

Actas del Congreso Internacional

Guerra de la Independencia en Extremadura

II Centenario 1808 - 2008



IX Jornadas de Historia en Llerena

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Jornadas de Historia en Llerena (9^a. 24, 25 y 26 de ocatubre de 2008. Llerena, Zafra)
Actas del Congreso Internacional Guerra de Independencia en Extremadura: II Centenario
1808-2008 / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente]. - Llerena: Sociedad Extremeña
de Historia, 2009. - 572 p.: il.

D.L. BA-303-09

ISBN: 978-84-613-2158-2

1. Extremadura-Historia-Guerra de la Independencia, 1808-1814- congresos y asambleas.
I. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. II. Sociedad Extremeña de Historia. III. Título

946.22"1808/1814"(063)



*La Sociedad Extremeña de Historia y el Centro de Estudios del Estado de Feria
expresan su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y
particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración del
Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura*

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA



**SOCIEDAD
EXTREMEÑA
DE HISTORIA**



**CENTRO
DE ESTUDIOS
ESTADO DE FERIA**

CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena y Zafra, 24, 25 y 26 de octubre de 2008

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Sociedad Extremeña de Historia (Presidente: Felipe Lorenzana de la Puente)

Centro de Estudios del Estado de Feria (Presidente: José María Moreno González)

COMISIÓN CIENTÍFICA

José Manuel Aznar Grasa (IES Fernando Robina, Llerena)

Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)

Joaquín Castillo Durán (IES Cristo del Rosario, Zafra)

Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)

Alfonso Gutiérrez Barba (IES Fernando Robina, Llerena)

Félix Iñesta Mena (IES Cieza de León, Llerena)

Rogelio Segovia Sopo (IES Ramón Carande, Jerez de los Caballeros)

PATROCINIO

Junta de Extremadura. Presidencia de la Junta

Ministerio de Defensa. Dirección General de Relaciones Institucionales

Diputación de Badajoz

Ayuntamientos de Llerena y Zafra

Centros de Profesores y Recursos de Azuaga y Zafra

IES Cristo del Rosario y Suárez de Figueroa (Zafra)

Caja de Badajoz

Caja Rural de Extremadura

Caja de Extremadura

Monteporrino

COLABORACIÓN

Universidad Popular de Llerena

Oficinas de Turismo de Llerena y Zafra

Imprenta Grandizo

ACTAS

Edita: Sociedad Extremeña de Historia

Plaza de España, 1

06900 LLERENA (Badajoz)

www.jornadasdehistoriaenllerena.com

Llerena, 2008

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-613-2158-2

Depósito Legal: BA-303-09

Imagen de la portada: Oficial de los Cazadores Voluntarios de la Granada de Llerena. Dibujo de José L. García Morán

Diseño de la portada, y contraportada: Antonio Haro

Traducción de los resúmenes: Antonio Lemus Muro

Maquetación e impresión:

Imprenta Grandizo

Pol. Ind. Las Eras y Las Calabazas - C/ La Radio, nave 6 - Tfno. 924870077

06900 LLERENA (Badajoz)

ÍNDICE	Pág.
<hr/>	
PONENCIAS	
<i>Apocalípticos, integrados y desengañados. La gestación de la Guerra de la Independencia</i> Ricardo García Cárcel	11
<i>Las operaciones militares en la Guerra de la Independencia</i> Francisco Javier Zorzo Ferrer	27
<i>Los efectos de la guerra en el patrimonio. Los zurbaranes expoliados</i> Odile Delenda	57
<i>La intrahistoria. Vivencias en tiempos de la Guerra de la Independencia</i> Gérard Dufour	75
<i>Guerra de la Independencia. Imágenes en cine y televisión</i> Jesús Maroto de las Heras	93
<hr/>	
COMUNICACIONES	
<i>La nonata "Villa de La Paz". El intento de fundación de una población estable en el baldío de Calilla en 1795</i> Antonio M. Barragán-Lancharro	125
<i>Contribución del doble Tratado de Badajoz de 1801 al estallido de la Guerra de Independencia española</i> Juan Carlos Monterde García	135
<i>Visión crítica de la Revolución Francesa y de la Guerra de la Independencia</i> Rafael Sempau Díaz del Río	149
<i>La reforma agraria liberal en la Baja Extremadura. Comarca de Mérida desde 1798 a 1856</i> Pablo Iglesias Aunión	163
<i>Decadencia y extinción de la vida religiosa masculina española en los albores del nuevo régimen: el caso del convento del Valle de Sevilla</i> Ramón de la Campa Carmona	179
<i>La cruz y la corona. Carlos IV, Manuel de Godoy y la catedral de Sevilla. Devoción, poder y mecenazgo en las postrimerías del Antiguo Régimen</i> José Gámez Martín	193
<i>La Inquisición de Llerena en su etapa final</i> Fermin Mayorga Huertas	209
<i>Orígenes familiares de Luis Daoiz y Torres (1767-1808)</i> Francisco Javier Gutiérrez Núñez y María del Carmen Simonet León	229
<i>La imagen del héroe. Algunos aspectos de la iconografía de Luis Daoiz y Torres</i> Soledad Jiménez Barreras	247
<i>El cortijo de Torrefresno, propiedad del capitán general interino de Extremadura durante la Guerra de la Independencia</i> José Maldonado Escribano	265
<i>Un Motín de Aranjuez aplazado: Badajoz, 16 de diciembre de 1808</i> Luis Vicente Pelegrí Pedrosa	275
<i>Las fábricas de fusiles en Andalucía durante la Guerra de Independencia</i> Pablo Alberto Mestre Navas	283

<i>El partido de Llerena durante la Guerra de la Independencia</i>	297
Manuel Maldonado Fernández	
<i>Los Cazadores de la Granada de Llerena. Jinetes extremeños contra el ejército de Napoleón</i>	313
Antonio de Nó Vázquez	
<i>Zafra: contribución militar y consecuencias de la Guerra de la Independencia</i>	331
Blas Toro Fernández	
<i>Crisis en el gobierno municipal de Zafra en los prolegómenos de la batalla de La Albuera</i>	345
Joaquín Castillo Durán	
<i>Occultamiento y sustracción de tesoros en el territorio de la vicaría de Tudía durante la Guerra de la Independencia</i>	361
Andrés Oyola Fabian	
<i>Sobre la participación del pueblo de Alcuéscar, D. Diego Pacheco y D. Francisco Pérez Pavón Cabezado en la acción de Arroyomolinos (28 de octubre de 1811)</i>	373
Ignacio Pavón Soldevila y José Pavón Mayoral	
<i>El coronel Don José López Berrio. Acción en la retaguardia de un militar extremeño en la Guerra de la Independencia</i>	389
Rocío Periañez Gómez	
<i>La correspondencia entre el general Francisco Ballesteros y el teniente coronel Pedro de Velasco (1811-1819)</i>	401
Rafael Caso Amador	
<i>Juan Antonio Montero, un cirujano romancista en el Almendralejo de la Guerra de la Independencia</i>	417
Miguel Ángel Amador Fernández	
<i>José de Vinuesa: de patriota a “infidente”</i>	429
José María Moreno González	
<i>Apuntes sobre unos años en la biografía de Francisco Fernández Golfín: 1767-1813</i>	443
Carmen Fernández Daza Álvarez	
<i>Lleida al inicio de la dominación napoleónica (1810)</i>	467
Antoni Sánchez i Carcelén	
<i>La Guerra de la Independencia en la prensa de la época. Julio-septiembre 1808</i>	481
Álvaro Meléndez Teodoro	
<i>El desarrollo ideológico en la Guerra de la Independencia: una visión a través de la prensa de la época</i>	499
Antonio Blanch Sánchez	
<i>Arquitectura de la memoria. La Comisión de Monumentos de Badajoz y la batalla de La Albuera</i>	507
Pablo Ortiz Romero	
<i>Testimonios de militares ingleses en la Guerra de la Independencia en Extremadura</i>	525
María Teresa Corchado Pascasio	
<i>Principales rutas de los viajeros de habla inglesa por la provincia de Badajoz durante el siglo XIX</i>	535
Juan Manuel Hernáez Nevado	
<i>Internet y la Guerra de la Independencia</i>	547
Raúl Aguado Benítez	
<i>Relación de autores</i>	563

PONENCIAS

APOCALÍPTICOS, INTEGRADOS Y DESENGAÑADOS. LA GESTACIÓN DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

DOOM PROPHETS, LOYALISTS AND DISAPPOINTED PEOPLE. THE GESTATION OF THE WAR OF INDEPENDENCE

Ricardo García Cárcel

Universidad Autónoma de Barcelona
Bellaterra (Barcelona)

ricardo.garcia@uaWb.es

RESUMEN: La gestación de la guerra de la Independencia hay que hacerla arrancar de 1789. Mi objetivo es analizar las distintas corrientes del pensamiento político español a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Los ilustrados carloterceristas se encontraron de frente ante un dilema que se había ido gestando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII: ¿nación española o revolución? ¿Era compatible la apuesta por el progreso, por la modernidad del Nuevo Régimen que se abría en Europa, con la fidelidad a unas esencias nacionales que se identificaban con la monarquía del Antiguo Régimen? La alternativa de la elección entre una de las dos opciones creó infinidad de desgarros. Los apocalípticos, reaccionarios y visionarios, fatalistas unos, ilusos otros, creyeron que todo se quebraba en 1789. Unos se dejaron llevar por el pánico al “horror vacui” y se entregaron al integrismo más reaccionario, como Diego de Cádiz. Los otros se lanzaron a la aventura de irse a la Tierra Prometida de Francia en busca de la revolución naciente, como José Marchena. Los integrados fueron los que, en aquel momento de cambios alocados, optaron por la seguridad del poder cercano. Apostarían por Godoy como el hombre sin miedo, el hombre del cambio necesario y posible. Es lo que hizo Nicolás Fernández de Moratín. De estos integrados en el poder los hubo que pronto se dieron cuenta de que Godoy era un bluff y se desengancharon precozmente, con Jovellanos a la cabeza. Otros tardarían más. Se desengañarían sobre todo después de la derrota de Trafalgar, a caballo de la depresión subsiguiente.

Luego llegó 1808 y se convirtió en la puesta a prueba de los perfiles ideológicos y de las estrategias políticas de los hombres de esta generación. Los apocalípticos se diluyeron en el patriotismo emergente de 1808. Los reaccionarios encontrarían en la guerra el escenario ideal para la amortización de sus efusiones sentimentales, la oportunidad para la restauración de los valores de su España imaginada. Los visionarios acabarían integrándose fácilmente en la España del poder afrancesado junto a los integrados godoyistas. Entre la alternativa nación-revolución, los primeros apostaron rotundamente por la nación, mientras los segundos sacrificaron la nación en el altar de la revolución soñada.

ABSTRACT: The beginning of the gestation of the war of Independence must be found in 1789. My objective is to analyse the different streams within the Spanish political thought existing at the end of the 18th and beginning of the 19th centuries. The so-called Carlos III's illustrated followers faced a dilemma which had been incubated throughout the second half of the 18th century: Spanish nation or revolution? Was the betting for progress, for the modernity of the New Regime that spread through Europe, a compatible option with the loyalty to such national essences that were identified with the monarchy of the Old Regime? The alternative to the election between each option opened severe rips. The doom prophets, reactionaries and visionaries, fatalist the first ones, dreamers the others, believed that everything was coming to an end in 1789. Some of them let themselves be guided by the panic to the "horror vacui" and devoted themselves to a most reactionary fundamentalism, like Diego de Cadiz did. Others, like Jose Marchena, chose the adventure of travelling to the Promised Land of France in search of the rising revolution. The loyalists were the ones who, in a moment of crazy changes, opted by the security of the near power. They would choose Godoy as the fearless man, the man of the necessary and possible change. This is what Nicolas Fernandez de Moratin did. Among those loyal to the system, some of them very soon noticed that Godoy was a bluff and quickly rejected such power, headed by Jovellanos. For some others the process took longer. And their disappointment would finally appear after the Trafalgar defeat, due to the subsequent national depression.

Then 1808 arrived and it became the test for the different ideological profiles and political strategies of the men belonging to this generation. The doom prophets faded away within the rising patriotism of 1808. The reactionaries would find in the war the ideal scenario for the redemption of their sentimental effusions and the opportunity for the restoration of the values of their idealized Spain. The visionaries would easily end up becoming part of the Spain of the Francisized power together with the integrated Godoy followers. Facing the alternative nation-revolution, the first clearly betted for the nation, whereas the second ones sacrificed the nation upon the ceremony table of the dreamed revolution.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 11 - 25

ISBN: 978-84-613-2158-2



La coyuntura de 1808 es especialmente apasionante por la multiplicidad de representaciones que nos dejaron sus protagonistas, con la lógica pluralidad de espejos a través de los cuales hemos mirado esta época. La palabra «representación» adquiere gran fuerza en este momento. Cada hecho es visto de manera distinta por cada uno de sus protagonistas o testigos. Y casi todos nos dejaron sus correspondientes testimonios, que ellos mismos llaman representaciones. Ello nos abre un abanico apasionante de lecturas de la realidad. Nunca el género autobiográfico o memorialístico ha sido tan boyante como en esta coyuntura, porque nunca ha habido tal preocupación por la imagen propia: parecer ser antes que ser, el imperativo de lo público sobre lo privado. La dependencia de la opinión de los demás exige la correspondiente explicación o aclaración de la conducta propia.

Todos parecen competir en el monopolio de la razón moral. Todos quieren justificarse, explicar por qué optaron por lo que optaron en cada una de las encrucijadas que vivieron. Fernando Durán ha registrado nada menos que 114 autobiografías escritas para contar las experiencias vividas en la guerra, y no están todas las que son. Las divide en memorias justificativas y testimoniales, las primeras escritas para justificarse por unas determinadas decisiones o por toda una trayectoria vivida; las segundas, para dejar testimonio histórico de la experiencia vivida o sufrida. A mi juicio, todas las memorias tienen un componente justificativo más o menos explícito. Los escritos de descargo o de promoción se confunden con los que presuntamente quieren ejercer de albaceas testamentarios del pasado para ofrecer su imagen del mismo como legado ante la historia. El rey, la opinión pública y la historia como destinatarios van demasiado unidos. Ciertamente existe la diferencia lógica entre los escritos en caliente, en plena efervescencia de los hechos que se narran, y los cocinados en frío, larvada la reflexión mucho tiempo (de un Cevallos o Escóiquiz a un Godoy, por ejemplo), pero la capacidad de reflexión no exime de la pasión ni el tiempo corto invalida la serenidad interpretativa.

Las memorias de la coyuntura de 1808 están lastradas porque todas están escritas con voluntad proyectista, de construcción de un futuro imprevisible. Entre los extremos ideológicos, entre la alternativa bipolar conservadores-liberales, hubo una enorme variedad de posiciones con abundantes liberales moderados y conservadores discretos. Así pues, el legado constitucional de las Cortes de Cádiz fue la obra conjunta de españoles muy diferentes entre sí, de historias personales muy dispares, que discreparon mucho pero coincidieron en la asunción de una necesidad histórica. Eso explica las contradicciones internas de la propia Constitución de 1812 y las tensiones entre los fundamentalistas y los posibilistas en aquella situación. El triunfo fue como, casi siempre, de los posibilistas. En las Cortes se jugó con la opción de la ruptura, pero se acabó imponiendo el criterio de la reforma muy moderada. Al final, la memoria histórica nacional previa contó tanto como el modelo de la Revolución Francesa, puesto que el propósito permanente fue hacer una revolución a la española, conjugando la identidad del país con las expectativas de homologación a Europa.

La modernidad del momento era, como dice el sociólogo Bauman, líquida, imprevisible, construida con mucha artesanía, mezclando a Rousseau con las *Partidas*. Lo único realmente nuevo era la sensación del fin de la inocencia que dejó tras de sí tanta proclamación idealista de buenas intenciones. Ya nada podía ser igual. Todos se habían tenido que comprometer a su manera, incluso los indefinidos o perplejos. Nadie era ya inocente y por eso proliferaron tanto las llamadas representaciones, los exámenes de conciencia individuales. A nuestro juicio, al lado de la variable ideológica, tienen una fuerza extraordinaria como factores aglutinantes, configuradores de los alineamientos políticos, la atracción del poder y la imagen pública.

La mecánica de vinculación con el poder en cada coyuntura será decisiva. Y, desde luego, la capacidad de incidencia en la opinión pública, el constante estímulo. En esta dialéctica con el poder y la opinión pública, la fractura, más que ideológica, será estratégica. Como diría Umberto Eco, la gran división radicó entre los apocalípticos y los integrados. Los primeros fueron los siempre propensos al rasgamiento de vestiduras, a la escenificación dramática, a la explotación de las razones morales y estéticas. Los hubo reaccionarios, caracterizados por el miedo constante al cambio, al desequilibrio, abrazados al pasado como tabla de salvación. Los hubo también visionarios, con la ansiedad por lo nuevo considerado como intrínsecamente bueno. Por su parte, los integrados fueron los siempre proclives a mecerse en las cercanías del poder, fuera cual fuera, los felizmente adaptados, que metabolizaron sabiamente los cambios del tiempo histórico sin grandes sonrojos ni pudores excesivos. Entre unos y otros florecieron los desengañados más precoces o más tardíos, más o menos amargados, unos deslizados hacia la integración desde la vía revolucionaria, otros deslizados hacia el desencanto desde la integración. La generación de 1808 recorrió masivamente el Guadiana del desengaño, cuyo término había ya institucionalizado Pablo de Olavide con su obra *El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*, un auténtico *best-seller* editado por vez primera en 1797 (en 1808 iba por la octava edición).

Lo que pretendo, en esta ponencia, es proponer una alternativa a la clásica división de la intelectualidad española de la transición del Antiguo al Nuevo Régimen en tres sectores en función de la ideología de sus representantes: los conservadores, los innovadores y los renovadores. La situación es más compleja. El referente más que ideológico será estratégico: la vinculación con el poder. Un poder que en este momento parecía estar divorciado de las Luces y había perdido sus metas culturales. Y unos intelectuales que no se imaginaban una sociedad sin padre protector. Los comportamientos de estos intelectuales serán muy individualistas y desde luego con muy escasa coherencia y dando muchos palos de ciego. Los años ochenta del siglo XVIII serán pródigos en realineamientos y reajustes posicionales, sin proyecto alguno definido. Hay unos pocos conservadores, hay otros pocos radicales del cambio, y abundan los que no saben, no contestan. ¿Renovadores? No, insatisfechos, desconcertados, desorientados, a la busca de la sombra del poder que ya no da sombra. Lo único que les une es el desconcierto con respecto a los tiempos que vivían. Lo reflejaba maravillosamente Moratín en su carta a Forner: «Créeme, Juan, la edad en que vivimos nos es muy poco favorable; si vamos con la corriente y hablamos el lenguaje de los crédulos, nos burlan los extranjeros, y aun dentro de casa hallaremos quien nos tenga por tontos; y si tratamos de disuadir error funesto y enseñar al que no sabe, la santa y general Inquisición nos aplicará los remedios que acostumbra».

Floridablanca se había convertido en cabeza de turco. El valenciano Luis de Arroyal, en 1788, decía con todo descaro que «el conde de Floridablanca entendía tanto de economía política como de cazar ratones». El vasco Ibáñez de la Rentería escribió también duras palabras contra Floridablanca en *El raposo*. Pero la inmensa mayoría de intelectuales no se atrevió a cuestionar el sistema a fondo. Ni siquiera los más progresistas. Los elogios a Carlos III con motivo de su muerte en 1788 por parte de Jovellanos son todo un monumento a la discreción políticamente correcta. Incluso un tipo tan acre como Arroyal no se anduvo corto a la hora de las flores a Carlos III: «Yo bien sé que el poder omnímodo en un monarca expone la monarquía a los males más terribles, pero también conozco que los males envejecidos de la nuestra sólo pueden ser curados por el poder omnímodo».

Los extremos sí se mueven. Los viejos tradicionalistas, hacia un pensamiento cada vez más reaccionario, cada vez más nervioso. La inquina a lo que huele a «fi-

losofía» es notable. Se traducen las obras de los antifilósofos entre 1770 y 1777. Si España se miraba en el espejo ilustrado europeo ¿por qué no se podía mirar en el espejo reaccionario de la propia Europa?

El fraile sevillano Fernando Cevallos y Mier será el primero en lanzarse de frente contra todo lo presuntamente moderno en su libro *La falsa filosofía* (1774-1776). Después escribirá *Demencia de este siglo ilustrado* (1776) y *Juicio de Voltaire*, que no llegó a imprimirse. El fantasma de la libertad se va haciendo agobiante a los más pesimistas, a los catastrofistas, a los apocalípticos de derechas. El canónigo Pedro de Castro, el abate Cándido María Trigueros, el franciscano José Marín, o el arzobispo de Santiago, Francisco Alejandro Bocanegra, sirven de avanzadilla al desmadre reaccionario que provocará la Revolución Francesa. Los desgarros del presbítero mallorquín Vilá y Camps, el arcediano de Segovia, Clemente Peñalosa, y naturalmente el más beligerante de todos, el capuchino Diego José de Cádiz, con sus enardecidas obras *Idea de un caballero cristiano* (1794) y *El soldado en católica guerra de religión* (1799), se acomodaban al argumento de que la Revolución les daba la razón en todas sus fatalistas predicciones.

El pánico de Floridablanca de que habló Herr me temo que era anterior a 1789. Lo que hizo 1789 fue contagiar ese viejo miedo a la revolución a mucha gente y, desde luego, saltar del imaginario a la realidad. El cordón sanitario no fue demasiado eficaz, pero el miedo fue demasiado libre. El carmelita Manuel Traggia, que estuvo en Francia en 1788, se encargó de difundir el miedo a las ideas revolucionarias en *Reflexiones sobre los excesos, sedición y libertad filosófica de los franceses* (1793). Asume su dimensión de «escritor público», como él mismo se autodenomina, y la cruzada se desata. La obsesión contrarrevolucionaria impregna a muchos. El mismo Forner se radicaliza en sus últimos años. En 1794 escribía *Amor de la patria*, donde hace una condena de la democracia, de los cálculos egoístas y cínicos, un alegato en favor de la realeza y de las «implacables virtudes antiguas». Su polémica con el censor, su ofendido ego, le impulsan cada vez más a la derecha, a la derecha incluso de Floridablanca. Capmany, el desengañado ilustrado liberal, también da un giro en la misma dirección. Ibáñez de la Rentería fue otro de los que se impresionaron por la Revolución y creyeron que el mundo temblaba bajo sus pies. Catalanes y vascos fueron los más sensibles a la incidencia de la Revolución Francesa. Su condición de ciudadanos de tierras fronterizas y las vivencias de la Guerra de la Convención hicieron estragos. Se pusieron a prueba identidades nacionales, pero sobre todo la tentación revolucionaria fue muy fuerte. El clero contribuyó decisivamente a ganar la guerra para España a costa de atar religión, rey y patria. El pensamiento reaccionario salió legitimado más que nunca por la Guerra de la Convención, y desde luego los ilustrados vascos y catalanes, ante la presencia del ejército revolucionario francés, iniciaron un proceso de contricción que se radicalizaría en 1808. La experiencia revolucionaria alteró los currícula ideológicos traumáticamente. El más espectacular fue el caso de Pablo de Olavide, santo y seña del progresismo ilustrado, viejo amigo de Voltaire, que había sido procesado por la Inquisición en 1776, y que había escapado del convento donde estaba recluido en 1780, emigrando a Francia. Allí había chocado con los robespierrrianos y escribió *El Evangelio en triunfo. Historia de un filósofo desengañado* (1797), que apareció inicialmente como obra anónima en Valencia (regresó en 1798 tras el perdón regio). La obra fue puesta en el Índice para después tener un éxito editorial portentoso. Era un ejercicio autocrítico que acercaba a Olavide al integrismo. El desengaño ante la Revolución ponía en cuestión la Ilustración. El desengaño, como veremos, será una de las variables decisivas en la historia del pensamiento español.

Pero no todo fue desengaño. También la Revolución fue un estímulo para los idealistas radicales. Luis de Arroyal, nutrido ideológicamente en la progresista

Universidad de Salamanca, yerno de Andrés Piquer y funcionario en un pueblo de Cuenca, dio el salto a Madrid para desde allí terminar sus *Cartas políticas económicas* (no se publicarán hasta 1841) y el célebre folleto *Pan y toros*, que aunque circuló manuscrito no se editaría hasta 1812: «En el estilo o método seguiré el de la Constitución francesa del año ochenta y nueve, pues, aunque sea obra de nuestros enemigos, no podemos negar que es el más acomodado, y no negaré tampoco valerme de lo bueno que encontremos en ella, puesto que la razón no conoce partidos ni rivalidades doquiera encuentra la justicia y la verdad la adopta por suya y la recibe como cosa propia».

Aun con las prevenciones de Arroyal, la fascinación por la Revolución Francesa impregna a algunos intelectuales. Floridablanca trató a estos admiradores de Francia como si realmente ellos fueran el enemigo a batir. La tertulia de la condesa de Montijo, con personajes como Meléndez Valdés, Jovellanos o Joaquín Lorenzo Villanueva, fue obligada a disolverse y enmudecer momentáneamente. La España oficial de Floridablanca se identificó con el pensamiento reaccionario y al radicalismo ilustrado no le quedó más remedio que la contención o la fuga. Muchos de estos ilustrados se fueron a Francia cual tierra prometida a la busca del modelo inspirado en los sueños revolucionarios. No les fue demasiado bien. Muchos de ellos, apocalípticos visionarios, acabaron como aventureros desnortados, ciudadanos sin patria, extravagantes sin remedio.

Entre ellos destacan Andrés María de Guzmán (Díaz Playa lo llamó Guzmán el Malo), un pícaro singular que fascinó, por cierto, a Pío Baroja; Miguel Rubín de Celis, un asturiano de Llanes, soldado y propietario de minas en Perú, comerciante, contratista de azogue, enfrentado a Floridablanca, que abjuró de la religión católica, se hizo revolucionario por imperativo de la coyuntura y murió en la miseria en 1799; José de Hevia, un madrileño diplomático que trabajó en la embajada de París con Fernán Núñez, y acabó también pobre y arruinado, muriendo en 1816; Vicente María Santibáñez, madrileño, el más culto del grupo, miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, catedrático en Valencia, académico de Buenas Letras en Barcelona, quien procesado por la Inquisición en 1785 emigró a Francia en 1792, donde se nacionalizó francés en 1793. Apresado en las cárceles revolucionarias, se suicidó en 1794; Juan Antonio Carrese, vasco, procesado por el Santo Oficio, emigró en 1793, luchó en la Guerra de la Independencia en el ejército francés, y fue luego exiliado y conspirador contra Fernando VII, para morir en 1830... Personajes todos ellos de vidas apasionantes, desgarradas, obsesionados por la felicidad pública, por la educación, por el rechazo a la religión católica, por la libertad, por los grandes principios ideológicos elevados a los altares por la Revolución Francesa. Como decía Rubín de Celis: «Quien propone este proyecto ama cordialmente, desde la edad de quince años, a los hombres, la justicia, la libertad y la igualdad, y odia y detesta a los tiranos y los bribones a los que combatirá siempre y en todo lugar con una mano en la pluma y la otra en la espada». Una mezcla de revolucionarios a la francesa y de héroes épicos a la española. El de vida más delirante y al que a la postre le fue mejor fue José Marchena.

El sevillano José Marchena Ruiz de Cueto era hijo único de un abogado y rico propietario sevillano, fiscal del Consejo de Castilla. Muy piadoso de niño, en la Universidad de Salamanca trabó amistad con catedráticos y amigos liberales como Juan Meléndez Valdés, Ramón de Salas o Diego Muñoz Torrero, futuro diputado liberal de las Cortes de Cádiz. Leyó a los filósofos ilustrados y escribió en 1787 un pequeño ensayo filosófico titulado *El observador*, un ingenioso esbozo de utopía social y religiosa. La obra sería prohibida por la Inquisición y en 1792 Marchena se exiliaría a Francia pidiendo una pensión a Aranda. Marchó a Bayona, desde donde escribió centenares de proclamas revolucionarias en francés y en español. El líder

girondino Brissot se lo llevó a París junto a Juan Antonio Carrese y José Hevia. El triunfo jacobino lo llevó a la cárcel en 1793. Con fama de contradictorio y excéntrico, leía la *Guía de Pecadores* de Luis de Granada en la cárcel. Su formación religiosa marcó su propio discurso contra el yugo de la opresión de pensamiento. Los conceptos de igualdad, humanidad y tolerancia son sublimados en su texto *Avisos a la nación española*. La caída de Robespierre en 1794 le situó en un apartamento en París próximo a las Tullerías. Pronto se enfrentó al Directorio desde sus principios que lo vinculaban al modelo constitucional estadounidense: federalismo, parlamento bicameral, nítida división de poderes, plenas garantías de derechos de los ciudadanos y sufragio censitario. Su giro conservador era patente, y ello le llevó a la defensa de los emigrados monárquicos. Los enemigos se le multiplicaron. Su proverbial falta de aseo personal le convirtió en personaje pintoresco y exótico. Medía metro y medio y era feo de solemnidad. Tras una breve estancia en Suiza, volvió a París en 1797. Tenía veintisiete años. Buscó el apoyo del embajador Azara sin conseguirlo. Publicó una revista de pensamiento, *Le Spectateur Française*, con artículos que sólo escribía él. En diciembre de 1798 fue expulsado de Francia. El 18 Brumario fue favorable inicialmente a sus intereses. Fue nombrado empleado del Estado Mayor del general Moreau en Alemania y Suiza. Aficionado a la estadística y la matemática, se permitió el lujo de escribir una obra llamada *Fragmentum Petronii*, supuesto pasaje perdido del *Satiricón* de Petronio, cargado de claves eróticas, que la comunidad académica creyó que era auténtico. También tradujo poesías del bardo escocés Ossian inventadas por MacPherson en el siglo XVIII. Se interesó por la literatura hindú y escribió un ensayo sobre el País Vasco en el que defendía la tradición foral vasca... Acompañó a Murat como miembro del aparato propagandístico del ejército francés josefino, con alta responsabilidad en el Ministerio del Interior. Secretario de Murat, director de *La Gaceta* de Madrid, se exilió a Francia en 1814, dedicándose a la traducción de Rousseau, Moliere y Voltaire. Volvió a España en 1820 y murió feliz un año después creyendo haber cumplido sus sueños. Pionero del afrancesamiento, Marchena fue avanzadilla también de una generación de raros y curiosos, difícilmente adaptable a las flexibilidades y acomodaciones de todas las transiciones.

Pero entre los reaccionarios, tipo Diego José de Cádiz, o los radicales tipo Marchena, había una importante cantidad de post-ilustrados que se quedaron en España a verlas venir y que creyeron tener en Godoy a su profeta. Frente a los apocalípticos de uno u otro signo, ellos, por decirlo con palabras de Umberto Eco, son los integrados del sistema, los herederos del Despotismo Ilustrado, dispuestos a amortizar aquel legado hasta el final. Su apuesta por Godoy estuvo en directa correlación con la escalada política de éste. Unos se decepcionaron pronto, entre 1798 y 1800; otros no lo hicieron hasta 1808.

Godoy hasta 1798 representó para muchos intelectuales españoles la Ilustración necesaria y posible, el sueño de la revolución desde arriba pendiente desde Carlos III. Godoyistas incondicionales fueron el gran literato Leandro Fernández de Moratín, Juan Antonio Melón, el clérigo Pedro Estala, los hermanos Llaguno, el citado Juan Pablo Forner y el célebre canónigo Juan Antonio Llorente. Todos disfrutaron de prebendas. Forner, increíble productor de halagos a Godoy, en 1796 fue nombrado nada menos que fiscal del Consejo de Castilla, el mismo cargo que ocupó Campomanes durante más de veinte años. El problema para Forner es que se murió un año después. A Llaguno, Godoy lo tuvo siempre en el gobierno; a Moratín lo colocó en la Secretaría de Interpretación de Lenguas. Todos ellos estuvieron con Godoy mientras éste se mantuvo en el poder. Arrastraron siempre el estigma de la contaminación política y acabaron haciéndose afrancesados en 1808 porque su principal referencia política fue siempre el poder establecido. Moratín es el arquetipo. Un hombre tímido, picado de viruela, reservado, culto, que había vivido

en París en 1792 durante los momentos más turbulentos de la revolución, cargados de inhibiciones y miedos, necesitó siempre la protección del poder. Trabajó de oficial en una joyería, y su padre, Nicolás, murió cuando él tenía veinte años. Ideológicamente fue más liberal que muchos de los liberales, pero siempre fue un neoclásico, un antiguo, en un momento en que sólo primaba el valor de la modernidad. Por lo demás fue el intelectual oficialista al que asustaba el futuro. Tuvo el mérito de la coherencia moral. Tras el Motín de Aranjuez escribió: «Yo no soy amigo de Godoy, ni su consejero, ni criado. Pero todo lo que soy se lo debo a él, y aunque la filosofía de recibir favores sin mostrarse agradecido por ellos está muy en boga hoy, me tengo en demasiada estima para abonarme a esa infamia». Editó el periódico afrancesado *El Imparcial*. Fue bibliotecario jefe de la Biblioteca Real en 1811. Se refugió en Peñíscola y en Valencia al final de la guerra. En 1814 se le permitió vivir en Barcelona, donde presentó su versión de *El médico a Palos*. Acabó yéndose a Francia en 1817, volvió a Barcelona en 1820, pero se volvió a ir definitivamente a Francia en 1822. Vivió en Burdeos en casa de su amigo Manuel Silvela. Murió en 1828 en París. Moratín fue el integrado discreto.

Juan Antonio Llorente representa otro perfil de integrado, el del escalador eterno. Llorente había nacido en Calahorra en 1756. Huérfano precoz, de pobres recursos, fue bachiller en leyes en Zaragoza, sacerdote, abogado, aspirante frustrado a canónigo y a fiscal del obispado de Calahorra antes de recalar en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño como comisario en 1785 tras haber sido letrista de zarzuelas. En 1788 fue nombrado secretario de la Inquisición de Corte. Canónigo de Calahorra en 1790, aspiró también frustradamente al arcedianato de Tortosa. Se convirtió en el historiador oficial de Godoy, que lo utilizó para intentar demostrar la inexistencia de razones históricas que justificaran las exenciones fiscales de los vascos. Su vida fue la del ambicioso eterno aspirante a todo, para lo que no cesó de hacer méritos. Tras la caída de Godoy en 1798 fue desterrado un mes a San Antonio de Cabrera, al norte de Madrid, pero volvió a la corte en 1805. Sería nombrado canónigo de Toledo y la irrupción francesa no hizo sino promocionar sus propias ambiciones. Pasó de Godoy a José I sin transición alguna. Fue miembro de la Asamblea de Bayona, pero, a su pesar, no fue nombrado ministro inicialmente por José I. Fue designado consejero de Estado de José I seis días antes de que, por la batalla de Bailén, tuviera que emigrar el francés a Vitoria. Durante la guerra fue el afrancesado más premiado: director general de Bienes Nacionales, comisario general apostólico de la Santa Cruzada, académico de la Real Academia de la Historia y de la Lengua. Aparte de sus dos clásicas obras sobre la Inquisición escritas en 1810 y 1811-1812 (*Memoria histórica* y *Anales de la Inquisición*), en las que más que la desaparición de la Inquisición postulaba su reforma, escribió obras justificativas de la política de José I (*Disertación sobre el poder*, *Observaciones sobre las dinastías de España*, *Discurso sobre la opinión nacional de España acerca de la guerra con Francia*). Siguió las peripecias de la corte de José I hasta su salida a Francia en 1813 y no regresaría a España hasta 1823. En la última etapa de su vida extremó su radicalismo antipontificio. Su última obra, *El retrato político de los papas*, le costó la separación definitiva de la Iglesia. Uno de los intelectuales malditos de la historia de España, pero su presunto radicalismo, que tantos rasgamientos de vestiduras ha generado, fue impostado y más producto de la coyuntura histórica que de su propia ideología.

Pero el encantamiento duró poco. Los intelectuales decepcionados con Godoy empezaron a emerger a fines de siglo. Los ilustrados carloterceristas arrastraron siempre el síndrome de la nostalgia de la España irreplicable, de la ocasión perdida con aquel rey. Tocquevillianos antes de Tocqueville, siempre estuvieron convencidos de que las Luces habían muerto con la Revolución. Algunos entretuvieron sus frustraciones con la intriga política, como Azara o Cabarrús. Otros simplemente se

situaron al margen de la política directa, sólo sabiendo decir: «No es eso, no es eso», mucho antes que Ortega. Me estoy refiriendo a Jovellanos. Azara fue un buen servidor del Estado desde sus embajadas en Roma y París. Tuvo que conjugar sus principios con Godoy, que tenía muy pocos. Se murió muy cansado de la experiencia. Cabarrús era un ilustrado con ideas y sin patria. Creyó encontrar en España un territorio de experimentación. Compitió con Godoy en picaresca y como era lógico salió perdiendo.

Francés de Bayona, casado con una vasca, había creado el Banco de San Carlos, en 1782, y la Compañía de Comercio de Filipinas, y pronunció la necrológica de Carlos III en la Sociedad Económica de Amigos del País. Fue godoyista porque Godoy lo sacó de la prisión donde estaba acusado de fraude y corruptelas. Su hija Teresa fue una de las grandes damas de la Francia revolucionaria, salvando a muchos del terror de Robespierre. Godoy lo vinculó al gobierno en 1795 y le nombró embajador extraordinario en las conversaciones de paz entre Francia e Inglaterra. Fue un tipo ambicioso, utilizado por Godoy como aval intelectual para resolver el caos financiero. Él se dejó querer, pero sin entusiasmo alguno por su papel. Amigo íntimo de Jovellanos, con ideas similares a éste, optó por la vía del cinismo intrigando contra Godoy y propiciando su caída en 1798.

Jovellanos fue el mejor ejemplo de ilustrado hamletiano. Más intelectual que político, mostró siempre dudas y escrúpulos, como una especie de erasmista de última generación. Estuvo diez años en Sevilla a la sombra de Olavide, y llevó una gran carrera jurídico-administrativa con todos los reconocimientos (Academia de la Historia, Academia de San Fernando, Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo). Voz persuasiva, sobrio, suave, discreto, honesto, fue pronto víctima, en 1792, de intrigantes como Lerena, un hombre de Floridablanca, un corrupto de escándalo que lo semidesterró a Gijón. Godoy lo liberaría e intentó contratarlo con algún cargo considerado como insatisfactorio por Jovellanos. Finalmente fue nombrado ministro de Gracia y Justicia en 1798. Estuvo sólo ocho meses en el gobierno, pues nunca se encontró a gusto. Sus escrúpulos morales vieron bien los excesos de Godoy, que le parecía un déspota oriental y un advenedizo. Además, el bonapartismo del valido le sacaba de quicio. No tardó en ser de nuevo víctima del secretario de Estado José Antonio Caballero, la cara reaccionaria de Godoy. En su informe, éste calificaba a Jovellanos como «uno de los corifeos o cabezas de partido de esos que se llaman novatores», y lo condenaba como «individuo odioso a la sociedad y abominable a todos, si se exceptúan aquellos a quienes ha arrastrado su sistema y opinión, que por lo general son pocos». Fue apresado en la cárcel de Bellver en 1801 y no saldría hasta 1808.

El Jovellanos que sale de la cárcel se encuentra ante un dilema, el gran dilema al que debieron optar los ilustrados españoles después de marzo de 1808: el patriotismo o el afrancesamiento. Y optó, tras no pocas vacilaciones, por el patriotismo. Tenía sesenta y cuatro años. Todos tiraban de él. José Bonaparte le propone ser nada menos que ministro de Interior en el gobierno de los afrancesados, entre los que cuenta con grandes amigos. Los resistentes a Napoleón apelan a sus viejas raíces. Por fin se decide en su famosa carta a Cabarrús: «Yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria [...] España no lidia por los Borbones ni por Fernando, lidia por sus propios derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su Constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos; en una palabra, por su libertad, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos».

Jovellanos fue convertido por los liberales en el referente moral, como presunta fuente de legitimidad para la guerra y para el constitucionalismo gaditano. La visión que nos dejó de él *lord* Holland es casi la de un santo: «Había demasiada bondad

en su semblante y maneras para transmitir a su compañía cualquier cohibición dolorosa [...] carácter límpido y mente filosófica, daban a la conversación un tono de formalidad y corrección, cual raramente se mantiene en el diálogo de una sociedad meridional». Traje oscuro, con aire clerical, alto, soltero. En realidad fue utilizado primero como víctima de Godoy para fustigar el godoyismo, y luego, en las Cortes, para vender el constitucionalismo entre los conservadores. Jovellanos nunca se enteró de por qué le querían tanto. Como suele ocurrir, lo consideró lógico. Jovellanos nunca fue propiamente un demócrata, sino un ilustrado receptivo, ególatra, conservador, reformista gradualista, temeroso del desorden, nostálgico de la primera España de Carlos III. Él mismo decía: «Nadie más inclinado que yo a restaurar, fortalecer y mejorar, nadie más reacio que yo a alterar». Quería «regenerar a España y elevarla al grado de esplendor de que una vez gozó y del que gozará a partir de ahora». Defendió radicalmente al individuo, soñó con una racionalización económica acompañada de un progreso cultural, una España asentada en la libertad económica y el consenso social con un Estado paternalista compensador de inevitables desigualdades. La soberanía popular, para él, era una locura. Sus prevenciones a los riesgos de la guerra civil fueron muy significativas. «¿Es por ventura mejor una división que arma una parte de la nación contra el todo para hacer su opresión más segura y sangrienta, o una reunión general y estrecha que hará el trance dudoso y tal vez ofrecerá alguna esperanza de salvación?» Esa «reunión general», no la pudo ver, pues murió en noviembre de 1811. Sin ser un liberal moderno, Jovellanos fue instrumentalizado como el avalador moral de los liberales. Murió lo suficientemente pronto para no decepcionarse más. Ni conservadores ni liberales acertaron a asumir cómo era. El cuadro que de él nos dio Blanco, desde luego, es quizás el más lúcido: «Su irreprochable conducta pública y privada en todas las etapas de su vida, la urbanidad de sus maneras y la clásica elegancia de su conversación lo convierten en un admirable ejemplo de antiguo caballero español. Pero a las virtudes y exquisitas cualidades de su carácter une muchos de los prejuicios característicos de su época. Así, al más apasionado apego a los privilegios y distinciones de la sangre añade una veneración casi supersticiosa a toda clase de formas externas [...] Quería restaurar las Cortes, pero más como una pieza de anticuario, con todos los ropajes del siglo XV, que en cuanto depositarias efectivas del poder». El propio Blanco lo considera como juez y hombre de letras, respetado y admirado por todos.

La decepción de los intelectuales con Godoy se intensifica después de 1805 y la batalla de Trafalgar. Trafalgar, fruto de la alianza coyuntural hispano-francesa contra Inglaterra, fue un desastre. España perdió diez de los quince barcos con los que luchó, con un total de 1.022 muertos, 2.500 heridos y unos 2.500 presos, del total de 12.000 españoles intervinientes, con la práctica desaparición de una generación de grandes marinos: Churruca, Alcalá Galiano, Gravina, aparte de los heridos Escaño, Álava, Hidalgo de Cisneros o Valdés.

El impacto emocional de Trafalgar se reflejó en la propia estela literaria que generó. La oda de Mor de Fuentes a la Derrota Gloriosa, los poemas de Arriaza, Moratín o Sánchez Barbero, todos ellos inmediatos al fracaso, son un buen testimonio de ello. Después vendrían los comentarios de Bohl de Faber en 1835, la exaltación liberal de Marliani en 1850 y naturalmente Galdós en 1873, sublimando todo este pensamiento en la imagen de una derrota con honor, estableciendo bien la diferencia de comportamiento entre los marinos mártires y una corte impresentable. Pero más allá del mito liberal de Trafalgar, la batalla tuvo consecuencias político-nacionales trascendentes: abrirá paso a la explosión antifrancesa. El enemigo ya no será la Gran Bretaña, sino el aliado de Trafalgar. Se metabolizó una percepción: la alianza con Francia sólo servía a los franceses y Godoy sería el culpable de casi todo.

Tras Trafalgar empieza a emerger una nueva promoción de intelectuales-poetas que a caballo de la poesía y de los debates entre la poética de Batteux y de Blair reasumen el discurso de los «filósofos» marcando totalmente la distancia con el último Godoy y el nuevo poder fernandista. Serán los últimos desengañados del godoyismo, pero serán también los que esgrimirán la alternativa liberal. La gran figura será Manuel José Quintana, quien no era virgen políticamente. En enero de 1796 había participado en el homenaje a Godoy del teatro de los Caños de Peral y había escrito un poema exaltando el éxito de la Paz de Basilea. Pero sería también el hombre de la ruptura literaria con el viejo régimen. Los levantamientos necesitan poetas que alimenten la autoestima y estimulen los sueños de cambio. Ese poeta fue Quintana. Era hijo de un funcionario del Consejo de Órdenes Militares y funcionario él también de la Cámara de Comercio. Compuso múltiples poesías multiuso, desde una dedicada a la invención de la imprenta a otra para Juan de Padilla. En 1807 publicó su *Vida de los españoles célebres* (Cid, Guzmán el Bueno, Roger de Lauria, Príncipe de Viana, Gran Capitán, Vasco Núñez de Balboa, Francisco Pizarro, Álvaro de Luna, Bartolomé de las Casas...). Como dramaturgo escribió *Pelayo* y *El duque de Viseo*. Godoy le nombró censor teatral en 1806. Fue un intuitivo que supo hacia dónde iba la literatura (hacia el Romanticismo) y creyó que la vida iba en la misma dirección. Él fue el que dio el salto cualitativo del intelectual irritado y negativo de finales del siglo XVIII al sublimador de una ilusión colectiva, escribiendo los manifiestos de la nación española en noviembre de 1808 con extraordinario éxito (9.000 ejemplares vendidos en cuatro días). Fue el predicador, el gran animador. Nunca logró, por cierto, ser elegido diputado en las Cortes de Cádiz. Vanidoso, retórico, visionario, confundiendo constantemente política y literatura, Quintana fue el contrapunto de Capmany, a quien odiaba y cuya verborrea fustigó con crueldad terrible. El uno era un madrileño imaginativo convencido de la fuerza de la poesía como motor del cambio en la opinión pública. El otro, un catalán amargado que sólo creía en la fuerza de la economía. Nada que ver entre sí. Los dos coincidirían en las Cortes de Cádiz, uno desde el optimismo histórico de estar protagonizando uno de los episodios épicos que tanto le gustaban, y el otro desde el pesimismo de largo recorrido instalado en la frustración. Dos opciones personales. Dos opciones políticas en el ámbito liberal.

Si Quintana era un recién llegado, Antoni de Capmany llevaba a sus espaldas todo el legado de la Ilustración con sus contradicciones. De familia austracista de Gerona, había estudiado filosofía en el colegio episcopal, en Barcelona, e iniciado una carrera militar que le había incluso desplazado a Portugal en 1762. Formó parte del círculo de Olavide hasta que éste cayó en desgracia. Adquirió cierto nombre en Madrid, siendo nombrado académico de la Historia (secretario desde 1790) y de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. Filólogo e historiador, ha sido considerado el padre de la historia económica en España por sus célebres *Memorias históricas sobre la marina, comercio y arte de la antigua ciudad de Barcelona* (1779-1792). Fue un intelectual extraordinario y un político atormentado por considerarse poco querido. En 1808 jugó la carta patriótica con mucha retórica y fue diputado a Cortes por Cataluña. Murió en 1813 víctima de la fiebre amarilla. Desubicado, ejerció de catalán en Madrid fustigando la «ociosidad castellana», y de castellano en Cataluña con críticas al catalán como «idioma anticuado, provincial y plebeyo». Por último, ejerció de patriota español en Cádiz, el patriota más atípico. Los liberales españoles, después de su muerte, nunca le valoraron positivamente. La acusación de envidioso y extravagante fue su principal estigma. Cayó mejor entre los conservadores, que valoraron su radicalismo puritano. Juretscké murió mientras preparaba una biografía apologética del personaje. La historiografía catalana lo ha glosado acordándose sólo del Capmany anterior a 1808. Algunos historiadores catalanes, incluso piensan que murió demasiado tarde.

Los epítetos que se cruzaron Quintana y Capmany son de auténtico órdago. Quintana llamó al catalán «hipócrita, negro calumniador, asesino, pirata y salteador en el mundo literario, maldiciente, crítico superficial, injusto y maniático, mero practicón y casuista en gramática, ignorante en los verdaderos principios de la metafísica del lenguaje, ansioso de morder y despedazar, envidioso, dómine pedante, delator y hombre infame».

Y Capmany le reprochará la vanidad infinita, la ambición incontrolada, el falso patriotismo, la invención de una biografía *ad hoc*. Denuncia que es falsa la independencia respecto a Godoy y que Quintana había huido el 2 de Mayo de Madrid y que se había construido una red mediática de glosadores y admiradores insoportables. «Se ha llegado a creer el presunto sabio de la nación, el escritor político de cuya pluma pende la opinión pública, el modelo de la oratoria, como antes se lo había creído de la poesía, el espejo del patriotismo verdadero, en el que deben mirar todos los españoles». Le acusa de que si se fue de Madrid o Sevilla fue por triplicar su sueldo como secretario de la Junta. «Este Aquiles de la literatura es sólo talón», dijo, y suplica que «no nos haga molestos los dulces nombres de patria y patriotismo repitiéndolos continuamente».

La tertulia de Quintana en Madrid con Arjona, Escosura, Gallego, Arriaza, Cienfuegos, Martínez de la Rosa, Meléndez Valdés... es la representación de la intelectualidad española que quería abrir nuevas fronteras. La imagen que pintó Capmany de la tertulia es bien visible de esa ruptura generacional, más que ideológica: poetas que se quitan las palabras unos a otros, clérigos haciendo la apología del suicidio o el elogio de la sodomía, contradictorias afirmaciones sobre la tiranía, murmuradores, espías, «pícaros tunantes», «pérfidos bribones»... Los primeros liberales. Muchos de ellos se habían formado en Salamanca. Su destino sería dispar.

Meléndez Valdés, un jovellanista débil de carácter, se haría afrancesado tras vivir atemorizado los motines de Asturias. Cienfuegos fue, en cambio, «quintanista». Dejó escrito que «al fin y al cabo sólo se muere una vez». Los franceses le deportaron a Francia en 1809 y murió muy pronto. La ideología de estos liberales no era tan radical como para exiliarse a la Francia revolucionaria, como había hecho Marchena. El año de 1808 representó su gran oportunidad histórica. La mayoría de ellos encontró el carro patriótico al que subirse y convertirían las Cortes de Cádiz en su momento de gloria. En su apuesta histórica dejaron detrás muchas cosas. Abjuraron de Godoy y las ilusiones de mecenazgo que en cierto tiempo albergaron. Enterraron a los viejos ilustrados compañeros de viaje. Capmany fue su mayor víctima. Se inventaron una revolución más retórica y poética que real. Casi todos acabaron siendo conservadores, porque fueron revolucionarios más de representación que de hecho.

Quintana fue inicialmente bien visto por Blanco White, aunque desde 1810 tuvieron graves diferencias políticas. Blanco le llamó «joven letrado, cuyos talentos poéticos, selecta cultura y variada formación lo hacen el primero de nuestros hombres de letras, así como su amabilidad y los elevados y honorables principios de su conducta lo convierten en inestimable amigo y en el más agradable de los compañeros». Lo contraponen a Moratín. Quintana, para Blanco, es el independiente. Moratín, el godoyista integrado. La realidad era más compleja. Quintana nunca ejerció cargos políticos importantes. Pese a que se ha escrito que fue secretario de la Junta Central, fue sólo oficial primero de la Secretaría de la Junta Suprema y secretario de la Real Cámara y Estampilla del Consejo de la Regencia. Sin embargo, fue la voz liberal por excelencia. Nunca se pasó al lado reaccionario como otros liberales. Poco después de haber sufrido cárcel en Pamplona de 1814 a 1820, en 1823 desliza un discurso justificativo en sus *Cartas a lord Holland* realmente aco-

modaticio. Subraya que los españoles buscaron, obviamente, los cambios políticos –«reformular nuestras instituciones políticas y civiles»– y rehuye, desde luego, el término «revolución». En cuanto a las Cortes, no pudo ser más ambiguo: «No es de mi propósito ahora el examen filosófico de esta obra legislativa. Defectuosa o no, la Constitución española no es para mí en este lugar más que una cuestión de hecho. Pudo ser mejor, pero también ser peor, pero ésta es la que se hizo, porque alguna había de hacerse». Volveremos sobre este punto más adelante, pero el Quintana revolucionario, diez años después, había perdido todo su fuelle. La historiografía posterior, desde Cueto o Valera a Derozier pasando por Azorín, han visto en él, con razón, más a un nacionalista que a un revolucionario. Durante la Década Ominosa perteneció al Estamento de Próceres y fue ayo de Isabel II, que le coronó en 1855 en el Senado.

La vanidad fue su principal referente vital. Su tertulia liberal madrileña se despedazó en 1808. La ruta del desengaño, en algunos casos, generó una auténtica desubicación. Ni integrados ni apocalípticos, ni siquiera desengañados: desorientados, desubicados. El más significativo de ellos fue Blanco White, un personaje en busca siempre de su identidad perdida.

Sevillano, nacido en 1775 en el marco de una familia de padre irlandés, descendiente de comerciantes emigrados a Sevilla y de madre sevillana, pertenecía a la baja aristocracia venida a menos. Siguió estudios con preceptor privado con los dominicos y luego en la Universidad de Sevilla, en las titulaciones de Teología y Filosofía. Sus grandes amigos serán Manuel María de Arjona, Félix José Reinoso y Alberto Lista, con los que constituyó una tertulia en el ambiente de la Sevilla ilustrada. En 1799 se ordenó sacerdote y tras varias oposiciones se hizo capellán magistral de la Capilla Real de San Fernando, en la catedral de Sevilla. En los años de la Revolución Francesa, Blanco hacía una vida de lo más ordenada, viviendo en una Arcadia feliz al margen de lo que le rodeaba. Lista y Reinoso también se ordenaron sacerdotes. En 1803 Blanco asumió una cátedra de Humanidades en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. En 1805 se va a Madrid en plena crisis religiosa, y buscará la protección de Godoy. Capmany ironizó sobre él cuando asistía a la tertulia de Quintana, fustigando su señoritismo andaluz: «Tú no dices misa, tú no tienes coro, vas de fraque y botas al paseo, al café, al teatro, a los bailes, a las visitas a... cuando quieres. Pero ¿qué grillos te echó tu pobre madre?» Fue profesor del Instituto Pestalozziano (que dirigía Amorós) gracias a Godoy. Estuvo a punto de ser nombrado preceptor del infante Francisco de Paula. El Motín de Aranjuez y el 2 de Mayo cortarían drásticamente su existencia de godoyista complaciente. Vivió el 2 de Mayo atormentadamente: «No podía soportar la idea de ser llamado traidor por la gran masa de mis compatriotas, ni de vivir bajo la continua amenaza de ser una víctima más del acostumbrado espíritu vengativo y sanguinario del pueblo».

¿Qué hacer? Por lo pronto hizo lo que sus amigos: la huida al sur. Pero sus amigos se dividieron. Unos, como Lista y Reinoso, se afrancesaron, Los otros, con Quintana a la cabeza, se integraron en el bando patriota. El mismo Quintana quedaría al servicio de la Junta Central. De entrada, Blanco opta por los segundos. El *Semanario Patriótico*, que aparece en septiembre de 1808, publicará sus textos inflamados de militancia antibonapartista y de radicalismo tal que acaba molestando a la Junta, la cual cerró el periódico en agosto de 1809. Fustigaba a los egoístas «amantes exclusivos de sí mismos, que por la bajeza de sus pensamientos o por cálculos miserables y errados, separen sus intereses de los de la patria y piensan poder salvarse, aunque perezca ella». Él nunca supo lo que le convenía. En 1810 se embarca para Inglaterra. Allí publica artículos en *El Español*, que sacó 47 números entre 1810 y 1814. En el periódico publicaron artículos Jovellanos, Capmany, Martínez Marina, Martínez de la Rosa, Nicasio Gallego y Flórez Estrada. El objetivo

del periódico era «continuar exponiendo a la consideración de sus compatriotas los principios más puros de la sana filosofía, los mismos que con tanto boato hicieron resonar los franceses al empezar su revolución desgraciada».

Blanco desliza en el periódico todo su pesimismo, que es mucho. Su mensaje repetitivo es contundente: la revolución ha fracasado. Sus invectivas sentaron mal a todos, especialmente al optimista profesional que era Quintana. Arriaza fue enviado a Londres para denostarlo. Los diputados de las Cortes de Cádiz pedían literalmente su cabeza. Se derribaron así los pocos puentes que le unían a España. Las vacilaciones de Blanco fueron increíbles, pero se posicionó frontalmente contra los doceañistas de Cádiz, rechazando la Constitución de 1812 con argumentos contra el populismo hipócrita: «El bien y la libertad del pueblo consisten en la equidad de las leyes y no en halagar sus pasiones». Curiosamente él, que había criticado a Jovellanos, cuando muere éste en 1811 escribe una necrológica enormemente afectiva: «Infeliz del que después de haber empleado una larga vida en adornar su corazón con las virtudes públicas y privadas [...] se halla de repente en un mundo del todo nuevo, en que se le pide que empiece a merecer la opinión pública, sin que nadie sepa cuál es ni las reglas por que se guía». Tampoco lo sabía bien Blanco, como no lo sabe nadie. En cualquier caso, se hace jovellanista y seguidor de Burke. A partir de 1812 lleva a cabo su peregrinaje religioso al anglicanismo y de ahí pasará por múltiples confesionalidades. Murió en Liverpool en 1841. Enemigo feroz del fanatismo religioso español, crítico de la decadencia y la inutilidad social de la aristocracia española, crítico asimismo, y durísimo, de la tormentosa vida privada de Godoy –Seco le considera responsable de las fantasías que sobre la vida sexual del valido se han difundido–, Fernando VII le llegó a ofrecer el ejercer de espía sobre los exiliados liberales, lo que no aceptó.

La vía política de Blanco siempre fue muy suya. Nada que ver con el conservadurismo tradicional, pero tampoco con los doceañistas. Definía así el régimen político de la monarquía: «El despotismo español no tiene aquel carácter irritante y cruel que arrastra a un pueblo a la desesperación. No es la tiranía del negro cuyo látigo siembra deseos de venganza en el corazón de los esclavos. Es más bien la precaución del ganadero que castra al ganado cuya fuerza teme. El animal injuriado crece sin darse cuenta del daño, y después de una breve doma puede pensarse que incluso ha llegado a amar el yugo». Cuestionaba así la imagen que los liberales habían trazado del despotismo español, pero no se quedaba solo en la crítica política, sino que ahondaba en el ataque a una sociedad castrada que es capaz de amar el yugo. Un desubicado que no sólo cuestionaba el sistema político, sino que penetró como nadie en la crítica de la sociedad que lo sustentaba. Mantuvo mejores relaciones desde Inglaterra con los afrancesados que con los patriotas liberales: «Aunque odio a los franceses, quiero a los verdaderos amigos que he dejado [...] ¿Cómo puedo creer que aquellos que han sido modelos de hombría durante toda su vida, se hayan convertido de repente en malas personas?» Su desgarró respecto a España le vino sobre todo del lado religioso. Su singular patriotismo lo definió muy bien: «Me hallo presto a reconocer que no sentí esa especie de patriotismo que vuelve a los hombres ciegos ante los defectos de su país y los suyos propios. España, en cuanto cuerpo político, abatido miserablemente por su gobierno e Iglesia, dejó de ser para mí un objeto de admiración desde un periodo muy temprano de mi existencia. Nunca me sentí orgulloso de ser español, me sentía mentalmente degradado en mi condición de español, condenado a plegarme ante el más indigno sacerdote o lego que pudiera entregarme cualquier día a las cárceles de la Inquisición [...] Y, sin embargo, tengo patriotismo bastante para no quedarme con el partido francés, apoyado como estaba por los hasta ahora invencibles ejércitos de Napoleón, sino que tomé mi propio camino rodeado de peligros y dificultades [...] Nunca dudé por un instante de la justicia de la causa española ni justifiqué los procedimientos con

los que Napoleón se dispuso a provocar la sustitución de la dinastía española. Sólo puse en tela de juicio la conveniencia de un levantamiento popular. Pero desde el momento en que ese levantamiento ha tenido lugar efectivamente, había de defender la causa de España a toda costa».

Al final los intelectuales de la generación de 1808 chocaron ante el dilema planteado por Blanco: ¿Nación española o revolución? ¿Era compatible la apuesta por el progreso, por la modernidad del Nuevo Régimen que se abría en Europa, con la fidelidad a unas esencias nacionales que se identificaban con la monarquía del Antiguo Régimen? La alternativa de la elección entre una de las dos opciones creó infinidad de desgarros.

Los apocalípticos se diluyeron en el patriotismo emergente de 1808. Los reaccionarios encontrarían en la guerra el escenario ideal para la amortización de sus efusiones sentimentales, la oportunidad para la restauración de los valores de su España imaginada. Los visionarios acabarían integrándose fácilmente en la España del poder afrancesado junto a los integrados godoyistas. Entre la alternativa nación-revolución, los primeros apostaron rotundamente por la nación, mientras los segundos sacrificaron la nación en el altar de la revolución soñada.

Los integrados godoyistas, que no sabían dar un paso si no era a la sombra del mecenazgo oficial, pasarían del godoyismo al afrancesamiento sin transición. Fueron siempre posibilistas minimalistas. Creían, al optar por José I, que garantizaban unas conquistas sociales y culturales necesarias, al margen de cuestiones de legitimidad o procedimiento. Relativistas confesos, nunca se desengañaron, porque siempre fueron escépticos o pesimistas históricos. En cambio, los desengañados del godoyismo, más precoces o más tardíos, como Antoni de Capmany o Gaspar Melchor de Jovellanos, optaron por jugar la baza patriótica, y desde la patria se lanzaron a la construcción del constitucionalismo gaditano. En el transcurso de las Cortes, los más viejos acabaron quedándose en el camino y entonando el «no es eso, no es eso». Los más jóvenes, los liberales arquetípicos, con Manuel José Quintana a la cabeza, creyeron encontrar la gran solución a sus cuitas, la superación de los viejos complejos de soledad y subdesarrollo, la salida a su triste experiencia dialéctica con el poder, en el escenario de las Cortes, en el marco de un constitucionalismo fabricado sin la sombra del rey. No contra el rey, pero sí sin el rey. Creyeron ser libres, autónomos, independientes para construir una España en la que fuera posible la compatibilidad entre una autosatisfecha conciencia nacional y unos logros progresistas a la medida de los intereses de la burguesía de propietarios que ellos representaban y que reivindicaba por primera vez un papel en la historia de España. Salieron del desengaño con Godoy para ilusionarse apasionadamente con una España liberal, la España de sus sueños.

El balance gaditano no es una maravilla de conquistas progresistas. Fue el triunfo del reformismo. Cambios adaptados en todo momento a las peculiaridades nacionales e históricas de España. Su mayor esfuerzo radicó en la compatibilización nación-revolución, asignatura pendiente, desde hacía medio siglo. Momentáneamente se desacomplejó la identidad española de cualquier connotación reaccionaria. Progreso y nación parecieron conjugarse con todas las limitaciones y contradicciones internas. En cualquier caso se obligaría a la monarquía del Antiguo Régimen, a medio plazo, a acabar asumiendo que ya nada podía ser de la misma manera. No fue fácil. Hubo que pasar por no pocos calvarios previos. Antes, la generación de 1808 tuvo que quemarse por el largo camino de la historia.

LAS OPERACIONES MILITARES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

MILITARY OPERATIONS IN THE WAR OF INDEPENDENCE

Francisco Javier Zorzo Ferrer

Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME)

jzorfer@hotmail.com

RESUMEN: La Guerra de la Independencia española, o las Guerras libradas en la Península Ibérica entre 1808 y 1814, como defienden algunos historiadores, nos permite estudiar en profundidad el comportamiento de cada uno de los Ejércitos que participaron en la contienda internacional, quizá la más trascendente de las acaecidas en el siglo XIX, y facilita que se pueda juzgar objetivamente la calidad de las decisiones adoptadas.

Se va a tratar de destacar la estrategia de los Ejércitos imperial, anglo-portugués y español, significando además, siempre desde el personal punto de vista del ponente, los errores que se cometieron en el desarrollo de los combates, en ocasiones muy sangrientos combates, siendo posible que si no se hubieran cometido la duración de la guerra podría haber sido menor, aunque debido a los acontecimientos internacionales que tenían lugar en Europa al mismo tiempo que en la Guerra de la Independencia española, el resultado lo más probable es que hubiera sido el mismo.

Se pretende hacer justicia a la intervención del Ejército regular español, destacando lo importante que fue su participación, con su capacidad de reacción permanente, con una desmedida sorpresa por parte de las tropas francesas, que no podían entender la demostrada y palpable capacidad de sacrificio de nuestros jóvenes y, al principio, inexpertos soldados, siempre mal dotados y atendidos, así como se tratará también la peculiaridad de la participación británica en "La Guerra de España".

ABSTRACT: The Spanish War of Independence, or the wars fought in the Iberian Peninsula between 1808 and 1814, like some historians defend, allows us to deeply study the behaviour of the different armies which participated in maybe the most significant international conflict among those occurred in the 19th century and also enables us to objectively judge the significance of the adopted decisions.

We will try to point out the strategy of the imperial, English-Portuguese and Spanish armies, making a detailed description, always from the lecturer's point of view, of the mistakes committed in the development of the battles, many times very bloody ones, and had these not been made, the duration of the war might have been shorter, although, due to the international events taking place in Europe at the same time that the Spanish War of Independence, the result might have been the same.

We will try to do justice to the intervention of the Spanish regular army, pointing out how important its participation was, with its permanent ability for reaction, causing great surprise among the French troops, who could not understand the proved clear ability for sacrifice from our young and, in the beginning, unskilled soldiers, always badly equipped and assisted, together with the British participation in the "War of Spain."

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 27 - 55

ISBN: 978-84-613-2158-2



El Teniente General Cassinello, destacado especialista en la historia de la Guerra de la Independencia, califica la contienda de la siguiente forma:

“La Guerra de la Independencia es una guerra caótica, en la que las tres fuerzas que intervienen en ella contra los franceses -nuestro Ejército, los anglo-portugueses y la resistencia popular, encarnada en la guerrilla- rara vez actúan coordinadamente. Si no fuera porque las acciones de los unos y de los otros se producen dentro de un mismo tiempo, sobre el mismo territorio y frente a un enemigo común, habría que hablar de tres guerras distintas”.

Por su parte, el insigne historiador y catedrático de Historia D. José María Jover Zamora sostiene la tesis de la existencia de dos guerras simultáneas en la Península Ibérica: la técnica o internacional franco-inglesa, cuyas iniciativas fueron esporádicas y que fue dirigida por el Emperador, y la política o nacional española, caracterizada por una presión continua y que exigía respuestas constantes del rey José I. Esta perspectiva nos puede ayudar a entender las intenciones y, a veces, contradicciones de las jefaturas de Napoleón y de su hermano, por una parte, y los intereses estratégicos distintos de España e Inglaterra, por la otra.

Miguel Artola dice lo siguiente:

“El objetivo de toda guerra consiste -es bien sabido- en la destrucción de las fuerzas del enemigo. La Guerra de la Independencia constituye un doble ejemplo, tanto por parte de los vencidos como de los vencedores, de la validez de este principio. Frente al modelo bélico, fundamentalmente clásico, utilizado por los imperiales, los españoles crearon una fórmula nueva -la guerra revolucionaria- cuyos supuestos bastaban para anular la ventaja inicial de la superioridad militar francesa.

En tanto los franceses y, por supuesto, también los ingleses, pensaban en términos de grandes unidades operativas, superiores siempre al nivel regimental, y en combates a campo abierto en que se enfrentaban líneas defensivas contra columnas atacantes, en los que se decidiese el resultado de la batalla y, por ende, de la guerra; los españoles consideraron que la guerra había de ser total, apurando todas las posibilidades y no sólo la de los ejércitos regulares, a fin de lograr una decisión.

La consecuencia de esta formulación nos brinda una segunda característica. La guerra de desgaste, cuyo objetivo primordial no es la derrota, sino la destrucción del enemigo”.

El general francés Paul Thiebault (1769-1846), que pasó por España en 1807, acompañando al Mariscal Junot en la invasión de Portugal, en sus *Memorias*, publicadas en 1893, abunda en esta idea de la guerra de desgaste:

“Con las guerrillas no había combates de duración limitada, era una lucha continua, sin descanso e interrupción; no perdían la ocasión para la acechanza o la emboscada, aprovechaban todas las horas, todos los lugares y acababan siempre por perseguir a los que les habían perseguido. Las guerrillas no mataban nunca muchos hombres de una vez, mas como renovaban incesantemente los golpes, nosotros concluimos por gastar, sin resultado alguno, un ejército escogido que tanto interesaba conservar”.

Por su parte el general Barón de Marbot, comentará este fenómeno diciendo:

“Los españoles tienen un mérito inmenso; por más que fuesen derrotados, nunca perdían los ánimos. Huían, iban a reunirse más lejos y volvían al ataque algunos días más tarde, siempre animados de nueva confianza, que, desvanecida cien veces, no era destruida jamás”.

Y lo que Marbot afirmaba de los combatientes, Albert Rocca lo ratifica para el resto de la población:

“Ningún español se avenía a admitir que España estuviera vencida y ese sentimiento, que estaba en el alma de todos, era el que hacía invencible a la nación, a pesar de tantas pérdidas y de las frecuentes derrotas de sus ejércitos”.

Sigue escribiendo Artola que

“La guerra de desgaste busca la destrucción de la capacidad combativa del enemigo mediante una estrategia de objetivos limitados de la que se derivarán los más importantes principios tácticos. Ante la superioridad militar del enemigo, que trata de cercar y aniquilar a las fuerzas contrarias, la primera obligación consiste en la conservación de éstas, rehuyendo el combate, cediendo terreno o cualquier otro precio que sea preciso. Las dispersiones de 1808 constituyen el caso histórico más impresionante de aplicación espontánea de este principio. Olvidar el hecho de que son los desertores los que nutren en gran medida los cuadros de la guerrilla y no ver sino el aspecto ignominioso de la derrota, equivale a incapacitarse para comprender el ulterior desarrollo de la Guerra de la Independencia”.

Sigue siendo una opinión del autor que para mí, al menos, es discutible y hasta cierto punto simplista.

El general Roguet, que combatió en España durante la Guerra de la Independencia al mando de una división de la Guardia Imperial, escribió en sus *Memorias*:

“Las coaliciones y sus ejércitos no habían sido para el emperador más que ocasiones para nuevos triunfos, y hasta 1808 uno se preguntaba quien podría resistirle. Sin embargo, como todo lo que es humano, una tal fortuna podía tener su término; ella embarrancó delante de un pueblo sin gobierno, sin ejércitos y casi olvidado en el extremo de Europa, pero animado de un patriotismo siempre irresistible (...) Ese cáncer, sostenido por Inglaterra, alteró nuestra organización, nuestra disciplina, nuestro prestigio y la entera confianza que nos había valido tantos éxitos; el nos recordó la derrota, olvidada desde el Consulado”.

El ejército español comenzó la Guerra de la Independencia en unas circunstancias muy especiales, diferentes del resto de las naciones europeas invadidas por el Imperio napoleónico. Son perfectamente conocidos sus efectivos al inicio de la contienda y pueden concretarse, según datos oficiales en 7.222 jefes y oficiales y 131.019 de tropa (18 soldados por jefe u oficial), con las siguientes salvedades de importancia: La disponibilidad de caballos se reducía a unos 5.000, de los que casi 2.000 equipan a la División del Norte del Marqués de la Romana en Dinamarca, luchando junto a las tropas francesas. La disponibilidad restante reduce los regimientos de Caballería peninsulares a poco más de un escuadrón operativo.

Además de la citada división con unos 10.000 hombres, otras tres se encuentran, inicialmente, en Portugal, con 26.000 hombres en Oporto y Lisboa, en cooperación y a las órdenes del mariscal Junot.

En su conjunto, y aunque escaso de efectivos, el Ejército español podría haber sido, temporalmente, suficiente para llevar a cabo una acción defensiva, apoyada en la fortaleza natural de los Pirineos y en la dificultad de las comunicaciones, lo que habría proporcionado tiempo a la movilización general, pero no para enfrentarse a una agresión que partió de Madrid, Lisboa, Pamplona, Barcelona, etc. Además, no sólo carecía de una dirección propia unificada, sino que había bastantes mandos españoles que apoyaban la ocupación desde las Capitanías Generales, extremo éste que se olvida con frecuencia, a pesar de su evidente importancia.

La Junta Central no pudo evitar la creación, más o menos espontánea, de un aluvión de unidades fundadas con el consentimiento de Juntas locales, que preferían la existencia de nuevos regimientos con el nombre de su ciudad o su comarca y, sobre todo, que les permitieran designar los mandos a su antojo.

Con una población de diez millones de habitantes, según el último censo de la época, España presenta, en principio, una capacidad de movilización sobrada en las previsiones del Ejército, es decir, para completar sus estados de paz y alcanzar el pie de fuerza considerado conveniente para una guerra fronteriza, como la mantenida diez años antes con la Francia de la Revolución. La Guerra de la Convención.

En los primeros momentos se realizan movilizaciones locales absurdas, que llevan a filas a todos los solteros y viudos comprendidos entre 16 y 40 años, para encontrarse inmediatamente con la imposibilidad de armarlos, vestirlos y encuadrarlos, o proporcionarles alimentos; límites reales a la posibilidad de movilización.

La extrema generosidad de particulares, nobles, plebeyos y religiosos, que en los primeros momentos aportaron dinero, ropas, armas y caballos, decae con el paso del tiempo. La sublevación de las provincias americanas desde Méjico a Argentina en 1810, no sólo corta el flujo de recursos, sino que obliga a enviar tropas allí. Se puede concretar que, desde ese año, el Ejército se desenvuelve en la miseria más absoluta. Es normal que los soldados y aun los oficiales carezcan de calzado y que la dieta se redujera a pan y poco más.

España podría haber triplicado sus fuerzas de haber dispuesto de recursos económicos suficientes. Por ello se produjo, sistemáticamente, el fenómeno de reposición de los ejércitos destruidos, que en el plazo de tres meses reaparecían una y otra vez para desesperación del mando imperial.

Napoleón, exasperado, no podía comprender cómo los españoles, a los que en junio de 1808 había dado un nuevo rey, en la persona de su hermano José, no terminaban de plegarse a su voluntad. Y luego estaba Portugal, donde, en agosto de ese mismo año, había desembarcado un Ejército expedicionario británico que había terminado expulsando a las tropas imperiales de ese reino. Allí se habían quedado los pertinaces británicos, reconstruyendo el Ejército luso y amenazando con cruzar la frontera para unirse a los restos de los Ejércitos españoles y a las partidas guerrilleras que, tozudamente leales al derrocado rey Fernando VII, defendían con uñas y dientes la independencia de su reino desde que "la maldita guerra de España" comenzara aquella nefasta jornada del 2 de mayo de 1808.

Para su desgracia, pese a que se ganaban batallas y batallas, la guerra en la Península Ibérica no iba bien, Napoleón se dio cuenta demasiado tarde, una vez desterrado en Santa Elena, de que el principio de su fin se había fraguado en este campo de batalla. Son palabras del Emperador transcritas en las *Memorias de Napoleón en Santa Elena*, escritas por el Conde de las Cases:

"Esa maldita guerra de España ha sido la causa primera de todas las desgracias de Francia. El origen de mi infortunio está ligado a ese nudo fatal; ha provocado que en Europa se me pierda el respeto, complicando todas las cosas y abierto una escuela para los soldados ingleses. Esa maldita guerra de España es lo que me ha perdido"

Muchos franceses que de una u otra forma participaron en la Guerra de la Independencia, escribieron sobre ella. Un número importante, incluido el propio Napoleón en su *Memorial de Santa Elena*, coinciden en que el inicio de aquella guerra fue un error y algunos, como Antoine Laurent Apollinaire Fee, joven oficial de Farmacia del Ejército Imperial, lo califican además de crimen. El Conde de las Cases, que acompañó durante un año a Napoleón en Santa Elena, publicó en 8 volúmenes a partir de 1822 este famoso *Memorial*, en el que cuenta sus conversaciones con el Emperador. En varios pasajes de esta obra, insisto, Napoleón reconoce su error al intervenir en España, manifestando además su respeto por el pueblo español, a la vez que su desprecio por la familia real.

De las Casos en su juicio sobre la invasión dice lo siguiente:

“Nadie duda que la agresión fue un error político. La conducta del Emperador merece una severa censura cuyo rigor nadie sentirá la tentación de atenuar. Desde el principio, la opinión pública, tan favorable por lo demás al gobierno, no se había equivocado: después la Historia ha pronunciado su sentencia y es inapelable. Se ha dicho todo sobre este asunto y ya se sabe todo.

Hay quienes han querido encontrar circunstancias atenuantes, tendentes a disminuir lo que de censurable pudiera haber habido entonces en la conducta del Jefe del Estado. <España -se ha dicho- languidecía bajo un gobierno sin fuerza ni dignidad; era un deber regenerarla y el Emperador quiso cumplirlo>. Nunca pensó en ello. Cuando una nación está enferma hay que dejar que se cure sola. Cualquier remedio que aporte el extranjero agrava sus males o la hace perecer violentamente, a menos que se subleve contra su médico, y eso es lo que ocurrió.

Napoleón actuaba movido sobre todo por intereses personales y el bloqueo continental que quería completar, aun siendo una gran medida política, era también un medio de acrecentar su poder y fundar su dinastía sobre unas bases que creía inquebrantables. En esto radicaba el principal secreto de su política...”

Tampoco los generales franceses, exceptuando el mariscal Suchet, escapan de las críticas del autor. Denuncia y condena la mala administración y la permisividad ante los saqueos y los expolios.

Por su parte, Napoleón, en sus propias *Memorias* veía así la Guerra de España, nada más comenzar: “La guerra en España es una guerra en la que el Ejército francés ocupa el centro y el enemigo numerosos puntos de la circunferencia”. Según esto, el Emperador consideró imprescindible conservar ese centro, Madrid, y la línea de comunicación que conducía a la capital, porque: “.... según las leyes de la guerra, todo general que pierde su línea de comunicación merece la muerte. No se interprete como pérdida de la línea de comunicación el que sea inquietado por perros, miqueletes, paisanos, insurrectos, por eso que se denomina guerra de partisanos ... eso no es nada”.

Era fiel a su creencia, de la que estaba plenamente convencido, de que si se destruía la fuerza principal del enemigo, era seguro que las secundarias caerían solas y, además, suponía que si se lograba ocupar la capital de un reino, éste se rendiría al día siguiente, tal y como había ocurrido en sus enfrentamientos con austriacos y prusianos. Con los españoles le fallaron sus cálculos.

Una vez comenzada la guerra, Napoleón no tuvo más remedio que ordenar que se protegieran las comunicaciones, pero el guardarlas significaba que había que dispersar sus fuerzas y ello implicaba desperdiciar la capacidad de actuación, al coartar su libertad de acción. Por otro lado, perder las comunicaciones suponía no poder abastecerse, con el subsiguiente riesgo de morir de hambre. Avanzar significaba alargar las comunicaciones y debilitarse más todavía para conservarlas. Retroceder era dar mala imagen y dejar el campo libre a la insurrección. No moverse era abandonar al enemigo la iniciativa en las operaciones y agotar rápidamente los recursos del territorio en el que la fuerza se había estacionado.

Ante estos dilemas, la reacción de las tropas imperiales fue análoga a la de cualquier otra fuerza militar abandonada a su suerte. Se adoptaron medidas ejemplares que convirtieron al país en un desierto. La subsistencia de las tropas, que ya constituía un grave problema en un territorio empobrecido, se hizo imposible. Entonces se necesitaron tomar medidas urgentes, tales como la organización de un sistema de convoyes y almacenes. Volveremos sobre ello.

Parece que solamente el general Moncey comprendió, al regreso de su fracasada expedición a Valencia, tras la derrota de Bailén, que la estrategia que estaba siendo utilizada, junto a la feroz represión que empleaban las tropas francesas, había que cambiarla: "Es necesario cambiar de estrategia. Hay que desplegar fuerzas imponentes y, al mismo tiempo, emplear no solamente medios destructivos, sino también los que pueden proporcionar una política hábil, fundada en un reflexivo conocimiento del estado de las cosas y de la situación de los espíritus".

El citado Fee, en su libro *Recuerdos de la guerra de España, llamada de la Independencia*, escribió:

"La guerra de la Independencia fue la gran academia del desorden. Nadie le quita su gloria, no señor; es posible que sin los guerrilleros la dinastía intrusa se hubiera afianzado en España, por lo menos hasta la Restauración (...) Pero la guerra de Independencia, repito, fue la gran escuela del caudillaje, porque en ella se adiestraron hasta lo sumo los españoles en el arte, para otros incomprendible, de improvisar ejércitos y dominar por más o menos tiempo una comarca..."

Desde el principio de las operaciones, al comienzo de las guerras de la Revolución, el ejército francés practicó el sistema de *vivir sobre el país*, que libraba a las Unidades de la carga que significaba el tener que mover con ellas todo lo necesario para el transporte de subsistencias y toda clase de apoyo, aumentando así su capacidad de movimientos y rapidez de marcha.

El resultado de los factores mencionados se refleja en una superior movilidad, característica de los ejércitos del Emperador, y que constituirá uno de los factores decisivos de su estrategia, fundada en buena parte en la rapidez de la concentración de las fuerzas destinadas a combatir.

Una rápida reunión de las tropas distribuidas en el campo de batalla equivale a multiplicar la masa por la diferencia de velocidad de los ejércitos enfrentados y transforma la relación de fuerzas puramente cuantitativa en sentido favorable a los soldados que caminan más deprisa. "El arte del mando -explica Napoleón- consiste en convertir la inferioridad numérica en superioridad en el campo de batalla, milagro que sólo podía lograrse merced a una sensible ventaja en la marcha"

La acción ofensiva es, finalmente, una simple consecuencia de los principios anteriores. La explotación estratégica de las ventajas derivadas de la mayor movilidad y de la superioridad circunstancial en un lugar y un momento determinados, de nada sirve si no tiene como meta atacar y destruir al enemigo. Frente a la estrategia defensiva de los ingleses y de los españoles en buena parte de la guerra, los franceses no pueden dejar de atacar, tanto por razones políticas -aspiran a pacificar el país- como militares. La acción ofensiva les da una indiscutible superioridad en el campo de batalla.

En el terreno táctico, la fórmula preferida por el mando francés, desde los ya lejanos tiempos de las guerras revolucionarias, es la *columna*, formada por un batallón, un regimiento y, en ocasiones excepcionales, por una brigada, con un frente de cuarenta u ochenta hombres, según los casos, y precedida por un denso cuerpo de tiradores que la precede y flanquea en su marcha al asalto a las posiciones enemigas.

Frente a la columna no se conocía otra fórmula que la ofrecida por la *línea de combate*, dispositivo estático en que destacarían por su solidez los efectivos mandados por Wellington, capaces de mantenerse aferrados al terreno, prácticamente en cualquier circunstancia, con lo que adquirirían una enorme superioridad de fuego. En estas circunstancias solo las dos primeras líneas de las columnas francesas

podían hacer fuego, es decir 80 ó 160 hombres, en tanto que la línea formada por un batallón de fuerza semejante, formado en doble fila, podía aprovechar toda la capacidad de fuego de sus 800 mosquetes.

La condición imprescindible para explotar esta ventaja táctica es la solidez de la línea, por cuanto si ésta falla en el punto en que entra en contacto con la columna, pierde inmediatamente su superioridad de fuego al no poder disparar sobre su propia línea, y queda enteramente inerte ante el enemigo, debido a su falta de movilidad; condenada, por lo tanto, a la dispersión o al aniquilamiento. Lo primero -según veremos- constituyó un caso generalizado en lo respectivo a las fuerzas españolas que libraron batallas campales en los dos primeros años de la guerra.

Naturalmente, en un país, como era España, de escasísimos caminos de rueda dispuestos de forma radial, el dominio del centro, es decir Madrid, era imprescindible para desarrollar la maniobra por líneas interiores que proporcionara la superioridad estratégica. No se trata solamente de la importancia política de la capital, por otra parte evidente, sino una de las claves militares en el combate: la posibilidad de la maniobra artillera, cuya concurrencia en el campo táctico era imprescindible.

Lord Wellington lo pudo comprobar penosa y directamente en Talavera, donde la mayor parte de sus bajas lo fueron por el fuego de la artillería imperial. Pues bien, el mando galo conservó dicho centro desde el primer día del conflicto hasta el comienzo del fin, en el verano de 1813, salvo los breves lapsos provocados por los triunfos españoles de Bailén y Arapiles.

Así pues, podemos concretar que el dominio estratégico perteneció al bando imperial, contra el cual los españoles desarrollaron una estrategia reiterada de esfuerzos convergentes sobre el centro, lógicamente condenados al fracaso por su difícil coordinación. Las campañas de Rioseco, Talavera y Ocaña son claros ejemplos de obcecación española, donde se malgastaron los escasos recursos disponibles, a la búsqueda de un objetivo político que fortaleciera la débil situación de la Junta Suprema.

Por el contrario, la maniobra estratégica de Wellington fue de desgaste inicial del enemigo, mediante acciones retardadoras en profundidad, como la acción del río Coa, y sólo aceptaba la batalla desde posiciones firmes, incluso preparadas de antemano, como hizo en Busaco, para terminar tras el triple e inexpugnable atrincheramiento de Torres Vedras, sin importarle exponer la práctica totalidad del territorio portugués al saqueo enemigo.

Obviamente fue la única estrategia posible al principio de la guerra para, en 1812, tras el error de Marmont en Arapiles, pasar a una estrategia ofensiva e improvisada y claramente errónea al dividir su esfuerzo en dos direcciones: Burgos y Madrid. Es decir, la fatal atracción del centro, ya sólo objetivo político, al haber cortado el cordón umbilical de los imperiales en Burgos, cuya toma le resultó también fallida por la crónica deficiencia poliercética británica, ya evidenciada en Ciudad Rodrigo y Badajoz.

Como consecuencia del tratado de Fontainebleau, e incluso unos días antes de que éste fuera firmado, el 18 de octubre de 1807, un Cuerpo francés al mando del mariscal Junot, cruzó la frontera del Bidasoa para dirigirse a Portugal. Tres divisiones españolas se sumaron igualmente a dicha expedición. El 29 de noviembre la corte lusa se embarcó y, con la protección de una escuadra inglesa, huyó a Brasil. El día siguiente las tropas francesas entraron en Lisboa, sin haber encontrado apenas resistencia en todo su trayecto.

Está claro, y así quedó demostrado, que Napoleón pretendía dominar España por medio del engaño y de los hechos consumados: ocupando la capital y los puntos clave de acceso a la Península para forzar de ese modo un cambio dinástico que incorporara a España a su Imperio. Con la Corona en su poder y el Ejército descabezado, el Emperador esperaba que la mera presencia y posición de sus tropas bastarían para conseguir sus propósitos. Como no preveía que se produjeran grandes operaciones, utilizó una fuerza menos aguerreda y voluminosa.

Cuando se produjo la sublevación, Napoleón, que no estaba bien informado de la importancia que ésta había alcanzado, diseñó un plan que consistía simplemente en lanzar una serie de columnas de castigo que debían acallar las revueltas.

En el bando patriótico, el Dos de Mayo había encendido la pólvora de la sublevación, pero no fue hasta finales de mayo o principios de junio, cuando las Juntas y el clamor popular empezaron a organizar la respuesta militar. En la mayor parte de las ciudades que no estaban ocupadas por los franceses, se produjeron revueltas y levantamientos populares antifranceses.

El Ejército español había recibido órdenes de no intervenir y había división de opiniones entre los mandos principales respecto al curso a seguir. Como ya hemos dicho, una parte de las mejores unidades estaba fuera de España, en Dinamarca y Portugal, al servicio del propio Emperador. Es posible que la exaltación del momento, el impulso desde los empleos militares inferiores, la propaganda y la red de contactos del Partido Fernandino inclinaran la balanza a favor de la sublevación.

Al no haber una autoridad patriótica única, la respuesta fue fragmentaria y descoordinada. En unos lugares como Valencia o Zaragoza, las ciudades se dispusieron para su defensa; en otros, como Galicia y Andalucía, se formaron ejércitos de maniobra para enfrentarse al invasor. La derrota de Bailén forzó a los franceses a abandonar la mayor parte de España y refugiarse al otro lado del Ebro, a la espera de que llegara Napoleón para retomar la ofensiva.



Fig. 1: Batalla de Bailén

Gran Bretaña vio en la sublevación española una oportunidad para combatir a Napoleón, forzar su bloqueo continental e intentar poner en pie una nueva coalición. El 4 de junio firmó una alianza con la España patriótica y envió una fuerza naval, ayuda material y financiera; pero no fue hasta después de Bailén, cuando sus fuerzas desembarcaron en Portugal y se dirigieron contra el Cuerpo de Junot en Portugal, que había quedado aislado del resto de las fuerzas imperiales.

La formación de los mandos del ejército español, en idéntica medida al grado de instrucción de la mayoría de las tropas dejó, desde el comienzo de la contienda, mucho que desear. Sus errores tácticos y estratégicos fueron más frecuentes de lo deseable. Sin ir más lejos, en el primer encuentro con las tropas francesas, en Cabezón, el 10 de junio de 1808, Eguía y Cuesta, que no fueron de los generales menos profesionales, cometieron un error, casi infantil, si no fuera por las terribles consecuencias que tuvo, al distribuir sus efectivos en una sola línea, dejando a sus espaldas el puente sobre el río Pisuegra. Nunca se debe perder la posibilidad de un repliegue organizado. Los generales franceses y el propio Wellington tuvieron gran cuidado de ello durante toda la guerra.

Algo más de un mes después, el 14 de julio de 1808, durante la batalla de Medina de Rioseco, sucesivos errores tácticos de Cuesta y Blake dieron lugar al conocido desastre para las tropas españolas. La distancia entre ambas alas del ejército era demasiado grande para prestarse una ayuda inmediata y no se cubrió la posición dominante del teso de Monclín, sino con simples avanzadillas, con lo que permitió que los franceses se pusieran a su misma altura sin necesidad de combatir. Gómez de Arteche describe el error bien claramente: "Cuesta tomó posesión a retaguardia al otro lado del camino, dejando entre sus divisiones y las de Blake un vacío tan ancho y espacioso, que aquellos dos cuerpos más parecían dos ejércitos distintos que el cuerpo escalonado de uno solo". En la segunda fase de la batalla, Cuesta volvió a incurrir en un grave error: a pesar de su clara inferioridad numérica, ordenó el ataque, y los batallones de la 4ª División gallega se vieron obligados a avanzar cuesta arriba contra fuerzas que las doblaban en número. El Ejército de Castilla no llegó a intervenir en el combate, retirado al otro lado del río Sequillo bajo la protección de los batallones asturianos.

De agosto de 1808 hasta finales de 1811, es la etapa, estratégicamente hablando, más importante de la Guerra, desde la perspectiva del declinar de la estrella napoleónica y aquella en la que el Emperador dispuso de mayores y mejores fuerzas desplegadas en España. Con el paréntesis de la campaña austriaca del Danubio (abril-junio de 1809), la Península Ibérica fue el único teatro de operaciones militares para el Imperio de Napoleón.

A lo largo de estos cuatro años en que las fuerzas imperiales se mostraron incapaces de imponer su dominio sobre las naciones ibéricas, el mito de Bonaparte se fue debilitando, el prestigio de sus fuerzas quedó en entredicho y el gran sistema de poder que con tanta habilidad había construido empezó a resquebrajarse. Rusia terminó distanciándose del Emperador de los franceses. El zar Alejandro I decía: "Si España, un país mucho más pequeño que Rusia, ha sido capaz de resistir durante tanto tiempo, cómo no vamos a ser nosotros capaces de plantar cara a Napoleón". El desgaste que el *Grand Armée* sufrió en España hasta el final de 1811 -más de 300.000 bajas definitivas de una tropa de gran calidad, muy difícil de reemplazar- hizo que el Ejército imperial napoleónico ya nunca volviera a alcanzar la calidad militar de la que había hecho gala en campañas anteriores.

Napoleón cifró su estrategia en suprimir toda resistencia militar. Su modo de operar se fue haciendo, no obstante, más indirecto según avanzaba el tiempo y la solución militar se resistía. Debido a la mala experiencia con Murat al principio de la guerra, no volvió a nombrar lugarteniente y dirigió las grandes operaciones en persona; durante la mayor parte del tiempo desde París. El control y mantenimiento de las líneas de comunicación entre las dos capitales adquirió de ese modo un valor estratégico de primer orden.

Los enfoques estratégicos del Emperador y su hermano, el *rey intruso*, diferían y se entorpecían mutuamente. José quería pacificar su reino, ganándose la confianza de los españoles, para lo que necesitaba una política de apaciguamiento. Napoleón, en función de las consideraciones generales de su imperio, pretendía una victoria militar que acabara de una vez con el "enojoso asunto español", debiendo además, la propia nación española, soportar los costes de la guerra. El comportamiento del Ejército Imperial alejó al pueblo español del rey francés y la política de José I debilitó el impulso militar de las huestes de su hermano.

Como ya hemos apuntado, el modo de operar francés era eminentemente ofensivo. Sus fuerzas eran muy móviles y se abastecían sobre el terreno, lo que les obligaba a marchar para comer o a dispersarse si permanecían paradas. Esto era muy eficaz en las campañas de poca duración con que Napoleón había asombrado a sus contemporáneos, pero tenía graves inconvenientes cuando la guerra se prolongaba, como fue el caso español, al empobrecer y exacerbar los ánimos de la nación que pretendía pacificar, así como el dificultar la concentración por un cierto tiempo de los núcleos principales de la fuerza, si así lo requerían las operaciones. La logística terminó, de ese modo, condicionando negativamente las operaciones imperiales.

Durante esta etapa, Gran Bretaña, con la excepción de alguna operación fugaz dentro de España o en la misma zona fronteriza con Portugal, basó su estrategia en la defensa de este último país, para mantener así asegurada la línea de retirada por mar. En ningún caso podía arriesgarse Londres a perder su reducida fuerza terrestre. Con la ayuda de la acción naval que debía preservar el control de los mares circundantes y la contribución material a la causa patriótica, aunque esta segunda intención puede ser más contestada por no estar demasiado clara, su estrategia iba dirigida a mantener encendida la llama de la insurrección en España y a preservar Portugal de las garras del Emperador, mientras instigaba a Rusia y a las demás potencias continentales contra el imperio francés.

Antes de la llegada de Napoleón a España, las fuerzas españolas intentaron llevar a cabo una ambiciosa maniobra que, atacando desde el Este y el Oeste a la concentración de fuerzas francesas, pretendían aislarlas de Francia y forzar su derrota. La maniobra se completaba con un Ejército español que debía ocupar el centro y al que también debían sumarse las fuerzas británicas.

Pero de nuevo aparecen nuevos y graves errores estratégicos españoles: la gran separación de las tropas españolas, el exceso de confianza, la falta de un mando militar único que coordinara una maniobra tan compleja y el caos general reinante impidieron que la operación se llevara a cabo con éxito. La fuerza británica, después de negociar una retirada por mar del Cuerpo de Junot, no quiso o fue incapaz de acudir desde Portugal a ocupar su posición en el esquema general.

El Emperador concentró 250.000 hombres y, en una operación fulminante, atacó el centro español y lanzó una doble ofensiva envolvente que derrotó a los Ejércitos españoles que le cerraban el paso. Sin embargo también los mandos del Ejército Imperial cometían errores: la impaciencia de los mandos subordinados que habían de cerrar ambas operaciones de envolvimiento y que se adelantaron en sus movimientos ofensivos, permitió que parte de las fuerzas españolas derrotadas escaparan del cerco. Tras la batalla decisiva, Napoleón se dirigió a Madrid y ocupó la capital.



Fig. 2: Artillería francesa en Guadarrama

Al tener conocimiento de la posición del ejército expedicionario británico, diseñó otra maniobra de envolvimiento y salió inmediatamente en su persecución. Una inoportuna nevada retrasó el paso de Napoleón al valle del Duero por el puerto de Los Leones y permitió que la fuerza de Moore se escapara hacia La Coruña. Estas operaciones respondieron al modelo clásico napoleónico de operación impetuosa para forzar la batalla decisiva y ocupar la capital. Cuando ya no quedaba más que culminar el resultado de una nueva campaña meteórica, el Emperador de los franceses tuvo que abandonar España, dejando a sus subordinados la misión de pacificar el territorio conquistado y ocupar de nuevo Portugal.

El 1 de agosto de 1808 iniciaba su desembarco, en las playas de la desembocadura del Mondego, la División que el gobierno inglés enviaba como respuesta a las peticiones de los enviados de las Juntas españolas.

Mientras tanto, tras la Batalla de Vimeiro y la firma del Convenio de Cintra, José I, escoltado por las tropas de Moncey y por los restos de las de Dupont, se retiraba sobre Aranda y Burgos, sin detenerse antes de alcanzar Vitoria.

La retirada francesa tiene caracteres de huida, a pesar de las reiteradas órdenes del Emperador de cubrir y mantener posiciones estratégicas que considera defendibles, como Madrid, Aranda y Burgos, evacuadas antes de que sus órdenes llegasen a manos del rey y de sus generales. De este modo, una importante zona del país recobra su libertad y es ocupada por las tropas españolas, que tratan de organizarse al tiempo que progresan hacia el norte.

Ante la situación creada, Napoleón decide tomar cartas en el asunto y la Orden del Día del Ejército francés del 6 de noviembre de 1808 dice: *“El Emperador en persona ha tomado el mando de su ejército”*

Su concepción estratégica aprovecha un tardío proyecto español de ofensiva que trataba de cortar a los franceses avanzando simultáneamente por la costa (Blake) y por los Pirineos (Palafox). El Emperador ordena una total inactividad ante un desarrollo estratégico que sirve a sus propósitos, por cuanto aleja a los españoles de la línea del Ebro, posiciones en las que piensa cercarlos una vez que, rota la línea, pueda desplegar las alas de su ejército.

De este modo, son los propios españoles, incurriendo en un nuevo error estratégico, quienes al desgarnecer el centro de su frente ofrecen al Emperador una

excelente oportunidad. Operando sobre estos datos, que Napoleón logra destacar entre la masa de información que recibe, el plan imperial prevé la concentración de una importante masa operativa que atacará en la zona más débil del despliegue español y avanzará a lo largo del camino de Burgos, abriendo una enorme brecha en las tropas españolas.

Las primeras consecuencias son los combates de Zornoza y de Espinosa de los Monteros, de triste resultado para las tropas españolas.

El conjunto de las operaciones de Blake pone de manifiesto dos elementos que van a ser decisivos para el futuro de las operaciones:

- La insuficiencia de los servicios logísticos conduce al Ejército de la Izquierda a una situación crítica, por cuanto sus hombres llegan a carecer de las raciones de campaña en un momento en que el país se encuentra esquilado tras varios meses de permanencia en él de un ejército que, inicialmente, contaba con más de 40.000 hombres.

- Como consecuencia de ello se produce el segundo fenómeno característico: la dispersión de las fuerzas españolas, dispersión que va a disolver los ejércitos en el espacio. Blake, cuyas bajas en Espinosa de los Monteros no pasan de 3.000 hombres, pierde en una semana las dos terceras partes de sus efectivos.

La conclusión que los españoles sacaron de esta experiencia se manifiesta en la aparición de importantes grupos de guerrilleros. En vez de grandes unidades que, carentes de abastecimiento suficientes, agotan los recursos del país, surgen los pequeños grupos que no encuentran obstáculos para mantenerse sobre el terreno.

Por su parte, en su campaña, Napoleón persigue incesantemente la batalla de aniquilamiento, que debe ser el resultado de la enorme superioridad numérica y táctica de su ejército, una victoria que corresponda política y militarmente a la derrota de Bailén. El desarrollo de las operaciones, a pesar de la serie ininterrumpida de victorias, no le ofrecerá semejante compensación y sólo servirá para transformar el aspecto de la guerra, acentuando su carácter nacional y revolucionario, con lo que sus dificultades en España no harían sino aumentar.



Fig. 3: Napoleón y sus mariscales

El 2 de diciembre, aniversario de Austerlitz, el Emperador llegaba a las puertas de Madrid y exigía a la Junta la rendición de la ciudad. El 4 de diciembre se produjo la capitulación de Madrid.

Napoleón, dueño de la capital española, ordena la concentración de las diversas columnas en que dividiera su ejército en Burgos, distribuyéndolas en un semicírculo que protegía a Madrid por el este y el sur.

Las fuerzas españolas, como consecuencia de las derrotas y subsiguiente dispersión, no constituyen peligro inmediato alguno, a pesar de que sus efectivos totales, en enero de 1809, alcanzan los 135.000 hombres. El único ejército que aún no ha entrado en fuego es el inglés, que ahora manda Moore y que, inicialmente, estaba destinado a cubrir la línea del Ebro frente a Vitoria, en el centro del dispositivo español.

La campaña inglesa, cualesquiera que sean las razones que sirvan para explicarla, se caracterizará estratégicamente por lo tardío e incoherente de su desarrollo. Moore, promovido al mando supremo en los primeros días de octubre, enviará su artillería, bajo el mando de Hope, por la ruta de Talavera dando un inmenso rodeo, en tanto se dirigía con la infantería sobre Salamanca, buscando reunirse con la 1ª División (Baird), que había desembarcado en La Coruña a mediados de octubre.

La lentitud de los movimientos ingleses -Moore no recuperará su artillería hasta el 5 de diciembre de 1808, y sólo 15 días más tarde tendrá bajo sus directas órdenes a los 33.000 hombres de su ejército- así como la negativa de Hope de acudir en socorro de Somosierra, permiten a Napoleón dislocar el sistema defensivo español y ocupar Madrid sin que los británicos tuviesen ocasión de pegar un solo tiro.

La situación estratégica a mediados del mes de diciembre de 1808 es totalmente distinta. Los ejércitos españoles, cuyas bajas por dispersión son enormes por esta fecha, no tratan de hacer frente a los imperiales y sólo buscan conservar, rompiendo el contacto con el enemigo, los restos de sus unidades.

A pesar de que el ejército francés doblaba en fuerza al español, los efectivos capaces de operar eran, aproximadamente, iguales, debido a la necesidad de los invasores de guarnecer numerosas plazas y posiciones.

Este equilibrio cuantitativo distaba mucho de serlo respecto a la preparación militar de ambos ejércitos, integrado el francés, en buena parte, por veteranos que habían tomado parte en el sitio de Zaragoza, mientras que en el español, exceptuando la división del marqués de Lazán, las restantes unidades estaban formadas por cuadros precipitadamente rellenos con reclutas recién incorporados.

El resultado de semejante disparidad de preparación es la indiscutible superioridad táctica francesa, que servirá, una vez más, para resolver a su favor las batallas campales, liquidadas siempre por la superioridad de la columna francesa frente a la línea española, incapaz de mantener sus posiciones ante la aproximación de aquella.

En el frente suroccidental, la reunión de un ejército de 22.000 hombres permitió a Víctor continuar la marcha, en tanto Cuesta, al mando del Ejército de Extremadura, había reunido 15.000 hombres. El 15 de marzo de 1809, la vanguardia francesa cruzaba el Tajo por Talavera y al día siguiente lo hacía el grueso del ejército por Puente del Arzobispo, mientras Cuesta mantenía una División cerrando el paso de Almaraz. Ante el peligro de flanqueo que se cernía sobre la División que cubría este punto, realizó una importante retirada que le llevó a Villanueva, fuera del camino que seguían los franceses, lo que le permitía recibir los refuerzos que la Junta

Central le enviaba con el Duque de Alburquerque. El día 27 de marzo de 1809 tenía lugar la unión de las fuerzas españolas y Cuesta, aprovechando su superioridad numérica (22.000 españoles por 18.000 franceses), inició un movimiento ofensivo que condujo a la batalla de Medellín.

La primera fase de la operación consistió en un ataque español, que obligó a los regimientos alemanes que formaban el ala derecha francesa a retirarse hasta llegar a la altura de su División central, con cuyo apoyo se consolidó nuevamente la línea.

El general Lasalle, aislado junto al Guadiana, se vio obligado, a su vez, a repetir el movimiento. El éxito del encuentro no había desarticulado las filas imperiales, que al formar una línea más corta mejoraron su consistencia. Por el contrario, las Divisiones españolas, al avanzar en busca de un nuevo choque lo hicieron a ritmos distintos, abriendo huecos entre las distintas unidades que formaban la línea. Fracasado el segundo ataque al ala izquierda, por el desorden y defección de la caballería española, Lasalle lanzó su caballería contra la derecha, cuyo avance escalonado le permitió batir a los lanceros andaluces que marchaban a lo largo del río, quedando la División Alburquerque sin protección por el flanco derecho. La aparición de la caballería francesa sobre la retaguardia de la línea española provocó la ruptura de ésta y la dispersión de sus hombres.

La persecución de las tropas dispersadas, mantenida durante todo el día, "convirtió el combate en matanza" y elevó el número real de las bajas españolas a una cifra hasta entonces desconocida en batallas campales. De los 10.000 hombres que perdieron, tres cuartas partes fueron muertos y heridos, la mayoría de ellos durante la retirada.

Es posible que gran parte de la responsabilidad de la derrota la tuviera el comportamiento de varias unidades de Caballería, los regimientos de Almansa y del Infante y dos escuadrones de Cazadores Imperiales de Toledo, que ante el amago de carga que les hicieron los Dragones de Latour-Maubourg, salieron a contenerlos, pero inopinadamente volvieron grupas y se declararon en fuga desordenada, descompuestos y embargados por el terror. No hicieron caso a nada ni a nadie, jefes, compañeros, e incluso arrollaron al propio General Cuesta, que cayó derribado a tierra, los mismos que siete días antes se habían cubierto de gloria en Miajadas.

El 3 de julio de 1809, Wellesley cruzaba la frontera, y una semana más tarde celebraba una entrevista con Cuesta en la casa del puerto de Miravete, donde estaba instalado el cuartel general del Ejército español. Fijaron en ella el plan de campaña. Operaban a su vez con una información atrasada e inexacta, lo que constituye un error relativamente frecuente en esta guerra y hasta cierto punto disculpable, si tenemos en cuenta el sistema de transmisión de órdenes e informes, que les llevó a no tomar en cuenta la presencia de las fuerzas de Soutt y Ney, que habían de resultar decisivas, y proyectaron un ataque frontal a cargo del grueso de ambos ejércitos -56.000 españoles y 20.000 ingleses- contra los 35.000 que se calculaba pudieran reunir Víctor y el rey José.

La concentración de tan importantes efectivos en una región que había soportado la presencia continuada de un Cuerpo de Ejército francés, suponía una gran carga para el país, reflejada en las dificultades que encontró Wellington para lograr abastecimientos y, sobre todo, transportes. Las "divisiones de mulas", pieza clave de la intendencia inglesa en la Península, no fueron organizadas hasta el otoño de 1809, posiblemente como solución a los problemas que planteó la campaña de Talavera.

La carencia de medios propios hizo que Wellington fuera más exigente en sus peticiones a las autoridades españolas. "Todo país en que opera un ejército -decía al general O'Donoghue- está obligado a proporcionar esos recursos, y si los pueblos de España no pueden o no quieren los que éste de mi mando piden, temo que tendrán que pasarse sin sus servicios".

El 23 de julio de 1809 llegaban al Alberche por caminos paralelos las fuerzas de Wellington y Cuesta, para encontrar al otro lado del río a las tropas de Víctor que, aun sin haber recibido los refuerzos de Madrid y Toledo, cubrían un largo frente que parecían dispuestas a defender. La oposición de Cuesta a un ataque inmediato que propuso Wellington dio a los franceses una excelente oportunidad para retirarse, rompiendo el contacto durante la noche. No es fácil conocer los motivos reales de esta indecisión, pero desde un punto de vista actual, parece un claro y flagrante, de nuevo, error español. Al día siguiente, Cuesta cruzaba el río en persecución de Víctor, en tanto Wellington se negaba a seguirle, alegando como motivo la escasez de abastecimientos de las unidades inglesas.

Al finalizar la batalla de Talavera, ninguno de los comandantes aliados tuvo ánimo para proponer la persecución de las tropas francesas, desperdiciando, una vez más, la posibilidad de explotar el éxito alcanzado, quizás porque la victoria tuvo un muy elevado coste en vidas humanas.

Los errores que se pudieron detectar, correspondieron a todas las fuerzas combatientes: Ya se han hecho referencia a los errores cometidos por Cuesta y Wellington.

También los franceses puede que cometieran un error, cuando la serie de encuentros que constituyen la citada batalla de Talavera (27-28 de julio de 1809) comenzaron por iniciativa personal del Duque de Bellune, el general Víctor, que lanzaba en plena noche a los nueve batallones de la División Ruffin a la conquista del cerro de Medellín, sin esperar la llegada de los Ejércitos de José I y de Sebastiani,

Más grave puede parecer la falta de coordinación que hubo entre las tres columnas francesas, consecuencia de la oscuridad y la limitación al ataque a un punto único de la línea, lo que modificó de forma sensible la relación de fuerzas en el lugar del combate.

También Wellington pudo cometer un error cuando el avance inglés: reducido a las fuerzas de un único sector del despliegue aliado, les dejó sin cobertura por los flancos y fue la causa del gran número de bajas que sufrieron, comprometiendo con ello la solidez de la línea, que Wellington hubo de reforzar con las escasas reservas de que disponía.

Tras la batalla de Talavera y sabiendo el mando inglés que Napoleón había vencido de nuevo a los austriacos en Wagram, las fuerzas británicas se retiraron a la frontera de Portugal y los Ejércitos españoles se quedaron solos para llevar a cabo nuevas ofensivas contra los franceses.

Al comenzar el otoño de 1809, la Junta Central elaboró un Plan Estratégico basado en la utilización simultánea de todos los recursos disponibles y pidió su colaboración a Wellesley, que se negó. La ofensiva se limitó a las fuerzas del ejército de La Mancha, reforzado con dos tercios de las fuerzas que tuvo Cuesta en Talavera, que constituiría una masa operativa de más de 50.000 hombres, a las que se señalaba como objetivo la conquista de la capital.

Por su parte, el dispositivo francés, tras su doble fracaso en Galicia y Talavera, en la empresa de ocupar Portugal, correspondía a una posición defensiva en torno al camino de Francia. La línea del Tajo constituía la posición avanzada de los france-

ses. Enfrentarse a una línea tan bien guarnecida exigía como condición indispensable la fijación de las unidades francesas que no fuesen atacadas, con objeto de que no pudieran acudir en apoyo de las que hubieses de resistir el asalto español. El duque de Alburquerque, sucesor de Eguía en el mando de lo que quedaba del Ejército de Extremadura, debería fijar las fuerzas de Soult amenazando el valle del Tajo, en tanto el duque de Parque utilizaría los 40.000 hombres del nuevo Ejército de la Izquierda para mantener ocupado a Ney en Salamanca. Para mandar el Ejército de La Mancha fue designado el general Areizaga, el cual, sin otra experiencia que la del mando divisionario, asumía la responsabilidad de llevar a buen término las renovadas esperanzas militares de la Junta Central.

La ofensiva española de otoño se descompone en dos movimientos independientes que los franceses pudieron contener en un caso y rechazar en otro, sin necesidad de modificar sustancialmente la distribución de sus fuerzas.

Areizaga, al mando de ocho Divisiones de infantería y 5.700 jinetes – el más brillante ejército español desde los tiempos de Tudela – descendió el 3 de noviembre de 1809 a la llanura toledana. A pesar de que disponía de más de 50.000 hombres, su única posibilidad estaba en batir aisladamente a los diversos Ejércitos que cubrían los accesos a Madrid y para ello necesitaba recurrir a la sorpresa, que sólo podía darle la velocidad de marcha.

Cinco días después de iniciado su movimiento, Areizaga alcanzó La Guardia, a 30 kms. de Aranjuez, donde inexplicablemente se detuvo durante tres jornadas, antes de proseguir su avance sobre Ocaña.

La rapidez con que los españoles se presentaron ante el Tajo desconcertó a los franceses, que no esperaban nuevas operaciones en la zona hasta pasado el invierno. La inferioridad de sus fuerzas en la línea de avance del Ejército de La Mancha comprometía gravemente todo el sistema de cobertura. La pausa que Areizaga dio a sus fuerzas en La Guardia y las lluvias subsiguientes fueron de enorme utilidad para Soult, que pudo disponer de los 20.000 hombres del 1º Cuerpo de Ejército, a los que situó en Arganda con objeto de defender la línea del Tajuña.

Areizaga, que antes en Ocaña había perdido una primera ocasión de combatir, decidió rehusar nuevamente el combate y, abandonando la marcha sobre Madrid, atravesó nuevamente el río con objeto de evitar que Mortier, desde Toledo, le cortase la retirada.

El 18 de noviembre de 1809 tuvo lugar el más importante combate de fuerzas de caballería de toda la guerra, en el que se enfrentaron más de 7.000 jinetes de uno y otro bando, en la llanada próxima a Ontígola. La caballería española fue perseguida hasta Ocaña, donde encontró el apoyo de la infantería, que acaba de ocupar el lugar.

Al día siguiente, establecido el contacto entre ambos ejércitos, Areizaga se decidió a combatir, distribuyendo sus fuerzas en una doble línea a ambos lados del pueblo. El terreno no ofrecía ningún obstáculo natural, exceptuando un pequeño barranco que cubría el acceso oriental al pueblo y, para su defensa, fue destinada la División de Zayas. El resto de las fuerzas se extendían en la llanura y la última de sus unidades -la División de Lacy- no se apoyaba en ningún accidente geográfico, por lo que se destinó a protegerla, contra un posible flanqueo, a la casi totalidad de la Caballería.

Soult, a pesar de la inferioridad momentánea debido al retraso de Victor en su marcha, decidió atacar ante el temor de un nuevo repliegue por parte de Areizaga. Su plan de ataque se basaba en un movimiento envolvente de la línea española.

La caballería francesa, tras deshacer a la española que se le oponía, atacó por el flanco a las divisiones que formaban el ala derecha de Areizaga, las cuales fueron dispersadas una tras otra, a pesar de sus esfuerzos para formarse en cuadros.

Seguro de su victoria en el lado derecho, Soult lanzó dos brigadas contra el centro español situado en Ocaña. Las Divisiones de Vigodet y Copóns, batidas por una fuerte concentración artillera, iniciaron la retirada, protegida hasta la aldea de Dos Barrios por las tropas de Zayas, las que, no habiendo intervenido en la batalla, mantuvieron un brillante combate de retaguardia.

El combate terminaba con la total destrucción del ejército español, que sufría 4.000 bajas entre muertos y heridos y más de 14.000 prisioneros, cifras a las que hay que añadir los millares de dispersos que no se reincorporaron a sus filas al otro lado de Sierra Morena.

D. Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas y Duque de Ahumada, al verse acusado de ser el causante de la derrota en la batalla de Ocaña y la posterior campaña por Sierra Morena, en el Interrogatorio a que fue sometido, con relación al ejército español, dice lo siguiente:

“Debo decir á mas con respecto al Exército, lo mismo que he dicho con respecto a mi División y es, que aunque estaba en general disciplinado, instruido y bien armado, todas estas cosas eran a mi modo de ver mas aparentes que cimentadas, por consiguiente, no tenían aquella consistencia que es indispensable para combatir siempre con gloria, sino todas las veces con buen éxito.

A esta causa, falta de genio, de habito y de grandes conocimientos militares del General en Jefe, al mucho numero y pericia de los Enemigos, creo debe atribuirse la perdida de una batalla que no hubiera debido darse en aquella ocasión, y mucho menos en aquel paraje, en donde la facilidad de maniobrar daba al Enemigo la ventaja de aprovecharse de su superioridad en el arte de manejar las grandes masas, que veinte años de guerra le han hecho familiar”.

El esfuerzo de la Junta Central para poner en pie tan importante ejército no podía repetirse de manera inmediata. Andalucía quedaba sin defensa ante el invasor y la Junta Central, desprestigiada por la derrota, verá alzarse, cuando tal acontecimiento se produzca, una nueva Junta en Sevilla, que la obligará a despojarse del poder político en beneficio de la primera Regencia.

Durante los años inciertos de 1810 y 1811, ni la Regencia ni las Cortes dedicaron a la guerra la atención prestada por la Junta Central. La ayuda británica se limitó a un millón de libras anuales. La fuerza de los ejércitos españoles disminuyó, pasando de los 50.000 a menos de 20.000. No hubo batallas campales y su lugar fue ocupado por los sitios a las plazas fuertes. Después de la batalla de Talavera, Wellington se retiró a Portugal, como ya se ha dicho, donde resistió eficazmente a la expedición de Massena, cuya única iniciativa en España había sido el sitio de Ciudad Rodrigo. Los británicos, asistidos por portugueses y españoles, sitiaron sin éxito Badajoz y Beresford libró una sangrienta, aunque limitada batalla, por los resultados globales, la batalla de la Albuera. Hablaremos de ella.

Para esas fechas, principios de 1810, de todas las unidades españolas al sur del Tajo, el Ejército de Extremadura, que mandaba el Duque de Alburquerque, era el único que no había visto atacadas sus posiciones, aunque la progresión francesa en Andalucía amenazaba cortar sus comunicaciones con el territorio hasta ahora constitutivo de su retaguardia.

El día 24 de enero de 1810, Alburquerque recibía órdenes de la Junta Central para que se aproximase a Sevilla “inmediatamente a marchas forzadas y sin descanso” y al descubrir en su marcha la realidad de la situación militar, decidió pro-

seguir para buscar refugio en Cádiz, plaza que ofrecía mayores posibilidades de resistencia.

La rapidez de movimientos del Ejército de Alburquerque iba a resultar decisiva en el orden militar y aún más en el terreno político, al jugar un papel de primordial importancia en la defensa inicial de Cádiz.

La superioridad naval española en la bahía de Cádiz y de la inglesa en el Mediterráneo eliminaban cualquier peligro de asalto por mar a Cádiz y lo convertían en un medio de comunicación para lanzar eventuales ataques contra las posiciones enemigas próximas a la costa.

La inactividad de Wellington, que se negó a prestar ayuda desde el exterior a la guarnición de Ciudad Rodrigo, provocó la irritación de los españoles, que dejaron de transmitir información sobre los movimientos franceses. La correspondencia de Wellington y los que le seguían, como el general Álava, testimonia ampliamente la nueva situación. El general español, en una carta del 4 de agosto dice: "Estamos a ciegas sobre los movimientos de los enemigos y voy a salir para nuestra frontera para ver si hay medio de saber alguna cosa".

A fines del mismo mes de agosto, el comandante inglés constataba en sus despachos:

"Ese disgusto... ha sido probablemente causa de que hayan interrumpido toda correspondencia con nosotros, cesado de procurarnos noticia alguna y aun negándose a continuar la comunicación de los empleados en adquirirla... Ya no tengo noticias de las operaciones de las guerrillas en Castilla".

La pérdida de Ciudad Rodrigo, sin que los ingleses hubiesen intentado socorrerla, desvinculó transitoriamente las campañas de España y Portugal, aunque la lucha continuada contra las comunicaciones y puestos franceses seguía sirviendo, y en forma muy eficaz, a los inmediatos intereses de Wellington.

Las dificultades que Massena encontró en su expedición a Portugal, en la primera mitad de 1811, decidieron al Emperador a organizar una operación de apoyo, cuya realización fue confiada a Soult, quien debía utilizar, según el esquema inicial, unos 10.000 hombres para fijar las fuerzas españolas de Extremadura y amenazar la sólida línea de Wellington en Torres Vedras. La existencia de seis importantes fortalezas - Badajoz, Olivenza, Elvas, Campo Maior, Alburquerque y Jorumeña- y las condiciones orográficas de la región de Extremadura influyeron en la composición del Ejército francés destinado a invadir Portugal por el sur.

De los 10.000 hombres que lo integraban, 4.000 eran jinetes y 2.000 artilleros e ingenieros, composición poco frecuente en la época, con lo que Soult trataba de conseguir de manera simultánea rapidez de movimientos en la llanura y capacidad de destrucción ante las fortalezas que había de reducir.

Las fuerzas de Soult, dada la heterogeneidad de las armas que comprendía y las enormes diferencias en sus respectivas velocidades de marcha, sufrieron una profunda dispersión, que obligó a interrumpir la progresión de las más rápidas.

Mientras el duque de Dalmacia seguía esperando el tren artillero, que se debatía en enormes dificultades de transporte, decidió utilizar las fuerzas en vanguardia para atacar Olivenza. El 23 de enero de 1811, el general Herck -un suizo al servicio de España- entregó la plaza apenas abierta brecha en su muralla, quedando prisionera una guarnición superior a los 4.000 hombres.

El siguiente paso dado por las tropas imperiales fue poner sitio a Badajoz. Soult no disponía, de momento, de fuerzas suficientes para iniciar un sitio en regla, por lo que tuvo que esperar a la llegada de refuerzos. La amenaza sobre Badajoz determinó el movimiento de un ejército de socorro -unos 15.000 hombres- cuyo mandó recayó en el general Mendizábal, de resultas de la muerte del marqués de la Romana.

Tras nuevos enfrentamientos, las tropas imperiales derrotaron a los españoles en el río Gévora, produciéndoles gran número de bajas.

La destrucción del ejército de socorro dejaba a Badajoz sin posible ayuda inmediata y Soult podía reanudar con entera tranquilidad las operaciones de sitio. Durante una de las últimas salidas españolas, resultó muerto el general Menacho, pasando el mando al brigadier Imaz, quien, según todos los testimonios, carecía de las capacidades demostradas por su predecesor.

Abierta brecha por la artillería francesa, se le conminó a rendirse. Tras un consejo de guerra, al que Imaz convocó, llamando incluso a los jefes de las pequeñas unidades, y en contra de su propio voto favorable a la resistencia, entregó la plaza el 10 de marzo de 1811, a pesar de disponer de fuerzas y abastecimientos suficientes, cuando menos, para un mes.

Caían de este modo prisioneros de los franceses fuerzas que totalizaban una cifra aproximada a los 10.000 hombres, bajas que suponían la más importante pérdida, por cuanto la situación estratégica general, tras la retirada de Massena, no iba a permitir un largo dominio de la plaza.

Wellington, después de derrotar a los franceses en Campo Maior, se dirigió a la capital pacense. La operación contra Badajoz no comenzará hasta el momento en que Wellington se presente en Elvas, para fijar el plan de operaciones de su subordinado. El Plan, que fue sometido a la aprobación del mando español, preveía con todo detalle el desarrollo de las operaciones que condujeron a la batalla de la Albuera. La posición de Badajoz constituía un excelente punto de partida para atacar Andalucía y Wellington previó que, antes de perderla, Soult acudiría en su auxilio con fuerzas de importancia.

Con objeto de atender ambas necesidades, concentró las fuerzas inglesas en el sitio de Badajoz, dejando a cargo de las unidades españolas la misión de cobertura e información

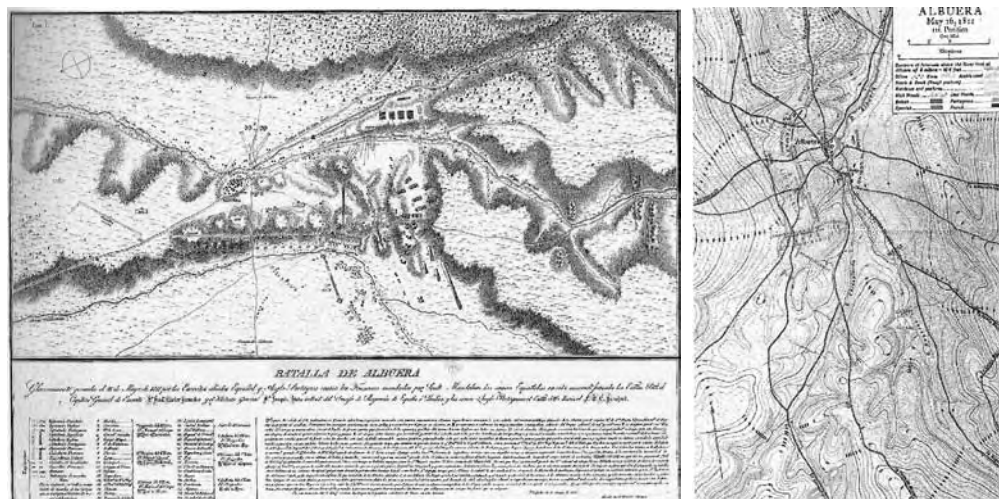
La posición de La Albuera no ofrecía especiales condiciones como campo de batalla, excepto el permitir una reunión rápida y simultánea de las distintas unidades. La línea aliada estaba cubierta por unos 35.000 hombres, que reconocieron, en virtud de un acuerdo anterior entre Castaños y Wellington, la jefatura de Beresford.

A su llegada ante La Albuera, el duque de Dalmacia, que, por un imperdonable error de información, suponía a los españoles de Blake estaban aún lejos del campo de batalla, aunque habían llegado la noche anterior, emprendió un ataque de flanco que había de servirle, según sus planes, para desarticular la línea angloportuguesa, al tiempo que impedía la incorporación de los españoles a la batalla.

Tras diversos intentos franceses de romper la línea aliada, la brigada británica de Colborne atacó el flanco izquierdo de la columna francesa, que había sido detenida por el general español Zayas, y que terminó con una terrible carnicería, en que la caballería polaca exterminó a los británicos en menos de cinco minutos.

La resistencia de Zayas determinó el desarrollo entero de la batalla. Al detener el impulso de las columnas francesas se creó un centro de atracción que terminó por absorber la mayor parte de las fuerzas de ambos bandos, produciéndose una concentración de fuerzas en tan reducido espacio, que no tiene par en ninguna de las batallas de la guerra. Soult, al tener noticia de la presencia de las fuerzas de

Blake en el campo y comprobar su inferioridad numérica, abandonó la ofensiva para tratar de conservar las posiciones adquiridas. Tras la retirada francesa, los aliados, otra vez más, no intentaron ni siquiera iniciar la persecución de las fuerza derrotadas.



Figs. 4 y 5: Batalla de La Albuera

El segundo sitio de Badajoz (mayo-junio de 1811) constituye una repetición del anterior en lo que respecta a su planteamiento táctico. Los ingenieros británicos eligieron nuevamente como objetivos los puntos más sólidos de la defensa, repitiendo de nuevo su casi ancestral error, como único medio de poner fin en breve tiempo a la resistencia, sin tener en cuenta la insuficiencia de su tren de artillería. Partiendo de estos supuestos, Wellington trató de compensar con hombres, mediante asaltos desencadenados cuando la artillería francesa conservaba su eficacia y las brechas no eran aún practicables, las insuficiencias de los trabajos de sitio, con el único resultado de ver aniquiladas sus columnas de choque.

Hagamos un paréntesis y variemos el escenario. Hablemos de los guerrilleros. Tras los primeros desastres, muchos españoles, incapaces de mantenerse en campo abierto ante tropas superiores en número, armamento, preparación técnica y movilidad, abandonaron la guerra regular, estableciendo en su lugar un modo peculiar de hacer la guerra – la guerrilla –, probablemente la primera aparición histórica en la época de la guerra revolucionaria. Viriato, en estas tierras de la antigua Lusitania, ya había combatido a los romanos siguiendo principios muy similares:

“Los franceses, dirá Lidell Hart, habían dispersado y continuaron dispersando a todas las fuerzas españolas regulares, pero tal serie de derrotas redundó en último término en máxima ventaja para los vencidos, porque hizo que el esfuerzo principal de los españoles se ejerciera en la lucha de guerrillas”.

El fenómeno, decisivo para el futuro desarrollo estratégico, se produce cuando estas decenas de miles de fugitivos, que han perdido el contacto con unidades que, a su vez, se han esfumado al cabo de unos kilómetros de marcha, mantienen, sin embargo, su decisión de combatir a los franceses por todos los medios a su alcance, cuando los desertores se afirman como beligerantes y se organizan en *partidas* para proseguir la lucha. Es la derrota y la dispersión las que determinan la aparición de los guerrilleros, que van a protagonizar la guerra revolucionaria.

La nueva institución bélica, descartadas las tan habituales como inadecuadas referencias al individualismo bélico español, surge de la catastrófica dispersión que experimentó el ejército español, aunque también podrían señalarse como antecedentes más recientes la institución del somatén catalán o leva en masa, únicamente, para la defensa del territorio.

La aparición de la guerra de guerrillas atrajo de manera inmediata la atención de la Junta Central, que trató de introducir un cierto orden y control en la nueva forma de hacer la guerra. El *Reglamento de Partidas y Cuadrillas*, de 28 de diciembre de 1808, fue seguido el 17 de abril de 1809 por un Decreto destinado a organizar el *Curso terrestre*, que ya tenía antecedentes en la partida establecida con ese nombre en Navarra por Mina el Mozo. Antes de esta fecha, el 20 de febrero de 1809, la Junta Superior del Principado de Cataluña publica un Reglamento para los somatenes que, junto con los anteriores, constituyen las primeras fórmulas destinadas a institucionalizar el nuevo tipo de combatiente y de guerra.

La primera de las mencionadas disposiciones trataba de regularizar las situaciones surgidas de la derrota, distinguiendo entre *partidas* y *cuadrillas*, formadas éstas por antiguos contrabandistas y tratando, sobre todo, de impedir, como ocurrió, que la multiplicación de las guerrillas redujese los efectivos disponibles para las unidades regulares.



Fig. 6: Guerrilleros atacando a un convoy francés

La política represiva adoptada por los mandos franceses alimentaba el odio de los españoles y, por ende su compromiso personal de tomar parte activa en la contienda. "Nuestros generales -dirá Mior de Mérito- creyeron apagar en su origen el alzamiento por medio de rigores y ejecuciones militares. Pueblos, ciudades como Torquemada y Cuenca, fueron entregadas a las llamas o al saqueo. Este medio terrible, en vez de amedrentar, aumentó el furor".

Rocca describe los términos contrapuestos de esta situación:

"la general animosidad se acrecentaba por las vejaciones que los franceses hacían sufrir; desgracias por las que se sometían otras naciones, mirándolas como inevitables efectos de guerra, para los españoles eran nuevos motivos de irritación y odio; y para satisfacer su resentimiento usaban, según la ocasión, o de la mayor energía o del disimulo cuando comprendían que eran los más débiles. Como buitres ávidos de la presa iban siguiendo a las columnas para

degollar a los soldados que, por las retiradas o por el cansancio, se quedaban un poco atrás de sus camaradas”.

La estrategia de la guerrilla, numérica y materialmente inferior a las tropas regulares que combaten, se basa en la posibilidad de compensar esta diferencia gracias a una mayor rapidez de movimientos.

La aparición de la guerrilla coincide con el nacimiento de un nuevo concepto del dominio de espacio. El jefe de la partida ha de renunciar a conservar el terreno para poder mantener un dominio de todo el espacio en todo el tiempo, con la única excepción del lugar y hora en que el enemigo realiza una concentración superior. La retirada es un elemento constante en su estrategia.

Espoz y Mina dice en sus Memorias:

“Mis voluntarios pudieron sustraerse de caer en sus manos conservándose en parajes de difícil acceso y experimentado grandes privaciones. Imposibilitado de poder emprender nada por mi parte, recorría con pocos hombres los puntos donde se hallaban aquellos, desparramados, animándolos y haciéndoles confiar en nuestra nueva reunión”.

Los testimonios franceses al tratar este punto ofrecen impresionantes relatos. Mior de Mérito dice:

“Un ejército invisible se extendió sobre casi toda España como una red de la cual no se escapaba ningún soldado francés que se alejara un momento de su columna o de su guarnición. Sin uniforme y, en apariencia, sin armas los guerrilleros escapaban fácilmente a las columnas que los perseguían y, muchas veces, las tropas que iban a combatirlos pasaban por medio de ellos sin saberlo”.

Por su parte Nylies recuerda las dilatadas e infructuosas persecuciones en que tomó parte:

“Durante un mes perseguimos al Empecinado sin poder obligarle a combatir. Se veía estrechado muy de cerca, indicaba un punto de reunión a su gente y se dispersaban por las montañas. De pronto caían sobre un puesto a quince leguas del sitio en que habían desaparecido”.

Volvamos a la guerra. Los preparativos de la campaña de Rusia obligaron al Emperador a retirar 100.000 hombres de España, lo que ofrecía una oportunidad a la que Wellington no podía resistirse sin comprometer su posición.

La batalla de Arapiles, a la que haré luego una breve referencia, fue decisiva, pues permitió a Wellington atacar el camino de Madrid, movimiento que determinó la evacuación de Andalucía y la concentración en Valencia de los tres ejércitos franceses. La recuperación de Madrid los puso en el extremo del camino. La campaña de 1813, ya con Wellington formalmente al mando de los tres ejércitos, fue una marcha de flanqueo que acabó en la batalla de Vitoria y propició la dispersión de las Unidades francesas.

La posesión de Badajoz y Ciudad Rodrigo permitía a los franceses poder reaccionar ante cualquier intento de Wellington, que, por su parte, tampoco se aventura a entrar en España y llega incluso a distribuir sus fuerzas en cantones, medida que facilitará al general Thiebault, gobernador de Salamanca, la tarea de mantener avituallada a Ciudad Rodrigo.

La última etapa de la guerra, la que se extendió a lo largo de los años 1812, 1813 y parte del 1814, se caracterizó por el hecho de quedar la Península Ibérica como un teatro estratégico secundario. La suerte de España y de Europa entera se decidiría primero en Rusia y luego en Alemania. Las fuerzas imperiales en España

se fueron reduciendo progresivamente, en cantidad y calidad. El rey José quedó al mando de los Ejércitos Imperiales, en una actitud eminentemente defensiva, a la espera de un resultado favorable en el norte, y este de Europa que permitiera a Napoleón retomar la ofensiva en España. No obstante, José Bonaparte nunca llegó a gozar de una autoridad eficaz sobre los mandos militares franceses en España, algunos de los cuales ignoraban sus órdenes.

Durante este periodo, Wellington llevó la iniciativa, pasando, por primera vez, a una actitud ofensiva. Al igual que había ocurrido en su anterior incursión en España, se sumaron circunstancias de oportunidad y necesidad: oportunidad, al encontrarse el Ejército napoleónico ocupado en otros frentes y necesidad al requerirlo la política de coalición.

En el mes de junio de 1812, la fuerza aliada cruzó la frontera portuguesa y se dirigió a Salamanca. Tras una serie de operaciones y cuando Wellington ya se preparaba para una nueva retirada a Portugal, una mezcla de descuido y exceso de confianza por parte francesa, permitió al lord inglés caer sobre su enemigo y derrotarlo en la batalla de Arapiles. Con el ejército imperial de Portugal en retirada, el caudillo inglés decidió dirigirse a Madrid, que tuvo que ser precipitadamente abandonada por José I. La delicada situación estratégica obligó también a Soult a retirarse a Andalucía y a unirse al rey en Valencia.

La decisión de Wellington de dirigirse a Madrid y no perseguir al Ejército francés de Portugal hasta el Ebro, para terminar de aniquilarlo y, por otra parte, no dificultar el reagrupamiento de las fuerzas imperiales en Valencia, permitieron una reacción ofensiva francesa que expulsó de nuevo a la fuerza anglo-portuguesa de Wellington del suelo español. Aquí tenemos que anotar un nuevo error estratégico a las tropas británicas.

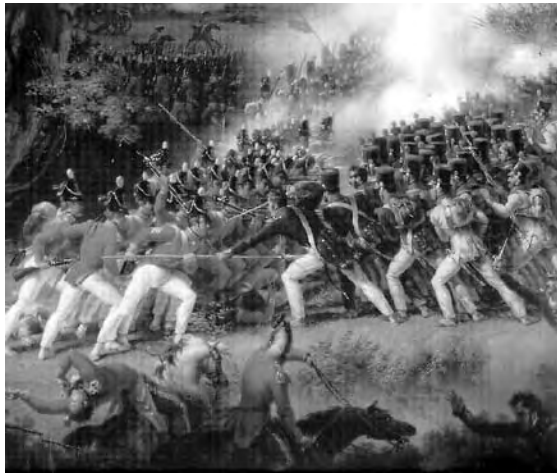


Fig. 7: Combate

Antes, y quiero hacer expresa referencia a ello, los primeros días de 1812, estuvieron ocupados en la concentración de las divisiones británicas, que permitiría a Wellington pasar por fin, como acabo de destacar, a la ofensiva. El día 8 de enero, el bloqueo a que estaba sometida Ciudad Rodrigo pasó a convertirse en cerco y el 19 de ese mismo mes se consigue la ocupación de la ciudad, a la que siguió el primero de la serie de brutales saqueos que caracterizaron los asaltos ingleses a ciudades españolas hasta el final de la guerra. Y eso que los británicos eran aliados de los españoles.

Tras ocupar Ciudad Rodrigo, Wellington decide atacar de nuevo a Badajoz para tratar de ocupar este bastión defensivo. Aun con las mismas limitaciones que caracterizaron a los británicos a lo largo de la guerra, escasa disposición de artillería y de zapadores, Badajoz fue conquistada y un nuevo y terrible saqueo siguió a la entrada de los soldados británicos en la fortaleza española.

Tras la reconquista de Badajoz, a mediados de 1812 los británicos iniciaron una ofensiva que iba a tener una trascendencia prácticamente definitiva. El 19 de mayo consiguieron hacerse con el control del Puente de Almaraz, lo que significaba el cortar la comunicación fundamental de los Ejércitos franceses del Sur y de Portugal. Sucesivos enfrentamientos en la provincia de Salamanca derivaron al decisivo enfrentamiento de las tropas aliadas con las imperiales en la ya mencionada batalla de los Arapiles.

Las divisiones francesas que iban en vanguardia se extendieron de tal forma, que llegaron a perder el contacto inmediato con las restantes unidades, momento que aprovechó el general inglés, quien mantenía concentrada la mayor parte de su ejército, para lanzar un asalto a las posiciones imperiales del Arapil, al tiempo que ordenaba a Packenham que marchase a contener el avance de las divisiones francesas de vanguardia.

Los resultados de este sangriento combate fueron desastrosos para los franceses. El general Marmont, duque de Ragusa, resultó herido, así como su sustituto, el general Bonnet, que fue relevado por el general Clausel. En la victoria aliada, fue decisiva la actuación de las reservas de Wellington. Las tropas imperiales tuvieron 14.000 bajas, mientras que los aliados sufrieron 4.500.

La derrota de los Arapiles comprometió a las posiciones francesas de manera aún más radicalmente de lo que lo hizo cuatro años antes ante Bailén y determinó un cambio sustancial en el desarrollo de la guerra.

La marcha de los vencedores de Arapiles sobre Madrid, apenas sí resultó turbada por algún encuentro de retaguardia, como el de Majadahonda (11 de agosto de 1812), en el que la caballería francesa logró un éxito táctico sin posible explotación. Al día siguiente, Wellington entraba en Madrid y dos días después tuvo lugar la capitulación del Retiro.

El talento de Wellington para la maniobra defensiva no tiene equivalente en la realización de movimientos estratégicos ofensivos. Hasta 1812, los ingleses se limitan, por lo tanto, a practicar una guerra defensiva que les proporciona una brillante serie de victorias campales y quiebra la acción ofensiva de las divisiones francesas. Tras la batalla de los Arapiles, una más entre las libradas con criterios defensivos, Wellington se encuentra, de resultas de la victoria, dueño de la iniciativa, que no utilizará en absoluto. En los tres meses que separan su victoria en Arapiles del abandono del sitio de Burgos (tres intentos) las tropas aliadas no atacaron a ninguno de los ejércitos franceses en España y la explotación del éxito se redujo al mediocre resultado militar que supuso liberar Madrid.

En 1813, cuando Napoleón se enfrentaba a rusos, austriacos, prusianos y suecos en suelo alemán, el general inglés, que había recibido también de la Regencia el mando de los Ejércitos españoles, pasó de nuevo a la ofensiva.

Aprovechando que amplias regiones de España fueron quedando liberadas, la Regencia hizo un gran esfuerzo para reclutar y equipar nuevas tropas, pero la situación de extrema pobreza en que había quedado el país después de tantos años de guerra y la falta de colaboración de las Juntas locales impidieron que se pudiera contar con recursos logísticos para rentabilizar adecuadamente dicho esfuerzo. No

obstante, unas cuantas divisiones regulares y otras procedentes de la guerrilla se incorporaron a la ofensiva aliada.

En los siguientes meses, y hasta la abdicación de Napoleón en Fontainebleau, las tropas aliadas, mandadas por Wellington, expulsaron a los franceses del territorio español y los fueron empujando hacia Toulouse, en Francia, mientras Suchet seguía conservando algunos reductos en Cataluña.

La prescripción de una nueva línea estratégica fue seguida de una serie de desechos de Napoleón, en los que se ordenaba el traslado a Francia de una parte de los efectivos que operaban en la Península, los cuales quedaron reducidos a unos 200.000 hombres, después de que entregaran al nuevo ejército un tercio de sus efectivos. José, a causa de estas disposiciones, abandonaba la corte

La reducción de los efectivos franceses no resultaba compensada por la paralela disminución del territorio que debían ocupar, por cuanto es precisamente en la mitad norte de la Península donde eran más activas las guerrillas, por lo que reducían de manera muy sensible la fuerza de las unidades disponibles para operar.

Cuando comenzó el avance de las distintas columnas que integraban la fuerza hispano-inglesa, los franceses que habían destinado cinco divisiones y media de las seis que formaban el Ejército de Portugal a combatir los guerrilleros del Norte y tenían el resto de sus divisiones cubriendo una zona no inferior a los 40.000 kms², no tuvieron otra opción que emprender la retirada par evitar ser flanqueados.

El 12 de junio, los imperiales evacuaban Burgos; cuatro días después se establecían en torno a Miranda. La posición del Ebro no pudo ser mantenida por los franceses, por cuanto las columnas aliadas, comenzando por la división de Girón, habían pasado el río en su parte superior antes de que lo hiciesen los franceses, que hubieron de reemprender la marcha hacia el que sería campo de batalla en Vitoria.

El 21 de junio de 1813, en la llanada inmediata a la ciudad de Vitoria, el enfrentamiento va a responder por entero a las líneas estratégicas de la marcha iniciada un mes antes. Los franceses ocupaban la principal línea de comunicación que venían siguiendo en su retirada, pero al haber sido superadas por las columnas de flanco que avanzaban a lo largo de comunicaciones secundarias, José, ante el peligro de ver cortada su retirada, preocupación permanente y prioritaria durante toda la guerra, ordenó el repliegue.

La orden de retirada pudo cumplirse a cambio de perder no sólo la impedimenta del Ejército, sino también el riquísimo bagaje de los franceses y afrancesados que habían buscado su seguridad en las filas de los soldados imperiales. La índole del botín capturado en Vitoria -alhajas, pinturas, piezas de museo- da idea del grado de depredación a que sometieron a España los franceses. El equipaje del rey José se convertía en el símbolo de una política de latrocinios individuales, del saqueo de la riqueza nacional realizado de manera sistemática por los ocupantes.

Las pérdidas de ambos ejércitos – desproporcionadamente bajas en relación con la importancia de los efectivos empeñados en el combate – revela hasta que punto la batalla estaba decidida de resultas de la situación estratégica general.

El 20 de julio de 1813 comienza el sitio de San Sebastián. El primer asalto tuvo lugar el 24 de julio, que concluyó con grandes bajas de los asaltantes, por lo que hubieron de convertir el sitio en bloqueo, al tenerse noticias de la ofensiva de Soult en la frontera, reembarraron la artillería en Pasajes, de acuerdo con las ordenes del Generalísimo inglés, lo cual podríamos interpretar como un nuevo exceso de precaución de Wellington.



Fig. 8: Mariscal Soult



Fig. 9: Duque de Wellington

Decidido por Napoleón, apenas se hizo cargo del mando del ejército de España, el Duque de Dalmacia decidió liberar a las guarniciones de San Sebastián y Pamplona.

El 29 de julio de 1813 llegó la noticia del combate de Sorrauren y al día siguiente Wellington ordenó reiniciar el sitio de San Sebastián. Con la victoria, los asaltantes iniciaron, otra vez más, un sistemático saqueo, que concluiría con la total ruina de la población, la cual, tras experimentar la violencia de los soldados, fue incendiada y destruida en su totalidad.

Un mes más tarde, el 31 de agosto de 1813, tiene lugar la Batalla de San Marcial, que representó una nueva derrota de las tropas napoleónicas. El fracaso de la contraofensiva de Soult y la simultánea caída de San Sebastián en manos de los ingleses señala el final de la intervención francesa en esta parte de España.

CONCLUSIONES

Como hemos podido ver, la estrategia de oposición al designio napoleónico en España se basó en tres pilares: el Ejército regular español, la guerrilla y la participación británica. Al principio fue el Ejército convencional español el que, sostenido por la pasión popular, llevó el esfuerzo principal para frenar las embestidas imperiales.

Según estas fuerzas se iban desgastando y el territorio nacional iba siendo ocupado por las tropas napoleónicas, la guerrilla fue creciendo en protagonismo, impidiendo que los franceses se hicieran con el control efectivo de las provincias conquistadas.

Los británicos pasaron inicialmente de un esfuerzo intermitente y de centrarse en la defensa de Portugal, a convertirse, al final de la guerra en artífices de la liberación del territorio español.

Sin la contribución de los tres brazos del tridente antinapoleónico en la península, la victoria habría sido imposible. No se puede hacer justicia a aquella epopeya, en la que tanta sangre fue derramada, sin valorar estos tres pilares en su justa medida.

En el campo táctico, donde todo ha de materializarse, los Ejércitos españoles, carentes de la imprescindible cortina de la Caballería propia, suelen ser sorprendi-

dos al amanecer por los imperiales que, tras rápida marcha nocturna, caen sobre sus vivaques y campamentos

En todo caso, iniciada una batalla campal, la inevitable derrota por inferioridad numérica de la Caballería española producía en la Infantería la evidencia de encontrarse envuelta, con el consiguiente hundimiento moral.

Pero en la mayor parte de las ocasiones, las tropas francesas consiguieron hundir la ya debilitada moral de las tropas españolas y provocar su huida, consiguiendo victorias tan fáciles como engañosas, pues de ordinario se comprueba que, incomprensiblemente, la Caballería francesa, reina absoluta del campo de batalla, no explotó convenientemente el éxito con la persecución. Unas veces la fatiga previa a la batalla, otras su afán de saqueo, fueron la causa.

Conviene destacar que es de justicia rendir nuestra admiración por aquel Ejército español, que entre tantos problemas e incomprensiones, supo oponerse sin desmayo, durante seis años, a la mejor máquina de guerra del mundo en aquel momento. Tuvo errores y aciertos, pero con toda justicia podemos decir que fue el único Ejército europeo capaz de oponerse continuamente a Napoleón durante el tiempo necesario, consiguiendo que su "úlceras española" no cesara de sangrar un solo momento hasta su derrota.

Los anglo-lusitanos ganaron todas las batallas en las que intervinieron, lo que no es poco, aunque sus acciones se vieran beneficiadas por la presencia o actividad de los otros combatientes. En efecto, las fuerzas francesas empeñadas contra ellos no pasaron de 1/6 (en Torres-Vedras) o 1/3 (en Vitoria) del total de los presentes en la Península o efectivos aun menores en el resto de sus batallas y sitios. Pero no olvidemos que el mayor peso del esfuerzo en la lucha contra los franceses lo soportaron los españoles.

Finalizaré haciendo una referencia a una, si no la principal, de las figuras más importantes de nuestra Guerra de la Independencia. Sir Arthur Wellesley, Lord Wellington.

Fue, sin género de dudas, el más competente general de la guerra. Sus batallas fueron predominantemente defensivas. Elegía sus posiciones en una suave contrapendiente, manteniendo así oculta a su Infantería protegido de los fuegos enemigos y cubierta por una delgada línea de tiradores, hasta que llegaba el momento de avanzar hasta la cresta, al encuentro de las pesadas columnas de ataque de los franceses.

Siempre riñó sus batallas donde consideró conveniente, no dejándose sorprender jamás. Digamos que disfrutó de una insuperable libertad de acción, no comprometiéndose a lo que no consideraba conveniente y poniendo siempre la seguridad de Portugal y, con ella, la pervivencia de su Ejército, por encima de los intereses españoles.

Su inapropiada Artillería y su falta de Zapadores motivaron las elevadas pérdidas sufridas en los asaltos a las plazas fuertes. Tampoco, con excepción de las postrimerías de la batalla de los Arapiles, hizo un empleo eficaz de su Caballería.

Su trato personal era despectivo y frío; supo despertar la admiración de sus subordinados, pero pocos afectos. Posiblemente a nosotros no nos entendió, como no entendió nuestras carencias, ni nuestra manera desordenada de dirigir la guerra, o nuestra tenacidad, derrota tras derrota. Pero se benefició de nuestra cobertura. Sin ello, sin nuestra resistencia, los franceses habrían acumulado frente a él efectivos muy superiores. Por otro lado, las bajas sufridas por su Ejército deben suscitar nuestro reconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, M. *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 2008.
- CONDE DE TORENO, *Noticias de los principales sucesos del gobierno de España (1808-1814)*, Pamplona, ed. de 2008.
- DÍAZ TORREJÓN, F.L. *José Napoleón I en el Sur de España. Un viaje regio por Andalucía (Enero-Mayo 1810)*, Córdoba, 2008.
- FEE, A.L. Apollinaire, *Recuerdos de la Guerra de España, llamada de la Independencia, 1809-1813*, Madrid, ed. de 2007.
- FLETCHER, I. *En el infierno antes del amanecer: asedio y asalto a la fortaleza de Badajoz, 16 de marzo a 6 de abril de 1812*, Badajoz, 2007.
- GARCÍA FUERTES, A. *Dos de mayo de 1808. El grito de una nación*, Madrid, 2007.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria Histórica*, Badajoz, ed. 2004.
- LE NOBLE, P. *Memorias de las operaciones militares de los franceses en Galicia, Portugal y el Valle del Tajo en 1809*, La Coruña, 2005.
- MOLINER PRADA, A. (Ed.) *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, 2007.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, M. *Vida de Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*, Madrid, 2008.
- SANTACARA, C. *La Guerra de la Independencia vista por los británicos, 1808-1814*, Madrid, 2005.
- SAÑUDO BAYÓN, J.J. *La Albuera 1811: i glorioso campo de sufrimiento!*, Madrid, 2006.
(Ed.) *Interrogatorio a D. Pedro Agustín Girón, Marqués de las Amarillas y duque de Ahumada, sobre las batallas de Ocaña y Sierra Morena. 1809*, Madrid, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2006.
- VV. AA. *La Guerra de la Independencia. El pueblo español, su ejército y sus aliados frente a la ocupación napoleónica*, Madrid, 2007.
- VV. AA. *Bicentenario de la Guerra de la Independencia (I)*. *Revista Ejército*, Madrid, 2008.
- VV. AA. *Entre el Dos de Mayo y Napoleón en Chamartín (Ciclo de conferencias)*. *Revista de Historia Militar*, Madrid, nº extraordinario, 2005.

LOS EFECTOS DE LA GUERRA EN EL PATRIMONIO. LOS ZURBARANES EXPOLIADOS

THE EFFECTS OF THE WAR UPON THE PATRIMONY. THE SPOLIATED ZURBARAN PAINTINGS

Odile Delenda

Wildenstein Institute
París

o.delenda@wildenstein-institute.fr

RESUMEN: La riqueza pictórica española ha sido y sigue siendo importante. El patrimonio artístico religioso de la Península Ibérica se considera hoy en día como uno de los más importantes de Europa. Sin embargo, hasta principios del siglo XIX, apenas se conocía y apreciaba fuera de España la pintura española y Zurbarán era un perfecto desconocido. El despertar gradual del interés por las cosas de España y por las manifestaciones artísticas del genio español recibió un impulso decisivo con las campañas de Napoleón. Al igual que sucediera con los soldados de los reyes de Francia enviados a luchar a Italia trescientos años antes, los del Imperio volvieron de España profundamente impresionados por las riquezas artísticas que habían descubierto en el país ocupado. Sin embargo se llevaron algo más que meras impresiones: se dedicaron con gran codicia a recoger muestras significativas, volviendo cargados con una rica cosecha de cuadros y objetos de arte. El pillaje como trofeo se convirtió en una práctica generalizada de los ejércitos franceses desde el inicio de la guerra peninsular, y toda la gloria militar del Mariscal Soult, por ejemplo, ha quedado manchada por su rapacidad en Sevilla. A pesar de la restitución de muchas obras de arte tras la derrota de Napoleón, el público extranjero pudo conocer directamente varias de ellas antes de 1815. También hay que admitir que algunos de los cuadros despojados de conventos e iglesias españoles ganaron bastante durante su estancia en Francia con cuidadosas restauraciones. Desde entonces ya muy valorado, Zurbarán se convirtió para los románticos franceses en el más singular de los pintores del Siglo de Oro español. Como breve conclusión a este estudio, se puede afirmar que en menos de tres decenios, empezando por la Guerra de la Independencia y terminando por el efímero Museo Español del rey francés Luis Felipe (1838-1848), la pintura española, y especialmente la de Francisco de Zurbarán, alcanzó el rango que le correspondía en la estética europea.

ABSTRACT: The Spanish pictorial richness was and still is important. The artistic religious patrimony of the Iberian peninsula remains today as one of the most important ones in Europe. However, until the beginning of the 19th century, Spanish painting was hardly known and appreciated outside Spain and Zurbarán was a nobody. The gradual awakening for the interest in Spanish customs and the artistic manifestations of the brilliant Spanish painter received a decisive impulse with Napoleon's campaigns. The same as it had hap-

pened with the soldiers sent by the French kings to war in Italy three hundred years before, the Empire soldiers returned from Spain deeply impressed by the artistic wealth they had discovered in the occupied country. However, they seized something more than mere impressions: they greedily gathered important works of art, and they went back carrying a rich harvest of paintings and other works of art. Pillage as a trophy became a general practice by the French armies since the beginning of the war, and even Marshal Soult's military glory remains stained by his greediness in Seville. Despite the restitution of many works of art after Napoleon's defeat, the foreign public had known several of them before 1815. We must also admit that some paintings stolen from Spanish churches and monasteries improved a lot during their stay in France due to careful restorations. Zurbaran, who was at the time a very estimated painter, became, for the French Romantics, the most remarkable one in the Spanish Golden Age. As a brief conclusion to this study, we can state that in less than three decades, beginning with the War of Independence and finishing with the short-lived Spanish Museum of French King Luis Felipe (1838-1848), Spanish painting, and specially that by Francisco de Zurbaran, reached its corresponding category within the European aesthetics.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 57 - 73

ISBN: 978-84-613-2158-2



"*Libertad, Igualdad, Fraternidad*", la muy admirable divisa masónica de la Revolución francesa tuvo en la rapacidad de Napoleón Bonaparte y de sus generales unas manifestaciones nada solidarias, nada fraternales y por supuesto nada respetuosas hacia los bienes artísticos de los países ocupados. Pese a la devolución de los objetos de arte exigidos por el Congreso de Viena en 1815, la diáspora comercial que llenó de obras maestras españolas multitud de museos o colecciones privadas del mundo entero, deben mucho, sin duda alguna, a los expolios de la Guerra de la Independencia¹.

En el caso concreto de la pintura española, y en particular de la del pintor extremeño Francisco de Zurbarán, tendremos que matizar un poco las circunstancias de dichos expolios y sobre todo el impacto que produjo en Europa la aparición masiva de centenares de lienzos del Siglo de Oro español, escuela de pintura desconocida y menospreciada en la Europa del siglo XVIII, esta *Europa de la Luces* cuyos ilustrados apreciaban entonces la pintura rococó de Boucher y Fragonard o el retorno al riguroso neoclasicismo de David y de sus seguidores. Fuera de la Península Ibérica apenas se conocían los pintores españoles, salvo Murillo, un poco Velázquez y Ribera, que se consideraba entonces como un pintor napolitano.

I. ZURBARÁN, DESCONOCIDO FUERA DE ESPAÑA

La riqueza pictórica española ha sido y sigue siendo importante. El patrimonio artístico religioso de la Península Ibérica se considera hoy en día como uno de los más importantes de Europa. Sin embargo, como hemos dicho, hasta principios del siglo XIX apenas se conocía y apreciaba fuera de España la pintura española, y Zurbarán era un perfecto desconocido. El despertar gradual del interés por las cosas de España y por las manifestaciones artísticas del genio español recibió un impulso decisivo con las campañas de Napoleón. Al igual que sucediera con los soldados de los reyes de Francia enviados a luchar a Italia trescientos años antes, los del Imperio volvieron de España profundamente impresionados por las riquezas artísticas que habían descubierto en el país ocupado. Sin embargo se llevaron algo más que meras impresiones: se dedicaron con gran codicia a recoger muestras significativas, volviendo cargados con una rica cosecha de cuadros y objetos de arte. El pillaje como trofeo se convirtió en práctica generalizada de los ejércitos franceses desde el inicio de la guerra peninsular. A pesar de la restitución de muchas obras de arte después de la derrota de Napoleón, el público extranjero pudo conocer directamente varias de ellas antes de 1815.

En Europa, y más concretamente en Francia, Zurbarán era completamente desconocido. La fama póstuma del pintor extremeño comenzó en España con la biografía de Antonio Palomino, quien en *El Museo pictórico*, publicado en Madrid entre 1715 y 1724, comenzó a hacer justicia al gran artista, aunque este breve texto recogía varios errores². Después de Palomino, como es lógico, ningún otro autor sobre el arte español le omitió en sus escritos. Antonio Ponz lo citó con frecuencia en el tomo V de su *Viaje de España* a partir de la primera edición de 1776, y Juan

¹ Véase GAYA NUÑO, J.A. *La pintura española fuera de España*, Madrid, 1958, pp. 13-82; *El arte español fuera de España*, XI Jornadas Internacionales de Historia de Arte, Madrid, CSIC, 2003; y FERNÁNDEZ PARDO, F. *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico Español*, I: *Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 2007.

² PALOMINO, A. *El Museo pictórico y escala óptica*, t. III: *El Parnaso español pintoresco laureado... Noticias, elogios y vidas de los pintores eminentes españoles*, Madrid, [1724], Aguilar, 1988, pp. 274-276.

Agustín Ceán Bermúdez le dedicó una extensa biografía³. Sin embargo la ausencia casi total del nombre de Zurbarán en los inventarios palatinos es indicio de un cierto desprecio hacia el pintor en su propia patria durante el siglo XVIII⁴.

Antes de 1800 encontramos poquísimas obras suyas fuera de España, exceptuando los lienzos que el pintor de Fuente de Cantos mandó desde Sevilla a las Indias durante toda su carrera. Hacia 1726, una impresionante serie de trece cuadros, *Jacob y sus hijos*, viajó rumbo a Inglaterra como parte de un cargamento de pinturas obtenido por las vías comerciales ordinarias⁵. Dicho acontecimiento fue una excepción, pues sólo otros dos cuadros ingresaron en colecciones extranjeras, aunque con atribuciones erróneas. Un *San Francisco* (Fig. 1), pintado por Zurbarán en Madrid hacia 1658-1660, se hallaba en 1776 en la Galería del Príncipe Elector del Palatinado, en Mannheim, atribuido a Guido Reni, como podemos ver en el grabado que hizo Samuel Amsler en 1814 (Fig. 2); actualmente este bello lienzo se custodia en la Pinacoteca de Munich. En la Francia anterior a la Revolución, unas monjas franciscanas de Lyon poseían un cuadro de tamaño natural de un *San Francisco* (Fig. 3) conservado hoy en día en el museo de dicha ciudad, pero su aspecto tremendo (puesto que representa en realidad el santo de Asís muerto, incorrupto, según la visión del papa Nicolás V) espantaba tanto a las religiosas que lo escondieron en el desván del convento. Fue comprado por el arquitecto Morand hacia 1791 y adquirido después por el pintor Jean-Jacques de Boissieu como “cuadro de Caravaggio, o mejor dicho del Spañoletto”; lo dibujó⁶ y lo utilizó para un aguafuerte grande, *Les Pères du désert*, fechado en 1797 (Fig. 4). En 1807 Boissieu vendió el *San Francisco* al museo de Lyon como obra de Ribera. Hay que esperar hasta 1813 para ver un cuadro de Zurbarán en el mercado parisino correctamente atribuido. Se trata del soberbio y emocionante *Cristo con la cruz auestas*, firmado y fechado en 1653, que fue donado a la iglesia de Saint-Pierre de Martroi de Orléans y trasladado después a la catedral de esta ciudad (Fig. 5)⁷. Comprado en Madrid en 1807 por el pintor y comerciante Jean-Baptiste Lebrun, figura en su colección de 1813 acompañado de una *Virgen Dolorosa con San Juan* de mismas dimensiones, desaparecido desde entonces. El importante *Milagro de la Porciúncula*, firmado y fechado en 1661 (Fig. 6)⁸, también sería descubierto por Lebrun en Madrid y traído a París por el conde de Laforest, embajador de Francia en España (1808-1814).

³ CEÁN BERMÚDEZ, J.A. *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, t.VI, Madrid, 1800, pp. 44-52.

⁴ Sobre la fama póstuma de Zurbarán, ver Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN, “Zurbarán. Noticias olvidadas o desconocidas”, *Archivo Español de Arte*, XXXVII, 1964, Varia, pp. 186-193, e Y. BOTTINEAU, “A propos de la fortune critique de Francisco de Zurbarán: réflexions et interrogations”, cat. exp. *Zurbarán*, París, 1988, pp. 45-55.

⁵ El conjunto se conserva (salvo el *Benjamín*) desde 1756 en Auckland Castle, residencia de los obispos de Durham. Ver G. FINALDI, en catal. exp. *Zurbarán: Las doce tribus de Israel*, Madrid, Museo del Prado, 1995, pp. 9-10.

⁶ Dibujo, lápiz negro, 398 x 24 mm. Venta en Christie's, Londres, 1 julio 1997, lote 202. Agradecemos a Pascal Perrin el habernos indicado esta venta.

⁷ París, venta Lebrun, 2 de febrero de 1813, n° 63. Véase ROS DE BARBERO, A. “El pintor Jean-Baptiste Lebrun (1748-1813) primer marchante francés de pintura española”, en *El arte español fuera de España...*, pp. 291-294.

⁸ *Catálogo de venta del Conde de la Forest que tuvo lugar en la Galerie Lebrun, los días 4-6 de enero de 1822*, n° 126 (inédito).



Fig. 1: Zurbarán: S. Francisco, Munich, Alte Pinakothek



Fig. 2: Samuel Amsler: San Francisco, grabado, París, BnF



Fig. 3: Zurbarán, S. Francisco muerto e incorrupto, Lyon, Musée des Beaux Arts



Fig. 4: Jean J. Boissieu, Les Pères du désert, aguafuerte, París, BnF



Fig. 5: Zurbarán, Cristo con la cruz auestas, Orléans, catedral



Fig. 6: Zurbarán, El milagro de la Porciúncula, colec. particular

Por todo lo anterior, los aficionados al arte en Francia no podían descubrir a Zurbarán a través de sus pinturas, totalmente ausentes en las colecciones. Tampoco existían grabados que reprodujesen sus obras para darlas a conocer, como sí ocurría con las de artistas italianos, franceses o flamencos. Sin embargo, su nombre apareció en Inglaterra en 1739 cuando las *vidas del Parnaso español* de Palomino fueron traducidas al inglés y salió una adaptación al francés en 1749. Aunque exageradamente reducida, esta traducción anónima fue de gran utilidad para informar al público francés ilustrado⁹. El descubrimiento de los artistas españoles¹⁰ fue tan lento que Voltaire, en su *Essai sur les mœurs et l'esprit des nations* (París, 1756), continuaba despreciando a los pintores hispánicos: "Ils eurent quelques peintres

⁹ ROUCHÈS, G. "Les premières publications françaises sur la peinture espagnole", *Bulletin de la Société de l'Histoire de l'Art français*, 1930, pp. 35-48.

¹⁰ El conocimiento de la escuela española de pintura en Francia en el siglo XIX ha sido varias veces estudiado y no podemos citar aquí todas las publicaciones que tratan sobre este tema. Las más recientes se encuentran en DELEND, O. "Zurbarán y la crítica francesa de arte en el siglo XIX", *El arte español fuera de España...*, pp. 513-530, y el catálogo de la exposición *Manet/Velázquez. La manière espagnole au XIXème siècle*, París, Musée d'Orsay, septiembre de 2002-enero de 2003, presentada posteriormente en el Metropolitan Museum de Nueva York desde febrero hasta junio 2003.

de second rang, et jamais d'école de peinture"¹¹. Otra fuente de información acerca de los artistas españoles se podía encontrar en los relatos de viajes que tuvieron tanto éxito en los siglos XVIII y XIX¹². El primero en citar obras de Zurbarán fue Jean-François Peyron (1748-1784), hermano del pintor Jean Peyron, quien llevó a cabo al unísono la carrera de diplomático y la de escritor. Secretario de embajada en Madrid, sus viajes le permitieron publicar en 1780 en Ginebra una obra muy bien documentada titulada *Essais sur l'Espagne. Voyage fait en 1777 et 1778, par M.P.******. Dicho libro tuvo un éxito merecido y sirvió de guía a muchos viajeros, siendo editado de nuevo en 1782 en París y Londres y traducidos al inglés y al alemán¹³. Los pocos cuadros de Zurbarán mencionados por Peyron son los *Trabajos de Hércules* del Salón Grande del Palacio del Buen Retiro de Madrid. Las dos batallas pintadas por el pintor extremeño para este mismo lugar se atribuían a Eugenio Cajés. Esto confirma que, por entonces en España, el maestro de Fuente de Cantos estaba pasado de moda.

Mayor interés sobre nuestro pintor encontramos en los relatos del conde Alexandre de Laborde (1774-1842), arqueólogo y también diplomático, adjunto a la embajada de Lucien Bonaparte en Madrid en 1800-1801. Viajaba acompañado de dibujantes y publicó el monumental *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806-1820), en dos tomos y cuatro volúmenes grandes in folio, con magníficos grabados entre los cuales podemos admirar una *Santa*, lámina de Etienne Lingée (Fig. 7) según composición de Zurbarán (Laborde, II, lám. 66) que reproduce la "graciosa santa Margarita, llamada la *Pastorcita*", vista por Ceán Bermúdez en el Palacio Nuevo de Madrid y grabada anteriormente por Bartolomé Vázquez (1794). En las colecciones palaciegas quizás estuvieran también la *Santa Casilda* y el *Cristo con San Lucas* -hoy conservados ambos en el Prado. Laborde es el primer viajero que aporta una apreciación objetiva sobre la pintura española¹⁴. En 1808 publicó un *Itinéraire descriptif de l'Espagne* en seis volúmenes. En el tomo II, donde describe Andalucía, Laborde cita por fin a Zurbarán entre "los artistas famosos" (p. 53). En Sevilla admira los cuadros de la sacristía de la Cartuja de Cuevas: "...trois superbes tableaux fixent l'attention: ils sont relatifs à la vie de saint Bruno; un d'entre eux surtout est remarquable par la beauté des situations, par la force de l'expression et par la justesse du clair-obscur: ils sont de Zurbarán" (p. 58) y los de otra cartuja, la de Jerez de la Frontera, donde localiza "quelques bonnes peintures" del retablo principal (se trata de las cuatro grandes historias de la infancia de Cristo, actualmente en el museo de Grenoble, Figs. 8-11) y "deux anges d'une grande beauté" en las puertas del pasillo del Sagrario (p. 65). En 1807, cuando el marchante Lebrun viajó a España en busca de cuadros españoles, le acompañó un francés establecido en la península, Frederic Quillet, personaje bastante equívoco pero seguramente el primero que conoció perfectamente la pintura española y sabía donde se custodiaban las obras. El propio Quillet cuenta: "je conduisis à cette chartreuse, Lebrun, Il crut voir dans deux Chartreux qui étaient peints dans le pourtour de l'autel, autant de tableaux de Lesueur, et fut bien étonné lorsque j'écrivis sur ses tablettes le nom de Zurbarán. J'ai fait porter à Madrid ces beaux monumens"¹⁵. Ignoramos en qué fecha exacta salieron los lienzos de la Cartuja rumbo a Madrid, pero a principios

¹¹ Citado por LIPSCHUTZ, I.H. *La pintura española y los románticos franceses*, versión castellana de su trabajo fundamental sobre *Spanish paintings and the French Romantics*, Harvard 1972 y Madrid, 1988, p. 49.

¹² Los viajeros franceses en España han sido estudiados recientemente por B. y L. BENNASSAR, *Le Voyage en Espagne*, París, 1998, mientras María de los Santos FELGUERA estudió el impacto de la pintura española en *Viajeros, eruditos y artistas. Los europeos ante la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1991; ver también LIPSCHUTZ, I.H. *op. cit.*, supra.

¹³ BENNASSAR, B. y L. *op. cit.*, p. 1.231.

¹⁴ TINTEROW, G. "Raphaël supplânté: le triomphe de la peinture espagnole en France", catal. exp. París, 2002-2003, p. 33.

¹⁵ QUILLIET, F. *Dictionnaire des peintres Espagnols*, París, 1816, p. 407.

de 1810 ya no estaban allí ni los cartujos ni los zurbaranes. Lo sabemos por el testimonio de Antoine Fée (1789-1874), el farmacéutico que acompañó a las tropas francesas por Andalucía, permaneciendo allí un año. En 1856 publicó sus recuerdos y las notas que había escrito durante su estancia en España. Estando en Jerez en febrero de 1810 quiso visitar la Cartuja y su iglesia, pero lamenta que: "les meilleurs tableaux de Zurbarán qui en faisaient l'ornement avaient disparu"¹⁶.

Si hemos insistido en los lienzos del retablo mayor de la cartuja de Jerez de la Frontera es porque dos de ellos fueron los primeros zurbaranes expuestos en París en el Musée Napoléon (*Circuncisión* y *Adoración de los Magos*). Aunque Dominique-Vivant Denon, director de dicho museo, no apreciaba ni conocía a la perfección a los pintores españoles¹⁷, era perfectamente consciente de que la colección del museo necesitaba obras de esta escuela "dont elle manque absolument"¹⁸.



Fig. 7: Etienne Lingée, *Una santa con traje español*, grabado según compos. de Zurbarán



Fig. 8: Zurbarán, *Anunciación*, Grenoble, Mus. peinture et sculpture



Fig. 9: Zurbarán, *Adoración de los pastores*, Grenoble, Mus. peinture et sculpture



Fig. 10: Zurbarán, *Circuncisión*, Grenoble, Mus. peinture et sculpture



Fig. 11: Zurbarán, *Adoración de los Magos*, Grenoble, Mus. peinture et sculpture



Fig. 12: Zurbarán, *Apoteosis de Sto. Tomás de Aquino*, Sevilla, Mus. Bellas Artes

¹⁶ *Souvenirs de la Guerre d'Espagne, dit la guerre d'Indépendance, 1809-1813*, París y Estrasburgo, 1856; cit. en BENNASSAR, B. y L. *op. cit.*, p. 1.136.

¹⁷ Véase DELENDIA, O. "Alonso Cano y Francisco de Zurbarán: atribuciones problemáticas", *Actas del Simposium Internacional Alonso Cano y su época*, Granada, 2002, pp. 119-120.

¹⁸ DENON, Vivant, *Correspondance*, carta del 18 de enero de 1809, citado por ROLDÁN, D.L. en cat. exp. *Manet/ Velázquez*, París, 2002-2003, p. 287.

Por un decreto del 20 de diciembre de 1809, José Bonaparte ordenó seleccionar un conjunto de cincuenta cuadros para el Emperador. El rey intruso y sus consejeros cambiaron varias veces el contenido de la primera lista de lienzos y tardaron tanto en mandarlos a París que Denon tuvo que enfadarse varias veces. Por fin, el 3 de septiembre de 1813, llegaron 300 cuadros desde España (cincuenta de la colección del rey y doscientos cincuenta de colecciones privadas). Para Denon, sólo seis del grupo de cincuenta y dos del de doscientos cincuenta serían dignos de exponerse en el Musée Napoléon, y finalmente, el 25 de julio de 1814, cuando se abrió la primera gran exposición bajo su dirección, fueron diecisiete las obras españolas que figuraron entre las 123 de las "écoles primitives". El museo contaba con tres lienzos de Zurbarán, la *Circuncisión* (Fig. 10) y la *Adoración de los Magos* (Fig. 11) procedían de la cartuja de Jerez, junto con la enorme *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino* (Fig. 12) traída de Sevilla por el Mariscal Soult y ofrecida al Louvre por él mismo en mayo de 1813¹⁹.

Los parisinos no pudieron admirar durante mucho tiempo estas tres magníficas obras puesto que entre el 22 de septiembre de 1814 y el 5 de octubre de 1815, después de la derrota de Napoleón en Waterloo, los franceses tuvieron que devolver a España los 50 cuadros enviados por el rey José y también los regalados por Soult al Musée Napoleón. Las obras llegaron a Madrid a mediados de 1816²⁰. De las tres obras maestras del pintor extremeño, la que más impresionó a la crítica fue la *Apoteosis de Santo Tomás* (Sevilla, Museo de Bellas Artes) cuyo retorno a España después de tan corta exposición -apenas un año- fue lamentado por los críticos franceses durante todo el siglo XIX. Aparte de la exposición efímera de los cuadros del Musée Napoléon, numerosas obras de Zurbarán llegaron a París a partir de 1810 traídas de España por los oficiales franceses que habían participado en la Guerra de la Independencia.

II. ANTECEDENTES DE LOS EXPOLIOS EN SEVILLA: LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS Y GODOY

En los últimos años del siglo XVIII, una serie de hechos provocó un movimiento de obras en Sevilla. Gran cantidad de lienzos fueron sacados de las iglesias y de los conventos ocupados por los jesuitas expulsados de España en 1767²¹. Fue probablemente en esta fecha cuando salió de la Casa Profesa de los jesuitas *La Visión de San Alonso Rodríguez*, lienzo firmado y fechado en 1630, actualmente en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Esta situación estableció un antecedente de las numerosas disoluciones de las comunidades religiosas que ordenaron los gobiernos del siglo XIX. Tras la expulsión de los jesuitas se procedió a la redistribución oficial de sus bienes. Don Antonio Ponz, abate ilustrado y pintor modesto, realizó por encargo de Campomanes su famoso viaje por España a fin de inspeccionar los bienes artísticos que habían pertenecido a la Compañía de Jesús. A partir del último tercio del siglo XVIII aparecieron notables galerías de pintura en Sevilla. Destacan entre ellas las colecciones del Conde de Águila y de Don Francisco Bruna, pero en dichas colecciones no había muchos zurbaranes.

Fuera de la capital andaluza, la colección de Manuel Godoy reunió en sólo diez y seis años (1792-1808) más de mil pinturas "valiéndose sin escrúpulos de su poder político y de su posición social para conseguir obras maestras que estaban en ma-

¹⁹ ROLDÁN, D.L. *op. cit.*, pp. 287-294. Ver BATICLE, J. "La mission en Espagne", *Actas del Coloquio Les Vies de Dominique-Vivant Denon*, París, Musée du Louvre [1999], 2001, pp. 325-344.

²⁰ LACAMBRE, G. "Connaissance de l'école espagnole en France", cat. exp. *Manet/Velázquez*, París, 2002-2003, pp. 222-223.

²¹ CANO, I. en cat. exp. *Manet/Velázquez*, Nueva York, pp. 95-97.

nos de la aristocracia y de la Iglesia española”²². Puede considerarse la suya como la primera pinacoteca moderna en España no heredada, formada por un advenedizo de modesto origen social de acuerdo con la que iba a ser la tendencia del coleccionismo a lo largo del siglo XIX. Su colección, hoy muy dispersa, se conoce por el catálogo del experto francés Frederic Quilliet, fechado el 1 de enero de 1808. En dicha galería había varios cuadros de Zurbarán que provenían principalmente del Convento de la Merced Calzada de Sevilla: los cinco Padres de la Merced, entre ellos el espléndido *Fray Jerónimo Pérez*, (actualmente en la Academia de San Fernando) (Fig. 13) o la *Rendición de Sevilla* firmado y fechado en 1630, actualmente en la colección del duque de Westminster. Del mismo convento salieron del claustro de los Bojes los dos episodios de la vida de San Pedro Nolasco (Madrid, Museo del Prado), que fueron vendidos al Deán López Cepero con anterioridad a 1810 y cedidos a Fernando VII para el Real Museo en 1821.



Fig. 13: Zurbarán, *Fray Jerónimo Pérez*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

El gobierno de Godoy dejó a España en una débil posición, facilitando la intervención napoleónica. José I se instaló en Madrid, desde donde se desplazó a Andalucía, concretamente a Sevilla. Ninguna ciudad andaluza recibió a los franceses como lo hizo Sevilla. Dos años y medio convivieron los sevillanos con los invasores (1810-1812) sin que a su llegada se produjera un solo disparo. Los vecinos y las autoridades mostraron su adhesión a la causa napoleónica: los afrancesados (fundamentalmente clérigos, profesores y artistas) cohabitaron sin verdaderos problemas con las tropas del rey intruso²³. Entre las medidas de orden económico que tomó el gobierno de José estaba la supresión de órdenes religiosas y la venta de sus pinturas con el fin de sufragar la deuda pública, pero también con la finalidad de preparar un museo que pudiera rivalizar con el Museo del Emperador Napoleón en París. Las obras de arte de los conventos suprimidos se recogieron en Sevilla en el depósito de los Reales Alcázares e inventariadas²⁴ a la espera de enviarlas a Madrid: se reunieron 999 pinturas que formaban una verdadera antología de la pintura andaluza. Frédéric Quillet, dudoso personaje, como hemos dicho, pero verda-

²² ROSE DEVIEJO, I. “La colección de Manuel Godoy”, *Enciclopedia del Museo del Prado*, Madrid, 2006, III, p. 791.

²³ Véase ALONSO MORENO, M. *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995.

²⁴ GÓMEZ-ÍMAZ, M. *Inventario de cuadros sustraídos por el gobierno intruso en Sevilla (año 1810)*, Sevilla, 1896 y 1917 (abreviado: G.Í.).

dero experto en arte español, fue nombrado por el rey Administrador de los Bienes Nacionales, Comisario de Bellas Artes, Director del Museo y agregado Artístico de los Ejércitos de Andalucía. Fue el encargado de planificar la fiscalización del Patrimonio Artístico Español durante la invasión, y para ello hizo acopio de cuadros en toda Andalucía, reuniéndolos en las salas bajas del Alcázar de Sevilla.

III. SOULT "VIRREY DE SEVILLA"

En ausencia del rey José I, el verdadero amo de Sevilla fue el mariscal Soult, uno de los soldados más distinguidos del ejército de Napoleón. El tren de vida que llevó en la capital andaluza, así como la libertad con que dispuso de cuanto se le antojó, fue más la de un rey todopoderoso que la de un general del Emperador. Toda la gloria militar de Soult queda manchada por su rapacidad en Sevilla. Ordenaba a las iglesias y comunidades que "le regalaran" los mejores cuadros, llegando a formar una excepcional colección de pintura española, posiblemente la más importante galería privada²⁵. No sabemos si la famosa anécdota contada años más tarde por Richard Ford es reflejo de la realidad²⁶ pero sí es cierto que el mariscal formó una impresionante colección de ciento ochenta obras, entre ellas una importante partida de Murillos y también numerosos zurbaranes. Si bien Soult fue uno de los primeros en apreciar la pintura del extremeño, no creemos que eligiera él solo los maravillosos cuadros que formaron parte de su galería. Sin duda, le ayudarían algunos entendidos afrancesados que, por supuesto, ¡tuvieron muy buen gusto! Por otra parte, hay pruebas documentales de que el duque de Dalmacia compró algunos lienzos, como también de que recibió obras regaladas no solamente por el rey José I, sino también por el cabildo de la catedral²⁷.

En 1997 Jeannine Baticle estudió las colecciones particulares que poseían cuadros del pintor extremeño en la primera mitad del siglo XIX, deteniéndose particularmente en la del Mariscal Soult, que poseía más de veinte zurbaranes, la mayoría de ellos escogidos con mucho acierto entre las ochenta y dos obras de Zurbarán custodiadas en el Alcázar de Sevilla en 1810 "con todos los monumentos de las bellas artes existentes en esta ciudad"²⁸.

Después de la muerte del Mariscal en 1851, se vendieron sus principales lienzos en una importantísima subasta que tuvo lugar en París en la antigua galería del pintor Lebrun, con un catálogo establecido por los expertos George y Laneuville. Recogemos aquí en *cursivas* el texto de las obras de Zurbarán reunidas en el inventario establecido por el Barón Denon²⁹ y publicado anteriormente al propio catálogo

²⁵ Un estudio pormenorizado de la colección Soult, hecho a partir de una abundante documentación, ha sido publicado por J.P.WILLESME en el cat. exp. *Le Faubourg Saint Germain, rue de l'Université*, París, 1987, pp. 112-122. Para el estudio de la formación de la Galería del duque de Dalmacia, véase GOTTERI, *Le Maréchal Soult*, París, 2ª ed. revisada, 2000, pp. 490-503, 647-649, 734-739 y 756-758.

²⁶ Parece ser que refiriéndose a este cuadro [un Murillo,] años después, Soult, cuando mostraba su colección a Mr. Gurwood, le dijo: "lo estimo mucho porque salvó la vida a dos personas" y uno de sus ayudantes aclaró susurando "porque amenazó al mariscal con fusilarles en el acto si no le regalaban esta pintura" (FORD, R. A *Handbook for Travellers in Spain*, Murray, 1855).

²⁷ GOTTERI, N. "Deux tableaux offerts au maréchal Soult pour le chapitre de la cathédrale de Séville", *Revue du Louvre et des musées de France*, n° 4, 1993, pp. 44-52.

²⁸ BATICLE, J. "Zurbarán y Francia", Seminario de Historia de Arte dirigido por Alfonso E. Pérez Sánchez: *Zurbarán ante su centenario*, Soria [1997] 1999, pp. 177-188.

²⁹ *La vente aux enchères de la Magnifique Galerie de Tableaux de feu M. le Maréchal-Général Soult, duc de Dalmatie, aura lieu à Paris, Galerie Lebrun, du 24 au 26 mai 1852.*

de la venta de mayo de 1852³⁰. Cada lienzo va seguido por su actual nombre y localización así como el número que llevaba en el catálogo definitivo de la subasta con su precio de venta. Sigue el número del inventario del depósito de los Reales Alcázares (1810) publicado por Gómez Ímaz:

*La Magnífica Galería de los cuadros del difunto Sr. Mariscal-General Soult, duque de Dalmacia*³¹

« ZURBARAN (François)

22. *Miracle du crucifix*

Composition de premier ordre et de la plus belle exécution du maître; elle porte sa signature et la date de 1629. Toile : Haut. 2m 36c Larg. 2m 55c

[*San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino*, destruido en el museo de Berlín en 1945 proviene de la iglesia San Buenaventura de Sevilla (Catálogo venta, nº 23: 19.500 francos; Gómez Ímaz -en adelante G.I.- 1810, nº 65, Fig. 14)]

23. *Un concile*

Tableau de la même importance que le précédent. Toile : Haut. 2m 36c Larg. 2m 17c

[*San Buenaventura en el Concilio de Lyon*, París, Museo del Louvre proviene de la iglesia San Buenaventura de Sevilla (C.V., nº 22: 19.500 francos; G. Í., nº 64, Fig.15)]

24. *Saint Antoine dans le désert*

Figure colossale et d'une grande élévation de style. Toile : Haut. 2m 76c Larg. 2m 17c

[*San Antonio Abad*, proviene de la Merced Descalza de Sevilla, colección Villar Mir (C.V., nº 26: 1.000 francos; G. Í., nº 220, Fig.16)]



Fig. 14: Zurbarán, *S. Buenaventura y Sto. Tomás de Aquino*. Destruído en 1945. Última ubicación: Berlín, Kaiser Friedrich Museum

³⁰ *Catalogue raisonné des tableaux de la Galerie de feu M. le Maréchal-Général Soult, duc de Dalmatie*, París, Galerie Lebrun, 19, 21 y 22 de mayo de 1852 (abreviado : C.V.).

³¹ Véase supra, nota 29.



Fig. 15: Zurbarán. *S. Buenaventura en el Concilio de Lyon*, París, Museo del Louvre



Fig. 16: Zurbarán, *S. Antonio Abad*, Madrid, colec. Villar-Mir

25. *Portrait en pied d'un militaire espagnol*

Ce tableau, de même que les suivants, est de la manière la plus estimée du maître. Toile :
Haut. 1m 43c Larg. 0m 59c

[*San Fernando*, San Petersburgo, Museo del Ermitage (G. Í., n° 231)]

26. *L'ange Gabriel*

Figure en pied. Toile : Haut. 1m 43c Larg. 0m 59c

[*San Gabriel*, Montpellier, Museo Fabre (C.V., n° 29: 25.000 francos; G. Í., n° 62, Fig. 17)]

27. *Un évêque en habits épiscopaux*

Toile : Haut. 0m 89c Larg. 0m 30c

[*San Blas*, proviène de la iglesia San Alberto de Sevilla, Bucarest, Museo Nacional (C.V., n° 37: 690 francos; G. Í., n° 268, Fig. 18)]

28. *Un chartreux méditant sur une tête de mort*

Toile : Haut. 0m 89c Larg. 0m 30c

[*San Francisco*, proviène de la iglesia San Alberto, San Luis (USA), San Luis Art Museum (C.V., n° 38: 800 francos; G. Í., n° 271, Fig. 19)]



Fig. 17: Zurbarán, *S. Gabriel*, Montpellier, Museo Fabre



Fig. 18: Zurbarán, *S. Blas*, Bucarest, Museo Nacional



Fig. 19: Zurbarán, *S. Francisco*, San Luis (USA), San Luis Art Museum

29. *Sainte Euphémie*

Toile : Haut. 1m 70c Larg. 1m 03c

[*Santa Eufemia*, Genova, Palazzo Bianco (C.V., n° 30: 1.600 francos; G. Í., n° 246, atribuido a Bernabé de Ayala)]

30. *Sainte Lucie*

Toile : Haut. 1m 13c Larg. 0m 64c

[*Santa Lucia*, proviene de la Merced Descalza, Chartres, Museo de Bellas Artes (C.V., n° 31: 485 francos; G.I. n° 321, Fig. 20)]

31. *Sainte Apolline*

Toile : Haut. 1m 13c Larg. 0m 64c

[*Santa Polonia*, proviene de la Merced Descalza, París, Museo del Louvre (C.V., n° 32: 1.200 francos; G. Í., n° 322, Fig. 21)]

32. *Sainte Engracie*

Toile : Haut. 1m 38c Larg. 0m 59c

[Localización desconocida]

33. *Portrait de femme en pied*

Toile : Haut. 1m 70c Larg. 1m 02c

[*Santa Ursula*, Genova, Palazzo Bianco (C.V., n° 33: 1.100 francos; G. Í., n° 246, atribuido a Bernabé de Ayala)]

34. *Saint Laurent en prière*

Toile : Haut. 2m 92c Larg. 2m 27c

[*San Lorenzo*, proviene de la Merced Descalza, San Petersburgo, Museo del Ermitage (C.V., nº 27: 3.000 francos; G. Í., nº 219, Fig. 22)]

35. *Funérailles d'un évêque*

Toile : Haut. 2m 20c Larg. 2m 44c

[*Exposición del cuerpo de San Buenaventura*, proviene de la iglesia de San Buenaventura, París, Museo del Louvre (C.V., nº 24: 5.000 francos; G. Í., nº 64)]



Fig. 20: Zurbarán y taller, *Sta. Lucia*, Chartres, Museo de Bellas Artes



Fig. 21: Zurbarán, *Sta. Polonia*, París, Museo del Louvre



Fig. 22: Zurbarán, *S. Lorenzo*, San Petersburgo, Mus. Ermitage

Como se puede comprobar, los cuadros de Zurbarán alcanzaron buenos precios. Otros cuadros que no aparecen en este primer inventario pertenecieron al Mariscal. En 1835 Soult vendió un *San Andrés* (G.Í. nº 63) que hoy se conserva en el museo de Budapest. También tenía dos otros lienzos provenientes del retablitto de San Alberto, *San Cirilo* y *San Pedro Tomás* (G.Í. nºs 269 y 270), que pertenecen actualmente al Museum of Fine Arts de Boston. Conservaron además los herederos el *San Román con San Barulas* (G.Í. nº 11), hoy en día orgullo del Art Institute de Chicago. Varias bonitas santas cuyo origen se desconoce pertenecieron también a Soult: *Santa Casilda* (C.V., nº 35, 3.200 francos), hoy en Madrid, Museo Thyssen Bornemizsa (Fig. 23) así como *Santa Rufina* (C.V., nº 36, 3.300 francos) de la Hispanic Society of America de Nueva York (Fig. 24). Una preciosa *Santa Agueda* se vendió en la subasta de 1852 (C.V., nº 34, 1.540 francos, Fig. 25) y entró en el Museo Fabre de Montpellier.

Algunas pinturas se quedaron en posesión de los herederos del Mariscal. Un *San Jerónimo penitente*, regalado por la segunda duquesa de Dalmacia al Museo Girodet de Montargis, ha sido restaurado en 1991 y parece ahora de buena factura (Fig. 26). Cinco cuadros pequeños que salieron de otros conventos sevillanos (G.Í. nº 93, atribuidos a Bernabé de Ayala) están todavía en manos de los descendientes; hemos podido verlos y creemos que son de un buen asistente del maestro extremeño, aunque en ningún caso pueden ser de Ayala. Una espléndida *Santa Catalina* atribuida Zurbarán en el catálogo de la venta fue copiado por Delacroix como de Alonso Cano. La correcta atribución a Murillo ha sido restablecida y el cuadro figura en las colecciones del nuevo *Centro Velázquez* de la Fundación Focus de Sevilla.



Fig. 23:
Zurbarán,
Sta. Casilda,
Madrid, Museo
Thyssen
Bornemisza



Fig. 24:
Zurbarán, *Sta.
Rufina*, Nueva
York, Hispanic
Society



Fig. 25:
Zurbarán,
Sta. Águeda,
Montpellier,
Museo Fabre



Fig. 26:
Zurbarán,
S. Jerónimo.
Montargis,
Museo Girodet

IV. LA FAMA POSTERIOR DE ZURBARÁN

Aunque en algunas colecciones parisinas, como precisamente la del duque de Dalmacia, se podían visitar con ciertas condiciones, no fueron muchos los privilegiados que vieron directamente cuadros de Zurbarán. Se empezó a conocer mejor al pintor con la aparición del *Dictionnaire des peintres espagnols* de Frédéric Quilliet en 1816³², mediocre resumen en francés del célebre *Diccionario* de Ceán Bermúdez. En los años treinta del siglo XIX, numerosos críticos parisinos se quejaban de la ausencia de cuadros españoles en el museo del Louvre, pero muy pocos eran todavía los que conocían y apreciaban la pintura española. Viajeros como Prosper Mérimée (1803-1870) o Louis Viardot (1800-1883), que habían podido visitar el Prado, abierto desde 1819, lamentaban el desconocimiento de estos pintores en Francia. Ambos autores se interesaron sobre todo por Murillo y Velázquez, por fin valorado: "Après Velázquez et Murillo, les Espagnols s'accordent à plaisir entre leurs premiers

³² El libro, que apareció en 1816, "chez l'auteur", reunía varios artículos de QUILLIET, "Les beaux-arts en Espagne", publicados entre 1815 y 1816 en el prestigioso *Mercure de France* (Lipschutz, op. cit., p. 83).

maîtres Zurbarán, de Séville, et, par une négligence inexplicable, ou par une fatalité singulière eux aussi savent fort peu de choses sur Zurbarán”³³. Hemos visto al empezar esta ponencia que, efectivamente, el pintor extremeño tampoco parece que gozara mucho del favor del público español, lo que puede explicar en parte la ignorancia de los extranjeros hacia su obra.

Aquí mismo, en Llerena, en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, se transformó el camarín de la Virgen en el siglo XVIII. Pasado ya de moda el retablo encargado en 1636 a Francisco de Zurbarán, hijo adoptivo de la ciudad, se desmembró y no conocemos muy bien el destino final de todas las obras que lo componían. El *Crucificado* que ocupaba el remate fue recortado e incluido en un retablo lateral de puro estilo rococó consagrado a la Purísima. Allí se conservó en pésimo estado hasta 1998: la magnífica y cuidadosa restauración llevada a cabo entre 1998 y 2000 por el instituto Tekne ha permitido recuperar un espléndido original que puede apreciarse ahora como una verdadera resurrección³⁴.

La formación de la colección española de Louis-Philippe por el Barón Taylor y su propia Galería Española ha dado lugar a varios estudios importantes desde las publicaciones pioneras de Paul Guinard³⁵. Jeannine Baticle, autora con Cristina Marinas del memorable catálogo *La Galerie espagnole de Louis Philippe au Louvre 1838-1848* (París, RMN, 1981), ha actualizado sus investigaciones en el reciente catálogo *Manet/Velázquez*³⁶, texto al cual remitimos a los lectores. La inauguración del Museo Español en el palacio del Louvre fue precedida de numerosos artículos de propaganda en la prensa, alabando al rey Louis-Philippe, al Barón Taylor y al futuro museo español³⁷. El *Musée espagnol* se abrió el 7 de enero de 1838 en las salas de la Colonnade del Palacio del Louvre. De las 440 pinturas existentes, 412 eran españolas. Según la *Notice de la Galerie* publicada en 1838, se podían contar ¡80 lienzos de Zurbarán!, más uno atribuido. En realidad, varios cuadros han cambiado desde entonces de atribución, muchos son considerados ahora como obras de taller y además algunos han desaparecido. Allí se encontraban obras maestras como las de la cartuja de Jerez, que sin embargo no fueron las que más impresionaron al público y a la crítica. La verdadera obsesión de los periodistas, a menudo anticlericales, fue la presencia de los monjes. Entre ellos el *San Francisco en éxtasis*, actualmente en la National Gallery de Londres, obtuvo un verdadero triunfo, cosa que se repitió en 2002 en las salas del Musée d’Orsay y del Metropolitan Museum de Nueva York: el público de la exposición *Manet/Velázquez* se detenía conmovido delante de este lienzo impresionante, al tiempo que la prensa nunca omite señalar su obsesiva presencia.

De manera general, el nuevo museo tuvo un éxito considerable e inmediato, pero el triunfador de la muestra fue sin duda alguna Francisco de Zurbarán: perfecto desconocido hasta entonces, la crítica y el público fueron unánimes al situarlo en primera fila. Sabemos que el Musée Espagnol fue también efímero, puesto que a la caída de la monarquía “la stupide republique française avec son respect abusif de la propriété”³⁸ devolvió a Louis-Philippe d’Orléans la totalidad de los cuadros comprados por Taylor con el propio dinero del rey. El 1 de enero de 1849 la Galería

³³ *L’Artiste*, s.f., [1835], p. 225.

³⁴ DELENDA, O. “Zurbarán en Llerena: recuperación de una obra maestra”, *Homenaje al Profesor Alfonso E. Pérez Sánchez*, Madrid, 2007, pp. 326-333.

³⁵ GUINARD, P. “Zurbarán et la «Découverte» de la Peinture Espagnole en France sous Louis-Philippe”, *Homage à Ernest Martinenche*, París, 1939 y *Dauzats et Blanchard: peintres de l’Espagne romantique*, París, 1967.

³⁶ BATICLE, J. “La Galerie espagnole de Louis-Philippe”, cat. exp., París, 2002-2003, pp. 138-151; ver en el mismo catálogo la “Chronologie” de D.L. ROLDÁN, pp. 303-311.

³⁷ MARINAS, C. *La Galerie...*, p. 19, nota 20.

³⁸ BAUDELAIRE, cité par J. BATICLE, cat. exp. París, 2002-2003, p. 148.

cerró sus puertas, pero la situación que había respecto al conocimiento de la pintura española había cambiado por completo y los libros ilustrados con grabados o litografías empezaron a circular y a dar a conocer a los artistas más importantes, de quienes ya no se podían ver las obras en París. Antes de las grandes subastas de Soult (1852 y 1867) y de Louis-Philippe (1853), otras colecciones de pintura española igualmente importantes fueron también vendidas en París o Londres. En los catálogos de venta del siglo XIX figuran a menudo cuadros de Zurbarán³⁹ pero pocos entraron en los museos franceses⁴⁰.

La fama póstuma de Zurbarán en Francia resulta un tema muy singular: casi desconocido hasta 1838, como hemos dicho, la Galerie Espagnole de Louis-Philippe le otorgó una ascensión fulgurante. Para los románticos de finales los años treinta, el pintor extremeño se convirtió en el representante de los artistas españoles por excelencia y los poetas descubrían en su pintura temas para sus escritos o la confirmación de sus ideas preconcebidas sobre España. La desaparición de los cuadros parisinos de Zurbarán a mediados del siglo XIX y la ausencia casi total de obras suyas en los museos fueron los culpables, no de un olvido, pero sí de un adormecimiento de la crítica tras el entusiasmo de los años treinta. En 1901, la llegada al Museo de Grenoble de los cuatro grandes cuadros de Jerez coincide casi con la primera exposición monográfica sobre Zurbarán (Madrid, 1905) y el desarrollo de su estudio. El siglo XX será el de su consagración.

Desde 1838-1848, ya muy valorado, Zurbarán se convirtió para los románticos franceses en el más singular de los pintores del Siglo de Oro español. Podemos afirmar que en menos de tres decenios, empezando por la Guerra de la Independencia y terminando por el efímero Museo Español del Rey francés Luis Felipe (1838-1848) la pintura española, y especialmente la de Francisco de Zurbarán, alcanzó el rango que le correspondía en la estética europea. Añadiremos, como conclusión, que debemos también admitir que varios cuadros despojados de conventos e iglesias españoles ganaron bastante durante su estancia en Francia gracias a las cuidadosas restauraciones a las que fueron sometidos. He intentado aquí presentar un mero estudio como historiadora del arte español sin ningún propósito moralizante. Hoy en día no es posible admitir la práctica de los botines de guerra, aunque hayan enriquecido los museos del mundo entero donde el público puede admirar los zurbaranes. Terminaré con un recuerdo personal muy emocionante para mí: el silencio admirable del público americano, y después del francés, delante del *Crucificado* de Chicago en las salas de la exposición *Zurbarán* organizada por Jeannine Baticle en Nueva York y París en 1987-1988, cuando los visitantes pudieron describir el arte insigne y tan peculiar de "nuestro" pintor extremeño.

³⁹ OLIVIER-WORMSER, S. *Tableaux espagnols à Paris au XIXème siècle*, tesis doctoral inédita de la Universidad de París, 1955. Nuestro agradecimiento al autor por habernos dejado consultar este trabajo fundamental. Ver también LIPSCHUTZ, I.H. *op. cit.*

⁴⁰ La *Santa Polonia* fue comprada por 6.000 francos en 1867 por el Museo del Louvre en la venta de los herederos de Soult. La *Santa Lucía* fue adquirida por 510 francos en la venta Marcille de 1876 para el museo de Chartres y las santas *Úrsula* y *Engracia*, pinturas del obrador que figuraban en la Galería de Louis-Philippe, pasaron por varias manos antes de ser ofrecidas por el Doctor Bode al Museo de Bellas Artes de Estrasburgo.

LA INTRAHISTORIA. VIVENCIAS EN TIEMPOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

EVERYDAY LIFE. EVERYDAY LIVING IN TIMES OF THE WAR OF INDEPENDENCE

Gérard Dufour

Université de Provence. U. M. R. Telemme
Aix en Provence. Francia

GDufour@msh.univ-aix.fr

RESUMEN: ¿Qué supuso para los no combatientes vivir en tiempos de la Guerra de la Independencia? Obviamente, existen varias respuestas, según se tome en cuenta una zona totalmente libre de la presencia francesa (Cádiz o Alicante), una zona ocupada desde el principio hasta el final (como Guipúzcoa) u otra que sufrió los vaivenes de la marcha de los ejércitos. En esta ponencia nos centraremos en Madrid, que conoció tales vaivenes, para constatar que, bajo la ocupación francesa, o libres de ella, la vida cotidiana de sus habitantes no conoció grandes diferencias. Estudiaremos primero la política de diversiones que tanto las autoridades afrancesadas o patrióticas intentaron desarrollar, intentando mantener una vida social muy impropia de las circunstancias (teatro, toros, cafés, carnavales). En una segunda parte, se analizarán las realidades que vinieron a desmentir esta actividad artificial: la falta de recursos y sus consecuencias: el hambre, el frío, la falta de recursos que llevaron a intentar buscar todo tipo de remedios, hasta la prostitución, el aumento de la tasa de mortalidad y la disminución de los matrimonios y de la natalidad, que prueban que la guerra de la Independencia afectó a todos hasta en los aspectos más íntimos de la vida.

ABSTRACT: What did living in times of the War of Independence mean for the non-combatants? Obviously, there are several answers, depending on whether we analyse an area free of French presence (Alicante, Cadiz) or an zone occupied from the beginning to the end (like Guipúzcoa), or even a zone that suffered the coming and going of the marching armies. In this paper we will focus on Madrid, a town that experienced such movements, in order to state that, whether under the French occupation, or free from it, everyday life of its inhabitants did not meet big differences. First we will study the entertainment policy that both Frenchified authorities and patriotic ones tried to develop, in order to maintain a social life which was not adequate for the circumstances (theatre, bullfights, cafes, carnivals). In a second section, we will analyse the events that came to prove such artificial activity as wrong: the lack of resources and its consequences: hunger, cold, shortage of basic resources that led to a search for all kind of remedies -even to prostitution-, the increase in the death rate and the decrease of weddings and birth rate, aspects which prove that the War of Independence affected everybody even in the most intimate aspects of their lives.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 75 - 91

ISBN: 978-84-613-2158-2



Cada uno de nosotros vive de manera distinta su propia intrahistoria, en función de su estatus social. Resulta de una claridad meridiana que no vivimos y percibimos la actual crisis económica que nos ha caído encima según somos funcionarios, agricultores, empleados, empresarios, parados, emigrados, banqueros etc. Pero cuando nos referimos a la Guerra de la Independencia, las diferencias, más que importantes, pasan a ser abismales. La intrahistoria del militar, del guerrillero, del sacerdote, del empleado y del bracero sólo tienen en común su origen en la misma crisis política y militar. Toda comparación es odiosa, decía Cervantes. Máxime cuando se trata de comparar territorios en los que los acontecimientos bélicos produjeron resultados tan diversos, como ocurrió entre 1808 y 1814. Es evidente que los pobladores de las zonas ocupadas por las tropas imperiales desde el inicio hasta el final de la contienda (País Vasco, Navarra, parte de Cataluña) no vivieron la guerra de la misma manera que los que nunca sufrieron el yugo de los franceses (Cádiz, Alicante, Baleares y Canarias), ni tampoco quienes conocieron alternativamente la autoridad del gobierno afrancesado o la de los mariscales imperiales en relación a los que tuvieron como referencia las autoridades patrióticas (Juntas Supremas, Junta Central, Regencia y Cortes). Y como resulta imposible abarcarlo todo a la vez, nos limitaremos a intentar analizar la intrahistoria común de la mayoría de los españoles, esto es, la de quienes vivieron la guerra en las zonas de ocupación francesa antes de ser liberadas.

I. EL MIEDO

Como en toda guerra, el miedo se apoderó de la población civil. Sucedió desde el momento en el que se supo que Napoleón había decidido otorgar la corona de España a uno de sus hermanos. Cundió inmediatamente la voz de que Napoleón iba a imponer la conscripción militar a España, es decir, alistar a los jóvenes para integrarlos en su ejército y mandarlos a las tierras septentrionales, como había hecho con las tropas al mando de La Romana. Tamaña aprehensión suscitó esta perspectiva que partidarios del cambio dinástico como el canónigo de Toledo Juan Antonio Llorente se esforzaron por persuadir a sus compatriotas de lo contrario, lanzando folletos de propaganda de títulos tan significativos como *Carta del verdadero español*, y el primer acto del rey Intruso, antes siquiera de entrar en España, fue comunicar a la Junta de Gobierno, y ésta lo público en la *Gazeta de Madrid* del 25 de junio de 1808, que no habría conscripción en España¹.

Hasta entonces había cundido la aprehensión, más que el miedo. No obstante, a partir del momento en el que las tropas imperiales, supuestamente aliadas y amigas, se transformaron en tropas de ocupación, comenzó a extenderse el miedo a las exacciones. Para tranquilizar a los madrileños, antes de entrar en Madrid con sus tropas, Murat hizo promulgar un bando en el cual advertía a sus soldados de las penas en las que incurrirían en caso de violencia, y lo hizo publicar en un número extraordinario de la *Gazeta de Madrid* del domingo 27 de marzo de 1808:

“Soldados:

Vais a entrar en la capital de una potencia amiga: os recomiendo la mayor disciplina, el mejor orden y más grande miramiento con todos sus habitantes; es una nación aliada, que debe hallar en el ejército francés a su fiel amigo, y reconecedor a la buena acogida que ha tenido en las provincias que acaba de atravesar.

¹ DUFOUR, G. “¿Por qué los españoles se alzaron contra Napoleón?”, en *España 1808-1814. La Nación en armas*, catálogo de la exposición Teatro Fernán-Gómez y Centro Cultural de la Villa de Madrid, del 12 de febrero al 11 de mayo de 2008, s. l., Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, pp. 79-88.

Soldados: espero que sea suficiente la recomendación que os hago; y la buena conducta que hasta ahora habéis observado deberá garantizarme ... pero si aconteciese que algún individuo olvida que es francés, será castigado y sus excesos se reprimirán severamente. En consecuencia mando:

Que todo oficial que olvidado de sus deberes cometa algún delito será sustituido de su empleo, y entregado al juicio de una comisión militar.

Todo soldado convencido de robo, ocultación o violencia, será pasado por las armas.

Todo sargento o soldado convencido de haber apaleado o maltratado a algún habitante será pasado por las armas, si pierde la vida, y cuando no, será juzgado con el rigor de las leyes.

Todo sargento o soldado que se encuentre embriagado en las calles será condenado a 8 días de calabozo, y los sargentos degradados.

Todo sargento o soldado que se halle en las calles después de la retreta sufrirá dos días de prisión [...]”².

Pero no reflexionó Murat sobre lo contraproducente de tal proclama (divulgada por toda España gracias la mencionada *Gazeta*), que a fin de cuentas incluía un catálogo de las conductas habituales de la soldadesca francesa en territorios enemigos. La violencia fue sistemática cuando José tuvo que abandonar Madrid y replegarse a Burgos y luego a Vitoria. Fue a mayor (dentro de lo posible) cuando Napoleón, a la cabeza de la *Grande Armée*, dejó a sus tropas entrar a saco en los pueblos y ciudades camino de la capital. Y tal violencia fue conocida en toda España por la información ofrecida por la *Gazeta de Madrid*, aún libre, aunque por poco tiempo, del yugo francés. Así, se pudo leer en el número del martes 9 de septiembre de 1808 el siguiente repertorio de coacciones cometidas en Rioseco, donde las tropas imperiales mataron “sin distinción todas las personas que encontraban en las calles y las plazas ... allanaron las casas, los templos, conventos de religiosos y religiosas, robando y saqueando cuanto tenían, quitaron la vida a muchos de los dueños, religiosos, sacerdotes y algunas mujeres, forzando a todas sin distinción de edades ni edad, a presencia de sus maridos, poniéndolas en carnes en las calles y casas haciendo alarde de la indecencia aún con los cadáveres”³. Es lo que Goya representó en sus *Desastres de la Guerra* (Figs. 1-4). A lo largo de la guerra, las represalias de todo tipo (incendios y saqueos de pueblos, matanzas, violaciones) llegaron a tal punto que hubo oficiales franceses, como el general Fantin des Odoars⁴, los coroneles De Gonneville⁵ y Morin⁶ o el teniente Jacquet⁷, que quisieron dejar testimonio de la *guerra sucia* que se les obligaba a hacer. La llegada, o el anuncio de una posible llegada de tropas imperiales, desencadenaba el pánico (Figs. 5 y 6). El ejemplo más significativo lo tenemos en la actitud del cabildo catedralicio de Córdoba (ciudad saqueada en 1808 por las tropas de Dupont), que en 1810 no sólo se apresuró a rendir homenaje a José cuando éste se dispuso a entrar en ella, sino que le ofreció una cantidad importante de dinero procedente del tesoro de la catedral⁸.

² N° 26, p. 303: “Providencias que para la mejor disciplina de las tropas francesas se ha servido tomar S.A. I. y R. el Sr. Gran Duque de Berg en el bando que se imprime para noticia del público”.

³ N° 125, p. 1.149.

⁴ FANTIN DES ODOARS (general), *Journal du général Fantin des Odoars. Etapes d'un officier de la Grande Armée*, Paris, Plon, Nourrit et C^{ie}, 1895, p. 284 : “Valladolid, 13 novembre 1810. Le dégoût de la vilaine guerre que nous faisons dans ces contrées s'est tellement propagé parmi nous que c'est à qui trouvera un prétexte pour s'éloigner”.

⁵ GONNEVILLE (coronel), *Souvenirs militaires publiés par la comtesse de Mirabeau sa fille, précédés d'une étude par le général baron Ambert*, nouvelle édition, Paris, Librairie Académique Didier Perrin et C^{ie}, 1895, p. 126.

⁶ MORIN, J.B. “Mémoires du colonel Morin sur son séjour en Espagne (1812-1813) annotés par le colonel Paul Willing”, *Revue du Souvenir Napoléonien*, 378, août 1991, pp. 2-20.

⁷ Carta fechada en Zaragoza el 12 de febrero de 1809. Documento electrónico: <http://www.documents-anciens.Com/fiche-391html>.

⁸ *Gazeta de Madrid del lunes 12 de febrero de 1810*, n° 43, p. 173.



Fig. 1: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 13: "Amarga presencia"



Fig. 2: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 19: "Ya no hai tiempo"



Fig. 3: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 46: "Esto es malo"



Fig. 4: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 47: "Así sucedió"



Fig. 5: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 44: "Yo lo vi"



Fig. 6: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 45: "Y esto también"

Pero la inseguridad no era causada únicamente por las tropas imperiales. La población civil también temió a las guerrillas por sus exigencias de dinero y alimentos para los hombres y sus caballos. Por supuesto, este miedo no se puede comparar con el pánico que infundían las tropas imperiales, pero, sin pretender incitar

a un revisionismo excesivo del papel de las guerrillas⁹, tampoco se puede silenciar. Como podemos ver en la obra que Francisco Luis Díaz Torrejón consagró al viaje de José I por Andalucía¹⁰, el rey intruso tuvo muy pocas dificultades para lograr crear cuerpos de *guardias cívicos* en las zonas que consiguió conquistar. No hay que confundir a los *cívicos* con los juramentados, militares españoles que en lugar que marchar como prisioneros de guerra a Francia, prefirieron servir al rey Intruso. Los *cívicos* no participaron en los combates, a pesar de que hubo alguna que otra tentativa por parte francesa de involucrarlos. En algunos casos incluso se negaron decididamente a ello¹¹: lo único que pretendían era proteger sus bienes de los guerrilleros. El tema está aún por investigar. Pero el hecho de que se multiplicaran los cuerpos *cívicos* nos revela hasta qué punto pudo llegar la inseguridad que sentía la población civil ante los propios patriotas.

II. UNA COEXISTENCIA MÁS O MENOS PACÍFICA

Pese al miedo o pánico que les infundían los franceses, en las zonas ocupadas los españoles se vieron obligados a albergar a militares o empleados de la administración imperial. La coexistencia no estuvo exenta de tensiones. La madre de Víctor Hugo nos ofreció un ejemplo del grado de tirantez existente entre ocupados y ocupantes cuando refiere que, alojada en casa de un alcalde, pudo constatar que las puertas de las habitaciones distintas a la suya estaban lacradas¹². Como comentó, era una excelente manera de darle a entender que los franceses eran considerados ladrones. No obstante, pudo haber relaciones menos tensas e incluso cordiales, por ejemplo con los polacos del ejército imperial, que tenían la ventaja de ser tan católicos (o más aún, si cabe) que los españoles de entonces y uno de ellos, Broekere, nos narra por ejemplo de cómo pudo emborracharse de lo lindo en el bautismo de un hijo de la pareja en cuya casa se albergaba¹³. En sus memorias, todos los militares que participaron en la guerra en el ejército imperial consagraron un apartado especial a las relaciones con los habitantes que les hospedaban. Hay que decir que hubo de todo. El caso más extremo lo tenemos con el capitán de húsares Rocca, que cuenta cómo en Ronda él y sus hombres reconocieron en los combates que tuvieron con la guerrilla a sus propios caseros; indicaba que si hubieran tenido que ejercer represalias contra ellos, hubieran pasado por las armas a casi toda la ciudad¹⁴. Pero hubo encuentros más agradables: en el Archivo Histórico Nacional hemos hallado una carta escrita por un militar francés a la hija de su antiguo anfitrión para renovar su amor y jurarle que volvería para casarse en cuanto lo permitieran las circunstancias. La carta fue interceptada y la pobre muchacha debió creer que su novio la había olvidado. Otros militares, también seducidos por la hermosura de la hija de la casa, acabaron casándose con ellas. Las mujeres españolas llevadas a Francia por los militares que habían participado en la

⁹ ESDAILE, C. "Los Guerrilleros españoles, 1808–1814: el gran malentendido de la Guerra de la Independencia" in *trienio. Ilustración y liberalismo*, n° 42 (noviembre 2003), pp. 55–76.

¹⁰ DÍAZ TORREJÓN, F.L. *José Napoleón I en el Sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, prólogo de Jean-René Aymes, Córdoba, CajaSur, 2008.

¹¹ *El Conciso*, n°19, 19 de agosto de 1812, pp. 6-7: "Carolina, 15 de julio: los franceses salieron ayer de Andújar con los francos y juramentados para Córdoba, queriéndose llevar a los civiles, a quienes ofrecieron dejar lo suficiente para sus familias; lo que no consiguieron, porque los civiles se resistieron y por último se negaron, resueltos a no salir de sus casas".

¹² [HUGO (Adèle)], *Victor Hugo reconté par un témoin de sa vie*, París, J. Hetzel et C^o, 1885, t. I, p. 42.

¹³ BROEKERE, S. "Memorias de la guerra española (1808-1814)", en *Soldados polacos en España durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, ed. de Fernando Presa González, Grzegorz Bak, Agiesta Matyjaszyk Grenda y Roberto Montforte Dupret, Madrid, Huerga y Fierro, 2004, p. 102.

¹⁴ ROCCA, J. (DE), *Mémoires sur la guerre des Français en Espagne par M. de Rocca, officier de hussards et Chevalier de l'ordre de la Légion d'Honneur*, 2ª ed., París, 1814, p. 225.

guerra llegaron a ser en el París de los años 1820-1830 personajes de relevancia social; la figura más emblemática fue la condesa Merlin, esposa del general Merlin e hija de la condesa de Jaruco. No fue la única, y por su sobrino nos hemos enterado de que la célebre escritora Carmen Laforet descendía de uno de estos matrimonios celebrados como consecuencia de la ocupación francesa. Pero ¿cuántas fueron? Tenemos que confesar que lo ignoramos. Es otro tema que queda por investigar y que podría proporcionar datos significativos sobre las relaciones entre ocupantes y ocupados (en este caso, ocupadas) durante la Guerra de la Independencia.



Fig. 7: Retrato de la condesa Merlin

III. DIVERTIR AL PUEBLO: LA FIESTA NACIONAL

Para intentar tranquilizar los ánimos, José I recurrió al viejo sistema de las distracciones públicas. Especial énfasis se puso en las corridas de toros, prohibidas en nombre de la ilustración por el odiado Godoy, y que José I restableció apenas instalado en el palacio real de Madrid en julio de 1808. De los dos espectáculos taurinos que había programado para celebrar su proclamación como rey de España, tan sólo pudo ver una, la del 27 de julio. Según el inglés Charles Vaughan (que no fue testigo presencial del hecho, sino que refirió lo que se le había contado), "durante la exhibición de por la mañana, la plaza estuvo casi vacía; pero el pueblo no pudo resistirse a renunciar a su fiesta nacional dos veces en un mismo día, y por la tarde los asientos estaban casi todos ocupados"¹⁵. Cuando José hizo su segunda entrada en Madrid, en enero de 1809, volvió a las andadas y el tiempo que duró su presencia en la capital fue una auténtica época dorada para los aficionados, así como para los toreros, procedentes de toda la España ocupada, especialmente de Andalucía (espadas como Jerónimo Cándido, Juan Muñoz, alias *Sentimiento*, Alonso Alarcón y Agustín Aroca, y picadores como Josef Doblado, Bartolomé Moyano, Luis Corchado, Miguel Velásquez Molina y Juan de Amisas) y para determinados ganaderos, ya que quince ganaderías hicieron su primera entrada en la plaza de Madrid en aquel momento¹⁶. Basta con ver en un diario como *El Conciso* la reiteración de

¹⁵ VAUGHAN, C. *Viaje por España*, traducción y estudio de Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, Madrid, Universidad Autónoma, 1987, pp. 143-144.

¹⁶ COSSÍO, J.M. "Índice alfabético de ganaderos y fecha en que, por primera vez, se han corrido toros como nuevos en las plazas de Madrid desde el año 1765", *Los toros. Tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa Calpe, 1947, vol. II, pp. 313-322.

las referencias a la lidia como manera de denigrar al “rey Pepino”¹⁷, o contemplar las caricaturas antinapoleónicas o antijosefinas de factura taurina¹⁸ (Figs. 8-9) para entender cuanto les molestaba a los patriotas esta rehabilitación de la “fiesta nacional” por el usurpador (según los términos de un poema publicado en la *Gaceta de Madrid*, se hacía para agradecerle la restauración de las corridas¹⁹).



Figs. 8 y 9: Caricaturas taurinas antinapoleónicas

¹⁷ Véase, por ejemplo, el artículo “Lealtad, fidelidad, adhesión, amor y afecto de los madrileños al rey José”, *El Conciso*, n° 17, lunes 4 de febrero de 1811, pp. 87-88, o el titulado “Papeleta de los Toros” en el mismo periódico, n° 19, 19 de septiembre de 1812, p. 6.

¹⁸ DIEGO GARCÍA, E. (DE) “Capítulo 7. La verdad construida: la propaganda en la Guerra de la Independencia”, en MOLINER PRADA, A. (Dir.) *La Guerra la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nablá Eds., 2007, p. 232.

¹⁹ *Gazeta de Madrid del miércoles 4 de julio de 1810*, n° 185, p. 788.

IV. TEATRO

Otra distracción favorita de los madrileños fue el teatro. Teatro patriótico, desde la huida de José a Vitoria hasta la entrada de Napoleón en la capital, esencialmente con comedias consagradas al sitio de Zaragoza, y también con la llegada de Wellington en agosto de 1812. Por su parte, José I intentó congraciarse con sus súbditos pagando en ocasiones señaladas las entradas de su propio bolsillo (al menos así lo declaró, aunque existen pruebas de que las promesas de reembolso no se cumplieron y que los directores no tuvieron más remedio que pedir -en vano- al Ayuntamiento que les indemnizara²⁰. Según Vaughan, al que ya hemos citado, el público se negó a beneficiarse de la generosa invitación del Rey Intruso cuando quiso celebrar su proclamación en julio de 1808. No obstante, los anuncios de la *Gazeta de Madrid* y del *Diario de Madrid* prueban que la oferta teatral (igual que en Cádiz) fue muy abundante. Tanto éxito tuvieron las funciones teatrales que se tuvieron que numerar las butacas del teatro del Príncipe, puesto que muchas personas, aunque poseedoras de una entrada, no encontraban sitio²¹.

V. BAILES DE MÁSCARAS

La necesidad de distraerse (para quienes tenían medios) era tal que astutos empresarios (como diríamos hoy) supieron aprovechar la oportunidad. Quien tenía dinero y ánimo para gastarlo en diversiones podía buscar en el *Diario de Madrid* el anuncio de los bailes de máscaras que, con el beneplácito del gobierno afrancesado, se organizaron a partir de 1810 en el teatro de los Caños del Peral. Por 16 reales por persona se tenía derecho a pasar la noche entera, desde las 8 de la tarde hasta las seis de la mañana, bebidas y ambigú (con platos fríos y calientes)²² incluidos. Pese a lo elevado del precio, los bailes tuvieron la suficiente aceptación como para que el 5 de agosto de 1812, apenas liberada la capital de las fuerzas francesas, la *Gazeta de Madrid bajo el gobierno de la Regencia de las Españas del 5 de agosto de 1812*, en un artículo titulado "Reflexiones políticas", los citara entre los más destacados males que había acarreado a los españoles el gobierno intruso, afirmando que...

"La introducción de las máscaras fue el cuarto ataque que los franceses dieron a las costumbres; la ocasión, la persuasión y el mal ejemplo pusieron a muchas jóvenes a las orillas del precipicio; la confusión y el desorden presentaban facilidades para burlar la vigilancia de los padres o de los maridos; por las máscaras se manchó más de una vez el tálamo nupcial; por ellas desapareció la virtud del corazón de algunas doncellas que habían nacido para ser las delicias de un hombre de bien".

¿Estuvo tan extendida la licencia generada por estos bailes de máscaras? El precio que se exigía por la entrada alejó a las manolas de ese lugar de perdición que fue el teatro de los Caños del Peral (el salario de un jardinero en el Real Sitio de Aranjuez no superaba los 6 reales diarios), pero no de la tentación. Así que el gobierno josefino autorizó para el carnaval de 1811 "la diversión de máscaras que desde más de cuarenta años estaban prohibidas". Goya dejó constancia de estas escenas en dos cuadros: uno que representa a los enmascarados bailando debajo de un arco, propiedad hoy de los duques de Villahermosa (Fig. 10), y otro que representaba a disfrazados paseando; éste pertenecía al barón de Herzog, de Budapest, y desapareció en 1939, cuando lo prestó para una exposición en Londres.

²⁰ Archivo de la Villa, *Libro de Actas*, 242, sesión del 6 de junio de 1812, f. 109v: "se hizo presente un memorial de la Compañía Cómica del Coliseo de la Cruz que igualmente reclama las funciones que dio gratis al público. Y en su vista, se acordó se diga al Secretario de esta Compañía que la Municipalidad de autoridad propia no ha mandado hacer ninguna función".

²¹ *Diario de Madrid del martes 18 de junio de 1811*, n.º 170, p. 741.

²² *Diario de Madrid del viernes 16 de agosto de 1811*, n.º 230, p. 195.



Fig. 10: Francisco de Goya, *Baile de máscaras*, colecc. particular

VI. LOS CAFÉS

Para olvidarse de los desastres de la Guerra, los madrileños también pudieron ir al célebre café La Cruz de Malta, cuyo propietario propuso a los clientes, además de bebidas refinadas, "conciertos armoniosos ejecutados por los mejores profesores de esta corte"²³. Evidentemente, los precios estaban en proporción con los servicios ofrecidos: el vaso de limón o de naranja costaba 15 cuartos; 18 el de leche, 24 con pan. Se pagaba 13 cuartos por una taza de chocolate; 10 por una copa de licor; 38 por un vaso de ponche; 14 por una tostada de manteca, y 18 por una botella de Jerez²⁴. ¡38 cuartos, es decir, cuatro reales y medio por un vaso de ponche!: con tal cantidad se podía comprar en 1812 una libra de ternera²⁵. Obviamente, tales despilfarros provocaron la indignación de los patriotas, máxime teniendo en cuenta que al mismo tiempo, como veremos, gentes "de otro linaje", como diría Goya²⁶, se moría de hambre, en el sentido literal de la palabra. La opinión expresada en su *Diario* por un anónimo patriota complutense es paradigmática al respecto:

"¡Y he visto emplear a los españoles afrancesados su dinero en bailes indecentes, en fuegos dispendiosos, y en espectáculos introducidos por el Gobierno del Usurpador, mirando con indiferencia, si no con placer, unas calamidades que no tienen ejemplo! Pero ¿qué puede esperarse de tales hombres?"²⁷

VII. LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA

Sólo las clases pudientes podían permitirse el lujo de distraerse. Pero la situación económica era, para la mayoría, catastrófica. Por toda España, el pago de las contribuciones exigidas por el gobierno afrancesado o los militares franceses fue una auténtica pesadilla. Constatando que la mayor parte de los españoles se negaba a pagar la bula de Cruzada (que no era sino un impuesto), el canónigo de Toledo y consejero de Estado Juan Antonio Llorente (Fig. 11) no dudó en sugerir el

²³ *Diario de Madrid del jueves 2 de julio de 1812*, n° 184, p. 7.

²⁴ *Diario de Madrid del sábado 22 de enero de 1814*, n° 22, p. 95.

²⁵ *Diario de Madrid del domingo 13 de septiembre de 1812*, n° 256, p. 301.

²⁶ Grabado 61 de los *Desastres de la Guerra* de Goya (Fig. 12).

²⁷ [PALOMAR, J.D.] *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia con un prólogo y notas por J.C.G.*, Madrid, tipografía de los hijos de M.G. Hernández, 16 duplicado, ed. facs con prólogo de José LÓPEZ ESTADA, Alcalá de Henares, Institución de Estudios complutenses, 1990, p. 47.

envío de columnas móviles de tropas para exigir que se comprasen dichas bulas²⁸. Aunque José no permitió semejante abuso, los mariscales y generales franceses no dudaron en exigir más y más a los españoles. Era la consecuencia del sistema ideado por Napoleón para que el ejército viviese a costa del país ocupado. Con lo cual, en no pocas circunstancias (testimonio del general Hugo), los españoles tuvieron que pagar dos contribuciones: la exigida por el rey José, y la exigida por algún mariscal o general, y a las contribuciones en efectivo había que añadir la cebada requisada para los caballos, etc. Además, no faltaron generales concusionarios, como el famoso Kellermann, a quienes sus propios compañeros reprocharon sus exacciones²⁹. Y como por otra parte, según hemos visto, las guerrillas también exigían contribuciones a título de participación en los gastos de guerra, la situación del campesino fue verdaderamente calamitosa.

La crisis económica hizo estragos terribles. Un miniaturista hizo saber en el *Diario de Madrid* del 11 de enero de 1811 que estaba dispuesto a realizar retratos por "la mitad o menos de su tasación", y un mes y medio después estaba dispuesto a hacerlo "por una tercera parte de su valor, y desde 80 ó 100 reales". Los aguadores se pusieron varios días en huelga en 1811 por protestar contra una nueva tasa que se les exigía³⁰. Hasta los empleados y militares al servicio de José resultaron afectados por la penuria por no ser capaz el gobierno de pagarles el sueldo. Un testigo francés, Gaspar de Clermont-Tonnerre, quedó estupefacto ante la situación de total desnudez en la que se hallaban, por ejemplo, Marchena y Moratín; éste último no salía de su domicilio por carecer de ropa³¹. La situación empeoró aún más para los empleados del palacio real que no siguieron a José en agosto de 1812, y algunos de ellos incluso se cuentan entre quienes se murieron entonces de hambre³².



Fig. 11: Francisco de Goya, *Retrato de Juan Antonio Llorente, Sao Paulo*, Museu de Arte

²⁸ Archivo General de Simancas, *Gracia y Justicia*, lg. I.203.

²⁹ GONNEVILLE (coronel de), *op. cit.*, p. 143.

³⁰ *Gazeta de la regencia de España e Indias*, jueves 22 de agosto de 1811.

³¹ CLERMONT-TONNERRE, G. (DE) *L'Expédition d'Espagne, 1808-1810*, préface de Michel Poniatowski, introduction et notes par Catherine Desportes, Paris, Librairie académique Perrin, 1983, p. 461: "on a de la peine à concevoir comment, sous un prince qui semble passionné par la littérature, Marchena, par exemple, est dans le besoin, vivant à peine du fruit de son travail journalier. Comment Moratini [sic error del autor o del impresor?], auteur comique très distingué, est dans la plus profonde misère, n'osant sortir de chez lui, faute de vêtements, après avoir pourtant suivi le roi dans les vicissitudes de la guerre".

³² Archives Nationales de France, 381 AP 15, *Rapport fait à S.M.C. par son premier Majordome à Madrid le 18 décembre 1812*: "Aucun des employés adoptés par Votre Majesté n'a reçu de solde depuis le 1^{er} août; plusieurs ont essuyé la plus dure misère; quelques autres sont morts de faim; si un malheureux avait invoqué la charité des agents de la Régence, on les aurait repoussés comme infidèles".

VIII. LA HAMBRUNA

A la carencia de metálico se añadió la de productos de primera necesidad, esencialmente alimentos y carbón de leña. Como el invierno de 1811 fue especialmente riguroso, según el testimonio de la mujer del general Hugo, los más desfavorecidos murieron de frío (en el sentido literal de la palabra), ya en las calles, ya en las casas³³. La escasez de trigo provocó el encarecimiento del pan: el de dos libras alcanzó los nueve reales³⁴. En el *Diario de Madrid* del 16 de enero de 1812 se publicó un artículo "Sobre la ventaja de hacer pan con una pasta de patatas ordinarias en las actuales circunstancias de escasez de trigo"³⁵, algo que se practicó por toda España. Ya se había incitado a ello unos años antes, de forma reiterada, a través del *Semanario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*, haciéndose especialista en el tema el cura de Linares (Salamanca)³⁶. Pero entonces se trataba de proporcionar un alimento barato a los habitantes de las zonas rurales más desfavorecidas. No a los de la capital del reino.

Para muchos, el encarecimiento del pan significó la obligación de prescindir de este alimento básico. Los más pobres no tuvieron más remedio que comer hierbas del campo³⁷. Como señaló la *Gazeta de la Regencia de España e Indias* al dar cuenta de las noticias comunicadas desde Madrid el 13 de mayo de 1812, las enfermedades se extendieron hasta las clases acomodadas³⁸. Pero, obviamente, los mayores estragos se hicieron entre los más pobres³⁹. Goya nos dejó un testimonio abrumador de ello en los grabados 51 a 65 de *Los desastres de la guerra* (Figs. 12 y 13). El Patriota complutense ya anotaba en su diario de 1811:

"Ya se caen las gentes muertas de hambre. He visto en Madrid innumerables pobres, y personas en otro tiempo pudientes, mujeres jóvenes, parvulitos y de toda clase atropelladas por las calles, plazas e iglesias, clamando por una limosna, no sólo con voces, sino con alaridos y llantos de un modo espantoso que penetraba el corazón, y semblante pálido, flaco y macilento manifestaban sus necesidades. He visto, por desgracia, morir de hambre en las calles y aceras a muchos de estos miserables, mientras los franceses mantenían sus almacenes llenos de trigo para sus tropas..."⁴⁰.

Para la *Gaceta de la Regencia de España y de las Indias*, la situación a mediados de mayo de 1812 era tal que...

"...en la parroquia de San Martín, hay destinados siete capellanes a la administración de los sacramentos; hay días en que sale el Viático 50 veces, y los muertos no suelen bajar de 20; y así, respectivamente en las demás parroquias y hospitales. Se asegura que llegan a 18.000 las personas que han fallecido en esta villa en los cuatro primeros meses del año"⁴¹.

³³ [HUGO, A.] *Victor Hugo raconté par un témoin de sa vie, op. cit.*, I, p. 153.

³⁴ *Gazeta de la Regencia de España e Indias del martes 16 de junio de 1812*, n° 74, p. 615, noticias de Madrid del 10 de mayo.

³⁵ N° 16, pp. 62-63.

³⁶ LARRIBA, E. y DUFOUR, G. *El Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos (1797 - 1808)* (antología), Valladolid, Ámbito, 1997, pp. 39-40.

³⁷ [PALOMAR, J.D.] *Diario de un patriota complutense, op. cit.*, p. 51: "Con estos precios tan subidos, los pobres tienen que mantenerse con sus hierbas del campo y así es que las callejas, la romaza y otras hierbas sirven de sustento, mientras que nuestros enemigos los franceses se regalan con buenas raciones de pan, vino y carne y otra porción de afrancesados come a costa nuestra" (1812).

³⁸ *Gazeta de la Regencia de España e Indias del jueves 18 de junio de 1812*, n° 75, p. 623.

³⁹ Sobre la hambruna en Madrid, véase NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. "Beneficiencia bonapartista para la hambruna madrileña", en GIL NOVALES, A. (Coord.), *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 147-163.

⁴⁰ [PALOMAR, J.D.] *Diario de un patriota complutense, op. cit.*, p. 47.

⁴¹ *Ibidem*.

Apenas cargaba las tintas. Otro cómputo, realizado a partir de los estados remitidos a Arribas por las parroquias, habla de 14.314 difuntos entre el 1 de enero y el 20 de julio, con la precisión de que “las dos terceras partes por lo menos han muerto de miseria”⁴². Durante las tres primeras semanas de junio de 1812, murieron en la parroquia de San Martín 213 personas, entre ellas 10 niños con menos de 13 años. Hasta en la muerte la pobreza hizo sus estragos: a excepción de cuatro difuntos cuyas familias pudieron sufragar los gastos de los funerales, todos fueron enterrados “de misericordia”⁴³.



Fig. 12: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 61: “Si son de otro linage”



Fig. 13: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 64: “Carretadas al cementerio”

Contrariamente a lo que afirmó el Patriota complutense, el Gobierno afrancesado no miró “con indiferencia, si no con placer” semejantes espectáculos⁴⁴. El 19 de noviembre de 1811, José firmaba un decreto, publicado al día siguiente en la *Gaceta de Madrid* por el cual, “queriendo proporcionar -según decía el texto- un alimento abundante, sano y a precio económico, aun para los habitantes menos pudientes” de la Corte, formaba una Comisión encargada de proponer al Ministro del Interior la creación de un establecimiento dedicado a este objeto y a cuya disposición se pondría la cantidad mensual de 50.000 reales, cantidad que sería abonada por una suscripción pública⁴⁵. Esta suscripción pública fue todo un fracaso: sólo contribuyeron los ministros y consejeros de estado de José I, los militares de su Guardia y los empleados de la secretaría de su mayordomía, amén de franceses como el mariscal Jourdan, el general Hugo o el embajador La Forest. En los meses de noviembre de 1811 a enero de 1812, exceptuando colectivos como el formado por los fusileros de la Guardia, todos los cuales donaron un día de sueldo, desde la oficialidad hasta el soldado raso, ni siquiera se registró un centenar de suscriptores⁴⁶. Como parecía evidente, pese al espectáculo miserable que daban los moribundos pidiendo auxilio por las calles (Fig. 14), los madrileños se negaron a colaborar en una acción que, aparte su carácter caritativo, servía de propaganda al Intruso. Sin embargo, se consiguió la dotación de entre 12.000 y 15.000 raciones semanales consistentes en

⁴² *Gazeta de Madrid bajo la Regencia de las Españas del miércoles 26 de agosto de 1812*, nº 5, p. 48.

⁴³ Archivo Histórico Diocesano de Madrid, lib. 28 de Difuntos, 3 de noviembre de 1809 a 13 de julio de 1812 [parroquia de San Martín].

⁴⁴ [PALOMAR, J.D.] *Diario de un patriota complutense*, op. cit., p. 47.

⁴⁵ *Gazeta de Madrid del miércoles 20 de noviembre de 1811*, nº 324, p. 1.342.

⁴⁶ *Gazeta de Madrid del jueves 21 de noviembre de 1811*, nº 325, p. 1.345; *Gazeta de Madrid del sábado 23 de noviembre*, nº 327, p. 1.354; *Gazeta de Madrid del lunes 25 de noviembre*, nº 329, p. 1.362; *Gazeta de Madrid del lunes 2 de diciembre de 1811*, nº 336, p. 1.370; *Gazeta de Madrid del miércoles 4 de diciembre de 1811*, nº 338, p. 1.382; *Gazeta de Madrid del lunes 20 de enero de 1812*, nº 20, p. 80 y *Gazeta de Madrid del sábado 25 de enero de 1812*, nº 25, p. 100.

once onzas de pan "blanco y de buena y sana calidad" (casi 345 gramos), o bien cinco cuarterones (625 centilitros) de potaje "variado en todos los días de la semana". La distribución de estas raciones (encargadas a las diputaciones de barrio bajo la responsabilidad de una Junta de caridad presidida por el limosnero mayor de José I, el patriarca de las Indias Ramón de Arce⁴⁷), vino a ser una escena típica de la vida madrileña, y Goya dejó constancia de ella en el grabado 51 de los *desastres de la guerra*: "Gracias a la almorta" (Fig. 15). Entre 400 y 500 indigentes (según las semanas) fueron encargados del reparto, beneficiándose también cada uno de su ración. Una parte de ellas (unas 3.500) se reservó a los suscriptores para "sus" pobres, creándose así una relación de dependencia de los más necesitados con sus bienhechores. Las demás fueron repartidas según estrictos criterios elaborados por la Comisión de Beneficencia:

- 1º: Los ancianos octogenarios y enfermos.
- 2º: Las viudas y particularmente las sexagenarias y con hijos menores.
- 3º: Las desamparadas con hijos de menor edad.
- 4º: Los jornaleros con numerosa familia.
- 5º: Los estropeados y enfermos crónicos.
- 6º: Los enfermos menores⁴⁸



Fig. 14: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 58: "No hai que dar voces"



Fig. 15: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 51: "Gracias a la almorta"

Quienes no entraban en estas categorías podían perder toda esperanza de beneficiarse de esta nueva clase de "sopa boba", que, por cierto, no fue rechazada por los indigentes, como quiso hacer creer el pintor Aparicio (Fig. 16). Para algunas, la salvación se la proporcionó la prostitución. Prostitución del cuerpo, y no del alma, ya que el general Fantin des Odoars se lamentaba de que ni siquiera eran partidarias suyas las prostitutas a las que los franceses enriquecían⁴⁹. Los que tenían aún fuerzas huyeron de la Corte "a buscar donde comer o donde morir" de modo que hubo "barrios enteros sin gente"⁵⁰.

⁴⁷ Decreto del 7 de abril de 1812, publicado en la *Gazeta de Madrid del jueves 16 de abril de 1812*, nº 107, p. 431.

⁴⁸ *Gazeta de Madrid del viernes 24 de enero de 1812*, nº 24, p. 96.

⁴⁹ MORIN, J.B. *op. cit.*, p. 2: "le libertinage occasionné par le besoin est poussé à un point qui fait horreur", y FANTIN DES ODOARS (general), *op. cit.* p. 287: "Il est à remarquer que, dans d'autres pays où nous avons porté les armes, les femmes ont constamment été de notre parti. Ici, nous sommes détestés même des filles publiques que nous enrichissons".

⁵⁰ [PALOMAR, J.D.] *Diario de un patriota complutense...*, *op. cit.*, p. 66.



Fig. 16: José Aparicio, *El año del hambre en Madrid* (1818), Madrid, Museo Municipal

IX. CONSECUENCIAS EN LA VIDA ÍNTIMA

Pobreza, hambre, frío, falta de higiene (Madrid se convirtió en un gigantesco muladar a partir de agosto de 1812 como consecuencia de la requisita de burros, mulas y carros para el éxodo de la corte josefina a Valencia), todo ello tuvo repercusiones en la población, cuando no la llevó a la muerte. Una de ellas es el bajísimo número de nacimientos, lo que salta a la vista por la marcada diferencia de tamaño entre los libros de difuntos y los de bautismos (en la madrileña parroquia de San Ginés, un solo tomo de bautismos, no muy voluminoso, abarca todo el período de la guerra, mientras que se necesitó de un volumen por año para anotar las defunciones). Por supuesto, hubo también una reducción importante del número de casamientos, pero no tanto como para justificar tan pocos nacimientos. ¿Incapacidad de procrear por la debilidad resultante de la malnutrición? ¿recurso a otros tipos de relaciones sexuales que el consabido coito “in vase naturale”, la única relación sexual no calificada como pecado mortal por todas las guías de confesores del XVIII? De todas formas, es evidente que la guerra afectó a los individuos en su vida más privada. Y es evidente también que el tener un hijo en tales tiempos se consideraba una maldición. Prueba de ello es la dificultad que tuvieron entonces los padres para hallar padrinos. Ser padrino o madrina era una auténtica carga y hay sabrosas páginas al respecto de un autor hasta hace poco olvidado, Pedro Gatell y Carnicer, en su periódico *El Argonauta español*, en donde incide, por ejemplo, en la obligación de pagar el entierro si se moría la criatura⁵¹. No obstante, a pesar de las reticencias de Gatell, hasta la Guerra de la Independencia no hubo grandes dificultades para dotar al recién nacido de padrino y madrina. Como el Concilio de Trento se conformaba con uno de ambos, sea el padrino o la madrina, así se practicó durante la guerra, salvo contadísimas excepciones.

⁵¹ *El Argonauta español*, periódico gaditano por el bachiller Pedro Gatell, edición de Isabel Larriba, Cádiz, Universidad, p. 247-249 (nº 23).



Fig. 17: Francisco de Goya, serie *Los desastres de la Guerra*, nº 77: "Que se rompe la cuerda"

La reducción de los padrinos de dos a uno no afectaba a la práctica religiosa. En cambio, hemos visto que cuantos pudieron eludieron pagar la bula de la cruzada (bien inútil, por cierto, en tiempos de hambruna). Pero, sobre todo, la guerra tuvo importantes repercusiones en la fe de cada uno. No la fe en Dios, sino en sus representantes, el clero. Cabe observar que, en su inmensa mayoría, el pueblo español no hizo caso a la actitud de buena parte del episcopado, que predicó la obediencia a los designios de la Providencia después de los acontecimientos del 2 de mayo de 1808 en Madrid. El propio Consejo Supremo del Santo Oficio de la Inquisición remitió a sus tribunales de provincias, con fecha del 6 de mayo, una carta circular en la que condenaba a los insensatos que se habían rebelado y declaraba "crimen de Inquisición" todo acto de hostilidad contra las autoridades francesas. Todos sabemos el caso que se hizo a esta circular. Esta desobediencia cívica (por decirlo en términos actuales) a la más poderosa y hasta entonces respetada y temida de las autoridades religiosas es, para mí, el hecho de mayor trascendencia de la intrahistoria popular de la Guerra: por toda España, y actuando en nombre de Dios, del Rey y de la Patria, los españoles supieron hacer caso omiso de las instrucciones de las autoridades y alzarse contra el invasor.

Los afrancesados intentaron sacar partido de la abolición de la Inquisición, uno de los temas de propaganda más explotados. No tenemos sondeos de opinión para formarnos una idea de la recepción que tuvo semejante medida. Pero como mínimo, gracias a los debates en las Cortes de Cádiz sobre la compatibilidad o no del Santo Oficio con la Constitución, la propia existencia del tribunal suscitó grandes controversias entre la ciudadanía durante la Guerra. Otro decreto, considerado como anticlerical, el del 18 de agosto de 1809 (publicado en la *Gaceta de Madrid* del lunes 21 del mismo mes⁵²), por el que se suprimió la totalidad de las órdenes religiosas⁵³, tuvo amplias repercusiones en la vida cotidiana de todos los españoles que vivían en zona ocupada. Después de observar el vaivén de los frailes desalojados sacando sus pertenencias de sus celdas, notaron primero, como decía Pedro Salinas, "la presencia de una ausencia" cuando las campanas de los conventos dejaron de marcar el ritmo del tiempo tocando las horas canónicas y fueron desmontadas para ser

⁵² N° 234, p. 1.034.

⁵³ Decreto del 21 de agosto de 1809, publicado en la *Gazeta de Madrid del miércoles 23 de agosto de 1809*, n° 236, p. 1.052.

conducidas a Francia⁵⁴. Luego, muchos tuvieron de cambiar de confesor, ya que los obispos o vicarios eclesiásticos adictos al gobierno josefino despojaron de las licencias a los monjes en septiembre de 1809⁵⁵. Dado que la mayoría de los españoles solía contentarse con cumplir los mandamientos pascales⁵⁶, la medida tan sólo tuvo trascendencia ocho meses después. Pero afectó a gran número de individuos. Más aún: desde el punto de vista de la historia de las mentalidades, la Guerra de la Independencia supuso una auténtica revolución. En su inmensa mayoría, el clero secular mostró su conformidad con los vencedores del momento, fuesen cuales fuesen. En Madrid, el obispo auxiliar Anastasio Puyal cantó tedeums por el acceso al trono de Fernando VII, por el nombramiento de Murat como lugarteniente de Carlos IV, por la llegada de José, por la entrada de Castaños y de su ejército, por la segunda entrada de José, por la de Wellington y sus tropas inglesas (todos herejes, por supuesto), y aceptó sin pestañear la "berengena" o cruz de caballero de la Orden Real de España. En Segovia, cuantas veces se aproximó un nuevo ejército (franceses, españoles, franceses de nuevo, ingleses, franceses otra vez y finalmente anglo-españoles) el cabildo catedralicio se vistió de capa pluvial para salir a su encuentro y luego celebrar tedeum en su honor. Evidentemente, el clero de Segovia no era más pusilánime que los demás. Así que debió ser todo un trauma para los españoles, a los que se les había enseñado como artículo de fe que la palabra del sacerdote desde el púlpito era palabra de Dios, ver al clero mudar la predicación según lo exigían las circunstancias. No todos tuvieron la crisis de conciencia de un Blanco White que se hizo ministro protestante en Inglaterra. Pero la crisis de conciencia fue lo suficientemente grave como para que se contara a algunos canónigos entre los *vigurizados*, como se decía entonces, esto es, los que fueron ignominiosamente muertos a manos del pueblo por "traidores". Y por supuesto no mejoró el clero su imagen cuando, después de haber prestado juramento a la constitución de la monarquía española, como antes lo había prestado a José, predicó en 1814 la obediencia debida a Fernando VII como monarca absoluto. Esta suspicacia hacia el clero afectó de forma tan notoria la intrahistoria de tantos individuos que se convirtió en la obsesión colectiva que tantos dramas provocó en la historia de España durante los siglos XIX y XX. Pero, eso ya es harina de otro costal.

⁵⁴ [PALOMAR, J.D.] *Diario de un patriota complutense...*, op. cit., p. 23.

⁵⁵ Decreto del 21 de agosto de 1809, publicado en la *Gazeta de Madrid del miércoles 23 de agosto de 1809*, n° 236, p. 1.052.

⁵⁶ DUFOUR, G. *Clero y sexto mandamiento. La confesión en la España del siglo XVIII*, Valladolid, Ámbito, 1996, p. 55 y ss.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. IMÁGENES EN CINE Y TELEVISIÓN

THE WAR OF INDEPENDENCE. IMAGES ON CINEMA AND TELEVISIÓN

Jesús Maroto de las Heras

Foro para el Estudio de la Historia Militar de España

maroto44@hotmail.com

RESUMEN: El impacto de los medios audiovisuales en nuestra sociedad es impresionante y no es necesario reflexionar sobre este fenómeno tan reconocido. Somos consumidores de imágenes de forma consciente o inconsciente. Por lo tanto ¿Cómo se han tratado las imágenes que han tratado la Guerra de la Independencia en el cine? ¿Cuál ha sido su efecto en la cultura popular? La ponencia no pretende dar respuestas concretas, porque la información es limitada, pero se aproxima al analizar estos interrogantes con la información que se ha podido encontrar. Con esta intención se comentará una serie de películas que han tratado la Guerra de la Independencia de forma directa e indirecta. Se hará un análisis de las mismas, prescindiendo de sus valores cinematográficos. Se valorará cual es su utilidad para conocer algo más sobre la Guerra de la Independencia. No se trata de analizar si una determinada película se ajusta de forma más o menos correcta a los hechos históricos, sino conocer que pasó en la historia después de haberla visto. Buscar los aspectos que nos puedan interesar de una película para luego profundizar en la realidad de lo que sucedió. Es un buen motivo para ampliar nuestra cultura del conflicto.

ABSTRACT: The impact of the mass media upon our society is amazing and it is not necessary to reflect on such a recognised phenomenon. We are image consumers, whether consciously or unconsciously. Therefore, how have images about the War of Independence been treated in the cinema? Which has their effect been in popular culture? The present paper does not try to give concrete answers, since the information we have is limited, but we will make approximations by analysing such questions with the information available. With such purpose we will comment of a series of films that have directly or indirectly focused on the War of Independence. They will be analysed setting aside their artistic values. We will value their utility to let us know something more about the War of Independence. It is not a question of trying to see whether a particular film narrates more or less strictly the historical events, but rather trying to know what happened in the history after having watched it on the screen, in our search for the aspects of a film that could be interesting in order to make a deeper study about the real facts. It is a good reason to widen our culture of the conflict.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 93 - 122

ISBN: 978-84-613-2158-2



La Guerra de la Independencia ha sido el telón de fondo de muchas películas, tanto como objeto de una intriga, de una comedia, de unas aventuras, de un musical, incluso "objetivado" durante unos años con un claro fin manipulador. Al confeccionar una lista de películas que se ocupan del acontecimiento, una primera tentación sería la de una clasificación por géneros, teniendo en cuenta, además, que se trata de un tipo de cine de ficción. Esta clasificación puede tener el defecto inicial de ser muy personal. No se pueden aplicar criterios claramente definidos, ya que por sus orígenes, nacionalidades, estilos, época de realización, público y sugerencias narrativas, la tipología de las películas que se han encontrado es muy diversa. Demasiado. Por ello, se han aplicado unos criterios, solo en parte coincidentes con la clasificación de un experto¹.

En la lista de películas que aparece más adelante, se han incluido también las series de televisión, sobre las que, además, conviene hacer algunas apreciaciones. Las series de televisión suelen tener poco prestigio entre los críticos o estudiosos del cine, posiblemente porque no han pasado por una sala de proyección con público y han entrado directamente en la intimidad de los hogares. Hay críticos que desdeñan las series de televisión como un "cine menor." O más bien como no-cine. Nada más erróneo. Recordemos las reconstrucciones tan rigurosas que ha conseguido la televisión británica, en *Yo Claudio*, *Anno Domini*, *Roma* y otras muchas. La serie televisiva tiene la ventaja de que por carecer de una limitación de tiempo en su desarrollo -el número de episodios puede ser el que la audiencia reclame- puede tener un valor narrativo bastante preciso en los hechos que describe. Alcanza una categoría descriptiva importante, lo cual la convierte, a su vez, en un vehículo educativo de primer orden. Por esta razón, las series de televisión que han tocado el tema de la Guerra de la Independencia son algo más recomendables, desde este punto de vista, ilustrativo y educativo, que muchas películas de cine convencional. Es evidente que el presupuesto de las mismas es mucho más reducido que el del "gran espectáculo histórico." Sin embargo, la filmación de uno de estos espectáculos desde el punto de vista del rigor histórico, así como la descripción de un tipo de tácticas o uniformes, puede ser incluso inferior a una serie de televisión. Alguno se sonreiría si comentásemos, que al comparar una película como *Austerlitz* con algún episodio de la serie británica *Sharpe*, nos encontraríamos con ciertas sorpresas, que seguramente darían origen a una atractiva polémica. En algunas series, la investigación sobre los detalles históricos es muy cuidada y eso supone una ventaja sobre determinadas películas. La televisión tiene un impacto sobre los hogares, y en consecuencia, sobre el ciudadano medio, mucho más fuerte que las salas de proyecciones cinematográficas. "Es uno de los principales instrumentos que coadyuvan en la creación de las narraciones e imágenes que son compartidas por una sociedad"². Este impacto, bien conocido por los que dirigen la televisión, les lleva a trabajar en la dirección de crear mitos que delimiten la auto-identidad de la sociedad o al menos la socialización política. En resumen, fijar el "nosotros" como el opuesto al "otro" o a "ellos". Por eso los héroes de las series españolas o británicas que han sido muy populares, el Empecinado, Curro Jiménez o Sharpe, componen un imaginario nacional que se contraponen al "otro" (el invasor o el enemigo francés)³. Este esquema funciona muy bien, porque los sucesivos episodios que encadenan la serie, permiten reiterar un mensaje, en él se puede transmitir, de forma más o menos directa, un determinado ideario que relaciona las vinculaciones que el pasado tiene con la situación e incluso el tejido social del presente.

¹ MONTERDE, J.E., SELVA, M. y SOLÁA. *La representación cinematográfica de la historia*, Madrid, Akal, 2001, pp. 146-149.

² PALACIO, M. "La Historia en la televisión", en *Ficciones Históricas. El cine histórico español. Cuadernos de la Academia*, nº 6, Madrid, Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, 1999, p. 144.

³ *Ibidem*, p. 145.

Es posible que, gracias al ordenador -que ha intervenido en espectáculos tan brillantes como *Gladiator* o ciertos episodios de la *Guerra de las Galaxias*- se pueda volver a realizar otra vez el "gran espectáculo histórico" como *Waterloo*, cuyo alto presupuesto las haría actualmente inviables en sus medios materiales y humanos originales. Las películas dirigidas por Bondarchouk en su serie sobre *Guerra y Paz*, con una duración total de ocho horas y un coste estimado en 1966 de más de cien millones de dólares⁴, son impensables filmar en la actualidad..., pero eso no ha impedido que los críticos las incluyeran entre las mejores películas de todos los tiempos.

Según lo expuesto, se ha intentado una clasificación de los filmes que han abordado, o si se quiere, tratado, de forma más o menos directa el tema de la Guerra de la Independencia. El número de ellas, incluidas las series de televisión, que se han podido encontrar asciende a 59. Este número no es definitivo, ya que las fuentes y los medios usados no han permitido localizar otras que seguramente existirán. Como es lógico, la mayor parte, aproximadamente 21, incluidas las series de TV, son de producción española, aunque la naturaleza internacional del conflicto que tuvo lugar en España ha motivado que varios países se ocuparan también del tema. Así, se han localizado producciones británicas, polacas, alemanas, norteamericanas y francesas. En el caso de estas últimas, llama la atención el reducido número que no están en régimen de coproducción. Francia participa en la coproducción de cuatro películas y sin embargo hay varias realizadas en la época del cine mudo. Y es de lamentar, porque, al parecer, en Francia, este tema no es muy grato, o por lo menos, atractivo para llevarlo a la pantalla. Como hecho paradójico, se comprueba, que el número de directores franceses en películas sobre la guerra, supera a las realizadas por esta nación. Suponemos que las películas francesas podrían suministrar una información interesante, o al menos, una referencia válida del punto de vista francés sobre el conflicto.

Otro aspecto curioso es la ausencia de películas portuguesas, dada la importancia que tuvo la guerra en la nación vecina. Es posible que exista algún film portugués, pero quizás la explicación de no tener conocimiento de estas realizaciones está en el escaso interés que ha existido en España por esa cinematografía. Sólo se ha localizado un film portugués en coproducción con Francia, España e Italia: la película de aventuras, *La Guerrillera*.

La distribución por países es:

Películas: España: 21; Italia: 9; Francia: 5; USA: 4; Polonia: 2; Alemania: 1; Gran Bretaña: 1; Austria: 1; Gran Bretaña/ Italia: 1; España/Francia: 1; España/México: 1; Francia/España/Italia/Portugal: 1; España/Francia/Italia: 2. Total: 50.

Televisión: España: 5; España/Italia: 1; Gran Bretaña: 1; Francia: 1. Total: 9

Total general: 59

La clasificación temática, con las salvedades que se han indicado antes, podría ser la siguiente con sus correspondientes títulos:

⁴ FRIMBOIS, J.P. *Les 100 chefs-d'oeuvre du film historique*. Allieur, Bélgica, Marabout, 1989, p. 11.

<p>CINE MUDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Moines et Guerriers (Episode du siège de Saragosse en 1808) / Monjes y Guerrilleros (Episodio del sitio de Zaragoza en 1808)</i> (Francia, 1909) • <i>Un episodio della guerra Napoleonica in Spagna / Un episodio de la guerra Napoleónica en España / An Episode of Napoleon's War With Spain</i> (Italia, 1909) • <i>La mère du moine. Episode de la guerre d'Espagne, 1809 / La madre del monje. Episodio de la guerra de España</i> (Francia, 1909) • <i>La presa di Saragozza (marzo 1809) / La prise de Saragosse / The Taking Of Saragozza / La toma de Zaragoza (marzo 1809)</i> (Italia, 1910) • <i>La donna fatale / La femme fatale / La mujer fatal</i> (Italia, 1910) • <i>Il lanciere polacco / Le lancier polonais / El lancero polaco</i> (Italia, 1910) • <i>Estrellita</i> (Italia, 1910) • <i>Burgos / Her Life For Her Country</i> (Italia, 1911) • <i>Paquita</i> (Italia, 1911) • <i>Le message de l' Empereur / El mensaje del Emperador</i> (Francia, 1912) • <i>Der Stier von Olivera / El Toro de Olivera</i> (Alemania, 1921) • <i>Der Marquis von Bolibar / El Marqués de Bolibar</i> (Austria, 1922) • <i>El Dos de mayo</i> (España, 1927) • <i>Agustina de Aragón</i> (España, 1928) • <i>Bolibar / The Marquis of Bolibar</i> (Gran Bretaña, 1928)
<p>FILM DE ÉPOCA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Verdugo</i> (España, 1947) • <i>Sangre en Castilla</i> (España, 1950) • <i>Luna de sangre</i> (España, 1950) • <i>El tirano de Toledo</i> (España, 1952) • <i>El mensaje</i> (España, 1953) • <i>La Maja desnuda / The Naked Maja</i> (USA/Italia, 1959) • <i>Llegaron los franceses</i> (España, 1959) • <i>La colina de los pequeños diablos</i> (España, 1964) • <i>El Manuscrito encontrado en Zaragoza</i> (Polonia, 1964) • <i>La Guerrilla</i> (España/Francia, 1972) • <i>Contra la pared</i> (España, 1975) • <i>La Soule</i> (Francia, 1989)
<p>BIOGRAFÍA HISTÓRICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Guerrillero. Juan Martín El Empecinado</i> (España, 1930) • <i>Agustina de Aragón</i> (España, 1950)
<p>MUSICAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La espía de Castilla</i> (USA, 1937) • <i>Lola la Piconera</i> (España, 1951) • <i>Venta de Vargas</i> (España, 1958) • <i>Carmen la de Ronda</i> (España, 1959) • <i>Los Guerrilleros</i> (España, 1963)
<p>ESPECTÁCULO HISTÓRICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Abanderado</i> (España, 1943) • <i>El Tambor del Bruch</i> (España, 1948) • <i>Orgullo y Pasión</i> (USA, 1957) • <i>La leyenda del tambor</i> (España/México, 1981) • <i>Sangre de Mayo</i> (España, 2008)
<p>ENSAYO HISTÓRICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cenizas</i> (Polonia, 1965) • <i>Goya en Burdeos</i> (España, 1999)

<p>AVENTURAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aventuras de Juan Lucas</i> (España, 1949) • <i>Capitán Fantasma / Le capitaine fantastique</i> (Italia, 1953) • <i>Le fils de Charoline Cherie / Caroline and the Rebels</i> (Francia, 1955) • <i>Promesa rota</i> (USA, 1959) • <i>El Zorro contra el imperio de Napoleón / Zorro, marquis of Navarre / Zorro marchese di Navarra</i> (Italia, 1971) • <i>La Guerrillera</i> (Francia/Italia/Portugal, 1982)
<p>COMEDIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los tres etcéteras del Coronel</i> (España/Italia/Francia, 1960) • <i>Las aventuras de Gerard</i> (Gran Bretaña/Italia, 1970) • <i>El fantasma de la libertad</i> (Francia, 1974)
<p>TELEVISIÓN (series y películas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>The Piper's Tune</i> (Gran Bretaña, 1962) • <i>Le puits et le pendule / El pozo y el péndulo</i> (Francia, 1964) • <i>Diego de Acevedo</i> (España, 1968) • <i>Curro Jiménez</i> (España, 1976-1978) • <i>La Mascara negra</i> (España, 1982) • <i>Goya</i> (España, 1984) • <i>Los desastres de la guerra</i> (España, 1984) • <i>Sharpe</i> (Gran Bretaña, 1993) • <i>Napoleón</i> (Francia, 2004) • <i>La libertad de una nación</i> (España, 2008)

Esta clasificación es muy cuestionable, ya que varias películas como las de "aventuras", o "comedias", podrían incluirse entre los "film de época" entendiéndolos como la historia que pasa, de ser el centro, a ser el escenario de la intriga⁵. La acción puede situarse en otras épocas históricas salvo los detalles ambientales, que es en lo que se basa la trama. Por eso, en este apartado se podrían incluir dramas, comedias etc. Sin embargo, hay algunas realizaciones en las que claramente aparece un contenido de aventuras, o de comedias y como tales se han clasificado.

El "gran espectáculo histórico" no encajaría con algunos de los títulos citados, porque los medios empleados son muchos más pobres. Tal es el caso del *Abanderado* y posiblemente se opinará lo mismo de *Orgullo y Pasión*, pero como no se pretende establecer comparaciones con *Waterloo*, *Napoleón*, *Guerra y Paz*, *Espartaco*, *Ben-Hur*, etc.... Se limitará este género a una realización con medios humanos y materiales bastante modesta en la que aparecerá casi al final algo semejante a la "gran batalla", en este caso la "batalla", la "batallita", irónicamente, o si se quiere, la "gran acción". La última película rodada, *Sangre de Mayo*, que se estrenó en septiembre de 2008, pocos meses después de la conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, se puede encuadrar en esta categoría porque ha gozado de un presupuesto relativamente elevado de quince millones de euros. Comparada con otras producciones españolas, destaca por una escenografía muy cuidada y una espectacularidad poco corriente.

Por último, sólo se ha considerado incluir en el género de "ensayo histórico" la película polaca *Cenizas*. Se supone que este género es el que "pretende constituirse en un discurso histórico pleno, con absoluta conciencia de su capacidad para producir sentido histórico, basándose en un real aprovechamiento de sus posibilidades inherentes al carácter de medio audiovisual, tendentes a provocar un nuevo conocimiento histórico en el espectador"⁶. Aquí también se puede añadir *Goya en Burdeos*, donde se hace una reflexión sobre los cuadros de Goya y el arte

⁵ Según la define Monterde en su clasificación de cine de ficción histórica: *La representación cinematográfica...*, p. 138.

⁶ *Ibidem*, p. 145.

añadiendo una escenificación teatral de unos pocos minutos de la Guerra de la Independencia.

Finalmente, las series de televisión no son fácilmente clasificables entre los géneros citados, ya que por su mayor duración pueden abordar varios a la vez. Por ejemplo, *Los desastres de la Guerra* contienen rasgos y matices como para situarla en la "biografía histórica" (por el personaje el Empecinado), "ensayo histórico" (la presentación de la evolución política de la España del principio del conflicto, las Cortes de Cádiz, y el retorno al absolutismo), "aventuras" (la guerra particular entre el general Hugo y el Empecinado), "film de época" (por la cuidada reconstrucción de los ambientes) etc.

En consecuencia, y debido a que no se han podido visualizar y catalogar todas las películas de la lista, se puede dejar que los aficionados al cine modifiquen esta clasificación según su mejor criterio o sus preferencias.

Podría suponerse que las versiones cinematográficas de la Guerra de la Independencia se estudiarían dentro de varios "géneros", o si se quiere desde puntos de vista diferentes, lo cual refleja que la escala de criterios por analizar es mucho más amplia de lo que inicialmente parecía. Esto significa que el contenido de las películas es bastante más rico que el material filmado.

Se ha incluido en un apartado de cine mudo un total de 15 películas realizadas en su mayoría fuera de España. Todas ellas, excepto una, no se han podido visualizar, lo cual limita mucho el juicio que se pueda hacer de este grupo, pero en todo caso este dato es la demostración de que a partir de 1909 ya se filmaban películas que trataban la Guerra de la Independencia. Así, en Francia aparece el año citado *Moines et Guerriers (Episode du siège de Saragosse en 1808)*. Más interesante es el caso italiano con siete películas como *Un episodio della guerra Napoleonica in Spagna* (1909), *La pressa di Saragozza (marzo 1809)* (1910), *La donna fatale* (1910), *Il lanciere polacco* (1910), *Estrellita* (1910), *Burgos* (1911) y *Paquita* (1911). *La pressa di Saragozza* es junto con *Moines et Guerriers* una de las primeras películas dedicadas a la Guerra de la Independencia. En ambos casos la recién creada industria cinematográfica, tanto en Italia como en Francia, permite abordar este conflicto poco después del centenario. En el caso italiano, la explicación de que el protagonismo se inclina del lado de los españoles en vez del francés, es debido a su inclinación en defender la lucha de liberación de los pueblos, en vez de identificarse con las tropas napolitanas que combatían en los ejércitos imperiales en España.

Hasta el año 1927 no se encuentran datos en España de películas que hayan tratado la guerra contra los franceses. La primera que se filma es *El Dos de Mayo*, dirigida por el prolífico director José Buchs. Otros países como Alemania, Austria e Inglaterra también produjeron otras tantas películas que quedaron como un testimonio único, ya que en el caso de los dos primeros países citados no se ha vuelto a encontrar nada posterior. Un hecho curioso del periodo 1909-1928 es que una novela como *El Marqués de Bolívar* del escritor checo Leo Perutz, publicada en 1920, supuso la realización de dos películas, una austriaca, *Der Marquis von Bolibar* en 1922 y otra británica, *The Marquis of Bolibar* de 1928, que curiosamente no es un "remake" de la anterior. Quizás la explicación radique en la serie de novelas que se editaron en varios países de Europa, en donde soldados alemanes, británicos, irlandeses, polacos, suizos, holandeses, belgas e italianos habían combatido en el territorio español encuadrados en uno u otro bando. Por ejemplo, en las dos películas sobre Bolívar, varios regimientos alemanes de Nassau y Hessen aparecen cercados por los guerrilleros españoles en la villa asturiana de la Bisbal. Estos guerrilleros tienen como consejero a un capitán británico.

Si se compara la clasificación por géneros con el año en que se filmó, se comprobará, a muy grandes rasgos, que en el caso de las cintas realizadas en España predomina el "film de época", la "biografía histórica" y el "gran espectáculo" en las rodadas en los años cuarenta, el "musical" para los años cincuenta, "comedia" en los años sesenta, "aventuras" en la década siguiente, para terminar en las series televisivas de los años ochenta y noventa. Esto se explica, en cierto modo, porque con excepción de las tres películas rodadas antes de la guerra civil, *Agustina de Aragón*, *El Guerrillero* y la citada *El dos de Mayo*, las correspondientes a los siete años del periodo 1943-1951 se enmarcan en un momento de graves dificultades políticas y económicas para el Régimen de Franco. La representación cinematográfica se convertía en una mitificación del pasado que, a su vez, legitimaba un presente sombrío. En este tipo de cine se recuerda el Dos de Mayo como una sublevación colectiva. Concretamente en *El Abanderado* se cita la expresión "Alzamiento Nacional", cuyo uso precisamente proviene de la Guerra de la Independencia y luego resulta recuperada y muy empleada en la Guerra Civil⁷. Las comparaciones con el pasado son evidentes. Se insiste en victorias como el Bruch (*El Tambor del Bruch*), en el sitio de Zaragoza (*Agustina de Aragón*), como una clara referencia a que la nación está también sometida a un cerco extranjero. Efectivamente, en esos años prácticamente no hay embajadores en Madrid, porque Naciones Unidas ha recomendado el aislamiento internacional del Gobierno español. Las malas cosechas y la sequía han creado una situación, que obliga al racionamiento de productos alimenticios. A España sólo llega el trigo procedente de Argentina para aliviar el hambre gracias a un acuerdo con el general Perón firmado a finales de los cuarenta. La resistencia nacional a la invasión francesa se refleja en el honor familiar que trasciende al nivel colectivo de los patriotas que deben sacrificar a su familia (*El Verdugo*) o incluso a su matrimonio (*Sangre en Castilla*) si la situación lo exige. En los cines se proyectan *Raza*, *Los últimos de Filipinas*, *El santuario no se rinde...* con personajes envueltos en otros asedios o luchas, en donde se resaltan valores como disciplina, religión y lealtad a la patria. Hay casos curiosos, por ejemplo la definición de un afrancesado se basa simplemente en que lee a Voltaire⁸, como se cuenta en *Agustina de Aragón...* El objetivo que se pretende crear en el público es el de desviar la atención del presente y recordar que en años pasados se superaron las dificultades mediante el recurso de los valores citados antes. "Las dos revistas de cinema que existían en los primeros años del franquismo, *Radio-Cinema* y *Primer Plano*, publicaban numerosos artículos sobre la "necesidad de un cine histórico nacional". Tal era el título de un artículo aparecido en el número 95 de la revista *Primer Plano* donde se indicaba claramente que "la misión del cine histórico no se reduce al simple reflejo o a la exhibición de la verdad histórica; reducirla a estos límites sería empequeñecerla. Ella es mucho más elevada y noble. Un pueblo, una raza, no sienten plenamente su ser y su destino más que cuando conocen, viven y se penetran de su historia. La importancia del género histórico en la pantalla toca entonces la formación del espíritu nacional"⁹.

"La caracterización común de estos macro espectáculos viene definida por su carácter funcional al servicio de las ideologías que habían ganado la Guerra Civil; por la exaltación del héroe individual -siempre católico y patriota- como motor de

⁷ Incluso en fecha tardía como 1975 se publica un libro sobre las "coincidencias" de 1808 y 1936. Teniente General Manuel CHAMORRO MARTÍNEZ, *1808/1936 (Dos situaciones históricas concordantes)*, Madrid, Doncel, 1975.

⁸ Esta referencia a Voltaire aparece también en *Los fantasmas de Goya* de Milos Forman, pero en este caso es un siniestro cura que instruye a unos inquisidores en el sentido de que un lector del escritor francés es sospechoso de herejía.

⁹ LARRAZ E. "La Guerre d'Independance dans le cinema franquiste", en *Les espagnols et Napoleon. Actes du Colloque International d'Aix-en-Provence. 13,14, 15 Octobre 1983. Etudes Hispaniques*, 7, Université de Provence, Aix-en-Provence, 1984.

la historia, con la consiguiente postergación de la colectividad al papel de coro y caja de resonancia: un desplazamiento que ejerce, a su vez, como metáfora justificativa de la teoría del caudillaje; por la reafirmación del principio unitario de la patria y la oposición integrista a los modelos democráticos mediante la condena de la actividad política, presentada como origen de todos los males frente a la bondad de las alternativas militares y, finalmente, por su ubicación preferente en dos contextos históricos igualmente útiles para su instrumentación sobre el presente: la fase imperial (unificación de los Reyes Católicos, conquista de América, dominación europea) y la resistencia nacionalista contra la invasión francesa”¹⁰.

No obstante, hay casos que llegan a ser una extraña excepción. Así, el creciente interés del público por las aventuras permite escapar de la censura anécdotas muy curiosas. Esto sucede con el protagonista de *Aventuras de Juan Lucas*, contrabandista redimido que lucha en Bailén y que, tras ser rechazado en su petición de mano, deserta y se transforma nuevamente en bandido, para ser indultado al final. Aquí la historia romántica tiene un final increíblemente feliz, cuando el patíbulo debía de ser en realidad la recompensa por tal conducta ante el enemigo.

A partir de 1951, la situación internacional evoluciona favorablemente para el Régimen franquista con la vuelta de los embajadores y la firma de un acuerdo con los Estados Unidos en 1953 que lo legitima internacionalmente. Ya no es necesario difundir la idea de cerco y la supresión del racionamiento permite trasladar al público el sentimiento de que la vida comienza a ser más agradable. Este público ya no recibe con entusiasmo las películas basadas en “la alegoría intemporal del perdido imperio español”, que acaban en fracasos comerciales importantes para una productora como Cifesa, sino que se coincide además con los años de oro del musical americano. Para no ser menos, la Guerra de la Independencia también debe tener musicales. Los franceses no serán necesariamente unos seres odiosos, sobre todo porque a partir de la mitad de los años cincuenta el turismo comienza a suponer una baza cada vez más importante para la economía española: los turistas franceses traen divisas. En consecuencia, los soldados franceses que figuran en estas películas aparecen un tanto simpáticos o ridículos (*Venta de Vargas*) y los oficiales, cumpliendo con su deber de conquistadores, se enamoran de una española (*Carmen la de Ronda* y *Venta de Vargas*). *Lola la Piconera* es un ejemplo de mezcla de situaciones del periodo anterior y el del tránsito al presente; hay un cerco, el de Cádiz, patriotismo de los gaditanos, pero también canciones, bailes y sobre todo un apenado oficial francés que se enamora de una cantante española, al final fusilada por su intento de entregar un mensaje a un general español. No obstante la obsesión antiliberal se manifiesta en esta película al identificar el liberalismo como una traición a la causa patriótica. Coinciden esta época con las películas españolas de cuplés (*El último cuplé*) y niños cantores, o no (*Jeromín, Marcelino pan y vino*), y nos atreveríamos a pensar que era extraño que no hubiese aparecido un muchacho caracterizado de tambor francés cantando como un nuevo ruiseñor de las cumbres.

Como en esa misma década Hollywood ha producido varias películas del género “gran espectáculo histórico” (los *Diez Mandamientos*, *Ben-Hur*, etc.), el dinero del director americano Stanley Kramer permite situar en el periodo de la Guerra de la Independencia un buen reportaje visual como *Orgullo y Pasión* (*The Pride and the Passion*), donde un grupo de guerrilleros españoles encabezados por un zapatero analfabeto, interpretado por Frank Sinatra, atraviesa media España arrastrando un colosal cañón para asaltar Ávila. El recorrido representa una empresa colectiva del pueblo español en su lucha, realizada con cierta honestidad, pero mal comprendida

¹⁰ HEREDERO, C.F. *Las huellas del tiempo. Cine español 1951-1961*, Madrid, Filmoteca Española, Colección Documentos n° 5, Eds. Fundamentos..., 1993, p. 172.

en su momento. En todo caso, la Guerra de la Independencia ya tenía su película americana del tipo "gran espectáculo histórico". Otra película norteamericana, *Promesa rota* (*The Miracle*) nos describe un fascinante paisaje español recorrido por una monja que ha abandonado el convento para ir en busca de un oficial británico del ejército de Wellington del que se ha enamorado. Pero coincidiendo con algunos rasgos del cine religioso de entonces, no sólo español sino incluso internacional, la Virgen se encarga de cubrir su puesto para que no se note su ausencia. Una tercera película americana, *La Maja desnuda* (*The Naked Maja*), rodada a finales de los cincuenta, nos llega a mostrar a un Goya torturado psicológicamente por la Inquisición y también por su pasión hacia la duquesa de Alba, todo ello enmarcado por un pueblo español que canta y baila hasta que los fusiles franceses terminan con su alegría.



Fig.1: *Orgullo y Pasión* (Estados Unidos, 1957)

La Guerra de la Independencia permite abordar también en los años cincuenta películas en las que el ambiente bélico es sólo el escenario para retratar un drama familiar (*Luna de Sangre*), de un grupo (*Llegaron los franceses*) e incluso personal (*El Mensaje*), en donde el patriotismo y la heroicidad pasan a un plano menos importante. En *El Mensaje*, por ejemplo, un guerrillero reconoce que se ha convertido en un traidor, porque después de un año de guerra está harto de lucha, su familia debe comer y no le importa si el dinero viene de los franceses. En cambio, fuera de España, aparte de las tres películas americanas citadas, la guerra sólo se presenta como una aventura comparable a ciertas películas de romanos (*Capitán Fantasma*) o de pícaros, como es caso de la francesa *Le fils de Charoline Cherie*.

Los años sesenta, los del desarrollo económico en España, se caracterizan por la opereta, comedia costumbrista, de pícaros y cine de evasión. En España el modelo de los *Tramposos* y fuera de ella la *Pantera Rosa*, inspiran películas como *Los Guerrilleros* o *Las Aventuras de Gerard*, en donde los cómicos y los cantores siguen momentos amables y horas de despreocupación o de escapada al público. Los franceses son derrotados mediante disparates casi cómicos (*Los Guerrilleros*), diabluras de un grupo de niños (*La colina de los pequeños diablos*) o donde el protagonista, un oficial francés, resulta tan ridículo como su enemigo británico (*Las aventuras de Gerard*). El afrancesado no se presenta como un traidor, sino más bien aparece como un pícaro que causa un malentendido en un pueblo asustado, que no merece otra cosa que un ligero correctivo por su cobardía (*Los tres etcéteras del coronel*).

En esta misma década hay que situar dos interesantes películas polacas: *El Manuscrito encontrado en Zaragoza (Rekopis Znaleziony w Saragossie)* y *Cenizas (Popioly)*, que constituyen una extraordinaria excepción, sobre todo la segunda, para tocar -aunque sea de forma secundaria- la Guerra de la Independencia desde una perspectiva crítica y revisión histórica basadas en dos obras maestras de la literatura de Polonia. *Cenizas* recrea minuciosamente una forma de vida en la Polonia de finales del siglo XVIII y principios del siguiente. Europa cambia rápidamente con las guerras de Napoleón y los polacos intuyen que deben participar si quieren conseguir la independencia como nación. El cómo se refleja en la actuación de cada uno de los tres protagonistas. Uno de ellos acepta que la lucha que tiene lugar en Zaragoza esté ahogando la libertad de otro pueblo, aunque pueda estar en una situación parecida a Polonia. La expresión verbal de la toma de conciencia, por parte de otro oficial, de lo injusto de la guerra contra el pueblo español, tiene lugar en un breve respiro de las luchas callejeras de Zaragoza. El director, Wajda, presenta a los combatientes españoles como civiles o campesinos. No aparece ningún español de uniforme, porque el realizador refleja mejor lo que era el enfrentamiento de la Legión del Vístula contra un pueblo en armas. En Zaragoza, los españoles que son fusilados por los polacos parecen lo que debían de ser: verdaderos campesinos. En la carga de Somosierra ocurre lo mismo. El director se puede haber inspirado en varios pintores polacos, que muestran cómo los que defendían Somosierra eran una mezcla de soldados y civiles. También se puede ver la participación de los frailes en las luchas. Éstos disparan o enarbolan la cruz como si fuera la bandera. Contrasta esta perspectiva con la que se describe en el caso de los combates con austriacos y prusianos, donde los hombres, más que combatir, parece que desfilan. Wajda, con cierta intención, cuenta un combate contra los austriacos que parece poco real, mientras que en Zaragoza los soldados saquean, violan a las monjas y se burlan de los objetos religiosos. En esta ciudad, el sentimiento católico de los polacos no figura, cuando se han involucrado en una guerra injusta. Sólo interesan el botín y el saqueo. Estas imágenes contrastan con las de la lucha en Sandormiezc. La iglesia es ahora el lugar de refugio para los católicos polacos que se defienden de la invasión austriaca. Por ello, la forma narrativa de Wajda lleva una fuerte carga ideológica sobre la razón de la justicia a escala nacional que la película resume bastante bien. No tiene nada de extraño que en una Polonia con un alto sentido de orgullo patriótico, no gustara a varios críticos que la pantalla reflejara las crueldades y miserias de sus soldados.

En los años setenta y ochenta encontramos películas de aventuras basadas en el sistema de coproducción, porque el rodaje ya se ha hecho muy gravoso debido a los costes cada vez más altos. Tal es el caso por ejemplo de *La Guerrilla*, *La leyenda del Tambor* y *La Guerrillera*, coproducidas entre Francia, Italia, España y Portugal. Los protagonistas son ahora de los dos bandos -la coproducción así lo exige- y el conflicto se presenta como una lucha carente de sentido, en donde el patriotismo no se justifica para matar al adversario, aunque éste cometa atrocidades reconocidas. Ciertos españoles aparecen como cobardes, traidores y desprovistos de piedad (*La Guerrilla*). Al final, la muerte pasa su lúgubre factura y los actos de honor, valor o crueldad son claramente inútiles (*La Guerrillera*). El cine de aventuras ofrece su broche irónico con la película italiana más alucinante rodada sobre esta guerra: *El Zorro contra el imperio de Napoleón (Zorro marchese di Navarra)*. El enmascarado californiano establece una peluquería en un pueblo de Navarra para espiar a los franceses, a los que vence al final con la ayuda de una sobrina de la autoridad afrancesada y de un fraile capuchino.



Fig. 2: *La Guerrilla* (España/ Francia, 1972)

A partir de 1975, las películas rodadas en España con la clara intención de revisar el pasado, especialmente el de la Guerra Civil (*Los días del pasado*, *El sur*, *Dragón Rapide*, *Tierra y Libertad*, *Pim, pam, pum, fuego*, etc.) no inciden en el tema de la Guerra de la Independencia. Sólo hay dos excepciones, el film "maldito", según su director, *Contra la pared*, y la poco conocida *La Leyenda del Tambor*. La película francesa *La Soule*, describe el tema de una aparente traición personal entre dos oficiales franceses en la batalla de Vitoria que se resuelve en una pugna deportiva. La guerra es un marco muy secundario en el planteamiento de este choque personal. En la misma década hay que citar los escasos minutos que Luis Buñuel dedica al conflicto en *El Fantasma de la Libertad*. En esta cinta aparecen varios patriotas que son fusilados en Toledo gritando ¡Vivan las cadenas! y un capitán de dragones al besar la estatua de una mujer arrodillada es abatido de un puñetazo por otra estatua, la de un caballero. El director aragonés no prescinde de su peculiar ironía en estas imágenes.

En la década de los ochenta se puede citar la película francesa *La Soule*, que describe una aparente traición personal entre dos oficiales franceses en la batalla de Vitoria que se resuelve en una pugna deportiva. La guerra es un marco muy secundario en el planteamiento de este choque personal.

Finalmente, en el año 2006 el director Milos Forman vuelve a tratar el conflicto de Goya -el patriotismo o el afrancesamiento- en *Los Fantasmas de Goya*, donde la importancia excesiva dada a la Inquisición desvirtúa el tratamiento objetivo de ese conflicto.

Veamos ahora las series y películas realizadas para la televisión.

En primer lugar hay que citar como caso bastante curioso la serie televisiva de trece capítulos de media hora *Diego de Acevedo*, realizada en 1966. En ella aparecía como protagonista un oficial del ejército -personaje poco abundante en la mayoría de las películas- que, además, no es español, sino sudamericano, en un recorrido por la historia de España durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII. La serie se presentaba también con el título de *Historias de la Gente Ibérica*. Este oficial mantiene su fidelidad a la corona española, mientras que otro compañero, el futuro general San Martín, se inclina por encabezar el futuro movimiento de los independentistas. En los distintos capítulos se describen con bastante minuciosidad varios acontecimientos históricos, como por ejemplo el Dos de Mayo, al que se dedica uno de ellos, y desde ese punto de vista la referencia a los hechos

históricos es muy interesante. Sin embargo, el escaso presupuesto se nota en las escenas colectivas de acción. Aquí, la realización falla y llega incluso a recordarnos diversas escenas del *Abanderado* que se relatan muy confusamente. Se recurre con demasiada frecuencia al humo del disparo de los cañones, que en ocasiones ocupan toda la pantalla. De esta forma, el espectador no sabe lo que está sucediendo, por mucho que los protagonistas parezcan estar en plena acción. Posteriormente, batallas como Bailén y Tudela se describen confusamente, sin que se conozcan detalles de cómo se han desarrollado esos episodios.

En el periodo de la transición que abarca de 1976 a 1982 “parece que TVE buscó los procesos de identificación del imaginario de los españoles en el siglo XIX y más específicamente en el tiempo de la llamada Guerra de la Independencia (tres ejemplos en el periodo: *Curro Jiménez*, *La máscara negra* y *Los desastres de la guerra*)”¹¹. En cambio, en el periodo posterior a 1982, con la excepción de *Goya*, predominan en televisión las series basadas en los años anteriores a la guerra civil. En 1976 se presenta la serie *Curro Jiménez*, basada en el bandolerismo español del siglo XIX, compuesta por más de cuarenta capítulos y que debido a su gran éxito se prolonga durante tres años. Esta serie es dirigida por Joaquín Romero Marchent, Mario Camus, Pilar Miró y Antonio Drove entre otros. La acción tiene lugar en la serranía de Ronda, lugar tradicional para el bandidaje y el contrabando. El protagonista, que se lanza a la vida de bandolero debido a una venganza personal contada en el primer capítulo, *El Barquero de Cantillana*, ofrece un prototipo de bandido noble, generoso y aventurero; muy distinto al comentado en *Aventuras de Juan Lucas*. Gran parte de los episodios se basan en varios casos de la aplicación de la justicia muy personal del bandolero, que sólo hace el bien, castigando a los ricos y premiando a los débiles. Algunos episodios como *Aquí durmió Carlos III*, *La Gran Batalla de Andalucía*, *La Mujer de Negro*, *En la loca fortuna...* relatan la lucha de guerrillas contra los franceses, que en este caso también podrían confundirse como otro tipo de malvados. El éxito de la serie, según un experto “la convirtió durante años en el referente obligado de un populismo pedagógico, que excusado es decirlo, estuvo al servicio de la construcción de un imaginario nacional democrático contrapuesto al “otro” (el invasor francés). No se privaron incluso los guionistas y realizadores en hacer algún capítulo de verdadero cine político de izquierda comunista (por ejemplo *La Gran Batalla de Andalucía*, por Antonio Drove)”¹². En un episodio *Curro Jiménez* llega a salvar cerca de Cádiz al mismo Wellington de una trampa.

Otra serie española menos conocida es *La Máscara Negra* producida en 1982 y dirigida por José Antonio Páramo y Emilio Martínez Lázaro. Coincidiendo con el cambio de Gobierno, a finales de 1982, se presenta el año siguiente la serie de televisión *Los desastres de la Guerra*.

“Hasta ahora, la única tentativa seria e inteligente de evocar la Guerra de la Independencia española sin los habituales apartados melodramáticos o las variaciones del flamenco. Una coproducción de alto coste dirigida por Mario Camus (Oso de Oro de 1983 en Berlín). El título de la serie, inspirado en los alucinantes dibujos de Goya, proporciona el tono. Los diálogos del argumento a cargo de Jorge Semprún y Georges Neveux ponen de manifiesto las paradojas de este conflicto de una rara crueldad: se asiste a la toma de conciencia nacional de un pueblo que se indigna y resiste a un invasor que desea -de forma accesoria- ofrecerle perspectivas progresistas (Napoleón procede a abolir la Inquisición). En consecuencia, la invasión francesa va a contribuir a reforzar el absolutismo en el país y el pretendido alumbramiento del oscurantismo y de la superstición, pasa por pillajes y masacres.

¹¹ PALACIO, M. “La Historia en la televisión”..., p. 144.

¹² *Ibidem*, p. 146.

Finalmente, por primera vez, un ejército potente y superior en número, constata que puede ser vencido por el conquistado”.

El comentario de Hervé Dumont, director de la Cinemateca suiza, en el capítulo dedicado en la Guerra de la Independencia en *Napoléon et le Cinéma*¹³, puede resultar demasiado simplista, ya que la serie de televisión permite abordar durante casi seis horas muchos aspectos del conflicto que antes resultaban demasiado banales. La presencia francesa en la producción, y en la elaboración del guión, permite obtener un nuevo punto de vista lleno de sugerencias. Así, la serie ofrece una variada cronología en la que se puede apreciar, una primera parte, que describe una monarquía española decadente o antipática, según sea el rey Carlos IV o su hijo, y un Emperador que aparece como persona inteligente y decidida a reformar España. El mismo rey José ofrece una imagen de humanidad y comprensión. Sin embargo, el pueblo español se subleva y ataca a los franceses. La razón que se da en la serie, es que los soldados franceses se comportan como invasores y no como aliados.

Desde esta perspectiva, el conflicto se situará entre los buenos deseos del rey José y los actos represivos de los generales. El guión -mejor sería decir la adaptación histórica- escrito por Semprún, Azcona y Chamorro evidencia claramente el influjo de la cultura multinacional del primero, que funciona de forma muy positiva. Semprún tiene una amplia experiencia en películas de sesgo político que han tenido bastante fortuna, por contar también con la calidad de los realizadores, especialmente el griego Costa-Gavras. El director Mario Camús poseía, a su vez, buena experiencia en las series históricas como es el caso de *Fortunata y Jacinta* o *La forja de un rebelde*.

La segunda parte de la serie, una vez que en Madrid ha sido instalado el rey José -paradójicamente en la serie no se oye la palabra *Intruso*, como era vulgarmente reconocido- se centra en el enfrentamiento del general Hugo y el Empecinado. Este enfrentamiento es el de dos profesionales: uno de la emboscada y el otro de la táctica militar. Deberá triunfar la audacia y la suerte que proporcionen las oportunidades; la ideología se aparca, prevalece la lucha por la supervivencia, en tal grado, que se han excluido casi por completo las ventajas de la caballería. No se ahorran en mostrar las crueldades cometidas por ambos bandos.

Existe también una visión particular de la producción francesa en los últimos episodios con la visión desagradable y traidora del militar inglés. Este prototipo es encarnado por un Wellington altanero y antipático que no duda en intentar que el jefe guerrillero sea capturado por los franceses para que la parte de gloria del triunfo final solo le pertenezca a él. Para completar esta visión negativa, el general británico, de evidente ideología conservadora, incluso reaccionaria, se permite una opinión negativa sobre la Constitución que encajará muy bien con la llegada a España de un odioso Fernando VII, rey por la gracia de Dios, que sólo piensa en restaurar el absolutismo y acabar con los liberales. El último episodio es una clara descripción de que la consecuencia de la lucha ha sido retornar al punto de partida del Antiguo Régimen. Ya que Fernando VII es el “Deseado”, los españoles pueden gritar que mueran los liberales o viva la Inquisición. Lo que más les llene de morbosa satisfacción. El círculo se cierra de forma pesimista con el anuncio del exilio de Goya, el artista de pensamiento liberal, y una visión lúgubre sobre el futuro del reformismo hispano.

¹³ Jean-Pierre MATTEI (Dr.) *Napoléon et le Cinéma. Un siècle d'images*, Ajaccio, Eds. Alain Piazzola, Cinémathèque de Corse, 1998, p. 295.

Podría deducirse que esta serie no puede separar claramente al bien del mal en cualquiera de los dos bandos. Ambos tienen sus razones para lo que hacen, razones, que además, resultan lógicas y hasta cierto punto convincentes, sobre todo porque en un conflicto de este tipo, la maldad y la bondad están tan bien mezcladas que la ambigüedad permite a los espectadores obtener conclusiones muy diferentes. El Emperador quiere mejorar España liberándola de una Administración caduca y atrasada y hacer felices a los españoles "a su pesar", sin que le importe que sus soldados asesinen y roben. Los "patriotas" lucharán hasta el final por un rey malvado que sólo desea el poder absoluto sin importarles los sacrificios que la guerra ha supuesto. La consecuencia ideológica positiva de la lucha, la Constitución, debe ser abolida para que el gobierno antiliberal retorne a modificar espiritualmente a la nación, para terminar, lo que era antes de la llegada de los franceses. El aliado inglés apoya la lucha de los patriotas españoles, pero lo hará de forma perversa, procurando que el país se arruine, así una vez debilitada, España dejará de ser una potencia rival para gran Bretaña.

En la serie *Goya* de 1984 aparecen los mismos criterios sobre la ferocidad de la lucha y el peligro de que España vuelva a caer en un periodo de retroceso histórico con el retorno del absolutismo. Goya es un personaje importante en las tres series citadas en último lugar y también el que más aparece en otras películas. "El pintor genial de España es presentado, ora como patriota antifrancés (*La máscara negra*) ora notable observador de la nefasta solución que siempre es la guerra (*Los desastres de la guerra*) y siempre buen navegante entre los distintos regímenes y árbitro clarividente entre las Españas enfrentadas (*Goya*)"¹⁴.



Fig. 3: Fotograma de la serie de TV *Goya* (España, 1984), inspirada en la obra del pintor *El dos de mayo o La carga de los mamelucos* (1814)

La serie británica *Sharpe* es la más reciente rodada fuera de España sobre la guerra. Esta serie, que ha gozado de un éxito muy importante en el Reino Unido, se desarrolla durante más de catorce capítulos de una hora y media de duración. Está basada en las novelas de Richard Cornwell que también han tenido un importante record de ventas en Gran Bretaña y que han sido traducidas a diversos idiomas. La serie se ha rodado en Ucrania en gran parte, debido a unos costes de producción reducidos, pero que no impide que su escenografía sea excelente. La recreación de personajes históricos, paisajes, uniformes, tácticas e incluso, edificios o pueblos, ha sido muy cuidada, lo cual unido a una realización muy eficaz, consigue un alto valor descriptivo. Hay que reconocer que estos resultados son un denominador común de las series británicas de televisión y no una casualidad.

¹⁴ *Ibidem*, p. 147.

La fórmula de Cornwell llevada a la pantalla funciona muy bien. Describe las hazañas de un oficial británico Richard Sharpe, que ha ido progresando por sus propios méritos en las filas del ejército británico a pesar de las numerosas dificultades que le plantean sus superiores, cuya promoción, en cambio, ha sido mediante la compra de los diversos rangos. Sharpe pertenece al 95th Regimiento de rifles, una unidad escogida del ejército británico cuyos miembros eran los encargados de neutralizar el ataque de las columnas francesas. Estos soldados se situaban delante de la línea principal del ejército y como tiradores especializados se enfrentaban aisladamente a sus equivalentes franceses, los *voltigueurs*, para crear una pantalla protectora, difícil de atravesar por estos últimos¹⁵. Esta forma de lucha creaba leyendas entre los propios soldados británicos que han sido muy bien aprovechadas en las novelas y en las películas. Sharpe y sus hombres, siempre los mismos en todos los episodios, cumplen además numerosas misiones arriesgadas que contribuyen en gran medida a ganar la guerra con Wellington.

Sharpe refleja, en cierta medida, la visión negativa y tenebrosa que el novelista ha proyectado de la España y de los españoles de entonces. Los "pérfidos Dons" son los españoles. Estos aparecen como siniestros guerrilleros, pero no ayudando a los ingleses en su guerra, sino como criminales que solo disfrutaban matando a los franceses y contra los que Sharpe también debe luchar para liberar a una condesa raptada (*Sharpe's Honour*) o para conseguir el oro que Wellington necesita para pagar a sus hombres (*Sharpe's Gold*). Los oficiales que representan al ejército español parecen más adecuados para intervenir en una revolución de algún país sudamericano que para luchar en España (*Sharpe's Honour*). De los lúgubres curas españoles, que además hablan español con acento ruso, se puede decir algo similar.

En realidad, lo que se intenta transmitir al telespectador es que los británicos ganaron la guerra *a pesar de* los españoles. No obstante el panorama se salva algo para éstos cuando aparece una mujer guerrillera, Teresa, con la que se casa Sharpe en los días posteriores al saqueo de Badajoz por los soldados ingleses. Esta serie no ha pasado todavía por las televisiones españolas, aunque se han vendido en los comercios los dos primeros capítulos, posiblemente por las reticencias que pueda originar su planteamiento. De las novelas se puede decir lo mismo. Si bien se han distribuido en España más de diez títulos de Sharpe, no parece haber despertado un interés especial entre los numerosos lectores de las novelas históricas y las escasas críticas conocidas son negativas.



Fig. 4: Fotograma de la serie televisiva *Sharpe* (Gran Bretaña, 1993)

¹⁵ Una descripción detallada del 95 Regimiento, tanto de su vestuario como de su historia, aparece en Bryan FOSTEN, *Wellington's infantry 2*, Oxford, Osprey Military, 1992, pp. 14 y 15.

En el año 2004 Francia produjo una serie de televisión sobre la vida del Emperador con el título de *Napoleón* basada en la novela de Max Gallo. En unos de los capítulos se recogen unas escenas de una emboscada de guerrilleros así como la cena en Bayona ofrecida por Napoleón a Carlos IV y a Fernando VII. Ambos aparecen como dos personajes gordos y ridículos que sólo piensan en comer y en reprocharse la actual situación después de la noticia del Dos de Mayo.

En este mismo año la cadena de televisión autonómica de Madrid comenzó en los días de la conmemoración del Bicentenario a emitir una serie titulada *La libertad de una nación* que supera en extensión todo lo conocido, ya que el número de los episodios alcanza los veinte. En esta serie, cuyo juicio de calidad histórica es necesario reservarse precisamente porque no ha concluido y siempre puede haber sorpresas, se presenta en un barrio de Madrid la vida cotidiana de unos vecinos que intentan sobrevivir durante el conflicto recién iniciado.

En cuanto a lugares comunes, podemos hacer referencia a la coincidencia o reiteración, tanto de acontecimientos como de personajes. La relación encontrada es la siguiente:

ACONTECIMIENTOS	
Dos de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Dos de Mayo</i> • <i>El Abanderad</i> • <i>La Maja desnuda</i> • <i>Diego de Acevedo</i> • <i>Goya</i> • <i>Los desastres de la Guerra</i> • <i>Sangre de Mayo</i>
Sitio de Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Moines et Guerriers (Episode du siège de Saragosse en 1808) / Monjes y Guerrilleros (Episodio del sitio de Zaragoza en 1808)</i> • <i>La presa di Saragozza / La prise de Saragosse / The Taking Of Saragozza / La toma de Zaragoza (marzo 1809)</i> • <i>El Dos de Mayo</i> • <i>Agustina de Aragón (1928)</i> • <i>Agustina de Aragón (1950)</i> • <i>Cenizas</i>
Combate del Bruch	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El tambor del Bruch</i> • <i>La leyenda del tambor</i>
Batalla de Bailén	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aventuras de Juan Lucas</i> • <i>Venta de Vargas</i> • <i>Diego de Acevedo</i>
Combate de Somosierra	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los desastres de la guerra</i> • <i>Cenizas</i>
Sitio de Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lola la Piconera</i>
Batalla de Vitoria	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La espía de Castilla</i> • <i>Los desastres de la Guerra</i> • <i>Sharpe's Honour</i>
Batalla de Talavera	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sharpe's rifles</i>
Asaltos de Ciudad Rodrigo y Badajoz	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sharpe's Company</i>
Batalla de Tudela	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diego de Acevedo</i>

PERSONAJES	
Napoleón	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Le message de l' Empereur / El mensaje del Emperador</i> • <i>Der Stier von Olivera / El Toro de Olivera</i> • <i>Agustina de Aragon (1950)</i> • <i>Cenizas</i> • <i>Las aventuras de Gerard</i> • <i>Los desastres de la Guerra</i> • <i>Napoleón</i> • <i>Los fantasmas de Goya</i>
Fernando VII	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La espía de Castilla /The Firefly</i> • <i>Agustina de Aragón (1950)</i> • <i>El Verdugo</i> • <i>Diego de Acevedo</i> • <i>Napoleón</i> • <i>Los desastres de la guerra</i>
Goya	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Dos de Mayo</i> • <i>El Abanderado</i> • <i>La Maja desnuda</i> • <i>La máscara negra</i> • <i>Los desastres de la guerra</i> • <i>Goya</i> • <i>Goya en Burdeos</i> • <i>Los fantasmas de Goya</i>
Wellington	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La espía de Castilla</i> • <i>Promesa rota</i> • <i>Curro Jiménez</i> • <i>Los desastres de la guerra</i> • <i>Sharpe (Varios episodios)</i>
Oficiales Daoiz y Velarde	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Dos de Mayo</i> • <i>El Abanderado</i> • <i>Diego de Acevedo</i> • <i>Sangre de Mayo</i>
Rey José I	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La espía de Castilla</i> • <i>Goya</i> • <i>Los desastres de la guerra</i> • <i>Napoleón</i> • <i>Los fantasmas de Goya</i>
Agustina de Aragón	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Agustina de Aragón (1928)</i> • <i>Agustina de Aragón (1950)</i>
El Empecinado	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Guerrillero (Juan Martín el Empecinado)</i> • <i>Los desastres de la guerra</i>
Mariscal Murat	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Dos de Mayo</i> • <i>El Abanderado</i> • <i>Diego de Acevedo</i> • <i>Napoleón</i> • <i>Los desastres de la guerra</i>
Godoy	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La maja desnuda</i> • <i>Los desastres de la guerra</i> • <i>Goya</i> • <i>Goya en Burdeos</i> • <i>Sangre de Mayo</i>

General Castaños	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aventuras de Juan Lucas</i> • <i>Venta de Vargas</i>
General Lasalle	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Le fils de Charoline Cherie</i> • <i>Caroline and the Rebels</i> • <i>Las aventuras de Gerard</i>
Mariscal Victor	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lola la Piconera</i>

Existen otros personajes que aparecen en una sola realización, aunque el tiempo que figuran en la pantalla es superior al de alguno de los citados anteriormente. Es el caso del general Hugo en *Los desastres de la guerra* y de Espoz y Mina en *El Abanderado*. También se pueden citar apariciones del mariscal Soult (*La Guerrillera*), del mariscal Lannes (*Agustina de Aragón*) y del general Cuesta (*Los desastres de la guerra*).

En lo que se refiere a acontecimientos, el más aludido en el cine ha sido el Dos de Mayo. Su carácter especialmente emblemático le otorga la prioridad de los tratamientos en el ámbito nacional, e incluso aparece en una película americana como *La maja desnuda*, y también escenas de la sublevación inicial en *La espía de Castilla*. No es extraño que la primera película española sobre la Guerra de la Independencia se titule el *Dos de Mayo* y que también se pueda considerar una de las primeras películas históricas españolas. Rodada en 1927 en diversos lugares de Madrid (jardines y palacio de la Moncloa, Casa de campo, casa de Iván Vargas, pretil de los Consejos, jardines y palacio de Liria, etc.) utilizó a cuerpos civiles en el rodaje. La película recrea las escenas clásicas del 2 de Mayo, como la defensa del Parque de Monteleón, los fusilamientos de la Moncloa y también el primer sitio de Zaragoza. Ambas figuran por la noche y reproducen la pintura de Goya, incluso con el farol similar al del conocido cuadro de los fusilamientos.

La segunda película que trata este acontecimiento es *El Abanderado*. Una buena parte del film dedicada al Dos de mayo, falla en su descripción que aparece muy poco convincente, con clara influencia de los cines ruso y norteamericano de esa época. Aunque ha sido rodada en una localidad que puede aceptarse como el Madrid de 1808, la descripción de la lucha es muy simple y en algunos casos se



Fig. 5: Fotograma de la serie de TV *Goya* (España, 1984), inspirada en la obra del pintor *Los fusilamientos del 3 de mayo* (1814)

resuelve por el uso intensivo de humo blanco para enmascarar los combates mediante cañonazos. Se nota que no se habían desarrollado los efectos especiales, así como la escasez de medios, sobre todo en la pobre actuación de los extras que siempre mueren en extrañas posturas con la cabeza hacia abajo. La presentación de los cadáveres de Daoiz y Velarde es lo más parecido a una iconografía religiosa y está inspirada en un conocido cuadro.

La serie de televisión *Diego de Acevedo* dedica un episodio al Dos de Mayo en donde se describe la entrevista que tuvo Fernando VII en los primeros días de abril con los oficiales del Parque de Montealeón, la actuación del cerrajero Molina y Soriano incitando a los campesinos a ir a Madrid para impedir la salida de la familia real, su acuerdo con los oficiales del parque y la lucha con todo detalle en el propio parque. Esta parte, de un total de 15 minutos de duración relata: el desarme de los centinelas franceses, la llegada del capitán Goicoechea, la entrada de los paisanos para tomar las armas, la captura del coronel Montholon que encabeza las primeras tropas francesas, la muerte de Daoiz y se intercalan otras escenas de Malasaña disparando con su hija hasta la muerte de ésta. A pesar de que esta serie intenta ajustarse a los hechos históricos, los uniformes son incorrectos, puesto que los soldados españoles visten un uniforme que llevaban en los últimos años de la guerra, la escenografía falla bastante al ofrecer escenas de lucha no convincentes, además de la escasez de extras, lo cual da una sensación de pobreza en el rodaje.

En *La Maja Desnuda*, una multitud grita "¡Abajo el tirano!", sin saber a ciencia cierta quien es éste. Se visualizan las cargas de los mamelucos y las luchas en las calles forma realista. Los franceses fusilan a los paisanos desde una escalera de forma similar a una película rusa de los años treinta. Godoy es linchado por el pueblo al mismo tiempo que se ataca a los franceses. Se describen de forma realista las represalias. En cambio, en *Los Desastres de la Guerra*, el Dos de Mayo se presenta en tres escenarios consecutivos. En el primero, el pueblo de Madrid se enfrenta los soldados franceses que controlan a una multitud agresiva. En el segundo, un grupo de paisanos atacan por sorpresa a un grupo de mamelucos. En el tercero, el parque de artillería es atacado por los franceses, hasta ser superados y muertos los defensores, tanto paisanos como civiles, para finalizar con imágenes de los muertos que crean la sensación de una lucha sangrienta. Se puede calificar de muy buena escenografía por su dinamismo y convicción. Los uniformes empleados son los correctos de ese año.

En la serie *Goya* aparecen además los fusilamientos. El Dos de Mayo se describe desde el punto de vista de los vecinos en sus propias casas, para pasar a narrar lo que ocurre en las luchas por las calles. Los madrileños atacan a los mamelucos y la visualización de estos enfrentamientos es muy realista, con escenas muy duras por ambas partes. En las imágenes se intenta siempre tomar como referencia visual los cuadros de Goya.

En cuanto a la reciente *Sangre de Mayo*, el premiado con un Oscar, el director José Luis Garci, se ha basado en los Episodios Nacionales de Galdós para contar la vida cotidiana de Madrid con unos decorados del también oscarizado Gil Parrondo mediante una escenografía espectacular. Sin embargo las escenas del Dos de Mayo adolecen de cierto desequilibrio con el resto de la película, ya que la épica no se ha retratado con tanto vigor como la historia amorosa y el drama de los protagonistas.

Como es lógico, los personajes históricos vinculados al Dos de Mayo figuran en varias películas, aunque su participación en la Guerra de la Independencia ha sido prácticamente escasa. Es el caso del mariscal Murat o de Godoy, por ejemplo.

El sitio de Zaragoza aparece en dos películas españolas relacionadas con la protagonista, *Agustina de Aragón*, además de una polaca, *Cenizas*, por la intervención de la Legión del Vístula en el asedio. Agustina de Aragón es el único personaje histórico que ha merecido el honor de que se le dediquen dos películas, específicamente, en 1928 y 1950. En cambio, el pintor Goya es el personaje que aparece en cinco películas, en las que además protagoniza la citada serie de televisión. El combate del Bruch también ha conseguido dos realizaciones en 1948 y 1981. La batalla de Bailén, de mucha más importancia, deplorablemente tratada en *Venta de Vargas*, aparece mejor conseguida en *Aventuras de Juan Lucas* y en la serie de televisión *Diego de Acevedo*. Un combate como el de Somosierra, de menor trascendencia, figura en *Los desastres de la guerra* con un tratamiento de medios bastantes pobres, mientras en la cinta polaca *Cenizas*, el director Wajda parece que se ha inspirado en varios cuadros polacos para rodar la secuencia. Finalmente, hay que citar la batalla de Talavera y los asaltos de Ciudad Rodrigo y Badajoz incluidos dentro de la serie británica *Sharpe* -episodios *Sharpe's Eagle* y *Sharpe's Company*- con un buen uso de medios materiales y buena aproximación histórica. En la batalla de Talavera se puede apreciar el ataque de una columna francesa precedida por los *voltigeurs*, a redoble de tambor y al grito de "¡Vive l'Empereur!". Esta era, en realidad, la forma como se iniciaba una batalla por parte del ejército francés. Asimismo, el asalto de Badajoz se ajusta muy bien a la realidad histórica y además no oculta el saqueo llevado a cabo por los soldados británicos.

Una impresión general sugiere que cada país incide y repite en la pantalla los mismos personajes o hechos que se han considerado por su propia historia como más emblemáticos: Dos de mayo, el Bruch, Zaragoza y Bailén por España; Somosierra por Polonia; Talavera y Badajoz por Gran Bretaña. Otros hechos o batallas como Los Arapiles, Albuera, Ocaña, Medellín, Elviña, sitios de Gerona, Tarragona, Ciudad Rodrigo (no se trata del asalto), no se muestran o sólo se citan verbalmente de pasada. Aparte de Wellington, no aparecen tampoco generales británicos conocidos como Paget, Beresford, Moore, Crauford, ni siquiera en la serie de *Sharpe*, que no se avergüenza de presentar en cambio a otros oficiales villanos o cobardes. En el caso de Francia se recuerda a Massena y Suchet, entre otros.

En cuanto a directores, el número de los que han realizado películas sobre la Guerra de la Independencia o la Guerra Peninsular es superior a cuarenta, cifra importante, entre los que se encuentran españoles, norteamericanos, británicos, franceses, italianos, polacos y argentinos. El hecho de que tres directores argentinos hayan realizado películas sobre el conflicto en España es algo circunstancial, ya que todos ellos han trabajado más como profesionales que como creadores. Lógicamente, el mayor número, corresponde a los españoles que han dirigido una o dos películas sobre la Guerra de la Independencia. No obstante, como la calidad de una película está generalmente relacionada con el promedio cualitativo que presenta la lista de filmes de un determinado director, es evidente que los realizadores que no han recibido durante su vida profesional juicios positivos por parte de la crítica especializada, la valoración en el film que nos interesa, puede ser mediocre o seguramente decepcionante. No entra en el terreno de este trabajo la emisión de juicios críticos sobre la carrera cinematográfica de un determinado director, ya que, como se ha comentado, lo más importante es analizar si una determinada película contiene información histórica, aunque sea escasa, como para considerarla interesante, tanto desde el punto de vista cultural como educativo. Por desgracia, una revisión de los géneros más frecuentados por cada director nos demuestra que la calidad está en relación inversa con el número de estos géneros, sobre todo si el director en cuestión ha dirigido un número importante de películas. Solamente una ojeada a la lista de los títulos de cada uno nos puede dar una idea inicial de los temas que se han abordado.

En el caso de los directores españoles, cuatro de ellos, José Buchs, Florián Rey, Eusebio Fernández Ardavín y Benito Perojo han realizado la mayor parte de sus películas antes de la guerra civil, películas caracterizadas por un "costumbrismo" tan exagerado que se le podría calificar de "españolada". Pero la realidad de esos años era bastante dura desde un punto de vista cultural, el cine de toreros, bandidos, majos, etc. era lo único que se podría ofrecer a un público poco ilustrado para contrarrestar la fuerte presencia del cine norteamericano. Por esta razón, las películas sobre la Guerra de la Independencia no se diferencian de otras que tratan de temas situados en los siglos XV, XVII o en el mismo XIX. Los realizadores españoles de los años cuarenta o cincuenta han tratado el hecho histórico con la misma profesionalidad de encargo como rodaban las comedias, los musicales, el terror, los "spaguetti-western" o el género que estuviera de moda. Un ejemplo de director que cultivó más asiduamente el cine histórico es Juan de Orduña, que se especializó a finales de los años cuarenta en cubrir las hazañas históricas del pasado, para recrearse en la nostalgia del mismo y además sugerir las situaciones paralelas que se han comentado antes. Agustina de Aragón cumple la misma o parecida misión de mensaje y evocación que otras heroínas como María Pacheco en *La Leona de Castilla*, Juana la Loca en *Locura de amor*, etc. Juan de Orduña declaraba que para que los films históricos fuesen "soportables debían tener de un 20% a un 30% de rigor histórico sostenidos por un 70% a un 80% de imaginación"¹⁶. Esta fórmula, como se ha visto, solo funcionó hasta 1951 cuando los gustos del público cambiaron lo mismo que los condicionantes políticos. Aunque en este campo los gustos sean muy diferentes, habría que resaltar el caso de Mario Camus, el cual, a pesar de que también ha tenido que pagar el peaje de la supervivencia profesional con la dirección de algún que otro film comercial, cuenta con una serie televisiva como *Los desastres de la Guerra* que se acerca al tipo de cine que nos ocupa. Un dato curioso es el de José Ramón Larraz, especializado en el género erótico pero que ha dirigido la serie televisiva sobre Goya.

Entre los directores norteamericanos destaca el ya citado Stanley Kramer, que ha producido y dirigido *Orgullo y Pasión*, cuya acción queda plenamente enmarcada desde el principio al fin en la Guerra de la Independencia. La película, rodada con gran riqueza de medios materiales, ha sido muy maltratada por la crítica del momento, pero un examen detallado desde los puntos de vista que nos interesan pone de manifiesto más aspectos positivos de los que se podría esperar. Incluso en la actualidad, *Orgullo y Pasión* está pasando un momento de recuperación cualitativa por parte de cierta crítica cinematográfica.

Los cuatro realizadores franceses han dirigido filmes en su mayoría en régimen de coproducción, lo cual ha generado obras que solo tratan el conflicto de forma colateral.

En el caso de Polonia, Andrzej Wajda ha cultivado el cine desde el ámbito del "ensayo histórico" con filmes de alto nivel de calidad. Es una lástima que la Guerra de la Independencia solo haya merecido 45 minutos de su película *Cenizas*, pero, con todo, resultan valiosos por el interés que despiertan.

Dos constantes clásicas del cine son la historia de amor y un final que acabe bien, o por lo menos, que guste al público. En cuanto al primero, la historia de amor, en varias de las cintas relacionadas, mantienen una tendencia curiosa: el protagonista, sea masculino o femenino, se suele enamorar de una persona perteneciente al otro bando. Parece que el conflicto se aplica también a escala personal, posiblemente para dar un mayor dramatismo a la trama que se cuenta. Como con-

¹⁶ LARRAZ E. "La Guerre d'Indépendance dans le cinema franquiste", en *Les espagnols et Napoleon...*, p. 246.

secuencia, se complica el mito de “final feliz”, porque en algunos casos la película acaba con la muerte de alguno de ellos, o incluso de los dos.

Veamos:

- *La presa di Zaragoza*: La sobrina del protagonista se enamora de un teniente francés de los sitiadores. Muere en uno de los combates.
- *Il lanciere polaco*: Una española se enamora de un lancero enemigo. Al terminar la guerra rechaza casarse con él.
- *Der Stier von Olivera*: La hija de un marqués español se casa con un general francés asesino de su padre para vengarse. Al descubrir su juego, el general la mata.
- *Dos de Mayo*: El protagonista se enamora de una francesa enviada por Napoleón. La rebelión le retorna a su antiguo amor español.
- *La espía de Castilla*: La protagonista se enamora de un oficial francés disfrazado de noble español. El encuentro en la batalla final tiene un final feliz para ambos.
- *El Abanderado*: El protagonista, teniente español, tiene una novia francesa hija de un general francés. En el final, pese a ser ambos condenados a muerte, son perdonados.
- *Agustina de Aragón*: La protagonista tiene un novio afrancesado que se redime al luchar contra los franceses. No obstante el segundo novio guerrillero también muere.
- *Lola la Piconera*: La protagonista está enamorada de un oficial francés ayudante de Víctor. Es fusilada por espía.
- *El Tirano de Toledo*: El protagonista afrancesado, cruel alcalde de Toledo, está enamorado de una noble española. Ambos mueren al final.
- *Venta de Vargas*: La protagonista duda entre el amor de un guerrillero y el de un oficial francés.
- *Los Guerrilleros*: Una vizcondesa está atraída por un oficial francés que regresa a Andalucía. y quiere salvar su vida.
- *Carmen la de Ronda*: La protagonista se enamora de un oficial francés que deserta. Ambos mueren en la lucha final.
- *Las aventuras de Gerard*: El protagonista, oficial francés de caballería, corteja a una guerrillera española.
- *La Guerrilla*: La antigua novia del cabecilla de los guerrilleros se enamora de un oficial francés sentenciado por la guerrilla. El oficial se sacrifica por sus compañeros y muere rechazando la libertad.
- *La Guerrillera*: La protagonista es la cabecilla de una partida de guerrilleros portugueses que se enamora de un coronel francés capturado.

En varias películas, este conflicto, “amor al enemigo”, se repite con claridad para afirmar que el encuentro personal se suele resolver trágicamente o con el cambio de bando de alguno de los dos. Parece que en el fondo, lo que pretenden algunas películas es que las naciones en lucha acaben unidas por un sentimiento afectivo, más que por el odio o la incomprensión. En todo caso, una aclaración al nivel de psicoanálisis colectivo podría dar mejores interpretaciones a este hecho reiterativo y curioso.

Como no podrían faltar los aspectos folclóricos, varias protagonistas son cantantes o bailan flamenco. Esto era de esperar, ya que el público de muchos países, especialmente el español, asocia ese periodo histórico con un alto grado de costumbrismo popular. En el caso del baile, nos encontramos con varias estrellas no españolas que no dudan en mover su cuerpo con cierta intrepidez y hasta con más o menos gracia para imitar la coreografía del flamenco. Aunque los cánones de su aplicación no podrían calificarse como muy clásicos, hay que reconocer que su atrevimiento está recompensado con la gracia con que lo hacen. Es el caso de Jeanette Mac Donald en *La espía de Castilla*, Sofía Loren en *Orgullo y Pasión*, Ava Gardner en *La Maja desnuda* y Claudia Cardinale en *Las aventuras de Gerard*. Por tanto, y ya que la mayor parte de las actrices españolas clasificadas como cantantes han protagonizado una de estas películas, en el ambiente debe aparecer una taberna o una venta como lugar de encuentro, conspiración y lucha, además de cante o de baile.

El tratamiento que se proporciona a la categoría militar de los personajes es muy libre. Por ejemplo, en *El Abanderado*, el guerrillero Espoz y Mina aparece como el general en jefe del ejército de Navarra, mientras que Castaños y sus hombres son "rebajados" -o "subidos"- a la categoría de guerrilleros, todo depende de las preferencias, en *Venta de Vargas*. Es curioso también que, aunque se trate de una guerra, no es frecuente que el protagonista principal sea un oficial del ejército. Solamente se encuentra esta excepción en *El Abanderado*, en *Sangre en Castilla* y en *Diego de Acevedo*.

Un protagonista que adopta la forma de lucha de la guerrilla, o que se puede identificar como guerrillero, aparece en bastantes cintas, como *Moines et Guerriers*, *Paquita*, *Der Marquis von Bolibar*, *Bolibar*, *El Guerrillero*, *Aventuras de Juan Lucas*, *El Mensaje*, *Orgullo y Pasión*, *Venta de Vargas*, *Carmen la de Ronda*, *Los Guerrilleros*, *La Guerrilla*, *La Guerrillera*, *Curro Jiménez* y *Los desastres de la Guerra*.

Los guerrilleros han recibido, como es lógico, un tratamiento muy desigual de acuerdo a la evolución en el tiempo de los cambios políticos y sociales, tanto en España como en otros países, de una forma similar a lo comentado sobre la clasificación de las cintas por géneros. Así, en una primera fase, durante los años cuarenta, eran héroes populares, patriotas que luchan por liberar a su patria con relativa nobleza no exenta en algún caso de crueldad. Después, años cincuenta y sesenta, aparecen en películas musicales (*Carmen la de Ronda*, *Los Guerrilleros*) y cómicas (*Los Guerrilleros*, *Las aventuras de Gerard*). En los años setenta esta imagen pierde romanticismo y se presenta con tono más duro en *La Guerrilla*, para terminar ajustándose un poco más a la realidad histórica en *Los desastres de la guerra*. En esta serie los guerrilleros, son individuos que actúan al margen del ejército - en una escena el general Cuesta regaña al Empecinado por unas acciones que están "causando más mal que bien" -para pasar más adelante a atacar a los soldados franceses en emboscadas carentes de toda nobleza. En este caso, su defensa de la Constitución de Cádiz pretende dar a los guerrilleros una forma de pensar más cercana al liberalismo que al absolutismo, cuando en realidad había partidas que se identificaban con este último, como la del cura Merino.

Ante la enumeración de ciertas licencias y otras "libertades", se podría preguntar el papel que han podido jugar en la película los asesores históricos o militares que figuran en los títulos de crédito. Algunos son:



Fig. 6: El general Hugo elimina a un guerrillero, de la serie de TV *Los desastres de la guerra* (España, 1984)

- *El Abanderado*. Asesores históricos: Luis de Sosa y Federico Carlos Sáinz de Robles.
- *El Verdugo*. Asesor militar: teniente coronel Yagüe.
- *El tambor del Bruch*. Asesor militar: comandante Jacinto Biescas
- *Aventuras de Juan Lucas*. Asesor histórico: Manuel Comba.
- *Agustina de Aragón* (1950). Asesores militares: teniente coronel de Estado Mayor Antonio Fernández-Prieto y comandante José Artero Soteras.
- *Orgullo y Pasión*. Asesor militar e histórico: teniente coronel Luis Cano.
- *Venta de Vargas*. Asesor histórico y de ambiente: Manuel Comba.
- *Los fantasmas de Goya*. Asesor militar: teniente coronel José Manuel Guerrero.

A partir de los años sesenta, con la excepción de *Los fantasmas de Goya*, no aparecen en las películas referencias a asesores históricos o militares, por lo que no se sabe si este trabajo recae ahora en los responsables de la ambientación.

Ante ciertos errores históricos detectados, es posible que la explicación sea que el realizador haya hecho poco o ningún caso a los asesores, pero esta es una suposición muy difícil de averiguar, cuando aparecen también en el guión escritores como Alfonso Sastre o Jorge Semprún. En detalles concretos, como los uniformes, hay también una falta general de investigación en cuidar cómo vestían los soldados de ambos bandos. Dependiendo del presupuesto, los soldados españoles aparecen con uniformes que no corresponden cronológicamente al año en que se sitúa la acción y en algún caso son más parecidos a la guardia civil de la época, si no fuera porque el chacó les salva. Esto parece confirmar que el *conocimiento histórico del gran público no coincide en absoluto con la historiografía académica*, ya que contemplamos un producto comercial de alto consumo en los años cuarenta y cincuenta, principalmente.

En cuanto a la base argumental de las películas, aparte de aquellas que se han basado en un guión original, las fuentes literarias son muy variadas, desde una opereta o comedia musical hasta obras de teatro y novelas. Curiosamente, ninguna se ha inspirado hasta la reciente *Sangre de Mayo*, en una obra literaria básica del conflicto, como *Los Episodios Nacionales* de Galdós. No entra en los límites de este trabajo un análisis de las relaciones entre el cine y la literatura, pero sería interesante averiguar cuáles son las posibilidades cinematográficas de las novelas que se

han escrito sobre la Guerra de la Independencia. Un breve resumen de las fuentes literarias que se citan en algunas cintas como referencia del guión es el siguiente:

OBRA LITERARIA	GÉNERO	AUTOR	PELÍCULA
<i>El Marqués de Bolívar</i>	Novela	Leo Perutz	<i>Der Marquis von Bolibar</i> <i>Bolibar</i> <i>Bolibar</i>
<i>The Firefly</i>	Opereta	Rudolf Friml y Otto Harbach	<i>La espía de Castilla</i>
<i>El Verdugo</i>	Episodio Histórico	Balzac, Menéndez Pelayo, Gómez de Arteche	<i>El Verdugo</i>
<i>Aventuras de Juan Lucas</i>	Novela	Manuel Halcón	<i>Aventuras de Juan Lucas</i>
<i>La familia de Alvareda</i>	Novela	Fernán Caballero	<i>Luna de Sangre</i>
<i>Cuando las Cortes de Cádiz</i>	Teatro	José M ^a Pemán	<i>Lola la Piconera</i>
<i>Le coffre et le revenant</i>	Novela	Sthendal	<i>El tirano de Toledo</i>
<i>El cañón</i>	Novela histórica	Cecil Scott Forester	<i>Orgullo y Pasión</i>
<i>Carmen</i>	Opera	Prosper Merimée	<i>Carmen la de Ronda</i>
<i>Los tres etcéteras de Don Simón</i>	Teatro	José M ^a Pemán	<i>Los tres etcéteras del coronel</i>
<i>El manuscrito encontrado en Zaragoza</i>	Novela histórica	Jan Potocki	<i>El manuscrito encontrado en Zaragoza</i>
<i>No se conoce</i>	Novela	Allan Poe	<i>Le puits et le pendule</i>
<i>Cenizas</i>	Novela histórica	Stefan Zeromskie	<i>Cenizas</i>
<i>Las hazañas del Brigadier Gerard</i>	Novela histórica	Arthur Conan Doyle	<i>Las aventuras de Gerard</i>
<i>La Guerrilla</i>	Teatro	Azorín	<i>La Guerrilla</i>
<i>Memorias del General Hugo</i>	Memorias históricas (1)	General Hugo	<i>Los desastres de la Guerra</i>
<i>Sharpe's Rifles</i> <i>Sharpe y el águila del imperio</i> <i>Sharpe y su compañía(2)</i>	Novelas históricas	Bernard Cornwell	<i>Sharpe' Rifles</i> <i>Sharpe's Eagle</i> <i>Sharpe's company</i>
<i>Episodios Nacionales</i>	Novela histórica	Benito Pérez Galdós	<i>Sangre de Mayo</i>

(1) Solamente se basan en parte de la serie

(2) El título en español es el que aparece en su edición en España

Según el cuadro, hay 16 películas y dos series de televisión que tienen una base literaria. Para comprobar si la adaptación cinematográfica ha sido positiva

se necesitaría valorar con detalle esta base literaria. Con independencia de que el paso de la literatura al cine o a la televisión se haya efectuado con mayor o menor fortuna, habría que determinar al mismo tiempo si la novela o la obra de teatro reúne condiciones suficientes para rodar una cinta o una serie, sin contar con sus propios valores literarios.

Una buena novela no tiene necesariamente que dar lugar a una buena película, pero también puede suceder la inversa, de una novela mediocre o regular surja un buen film. Todo depende de la habilidad del director y también de los guionistas. En este caso, la estimación es solo parcial, ya que algunas novelas no se han editado en España o no es fácil conseguirlas, como es el caso de la del polaco Stefan Zeromskie o de otras. No obstante, parece evidente que escritores de la categoría de Azorín, Sthendal, Conan Doyle o Forester, entre otros, deberían haber suministrado un buen material para conseguir un producto que se aproximase a una "obra maestra". Los resultados parece que no han sido alentadores, y habría que pensar si la cinematografía no ha encontrado, o no podía utilizar, guiones lo suficientemente atractivos, incluso en los difíciles años cuarenta o cincuenta, como para recurrir en dos ocasiones a la pluma de un escritor como José M^a Pemán, cuando es casi seguro que existen novelas u obras de teatro con otro nivel cualitativo. Esto es lamentable, porque desde principios de los años ochenta una serie de películas españolas consiguieron buenos resultados comerciales basándose en obras como *La Colmena*, *Pascual Duarte*, *Crónica del Alba*, *Los santos inocentes*, *Tiempo de silencio...*, y otras llegaron directamente a la televisión como *Los gozos y las sombras*, *La Regenta*, *La forja de un rebelde...* poniendo al alcance del espectador o telespectador ciertos autores que no habían sido muy leídos por diversos condicionantes, fundamentalmente políticos. Hay muchas formas de llevar a la pantalla una obra literaria, pero evidentemente, si se hace con inspiración y cuidado, este paso evita que se cometa con una adaptación algo parecido a un fraude o una malversación.

En los diálogos se puede comprobar como la evolución política marca la expresión verbal de los personajes de una forma muy peculiar que varía de un lenguaje ampuloso en el *Abanderado* o *Agustina de Aragón* a auténticos esperpentos en el caso de *Venta de Vargas* o *Los Guerrilleros*.

Todo lo comentado, nos podría llevar a una primera reflexión, en el sentido de que el tratamiento de la Guerra de la Independencia en la pantalla ha sido un tanto *reiterativo* en los acontecimientos y/o los personajes por los poderes o los grupos que los han abordado, cuando en realidad *todavía queda mucha sustancia* de este conflicto para poder explotarla de forma histórica y a la vez sugestiva. Por ejemplo, seis años de guerra pueden dar lugar a series televisivas o películas sobre hechos tan atractivos o curiosos como: la fuga del ejército de La Romana de Dinamarca, la estrategia para la ocupación de la ciudadela de Pamplona por los franceses, los intentos para liberar a Fernando VII, la sublevación en Galicia al paso del ejército de Soult, los desembarcos británicos en las costas de Galicia para ayudar a los insurrectos, los asaltos por sorpresa de los ingleses a las fortalezas o puestos fortificados franceses en el Mediterráneo, la destitución del general Cuesta por su enfrentamiento con la Junta Central, la conspiración de Soult en Oporto, las conspiraciones catalanas para la liberación de Barcelona, la evasión de los prisioneros franceses en los pontones de la bahía de Cádiz, la reconquista de la fortaleza de Figueras por los somatenes mediante un golpe de mano, la recuperación de Ronda por los guerrilleros gracias al truco de las hogueras, el amor secreto de Agustina de Aragón, el complot de Valencia para la restauración del absolutismo, batallas como La Albuera, Arapiles, Ocaña, etc., multitud de historias y anécdotas sobre los sitios de Gerona, Astorga, Tarragona, Ciudad Rodrigo, Sagunto, Tarifa, Badajoz, castillo de Burgos, etc. Si esto se llevara a la pantalla, tal vez el público comprendería que

se han basado en hechos que realmente han sucedido y se evitarían las películas de pura acción basadas en luchas entre dos bandos, que además se pueden situar en cualquier otro periodo histórico. Este es el caso de algunas películas incluidas en los géneros de "comedia" y "aventuras".

Parece que el cine de la Guerra de la Independencia -o si se quiere "de la historia" del conflicto- sería una adaptación a la pantalla de las ideas o conceptos que tienen de la historia unos determinados colectivos. No obstante, hay realizadores que por su forma original de abordar un determinado suceso llegan a hacer muy comprensibles algunos periodos históricos y además lo consiguen de forma creativa. La película polaca *Cenizas* es la única que, abordando sólo con unos minutos la Guerra de la Independencia, figura en algún trabajo de críticos como "obra maestra de cine histórico"¹⁷.

En cuanto a las series de televisión, *Los desastres de la Guerra*, *Goya* e incluso *Sharpe*, con todos sus planteamientos innovadores, acusan también de cierta forma de revisión de la historia, que, como se ha dicho antes, justifica y a la vez nos remite al presente. Se podría citar como un ejemplo más evidente de esta tendencia otro film histórico, *Esquilache*, realizado en 1988, en el que su directora ofrece una doble lectura de comparación entre el gobierno de Carlos III y su ministro Esquilache con el propio gobierno socialista recién llegado al poder.

El sentido de los párrafos anteriores confirma las ideas de Marc Ferro: "Estos razonamientos nos deben aclarar que la principal diferenciación no es entre las películas en que la historia es el fondo y aquellas en que es el objeto, ya que la manipulación puede dar buenos frutos con cualquier tema. Más bien habría que diferenciar los filmes que se inscriben dentro de las corrientes ideológicas dominantes o minoritarias de aquellos que, al contrario, arrojan una mirada independiente y renovadora sobre las sociedades. Es decir, que para que las películas ejerzan su función de análisis de la sociedad son necesarias dos condiciones. La primera que los cineastas consigan *independizarse* de las fuerzas ideológicas e institucionales del momento, pues de no ser así su actividad no va a hacer más que reforzar, aunque sea bajo una apariencia nueva, las corrientes de opinión establecidas, sean las dominantes o de la oposición. La segunda condición es que la escritura utilizada sea la específica del cine y no venga de otros medios, como por ejemplo el teatro filmado, y lo mismo para los recursos técnicos empleados. La aportación del cine a la inteligibilidad de los fenómenos históricos varía, pues, según el *grado de autonomía del autor y su contribución estética*"¹⁸.

Aunque de la lista de las películas que tratan el tema de la Guerra de la Independencia, pocas o ninguna podría incluirse entre las obras maestras de cine que circulan en las publicaciones especializadas, e incluso la visión de alguna de ellas podría dar una impresión demasiado negativa por infantil, ingenua o simplemente "anticuada"-porque se note que su tratamiento cinematográfico está demasiado desfasado con la forma de realización o de narración actuales- no debemos ignorarlas, porque su visión, en varios casos, puede ser muy interesante para el historiador. Tal es el caso de *Abanderado*, *Agustina de Aragón*, *Orgullo y Pasión...* en todas ellas, la apreciación de lo que se expresa o se pretende expresar, depende, más que de las virtudes de la película, de la capacidad analítica de los que estudiamos el material, intentando encontrar los aspectos positivos que puedan ilustrar parte del recorrido histórico que hace la cinta. Es decir, lo que se podría calificar como una película "mala" en primera instancia, en cambio se convierte en un material interesante para el historiador a poco que se profundice. Hay más películas

¹⁷ FRIMBOIS, J.P. *Les 100 chefs-d'œuvre...*, p. 44.

¹⁸ FERRO, M. *Historia contemporánea y cine*, Barcelona, Ariel, 1995, p. 194.

aprovechables de lo que parece. Un experto en cine histórico lo resalta de esta forma: "A muchos historiadores no les gustan los filmes históricos porque consideran que inventan o distorsionan el pasado. Al esperar que la historia en la pantalla sea *idéntica* a la historia del libro, estos historiadores ignoran las *cualidades intrínsecas* y las *contribuciones* de los filmes históricos"¹⁹.

Es muy conveniente para la enseñanza de la Historia la proyección de imágenes. A partir de aquí, se puede hacer una reconstrucción narrativa con las partes que nos interesen de algún hecho histórico que se quiera contar con cierto detalle y objetividad. Esa reconstrucción se puede hacer sobre la base de partes escogidas de filmes, que pueden aparecer como improcedentes o absurdas en el original, y situarlos en una nueva narración con una justificación más lógica. Por ejemplo, en las imágenes del ataque a Zaragoza de la película *Agustina de Aragón* aparece la caballería francesa en una carga, cuando en realidad esto no sucedió durante el asedio -era evidentemente absurdo hacerlo contra unas murallas- pero en cambio nos puede servir para describir otra batalla en donde su aplicación escenográfica sea más correcta. Evidentemente, aunque esto no se pueda calificar como una manipulación de la historia, lo podría ser de las imágenes, pero estas imágenes deberían haber sido tratadas de forma más cuidada en las películas originales para permitir cualquier reconstrucción, que no tiene más finalidad que la ilustrativa, o en su caso, educativa.

Con respecto a las fuentes cinematográficas en donde se pueden encontrar las películas, es lamentable reconocer que no es fácil conseguir este material. En varios países del mundo existen bibliotecas especializadas y cinematecas donde hay ayuda para esta búsqueda. En España no existe un catálogo completo de las películas que permita una localización por géneros o temas. Existen publicaciones con toda la información de los años veinte, treinta y cuarenta donde se cita el film con una referencia temática a su contenido. Por esta razón, la relación de películas que se han comentado sobre la Guerra de la Independencia resulta incompleta. A ello hay que añadir la necesidad de una visión para analizarla, y en este caso el proceso, resulta ser bastante más complicado que la consulta de un libro o la reproducción de una pintura. La Filmoteca Española ofrece la posibilidad de convertir las películas de su archivo, previo suministro del material reproductor, pero sólo para el cine de no ficción. En cambio, visualizar una película de cine de ficción sólo se puede hacer en una proyección privada lo que, evidentemente, limita mucho el tiempo para hacer un estudio en profundidad que permita establecer criterios para su evaluación.

Una película necesita verse varias veces para poder efectuar un análisis con el mayor rigor posible si se quiere aplicar criterios objetivos. Sin embargo, no es sencillo conseguir las películas que nos interesen en DVD o en otro soporte. El sistema de la adquisición comercial tropieza con el inconveniente de que es necesario comprarlas desde el momento en que aparecen en el mercado debido, entre otras limitaciones, a una tirada mucho más reducida que la de un libro. En un plazo relativamente breve, una película puede quedar fuera de catálogo y como no es frecuente que se hagan reediciones, a veces es necesario recurrir a relaciones personales para obtener una copia, con el inconveniente, además encontrarse con una calidad muy inferior al original. Si no se puede recurrir a la vía comercial por estar fuera de catálogo, el único sistema para conseguir una copia es la grabación, pero para ello hay que estar muy atento a la programación y asegurarse del momento preciso para esa grabación, incluso en horarios poco habituales. Existen algunas

¹⁹ Rosentone, citado por José M^a CAPARRÓS LERA en *100 películas sobre Historia Contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 19.

cadenas de televisión que suelen incluir en su oferta un canal del cine calificado como "clásico" donde es posible grabar alguna película que nos interese.

Con lo expuesto, se explica que la lista de películas que aparece en este trabajo es necesariamente limitada, como también lo es el juicio que se pueda hacer de varias películas por la imposibilidad de su visionado, especialmente las englobadas en la categoría de cine mudo²⁰. Se han citado varias películas porque en alguna referencia de algún libro o artículo se indica que tratan el tema de la Guerra de la Independencia. Estas publicaciones han sido principalmente las del director de la Cinémathèque suiza, Hervé Dumont en *Filmographie raisonnée*, que aparece en el libro *Napoléon et le Cinéma. Un siècle d'images*²¹, la cuarta edición de la *Guía del vídeo-cine*²² que contiene fichas de 18.500 títulos del cine mundial y *Un siglo de cine español*²³, que sólo tiene fichas de películas españolas. Pero se necesita un catálogo, tanto español como extranjero, donde se puedan encontrar datos concretos en los que un determinado film aborda, de forma directa o indirecta, el tema de la Guerra de la Independencia.

Esperemos también que este trabajo sirva como aportación inicial para seguir investigando sobre este tema y pueda ser útil para la enseñanza. En este caso, algunos profesores reconocen que el cine confiere un gran atractivo a la enseñanza de la historia. Hasta hace unos años el material que se utilizaba, la simple proyección de varios rollos de cintas en una sala o un aula, era malo, pero después, gracias al vídeo y sobre todo al DVD, el material ha mejorado, de forma que ya se puede documentar la enseñanza con bastantes discos sin necesidad de recurrir a películas puramente "educativas". Además el DVD permite el mantenimiento de la calidad a lo largo del tiempo, con la ventaja de que el manejo de los aparatos es más sencillo y más flexible que los grabadores clásicos de vídeo, que están acabando en el pasado nostálgico.

No se puede negar que, aunque se haya visualizado una película y podamos pensar que el sentimiento que nos haya provocado es de que se trata de una obra mediocre, posiblemente muy mala, sus imágenes permanecen en nuestra memoria. Pero el fenómeno no termina aquí. Si en un momento determinado recurrimos a un hecho histórico, por el motivo que sea, del que además tengamos imágenes procedentes de películas, acudiremos a ellas de forma inconsciente. Sobre todo, porque en todo retrato histórico existe siempre una expresión de incertidumbre, de búsqueda. Cuando, por ejemplo, alguien nos hable del Dos de Mayo, podremos recordar un cuadro de Goya, pero también pasaran en rápida sucesión por nuestra cabeza las escenas dinámicas de *Abanderado*, *Los desastres de la guerra*, *Goya*, etc. No en balde el cine tiene un poder de seducción sobre nuestra imaginación mucho más poderoso que el de otras artes plásticas, y por lo tanto su misterio gravita sobre nosotros como una nueva especie de encantamiento. Quizás en esas imágenes el pasado se nos aparece en forma de ilustraciones que nos son familiares. Esto es inevitable, ya que hemos incorporado el cine, de una forma o de otra, a la cultura popular. Lo podemos aceptar, pero principalmente lo podemos utilizar gracias a la técnica. En este caso, la Historia tiene además, entre otras cualidades, la de convertirse en un arte de espectadores.

²⁰ Ya es difícil incluso establecer una filmografía de ciertos años del cine mudo. Véase por ejemplo a Henri BOUSQUET, "De la difficulté d'établir une filmographie de la production Pathé de 1896 à 1914", y Elodie POTEL, "Les scénarios de films historiques Pathé de 1908 à 1914", en GILLI, J.A.; LAGNY, M.; MARIE, M. y PINELV. (Dir.) *Les vingt premières années du cinéma français*, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1995, pp. 357 y 465 y ss.

²¹ *Napoléon et le Cinéma...*, pp. 285-299.

²² AGUILAR, C. *Guía del vídeo-cine. 18.500 títulos*, Madrid, Cátedra, 1992.

²³ GASCA, L. *Un siglo de cine español*, Barcelona, Planeta, 1998.

COMUNICACIONES

LA NONATA "VILLA DE LA PAZ". EL INTENTO DE FUNDACIÓN DE UNA POBLACIÓN ESTABLE EN EL BALDÍO DE CALILLA EN 1795

THE UNBORN "VILLA DE LA PAZ." THE ATTEMPT OF THE FOUNDATION OF A STABLE TOWN IN THE BALDIO DE CALILLA IN 1795

Antonio Manuel Barragán-Lancharro

ambarraganlan@yahoo.es

RESUMEN: La comunidad de pastos de las Cinco Villas Hermanas de Fuente de Cantos, Montemolín, Medina de las Torres, Calzadilla y Monesterio poseía varias miles de hectáreas de tierras baldías. A finales del siglo XVIII, un importante hacendado de Fuente de Cantos, José de Chaves y Mendoza, pretendió que la Corona aprobase un proyecto de fundación de una nueva población en el sur de Extremadura. Tomaría el nombre de Villa de la Paz en conmemoración del Tratado de Basilea del 22 de julio de 1795 entre Francia y España que puso fin a la Guerra de la Convención. La oposición de algunas de las localidades, especialmente Monesterio, que hizo extensas alegaciones en la Real Audiencia de Extremadura, hizo que nunca se llegara a fundar la Villa de la Paz.

ABSTRACT: The land Community of the Cinco Villas Hermanas of Fuente de Cantos, Montemolin, Medina de las Torres, Calzadilla and Monesterio owned several thousands of hectares of waste lands. At the end of the 18th century, an important landowner from Fuente de Cantos, Jose de Chaves y Mendoza, tried to make the Crown pass a project for the foundation of a new town in the South of Extremadura. It would be named Villa de la Paz in commemoration of the Treaty of Basilea of July 22, 1795 between France and Spain and which put an end to the War of the Convention. The opposition of some towns, especially Monesterio, which put forward extense allegations in the Real Audiencia of Extremadura, made the foundation of such a town impossible.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 125 - 133

ISBN: 978-84-613-2158-2



Al comienzo de la Guerra de la Independencia, en concreto el 25 de septiembre de 1808, la Junta Suprema del Reino¹ otorgó el título de "Conde de Casa Chaves" a José Mauricio de Chaves y Mendoza, Alguacil Mayor del Santo Oficio y Caballero pensionado de Carlos III². No en vano, ésta era una vieja aspiración de Chaves que él mismo plasmó en un extenso memorial fechado el 15 de septiembre de 1795, dirigido al Rey Carlos IV y tramitado en la entonces recientemente creada Real Audiencia de Extremadura.

La iniciativa de Chaves y Mendoza de 1795, encaminada a la cesión de diez mil fanegas de tierra en el Baldío de Calilla, propiedad de los vecinos de las "Cinco Villas Hermanas" (Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina de las Torres, Montemolín y Monesterio) se encaminaba a la creación de una nueva población. Según Chaves, su iniciativa transformaría esa extensión de tierra inculta en cultivable, y así enriquecería la economía del Reino. Sin embargo, tal como defiende Tomás Pérez Marín: "La presión sobre este tipo de tierras comunales se acentuó en toda Extremadura en la segunda mitad del siglo XVIII, durante la cual se multiplica el número de solicitudes para romper y cultivar terrenos incultos o para cercar los baldíos"³.

Ya en 1794 Chaves y Mendoza había hecho una similar pretensión, encauzada solamente a la reducción a cultivo de diez mil fanegas de tierra⁴, en conformidad con el Real Decreto de 28 de abril de 1793. Para "agilizar" los trámites, José de Chaves ofreció a Carlos IV 750.000 reales para los gastos de la guerra contra Francia, el abastecimiento de pan a la villa de Fuente de Cantos durante un año, "un cuarto más barato que el ordinario", y satisfacer el canon correspondiente a los Propios.

En la información de esta petición, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se opuso. En consecuencia, Chaves recurrió al Consejo de Castilla, que estando conforme con la misma ordenó a la Real Audiencia de Extremadura que determinase las rentas que producía el Baldío de Calilla, una tasación en caso de venta y la averiguación de cuanta extensión estaba en ese momento en cultivo. La Real Audiencia nombró como encargado de las diligencias al Alcalde Mayor de Usagre.

Los resultados de esta pesquisa establecieron que la extensión del Baldío de Calilla era de 6.400 fanegas, cada una de diez mil varas cuadradas, el valor en venta era de 730.428 reales vellón y en renta 28.313. Durante la información del expediente, las "Cinco Villas Hermanas" se opusieron a tal pretensión utilizando dos argumentos. El primero es que debía entenderse excluido al Baldío de Calilla de las disposiciones del Real Decreto de 28 de abril de 1793 por no ser del todo inculto. El segundo era la exposición de los títulos de propiedad del mismo, cuyo origen era una permuta practicada por el Rey Fernando III⁵ en 1248 a favor de la Orden de Santiago⁶.

¹ MULEY MORÉ, J.A. *Aristocracia*, Madrid, 1955.

² En otras obras se afirma que fue otorgado este título el 18 de octubre de 1815 por Fernando VII. Cfr. DE CADENAS Y LÓPEZ, A.A. *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1996, p. 253. Cfr. GONZÁLEZ DORIA, F. *Diccionario heráldico y nobiliario de España*, Madrid, Editorial Bitácora, 1987, p. 105.

³ PÉREZ MARÍN, T. "Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna", en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Zafra, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001, p. 135.

⁴ Cfr. RODRÍGUEZ CANCHO, M. "Baldío" en MAYANS JOFRE, F.J. (Ed.) *Gran enciclopedia extremeña*, Mérida, Ediciones Extremeñas, 1990, t. II, p. 65.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, sec. Real Audiencia de Extremadura (AHPC, RA), lg. 232.

⁶ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Oscilaciones y conflictos en la línea divisoria de Extremadura y el antiguo reino de Sevilla", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Arte, poder, y sociedad y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 260 y ss.

En el siglo XVIII, Felipe V, a través del Real Decreto de 8 de octubre de 1738, mandó hacer investigación de las tierras baldías realengas. Así, determinó tomar en propiedad el Baldío de Calilla y lo cedió al Duque de la Mirandula en pago de 30.000 ducados en renta anual. Las "Cinco Villas Hermanas", que entendieron este hecho como un despojo, recurrieron ante el rey Fernando VI. En la solicitud de restitución las "Villas Hermanas" ofrecieron al monarca el servicio pecuniario de 600.000 reales. No obstante, no los aceptó, pero sí restituyó la propiedad del Baldío a sus dueños desposeídos. El citado monarca dispuso lo siguiente en el Real Decreto de 7 de junio de 1747:

"En cuya inteligencia y mirando con el amor y equidad correspondiente a mis pueblos y deseando consolarlos con la manutención de sus justos derechos he resuelto dar como doy desde luego nulos y de ningún valor todos los autos ejecutados sobre la pertenencia del mencionado sitio baldío de Calilla y los despojos, incorporaciones y consignaciones en pago o porte del que en virtud de ellos se hubiesen ejecutado, declarando como declaro tocar y pertenecer el referido sitio baldío de Calilla, en posesión y propiedad en comunidad de pastos a las villas de Monesterio, Montemolín, Fuente de Cantos, Calzadilla y Medina de las Torres, con las mismas calidades y condiciones que le poseían antes que el año pasado de mil setecientos treinta y nueve, se empezasen a formar los mencionados autos y con la de hacerse mantener el señalamiento para pastos de caballos, potros, yeguas que tenía hecha dicha villa de Monesterio por acuerdo del ayuntamiento celebrado para este fin en dieciséis de marzo del año mil setecientos veintiséis, en cuya posesión y goce, reintegro en caso necesario a dichas villas con restitución de frutos desde el día que fueron despojados de ella"⁷.

Así, en el siglo XVIII había un trato de favor hacia Monesterio, según afirmó el Oidor de la Real Audiencia de Extremadura, José de Alfranca y Castellote:

"En este valdío y en la parte de sus mejores pastos que comprenderá ochocientas fanegas en sembradura, tiene la villa de Monesterio señalada la acotada de sus yeguas, cuio particular aprovechamiento perjudica mucho a los ganados de cerda de las demás villas, por que la de Monesterio ha obtenido carta orden del Consejo de Guerra para que la villa a quien toque en suerte el fruto de la vellota, que comprende el terreno acotado para las yeguas, no introduzca sus cerdos al aprovechamiento y que lo alce a mano"⁸.

A pesar de todo, Chaves y Mendoza intentó destruir estos argumentos en relación con lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de abril de 1793. Así, defendió que "la pública utilidad que es la suprema salud de la república obligaba a dejar sin uso muchos privilegios, que así lo exigían las necesidades del reino por la ruina de la población y decadencia de la agricultura, que el Soberano debía rectificar el cultivo y suspender de los privilegios cuando se abusase de ellos o su uso fuese perjudicial al Estado, y que el disputarle al Soberano estas facultades reconvirtiéndolo con privilegios de sus antecesores era disputarle el poder, sus facultades y aquel dominio eminente que tiene en el suelo de su reino mayormente si sus antecesores lo adquirieron por el derecho de conquista".

De esta manera, José de Chaves y Mendoza mejoró su propuesta inicial añadiendo la posibilidad de la creación de una población en un extremo del "Baldío de Calilla". Hubiera estado junto a la rivera del Helechoso. Los veinticuatro puntos que sostenían la fundación de esta villa eran los siguientes:

"Que esta población se ha de llamar Villa de la Paz en memoria de la que ha finalizado la anterior sangrienta guerra.

⁷ AHPC, RA, lg. 653.

⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds.) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 149.*

Que junto al nuevo puente de la rivera de Helechoso he de fabricar a mi costa dicha población compuesta de 25 edificios en la forma siguiente: 18 casas de 14 varas de frente y 6 de altura con dos naves y dos pisos con sus correspondientes divisiones, la baja para habitación de sus moradores y los altos con la disposición y seguridades necesarias para custodiar frutos y otros efectos, cuyas casas también han de tener sus correspondientes corrales, pajar y caballeriza; otra casa mesón de 20 varas de frente y las oficinas correspondientes para el buen hospedaje de los pasajeros; otra de la extensión que convenga para mi habitación o de la persona que haga mis veces; otra que servirá para horno público y en ella o separadamente costear también una atahona para moler el grano mientras se fabrique el molino harinero en el sitio más proporcionado y próximo al pueblo; una Iglesia de 18 varas de fondo y correspondiente anchura, disponiéndola de forma que pueda recibir mayor amplitud según lo exija el aumento de la población, en cuyo templo se ha de fabricar sacristía y campanario y pila de bautismo, costear los vasos sagrados y ornamentos necesarios; y en su inmediación una casa para la habitación del cura y finalmente, unas casa de Cabildo o Ayuntamiento y otras contiguas que sirvan para cárcel, cuyos 25 edificios o el número de ellos que convenga han de formar una plaza cuadrada con cuatro bocacalles que deberán tener la anchura de 10 a 12 varas para que las casas en lo sucesivo se fabriquen formen las calles con rectitud.

Que tengo que elegir los colonos que habiten en las primeras casas de la nueva población y que éstos han de ser vecinos o naturales de las cinco villas hermanas y en quienes concurran las circunstancias de no tener labores, pero que sean los más aptos y ejercitados, y que se hallen con mayores conocimientos de los diferentes ramos del cultivo.

Que cada uno de dichos colonos se les he de dar graciosamente por una vez dos vacas nuevas para labrar el terreno que se les señale, un arado aperado, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo, una puerca de cría, hacha, martillo, pico y cuchillo de monte como instrumentos precisos para los desmontes y labores de sus tierras, y además he de suministrar todo lo necesario para su manutención el primer año, y les he de dar en clase de préstamo pero sin rédito alguno las fanegas de trigo, cebada, centeno y avena que necesiten por tres años continuos para sembrar y sostener sus labores.

Que para cuatro años continuos han de vivir graciosamente las casas, sin otra obligación que la de un corto reparo que no pase de los 20 reales.

Que cualesquiera persona vecina de las cinco villas pueda fabricar casa o casas pajares o pensaderos con licencia del Ayuntamiento, con tal que las casas habitación se fabriquen guardando el mismo orden proyectado en el plan de población.

Que para su fundación se haya de permitir libremente el corte de maderas en los montes inmediatos y que en lo sucesivo el Ayuntamiento pueda dar licencia a los nuevos pobladores para cortarlas para usos propios pero con arreglo a reales ordenanzas.

Que la proyectada población la ha de dar concluida dentro de diez años consiguientes a la gracia.

Que alrededor del pueblo se hayan señalado para ejido común o patinero 200 fanegas de tierra para que pueda extenderse la población y sirva también para apacentar en tiempo de descanso las caballerías y cualesquiera otra especie de ganados de labor a vista de sus dueños y puedan tener a la mano para usar de ellos sin perder tiempo, con facultad de que en los extremos de dicho terreno se pueden hacer cercas para custodiar con más seguridad los referidos ganados con separación de especies.

Que a cada uno de los primeros pobladores y concédame como uno de ellos, se le haya de señalar en propiedad y en clase de cerrada 40 fanegas de tierra y con la posible inmediación a la población para que puedan estercolarlas a menos costa y labrarlas sin pérdida de tiempo dividiéndolas en dos hojas, la

una sembrada y la otra de barbecho, cuyo aprovechamiento ha de ser privativo para sus dueños en todos sus frutos con facultad para cercarlas, pero ha de ser de su obligación el rozar y desguazar lo inútil, dejando limpios y resalbados los árboles que hubiese en dichas suertes entresacando lo que conviniere y criando otros en donde hubiere proporción para ello debiendo ser libres de diezmos y contribuciones por el tiempo señalado en el Real Decreto de 28 de abril de 1793.

Que por los sitios inmediatos a la rivera de Helechoso se hayan de conceder a cada colono otras cuatro fanegas de tierra para hortaliza y frutales, y que si las huertas estuviesen contiguas tengan derecho al agua corriente por su orden y distribución para el riego formando las gavias o conductos necesarios para su conducción y mejor distribución.

Que por cuanto en las inmediaciones a dicha rivera de Helechoso hay terreno a propósito para plantíos de viñas y olivares, se le han de conceder a cada colono ocho fanegas de tierra para estos plantíos con facultad de cerrarlas, que en tiempo alguno ha de dividirse cada una de estas suertes de labor y plantíos ni ponerse censo sobre ella, pues ha de permanecer en la cabeza de un solo labrador afecta únicamente a las cargas reales.

Tampoco ha de poder unirse con otra de las suertes de esta población en una sola persona, y si por donación o herencia se verificarse este caso, quedará a la elección del dueño retener la suerte que le parezca, poniendo en poblador útil la otra, vendiéndola o donándola en el preciso término de un año según bien visto le fuere, y si no lo ejecutare así en este término, lo hará la justicia a pública subasta prefiriendo en el tanto a los parientes y en su defecto a los vecinos del pueblo, y si no hubiere compradores vecinos de la Villa de la Paz, se entenderá la misma preferencia con los vecinos de Monesterio y demás villas hermanas con tal de que tanto los vecinos de las cinco villas como los forasteros que heredasen o comprasen dicha suerte tengan la posesión de pasar a vivir en la villa de la Paz y mantener en ella casa abierta y poblada de continua residencia y verdadera vecindad.

Por causa alguna han de recaer las suertes de la primitiva población en manos muertas o personas eclesiásticas, pues las ha de poner siempre como dueño un vasallo lego que las cultive por sí o por sus sirvientes.

También han de ser perpetuas por juro de heredad en los labradores a quienes se den y sus herederos con la facultad de que entre sus hijos se elijan con preferencia del varón a la hembra al que sea más de su satisfacción para suceder en ella y a falta de estos entre otros de sus descendientes o parientes transversales y si muriesen abintestato sucederlo el más inmediato pariente prefiriendo el varón a la hembra como no sean manos muertas ni eclesiásticos.

El último poseedor por no haber pariente alguno del primer adquiriente a quien ha de poder elegir libremente a quien quisiere para que le suceda y sea poblador útil y vecindado en la forma dicha, y muriendo este último poseedor abintestato se consultará al consejo por el Ayuntamiento para que provea lo conveniente.

Que con intermediación a las suertes de labor y plantío han de señalar 500 fanegas de tierra para dehesa boyal para que en ella puedan mantener los vecinos de la Villa de la Paz sus ganados vacunos de labor, los lanares y de cerda en los inviernos; y que si hubiese pastos sobrantes puedan aprovecharlos los vecinos de las cinco villa, pero de forma que siempre queden los necesarios para los ganados de los vecinos de la Villa de la Paz.

Que así mismo se señalen y adheben 300 fanegas de tierras inmediatas a las anteriores con destino a la cría del ganado cerril de la nueva población.

Que también se hayan de señalar 500 fanegas de tierras en clase baldía para dotación de los labradores que se establezcan en lo sucesivo en la nueva

población, a los cuales no se le debe considerar como a los primeros pobladores por cuya razón se deberá hacer el repartimiento con arreglo a la Real provisión de 23 de Mayo del año de setenta, pero en le interior que se aumentara la población podrán disfrutar de quinientas fanegas baldías o cultivar sus vecinos algunas suertes que no pasen de las 20 fanegas, pero con la previsión de fabricarse en ellas casas de labor, se han de hacer en la parte de acá de la población como más inmediato a las cinco villas.

Ateniendo a que los anteriores repartimientos comprenden 2.464 fanegas, las restantes está el cumplimiento de la 6.400 que incluye todo el baldío y se sitúan a la parte del medio día de la población, dividiéndolas el camino real de Sevilla se digne de la piedad de V. M. concedérmelas para mí, mis hijos y sucesores para que puedan cerrarlas y adehesarlas perpetuamente, con libertad de diezmos de todas especies y la de poner guarda o guardas que custodien sus frutos, cuya dehesa ha de ser de pasto y labor, obligándome a descuajarla y a resalvar y guiar los árboles útiles, concediéndome así mismo facultad para fabricar en donde hubiese proporción charca de molinos y cualesquiera artefacto que me convenga.

Así mismo que V. M. se digne concederme y para mis hijos y sucesores la merced de título de Castilla con la denominación que fuese de su real agrado libre de lanzas y media annatas y el señorío y vasallaje de dicha población y su término, con jurisdicción civil y criminal, el derecho de alcabalas, la tercera parte de penas de cámara y la facultad de elegir dos alcaldes y dos regidores o los que sen necesarios conforme se vaya aumentando la población, debiendo ser yo que ejerza la jurisdicción, nombrándolos, los demás oficiales de la republica por una vez y luego a proposición del Ayuntamiento en número doblado cuya propuesto se me ha de pasar ya a mis sucesores concediéndonos también la presidencia en todos los Ayuntamientos y las demás regalías que por leyes del Reino o costumbre estén conversas con la jurisdicción.

Que igualmente se ha de dignar V. M. concederme facultad para nombrar un presbítero que ejerza la cura de almas y otro que fuese necesario para que sirva su tenencia en los casos de enfermedad o ausencia o de otra imposibilidad, y también para nombrar sacristán, prefiriendo al que sea sacerdote o se halle en carrera de serlo, cuyos nombramientos y los de mis sucesores se han de hacer en personas idóneas con la aprobación del diocesano. Con quien me acordare sobre sus dotaciones y la de la fábrica y que en atención a esta grave carga y a los gastos de ornamentos, construcción de iglesia harán de quedar a mi beneficio y al de mis sucesores los diezmos novalés que se adeuden en la comprensión del terreno que va señalado para la referida población los que rindan las tierras que necesiten de descuaje o roza para su cultivo.

Que en caso de tener efecto el pago de los 23.313 reales que los peritos han señalado corresponderles de renta a todo el baldío lo que dejo al arbitrio de V. M., se digne concederme el señorío territorial de todo el baldío, en cuyo caso he de percibir como mis sucesores, las rentas correspondientes de labores y pastos y con independencia del Ayuntamiento, he de disponer de las suertes de tierra en la forma que lo ejecutan los que disfrutan el dominio solariego.

Finalmente que para la ejecución de lo que se comprenda en la Real que a mi favor se despache, se comisione uno de los ministros de la Real Audiencia de Cáceres para que con su asistencia se hagan los señalamientos de terrenos para la población, dehesas, y suertes para los colonos y demás que comprenden las anteriores condiciones”⁹.

Estas condiciones, según afirmaba Chaves y Mendoza, eran “conformes a los fueros y reglas de las modernas poblaciones del Reino”. Además, justificaba el posible emplazamiento de la “Villa de la Paz” en que era costumbre el establecimiento de nuevas villas junto a los puentes. En esa época se habían construido varios entre Santa Olalla del Cala y Monesterio: El mayor era el fabricado sobre la Rivera de

⁹ AHPC, RA, lg. 232.

Cala, de seis ojos, construido en tiempos de Carlos IV¹⁰. Le seguía en envergadura el del Helechoso y por último el del Culebrín, conocido también como “El Pontón”. José de Chaves propuso el del Helechoso por ser equidistante a ambas poblaciones. La fundación de esta villa sobre el Helechoso serviría de refugio a los viajeros del camino de Sevilla, donde eran frecuentes los robos y atracos por parte de facinerosos y bandidos. Harto expresiva es la opinión de José de Alfranca y Castellote, Oidor de la Real Audiencia de Extremadura en el informe sobre el Partido de Llerena en 1791:

“[Sobre] el camino de ruedas que viene desde Sevilla para Badajoz, Portugal y Madrid que entra en Extremadura por Monesterio, devo advertir que está casi abandonado el del territorio de esta villa que pasa viniendo de Santa Olalla, último pueblo del Reino de Sevilla siendo muy peligrosos algunos pasos por lo áspero de su terreno en los que han sucedido robos y otras desgracias, uno de los principales que es el paso del puerto llamado de la Cruz situado a la vista del pueblo, en cuya reparación ha gastado la villa crecidas porciones de dinero, está arruinado en el día por la concurrencia de las aguas que descarnan el terreno y no podrá componerse establemente mientras no se haga una calzada y de lo contrario se malogrará quanto se gaste.

“Es sumamente interesante la composición de este camino porque de ser el único que hay para los viajeros en ruedas, se hace por el de conducción de los caudales de Su Majestad de sales, azogues y tabacos, la de las tropas y de las carreterías y cargas de transportes de lanas, granos y otros géneros que continuamente van y vienen desde la Extremadura a Andalucía, con quien esta provincia tiene su principal comercio activo y pasivo. Para la comodidad, buena preparación y seguridad de este interesante camino sería necesario gastar muchos más caudales de los que pueden sufrir los fondos públicos de esta villa y si no se representa a Su Majestad solicitando de su beneficencia algunos del fondo destinado a este efecto se hará intransitable y en breve se cerrará esta única carrera de comunicación en ruedas con notable perjuicio del comercio y del público”¹¹.

A cambio de todos los expendios que pudiera ocasionar el establecimiento de la Villa de la Paz, José de Chaves y Mendoza recibiría el Baldío de Calilla como “única recompensa de los crecidos gastos”. Esta dehesa la tendría que reducir a cultivo. Evidentemente, las elites que gobernaban los concejos de las Cinco Villas Hermanas se posicionaron en contra de esta pretensión. Especialmente fue Monesterio quien más activa se mostró y alegó en solitario en defensa de sus intereses. La “situación excéntrica”¹² del Baldío de Calilla hacía que el aprovechamiento fuese desigual, y las localidades más cercanas se beneficiaban más de su explotación.

Así, Monesterio resguardaba su posición en que ningún sentido tenía la cesión de las diez mil fanegas a tenor del Real Decreto de 28 de abril de 1793. La tesis que sostenía esta postura es que sólo una minúscula parte del “Baldío de Calilla” era inculto. Además, la mensura del mismo dio como resultado la extensión de 6.556 fanegas, de las que eran “puramente incultas y montuosas 276”. Aunque habría que añadirle 56 que eran “fragosas de riscos y piedras irresistibles a cultura”.

Pero además, la representación del concejo de Monesterio vino a contrariar los argumentos de que el camino entre Santa Olalla y aquella localidad no era tan extenso y que el Baldío de Calilla estaba rodeado de poblaciones como El Real de la Jara, Cala, Santa Olalla y Monesterio. Era confín con Calilla la Dehesa del Palacio, actualmente en el término municipal de Monesterio. Era propiedad del Conde de

¹⁰ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850, t.VIII, p. 209.

¹¹ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds.) *Interrogatorio...*, pp. 90 y s.

¹² BERNAL ESTÉVEZ, A. “Tierra para todos en la Encomienda de Montemolín a finales del medievo”, en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudia...*, p. 335.

Montijo y en su interior existía una villa despoblada que se llamó "Los Palacios de Mendicela", y que a la altura de 1800 todavía se nombraba un alcalde mayor. Aducía el procurador de Monesterio que...

"Este terreno que es de mayor situación pudiera haber girado sus líneas de población don Josef de Chaves, pues de tan particular dominio es Calilla como la Dehesa del Palacio, a diferencia que si ésta es de un dueño y patrimonio solo, aquélla es de cinco y no es de la clase de baldío realengo o común que consiste en ser de todos y de ninguno, sino que privativamente es de todos los vecinos de las Cinco Villas sin que entre en la bolsa y masa común de los Propios sus rendimientos".

Son las Preguntas Generales del Catastro de Ensenada las que informan de la situación jurídica de Los Palacios: "Esta villa es de señorío y pertenece al *excelentísimo* señor Conde del Montijo por Mayorazgo que goza correspondiente a el Estado del Montijo y se denomina Palacio de Mendizela, en esta provincia (...) que nombra Alcaide con Jurisdicción pribativa, por tenerla *su señoría* y ser este término redondo zerrado". Pero le unía una relación jurídico-económica con el Marquesado de Monesterio: "Se pagan a esta Encomienda del señor Marqués de Monesterio los diezmos de sus siembras cuando se hacen éstas"¹³. La situación de la misma está expuesta en la pregunta tercera:

"Este término ocupará de levante a poniente media legua y de norte a sur un cuarto a corta diferencia, y su figura del margen denota la circunferencia que le corresponde, linda por levante con Dehesa Valdío de Calilla, por norte con la del Arroyo del Moro, propia del Marqués de Montemolín, por Poniente Dehesa de la Vicaría, propia de la Encomienda de Nuestra Señora de Tentudía, y por sur con término de la villa de Cala, reinado de Sevilla"¹⁴.

Monesterio era la mayor interesada en que este proyecto no saliera adelante. Al final fracasó José de Chaves. En todo caso, la cercanía de esa localidad a las tierras de Calilla hacía que los vecinos de esta última se beneficiasen más que las otras. Es más, la vida de la comunidad de pastos era una larga relación de discordias, tal como ha estudiado Felipe Lorenzana recientemente¹⁵. Sin embargo, existía un acuerdo antiguo (de 1577) que permitía la libertad de establecimiento en cualquier localidad de la comunidad de pastos de cualquier vecino¹⁶. El proyecto de creación de una nueva villa decayó. Este hecho se convirtió en una más de las disputas por el control de esta destacada extensión de tierras, circunstancia que ya había sido habitual en el pasado¹⁷.

¹³ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds.) *Interrogatorio...*, p. 668.

¹⁴ Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, L. 147.

¹⁵ LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Lo que es de todos. Mancomunidades municipales en tierras de Tentudía, siglos XV-XIX", en *Actas VII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2007, pp. 97-124.

¹⁶ BERNAL ESTÉVEZ, A. "Territorialización del espacio en la provincia de León de la Orden de Santiago", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Arte, poder, y sociedad...*, p. 234.

¹⁷ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Intercomunidades de pastos en tierras santiaguistas del entorno de Llerena", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2002, pp. 101 y ss.

CONTRIBUCIÓN DEL DOBLE TRATADO DE BADAJOZ DE 1801 AL ESTALLIDO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

CONTRIBUTION OF THE DOUBLE TREATY OF BADAJOZ IN 1801 TO THE OUTBREAK OF THE WAR OF INDEPENDENCE IN SPAIN

Juan Carlos Monterde García

jcmonterde@unex.es

RESUMEN: Siete años antes del estallido de la Guerra de Independencia, Portugal suscribió en Badajoz un doble Tratado de paz con la alianza franco-española, acuerdo con el que finalizó la Guerra de las Naranjas de 1801 en la nación vecina. Pero al adivinar la posible invasión francesa de nuestro país y defender el vínculo dinástico de las Casas de Borbón y Braganza, el Primer Ministro Godoy se opuso a los deseos del mismo Napoleón Bonaparte de continuar la lucha y dominar el Reino portugués (aliado de su rival inglesa en el control de las rutas atlánticas). Este incidente, que a punto estuvo de causar un conflicto hispano-francés, llegó incluso a ser calificado por el militar de Córcega (dueño de Europa central) como uno de los reveses más importantes de su Magistratura. De ahí que pueda ser considerado entre los primeros antecedentes de la Guerra de 1808-1814.

ABSTRACT: Seven years before the outbreak of the War of Independence, Portugal signed in Badajoz a double Treaty of peace with the French-Spanish alliance, agreement with which the War of the Oranges of 1801 concluded in the neighbouring nation. But when guessing the possible French invasion of our country and in order to defend the dynastic bond of the Houses of Bourbon and Braganza, the First Minister Godoy objected to the desires of Napoleon Bonaparte to continue the fight and conquer the Portuguese Kingdom (his English rival's ally in the control of the Atlantic routes). This incident, which was about to cause a French-Spanish conflict, was also described by the military man from Corsica (owner of central Europe) as one of the most important setbacks in its governing period. Hence, such an incident can be considered like one of the first antecedents of the War of 1808-1814.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 135 - 147

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA ALIANZA HISPANO- FRANCESA DE 1795 Y LA GUERRA DE LAS NARANJAS

Para entender las razones que condujeron al estallido de la Guerra de Independencia española, hemos de remontarnos a los últimos años del siglo XVIII. Por entonces, los ideales nacidos en la Francia revolucionaria de 1789 empezaban a difundirse por el Viejo Continente, haciendo tambalear los cimientos del anterior sistema político, y dando paso gradualmente a una sociedad burguesa, basada en la igualdad o libertad jurídicas. La amenaza que suponía la propagación de estos nuevos principios llevó así a la Europa del Antiguo Régimen a intentar frenar todo lo que atentase contra el antiguo modelo señorial. La ejecución de Luis XVI de Francia provocó que la España de Carlos IV declarase la guerra al país vecino en 1793 (*Guerra de la Convención* o del *Rosellón*), aunque las sucesivas derrotas en tal pugna condujeron a la *Paz de Basilea* (1795). Este acuerdo supuso un giro importante en nuestra política exterior, marcada desde entonces por la lucha contra Inglaterra. En aquel momento, el Directorio necesitaba de nuestra importante flota para competir con Reino Unido por el dominio de las rutas atlánticas, cuestión que también interesaba a España en cuanto a la defensa de su comercio americano. Dicho motivo impulsó a la alianza hispano- francesa a decidir, en virtud del *II Tratado de San Ildefonso* (1796), el bloqueo continental de las islas británicas.

Pero desde 1797 Francia se convenció de la dificultad de un desembarco militar en Gran Bretaña, y buscó debilitarla a través de su aliada Portugal. Desde su óptica, esta nación era de gran relevancia estratégica para Inglaterra, al servir de base a sus buques para impedir la unión de la flota gala atlántica de Brest con la mediterránea. Con tal propósito, el Ejecutivo francés intentó en principio que nuestro país mediase en la paz entre ambos países, aunque persuadiendo a su vecino ibérico del cierre de sus puertos. Sin embargo, las infructuosas negociaciones y el ascenso de Napoleón Bonaparte a Primer Cónsul (1799) endurecieron progresivamente las condiciones para el cese de hostilidades, produciéndose finalmente la invasión de Portugal. Desde este instante, pudieron apreciarse dos formas opuestas de entender la alianza de 1795. Así, mientras Francia la concebía en sentido ofensivo y trató de usarla para reducir a su enemiga inglesa, España intentó paliar el castigo a la nación portuguesa, dados los vínculos dinásticos entre las Casas de Borbón y de Braganza¹.

Con la ocupación de nuestro Reino de Nápoles, Bonaparte logró que España se comprometiera en el *III Tratado de San Ildefonso* (1800) a mandar un ejército a Lisboa para forzar su ruptura con Inglaterra. Cumpliendo las reglas internacionales, el *Convenio de Madrid*, de 29 de Enero de 1801, estableció el *ultimátum* necesario para evitar la guerra con el estado luso, aunque amenazando al Regente con iniciar la contienda en quince días si no se distanciaba de Gran Bretaña y cerraba sus puertos a los navíos ingleses. Tras agotar sin éxito la vía amistosa, España declaró (instigada por Napoleón) la guerra a Portugal el 27 de Febrero posterior. Esta formalidad, indispensable en Derecho Internacional clásico, suponía la ruptura de relaciones diplomáticas entre las partes beligerantes. Tras las dudas del Primer Cónsul en emprender el conflicto², se decidiría por fin a últimos de Abril comenzar el ataque.

¹ La Infanta Carlota Joaquina (hija mayor de Carlos IV de Borbón) estaba desposada con el Príncipe luso, Dom João, Regente por la incapacidad de su progenitora, María I de Braganza.

² Fugier sostiene que la *Guerra de las Naranjas* fue planeada para socorrer Egipto (paso de la ruta comercial británica a la India), en donde Francia fue derrotada por su rival inglesa en el segundo trimestre de 1801. Vid. FUGIER.A. "La Guerra de las Naranjas", en *La Guerra de las Naranjas (Luciano Bonaparte en Badajoz)*, traduc., ed.

Anticipándose a Napoleón y como última solución de diferencias, las tropas españolas, dirigidas por el Primer Ministro Godoy, iniciaron el 20 de Mayo la campaña militar penetrando en Portugal por la frontera próxima a Badajoz. Pero esta lid, conocida como *Guerra de las Naranjas*³, culminó solo en dieciocho días, en los que se ocuparon Juromenha, Olivenza, Campo Maior, Ouguela o Elvas. Ante su diferencia de efectivos y capacidad de movimientos, Portugal solicitó el cese de hostilidades cuando España se disponía a cruzar el Tajo⁴. Así, a principios de Junio se firmó en la capital pacense el Tratado de paz, una de las tres formas de concluir las guerras conforme a la normativa internacional clásica.

II. CONSIDERACIONES SOBRE LA PAZ DE 1801 CON PORTUGAL

Aunque se aluda comúnmente al Tratado de Badajoz como la paz que puso fin a la *Guerra de las Naranjas*, realmente Portugal negoció este acuerdo con España y Francia por separado, debido a la diferencia de intereses de las partes vencedoras. De ahí que sea más exacta la denominación de *Tratados de Badajoz*, o bien de *doble Tratado de Badajoz*.

II.1. La paz hispano-lusa

El nombre oficial del convenio hispano-luso de Badajoz es *Tratado de paz y amistad entre el Príncipe Regente de Portugal y Carlos IV de España, con las pleni-potencias de ambos signatarios, ratificación de los respectivos soberanos y acta de su canje*. Por cuestiones diplomáticas que analizaremos en breve, se fechó el 6 de Junio de 1801, cuando verdaderamente fue suscrito en Badajoz dos días después. Sus signatarios fueron, por parte española, Manuel Godoy; y por lado portugués, Luis Pinto de Sousa Coutinho, Vizconde de Balsemão, y convencido probritánico. Dado que los Tratados de paz definitivos exigían por entonces su ratificación, este acuerdo fue confirmado por Carlos IV en Aranjuez el 11 de Junio (refrendado por el Ministro de Estado, Pedro Cevallos); y por el Príncipe Regente en el Palacio de Queluz el 14 de Junio (confirmado por el Vizconde de Amadia). Los plenipotenciarios efectuaron el canje de ratificaciones en la ciudad pacense el 16 de Junio.

Este Tratado integraba un preámbulo y diez reglas. En la primera se justificaba la declaración bélica a Portugal en el "bien general de Europa", reafirmando los poderes de los plenipotenciarios y recogiendo afirmaciones que podían usarse para pedir la nulidad de la paz.

En el Derecho Internacional clásico, las reglas de los Tratados de paz se dividían en artículos generales y especiales. A la primera clase pertenecían los dos primeros preceptos del acuerdo pacense, que contenían su objeto y fin, y mientras que la regla I establecía la paz, amistad y buena correspondencia entre España y Portugal, la II contenía el objetivo real perseguido: el cierre de los puertos lusos para debilitar el comercio inglés. De igual modo, la norma VII disponía el cese de hostilidades en un plazo de veinte horas desde la firma del convenio, y una vez ratificado, la evacuación del país lusitano por las tropas españolas en seis días, com-

y apénd. de L.A. LIMPO PÍRIZ, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación, 2007 (pp. 123- 244), p. 204.

³ Recuérdese que esta contienda fue bautizada así en honor a la entrega de Godoy a la Reina de dos ramas de naranjo, obtenidas en el foso de Elvas bajo fuego enemigo.

⁴ Son significativas las palabras del Ministro luso de Exteriores, quien informó al Regente el 9 de Junio de 1801 que Portugal no hubiera podido resistir la guerra, por la falta de moral y medios de sus tropas, el temor de saqueo o el hambre.

putables veinticuatro horas después de ser notificadas. Por su parte, el artículo VIII decretaba la libertad de los prisioneros y su restitución quince días más tarde de la confirmación del acuerdo, salvo los enfermos y heridos, quienes serían devueltos cuando pudieran emprender la marcha.

Entre los artículos especiales, destacaba la cláusula de contrabando (precepto IV), por la que el Gobierno luso se comprometía a no permitir en la frontera española depósitos de géneros prohibidos y exención de derechos aduaneros que pudiesen perjudicar nuestro comercio e intereses. Además, el artículo VI contemplaba la restitución a España de los gastos que Portugal dejó de abonar en la Guerra del Rosellón; o el artículo V, alusivo a la devolución de daños y perjuicios causados por presas ilegales españolas antes de la *Guerra de las Naranjas*, o al resarcimiento de los estropicios que, en connivencia con Inglaterra, causaran los lusitanos a nuestros súbditos. La polémica cesión de Olivenza y su distrito a la Corona española se recogía en la regla III, por la que nos comprometimos a restituir a la nación vecina Juromenha, Arronches, Portalegre, Castelo de Vide, Barbacena, Campo Maior, y Ouguela. Por el artículo IX, España se obligó a garantizar a Portugal la conservación íntegra de sus estados y dominios sin excepción o reserva. Finalmente, en el precepto X ambos países decidieron renovar sus convenios de alianza defensiva, con las cláusulas y modificaciones que exigían los entonces vínculos de la Monarquía hispana con la República gala.

II.2. La paz franco-lusa

Por su parte, el *Tratado de paz entre el Príncipe Regente de Portugal y la República francesa, no ratificado por el Primer Cónsul, seguido de las cláusulas secretas* fue también suscrito en Badajoz el 8 de Junio de 1801 y antedatado al día 6. En esta ocasión estamparon sus rúbricas el Embajador francés en España, Luciano Bonaparte; y Luis Pinto de Sousa Coutinho.

Constaba de un preámbulo y nueve artículos, pero no fue ratificado por el futuro Emperador francés, molesto ante las inconcebibles condiciones pactadas por su hermano. Creemos que en ello tuvo que ver que el Gobierno galo no consiguiera apoderarse de las provincias lusas entre el Duero y el Miño, Tras-os-Montes y Beira; o que se garantizaran las posesiones de S. M. Fidelísima (artículo III).

Como en el Tratado hispano-luso, su artículo I dispuso la paz, amistad y buena correspondencia entre los países firmantes. De igual modo, su regla esencial (la II) se refirió a la exclusión de los navíos y del comercio británico, consentida sin excepción por el Príncipe Regente. Como preceptos accesorios, se fijó una nueva demarcación y cesión de una parte notable de la Guayana lusa (artículos IV y V); la regulación de socorro recíproco entre ambos países en un convenio de alianza defensiva (artículo VI); o la indicación de un futuro Tratado comercial entre ambas potencias, en donde se reconocía a Francia como nación más favorecida en la compraventa de tejidos (artículo VII). Entre las cinco cláusulas secretas, se estipuló la indemnización lusitana de quince millones de libras tornesas (artículo I), pagaderas en Madrid en el plazo de quince meses desde el canje de ratificaciones (artículo II).

Ante la insuficiencia de las condiciones acordadas, se invitó a Luciano Bonaparte a anular el primer pacto de Badajoz y a reabrir negociaciones con Portugal para obtener una segunda paz que beneficiara los intereses franceses. De este modo, el Primer Cónsul firmó el 27 de Agosto de 1801 plenos poderes para que su pariente concluyese otro acuerdo. Como instrucciones, se le encomendó el logro de mayor extensión de cesiones territoriales en la Guayana, veinte millones de indemnización en vez de quince, o el envío de los barcos portugueses que intervinieron en las ope-

raciones contra el ejército de Egipto. Finalmente, el 29 de Septiembre posterior se suscribió (con la mediación de S. M. Católica) el *Tratado de Madrid* entre Luciano Bonaparte, y Cipriano Ribeiro Freire, Consejero de Dom João. En este acuerdo, S. M. Fidelísima se comprometió a no proporcionar socorro a los enemigos de la República francesa, y a ceder en América una porción de territorio que extendía la Guayana gala hasta el río Carapanatuba. También prometió un Tratado de comercio, autorizando en adelante la entrada de los paños galos bajo el pie de mercancía más favorecida, y se mostró dispuesto a pagar una indemnización de veinte millones de libras.

Pero esta segunda paz no terminó con todas las dificultades franco-portuguesas. Así, el pago de la indemnización provocó verdaderas tensiones, o la nueva frontera americana no quedó establecida de modo firme e inequívoco, al ceder Portugal a Francia territorios españoles. Todo ello, unido a la ira napoleónica por la supuesta traición de Godoy en el convenio pacense, explican que Francia se indemnizara enseguida a costa española en los *Preliminares de Londres* (1801) y el *Tratado de Amiens* (1802). En ellos, el corso cedió a Inglaterra nuestra isla antillana de Trinidad.

III. EL DOBLE TRATADO DE BADAJOZ COMO ANTECEDENTE DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

III.1. Consecuencias en las relaciones hispano-francesas

La estrategia de Godoy de evitar que Francia participara en la Guerra de las Naranjas representó una afrenta para Napoleón. Según Belmonte y Leseduarde⁵, dicho episodio constituyó el primer envite del Príncipe de la Paz al corso, quien desde entonces empezó a desconfiar del español. A su indignación se añadió el escaso botín que su país obtuvo en el acuerdo de Badajoz, que para mayor enojo había negociado su propio hermano, a quien creemos supuestamente influido por el Conde de Sueca. Además, el rápido desenlace del conflicto provocó que su aliada española perdiera la oportunidad de tomar como rehenes algunas provincias lusas para obtener ventajas en las negociaciones de paz con la odiada Inglaterra. De ahí que el dirigente galo solicitara la anulación del convenio, amenazando con el envío de un ejército contra Portugal. Este hecho, que se tradujo en la presencia de más tropas francesas en nuestro suelo y el consiguiente peligro de invasión, causaría gran preocupación en la Corte de Madrid.

La tensa situación que se vivió desde entonces hizo temer el inminente estallido de un conflicto hispano-francés en el verano de 1801. A juicio de Limpo Píriz⁶, los sucesos acaecidos en dicho estío representaron el antecedente primitivo del Dos de Mayo. En opinión de este autor, estos acontecimientos constituyeron la primera decepción que llevó a Napoleón a intervenir en la Península: la diplomática. Las tres frustraciones restantes fueron la financiera (*Tratado de subsidios* de 1803, por el que España sustituyó la obligada ayuda militar por el pago a Francia de seis millones de libras anuales en el supuesto de entrar en guerra); la marítima (Batalla de Trafalgar de 1805); y la política (*Proclama de El Escorial* de 1806, en la que Godoy dejó entrever su alineamiento con las potencias europeas antinapoleónicas).

⁵ BELMONTE DÍAZ, J., y LESEDUARTE GIL, P. *Godoy. Historia documentada de un expolio*, Bilbao, Ediciones Beta III Milenio, s.f., p. 68.

⁶ LIMPO PÍRIZ, L.A. "Revisión crítica", en FUGIER, A. *op. cit.*, p. 336.

En este sentido, Luis Alfonso Limpo⁷ adivina cierta conexión entre la paz de Badajoz y el *Tratado de Fontainebleau* (1807), por el que se dividió Portugal en tres partes: Reino del Algarve y Alentejo para Godoy; zona central para el Primer Cónsul; y Reino de la Lusitania Septentrional para el monarca de Etruria (Toscana). En efecto, las secuelas de la *Guerra de las Naranjas* llevaron a una nueva invasión del país luso seis años después. Como recordaremos, esta operación le valdría de pretexto al General de Ajaccio para introducirse en España, provocando así el estallido de la contienda de 1808-1814.

Con su jugada maestra de 1801, el Duque de la Alcudia esquivó en el Tratado de Badajoz la pretensión real del Primer Cónsul, que era eliminar la monarquía lusitana, símbolo del Antiguo Régimen. Es entendible que Godoy defendiera los intereses dinásticos de Carlos IV en Portugal y se enfrentara a Napoleón, cada vez más decidido a una política de carácter ofensivo en Europa. Si España hubiera perdido una parte de su Imperio, posiblemente nuestro Primer Ministro hubiera sido cesado y privado del favor del Rey Borbón. Sea como fuere, aquel logró salvar la independencia de Portugal y la continuidad de la Casa de Braganza en el trono⁸. Tal es así que desde la firma del doble Tratado pacense, la nación vecina pasó de ser nuestra enemiga convencional a desempeñar un papel de intermediaria con Inglaterra y casi de aliada virtual contra la ya poderosa y temida Francia.

Evidentemente, la maniobra de contrariar la voluntad del entonces dueño de Europa central resultaba arriesgada. Desconocemos los argumentos que el Príncipe de la Paz esgrimió ante Luciano Bonaparte para convencerle de la firma del acuerdo de Badajoz, aunque Limpo⁹ refiere que fue indemnizado con diamantes portugueses. Las negociaciones de paz se complicaron cuando, estando todo preparado para la rúbrica del Tratado, llegó el 7 de Junio un correo retrasado de Napoleón, en el que, según el *Convenio de Madrid*, ordenaba continuar la campaña hasta la conquista de la nación lusa. Estas instrucciones supusieron un duro mazazo tanto para Godoy como para el Embajador francés y el Vizconde de Balsemão. Ante la difícil situación, el Conde de Évora Monte ideó una curiosa operación en beneficio de Portugal y lógicamente de España: antedatar cuarenta y ocho horas el Tratado suscrito el 8 de Junio, es decir, un día antes de la llegada del correo.

Es comprensible la cólera de Napoleón cuando se informó del desobedecimiento de sus órdenes. De su monumental enfado da fe su confesión de 15 de Junio de 1801 a su Ministro de Exteriores, Talleyrand-Périgord, en la que le reveló que aquel incidente había constituido uno de los más duros reverses de su Magistratura. El Príncipe de Canino se arrepentiría después de haber firmado el pacto de Badajoz, e intentó que España no lo ratificara, motivo por el que tuvo una reñida discusión con Godoy. Este diplomático enviaría el 26 de Junio siguiente dos notas a Portugal e Inglaterra. En ellas declaraba formalmente que Napoleón no confirmaría el acuerdo, exigiendo hasta la paz general la ocupación de las provincias portuguesas comprendidas entre el Duero y el Miño, Tras-os-Montes y Beira; así como el cese del bloqueo de Malta y Alejandría por la flota lusa.

La delicada situación por la que atravesaba nuestro Primer Ministro se agravó cuando, ante el temor de que Francia decidiera seguir la guerra, recibió a mediados de Junio la noticia de la inminente visita regia a Badajoz para celebrar la exitosa campaña. A Godoy se le planteó entonces un difícil dilema. Por un lado, Portugal pedía su mediación para evitar la invasión, mientras por otro el Embajador

⁷ *Ibidem*, p. 354.

⁸ Entendemos que en esta decisión pudo haber influido además la sangre portuguesa de Godoy, descendiente, por línea materna, del célebre linaje de los Farias de Elvas.

⁹ LIMPO PÍRIZ, L.A. "Revisión crítica" ..., p. 313.

Bonaparte le exigía, por orden de su hermano, la ocupación de las provincias lusas. Casi al límite de la desesperación, y molesto al no haber sido informado de las negociaciones de paz franco- británicas (con el consiguiente aislamiento internacional de nuestra monarquía y la posible pérdida de parte relevante de las colonias), redactó en Talavera la Real un duro comunicado contra Francia. Según recoge La Parra López¹⁰, esta nota constituyó el primer paso del Príncipe de la Paz en su enfrentamiento directo con Napoleón, y conducente a 1808. En esta misiva criticó la actitud imperiosa de los galos frente a la generosidad española en sus demandas territoriales. La misma concluía con la exigencia de una respuesta categórica de nuestra aliada a cumplir sus tratados y reclamando la disponibilidad de nuestra escuadra de Brest¹¹ para los usos que deseara S. M. Católica.

Esta provocativa carta llegó a París el 7 de Julio siguiente, desatando la conocida soberbia del Primer Cónsul. Éste, acostumbrado a ver claudicar a sus adversarios, amenazó tres días después con liquidar a nuestra Casa Real, a lo que Godoy contestó reconociendo sus dudas sobre la estabilidad del Consulado frente a la solidez de nuestra Monarquía.

Pero el Príncipe de la Paz debió afrontar también el arrebató de Luciano Bonaparte, quien el 25 de Julio siguiente le sugirió la reforma de algunos artículos del Tratado franco-luso. Fugier¹² señala que la contestación fue tan osada que cuando nuestro Embajador en París, José Ignacio De Azara, hubo de trasmitirla, no se atrevió a presentarla ante el corso.

Creemos que un pavoroso Godoy ante el poderío de Napoleón y la posible inminencia de la guerra con Francia, intentó atraerse el apoyo de Pinto de Sousa. Su deseo de impedir la llegada de más tropas francesas a la Península se revela el 26 de Julio siguiente, cuando emitió un nuevo comunicado desde Madrid. En éste afirmó que consideraría como violación del territorio español la entrada de más soldados galos en suelo patrio. Asimismo, solicitaba el regreso de los quince mil galos que, al mando del General Leclerc, habían venido a socorrernos en la invasión de Mayo.

No obstante, el curso de los acontecimientos logró aplacar la hostilidad respirada por entonces entre España y Francia. La mediación del Embajador Azara rebajó los nervios de Napoleón, al detallarle la angustiosa situación que vivía España. De igual modo, Luciano Bonaparte advirtió a Godoy que de seguir tensando las relaciones con Francia, existía la posibilidad de que su hermano llegara en breve a Madrid. Todo ello, unido a la grave angina de pecho de Carlos IV a fines de Agosto de 1801 y a la consecución de la defensa de Portugal en la paz de Badajoz, determinó que España propusiera una reconciliación. Sin embargo, el Primer Cónsul nunca pudo olvidar que el Conde de Évora Monte era ya un socio poco seguro.

Limpo Píriz¹³ indica que el resultado de la política de independencia con la que Godoy traicionó a Napoleón en 1801 fue nimio: una pequeña conquista en Europa (Olivenza) y una gran pérdida en América (Trinidad). Sin proponérselo, el pacense contribuyó al equilibrio europeo, pues los *Preliminares de Londres* y el *Tratado de Amiens* no se basaron en los principios francés e inglés, sino en algo intermedio: Egipto, Malta y las *Siete Islas* para Reino Unido; y las conquistas coloniales británicas, salvo Ceilán y Trinidad, para Francia. De nada valieron nuestros esfuerzos en retardar la firma del citado Tratado de 1802 cuando se designara como represen-

¹⁰ LA PARRA LÓPEZ, E. *Manuel Godoy. La aventura del poder*, con prólogo de C. SECO SERRANO, Barcelona, Tusquets Editores, 2002, p. 310.

¹¹ Este conjunto naval tenía por finalidad combatir, junto a embarcaciones francesas y holandesas, a la Armada británica en Brasil o la India.

¹² FUGIER, A. "La Guerra de las Naranjas"..., p. 219.

¹³ LIMPO PÍRIZ, L.A. "Revisión crítica"..., p. 340.

tante al Embajador vienés, Manuel Negrete De la Torre, II Conde de Campo Alange. Un Napoleón enfurecido lograría que el Embajador De Azara velara por nuestros intereses, al no admitir la espera del diplomático cántabro.

III.2. Consecuencias en las relaciones hispano-lusas

Aparte del deterioro en las relaciones hispano-francesas, Luis Alfonso Limpo¹⁴ aprecia unos efectos ultramarinos de la *Guerra de las Naranjas*. Así, la paz de Badajoz creó un nuevo proceso en los contactos entre España y Portugal, cuyas repercusiones repercutieron en la América colonial. Podríamos decir incluso que las diferencias entre ellas explican que Inglaterra, aliada lusa, no nos ayudara en los primeros compases de la Guerra de 1808-1814.

En la firma del Tratado hispano-luso de 1801, Godoy intuyó que con la llegada a la otra orilla atlántica de la declaración de guerra a Portugal, este país podía sentirse tentado de obtener ventajas. Sus temores venían motivados por el hecho de que el *I Tratado de San Ildefonso* de 1777 había dejado en el aire las fronteras rioplatenses entre las naciones ibéricas. Por este convenio, que anulaba provisionalmente los límites territoriales del *Tratado de Madrid* de 1750, Portugal nos había cedido la Colonia del Sacramento (actual Uruguay), a cambio de la reducción jesuita de los *Siete Pueblos de Misiones*¹⁵.

En previsión de ello, el Príncipe de la Paz hizo incluir en la concordia pacense el artículo X, por el que las partes contratantes se obligaban a renovar los tratados de alianza defensiva existentes entre ambas. De este acuerdo se derivaba la obligación de renovación implícita del convenio provisional de San Ildefonso, pero no preveía explícitamente la reposición del *statu quo ante bellum* en el supuesto de que éste fuera alterado en América.

Portugal, que invadió la citada reducción hispana, intentó demostrar más tarde que no había vulnerado el *Tratado de Badajoz*, aduciendo que tal ocupación se produjo durante la *Guerra de las Naranjas*. No obstante, parece que el acuerdo pacense se conocía ya en Brasil antes de la toma de los *Siete Pueblos* a fines de Agosto de 1801. En esta decisión creemos que influyó el hecho de que Portugal buscara por entonces afanosamente el estuario del Río de la Plata, taponando su camino hacia el Sur la zona de Misiones. Desde la óptica lusa, esta reducción resultó ser además una tentadora isla de riqueza en medio de las llanuras del Este, debido a su abundancia en dos productos con gran demanda: la yerba mate y el ganado mular.

Fernández Liesa¹⁶ califica esta ocupación como hecho ilícito internacional. En su opinión, se vulneró la cordialidad hispano-lusa acordada en el Tratado de paz de 6 de Junio de 1801, al responder Portugal de manera ilegal a los efectos de la *Guerra de las Naranjas*, tras conocer la existencia de la paz de Badajoz.

El 5 de Julio de 1802 España reclamó oficialmente mediante su encargado de negocios en Lisboa, Evaristo Pérez de Castro, la devolución inmediata de los *Siete Pueblos*. Pero Lisboa contestó alegando que la orden de restitución sería cursada cuando, según el Tratado de Badajoz, devolviéramos la aldea de Villarreal, vinculada a Juromenha hasta Junio de 1801. El origen de esta controversia se halla en la regla III del citado convenio, por la que se establecía la retrocesión de Villarreal

¹⁴ Vid. LIMPO PÍRIZ, L.A. "Proyección americana de la *Guerra de las Naranjas* y *Tratado de Badajoz*", *Revista de Estudios Extremeños*, LVII-III, 2001, pp. 919-961.

¹⁵ Dicho territorio estaba formado por las poblaciones de San Nicolás, San Luis Gonzaga, San Miguel, San Lorenzo, San Francisco de Borja o San Borja, San Juan, y Santo Ángel.

¹⁶ FERNÁNDEZ LIESA, C.R. *La cuestión de Olivenza*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, p. 127.

al Príncipe Dom João, pero conservando España en calidad de conquista la plaza de Olivenza, territorio y pueblos desde el Guadiana, límite natural entre ambos Reinos con respecto al distrito oliventino¹⁷. Basándose en su ordenamiento territorial, Portugal reivindicó tal zona aduciendo que la demarcación de la Olivenza portuguesa no equivalía a la totalidad de tierras situadas en la margen izquierda, pues una minúscula parte del término de Juromenha (aldea de Villareal y una insignificante franja ribereña) se hallaba en un escarpe de la orilla derecha. Parece que Portugal (probablemente ofendida por la pérdida de Olivenza) encontró este argumento para retener los *Siete Pueblos*, como demuestra el hecho de que en las negociaciones de paz no se notificara a España de esta cuestión, al parecer ignorada por el representante luso hasta que fuera advertido de ella por el Gobernador de Elvas. Podemos pensar que aferrándose a esta circunstancia y a la letra del citado artículo, el país vecino recusó así hábil y diplomáticamente la soberanía hispana sobre aquel pedazo de tierra. De esta manera, se logró bloquear nuestra reivindicación sobre los *Siete Pueblos*, de la que desistió Godoy tras dos años de infructuosas reclamaciones.

Carlos Fernández¹⁸ juzga que la ocupación de los *Siete Pueblos* repercutió en el fracaso de las negociaciones para la retrocesión de Olivenza. Esta amputación, insignificante en extensión territorial provocó sin embargo cierto trauma que aún perdura en Portugal. Veríssimo Serrão¹⁹ opina que la denominada *questão de Olivença* constituye desde hace casi dos siglos una espina en las relaciones ibéricas, y califica la entrega de la localidad como una expoliación. Desde aquel momento surgirían movimientos irredentistas (Círculo de Estudos Históricos de Olivença, Comité Olivença Portuguesa, Grupo dos Amigos de Olivença), alentados en parte por Ventura Ledesma Abrantes, impulsor de varias campañas de prensa en donde reivindicaba el carácter lusitano de tal villa, de la que sintomáticamente era oriundo.

Paralelamente a estas actividades, se invocaron algunos argumentos para apoyar la devolución de la plaza a Portugal. Por ejemplo, varias personalidades solicitaron la nulidad del *Tratado de Badajoz*, entre ellos el Príncipe Dom João, quien desde su exilio en Río de Janeiro, denunció este convenio en el *Manifiesto de 1 de Mayo de 1808*. En este documento, el Regente justificó su silencio anterior en las difíciles circunstancias padecidas, defendiendo el principio de que la guerra causada por el *Tratado de Fontainebleau* rompía los acuerdos (hispano-portugueses) precedentes. En igual línea, otros autores, como Ruy d'Abreu²⁰, basaban igual posición en el artículo 3 adicional del *Tratado de París* (30 de Mayo de 1814), en el que se establecía el criterio de manutención de las fronteras anteriores a 1792.

No obstante, cabe matizar los principios alegados para pedir la invalidez del Tratado pacense. Con respecto al primero, la mayor parte de la doctrina de los siglos XVIII y XIX demostró, como apunta Liesa²¹, que no se suspendían por guerras los Tratados bélicos, de límites o los que establecían cesiones territoriales, como sucedía en la regla III de la paz de 1801. Por su parte, el acuerdo parisino se firmó entre Francia y los países aliados, sin que España fuese parte en él, en una época

¹⁷ El término oliventino incluye las aldeas de San Jorge de Alor, Santo Domingo de Guzmán, San Benito de la Contienda, San Rafael y San Francisco de Olivenza, Villarreal, o Santa Fe.

¹⁸ FERNÁNDEZ LIESA, C.R., *op. cit.*, p. 127.

¹⁹ VERÍSSIMO SERRÃO, J. *História de Portugal*, vol. VI: *O Despotismo iluminado (1750- 1807)*, 6ª Edição, Verbo, s.l.i., 2004, p. 328.

²⁰ D'ABREU TORRES, R. "Olivença", en SERRÃO, J. (Dir.) *Diccionário de História de Portugal*, vol. IV, Oporto, Livraria Figueirinhas, 2002, p. 437.

²¹ FERNÁNDEZ LIESA, C.R., *op. cit.*, pp. 307-308.

en la que Napoleón declinaba en Europa. De ahí que la conservación de las citadas fronteras se acordara sobre todo en perjuicio de las conquistas del corso. Resulta paradójico que Portugal reclamara la vuelta a la situación anterior a la *Guerra de las Naranjas* (traducida en la restitución de Olivenza) y simultáneamente se negara a devolver a la Corona española tanto los *Siete Pueblos*, como los territorios de los que se apoderó en 1816 en la Banda Oriental con el pretexto de *ocupación amistosa*.

Otro de los alegatos del lusitanismo de Olivenza, sostenidos por Joaquim Veríssimo²² entre otros autores, se fundó en las obligaciones jurídico-internacionales de retrocesión de la villa que habría asumido España en el *Congreso de Viena*. En efecto, en virtud del artículo 105 del *Acta Final del Congreso*, de 9 de Junio de 1815 (a la que accedimos sin reservas en 1817), los países ibéricos se obligaron a emplear por medios conciliadores los esfuerzos más eficaces para que se efectuara la devolución de Olivenza y demás territorios cedidos a España por el Tratado de Badajoz. Algunos hechos posteriores corroboran, sin embargo, que nuestro país cumplió con su obligación de devolver Olivenza, como sucedió en el fallido Proyecto de Federación Peninsular (1815), los contratos matrimoniales de Fernando VII e Isabel de Braganza (1816), o la Conferencia sobre la Banda Oriental (1817-1819). Asimismo, la concesión por el *Rey Deseado* del título de Duquesa de Olivenza a la soberana lusa, Carlota Joaquina, parecía indicar que se procedería a la restitución de la plaza, aunque el monarca mostró su disponibilidad a negociar tal asunto si existía recíproca satisfacción.

Pero la mayoría de la doctrina portuguesa fundamentó el derecho a la soberanía territorial sobre Olivenza en la validez de los títulos previos, amparándose en los *Tratados de Alcañices* (1297) y de *Lisboa* (1668)²³. Fernández Liesa²⁴ estima que tal tesis no tiene valor, pues estos títulos fueron sustituidos por el Tratado hispano-luso de Badajoz. La adquisición de la soberanía territorial de Olivenza se practicó mediante un acto jurídico válido y oponible *erga omnes*. Además, la cesión convencional de la villa oliventina (acto frecuente en la sociedad internacional hasta principios del siglo XX) fue consentida por la parte transferente (Portugal), poniendo así fin a las diferencias que causaron la *Guerra de las Naranjas*. Naturalmente, esta entrega respondió a las maniobras de la alianza hispano-francesa contra Inglaterra y su aliada lusa, celebrándose en cierto modo el *Tratado de Badajoz* bajo coacción de las partes vencedoras. No obstante, este uso de la fuerza se empleó sobre Portugal, pero no sobre su plenipotenciario, que hubiese sido lo relevante en el Derecho Internacional clásico.

Por otra parte, es injusto reclamar la invalidez del acuerdo pacense sólo frente al ejercicio de nuestra soberanía territorial sobre Olivenza, pues el principio *qui habet commoda ferre debet onera* prohíbe invocar la nulidad de reglas de un Tratado en función de intereses.

²² VERÍSSIMO SERRÃO, J. *op. cit.*, p. 109.

²³ El primer Tratado se celebró el 12 de Septiembre de 1297 entre Fernando IV de Castilla (negociado en su nombre por la Regente María de Molina) y Don Dinis de Portugal. En su virtud, se marcaron los límites territoriales entre ambas Coronas, obteniendo Portugal Olivenza, además de Riba Coa, Oguela, o Campo Maior. La segunda paz se concluyó el 13 de Febrero de 1668, siendo acordada entre Carlos II de España (representado por su madre y tutora, Mariana de Austria) y Alfonso VI de Portugal. En ella las dos naciones establecieron una paz perpetua, buena, firme e inviolable, quedando Olivenza bajo soberanía lusa.

²⁴ FERNÁNDEZ LIESA, C.R., *op. cit.*, p. 407.

IV. CONCLUSIONES

Tras el verano de 1800 podía vislumbrarse que la suerte de Europa dependería de Napoleón Bonaparte, cuyas facultades para crear o suprimir reinos comenzaban a quedar evidentes. Centrándonos en España, creemos que Manuel Godoy desarrolló la mejor política posible en las complicadas circunstancias que le rodearon, y sin perder ninguna parte del suelo nacional, lo que no deja de ser meritorio en un panorama en el que potencias como Italia, Austria, Rusia o Prusia habían sido desmembradas. Aún, el Príncipe de la Paz consiguió restituir a España su unidad territorial con la recuperación de Olivenza, alcanzada en 1801 por el Tratado hispano-luso de Badajoz. Las condiciones en las que se firmó este acuerdo posiblemente constituyeron uno de los episodios negros en la carrera del Emperador francés, quien enfurecido, nos hizo pagar cara tal maniobra con la invasión de 1808.

Cierto es que Godoy tenía razones para desear la *Guerra de las Naranjas*, aunque por motivos diferentes a los de Napoleón. La oportunidad era única para él, pues le llegaba en un momento óptimo para afianzarse en la Corte española, colmaba sus apetencias de manifestarse como auténtico militar y, dada la precaria situación defensiva de Portugal, las expectativas de victoria eran claras. Tras la declaración bélica de Febrero de 1801 (ajustada al ordenamiento internacional), se comprometió seriamente en este asunto, poniendo todo su empeño en preparar al Ejército. Y ello pese a las muchas dificultades hacendísticas, la resistencia de los altos mandos militares, o el deficiente estado general de nuestras tropas, razones por las que, en parte, el Conde de Sueca decidió firmar rápidamente la paz. Si no hubiera tenido lugar el conflicto, su imagen en Madrid hubiera quedado posiblemente deteriorada, apareciendo todo ello como una mascarada urdida por él mismo, en combinación con el Embajador Bonaparte. Asimismo, haber rechazado el plan napoleónico de dominio de Portugal le evitó ser criticado tanto por sus oponentes políticos del interior, como por Gran Bretaña. Posiblemente, la Armada inglesa hubiera atacado nuestras posesiones americanas en el supuesto de haber controlado a su aliada lusa, lo que ahorró pérdidas considerables.

El Duque de la Alcudia sabía que el mantenimiento del *Tratado de Badajoz* (no ratificado por el Primer Cónsul) permitía a España acercarse a Portugal, muy útil para que nos apoyase Inglaterra en caso de peligro francés. Como apuntábamos, en este pacto se declaró la paz, amistad y buena correspondencia entre las naciones ibéricas. Esta cuestión afectó principalmente a la fronteriza Badajoz, ciudad que en las contiendas con el país vecino era siempre la primera afectada. Con la polémica reintegración en 1801 de Olivenza, importante enclave luso de espaldas a la localidad pacense, se eliminó la constante amenaza de contrabando, además de numerosos inconvenientes militares o comerciales para la capital.

Pero salvo la recuperación de Olivenza, la paz de Badajoz no reportó en realidad grandes ventajas a España, al ser la nación más perjudicada de las potencias implicadas en la *Guerra de las Naranjas*. Así, pese a que Francia hubo de renunciar a la ocupación de las provincias septentrionales lusas, se acercó a la boca del Amazonas, llegando la frontera de la Guayana desde el Oiapoque al río Carapanatuba. Gran Bretaña sancionó en Amiens esta conquista, pero preventivamente ocupó Madeira. En cuanto a Portugal, hubo de ceder Olivenza y los 60.000 km² de la Guayana, además de perder gran cantidad de millones, más los fallecidos, heridos y daños provocados por el conflicto. Sin embargo, sus ganancias en Brasil meridional compensaron con creces sus amputaciones europeas, aunque el estado carioca se emancipara luego de ella en 1822. Por su parte, España obtuvo una victoria pírrica, al ganar el humilde botín de Olivenza (450 km²), pero entregando en cambio en América los vastos territorios de Trinidad (4.828 km²) y las Misiones Orientales (90.000 km²).

A ello se sumó que la guerra con Portugal, tan gloriosa para Godoy, acabó con el serio contratiempo de su enfrentamiento con el corso. Sin duda, este acto debe ser alabado, y más si se observa que aquel se opuso a quien por entonces podía considerarse el árbitro de Europa.

La política napoleónica de presas de 1801, antecedente de los decretos de bloqueo continental de 1807, triunfó en el Viejo Continente, pero fracasó en la Península. El Primer Cónsul había comprobado entre 1799 y 1801 cómo su aliada española podía prestar en el mar una ayuda decisiva, siempre y cuando la otorgara con rapidez y lealtad. Además, había verificado el estrecho lazo que unía los asuntos hispanos y portugueses, convenciéndose de que para tratar con Lisboa debía pasar antes por Madrid. Por ello, intentó atraer a su causa a Godoy, centro de nuestra política desde 1801. Sería la destreza del favorito español la que neutralizase, aunque fuese en parte, las consideraciones de Luciano Bonaparte (obligado a ejecutar las directrices de su hermano) en los acuerdos de Badajoz. De esta forma, puede apreciarse cómo la cuestión lusa, al igual que en el período 1807-1808, fue también en 1801 la piedra en la que tropezaron los ambiciosos planes del corso. La ocupación de Portugal planteaba la mediación, geográficamente obligatoria, de su hermana española. Pero nuestro país, aún anclado en el Antiguo Régimen, no tendió la mano -al menos en principio- a la nueva Francia y sus revolucionarias ideas liberales. De ahí que Godoy acometiera la difícil empresa de preservar la libertad de acción de Carlos IV, evitando convertir a España en pasillo de las tropas francesas. Lamentablemente, este objetivo no tuvo siempre resultados satisfactorios, como ocurrió cuando cedimos Luisiana en el *III Tratado de San Ildefonso*.

Este último aspecto corrobora la fuerza que entonces tenía Napoleón, cuya derrota final favoreció después el nacimiento de la *questão de Olivença*, entre otras consecuencias. Portugal fundamentó esta tesis sobre todo en la invalidez de nuestro título de soberanía territorial sobre tal villa, recogido en el acuerdo de Badajoz. No obstante, cabe puntualizar que este convenio fue resultado de un proceso jurídico internacional, por el que España adquirió válidamente este título mediante una cesión convencional, muy usual en la época.

Por tanto, puede afirmarse que la *Guerra de las Naranjas* y el *doble Tratado de Badajoz* presagiaron el terremoto de 1808. Ambos sucesos anticiparon, a pequeña escala, la lucha entre las dos hegemonías que por entonces polarizaban las relaciones internacionales: la continental francesa frente a la marítima inglesa. Sólo cuando el centro de Europa había sido pacificado Napoleón pudo volver sus ojos a la Península Ibérica para ejecutar su política de bloqueo y diseñar operaciones-tapadera. El célebre *Dos de Mayo*, episodio con el que comenzó la Guerra de Independencia, confirmaría que las sospechas de Godoy en 1801 sobre las ocultas intenciones napoleónicas de invadir España, eran reales.

VISIÓN CRÍTICA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

A CRITICAL VISION OF THE FRENCH REVOLUTION AND THE WAR OF INDEPENDENCE

Rafael Sempau Díaz del Río

Centro de Educación de Personas Adultas
CÁCERES

rafaelsempau@yahoo.es

RESUMEN: La Revolución Francesa no es ese momento glorioso donde el hombre adquiere la libertad frente a la tiranía anterior del Antiguo Régimen. La verdad es que corrió la sangre hasta niveles increíbles, se saltaron importantes derechos inalienables a todo hombre, y puede considerarse como el primer totalitarismo moderno. Otros mitos que el autor rebate en este trabajo son: la divinización de los afrancesados -con un consiguiente ataque a los patriotas, aunque sea veladamente-, la cuestión de la modernización traída por las tropas napoleónicas- incluyendo asesinatos, violaciones y saqueos- y la visión maniquea de la historia entre liberales buenos y conservadores-carlistas malos.

ABSTRACT: The French Revolution is not the glorious moment when humankind acquires freedom against the previous tyranny of de Old Regime. The truth is that it was an incredible bloodshed; many human rights were completely broken and abused and it can be considered as the first totalitarianism in modern age. Other myths which are refuted by the author in this essay are the deification of the Frenchified -with a subsequent, although veiled, attack to the patriots-, the modernization brought by Napoleonic troops -including killings, rapes and plunders-, and the Manichean vision of History between good liberals and bad conservative "carlistas".

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 149 - 161

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Si nos atenemos a la opinión mayoritaria de políticos, pensadores y periodistas, la Revolución Francesa supone el punto de partida de las libertades modernas, con el final del absolutismo y feudalismo, el nacimiento de la soberanía nacional etc.. y la muestra fundamental de ello son la declaración de los derechos del hombre, el código civil napoleónico, las constituciones etc. La realidad es más inquietante, puesto que se puede afirmar, sin ningún género de dudas, que la Revolución Francesa es el origen del totalitarismo moderno, y de que el papel de esta convulsión en lo que serán nuestras libertades modernas es mucho menor de lo que se dice hoy en día.

Si hubiera que fijar un momento histórico que supusiera el comienzo de la sociedad y la política moderna, sería la Independencia de Estados Unidos (1776-83), que dio lugar al nacimiento de una nueva nación, con una carta magna donde se reconocen una serie de derechos fundamentales a todo individuo (igualdad jurídica, diversas libertades etc.), se fija la separación de poderes y se establecen las bases de la estructura política del nuevo estado. Que hubo algunos lunares en este proceso- el mantenimiento de la esclavitud- no impiden reconocer la brillantez de este desarrollo, y buena muestra del mismo es la vigencia de dicha constitución hoy en día, con la única salvedad de la inclusión- a lo largo de dos siglos- de algunas enmiendas (igualdad de los negros, voto femenino, limitación de los mandatos presidenciales etc.). Aunque el proceso fue violento -hubo una guerra con Gran Bretaña- no hubo masacres ni tiranías, y en el plano político ha sido un modelo a seguir en todo el mundo, incluida la propia España¹.

Por el contrario Francia, que quiso imitar los resultados americanos en el proceso político-jurídico, resultó un modelo desastroso. Es cierto que influyó, pero fue principalmente en lo referente a la estructura del estado -unitario o centralista-, en una gran burocratización y en el cambio del modelo militar: de un ejército profesional a un ejército de quintas y masas, que si bien eliminó los privilegios de la nobleza en el cuerpo de oficiales², favoreció las grandes guerras que azotaron a Europa y el mundo durante los siglos XIX y XX.

Los comienzos de la Revolución Francesa no fueron buenos en lo referente al respeto a la ley y a los derechos de los ciudadanos: asesinatos varios (Launay, Foulon, Berthier de Sauvigny...), y numerosos saqueos y destrucciones (*El Gran Pánico*). La Asamblea Nacional (4-26 de agosto de 1789) abolió los derechos feudales y, posteriormente, estableció una nueva constitución. Estas nuevas medidas -entre las que también se encuentra la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano- habrían sido muy positivas de no ser por dos cosas: la primera es la marginación de la mujer, que tenía más derechos en el Antiguo Régimen que con la Revolución³, y la segunda es que los buenos propósitos recogidos en esas leyes

¹ VV.AA. *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1988, vol. XXXIV, p. 34.

² Realmente fue el cambio a un ejército de quintas en tiempo de guerra, lo que permitió que gentes de origen no noble pudiesen ser oficiales e incluso generales (Murat, Joubert, Lefebvre etc.). Con la paz de 1814-15, el cuerpo de oficiales siguió estando, a pesar de las nuevas disposiciones, en manos de la nobleza -y se puede ver esto en los apellidos de los principales generales de la segunda mitad del XIX y primeros años del XX, una vez finalizado el "plebeyismo" del periodo revolucionario y napoleónico- hasta los grandes conflictos bélicos del siglo XX, donde esto finalizó.

³ En las elecciones a los Estados Generales, parte de las mujeres votaron, derecho que la Constituyente suprimió para cualquier mujer; al igual que se les prohibió llevar armas -derecho que tenían las nobles hasta la Revolución-. Sí se les reconoció -por parte de la Asamblea Legislativa- la igualdad civil en el matrimonio y en el divorcio, pero el Código Civil Napoleónico reaccionó contra esto y declaró a la mujer "menor de edad": TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. *Historia y Diccionario de la Revolución Francesa*, Madrid, 1989, pp. 194-195 y 898.

fueron barridos por el baño de sangre y de fuertes abusos en el que se convirtió muy pronto Francia y su Revolución.

A lo largo del periodo 1789-1815 innumerables fueron los actos de tiranía e injusticia, que desacreditan este "modelo de libertades". Por otro lado la nacionalización de los bienes del clero (2 noviembre 1791) fue un auténtico robo -las compensaciones fueron muy escasas-, con las consiguientes pérdidas en el patrimonio artístico francés (Cluny, Jumièges etc.). Las nuevas autoridades no se quedaron en estas medidas, sino que aprobaron la Constitución civil del clero⁴, que supuso la nacionalización de la Iglesia, el consiguiente cisma entre juramentados y no juramentados (favorables al papa), y la persecución brutal contra los últimos. Este modelo sería imitado por la China comunista de Mao, con resultados todavía más fructíferos, pero Francia todavía no había alcanzado el límite, que se produciría en 1793 con la política antirreligiosa impulsada por Hebert y sus partidarios- quema de Iglesias y de mobiliario eclesiástico- profanaciones masivas, saqueos⁵ etc. El Directorio, aunque al principio realizó una política más moderada, en sus últimos años volvió a las malas costumbres, secuestrando al Papa y deportando a numerosos clérigos a las Antillas. Napoleón siguió parecidos parámetros, en sus primeros años fue moderado y llegó a importantes acuerdos -el Concordato- pero después llegó la tiranía -nuevo secuestro del Papa y arrestos de obispos y sacerdotes hostiles⁶. Todo esto aderezado con numerosas profanaciones, asesinatos y otras violencias contra la Iglesia en otros países, como fue el caso de España. Por todo ello, es perfectamente comprensible y explicable la hostilidad presente y futura del catolicismo hacia la revolución y el liberalismo.

Uno de los derechos básicos del hombre es la libertad de movimiento dentro de una nación, y se achacaba al feudalismo -concretamente a la servidumbre de la gleba- la injusticia de limitarlo. La Revolución Francesa continúa con estos usos y costumbres en las personas de la familia real, a las que niega el derecho de moverse por Francia, y muestras de ello fueron la marcha de las mujeres a Versalles (4-6 octubre 1789) que después de algunos asesinatos se llevaron -con la colaboración de Lafayette- al rey a París, la marcha de las tías del rey, los incidentes de Saint Cloud, Varennes⁷ (donde el rey fue arrestado en su huida). La Asamblea Constituyente ratificó todos estos ataques al derecho común. Por supuesto no existía el equilibrio de poderes, afirmado por Montesquieu, puesto que el Legislativo -y el populacho en ocasiones- era realmente quien tenía las riendas del poder.

La Asamblea Legislativa es tan culpable como las masas de los tremendos excesos de 1792 -20 de junio y 10 de agosto, matanzas de Septiembre, de Versalles etc.- pues si son éstas quienes las efectúan, la Asamblea las ratifica -el 10 de agosto- o cierra los ojos ante los radicales, y no toma medidas para evitar las matanzas, ni para castigar a los responsables de las mismas. Ligado a estos acontecimientos, nos encontramos con un fenómeno muy característico de la Revolución, que son los golpes de Estado en sus dos modalidades: los militares -10 de agosto de 1792, 2 de junio 1793, 18 fructidor, 18 brumario...- y los de terciopelo -decreto de los 2/3 de la Convención (que supuso el 13 vendimiario), la ley floreal etc.-. Lo más increíble es que para los defensores de la Revolución estos atentados contra la libertad y la

⁴ Antes de ésta, suprimieron las órdenes monásticas con el lema de que eran "de los holgazanes que pasan su tiempo rezando".

⁵ THIERS, A. *Historia de la Revolución Francesa*, Barcelona, 1973, vol. I, pp. 575-584.

⁶ LEFLON, J. *Historia de la Iglesia: La Revolución*, Valencia, 1975, vol. XXIII, pp. 263-294.

⁷ TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. *Historia y Diccionario...*, pp. 60-62 y 82-87

soberanía nacional no son algo importante. Ante esto, la pregunta sería ¿en qué nos ha mejorado la Revolución⁸?

Con el 10 de agosto comienza el Terror, que tendrá dos fases -10 de agosto de 1792 a 2 de junio de 1793, y de esa fecha hasta la caída del Robespierismo⁹, 9 a 11 termidor (27 a 29 de julio de 1794)-. La Legislativa se disuelve y surge la Convención. Las masacres y exterminios están a la orden del día, y como muestras de este totalitarismo dos ejemplos: el decreto de la Convención de 1 de agosto de 1793 determinaba el exterminio de la Vendée, y en parte fue cumplido, siendo asesinados en torno a 117.000 personas -el 12`5% de la población de los departamentos de Vendée, Loire-Inférieur, Deux-Sèvres y Maine-et-Loire¹⁰-; el representante Carrier, además de asesinar en torno a 10.000 personas en Nantes, crea escuela totalitaria (tanto a derecha como a izquierda) en materia de exterminio: si las modalidades de las *noyades* y *bodas republicanas*¹¹ serán imitadas por los liberales españoles en 1822 (matanzas de La Coruña por el brigadier Méndez Vigo¹²), los republicanos españoles en 1936-37 (asesinatos de derechistas en Santander, Cabo Peñas etc.), y los militares argentinos durante la dictadura de 1976-82 (asesinatos de izquierdistas lanzados desde los aviones), la modalidad del *baño republicano* (mujeres fundidas vivas con el fin de obtener grasa particular) anuncia determinadas prácticas de los campos de concentración nazis¹³. En el campo judicial, Francia alcanza niveles únicos, puesto que la Ley de 22 de pradiel de 1794 suprimía tanto el interrogatorio del reo antes de la audiencia del Tribunal como el derecho del acusado a tener un defensor, y limitaba la sentencia del juez a la absolución o la guillotina. Este es el comienzo del *Gran Terror*¹⁴.

Con el Directorio la situación mejora, ciertamente, en lo referente al número de víctimas, aunque los actos de tiranía continúan: los continuos golpes de estado (especialidad del momento) o la política de continuas deportaciones a Cayena y otras colonias de monárquicos, jacobinos, clero etc.

Con Napoleón, los inicios parecieron prometedores, pero tras la *máquina infernal* comienzan los abusos. Que fusilase a Cadoudal -implicado en la misma- entra dentro de la justicia, pero el crimen-legal del fusilamiento del Duque de Enghien¹⁵, acusado de delitos que no había cometido, hace volver a los tiempos de fuerte represión dirigida ahora contra sus enemigos jacobinos y legitimistas, donde además de fusilamientos y guillotina (Joseph Arena, Armand de Chateaubriand...), se establece una nueva modalidad de represión: el encarcelamiento indefinido y sin

⁸ A modo de ejemplo Dinamarca, sin necesidad de revoluciones ni de masacres, había abolido la servidumbre en 1787, además de implantar un régimen librecambista (Ibídem, p. 490).

⁹ Ibídem, p. 988.

¹⁰ Ibídem, pp. 171-173.

¹¹ La primera modalidad de *noyades* fue meter a presos en barcos, los cuales salían al estuario del Loira donde se les rompía los costados y se hundían con los prisioneros dentro. Después, como había que ahorrar, se ataba a los presos por parejas y eran lanzados desnudos al agua con un contrapeso: en wikipedia.org/wiki/Jean-Baptiste_Carrier.

¹² VV.AA. *Diccionario Histórico de Asturias*, Oviedo, 2002, p. 384.

¹³ TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. *Historia y Diccionario...*, p. 173.

¹⁴ Ibídem, p. 933.

¹⁵ El mismo día de la promulgación del Código Napoleónico. Enghien fue secuestrado en país extranjero (Baden), juzgado sumarísimamente sin abogado, con Savary dirigiendo el juicio sin ser él juez. Una vez condenado fue directamente enviado al los fosos del castillo de Vincennes donde el futuro Duque de Rovigo ordenó su inmediato fusilamiento, negándole un sacerdote al Duque. Luego Napoleón y sus partidarios contaron algunas mentiras (como la carta de conmutación de la pena) para justificar el crimen: www.lacoctelera.com/retratosdelahistoria/post/2008/08/10/elcaso-enghien-maquinación-contra-napoleon; MORENO ALONSO. M. *José Bonaparte: un rey republicano en el trono de España*, Madrid, 2008, pp. 150-151.

juicio¹⁶ (decreto de 8 de marzo de 1801), que la mayoría de los historiadores lo asocian con el absolutismo (la Bastilla y las *lettres de cachet*), pero no con el bonapartismo.

De lo que sí es antecedente la Revolución Francesa es del comunismo. Además de las citadas medidas contra el clero y sus bienes, Mirabeau propuso la supresión de los testamentos y del derecho a la herencia con el argumento de que un hombre no puede disponer de sus bienes después de su muerte. La Convención, en esta línea, suprimió la facultad de testar¹⁷. *Les Institutions republicaines* de Saint Just anuncian a Proudhon¹⁸, aunque el personaje ya prometía de antiguo, habiendo robado a su propia madre y escrito *L'Organt*, poema obsceno lleno de bestialidad y violaciones¹⁹.

Por otro lado, las consultas electorales francesas fueron un amaño a lo largo de todo el periodo de 1789-1814, pero lo que hicieron algunas asambleas locales en las elecciones a la Convención -a la cabeza de las mismas estaba la Comuna de París- presagia a las "democracias populares", ya que se prohibió el voto secreto y los electores tenían que efectuarlo delante de una multitud enfurecida. Sin embargo -en opinión de Tulard, Fierro y Fayard- son los escrutinios depuradores lo que más acerca la Revolución a las *Democracias populares* totalitarias, cuerpos de "hombres seguros" que purgaban al electorado de "hombres indeseables" hasta que se obtenía un resultado seguro. Estas prácticas, iniciadas durante la Convención, continuarán durante el Directorio (la Ley Floreal del año VI que purga a los diputados jacobinos) y culmina en la elección a las cámaras durante el Consulado -a pesar del aspecto democrático del sufragio universal-, donde de 8 millones de electores se pasa a 80.000 hombres de "confianza nacional" que eligen a los miembros del parlamento. A partir de aquí no se necesita nada más, y Napoleón dio una lección de "entender" la voluntad nacional.

Además, existe una facción radical -los *enragés*- que reclamaban medidas radicales en el campo de la sociedad y la economía, fue reprimida en 1793 (ejecución de Roux), pero parte de sus medidas fueron aplicadas con la Leyes del Máximun (1793-94), que fijaba límites de precios, de salarios y autorizaba las confiscaciones. Leyes desastrosas -que acentuaron el caos económico existente- y atentatorias contra la libertad económica, no pueden justificarse ni apelando al estado de guerra existente pues eran paralelas, a una política de destrucción y confiscaciones de propiedades (Lyon, Tolón etc.), con lo que limitaban al mínimo la iniciativa privada y eliminaban la inversión extranjera (y así es muy difícil recuperarse); y a una amplia corrupción de importantes miembros de la clase política (Julien de Toulouse, Chabot, Barrás...), que tendría continuación en el Directorio y en el Imperio (Fouché, Talleyrand, Ouvrard...), y metiendo la mano en la caja es otro atentado contra los derechos fundamentales de todo individuo en cualquier sistema político y momento histórico²⁰.

¹⁶ Fue el caso del general Malet, Lahorie, Polignac (una vez cumplida su pena siguió en prisión) o del zapatero François Picaud, la persona en la que se basa la novela *El Conde de Montecristo*, con la salvedad de que Dumas le dio la vuelta a la historia, cuando realmente había sido encarcelado durante 7 años (1807-1814) por el Imperio, acusado de agente de Luis XVIII, y liberado al restaurarse la monarquía: wikipedia.org/wiki/Lettre_de_cachet; MAUROIS, A. *Obras Completas: los tres Dumas*, Barcelona, 1965, t.VII, pp. 279-288; ARTOM, G. *Napoleón ha muerto en Rusia*, Barcelona, 1971, pp. 23-35 y 161-186.

¹⁷ *Ibidem*, p. 989.

¹⁸ Defiende un régimen vegetariano para los niños, donde "quien no crea en la amistad o que no tiene amigos debe ser desterrado", o "las jóvenes no podrán mostrarse en público sin sus padres mientras sean adolescentes o vírgenes". Su idea del matrimonio es igualmente original: "los esposos que no hayan tenido hijos durante los siete primeros años de unión y que no hayan adoptado alguno son separados por la ley" (*Ibidem*, pp. 964-965).

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ib.*, pp. 743, 747-748, 773, 881, 893-894, 989 y 991.

Otro elemento totalitario que creará escuela posteriormente en regímenes igualmente totalitarios (Rusia comunista, Alemania nazi), es la *paranoia conspirativa*. Tal como señalan Fayard, Tulard y Fierro, la mejor definición de esta locura, que será muy frecuente durante la Revolución, la de Brissot en un discurso de 1791:

“Lo confesaré, señores, tan sólo tengo un temor, y es que podemos ser traicionados...Necesitamos grandes traiciones, en ellas está nuestra salvación²¹”.

El problema es que la multitud de conspiraciones inventadas o exageradas por la locura revolucionaria (Hebert, Pitt y Coburg, de la Gironda etc.), justificaron la ejecución o el asesinato de muchos inocentes -conspiración de Ladmiral (52 ejecutados), conspiración del Luxemburgo (19 ejecutados)²², etc.

En el plano de las relaciones internacionales, Francia imita a Roma en el principio de que o te sometes a ella o te aplasta. La responsabilidad de esta nación en las conflagraciones que ensangrentaron a Europa hasta 1815, es mayoritaria en todos los campos. Por un lado la mayor parte de los conflictos fueron declaraciones de guerra efectuadas por Francia²³, y en las pocas que fueron los aliados, el “casus belli” era justificado -1804 (secuestro y asesinato del Duque de Enghien), 1808 (secuestro del rey e invasión de España)-. De igual manera, y esto acrecentó las tensiones, la diplomacia francesa -con algunas excepciones- tuvo un comportamiento altanero e insolente, que no ayudó nada a la paz, y por el contrario favoreció el asesinato de algunos de ellos (Bonnier, Roberjeot, Duphot²⁴). La política absolutamente imperialista de los ejércitos y representantes franceses se caracterizó por la esquilma de los territorios conquistados (saqueos, exacciones, reclutamientos a la fuerza, represión etc.), “disfrazada” con la propaganda de que venían a acabar con el feudalismo y la superstición, y de que traían la libertad, igualdad y fraternidad. Numerosos fueron los crímenes de guerra cometidos por el ejército francés (Jaffa, Hamburgo etc.), pero hoy en día parece que sólo el nazismo hizo estas cosas, ya que a la Francia revolucionaria e imperial se la define como la propagadora de la modernidad y la democracia en Europa. Así, Keitel, Jodl o Stroop son criminales que merecieron su destino, mientras que Carnot, Davout, Murat o Sebastiani son militares prestigiosos, a los que el destino -en líneas generales- no trató como debía (respectivamente, exilio, marginación, ejecución y asesinato de su hija), cuando no eran mejores que los citados militares alemanes²⁵.

Ante la acometida francesa, las naciones antirrevolucionarias desarrollaron el nacionalismo como instrumento ideológico y político de defensa ante la agresión. Hoy en día estamos en un periodo de glorificación del internacionalismo, pero se olvida que los revolucionarios e imperiales, que habían bebido de los ilustrados,

²¹ Ib., pp. 644-645.

²² Ib., pp. 338 y 837.

²³ La de 1792, 1793, 1798, 1812, 1813, etc. En varias de éstas -1798 (ataque a Malta), 1812 (invasión de Rusia)- los franceses atacaron sin declaración de guerra (THIERS, A. *Historia de la Revolución Francesa...*, pp. 1204-1205; TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. Op. cit., p. 374).

²⁴ Napoleón rompiendo porcelanas y gritando a los representantes austríacos en Campo-Formio, Bermadotte insolentándose con el emperador de Austria... los ejemplos son varios y el Imperio -aunque la diplomacia estaba en manos de gentes más educadas- siguió con esas costumbres, ya que Napoleón continuó con sus malos modos. Cuando llegaron las derrotas, entonces la diplomacia francesa tuvo que cambiar, pero el daño estaba hecho y al volver Napoleón de Elba los aliados no quisieron oír sus explicaciones y le declararon la guerra, pues no se fiaban de él y de sus supuestos propósitos de paz, que nunca tuvo: THIERS, A. *Historia de la Revolución Francesa...*, pp. 1161, 1180, 1200-1201, 1250, etc.; THIERS, A. *Historia del Consulado y del Imperio*, Barcelona, 1892, tt. III, IV y V.

²⁵ Davout como gobernador de Hamburgo (1813-14) destacó por sus ejecuciones, mientras que Carnot no es inocente (al igual que el resto de los miembros del Comité de Salvación Pública) de los crímenes cometidos en la Vendée (las columnas infernales de Tourreau, Carrier etc.). De los otros dos, hablaremos en España: TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. Op. cit., p. 380.

utilizaban en su propaganda una variante del internacionalismo: la expansión a Europa del sistema de los "Derechos del Hombre".

Por último, se puede afirmar que el totalitarismo moderno surge en Francia durante la Revolución y el Imperio. Se le puede llamar liberal o jacobino, frente al llamado totalitarismo de derechas -representado por el nazismo- y de izquierdas -el comunismo-, y como muestra de esta afirmación vemos las siguientes características totalitarias:

1. Principio autoritario del líder: Robespierre (1794) y Napoleón (1799-1814²⁶).

2. Partido único: tras el 2 de junio de 1793 (proscripción de los Girondinos), de hecho los Jacobinos se convierten en partido único, con varias facciones (enragés, hebretistas, indulgentes etc.). Con Napoleón sencillamente los partidos no existen, y sus partidarios son los que controlan el poder.

3. Sistema terrorista de control político y policiaco: durante el periodo convencional, y hasta la caída de Robespierre, Francia estuvo dirigida por un gobierno terrorista que realizó campañas de exterminio masivo en la Vendée, Nantes, Tolón, Lyon etc., eso sin contar los miles de personas que fueron enviadas a la guillotina. Durante el imperio, y gracias al propio Bonaparte y a su ministro de Policía Fouché (uno de los represores de Lyon), Francia se convirtió en un estado represor -sin necesidad de verter mucha sangre- con unas fuerzas de seguridad que pueden considerarse la primera policía política moderna²⁷, puesto que su función principal era el control de la población y la represión de la disidencia, no sólo el control de la delincuencia. La sangre la vertieron a raudales en el extranjero, en territorios en los que la población resistía su autoridad (matanzas de 2 de mayo en Madrid, de Córdoba etc.).

4. Nacionalismo, Militarismo e Imperialismo exacerbado: el nacionalismo fue un sentimiento muy desarrollado en Francia en esta época, gracias a una propaganda continuada que buscaba la cohesión de los franceses frente al enemigo extranjero. Esto desarrolló el militarismo puesto que sólo mediante el alistamiento obligatorio se pudo derrotar a los coaligados, creándose un cuerpo de oficiales y generales muy belicista -cuyo máximo representante fue el propio Napoleón-, que con el apoyo de buena parte de la clase política llevaron a cabo campañas de conquista contra los distintos países europeos. Sólo cuando empezaron a llegar las grandes derrotas, y las listas de bajas fueron enormes, entonces se vio fuerte resistencia en la población, la clase política e incluso dentro del ejército (la conspiración de Malet) a esta política, que culminó con la sublevación de 1814 que puso fin al 1º Imperio²⁸. Aunque las fuerzas más militaristas pudieron volver a imponerse brevemente en los 100 días, Waterloo y la consiguiente desertión de parte de las fuerzas de Grouchy, provocaron la sublevación de las cámaras, la caída del Imperio y el final de dicho imperialismo.

En los Evangelios, Cristo dice: "por sus frutos los conoceréis", y en lo referente a la Revolución y al Imperio, el mal supera ampliamente al bien, pues no se puede asesinar a tanta gente y provocar tanto mal, que ni siquiera fue por los Derechos del Hombre y el final del Antiguo Régimen, sino por la ambición de políticos y militares franceses.

²⁶ No incluyo el periodo de los 100 días, por intentar gobernar Napoleón de un modo más liberal: THIERS, A. *Historia de la Revolución Francesa...*, p. 679; TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. Op. cit., pp. 639 y 710.

²⁷ Hay anécdotas jugosas como la creación -por parte de Napoleón- de una contrapolicía secreta, dirigida por Dossonville, con la función de vigilar a Fouché y a su policía, o la presencia de policía secreta en los lugares públicos que espía (y actuaba en caso de no gustarles lo que oían o veían) las conversaciones o los actos de las gentes: TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. Op. cit., p. 727.

²⁸ www.remilitari.com/cronolog/napoleon/paris.htm; THIERS, A. *Historia del Consulado y del Imperio...*, pp. 382-499.

II. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Con orígenes anteriores²⁹, con la Transición Española (1973/5-1982) se desarrolla un proceso de bombardeo ideológico (en la prensa, publicaciones, ámbito docentes) por parte de sectores de ideología avanzada, cuya idea fundamental era que España sufría un gran atraso desde el siglo XVII y que desde esa fecha hasta la actualidad había habido una lucha entre los sectores inmovilistas (absolutistas y carlistas, conservadores, nacionales o franquistas), representantes de la ignorancia, la barbarie o la tiranía, y los sectores progresistas (ilustrados, afrancesados y liberales progresistas, republicanos y partidos del Frente Popular), representantes de la libertad, la modernidad, la instrucción y cultura etc. Ya Pío Moa, Cesar Vidal, Serafín Fanjul etc. han contribuido en estos años a desenmascarar estas posturas en la parte correspondiente al siglo XX, o la idealización del mundo musulmán en España. Con motivo del aniversario de la Guerra de la Independencia vuelven las interpretaciones interesadas de una serie de pensadores, y es necesario rebatir muchas afirmaciones que se están diciendo, y acabar con una serie de mitos, que no por mucho ser repetidos son ciertos. He aquí los más significativos:

En primer lugar la guerra entre España y Francia (1808-14), llamada la Guerra de la Independencia, no termina con el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), tal como afirma Lluís Roura³⁰, ni con la entrega de las plazas ocupadas en Cataluña (Barcelona) tras la negociación entre Suchet y Copons (febrero 1814³¹), tal como afirma Miguel Artola³², puesto que las tropas aliadas (entre las que se encontraban 25.000 españoles y 60.000 anglo-portugueses) invadieron Francia (octubre 1813), derrotaron al mariscal Soult en las batallas del paso del Bidasoa, Nivelle, Orthez y Toulouse, terminando la guerra con el armisticio de Carcasona (17 de abril), que supuso la rendición de las guarniciones imperiales de Bayona, Barcelona (abril-mayo)..., y reconociendo el citado Soult y su colega Suchet al rey Luis XVIII³³. ¿Y qué dicen estos autores sobre esta campaña de Francia? Roura y su colega Valverde se limitan a decir -en un total de cuatro líneas- que esta invasión fue una breve incursión y un acto simbólico (pp. 160 y 176). Breve sí fue, simbólico habrá sido para el gusto de Valverde: en el momento del armisticio los aliados ocupaban el territorio francés situado al sur del Garona (con la excepción de Bayona) hasta Carcasona, y si alguno lo examina en un mapa verá que no es un terreno nada pequeño³⁴. Peor es el tratamiento que Artola dedica a esta campaña de Francia: una línea, donde afirma que Don Julián Sánchez penetró en Francia persiguiendo al enemigo (p. 250). ¿Por qué esta gigantesca omisión? Seguro que no es por ignorancia, pues se les supone expertos en el tema.

Un aspecto clásico de estas interpretaciones interesadas de la Historia es el tratamiento que se dedica a los afrancesados y a José Bonaparte. Los primeros son considerados como unos patriotas, no como colaboracionistas y traidores (tal como fueron considerados por sus contemporáneos), que pretendieron la modernización de España y que fueron vencidos por el fanatismo y el patriotismo mal entendido. Estas defensas pecan de un exagerado idealismo, puesto que si bien hubo de todo entre los afrancesados -gente sería que no podemos dudar de su patriotismo

²⁹ El Krausismo, primeras tendencias del noventayochismo, republicanismos..., o más cercanos en el tiempo el libro de Miguel Artola *Los Afrancesados*, con prólogo de Gregorio Marañón.

³⁰ ROURA, L. y VALVERDE, J.M. *Historia de España*, Barcelona, 1988, pp. 160-74.

³¹ La fecha está tomada de QUEIPO DE LLANO, J.M. (CONDE DE TORENO) *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1953, p. 507.

³² ARTOLA, M. *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1989, p. 306.

³³ [wikipedia.org/wiki/Battle_of_the_Bidassoa_\(1813\)](http://wikipedia.org/wiki/Battle_of_the_Bidassoa_(1813)); www.remilitari.com/cronolog/napoleon/toulouse.htm

³⁴ QUEIPO DE LLANO, J.M. Op. cit., p. 517; www.remilitari.com/cronolog/napoleon/toulouse.htm.

(Azanza, Duque de Crillon³⁵, etc.) y otros que dejan mucho que desear (Llorente, Marchena³⁶, etc.)- los supuestos buenos deseos franceses murieron el 2 de mayo. A lo largo de la contienda, los *josefinos* fueron testigos de innumerables abusos de los comandantes militares franceses y del propio Napoleón -la anexión a Francia de los territorios situados al sur del Ebro, continuos saqueos y masacres (Uclés, Córdoba)... Ante esto, los afrancesados se limitaron a protestar, ni siquiera a dimitir- . ¿Por qué? La explicación es simple pero efectiva: para ellos, por encima de los principios morales, están los políticos, y dentro de estos últimos el amor al cargo es lo que movió a la mayoría³⁷ -o bien no quisieron *bajarse del coche oficial* (O'Farril, Goya³⁸) o lo de trabajar en la alta administración era el fin supremo (Moratín, Javier de Burgos, Lista etc.)-. Muchos otros funcionarios prefirieron no colaborar, y esta fue una postura mucho más arriesgada que la de los afrancesados, los cuales -salvo excepciones (Juan Van Halen)- tampoco tomaron las armas para defender sus ideas -tal como sí hicieron numerosos patriotas- y se limitaron a *ver a los toros desde la barrera*, lo que resultó muy cómodo hasta que tuvieron que huir, y entonces sí que padecieron la guerra (la penosa marcha hacia Valencia de 1812 o el desastre de Vitoria). Es obligado reconocer que la espantosa actitud de Carlos IV y Fernando VII -que con toda justicia se les puede calificar de traidores por su actitud en Bayona (1808) y Valençay (felicitando a Napoleón por sus victorias)- puede explicar y justificar que en los primeros momentos de la invasión francesa -antes del 2 de mayo- hubiese gentes que apostasen por un cambio de régimen.

En lo referente a José Bonaparte, la revisión de la Historia (Artola, Moreno Alonso...) le ha convertido en un buen gobernante en Nápoles, que quiso llevar la modernidad a España³⁹, y cuyos buenos propósitos fracasaron ante las circunstancias adversas. El problema de esta interpretación es que hay acontecimientos que atenúan casi totalmente las bondades del personaje, no sólo sus timoratas respuestas -en la misma línea de los afrancesados- ante los abusos de Napoleón y sus generales en España -frente a él está el ejemplo de su hermano Luis Bonaparte, quien abdicó del trono holandés harto de las injerencias del Gran Corso-, ni algunas de sus actuaciones que no fueron precisamente acertadas -como su política urbanística de Madrid⁴⁰-, pero el robo de obras de arte y otras riquezas (lo que se deno-

³⁵ Ambos aconsejaron a Fernando VII no pasar la frontera y huir de Napoleón, y le organizaron planes de fuga, que el rey no aceptó (QUEIPO DE LLANO, J.M. Op. cit., pp. 38 y 52).

³⁶ A modo de ejemplo, Llorente robó documentos del Santo Oficio que se llevó a Francia. Marchena incluso fue peor, justificando -en el *Manifiesto al gobierno de Cádiz*- la invasión francesa por la necesidad de que una nación "obligue a la otra a que celebre con ella nuevos pactos": MORENO ALONSO, M. *José Bonaparte...*, p. 351; ARTOLA, M. *Los Afrancesados*, Madrid, 1989, p. 73; MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Madrid, 1987, t. II, pp. 633-661 y 675-684.

³⁷ Los afrancesados alegaron, para explicar su actitud, lo siguiente: el miedo a la represión francesa en caso de resistencia, los grandes bienes que España tendría apoyando a Napoleón, la necesidad de alimentar a sus familias etc. (ARTOLA, M. *Los Afrancesados...*, pp. 27-73).

³⁸ Un auténtico veleta político, no llega al nivel del Marqués de Semonville (17 juramentos a lo largo de su carrera), pero se puede comparar con Talleyrand o Fouché: juró a Carlos III y IV, a Fernando VII y a José Bonaparte (por tres veces al primero y dos al segundo), a la Junta Central, a la Regencia, a la Constitución de Cádiz (por dos veces). Se marchó de España en 1824 -con autorización real- y volvió dos años después para cobrar los haberes de jubilación, siendo bien recibido por la corte (no es cierto que se exiliara, sí que emigró, lo cual es distinto), y luego volvió a Francia. Que fue un extraordinario pintor no lo niega nadie, ahora eso no equivale a ser un patriota ni a un hombre de principios, pues en las tremendas convulsiones políticas por las que pasó Goya, a lo único que fue fiel es a su cargo de pintor de cámara, no importándole quien mandaba con tal de cobrar (TULARD, J.; FAYARD, J.F. y FIERRO, A. Op. cit., p. 972).

³⁹ TORRES, R. *1808-1814: España contra España*, Madrid, 2008, pp. 242-244.

⁴⁰ Quiso abrir plazuelas y parques en el trazado irregular de Madrid. Esto es una buena medida, pero que al hacerlo tirase iglesias -con el valor histórico y artístico de cada una de ellas- e hiciese desaparecer los restos allí enterrados de personajes importantes como Diego Velázquez (que "volaron" con la Iglesia de San Juan Bautista), convierten a esta actuación en algo lamentable (GUDIOL, J. *Velázquez: 1599-1660*, Barcelona, 1982, p. 317).

minó el “equipaje del Rey José”), que fue capturado en la batalla de Vitoria (1813), es una auténtica infamia, y la responsabilidad en ello de “Pepe Botella” era completa, pues él fue el comandante en jefe del ejército y ordenó dicho envío⁴¹. Es más, tal como recuerda el doctor Vallejo Nájera, la vida de José en Estados Unidos -donde se exilió tras los 100 días- fue fastuosa con la posesión y construcción de importantes mansiones. ¿De dónde sacó el dinero? ¿Dónde están, a modo de ejemplo, las joyas de la corona española que desaparecieron con la invasión francesa⁴²?

Otro mito que es obligado abatir es la divinización de los liberales y la demonización de absolutistas-conservadores. En este sentido hay desde lamentos y fuertes críticas por la represión absolutista -trasformadas en omisiones o brevísimas menciones cuando se trata de la represión liberal- pasando por descripciones político liberal bueno y conservador malo⁴³, hasta afirmaciones increíbles del tipo “el liberal -teóricamente- es el máximo patriota⁴⁴”, o el *descubrimiento* de Muñoz Maldonado: “es preciso confesar una verdad muy importante para la Historia. Los hombres de más talento, las personas más ilustradas de España, se habían adherido a la Constitución de Cádiz o al partido de José⁴⁵. Ante estas afirmaciones tenemos que preguntarnos ¿en qué eran más patriotas Espoz, el Empecinado o Argüelles... en relación al Cura Merino, el Conde de España o el Marqués de Mataflorida -autor del Manifiesto de los Persas-? ¿No lucharon ambos contra los franceses sin descanso? ¿Desde cuándo los patriotas del Dos de Mayo (Daoiz, Velarde, Ruiz...) o Bailén (Reding, Coupigny...) lucharon en nombre del liberalismo y sus principios en esas gloriosas fechas? Por eso mismo la afirmación de que la Nación española surge con la Constitución de Cádiz es absolutamente falsa, pues además de que existía un patriotismo durante el absolutismo⁴⁶, posteriormente muchos patriotas españoles (carlistas, conservadores, nacionales) han demostrado una oposición al liberalismo, constitucionalismo, etc. y una defensa de la tradición (algo odioso para los liberales radicales), siendo uno de sus principales elementos justificadores la afirmación de que frente a ellos -representantes del más puro patriotismo por encarnar las esencias auténticamente españolas- se encuentran los enemigos de España, ligados a obediencias extranjeras representadas por las Internacionales y la Masonería, y se recuerda las pertenencias a esta sociedad secreta de destacados liberales (Argüelles, Toreno, Riego etc.), de José Bonaparte..., y se recuerda las intrigas de esta sociedad que afectaron duramente a España (el pronunciamiento de Riego asociado a la pérdida de la América, las quemadas de iglesias, el Frente Popular etc.). Así pues ¿quién es más patriota? ¿Conservadores o liberales? Por último, si hay que hablar de políticos conservadores de valía durante la contienda podríamos citar, a modo de ejemplo, al conde de Floridablanca o a Gaspar Melchor

⁴¹ El conde de Toreno compara dicha batalla a la de Issos, por el enorme botín capturado en ambas (QUEIPO DE LLANO, J.M. Op. cit., p. 469).

⁴² VALLEJO NÁJERA, J.A. *Yo el intruso*, Barcelona, 1987, pp. 153-159.

⁴³ En el citado libro *Historia de España* del Menéndez Pidal, Carlos Seco Serrano -en el prólogo- critica la primera represión y omite completamente la segunda (p. XXVIII), mientras que el autor de los pies de foto (me imagino que será el propio Artola) hace unas diferencias entre liberales y absolutistas que evidentemente dan a la obra un fuerte componente sectario (pp. 5, 861, etc.), o Gabriel Cardona, que en una entrevista comentando su libro *A golpe de Sable* define al general Ramón Cabrera, el *Tigre del Maestrazgo* como “un fanático: los exseminaristas metidos en política son peligrosos”, mientras que a su enemigo el general Espoz y Mina -que ordenó el fusilamiento de la madre de Cabrera, además de realizar una durísima represión en Cataluña entre 1822-23- lo define como “un campesino navarro que da su vida por la libertad” (ALOS, E. “Dos siglos de espadones”, *El periódico Extremadura*, 1-IX-2008, p. 42).

⁴⁴ ARTOLA, M. *Los Afrancesados...*, pp. b50-51. La afirmación es del propio Artola.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 56.

⁴⁶ ¿Por qué los tercios españoles, en muchas ocasiones, consentían el aplazamiento de sus pagas -en ocasiones durante bastante tiempo- en pos de mantener unido el ejército? ¿Por qué los Comuneros, en guerra con Carlos V, enviaron tropas para expulsar a los franceses que habían invadido Navarra? Por patriotismo, que sí lo había aunque no existiese el concepto de Soberanía Nacional.

de Jovellanos, quienes lucharon contra las influencias radicales y liberales dentro de la Junta Central, en defensa de la tradición⁴⁷.

Otra de las afirmaciones actuales, que en este caso resultan sangrantes e insultantes para todos los patriotas caídos en esta guerra, son los intentos actuales de justificar la invasión francesa como un intento de traer la modernidad a España. Modernidad no dudo que trajeran, pero es de un tipo que no creo que guste a estos *pensadores* (Tusell, Pérez-Reverte⁴⁸, etc.), a saber:

1. La guerra peninsular anuncia el modelo del frente oriental durante la Segunda Guerra Mundial, donde las convenciones sobre prisioneros (de la Haya) se cumplían muy de vez en cuando -matanzas, saqueos, violaciones en masa etc. De todos estos excesos, los franceses fueron los iniciadores con el 2 de mayo, y luego ya los españoles -que no los habían recibido mal a pesar de sus malos propósitos⁴⁹- dieron rienda a su furia (matanzas de Valencia en 1808), habiendo multitud de matanzas tanto por parte francesa (campaña de Córdoba, toma de Lérida, Medellín, Ocaña...), como española (campaña de Córdoba, matanzas de los guerrilleros, etc.), habiendo también maltratos a los prisioneros y numerosos saqueos franceses (Granada por Sebastiani, Sevilla por Soult, Córdoba por Dupont, etc.) y también ingleses (San Sebastián⁵⁰).

2. Los propósitos de Napoleón con respecto a España se pueden resumir en la creación de un estado satélite subordinado a Francia⁵¹. Esto es moderno -anuncia las modalidades nazis y comunistas-, pero es la antítesis de la Soberanía Nacional y la libertad. ¿De dónde vienen las ideas del emperador con respecto a España?: de la Ilustración y la Revolución, tal como señala acertadamente Moreno Alonso⁵², siendo España un país dominado por la superstición, los curas y la inquisición, afirmaciones hechas por una serie de pensadores (Voltaire, Rousseau etc.) que hablaban de oídas ya que no habían estado nunca en la península. Cuando estas ideas caen en manos de los militares revolucionarios e imperiales, muchos de éstos asumen con naturalidad la necesidad de hacer políticas de exterminio para aplastar la resistencia de los contrarrevolucionarios. Si bien muchos historiadores franceses (Thiers, Abel Hugo, Philippe Le Bas⁵³) siguieron -al abordar esta guerra- con estas teorías, omitiendo las masacres francesas, criticando las españolas y justificando completamente la invasión, otros no se dejaron engañar por el pensamiento chovinista y *de las luces*, y además de varios políticos como los citados Talleyrand y

⁴⁷ ARTOLA, MIGUEL. *Historia de España de Menéndez Pidal*. pp 394-400.

⁴⁸ Tusell llega a afirmar -en un canto a la sumisión y al antipatriotismo- lo siguiente: "El alzamiento no puede considerarse como inevitable. Habría sido lógico que las autoridades españolas del Antiguo Régimen se plegaran a las circunstancias, pues la sumisión a los proyectos de Napoleón había sido una realidad a lo largo del reinado de Carlos IV". Pérez Reverte, además de considerar a los luchadores del 2 de mayo como gente "fanática, bestias pardas..." (sic) que estaban imbuidos de un "malentendido sentido de la patria y la libertad", afirma que tal acción (y la lucha consiguiente) trajo "200 años de oscurantismo". Al citado periodista -protagonista excesivo, gracias a Esperanza Aguirre, de la conmemoración del 2 de mayo- habría que preguntarle cómo debemos considerar la actitud de las tropas francesas tras las batallas de Medellín y Uclés, violando salvajemente a numerosas mujeres. ¿Quizás eran esas violencias un *acercamiento* a la *modernidad* y al *patriotismo*? ¡Qué cómodo es juzgar los hechos de 1808 con la moral *progre* actual!: PÉREZ REVERTE, A.Y GARCÍA DE CORTAZAR, F. "Así fue el día más largo", *El Semanal* (suplemento dominical de las publicaciones de Vocento), Madrid, 6-12 de abril de 2008, p. 45; TUSELL, J. y otros, *Historia de España*, Madrid, 1998. p. 411.

⁴⁹ QUEIPO DE LLANO, J.M. Op. cit., pp. 6-14.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 195, 240, 257, 424, etc.; TORRES, R. *1808-1814...*, pp. 199-215, 245, etc.

⁵¹ Así lo afirma el emperador tras tomar Madrid en 1809: "Es preciso que España sea francesa. Para Francia es para lo que hemos conquistado España... Soy francés para todos mis afectos, al igual que lo soy por deber. No busco más que la gloria de Francia. No se trata de volver a empezar aquí [la historia de] Felipe V" (ARTOLA, M. *Historia de España de Menéndez Pidal*, p. 339).

⁵² MORENO ALONSO, M. *José Bonaparte*, p. 207.

⁵³ *Ibidem*, pp. 112, 139, 146, 465, etc.

Fouché que vieron los peligros de la guerra -la transformación de “un reino tributario en una nueva Vendée” en palabras del segundo-, numerosos militares protagonistas de la guerra de España condenaron la actitud seguida por su bando. Así, el propio Napoleón hizo autocrítica en sus *Memorias*, afirmando que “los españoles en masa se portaron como un hombre de honor”, y lamentando el error de la invasión. Igualmente el vicealmirante Grivel -prisionero en Bailén- cambió completamente sus juicios despectivos previos sobre España y los españoles haciéndoles justicia. El mariscal Gouvion Saint Cyr censuró a Murat por el dos de mayo pues “nada ejerce más impresión sobre un pueblo que la presencia de extranjeros intentando mezclarse en asuntos de Estado”, mientras que su colega Marmont, muy duro con Napoleón, a quien acusó de dirigir desde lejos y desastrosamente la guerra “en una nación que nunca ha querido estudiar ni comprender”. He aquí, en las palabras del Duque de Ragusa, el punto fundamental de la cuestión, puesto que mientras estos militares hablan con conocimiento de causa por ser actores principales del conflicto, los Thiers, Lebas⁵⁴ etc. no vinieron a España en su vida, y manejaban fuentes contaminadas, amén de afirmar cosas que son falsas (como las inexistentes crucifixiones de Montoro⁵⁵).

Como epílogo señalar que en los festejos de la batalla de Bailén volvió la polémica. Así, mientras en Granada, el príncipe Charles Napoleón Bonaparte rindió un homenaje a los caídos, en Bailén fue una descendiente directa del general Reding quien dio el pregón de los actos de conmemoración de la batalla⁵⁶, actos en los que brilló por su ausencia -con notorio enfado de los habitantes del citado pueblo- toda la familia real española -a pesar de que se contaba con ellos- que prefirió irse de vacaciones, al igual que los políticos de la Junta de Andalucía. ¿Por qué? Se dio como hipótesis⁵⁷-y puede ser cierta- que el hecho de llamarse la calle principal de Bailén, donde se realizaron los principales actos, 19 de julio, hizo que reyes y políticos no asistiesen en medio de las polémicas por la ley de la Memoria Histórica. La realidad es que resulta normal que la calle se llame así, por cuanto la batalla fue el 19 de julio de 1808, mucho antes de 1936.

⁵⁴ Hugo sí estuvo -era hijo del general Hugo y fue alumno del Seminario de Nobles de Madrid-, pero todavía debía tener en la mente las dos retiradas de Madrid y la figura del Empecinado, por lo que su objetividad es dudosa (http://es.wikipedia.org/wiki/Abel_Hugo).

⁵⁵ Referencias de todo esto en MORENO ALONSO, M. *La batalla de Bailén: el nacimiento de una nación*, Madrid, 2008, pp. 106, 143-146, 406; ARTOLA, M. y SECO SERRANO, C. *Historia de España de Menéndez Pidal*, pp. XI y 324-345; MANUEL MORENO, A. *José Bonaparte...*, pp. 197-199.

⁵⁶ VILLAR, E. “Napoleón perdió la batalla por el agua”, *La Razón*, 19 de julio de 2008, pp. 78-79.

⁵⁷ Concretamente fue el programa *Está pasando* de Tele5 de los pocos que hizo mención del asunto, y se censuró a la familia real, señalando que pudieron haber limpiado el error de Fernando VII en 1808, pero que no estuvieron a la altura.

LA REFORMA AGRARIA LIBERAL EN LA BAJA EXTREMADURA. COMARCA DE MÉRIDA DESDE 1798 A 1856

AGRARIAN LIBERAL REFORM IN LOWER EXTREMADURA: DISTRICT OF MERIDA FROM 1798 TO 1856

Pablo Iglesias Auni6n

IES Vegas Bajas
MONTIJO

sauloiglesias@telefonica.net

RESUMEN: Uno de los aspectos que m1s ha llamado la atenci6n a la Historiograf1a Moderna es que la Guerra de la Independencia en Espa1a hab1a sido hasta hace unos a1os estudiada desde el punto de vista b6lico y presentada incluso en algunas ocasiones con ciertos tintes de un trasnochado nacionalismo. El papel jugado de manera tan especial por la llamada guerra de guerrillas, que incluso genera estudios recientes sobre ella como los que se han expuesto el pasado mes de septiembre del a1o 2007 en Badajoz sobre una visi6n m1s desde la perspectiva b6lica o en el igualmente pasado mes de mayo desde las II Jornadas de Historia en M6rida, unidas a las recientes en Trujillo, han hecho posible que esta misma Historiograf1a se abra hacia una rica visi6n que es el objetivo del presente estudio: 1Pudo ser la Guerra de la Independencia en Espa1a el primer intento de Reforma Liberal? Presentamos lo que es s6lo un ejemplo de lo ocurrido en Espa1a con la penetraci6n de las ideas de un Liberalismo Econ6mico que aunque fall6 en algunos de sus medios y m6todo, apunt6 en unos objetivos que a medio-largo plazo permitieron introducir a Espa1a en el circuito de pa1ses europeos con Reformas.

ABSTRACT: One aspect that has drawn attention from Modern Historiography is that the War of Independence in Spain had until recently been studied from a bellicist point of view, and even occasionally described with certain dyes of a haggard nationalism. The role so especially played by the so-called guerrilla war, which even generates recent studies about it, like the ones that were exposed last September 2007 in Badajoz about another vision from the war perspective, or those shown last May during the II Conference of History in Merida, together with the ones recently exposed in Trujillo, have made it possible that the same Historiography has opened up to a rich vision that is the purpose of this study: Could the War of Independence in Spain be the first attempt to a Liberal Reform? We expose what is just an example of what happened in Spain after the introduction of the ideas of an Economic Liberalism which, although failing in some of its objectives and method, aimed at targets which, in the medium to long-term, brought Spain within the circuit of European reformer countries.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 163 - 178

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. INTRODUCCIÓN GENERAL

Uno de los aspectos que más ha llamado la atención a la Historiografía Moderna es que, la Guerra de la Independencia en España había sido hasta hace unos años estudiada desde el punto de vista bélico y presentado incluso en algunas ocasiones con ciertos tintes de un trasnochado nacionalismo. Parecía casi impensable que dicho período pudiera abrir historiográficamente las puertas hacia una rica visión que es el objetivo del presente estudio: “¿Pudo ser la Guerra de la Independencia en España el primer intento de Reforma Liberal?”

Lo que si creo queda claro desde que se abre esta puerta y que aparecerá demostrada para la realidad del espacio geográfico que trato en esta zona de la Comarca Emeritense de la Baja Extremadura entre los años de 1798 a 1856 es que, la obra de Cádiz durante todo este periodo bélico si ofreció los elementos necesarios para que en el siglo XIX se comenzaran a dar los pasos necesarios para esas Reformas: habrá un teórico segundo intento durante el complejo reinado de Fernando VII con el llamado *Trienio Liberal* (1820-1823) y por supuesto, el final de dicho reinado con la inclinación hacia el lado isabelino era indudablemente el garante para caminar por esta futura España que conocerá entre los años de 1833 y 1856 reformas que jamás hubiera pensado a pesar que ya, a mediados del siglo XVIII con Jovellanos, se hablaba de la necesidad de dichas reformas por el literal agotamiento de los modelos de explotación y la propia realidad en la estructura de la tierra.

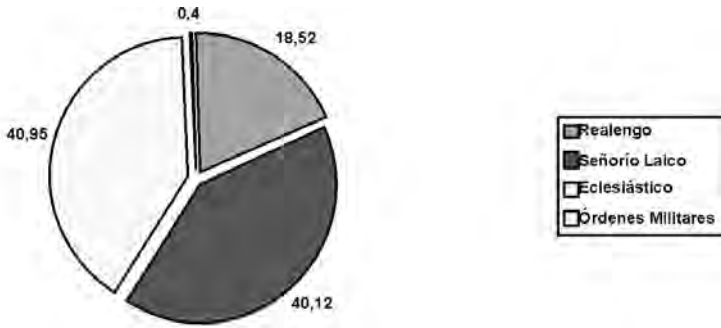
La Reforma Agraria Liberal en la Baja Extremadura: Comarca de Mérida desde 1798 a 1856 pretende ser un ejemplo de lo que ocurrió en España con la penetración de las ideas de un Liberalismo Económico que aunque falló en algunos de sus medios y método, apuntó en unos objetivos que a medio-largo plazo permitieron introducir a España en el circuito de países europeos con Reformas. Los modelos, las formas en las que se pusieron en práctica muchas de estas medidas sería indudablemente eje temático de otra ponencia e incluso de otros interesantes debates que quizá se aborden en estas IX Jornadas de Historia.

La disolución del Antiguo Régimen y el advenimiento del nuevo orden liberal-burgués hace que podamos estudiar el siglo XIX en la Baja Extremadura como un paso cierto y firme a la progresiva caída de ese Orden Antiguo que como afirma Domínguez Ortiz abundaba aún en el territorio español: “Al comenzar el siglo XIX, la mayor parte del territorio nacional estaba sometido al régimen señorial, es decir, que entre la autoridad soberana del rey y el vasallo se interponía otra jurisdicción particular, consentida o delegada”¹.

Un ejemplo que nos sirve para cerrar la introducción del presente trabajo radica en las conclusiones a las que podemos llegar tras observar detenidamente los datos que nos proporciona el *Diccionario Estadístico* de Sebastián Miñano para el año 1827:

JURISDICCIÓN	HABITANTES	%	NÚCLEOS	%	HABITANTES / NÚCLEOS
Realengo	109.915	18,52	70	19,23	1570,21
Señorío Laico	238.027	40,12	173	47,52	1.375
Eclesiásticos	242.917	40,95	117	32,14	2.076,2
Órdenes Militares	2.401	0,40	4	1,90	600

¹ Cit. en REYVELASCO, F. *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Badajoz, Universitas Editorial, 1983, p. 108.



II. LOS PRIMEROS PLANTEAMIENTOS DE LA REFORMA: DE JOVELLANOS AL LIBERALISMO DE MENDIZÁBAL (1836)

Cuando aparecen los umbrales del siglo XIX, todavía existen muchos lugares de nuestra geografía peninsular que sigue bajo el dominio y la pervivencia de lo que son los Grandes de España, una nobleza de reconocido abolengo y también, estos nos van a interesar de manera especial, como señoríos de *segunda nobleza* como son los directamente relacionados en buena medida con las villas de algunas localidades como los condes La Roca o los Portocarrero y Luna, etc.

Aclarada la imagen de la realidad socio-económica con la que penetremos en la centuria Decimonónica, estas localidades aparecen además bastante cargadas por la propia Corona y desde el último cuarto del siglo XVIII sufrían directamente los efectos de una crisis de subsistencia que además se agravaría con la presencia de las tropas franceses y los constantes requerimientos a la población, ayuntamientos y parroquias para avituallamiento de tropas². Con una población dedicada esencialmente al trabajo de la tierra, pendiente de las condiciones climatológicas, la llegada de los efectos negativos de la guerra tras unos años de preludeo a finales del XVIII y principios del XIX no por menos podría comenzar a adivinar que las transformaciones tenían que llegar porque de seguir aguantando más allá de 1833 con la muerte del "Deseado" los mismos esquemas sociales, políticos y religiosos que tras la Guerra Fernando instauró aboliendo ese primer intento de Revolución Liberal, hubiera supuesto un desastre grave en todo el sistema general.

En estas localidades durante el siglo XIX irá adquiriendo una importancia extraordinaria la denominada oligarquía local, a lo labradores hacendados que dominaban la administración municipal, naciendo a modo de imposición un nuevo conjunto de relaciones sociales que estudiamos ahora y aquí para los pueblos de la Comarca de Mérida. Habrá en estas localidades una empleo de mano de obra asalariada que como ha afirmado Rey y Velasco³ debía de darse una apertura en el siglo XIX: "Desde esta perspectiva se colocan las bases para el advenimiento, que solo será posible en el siglo XIX, cuando se ponga en cuestión al propiedad de la tierra que en el siglo XVIII permanece intocable, con la Revolución Burguesa."⁴

Los primeros intentos de poner en funcionamiento los procesos de la reforma, que al menos pudiera tocar aunque fuese levemente el modelo establecido desde

² En las *II Jornadas de Historia* celebradas en la ciudad de Mérida en mayo de este presente año, hemos podido presentar y estudiar los requerimientos para la tropa aliada y en el reciente mes de septiembre en Trujillo, en los *XXXVII Coloquios Históricos de Trujillo*, los efectos y la reacción de la población ante todos estos problemas propios de la guerra y de una economía de subsistencia.

³ REY, F. Op. cit., p. 128.

⁴ *Ibidem*.

el Antiguo Régimen, aparece ya en el primer cuarto del siglo XIX. Ahogados por un reparto y una utilidad de la tierra que se remonta a épocas del Medioevo en nuestra Comarca, se asentaban estas localidades claramente sobre latifundios donde las grandes extensiones en manos de una minoría, terratenientes y herederos de la antigua nobleza, que incluso con las medidas desamortizadoras de Mendizábal y Madoz, habían logrado acceder a aquellas tierras que, arrebatadas a la Iglesia y a los municipios, al ser amortizadas, fueron servidas en bandeja para ser por ellos adquiridas (recordemos el modelo ya mencionado *prusiano* de la reforma agraria en España) tras ser subastadas públicamente por el Estado y a la que solo las grandes familias se habían repartido.

Ante una tierra de baja productividad, entre otros motivos por la utilización de sistemas rudimentarios de explotación, con escasos beneficios y con un rendimiento caro, ya desde el siglo XVIII, ilustrados como Jovellanos venían pidiendo a gritos la mencionada reforma.

Toda una serie de características anquilosaban un sistema que a inicios del siglo XIX y tras finalizar la Guerra de la Independencia, durante el reinado de Fernando VII, se sigue imponiendo algo que indudablemente estaba agotado. Ya no se podían tener unas relaciones de producción señoriales; había una falta de acumulación para atender al mercado interior; la producción industrial estaba reducida a una mera artesanía que atiende irregularmente a los mercados locales y comarcales y para más agravamiento de la situación los mercados urbanos son abastecidos por las importaciones.

A través de la realización del padrón de habitantes existente en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz⁵ y los analizados para el caso de Montijo en el año 1829, podemos a modo de ejemplo utilizar esta localidad para hacernos una idea y realizar una aproximación a la Comarca que nos habla de esa intencionalidad de entrar el Liberalismo insinuando el final del Antiguo Régimen. Si utilizamos por ejemplo el caso de la villa de Montijo en relación a la antedicha documentación, en el año 1824 contaba con un total de 800 vecinos repartidos entre las calles Arriba, Santa Ana, Peñas Acinco, Papas, Porrás, Arcos, Cárcel, Pozo, Mérida, Carrera, Cinco Casas, Badajoz y Piñuela, Conde, Barrio, Carnicería, Coso, Plaza, contornos e Iglesia.

El padrón nos indica más que el número propiamente de vecinos que reside en cada una de las calles de manera nominativa, aquellos cuya única condición social era ser miembros de la nobleza y los eclesiásticos, apareciendo una realidad social que nos anima a comprender muchas de las posteriores medidas y soluciones económicas y cambios en la propiedad de la tierra realizada en esta localidad como en las restantes de la Comarca:

CALLE	Nº VECINOS	CONDICIÓN SOCIAL
Arriba	79	---
Peñas	55	D. Fernando Piedehierro, presbítero
Acinco	74	D. Toribio Bautista, presbítero
Santa Ana	58	D. Fernando Ramas, D. Diego Berriz, nobles

⁵ Archivo Histórico Provincial de Badajoz, sec. Censos y Padrones, villa de Montijo, año 1824.

Papas	90	D. José Caballero y D. Pedro Triguero, presbíteros; D. Bartolomé López, subdiácono
Porras	64	D. Domingo Rivera, D. Manuel Rivera, D. Fernando Pinilla, nobles.
Arcos	80	D. Juan Caballero, D. Agustín Gragera y D. Miguel Mena, presbíteros
Cárcel y Pozo	33	---
Mérida	41	D. Miguel González, presbítero. D. Pedro Bootello y D. Joaquín Bootello, nobles
Carrera ¹	68	D. Miguel González, presbítero; D. Pedro Bootello y D. Joaquín Bootello, nobles
Cinco Casas y Badajoz	84	D. Pedro Reynoso y D. Bartolomé Pinilla y Mena, presbíteros. D. Juan Casillas y D. Alonso Reynoso, nobles
Piñuela y Conde	41	---
Barrio, Carnicería y Coso	25	---
Plaza, Contorno e Iglesia	34	Alonso Gragera, D. Bartolomé Berriz, nobles; D. Gonzalo Vélez de Guevara, presbítero y párroco ²
Total	826	Nobles: 16; Eclesiásticos: 16 ³

¹ El mencionado Padrón de donde se han obtenido los datos nos indica que en esta calle existía en el año referido el Hospicio del Seráfico Padre San Antonio, actualmente desaparecido tras convertirse en Escuela de Primeras Letras al ser desamortizadas sus tierras en 1836.

² Este cura y párroco en la iglesia de S. Pedro Apóstol de la villa de Montijo jugó un papel importante en la sublevación contra las tropas napoleónicas cuando en la plaza del pueblo, ante los responsables del Concejo, Hijosdalgos y vecinos, con el Santísimo Sacramento expuesto, exaltó las virtudes patrióticas de los montijanos y gentes de la comarca para levantarse contra los franceses la mañana del 28 de agosto del año 1808.

³ De total de Eclesiásticos aparecen catorce presbíteros, un subdiácono y un presbítero secularizado.

La villa montijana no es más que un ejemplo de lo que ocurre en la mayoría de las localidades estudiadas y un ejemplo de cómo la evolución de toda la realidad que se recoge en la tabla tiende hacia un comportamiento que nos hará entender posteriormente la apertura de los cauces y canales para el estudio de las primeras reformas económicas.

En la misma localidad, tan sólo cinco años después, cuando llega el Real Decreto para la División del Reino en Provincias⁶ podemos apreciar la estructura que es trasladable a otras realidades del entorno donde podríamos decir, la composición socio-profesional es similar. Se toma Montijo por ser de la Comarca Emeritense, quitando la propia ciudad de Mérida, el núcleo poblacional más grande en esos momentos. Pero si nos permite afirmar al estudiar todo su conjunto que estamos ante una comarca donde el mayor porcentaje (lo observaremos en los diferentes momentos de la Desamortización) los alcanzaban las profesiones y dedicaciones al Sector Primario: jornaleros, labradores, trajineros, ganaderos, hortelanos y leñadores. Le seguía el Sector Terciario: gitanos, impedidos, viudas, solteras, sin

⁶ Extremadura quedará en dos: Cáceres con 241.325 habitantes y Badajoz con 306.053.

profesión, curas y religiosas, abogados, militares, parados, maestros en Primeras Letras (hay muchas localidades recogidas en este estudio donde ni siquiera aparece esta profesión), médicos, escribano, boticario, escribano real, sacristán, organista, administrador de rentas y albéitar⁷.

Finalmente para el Sector Secundario los pueblos de la Comarca nos hablan de profesiones como barbero, carpinteros, zapateros, carboneros, aguadores, herreros, molineros, sastres, alarifes, panaderos, comerciantes, confiteros, jaboneros, tejedores, albarderos, yegüeros y sombreros. Volviendo a recoger una vez como ejemplo la localidad montijana, en una representación sencilla mediante el gráfico que a continuación se ha elaborado, podremos observar como es el sector primario el que ocupa las principales tareas y ocupaciones de una población que a la llegada del siglo XIX no sólo se vio sorprendida por la invasión del vecino y "aliado" país francés sino que además, en el primer tercio de la misma Centuria observará como se producen los primeros intentos de unos cambios en la estructura socio-económica que le afectará indudablemente.

III. LA DESAMORTIZACIÓN ECLESIAÍSTICA DE MENDIZÁBAL (1836-1841) Y LA LEY MADDOZ O DESAMORTIZACIÓN GENERAL (1855)

"Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el gran peso del gobierno de mis reinos, y me es preciso, para reparar mi salud, gozar de un clima más templado y de la tranquilidad de la vida privada, he determinados, después de la más seria deliberación, abdicar mi Corona en mi heredero y muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios"⁸.

III.1. Antecedentes a la Desamortización Eclesiástica

El reinado de Carlos IV supone un momento en el que para poder comprender todo lo que ocurre en Extremadura en particular y en España en general en la primera mitad del siglo XIX, resulta clave no ya sólo desde el aspecto político, que como recogemos en esta cita de la Gaceta de Madrid habla por sí sola, sino igualmente desde el punto de vista económico y social. Con Carlos IV y Godoy llegarán las primeras medidas en materia de desamortización cuando obtiene el ministro permiso de la Santa Sede para la venta de 1/7 parte de los bienes de la Iglesia que fue indemnizada con Bonos de Deuda y la posible carga a la misma Iglesia española de su una serie de tributos.

En pleno proceso de la Guerra de la Independencia, desde la llamada *Obra de Cádiz* y más en concreto de los Decretos aprobados en el año 1811⁹, llegó un segundo intento de desamortización y reforma económica por el cual, además de las conocidas medidas que abolían los mayorazgos, se declaraba: la libertad de los propietarios para disponer de sus tierras sin trabas, para arrendarlas sin oposición ("...ni tasas establecidas por las costumbres ni más limitaciones que las pactadas por las partes...", exponía literalmente parte del Decreto), se suprimió la Inquisición y se procedió a la incautación de algunas rentas eclesiásticas y venta de bienes

⁷ Albéitar es lo que actualmente denominamos como "veterinario".

⁸ *Gaceta de Madrid*, 25 de marzo del año 1808, Decreto de Carlos IV firmado el 19 de marzo del mismo año por el que abdica a favor de su hijo. A partir de aquí, Napoleón sabrá jugar con los intereses de la Corona Española hasta los episodios de Bayona, el vacío de poder y la misma invasión militar.

⁹ Nos referimos al Decreto con fecha del 6 de agosto de 1811 por el que se procede a la "abolición de los señoríos, supresión de los mayorazgos y medidas desamortizadoras".

de las órdenes Militares, de los conventos a los que se procedió a su clausura y de aquellos que habían sido reformados con el gobierno de José I.

Sabemos que la gran mayoría de estas medidas, como la propia Obra de Cádiz en general, fue anulada al finalizar la Guerra de la Independencia y regresar del "exilio" Fernando VII en el año 1814. Que tendremos en el llamado Trienio Liberal (1820-1823) un nuevo intento de "reforma" dentro de lo que, en la introducción hacemos referencia a ello, en la Historiografía Contemporánea se ha llamado como *segundo intento de Revolución Liberal Burguesa* y de nuevo con el derrocamiento del gobierno liberal y la llaga de la conocida *Década Ominosa* (1823-1833), las medidas que podrían haber comenzado a introducir a España en la conocida reforma agraria y por tal la transformación de la estructura tradicional de la tierra y la consiguiente modificación socio-profesional de la que hemos puesto un ejemplo anteriormente con las ocupaciones de la población estudiada, tuvieron que se aparcadas hasta la llegada de la *época isabelina* (1833-1868), concretamente a las medidas de los ministros Mendizábal y Madoz¹⁰.

III.2. La Desamortización Eclesiástica: ley de Mendizábal. Años 1836-1841

El primero de ellos, como podremos ahora analizar con mayor detenimiento, era el punto y final a un proyecto que consideraba a la misma desamortización como pieza final de un entramado económico y político que para nada terminó beneficiando la exigida reforma agraria desde la Centuria anterior con el Expediente de Reforma nacido de la mano de Jovellanos. Buscó obtener los fondos económicos necesarios para poder terminar con las guerras "carlistas", sanear la Hacienda y crear, ésta sí, una clase de propietarios afines a las ideas liberales. En los pueblos estudiados nacerá generalmente de ese pacto bajo el ya explicado *modelo prusiano* que posibilitó que miembros de la antigua nobleza-aristocracia pudiera acceder a esas tierras ahora nacionalizadas y puesta en pública subasta¹¹, siendo compradas como podemos imaginar, por aquellos esta antigua nobleza con dinero suficiente, agrandando así sus latifundios.

La desamortización Eclesiástica iniciada en el año 1836 con Mendizábal puso en marcha un proceso que se llevó a cabo en dos fases o etapas consecutivas. Primero los bienes del clero regular (órdenes religiosas) por decreto del 19 de marzo mediante el cual con la finalidad anteriormente expresada, el Estado obtuvo la cantidad de 430 millones de pesetas adquiridos por las ventas llevadas a cabo entre 1836 y 1841 año este último que, cuando siendo ya regente Espartero (1841-1843) fueron incluidos los bienes sujetos a la expropiación de la masa de bienes del clero secular. Las ventas alcanzaron un total de 3.477 millones de pesetas, lo que equivalía a 1/5 de los bienes de la Iglesia en el año 1836. La llegada al poder en el año 1844 suspendieron estas medidas hasta la llegada de Madoz.

Pascual Madoz puso a su vez en funcionamiento una Desamortización conocida como "desamortización general" pues afectó tanto a los bienes de la Iglesia, como

¹⁰ NARANJO SANGUINO, M.A. *La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación, 1997. Esta es una obra central en el conocimiento de los diferentes procesos, leyes, medidas y efectos que tuvo la Desamortización en nuestro marco geográfico.

¹¹ Recordemos que por Desamortización hemos de entender el proceso por medio del cual el Estado incauta los bienes raíces pertenecientes a la Iglesia y a los Municipios para que, una vez nacionalizados y previa indemnización, generalmente muy inferior a su precio real, fueran sacados en pública subasta. El objetivo de esta medida no era realmente sacar unos beneficios económicos para sanear la Hacienda o financiar las guerras sino, para poder realizar una reforma sobre la estructura y propiedad de la tierra que posibilitara que aquellas tierras tipificadas como "manos muertas" sin entrar ahora en sus múltiples modalidades y que el campesinado pudiera acceder a ella. No fue ni mucho menos, el caso ocurrido en España.

a los del Estado y de los Municipios. Se trataba pues ahora, de poner en pública subasta todos aquellos bienes raíces que pertenecieran incluso a individuos particulares. Hasta el año 1876 se vendieron unos 5.477 millones de pesetas.

Para el caso de la Comarca Emeritense, fueron enormemente importantes los procesos desamortizadores en función de las fluctuaciones cronológicas que se van recogiendo en los años de 1826, 1847, 1850 y 1852¹². En los pueblos que presentamos en este estudio, podríamos comenzar diciendo que, instituciones eclesiásticas como por ejemplo las cofradías, obras pías, hospitales, conventos se vieron seriamente afectados por la desamortización hasta el punto de que los libros de cuenta o fábrica de muchas de ellas dejan de ser actualizados y llevados al día al desaparecer. Podríamos decir oficialmente que, casi todas ellas siguieron en muchos casos realizando ya sus funciones mas estrictamente religiosas o de asesoramiento espiritual. Casos excepcionales por su dureza los hubo como la Hermandad Patronal de Montijo o el Convento del Stmo. Cristo del Pasma muy castigados con la desamortización.

Otros, como el hospital Jesús Nazareno de Montijo o el de Puebla de la Calzada, Hospital de la Misericordia, dejaron de funcionar como instituciones eclesiásticas, pasaron a manos municipales quien más tarde, acabaría devolviéndolas a la Iglesia pero sin ser capaces de volver a recuperar el anterior esplendor y funcionamiento pasando a ser primeros escuelas y actualmente haber desaparecido absorbido por el crecimiento urbanístico. El Hospicio de San Antonio en Montijo quedó reducido a funciones pedagógicas pero la amplitud de sus tierras y la bonanza económica que les daba autosuficiencia desapareció.

Tomamos como ejemplo el caso en la villa de Montijo de la Hermandad de Nuestra Señora de Barbaño. Concentradas las propiedades en el clero secular montijano, poseía antes de la desamortización una huerta de seis fanegas que fue sacada a subasta, alcanzando su valor en la tasación bajo la cantidad de 16.000 reales, llegando en su capitalización a descender a los 12.000 reales. En el mismo momento de ser sacada a subasta no se encontró comprador de manera que en el año 1848 estaba sin vender pero, su aprovechamiento y titulariza ya no recaía en la Hermandad sino que la en ese mismo año la arrienda *Francisco Piñero*, alcalde de Montijo, Alonso Gragera Asensio y sus familiares. Cuando la venta de propios fue autorizada, la huerta fue comprada por sus arrendatarios.

Igualmente es de interés entender lo que ocurre ahora en el Partido de Mérida con los bienes relacionados con el pago de arbitrios destinados al culto y clero entre 1840 y 1849¹³. Lo cierto es que, la desamortización en estos pueblos mantuvo la propiedad de la tierra latifundista en toda la Comarca. Los bienes desamortizados no fueron redistribuidos ni mucho menos con arreglo a ningún criterio de equidad sino que, con el fin de maximizar los ingresos y minimizar los plazos de obtención de éstos, los denominados *bienes nacionalizados* se vendieron en pública subasta al mejor postor. Los compradores serán gentes con posibilidades de pujar y sobrepujar: aristócratas, comerciantes, hombres de negocios que en estos lugares eran escasos y muy señalados. La propiedad cambió de mano y pasó de las privadas-eclesiásticas y municipales a, manos laicas pero igualmente privadas: jamás se dio una dispersión ni el campesino salió de todo ello beneficiado.

Las víctimas de la desamortización fueron, en primer lugar la Iglesia y los municipios y, en segundo lugar, los campesinos pobres. Los primeros por razones más

¹² Datos que están recogidos del Archivo Municipal de Montijo y del Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol y cotejados con los interesantes estudios del ya mencionado Miguel Ángel Naranjo Sanguino.

¹³ IGLESIAS AUNIÓN, P. *Historia, Religión y fe en Nuestra Señora de Barbaño. Piedad y Religiosidad Popular en la villa de Montijo*, Montijo, Parroquia de San Pedro Apóstol y Excmo. Ayuntamiento, 1999.

que obvias y los segundos porque fueron muchos los casos que, esas tierras de la Iglesia eran trabajadas por rentas muy bajas y ahora se quedaban sin esos beneficios que igualmente en multitud de casos venían gozando desde hacia siglos¹⁴.

Los compradores para el caso de las localidades pertenecientes a la comarca y partido de Mérida alcanzaron el número de un total de 161 individuos (9,3%) procedentes como nos indica el profesor Miguel Ángel Naranjo de la misma cabeza de partido pro también de numerosos pueblos como Montijo, Puebla de la Calzada, Lobón, Talavera, etc.

III.3. Relación de los bienes desamortizados atendiendo a las diferentes localidades

Análisis ahora tanto las fuentes documentales inéditas como las referencias bibliográficas o estudios ya realizados¹⁵. En mención al estudio, análisis y vaciado de la mencionada documentación podemos comenzar por las denominadas *fincas rústicas* con propiedad en la fábrica parroquial de San Pedro en Montijo y en el propio *beneficio curado* de la antedicha parroquia. De estas propiedades, tomó posesión el Estado y fueron nombrados por la Nación por parte del Ayuntamiento a cargo del Comisionado de Amortización, D. *Pedro Reinoso*. La relación quedó formada de la siguiente manera:

1. Fábrica Parroquial de la iglesia de San Pedro Apóstol de Montijo¹⁶:

Cercado de 20 fanegas en el Exido: linderos: una por saliente y medio día con el mismo Exido. Por poniente con tierras de Miguel de Rivera, vecino de Montijo, Por el norte con Calzada (Puebla de la Calzada).

Renta anual: 14 fanegas de cebada.

Arrendatarios: Felipe Ramírez, Pedro Cardoso, Joseph Hernández. Fernando Ramos, Joseph Domínguez, Francisco Domínguez y Francisco Fernando.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto del año 1844.

Cargas: no tiene.

Un cercado con cabida para 2 fanegas de trigo en sembradura en el Exido: linderos, unida por saliente con Calleja y unas viñas; al mediodía con ca-

¹⁴ Tenemos constancia por ejemplo de que, huertas en manos eclesiásticas como en el caso de Montijo las pertenecientes al convento del Stmo. Cristo del Pasmó de la rama femenina del franciscanismo, al pasar a manos privadas, los arrendamientos de los nuevos propietarios eran altos y las familias que en ellas trabajaban tuvieron que abandonarlas al no poder hacer frente a ello. Hay varios documentos relacionados con estos casos en el Archivo del Convento y de la parroquia de San Pedro que actuaba a través de su párroco como iglesia matriz del mismo a nivel local aunque como es sabido, los conventos gozaban de total independencia y solo rendían cuenta a su Orden.

¹⁵ Para el caso de las fuentes inéditas tenemos los interesantes fondos del Archivo Parroquial de San Pedro que recogen un amplio e interesante conjunto de documentos relacionados con la desamortización eclesiástica a nivel de la comarca. Se trata del Libro de Bienes Eclesiásticos que pasaron a manos de Bienes Nacionales para Montijo y en referencia a otras localidades de la Comarca. Se recogen en la Caja 55. Libro 1°. Años: 1846-1852. Para las referencias bibliográficas son interesantes las obras por un lado ya mencionada de Miguel Ángel Naranjo y la de FUENTES MORCILLO, S. *Los propios de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX*, Mérida, UNED Extremadura, 1986.

¹⁶ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol, Fondo Histórico, Bienes Nacionalizados, Provincia de Badajoz, Partido de Mérida, villas de Montijo y Torremayor, 1844: Libro de la Relación de Bienes Eclesiásticos que pasaron a Bienes Nacionalizados de Montijo, caja: 55, libro 1°, años 1846.1852.

sas de Joseph Conde y otros vecinos. Por poniente con tierras de Vicente Domínguez. AL norte con tierras de Isabel Domínguez.

Renta anual: 120 reales.

Arrendatarios: Manuel Cavo.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto de 1844.

Cargas: no tiene.

Una suerte de tierra llamada *La Mula de 5 fanegas en el Ejido*: linderos, al saliente con tierras de Felipe Ramírez y en poniente con otras de Juan Gragera.

Renta anual: 120 reales.

Arrendatarios: Felipe Ramírez.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto del año 1844.

Cargas: no tiene.

Un cercado de 2 fanegas en el Exido: linderos por saliente con tierras de Juan Ramírez. A mediodía con la Calzada y haciendo rincón al poniente con el Ejido Ejial.

Renta anual: 50 reales.

Arrendatarios: Joseph Conde.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto de 1844.

Cargos: no tiene.

Un cercado de 1 fanega en el Exido. Por mitad corresponde a la fábrica de la parroquial de San Pedro y la otra mitad al Beneficio Curado: linderos, hace rincón con huerta de Francisco Moreno. Al mediodía con camino del Arroyo de San Serván.

Renta anual: 50 fanegas.

Arrendatarios: D. Juan María Serrano.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto de 1844.

2. Beneficio Curado¹⁷ de la parroquia de San Pedro Apóstol. Montijo.

Una suerte de tierra de 7 fanegas en el Exido: linderos, por saliente con tierras de Miguel de Rivera, vecino de Montijo. Por poniente con otras suerte de tierra de Clemente Tejada de la misma vecindad.

Renta anual: 7 fanegas de cebadad.

Arrendatarios: Joseph Carrasco y Joseph Hernández.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto de 1844.

Cargas: no tiene.

¹⁷ El Beneficio Curado hace referencia a aquellos bienes que se hacen o bien que se reciben por parte los presbíteros de una parroquia. Consiste normalmente en tierras de labor y cultivo, que generalmente se han adquirido por medio de capellanías, donaciones, etc.

Una tierra de 6 fanegas en el Baldío de Mérida, al sitio de las Cocojas: linderos, no especificada. Renta Anual: 2 fanegas de trigo.

Arrendatarios: Blas Quintana.

Fecha de vencimiento: 15 de agosto de 1844.

Cargas: no tiene.

Tampoco todos los bienes pertenecientes al clero secular, y esto es importante quedarlo bien claro, fueron desamortizados. Hemos podido realizar un registro¹⁸ de todas las fincas rústicas que se hallan a cargo y con arreglo a las órdenes vigentes en ese momento que no puedan ser enajenadas. Entre dicha relación y sólo como leve mención pues fueron publicadas en el año 2002¹⁹ pero que podríamos decir que por ejemplo entre ellas se encuentran casas de hospitaleros y ermitaños, casas propiedades a hospitales que se encontraban en el interior de localidades o tierras en zonas situadas en sus proximidades como es el caso de La Garrovilla con la tierra denominada La Orca que producía 0 fanegas tratadas por la fábrica de esta parroquia en "dos cogidas".

III.4. Mapa de la Comarca

Llegamos a lo que podemos decir el auténtico núcleo y corazón del trabajo puesto que, si hasta ahora hemos girado nuestro estudio esencialmente hacia esa localidad de mayor pujanza social, económica y profesional de la Comarca de Mérida como era Montijo e indirectamente relacionada con ella otras localidades ahora abarcamos el total de poblaciones y podemos hacernos una idea general de la desamortización en la Comarca de Mérida, Montijo y sus pueblos. De esta manera ofrecemos a continuación una serie de tablas en la que aparecen los sujetos que pagan réditos²⁰.

La GARROVILA

ORIGEN	SUJETOS	TIERRAS	AÑOS
Beneficio Curado	Vicente Cantos, vecina de Montijo	Tierras y huertas situadas en el sitio del Pozo	1824, 1843 y 1844
Fábrica Parroquial	Tierras de La Majandona	---	1842, 1843 y 1844
"	Vecinos de La Garrovilla	Casas en la Ocinillo y sobra casas en la calle de La Plaza. También sobre 14 fanegas de tierra al sitio de La Calzadilla	1842, 1843 y 1844
"	Pedro Doblado y Juan Hernández	Sobre casas de morada	1842, 1843 y 1844
"	Juan Rodríguez, Antonio López y Francisco Sánchez	Sobre casas en la Calle Palacio	1842, 1843 y 1844

¹⁸ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol, Fondo Histórico, Fincas de la Iglesia, administración a favor del Estado y que no se pueden enajenar, Montijo y La Garrovilla, 1844: Libro de Relación de Bienes Eclesiásticos que pasaron a Bienes Nacional de Montijo, caja: 55, libro 1º, 1846-1852.

¹⁹ IGLESIAS AUNIÓN, P. *Historia de la Comarca de Lácara. De la Crisis del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea (1761-1970)*, Badajoz, Diputación Provincial y Adecóm-Lácara, 2002.

²⁰ Entendemos por réditos aquella renta, utilidad o beneficio que es renovable y que rinde un capital.

	Francisco Durán y Vicente Arbelio	Casas de los Silos	1842, 1843 y 1844
Ntra. Sra. de la Caridad	Martín Rodríguez	Sobre tierra conocida como La Marinera	1842, 1843 y 1844
Ntra. Sra. de la Caridad	Juan Lucas Ramos	Sobre tierras conocida como Los Olivos	1842, 1843 y 1844
Ánimas Benditas	Herederos de Vicente Rodríguez	Sobre tierras llamadas Las Vegas	1842, 1843 y 1844
Ánimas Benditas	Mateo Pinilla	Cercado inmediato a la ermita del Sto. Cristo	1842, 1843 y 1844
Fábrica de la Iglesia	Sebastián Barrera	Sobre casa linderos a la iglesia que fue de Juan de Ramos	1842, 1843 y 1844
"	Vicenta Cantos		
"	D. Mateo González	Cercado frente a otro conocido como "El Cura"	1842, 1843 y 1844
"	Juan María Sánchez	7 cuartillas en la tierra que denominan La Calva	1842, 1843 y 1844
"	Vicente Cantos	1 cuartilla en la tierra que denominan La Calva	1842, 1843 y 1844
"	Domingo Alcón	1 cuartilla en la tierra que denominan La Calva	1842, 1843 y 1844
"	Pedro Mayo	1 Cuartilla en la tierra que denominan La Calva	1842, 1843 y 1844
"	Martín Rodríguez	1 cuartilla en la tierra que denominan La Calva	1842, 1843 y 1844
"	Catalina Durán	Sobre casa de su morada en la calle de La Iglesia	1842, 1843 y 1844
"	Juan Izquierdo y Serafín Rodríguez	Sobre cercados llamados Los Pozo	1842, 1843 y 1844
"	Francisco Santos y herederos	Sobre tierras que no se han podido averiguar ni decir sitio	1842, 1843 y 1844

ESPARRAGALEJO

Origen	Sujetos	Tierras	AÑOS
Fábrica de la Parroquia	Juan José Méndez	Sobre cuatro partes al Codo del Olivo	1824, 1843 y 1844
"	Francisco Castañeda	Sobre partes al Codo del Olivo	1842, 1843 y 1844

Pero indudablemente el panorama general sobre todas estas propiedades, tanto en lo que se refiere a las propiedades de las fincas rústicas como urbanas, quedarían incompletas si no realizásemos una verdadera aproximación a lo que se refiere las propiedades relacionadas con las Cofradías y Hermandades. Cofradías las cuales se ha podido estudiar para un marco amplio en el espacio geográfico

extremeño²¹ y donde desde los primeros momentos de su nacimiento fueron adquiriendo un importante patrimonio especialmente en bienes raíces que ahora con la Desamortización y la nacionalización de sus bienes provocó en muchas de ellas una teórica desaparición oficial, generalmente traducida en la paralización de sus fábricas. Por ejemplo, en el caso de Montijo afectó directamente a las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de Barbaño, Nuestra Señora del Rosario, Dulce Nombre de Jesús y Santa Cruz.

En la parroquial de Santiago de Torremayor se vieron afectadas las cofradías de las Ánimas Benditas del Purgatorio y la de San Ildefonso. En la de Nuestra Señora de la Asunción de La Garrovilla, la de la Virgen de la Caridad y la de la Asunción y finalmente, en la de Nuestra Señora de Puebla de la Calzada, la del Santísimo Sacramento.

IV. LA DESAMORTIZACIÓN EN OTROS ESPACIOS LOCALES DE LA VIDA COMARCAL

Que los efectos de la desamortización no sólo llegaron a núcleos poblacionales importantes es algo que indudablemente va quedando demostrado. Pero junto a las anteriores localidades mencionadas de cierta pujanza demográfica, en la Comarca de Mérida podemos encontrar por ejemplo localidades como La Nava de Santiago donde a través del *Boletín de la Provincia de Badajoz* con fecha del 2 de junio del año 1849 aparece el listado de fincas nacionalizadas y que afectó a casa en la calle de La Carrera y una tierra de una fanega en Las Merinas, ambas pertenecientes a la Cofradía de Santa Quiteria, arrendadas por treinta reales la casa y cinco reales la tierra.

La desamortización en esta localidad igualmente afectó con las medidas de Madoz en el año 1855, al ser incluidos entre los bienes nacionalizados los del Municipio apareciendo que son sacados a pública subasta para su venta el Ejido y la Dehesa Boyal, pertenecientes al ayuntamiento.

Analizando los valores sobre la economía española en comparación a lo que se denomina el "circuito internacional", podemos afirmar que nos encontramos en una etapa que ha sido calificada como de *normalidad y progreso económico*. Fueron los años de asentamiento y consolidación del peculiar capitalismo español que ha recibido el nombre de *capitalismo agrario*.

Todo estaba en el mundo cambiando de manera rápida. Había expansión, industrialización, nuevas fuentes de energía como la electricidad y el petróleo pero, "¿dónde quedaba España en todo ello y especialmente Extremadura?" Con una economía y una sociedad española que iban cambiando lentamente, lo que no deja lugar a dudas es que las medidas desamortizadoras tal y como se produjeron -sirva de ejemplo estos pueblos de la Comarca de Mérida- a penas dejaron sitio para un campesino que siguió abogado al hambre y a los resultado de una economía de subsistencia. Extremadura seguía siendo una región apoyada en la explotación de la tierra donde el latifundio y la mano de obra barata aseguraban los beneficios a los propietarios con un inmovilismo en la agricultura, una explotación que seguía siendo extensiva y unos bajos rendimientos que de cuando en cuando eran sacudidos por las malas condiciones climatológicas.

²¹ IGLESIAS AUNIÓN, P. *Piedad y Religiosidad Popular en la Extremadura del Antiguo Régimen. Las Cofradías en la Diócesis de Coria durante los Tiempos Modernos (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Memoria de Licenciatura inédita, 2002. Para el caso de la Diócesis de Mérida-Badajoz véase la obra ya citada del mismo autor en la nota 16 (IGLESIAS, 1999).

El profesor Fernando Sánchez Marroyo²² expone una idea que debemos tener muy presente para todo el siglo XIX en relación a la situación de la agricultura: “El siglo XIX fue un siglo de la Reforma Agraria Liberal, amplio y complejo proceso que transformó en profundidad todo el sistema de la propiedad característico del Antiguo Régimen. Como consecuencia de ello, al iniciarse el último cuarto del siglo XIX, el panorama que ofrecía el mundo rural era muy diferente al de treinta años antes”. Decir pues que, la situación una vez pasada las medidas desamortizadoras y ya mirando al último cuarto del siglo XIX y la entrada en el siguiente, era la del cambio con respecto a las estructuras anteriores.

Desde un punto de vista jurídico y económico, Extremadura verá plasmada una serie de medidas que fueron sin duda la culminación de un amplio proceso de privatización masiva del suelo que antes se encontraba en manos amortizadas como hemos podido ver en los pueblos, villas y aldeas de la Comarca Emeritense y que con las leyes de Mendizábal y Madoz cambiaron, por lo menos de manos. Ahora, cuando se levantaba aquellos impedimentos que dificultaron durante tantos siglos a cada titular gozar de los beneficios que reportaban el disfrute de la propiedad, la realidad comenzó a ser otra muy distinta, lentamente pero distinta.

Nadie puede con esta realidad “lanzar las campanas al vuelo” en pos de una total apertura hacia la modernización. Tengamos presente como análisis final que, durante el largo período de la Restauración, España siguió siendo un país eminentemente agrario y fue necesario esperar aún algunas décadas más para que pudiéramos hablar de un desarrollo industrial. Efectivamente existieron avances en muchas provincias, especialmente las denominadas como *periféricas* pero en caso nuestro: “Extremadura, desde luego, no se encontró entre ellas y, muy al contrario, al no avanzar este sector productivo se fue alejando cada vez más de los indicadores de bienestar que caracterizaban a las zonas más progresivas del país.”²³

Lo importante es que, se abrió ya entonces un debate historiográfico que aún perdura hasta la actualidad y que con Jornadas como en las que nos encontramos, abren la puerta al estudio de las reformas que pudieron llegar con la invasión napoleónica y por tal con lo que al inicio de este trabajo exponíamos como los primeros posibles intentos de Revolución Liberal Burguesa (180-1814), para seguir en un segundo intento durante el reinado de Fernando VII (1820-1823) y acceder totalmente a esas reformas con la etapa isabelina, tanto durante las regencias (1833-1843) como con su mayoría de edad hasta *La Gloriosa* (1843-1868). Después de este acontecimiento, indudablemente necesitamos analizar y contar otro capítulo más de la Historia en la Comarca de Mérida.

FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

Sección: Censos y Fiscalidad. Padrones. Censo Español ejecutado por Orden del Rey y comunicado al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca. Primer Secretario de Estado y Despacho. Año 1787. Imprenta Real. Provincia de Badajoz.
Censos y Padrones para las villas de Montijo y Puebla de la Calzada: 1824-1831.

²² SÁNCHEZ MARROYO, F. *Movimientos populares y Reforma Agraria. Tensiones sociales en el campo durante el Sexenio Democrático (1868-1873)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992, p. 14.

²³ SÁNCHEZ MARROYO, F. “La restauración en Extremadura. Predominio oligárquico y dependencia campesina”, *Historia de Extremadura*, t. IV: *Los Tiempos Actuales*, Badajoz, 1985, p. 963.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA

Sección de Quintas y Milicias. Conjunto documental consistente en legajos 12-13 de las Cajas 11-11. Años: 1808-1811.

Legajo 3. Carpeta 8: Libro de los años 1852 a 1853.

Legajo 3. Carpeta 9: Libro de los años 1854, 1855, 1856 y 1857.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTIJO

Correspondencia de los años 1808-1814.

Libro de Actas de las Sesiones Municipales. Tomo III. Legajo: 7. Años, 1851-1855.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN PEDRO APÓSTOL DE MONTIJO

Caja 55. Relación de Bienes Eclesiásticos nacionalizados. Libro 1º. Años: 1846.

Caja 55. Administración subalterna de las fincas del Estado. Partido de Montijo. Libro 1º. Año 1846.

Caja 55. Fincas de la Iglesia, administradas a favor del Estado y que no pueden enajenar. Villas de: Montijo, Esparragalejos y La Garrovilla.

Caja 55. Arbitrios destinados al culto y clero del Partido de Montijo. Archivos Parroquiales. Cofradías. Obras Pías. Hospitales. Recoge la documentación varios pueblos de la Comarca de Mérida.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MORCILLO, S. *Los propios de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX*, Mérida, UNED Extremadura, 1986.

IGLESIAS AUNIÓN, P. *Piedad y Religiosidad Popular en la Extremadura del Antiguo Régimen. Las Cofradías en la Diócesis de Coria durante los Tiempos Modernos (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Memoria de Licenciatura inédita, 2002.

NARANJO SANGUINO, M.A. *La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1997.

REY VELASCO, F. *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Badajoz, Biblioteca Popular Extremeña, Universitas Editorial, 1983.

SÁNCHEZ MARROYO, F. "La restauración en Extremadura. Predominio oligárquico y dependencia campesina", *Historia de Extremadura*, t. IV: *Los Tiempos Actuales*, Badajoz, 1985.

Movimientos populares y Reforma Agraria. Tensiones sociales en el campo durante el Sexenio Democrático (1868-1873), Badajoz, Diputación Provincial, 1992.

DECADENCIA Y EXTINCIÓN DE LA VIDA RELIGIOSA MASCULINA ESPAÑOLA EN LOS ALBORES DEL NUEVO RÉGIMEN: EL CASO DEL CONVENTO DEL VALLE DE SEVILLA

DECAY AND EXTINCTION OF RELIGIOUS MALE LIFE IN SPAIN AT THE BEGINNING OF THE NEW REGIME: THE CASE OF THE MONASTERY OF EL VALLE DE SEVILLA

Ramón de la Campa Carmona

GIESRA, Departamento de Antropología Social
Universidad de Sevilla

rdelacampa@hotmail.com

RESUMEN: La vida religiosa masculina en España, tras pasar por un periodo de decadencia en la agonía del Antiguo Régimen, sobre todo debido a los embates de la francesada y del trienio liberal, acaba por ser extinguida por el recién instaurado Estado liberal en 1835. Muchas son las causas y las consecuencias de este importante episodio de la historia decimonónica española. Vamos a ver ejemplificado este fenómeno histórico con el caso concreto de un convento sevillano: el de Santa María del Valle, que perteneció durante la mayor parte de su existencia a la observancia franciscana.

ABSTRACT: Religious male life in Spain, after a decaying period in the last stages of the Old Regime, above all due to the attacks of the Frenchified period and the liberal triennial, is completely extinguished by the newly established liberal State in 1835. Numerous are the reasons and the consequences of such an important episode of Spanish history in the 19th century. We will exemplify this historical phenomenon in the particular case of a monastery of Seville: Santa María del Valle, which, for the greater part of its existence, belonged to Franciscan ruling.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 179 - 191

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. ORIGEN Y PRESENCIA DOMINICANA EN EL VALLE DE SEVILLA (1400-1529)

El Convento de Nuestra Señora del Valle, intramuros, cerca de la Puerta del Sol, en la Collación de San Román de Sevilla, tiene unos antecedentes que se remontan en torno al 1400, en los que se funden la historia y la leyenda, atribuyéndose su fundación a la intercesión de la Virgen, que impidió que un niño muriera ahogado en un pozo¹. Lo cierto es que fue donada una heredad al Real Convento de San Pablo, Casa Grande de los dominicos de esta ciudad, que la aceptaron en 1403 y fundaron allí, con este título, un monasterio de monjas de su Orden².

La primera noticia histórica coetánea que tenemos es un acuerdo de compra del concejo sevillano en 1409 de unas casas de Juan Gómez y Juana Martínez, su esposa, para esta fundación³. La comunidad dominica femenina ya estaba organizada en 1416, bajo la jurisdicción de un dominico de San Pablo, Fr. Pedro de León⁴.

Posteriormente, el monasterio pasó a la jurisdicción del Ordinario, por la dificultad de atenderlo, aunque reservando para sí los frailes dominicos la propiedad y dominio de la casa. Andando el tiempo, bien por relajación de la comunidad o por pobreza y por lo apartado del lugar, el Arzobispo Diego de Deza, también dominico, decidió en 1507 juntar la comunidad a la de Santa María la Real, a la sazón en la Calle de San Vicente⁵.

Llegado el punto de dar un nuevo uso al edificio, reclamaron sus derechos los Predicadores, que lo entregaron a unas Beatas Dominicas de Santa Catalina de la Penitencia, que provenían de Écija⁶, favorecidas por la Reina Isabel la Católica, sujetas a un sacerdote secular, que lo habitaron desde 1507⁷, pero que en 1529 regresan a su lugar de procedencia.

II. LA CASA FRANCISCANA DEL VALLE DE SEVILLA (1529-1835)

En el mismo 1529, con licencia del Provincial de Andalucía Fr. Vicente Ortiz, el Convento de San Pablo de Sevilla, propietario del inmueble, vendió el Valle a los Terceros Franciscanos Regulares por 425 ducados de oro, casa a la que se trasladaron dejando la cercana de San Juan de Aznalfarache, lugar del que conservaron sólo la cura de almas, por estar demasiado alejado de la ciudad⁸. La Tercera

¹ GONZAGA, F. (OFM) *De origine Seraphicae Religionis*, Roma, 1587, Tertia pars, pp. 895 y ss.; ROA, M. (DE) S.J. *Écija, sus santos, su antigüedad eclesiástica i seglar*, Sevilla 1629, t. III, p. 144; ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, Madrid, 1796, t. II, pp. 293 y ss.; GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística de Sevilla*, Sevilla, 1844, p. 478; BERMEJO Y CARBALLO, J. *Glorias Religiosas de Sevilla*, Sevilla, 1882, p. 162.

² ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Op. cit.*, pp. 293 y ss.; MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de Andalucía: Sevilla*, Madrid, 1845-50, ed. facs., Sevilla, 1986, p. 261.

³ Archivo Histórico Municipal Sevilla (AHMS), sec. 15, Papeles del Mayordomazgo, 1409, doc. 18 s.

⁴ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Op. cit.*, pp. 351 y ss.

⁵ SÁNCHEZ GORDILLO, A. (Abad) *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana. Con adiciones del Canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737*, Sevilla, 1982, p. 225; SAA, A. *Compendio histórico-eclesiástico curioso*, ms., Sevilla, 1736, en: Biblioteca Capitular y Colombina de la Catedral de Sevilla (BCCS) sig. 57-4-19; f. 61 v.; ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Op. cit.*, t. III, p. 275; HUERGA, Á. *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, pp. 374 y ss.

⁶ AHMS, sec. XI: Papeles del Conde del Águila, t. XVI, doc. 23: *Noticia de la Fundación de los Conventos de Padres Terceros en esta Ciudad de Sevilla*.

⁷ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Op. cit.*, t. III, p. 275; t. V, p. 49; MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261.

⁸ Vid. LEDESMA, J. (DE) *Imágenes de María Santísima Nuestra Señora en esta ciudad de Sevilla, y en su Reynado, y distrito de Andalucía y Estremadura. Dónde están estos Sanctuarios y algunas noticias de Sevilla y de su Santa Iglesia*, ms., Sevilla, 1633, ff. 40v-41 r; SAA, A. *Op. cit.*, f. 61 v.; MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261; HUERGA, Á. *Op. cit.*, pp. 374 y ss.

Orden Regular había venido a fundar a España desde Italia a principios del siglo XV con licencia del Rey y del Consejo de Castilla, y la primera casa que abrieron en Andalucía fue la de Sevilla.

En 1566, a instancias del Rey Felipe II, con la autoridad del Papa Pío V Ghislieri, los Terceros Regulares de San Francisco fueron compelidos en España a reducirse a la Observancia⁹. Las imágenes, alhajas y papeles, unos permanecieron en el convento y otros se repartieron. El martes nueve de septiembre de 1567 entraron en posesión del convento los religiosos observantes del Convento de San Francisco, que gozaron de él hasta la desamortización¹⁰. Establecieron una comunidad de unos cincuenta frailes¹¹, y la hicieron casa de estudios, donde se enseñaba Gramática y se fundó una Cátedra de Derecho Canónico y Moral, que se inicia en 1593¹². En 1680 pasó a ser casa de Recolección¹³.

Se encargaron del patronato de la capilla mayor Lope de Tapia y Ana de Briones, su esposa, y su linaje. En 1672 su bisnieto, Baltasar de Jaén Pérez de Guzmán, se vio obligado a entablar pleito para defender sus derechos, y alegó el epitafio de sus bisabuelos debajo de la capilla mayor¹⁴.

Según el *Catastro de Ensenada* (1754), este convento contaba con sesenta religiosos, el tercero en número de los cuatro de observantes, de inferior comunidad por la austeridad de su carácter de *recolección*; las comunidades sevillanas oscilaban entre ciento ochenta y dieciséis frailes¹⁵.

En 1804 continuaba la devoción a Nuestra Señora del Valle, cuya imagen había sido renovada por el escultor Juan de Astorga en 1801, pues salió en procesión por las gravísimas epidemias y carestías, en que el Rey Carlos IV dispuso se celebraran rogativas públicas en todos sus Estados. La comunidad acordó sacarla, junto con San Francisco, el día cuatro de noviembre, e hizo estación a la Santa Iglesia Catedral con gran asistencia de público¹⁶.

III. EL PRINCIPIO DEL FIN: EXPOLIO Y EXCLAUSTRACIÓN EN LA FRANCESADA

Pero en 1810 había de sobrevenir un golpe irreparable: el convento fue ocupado por el ejército francés, cuya permanencia en Sevilla, de dos años y siete meses, abarca desde el uno de febrero de dicho año¹⁷ hasta el veintisiete de agosto de 1812¹⁸.

El treinta de enero estaban las tropas francesas en Alcalá de Guadaíra¹⁹. El día siguiente se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento todas las autorida-

⁹ Recobraron su independencia de los Observantes en 1580, bajo Sixto V. Vid. GARCÍA GUTIÉRREZ, P.F. y MARTÍNEZ CARBAJO, A.F. *Iglesias de Sevilla*, Madrid, Avapiés, 1994, p. 299.

¹⁰ Abad GORDILLO, *Op. cit.*, p. 622; LEDESMA, J. (DE) *Op. cit.*, c. 6, ff. 40v-41r; ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Op. cit.*, t. IV, pp. 32 y ss; t.V, p. 49; MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261; AA.VV. *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, Ed. Castillejo, 1992, p. 465.

¹¹ GONZAGA, F. *Op. cit.*, pp. 895 y ss.

¹² ORTEGA, Á. (OFM) *Las casas de estudios en la Provincia de Andalucía*, Madrid, 1917, pp. 223 y ss.

¹³ Abad GORDILLO, *Op. cit.*, p. 622; LEDESMA, J. *Imágenes de María Santísima Nuestra Señora en esta ciudad de Sevilla*, ms., Sevilla, 1633, c. 6, ff. 40v-41r; ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Op. cit.*, t. IV, pp. 32 y ss; t.V, p. 49; MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261; *Historia de la Iglesia de Sevilla... Op. cit.*, p. 465.

¹⁴ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), III.1.4, lg. 2.070.

¹⁵ *Historia de la Iglesia de Sevilla... Op. cit.*, p. 612.

¹⁶ *Ibidem*, p. 422.

¹⁷ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica de Sevilla (1800-1853)*, t. XI (1810), pp. 10 y ss., en AHMS.

¹⁸ FRAGA IRIBARNE, M^aL. *Conventos femeninos desaparecidos. Arquitectura religiosa perdida durante el siglo XIX en Sevilla*, Sevilla, Guadalquivir, 1993, p. 21.

¹⁹ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J. *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Sevilla, Ayuntamiento, ed. de 1994, pp. 101 y ss.

des políticas, jurídicas, civiles, eclesiásticas, incluidos los prelados de las órdenes religiosas y los curas párrocos, la nobleza y lo más representativo del comercio y la industria, para tratar los términos de una capitulación honrosa, que incluía respeto a la religión, leyes, costumbres, personas, casas y propiedades, con la especificación de que el ejército había de alojarse en edificios públicos sin ocupar casas religiosas.

Aunque en los veintiún puntos de las Capitulaciones de Torreblanca entre la Diputación sevillana, liderada por Joaquín Goyeneta, y el Rey José Bonaparte²⁰ estaba el respeto a las vidas, derechos, y propiedades de los clérigos regulares y seculares, y que las tropas habían de alojarse en cuarteles o edificios desocupados designados por el municipio²¹, lo primero que hacen éstas, al mando del Mariscal Soult, Duque de Dalmacia, al entrar el uno de febrero²², ya que los frailes estaban suprimidos en la España ocupada, es saquear y alojarse en los mejores conventos, como los de San Francisco, el Carmen y Santo Tomás, "y en algunos que encontraron religiosos los echaron por la fuerza"²³, ya que la ciudad no contaba con cuarteles bastantes, aunque algunos, en los que se puso guardia, fueron respetados²⁴.

Nuestro convento fue invadido, expoliado y arruinado por el ejército francés. Se perdieron en esta casa entre otras alhajas y obras de arte -"en la invasión de los franceses todo lo perdió"²⁵-, los lampadarios con veinte y cuatro lámparas de plata que ardían perennemente ante la Señora, multitud de exvotos pintados así como su retablo, como veremos más pormenorizadamente después²⁶. Esta comunidad, como otras, fue suprimida por el gobierno napoleónico según el plan del Prefecto Azanza²⁷, y su patrimonio se convirtió en Bienes Nacionales para mantener al ejército invasor en medio de un pueblo hostil²⁸.

En general, las imágenes sagradas se llevaron a las parroquias cercanas²⁹, como ocurrió con nuestra imagen titular que pasa a San Román (que fue colocada en un altar provisional en la Capilla de Nuestra Señora de la Granada, actual sacristía³⁰), junto con la del Cristo Pobre, así como sucedió con la Orden Tercera³¹ y la Cofradía de la Coronación, hoy más conocida por la del Valle³².

Una vez reconquistada la ciudad por las tropas españolas, se dilata la vuelta de los religiosos a los conventos incautados, por la necesidad del alojamiento de las tropas en los improvisados cuarteles que los franceses habían dispuesto y porque "estaban esperando la resolución del Consejo de Cortes que discutía muchas sesiones sobre si debía o no haber frailes en España"³³. Se hizo cargo de los conventos desocupados la Administración de Bienes Nacionales.

²⁰ AHMS, Actas Capitulares, 2ª escribanía, año 1810, sesión del 30 de enero.

²¹ *Ibidem*.

²² SUÁREZ GARMENDIA, J. *Arquitectura y urbanismo en Sevilla durante el siglo XIX*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986, p. 21.

²³ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. II, pp. 10 y ss.

²⁴ FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 22.

²⁵ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística...*, p. 479; MADOZ, P. *Op. cit.*, p. 261.

²⁶ *Ibidem*, p. 477.

²⁷ *Historia de la Iglesia de Sevilla...*, *Op. cit.*, p. 639.

²⁸ FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 23.

²⁹ *Ibidem*, p. 24.

³⁰ ALONSO MORGADO, J. "La milagrosa imagen de Nuestra Señora del Valle, titular de su iglesia de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús", en *Sevilla Mariana*, IV, 1883, p. 422.

³¹ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. II, p. 49.

³² *Ibidem*, p. 43.

³³ *IBÍD.*, t. 14, 2-I-1813; tb. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J. *Op. cit.*, p. 148.

Pero poco a poco van obteniendo licencia los religiosos para volver a sus casas; en veintiocho de enero de 1813 entró en Sevilla el General de Andalucía y del IV Ejército Enrique O'Donnell, que ocupó los conventos habilitados de cuarteles excepto los de la orden franciscana, que habían sido devueltos a los religiosos por la Regencia³⁴.

Definitivamente, habiendo entrado Fernando VII en España el veintidós de marzo de 1814, el veinte de mayo de dicho año se decreta que "se le entreguen a los Regulares los conventos con sus propiedades y cuanto les corresponda", orden que se trasladó al día siguiente por el Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia a los obispos, que se encargaron de su cumplimiento, y que se hizo pública en Sevilla el miércoles veinticinco de dicho mes³⁵.

Las congregaciones franciscanas hispalenses celebraron este suceso haciendo estación aquella misma noche³⁶ con los retratos del Papa Pío VII Chiaramonti y del rey Fernando VII y un estandarte, en el que llevaban copia impresa del Real Decreto, desde San Clemente, junto a La Barqueta, a la Casa Grande de San Francisco, en la plaza homónima, y a San Diego, a la que invitaron a sus devotos y afectos y costearon la cera del crecidísimo convite. Contribuyeron al ambiente festivo las capillas musicales de la Catedral y del Salvador y las bandas militares.

Por una Real Cédula, dada en Madrid el treinta y uno de agosto de ese mismo año, se aprobó el reglamento "para el reintegro de los Bienes confiscados por el Gobierno intruso"³⁷, que se publicó en Sevilla el veinticuatro de septiembre de dicho 1814. En Sevilla, desde el seis de mayo "se les dio posesión a las comunidades religiosas de sus conventos y fincas"³⁸.

Los franciscanos regresaron a tenor de esto con la imagen titular a su maltrecha iglesia³⁹, reparando el conjunto en tono menor, debido a la escasez de recursos⁴⁰. Fr. Antonio de Nágera, como morador del Convento del Valle, solicita del Arzobispado el uno de julio de 1814 licencia para confesar⁴¹.

Con el expolio napoleónico del convento en 1810, la Hermandad de la Coronación, hoy conocida por la del Valle, que se había trasladado en un primer momento a su Parroquial de San Román, donde celebró el Jubileo Circular de marzo, el once de julio se estableció en la antigua Iglesia del Espíritu Santo de los Clérigos Regulares Menores de San Francisco Caracciolo, que ese día se abrió como Parroquial de Santa Cruz⁴², donde construyó un altar en el testero del brazo del evangelio del crucero, lugar que ocupa actualmente el Santísimo Cristo de las Misericordias⁴³.

Mas en marzo de 1816, restablecida la normalidad del culto en nuestro templo, regresó, "que de oculto pasaron las imágenes al Valle y a su capilla, que se estaba acabando de renovar", y celebró el Jubileo Circular de las XL Horas los días cator-

³⁴ VELÁZQUEZY SÁNCHEZ, J. *Op. cit.*, p. 153.

³⁵ AGAS, II, Asuntos despachados, lg. 140; VELÁZQUEZY SÁNCHEZ, J. *Op. cit.*, p. 170.

³⁶ VELÁZQUEZY SÁNCHEZ, J. *Op. cit.*, p. 170.

³⁷ AHMS, Papeles varios de la invasión francesa.

³⁸ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 15 (1814), p. 58.

³⁹ ALONSO MORGADO, J. *Op. cit.*, p. 422; *Historia de la Iglesia de Sevilla...*, *op. cit.*, p. 645.

⁴⁰ MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261; FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 45.

⁴¹ AGAS, II, Asuntos despachados, lg. 142.

⁴² GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 11 (1810), p. 84; VELÁZQUEZY SÁNCHEZ, J. *Op. cit.*, p. 116.

⁴³ BERMEJOY CARBALLO, J. *Op. cit.*, p. 172.

ce, quince y dieciséis⁴⁴. Exornos de su propiedad fueron utilizados para adornar la iglesia tras la francesada: arañas, cuadros, colgaduras...⁴⁵.

Construyó, para colocar sus imágenes, tres altares neoclásicos, según el gusto de la época. El principal, de orden corintio, era de un cuerpo y ático; el cuerpo se dividía en tres calles por cuatro columnas, que albergaban las imágenes de la Virgen del Valle, San Juan y María Magdalena, y en el ático se situaba una pintura de la Verónica. En los otros dos estaban colocadas las imágenes de Jesucristo Coronado de Espinas y Jesús con la Cruz al hombro y la Verónica⁴⁶.

IV. LA SEGUNDA SACUDIDA: EL TRIENIO LIBERAL

Pero los infortunios no habían hecho sino empezar. Corrían aires tempestuosos para la vida religiosa y su patrimonio artístico-religioso español. Con el advenimiento del trienio liberal se elaboró una *Ley de supresión y reforma de regulares*, que es decretada por las Cortes el veinticinco de octubre de 1820⁴⁷, por la que se suprimieron las órdenes monacales, los conventos y colegios de las órdenes militares y las comunidades de menos de veinte frailes, permitiéndoseles a éstos la secularización⁴⁸.

Entre los conventos suprimidos en Sevilla, a principios de agosto de 1821 fue suprimida esta comunidad⁴⁹, cuyo Guardián era Fr. Antonio Mamely, que se reunió a la del Loreto en Espartinas (Sevilla), también recolección, lo que ya se había efectuado el veintiuno de dicho mes, según da fe Fr. José del Castillo, Guardián del Convento Casa Grande⁵⁰. Dicho año de 1821 quedó constituida su iglesia en Auxiliar de la Parroquia de San Román⁵¹.

Algunos de sus miembros pidieron su reducción al clero secular; en la *Nota individual de los Religiosos y Monges que se han secularizado en esta Diócesis, en los años de 1821 y 22 y de las Iglesias a que están adscritos*⁵², entre los franciscanos observantes encontramos cuatro presbíteros de la comunidad del Valle: Fr. Francisco Mamely Franco, en la Iglesia de San Román de Sevilla; Fr. Manuel Zoido, en dicha iglesia; Fr. Juan Hidalgo, en la parroquia de la Puebla del Río, y Fr. Bartolomé Sánchez, en Santa Lucía de Sevilla.

Estos nombres se confirman en la *Lista de Secularizados por la Orden del Gobierno con las fechas de las certificaciones que presentan del Gefe Político*⁵³: Fr. Francisco Mamely, el veinticinco de noviembre de 1820; Fr. Bartolomé Sánchez Salado, el tres de diciembre de 1820; Fr. Juan Hidalgo, el treinta de enero de 1821, y Fr. Manuel Zoydo, el cuatro de junio de 1821. Se conservan asimismo copia de los expedientes dirigidos en 1821 al Nuncio Apostólico⁵⁴.

Los franciscanos, restablecido el absolutismo de Fernando VII tras la intervención de los *Cien mil Hijos de San Luis*, regresan con la restauración de las casas

⁴⁴ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 17 (1816), pp. 10 y ss; cf. BERMEJOY CARBALLO, J. *Op. cit.*, p. 172.

⁴⁵ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística...*, *op. cit.*, p. 479; GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 17 (1816), pp. 10 y ss.

⁴⁶ BERMEJOY CARBALLO, J. *Op. cit.*, pp. 172 y ss.

⁴⁷ REVUELTA GONZÁLEZ, M. *La Exclaustración (1833-1840)*, Madrid, BAC, 1976, p. 337.

⁴⁸ FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 45.

⁴⁹ AGAS, III. I. 4. lg. 2.070; ALONSO MORGADO, J. *Op. cit.*, p. 423.

⁵⁰ AGAS, ídem ant. y II, asuntos despachados, lg. 162.

⁵¹ ALONSO MORGADO, J. *Op. cit.*, t. IV, p. 424.

⁵² AGAS, II, asuntos despachados, lg. 169.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibid.*, III. I. 4. lg. 2.070.

religiosas suprimidas, por Real Orden de la Regencia del Reino del once de junio de 1823⁵⁵. Del veinticinco de dicho año hay una carta de Fr. Pedro Muñoz al Provisor como Guardián de este Convento de Nuestra Señora del Valle, en la que se lamenta del mal estado de la comunidad, ya por secularización de algunos de los integrantes antes de su supresión, ya por la ancianidad o achaques de otros⁵⁶.

De un censo realizado por el Arzobispado hispalense, sabemos que en 1830 había en nuestra capital treinta y seis casas de religiosos, la nuestra, una de ellas⁵⁷. De 1832 se conserva de Fr. Juan de los Dolores García, fraile de este convento, un *Expediente ... para poder celebrar misas votivas de la Santísima Virgen, de la Santa Cruz o de difuntos todos los días del año, a causa de su cortedad de vista*⁵⁸.

La implantación del liberalismo a la muerte de Fernando VII, en 1833, con indudables tonos anticlericales, hizo que los superiores religiosos recomendaran a sus súbditos acatar resignadamente las sucesivas disposiciones de los gobiernos liberales, aunque estas adhesiones eran más que nada formalistas, y estaban dictadas por el temor más que por una adhesión verdadera a la nueva política⁵⁹.

No faltaron, sin embargo, frailes liberales, que, amparados en la obediencia a estas órdenes de sus superiores, unían sus anhelos por educar al pueblo en una auténtica libertad legal. Algunos llegan hasta a desencantarse con el Estatuto Real por su conservadurismo, y lucharon hasta la insubordinación, pues fueron fermento de agitación social. Es el caso de Fr. Lorenzo Díaz, que, según quejas de Fr. Francisco de Paula González, Guardián de nuestro convento, se escapaba del convento para reuniones tabernarias y "excitaba al desorden inscribiendo en las puertas y ventanas del claustro el odioso rótulo de viva la constitución"⁶⁰.

V. CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA: LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

Según una *Relación exacta de la Provincia de Andalucía, observantes de San Francisco*, en 1834 contaba con dieciséis frailes, y se daba el hábito y profesión a los pretendientes, y tenía estudios de teología escolástico-moral⁶¹. Pero los religiosos habían de marcharse definitivamente a mediados de septiembre de 1835 con la exclaustración general de comunidades religiosas⁶².

Con las Guerras Carlistas, España se vio sometida a una inútil sangría; buena parte del clero, sobre todo del regular, fue acusado de apoyar al partido absolutista de Don Carlos: las primeras desamortizaciones de conventos, estipuladas por un decreto de veintiséis de julio de 1834, se realizó bajo el pretexto de haber huido sus habitantes a territorio carlista⁶³.

Con el supuesto objetivo de paliar el progresivo empobrecimiento económico del país, del que en parte se culpaba a los religiosos como sector improductivo, por

⁵⁵ Ib., II, asuntos despachados, leg. 169; ALONSO MORGADO, J. *Op. cit.*, t. IV, p. 443. Cf. REVUELTA GONZÁLEZ, M. *Op. cit.*, p. 21; FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 45.

⁵⁶ AGAS, II, asuntos despachados, leg. 169 (1823).

⁵⁷ *Ibidem*, lg. 195 (1830).

⁵⁸ *Ibidem* (1832).

⁵⁹ REVUELTA GONZÁLEZ, M. *Op. cit.*, p. 101.

⁶⁰ Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, lg. 12.080, n. 121.

⁶¹ ORTEGA, Á. (OFM) *Op. cit.*, p. 331.

⁶² *Historia de la Iglesia de Sevilla...*, p. 683; REVUELTA GONZÁLEZ, M. *Op. cit.*, pp. 352 y ss.

⁶³ Vid. FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 45.

decreto de veinticinco de julio de 1835 se suprimieron los conventos de menos de doce religiosos⁶⁴.

En la provincia de Sevilla, según su *Boletín Oficial*, este decreto no provocó la supresión de ningún convento en la capital, aunque sí en los pueblos, pero "se secuestró y cerró el convento [dominico] de San Jacinto de Triana"⁶⁵. En agosto de dicho año, la eficacia de las autoridades impidió que sectores liberales exaltados atacaran a franciscanos y dominicos, tachados de carlistas, como en Zaragoza, Valencia y Barcelona⁶⁶.

Mas el golpe definitivo no tardaría en asestarse: el uno de septiembre de 1835 se constituyó en Sevilla la *Junta Revolucionaria*, que proclamó la Constitución, que decidía la exclaustración de las comunidades masculinas⁶⁷, y se incautaba inmediatamente de su patrimonio: el día diecisiete no quedaba ya ningún convento abierto⁶⁸.

Esta institución ejerció el poder hasta el cinco de octubre, y Mendizábal el día once, por el artículo sexto de su decreto, legalizó el cierre de los conventos sevillanos hasta que el Estado acordara lo que conviniera⁶⁹.

El asunto se zanjaría definitivamente cuando el propio Mendizábal, amparado en el voto de confianza que en cuestiones de Hacienda le había otorgado las Cortes⁷⁰, al disolverse éstas, por decreto de diecinueve de febrero de 1836, declaraba en venta todos los bienes incautados a los conventos suprimidos, y el ocho de marzo decretaba la supresión total de las órdenes religiosas masculinas en España.

El último documento que he podido encontrar de la comunidad es una petición de licencia al Cardenal Arzobispo, fechada el tres de julio de 1835, de Fr. José Fernández, Subdiácono, "morador del Convento de PP. Recoletos título de Nra.Sra. del Valle, para poder predicar una plática moral en el Beaterio del Pozo Santo la tarde del veintiséis del presente"; lo cual se le concede a condición de que "antes sea revisado por" el P.Guardián de su comunidad⁷¹.

En dos expedientes sobre el uso que se podía dar a los edificios desamortizados, conservados en el Archivo Municipal de Sevilla, se recomienda que se le destine, por su gran capacidad⁷², para cuartel del presidio correccional peninsular⁷³. A mitad de siglo el convento estaba destinado a almacén de granos⁷⁴. El dieciséis de noviembre de 1835, hay una petición de Fr. Diego Escribano, "subdiácono del orden de San Francisco e individuo de la extinguida comunidad de Ntra. Sra. del Valle de esta Ciudad", de adscripción a la Parroquia de San Roque, lo que se le concedió⁷⁵.

Los días diez, once y doce de septiembre de dicho año 1835, no se pudo celebrar el Jubileo Circular de las XL Horas en esta iglesia por el cierre a la extin-

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 36 (1835), 25 de agosto.

⁶⁶ VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, J. *Anales de Sevilla...*, p. 441. Cf. FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 46.

⁶⁷ MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261; Cf. FRAGA, M^aL. *Op. cit.*, p. 46.

⁶⁸ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 36 (1835), 17 de septiembre.

⁶⁹ REVUELTA GONZÁLEZ, M. *Op. cit.*, p. 367.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 365.

⁷¹ AGAS, II, asuntos despachados, lg. 211.

⁷² Cf. GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística...*, p. 476.

⁷³ AHMS, colección alfabética, conventos y ex-conventos, lg.266: Expediente sobre la aplicación y destino de los edificios que fueron monasterios y conventos (1836). Cf. Expediente sobre informar al Sr. Jefe Político cuáles conventos deban conservarse por su mayor mérito artístico, 1837.

⁷⁴ MADDOZ, P. *Op. cit.*, p. 261.

⁷⁵ AGAS, II, asuntos despachados, lg. 211.

ción de la comunidad, y "estuvo en San Pedro, por la Novena que se hacía a San Caralampio"⁷⁶.

Excepto la Cartuja, San Jerónimo y Santo Tomás, todas las iglesias que eran de religiosos se reabrieron al culto a partir del día diecisiete de septiembre de 1835, a cargo del Arzobispado por decreto de la Junta de Sevilla⁷⁷.

Pero, aunque se reanudaron los cultos en nuestro templo por un capellán ex-claustrado, se entibió la devoción, cesaron paulatinamente los oficios litúrgicos y se redujo a la mayor pobreza⁷⁸. Así, el Jubileo Circular de septiembre del año siguiente, 1836, sí "estuvo en él efectivamente, no obstante no haber comunidad"⁷⁹, pero en 1842 "estuvo en el Buen Suceso, por no poderlo costear en el referido convento del Valle"⁸⁰.

La citada Cofradía de la Coronación, lo abandonaría definitivamente en 1829, en que amenazando ruina la media naranja de la capilla y deseando algunos hermanos una sede más céntrica, se trasladó a la Parroquial San Andrés, a la Capilla de la Concepción, donde colocó los tres altares que había construido tras la francesada⁸¹, con una breve estancia en 1868 nuevamente en San Román cuando, durante *La Gloriosa*, fue clausurada San Andrés⁸².

En 1840 el Gobernador eclesiástico pidió al Presidente de la Comisión de Enajenación de la provincia licencia para vender la reja de hierro de la capilla para satisfacer una deuda de la cofradía, lo que se le concedió⁸³. En 1844 ésta ya estaba tapiada y hecha solar⁸⁴.

VI. EL EXPOLIO Y LA DESTRUCCIÓN DE LA FRANCESADA

La ruina patrimonial de la iglesia fue fundamentalmente en la francesada. En cuanto a obras de arte que albergó la iglesia hasta la francesada, tenemos noticias de varios retablos. En 1588 fue encargado a Juan Bautista Vázquez el Mozo un retablo de *San Juan Bautista* por ciento treinta ducados para la capilla funeraria de Catalina de Cabrerros, cuyo esposo, el Capitán Tomé Rodríguez, fue allí enterrado⁸⁵. Aunque se señala como plazo de entrega cuatro meses, esta cláusula no se cumple, pues aún no se había concluido a principios de 1589⁸⁶.

Es un retablo hagiográfico al uso de la época: en el banco, retrato de la comitente y su esposo; en el cuerpo del retablo, en la hornacina central San Juan Bautista, flanqueado por Santo Tomás y Santa Catalina (patronos del matrimonio), San Pedro y San Francisco (fundador de la Orden del convento); en el ático,

⁷⁶ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 39 (1835), p. 103.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 105-107.

⁷⁸ ALONSO MORGADO, J. *Op. cit.* t. IV, p. 443.

⁷⁹ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Crónica...*, t. 40 (1836), p. 113.

⁸⁰ *Ibidem*, t. 46 (1842), p. 86.

⁸¹ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística...*, p. 18; GESTOSO PÉREZ, J. *Sevilla monumental y artística*, Sevilla, 1889-1992, t. I, p. 261; BERMEJO Y CARBALLO, J. *Op. cit.*, p. 172.

⁸² BERMEJO Y CARBALLO, J. *Op. cit.*, p. 173; TASSARAY GONZÁLEZ, J.M^º, *Apuntes para la historia de la Revolución de Septiembre del año de 1868, en la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1919, pp. 135 y ss.

⁸³ AGAS, II, asuntos despachados, lg. 227.

⁸⁴ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística...*, p. 478.

⁸⁵ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sec. Protocolos Notariales (AHPS), Oficio 23, 30-VIII-1588. En LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Sevilla, 1929, p. 122. Cf. PALOMERO PÁRAMO, J.M. *El retablo sevillano del Renacimiento: análisis y evolución (1560-1629)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1982, pp. 340 y ss.

⁸⁶ AHPS, Of. 16, 5-I-1589. En LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán*, Sevilla, 1929, p. 146.

Nuestra Señora de la Concepción, devoción mariana que se empieza a significar como la más representativa de la devoción sevillana. Se ve todavía un predominio de la pintura sobre la escultura (sólo el Santo Precursor).

Juan Gómez le encarga para su capilla en esta iglesia un retablo dedicado a la *Inmaculada Concepción* a Juan Bautista Vázquez el Viejo (Pelayos, Salamanca 1510-Sevilla 1589)⁸⁷, que al morir éste sin terminarlo, lo acaba su hijo, el Mozo⁸⁸, que fue su fiador en el contrato, que finiquitó el treinta y uno de mayo de 1589⁸⁹. Poco sabemos de él, pero debió ser similar al anterior, pues se lo encargaron con esta condición. Intervinieron también los pintores Diego de Zamora y Pedro de Esquibel, el ensamblador Juan de la Calzada y el batihoja Benito de Montedoy.

En 1590 Jerónimo de Guzmán, ensamblador y arquitecto, concierta con Francisca Fajardo, viuda de Bartolomé de San Martín, y con el Ido. Juan Fajardo de San Martín, su hijo, un retablo de orden corintio con cuatro columnas dedicado a *Santa Ana* para su capilla en el Monasterio de S^a M^a del Valle⁹⁰. La pintura, dorado y estofado del retablo, incluida la imaginería, corrió a cargo de Diego de Esquibel, pintor, contratado por el Ido. Juan de San Martín⁹¹.

Es un retablo también hagiográfico: en el banco, San Andrés, San Martín partiendo la capa con el peregrino y San Juan; en su único cuerpo, en la caja central la Virgen entregando el Niño a Santa Ana, flanqueados por cuatro santos: Francisco (fundador de la Orden que regía la casa), Agustín, Mónica y Catalina de Alejandría, todas las imágenes de bulto redondo; en el ático un calvario también de bulto y en el remate un relieve de Dios Padre. Vemos aquí un predominio absoluto de la escultura. En los recuadros del banco estaban pintados dos retratos y en los lados de la capilla dos historias de Santa Ana al fresco con su ornato.

Entre otras obras artísticas, conocemos que Juan López, rejero sevillano de la collación del Sagrario, realizó la reja de cerramiento de la capilla que Pedro Méndez de Santillán, de la collación de Santa Catalina, tenía en esta iglesia, contratado el catorce de septiembre de 1612.

Sabemos que dentro del convento, en la subida de la escalera principal, había una imagen de Nazareno de pasta que debía tener devoción, porque Bernardino Gutiérrez, Lázaro García y Luis de Cárdenas, vecinos de Morón, le encargan una copia del mismo material a Baltasar López, escultor, en 1592⁹².

Dejamos para el final la obra más fastuosa que albergó el convento: el costosísimo retablo mayor que destruyeron los franceses, obra de Manuel García de Santiago, maestro arquitecto y escultor, que pertenece a una dinastía de tallistas y escultores, vecino de la collación de San Román junto a este monasterio⁹³, que se ejecutaba en 1771, contratado por la comunidad conventual, con Juan y Bartolomé

⁸⁷ BERNALES BALLESTEROS, J. et alii, "El arte del Renacimiento: escultura, pintura, artes decorativas", *Historia del arte en Andalucía*, Sevilla, Gever, 1989, t.V, pp. 159 ss.

⁸⁸ Sigue en líneas generales el estilo del padre. Suyo es el retablo de la Inmaculada, antes de Santa Ana, del crucero de la sevillana Iglesia de la Anunciación: *Ibidem*, p. 179.

⁸⁹ AHPS, Of. 23, 31-V-1589. En LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Martínez Montañés...*, p. 147. Cf. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Sevilla, 1929, p. 122. Cf. PALOMERO PÁRAMO, J.M. *Op. cit.*, p. 340.

⁹⁰ AHPS, Of. 6, 4-IV-1590. En LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Martínez Montañés...*, p. 54.

⁹¹ AHPS, Of. 6, 12-V-1591. El 8-VII-1593 se canceló la obligación. En LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Martínez Montañés...*, p. 180.

⁹² AHPS, Of. 18, 31-VII-1592. En LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Jerónimo Hernández...*, p. 52.

⁹³ AHPS, Of. 19, 8-IV-1770, f. 501v. En PRIETO GORDILLO, J. *Noticias de escultura, 1761-1780*, Sevilla, 1995, p. 89.

García de Santiago, oficiales de arquitectos de retablos, y Juan Domínguez, maestro carpintero, como testigos⁹⁴. Se señalaba la fecha de terminación para diciembre.

Fue concertado en la cantidad de treinta y siete mil reales de vellón la primera contrata, y después se continuó en fuerza de convenio con fr. Juan Ximénez, Guardián de dicho Convento, en que se daban cada semana doscientos cincuenta reales de vellón. González de León nos dice de él: "El altar mayor que había antes de la invasión de los franceses, llenaba todo el inmenso espacio del testero, que acaso sea el mayor de la Iglesias de Sevilla. Era del gusto plateresco, cubierto de adornos, ojarascas y follajes de pésimo gusto, pero tan bien dorado que no se conocía otro mejor, y tan reciente que había dos o tres años que se había dorado, cuando lo destruyeron los enemigos, cuyo dorado costó más de 100.000 rs. En lo alto tenía un medallón de mal relieve que se presentaba el referido milagro"⁹⁵. Vemos, como a pesar de no encajar esta magnífica máquina dieciochesca, seguramente a base de estípites y rocalla, en su mentalidad neoclásica, alaba la grandeza y perfección de ella en su estilo.

Se trataba de un gran retablo mariano, en cuyo camarín central se albergaría la imagen titular del monasterio, flanqueada por los fundadores hermanados Santo Domingo de Guzmán, a la derecha (en las iglesias franciscanas se le concede la preeminencia) y San Francisco de Asís a la izquierda (como fundador de la Orden que entonces habitaba el convento); en el ático, como hemos visto, relieve del milagro que propició la fundación de la casa.

El mismo González de León nos transmite que vino a sustituir a uno de finales del siglo XVII, "arregladísimo, de los mejores que tenía esta ciudad", por la cronología lo más seguro es que fuera de orden salomónico⁹⁶.

En 1844 el estado del templo era el siguiente:

A la cabecera del crucero se levanta el presbiterio sobre cuatro gradas, y en él está el altar mayor formado de unas peanas doradas y con espejete sobre las que hay un nicho lo mismo, y remata en un dosel de damasco carmesí. En el referido nicho se venera la antigua imagen de Ntra. Sra. con el título del Valle.

En las capillas se encuentra lo siguiente: en la que hace cabecera al lado del evangelio dedicado a S. Francisco de Asís, en un mal retablo hay un retrato del Se. Arzobispo D. Gonzalo de Mena, pintado por D. Antonio Esquivel.

La capilla siguiente no tiene altar porque da paso a la sacristía, sobre cuya puerta hay un buen cuadro de escuela sevillana que representa a San Francisco en oración extasiado.

En la capilla que le sigue está un buen retablo moderno con la Virgen del Rosario y seis tablas con varios santos del estilo de Espinal.

Sigue otra capilla en que se venera al Patriarca San José; y en lo alto hay una pintura de la Concepción, de la escuela sevillana; y a los costados dos cuadros de estilo de Van Dick, que representan a S. Joaquín, Sta. Ana y la Virgen y un calvario retocado con muy buenas figuras, son cuadros muy antiguos.

La capilla que sigue está dedicada a San Pascual Bailón, estatua de mérito.

En la capilla inmediata se halla la puerta que va al claustro, en un rincón de ella se ve el pozo en que cayó el niño que sacó la Virgen milagrosamente...; y a un lado de la puerta está el altar dedicado a San Miguel lanzando del cielo a los

⁹⁴ AHPS, Of. 11, 30-IV-1771, f. 821 v. En PRIETO GORDILLO, J. *Op. cit.*, pp. 89 y ss.

⁹⁵ GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística...*, p. 477.

⁹⁶ *Ibidem*.

Ángeles apóstatas que caen precipitados en diversas posiciones. Este cuadro tiene cosas muy buenas y otras muy malas, y parece copia de Pacheco.

En la que hace cabecera al lado de la Epístola, dedicada a la Concepción de Nuestra Señora, hay un lienzo que representa a la Virgen de los Reyes con grupos de Ángeles de bello efecto, y de nuestra escuela.

En la segunda capilla que está dedicada a la Virgen sevillana imagen de vestir construida por D.Cristóbal Ramos [quizás para las fiestas de 1761], hay uno de la Concepción de Roelas y otro de los desposorios, de la escuela sevillana. En esta capilla están colocados dos retablos, que son los dos buenos, de ... la Iglesia del Colegio de San Hermenegildo, que se trajeron aquí cuando se desalojó dicha iglesia.

La capilla que sigue [que ahora está tapiada] era la que ocupaba la cofradía de la Coronación de Espinas &c. y era doble mayor que las otras (...); ha quedado la capilla hecha solar.

La cuarta capilla está dedicada a S. Antonio de Padua y en ella hay dos cuadros, copias hechas por Esquivel en sus inicios.

En la otra capilla está el Señor crucificado llamado el Cristo Pobre, antigua imagen de este convento; y en el zócalo del altar hay un cuadro de Esquivel copia del cuadro de Ánimas de Alonso Cano.

En la última capilla de este lado, que tiene reja de madera, reside la Orden Tercera de esta iglesia, y en su altar se venera a S. Francisco, imagen de vestir, con buena cabeza y mucha expresión.

En las paredes del templo, y en las citadas capillas, hay otros cuadros de poca atención, y sólo se encuentra uno al lado del Evangelio de tres varas de largo y una y media de ancho, que representa la calle de la Amargura, y es de Arteaga.

Otros dos altares hay en la nave a los lados de la puerta principal, el del lado del Evangelio dedicado a S. Miguel Arcángel, S. Benito y S. Bernardo, de Ramos; y el de la Epístola a Stas. Justa y Rufina con la torre en medio, y son las mismas que estaban en la Catedral en la capilla de Santiago, ejecutadas a mediados del XVIII por D. Manuel García de Santiago⁹⁷.

La sacristía no corresponde al templo, ni en lo material ni en la riqueza, sin embargo de que no carecía de alhajas y ropas ricas; pero en la invasión de los franceses todo lo perdió [...]⁹⁸.

VII. EPÍLOGO PARA UNA ACIAGA HISTORIA

Una nueva etapa habría de iniciarse cuando tomó posesión de la iglesia en 1865 la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús, congregación femenina francesa fundada por Santa Sofía Magdalena Barat, para su servicio y el del colegio, que la consolidó y remodeló radicalmente según los gustos neogóticos de la época entre 1873 y 1877. Este periodo se cerraría con el traslado del colegio a Mairena del Aljarafe, entregando el edificio a la piqueta y la iglesia al abandono, que acabó hundiéndose en la noche del domingo tres de diciembre de 1975.

La Hermandad de Los Gitanos, por su parte, en 1997 decidió, con el visto bueno del Cardenal Arzobispo Amigo Vallejo, recuperar para Sevilla la desafortunada iglesia: las obras empezaron el veintinueve de octubre de dicho año, y el Templo de Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias fue inaugurado el catorce de febrero de 1999 y solemnemente consagrado el uno de noviembre de 2000.

⁹⁷ Pasaron aquí en 1818, por donación del Cabildo Catedral. *Ibidem*, p. 322.

⁹⁸ Pp. 476-479.

**LA CRUZ Y LA CORONA. CARLOS IV, MANUEL DE GODOY Y LA
CATEDRAL DE SEVILLA. DEVOCIÓN, PODER Y MECENAZGO EN
LAS POSTRIMERÍAS DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

**THE CROSS AND THE CROWN. CARLOS IV, MANUEL DE GODOY
AND THE CATHEDRAL OF SEVILLE. DEVOTION, POWER AND
PATRONAGE IN THE LAST DECADES OF THE OLD REGIME**

José Gámez Martín

Instituto de Historia Ortiz de Zúñiga
Sevilla

josegamezmartin@yahoo.es

RESUMEN: El reinado de Carlos IV marca el declive de los principales postulados que marcaron el declive del Antiguo Régimen. En su relación con la iglesia mantuvo la política regalista de su padre, viviendo una actitud de piedad católica pero con claro control de la jerarquía, que debía estar supeditada a los deseos de la corona. En la presente comunicación se analiza la relación de Carlos IV y su mujer María Luisa de Parma con los dos cabildos de la Catedral de Sevilla, marcada por la devoción hacia la Virgen de los Reyes y San Fernando y una mentalidad de poder y mecenazgo. También se analiza la figura de Manuel de Godoy, con quien la catedral mantuvo una feliz relación.

ABSTRACT: Carlos IV's reign marks the slope of the main postulates of the Old Régime. The king maintained his father's regalist policy with the church and lived an attitude of Catholic piety but with a clear control of the hierarchy, which had to be subordinated to the crown's wishes. In the present paper, we study the relationship maintained by Carlos IV and his wife, María Luisa de Parma, with the two councils of the cathedral of Seville, marked both by the devotion to the Virgen de los Reyes and San Fernando and also by a clear intention of power and patronage. We will also study the figure of Manuel Godoy, a man with whom the cathedral maintained a successful relationship.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 193 - 207

ISBN: 978-84-613-2158-2



El reinado de Carlos IV es uno de los últimos eslabones de la historia del Antiguo Régimen, el cual quedaría definitivamente derruido en los complicados avatares que tuvo la corona española en manos de su hijo, el deseado Fernando VII. Durante el periodo carolino mantuvo el monarca con la iglesia los principales postulados que marcaron la atractiva y completa política de su padre Carlos III, es decir, la puesta en práctica del llamado regalismo, por el que el control de la iglesia era un paso importantísimo para salvaguardar la autoridad absoluta del monarca, como definió, de forma bastante acertada Campomanes en su obra *Juicio imparcial*, “la iglesia está bajo la protección del monarca, quien dispone de completa autoridad para imponer su autoridad al cuerpo eclesiástico, incluso si este actúa de forma colegiada en sínodos y concilios”¹.

Con actitud regalista, pero también de genuina devoción tanto en su persona como en la de su esposa María Luisa de Parma, Carlos fue muy respetuoso en sus relaciones con los principales estamentos eclesiásticos, por lo que no debe extrañarnos que mantuviera una estrecha comunicación con uno de los cabildos eclesiásticos de más peso en la historia religiosa española, el de la catedral hispalense. En este trabajo se pretende dar una aproximación a los principales motivos o vínculos de los monarcas con los canónigos sevillanos, los cuales surgieron incluso antes del ascenso de Carlos a la corona española, cuando poseía el título de Príncipe de Asturias, siendo también lógico el pensar que en esta historia tenga también protagonismo el Príncipe de la Paz, Manuel Godoy.

I. CARLOS Y MARÍA LUISA: LA DEVOCIÓN DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS Y UN MILAGRO DE SAN FERNANDO

El 4 de septiembre de 1765 se firma por medio de procuradores en Parma la boda del futuro Carlos IV con su prima María Luisa. Tras la ceremonia María Luisa sale para España, nacida en Parma el 9 de diciembre de 1751, ocupará en suelo español el primer puesto femenino de la Corte ante la viudedad de su suegro Carlos III².

La primera vinculación de los príncipes con la catedral sevillana la encontramos en el cabildo del 29 de julio de 1786, en el que los capellanes reales de San Fernando reciben una comunicación desde Madrid en la que se anuncia que la princesa quería costear un vestido de calle para la Virgen de los Reyes “en reconocimiento de haber restituido la salud del infantito”, por lo que la ilustre dama ruega a los capellanes tengan a bien enviar por medio de la marquesa de Tablantes y de la duquesa de Torre de Parma, tía y camarera respectivamente de la princesa, el traje mas viejo que tuviera la Virgen con el fin de que en Madrid se le tomaran medidas³.

Esta petición real parece que sirvió de acicate al cabildo para dar una nueva imagen iconográfica a la Virgen de los Reyes, pues durante la misma reunión acordaron costear un nuevo paso para las procesiones del 15 de agosto y suprimir también el verdugado de la imagen, pesado artificio de clara inspiración barroca y cuya eliminación es justificada con la siguiente afirmación, que denota claramente las características neoclásicas que por entonces comenzaban a imperar en España, “pues la Virgen parece que está metida en una tinaja”⁴.

¹ Cit. en SECO SERRANO, C. “La política exterior de Carlos IV”, en *Historia de España*, t. XXI: *La época de la Ilustración. Las Indias y la política exterior*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, p. 690.

² JUNCEDA AVELLÓ, E. *Ginecología y vida íntima de las reinas de España*, t. II: *La Casa de Borbón*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp 87-89.

³ Archivo de la Catedral de Sevilla (ACS), Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 15 (1778-1786), f. 345v.

⁴ *Ibidem*, ff. 345-347v.

El cabildo de capellanes reales era, y sigue siendo, el encargado de custodiar la Capilla Real de la catedral sevillana y el culto que en ella se tributa a Nuestra Señora de los Reyes, imagen gótica traída por el Santo Rey conquistador, cuyo cuerpo incorrupto descansa a sus pies desde su muerte en 1252. El cabildo fue fundado tras ésta, siendo generosamente dotado por Alfonso X *el Sabio* el 12 de diciembre de 1303, manteniendo desde entonces una estrecha vinculación con la Corona Española hasta su unión con el cabildo catedralicio tras un protocolo firmado el 29 de marzo de 1985⁵.

María Luisa y su marido Carlos testimonian su fe hacia el Rey San Fernando, al que hacen responsable de la curación milagrosa del infante Fernando, futuro Fernando VII, que había nacido en El Escorial el 14 de octubre de 1784 y que por entonces era el único hijo varón vivo de los príncipes; su nacimiento inundó de gozo a la nación, a sus padres y al rey Carlos III, por lo que cuando dos años después de su nacimiento una fiebre lo postraron gravemente en cama, es lógico que sus atribulados padres mirasen hacia la Capilla Real sevillana implorándole a San Fernando, como Patrono de la Monarquía Española la curación del que sería futuro rey⁶.

El 10 de noviembre el notario Marín da cuenta de que ya se ha recibido en Sevilla el manto antiguo que se había prestado y que ha llegado también con el regalado por su alteza, apareciendo descrito de la siguiente manera “interesante bordado a la moderna con sobre color verde manzana con canutillo tondos morados y verdes y pedrería de gusto exquisito, y lo mismo el vestido del Niño, con solo la diferencia de ser los calzoncitos y jugón sobre tisú de plata” la nueva pieza es sumamente elogiada por los participantes en la reunión y acuerdan que la misma sea custodiada en un baúl de la camarera. Este manto se acordó igualmente fuese estrenado por la Virgen en la procesión de San Clemente del próximo día 23, donde la Virgen sería colocada especialmente en una andas junto al sepulcro de Alfonso X, cantándose delante del altar mariano una misa aplicada “por la conservación de nuestro infante, reyes y príncipes” tras la finalización de la procesión de la espada. El contento eclesiástico con esta indumentaria de la Virgen lo denotamos cuando acuerdan que, ya que “la delicadeza del vestido no permite que sobre el se ponga por media luna la cadena de labor de oro”, se haga “una media luna de plata sobredorada que estará más propia y vistosa”⁷, siendo palpable esta satisfacción también cuando dos días después se le indica a la subcamarera, doña María del Carmen Carrillo, que el vestido no podía custodiarlo en su casa sino que debía hacerlo en la capilla, en un cofre de la sacristía del que había dos llaves, una para el sacristán mayor y otra para ella⁸.

El capellán real Diego Gacela, que más tarde sería enviado a Madrid para una comisión del cabildo, informa que este vestido costó 46.322 reales según información que manda desde Aranjuez el 10 de junio de 1787, por lo que no parece lógico que esta prenda sea identificada con un manto verde que aun se conserva en la

⁵ Un resumen sobre la Historia del Cabildo de Capellanes Reales en CARRERO RODRÍGUEZ, J. *Nuestra Señora de los Reyes y su historia*, Sevilla, Castillejo, 1989, pp. 63-65. Sobre la historia artística de la Capilla puede consultarse MORALES, A.J. *La Capilla Real de Sevilla*, Sevilla, Diputación (Arte Hispalense), 1979.

⁶ Está por estudiar la vinculación de San Fernando como heroica figura relacionada con la Monarquía Española en la Edad Moderna y Contemporánea. Para un acercamiento a la devoción fernandina en Sevilla puede verse QUILES, F. “En los cimacios de la Iglesia sevillana. Fernando III Rey y Santo”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 75-76, 1999, pp. 203-249.

⁷ ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 16 (1786-1792), f. 5.

⁸ *Ibidem*, f. 6v.

Capilla Real, de simple bordado y sin ninguna referencia de estilo y que incluso ha sido catalogado como de la Reina María Luisa⁹.

A la vez que entregaba el manto para la Virgen, María Luisa solicitaba para su devoción personal una reliquia del rey San Fernando, pues como manifestaba "sería de su agrado el nuevo estreno y se le remitiera una reliquia del rey", ante esto los capellanes reales deciden "que se vean las reliquias que hay separadas de la urna del Santo y se vea la más proporcionada para remitirla y se saquen las licencias de Su Majestad"¹⁰.

El 10 de diciembre de 1786 el conde de Floridablanca remite misiva a Sevilla en la que "me manda SM decir a VS que le son agradables las piadosas demostraciones que ha ejecutado encaminadas a rogar al Omnipotente por la festividad y salud de su real persona y familia, y que tiene VS el permiso que solicitó para remitir por mi mano el relicario separado en que se custodia una coyuntura de un dedo del santo rey don Fernando". En la reunión del 18 de diciembre se da comisión al notario Marín para el envío del relicario y que para el mismo se realice una caja forrada con terciopelo carmesí para remitirlo a la mayor brevedad¹¹, ofreciéndose para el envío personal el capellán real Diego Gacela¹² aunque los capellanes, teniendo en cuenta que iban a entregárselo a la princesa de Asturias, acordaron realizar un relicario de mayor suntuosidad, el cual fue entregado a Gacela el 6 de febrero de 1789, siendo descrito como "un nuevo relicario primorosamente trabajado y sobredorado con una coyuntura del dedo pequeño del santo rey"¹³.

He tenido recientemente la suerte de trazar en un congreso la historia material de esta reliquia que se envió a María Luisa de Parma y que algunos autores identifican erróneamente con un relicario del dedo del rey que aún se conserva en la Capilla Real y que estuvo en posesión de los duques de Montpensier, el cual nunca pudo ser el mismo que se envió a la princesa de Asturias porque en éste se venera un dedo completo del rey y, además, es de plata en su color, mientras que el enviado a la Corte en 1786 era una coyuntura del dedo pequeño y estaba además realizado en plata sobredorada. El dedo pequeño enviado a Madrid provenía de un relicario donado a la Catedral por el canónigo Juan Ponce a su muerte el 18 de enero de 1768 y que era definido como un relicario pequeño de plata blanca de una cuarta de alto, con una coronita y una cruz y remate de plata. Los capellanes reales enterados el día 30 de la restitución de esta reliquia al tesoro catedralicio hicieron valer sus derechos ante los canónigos para su posesión, lo que consiguieron el 20 de febrero del mismo año por parte de sus compañeros catedralicios.

Según el historiador Santiago Montoto, el Cabildo de Capellanes Reales pagó al platero Andrés Méndez el 15 de mayo de 1787 carta por la finalización del relicario que se envió a Madrid, habiéndosele añadido nueve onzas de plata sobre la antigua pieza, el historiador no da la fuente documental de esta noticia, y hasta el momento ha sido infructuosa mi búsqueda en diferentes archivos para localizar la misma.

El capellán real padeció diferentes vicisitudes durante su estancia en Madrid, suerte que merece un estudio propio, siendo recibido personalmente por el monarca Carlos III manteniendo durante su estancia diferentes contactos con los príncipes de Asturias y consiguiendo diferentes beneficios económicos para el cabildo

⁹ Así aparece en el Catálogo *100 años de Imágenes. La Virgen de los Reyes, 100 años de su coronación*, Sevilla, Ayuntamiento, Fiestas Mayores, 2004, p. 140. La referencia de Gacela aparece en una nota al margen en ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 16 (1786-1792), f. 5.

¹⁰ ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 16 (1786-1792), f. 5.

¹¹ *Ibidem*, ff. 8v-9.

¹² *Ibid.*, f. 9v.

¹³ *Ibid.*, ff. 21v-22.

de capellanes reales por parte de las autoridades madrileñas, padeciendo algunas enfermedades y casi quedando en la ruina al estar presente en el incendio del Real Sitio de Aranjuez, donde el capellán sevillano perdió todos sus bienes incluso su ropa.

La comisión de servicio de Gacela se postergó hasta 1788, denotándose la buena sintonía que tuvo con la corte cuando el 15 de octubre de dicho año alcanzó el nombramiento por parte del rey de Canónigo de la Catedral de Málaga.

Desde su llegada a Madrid el relicario se custodió en la capilla del Palacio del Pardo hasta su entrega a los príncipes, acaecida el día 22 de marzo en el propio palacio. En la audiencia concedida a Gacela está presente también el infante Fernando que, junto a sus padres, veneró la reliquia del rey al que debían su sanación, recogándose para la posteridad las afectuosas palabras de la futura reina María Luisa de Parma "a vos y a vuestro cabildo os doy alegre mis gracias no sólo por vuestra lealtad, amor y oración, sino por que me habéis traído una reliquia en que fío la vida de un niño, y él y el Príncipe su padre están robustos desde que se lo ofrecí a San Fernando y envié el vestido a Nuestra Señora".

La camarera de la princesa envía seguidamente una carta a Sevilla manifestando la gratitud de su señora por la dádiva entregada y en la que comunicaba su absoluta disponibilidad para alcanzar de la Corte cualquier situación que los capellanes devengaran¹⁴.

No es extraño pensar que María Luisa tuviera ya conocimiento antes de este *milagro* de la presencia devocional de Nuestra Señora de los Reyes al igual que su íntima vinculación con los sucesos tanto cotidianos como de relevancia histórica relacionados con la monarquía.

La venerada imagen fernandina tuvo un especial protagonismo en las celebraciones que se sucedieron tanto en 1771 como en 1780 por el nacimiento de nuevos miembros de la familia real, así el 28 de septiembre de 1771 presidió una solemne procesión de acción de gracias por el nacimiento del infante Carlos en cortejo formado por los principales estamentos de la ciudad y por el prelado de la diócesis¹⁵, y el 29 de marzo de 1780 en idéntico cortejo y ocasión por el nacimiento del infante Carlos Eusebio¹⁶.

María Luisa veneraría junto a su esposo, siendo ya reina, tanto a la Virgen de los Reyes como a San Fernando, siendo prueba de su devoción el que volviera a regalar dos vestidos nuevos a la Señora. El primero, tras su visita a la ciudad, sería realizado por la subcamarera señora Carrillo y entregado a la imagen el 13 de agosto de 1796, manifestando a la princesa los capellanes reales "las mas justas gracias por el favor y la benevolencia con que se miraba este santuario" y decidiendo que la Virgen estrenara el vestido en la procesión de dicho año, celebrándose el miércoles 28 de septiembre en señal de agradecimiento una solemne misa de primera clase con la música catedralicia "por la salud de los soberanos y toda la real familia"¹⁷.

Finalmente, el 18 de julio de 1807 y por manos del cardenal arzobispo Borbón, se entrega a los capellanes reales "un rico vestido para la efigie de María Santísima

¹⁴ La historia material del relicario y lo relacionado con su entrega, en GÁMEZ MARTÍN, J. "Gran Santo, atleta de Cristo y esforzado campeón. Reliquias de San Fernando y la Casa Real Española", en *Reliquias y relicarios en la Historia de la Iglesia*, Asociación de Archiveros de la Iglesia, 2008 (en prensa).

¹⁵ ACS, Secc I, Secretaría, Autos Capitulares, lib. 135 (1771), ff. 149v-153.

¹⁶ *Ibidem*, lib. 15 (1778-1786), ff. 87-88.

¹⁷ *Ibid.*, lib. 17 (1793-1804), ff. 77-83.

que se venera en este santuario y se acordó dar las gracias respetuosas a ambos, manifestando a la primera [la reina] se había determinado por esta Santa y Real Capilla poner a la Santísima Virgen su real donativo en la próxima festividad de su Gloriosa Asunción y celebrar una Misa Solemne en uno de los días de su Octava por la salud espiritual y temporal de SM y prosperidad de la Monarquía¹⁸, de la fastuosidad del llamado "rico vestido" parece desprenderse la descripción que de él hace un inventario de bienes de la Capilla Real "blanco de glasé o tisú de plata con unos escuditos ovalados de seda, de moaré saya, mangas y manguitos para los brazos, peto y barqueta del Niño, la saya tiene una farnela ancha de encaje de oro y más abajo un encaje de oro más angosto, el manto está guarnecido con encaje de oro y lo dio la reina madre de Fernando VII¹⁹.



Fig. 1: José Vergara, *Carlos IV*, h. 1789



Fig. 2: Rafael Mengs, *M^a Luisa de Parma*, 1765

II. CARLOS IV Y LA CATEDRAL DE SEVILLA

El domingo 21 de diciembre de 1788 se lee en cabildo catedralicio la noticia de la muerte del rey Carlos III y el 31 del mismo vuelve a leerse una carta del ya nuevo rey Carlos IV en la que pide honras fúnebres por su padre así como misa y rogativas al Espíritu Santo por el acierto de su reinado²⁰.

El 3 de enero de 1789 los capitulares acuerdan que a partir del día siguiente comiencen ocho días de rogativas por el rey, con misa por la mañana y estación vespertina a la Capilla Real, donde se realizaría estación ante la Virgen de los Reyes y San Fernando. También se acordó que el día 13 saliera en procesión por el acierto del reinado la Virgen de los Reyes "por bajo de las gradas, si el tiempo lo permite" que contaría con la presencia de la Hermandad Sacramental del Sagrario, cruces parroquiales, cabildo eclesiástico con pluviales negros, universidad de beneficiados, canónigos de la colegial del Salvador y cabildo secular de la ciudad, que vestiría de luto riguroso en memoria del difunto Carlos III²¹.

El 14 de julio de ese año tendría lugar una nueva ceremonia litúrgica relacionada con el reinado y debida al nacimiento de la infanta María Isabel, consistente en tres

¹⁸ *Ib.*, lib. 18 (1804-1826), ff. 17-18.

¹⁹ *Ib.*, Capilla Real, Inventario de alhajas (1833), ff. 7-8.

²⁰ *Ib.*, sec. I, Secretaría, lib. 151 (1788), ff. 106v-107.

²¹ *Ib.*, lib. 152 (1789), ff. 3-9.

repiques generales dados por la torre mayor y el día 17, festividad de las patronas Santa Justa y Rufina, se celebraría una solemne misa de acción de gracias y, tras ella, el canto del *Te Deum* con procesión por las últimas naves hacia la Capilla Real, donde el preste incienso, revestido al igual que todos los canónigos de capa pluvial, el altar de la Virgen y la urna de San Fernando mientras el coro interpreta un motete mariano que finaliza nuevamente con el canto del *Te Deum*²².

Esta demostración de Júbilo por los nacimientos reales se manifestaría nuevamente con idéntico aparato en 1791 con el nacimiento de María Teresa²³, en 1792 con el de Felipe María²⁴ y finalmente en 1794 con el de Francisco de Paula²⁵.

Los monarcas tenían el pensamiento de visitar la ciudad hispalense, pues tenían promesa de presentar al príncipe Fernando al Santo Rey, sin embargo no acaeció hasta 1796 aunque desde los primeros días del reinado existieron rumores de que esta visita se produciría prontamente.

A pesar de que el mismo 20 de enero de 1796 se recibiera carta de Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz, instando a las autoridades sevillanas a que no hiciesen gastos por la entrada real, ya que el monarca se encontraba satisfecho por la fidelidad de la ciudad hacia su persona, el ayuntamiento acordó una cuota extraordinaria que, a pesar de la precariedad económica, sería librada en honor de los reyes²⁶.

Este viaje parece que tuvo dos connotaciones: por un lado, el que sus majestades cumplieran la promesa; y por otro una excusa válida para dar un realce y protagonismo político a la figura de Manuel de Godoy, lo que parece demostrar tanto que el rey desde ese momento pusiera en sus manos todas las responsabilidades del gobierno así como el manifiesto aprecio de su persona, habiéndose quedado días antes de llegar a Andalucía en Badajoz donde incluso se alojó en la casa natal del primer ministro²⁷.

Ante la próxima llegada real también aparece en escena una figura a la que la historiografía eclesiástica acusa de gran ambición personal, el arzobispo Antonio Despuig y Dameto, quien acababa de ser nombrado Arzobispo de Sevilla y que aceleró su entrada en la misma para cumplir con la familia real sin tener siquiera aún las bulas pontificias que refrendasen el nombramiento, lo que provocó un problema protocolario en el cabildo catedral, ya que el mismo no podía recibirlo con todos los honores, por lo que se decidió que la torre tocara únicamente un pino de primera clase y que al prelado lo recibiese en palacio una comisión formada por el maestrescuela Fabián de Miranda, el canónigo Juan de Salcedo y el racionero José de Aldana.

El nuevo prelado permaneció en Sevilla desde el 10 hasta la madrugada del 26, en que a pesar de ser un día de gran temporal salió para Badajoz para presentarse y presentar sus respetos a la familia real²⁸.

²² Ib., ff. 166v-168.

²³ Ib., lib. 154 (1791), ff. 18-19.

²⁴ Ib., lib. 155 (1792), ff. 36-38.

²⁵ Ib., lib. 157 (1794), f. 27.

²⁶ La principal fuente para el estudio de esta visita real es MATUTEY GAVIRA, J. *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, t. III, Sevilla, 1887, pp. 174-187.

²⁷ LA PARRA, E. *Manuel Godoy. La aventura del Poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 159.

²⁸ ACS, sec. I, Secretaría, lib. 159 (1796), ff. 2-7. Sobre la figura de Despuig se aconseja la consulta de ALONSO MORGADO, J. *Prelados Sevillanos*, Sevilla, 1906, pp. 711-729, así como SALVAT, J. *El Cardenal Despuig*, Palma de Mallorca, 1964.

Los cabildos de la catedral y de capellanes reales prepararon con esmero la visita real hasta los más mínimos detalles, como acaeció por ejemplo con el de los capellanes, que encargó incluso buscar un palio de seis varas para ser usado por los monarcas en la entrada en la Real capilla²⁹.



Fig. 3: Francisco de Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800

En la mañana del 18 de febrero el repique solemne de la catedral anuncia la llegada real a la villa de Camas. Cerca de las 12 de la mañana hicieron su entrada por la puerta de Triana y, debido a la demora, se dirigieron directamente a los Alcázares, donde comenzó el besamanos de los principales estamentos de la ciudad, aunque el rey dirigió ese mismo día un escrito al arzobispo para anunciarle que la visita prometida a San Fernando se haría sin dilación al día siguiente por la mañana. Así a la mañana siguiente tanto el clero de la ciudad con las cruces parroquiales como el cabildo con capas pluviales salieron procesionalmente hacia la Punta del Diamante para recibir a Sus Majestades. La familia real llegó en sus coches hasta la puerta grande, que estaba exornada con dos reclinatorios y cinco almohadones. En el atrio esperaba el arzobispo revestido de pontifical y acompañado de las dignidades mitradas, y luego que el prelado les diera a besar el lignum crucis, el deán suplicó al monarca jurase como era tradicional los privilegios de la Iglesia, lo que hizo de manos del arzobispo y tras lo cual se cantó el *Te Deum*. Se dirigieron posteriormente al altar mayor, donde estacionaron ante el Santísimo Sacramento y de allí a la Capilla Real, donde fueron recibidos en la reja por los capellanes reales revestidos con sobrepelliz, entregando el capellán mayor el hisopo de agua bendita al patriarca de las Indias, Antonio Setmanat, para que se lo diera a los monarcas.

El cuerpo del Santo Rey estaba expuesto y el mismo fue venerado por la familia real desde unas gradas que se levantaron cerca de la urna para la ocasión. Con el canto de acción de gracias culminó esta visita-promesa a la urna de San Fernando.

La familia real quedó encantada con la catedral hispalense, pues volvieron a ésta por propia decisión la tarde del 25 de febrero, manteniéndose por voluntad de

²⁹ ACS, sec. I, Secretaría, lib. 159 (1796), ff. 3-21; *Ibidem*, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 17 (1793-1804); ff. 59-62v.

los monarcas el templo cerrado al público, visitando los reyes tras su entrada por la puerta de las Campanillas la sala capitular, la iglesia del Sagrario y las capillas de mayor importancia histórica. En el coro cantaron y bailaron los seises para que las personas reales vieran esta genuina tradición sevillana. Finalmente se dirigieron a la Capilla Real, donde una comisión especial de tres capellanes les asistieron en la visita, manifestando la reina un marcado interés por venerar la espada del Santo Rey, que fue bajada desde el altar debido al estado de gestación de la reina, veneraron de nuevo el cuerpo de San Fernando y María Luisa realizó preguntas devotas sobre la Virgen de los Reyes, mostrando su alegría cuando se le comunicó que la Virgen vestía el vestido que ella le regaló. Antes de abandonar el recinto catedralicio algunos miembros de la familia real subieron a la torre, retirándose hacia los Alcázares por la puerta de las Campanillas³⁰.

El día 29 se recibe una misiva de la reina en la que solicita se haga oración por ella ante el cuerpo incorrupto de San Fernando en los días que los capellanes designasen, el cual debía ser expuesto para tal ocasión, manifestando igualmente la soberana en la misma misiva su intención de regalar un nuevo vestido a Nuestra Señora de los Reyes³¹.

La muestra de complacencia del cabildo catedral hacia el cariño demostrado por los reyes en sus visitas al templo queda recogida en algunas cartas dirigidas a los monarcas en son de agradecimiento, así queda patente en la fechada el 23 de febrero donde también solicitan al rey el capelo para "Nuestro Excelentísimo Prelado", lo que nos hace pensar en la personal habilidad de Despuig para convencer en tan poco tiempo en la ciudad a su cabildo para que éste rogara al rey su influencia en Roma para la concesión al mallorquín de semejante privilegio³².

Los canónigos en reunión del mismo día acuerdan que "el Santo lignum crucis que dejó al Cabildo el Tesorero don Juan Delgado, con anuencia de Su Excelencia y un adorno competente, se remita al Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz por los señores de la Diputación de ceremonias en agradecimiento al todo lo que el Cabildo le ha merecido a Su Excelencia"³³

Esta santa reliquia que se decidió entregar a Godoy perteneció al pontífice Clemente XIV, que lo donó a su muerte a su sobrino, Monseñor Ganganelli, quien a su vez lo entrega el 21 de junio de 1778 al arzobispo sevillano y patriarca de las Indias Francisco Javier Delgado y Venegas, a quien lo ofrenda Monseñor Ganganelli, que había venido expresamente desde Roma para entregarle la púrpura cardenalicia. A la muerte del cardenal sevillano pasó a su hermano, el canónigo y tesorero Juan Delgado y Venegas, quien lo entregó al cabildo catedral el 17 de agosto de 1785³⁴.

El cabildo encargó un nuevo relicario al platero Antonio Méndez, que empleó del oro sobrante de la custodia realizada con el mismo costoso material y cuya factura importó 11324.499 maravedises. El día 22 de junio es presentado el nuevo relicario y se comisiona al canónigo doctoral para que lo lleve a Madrid y lo entregue personalmente a Godoy³⁵. En las mismas actas capitulares se conserva una relación autógrafa del platero donde describe la iconografía del relicario que nos ocupa:

³⁰ *Ibid.*, sec. I, Secretaría, lib. 159 (1796), ff. 19-25. *Ib.*, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 17 (1793-1804), ff. 61v-64v.

³¹ *Ib.*, lib. 17 (1793-1804), f. 65.

³² *Ib.*, sec. I, Secretaría, lib. 159 (1796), ff. 25v-26.

³³ *Ib.*, f. 26v.

³⁴ JIMÉNEZ BARRERAS, S. "Apuntes sobre reliquias sevillanas de la Santa Cruz", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 566, Sevilla, 2006, pp. 282-283.

³⁵ ACS, sec. I, Secretaría, lib. 159 (1796); f. 64.

“se compone de un pedestal de varias piezas, guarnecido de festones de varios colores de matices sobre cuyo pedestal van dos ángeles compuestos de varias piezas con sus vestimentas correspondientes matizadas, teniendo en sus manos el glovo terrestre, en el que se demuestran las quatro partes con expresión de las principales costas de ellas y sus respectivos mares y de las manos de dichos ángeles pende una banda con su inscripción, y del centro del glovo sale el santo arbol de la cruz, en el qual estan colocados dos angeles, el uno hincando la rodilla sobre el mundo con la mano derecha en la cruz, y en la otra manifiesta las cadenas de la cautividad de que por la santa cruz ha libertado al mundo, y el otro angel en el ayre en ademan de volar con una mano asida a la cruz y en la otra una palma significando el triunfo de la cruz, en medio de dicho santo arbol se encuentra colocado el santo lignum crucis en una cajita con sus cristales, siendo toda su altura diez y ocho media pulgada”³⁶.

El agradecimiento de Godoy por el regalo del cabildo queda documentado mediante una carta firmada por él mismo el 25 de julio en la que se lee:

“El Illmo Sr Dn Francisco de Utrera, doctor de esta Santa Iglesia patriarcal, me ha entregado con la carta de V.S. Illma de 27 de junio próximo pasado la apreciable reliquia del Lignum Crucis; y reconocido no menos à esta singular fineza de V.S. Illma que á las sinceras expresiones con que me significa su afecto, de que me dio repetidas pruebas, durante mi residencia en esa ciudad, le aseguro las veras de mi gratitud al interés con que en todos tiempos y circunstancias tomaré parte en las satisfacciones de V.S. Illma y los vivos deseos con que contribuiré gustoso á proporcionárselas: debiendo V.S. Illma. contar para ello con quanto penda de mi arbitrio y facultades. Dios guarde a V.S Illma muchos años = San Ildefonso 25 de julio de 1796. = (...)”³⁷.

Tras el derrocamiento de Godoy y al salir éste para el exilio, entregó la reliquia al comisario general de la cruzada Patricio Martínez de Busto, con quien le unía una estrecha amistad, luchando el cabildo catedral tras la muerte de este último para su recuperación, producida felizmente en 1817 cuando se satisface al hermano del finado el valor de la pieza y el incremento de una nueva peana de oro que se había añadido a la misma en una gestión llevada a cabo en Madrid personalmente por el canónigo doctoral, siendo trasladada la alhaja a Sevilla por la Señora de Vergel, y tras quitar de la misma una placa conmemorativa que se le había añadido indicando su origen como presente a Godoy, se mostró al pueblo fiel en el mes de junio, colocándose más tarde en el tesoro catedralicio, donde se encuentra hoy en día³⁸.



Fig. 4: Francisco de Goya, *Manuel de Godoy*, 1801

³⁶ *Ibidem*, la relación del platero aparece intercalada entre los folios 65 y 66.

³⁷ *Ibid.*, f. 78v. El texto completo de la carta en MATUTEY GAVIRA, J. *Anales...*, pp 190-191.

³⁸ ACS, sec. I, Secretaría, lib. 180 (1817), ff. 9, 32v-33, 43, 63 y 65.



Fig. 5: Relicario
Lignum Crucis de
Godoy

La relación de la catedral con el poderoso Godoy es patente, pues a él se le dirigen diferentes escritos solicitando algunos privilegios económicos así como laudatorios a su persona, como por ejemplo sucede en la carta firmada el 20 de septiembre de 1797, en la que el cabildo lo felicita por su boda con doña María Teresa de Villabriga³⁹; o en la fechada el 4 de febrero de 1799 cuando se le remite la felicitación por ser nombrado su hermano político arzobispo de Sevilla⁴⁰. A todas estas cartas responde Godoy personalmente, siendo especialmente cariñosa la de esta última con fecha 12 de marzo⁴¹. Fue decisión personal del Príncipe de la Paz la orden del 6 de agosto de 1807 en la que se concede a la Virgen de los Reyes una guardia de honor en el día de la festividad de la Asunción para acompañar a la Sagrada Efigie en sus dos procesiones de mañana y tarde, en idéntica analogía a la concesión por parte de Carlos IV dos años antes de idéntico honor militar cada vez que fuera expuesto el cuerpo de San Fernando a la veneración de los fieles⁴².

Si estudiamos la relación de Carlos IV y la Catedral de Sevilla apreciamos que el monarca, a pesar de su piedad y actitud devocional hacia la fe católica, hacía valer sus derechos sobre el elemento eclesiástico, al que consideraba subordinado: validaba y autorizaba los nombramientos capitulares, incluso una simple concesión de permiso, aunque también es cierto que con la mentalidad ilustrada de la época, potenciaba el desarrollo intelectual de los mismos, como cuando en 1792 ordena que el capitular Rodrigo de Sierra "pase a Roma para instruirse en antigüedades"⁴³.

En el estudio de las actas capitulares están presentes los hitos fundamentales del reinado pues el rey pedía rogativas y después, si era el caso, ceremonias de acción de gracias. De este modo podemos estudiar ceremonias gozosas por el Tratado de San Ildefonso en 1796⁴⁴ o la del 11 de noviembre de 1807 por "librarse el rey de la catástrofe que lo amenazaba" en clara referencia al frustrado intento de derrocamiento⁴⁵.

³⁹ *Ibidem*, lib. 160 (1797), f. 88v.

⁴⁰ *Ibid.*, lib. 162 (1799), ff. 13v-14.

⁴¹ *Ibid.*, f. 29.

⁴² ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 18 (1804-1826), f. 17v.

⁴³ *Ibidem*, Secretaría, lib. 155 (1792); f. 119.

⁴⁴ *Ibid.*, lib. 159 (1796), f. 86v.

⁴⁵ *Ibid.*, lib. 170 (1807), f. 106.

Esta mentalidad de posesión de la Corona sobre la Iglesia se denota así mismo al ordenar el gobierno la entrega de plata y bienes para la guerra contra Francia, pedidas en una orden rubricada por el cardenal de Toledo en 1795, al que el 20 de mayo del mismo año se le envían diferentes objetos de plata que el cabildo hispanense consideraba inservibles y que alcanzaban el peso de 305 marcos, encontrándose entre ellos desde faroles, a juegos de vinajeras, incensarios, navetas, astas de cruz o, incluso, un báculo⁴⁶.

El rey respondía también con generosidad a estas muestras afectuosas del cabildo y lo ayudaba con algunas prebendas económicas como sucede el 30 de noviembre de 1792, cuando decide suprimir el resto de la tercera parte de los bienes que se le concedía a su padre por parte capitular, decisión recibida gustosamente por los canónigos, que realizan una solemne misa "por la salud del monarca" el 12 de diciembre⁴⁷.

Su generoso ánimo le hacía recibir en palacio a los componentes capitulares que quisieran audiencia, así en 1798 recibe al deán Manuel Félix Gorrichategui, quien se dirigió a la Corte para presentar una protesta contra el cabildo, con el que se había enfrentado, llegándole la muerte durante su estancia en Madrid el 29 de abril y encargándose la propia corte de su entierro, que tuvo lugar en el convento de San Pascual⁴⁸.

El rey devoto pide al cabildo catedral de Sevilla honras fúnebres por Luis XVI, que se celebraron con gran solemnidad y con la colaboración del cabildo secular el 27 de mayo de 1793⁴⁹, así como rogativas por la inestable situación de los Estados Pontificios en 1797⁵⁰.

El cabildo no cesó nunca, por otra parte, de luchar en su propia defensa cuando se sentía perjudicado, encontrándonos con un curioso acaecido en 1800 cuando el 18 de agosto se recibe una orden del rey para que fuese entregado a Francisco Ariñón, pintor de cámara, el cuadro del Descendimiento de la Cruz de Pedro de Campaña que se encontraba en la primitiva iglesia de Santa Cruz y que, tras la invasión francesa, se conserva en la catedral de Sevilla, del cual el artista debía realizar una copia destinada a quedarse en Sevilla mientras que el original sería llevado a la Corte⁵¹. El litigio por los derechos del cabildo se postergó en el tiempo por espacio de un año hasta que, el 14 de septiembre de 1801, se recibe orden firmada por Pedro Ceballos, secretario Real, en la que se fija que no se toque el retablo en el que se encontraba la pintura ni se baje el cuadro, por lo que los capitulares acuerdan enviar misiva de agradecimiento a su majestad⁵².

La principal beneficiada del mecenazgo artístico de Carlos IV fue la Capilla Real, donde por decisión del monarca y apoyo personal se realizaron, entre 1790 y 1791, la sillería de coro y el facistol de la misma obras de Pedro Corpel que efectuara siguiendo diseño de Antonio Fernández Bertoni y que fueron supervisados por la Academia de San Fernando, como era normal en estos momentos. La sillería es un sencillo mueble de madera con once siales de sobrios cuarterones y una simple decoración de carácter vegetal, siguiendo el facistol las mismas pautas estilísticas. Para el mismo recinto se retomó, en 1800, la idea de realizar un nuevo órgano que

⁴⁶ Ib., lib. 158 (1795), f. 64.

⁴⁷ Ib., lib. 155 (1794), f. 132.

⁴⁸ Ib., lib. 161 (1798), f. 44.

⁴⁹ Ib., lib. 156 (1793), ff. 51v-52.

⁵⁰ Ib., lib. 160 (1797), ff. 57-59 y 82.

⁵¹ Ib., lib. 163 (1800), f. 98v.

⁵² Ib., lib. 164 (1801), f. 194.

ejecutara el mismo organero de la catedral, Antonio Otín Calvete, cuya caja es un mueble neoclásico de anónima autoría y que ya era usado en 1807⁵³.

En este reinado se comete un atentado en la historia del patrimonio artístico de la catedral sevillana, ya que en el cabildo de 19 de noviembre de 1796 se decide en el contexto de ayudar a la corona en la lucha contra Inglaterra “ya que la necesidad es urgente se puede tomar la custodia de oro, que es la alhaja de mayor precio, y reducirla a dinero efectivo y entregando así el dinero a las arcas del estado se pueda salvar así el honor del cabildo que tanto le interesa y todo el Estado eclesiástico”.

Esta obra, que había sido entregada por el platero Alexandre a los canónigos el 29 de abril de 1791 y que fue estrenada en la procesión del Corpus de dicho año, fue una idea que el cabildo tenía desde 1608 y cuya realización se había dilatado en el tiempo por diversos avatares. Al estudiar su diseño e iconografía gracias a los documentos que de ella se conservan y donde se realizan detalladas descripciones, observamos una exaltación del más puro estilo barroco, donde basándose en figuras del Antiguo y Nuevo Testamento se hace brillar el Sacramento del Altar como la Nueva Alianza mesiánica con el Pueblo Elegido en un bello canto de marcada exaltación eucarística. La destrucción de esta obra hay que enmarcarla en la mentalidad académica de luchar contra el denostado gusto barroco, idea a la que sucumbieron los capitulares hispalenses⁵⁴.

Esta mentalidad academicista e ilustrada se encuentra también presente en la creación por parte de Carlos IV de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa mediante Real Decreto el 21 de abril de 1792 para que “la reina tuviese un modo de demostrar su benevolencia a las personas nobles de su sexo que se distinguen por su servicio, prendas y cualidades”. En el capítulo III de sus estatutos nombra como su patrono a San Fernando Rey de Castilla y León, pidiéndole a las damas que le profesaran especial veneración.

Los reyes comunicarían con prontitud la creación de la nueva orden a los capellanes reales sevillanos, custodios del cuerpo del patrón de la misma, pues el 20 de junio de 1792 el cabildo de los mismos escuchó una proposición del secretario que “si se juzga conveniente se escribiere a la Reina Nuestra Señora manifestándole la singular complacencia que había tenido este cabildo en la elección de SM nombrando al Santo Rey San Fernando por patrono y protector de la nueva orden erigida y establecida; en lo cual desde luego se conviene unánimemente, resolviéndose y llevándose al debido efecto tan justo pensamiento”⁵⁵.

Esta orden nobiliaria femenina, que hoy en día sigue siendo la tercera en importancia en el protocolo del reino, aunque en la actualidad se encuentra en una extraña situación existencial, ha tenido un evidente protagonismo en la historia monárquica española desde su fundación, concediéndose 137 nombramientos por Carlos IV, 150 por Fernando VII, 414 por Isabel II, 26 en el sexenio revolucionario, 138 por Alfonso XII, 86 durante la regencia, 235 por Alfonso XIII, 3 por don Juan de Borbón y 2 por Juan Carlos I⁵⁶.

⁵³ El estudio de ambas piezas en el interesante y documentado trabajo de RECIO MIR, Á. “*PER ME REGES REGNANT* Carlos IV y María Luisa de Parma en la Capilla Real de Sevilla: patrimonio regio, academia y neoclasicismo”, *Reales Sitios*, 165, Madrid, 2005, pp. 31-34.

⁵⁴ GÁMEZ MARTÍN, J. “La custodia de Oro de la Catedral de Sevilla. Arte eucarístico entre la historia y la leyenda”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 508, Sevilla, junio de 2001, pp. 43-45.

⁵⁵ ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 16 (1786-1892), f. 202.

⁵⁶ Sobre esta orden es de obligada consulta CEBALLOS GILA, A. (DE) *La Real Orden de la Reina María Luisa*, Madrid, 1988.

Otra muestra de la devoción real la encontramos en las postrimerías de su reinado, ya que intercedió personalmente ante el Papa Pío VII en agosto de 1807 para que el mismo concediera indulgencia plenaria a los fieles que asistiesen el 15 de agosto en la procesión de la Virgen de los Reyes⁵⁷.

Durante los años de su exilio y siguiendo las indicaciones de Fernando VII, celoso en el anonimato y ocultación de sus padres, no encontramos referencia de los mismos en los autos capitulares, aunque sí tras sus muertes.

El cabildo catedral sevillano celebró una oración fúnebre por el rey, la cual fue pronunciada por el racionero de la catedral don Nicolás Luis de Lezo y Garro, pronunciada el 19 de febrero de 1819 en el trascoro de la catedral⁵⁸ mientras que por María Luisa de Parma se ofició el funeral el domingo 31 de enero del mismo año⁵⁹.

Por su parte, los capellanes reales envían una carta el 1 de febrero al rey Fernando VII en la que se manifiesta "lo doloroso que ha sido para este cabildo esta funesta noticia" de la muerte de María luisa de Parma, acordándose celebrar un funeral con aparato por el alma de la reina a pesar de la precaria situación económica⁶⁰, mandándose nuevamente pésame al monarca el 13 de febrero por la muerte de su padre, acordándose funerales por el descanso del fallecido monarca el 18 del mismo⁶¹.



Fig. 6: Virgen de los Reyes, Catedral de Sevilla, Capilla Real

⁵⁷ ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 18 (1804-1826), f. 17v.

⁵⁸ ACS, Secretaría, lib. 182 (1819), f. 27v.

⁵⁹ *Ibidem*, f. 17v.

⁶⁰ ACS, Capilla Real, Autos Capitulares, lib. 18 (1804-1826), f. 91.

⁶¹ *Ibidem*, f. 92.

LA INQUISICIÓN DE LLERENA EN SU ETAPA FINAL

THE INQUISITION OF LLERENA IN ITS FINAL STAGES

Fermín Mayorga Huertas

ferminmayorga@hotmail.com

RESUMEN: Desde finales del siglo XVIII la Inquisición no era ya el eficaz instrumento de control que fue en tiempos pasados. Esta lánguida existencia se prolonga en la centuria siguiente hasta el estallido de la Guerra de la Independencia, cuando sus actividades se interrumpen, para reanudarse una vez concluido el conflicto. En esta comunicación tratamos de verificar si el Santo Oficio seguía atento a los problemas de la fe en tierras extremeñas tanto antes como después de la guerra.

ABSTRACT: Since the last decades of the 18th century the Inquisition ceased to be the useful controlling instrument that it used to be in previous times. Such a weak existence continues until the following century up to the breaking out of the War of Independence, when its activities are stopped, being only restarted once the conflict finished. In the present paper we will try to verify whether the Holy Office was still paying attention to faith problems in Extremenian lands both before and after the war.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 209 - 228

ISBN: 978-84-613-2158-2



Al cumplirse en este año el II centenario de la mal llamada Guerra de la Independencia, me ha interesado conocer qué clase de cometidos realizaban los responsables de la Inquisición de Llerena antes y después del conflicto armado, al objeto de verificar si seguía siendo el fiel vigilante de los problemas de la pureza de la fe.

En efecto, a finales del siglo XVIII el Santo Oficio de Llerena, como el resto de tribunales inquisitoriales del reino, no era ya el eficaz instrumento de control que fue en tiempos pasados, donde moriscos, judaizantes, luteranos y otros herejes sufrieron sus severas decisiones. Sus actuaciones iban encaminadas exclusivamente a la censura de libros prohibidos, persecución a compañías de teatros que representaban obras censuradas, pinturas escandalosas y un férreo control en las aduanas para evitar la entrada de todo lo que pudiera manchar la fe católica.

Una vez finalizada la guerra, la Inquisición de Llerena intentará rehacer su entramado, pero ya será demasiado tarde, el daño recibido era muy cuantioso y las nuevas circunstancias no eran propicias para sustentar empresas de este tipo. Las ayudas económicas pedidas por los Inquisidores para seguir ejerciendo su labor no pudieron ser atendidas, apoderándose de los mismos la frustración y el desánimo.

I. LA LABOR INQUISITORIAL ANTES DE 1808

En el año 1755, el tribunal de la Inquisición de Llerena va a formar un expediente contra un religioso descalzo de la villa de Trujillo por tener en la librería de su convento un libro venido de Ámsterdam, sin nombre de autor, cuyo título es *Les libertes de le Eglise Galicane* (sic). El expediente que en un principio parece contar con un claro sospechoso, el religioso franciscano, nos va a mostrar otras realidades muy distintas que a los inquisidores se les escapa. Veamos.

“En 22 de junio de este año de 1755, se recibió en el Tribunal de Llerena una carta delación del Padre Ministro Fr. José Cabezas de la Orden de Predicadores, Prior de su convento de Trujillo, sobre varias proposiciones disonantes de dicho libro. El autor habla perversamente del estado eclesiástico así secular como regular, y tildando de hija del diablo a la Inquisición, diciendo que es un tribunal sanguinario, odioso, opuesto al espíritu del Evangelios y a la conducta de los apóstoles, tirano e injusto en sus procedimientos y otras calumnias semejantes.

Se dio traslado al fiscal y a petición suya, se dio comisión al alguacil mayor de Trujillo para el reconocimiento de la carta y examen del Padre Cabezas, así como cualquier otro conteste con la instrucción correspondiente para ello. En su virtud, el primero de julio fue llamado y examinado el P. Fr. José Cabezas que reconoció la carta suya, y al tenor de las preguntas declaró lo siguiente: que habiendo pasado al convento de descalzos de San Francisco a unas diligencias, el Padre Predicador conventual de dicho convento le enseñó la librería del P. Ministro Fr. Juan de Lutre que se hallaba ausente; que habiendo visto en la misma el libro delatado, movido solamente de curiosidad se lo pidió prestado al Padre Predicador, quien se lo entregó y conserva en su poder, el cual lo enseñó al comisario; quien habiendo hallado en el las proposiciones delatadas, le pareció necesario dar parte para que se encargase del caso al Santo Oficio; pero que no sabe que otra persona alguna tenga dicho libro, ni que el P. Lutre tenga otro libro malo o de los prohibidos. Se quedó en poder del P. Cabezas el libro delatado, y en carta fechada el 4 de julio de 1755 se remitió el comisario la declaración al Tribunal de Llerena, informando que el P. Lutre era sujeto muy acreditado en su religión, de buena conducta, y que estuvo en Roma de donde trajo muchos libros de gusto; y que tiene correspondencia y amistad con sujetos muy principales del Gobierno y de la Cámara de Castilla, por lo que no extrañara que tenga licencia de leer y retener libros prohibidos. Informó asimis-

mo el comisario, que el P. Cabezas delator era de buena conducta y crédito, y bien conceptuado en la religión, y que no se sabía que hubiese entre el delator y dueño del libro delatado enemistad alguna. A petición fiscal se mandó reconocer si dicho P. Lutre tenía licencia de leer libros prohibidos, y resultando que no constaba en el tribunal, sin más diligencias los inquisidores dieron su providencia referida, y dijeron que se diese comisión al Vicario eclesiástico de Trujillo para recoger y reconocer la librería de dicho P. Lutre, haciendo una exacta e individual lista de todos los libros, y que la remitiese al Tribunal. Confirmó V.A. esta providencia y ejecutada puntualmente por el tribunal respondió al comisario el 12 de septiembre que había recogido ya el libro; pero estando ejecutando el reconocimiento de la librería, recibíole comisario una carta del secretario de Cámara de S.Y. en que de orden de S.Y. le manda suspender cualquier procedimiento, y que previniese al reverendo P. Guardián o al religioso encargado del cuidado de dicha librería; que no permitiese sacar ningún libro en atención de que dicho P. Lutre, tiene licencia de leer libros prohibidos. Lo participo al comisario al Tribunal de Llerena por carta de 24 de septiembre, y dado traslado al fiscal el cual dijo que se hacía dudosa dicha carta de suspensión del procedimiento, pero que se consultase al consejo, suspendiendo mientras tanto cualquier diligencia. Y así se votó en 1 de octubre, y se consulta a V.A. para que se determine lo que fuere de su agrado¹.

¿Realmente tendría licencia el P. Lutre o se valió de las importantes amistades que dice el documento tenía el presunto acusado? La Inquisición no quedó muy satisfecha de la carta recibida, la duda le venía porque en sus expedientes no aparecía el nombre de dicho religioso con la licencia necesaria para leer libros prohibidos. Pero no tenía la *Santa* más remedio que acatar las órdenes venidas de instancias superiores.

A pesar de la gran ignorancia reinante en Extremadura durante el siglo XVIII, existían también algunos eruditos que abrazaban la Ilustración venida desde Francia, éstos intentaban cuanto estaba en sus manos para abrirse a la recepción de las ideas europeas de su tiempo; fundamentalmente a las ideas que por entonces estaban poniendo las bases del pensamiento filosófico y político francés, pero también a las corrientes artísticas, en una época en la que el esplendor de todo lo relacionado con la cultura y con la moda francesa gozaba en España de un prestigio extraordinario.

Pero los ojos de la Inquisición estaban atentos a no dejar que libros escritos en Francia y editados en Holanda, cruzasen las fronteras sin antes ser revisados por los calificadores del Santo Oficio. Pero no es menos cierto que algunos libros acababan en manos de lectores extremeños como se constata en el proceso abierto al capellán capitán del Regimiento de Caballería del Príncipe asentado en Llerena, por poseer siete tomos de Voltaire. Un escritor que había destacado por sus críticas a dicho tribunal en su famosa obra *Cándido*. El proceso a don Joaquín Sarriguren, que así se llamaba el capellán castrense, tuvo lugar en 1776 a raíz de una delación:

“Tuvo principio esta causa por una carta delación, que se recibió en aquél tribunal el 15 de marzo de este año por el P. Ministro Fr. Pedro Arias Caldera, religioso franciscano, en que manifiesta al tribunal que le consta por haberlo visto. Que D. Joaquín Sarriguren capitán del regimiento del Príncipe acuartelado en aquella ciudad, tiene las obras de Voltaire, las cuales pude ver encima de su mesa de estudio habiéndole ido a visitar un día a su casa; que habiéndole reconvenido por ello le respondió, que tenía licencia para leerlas por Bulas Pontificias como capitán que es del ejército, y que finalmente habiendo reconocido los privilegios concedidos a los militares no halla que lo tenga dicho capitán, por lo que lo delata al Santo Oficio.

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Inquisición Llerena, lg. 3.727, exp. 109.

Se dio comisión para el reconocimiento de esta carta y examen del delator, lo que se ejecutó en el mismo día, y la reconoció por suya y escrita de su puño y consecutivamente declaró, que habría diez días que fue a visitar al reo, y viendo varios tomos de Voltaire sobre su mesa de los que llevó uno para su casa con animo de leerlo; que habiendo notado que contenía varias herejías y proposiciones escandalosas los devolvió al capitán, diciéndole que estaban prohibidos, y que debía entregarlos al Santo Oficio; que le había respondido, que tenía licencia de Su Santidad como capitán del ejército, según el testigo no se aquietó y dio parte al Tribunal, y que no tiene otra cosa que declarar.

Se pidió por el Fiscal en vista de esta declaración, que se recogiesen los libros y se examinase al reo. Así se mandó por el Tribunal dando comisión al comisario Francisco Durán, y en fuerza de esta orden se recogieron siete tomos de Voltaire impresos en francés, sin forzar ni cortar su papel. Se le tomó declaración encontrándose el reo enfermo en cama, y bajo juramento declaró, que hará como cuatro meses que confesando a una persona le manifestó tener unos libros que al parecer estaban prohibidos; le mandó que se los trajese para reconocerlos, y viendo que estaban en francés cuya lengua no entiende el reo, no pudo averiguar si eran prohibidos o no, hasta que llevó uno a la celda de Fr. Isidro Arias, que le dio a entender que aquella obra era de Voltaire según sus proposiciones. Que tenían que ser recogidos por el Santo Oficio, que de pronto hizo intención de quemarlos, pero lo ha omitido por haber una Bula de Su Santidad que permite a los capitanes del ejército de Su Majestad Católica leer y tener libros prohibidos, exceptuando algunos. Que está pronto a entregarlos no siendo en perjuicio de sus privilegios mayormente, que no le sirven porque están en una lengua que no entiende, y no contener la mejor doctrina. Efectivamente lo manifestó y los entregó con una Bula de Clemente 13, la cual no es sino la de Pío 6 de este año de 1776 en que prorroga por otros siete años las facultades del vicariato general de los reales ejércitos. Por todo lo cual el fiscal dictamina que por dicha Bula no tiene el tal capitán facultad de tener ni leer libros prohibidos, y concluyó pidiendo que el Tribunal le declarase por incurso en las censuras y penas impuestas por el Santo Oficio; y en vista de todo se votó en 9 del corriente, por los inquisidores Valcarcel y Lacuesta, *a que fuese absuelto ad cautelam, obligado hacer ejercicios espirituales durante 15 días y confesar al fin de ellos con el director que se le señalase*. Si fuera reincidente en el mismo delito, "se le seguirá su causa y castigará con todo rigor". Llerena 1776"².

Como podemos observar, las sentencias de la Inquisición en estas fechas no eran muy severas, al menos con los religiosos. Pero el hecho de amordazar la cultura es quizás la mayor de las condenas en perjuicio del atraso cultural de todo un país.

Los tentáculos de la Inquisición llegaban a todos lados, el siguiente documento nos pone de relieve el poder del Santo Oficio para controlar y apresar libros prohibidos en las aduanas extremeñas. Ya en su época Felipe II creó un tribunal ambulante encargado de descubrir y perseguir los herejes a bordo de los navíos, conocido, en un principio, como Inquisición de las Galeras, y después por el de Inquisición de las Flotas y Armadas. Su vigencia fue corta debido a los obstáculos que ponía a la navegación. A ésta le siguió la Inquisición de las Aduanas, cuyo objeto era impedir la introducción de libros prohibidos, para ello fueron establecidos comisarios del Santo Oficio en todos los puertos marítimos y terrestres.

En 1792 una Real Orden publicado por Carlos IV perseguía un control más estricto en las aduanas de libros, folletos y documentos provenientes de la vecina Francia, al objeto de impedir que las nuevas ideas calaran en la sociedad española. La misma decía lo siguiente:

² AHN, Inquisición Llerena, lg. 3.727, exp. 83.

“Con motivo de haber dado noticia a la vía reservada de Hacienda los Administradores de las Aduanas de Sevilla, Cádiz y Agreda de haber llegado a ellas varias remesas de libros Franceses, preguntando lo que deberían ejecutar, se examinó este punto en mi Consejo de Estado; y hecho cargo de lo prevenido y dispuesto en las anteriores órdenes y cédulas; y considerando que de la traída, detención y retomo de los libros que fueren corrientes, y no hubieren venido a Madrid, se originarían al comercio y a los interesados muchos embarazos y perjuicios; he resuelto[...]

1. Que todas las brochuras o papeles impresos o manuscritos que traten de las revoluciones y nueva constitución de la Francia desde su principio hasta ahora, luego que lleguen a las Aduanas, se remitan por los Administradores de ellas directamente al Ministerio de Estado, que es a quien corresponden los asuntos relativos a Naciones extranjeras.

2. Que los abanicos, cajas, cintas y otras maniobras que tengan alusión a los mismos asuntos, se remitan al Ministerio de Hacienda, que dispondrá se les quiten las tales alusiones, antes de entregarlas a sus dueños.

3. Que todos los libros en lengua Francesa, que lleguen a las Aduanas de las fronteras y puertos con destino a Madrid, se remitan por los Administradores de ellas, cerrados y sellados, a los Directores generales de Rentas; los cuales avisen su llegada al Gobernador del Consejo, para que haciéndolos reconocer, se dé el pase a los que fueren corrientes, deteniendo los sediciosos, y que traten de las revoluciones de Francia, que se deberán remitir por dichos Directores al Ministerio de Estado. [...]

Observancia de las anteriores prohibiciones, con nuevas declaraciones para evitar la introducción de libros prohibidos. Real Orden de 15 de julio y Cédula del Consejo de 22 de agosto de 1792³.

Aunque los más numerosos casos de secuestros de libros procedentes se daban en las aduanas del norte de la península, también menudearon en otras latitudes, como demuestra lo sucedido en 1796 en la aduana de Badajoz. En ella fue requisado un cargamento de libros procedentes de Lisboa, cuyo destinatario era don Pedro Gómez Labrador, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla:

“Resulta que con fecha 23 de abril de 1796, se presentó en el tribunal su comisario en Badajoz D. Gregorio Gómez Rayo, diciéndole que en el día anterior fue citado por D. Felipe Pérez. Éste le comenta que los libros retenidos en la aduana de Badajoz son libros prohibidos del Abate Mably, Voltaire, Loke, Pope y Rousseau, y que como tales deben ser retenidos e informar de que tratan y su impresión. También contenía el paquete de libros, papeles sospechosos que se han dado a censurar, así mismo venía una obra sobre Juan Bautista que en principio se censuró por equivocación”.

A consecuencia de este aviso acordó el tribunal, mandar al comisario remitiese al P. Calificador Sánchez Poleo conventual en Zafra, las obras completas de Mably, los cuatro tomos de ensayo filosófico de Loke y los 8 de Pope para su calificación, reservando por ahora en su poder el duplicado de Loke, y los demás libros que se habían encontrado hasta otra providencia.

Que se diese comisión a dicho comisario para que recibiese información sobre el viaje a Lisboa de dicho Labrador y su transito de ida y vuelta por Badajoz, y se librase otra a los comisarios eclesiásticos de la villa de S. Vicente para que pasando a la de Alcántara examinase al administrador de dicha aduana, y demás sujetos que éste cite en razón de lo ocurrido con el cajón de libros que se dirigía desde Lisboa y Portalegre a dicho Gómez Labrador; y fue recibido primeramente en dicha aduana y después remitido a la de Badajoz, examinándose también al portador de dicho cajón; y que los dos declarasen cuanto supiesen relativo a la compra y remesa de dicho cajón de libros.

³ AHN, Indiferente General, Reales Cédulas, lg. 6.

El comisario de Badajoz hizo presente al tribunal la información del viaje a Lisboa de D. Pedro Gómez Labrador y de dos acompañantes que llevaban, consta de las cuentas y listas que el Administrador de Valencia de Alcántara remitió al de Badajoz; y también de los libros de apuntamientos de viaje de la aduana de esta ciudad; donde está escrito el día en que los dichos D. Pedro y acompañantes salieron de Badajoz para Lisboa y el día en que regresaron de dicha ciudad portuguesa a Badajoz: que aunque algunos sujetos de Badajoz hablaron u oyeron hablar a los tres referidos, ninguno podía decir el intento de su viaje ni de la compra de libros.

Que el 21 de Marzo de 1796 pasó a Portugal Pascual Serrano, vecino de Valencia del Cid con un coche de mulas y se le dio en la aduna su correspondiente guía del N 413: D. Carlos Altamirano vecino de Sevilla que pasó a Portugal, pagó los derechos de 700r.v, en mismo libro de bienes consta que éste Pascual Serrano volvió de nuevo a Portugal el 2 de abril de 1796, y presentó la guía del N 413; que D. Juan del Castillo oficial 2º que estaba en la mesa de guías donde se despachó la referida, decía que eran tres las personas que se presentaron en el coche del dicho Serrano, uno llamado D. Carlos Altamirano, otro llamado D. Pedro y la tercera que parecía ser oficial de guerra no se supo su nombre; y que también entendió por conversación que los tres hombres se encaminaban para Lisboa a tratar asunto de comercios. Esto es lo único que resulta acerca del viaje a Lisboa del dicho Labrador y su regreso.

El fiscal pidió vista que se ratificasen todos los testigos, examinados en Valencia de Alcántara, los cuales tomadas declaración no se vio sospechas de la compra de libros hecha en Lisboa por D. Pedro Gómez Labrador, y que en ellas resultas examinadas. El Padre y un hermano político del mismo D. Pedro, los cuales declaran haber sido regalados dichos libros y se suspenda por ahora la ratificación ad perpetuum, y que mediante al comisionado de Badajoz asegure en su informa último, que las personas que vieron en Badajoz a dicho Labrador y sus compañeros de ida y vuelta de Lisboa, por todo lo cual decidimos se omita la sospecha sobre dichas personas”⁴.

Como podemos comprobar a través de los documentos, el Santo Oficio estaba muy pendiente de todas las obras de escritores franceses, lo cual significa que conocían perfectamente las doctrinas revolucionarias que dimanaban desde de dicho país, cuyas consecuencias y efectos no tardarían en sentirse en España. Para llevar acabo su actividad la Inquisición no se va a encontrar sola, puesto que contará con una inestimable ayuda: la del conjunto de los fieles. Excitado su celo religioso por los Edictos de Fe y por los consejos de sus confesores, se convirtieron voluntariamente en espías e informadores contra los que contraviniesen las prohibiciones que rápidamente se sucedían unas tras otras en los edictos inquisitoriales. Como iremos comprobando a través de los documentos, los mismos lectores de libros eran quienes denunciaban cualquier pasaje que les pareciera sospechoso u ofensivo. La minoría de ciudadanos a quienes su nivel de cultura les permitía disfrutar del mundo del libro, se veía envuelta en un ambiente de ansiedad, molestia e inseguridad por la mera tenencia de libros, puesto que no había ninguna clase de literatura, ya fuese novela, poesía, historia u otros temas, donde algún crítico escrupuloso no pudiese descubrir una frase o sentimiento que exigiera revisión. Razón más que suficiente para que los amantes de los libros o de la ciencia, estuviesen constantemente en guardia para no incurrir en las penas que sufrían algunos descuidados.

En el expediente seguido contra don Eduardo Morte, oficial de la Contaduría del Ejército de Badajoz, se incluye una mezcla de causas que van más allá de la simple posesión de libros. En efecto al reo se le imputa, además, el proferir proposiciones contra la religión y, lo que es más llamativo, la posesión de pinturas obscenas.

⁴ AHN, Inquisición Llerena, lg. 3.730, exp. 143.

“El 19 de febrero de 1798 delató a éste reo D. Francisco de Paula Trujillo, de estado casado vecino de Badajoz, Maestro de Capilla de su Santa Iglesia Catedral, de 35 años de edad, diciendo haberle visto leer un libro traducido del francés al castellano titulado *Rosalía, la joven seducida*, novela la cual sino estaba prohibida debería de estarlo por escandalosa; además le había oído cantar a la guitarra las coplas llamadas del Zorongo, en las cuales se mezclaban con poca piedad la burla a el Papa, San Pedro, y otros santos; la copla decía lo siguiente, (“San Pedro como era calvo, le picaban los mosquitos, y la Virgen le decía, no te enfades periquito”) y además le había oído las proposiciones siguientes: (“es imposible que el hombre pueda guardar un solo precepto, ¿Por qué nos han impuesto tantos?”), y concluyó diciendo el reo, (“que el precisaba amar a las mujeres, porque Dios le mandaba amar a sus prójimos”), con cuyas expresiones dio a entender que significaba un amar carnal sobre todo, por el modo con que hablaba y pasión que indicaba.

Otro día estando en casa de Antonio Sánchez, el reo profirió frases como (“viva la libertad en todo y traigo en mí pecho un relicario para ser libre de las tormentas”), y sacó un reloj en el que estaba grabado un retrato de una hermosa dama, dando a entender que aquel u otro retrato semejante era el que tenía en el pecho.

Desde Talavera la Real el mismo reo va a sufrir otra delación a manos de Isidoro Gómez de la Rocha, secretario de dicha villa, de 49 años de edad, diciendo que encontrándose en Badajoz en la fonda de un tal Viñas, con D. Juan Ignacio Gragera, D. Antonio Martínez hermano político de éste, y José Artiga criado de aquel, entró el reo y les manifestó una caja sobre cuya tapa se hallaba un retrato de una dama con una camiseta descotada, y con la decencia que en el día era ordinaria, y en la tapa de abajo que era de de cajón, y entraba en la misma caja ocultaba otro retrato suelto en el cual estaban dos jóvenes sobre una cama con sus pudendas a la vista, en acción de empezar el acto venéreo, y les dijo que se valía de otros retratos para seducir a las mujeres.

Los expresados D. Juan Francisco Gragera, D. Juan Antonio Martínez y José Artiga, de 33, 22 y 20 años de edad, unánimes contestaron haberles manifestado el reo en el lugar señalado por el delator, la referida caja con los dos retratos de que él delator hizo expresión.

También añadió el expresado Gragera, que pocos días después estando en un baile una noche en casa de D. José María Gragera vecino también de la villa de Talavera la Real, observó que él reo manifestó la propia caja a D. José Doncel, D. Antonio Codosero y D. Diego Arteaga, los cuales fueron examinados con otros varios contestes de éstos cómo son, D. Juan Serapio Balmaseda, mozo soltero de 21 años, D. Domingo Balmaseda, viudo de 90, D. Ramón María Gragera, de estado casado de 28 y Don José María Gragera de 27; y unánimemente contestaron haberles manifestado dicha caja con los retratos obscenos que van mencionados, añadiendo varios contestes que el acto de la fornicación se demostraba de un modo opuesto al natural.

En vista de lo expuesto mandó el tribunal por auto que previos los auxilios oportunos del capitán general de Badajoz y del intendente del ejercito de la misma a la que estaba sujeto el reo, recogiese a éste la caja de que va hecha mención y cuantos libros y papeles encontrase en su poder prohibidos o sospechosos.

En su ejecución tomó el comisionado otros auxilios que le fueron prestados sin demora, y a las 9 de la noche del día 20 del propio mes y año fue llamado el reo de orden del intendente a su propia casa, donde se hallaban los comisionados del tribunal; habiéndole preguntado bajo juramento en forma, se le dijo si sabía o había oído decir que tuviese o hubiera tenido algunos libros o papeles, o pinturas prohibidas por el Santo Oficio. Respondió con 28 años cumplidos, que tenía en su poder una caja con un retrato que le parecía no estaba prohibido, (la cual entregó en el mismo acto a los comisionados) y que además de esta tenía otra en su casa, que en la tapa superior tenía otro retrato semejante o parecido

al que había manifestado, y en la tapa inferior resultaba otro que ya no existía por habérselo regalado a un oficial portugués. Los comisionados pasaron con el reo a su casa, y estando en ella, al momento les entregó esta caja la cual según dice el comisionado, tiene en su tapa inferior un retrato de una mujer en traje indecente, y abriéndola se descubrió en el centro de la misma otro suelto de otra mujer en traje poco honesto, y no se encontró el que se ocultaba en la tapa inferior. El reo dijo que la había comprado en la tienda de un comerciante italiano llamado N. Silo, en la cual quedaron dos o tres retratos de las mismas figuras, y los otros que había entregado con las cajas, los había comprado en la de un catalán que solía ir aquella ciudad de Badajoz y colocar su tienda en la calle San Juan. Revisándole esa misma noche su habitación, se le encontró dos tomos en octavo de la obra intitulada (vida y persecuciones de Federico Varón de Trench, impresa en esta corte el año de 1799 en la imprenta de Villalpando, la cual recogió el comisionado por hallarla prohibida aunque en otro idioma en edición de 6 de marzo de 1791, también le acusan de haber dicho, que en las escuelas se debería dar a leer las obras de Voltaire.

Los calificadores del tribunal D. Francisco Sayago y D. Francisco Palacios manifestaron de obscenas, malsonante, blasfemas y sospechosas de herejías dichas estampas, y al reo por sospechoso de *vehement*⁵.

En el Tribunal de la Inquisición de Llerena se incoa una causa en 1799 sobre una Bula apócrifa que se dice concedida el año pasado de 1794 por el Romano Pontífice. El Nuncio D. Francisco Teijeiro Varcárcel pone en conocimiento de dicho tribunal el papel en cuestión, que le había sido entregado por doña María Maraver, soltera, vecina y natural de dicha ciudad, la cual dudaba si las indulgencias y lo demás que contenía era apócrifo. El papel lo había recibido de una monja parienta suya, del convento de religiosas de Alanís, en donde había más ejemplares que se custodiaban y veneraban. Al igual que ella, lo habían recibido también otras señoras. Como declaraba el Fiscal del citado tribunal, se trataba de un papel que era una "recopilación de las indulgencias concedidas por cierta Bulla de Nuestro Santo Padre en el año pasado de 1794 a las personas que unidas en el número de tres alaben y bendigan a la Santísima Trinidad y la Encarnación del Hijo de Dios, prescribiendo varios rezos y peticiones 120". En su opinión dicha Bula tiene visos de ser falsa, apócrifas las indulgencias que se dicen y la devoción que se insinúa con alguna parte de superstición. La Bula fue sometida a calificación dos veces. La primera por Fr. Miguel de S. Francisco y Castuera, del convento de San Sebastián de Llerena, y su opinión fue la siguiente:

"Aunque sustancialmente no hallo en su contenido cosa digna de censura, la primera parte, en que se dice juntarse las tres personas con unión Espiritual para los fines que expresa, que vasta reflexionar en dicha unión y que si alguna faltase se una otra en su lugar, no dista mucho de superstición".

La segunda calificación la hizo Fr. Bartolomé de Jerez, del mismo convento, y la basó en dos puntos: Uno, la citada Bula de Indulgencias no se halla entre las que ha otorgado su Santidad ni se halla citada en ninguno de los libros de los que últimamente tratan de esta materia, por lo que debe juzgarse sospechosa de apócrifa y digna de recogerse. Y dos, aun cuando fuese legítima y su Santidad hubiese concedido las expresadas indulgencias según su potestad legítima, las condiciones que pide para ganarlas y las expresiones que utiliza parecen ajenas a la costumbre con que los Sumos Pontífices dispensan las gracias:

- La primera condición es que se junten tres personas a alabar a la Santísima Trinidad, condición con la que se empieza a sospechar la ilegitimidad o de la Bula o del traslado, por no acostumbrar los Santos Padres a cercenar el número

⁵ *Ibidem*, exp. I 16.

de personas para lograr el fruto de los méritos del Salvador y porque parece indiscreta y superflua.

- Crece más la sospecha por otra expresión que se utiliza: no es necesario rezar las tres personas juntas, sino reflexionar cuando reza una sola la unión que tiene con las otras dos. Esta condición es sospechosa no sólo de ser apócrifa la bula y el traslado, sino de superstición.
- Se dice además que si faltase o muriese una de las tres personas, se una otra en su lugar. Esta es aún más impertinente que las condiciones anteriores, también es sospechosa de superstición, e induce a error en los fieles simples que practican estas devociones “porque pueden persuadirse a que por ser tres las personas de la SS. Trinidad deben también ser tres precisamente los alabadores, para que Dios los oiga, contra lo prometido por Dios en sus Divinas Escrituras de estar en medio de dos, o tres, que se congregasen en su nombre”. Tras exponer estos puntos, el calificador concluye que, “El presente traslado es digno de recogerse por sospechoso de ilegitimidad, indecoroso a la gravedad de los Sumos Pontífices en sus concesiones, inductivo a error en los fieles sencillos, próximo a superstición y a abusar de la autoridad de la Iglesia, y todo esto hasta tanto que se haga aparecer la bula que se cita, y conste de su veracidad y de la fidelidad o infidelidad del traslado”⁶.

Como viene siendo habitual, tras las calificaciones, el primero que da su parecer es el inquisidor Fiscal, quien redacta un escrito de petición al tribunal (pidiendo que se recoja el papel 121); éste, que hace suyo el parecer del fiscal, tras comprobar que no hay más ejemplares que recoger decreta la remisión del expediente a S. A. “para que se sirva mandar que en el primer edicto de libros prohibidos que se publique sea incorporada la dicha supuesta Bulla para que nadie pueda alegar ignorancia de su incertidumbre”. Aunque el efecto más buscado de las indulgencias es conseguir el perdón de los propios pecados, el penitente tiene también la oportunidad de ganarlas en favor de otras personas, en concreto en favor de las benditas almas del Purgatorio. El cristiano, una vez conseguida la indulgencia, puede renunciar a ella en favor del alma de un fallecido, consiguiendo con ello que dicha alma salga del Purgatorio para ir al cielo, o al menos acorte el tiempo que debía permanecer allí para purificarse. Para poner en práctica esta devoción, podían utilizarse las mismas fórmulas de las que ya hemos hablado, o bien otras puestas específicamente por la Iglesia con este fin. Corren, así, entre los fieles impresos u hojitas sueltas donde se recogen oraciones o votos “para redimir las Benditas Ánimas del Purgatorio”, que también fueron controlados por la censura de la Inquisición con el fin de evitar errores en la doctrina de la Iglesia, debidos como siempre a un exceso de devoción en los fieles (los que practican estas devociones suelen ser personas especialmente devotas y generosas), y a una formación religiosa deficiente.

La Ilustración poco a poco quería abrirse hueco por tierras de Extremadura, la influencia de la libertad francesa donde el pueblo era el soberano, iba paso a paso recuperando caminos por las arterias del país, introduciéndose incluso en el seno de la misma Iglesia. Con fecha 10 de marzo de 1800 se van a delatar en la ciudad de Plasencia unas proposiciones defendidas en un encuentro de seminaristas y teólogos celebrado en el mismo seminario de dicha ciudad. El delator es don José Ovejero, cura de la parroquia de San Sebastián, el cual aporta un impreso que contiene las ocho proposiciones que se dieron a conocer en el acto de conclusiones de dicho evento celebrado el 18 de febrero de este año en el Seminario Conciliar de la Purísima Concepción. Las mismas fueron defendidas por el colegial don José María de Escobar, bajo la protección de D. José Antonio Masa, Vicerrector y Catedrático

⁶ *Ibíd.*, lg. 3.766. 42.

de Sagrada Teología en dicho seminario. Las proposiciones son delatadas al Santo Oficio, porque según el dicho cura delator son contrarias a la doctrina de Dios, a Cristo, los Apóstoles, Concilios, Santos Padres y a todos los tribunales. Las proposiciones delatadas, en sesión de mañana y tarde, respectivamente, fueron las siguientes:

“PROPOSICIÓN 1. Los que condenan las traducciones y las lecciones de las Santas Escrituras en lengua vulgares, están completamente engañados, siendo esta proposición novedad en la Iglesia de Dios.

PROPOSICIÓN 2. Para impugnar la lectura de las biblias vulgares como perjudicial o como inútil al pueblo cristiano, es forzoso hacer frente a los dictámenes de los antiguos de los antiguos Santos Padres; a la venerable disciplina de la antigua Iglesia, y lo que es más aun, a la intención del mismo Dios, autor de la Escritura.

PROPOSICIÓN 3. También en estos tiempos es utilísimo que se franqueen a cualquiera los Divinos Libros en lengua vulgares.

PROPOSICIÓN 4. No pueden menos de ser tenidos por censores odiosos de las Católicas Majestades, de los prudentísimos tribunales de la Inquisición de España y de otras, de los celosísimos Obispos del Orbe Católico; de los Sumos Pontífices, en especial Benedicto XIV y Pío VI, aquellos que reprueban las traducciones y la lección de la Santa Biblia en lengua vulgar, como perjudiciales al pueblo cristiano.

PROPOSICIÓN 1. Sin embargo, es preciso decir y confesar que pueden existir en los pastores de la Iglesia, suficientes causas para ocultar al vulgo cristiano el gran tesoro de las divinas letras.

PROPOSICIÓN 2. Las cuales causas les asistieron cuando en estos últimos siglos se las negaron.

PROPOSICIÓN 3. Confiécese también que muchos teólogos, por otra parte grandes, con el modo que tuvieron de expender las otras causas, suministraron no poca materia a las calumnias que los herejes vertían contra los pastores de la Iglesia, que prohibían las Biblias vulgares.

PROPOSICIÓN 4. Pero en el día de hoy, no rigen como entonces aquellas causas defendidas en ciertos seminarios conciliares de esta provincia y distrito. Y tenemos que decir, que las causas que tuvo el Santo Concilio para prohibir el matrimonio a los presbíteros ya no existen, luego se pueden casar, las que en la misma divina asamblea, se pusieron para prohibir los matrimonios clandestinos, diciendo al día de hoy que no existen las causas que los hay, y que según esto cualquiera se puede casar.

Que según este principio diré, que las causas porque es España es Monarquía, ya no existen, luego se puede quitar el Rey como en Francia; que las causas que hubo para poner al Santo Tribunal ya no existen, luego quítese; no podré poner más ejemplo porque el tribunal penetrará el asunto mejor que él, y que así no quiere más que dar el aviso para quietud de su conciencia”.

Una vez leídas y contestadas por el Santo Oficio dichas proposiciones, él mismo dice lo siguiente de dichos pensamientos lanzados.

“El Secretario que hace de Fiscal de éste Santo Oficio, en vista de las censuras dadas a las ocho proposiciones que contiene el papel impreso del acto de conclusiones celebrado el 18 de febrero de este año, en el Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de la ciudad de Plasencia, defendidas por el colegial D. José María de Escobar, bajo la protección de D. José Antonio Masa, Vicerector y Catedrático de Sagrada Teología en el: dice; que en atención a que no se uniforman en su sentir los padres calificadores, se creé justo se les haga entender tanto al defensor como al protector, que en las actuales circunstancias dichas proposiciones son perjudiciales para la grey católica, y gente ruda

e ignorante el oír tratar y defender estas ideas en actos públicos; y en nuestro idioma puntos delicados como los que contiene el dicho impreso, pues por su rusticidad y falta de instrucciones, puede temerse formen conceptos siniestros, y en grave daño de la propia doctrina de sus conciencias y santa creencias. Siendo por ello conveniente que la proposición 4 del ejercicio de la tarde sea cancelada, y se dé respuesta en público para el que la sostuvo diciendo, que la declaración del punto que contiene pertenece únicamente a Nuestra Santa Madre Iglesia, y en consideración también a que dicho seminario se encuentra bajo la dirección y gobierno del Ilustrísimo Señor Obispo de Plasencia, con cuya ausencia y permiso o de su provisor se presumen impresas y defendidas las citadas conclusiones, y que en las actuales circunstancias sería arriesgada cualquier providencia de este tribunal, por ciertos motivos que ocurren y no se ocultan a la superioridad, conceptúa el Oficio Fiscal sería acertado se remitiese este expediente a los Señores del Consejo de la Santa y General Inquisición, para que visto por su Alteza se sirva providenciar con su alta penetración lo que convenga .

Secreto de la Inquisición de Llerena. Mayo 27 de 1800. D. Pedro Martínez y Orosa⁷⁷.

Un caso muy diferente fue lo acontecido con una compañía de teatro de la villa de Montijo. Un grupo de personas que se ganaba la vida visitando poblaciones donde representaban sus comedias, haciendo con las mismas reír y a veces llorar al público asistente. El principal encausado fue Antonio Pazo, su director, al que se le abre un expediente el 10 de septiembre de 1801 por representar obras censuradas: *Juanito y Juanita*, *El convidado de piedra*, *La fianza satisfecha* y *El rosario perseguido*.

"Llerena, 12 de Septiembre de 1801. "José Naranjo y Rosales, Teniente de Alcalde de cárceles secretas, en este Santo Oficio hace presentar a V. S. Que en la noche del día diez del corriente, se representó el entremés intitulado Juanito y Juanita en la casa de comedias, de esta ciudad de Llerena. Esta obra esta prohibida por este Santo Tribunal, teniendo esta noticia por el Santo Inquisidor de la villa Riesco. Esto me lo comentaron, unas vecinas mías hijas de Martín Nogales, las cuales no tienen presente el título de la obra, y si nombraban al otro Juanito. Lo que pongo en noticia de usted, para que tome la providencia que sea de su agrado.

Fueron llamadas por el Inquisidor, las vecinas del delator de los hechos, las cuales dijeron ser cierto todo lo que contó José Naranjo, así como a otros vecinos de Llerena. Los cuales creían, que la obra se representaba porque no era de las prohibidas. En el Auto se condena a Antonio Pazo, a entregar al Santo Oficio los materiales de la compañía, así como las obras que tengan en su poder. El resultado fue que el tal Pazos tuvo que pagar 50 ducados de multa al Tribunal de Llerena, además de ser excomulgado con excomunión mayor, añadiéndosele las penas que previenen los insinuados Edictos.

El argumento de la Inquisición, con respecto a las obras que tenía en su poder la compañía es el que sigue: "el contenido de estas obras, enseña cosas de propósitos lascivas, y que inducen a la corrupción de las buenas costumbres. Los Payos Hechizados, es una obra provocativa y libertina seductiva de los simples, en cuanto persuade la creencia de maleficios y hechicerías, y como tal debe prohibirse su representación"⁷⁸.

⁷ Ib., lg. 4.461, exp. 12.

⁸ Ib., lg. 4.493, exp. 11.

II. CAMINO DE SU ABOLICIÓN

Esta dinámica de censura inquisitorial por tierras de Extremadura, se siguió ejerciendo hasta los primeros meses de 1808, con una cierta tranquilidad en el seno de la misma institución represiva. Hasta ese año, la Inquisición de Llerena se había convertido en protectora de la pureza del mensaje de Jesucristo, defendiéndolo de confusiones y equívocos, y velando por la salud espiritual de los fieles, especialmente, “de los más débiles”.

Sin embargo, la Iglesia sabía lo que estaba ocurriendo en los países conquistados por Napoleón y España no iba a ser la excepción, el Santo Oficio era suprimido. Si bien esta supresión en numerosos casos era más nominal que real, ya que en las zonas no dominadas las antiguas instituciones mantienen su vigencia y luchan por ellas, como lo manifiesta la proclama leída en los púlpitos de Llerena el 6 de junio de 1808:

“La valerosa Nación Española ha despertado de su letargo; empieza a sacudir el infame yugo que la oprimía. Sus votos respiran unanimidad. Nuestro Amado Fernando VII es el objeto de sus aclamaciones. Nuestra Religión nos llama a voces. Nuestra Patria nos interesa. Ahora se necesita de vuestro valor, y de vuestro patriotismo. Ejercerlo: tomad parte en la Augusta Bandera, que lleva por insignia a vuestra Patrona. Volad a la defensa de la causa más justa; y que la posteridad señale vuestro nombre con el elogio que adquieren el mérito, la virtud, y el valor; y que vuestros descendientes cuenten la gloria que seguramente vais a adquirir entre los laureles de los siempre vencedores, y nunca vencidos vuestros compatriotas. Arrostrad los peligros. Caminad con frente serena a la victoria, que os debe anunciar el estandarte que enarboláis, cuyo emblema es la religión, un Rey adorado, y una patria afligida. Llerena 6 de Junio de 1808”⁹.

Desde el Campo Imperial de Madrid, con fecha 4 de diciembre de 1808, se decreta por parte de Napoleón la supresión del tribunal de la Inquisición, que sus bienes sean secuestrados y enviados los mismos a la Corona de España. Una decisión que en principio, no parece afectar al tribunal de Llerena, en ese momento lejos del dominio francés. No obstante, la situación cambia radicalmente cuando el 10 de junio de 1810 entren las tropas de José I en Llerena después de la cruenta batalla de Cantalgallo. Los invasores cometieron innumerables excesos en la población a los que no fue ajena la sede inquisitorial, tal y como rememoró desde Cádiz dos años después, don Francisco María Riesco, Inquisidor de Llerena:

“El 10 de junio de 1810 entraron los enemigos en la plaza, época en que yo me hallaba en Cádiz en asuntos del servicio y mi familia fuera ya de casa desde el 31 de mayo día en que formalizaron el cerco. Tuvieron que salir sin más que lo puesto a un lugar de la Sierra de Gata, quedando la casa y todo lo demás al cuidado de dos criados antiguos; inmediatamente se apoderaron de ella los principales jefes con la furia y desorden que acostumbra; todo pereció al furor con que entraron y saquearon por tres días, como al del fuego que consumió calles enteras de lo que no quiero nada decir pues fue bastante público. Los enemigos reunieron de las contribuciones de la población por el mes de diciembre del propio año 2000 cabezas de ganado vacuno, tres rebaños de ganado lanar, una yeguada, todo el ramo de labor con su bueyada, y dos casas de campo y además 86.300 reales en metálico que violentamente me extrajeron de casa de mi Señor padre amenazándole de muerte: no contentos con lo dicho, verificaron el secuestro y confiscaron todo lo que restaba en el mes de marzo de 1811, a pretexto de que no me había presentado, ni mi familia como lo habían solicitado tres veces; así quedaron dueños de todo a excepción de tres baúles y algunos papeles con varios documentos que habían podido escon-

⁹ Biblioteca Pública de Toledo, R. 4. 21.830 (30).

der dichos criados en dicha casa, conservándose los mismos hasta la entrada de las tropas aliadas.

En fin el resultado ha sido, encontrar mí casa sin otra cosa que lo material del edificio, sin puertas ni ventanas, y consumidos tres millones de reales en que estaba graduada a mí salida; sin que me halla quedado más recurso ni auxilio para mí subsistencia y la de mí familia (que no es corta) que el sueldo de 1.800 reales que disfrutaba no he podido cobrarlo hace ya más de un año; estando en igual caso mí padre que se encuentra ciego y con 82 años. Los frutos de 1809 que ya fueron bien escaso, los consumieron arbitrariamente las tropas del ejercito de la izquierda que tuvimos por la zona, y enguanto a los años 1810, 11 y 12, no se que giro darían a las rentas del cabildo que se hallaban en poder del enemigo. Lo que observo es que todos los campos de este país están desiertos, sin haber quien los cultive, ni ganados que disfruten las hermosas dehesas que se hallan enteramente abandonadas. Los labradores y ganaderos que antes eran pudientes y poderosos, hoy se ven miserables y algunos pidiendo como bien es público.

Este es el verdadero estado de nuestra actual suerte, sin exageración, pues aun viéndolo no se hace creíble, a lo que se agrega la miseria y enfermedades que abundan extraordinariamente, como el no ver más que ruina y escombros por todas las calles, sin haber quedado conventos ni iglesia que no hubiesen sido atacados por el enemigo.

Francisco María Riesco. Cádiz 2 de noviembre de 1812¹⁰.

Bajo el dominio francés, las cárceles de la Inquisición llerenense sirvieron para un cometido menos cruel que para el que estaban destinadas:

“El tribunal de Llerena remite con esta carta, el expediente que se ha hecho formado sobre la demolición de dos hornos, construidos por los franceses para cocer galletas y pan en los corredores bajos de las cárceles secretas que remitimos a V. A. en ocho hojas. El expediente formado en este tribunal sobre la demolición de unos hornos extraordinariamente grandes, que fabricaron los franceses en los corrales y bajo las cárceles de éste Santo Oficio. Cuya destrucción que parecía de corto momento, ha importado más de lo que se creyó, y el tribunal debe expender en obras sin conocimiento de V. A. mas atendía la buena fe con que se promovió, y por la utilidad que de ella debía resultar, y resulta en los muchos materiales que se han recogido, hemos proveído su abono en los términos que V. A. podrá mandar ver, y si fuere de su agrado ejecutaremos.

Dios guarde a V. A. muchos años. Inquisición de Llerena 16 de 1815.

Firmado Pedro María de la Cantolla y José Gasco¹¹.

Por otro lado, las condiciones en que quedaron la cárcel y las casas de la calle Corredera quedan patentes en un documento de 1813:

“En la ciudad de Llerena a 22 de agosto de 1813, el Señor D. José Pascual de Tejada subdelegado de rentas reales de Llerena y su partido, por ante mí digo: que por los moradores de las casas consistentes en esta ciudad que se encuentran en las calles llamadas de la Cárcel y Corredera que en la actualidad pertenecen a esta Nacional Renta y eran propios de ella la extinguida Inquisición, se ha dado noticia el necesitar repararlas por hallarse bastante destruidas; y de no acudir prontamente a ponerla en términos de poderla habitar, vendrán a una total desolación y deseando remediar este daño mando que: Antonio Morales maestro de Alarife de esta vecindad, precedida aceptación y juramento, reconozca las dichas casas que se mencionan en la calle Corredera y Cárcel manifestando con toda individualidad y separadamente, lo que cada cual necesita. José Pascual de Tejada. Diego Antonio Bizuete¹².

¹⁰ AHN, Inquisición de Llerena, lg. 5.271, caja 2.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibid.*

Similar suerte corrió el palacio inquisitorial, tal y como nos informa otro documento de 1814:

“También agregamos el estado deplorable en que se encuentra el edificio del tribunal, despojado de todas sus puertas y ventanas, exceptuando sólo las de su entrada por la calle, aunque maltratadas, de cuantas puertas y vidrieras tenía, de todos sus muebles y alhajas aun las más inútiles no habiendo quedado de pie en dicho edificio cosa alguna. Los techos hundidos y deshechos, pisos destrozados, la mayor parte de su artesanado destrozado sobre todo en la sala principal y sacristía, arruinados los tabiques que dividían las piezas interiores, estando estas confundidas y llenas de escombros, todo ello en términos de causar horror por la fetidez que aun exhalan los cadáveres insepultos que allí dejaron los franceses mal cubiertos con colchones o materiales. En cuya situación a pesar de haberse reparado los tejados, no es posible disponer habitaciones ni proporcionarlas tal cual se necesitan para el ejercicio del ministerio del nuevamente restaurado Santo Oficio.

El estado del archivo de censos y canonjías que pagaban al Santo Oficio ciertas personas, está completamente destruido por la quema y extravío que sufrieron los papeles que se custodiaban en el secreto y oficinas del tribunal. Es de urgentísima necesidad llevar a efecto esta reparación, ya que en la actualidad carece de oficinas, cárceles y viviendas para sus ministros, por todo lo cual pedimos a V. A. si hubiere arbitrio, nos dispense lo que nos falta si que remos que sea útil nuestra residencia aquí. Esperando sean escuchados nuestros ruegos ante tanta miseria, y poder aliviar tanta indigencia a favor de éstos pobres dependientes y de la nuestra que se encuentra en casi mismo grado, rogamos sean atendidas nuestras peticiones.

Dios Guarde a V. A. muchos años. Inquisición de Llerena 19 de noviembre de 1814. Pedro María de la Cantolla. José Gabriel Gasco¹³.

Este intento por revivir y revitalizar la longeva institución inquisitorial viene tras el retorno al trono de Fernando VII, que suprime el decreto aprobado por las Cortes de Cádiz el 22 de febrero de 1813 que establecía su abolición¹⁴.

En marzo de 1814, Fernando VII regresaba a España y recibía en Valencia la visita del canónigo Juan Vicente Yáñez, que en representación de ciertos sectores del estamento clerical solicitó el restablecimiento de la Inquisición. Poco antes de la entrada del rey en Madrid, fue clausurado el local donde se reunían las Cortes y anulada la Constitución. Las circunstancias especiales en que se produjo la primera Revolución Liberal en España, al no existir una burguesía suficientemente fuerte en la que apoyarse, permitieron, entre 1814 y 1820, la restauración del Antiguo Régimen.

El jueves, 21 de julio de 1814, mediante un Real Decreto, Fernando VII restablecía el tribunal inquisitorial:

“El glorioso título de católicos con que los reyes de España se distinguieron entre los otros príncipes cristianos, por no tolerar en el reino a ninguno que profesase otra religión que la católica, apostólica, romana, ha movido poderosamente mi corazón a que emplee para hacerme digno de él cuantos medios ha puesto Dios en mí mano. Las turbulencias pasadas, y la guerra que afligió por espacio de seis años todas las provincias del Reino; la estancia en él por todo este tiempo de tropas extranjeras de muchas sectas, casi todas inficionadas de aborrecimiento y odio a la Religión Católica..., dio a los malos suelta licencia de vivir a su libre voluntad...Deseando, pues proveer de remedio a tan grave mal, y conservar en mis dominios a la santa Religión de Jesucristo..., he creído que sería muy conveniente en las actuales circunstancias volviese al ejercicio de su jurisdicción el Tribunal del Santo Oficio ... a este Tribunal debió España no ha-

¹³ Ib.

¹⁴ AHN, Diversos-Colecciones, nº 2.045.

berse contaminado en el siglo XVI de los errores que causaron tanta aflicción a otros reinos, floreciendo la nación al mismo tiempo en todo género de letras, en grandes hombres, y en santidad y virtud... he resuelto que vuelvan y continúen por ahora el Consejo de la Inquisición y los demás tribunales del Santo Oficio al ejercicio de su jurisdicción, así la eclesiástica..., como la de la Real..., guardando en el uso de uno y otra las ordenanzas con que se gobernaba en 1808...

Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda.- Palacio, 21 de julio de 1814.-Yo el Rey.- A. Pedro de Macanaz¹⁵.

Pero la Monarquía, y el país que de nuevo la sustentaba, no se hallaban en situación económica capaz de devolver al Santo Oficio el esplendor material que había gozado antes de la guerra, ni siquiera, de emprender las obras de albañilería más imprescindibles con las que poder reanudar sus labores, como bien pudieron comprobar los inquisidores llerenenses para los que reparar el palacio ascendía a 129.336 reales de vellón¹⁶. Presupuesto que había sido realizado por don Pedro Sánchez, "profesor de Arquitectura y Maestro de medición de tierras, planos de terrenos y casas", a petición del Consejo de Castilla¹⁷.

Las estrecheces económicas también alcanzaban al abono de los salarios de los dependientes del tribunal, de ahí que se afanen en recuperar rentas perdidas. Pero a pesar de estas adversidades, la Inquisición va a emprender de nuevo su labor, si bien, los casos en que interviene son los mismos que antes del conflicto, la censura de publicaciones.

En el siguiente documento, la Inquisición de Llerena va a perseguir a un alcalde constitucional, va a abrir un expediente contra Pedro Gómez Galán vecino de Montánchez, por haber mandado picar o borrar los escudos de armas de la Inquisición puestos sobre las puertas de los familiares del Santo Oficio de aquella villa. Esto es lo que dice su expediente inquisitorial de los hechos acaecidos en dicha villa extremeña:

"Comienzo este expediente por una representación hecha al capitán general de Extremadura por Pedro Jacobo Pizarro, vecino de Montánchez, en que dijo, que siendo Alcalde constitucional en el año de 1813 el citado Pedro Gómez Galán, llevado de su genio violento y empapado en el espíritu constitucional, mandó borrar algunos escudos de armas puestos en las fachadas de algunos familiares, a pesar de que los odiosísimos decretos de abolición del tribunal nada prevenían acerca de esto.

Cuento a mí entender que los hechos se hacían en agravio a dicho tribunal, creo que debería mandársele reponer a su costa con alguna corrección para su enmienda; y que aunque había pensado formarle sumario acerca del hecho y arrestarle, entendía que debería consultarlo con S. E. esperando las órdenes a su agrado

De S. E. el Inquisidor general, mandó dicha delación para el tribunal de Llerena para que fuese el Santo Oficio el que recibiese sumaria información del hecho.

Éste libró al efecto la comisión oportuna para que la llevase Francisco Gil su consultor en dicho pueblo, el cual, la devolvió sin evacuarla, suplicando al tribunal le exonerase en atención a ser pariente de afinidad y espiritualidad del dicho Galán, y la ilegalidad que resultaría en ser él mismo, juez y parte.

El tribunal considera, que se le de comisión a D. Domingo del Hierro cura del mismo pueblo; quien la evacuó por sí y ante sí examinando a cuatro testigos de la misma vecindad. Uno de ellos cuya edad no se expresa, pero que según

¹⁵ *Ibidem*, 2.044.

¹⁶ AHN, Inquisición de Llerena, lg. 5.271, caja 2.

¹⁷ *Ibidem*.

un oficial es de 38 años, el cual dijo: que había oído decir de público, que en la precipitada época habían sido mandados picar o borrar los escudos de armas de la Inquisición; y en efecto, habían visto picados y borrados los que existían en la portada de María Antonia Carmela y de D. Antonio Flores, los cuales estaban ya repuestos por éste mismo; y que se había intentado hacer lo mismo con el escudo del Licenciado D. Francisco Gil, y no se había verificado porque éste lo había remitido.

Le ha preguntado a los cuatros testigos por la conducta de Gómez Galán, diciendo el primero que el dicho Galán no reza el rosario ni da buen ejemplo a sus hijos y domésticos. Cita además, un lance con el cura sobre si había de salir varias mujeres en una procesión en la que él cura quería salir con el Señor Sacramentado, en la cual tuvo que ceder el párroco por evitar escándalos, y por que dijo Galán que de ese modo no salía la procesión.

El segundo testigo dice, que no le tiene por mal intencionado ni inmoral sino solo por precipitado y arrebatado.

El tercero que le tiene por anticlerical por haberse manifestado en su contra en varias ocasiones según algunos dichos, pero que él no le ha oído ni visto en cuestión acciones contrarias a la religión.

El cuarto testigo dice que no le ha observado cosa por donde desmerezca el buen concepto de cristiano u hombre regular.

Es viudo de ejercicio, labrador con hacienda y granjería por medio de criados. Léase el informe del párroco y carta del tribunal¹⁸.

Este principio de sumario termina así, lo que quiere decir que el tribunal ante la respuesta de los testigos no vio en Galán ningún posible delito, o bien, el ser familiar de uno de los máximos hombres de confianza de la Inquisición en Montánchez, supusiese que dicho tribunal archivase dicho sumario.

Seguimos en la provincia de Cáceres, nuestro siguiente protagonista va a ser un licenciado muy particular, cuyo expediente inquisitorial nos informa de lo siguiente:

“El fiscal de Llerena contra el Licenciado D. Martín Batuecas abogado de los Reales Consejos en el lugar de Aldeanueva del Camino Obispado de Plasencia, por ser autor de un folleto impreso en esta Corte el año de 1814 en la imprenta de Núñez, intitulado Catecismo Patriótico, o del Ilustrado y Virtuoso Español. Votado el folleto a prohibición y a que se aperciba a su autor, sobre la necesidad de retractar las doctrinas que contiene oscuras, mal sonantes y subversivas.

El abogado ya referido fue delatado al tribunal de Llerena, el 17 de mayo de 1815 por ser autor de un catecismo subversivo y opuesto a la religión. En vía de esta delación dio orden el tribunal a su comisario en Plasencia D. Lorenzo Ignacio de Soria, para que recogiese algún ejemplar del referido catecismo y le remitiese al tribunal.

No pudiendo dicho comisario encontrar ningún ejemplar, examinó hasta diez sujetos los más condecorados de aquella ciudad y pueblos, para que le diesen alguna razón de su autor y paradero. Todos le dieron razón de que existía aunque no sabrían donde, y que aunque no le habían leído suponían que sería malo y subversivo, por las ideas que tenían formadas del autor, el referido Martín Batuecas; el cual se encontraba en aquella actualidad preso de orden del Rey con otros muchos amigos suyos por reos de estado. Ninguno de éstos testigos cita hechos particulares, ecepto, el P. Ministro del convento de trinitarios de Herbás, el cual dijo, que en una ocasión le leyó Batuecas un manifiesto que envió a las Cortes, que decía entre otras cosas, que a los soldados no se les debía hablar de infierno porque los hacía cobarde: que se condolía de que muchos ciudadanos fuesen a la guerra y tomasen las armas, mientras que muchos clérigos y frailes

¹⁸ *Ibíd.*, lg. 3.723, exp. 89.

vagabundos quedaban libres; añadiendo que él que afirmase que los clérigos no debían tomar las armas, debía abandonársele como aun miserable ignorante: que el testigo había oído decir que Batuecas envió a las citadas Cortes una 2ª parte de su manifiesto en que decía que se echase mano de todos los bienes eclesiásticos para mantener los ejércitos, y un escrito firmado por él en el que aseguraba, que los pueblos debían hacer lo mismo sin pedir licencia a nadie. Que además había oído el testigo a una persona en su última enfermedad administrándole el Sacramento de la Penitencia, que Batuecas le había dicho que no había infierno, y que todo lo de la religión era una patraña inventada por curas y frailes para mantenerse a costa de tontos. Que también le había oído decir a los de su pueblo y de otros, que no debían pagar lo que les pidiesen por contribuciones para los gastos de la guerra, que todo debían ponerlo los clérigos por que esto, solo invertían sus rentas en putas. Que le había oído negras invectivas contra el Santo Oficio, y que cuando éste se extinguió propuso a la Junta Gubernativa, que era preciso hacer grandes fiestas para solemnizar el secreto de las Cortes que extinguía tan bárbaro tribunal.

Que por disposición suya se había vendido los bienes de la Iglesia, y que por este motivo había estado sin alumbrado, que su maestro había escrito una 2ª parte de su catecismo en que decía que el Rey Fernando debía de haber muerto apuñaladas o en un cadalso sino quería la Constitución. Pizarro contestó esta cita por haberla oído sin acordarse a quién. Otros dos testigos que son el cura de la Granja y el abogado de Palomero han visto un escrito de Batuecas en que trataba mal al estado eclesiástico y, apuntaba la enajenación de los bienes de la Iglesia.

El comisario informó al tribunal que la audiencia territorial de Cáceres, había recogido varios ejemplares del catecismo compuesto por Batuecas, y que en el expediente voluminoso que se le había formado, estaba más que probado según su republicanismo y sus principios en materia de religión; que es la que de él se tiene en todo el país y el odio que le inspira Fernando VII.

En este estado pudo encontrar el Comisario de Plasencia un ejemplar de dicho catecismo, impreso en esta corte el año de 1814 en la imprenta de Núñez, con el nombre de Martín Batuecas abogado de los tribunales nacionales: presentado al tribunal éste le dio a calificar a los calificadores D. José de la Gala y Fr. Laureano Sánchez Magno, los cuales sin especificar ninguna proposición dijeron, que contenía proposiciones subversivas, erróneas, sediciosas e injuriosas al estado eclesiástico, secular y regular, y al Romano Pontífice, al Rey y al Tribunal de la Inquisición”.

Mientras se hacía esta 2ª calificación recibió el tribunal una exposición de D. Martín Batuecas, hecha en la cárcel de Corte de Cáceres el 23 de junio de 1816 en que dijo:

“...que la iniquidad y una negra intriga falsa, perversa y calumniosa, le tenían a él en aquella cruel y horrorosa prisión en la que contaba ya 576 días; pero que Dios protector de la inocencia había desconcertado de una conjuración tan horrorosa tramada contra 22 familias honradas, dándolas fuerza para demostrarla palpablemente. Y así en que el Rey mismo por su real orden de 12 de abril, había declarado por muy despreciables los cargos de 16 infelices, y en consecuencia habrán ya vuelto al seno de sus familias. Que sólo quedaban ya en la cárcel cinco, y esperaban lograr igual beneficio, porque si aquellos fueron acusados de enemigos del Rey y a efectos a la Constitución, ellos lo habían sido igualmente pero con más impostura, bajeza, falsedad, atrocidad e injusticia. Que los perseguidores eran algunos malos clérigos, y otros peores religiosos, sus parientes, amigos y paniaguados, y la caterva de conjurados que resultaba del plan que acompañaba frontalmente, con la real orden que dejaba citada”.

Batuecas, en el mismo mes de diciembre de 1816, fue sentenciado por la Real Audiencia de Extremadura en estos términos.

“Administrando justicia se sobresee en esta causa y por lo que de ella resulta, se imputa en parte de pena al licenciado D. Martín Batuecas la larga prisión que ha sufrido de más de dos años, daños, perjuicios e privaciones que son consiguientes. Se le condena en tres partes de costa de seis, se le apercibe que en lo sucesivo no de motivo a iguales procedimientos. Póngasele en libertad con desembargo de bienes. Al delator D. Antonio García se le condena en dos partes de costa, apercibiéndole que en las delaciones observe exactitud y verdad en todas sus partes. El excelentísimo Francisco Amis García y el Licenciado d. Manuel Macías prendan sus dineros y dietas observando más imparcialidad, instrucción y exactitud en el desempeño de sus cometidos. El ejemplar del caticismo escrito por el Licenciado Batuecas debe recogerse¹⁹”.

A partir de esta fecha los procedimientos inquisitoriales escasean y son de poca relevancia. Ellos nos informan, de que con su restauración no ha conseguido reverdecir viejos laureles. Tras la muerte de Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, quedaba su viuda María Cristina de Borbón como reina gobernadora, y aunque no era liberal, hubo de apoyarse en el liberalismo para asegurar el trono de su hija Isabel contra las pretensiones carlistas.

La orientación del gobierno se fue haciendo cada vez más anticlerical; no obstante, un decreto del 4 de enero de 1834 (publicado el 7 en la Gaceta) permitía que las obras que tratasen de materias religiosas deberían ser sometidas a la autoridad episcopal para su examen y clasificación, siempre que los censores especificasen los fundamentos de su desaprobación.

Sin dinero y con un poder cada vez más mermado, se encamina hacia su fin, el cual se hará de manera oficial por Real Decreto publicado el 15 de julio de 1834, bajo la regencia de María Cristina, que establecía la supresión definitiva del Tribunal de la Inquisición y acordaba que sus bienes fueran destinados para la extinción de la Deuda Pública:

“Deseando aumentar las garantías de crédito público en la nación por todos los medios compatibles con los principios de justicia, teniendo en consideración que mí augusto esposo (Q.E.P.D.) creyó bastante eficaz al sostenimiento de la Religión del Estado la nativa e imprescindible autoridad de los reverendos arzobispos y reverendos obispos, protegida cual corresponde por las leyes de la Monarquía; que mí real decreto de 4 de enero próximo pasado ha dejado en manos de dichos prelados la censura de los escritos concernientes a la fe, a la moral y disciplina, para que se conserve ileso tan precioso depósito; que están ya concluidos los trabajos del código criminal, en que se establecen las convenientes penas contra los que intenten vulnerar el respeto debido a nuestra Santa Religión..., y con la concurrencia de la Santa Sede, en cuanto menester fuere; en nombre de mi excelsa hija Doña Isabel II, oído el Consejo de Ministros, he venido a mandar lo siguiente:

1. Se declara suprimido definitivamente el Tribunal de la Inquisición.
2. Los predios rústicos y urbanos, censos u otros bienes con que le había dotado la piedad soberana, o cuya adquisición le proporcionó por medio de leyes dictadas para su protección, se adjudican a la extinción de la deuda pública.
3. Las 101 canonjías que estaban agregadas a la Inquisición se aplican el mismo objeto..., y por el tiempo que expresan las bulas apostólicas sobre la materia.
4. Los empleados de dicho Tribunal y sus dependientes que posean prebendas eclesiásticas u obtengan cargos civiles de cualquier clase con sueldo, o tendrán derecho a percibir el que le corresponda sobre los fondos del mismo Tribunal, cuando servían en él sus destinos.

¹⁹ Ib., lg. 3.723, exp. 87.

5. Todos los demás empleados, mientras no se les proporcione otra colocación, percibirán exactamente de la Caja de Amortización el sueldo que les corresponda, según clasificación que solicitarán ante la Junta creada al efecto.

6. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento.

Está rubricado de la real mano.-San Ildefonso, 15 de julio de 1834²⁰.

²⁰ AHN, Diversos-Colecciones, Reales Cédulas, n° 4.535.

ORÍGENES FAMILIARES DE LUIS DAOIZ Y TORRES (1767-1808)

FAMILY ORIGINS OF LUIS DAOÍZ Y TORRES (1767-1808)

Francisco Javier Gutiérrez Núñez

I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada
EL RUBIO (Sevilla)
fjgn1972@hotmail.com

María del Carmen Simonet León

I.E.S. Las Lagunas
MIJAS-COSTA (Málaga)
mcarsl@yahoo.es

RESUMEN: En el Bicentenario de la Guerra de la Independencia y de la histórica jornada del 2 de mayo de 1808, de nuevo cobra valor la figura de uno de los protagonistas de la resistencia del Parque de Artillería de Monteleón (Madrid) frente a las tropas francesas: Luis Daoiz y Torres (1767-1808). Se conoce mucho de su trayectoria militar, pero poco de su faceta personal. Con esta comunicación pretendemos profundizar en sus orígenes familiares. Por vía paterna provenía de un linaje navarro, los Aoiz o Aoyz, apellido que derivó en D' Aoiz y Daoiz, con la llegada de una rama de esta familia a Gibraltar. Desde el año 1636 tuvieron cargo en su Cabildo. Contaron con ciertas propiedades vinculadas en Medina Sidonia, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Cádiz capital, y formarían parte de la baja hidalguía local de estas poblaciones. Por vía materna Luis descendía de los Torres de la Vega Ponce de León, familia de ascendencia malagueña (ss. XVI-XVII), afincada desde mediados del siglo XVII en Sevilla capital y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, también en Morón de la Frontera (Sevilla). Los Torres, desde el año 1689, fueron condes de Miraflores de los Ángeles. En concreto Luis fue nieto de los terceros condes. Nació en la casa que tenían sus abuelos cerca de la Plaza de la Gavidia (Sevilla), en la cual aún se conserva el monumento conmemorativo obra de Antonio Susillo, que la ciudad de Sevilla le dedicó en el año 1889. Además, la reina Isabel II reconocería su protagonismo "en defensa de la libertad de la patria", concediéndole en el año 1852 el título de Condesa de Daoiz y Vizcondesa del Parque a su hermana D^a María del Rosario Daoiz.

ABSTRACT: In the bicentennial of the War of Independence and the historical episode of May 2, 1808, newly arises the figure of one of the main characters of the resistance of the Artillery Barracks in Monteleón (Madrid) against the French troops: Luis Daoiz y Torres (1767-1808). A lot is known about his military trajectory, but very little about his personal side. With the present

paper we try to look into his family origins. On his father's side, he belonged to a lineage from Navarre, the Aoiz o Aoyz, a surname that derived in D' Aoiz y Daoiz when one of the family branches moved to Gibraltar. Since 1636 they owned responsibility in its council. They also possessed several properties in Media Sidonia, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda and Cádiz, becoming part of the local low aristocracy of these towns. His mother's line came from the Torres de la Vega Ponce de León, a family which was originally from Malaga (16-17th centuries) settled since the middle of the 17th century in Seville, and also in Morón de la Frontera since the second half of the 18th century. From 1689 the Torres held the title of Counts of Miraflores de los Angeles; more concretely, Luis was a grandson of the third Count. He was born in his grandparents' house situated near the Plaza de la Gavidia (Seville), where we can still see the memorial monument built by Antonio Susillo and dedicated to him by the city of Seville in 1889. Even Queen Isabel II would acknowledge his leading role "in defense of the homeland's freedom", awarding the title of Countess of Daoiz and Viscountess of el Parque to his sister Mrs Maria del Rosario Daoiz in 1852.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008
Pgs. 229 - 245

ISBN: 978-84-613-2158-2

A Ramón Simonet Molina, por toda una vida dedicada a la Artillería
M. C. S. L.



I. ENTRE LA LEYENDA Y LA REALIDAD

En este año de 2008, se cumple el *Bicentenario* del 2 de mayo de 1808, inicio de la Guerra de la Independencia. En aquel día un capitán de artillería sevillano tuvo un marcado protagonismo en el levantamiento de la población madrileña contra las tropas francesas: Luis Daoiz y Torres. Día histórico pero también fatídico para su vida, porque ese mismo día la perdió. La figura de Daoiz ha trascendido, junto con la de Pedro Velarde, por la defensa del Parque de Artillería de Montealeón, construyéndose en torno a la muerte de los héroes del 2 de mayo toda una leyenda¹.

Como militar hay que entender su trayectoria en un determinado contexto histórico, en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. Entre sus capacidades se alude continuamente a su valentía militar y se deja en segundo plano otras muchas de sus cualidades. Combinaba el valor, la inteligencia y la ilustración. Contaba con notables conocimientos científicos y matemáticos, puestos al servicio del arma de Artillería. Hablaba varios idiomas y tenía conocimientos de latín.

Los pioneros en abordar su figura fueron Luis Tamarit y Manuel Gómez de Imaz. Mientras que Tamarit (1884) le dedicó unas breves páginas, Gómez de Imaz (1889) abordó al personaje en una obra de mayor extensión de 82 páginas². Por su parte Mariano Pardo Figueroa (1892), bajo el pseudónimo del Dr. Thebussem, escribió un folleto dedicado a Martín Vicente Daoiz (padre de Luis), al contar con familia en Medina-Sidonia, localidad natal de Pardo. Algo más tarde Juan Arzadun Zabala (1908) también tocaría la figura de Luis³. Desde estas aportaciones, el conocimiento ha sido repetitivo sin añadir apenas novedades, siendo tan sólo una puesta al día de lo ya conocido⁴.

Se conoce muchísimo la trayectoria militar de Luis Daoiz, pero muy poco sobre su faceta personal⁵. Sobre su familia, tan sólo se tenían los pocos datos reflejados en las primeras obras que abordan al personaje (Tamarit, 1884; Gómez Imaz, 1889; Pardo Figueroa, 1892, etc.). Con tan solo 15 años dejó la ciudad de Sevilla para ingresar en el Cuerpo de Artillería. Sus padres le entregaron para su colocación la cantidad de 30.000 reales en adelanto de su legítima⁶. El militar curtido en decenas de destinos no perdió el contacto con sus padres y hermanos, siempre vía epistolar, pero sin duda sufrió el "desarraigo", hasta que volvió a Sevilla, siendo

¹ A su muerte se le dedicaron numerosos monumentos escultóricos y fue protagonista de muchas pinturas, todo lo cual se aborda de forma más detallada en el trabajo que presenta Soledad Jiménez Barreras en estas mismas *Actas* y al cual me remito.

² TAMARIT, L (DE) *2 de mayo de 1808: reseña de los principales acontecimientos en Madrid y apuntes biográficos de Daoiz y Velarde*, Madrid, Tipografía de J. Fernández de Lago, 1884; GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos del capitán de artillería D. Luis Daoiz: leídos en la sesión pública que para solemnizar la inauguración de la estatua de este héroe celebró ... la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 2 de mayo de 1889*, Sevilla, Oficina de E. Rasco, 1889. Estas obras pueden consultarse en la Biblioteca Virtual de la Guerra de la Independencia del Ministerio de Cultura: <http://bvpb.mcu.es/independencia/es/inicio/inicio.cmd>

³ THEBUSSEM, Dr. *Don Martín Vicente Daoiz por el Doctor Thebussem*, Sevilla, Oficina de E. Rasco, 1892, 19 pp. ARZADUN ZABALA, J. *Daoiz y Velarde*, Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1908.

⁴ VEGA VIGUERA, E. (DE LA) *Daoiz y Gazzola: dos personajes de la artillería española*, Sevilla, J.R. Castillejo, 1992.

⁵ Con motivo del Bicentenario, el diario ABC publicó en su web un especial sobre el 2 de mayo de 1808 (<http://www.abc.es/informacion/2demayo/>) y se puede consultar en PDF su hoja de servicios: <http://www.abc.es/informacion/2demayo/DAOIZ.pdf> (consulta 24.VIII.2008).

⁶ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), Protocolos de Sevilla, Oficio 22, lg. 15.400, ff 455-464: Testamento de Martín Vicente Daoiz y Francisca Torres Ponce de León.

destinado al 3er. Regimiento de Artillería, viviendo en la ciudad por segunda vez, posiblemente entre los años 1803-1808 (figura 1)⁷.

El desconocimiento de Daoiz como persona sin duda se debió a los innumerables destinos que tuvo como militar, tanto en Europa como América, nunca llegó a afincarse en ninguna ciudad durante mucho tiempo. Cuando fallece en mayo de 1808 se alude en la bibliografía citada que estaba comprometido para casarse con una joven de buena familia de la localidad de Utrera, la cual terminó profesando de religiosa tras la muerte de su futuro marido.

Luis, por vía paterna, procedía de una familia de origen navarro afincada en el Campo de Gibraltar en la primera mitad del siglo XVII, que entroncaría con familias que ostentaban cargos concejiles, como fueron los Mesa Trujillo, de Gibraltar y los Jiménez Zurita, de Medina Sidonia. Por vía materna era nieto de los Condes Miraflores de los Ángeles (título que tuvieron los Torres desde el año 1689). Se trataba de una familia de ascendencia malagueña (ss. XVI-XVII), afincada desde mediados del siglo XVII en Sevilla capital y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, también en Morón de la Frontera (Sevilla).

Es un hecho evidente que actualmente las efemérides mueven el panorama de la investigación histórica, al margen de entrar en las cosas positivas y negativas que ello trae consigo. En parte esta celebración del Bicentenario ha sido la causa del presente trabajo. Decimos en parte, porque Luis Daoiz, se nos "cruzó" hace ya algún tiempo cuando investigábamos el linaje Torres la Vega Ponce de León. Nuestro objetivo ha sido intentar arrojar luz sobre los antecedentes familiares de Luis Daoiz por ambas líneas (paterna y materna), aunque por falta de espacio le dedicaremos mayor extensión a la línea paterna. Aportamos como novedad la consulta de documentos inéditos hasta ahora de la familia Daoiz y Torres, entre los que destacan los testamentos del abuelo paterno (1779 y 1784) y de los padres de Luis Daoiz (1808), así como de los expedientes matrimoniales de Martín Daoiz (Cádiz, 1637), cuarto abuelo de nuestro personaje y de sus padres (Sevilla, 1766).

II. LA ASCENDENCIA PATERNA DE LUIS DAOIZ

II.1. De Navarra a Gibraltar

El apellido Daoiz tiene su origen en Navarra, en la localidad de Aoiz, situada en el nordeste de Navarra, a tan sólo 28 kilómetros de Pamplona⁸. A partir de esta localidad el apellido se difunde otros puntos de Navarra, La Rioja y Aragón.⁹

Las primeras noticias sobre la llegada de la familia Daoiz al Campo de Gibraltar se remontan a la primera mitad del siglo XVII. Pero el apellido evolucionaría apareciendo con numerosas variantes: de Aoys, de Aoyz, de Aoiz, D´Aoiz. Ya en el siglo XVIII terminó conformándose como Daoiz.

⁷ G. Imaz recoge el texto íntegro de una carta dirigida a su hermana Rosario, posiblemente fechada en 1792. GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos*, op. cit., Sevilla, 1889, p. 61.

⁸ Páginas web sobre Aoiz: <http://www.aoiz.es/es/> (Ayuntamiento), <http://www.mapas.es/aoiz/> (callejero).

⁹ En la línea de Pamplona destacan varios miembros del linaje, tanto en el ejercicio de las armas como al servicio de la administración: Martín Daoiz y Eusa, corregidor de Toro; Saturnino Daoiz y Carranza, oidor de la Audiencia de Sevilla y miembro del Consejo de Hacienda; Fernando Daoiz y Güendica, que fue Tte. General de la Armada y miembro del Consejo Supremo de guerra: Archivo Museo Naval (AMN), Guardiamarinas, Exp. 69, año 1754. Más información sobre esta línea en GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Angulo, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, t. 9, Madrid, 1922, pp. 178-180, y t. 28, Madrid 1927, pp. 116-119.

Su escudo de armas es cuartelado: 1º y 4º de oro, con un águila de sable, y 2º y 3º, también de oro, con cuatro bandas de gules, cargada cada una de una cotiza de plata, cargada, a su vez, de armiños de sables (figura 2)¹⁰.

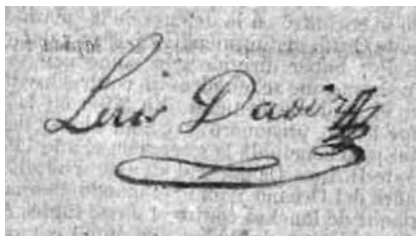


Fig. 1: Firma de Luis Daoiz y Torres, recogida en Luis TAMARIT (1884), p. 6.

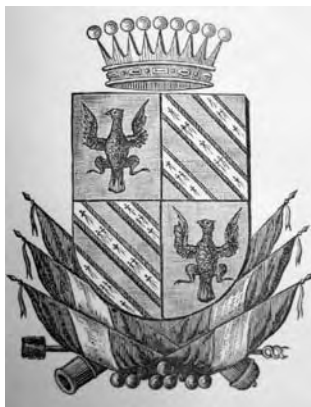


Fig. 2: Escudo de armas de Daoiz, recogido en Manuel GÓMEZ IMAZ (1889)

La llegada de este linaje a Andalucía parece datar de fines del siglo XVI o inicios del siglo XVII, cuando llega desde Aoiz (Navarra) Martín Martínez de Aoys a Gibraltar, que transformará su nombre y apellido, aunque desconocemos el motivo: "(...) y que quando se vino de su tierra por estas partes del Andalucía se mudó el nombre y se puso Juan Navarro de Monreal y por este nombre fue tenido y conocido"¹¹.

Juan tuvo, al menos que conozcamos, dos hijos:

1. Isabel de Monreal, casada con Melchor de Mesa Trujillo, Regidor de Gibraltar.
2. Juan Navarro Monreal, que sería Vicario de Gibraltar.

El Vicario *Juan Navarro* mantuvo relación y correspondencia con uno de los hijos de su primo navarro Iñigo Martínez de Aoiz, en concreto con Martín de Aoys Martínez. Cartas que procedían de Aoiz (Navarra), de Madrid y de Alcalá de Henares. Con anterioridad al año 1637, Martín visitó la ciudad de Gibraltar en dos ocasiones, para conocer a sus parientes. En las cartas, Martín se dirigía a Juan como su "tío".

Martín era Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso, de Alcalá de Henares. No es de extrañar esta circunstancia, ya que fue un hecho habitual que muchos miembros de la nobleza de los municipios de Navarra emigraran fuera de su región natal en busca de fortuna. Además del ejército, la administración fue otra buena salida profesional; así, muchos cursaban estudios en universidades castellanas como Alcalá de Henares, Salamanca, Valladolid, etc., entrando a formar parte de sus afamados Colegios Mayores, como es el caso que nos ocupa¹².

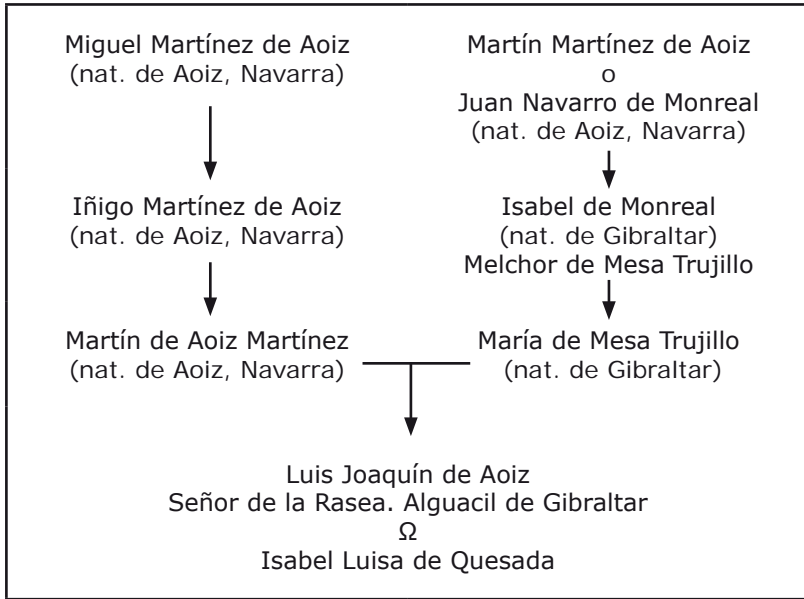
¹⁰ GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia...*, Madrid, 1927, t. 28, p. 118.

¹¹ Así lo confirman los testigos a los que se les toma declaración en el año 1637. Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), sec. Gibraltar, nº 1.064-598, Cádiz, 18 de noviembre de 1637: "Matrimonio apostólico de D. Martín Aoiz Martínez y D^a María de Mesa Trujillo, naturales de Aoiz, en Navarra, y vecinos de la ciudad de Gibraltar". Contiene bula en pergamino, 42 ff. Cit. f. 11. La consulta la hemos realizado gracias a la referencia localizada en la obra de ANTÓN SOLÉ, P. *Catálogo de la Sección "Gibraltar" del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz: 1518-1806*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1979.

¹² Para ampliar el tema: RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. (DE) (Marqués de Ciadoncha) *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1946. MARTÍNEZ ARCE, M^oD. "Nobleza de Navarra: Organización familiar y expectativas de futuro", en *Vasconia*, 28, 1999, pp. 175-192. GUTIÉRREZ TORRECILLA, L.M. *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad, 1992, y del mismo autor: "La presencia de

Por tanto Juan Navarro Monreal (Vicario), fue el "enganche" que tuvo Martín de Aoys para terminar recalando en Gibraltar en el año 1637, para contraer matrimonio con su pariente María de Mesa Trujillo, curiosamente sobrina del Vicario.

Sin duda tuvo que tratarse de un matrimonio concertado, basado en meros intereses familiares. Martín y María compartían el hecho de que sus abuelos eran hermanos (Miguel Martínez Aoys y Juan Navarro Monreal) y tuvieron que pedir dispensa papal, al ser pariente en tercer grado de consanguinidad. La siguiente tabla aclara el parentesco:



Ya establecido en Gibraltar en la década de los 30, Martín lograría hacerse a través de compra con el cargo de Alguacil Mayor y Regidor perpetuo de la plaza. La fecha de la concesión del mismo por juro de heredad fue de 14 de enero de 1636, contando con permiso para ejercerlo mediante teniente.

II.2. Su tercer abuelo: Luis Joaquín de Aoiz

Luis Joaquin Aoiz, hijo de Martín de Aoiz Martínez y de María de Mesa Trujillo, heredaría el Alguacilazgo Mayor. Casó con Isabel de Quesada y al menos tuvieron tres hijos:

1. Martín Martínez Daoiz y Quesada, nacido en Gibraltar.
2. Alonso José Antonio de Aoiz, clérigo, ordenado en el año 1680¹³.
3. Elvira Daoiz y Quesada, nacida en Gibraltar. Se casó con Juan Jiménez Zurita, regidor de Medina Sidonia. Su hijo Alonso también sería regidor de Medina-Sidonia

colegiales navarros en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá (1508-1786)", en *Actas del II Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana*, Anejo 15, año LIV, Pamplona, 1993, pp. 155-166.

¹³ ADC, Gibraltar, 436-129, 18 de enero de 1680. *Alonso José Antonio de Aoiz, hijo de Joaquín de Aoiz y de Isabel Luisa de Quesada, vecinos de Gibraltar, para corona y grados*, 12 ff. (en ANTÓN SOLÉ, P. *Catálogo...*)

y sus nietos Gaspar (natural del Puerto de Santa María, 1739) y José (natural del Puerto Santa María, 1741), ingresarían como Guardiamarinas en los años 1753 y 1755¹⁴.

II.3. Su bisabuelo: Martín Martínez Daoiz y Quesada

II.3.1. Nuevas vecindades: Medina Sidonia y Sanlúcar de Barrameda

Martín Martínez Daoiz y Quesada fue testigo en primera persona de la pérdida de la plaza de Gibraltar en el año 1706, y como otros muchos vecinos perdió gran parte de su hacienda y posesiones: siete casas, joyas, mobiliario, alhajas, etc., teniendo que exiliarse a las inmediaciones del lugar¹⁵.

Con la pérdida de la plaza, el Cabildo municipal pasó a situarse en la nueva población de San Roque. Al poco tiempo del traslado seguimos teniendo noticias de la actividad de Martín en dicha villa como Alguacil Mayor y Regidor de Gibraltar, aunque dejó de ser vecino para pasar a ser residente en Medina Sidonia. El 18 de octubre de 1706 otorgaría poder para pleitos a Salvador de Morales¹⁶. Al menos sigue presente en reuniones de Cabildo en el año 1714, aunque posiblemente en años posteriores dejara el cargo en manos de un teniente y terminara por afincarse en Medina Sidonia de forma definitiva¹⁷.

En Medina Sidonia logró que su Cabildo reconociera su hidalguía con fecha de 29 de enero de 1724, al presentar Real Provisión expedida por la Real Chancillería de Granada. Dicha documentación volvió a presentarla ante el Cabildo de Sanlúcar de Barrameda el 26 de junio de 1732, siendo también reconocido como caballero hijodalgo¹⁸. En el Catastro de Ensenada (1752) aparece avecindado en Sanlúcar junto a su mujer, dos hijas y tres sirvientes. Quedó registrado con el nombre de Martín Fernández de Aoyz y Quesada, Señor de la Rasea en el Reino de Navarra¹⁹.

Gómez Imaz (1894) afirma que los Daoiz eran señores de la Rosea (Rasea) y de Mendiburúa, con el palacio de Soroquiain, nueve merindades y casa principal en Aoiz y Monreal, contando con tierras y viñas²⁰. No aporta fuente documental, sólo apunta que son noticias facilitadas por el señor D. Andrés Villalón Torres, sacadas de su archivo. En los testamentos de su hijo Luis Joaquín y su nieto Martín Vicente Daoiz no se citan todas estas propiedades navarras. Martín Vicente sí encabeza su testamento como Señor de la Casa de la Rasea, en Navarra. Quizás esta ausencia de noticias, bien avanzado el siglo XVIII, pueda explicarse por el hecho de que, al no poder gestionarlas de forma directa, fueron enajenándolas. Sin duda es un tema por investigar.

¹⁴ AMN, Guardiamarinas, exp. 679: Gaspar Jiménez de Zurita y de Larrea, 1753. *Ibidem*, exp. 734: José Jiménez de Zurita y de Larrea, 1755.

¹⁵ GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos*, pp. 22, 51 y 82. Imaz sitúa como testigo de la invasión inglesa a Luis Joaquín, pero todas las referencias que aportamos indican que fue realmente su hijo Martín quien estuvo al frente de su Casa y el que tuvo que afrontar la recuperación económica de su familia.

¹⁶ SANZ TRELLES, A. *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su campo (1522-1713)*, en el *Archivo Histórico Provincia de Cádiz*, Algeciras, Instituto de Estudios Gibraltareños, 1998, f. 135.

¹⁷ CANDELAS LÓPEZ, R. *Gibraltar en San Roque: cuaderno de notas actas capitulares, 1706-1882*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, pp. 10-11.

¹⁸ AMN, Guardiamarinas, exp. 271: Manuel Martínez de Aoiz y Gutiérrez del Mazo, 1737, ff. 2-3.

¹⁹ CAMPOS DELGADO, J. y CAMARERO BULLÓN C. (Eds.) *Sanlúcar de Barrameda 1752: según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1995, p. 546.

²⁰ GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos*, p. 51.

II.3.2. Su descendencia

Martín Martínez Daoiz y Quesada contrajo matrimonio con D^a María Ana Gutiérrez de Mazo, natural de Cádiz, hija del Capitán Juan Gutiérrez del Mazo, natural y vecino de la ciudad de Cádiz (al menos en 1722). A pesar de su naturaleza, esta familia era de ascendencia cántabra. Tuvieron al menos cinco hijos:

1. Luis Joaquín Daoiz Quesada y Mazo. El que sería abuelo de Luis Daoiz.

2. Manuel Fernando Martínez Daoiz Quesada y Mazo. Nacido en Medina Sidonia el 30 de mayo y bautizado el 23 de junio de 1720. Ingresó de Guardiamarina en 1737²¹.

3. Joaquín Luis Martínez Daoiz Quesada y Mazo. Natural de Medina Sidonia, bautizado el 16 de julio de 1722, siendo su padrino su abuelo materno. Ingresó de Guardiamarina en el año 1740²².

4. Juan Daoiz Quesada. Fue durante muchos años Canónigo de la Colegial de Úbeda, aunque ya se hallaba retirado en el año 1779, residiendo en Sanlúcar de Barrameda. Era albacea de su hermano Luis según su testamento de 1779, pero ya no seguía como tal en el del año 1784, posiblemente en ese intervalo tuvo que fallecer.

5. Micaela Daoiz Quesada y Mazo. Soltera, nunca se casó. Vivía en compañía de su hermano Luis Joaquín, según expresan los testamentos de éste de los años 1779 y 1784, siendo nombrada su albacea testamentaria.

II.4. Su abuelo Luis Joaquín Daoiz Quesada y Mazo (M. Sidonia, ¿?-Cádiz, 1784)

Aunque sabemos que era natural de Medina Sidonia, ignoramos su fecha de nacimiento. Luis Joaquín Daoiz y Quesada contrajo matrimonio en el Puerto de Santa María, en el año 1734, con Isabel de Miravel e Iriarte Herrera. Dicha señora falleció en el Puerto en el año 1763²³.

El matrimonio tuvo tres hijos:

1. Martín Vicente Daoiz Quesada. Era el primogénito, natural del Puerto de Santa María (1739), destinado como tal a heredar los mayorazgos de la familia.

2. José Daoiz Quesada. De él sabemos que en 1779 era vecino de Sanlúcar de Barrameda y estaba casado con D^a Rafaela de la Peña. Le reclamó a su padre la parte de la herencia de su abuelo materno, José Mirabel y Herrera, de lo cual se otorgó carta de pago hacia 1776 ó 1777 ante Juan de Cadaval, escribano de Sanlúcar²⁴.

3. Ana María Daoiz Quesada. Era soltera y vivía en compañía de su padre.

Luis José fue vecino de Sanlúcar de Barrameda, y residió durante muchos años en Cádiz, al menos los últimos de su vida (1779-1784). Allí fue donde otorgó sus dos testamentos, y donde falleció el 28 de enero de 1784. Todo lo relativo a su

²¹ AMN, Guardiamarinas, exp. 271: Manuel Martínez de Aoiz y Gutiérrez del Mazo, 1737, f. I.

²² *Ibidem*, exp. 333: Joaquín Luis Ignacio Martínez de Aoiz y Gutiérrez del Mazo, 1740, f. I.

²³ El expediente del matrimonio Daoiz-Miravel no se conserva en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, pues falta el legajo de 1734.

²⁴ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Cádiz, lg. 4.452, ff. 918-920. Poder para testamento recíproco, José Mirabel Herrera, 16-X-1723.

enterramiento, lugar y modo, lo dejaría a elección de sus albaceas²⁵. Declaró que poseía tres mayorazgos, que contaba con casas tanto dentro como fuera de Cádiz, aunque no se registra alusión a propiedades rústicas. También contaba con la vara de Alguacil Mayor de la ciudad de Gibraltar, donde tenía otras siete casas de sus mayorazgos²⁶. Como bienes libres de su mujer, contaba con tres pozos y veinticinco aranzadas de tierra, extramuros de Puerta Tierra, los cuáles eran contiguos y tenía arrendados. Ingresaba algunas otras rentas:

- Una renta de 200 pesos escudos de plata doble, de carácter anual, que le pagaban los Padres de la Compañía de Jesús, de la isla de La Española (Santo Domingo). Esta renta la tenía al día y cobrada hasta el año 1782.
- Un tributo de 81.000 reales de principal impuestos sobre la casa que habitó doña Josefa Iriarte en la calle de los Doblones (suponemos que era su suegra). En 1784 lo pagaba D. Joaquín Martínez Aparicio.

II.5. Sus padres

II.5.1. La familia de su madre: Torres de la Vega Ponce de León

La familia Torres se afina en la Málaga de los siglos XVI-XVII. En el año 1569 compraría un caserío y tierras en el Peñón de Miraflores, en la zona noroeste de la ciudad. Allí patrocinaron la fundación de un convento franciscano bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Ángeles. Se reservaron el patronato de su capilla mayor y de su bóveda de enterramiento. En la actualidad aún se conserva su escudo de armas en el arco toral de la iglesia y en el claustro (fig. 3).

El primero que se traslada a Sevilla sería Francisco de Torres y Ortiz de Zúñiga, que casa con Jerónima Suárez de Payba. Los Payba contaban con enterramiento en la Sacristía del convento del Santo Ángel (Sevilla).

La suma de topónimos Miraflores y de los Ángeles, sería lo que aprovecharían los Torres para dar nombre al condado que obtendrían durante el reinado de Carlos II²⁷. En concreto fue en el año 1689 cuando Juan de Torres la Vega Ponce de León se convierte en el I Conde de Miraflores de los Ángeles²⁸.

Al morir sin descendencia, el título nobiliario pasó a su hermano Diego de Torres la Vega Ponce de León, veinticuatro de Sevilla y desde 1719 II Conde de Miraflores de los Ángeles. Se casó con Francisca Navarro y Medina, también descendiente de veinticuatro sevillanos²⁹. Este matrimonio tuvo varios hijos, pero los dos mayores, Francisco y Bartolomé, se disputaron el mayorazgo de los Payba y el título nobiliario. Curiosamente, después de una larga disputa judicial, Francisco, que era el

²⁵ *Ibidem*, lg. 3656, ff. 225-228: Testamento de Luis J. Daoiz Quesada, 28-III-1779. *Ibid.*, lg. 3.661, ff. 53-58: Testamento de Luis J. Daoiz Quesada, 24-I-1784.

²⁶ Los distintos matrimonios que fueron realizando los Daoiz, les permitió ir engrosando sus propiedades gracias a las familias de sus esposas: Mesa y Monreal, Quesada, Miravel-Iriarte, etc.

²⁷ RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. *Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Málaga, Ed. Arguval, Cajasur Publicaciones, 2000, pp. 83-93.

²⁸ Presidente de la Casa de la Contratación (1703-1705), asistente de Sevilla (1705-1715), intendente de Andalucía (1713-1715) e intendente de Extremadura (1715-1719): ABBAD, F. y OZANAM, D. *Les intendants espagnols du XVIII^e siècle. Répertoire biographique*, Madrid, 1992, pp. 177, 192 y 200.

²⁹ AHPS, Sevilla, Oficio I, lg. 691, año 1719, ff. 455-456: testamento del veinticuatro Diego de Torres; f. 468: posesión de título y mayorazgos por Diego de Torres; año 1724, ff. 647-685 y 692-700: segundo testamento de Diego de Torres e inventario de bienes.

primogénito recibió el mayorazgo de los Payba, mucho más rico en posesiones y rentas, pasando el título a su hermano Bartolomé (abuelo de Luis Daoiz).

Bartolomé de Torres la Vega Ponce de León se convirtió en III Conde de Miraflores de los Ángeles, fue además familiar del Santo Oficio, alcalde y regidor por el Estado noble de Coria y Rinconada (1741) y Alcalde noble de la Puebla (1739). Se casó con Francisca Ponce de León Briones y Escobedo (natural de Carmona), hija de D. Tomás Ponce de León (Señor y Marqués de Castilleja del Campo) y D^a María Manuela de Briones y Escobedo³⁰. De este matrimonio nacería Tomás Torres, IV Conde de Miraflores de los Ángeles, y su hermana Francisca de Torres, madre de Luis Daoiz.



Fig. 3: Escudo de armas de la familia Torres. Claustro del antiguo convento franciscano de Miraflores de los Ángeles. Fotografía de Antonio Luis Mora Gómez

II.5.2. Martín Vicente Daoiz Quesada y Miravel (1739-1808)

Martín Vicente nacería el 17 de febrero de 1739, siendo bautizado el día 19 en la Iglesia Prioral del Puerto de Santa María. Sería su padrino su propio abuelo, D. Martín Daoiz y Quesada.

Como primogénito pasaría a ser señor de la Casa de la Rasea, Alguacil Mayor y Regidor perpetuo de la Ciudad de Gibraltar, por renuncia de su padre en Sanlúcar de Barrameda, 1 de junio de 1764.

A lo largo de su vida pasó de ser vecino del Puerto de Santa María a serlo de Sanlúcar de Barrameda, y posteriormente de Sevilla, en la colación de San Miguel (1766), colación de San Andrés (1808) y de nuevo San Miguel (1811). Y sería en la parroquia de San Miguel (Sevilla) donde se casó el 2 de febrero de 1766 con la ya citada Francisca Torres Ponce de León, hija de los condes de Miraflores de los Ángeles (su padre Bartolomé ya había fallecido). La ceremonia la ofició, con permiso eclesiástico, su tío Juan de Aoiz, presbítero Canónigo de la Iglesia Catedral de Úbeda³¹.

El joven matrimonio Daoiz-Torres, se estableció en la casa de los padres de ella, los condes de Miraflores de los Ángeles, en el número 70 de la calle del Horno, cerca de la actual plaza de la Gavidia (colación de San Miguel). En esta casa sería donde nacería Luis, conservándose en la actualidad una placa conmemorativa³².

³⁰ Ibídem, 1740, f. 789: poder mutuo para testar.

³¹ AGAS, Arzobispado, Matrimonios Ordinarios, Letra M, año 1766, n° 07143 (antes lg. I.512).

³² Dice así: "El día 10 de febrero de 1767 nació en la casa linde entonces con este muro D. Luis Daoiz, timbre del Real Cuerpo de Artillería, Honra de Sevilla, Gloria de España, y ejemplo de sublime heroísmo, inmolado cruelmente por las tropas francesas en Madrid el 2 de mayo de 1808, defendiendo la Independencia de su patria. El Excmo. Ayuntamiento dispuso colocar esta lápida en 1852".

Allí continúa viviendo la nueva familia, según los padrones parroquiales de 1766 y 1771. En 1774 la calle pasa a ser nombrada del Hospicio, nº 69³³.

El matrimonio Daoiz-Torres tuvo siete hijos, de los que sobrevivieron más allá de la infancia sólo cuatro:

1. Luis. Bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel (Sevilla) el 10 de febrero de 1767, siendo su padrino fray Juan Mateos, carmelita calzado³⁴ (fig. 4).

2. María del Rosario. Sobre ella hablaremos más adelante.

3. Francisco. Luis se refería a su hermano pequeño como "Frasquillo", cuando escribe a su familia en el año 1792. Tuvo que fallecer a finales del siglo XVIII, siendo aún niño, ya que en el testamento de sus padres (1808) no se le cita.

4. Josefa ("Pepilla"). En 1808 estaba soltera y vivía en compañía de sus padres. El Consejo de Regencia le concedería el 4 de enero de 1812, una renta de 6000 reales a cobrar sobre los bienes de Nueva España, renta que nunca llegó a cobrar³⁵.

5. María de los Dolores, monja profesa en el convento de dominicas de Santa María de Gracia (Sevilla). Sus padres le entregaron entre 1795 y 1808 la cantidad de 7.020 reales, para su sustento³⁶.

II.5.3. Su patrimonio económico

Dedicaría toda su vida a mantener y aumentar el patrimonio económico de su familia, pero los tiempos le vinieron mal dados, a tenor de lo que él mismo reconoce en su testamento, expresando que no pasaba por una situación económica desahogada³⁷. Ostentaba tres mayorazgos:

1. De los Quesada, con bienes en Cádiz capital.
2. De los Espínola, con bienes en el Puerto de Santa María.
3. De los Mesa y Monreal, con bienes en Medina Sidonia y Campo de Gibraltar.

Podemos desglosar su patrimonio de la siguiente manera:

- *Navarra*. El señorío de la Casa de la Rasea, por herencia de su padre.
- *Gibraltar*. Contaba con la vara de Alguacil Mayor y perpetua regiduría de la ciudad de Gibraltar.
- *Bienes vinculados* en Cádiz capital. Del mayorazgo de los Quesada contaba con tres casas en Cádiz capital, pero una de ellas, la situada en Jabonería nº 32, estaba en muy mal estado. Vendió las otras dos por 2.500 pesos y pidió un

³³ En 1775 aparece como calle de Hospicio de Indias nº 69 de puerta y 8 manzana. El matrimonio, en 1779 aparece empadronado en la plaza de la Gavidia y callejón del Colegio, nº 70, puerta 4. En 1807 era del Marques de Rio-Seco, y pagaba tributo de 58 reales con 28 mrs. al Hospital de las Cinco Llagas. El Marques de Malpica vendió este terreno al Ayuntamiento de Sevilla el 22 de enero de 1851 ante el escribano D. Juan Rodríguez Bravo: GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos...*, p. 54.

³⁴ *Ibidem*, p. 53. En su familia los 2 nombres que se repiten de generación en generación eran los de Martín y Luis Joaquín. Luis fue bautizado ese 10 de febrero como Luis Gonzaga, María del Rosario, Guillermo, Escolástica, Manuel, José, Joaquín, Ana, Juan de la Soledad.

³⁵ *Ibid.*, p. 51.

³⁶ AHPS, protocolos de Sevilla, Oficio 22, lg. 15.400, ff. 455-464.

³⁷ *Ibidem*: "Y mediante todo lo relacionado, es visto haber llevado nuestros deberes procurando el aumento de la vinculacion y la colocación de nuestros hijos, por cuja causa hemos experimentado y experimentamos las estrechese que a todos ellos les consta ..."

préstamo de 11.500 pesos. Con esas cantidades edificó de nuevo la citada casa de la calle Jabonería, pasando de ganar 96 pesos mensuales a ganar 150.

- *Bienes libres en Cádiz capital.* Heredados a través de su madre, las ya citadas veinticinco aranzadas de tierra y tres pozos, en Puerta de Tierra (Cádiz), siendo su valor de 42.590 reales.
- *Los Barrios.* Del mayorazgo de los Mesa y Monreal recibió un molino harinero con una parada en el término de los Barrios, heredándolo en ruinas y caído. Lo labró de nuevo, pero cambiándolo de sitio en un lugar donde tuviera más peso el agua, para ponerle dos paradas, en lo que invirtió 6.000 pesos. Con ello mejoró los bienes de la vinculación, al ganar tres fanegas de trigo al mes, rentando entonces cada año dicho molino 2.160 reales.
- *Puerto de Santa María.* Posiblemente de los "Espínola", contaba con un cortijo nombrado la Negra. En el año 1811, ya siendo muy mayor, otorgaría poder a José M. Varela, vecino y procurador del Puerto, para que gestionara el arrendamiento del mismo, arrendado en esos momentos a D. Francisco Gallardo³⁸.
- *Sanlúcar de Barrameda.* También como bien libre, tenía una casa, llamada del Peral, valorada inicialmente en 47.653 reales, y tras bajarle el valor de un censo que paga, 38.453 reales.
- *Santo Domingo y Vizcaya.* Una renta ya citada en la Isla Española de Santa Domingo y otro de legos en el señorío de Vizcaya, por nombramiento de su madre.

II.6. Luis Daoiz y Torres

II.6.1. La persona

Luis nació el 10 de febrero de 1767, siendo bautizado en la parroquia de San Miguel (Sevilla). Estudió en el Colegio de San Hermenegildo, de los padres jesuitas, cerca de su casa de la Plaza de la Gavidia.

El 10 de julio de 1781 se hizo información de limpieza de sangre para ingresar en el Real Colegio de Artillería, ante Manuel García de Castro, escribano de la Real Audiencia. Pero no sería hasta febrero de 1782 cuando marcha de Sevilla, en compañía de sus padres, para ingresar como Caballero Cadete en el Real Colegio de Artillería de Segovia, donde permaneció hasta febrero de 1787, saliendo con el grado de Subteniente.

En los años de 1790 y 1791 participó en la defensa de Ceuta y de Orán, siendo ascendido a Teniente en febrero de 1792. En marzo de 1794 interviene en la 2ª campaña de la Guerra de la Convención, contra Francia, siendo hecho prisionero el 25 de noviembre, y liberado al año siguiente.

A continuación estuvo en julio de 1797 en la defensa de Cádiz del ataque de la flota inglesa. Tras dos viajes a América, ascendió a Capitán el 4 de marzo de 1800. En julio de 1802, ya de regreso a la península, sería destinado al Tercer Regimiento de Artillería de Sevilla, aunque en agosto de 1806 se hallaba en Segovia. A inicios del año 1808 fue destinado al Parque de Artillería de Monteleón, de Madrid, viviendo en la casa nº 12 de la calle Ternera³⁹.

³⁸ *Ibid.*, lg. 15.401, f. 142.

³⁹ THEBUSSEM, Dr. Don Martín..., p. 9. VEGA VIGUERA, E. Daoiz y Gazzola..., pp. 91-96.

De Luis Daoiz tenemos varias descripciones que perfilan sus características físicas y los rasgos psicológicos de su personalidad:

- “Su rostro era de un color moreno claro, su mirada viva e interesante, de humor festivo, gracioso en sus modales, dócil sin bajeza, firme en sus opiniones, subordinado sin ejemplo y dotado de un sublime corazón”. Era conocido entre sus compañeros con el sobrenombre del “Anciano”⁴⁰.
- “Era de pequeña estatura, bien proporcionado, el color moreno claro, el cabello castaño, los ojos grandes y expresivos, y noble y agradable el conjunto de su rostro”⁴¹ (fig. 4).



Fig. 4: Retrato de Luis Daoiz y Torres, recogido en la obra de Manuel GÓMEZ IMAZ (1889).

El perfil de Luis Daoiz ha llegado incluso a trascender a la actual novela. Arturo Pérez Reverte recurre a él como personaje imprescindible para narrar los acontecimientos del 2 de mayo de 1808 en su obra *Un día de cólera* (2007). Después de documentarse muy bien sobre Daoiz, le ha dado un matiz literario logrando esbozar el que pudo ser el verdadero personaje:

“Se trata (...) de un militar frío y cabal, a quién no es fácil que se le suba la cólera al campanario (...) Luis Daoiz, un sevillano distinguido, acreditado en combate, tiene una excelente hoja de servicios y enorme prestigio en el Cuerpo, donde los artilleros, por su talante sereno, edad y prudencia lo apodan el Abuelo (...). Si Daoiz pierde la paciencia con los franceses, eso significa que puede perderla cualquiera”.

“Oficial de carácter tranquilo, prestigio profesional y extraordinaria competencia, conocedor de las lenguas francesa, inglesa e italiana, inteligente e ilustrado. (...) El capitán es hombre de aspecto pulcro y agradable, aunque de baja estatura, pues mide menos de cinco pies. Su semblante es moreno claro (...) Su hoja de veintinueve años de servicio, donde el valor figura desde hace tiempo como acreditado, es riguroso reflejo de la historia militar de su patria y de su época (...)”⁴².

⁴⁰ TAMARIT, L. (DE) *2 de mayo...*, p. 5.

⁴¹ GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos...*, p. 28.

⁴² PÉREZ REVERTE, A. *Un día de cólera*, Madrid, Alfaguara, 2007, pp. 21-22 y 41-42.

II.6.2. El devenir de su familia tras su muerte

Daoiz murió en la encarnizada defensa del Parque de Artillería de Montealeón el 2 de mayo de 1808, siendo enterrado en la parroquia de San Martín y sus restos trasladados años después a la Iglesia de San Isidro. Hoy se hallan supuestamente en el Paseo del Prado, en el Monumento a los héroes del Dos de Mayo, en la Plaza de la Lealtad (fig. 6).

Su familia realizaría distintas misas por su alma. Uno de los parientes de Medina Sidonia, el presbítero Juan José Zurita, diría varias misas y así se lo comunicaba a su pariente, Martín Vicente Daoiz, padre de Luis. Este, a su vez, en carta fechada en Sevilla el 18 de junio de 1808, se lo agradecería, misiva que refleja cómo era consciente de la gesta de su hijo, aunque finalmente mostraba la resignación por su muerte:

“... hemos estado y lo estamos sintiendo como el primer día que tuvimos la noticia, no obstante que tenemos el consuelo de que murió como un héroe, cuyo valor ha sido imponderable, como lo decentaron los mismos oficiales y todos los que se hallaron el Dos de Mayo en Madrid: pero al fin la pena de su falta nada la templa (Dios lo tenga en su eterno descanso)”⁴³.

Martín Vicente también ordenó celebrar sufragios por su hijo, treinta y cuatro misas en el convento de San Pedro de Alcántara y veinte en la parroquia de San Andrés⁴⁴.

Meses después de fallecido Luis, el matrimonio Daoiz-Torres otorgaría testamento mancomunado el 5 de diciembre, de 1808, en la ciudad de Sevilla⁴⁵.

M^a del Rosario se convirtió en la *continuada* del linaje al morir sus dos hermanos varones, Luis y Francisco. Por parte de sus hermanas no tenía competencia: Josefa, soltera, y M^a Dolores, monja.

Su padre Martín Vicente Daoiz confirmaba en su testamento que había comunicado sus asuntos económicos a sus hijas y “con especialidad a la referida D^a María del Rosario Daoiz y Torres, que por la muerte que dieron los franceses a mi hijo D. Luis Daoiz Torres el día dos de mayo en la villa y Corte de Madrid, en defensa de Nuestra Santa Religión, de nuestro Católico Rey y Señor D. Fernando Séptimo, y la Patria, es y la declaro por mi inmediata, y en la que por mi fallecimiento deben recaer los mayorazgos y un patronato de los aquí mencionados”.

El matrimonio Daoiz-Torres, cuando otorga testamento en 1808, ya era de avanzada edad. En esos momentos era vecino de la colación de San Andrés, ambos querían enterrarse en la iglesia parroquial donde estuvieran domiciliados en el momento de su fallecimiento, con la condición que fuera “en la sepultura más inmediata que pueda ser a el Altar de la Virgen del Rosario si lo hubiere”. Querían que el día de su fallecimiento se dijera una misa cantada con su vigilia y responso. Por cada uno se dirían ochenta misas rezadas, pagadas a seia reales cada una, eligiendo sus albaceas e hijas el lugar donde se dirían.

Al final de su vida, Martín Vicente se vería sin duda un poco desamparado ante la falta de un hijo varón para heredar su patrimonio. En el año 1811 ya contaba con

⁴³ THEBUSSEM, Dr. *Don Martín ...*, p. 10.

⁴⁴ GÓMEZ IMAZ, M. *Apuntes biográficos...*, pp. 69-71.

⁴⁵ AHPS, Protocolos de Sevilla, oficio 22. lg. 15.400, ff. 455-464.

una avanzada edad, siendo de nuevo vecino de la colación de San Miguel. Se veía incapaz de continuar con la gestión y el papeleo que suponía controlar las diversas posesiones de sus mayorazgos y vínculos, ello explica que otorgara poder a favor de D. Francisco de Paula Varela, abogado de los Reales Consejos y vecino de la villa de Fuentes, para que gestionara todos sus bienes, negocios e intereses⁴⁶.

Pensamos que falleció en 1812, porque su viuda Francisca de Torres pidió al escribano del oficio 22 copia y traslado de este testamento, el 17 de agosto de 1812.

II.6.3. Su hermana Rosario Daoiz Torres y su descendencia

M^a del Rosario se casó en Morón de la Frontera, en el año 1795, con Andrés Villalón Auñón, natural y vecino de Morón de la Frontera, Maestrante de Sevilla, para lo cual en aquel momento la dotaron con 22.000 reales de vellón (1795), y posteriormente le entregaron otros 7.500 (1802)⁴⁷.

Isabel II, mediante Real Decreto fechado en el Real Sitio de Aranjuez el 7 de mayo de 1852, concedió el título de Condesa de Daoiz y Vizcondesa del Parque a D^a María del Rosario Daoiz, para sí, sus hijos y sucesores, quedando exento y libre de todo gasto de forma transitoria⁴⁸.

En 19 de julio de 1855, Isabel II concedió a María de la Soledad y María de la Merced Villalón Daoiz la cantidad de 3.000 reales anuales de pensión vitalicia a cada una de ellas. En total, 6.000 reales que le fueron concedidos a su madre María del Rosario, y cita textualmente la Gaceta, “hermana del inmortal D. Luis, que murió gloriosamente en Madrid defendiendo la libertad de la patria en 2 de Mayo de 1808”. Como una de las dos hermanas había fallecido, la cantidad íntegra de 6.000 reales quedó fijada para la otra⁴⁹.

El matrimonio de M^a del Rosario Daoiz Torres y Andrés Villalón Auñón contó con amplia descendencia. En 1855 le sucedió en los títulos su hijo Antonio Villalón y Daoiz, siendo el II conde de Daoiz y II vizconde del Parque. Al no tener sucesión, la línea pasó a los hijos de su hermano Manuel.

De esta forma Andrés Villalón-Daoiz y Villalón hereda en el año 1872 los dos títulos, aunque ese mismo año cedió el Vizcondado a su hermano Francisco de Paula:

Andrés Villalón-Daoiz y Villalón, III Conde de Daoiz. Se casó en Morón, 1882, con M^a Antonia Auñón Villalón. Posteriormente, en el año 1908 heredó el Condado de Daoiz su hija María Aurora Villalón-Daoiz y Auñón, casada con Ricardo Alonso López, vecino de Morón de la Frontera.

⁴⁶ *Ibidem*, lg. 15.401, f. 162, Sevilla, 22 de julio de 1811. Martín Vicente Daoiz afirmaba: “... hallándome en mi salud quebrantada padeciendo continuamente de algún tiempo a esta parte motiva porque me impide toda tarea y aplicación de cabeza en cuentas y aplicación de papeles, e venido consultando a mi tranquilidad y reponer mi salud descargarme del manejo de mis propios negocios e intereses confiándolo todo en el Ldo. D. Francisco de Paula Valera (...) persona de toda integridad (...)”.

⁴⁷ *Ibid.* Escrituras de 19 de febrero de 1795 ante D. Antonio Osorio, escribano de Morón, y 23 de septiembre de 1802, ante el mismo escribano. Estos últimos 7.500 reales de vellón los invirtieron en hacer una atahona de pan.

⁴⁸ Gaceta de Madrid n° 6.532, II-V-1852.

⁴⁹ *Ibidem*, n° 929, 19-VII-1855.

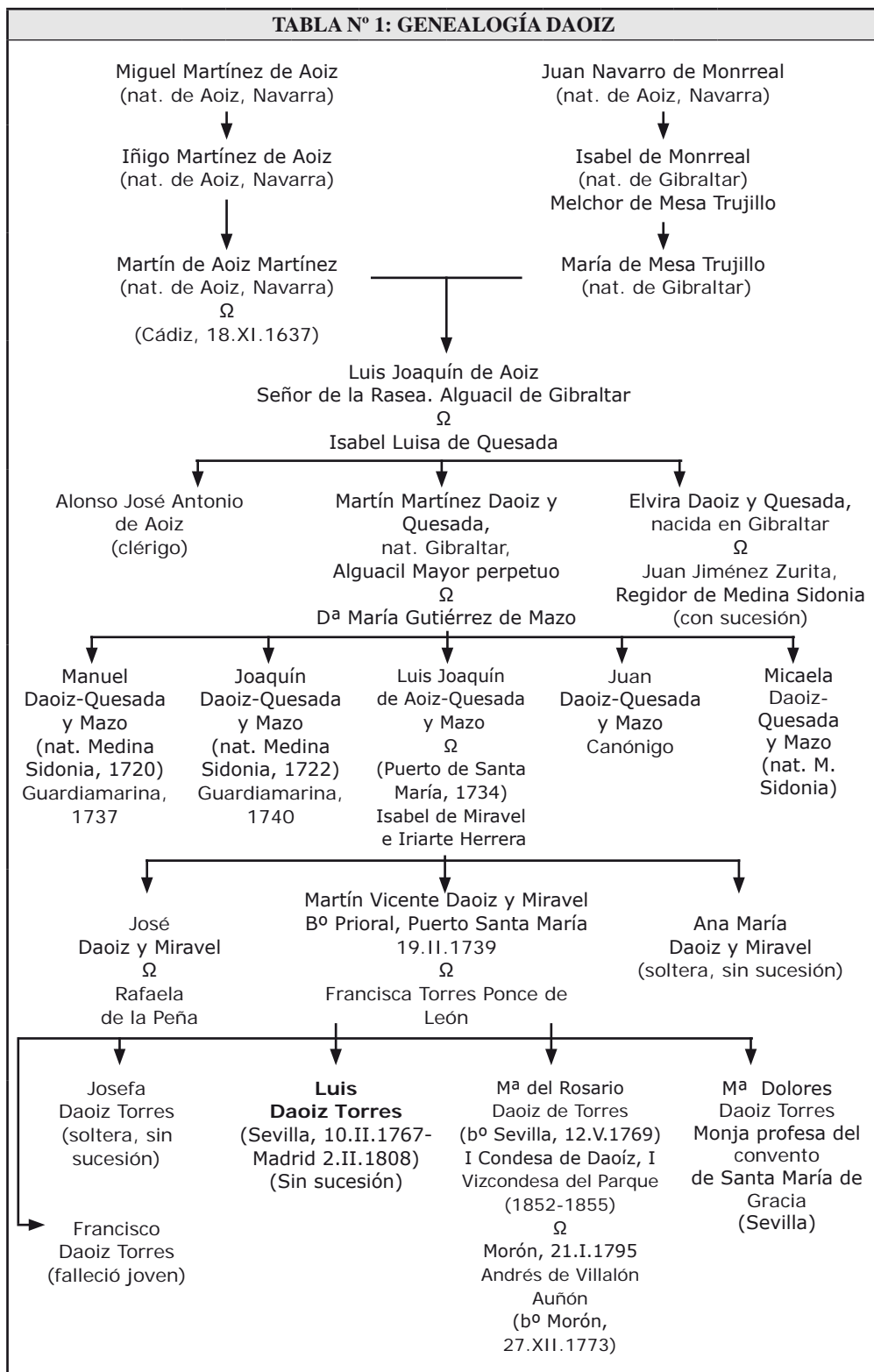
Francisco de Paula Villalón-Daoiz y Villalón, III Vizconde del Parque. Se casó con Manuela Montero de Espinosa. Ya en el año 1915 le sucedería en el Vizcondado su hija Fernanda Villalón-Daoiz y Montero de Espinosa, vecina de Badajoz⁵⁰.



Fig. 5: Relieve del monumento conmemorativo a Luis Daoiz y Torres, de Antonio Susillo, 1889. Plaza de la Gavidia (Sevilla)

⁵⁰ GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia...*, t. 28, p. 118.

TABLA Nº 1: GENEALOGÍA DAOIZ



LA IMAGEN DEL HÉROE. ALGUNOS ASPECTOS DE LA ICONOGRAFÍA DE LUIS DAOÍZ Y TORRES

A HERO'S IMAGE. SOME ASPECTS OF LUIS DAOIZ Y TORRES 'S INCONOGRAPHY

Soledad Jiménez Barreras

GIESRA
Departamento de Antropología Social
Universidad de Sevilla
soledadjimenezbarreras@gmail.com

RESUMEN: El arte inmortaliza en la representación plástica la figura del héroe a lo largo de su historia. Por medio de la presente comunicación se analiza en su representación iconográfica la figura del capitán Luis Daoíz, defensor del Parque de Monteleón y figura de resonada importancia en las glorias patrióticas de la Guerra de la Independencia. En el presente trabajo se estudia cómo este héroe aparece representado bien solo, bien relacionado con la figura de Pedro de Velarde, representaciones que se plasman tanto en monumentos públicos de peculiar carácter conmemorativo, o en pinturas y grabados de claro carácter historicista.

ABSTRACT: Art immortalizes the hero's figure throughout his history upon the plastic representation. With this communication we study the iconographic representation of the figure of Captain Luis Daoíz, defender of Monteleón's Park and a figure of great importance in the patriotic glory of the Guerra de la Independencia. In the present essay this hero is studied as it appears represented, either alone or together with the figure of Pedro de Velarde, in works that constitute public monuments of peculiar commemorative character or in paintings and engravings endowed of an obvious historicist objective.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 247 - 263

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. BREVES PINCELADAS BIOGRÁFICAS¹

Luis Daoíz y Torres nació en Sevilla el 10 de febrero de 1767 en el seno de una familia aristocrática andaluza, siendo sus padres Martín Daoíz y Francisca Torres Ponce de León.

Su madre era hija de los condes de Miraflores, rama de la casa de Arcos, señores de Mairena; su padre, don Martín Daoíz, de familia originaria de la localidad navarra de Aoiz, muy vinculada a la milicia desde tiempos de la reconquista, que a partir de 1706 se traslada al Campo de Gibraltar para desempeñar importantes cargos oficiales hasta su caída en poder de los ingleses, cuando se ven obligados a trasladarse a El Puerto de Santa María (Cádiz), donde poseían unas propiedades, y a partir de 1706 aparecen ya en Sevilla.

Siguiendo la tradición de la familia, sus padres le orientan hacia la carrera militar, como correspondía a un hidalgo. Su padre solicita su incorporación en el ejército cuando sólo contaba 15 años de edad, y lo hace nada menos que en el cuerpo de artillería. En esos momentos la artillería es un cuerpo muy elitista, que sólo admite nobles en sus filas. El joven Daoíz no tuvo problemas para entrar gracias al expediente de nobleza expedido por el cabildo sevillano. En el informe personal de incorporación consta que era de baja estatura, de tez morena, cabello castaño y ojos grandes.

En 1782 ingresa Daoíz en el Real Colegio de Artillería de Segovia, situado en el alcázar de dicha ciudad. Había sido fundado unos años antes convirtiéndose en una de las instituciones científicas más avanzadas de Europa, contando entre su profesorado a científicos tan destacados como Proust.

Durante cinco años, entre 1782 y 1787, estudia como cadete del colegio, donde destaca entre sus compañeros por su habilidad con la espada.

Una vez terminados sus estudios militares y lograda la graduación como alférez, obtiene su primer destino en el batallón del Real Regimiento de Artillería instalado en el Puerto de Santa María. Su primer servicio de guerra lo efectúa en 1790 en las plazas africanas de Ceuta y Orán, donde sirve al mando de una batería de artillería con la que participa en la defensa de ambas plazas. En 1792 asciende a teniente y participa en la campaña de 1794 contra la Francia revolucionaria durante la que cayó prisionero. Estando en prisión recibió diversas ofertas del ejército revolucionario francés, falto de oficiales artilleros, para que se alistase en sus filas.

Con la firma de la Paz de Basilea en 1795 es liberado y regresa a España, volviendo a su destino en El Puerto de Santa María. En esos momentos la armada española, que intenta reorganizar sus buques y ponerlos en orden de combate, se encuentra escasa de oficiales especialistas, debiendo demandar hombres a los cuerpos del ejército de tierra para completar la dotación de los buques de guerra. En 1797 Daoíz será uno de los oficiales de artillería destinados como refuerzo del contingente de los oficiales de la armada.

Daoíz se instala en los cuarteles de la armada en Cádiz y es destinado por el almirante Mazarredo al mando de una barca cañonera para defender el puerto de Cádiz. En una ciudad cosmopolita y abierta a las novedades de Europa por su activo comercio con Portugal, Inglaterra y Francia, como era Cádiz, Daoíz entra en contacto con militares franceses y mercaderes de media Europa, lo que le pone en contacto con las novedades culturales más avanzadas del momento.

¹ VEGA VIGUERA, E. (DE LA) *Dos personajes de la Artillería Española. Daoíz y Gazzola*, Sevilla, Castillejo (Efemérides), 1992.

Su excelente servicio en la barca le vale el ascenso al grado de oficial artillero de buque de línea, incorporándose a la dotación del navío San Ildefonso, al mando del capitán Iriarte. A bordo de este buque efectuó dos viajes a América formando parte de una flotilla de escolta con otros barcos de guerra en la ruta de los galeones entre Cádiz y el Caribe. En 1800, durante una escala de repuesto en el puerto de la Habana, es ascendido a capitán.

Durante su breve servicio en la armada escribe un pequeño manual de táctica titulado *Método que debe usarse par ala enseñanza de la tropa y marinería en los ejercicios de cañón y abordaje*, destinado a la instrucción de los soldados embarcados. Pero el mar no es lo suyo, el servicio naval le obliga a largos desplazamientos y no ofrece muchas posibilidades de ascenso, por lo que opta por solicitar un destino en tierra.

Siempre dispuesto a aprovechar cualquier oportunidad para promocionar su carrera, se incorpora en 1802 al recientemente creado 3º Regimiento de Artillería de Sevilla, donde cumple diversas misiones de guarnición en el cuartel del regimiento hasta que en 1803 es destinado, con otros oficiales, a la Real Fundición de Bronces. Su misión será supervisar la fabricación de los nuevos cañones ligeros con destino a la artillería a caballo, una de las armas a las que Napoleón debe sus grandes victorias en los campos de batalla europeos.

Encuadrado en su regimiento participa en la Segunda Guerra de Portugal y es destinado posteriormente al puesto destacado de Fontainebleau en Francia. Cuando en 1807 el regimiento desplaza su segunda compañía a Madrid, solicita el destino en la capital, siendo nombrado comandante de la batería destinada en el madrileño Parque de Artillería creado en el palacio del duque de Monteleón. Su destino madrileño le permite asistir a la llegada de las tropas francesas, al mando de Murat, a fines de abril, recibidas en la capital como aliadas para la campaña de Portugal.

Cuando acaecieron los hechos que lo elevaron a héroe contaba 41 años.

II. LA BATALLA DEL PALACIO DE MONTELEÓN, ACONTECIMIENTO QUE UNE ETERNAMENTE A DOS FIGURAS HEROICAS DEL 2 DE MAYO: DAOÍZ Y VELARDE²

Murat entra en Madrid con 30.000 hombres mientras que la guarnición española de Madrid apenas alcanzaba los 4.000 infantes y 2.000 jinetes.

La presencia de tantos soldados en la ciudad produjo diversos incidentes, por lo que la Junta de Madrid y las autoridades militares españolas negocian con las francesas para que los soldados no molestasen a los vecinos y tranquilizar a éstos asegurando que se trata de aliados.

El gobernador militar de Madrid ordenó a las tropas españolas mantenerse en sus cuarteles para evitar roces con las tropas francesas, sin embargo Murat decide ocupar la ciudad para poner fin a los choques y garantizar su sometimiento; así, tras algunos incidentes entre soldados franceses y vecinos ocurridos el día 1 de mayo, el día 2 ordena "ocupar los principales puestos, palacios y cuarteles de la ciudad con el objetivo de controlarla plenamente".

Cuando estalla el motín popular en la Puerta del Sol y en el Palacio de Oriente, Daoíz se encuentra en el Parque de artillería de Monteleón, donde la resistencia

² PÉREZ GUZMÁN, J. "Dos de Mayo de 1808", *Memorial de Artillería*, 1908; *Historia de España* Ed. Planeta, t. 9 (1789-1894); ANDIO, R. "El Dos de mayo de Marti", en *Teatro politico spagnolo del primo ottocento*, Genova, Bulzoni ed., 1991, pp. 125-152; PÉREZ DE GUZMÁN, J. *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid. Recuerdos de la Villa de Madrid*, ed. facs., Bilbao, Editor Marcos Real, 1986, tt. IV y V.

tuvo un carácter más formal. El Palacio de Monteleón, que se encontraba en el solar donde hoy se sitúa la actual Plaza del Dos de Mayo, fue convertido por Godoy en Parque de Artillería; se trataba de un vasto edificio sin condición militar alguna para la defensa y al que acudió el pueblo en busca de armas y municiones.

El primer oficial que llegó al Parque fue el teniente de Artillería Arango, que se presentó ante la única fuerza española que había en el Parque para preparar las escasas armas existentes. Después se presentó el capitán del cuerpo Luis Daoíz y Torres, seguido al poco tiempo de Pedro Velarde y Juan N. Cónsul, también capitanes, con el subteniente Felipe Carpegna y una compañía de Voluntarios del Estado de unos cuarenta granaderos.

Será a partir de esta luctuosa batalla cuando los capitanes Daoíz y Velarde soporten como pocos el peso de la gloria, la sublimación de la figura colectiva a través del héroe patriótico y romántico del siglo XIX español, pues fueron ellos los que encabezaron la insurrección contra el ejército de Murat.

El capitán Velarde, destinado en la Junta Superior de Artillería y mejor informado de las intenciones de Murat, salió del cuartel central decidido a defender a la población y enfrentarse a los franceses; sin embargo, encontró el cuartel rodeado de paisanos que gritaban a los franceses que se encontraban dentro pidiendo armas para luchar. Velarde logró la rendición de la unidad francesa y abrió las puertas a los paisanos.

Tras una tensa conversación entre Velarde y Daoíz, éste se debatió entre obedecer la orden de acuartelarse y la demanda de su compañero de luchar contra los franceses, finalmente ambos repartieron armas a los paisanos y se organizaron para la defensa del parque.

Velarde organizó la defensa mientras que en la puerta situó Daoíz una batería de cañones "de a 8", la batería dirigida por el sevillano logró frenar durante toda la mañana las diversas cargas del batallón francés que pretendía apoderarse del parque, causándole numerosas bajas.

La Infantería francesa se lanzó al asalto del cuartel bajo una lluvia de balas, entre la multitud un oficial español con una bandera blanca en alto mandado por la Junta llevaba a Daoíz la orden de que cesara la lucha, se trata del capitán de Voluntarios Melchor Álvarez. Tras varios asaltos frustrados, la última carga de las tropas francesas logró llegar hasta la línea de cañones de la puerta, causando estragos entre los defensores antes de lanzarse a la bayoneta.

Parece que el capitán Velarde recibió un tiro en el corazón efectuado por un oficial de la Guardia Noble Polaca que le causó la muerte instantánea en el momento que acudía junto a Daoíz una vez agotadas las escasas fuerzas del pueblo español y sin municiones, haciéndose cada vez más patente la superioridad francesa que acabará aplastándolos.

El cadáver de Pedro Velarde quedó desnudo, tras serle robada la casaca de buen paño, por lo que debió ser envuelto en el lienzo de una tienda de campaña que fue sustituido, ya en la parroquia de San Martín donde recibirá enterramiento, por un hábito franciscano de limosna con el que fue amortajado.

Tras la muerte de Velarde y de buena parte de los artilleros, Daoíz, herido y sin munición para sus cañones, fue rodeado de soldados franceses mientras el General Lagrange se encara a él reprochándole su insolente actitud; este momento es aprovechado por el capitán sevillano, que hiere con su sable al oficial francés en un último alarde de fiereza; acto seguido un soldado francés le atraviesa por la espalda con su bayoneta, hiriéndolo de muerte.

Gravemente herido, fue evacuado por sus compañeros que agonizante lo trasladaron a su casa, donde moriría ese mismo día. Algunos soldados y paisanos lograron resistir algún tiempo en los edificios centrales, aunque finalmente tuvieron que rendirse.

Luis Daoíz y Velarde fue enterrado en la iglesia de San Martín por la noche junto a Velarde y otros soldados españoles, sin embargo y a diferencia de su compañero de batalla fue amortajado con su uniforme reglamentario.

Los dos capitanes fueron velados por un pelotón de fieles y enterrados, al parecer encima de otros cadáveres, en el tercer tramo de piedras junto al arco de la capilla de la Balbanera, sita en la iglesia, teniendo los enterradores la cautela de dejarlos casi a ras de tierra para poder darles una sepultura digna cuando fuera posible.

No fue hasta el 2 de mayo de 1814, tras la rendición de Napoleón, cuando se trasladan los restos de Daoíz y Velarde a la capilla de Nuestra Señora de la Soledad de la Victoria, en la iglesia de San Isidro el Real, tras solemne cortejo que recorrió la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, Carretas y Concepción Jerónima. Pero en 1823, cuando los Cien Mil Hijos de San Luis restauraron el absolutismo y cercenaron de raíz el Trienio Liberal, varios cabecillas revolucionarios que huían de Madrid se llevaron los cuerpos hasta Cádiz ante el temor de que fueran ultrajados por las tropas galas del duque de Angulema. Y pese a que al año siguiente regresaron a San Isidro el Real, no fue hasta el 1 de mayo de 1840 cuando fueron definitivamente inhumados en la plaza de la Lealtad.

Este acto heroico de la defensa del Parque de Artillería de Monteleón fue abordado por diferentes artistas españoles durante todo el XIX aunque se representando muchos de ellos diferentes momentos de los hechos, como podemos ver a continuación.

III. DAOÍZ EN LAS ARTES PLÁSTICAS. ALGUNOS ASPECTOS ICONOGRÁFICOS

La fortuna de Daoíz queda recogida en diferentes manifestaciones artísticas, la mayoría de ellas realizadas entre el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, este hecho viene justificado fundamentalmente por el gusto tan propagado en el momento de la figura de el héroe, seguramente debida a la influencia del mundo clásico, época en la que tanto destacaron estos personajes y tan arraigada al gusto del momento. Sin embargo esto se ve reforzado probablemente por la necesidad natural del ser humano de enaltecer sus victorias, y por consiguiente a los personajes que convertidos en héroes lucharon por una nación que se sentía orgullosa de haber terminado con un luctuoso periodo de dominación gala, pues debemos tener en cuenta la misión docente que el mundo decimonónico prestaban los monumentos que enaltecían a los héroes, destacando y haciendo llegar al pueblo sus valores.

Cuantiosos son los ejemplos artísticos que recogen la iconografía del capitán de artillería Luis Daoíz y Torres, los cuales dividiremos en el presente trabajo en dos grupos, uno en el que Daoíz aparece como único héroe, sin compartir méritos, bien solo o en compañía de personajes secundarios que no son más que un recurso para llenar la escena o situar la narración del hecho, la mayoría de ellos destinados a algún homenaje particular, lo que justificaría su individualidad; el otro grupo recoge las diferentes representaciones en las que el héroe comparte protagonismo con Velarde, otra figura indispensable en los hechos del Dos de Mayo, convertido también en héroe por el clamor popular y su lucha contra los franceses, y que como se

ha mostrado en los acontecimientos antes narrados, comparte protagonismo con Daoíz en la batalla.

También de finales del siglo XIX son algunos escritos que narran los hechos ocurridos durante la invasión y que hacen tanto descripciones físicas como psicológicas de los protagonistas, las cuales pudieron inspirar a los artistas que plasmarían los acontecimientos. Así, en 1884, Luis de Tamarit escribe su *Dos de Mayo: Reseña histórica de los principales acontecimientos en Madrid y apuntes biográficos de Daoíz y Velarde*, y en 1889 Manuel Gómez Ímaz publica sus *Apuntes biográficos del Capitán de Artillería D. Luis Daoíz* y que leyó en el acto de inauguración de la estatua que el 2 de mayo de 1889 se colocara en Sevilla para rendir homenaje a este héroe.

La individualidad heroica de nuestro protagonista aparece representada en diferentes actitudes y manifestaciones artísticas; entre los ejemplos más destacados de este personaje en su soledad sobresale la estatua del monumento a su memoria que se le realizara en su ciudad natal, Sevilla, obra del insigne escultor Antonio Susillo y que fue fundida el 2 de mayo de 1888, aniversario de la muerte de Daoíz, e inaugurada en la misma fecha del año siguiente en una elaborada ceremonia festiva (fig. 1)³.

El monumento se alza en el centro de la plaza de la Gavidia, mirando al edificio donde se encontraba entonces la casa donde nació. En la escultura, de tamaño doble del natural, el artista representa a Daoíz en pie y vestido con uniforme de capitán de artillería, en actitud de avanzar; parece reproducir el momento en que, tras debatirse en la duda, toma la decisión que le llevará a convertirse en héroe del 2 de Mayo, arrugando con una mano la orden de acuartelarse con sus tropas, cogiendo la empuñadura del sable con la otra y con la cabeza alta, mirando decidido al frente, con el ceño fruncido, en actitud arrogante cargada de coraje, valor y desafío, actitudes que parecen mostradas al espectador que desde abajo ve cómo su pie casi sale de la peana en que se dispone la figura desafiando a la gravedad en el siguiente paso que parece se dispone a dar, dispuesto a luchar hasta la muerte. Siguiendo palabras de Antonio Illanes, Susillo en esta escultura "concibe más al héroe que al hombre, con grandeza wagneriana y con su lenguaje de la forma ofrecido al juego de la luz"⁴.

La efigie de Daoíz se levanta sobre una plataforma cuadrangular de mármol blanco y en cuyo borde va fijada la verja de bronce. El pedestal está decorado con dos relieves del mismo Susillo que representan, uno la escena de lucha a las puertas del parque de Monteleón, y del que hablaremos más adelante, y el otro la muerte del héroe. En este relieve la escena tiene lugar en la alcoba de la casa del capitán sevillano, donde Daoíz aún vivo y vestido con su uniforme descansa sobre un acolchado lecho que divide diagonalmente la composición, centrándose así la atención del espectador en la figura del protagonista que, en actitud agónica y serena a la vez, dirige las últimas palabras a sus amigos, que se concentran en la mitad superior a la diagonal, donde se agolpan sus figuras y en cuyos rostros se aprecia el dolor concentrado por la pérdida de tan insigne personaje, mientras en la mitad inferior de la diagonal sobresale tanto por su volumen y su soledad como por su ubicación central y en primer término, el personaje de la manola, cuyo rostro hunde entre sus manos.

³ COVELO LÓPEZ, J.M. "El Monumento a Daoíz en Sevilla", en *Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (Siglos XVIII y XIX)*. Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Madrid, Ed. Deimos, 1999, pp. 955-964; ÁLVAREZ CRUZ, J.M. "Temas Militares en la obra de Antonio Susillo" en *Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía...*, pp. 977-992.

⁴ ILLANES, A. "Antonio Susillo y su ingente obra", *Boletín de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*, III, 2ª época, Sevilla, 1975.

La barandilla que rodea el pedestal está formada por 16 cañones, del tipo reglamentario en la artillería española en la época del héroe, apoyados en tres balas esféricas cada uno y decorados con nombres de artilleros y otros militares célebres. Los cañones se unen con escobillones y atacadores, herramientas de los artilleros de la época formando una reja continua.

Del mismo Antonio Susillo es la escultura que de Luis de Daoíz y Torres se levanta sobre el muro de la fachada norte del Palacio de San Telmo de Sevilla⁵, formando parte del conjunto de estatuas de sevillanos ilustres que le encargara la infanta María Luisa de Borbón, duquesa de Montpensier y propietaria del edificio por esos entonces (fig. 2).

En esta ocasión Susillo representa al héroe sevillano en el momento en que llama a los valientes que junto a él defenderán el Parque de Artillería. El escultor representa a Daoíz de pie, vestido con el uniforme y con la cabeza descubierta, apoyándose sobre una de sus piernas en marcado contraposto, con el brazo derecho levantado y sosteniendo erguida su espada mientras que aprieta el puño izquierdo concentrando su fuerza y valor, en su rostro se concentra su vitalidad y la ira contra el enemigo queda patente en el momento en que queda inmortalizado el personaje, gritando la orden de abrir fuego con la boca abierta cual fauces de león.



Fig. 1: Antonio Susillo, *Luis Daoíz* (1888). Sevilla, Plaza de la Gavidia



Fig. 2: Antonio Susillo, *Luis Daoíz* (1895). Sevilla, Palacio de San Telmo

También en Sevilla se conserva un retrato de Daoíz, obra de José María Romero⁶. Se trata de una pintura al óleo en la que aparece el heroico militar vestido de uniforme, en media figura y de tamaño natural, apareciendo en la parte inferior de la obra una inscripción que expresa la fecha de su nacimiento y muerte así como el acuerdo del ayuntamiento de adquisición de la obra. Aunque si analizamos los cuadros de José María Romero vemos que sus retratos masculinos carecen de la romántica gracia y donaire de los femeninos, en éste puede apreciarse por la exactitud del rostro una virilidad que hace pensar que el artista se guiara por retratos o

⁵ ÁLVAREZ CRUZ, J.M. "Temas Militares...", pp. 1.013-1.014.

⁶ SERRERA CONTRERAS, J.M. "El Patrimonio Pictórico del Ayuntamiento de Sevilla" en *Ayuntamiento de Sevilla: Historia y Patrimonio*, Sevilla, Guadalquivir, 1992, p. 181; COLLANTES DE TERÁN, F. *El Patrimonio Monumental y Artístico del Ayuntamiento de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento, 1981, pp. 58-59; VALDIVIESO, E. *Pintura Sevillana del siglo XIX*, Sevilla, 1981, pp. 65-69.

testimonios de familiares del héroe. El cuadro fue adquirido por el Ayuntamiento y colocado en la Sala Capitular del mismo el 9 de diciembre de 1851.

En el Museo del Ejército encontramos otra pintura del capitán Daoíz, obra del también sevillano Augusto Manuel de Quesada, artista especializado en pintura religiosa y retratos⁷ cuya producción se concentra en la segunda mitad del siglo XIX (fig. 3). En esta obra el artista nos presenta al oficial de artillería con el uniforme azul de calzones blancos, de pie, concentrado y sereno, con la mirada algo perdida posiblemente por estar centrado en sus pensamientos, con el sombrero en la mano derecha mientras señala con la izquierda alzada horizontalmente hacia algún punto que se escapa del marco. A los pies una nota del artista nos identifica al personaje a la vez que nos indica que se trata de una copia cuyo original facilitó Andrés Villalón, esposo de la hermana del Héroe.



Fig. 3: Augusto Manuel de Quesada, *Luis Daoíz*. Toledo, Museo del Ejército

Finalmente dentro de las representaciones en solitario del heroico militar podemos mencionar el busto de Daoíz, de cargado tratamiento psicológico, que se conserva igualmente en el Museo del Ejército, formando parte de su colección desde 1850⁸. Procedente de la colección de retratos realizados por el artista decididamente romántico que fue el valenciano José Piquer y Duart fundidos en la Fábrica de Trubia, unos en bronce y otros en hierro. En esta pieza se representa al joven capitán vestido de uniforme, representado éste con gran lujo de detalles⁹.

Más numerosas son las representaciones en la que nuestro héroe aparece acompañado del Capitán Pedro Velarde, en la mayor parte de ellas se muestran escenas que narran diferentes momentos de lo acaecido en la defensa del Parque de Monteión, sobre todo en las representaciones pictóricas y relivarias, donde se presenta a los héroes en el Parque de Artillería, recurriendo en todos los casos estudiados para su ubicación a la representación del característico arco de acceso al edificio, rodeado por combatientes de ambos bandos, vivos, moribundos o muer-

⁷ CABALLERO RAGEL, J. *Exposiciones y Artistas en el Jerez del XIX: Las exposiciones de la Sociedad Económica Jerezana*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Marzo de 2007 (Edición Digital, <http://www.cehj.org/online/Exposiciones%20Jes%C3%BAAs%20Caballero.pdf>).

⁸ CASTRILLO MAZERES, F. "La Historia del Museo del Ejército en sus hombres" en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 14, Madrid, Universidad Complutense, 2000, p. 104.

⁹ PORTELA SANDOVAL, F.J. "La Escultura y la Pintura en el Museo del Ejército" en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 9, 1997, pp. 123-124.

tos, apareciendo siempre algún cañón que aluda a la batería que capitaneaba el sevillano. Sin embargo también es común representar a los dos valientes capitanes caídos en la batalla bien heridos, muertos o en el momento de su velatorio.

En la actual plaza del Dos de Mayo, que se abre donde antaño se levantaba el Palacio de Monteleón, se encuentra hoy el conjunto escultórico de Daoíz y Velarde realizado por el escultor Antonio Solá¹⁰ por orden de Fernando VII en 1831, y que tras ocupar diferentes emplazamientos fue colocado en este lugar para honrar la memoria de los que fallecieron en la lucha (fig. 4). El arco de ladrillo situado tras ellos es el único vestigio que se conserva del Palacio de Monteleón¹¹.

El grupo escultórico representa a los héroes antes de la batalla, en el instante justo de pronunciar el juramento de sacrificarse por la Patria en lo que ha venido a llamarse la "confabulación de los Artilleros", mediante la que, desobedeciendo a sus superiores, arman al pueblo de Madrid. Es curioso el hecho de que las figuras de Daoíz y Velarde, solemnes, llenas de nobleza y gallardía, parecen emular a los Tiranicidas y a los horacios davidianos. Ambos personajes están representados en el acto del juramento, de pié asidos por sendas manos izquierdas que se sitúan en el centro visual de la composición, mientras que en las diestras portan espadas cortas romanas, van vestidos con ropajes de la época y cubiertos con capas españolas que se disponen como túnicas romanas, trabajadas con la estética clásica, con forzados pliegues que contrastan con la tersa superficie de la piel. Ambos capitanes alzan sus cabezas, actitud mediante la que el artista pretende transmitir su heroísmo así como también su enfrentamiento a lo inevitable, la conjunción de la valentía con el temor, la fatalidad con la obligación, haciendo gala de ciertas inquietudes románticas.

En los rostros y actitudes se aprecia un denotado realismo que contribuye a resaltar la intención renovadora del artista, las figuras hacen gala de un buen tratamiento anatómico, en especial de las piernas. El conjunto presenta claros aires de helenismo barroquizante presagiando ya los tratamientos históricos de mediados del siglo XIX. Tanto la temática como la iconografía empleada por el artista se comprende si tenemos en cuenta que el escultor fue apresado en 1808 en Roma junto a otros artistas españoles al negarse a reconocer a José Bonaparte como monarca de España, pues está relacionada con el posicionamiento político que tomó el propio Solá, reivindicando la valentía al defender la Patria ante la invasión.

El artista, vinculado aún con el neoclasicismo decimonónico, parece preconizar la grandilocuencia del romanticismo histórico en este conjunto escultórico (debemos tener en cuenta que Antonio Solá está considerado el último gran escultor del neoclasicismo español), que aparece animado por un lado con el espíritu antinapoléonico que aún existía en Europa y por otro, con el deseo íntimo del artista en emular al grupo de la Defensa de Zaragoza de Álvarez Cubero. Frente al helenismo presente en otras de sus obras, el escultor nos muestra aquí a los dos héroes cargados de un cierto aire romántico, tanto por su indumentaria, como por el populismo que su leyenda encerraba.

¹⁰ ALCOLEA I GIL, S. *Escultura catalana del Segle XIX*, Barcelona, La Caixa, 1989; GARCÍA MELERO, J.E. *Arte español de la Ilustración y del Siglo XIX: En torno a la imagen del pasado*, Madrid, Encuentro, 1998, pp. 97-98.

¹¹ Se trataba de un basto edificio sin condición militar alguna para la defensa y que había sido morada regia de Felipe V y su mujer D^a Isabel de Farnesio cuando el primero abdicó la corona; pertenecía a los descendientes de Hernán Cortés, marqueses del Valle de Oaxaca y duque de Monteleón y de Terranova.



Fig. 4: Antonio Solá, *Daoíz y Velarde* (1831). Madrid, Plaza del Dos de Mayo

De la colección de grabados *Principales sucesos del 2 de mayo* forma parte el grabado *Mueren Daoíz y Velarde defendiendo el Parque de Artillería*¹², de Tomás López Enguídanos, que salieron a la venta el 11 de junio de 1813, según recogió el *Diario de Madrid*, a 80 reales el juego (fig. 5).

Probablemente son los más conocidos, tratándose seguramente de una de las primeras representaciones gráficas de este tema alentada por el justificado orgullo nacional, de manera que servirá de modelo y sentará las bases de todas las representaciones posteriores que se hagan, siendo clara su huella a pesar del paso del tiempo. En la imagen, entre la multitud del pueblo armada para la lucha y los muros del que fue el Palacio de Monteleón destaca la efigie del que parece ser el Capitán Daoíz junto a un cañón mientras que a su alrededor otros compatriotas mueren en la batalla, siendo uno de ellos su compañero Velarde. Entre el caos de los combatientes se puede distinguir la bandera blanca portada por el artillero que tenía que hacer llegar a Daoíz la orden de cesar la lucha.

Desde el mismo momento en que se inició la invasión francesa y estalló la Guerra de la Independencia empezaron a darse las primeras manifestaciones artísticas de los acontecimientos más destacados cuya finalidad de ánimo para el pueblo primaba sobre el sentido artístico, convirtiéndose en un arma de resistencia contra el invasor, en un medio de comunicación donde los cánones del arte culto quedan en último lugar. El grabado es junto a la estampa, la manifestación más espontánea, rápida, económica y de mayor difusión¹³.

Con el título de *La Defensa del Parque de Monteleón* participa en 1884 Joaquín Sorolla en la Exposición Nacional, obra en la que nuevamente se representa la resistencia popular a las órdenes de Daoíz, concretamente el momento en el que Daoíz capitanea la lucha en el Parque de Monteleón, apareciendo el héroe herido en la pierna, sable en mano y apoyado en uno de sus cañones y rodeado por otros militares ya heridos o muertos, entre los que podríamos interpretar la figura del otro protagonista, Velarde, al que se suele representar como hemos visto anteriormente caído a sus pies o próximo a él. En los planos más alejados se pretende mostrar a

¹² VEGA, J. *Museo del Prado. Catálogo de Estampas*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 237-238.

¹³ GUTIÉRREZ BURÓN, J. "La Fortuna de la Guerra de la Independencia en la pintura del siglo XIX", *Cuadernos de Arte e Iconografía (Actas del I Coloquio de Iconografía)*, t. 2, n° 4, 1989, pp. 346-357.

los paisanos y militares que en el clamor de la batalla están también dispuestos a dejar su vida en la lucha contra la invasión francesa (fig. 6).

En el relieve que realizara Antonio Susillo en 1888 para el monumento público que se encuentra en Sevilla, el artista también representa la defensa de Monteleón, pero nos muestra un momento de la batalla en que, ya muerto Velarde y postrado en diagonal a los pies de Daoíz, éste sigue luchando, haciendo gala una vez más de una actitud desafiante ante el enemigo, delante de un cañón tras el que se representa fielmente a las gentes del pueblo de Madrid enfrentadas con los franceses, apareciendo en el último plano el arco de la puerta del Parque de Artillería, cuyos muros aparecen coronados de llamas y humo.



Fig. 5: Tomás López Enguïdanos, *Mueren Daoíz y Velarde defendiendo el Parque de Artillería*, detalle (c. 1813)



Fig. 6: Joaquín Sorolla, *La Defensa del Parque de Monteleón* (1884)

Entre la decoración cerámica de la Plaza de España de Sevilla, realizada para la exposición Iberoamericana de 1929, encontramos un paño de azulejos donde se representa la defensa de Madrid por parte de los Españoles contra la invasión francesa; en esta ocasión parece copiarse la obra de Sorolla.

Una vez más es el afamado escultor Susillo quien realiza en 1886, por encargo de Pedro de Palazuelos, una pieza a pequeña escala, de poco más de un metro de

altura, en la que materializa el propio artista su idea de cómo "entendía un monumento nacional, no provincial, a Daoíz y Velarde y a todos los mártires de la Guerra de la Independencia española"¹⁴.

Con el lema *Dulce et Decorum est pro patria mori* ejecutó Susillo su proyecto de monumento a los mártires de la Independencia. Reclinados en una cureña rota yacen los cuerpos de Luis Daoíz y Pedro Velarde cuyas cabezas aparecen unidas mientras sus manos se estrechan, actitud que pretende significar que los dos murieron por la misma causa. Sobre las figuras de los héroes se levanta un ángel, emblema de la fama, en actitud de ofrecerles las coronas de inmortalidad que por su valiente actitud merecen ceñir sus cabezas. De la base del monumento cae el pabellón nacional que se sujeta por los cuerpos de los capitanes caídos y cae hasta la base. En el centro del pedestal, de estilo gótico, hay un campanario donde el ángel del Dolor voltea la campana que anuncia la muerte, mientras que un grupo de cadáveres que representan diferentes provincias españolas, se agrupan por el pie de la base, de esta forma encontramos un aragonés abrazado a la Virgen del Pilar, un hombre desnudo medio envuelto en una bandera municipal representa a Soria, uno cubierto con una barretina a Cataluña, la manola a Madrid, la serrana a las Montañas de Castilla, un fraile a los apóstoles de la Guerra Santa, un león que recoge la bandera nacional que cae desde lo alto, de fondo aparecen los muros de Gerona, y entre ellos palmas y laurel como claras alusiones al martirio y a la fama respectivamente.

En 1891 Aniceto Marinas realizó en Roma el modelado en yeso de otro monumento dedicado a los *Héroes del Dos de Mayo*, obra con la que recibió en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1892 la medalla de primera clase y que fue adquirida por el estado español en 1893, aunque no es hasta 1908, con motivo del primer centenario de los acontecimientos del 2 mayo, cuando se autoriza su paso a bronce (fig. 7). Sin embargo, es curioso el hecho de que no dando tiempo a que la obra en bronce estuviera lista para su inauguración el 4 de mayo del mismo año por el rey Alfonso XIII en la Glorieta de Ruiz Jiménez (donde se ubicó en origen), se decidiera pintar en verde el modelo en yeso, donde debía permanecer hasta la culminación de la obra en bronce. Sin embargo parece que a los pocos días empezó a desteñirse como consecuencia de la lluvia, no siendo sustituido por el definitivo de bronce hasta el mes de octubre.

El grupo escultórico del monumento, que actualmente se encuentra en los Jardines del General Fanjul desde que fuese trasladado en 1966, muestra a Daoíz herido de muerte apoyado sobre un cañón, con el cuerpo de Velarde y otros combatientes a sus pies, tras él una figura alada que puede ser interpretada como la alegoría de la fama.

Obra del mismo Aniceto Marinas son los trabajos escultóricos del *Monumento a Daoíz y Velarde* en Segovia¹⁵, inaugurado el 15 de Julio de 1910 (fig. 8). En esta ocasión la obra refleja, una vez más, la defensa de Monteleón, mostrando diferentes escenas de los episodios acaecidos en la batalla. Fue en las Cortes de Cádiz de 1812 cuando se decretó que junto al Alcázar de Segovia, entonces sede del Real Colegio de Artillería, se erigiera un monumento que perpetuara la memoria de los dos héroes que murieron en la defensa de Madrid frente a la invasión francesa; sin

¹⁴ *La Ilustración Española y Americana*, V, año XXX, Madrid, 8 de febrero de 1886, pp. 1 y 75; ÁLVAREZ CRUZ, J.M. "Temas Militares...", pp. 973-976.

¹⁵ MARTÍN, J.L. *La escultura Segoviana*, Segovia, 1992, pp. 45-50; *El Adelantado de Segovia*, Segovia, 5, 6 y 7 de mayo de 1908; http://canales.nortecastilla.es/canales_provinciales/php2/web/index.php?portal=6¬icia=957; consultada en septiembre de 2008; <http://www.eladelantado.com/ampliaNoticia.asp?idn=52816&sec=1>; consultada en septiembre de 2008.

embargo no será hasta 1908 cuando se decida llevar al efecto tal idea con motivo del primer centenario de la Guerra de la Independencia, encargando la elaboración del monumento al escultor segoviano, que firmó el contrato de ejecución en enero de 1909, inaugurándose el 15 de julio de 1910 con gran fastuosidad.

En la base del monumento, el artista nos presenta en un lado al pueblo sacando los cañones para luchar contra los invasores, por otro a Luis Daoíz aún con vida, al pie de un cañón, tratando de rechazar furiosamente al enemigo francés mientras que su compañero Velarde, herido de muerte, aparece junto a la puerta del parque, un grupo de mujeres y chisperos que avanzan hacia el lugar de la pelea y el pueblo armado aparece representado en la parte posterior.

El grupo escultórico que en la cima culmina el monumento nos muestra, en una composición piramidal, una figura femenina que se encuentra en el vértice de la pirámide; para unos representa a España alegorizada como una mujer con el rostro concentrado por el dolor de ver morir a sus hijos, para otros es la alegoría de la Fama recogiendo cuerpos inertes de los dos capitanes (aunque ya sabemos que Velarde sí que murió en el campo de batalla, mientras que Daoíz salió gravemente herido) a la vez que sujeta la bandera española que envuelve las figuras mientras que un águila la sujeta con sus garras. El monumento, además recoge diferentes leyendas así como los escudos de España, Segovia, Sevilla y Santander, siendo estos últimos los del lugar de origen de los dos héroes.

Para terminar, a los pies del Monumento aparece sentada en un escabel Clío¹⁶, musa de la Historia y de los Héroes, que con la mano izquierda sujeta sobre su rodilla el libro de la Historia mientras contempla las escenas del monumento con el fin de escribirlas para la posteridad en el libro como hazaña bélica digna de pasar a los anales que no deben ser olvidados en la historia de la humanidad.



Fig. 7: Aniceto Marín, *Monumento a los héroes del Dos de Mayo* (1908). Madrid, Jardines del General Fanjul



Fig. 8: Aniceto Marín, *Monumento a Daoíz y Velarde* (1910). Segovia

¹⁶ De la que se conserva una copia en el Museo del Ejército de la capital española.

La tensión del momento de la batalla es un tema al que también recurren otros artistas como por ejemplo el pintor Alenza que en su *Muerte de Daoíz*¹⁷, fechada en 1835, reflejó casi con la fidelidad de un cronista la realidad de la guerra que vivió en su infancia, mostrándonos con marcado patetismo y feroz expresionismo, influencia indiscutible de Goya, el momento en el que el sevillano capitán, a la vez que el soldado que porta las órdenes de detener la batalla alza la bandera blanca, es herido de muerte por diferentes soldados franceses que clavan sus espadas en el cuerpo de Daoíz, quien ocupa el centro del cuadro y sobre el que se proyecta un haz de luz que dirige nuestras miradas hacia el tema central de la obra haciendo alarde el pintor de su capacidad creativa para manejar la luz.

Al tratar esta obra debemos anotar que, dejando a un lado los esporádicos grabados y alguna excepción más, fue necesario esperar a la muerte de Fernando VII, y a la posterior regencia de María Cristina, para encontrar una manifestación artística esporádica de este tema, como es el caso de esta obra de Alenza¹⁸.

Manuel Castellano, grabador y coleccionista español perteneciente al romanticismo que cultivó además la pintura de temática histórica y costumbrista, elige también el momento en que Daoíz es herido de muerte en su *Muerte de D. Luis de Daoíz y D. Pedro Velarde y defensa del Parque de Artillería por el pueblo de Madrid, el día 2 de Mayo de 1808*¹⁹ (fig. 9), pintura que presenta a la Exposición Nacional de 1862 y que actualmente se conserva en el Museo Municipal de la capital, conservándose una copia de menores proporciones en el Museo del Ejército. Para representar esta escena el artista se inspira en la obra *Memoria de los principales acontecimientos del día 2 de mayo de 1808 en Madrid*, publicada en Madrid en 1852 y cuyo autor es Emilio Tamarit. La fidelidad con que el artista interpreta el texto hace que incluya en el centro del remolino compositivo no sólo la figura de Daoíz, ya herido en la pierna, sino también a Velarde, que aparece de pie, en el lado izquierdo del grupo central, diferenciándose del resto por su característico uniforme verde.



Fig. 9: Manuel Castellano, *Muerte de D. Luis de Daoíz y D. Pedro Velarde y defensa del Parque de Artillería por el pueblo de Madrid, el día 2 de Mayo de 1808* (1862). Museo de Historia de Madrid

¹⁷ GARCÍA MELERO, J.E. *Arte español de la Ilustración...*, p. 305.

¹⁸ GUTIÉRREZ BURÓN, J. "La Fortuna de la Guerra..."

¹⁹ CASADO ALCALDE, E. "Iconografías madrileñas del pintor Manuel Castellano (1828-1880)" en *Archivo Español de Arte*, 58-230, 1985, pp. 115-116 y 122-123.

Más original es el cuadro de José Nin y Tudó que se custodia también en el museo municipal madrileño, en el que el artista recurre al tema del velatorio de los cadáveres de los héroes, cuyos restos fueron llevados a la cripta de la iglesia de San Martín, donde serían enterrados provisionalmente hasta que, muchos años después y tras diferentes vicisitudes, se les dio el honor que se merecen (fig. 10).

En la pintura encontramos los cuerpos sin vida de los capitanes postrados en un lecho, Daoíz aparece en primer término, vestido con un uniforme impoluto, pues recordemos que tras ser múltiples veces herido de muerte fue trasladado a su casa, donde murió y fue amortajado con un uniforme limpio; sin embargo Velarde, que se encuentra en segundo término, parece que está envuelto en un lienzo, seguramente con el mismo que emplearon para ocultar su desnudez cuando una vez muerto lo despojaron de su casaca de buen paño. A los pies de ambos héroes llora una joven, la manola, y tras ella un grupo de hombres lamenta la muerte de los valientes militares.



Fig. 10: José Nin y Tudó, *Velatorio de Daoíz y Velarde*, 2ª mitad del XIX. Museo de Historia de Madrid

Del traslado de los restos de Daoíz y Velarde se conservan diferentes grabados que nos muestran, entre la multitud vitoreante, la carroza en la que fueron trasladados. Dos ejemplos se conservan en la colección de estampas del Museo del Prado, ambos reproduciendo pinturas de José Rivelles²⁰.

El *Monumento a los Caídos por España* se llama así oficialmente desde 1985, ya que antes se conocía como *Monumento a los Héroes del Dos de Mayo*²¹, y se encuentra en la madrileña Plaza de la Lealtad. Se construyó en el mismo lugar donde el general Murat mandó fusilar a numerosos madrileños tras el levantamiento del 2 de mayo de 1808, el llamado Campo de la Libertad. Cuando finalizó la Guerra de Independencia surgió la idea entre varios políticos e intelectuales de levantar un monumento en honor a los muertos anónimos durante la contienda. Durante el trienio liberal la idea comenzó a tomar forma cuando se convocó un concurso de proyectos, que ganó el arquitecto Isidro González Velázquez. La primera piedra se colocó en 1822, pero la construcción se paralizó al poco tiempo, reanudándose en 1836 e inaugurándose oficialmente el 2 de Mayo de 1840.

²⁰ VEGA, J. *Museo del Prado...*, pp. 239-241.

²¹ GARCÍA MELERO, J.E. *Arte español de la Ilustración...*, p. 163.

El cuerpo principal del monumento es un pedestal cuadrado que alberga un sarcófago con las cenizas de madrileños fusilados el 3 de mayo de 1808, rematado con cuatro frontones redondos, estando el principal decorado por un medallón en bajo relieve donde aparecen las efigies de perfil de los capitanes Luis Daoíz y Pedro Velarde, y sobre todo hay un obelisco de piedra cuya base está rodeada por cuatro esculturas alegóricas. El conjunto escultórico fue realizado por Pérez Valle, Sabino Medina y José Tomás.

El 22 de noviembre de 1985 el Rey Juan Carlos I reinauguró el monumento, para que conmemorara a todos los muertos caídos por España e incluir así no sólo a los muertos en la Guerra de Independencia, sino también a los muertos en ambos bandos de la Guerra Civil. Desde entonces se colocó frente a él una llama que arde permanentemente.

Este amplio tema de la representación iconográfica de un héroe como Daoíz no puede quedar suscrito a este trabajo por las lógicas limitaciones de espacio, entendiendo que muchos son los ejemplos que dejamos atrás como, por citar algún ejemplo, el boceto de Monumento a Daoíz y Velarde que diseñó al finalizar la guerra Luis de Góngora, profesor de dibujo del Real Colegio de Artillería de Segovia²² o las estampas de los retratos de los héroes de la contienda realizadas en 1813 y pertenecientes a la serie de *Retratos de españoles que se han hecho dignos de la gratitud de su nación por sus distinguidos servicios*²³.

²² HERRERO, M^ªD. "El Real Colegio de Artillería de Segovia en la Guerra de la Independencia", *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 9, 1997, p. 296; CARRASCO Y SAYZ, A. "Catálogo de los recuerdos históricos existentes en el Museo de Artillería", en *Memorial de Artillería*, 1890.

²³ VEGA, J. *Museo del Prado...*, p. 239.

EL CORTIJO DE TORREFRESNO, PROPIEDAD DEL CAPITÁN GENERAL INTERINO DE EXTREMADURA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

TORREFRESNO'S FARMHOUSE, PROPERTY OF THE PROVISIONAL CAPTAIN GENERAL OF EXTREMADURA DURING THE WAR OF INDEPENDENCE

José Maldonado Escribano

Departamento de Historia del Arte
Universidad de Extremadura

maldobano@unex.es

RESUMEN: La finca de Torrefresno, situada en el término municipal de Badajoz a unos 27 kilómetros en dirección hacia Montijo, da nombre al condado que fue propiedad de D. Toribio Grajera Argüello, III Conde de Torre del Fresno, Capitán General Interino de Extremadura durante la Guerra de la Independencia y asesinado en 1808. Analizaremos en el presente estudio dicha propiedad a lo largo de la historia desde diversos puntos de vista, haciendo hincapié en determinados documentos realmente interesantes y deteniéndonos en la etapa decimonónica debido al interés que este hecho puede suscitar a propósito de las presentes Jornadas de Historia en Llerena, dedicadas en este año al bicentenario del famoso enfrentamiento bélico.

ABSTRACT: Torrefresno's farm, situated in the town of Badajoz at about 27 kilometres towards Montijo, names the county that was property of D. Toribio Grajera Argüello, III Count of Torre del Fresno, Provisional Captain General of Extremadura during the War of Independence and murdered in 1808. In the present study we will analyze this property throughout history from several points of view, emphasizing certain really interesting documents and stopping in the nineteenth-century stage, due to the interest that such analysis could raise for the present Jornadas de Historia en Llerena, dedicated in this year to the bicentennial of the famous military confrontation.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 265 - 274

ISBN: 978-84-613-2158-2



La finca de Torrefresno, situada en el término municipal de Badajoz a unos 27 kilómetros en dirección hacia Montijo, da nombre al condado que fue propiedad de D. Toribio Grajera Argüello, III Conde de Torre del Fresno, Capitán General Interino de Extremadura durante la Guerra de la Independencia y asesinado en 1808¹. Analizaremos en el presente estudio dicha propiedad a lo largo de la historia desde diversos puntos de vista, haciendo hincapié en determinados documentos realmente interesantes y deteniéndonos en la etapa decimonónica debido al interés que este hecho puede suscitar a propósito de las presentes *Jornadas de Historia en Llerena*, dedicadas en este año al bicentenario del famoso enfrentamiento bélico.

Los documentos más antiguos que conocemos sobre dicho latifundio datan del siglo XVI, momento en que se fechan unas escrituras de ventas de “vacas de hierba” vendidas por diversos dueños a D. Alonso de Cárdenas Conde de la Puebla de Maestre en las dehesas de Setifolla y Torre del Fresno (1529-1539)². Asimismo, incluye este legajo una memoria con los mismos cargos hecha hasta 1724.

A principios del siglo XVIII, por otro lado, concedió Felipe V facultad real al conocido conde para vender dichas dehesas³. Para ello se produjo larga documentación relativa a la licencia, que hoy se conserva en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional⁴. En ella podemos analizar la posesión del Conde de la Puebla del Maestre de los mayorazgos fundados por D. Alonso Cárdenas y D^a. Elvira de Figueroa y cómo lo vende desde 1701 ahora para redimir los principales de los censos impuestos sobre sus terrenos.



Fig. 1: Cortijo de Torrefresno. Entrada

¹ Esta comunicación forma parte de nuestra Tesis Doctoral *Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*, dirigida por D. Antonio Navareño Mateos, recientemente defendida en la Universidad de Extremadura y que versa sobre cortijos y casas de campo en la provincia de Badajoz. Algunas de las publicaciones que pueden consultarse al respecto son: MALDONADO ESCRIBANO, J. *Arquitectura en las dehesas de La Serena (Badajoz)*, V Edición de Premios a la Investigación de La Serena, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005; MALDONADO ESCRIBANO, J. *El cortijo en la tierra de Badajoz*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2008; MALDONADO ESCRIBANO, J. *Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito*, VII Edición del Premio de Investigación Santiago González, Don Benito, Ayuntamiento de Don Benito, 2008; NAVAREÑO MATEOS, A. *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*, Cáceres Institución Cultural El Brocense, 1999.

² Archivo Histórico Nacional (AHN), sec. Nobleza, Frías, C. 165, D.6. *Escrituras de ventas de “vacas de hierba” vendidas por diversos dueños a Alonso de Cárdenas conde de la Puebla de Maestre en las dehesas de Setifolla y Torre del Fresno en el término de Badajoz (1529-1539)*.

³ *Ibidem*, C. 1652, D.5. *Facultad real que concedió Felipe V a Lorenzo de Cárdenas conde de la Puebla del Maestre para vender las dehesas de Torre del Fresno y Setifolleja en Badajoz (1701)*.

⁴ *Ibid.*, D.4. Documentación relativa a la licencia concedida al conde de la Puebla del Maestre como poseedor de los mayorazgos fundados por Alonso Cárdenas y Elvira de Figueroa para vender las dehesas de Torre del Fresno y Setifolleja en Badajoz, para redimir los principales de los censos impuestos sobre ellas. Incluye una memoria de los réditos de los censos que tenía el Estado de Lobón y relación del legajo de Lobón donde están las escrituras de redención de los censos (1701).



Fig. 2: Cortijo de Torrefresno. Escudo

De tal manera, en 1719 se firma un "Memorial ajustado del pleito entre el Conde de Montijo, Marqués de Priego, Duque de Medinaceli, Marqués de Legarda, Duque de Arco, Antonio de Cárdenas Vadillo y Machuca, Marqués de la Torre de las Sirgadas y su hijo Luis Pacheco, sobre la tenuta y posesión de los mayorazgos fundados por Pedro Portocarrero y Juana de Cárdenas, Alfonso de Cárdenas y Elvira de Figueroa, y por esta señora, ya viuda, de las villas de la Puebla del Maestre, dehesa de Torre del Fresno y villa de Lobón, respectivamente"⁵.

La nueva adquisición por parte de D. Sancho González Grajera de manos de D. Lorenzo Cárdenas Ulloa Zúñiga y Velasco se produce definitivamente por carta de compraventa en 1750⁶. La cantidad pagada fue de 464.000 reales de vellón y aún no se cita vestigio de casa alguna para la residencia temporal o la labor.

Al mismo tiempo que se producen tales hechos, se incluye "Torre del Fresno" en el mapa de la *Frontera del Reyno de Portugal* (1750)⁷ (fig. 3), atravesada por un camino que conectaba con el que comunicaba Badajoz con Montijo.

Solamente unos años más tarde ya hallamos los primeros datos acerca de la existencia de una casa de campo en este lugar, que debió ser construida por tanto a mediados del siglo XVIII. Le pertenecía al Conde de Torre del Fresno según las respuestas particulares del Catastro de Ensenada⁸:

"Una Dehesa Llamada Torre del Fresno que como mayor particionero se le carga Distanto zinco Leguas. Haze mil setezientas zinquenta y seis fanegas de Pastto y Labor, Las mil y quinientas de Primera calidad y doszientas zinquenta y seis de segunda. Produze anualmente su yerva según respuestas generales ttres mil seiszientos y quarentta reales. Linda a L. Rescalvado de la ciudad P. y N. Dehesa de Settifolla, S. Guadiana.

En dicha Dehesa se halla una Huertta de cavida de quattro Fanegas, las tres de Horttaliza y fruttales de Primera Calidad que se riega con agua de pie y la otra seco de la misma esta murada.

Asimismo ttiene una Casa para la recolección de estos Fruttos con ttreintta varas de Frente y ttreintta y ocho de fondo.

⁵ Ib., Osuna, C. 3327, D.I.

⁶ Archivo Histórico Provincial De Badajoz (AHPB), Archivo Familia Grajera, lg. 2, carp. 30: *Carta de compra-venta de la dehesa de Torre del Fresno, en el término de Badajoz, propiedad de Lorenzo Cárdenas Ulloa Zúñiga y Velasco, y adquirida por don Sancho González Grajera* (1750).

⁷ Centro Geográfico Del Ejército (CGE), Cartoteca Histórica, Mapas de Extremadura, n° 1: *Frontera del Reyno de Portugal desde Almeida hasta Olivenza* (c. 1750).

⁸ Archivo Municipal De Badajoz (AMB), lib. 270: Catastro de Ensenada, Respuestas particulares, t. I, Seglares, ff. 189r-195r: *Conde de Torre del Fresno*.

Es interesado en la referida Dehesa Dn. Gonzalo Anttonio de carbajal y roco vezino de Cáceres.”

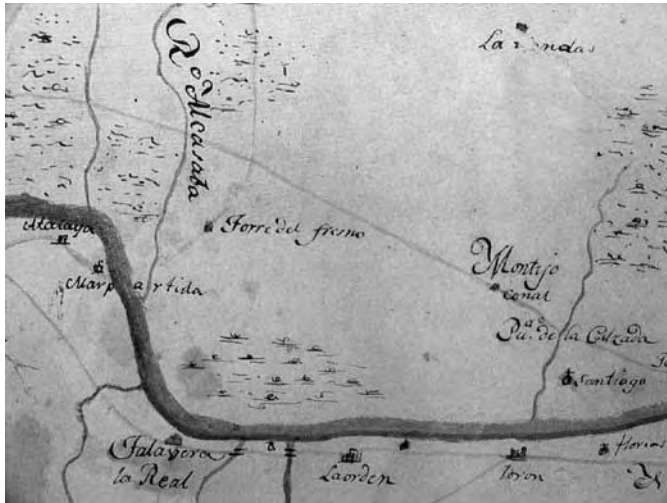


Fig. 3: Detalle del Mapa de la Frontera de Portugal desde Almeida hasta Olivenza (1750) (CGE, Cartoteca Histórica, Mapas de Extremadura, nº 1)

Por su parte, Tomás López se hace eco de este conjunto arquitectónico en su *Mapa de Estremadura* publicado en 1766⁹ (fig. 4), así como también leemos sobre él en el *Viaje de Campomanes a Extremadura* realizado en 1778¹⁰, donde aparece como cortijo dentro de su dehesa a corta distancia de Montijo.

Ya en el siglo XIX lo incluye D. Antonio Taona en su mapa militar firmado hacia 1810¹¹, mientras que a finales de esa misma década el Conde de Torre del Fresno reconoce entre sus bienes esta dehesa además de su casa y una huerta dentro de ella¹²:

“Por el valor de las $\frac{3}{4}$ partes de la Dehesa de Torre del Fresno que linda con la otra de Don Juan Francisco Gragera, con el río Guadiana, con la Dehesa de Setilfolia de Hoces y otros linderos, de cavaida aquellas de mil treinta fanegas, poco más o menos se consideran las quatrocientas de primera calidad, trescientas de segunda, y las trescientas treinta restantes de tercera que a prezio de tarifa importan un millon sesenta y cinco mil reales.

Por el valor de la casa y Huerta que tiene en dichas tres partes de Dehesa se consideran doscientos mil”.

⁹ CGE, Cartoteca Histórica, Mapas de Extremadura, nº 2: *Mapa de la Provincia de Estremadura dedicado al Excelentísimo S. D. Pedro de Alcántara, Pimentel, Henríquez, Luna, Osorio, Guzman, Toledo, y Silva, Hurtado de Mendoza, Marqués de Tavara, Conde de Saldaña, de Villada, y Duque de Lerma & c. Grande de España de primera clase, y Gentil-hombre de Camara de S. M. con exercicio (...)* Por D. Thomas López. 1766.

¹⁰ BIBLIOTECA NACIONAL (BN), Mss. 17.728: *Viaje de Campomanes a Extremadura (1778)*. Publicado por RODRÍGUEZ AMAYA, E. “Viaje de Campomanes a Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, III-IV, 1948, pp. 199-246.

¹¹ CGE, Cartoteca Histórica, Mapas de Extremadura, nº 8: *Mapa Militar del espacio comprendido entre el Tajo y Guadiana y desde la frontera de Portugal al Meridiano de Arroyo Molinos. Lo copió Antonio Taona Ugarte, Capitán de Voluntarios de la Victoria. Con el Vº Bº de Simón (Hacia 1810)*.

¹² AMB, lib. 279: *Apeo y valoración de riqueza territorial, industrial y comercial de esta ciudad (1818)*.

Pascual Madoz, por otro lado, describe la finca con las siguientes palabras en su *Diccionario*¹⁷:

“Dehesa, en la provincia, partido judicial y término de Badajoz. Situada a cuatro leguas de esta ciudad y lugar del Montijo. Comprende buenas tierras de labor y da nombre al condado de este título.”

Como vemos, no dice nada de la construcción que, como ya hemos analizado, se alzaba dentro de ella. Un testimonio bastante interesante en este sentido para descubrir algunas de sus partes, su distribución y mobiliario lo hallamos dentro del ya conocido Archivo Familia Grajera¹⁸, gracias a un documento de 1866 en el que leemos:

“Mueblaje del cortijo:

Sala 1ª de la izquierda: Trece sillas y un sofá viejos, una mesa de nogal sin charolar, un belón y una lamparilla rota, un espejo mediano.

Dispensa chica o del gasto diario: Dos arcones grandes unos sin tapa, un alguidar para aceyte de ojadelata, ydem siete tinajas, una barreña de palo, una banca pequeña.

Sala pintada: Una caldera de cobre, un caldero de yerro viejo, un baño de idem roto, una cubeta de madera y sus bancos.

Cocina de fuera: una Canchilera de lata con cuatro candiles de yerro, una cuchadera de lata, una alzacar de idem, un badil de Yerro, cuatro sartenes grandes y pequeñas, unas esparrillas, unas trebedes con pies, otra idem de corona, unas tenazas, una caldera para agua de cobre, una mesa pequeña de pino, otra idem de la misma madera larga, un estantero y fregadero para las tinajas.

Antesala de la Derecha: Media docena de sillas viejas, una mesa de Nogal sin charolar, un belón y una lamparilla de metal.

Alcoba de la misma: Un Escaparate que contiene: Cuatro Orzas de Talavera y Salvatierra, un mortero de piedra, dos planchas de Yerro, trece cuchillos para picar pequeños, uno idem para matar, media docena grandes con cabo negro para picar, una docena de platos azules grandes de pedernal, cinco idem pequeños, tres fuentes idem grandes, dos idem pequeñas, otra idem honda, una ensaladera de idem, un tazón, quince platos de pedernal grandes de loza antigua, once chicos de idem, seis jicaras de idem, una sopera de idem, un tazón de idem, otro tazón de loza antigua pero rameado, tres hueberas de pedernal, dos platillos del mismo color, cuatro tazas con seis platillos y una jicara de color rosa, tres tazas, cuatro platillos del mismo color pero diferentes, tres jicaras blancas de pedernal antiguo, media docena de platos y un azucarero idem, una jarra y un tazón idem, una fuente grande, dos platos pequeños con labores negras, otro idem blanco, cuatro hucheros blancos de estaño pintados de encarnado, otro idem de madera, una cafetera de metal, tres azafates pequeños, seis fuentes de petre chicas y grandes, seis platos de lo mismo, seis tapaderas y un rallador de lata nuevo, dos fuentes de Talavera, dos platos idem, un salero de cristal, cuatro basos y siete botellas de idem, dos copas para licor, siete cuchillos y un tenedor concabo de plaqué, ocho cucharas y cinco tenedores de metal.

Sala grande: trece sillas y un sofá de diferentes clases, un palanganero de pino pintado con sus palanganas de pedernal blanco, diez cuadros y un espejo.

¹⁷ MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*. Cáceres, 1955 (4 tt), t. IV, p. 185, voz *Torrefresno (Dehesa de)*.

¹⁸ AHPB, Archivo Familia Grajera. Ig. 3, carp. 7: *Inventario de bienes de Don Juan José Grajera (Talavera la Real) (1866)*.

Alcoba 1ª: Nuebe cucharas y un tenedor de petre, una fuente y dos ensaladeras de pedernal azul, dos baños de barro, dos tapaderas de yerro.

Gabinete: Siete sillas y un sofá viejo fino, un barril grande antiguo.

Alcoba 2ª: Un catre de yerro con un colchón.

Ante despensa: Trece pares de puertas nuevas de balcones y ventanas, una choricera, cinco artesas chicas y grandes, un reloj de pared, un mortero de palo.

Despensa: Diez y siete tinajas chicas y grandes, doce baños de diferentes clases y tamaños, una romana grande, un perol pequeño, un peso con los platos de ojadelata, un zenacho de esparto, una porción de cántaros copas y barriles de barro, dos bancas de picar carne, chazina de veinte y seis cerdos, seis jamones de la misma matanza, dos ollas grandes de manteca, diez y ocho ollas de lomos y costillas.

Cocina de los mozos: Un almirez de metal, dos ollas de yerro, unas tenazas, una caldera de cobre para beber, una tinaja para el agua.

Casa paterna: Setecientos cincuenta y tres libros de distintos tamaños, una porción de entregas de diferentes obras que no se sabe si estarán o no completas, trece mapas de diferentes clases, un cuadro histórico de la Guerra de España, otro idem de pesas y medidas decimales, una percha de madera, un zurrón de caza un estante donde están los libros, veinte y quatro sillas y un sofá negro con labores doradas y amarillas, idem quince sillas y un sofá de color de caña en un estado mediano, doce idem de color verde con ramos, dos mesas de un tamaño regular pintadas de encarnado, una idem donde se come blanca cuadrada, otra idem blanca pequeña, otra para hacer dulces con pizarra encima con cajon y varios chismes dentro para lo mismo, veinte y quatro sillas finas bastante usadas, diez y siete sillas y dos sillones bastos, tres sillas diferentes finas, diez y ocho colchones mas o menos usados, seis cobertores de lo mismo, veinticinco almohadas idem, dos tocadores con sus mesas, tres cajas de braserero con braseros y vadiilllas correspondientes, un braserero y vadiillla sin estrenar, cuatro rinconeras de pie acharoladas, un piano con su sillón y papeles de musica correspondientes, una butaca nueva, un palanganero de pino pintado, un catre de yerro, dos de caoba, doce catres de Tijera nuevos y viejos, una tarima basta pintada de verde, una cantarera, una platilera, dos rinconeras para poner copas, siete cestos de mimbre blancos, dos azafatillos con sus espabiladeras viejas, un calentador de agua, un tostador de yerro para carne, una bolsa de camino, una sombrerera con su sombrero dentro, tres graduadores de vino y aguardiente, una linterna en figura de libro, treinta y una estampas diferentes, cinco cuadros de la Virgen del Carmen hechos por las monjas de esta villa, cuarenta y un cuadros entre chicos y grandes, varios marcos sin estampa”

Al año siguiente, se firma un certificado de posesión de la dehesa de Torrefresno el Chico, propiedad entonces de D. José Grajera, vecino de Talavera, tal y como se atestigua en el documento¹⁹.

Mientras tanto, en el *Nomenclátor* realizado en 1888 se censaron dentro de este cortijo a 30 personas²⁰, compuesto asimismo por un total de 4 edificios. En el publicado a comienzos del XX²¹, en cambio, el grupo poblacional descendió a 11 a pesar de que se contaban 9 viviendas bajas más otra de dos pisos en dicho conjunto.

¹⁹ *Ibidem*, lg. 2, cap. 44: *Certificado de posesión de una dehesa llamada Torrefresno el Chico, propiedad de José Grajera, vecino de Talavera (1867)*.

²⁰ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1892, cuad. 6º: Provincia de Badajoz, Badajoz, pp. 10-11.

²¹ *Nomenclátor de las ciudades ... con referencia al 31 de Diciembre de 1900*, Madrid, 1904, t. I: Provincia de Badajoz, Badajoz, p. 106.



Fig. 6: Cortijo de Torrefresno. Vivienda y palomar

Incluiremos ahora una ficha que hemos localizado trasapelada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz²², donde, como sabemos, se conserva el archivo familiar de la familia Grajera. Se refiere ésta a una valoración de la propiedad del Conde de Torre del Fresno, situada en el Condado. Su fachada se describe con 140 metros de longitud y 7 huecos. En el conjunto, el aparejador D. Francisco Rubio distingue la vivienda de recreo (383 metros cuadrados), la de los arrendatarios (189), la propia del casero (239), el conocido torreón-palomar (22) (fig. 6), así como 769 metros cuadrados de construcciones destinadas propiamente a la labor. El valor total en 1934 era de 62.366 pesetas y su renta anual de 480. Asimismo se acompaña un plano donde el autor de este informe dibuja todas estas dependencias.

Para terminar nos acercaremos al conjunto desde un punto de vista formal. De tal manera, nos llama la atención en principio la grandeza de sus dimensiones, a pesar de que algunas de sus partes ya han desaparecido o se han reducido con los años.

Su organización se debe, al igual que en otros ejemplos, a la existencia de varios patios interiores, que se han desarrollando a lo largo de su alargada planta general. En uno de los extremos se sitúa la vivienda que fue de los guardas y que conserva una bonita chimenea de estilo decimonónico y galería porticada en su planta baja. Al lado de tal edificio hallamos el palomar, diseñado recordando una torre de tres cuerpos, con ventanas ojivales, almenas y cúpula de media naranja.

Al otro extremo se sitúan las demás dependencias residenciales y entre ellas la vivienda principal y segundo hogar de sus ricos dueños. Éstos dejan patente la propiedad en un escudo que campea en lo alto del acceso desde la crujía occidental, elemento que igualmente presenta coronación de almenas, insistiendo en un carácter de dominio y fortaleza.

Pero quizás lo interesante de este ejemplo sean, por un lado, la excepcional antigua puerta de entrada a la finca, separada algunos metros y camuflada entre árboles frutales, que imita con bastante calidad la famosa Puerta de Palmas de Badajoz y que también luce las conocidas armas nobiliarias (fig. 7); y, por el otro, una estancia diseñada para el recreo a modo de casita rodeada de agua a la que se llega por pequeñas rampas que la aíslan del exterior y la convierten en un es-

²² AHPB, Ficha trasapelada del Cortijo de la Torre del Fresno, 1934. Firmada por el Aparejador D. Francisco Rubio. Acompaña plano.

pacio íntimo. A pesar de que su apariencia hacia fuera no parece poseer un estilo artístico determinado, su interior fue diseñado con bóveda y muros con un lenguaje neobarroco. Todo un alarde de riqueza y ostentación de poder que en la actualidad se encuentra casi en estado de abandono.



Fig. 7: Cortijo de Torrefresno. Puerta de acceso al recinto

UN MOTÍN DE ARANJUEZ APLAZADO: BADAJOZ, 16 DE DICIEMBRE DE 1808

A DELAYED RIOT OF ARANJUEZ: BADAJOZ, 16 DECEMBER, 1808

Luis Vicente Pelegrí Pedrosa

IES Puerta de Andalucía
SANTA OLALLA DEL CALA (Huelva)

lupelegri@hotmail.com

RESUMEN: En diciembre de 1808, con el ejército español derrotado y Madrid ocupada por las tropas napoleónicas, estalla una serie de motines que denominamos "de pánico y derrota". Uno de ellos se produce en Badajoz, capital política y militar de Extremadura. Sin embargo, el asesinato allí de Antonio Noriega y Bada, tesorero general del Reino, nombrado por Godoy, aporta una nueva dimensión a los hechos que pretendemos desvelar con este trabajo.

ABSTRACT: In December 1808, with a defeated Spanish army and Madrid being occupied by Napoleon's troops, a series of riots that we name of "panic and defeat" burst out. One of them takes place in Badajoz, the political and military capital of Extremadura. However, the murder there of Antonio Noriega y Bada, general treasurer of the Kingdom, appointed by Godoy, brings a new dimension to the facts that we try to reveal with this essay.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 275 - 282

ISBN: 978-84-613-2158-2



En diciembre de 1808, con el ejército español derrotado y Madrid ocupada por las tropas napoleónicas, estalla una serie de motines que denominamos “de pánico y derrota”. Uno de ellos se produce en Badajoz, capital política y militar de Extremadura. Sin embargo, el asesinato allí de Antonio Noriega y Bada, tesorero general del reino, nombrado por Godoy, aporta una nueva dimensión a los hechos que pretendemos desvelar con este trabajo. Para ello nos valemos, como fuente, de la documentación generada por la Junta de Represalias y Confiscaciones de la Sección de Justicia de la Junta Central Suprema¹. En este trabajo adelantamos resultados de un proyecto de estudio más amplio sobre el levantamiento patriótico en Extremadura, y los motines y movimientos sociales acaecidos durante la Guerra de Independencia en este territorio.

I. ANTONIO NORIEGA Y BADA, ASCENSO Y CAÍDA DE UN PROTEGIDO DE GODOY

I.1. Orígenes familiares: un segundón de la hidalguía asturiana

Antonio Noriega y Bada, nació en Castañera, barrio de Arriondas, cabeza del concejo asturiano de Parres, el 7 de marzo de 1769. Era hijo natural del juez local por el estado noble, Manuel Francisco de Noriega Páez de Estrada, y de su asistente, María Manuela de Llerandi², y nieto paterno de un escribano del mismo concejo, homónimo suyo. A pesar de su origen ilegítimo, pertenecía a una familia de la pequeña nobleza provincial, de la hidalguía asturiana, pero que formaba parte de las oligarquías locales. Como segundón en la descendencia paterna no tenía aspiraciones a heredar el mayorazgo ni propiedades destacadas. Este hidalgo representa un ejemplo prototípico de las nuevas clases medias burocráticas dieciochescas que, merced a su formación letrada y a la carrera política, ascienden en la sociedad estamental y en el entramado de poder de la monarquía absoluta, durante la crisis del Antiguo Régimen.

I.2. Militancia en el partido godoyista y ascenso político y social

Noriega inició los estudios en su concejo natal y los continuó en Oviedo. En 1784 se trasladó a Madrid, donde fue acogido por su paisano Antonio de Posada Rubín de Celis, sacerdote de San Isidro. Obtuvo una beca para cursar el bachillerato en cánones en el Real Estudio de San Isidro, antiguo Colegio Imperial jesuita, enclave de ideas ilustradas reformistas y de contacto con figuras relevantes de la Corte.

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), sec. Estado, lg. 53 A. Junta Suprema Central Gubernativa del Reino. Sección de Gracia y Justicia. Expedientes personales formados por el Tribunal de Seguridad Pública y la Junta de Represalias y Confiscaciones (1808-1810). Expediente de Antonio Noriega y Bada, números 162 y 163. Con esta documentación podemos reconstruir aspectos del proceso judicial, pero falta información esencial como, por ejemplo, los interrogatorios preceptivos que debieron de efectuarse en la investigación.

² Fue bautizado en la parroquia del concejo, San Martín de Cuadroveñas. Su nombre de bautismo era Julián Antonio Noriega de Llerandi. El primer nombre lo recibió por ser el día de San Julián, obispo de Toledo, a quien la tradición atribuye habilidad e ingenio en todo tipo de negocios, como si se tratara de un anticipo de su futuro profesional. Antepuso los nombres y apellidos paternos para destacar su ascendencia hidalga. Su padre era el mayorazgo de su linaje y tenía el privilegio de proponer presbíteros en la parroquia de Parres, además de tener derecho de enterramiento en ella. Su madre, de condición humilde y al servicio la casa familiar, era 27 años más joven que su padre. Era el segundo hijo de esta pareja. Su hermano, siete años mayor, Francisco Antonio, también modificó su nombre por el de Francisco Isidro. Vid. NORIEGA IGLESIAS, J.I. *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: los Noriega*, Gijón, 2003; FERNÁNDEZ MANZANO GONZÁLEZ, J.R. *Algo Nuevo Acerca de Las Pruebas de Nobleza de Don Antonio Noriega de Bada, Caballero De La Orden De Carlos III*, Madrid, 1985.

Noriega fijó su domicilio en el entorno de la parroquia de San Sebastián, no lejos de su destacado paisano, Jovellanos.

Este político asturiano mantuvo una estrecha relación con su región de origen y trabajó por ella desde el poder. En 1794 obtuvo ejecutoria de hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid, imprescindible para ascender en la escala social y política, y fue admitido en la lista de hisjosdalgo en Madrid, por mediación de su hermanastro, Diego Noriega de Bada, que preparó al efecto una adulterada información genealógica. Por entonces gozaba ya de una saneada posición económica que le permitió diversas inversiones en rentas y en oficios municipales en su Asturias natal, así como beneficiar a sus familiares³. En 1797, el Consejo de Castilla, previa solicitud del interesado y a propuesta de la Diputación de la Junta General del Principado de Asturias, le nombra, por su prestigio político, diputado en Corte, al quedar vacante el puesto por fallecimiento de su anterior titular.

Noriega entró, en 1789, al servicio de Juan Francisco de los Heros y Herrán, conde de Montarco, fiscal del Consejo de Hacienda, gran amigo y aliado político de Godoy en su lucha contra Aranda por el control del Consejo de Estado, el principal órgano de poder junto al Consejo de Castilla, finalmente conseguido en 1792. Gracias a esta relación obtuvo el asturiano el nombramiento de oficial de la Tesorería de Rentas del Reino, y primer interventor de sus cajas, así como contador del Real Fondo Vitalicio. Probablemente, a través de la mediación de Montarco, ingresó en el círculo de poder del partido godoyista, -si podemos llamar así a los más estrechos colaboradores del secretario de Estado-. Tal y como señala La Parra, Noriega se convirtió en hombre de confianza y apoderado de Godoy, como encargado de sus asuntos financieros⁴.

Desde entonces experimentó un continuo y vertiginoso ascenso político, centrado en la administración de Hacienda: ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas y miembro del Consejo de Hacienda, además de alcalde de la Santa Hermandad, en 1798; contador general de Propios y Arbitrios, al año siguiente; además de director general de temporalidades de España e Indias y de la real negociación del giro. En 1800 obtuvo el puesto de tesorero general del Reino, cargo que ocuparía hasta su destitución en 1808, y por el cual celebraba despacho habitual tanto con el secretario de Estado como con el Rey⁵. Noriega, como tesorero general, era uno de los

³ Entre otros movimientos, suscribió una renta vitalicia sobre el Estanco del Tabaco por un principal de 32.000 reales, compró un cargo en la misma institución para un tío materno, un oficio de regidor perpetuo para un sobrino de una hermanastra, y liberó a su madre de la condición de pechera. A su segunda residencia, situada en el Pardo, añadió el mesón de la Encomienda, ubicado en el arranque de la calle de Alcalá. En 1801 nombró a su primo, Antonio Noriega y Cobián, oficial de la Secretaría de Hacienda, tesorero del Ejército, cargo que ejerció durante la Guerra de las Naranjas. En 1804 pagó a su hermanastro Diego el favor de la confección de su información de hidalguía, consiguiendo su ingreso en la Real Orden de Carlos III. En 1806 obtuvo el título de juez por el estado noble, que había ejercido su padre en su concejo natal, Parres, pero que delegó en su primo, el general Escandón. El cargo de diputado, trianual y remunerado, situaba a Noriega como representante del Principado ante el gobierno en defensa de sus intereses, en especial desbloquear las inversiones del Estado en la carretera de Castilla, objetivo que compartió con Jovellanos. Noriega, por sus notables servicios, fue reelegido sucesivamente hasta su muerte. En 1802, el Principado le designó procurador general, función que, por incompatibilidad, cedió a su primo Juan Francisco Grande Cobián (Ibidem).

⁴ Hacia 1807 el aparato de la casa de Godoy era casi paralelo al del monarca y sus cargos tenían a veces nombres parecidos a los del servicio real. Al frente de todo se encontraba un secretario general. Aunque los asuntos financieros y las negociaciones más delicadas se las encomendaba a dos cargos públicos, Antonio Noriega y Sixto Espinosa: LA PARRA, E. *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, 2002, p. 284.

⁵ Godoy consiguió el nombramiento de su protegido antes incluso de retomar por completo las riendas del poder, tras la destitución de Urquijo en la Secretaría de Estado el 13 de diciembre de 1800, acusado de enriquecimiento ilícito y malversación de fondos. El nombramiento, de carácter anual, se convirtió de hecho en permanente con Noriega. Él mismo describe su currículum, alegando sus dilatados servicios a la Corona, cuando reclama ante la Junta Suprema por su encarcelamiento sin cargos: AHN, Estado, 53 A, n° 162.

tres máximos mandatarios y hombres de confianza de Godoy, que se encontraban al frente de las cuentas del Estado, junto a Miguel Cayetano Soler, Secretario de Hacienda, y a Manuel Sixto Espinosa, director de la Caja de Consolidación de vales reales. En 1800 y 1801, Noriega fue también director del Banco de San Carlos, auténtico banco de crédito al Estado y precedente de un futuro banco nacional de España, pero no logró paliar la maltrecha situación de la Real Hacienda, prácticamente en bancarota en octubre de 1807, tras una década deficitaria. A pesar del nepotismo ejercido por Godoy, consustancial, por otra parte, al ejercicio político bajo la monarquía absoluta⁶, éste supo rodearse de fieles colaboradores altamente cualificados para los puestos de mando que les encomendó. Tal fue el caso de Antonio Noriega y Bada, como demuestra el hecho de la dificultad que encontraron sus enemigos para procesarle por algún cargo manifiesto de corrupción, como se va a tratar más adelante.

En 1801, y gracias a sus servicios a la Corona, ingresó en la Real Orden de Carlos III. Para conmemorar esta dignidad encargó a Goya un retrato, conservado en la National Gallery of Art de Washington (fig. 1). En 1806 contrajo matrimonio con Francisca Vicenta Chollet y Caballero. Para inmortalizar a su mujer recurrió también al pincel del aragonés, en el retrato que se custodia en el Norton Simon Museum de Pasadena (fig. 2). Todo un símbolo plástico y propagandístico de su encumbramiento.



Fig. 1: Francisco de Goya, *D. Antonio de Noriega* (1801). Washington, National Gallery



Fig. 2: Francisco de Goya, *D^a Francisca Vicenta Chollet* (1806). Pasadena, Norton Simon Art Foundation

1.3. Caída y persecución. Una víctima del partido fernandino

Tras el motín de Aranjuez, la casa de Noriega, como las de otros familiares y allegados de Godoy, fue asaltada⁷ y él mismo encarcelado el 22 de marzo de 1808. El 3 de abril fue publicada la real orden de su procesamiento, junto a otros destacados dirigentes de la administración. Sin embargo, fue liberado al no estar incluido en el decreto del 2 de junio de confiscación de bienes de colaboradores con los ocupantes⁸. Pero, de nuevo, el 12 de julio fue arrestado por orden de la Junta

⁶ MOLAS RIBALTA, P. "La red Godoy", *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, 2003, t. I, p.361.

⁷ Fueron asaltadas y destruidos sus enseres, entre otras, las casas de la madre de Godoy, de sus hermanos Diego y Antonia, de Soler y de Espinosa: LA PARRA, cit., p.400.

⁸ En esa lista se encuentran Montarco, Urquijo, Cabarrús, Caballero, Espinosa (*Colección Legislativa de España*).

Provincial de Extremadura⁹. A pesar de que el Consejo de Castilla no encontró en su gestión ningún motivo para procesarlo. El 24 de octubre aún continuaba detenido en la cárcel de Badajoz, se quejaba ante la Junta Central y solicitaba que se convocase, a través de la Gaceta de Madrid, donde debía ser juzgado, a toda persona que pudiera presentar cualquier denuncia contra él, a la vez que aventuraba las posibles causas de su situación:

“Hallándose en la villa del Prado con el justo objeto de restablecer su salud, consiguiente a real licencia, fue sorprendido el 12 de julio último por una partida de caballería, de orden de la Junta Provincial de Extremadura, y después de haber allanado su casa y practicado el más escrupuloso registro de sus muebles, papeles y escritos, fue arrancado con precipitación del seno de su familia y conducido como un verdadero reo a la ciudad de Badajoz. Poniéndole en un estrecho arresto, sin comunicación, en el que aún subsiste el exponente, a vista de un procedimiento tan inesperado, como no merecido. Lleno de amargura, apenas el debido sentimiento lo dejaba (pensar) que cabía podía ser el móvil de tan infortunado y aciago caso. Y en medio de sus penas se consolaba con su misma inocencia, con la probidad que le caracteriza, y el fiel y exacto desempeño de los importantes y vastos destinos que ha tenido el honor de servir (...). Nada, señor, inquietaba su corazón, pues se hallaba firmemente persuadido que sólo la negra calumnia podía fomentar a su contra alguna intriga y tomarse tan serias determinaciones contra su persona. En efecto, por las indagatorias que se han tomado y cargos que se le han hecho, se ha convencido de esta verdad, descubriendo ser la causa de su padecer, hija del dolo más refinado y producida por una ignorante delación del alcalde de dicha villa del Prado, sostenida únicamente en proporciones adulteradas, datos truncados y desfigurados a su antojo y placer la conversación más inocente con unas sencillas mujeres de aquella vecindad. Vuestra Majestad comprenderá cuan dura es la situación del exponente y el sonrojo que le cubre”.

Ocho días después la Junta Central comunica a la de Extremadura que se “sustancie la causa”, pero no le niega la jurisdicción que, de forma cuestionable, se había arrogado sobre el caso¹⁰. La caída en desgracia del tesorero y su inmediato procesamiento revela, en una rápida secuencia de acontecimientos, un plan represivo contra los allegados y altos cargos del régimen godoyista, previamente elaborado por sus opositores, y al que se añade, como agravante, la excusa del posible colaboracionismo afrancesado.

II. BADAJOZ: UN APARENTE MOTÍN DE PÁNICO Y DERROTA

El 16 de diciembre de 1808, doce días después de la entrada de Napoleón en Madrid, y ante la inminente invasión francesa de Extremadura por Almaraz¹¹, se produjo un tumulto en Badajoz, con la noticia de la entrada en la ciudad de dos prisioneros franceses, mandados por la Junta Central, como detonante. Los prisioneros fueron linchados a muerte. La misma suerte corrieron tres detenidos, extraídos por la turba de la cárcel: el coronel Tiburcio Carcelén, el portugués Vasconcelos¹² y el mismo Antonio Noriega y Bada. Cuatro días después, el propio capitán general de

⁹ Probablemente influyera en su nuevo arresto un informe sobre la situación financiera del Estado que elaboró y envió, junto a Sixto Espinosa, a José Bonaparte, pero ello no explica la jurisdicción de la Junta de Extremadura en el caso.

¹⁰ Comunicación de la Junta Central a la de Extremadura: AHN, Estado, 67 A.

¹¹ Ante la dispersión y derrota del ejército extremeño. Estos hechos le costaron la destitución a su capitán general, José Galluzo: GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de Independencia*, Sevilla, ed. de 2004, p. 68.

¹² Paradójicamente este portugués tiene el mismo apellido que el general luso que asedió infructuosamente Badajoz en 1658, durante la Guerra de Secesión Portuguesa. Tal vez pesase este hecho en el imaginario histórico colectivo de los pacenses.

la provincia, Antonio de Arce, narra los hechos a la Junta Suprema, ya establecida en Sevilla:

“Hay acontecimientos que no pueden prevenirse ni evitarse. El del día 16 del corriente en esta capital, efecto de un atentado popular, es el más desgraciado de su clase. A la hora de las dos de la tarde, llegaron un edecán y un soldado francés, que de orden de la Suprema Junta Central y Gubernativa del Reino, venían en clase de prisioneros. Sin haber entrado en la ciudad, ni tocado sus puertas, se tumultuó el pueblo y corrió tras ellos y, al llegar inmediatos a la Puerta de Palmas, pero por fuera, para llevarlos al fuerte, empezaron a gritar contra su vida. El oficial, encargado de ellos, suplicaba no lo hiciesen sin dar parte. La guardia no pudo contenerlos y, por último, sólo tuvo arbitrio para participarlo. Salí con toda la Junta formada hasta el sitio del tumulto y, apenas llegamos, empezaron a doblar la gritería, llegando a insultar a la autoridad, suponiendo -como ellos decían- todos era traidores. Y en medio de esta confusión, rompiendo todo respeto, los mataron a palos. Siguieron después contra un portugués, llamado Vasconcelos, preso en uno de los [¿?] Por sospechar infidencia, quien tuvo igual suerte que los franceses. Y la misma tuvieron también el tesorero don Antonio Noriega y el coronel don Tiburcio Carcelén, a quienes sacaron de sus prisiones, atropellando la guardia, sin que bastase a remediar, ni aun en parte, este imprevisto cuantas medidas se tomaron”¹³.

La principal autoridad política y militar de la provincia se apresura a anunciar al máximo órgano del Estado en esos momentos que: “En tal estado y, para evitar nuevos atentados, se están practicando las más reservadas pesquisas en averiguación de sus autores y, según vayan resultando irán sufriendo el castigo (...) según la audacia (...) en que los acontecimientos de la nación han puesto a los pueblos”¹⁴. Por su parte, Martín de Garay, como secretario de la alta institución, ordenó a la Audiencia Provincial, con sede en Cáceres, las instrucciones para la formación y el procedimiento de una comisión criminal:

“Habiendo la Suprema Junta tenido noticia de que en la ciudad de Badajoz se han cometido varios asesinatos por el pueblo y, queriendo castigar ejemplarmente unos delitos que, si no se contuvieran con todo el rigor imaginable, trastornarían el orden público y la seguridad del ciudadano, se ha servido mandar que la Junta de gobierno de aquella ciudad aliste y arme a todos los vecinos honrados de ella para que, con esta fuerza armada, se haga respetar la autoridad pública. Y que la misma nombre una comisión criminal de tres individuos que, con el fiscal del crimen de esa real Audiencia, que nombra Su Majestad, para serlo de la expresada comisión, se proceda inmediatamente a la prisión de las personas que tengan sospecha de haber sido autores, cómplices o fomentadores de tales asesinatos. Que, arrestados, se reciba militarmente una información sumaria, confesos o convictos se imponga inmediatamente, y sin remisión alguna, la pena establecida por las leyes a las cabezas o autores que, si por debilidad u omisión deja de ejecutarse este castigo, brevísima y ejemplarmente, se envíe tropa para hacerlo y extenderlo a los débiles o morosos. Y que se haga entender a los vecinos honrados que el castigo de los malvados es la base de la seguridad y tranquilidad pública. De Real Orden lo comunico a Vuestra Excelencia, para que disponga desde luego que el fiscal del crimen de esa Real Audiencia pase a Badajoz a desempeñar su comisión como está mandado. También dispondrá que pase a la misma plaza el ejecutor de sentencias”¹⁵.

Tras cinco meses de pesquisas y con la mayor celeridad posible, la comisión criminal dictó y ejecutó sentencia:

¹³ AHN, Estado, lg. 31 B, n° 7 a 36. Comunicaciones entre la Junta Suprema y la Junta de Extremadura sobre los asesinatos en Badajoz del 16 de diciembre de 1808.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibid.*

“A las cuatro de la mañana del día de ayer, 18 de mayo, se ejecutaron en esta plaza las justicias decretadas por esta comisión criminal a los cuatro reos condenados a la pena ordinaria de muerte (...) Sufrieron la pena del último suplicio, Ramón Gómez, Juan Maldonado, Francisco López y Francisco Ciriaco, sentenciados a ella por la comisión criminal que en esta capital forman los alcaldes del crimen de la Audiencia territorial, por autores, cabezas del tumulto y asesinatos cometidos el día 16 de diciembre del año próximo. De que di parte a Su Majestad, la Suprema Junta Gubernativa, por el conducto de Vuestra Excelencia. Efectuada la sentencia en una de las piezas de estas reales cárceles y expuestos al público los reos en la misma mañana. Tres de ellos en la horca, y el Juan Maldonado en el tablado de garrote, por sus relaciones con personas muy honradas de este pueblo. Otra porción de cómplices y cooperadores de los horribles atentados de aquel día están respectivamente sentenciados, según la parte que tuvieron en la cooperación a los crímenes, a presidio y obras públicas y al ejército”¹⁶.

No fue este el único motín que sufrió Badajoz en 1808. En mayo se produjeron dos. El del día 30 fue un auténtico pronunciamiento miliar, precedido de una conspiración, para derribar del poder al capitán general y acelerar el levantamiento¹⁷. Simultáneamente al asesinato de Noriega se producen hechos similares y revueltas en otras poblaciones extremeñas, como Fuente de Cantos, Usagre y Olivenza, antes de que acabe el año¹⁸. En algunos de estos movimientos cabe la hipótesis de tratarse también de un auténtico golpe de fuerza para provocar un relevo en el poder y un ajuste de cuentas político, bajo el pretexto del afrancesamiento de los perjudicados.

Antonio Noriega y Bada, tesorero general del reino, murió asesinado en Badajoz con 39 años. Hombre de máxima confianza de Godoy, pero que trabajó junto a Jovellanos en importantes proyectos para su provincia. Ejemplo de hidalgo provinciano ascendido gracias a su cualificación profesional y a las oportunidades de la carrera política y administrativa. Su fulgurante ascenso es equiparable a su no menos rápida caída, y tiene su parangón en la trayectoria de su protector, el omnímodo secretario de Estado y último válido de facto de la monarquía absoluta española. Su muerte se revela como una auténtica ejecución irregular, en aplicación de los planes de represión política por parte de los opositores al régimen godoyista, beneficiados con el cambio de poder que provoca la revolución del alzamiento patriótico¹⁹. Como detonante se utiliza el presunto afrancesamiento de la víctima, aprovechando, como agravante, el descontento y la inseguridad colectiva provocadas por las sucesivas derrotas de finales de 1808 ante las tropas imperiales. Así, bajo la apariencia de un motín popular espontáneo que podríamos tipificar como de “pánico y derrota”, similar a otros que tienen lugar simultáneamente en varios puntos de la geografía española²⁰, se produce en la capital de Extremadura, y sede de su Junta Provincial, un auténtico “motín de Aranjuez” aplazado. No obstante, tan sólo aportamos un avance de tan complejo tema, ya que aún son más los interrogantes que podemos plantearnos sobre la autoría, participantes y fines ocultos tras la trama, que las certezas que podemos ofrecer.

¹⁶ Ib. Comunicación del capitán general a Martín de Garay.

¹⁷ Cómo hemos intentado demostrar en un trabajo reciente: “Conspiradores y rebeldes. Badajoz o el 2 de mayo extremeño”, *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2008 (en prensa).

¹⁸ GÓMEZVILLAFRANCA, R. Op. cit., p. 63; GARCÍA PÉREZ, J. y otros: “Guerra, reacción y revolución, 1808-1833”, *Historia de Extremadura*, Badajoz, 1985. t. IV, p. 667.

¹⁹ Precisamente el alzamiento provoca la quiebra de las instituciones políticas del Antiguo Régimen y su sustitución por otras nuevas, dirigidas, en muchos casos, por las mismas autoridades o jefes naturales, si bien el pueblo, en general, actúa como fuerza de choque, tal y como ocurre en los motines extremeños. ARTOLA GALLEGOS, M. *La España de Fernando VII*, Madrid, 1999, p. 67; DUFOR, G. *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1999, p. 44.

²⁰ TORENO, conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1835-1837, pp. 516-517. Toreno ya advierte de una docena de asesinatos, producidos durante el movimiento de juntas y levantamientos, que pueden esconder venganzas personales y políticas.

LAS FÁBRICAS DE FUSILES EN ANDALUCÍA DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

FIREARMS FACTORIES IN ANDALUSIA DURING THE WAR OF INDEPENDENCE

Pablo Alberto Mestre Navas

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
SEVILLA

mestrehistoria@gmail.com

RESUMEN: En 1809 el escenario andaluz, libre de la ocupación francesa, se postuló como un lugar idóneo y aparentemente seguro para que se instalase la Junta Central o se reuniesen las Cortes. Convertida en el principal centro político de la España libre, las autoridades se afanaron en potenciar la producción de armas de fuego en ella ante el evidente desabastecimiento que sufrían los soldados nacionales. Para ello, se procedió al establecimiento de fábricas de fusiles en varias ciudades andaluzas con el objeto de garantizar armamento para el Ejército. La presente comunicación trata de explicar el proceso de erección de estas fábricas, analizando las innumerables dificultades a las que tuvieron que hacer frente durante su efímera existencia.

ABSTRACT: In 1809 the south of Spain was free from the French occupation. Andalusia was apparently a safe region and for this reason the Central Junta and the Spanish Parliament were moved there. Transformed in the main political centre of the free Spain, the authorities promoted the production of firearms in Andalusia in order to solve the shortage of supplies that the national soldiers were suffering. Therefore, factories of guns were built in several Andalusian cities in order to guarantee the supply of armament to the Army. The present paper tries to make an explanation of the process by means of which such factories were established, analysing the difficulties they had to face during their ephemeral existence.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 283 - 295

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. EL PROCESO DE ERECCIÓN DE LAS FÁBRICAS: EL ARMAMENTO COMO GARANTÍA DE LA INDEPENDENCIA

La derrota del General Dupont en Bailén por el ejército al mando del General Castaños, significó un breve respiro para la región andaluza, que se postulaba como un bastión insustituible para llevar a cabo la empresa independentista. La instalación en la capital del Betis de la Junta Central del Reino el 16 de diciembre de 1808 convertía a Sevilla, según expresión de Manuel Moreno Alonso, en la capital de la España libre¹.

En Sevilla, la Junta Central comenzó una ingente labor encabezando todo el proceso político y militar para restaurar en el trono al rey Fernando VII y expulsar de la geografía española a los invasores. Entre esa tarea hay que destacar los incansables trabajos destinados a la erección de multitud de fábricas de fusiles y armas de chispa que garantizaran el abastecimiento de los soldados españoles.

En la correspondencia de la Junta Central de 1809 es frecuente encontrar pruebas de cómo la falta de armamento se había convertido en uno de los principales problemas para asegurar la independencia española. Así, en una Real Orden de 2 de septiembre, dirigida a los responsables de la producción de fusiles en Andalucía, se manifestaba el estado crítico en el que se encontraba el armamento militar:

“Cada día se hace más sensible la falta de fusiles y más urgente la necesidad de repararla. A la escasez que ha entorpecido el armamento nacional, se agregan las pérdidas que hemos hecho en las dispersiones de nuestros ejércitos y las de los que se inutilizan por el servicio, de modo que, si no adoptamos medidas muy enérgicas para activar el establecimiento de nuestras fábricas y llevarlas al máximo que permitan las circunstancias, podríamos hallarnos muy en breve en la tristísima situación de ver desarmados a nuestros soldados ni tener fusiles de que echar mano”².

Meses antes, el 30 de enero de 1809, el Secretario de Estado escribía a la Junta de Granada insistiendo en que el mejor trabajo que podían ofrecer las juntas provinciales al servicio del Estado era, precisamente, activar la producción de armas: “quan importante es acelerar con quanta actividad sea imaginable la planificación de la fábrica como punto, el más interesante, que puede presentarse del celo de las juntas”³. No es la única manifestación de estas características; en anteriores días, ya se había dirigido al Marqués de Villel, encargado de la Fábrica de Fusiles de Cádiz, en los siguientes términos: “la fabricación de fusiles es el servicio más importante que V.E. puede hacer a la Patria”⁴.

La Junta Central encaminó sus pasos a la consecución de este objetivo desde principios de 1809 y, para ello, comenzó a potenciar la producción armamentística, facilitando al mismo tiempo el reclutamiento y penalizando a los desertores⁵. Como consecuencia de estas disposiciones, Andalucía pudo convertirse en suministradora de todo tipo de armas de fuego, rivalizando con otras regiones de mayor tradición en este tipo de industrias.

¹ MORENO ALONSO, M. *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001, p. 283.

² AHN, Estado, lg. 36 N, n° 210.

³ *Ibidem*, 36 E, n° 19.

⁴ *Ibid.*, 35 B, n° 12.

⁵ CAYUELA FERNÁNDEZ, J.G. y GALLEGOS PALOMARES, J.A. *La Guerra de la Independencia: historia bélica, pueblo y Nación en España (1808-1814)*, Salamanca, 2008, pp. 250 y ss.

I.1. Las fábricas de Sevilla y Jerez de la Frontera: la dirección de Francisco Datoli

En los primeros meses de 1809 habían llegado a Sevilla, junto al Real Colegio de Cadetes de Artillería⁶, antes instalado en el Alcázar de Segovia, algunos de sus profesores más destacados. De ellos, fue al coronel Francisco Datoli a quien la Junta Central encargaría la dirección y supervisión de lo que habría de ser la Fábrica de Fusiles de Sevilla.

La primera noticia documental que tenemos sobre la intención de establecer una fábrica de estas características en la ciudad es una carta, fechada el 14 de enero de 1809, en la que se expresaba la idea de fabricar fusiles para paliar el escaso número de armas con las que contaban los soldados nacionales; en ella se insinuaba el nombramiento de Francisco Datoli, que se hallaba en esos momentos en La Carolina, como director. Sin embargo, no fue hasta el 9 de junio cuando, por Real Orden de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, era designado como el encargado de establecer la fábrica y dirigir sus trabajos, instándole a emplear "quantos medios sean imaginables para adelantar este importantísimo servicio"⁷.

Los trabajos de Francisco Datoli se centraron, en primer lugar, en buscar un sitio donde poder establecer la fábrica, encontrándose con los primeros inconvenientes a los que tendría que enfrentarse. El Director de la Fábrica de Fusiles de Sevilla se topó con la oposición de las autoridades locales y de los particulares, que se negaban a colaborar o ceder sus bienes raíces para destinarlos a erigir la fábrica. La idea del Coronel Datoli no era la de centralizarla en un único edificio, lo que parecía imposible por la actitud ciudadana y por no existir un inmueble libre capaz de albergar tanto las habitaciones de los armeros como las fraguas, los almacenes o las barrenas. Por ello, distribuyó por la ciudad las dependencias de ésta; así, intentó utilizar el inmueble del Conde de Montijo, que por Real Orden de 12 de junio de 1809 había sido adjudicado para albergar buena parte de los armeros y de los talleres de producción. El 26 de junio se comenzaron a realizar las primeras fraguas en el Palacio, acomodando a parte de los armeros, que tuvieron que convivir con el personal de servicio de los condes. Dado que el palacio no se llegó a desalojar por completo para esta finalidad, la Junta Central ordenó al Asistente de Sevilla el 28 de junio que el inmueble quedase expedito.

En el mes de julio, la Condesa de Montijo elevó sus quejas a Martín de Garay para que Francisco Datoli abandonase el proyecto de instalar los talleres de los armeros y sus habitaciones en su palacio porque era "absolutamente imposible vivir en otra parte", instando, además, a que se le indemnizara por los "perjuicios y deterioros"⁸. La actitud beligerante de la Condesa de Montijo imposibilitó que la producción se iniciara en la fecha prevista, pues encontrándose lo suficientemente adelantados los trabajos de adecuación del inmueble y habiéndose procedido a la hechura de las fraguas y talleres, la Junta Central optó por abandonar el lugar. Francisco Datoli apeló el 6 de julio, previniendo a las autoridades el entorpecimiento que conllevaba la decisión:

⁶ Sobre la enseñanza de la Artillería en España hasta la fundación de este Colegio véase el interesante trabajo de Juan Barrios Gutiérrez (BARRIOS GUTIÉRREZ, J. "La enseñanza de la Artillería en España, hasta el Colegio de Segovia", *Revista de Historia Militar*, n° 18, Madrid, 1965, pp. 117-142). Por otra parte, aunque M^a Dolores Herrero ha fijado la llegada del Colegio de Cadetes de Artillería el 14 de marzo de 1809 (HERRERO, M^aD. "El Real Colegio de Artillería de Segovia en la Guerra de Independencia", *MILITARIA*, n° 7, Madrid, 1995, p. 294), una carta de Francisco Datoli desvela que llevaba instalado en el Convento de San Laureano desde el mes de febrero de 1809 (AHN, Estado, lg. 36 J, n° 182). Sobre la instalación del Real Colegio de Cadetes de Artillería en la ciudad de Sevilla véase *Ibidem*, lg. 35 E, n° 217-222.

⁷ *Ibid.*, lg. 36 J, n° 175 y 178.

⁸ *Ib.*, lg. 36 K, n° 217-219.

“Ya se tenían ayer hechos el hornillo para el fundidor de las piezas de latón y siete fraguas; y se disponían los correspondientes cobertizos para otras fraguas y talleres de limadores; se abrían ventanas... Ya trabajaban el fundidor de las piezas y los forjadores de llaves y bayonetas; oy han principiado los de cañones y, con los bancos que hay colocados en la referida casa, se emplean ya casi todos los armeros, faltando solo un cortísimo número que tienen todas sus herramientas... Si se verifica el privarnos de la espresada casa, quedará la fábrica de armas como el primer día”⁹.

El Coronel de Artillería había pensado en otros edificios para dedicarlos a instalaciones complementarias de la industria de fusiles; el mismo día en que se estaba trabajando en la remodelación del palacio, solicitó a la Junta Central la cesión del antiguo Colegio Mercedario de San Laureano, abandonado por los frailes y que había sido destinado para albergar al Real Colegio de Cadetes de Artillería. Este edificio serviría para “el reconocimiento, prueba y admisión de las armas; para almacenar los hierros, carbones y demás efectos que es preciso acopiar para asegurar las labores y para la oficina de Cuenta y Razón”¹⁰. Sin embargo, Francisco Datoli volvió a encontrar dificultades, ya que parte del solar pertenecía a la Cofradía del Santo Entierro, que se negó a abandonar el inmueble, y en otra pieza del mismo se había instalado una factoría de salitre para la fabricación de pólvora¹¹. De esta forma, hubo de procurarse la intercesión de la Junta Central, que el 28 de junio de 1809 ordenaba al Asistente que la cofradía y la factoría de salitre dejasen franco el edificio para destinarlo a lo que Datoli solicitaba¹².

Cuando todo el proyecto parecía esfumarse debido a los contratiempos, la Junta Central recibía el 19 de julio el beneplácito de la Condesa de Montijo para que Datoli utilizase su palacio como principal núcleo de la factoría, debiéndosele abonar diariamente la cantidad de 30 reales en concepto de alquiler¹³. Este hecho movió al Coronel de Artillería a mantener vigente el proyecto primigenio, optando por instalar en las inmediaciones del palacio otros talleres subalternos que auxiliasen a la fábrica iniciada en el palacio de la calle Feria. Así, desde la zona anexa al complejo palacial hasta la Puerta de la Barqueta se irían acomodando a los operarios de la industria en casas de particulares, donde residirían y se irían estableciendo otros talleres y fraguas.

La asignación de estas casas para el uso de la fabricación de fusiles era esencial, ya que Francisco Datoli estimaba en unas 2.265 personas el número de trabajadores, resultando imposible destinarlos a todos en el palacio del Conde de Montijo¹⁴.

Aunque muchos de los propietarios se negaron a abandonar sus casas, la Junta Central facultó a Francisco Datoli de poderes especiales para desalojar a los inquilinos. No obstante, puesto que la principal alegación de los desalojados fue la imposibilidad de encontrar otro aposento en el que alojarse “por los muchos forasteros” refugiados en la capital, la Junta Central permitió en contadas ocasiones a que se quedasen en alguna habitación del inmueble de forma provisional¹⁵.

⁹ Ib., nº 221.

¹⁰ Ib., lg. 36 J, nº 179.

¹¹ La Fábrica de Salitre llevaba un año instalada allí, pues el 1 de abril de 1808, su administrador recibía tres órdenes que le instaban a que “sin perdonar instante se active por todos los medios posibles la fabricación de salistres (sic) en esta principal y sus subalternas para el surtido de pólvora que piden el Ejército y Armada”, refiriéndose a la factoría de San Laureano (Archivo Municipal de Sevilla [AMS] Sec.VI, Escribanía de Cabildo del siglo XIX, t. 44, nº 2, s.f. ; Sec. X, Actas Capitulares, t. 5, ff. 68r-v y AHN, Estado, lg. 34 E, nº 287).

¹² *Ibidem*, lg. 36 J, nº 180.

¹³ *Ibid.*, lg. 36 K, nº 224.

¹⁴ Ib., lg. 36 J, nº 181.

¹⁵ Ib., nº 199.

Iniciada la producción en el mes de agosto, Martín de Garay recibió el 8 de septiembre de 1809 una carta del Corregidor de Jerez de la Frontera en la que expresaba su voluntad de establecer una fábrica de fusiles en la localidad gaditana. Aunque no ofrecía unos resultados muy alentadores, pues en su informe elevaba a diez el número de fusiles que los artífices podrían realizar al día, apelaba al montante económico que se necesitaba -21.000 reales- y a que los productos y salarios en esa ciudad eran más baratos que en otras capitales¹⁶.

La Junta Central dejó en manos de Francisco Datoli la decisión, comisionándolo el 12 de septiembre para que examinase el proyecto y emitiese un informe. Como no podía ser de otra manera, el Director de la Fábrica de Fusiles de Sevilla, apeló a la demanda existente de fusiles por parte de los soldados españoles:

“Debo decir a V.E. que como las circunstancias del día exigen que se empleen todos los medios imaginables para aumentar el número de fusiles... se podrá admitir la proposición”.

Sin embargo, el Coronel Datoli admitía el proyecto con ciertas reservas, advirtiendo que no hubiesen muchos recursos de hierro, acero, carbón, madera y herramientas, motivo por lo que admitía que no podía dilucidar “si era más conveniente establecer allí otra fábrica” o que los trabajadores de allí fuesen a la Fábrica de Cádiz.

El 20 de octubre Mariano de Ossorio redactaba otro parecer a la Junta Central en el que abogaba por establecer en aquella ciudad la fábrica que ofrecía el Corregidor; sin duda, Jerez no sólo no ponía impedimentos, como se habían experimentado en Sevilla, sino que reinaba un ambiente propicio y colaboracionista para que se estableciese la industria. No en vano, los cartujos estaban decididos a desprenderse de todas las piezas y habitaciones de su monasterio para establecerla allí. El Monasterio de la Cartuja, además de ser un lugar espacioso para albergar a los trabajadores que llegasen, tenía en sus proximidades al río Guadalete, lo que facilitaba las labores para barrenar con molinos¹⁷.

El 2 de noviembre de 1809 la Junta Central remitía a Francisco Datoli el informe de Mariano Ossorio y una semana después, éste se mostraba conforme y daba su consentimiento para que se erigiese en Jerez de la Frontera otra fábrica de fusiles. A finales de noviembre, Joaquín Mergelina, corregidor de la ciudad, recibía de Real Orden el permiso necesario para el establecimiento y preveía que los primeros fusiles estarían preparados para fines de enero de 1810¹⁸.

I.2. Las fábricas de Granada, Málaga y Cádiz: el puerto gaditano como enclave para el abastecimiento de los establecimientos armeros de Andalucía

Junto a Cádiz y Sevilla, Granada fue la ciudad más precoz en establecer una fábrica de fusiles, pues con anterioridad a la Real Orden de 17 de enero de 1808, en la que la Junta Central solicitaba su erección, la Junta de Granada, según manifestaba en una carta el 21 de ese mes, ya se había planteado ponerla en funcionamiento¹⁹. Granada fue la ciudad andaluza que más se anticipó a la fiebre de

¹⁶ Ib., lg. 36 F, n° 65.

¹⁷ Ib., n° 67-69.

¹⁸ Ib., n° 71-73, 75 y 82-83.

¹⁹ A finales de 1808 la Junta de Granada había acordado el establecimiento de una factoría dedicada a la construcción de fusiles. No obstante, varias circunstancias impidieron que se comenzase el trabajo en esa fecha, debiendo conformarse con un reducido taller que estuvo en funcionamiento interinamente hasta que a comienzos de 1809 pudieron continuarse los trabajos para dedicar un edificio a fábrica (GALLEGO BURÍN, A. *Granada en la Guerra de la Independencia*, Granada, 1990, pp. 52-53).

la industria armamentística y, ya en abril de 1809, enviaba a la Junta Central los primeros seis fusiles que se habían fabricado íntegramente en la ciudad nazarí, es decir, meses antes de que se comenzara la producción en Sevilla. A pesar de que en la primavera de 1809 la fábrica granadina era ya una realidad, la Junta seguía trabajando para mejorar la producción, necesitando, según el capitán Juan de Espinosa, uno de los responsables de la fábrica, la cantidad de 9.000.000 de reales para lograr un rendimiento que paliase la demanda²⁰.

La fábrica estaba ubicada al este de la ciudad, en un terreno de *La Rambla* que se conocía como *El Banco*, pudiendo datarse su comienzo a primeros de febrero de 1809. El lugar era espacioso y permitía centralizar los trabajos de producción, a la par que la inclinación de los canales de agua que circulaban por aquella zona favorecía el uso de molinos y barrenas²¹. Por un informe realizado el 12 de septiembre de 1809 se tiene conocimiento de que, en aquellas fechas, contaba ya con tres obradores, cuatro talleres, tres oficinas y dieciocho fraguas²², lo que auguraba a comienzos de julio una producción de 1.000 fusiles mensuales²³.

La Junta de Granada tomó los modelos de los fusiles y bayonetas de la Real Fábrica de Plasencia, adoptando las mismas dimensiones, peso y empleando las instrucciones allí utilizadas, actuando, León Gil, teniente del Real Cuerpo de Artilleros, como supervisor de la fabricación. Sin duda, junto a la Real Fábrica de Fusiles de Cádiz, la de Granada, a pesar de los inconvenientes que sufrió a fines de 1809 por la falta de medios económicos y de operarios, fue una de las que mayor rendimiento obtuvo hasta la llegada de los franceses.

No puede decirse lo mismo del caso malagueño. Aquí, se estableció un asiento con particulares para la fabricación de fusiles: Manuel de Salas, maestro armero de la Marina, y Antonio Senet, cerrajero. El contrato se realizó el 10 de abril de 1809 entre éstos y Antonio de Cortabarría como comisionado para la defensa de Málaga. Según el acuerdo al que llegaron las partes, la fábrica se establecería en el edificio situado en *La Goleta*, propiedad de la Real Hacienda y que con anterioridad había sido adjudicado para uso de presidio.

Los contratados exigían multitud de prebendas y ganancias económicas pero tan solo garantizaban tener listos para mayo de 1809 unos 50 fusiles con sus bayonetas, costando cada uno de ellos 200 reales. El contrato estaría vigente durante dos años, entregándose en ese tiempo 1.200 fusiles completos y terminados²⁴. El proyecto malagueño auguraba unos resultados por debajo del coste que el Estado iba a desembolsar. Además, los asentistas ni siquiera cumplieron el plazo que se establecía en el contrato, pues no fue hasta el 8 de agosto cuando entregaron la primera remesa de fusiles. Como consecuencia, empezaron a surgir dudas sobre la idoneidad de continuar con el contrato y el 12 de agosto de 1809, Francisco Carrillo del Valle entregaba a Antonio de Cortabarría un informe sobre el estado de la producción y el retraso que había sufrido. Para el informante, los responsables de la fábrica sólo tenían "el pecado de haver propuesto una contrata que no pueden llevar a delante"²⁵.

²⁰ AHN, Estado, lg. 36 E, n° 18-19 y 21.

²¹ Según las estimaciones de Antonio de Llerena, director de las obras de talleres, la fábrica podía cobijar a unos 500 hombres. Además, la industria estaba junto a la mayor acequia de la ciudad que tenía "una pendiente perfecta para las barrenas y los martinetes" (Ibidem, n° 40).

²² Ibid., n° 36.

²³ Ib., n° 25 y 27.

²⁴ Ib., 36 H, n° 94.

²⁵ Ib., n° 108.

Tanto el Ayuntamiento como la Junta Central empezaron a cuestionar los resultados; de tal modo, para los de Hacienda los gastos eran excesivos en comparación con la producción, y ya, en otro informe de 9 de septiembre de 1809, se les llegaba a calificar como "tunantes... sin bienes ni crédito para la responsabilidad que tienen sobre sí"²⁶. La paciencia de la Junta Central empezó a agotarse y, el 1 de octubre, Martín de Garay transmitía a Antonio de Cortabarría su malestar por los dispendios proporcionados a la Fábrica de Málaga:

"Están tan lejos de haberse cumplido, como que sólo han entregado otros 50, siendo así que la Real Hacienda ha hecho la anticipación de 100.000 reales. S.M., en vista de estas noticias y la de que los referidos armeros no tienen fondos ni bienes con que asegurar aquél caudal, se ha servido acordar que V.S. informe si son ciertas las referidas noticias y si convendrá que la fábrica continúe por cuenta de la Real Hacienda"²⁷.

La antítesis del caso malagueño la encontramos en Cádiz, donde la fábrica proveyó a los soldados españoles de importantes cantidades de fusiles, llegando a intitularse como *Real Fábrica de Fusiles* por su carácter público²⁸. Su situación geográfica le granjeó importantes beneficios y aseguró que la producción continuara vigente cuando otras fábricas ya habían caído bajo el dominio francés. A su condición de bastión se le sumaba la de ser el puerto marítimo más importante de España a comienzos del siglo XIX, lo que le brindaba oportunidades únicas, sobre todo por el comercio con Inglaterra, básico para la obtención de carbón y hierro. Por todo esto, el Marqués de Villeda apuntaba que era el lugar más propicio para levantar una fábrica de fusiles:

"En mi concepto presenta muchas ventajas particularmente en el día, porque Cádiz es el punto más seguro de enemigos que quizá haya en la Península. Cádiz tiene al pie del agua los materiales que vienen de este ramo del extranjero y muy próximo a Ronda en donde hay excelentes minerales de hierro de la extracción para cualquiera parte a donde sean necesarias las armas, se facilita por mar su conducción con economía y será también más fácil su distribución a los ejércitos ... contemplo de grandísima ventaja el tener dentro de Cádiz una fábrica de armas que pueda servir sin temor jamás de ser sorprendida ni tomada"²⁹.

El 13 de enero de 1809, el Marqués de Villeda transmitía a Martín de Garay la idea de proyectar en la ciudad una fábrica -"practico varias diligencias para ver si podemos hacer fusiles aquí, y no pierdo las esperanzas de planificar una fábrica de ellos luego"³⁰-, teniendo el día 24 elegida la ubicación, que estaba inmediato al Parque de Artillería. Las primeras previsiones auguraban la elaboración de ciento cuarenta y cuatro cañones al día, contándose al comienzo con tan sólo dos barrenas.

Con la necesidad de aumentar la fabricación surgieron algunas propuestas que consideraban oportuno introducir en la factoría gaditana una máquina de vapor. Así es, José de Covachichi escribió a la Junta Central un informe en el que aconsejaba traer de Inglaterra una bomba de vapor para, adaptando el mecanismo, barrenar y limpiar los cañones de los fusiles. Para Covachichi, que ya había introducido este ingenio en algún molino de la ciudad y en las minas de Almadén, el ritmo de la producción se vería cuantitativamente incrementado, calculando la finalización de

²⁶ Ib., n° 110.

²⁷ Ib., n° 115.

²⁸ Para una aproximación a la fundación de la Fábrica de Fusiles de Cádiz véase PÉREZ DE SEVILLA Y AYALA, V. *La Artillería española en el Sitio de Cádiz*, Cádiz, 1978, pp. 247-250.

²⁹ AHN, Estado, lg. 35 B, n° 18.

³⁰ *Ibidem*, n° 7.

setenta u ochenta planchas al día: "lo que es un ahorro muy grande, pues una fragua de quatro a cinco oficiales no pueden hacer en un día más que tres o quatro".

Martín de Garay remitió el informe de Covachichi al Conde de Río Molino como encargado de la fábrica, quien a pesar de afirmar que era de "eterna verdad que una bomba de vapor era muy apropiado para la máquina de barrenar fusiles", abogaba por recurrir a ella cuando faltase personal³¹.

Cádiz concentró buena parte de la producción de los fusiles y de los operarios en Andalucía, encontrándose saturada de personal ya en octubre de 1809, pues según el Conde de Río Molino faltaba, en aquel entonces, espacio para los trabajadores y para instalar mayor número de fraguas.

Aunque la fábrica estaba plenamente consolidada a fines de 1809, hubo quien proponía levantar otra en la Isla de León; Ramón Calvo escribía a Antonio Escaño el 29 de diciembre proponiendo esa localidad para albergar otra factoría. En su comunicación vuelve a insistirse en la necesidad existente en 1809 de armas y soldados, manifestando a la misma vez la idoneidad de la ciudad por su condición estratégica:

"La necesidad de multiplicar las fábricas de fusiles en todos los Reynos de España libres actualmente de enemigos no pide otra consideración que la de la falta que de ellos experimentamos; y si huviere de medirse por la fuerza a que nos hemos propuesto... pareciera a primera vista conveniente, sino preciso, que se destinen a fabricarlos todos los brazos que no huvieren de manejarlos... nuestra situación tan inmediata a la Francia exige que toda la Nación Española sea en adelante un quartel de guerreros que desde los primeros años se habitúe al uso de las armas y que los pueblos todos tengan de ellas repuestos suficientes para armar sus havitantes"³².

Para entonces ya se temía la invasión de Andalucía, por lo que se precisaba llevar a Isla de León, según Ramón Calvo, todo el personal e instrumentos existentes en el resto de fábricas andaluzas:

"Si por desgracia se verificase la invación de los quatro reynos que la componen, es evidente que aquí pueden salvarse todas las fábricas establecidas, y será bien que para igual funesto acontecimiento se prevenga con tiempo que los operarios y los útiles de las demás fábricas de España concurren a esta plaza".

Sin embargo, la cercanía de la Fábrica de Cádiz y la tardanza que suponía empezar de nuevo una obra de estas características eran motivos más que suficientes para no apoyar la propuesta de Ramón Calvo. De esta manera, el Conde de Río Molino no dudó en mostrarse contrario a que se iniciase otra fábrica cerca de la que él dirigía:

"En el día en todas partes se habla de fábricas, y todos quieren ponerlas en el pueblo que habitan; en todos es muy fácil, y no hay artífices, ni herramientas, ni ninguno con los útiles precisos"³³.

A medida que se iban estableciendo las fábricas de fusiles en Andalucía, sus responsables iban demandando mano de obra y materia prima.

³¹ *Ibid.*, nº 28 y 31.

³² *Ib.*, nº 109.

³³ *Ib.*, nº 139.

II. LA FALTA DE UNA MANO DE OBRA PROFESIONALIZADA Y LA ESCASEZ DE MATERIAS PRIMAS: LA LLEGADA DE ESPECIALISTAS DESDE EL NORTE DE ESPAÑA

Uno de los principales problemas a los que tuvieron que hacer frente los responsables de las fábricas andaluzas fue encontrar personas capacitadas y formadas para la fabricación de fusiles.

La Junta Central, en unión de los directores de las fábricas y de las juntas provinciales, se hizo eco de esta necesidad y remitieron circulares por pueblos andaluces demandando personal para cubrir las plazas que necesitaban los cinco establecimientos. El 12 de agosto de 1809, Francisco Datoli solicitaba a Martín de Garay que mandase una orden a las justicias de Sevilla y a las de todos los pueblos de Andalucía para conseguir una noticia circunstanciada de los maestros y oficiales armeros, herreros, cerrajeros y cajeros, expresándose la edad, el estado y la habilidad de cada uno de ellos.

Ese día, el Director de la Fábrica Hispalense también le transmitía su preocupación por el acopio de materias primas, pidiendo que se comunicase a los comisionados en Londres, Vizcaya, Cataluña y Asturias para que enviasen hierro, carbón y las herramientas sobrantes a Sevilla³⁴.

Entre primeros de septiembre y octubre empezaron a llegar las relaciones de armeros, dilucidándose que en la mayoría de los pueblos, al ser de carácter agrícola, solo existían algunos herreros y cerrajeros sin preparación adecuada ni conocimientos suficientes para realizar tareas relacionadas con la fabricación de armas de chispa³⁵.

Los resultados que obtuvo el Conde de Río Molino para la provincia de Cádiz tampoco fueron halagüeños y algo similar sucedió en Granada. En el caso gaditano, cuyo censo se hizo con antelación al de Sevilla, y que comprendió a las localidades del Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Chiclana e Isla de León, se contabilizaron en total once maestros armeros y cuatro oficiales, treinta maestros cerrajeros y ocho oficiales y veintiuno herreros entre oficiales y maestros, es decir, un corto número de trabajadores que además no estaban capacitados para la fabricación de armas de fuego³⁶.

Puesto que los censos evidenciaban la ausencia de un personal adecuado, se intentó traer desde el norte de España la mayor cantidad de armeros profesionales. Así, el 6 de julio de 1809, ya se encontraban en el palacio del Conde de Montijo, en Sevilla, setenta y seis asturianos, entre maestros y oficiales armeros, ciento setenta incluyendo sus familias³⁷. A pesar de que se trataba de un número importante, el Coronel Datoli solicitó a Martín de Garay traer desde Asturias y Guipúzcoa setenta y cinco cañoneros, trescientos llaveros, ciento cincuenta aparejeros, ciento cincuenta cajeros y quince bayoneteros, encontrándose en la ciudad en ese momento sólo 4 cañoneros, once llaveros, cinco aparejeros, siete cajeros y un bayonetero, en su mayoría procedentes de Vizcaya. Francisco Datoli demandaba ese número para

³⁴ AHN, Estado, lg. 36 N, n° 306.

³⁵ Las autoridades de Paterna afirmaron que en esa localidad no había nadie con cualidades suficientes para desempeñar dicha tarea; en Santa Eufemia sólo se tenía constancia de un herrero "para componer rejas y herramientas de labores"; en la Rambla se cuantificaron tres herreros "los cuales con consideración de ser este pueblo agrícola, y su vecindario de más de mil quinientos vecinos, no sólo son absolutamente precisos (sic), sino es que aún no son suficientes". Similar contestación se recibió de Algotocín, en Ronda, o de Torredonjimeno. Otras localidades, la mayoría, ni siquiera llegaron a responder la circular (Ibidem, n° 307, 312 y 319-323).

³⁶ Ibid., lg. 35 B, n° 18.

³⁷ Ib., lg. 36 K, n° 221.

procurar una producción de trescientos fusiles diarios, una cantidad muy ambiciosa si la comparamos con la de otras factorías andaluzas³⁸.

En Jerez no sólo hay constancia de la participación de profesionales del norte, sino que fueron ellos los que iniciaron el establecimiento, siendo sus promotores un vizcaíno llamado Pedro Aldazabal y Juan Giro, un artífice local. Lo mismo puede decirse de Granada, donde la presencia de artesanos vascos fue esencial para la fabricación de fusiles; así, en uno de los informes remitidos por la Fábrica de Granada a la Junta Central se daba cuenta de la ausencia de profesionales, denunciando al mismo tiempo los abusos de los artífices locales al querer atribuirse sueldos desproporcionados en comparación al nivel de sus conocimientos:

“En Granada no había quando empezó más que cinco maestros llamados impropriadamente armeros, pues ninguno de ellos sabía construir una arma de fuego ni más que malamente componer algunas piezas. Y sin embargo, su vanidad es tal que ninguno ha querido ocuparse en ella en clase de oficial, queriendo todos ser directores, con sueldos mui desproporcionados a su habilidad y servicio. Así pues, ha sido necesario buscarlos de Guadix, Loxa, y otras partes, estimulándolos con gratificaciones y obligándolos por la fuerza. Pero los más se han creado en esta fábrica en el corto tiempo de seis meses, siendo, bien digo, de admiración el ver en ella oficiales que empezaron de aprendices y saben ya forjar cañones”³⁹.

La enseñanza que los expertos proporcionaron a los trabajadores andaluces, solucionó, en buena medida, la carestía de un personal cualificado. De esta forma, la Junta de Granada daba parte de que, de los ciento cincuenta y ocho operarios existentes en aquella fábrica, tan sólo tres oficiales, dos venidos de Coín, Juan Sampere y Juan Gómez, y un vizcaíno, habían actuado como enseñantes del resto⁴⁰. Francisco Datoli también abogaba porque los que tenían un nivel de conocimiento del oficio más pormenorizado instruyesen en sus oficios a los jóvenes operarios, solicitando que viniesen de Cataluña cañoneros y llaveros porque “allí los cañoneros son también barrenadores y, por consiguiente, pueden ayudar a enseñar a muchachos el oficio al mismo tiempo que trabajen en el suyo”⁴¹. Incluso fue necesario, para poner en funcionamiento la producción, que el Coronel Datoli adaptara la *Ordenanza de Artillería* con una *Instrucción* que facilitara la comprensión de los trabajadores de Sevilla y Cádiz -“para particulares que no estén impuestos en ciertos pormenores indispensables para asegurar la bondad del armamento”⁴².

La necesidad de profesionales hizo que, en alguna ocasión, la Junta Central coaccionase a armeros venidos desde el norte para que se integrasen en las fábricas. Ese fue el caso de un grupo de guipuzcoanos que recibieron la orden de pasar a Granada, resistiéndose a ello hasta en tres ocasiones por razones de “enfermedad y cansancio”⁴³.

³⁸ Ib., lg. 36 J, n° 181.

³⁹ Ib., lg. 36 E, n° 40.

⁴⁰ Ib., n° 60. A pesar de este informe, consta en la documentación una carta de la Junta de Granada a la Junta Central comunicando haber llegado en mayo de 1809 un total de 11 armeros guipuzcoanos que estaban destinados en la fábrica (Ib., n° 24).

⁴¹ Ib., lg. 36 J, n° 181.

⁴² Ib., n° 203. Francisco Datoli, además, fue autor de otras obras sobre aspectos relacionados con la Artillería; así, se conoce su obra titulada *Curso matemático para el uso de los oficiales y caballeros del Real Cuerpo de Cadetes de Artillería*, dos tomos publicados en Segovia en 1807. También dejó una obra inconclusa por los acontecimientos de 1808 que se titulaba *Explicación de las láminas de Morla* (FERNÁNDEZ DE NAVARRERTE, M. *Biblioteca marítima española*, Madrid, 1851, vol. 1, p. 452).

⁴³ El 1 de julio de 1809, Martín de Garay recibía la noticia de que los guipuzcoanos llegados al puerto malagueño, cuyo destino era la Fábrica de Granada, se negaban a pasar a aquella plaza. Como consecuencia, se ordenó en agosto a José Ignacio de Cantabarría a que “emplease la fuerza si fuere necesario” para que trabajasen en esa fábrica (AHN, Estado, lg. 36 H, n° 108).

La preocupante demanda de brazos expertos en la fabricación de armas de chispa, motivó que se concibiesen proyectos como el que propuso Mariano de Ossorio para la Fábrica de Jerez de la Frontera, que abogaba por emplear a presos franceses que tuviesen nociones sobre la materia:

“Se puede echar mano de los prisioneros franceses que hay en Xerez y en los Pontones de Cádiz, Carraca e Isla de León, entre los cuales se hallan maestros y oficiales armeros, que solo con el costo formal de quatro a seis reales diarios, pueden trabajar en todas las faenas y conseguirse el ahorro de los doce quartos y el pan diario que les da el Rey ... y no tenerlos ociosos con detrimento de la salud”⁴⁴.

Si el problema de la mano de obra se fue solucionando mediante el aprendizaje de los autóctonos, la necesidad continua de materias primas y de herramientas tuvo difícil solución.

Las fábricas andaluzas fueron demandando, a medida que se iban terminando las obras de adecuación de los edificios, hierro, carbón, madera y herramientas. En enero de 1809, la Junta Central empezaba a catalizar las propuestas que los comisionados le hacían llegar para solucionar el problema del abastecimiento. En su mayoría, abogaban por el hierro de Vizcaya y en su defecto por el de Suecia, donde lo había de peor calidad pero en abundancia. No se cerró la posibilidad de extraerlo de Andalucía; de hecho, la comisión hispalense tenía noticia de que la Junta Suprema de España e Indias había dado orden de que se hiciesen observaciones y análisis de “las piedras de algunas minas” de Jimena y Estepona. Para los oficiales sevillanos, que habían realizado ensayos con minerales de ésta última, resultaba “un hierro muy a propósito para quanto se quiera”. Sin embargo, la posibilidad de extraer hierro en aquella localidad no era factible por el tiempo que se necesitaba -“se ve que el recurso que de allí se saque no puede socorrernos en el momento, aunque es cosa que no debe perderse de vista en los subcesivo”⁴⁵.

Cádiz se convirtió en proveedora de Andalucía; de esta manera, consta como en reiteradas ocasiones el Conde de Río Molino tuvo que suministrar a Sevilla, Málaga, Granada y Jerez de la Frontera de hierro y carbón proveniente de Inglaterra y del norte de España⁴⁶.

En este rosario de circunstancias adversas por las que pasaron cada una de las fábricas andaluzas, hay que añadir los enormes gastos que tuvieron que realizar para poder establecer fábricas y ponerlas en funcionamiento en tan poco tiempo. El Estado realizó fuertes dispendios para sufragar estos gastos, entendiéndose como una cuestión de máxima urgencia para poder continuar con la guerra. Para afrontar los sueldos y la producción, la Junta Central tendió a utilizar otras rentas; así, los 21.000 reales que eran necesarios para establecer la Fábrica de Fusiles de Jerez de la Frontera se extrajeron de los fondos de la Renta de Correos⁴⁷, para los gastos que ocasionó la fábrica granadina se destinaron 100.000 reales de esta misma renta y 30.000 más del Voto de Santiago⁴⁸. También de la Renta de Correos se dedicaron

⁴⁴ *Ibidem*, lg. 36 F, n° 69.

⁴⁵ *Ibid.*, lg. 36 J, n° 175.

⁴⁶ En agosto de 1809 el Conde de Río Molino remitía 12.000 quintales de hierro vizcaíno a Francisco Datoli (*Ib.*, n° 209). También fue el Director de la Fábrica de Fusiles de Sevilla quien abogaba porque los materiales necesarios se llevasen desde esa ciudad a la de Jerez de la Frontera para comenzar la producción (*Ib.*, lg. 36 F, n° 72). La Fábrica de Granada utilizó también el material que le proporcionaba la de Cádiz; no en vano, Martín de Garay advirtió en noviembre de 1809 a los granadinos que se abstuviesen de comprar hierro, acero y cobre al haber asegurado el Estado un buen cargamento en Cádiz, de donde fueron transportados en el navío nombrado el “Místico Santa Ana y San Joaquín” a Málaga y desde allí por carretones a la ciudad nazarí (*Ib.*, lg. 36 E, n° 59).

⁴⁷ *Ib.*, lg. 36 F, n° 73 y 75.

⁴⁸ *Ib.*, lg. 36 E, n° 31, 54 y 65.

27.000 reales semanales para la Real Fábrica de Cádiz, la más auxiliada de todas como afirmaba el Conde de Río Molino: "S.M. ha dispensado a esta Fábrica de Fusiles más auxilios que a ninguna de las establecidas en el Reyno"⁴⁹.

A pesar de todos los inconvenientes, imprevistos y obstáculos que sufrieron las fábricas andaluzas, proporcionaron un importante servicio al Ejército entre finales de 1809 y comienzos de 1810. Sin embargo, la irrupción de las tropas napoleónicas en el sur peninsular imposibilitó, justo en el momento en que las fábricas comenzaban a levantar el vuelo, su perduración en el tiempo y la continuidad de la producción.

⁴⁹ Ib., lg. 35 B, n° 41 y 78.

EL PARTIDO DE LLERENA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

THE MUNICIPAL DISTRICT OF LLERENA DURING THE WAR OF INDEPENDENCE

Manuel Maldonado Fernández

IES San Isidoro
SEVILLA

www.manuelmaldonadofernandez.blogspot.com

RESUMEN: Las circunstancias y urgencias propias de esta guerra determinaron un mayor protagonismo gubernativo y administrativo de Llerena, recuperando las autoridades de la ciudad las amplias competencias que ya habían tenido con anterioridad en su extenso partido. Por ello, a Llerena llegaban órdenes y otras instrucciones procedentes de la Junta Central Suprema de Gobernación del Reino, de la Junta Suprema de Badajoz y de los cuarteles generales de los ejércitos nacionales o, en tiempos de ocupación, de las autoridades civiles francesas asentadas en Zafra y de los cuarteles del ejército invasor. Estas órdenes eran difundidas en forma de decreto por todos los pueblos de su jurisdicción, vigilando que las autoridades locales las acatasen y cumpliesen. Precisamente, el estudio y análisis de dichos decretos, aparte otras fuentes, nos sirven de guía para conocer la evolución de la guerra en Llerena y su partido histórico.

ABSTRACT: The circumstances and emergencies that were proper of this war determined a greater governmental and administrative leading role of Llerena, whose authorities recovered the wide competences they had previously had in its large district. Therefore, Llerena received orders and instructions coming from the Junta Central Suprema de Gobernación del Reino, from the Junta Suprema of Badajoz and from the general headquarters of the national armies or, during the time of the occupation, from the French civil authorities settled in Zafra and even from the headquarters of the invading army. Such orders were transmitted as decrees all around the towns belonging to this jurisdiction, and the local authorities had the task of making them obeyed and carried out. Precisely, the study and analysis of such decrees, apart from other sources, lead us to know the evolution of the war in Llerena and its historical district.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 297 - 311

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PATRIÓTICA DE LLERENA (1-07-1808) HASTA LA DERROTA ESPAÑOLA EN MEDELLÍN (29-03-1809)

En 1808 el partido de Llerena, pese al recorte territorial y de competencias administrativas que venía sufriendo desde mediados del XVII, era uno de los más extensos de la provincia de Extremadura. Sus autoridades progresivamente tuvieron noticias del Motín de Aranjuez, de los sucesos del 2 de Mayo en Madrid y de la forzada abdicación de Fernando VII en favor de José Bonaparte el día 5 del mismo mes. Más concretamente, la iniciativa y disposición de los alcaldes de Móstoles fue conocida oficialmente por el gobernador interino y alcalde mayor de Llerena, don Fernando Camborda, sobre las tres de la madrugada del día 5 de Mayo, noticias que puso en conocimiento de las autoridades civiles y religiosas locales, y también en el del resto de los pueblos de su jurisdicción.

Los hechos citados despertaron en el seno del pueblo llano la indignación contra los franceses, sospechando de sus oscuras intenciones. Por ello, a espaldas del poder establecido, a finales de Mayo se constituyeron en las distintas provincias españolas las denominadas juntas supremas provinciales, cada una actuando de forma soberana y, en principio, anárquica y descoordinadamente.

La de Extremadura debió constituirse en los primeros días de Junio. Días antes, el 31 de Mayo, se constituyó la de Sevilla, arrogándose inicialmente esta Junta Suprema la facultad de representar y defender en exclusividad los intereses de Fernando VII en el reino. De hecho, en el partido de Llerena se siguieron al principio órdenes procedentes de Sevilla, constituyéndose el primero de Junio la Junta Patriótica local, con facultad para tutorar y controlar los asuntos de la guerra en todos los pueblos de su partido histórico. Dicha junta quedó constituida así:

- Don Francisco María Riesco, inquisidor decano, que más tarde fue miembro de la Junta Suprema de Extremadura y diputado en las Cortes Constituyentes de Cádiz.
- Licenciado don José Joaquín Casquete de Prado, provisor y juez eclesiástico, que también fue miembro de las Cortes Constituyentes de Cádiz.
- Don Francisco Hernández Santa Cruz, regidor perpetuo y decano.
- Don Fernando Aguilar y Valdés, del estado de hidalgos.
- Don Juan Vázquez Fernández, abogado de los Reales Consejos.
- Don Fernando de Medina, administrador de todas las rentas y teniente del ejército retirado.
- Y, como secretarios, los tres escribanos supernumerarios de gobernación: Diego Vizuete, Manuel de Guillamer y Lorenzo Maesso¹.

En definitiva, una junta patriótica controlada por el clero y de la que excluyeron a Camborda, gobernador interino y alcalde mayor, y a la práctica totalidad de los regidores perpetuos, salvo a Hernández Santa Cruz. Esta circunstancia no fue bien acogida por las personalidades descartadas, situación que inmediatamente dio origen a sucesivas polémicas y disensiones, la primera de las cuales se resolvió con el traslado de Camborda a Hornachos.

¹ El texto completo de acta de constitución de la Junta Patriótica de Llerena pueden consultarlo en GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908, 2ª parte, apéndice documental, pp. 83 y 84. Más datos sobre este particular en AHN, Estado, 2, A: Reconocimiento de la Junta Central por las autoridades de Llerena (6 de Octubre de 1808). Igualmente pueden consultar a MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Llerena en 1808", en la *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 2008.

Tras su constitución, la primera sesión se celebró el 6 de Junio, acordando transmitir a las autoridades de los pueblos del partido las órdenes y otras decisiones administrativas, políticas y militares recibidas desde Sevilla sobre el alistamiento de voluntarios. Pocos días después, ahora siguiendo disposiciones tomadas por la Junta Suprema de Extremadura y según datos tomados de los archivos municipales de Guadalcanal, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena, la junta se implicó activamente en las funciones que les eran propias, recibiendo, transmitiendo y ejecutando distintas órdenes relacionadas con el obligatorio alistamiento y avituallamiento de soldados para constituir el ejército de Extremadura, interesándose igualmente por los desertores, por las personas sospechosas de distribuir papeles subversivos “pagadas por el enemigo y que fomentan la desunión y animan a deserta”², y estimulando, por lo contrario, a prófugos por distintos delitos, manifestando que se les trataría con magnanimidad si tomaban la decisión de alistarse en defensa de la Patria.

Buena muestra de las actividades de la Junta Patriótica de Llerena se localizan en una certificación de los secretarios de la misma, dando cuenta de sus gestiones hasta primero de octubre de 1808. Entre los documentos generados y las actuaciones realizadas, aparte las actas que recogían las distintas sesiones de dicha Junta, relacionaron:

- Varios cuadernillos de órdenes recibidas de la Junta Suprema de Extremadura.
- En consecuencia, otros con decretos remitidos desde Llerena a las juntas patrióticas de los pueblos y ayuntamientos de su partido.
- Un informe sobre el establecimiento de rondas en el interior de Llerena y nombramiento de guardas para sus puertas y otras entradas, en previsión de “cualquier ocurrencia que sobreviniese”.
- Numerosos cuadernos de alistamientos de mozos en Llerena y pueblos de su partido.
- Registros de donativos voluntarios.
- “Papeles” sobre confiscación de bienes, entre otros al conde de Campo Alange y al duque de Uceda.
- Numerosos cuadernos sobre contribuciones habituales y otras nuevas para afrontar las necesidades del momento.
- Otros documentos para registrar las distintas remesas de avituallamientos para el ejército, tanto en ganados como en granos, otros alimentos, ropas, telas, etc.
- Otro, “secreto” sobre reconocimiento de papeles sediciosos y subversivos.
- Un expediente sobre habilitación de una partida para la persecución de contrabandistas y malhechores.
- El relativo a los 4.844 soldados alistados entre Llerena y pueblos de su partido³.

A finales de Septiembre de 1808, en Aranjuez se constituyó la Junta Central Suprema de Gobierno del Reino, institución que desde el primer momento se hizo cargo de los asuntos de la Guerra y otros de carácter nacional, quedando el ejército de Extremadura bajo su competencia. La primera actuación de envergadura de dicha Junta Central fue coordinar los distintos ejércitos nacionales, entre ellos el de Extremadura, organizándoles para presionar a los franceses en el valle del Ebro,

² Archivo Municipal de Guadalcanal (AMG), lg. 127.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, 2 A.

donde se habían concentrado tras su derrota en Bailén. Pero allí, los aproximadamente 60.000 efectivos españoles se encontraron en el otoño con el enemigo reforzado con más de 250.000 soldados de todas las armas, perfectamente adiestrados y pertrechados, bajo la personal dirección de Napoleón, que sin apenas esfuerzo les derrotó sin contemplación. En lo que más nos atañe, el ejército de Extremadura prácticamente desapareció tras los distintos enfrentamientos que mantuvieron en la provincia de Burgos, sufriendo numerosas bajas y deserciones. Los escasos efectivos que persistieron padeciendo nueva derrota en las proximidades de Madrid, ahora en un momento en los que la Junta Central se vio forzada a abandonar Madrid para, tras descartar su traslado a la plaza fortificada de Badajoz, refugiarse por fin en Sevilla.

En los archivos municipales consultados encontramos amplias referencias de estos últimos acontecimientos. Concretamente tenemos noticias de los días previos a la irremediable entrada de Napoleón en Madrid, situación angustiosa que los madrileños comunicaron mediante posta, pidiendo auxilio a todo el reino, imitando así a la proclama de los alcaldes de Móstoles ante los acontecimientos del 2 de Mayo. Dichas noticias llegaron a Guadalcanal en la mañana del 6 de Diciembre, desde Puebla del Maestre y procedentes de Montemolín, Fuente de Cantos, Miajadas y el resto de los pueblos de la ruta entre Badajoz y Madrid. De esta capital, el primero de Diciembre partieron por distintos itinerarios varios emisarios pidiendo auxilio e indicando que las justicias de cada pueblo de las rutas establecidas debían actuar como centro emisor a los de su contorno. Para ello, dejaban en manos de las autoridades locales la estrategia a seguir para que la trágica noticia se difundiese con la máxima eficacia. La copia que llegó a Guadalcanal procedía, como se ha dicho, de la Puebla del Maestre, con la advertencia de que estos acontecimientos ya eran conocidos en Llerena, por lo que debían difundir la petición de auxilio hacia Sevilla, a través de Alanís. Textualmente decía:

“Madrid está amenazada del ataque inminente de los franceses que se hayan muy próximos. En su consecuencia, manda el Consejo Real a todos los corregidores, alcaldes mayores y ordinarios que en el momento, y sin más dilación, despachen al socorro de esta capital la gente armada que sea posible, especialmente con armas de fuego, reuniéndose si fuere exigible en el camino de los más inmediato para venir en la mayor fuerza y opondrán los estorbos que se ofrezcan, haciéndoles cuanto daño puedan. Circulen la orden de pueblo en pueblo...”⁴

De nada sirvió la petición de ayuda anterior, pues ya el 4 de Diciembre, tras derrotar de nuevo a lo que quedaba del ejército español y extremeño en el paso de Somosierra, los franceses entraron en Madrid.

Pese a la debacle y las numerosas deserciones del otoño de 1808, volviendo nuevamente sobre el ejército de Extremadura, durante los meses de Enero y Febrero se consiguió reorganizarlo, quedando a cargo del general Gregorio de la Cuesta y con el inmediato objetivo de contener a los franceses en su decidido avance desde Madrid hacia Extremadura. Por ello, temiendo no poder contenerlos en los pasos del Tajo y del Guadiana, y sospechando que la intención de los invasores era la de encaminarse hacia Sevilla, ciudad donde se había refugiado la Junta Central Suprema de Gobierno, se dieron determinadas órdenes para fortificar las posibles rutas a su paso por Sierra Morena. Así, los zapadores, con ayuda del vecindario de los distintos pueblos de las posibles rutas, organizaron puntos de resistencia en los Santos, Monesterio, el Culebrín, Santa Olalla, el Ronquillo..., haciendo lo propio en la ruta alternativa a su paso por Guadalcanal. Siguiendo estas pautas, en esta última villa el 2 de Febrero de 1809 se convocó una sesión de la Junta Patriótica local,

⁴ AMG, lg. 126.

a la que habían sido expresamente invitados un maestro alarife, dos vecinos conocedores del término de Guadalcanal y Antonio Clarato y Sama, coronel del ejército de Extremadura. Este último asistía como comisionado para el reconocimiento de los caminos, veredas, tránsito y desfiladeros que pudieran servir de paso al ejército francés y a sus carretas a través de Sierra Morena. En el acta correspondiente aparece descrito el plan de defensa de la zona, dando detalles minuciosos sobre las obras a emprender en ciertos puntos estratégicos y de paso forzado por los invasores⁵. Además de las medidas anteriores, la Junta Central adoptó la estrategia de fomentar partidas de guerrilla y de preparar las denominadas milicias urbanas para incomodar al enemigo, impidiendo así la obtención de víveres mediante acciones por sorpresa en los puntos neurálgicos del sistema de comunicaciones.

II. PRIMERA INVASIÓN DURANTE LA PRIMAVERA DE 1809

Siguiendo el plan establecido anteriormente, el grueso de la reconstruida tropa extremeña se instaló en el Puerto de Miravete, en el puente de Almaraz y en Medellín, de donde definitivamente fueron desalojados el 29 de Marzo, tras una polémica batalla que, según el posterior informe de su general en jefe, D. Gregorio de la Cuesta, tenían prácticamente ganada, aunque falló a última hora por la tibieza con que se empleó la caballería española. Esta seria derrota provocó una penosa y desesperada retirada del ejército de Extremadura hacia el sur, dejando al enemigo a las puertas de Badajoz y la práctica totalidad de la zona central y oriental de la actual provincia de Badajoz a su alcance. Concretamente, tras la derrota en Medellín, el Cuartel General de los españoles se instaló en Berlanga; toda la caballería, comandada por el general Villalba, en Llerena; la división de Andalucía, comandada por el duque de Albuquerque, en Azuaga; la división de Guadalupe, al frente de la cual estaba el general Barredo, en Granja de Torrehermosa; el duque del Parque, con la vanguardia y la primera división, en Ahillones; en Reina la segunda división con su comandante el general Imaz; la tercera, bajo el mando del general Portago, en Fuente del Arco; y el hospital general en Guadalcanal⁶. Al parecer, aunque el Cuartel General se trasladó poco después a Monesterio, estas posiciones se mantuvieron en manos españolas, pero no la de los otros pueblos del resto del partido de Llerena y los de la zona central y oriental de la actual provincia de Badajoz, en donde, obviamente, se vieron forzados a proporcionar a los invasores cuantos avituallamientos estimaron oportuno exigir, so pena de saqueos arbitrarios. De ello, tenemos una clara referencia en Hornachos, en donde precisamente ejercía como alcalde mayor en que lo fue de Llerena, Sr. Camborda.

Al parecer, los franceses, tras exigir el botín de guerra, se retiraron del Partido de Llerena y de la Baja Extremadura a otras zonas más acorde con sus estrategias. Dicho repliegue dio pie a ciertos ajustes de cuenta entre los distintos clanes políticos de cada pueblo, acusándose unos a otros de tibieza ante los requerimientos de los franceses. El ejemplo más palpable, volviendo otra vez sobre Camborda, fue el acoso que recibió por parte de los miembros de la Junta Patriótica de Llerena, que aún le tenían en el punto de mira. Pero también en esta ciudad existieron divergencias y lucha por el poder, disputas que en realidad no cesarían hasta terminar la guerra. En efecto, insistiendo sobre este asunto, que no fue trivial, ya hemos considerado los enfrentamientos entre la Junta Patriótica y el entonces alcalde mayor y gobernador interino, Sr. Camborda. A éste le sustituyeron Antonio Muñoz Santiago, como gobernador, y Amat Robles, como alcalde mayor. El tal Amat -personaje que más adelante dio muestras de su oportunismo y arrivismo, sirviendo y defendiendo

⁵ *Ibidem*, lg. I.382, Libro de Actas Capitulares, carp. de 1809.

⁶ AHN, Diversos-Colecciones, 152, N. 27: *Informe de M. Alós*.

indistintamente la causa española y la de los invasores- “disfrutó” rápidamente de la enemistad de su inmediato superior, el gobernador Muñoz, de quien tuvo que defenderse⁷. Además, Antonio Muñoz Santiago –caballero de la Orden de Alcántara, coronel de caballería de los reales ejércitos, gobernador político y militar del partido de Llerena y comandante del cuerpo de milicia honrada, que también se autoproclamaba presidente de su junta patriótica- inmediatamente que tomó posesión de su cargo, y con la ayuda de los desairados regidores perpetuos que gobernaban Llerena antes de la constitución de su Junta Patriótica, intentó vaciar de funciones a dicha Junta. Al parecer, a la vista de los decretos que procedentes de Llerena llegaban a los pueblos de su partido, este objetivo lo consiguió plenamente, una vez que Riesco y Casquete abandonaron Llerena para asumir puestos de mayores responsabilidades. El momento más álgido de esta lucha por el poder tuvo lugar con motivo de los actos programados para celebrar la victoria española en la batalla de Talavera (28/07/1809), que terminó como el rosario de la aurora, precisamente en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de la Granada⁸.

III. TIERRA DE NADIE DURANTE 1810

Ninguna otra noticia significativa durante el resto de 1809. Los franceses se marcharon de nuestra zona en Mayo, centrándose los acontecimientos bélicos en Portugal y en el norte de la Península. Pero a primeros de 1810, controlada por los invasores la práctica totalidad septentrional de España, el pesimismo se apoderó de nuestros antepasados, una vez conocidas las intenciones del enemigo por ocupar Extremadura y Andalucía, operación que acometieron sin apenas resistencia. En efecto, los gabachos avanzaron por el norte decididamente sobre Extremadura, bajo el mando del mariscal Massena, apoderándose de Olivenza ya el 22 de Enero e iniciando el cerco a Badajoz el 26 de dicho mes. Al mismo tiempo, el 20 de enero y bajo el mando del mariscal Sault, los invasores penetraron por Despeñaperros, ocupando sin apenas resistencia la totalidad de Andalucía en sólo un mes, salvo el fortín de Cádiz. Concretamente y en lo que más nos podría afectar, el primero de Febrero se apoderaron de Sevilla, no conformándose Sault con esta ocupación, sino que inmediatamente puso sus ojos en Cádiz (ciudad a donde definitivamente tuvo que trasladarse la Junta Central Suprema del Reino y que la cercó el 6 de Febrero) y sobre la plaza fortificada de Badajoz, enclave ya sitiado por Massena y que resistía heroicamente al acoso francés. Por ello, es a partir de esta fecha cuando empieza a actuar por nuestra zona el 5º Cuerpo del ejército francés o del Mediodía, cuyas tropas atravesaron repetidas veces las tierras del partido de Llerena por diferentes rutas para reforzar el cerco de Badajoz.

En definitiva, las comarcas sureñas de la actual provincia de Badajoz se convirtieron por entonces en una zona de paso para la columna móvil francesa que continuamente se desplazaba desde Sevilla a Badajoz y viceversa, deteniéndose sólo en los pueblos de la ruta para repostar y descansar. Naturalmente, esta circunstancia determinaba grandes perjuicios a sus desafortunados vecinos, pues en su paso los invasores se apoderaban de todos los suministros que podían. Es decir, en estas fechas lo prioritario para el ejército francés del Mediodía era el cerco de Badajoz, la defensa de Sevilla y el acoso a Cádiz, no teniendo en absoluto la menor intención de dispersar su ejército ocupando y supervisando la gobernación de los pueblos de las rutas establecidas y los que le eran próximos. Y en esta situación llegamos a Mayo, fecha hasta la cual las autoridades de Llerena, mediante decretos firmados por Muñoz Santiago, seguían ocupándose de los asuntos de la guerra en

⁷ AHN, Estado, 32, A.

⁸ *Ibidem*, 80, D.

los distintos pueblos de su partido, siempre recogiendo ordenes superiores procedentes de Junta Superior (instalada desde la rendición de Sevilla en Cádiz), de la Junta Suprema de Extremadura (también desde febrero instalada en Valencia de Alcántara al amparo de los ejércitos ingleses y portugueses) o de los generales españoles del denominado ejército de la izquierda.

No fue, por lo tanto, hasta Mayo de 1810 cuando los franceses se interesaron por la ocupación permanente y la administración política de los pueblos que nos ocupan, interés y control que, precisamente por los avatares de la guerra, no consiguieron de forma plena. En efecto, algunos pueblos, como Guadalcanal, lo ocuparon ininterrumpidamente hasta Agosto de 1812, mientras que otros, dadas las continuas escaramuzas del ejército de la Izquierda, que comandaba el marqués de la Romana, unas veces quedaban sometidos a los franceses y otras liberados por los españoles. De ello era consciente la Junta Suprema de Extremadura, que desde la sitiada Badajoz en Abril se dirigía al gobernador de Llerena pidiendo informe sobre los pueblos del partido invadidos⁹. Desconocemos si dicho informe pudo llevarse a cabo, pues concretamente Llerena debió ser ocupada en fechas inmediatas a la considerada, siendo éste el último decreto visado por el Sr. Muñoz, que debió abandonar la ciudad y su cargo nada más ver al primer francés por sus alrededores.

Y debió ser así porque entre Mayo y Septiembre del año que nos ocupa, no encontramos en los archivos municipales de los pueblos del partido de Llerena órdenes españolas tramitadas desde Llerena. Por lo tanto, no sólo esta ciudad sino la mayor parte de la zona sur, central y oriental de la actual provincia de Badajoz debieron estar ocupadas por los franceses, que intencionadamente permanecieron por aquí para aprovechar la época veraniega y hacer acopio de cereales y paja. No obstante, tenemos referencias de que existió un paréntesis intermedio, concretamente durante la primera quincena de Julio, fechas durante las cuales la administración del partido quedó nuevamente bajo la competencia de la Junta Patriótica de Llerena, pues Muñoz y Amat ya habían abandonado sus responsabilidades políticas y administrativas. Y estas órdenes principalmente tenían como finalidad exigir alistamientos y avituallamientos¹⁰, objetivos que no pudieron cumplirse, pues en Agosto ya estaban otra vez los franceses por la zona, emprendiendo cierta acción en Fuente de Cantos (1/08/10)¹¹ e instalándose en Llerena. Y en esta ciudad permanecieron hasta recibir refuerzos de Sevilla con miras a cortar el paso al ejército español denominado de la izquierda, que bajo el mando del marqués de la Romana pretendía por aquellas fechas atacar y liberar la ciudad hispalense. Es decir, los franceses decidieron librar el 11 de Agosto en Cantalgallo, en las proximidades de Llerena y no en Sevilla, la batalla más cruenta, junto a la de la Albuera, de las emprendidas en la Baja Extremadura, sorprendiendo y derrotando a los más de diez mil efectivos españoles comandados por el marqués de la Romana y los generales Ballesteros, Cuesta, Imaz y Mendizábal, que todos ellos estuvieron implicados en la derrota¹². Poco después, confirmando la superioridad enemiga, el 14 y 15 de Septiembre volvieron a enfrentarse en Fuente de Cantos¹³, nueva derrota que determinó la retirada momentánea del ejército español de la izquierda, unos efectivos hacia la frontera con Portugal y la mayoría, al mando del marqués de la Romana,

⁹ AMG, lg. I.640.

¹⁰ Archivo Municipal de Valencia de las Torres (AMVT), lg. 91.

¹¹ AHN, Diversos-Colecciones, 87, N. 15: *Ligero parte de la acción de Fuente de Cantos que el general Vallesteros remite al Marqués de la Romana... 1º de Agosto (Fuente Cantos)*.

¹² *Ibidem*, 88, N. 16. También se puede consultar MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "La batalla de Cantalgallo", *Revista de Fiestas Patronales, Trasierra*, Junio de 2008.

¹³ AHN, Diversos-Colecciones, 87, n. 15. *Acción dada por el general de la Carrera en Fuente de Cantos el 14 y 15 de Septiembre de 1810*.

hacia Portugal, a donde acudieron para apoyar a ingleses y portugueses en la defensa de la línea de Torres Vedras.

Tras la retirada del ejército nacional de la Izquierda de esta zona en Septiembre de 1810, los franceses hicieron lo mismo, centrándose la confrontación en Portugal y en el eterno asedio a Badajoz, por lo que el otoño de 1810 fue relativamente tranquilo en los pueblos de nuestro partido. Aprovechando esta coyuntura y una vez que los invasores desalojaron Llerena, Matías Cebrián López -uno de los regidores perpetuos díscolo y crítico con las actuaciones de los miembros de la Junta Patriótica, a los que desautorizó aliado con los otros regidores perpetuos y con Antonio Muñoz, el gobernador- se hizo con el poder en la ciudad, circunstancia de la que hacía gala cuando trasmitía órdenes superiores a los pueblos del partido, en calidad "de la omnímoda real jurisdicción de Llerena y su partido, por legítima elección"¹⁴.

A juzgar por los decretos tramitados y firmados por Matías Cebrián, parece ser que desde septiembre de 1810 la práctica totalidad del partido quedó nuevamente en manos españolas, circunstancia que se aprovechó para seguir insistiendo en el reclutamiento y alistamiento iniciado en los primeros días de julio que, como ya se dijo, no pudo llevarse a cabo por la inmediata reocupación francesa. Igualmente se aprovechó la ausencia del enemigo para solicitar más avituallamiento para la tropa, "teniendo atención a que los valientes soldados no deben carecer de lo necesario y teniendo en cuenta que los pueblos que lo sostienen (donde estaba en cada momento el cuartel general y las distintas divisiones) padezcan lo menos... por ello se ha elaborado un plan con toda meticulosidad para que todos los pueblos del partido de Llerena contribuyan y no sólo donde están los cuarteles, excluyendo por ahora a varios de ellos por los perjuicios que les han causado nuestros pérfidos enemigos, los que he visto y han excitado mi compasión... los pueblos, con los medidas que estimen oportuna trasportarán un día para tres las raciones asignadas, y no distraerse continuamente en sus labores. Y los de Guadalcanal, Valverde de Llerena, Ahillones, Berlanga, Azuaga, Granja, Magulla y Campillo harán una remesa anticipada de ocho días y, concluyendo ésta seguirán con el mismo orden..."¹⁵.

IV. BAJO LA ADMINISTRACIÓN FRANCESA DESDE ENERO DE 1811 HASTA LA PRIMAVERA DE 1812

La relativa tranquilidad en los pueblos del partido durante el otoño de 1810 cambió totalmente justo al iniciarse 1811. En esta fecha el mariscal Soult penetró en Extremadura, desde Sevilla, con dos objetivos: tomar de forma definitiva la ciudad fortificada de Badajoz, sitiada prácticamente sin interrupción desde Marzo de 1810, y también, según López Fernández, "atraerse así a parte de los efectivos españoles que en la línea defensiva de Torres Vedras contenían a la fuerzas de Massena en su intento de apoderarse de Lisboa"¹⁶.

El primero de los objetivos se consiguió el 11 de Marzo, tras la polémica rendición de la exhausta ciudad de Badajoz, paradigma de la resistencia española y cuya capitulación representó un golpe de efecto que facilitaría el control francés de la mayor parte de Extremadura, como así fue. En efecto, la heroica rendición

¹⁴ AMVT, lg. 91.

¹⁵ AMVT, lg. 91. Concretamente, Valencia de las Torres debería llevar al Cuartel de Zafra 2 fgas. de harina, 4 cabezas de ganado menor y 12 fanegas de cebada. Por otra parte, diariamente al Cuartel de Fuente de Cantos debía proporcionar 48 libras de carne, 48 raciones de pan, 6 fanegas de cebada y 30 cargas de paja.

¹⁶ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811", en *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-II, Badajoz, 2005.

de Badajoz, tras un año de asedio casi ininterrumpido, marcó el punto de inflexión en el desarrollo de la guerra, considerando los franceses que con dicha rendición el sometimiento de Extremadura era total. Sin embargo, días después, una vez consolidada la plaza de Badajoz y de dejarla debidamente defendida, el general Latour-Maubourg se retiró hacia Sevilla, siendo su retaguardia acosada por la caballería de vanguardia del 5º ejército aliado, comandada por el bizarro conde de Penne-Villemur¹⁷, que les persiguió y castigó en Villafranca, Zafra, Los Santos, Usagre, Llerena, Casas de Reina y Reina, limpiando la zona de enemigos, dejándolos el 20 de Abril en Guadalcanal. Una semana después, desde esta última villa los franceses intentaron recuperar Llerena, no sólo por su significado histórico sino porque en ella, en su precipitada huída el día 18 del mes en curso, habían dejado gran cantidad de víveres y otros avituallamientos. No consiguieron los invasores este objetivo, pues fueron rechazados en un enfrentamiento que tuvo lugar el 28 de Abril en las proximidades de Reina y Casas de Reina, a la altura del camino real que comunica ambas poblaciones con Guadalcanal¹⁸.

Pese al acoso del conde Penne-Villemur, la realidad fue que, tras la rendición de Badajoz y especialmente tras la batalla de la Albuera (16/05/1811), la práctica totalidad del territorio extremeño quedó en manos de los franceses¹⁹. Pero ahora llegaban como amigos, libertadores y nuevos administradores. Por ello, la primera intervención de los invasores fue nombrar a los nuevos miembros del Ayuntamiento, a través de los cuales presionaban con continuos y asfixiantes requerimientos de dinero, equipamientos, comidas y medios de transporte para los ejércitos imperiales, circunstancias de la que respetuosamente se quejaban las autoridades, haciéndose eco de las airadas protestas de la vecindad.

En realidad, la administración francesa en Extremadura ya se había marcado en Abril de 1810, cuando decidieron escindirla en dos provincias o prefecturas, de acuerdo con el Decreto de 17 de dicho mes y año, por el que el territorio español quedaba dividido en 38 prefecturas, con 111 subprefecturas²⁰. En la demarcación territorial que más se identifica con la actual Comunidad Autónoma de Extremadura se diferenciaban dos prefecturas: el Departamento del Tajo, con capital en Cáceres, y el del Guadiana, con capital administrativa en Mérida. Esta última subdividida en tres subprefecturas, fijando sus cabeceras en Badajoz, Llerena y Mérida.

Pero la efectiva administración de Extremadura por parte de los franceses no se produjo hasta después de la rendición de Badajoz y de la batalla de la Albuera, cuando Soult, general en jefe del ejército del Mediodía, "considerando destruido enteramente el ejército insurreccional de Extremadura y ocupando las plazas fuertes de todo el territorio y estando en ventaja en Andalucía y Extremadura (...) Considerando que un gran número de individuos que componían los cuerpos insur-

¹⁷ El conde, como se deduce de su propio nombre, era francés de nacimiento y enemigo acérrimo de Napoleón y su política imperialista, circunstancia por la que decidió unirse a la causa española contra sus propios compatriotas. Y asumió sus demostradas competencias militares con decisión y heroísmo, dejando numerosas muestras de ello. Precisamente por estas circunstancias, las Cortes de Cádiz, mediante el Decreto LXXXI de 4 de Agosto de 1811, así se lo reconoció, concediéndole "la gracia de naturaleza en los Reynos de España".

¹⁸ MALDONADO FERNÁNDEZ, M "La Guerra de la Independencia en la Sierra y Campiña sur badajocense: La acción de Reina y Casas de Reina", *Revista en Honor de Ntra. Sra. de las Nieves*, Reina, Agosto de 2008. Sobre esta misma "acción", también pueden consultar otro artículo en la *Revista de Fiestas de la Higuera* (2008), titulado "La muerte del teniente Pizarro, un higuereño héroe de la Guerra de la Independencia".

¹⁹ En realidad, según se quejaba el general Castaño y la mayoría de los jefes militares españoles del V ejército, los franceses se adueñaron de Extremadura tras la retirada de los aliados (por decisión personal de lord Wellington) a otras zonas limítrofes con Portugal durante Mayo de 1811: AHN, Diversos-Colecciones, 137, N. 68.

²⁰ Véase MARTÍNEZ DÍEZ, G. "Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias", en *Anuario de la Facultad de Derecho de Cáceres*, nº 2, 1983. También BURGUEÑO ÁLVAREZ, J. *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996.

gentes han vuelto a sus hogares y desean pacíficamente entregarse a sus respectivos trabajos (...) Considerando que la paz reina en Andalucía y Extremadura, salvo las acciones de cuadrillas de bandoleros, que no tienen otro objetivo que el robo y la devastación de la propiedad privada..." decidió conceder indulto general a los militares españoles que desertaran y entregaran sus armas a los oficiales franceses, incluso ofreciéndoles la posibilidad de que, tras previo informe, pudieran incorporarse a los ejércitos imperiales, conservando su rango. Igualmente, ordenaba a las justicias de los pueblos que denunciaran a los vecinos incorporados a los ejércitos aliados o a la guerrilla, secuestrando en estos casos sus bienes²¹.

Los franceses nombraron como comisario regio en Extremadura a Francisco Therán, estableciéndose por razones estratégicas en Zafra, y no en Mérida. Dicho comisario, siguiendo la Constitución denominada de Bayona y las órdenes de los militares franceses, se ocupó de la administración de la prefectura del sur de Extremadura desde el punto de vista político, religioso, hacendístico y jurídico, nombrando al clero y a los funcionarios correspondientes. Concretamente, como subprefecto de Llerena nombró a Francisco Ximenez Riquelme. Respecto al gobierno religioso, tomó la decisión de suprimir las jurisdicciones de Órdenes Militares, manteniendo en sus cargos a aquellas personas que ya ostentaban las distintas dignidades religiosas antes de la invasión y, en ausencia y rebeldía del obispo de Badajoz, nombraron a José Gonzáles Aceijas como Vicario Apostólico, hasta que en Roma tuviesen a bien nombrar nuevo obispo. Igualmente reorganizó la Real Audiencia de Extremadura, nombrando oidores adeptos a la causa francesa. Naturalmente, el gobierno militar quedó en manos de los ejércitos franceses, siendo el barón de Girard el máximo responsable de las tropas imperiales en Extremadura.

Ya en Enero de 1812, una vez elegidos, según la constitución de Bayona, las juntas municipales que debían gobernar en cada pueblo, Therán les mandó una carta-orden para que se convocara al vecindario en la Plaza Pública, y allí, juntos y congregados, presentaran juramento al Rey, José Bonaparte, siguiendo el siguiente ritual: "juramos fidelidad y obediencia al Rey, a la Constitución (de Bayona) y a las leyes". Igualmente obligó a todos los regidores, funcionarios públicos y a los curas párrocos, beneficiados y demás componentes de los cabildos eclesiásticos para que, a título personal, hiciesen el mismo juramento, en este caso firmado de puño y letra.

Naturalmente, también se ocupó de las rentas e impuestos provinciales, determinando lo que estimó oportuno. Sobre este particular, ya en Febrero y ante el descontento generalizado de la población por los nuevos requerimientos de víveres, desde Llerena Francisco Jiménez Riquelme convocó en la citada ciudad una "Gran Junta" constituida por la municipalidad de los pueblos de su subprefectura. En ella debían presentarse los comisionados en cada pueblo, con todos los recibos de los suministros que hubiesen hecho a las tropas imperiales durante 1811. Concretamente, desde Guadalcanal llevaron la consigna, previamente estudiada en una sesión de cabildo extraordinaria, de que habían contribuido con muchos suministros, aunque "tenían pocos recibos por haberse perdido ante la gran confusión y complicación de cosas en la fijación de las divisiones y continuo paso de tropas, y que también por la prontitud con que se marchaban, muchas veces sin quererlos dar"²².

²¹ AMG, lg. I.251, carp. de 1811.

²² *Ibidem*, carp. de 1812.

V. RETIRADA DE LOS FRANCESES DURANTE EL VERANO DE 1812

En la primavera de 1812 la confrontación empezó a cambiar de signo. Así, el 6 de Abril la plaza de Badajoz fue liberada por las tropas inglesas, portuguesas y españolas, ahora asociadas constituyendo el quinto ejército. Igualmente, el 28 de Agosto los franceses se vieron forzados a abandonar Sevilla. Ambos hechos representan el definitivo punto de inflexión en el desarrollo de la guerra en Extremadura, Andalucía y España, punto de inflexión que encuentra explicación en dos circunstancias favorables para los intereses españoles: la retirada de parte de los efectivos franceses localizados en la Península al centro de Europa y Rusia, y la decidida intervención del ejército anglo-portugués, una vez que lograron expulsar a los franceses de Portugal.

La reconquista de Badajoz fue muy costosa para ambos ejércitos. Pero además resultó polémica y conflictiva, a cuenta de los excesos de la tropa de nuestros aliados, los ingleses, que saquearon la ciudad y maltrataron al vecindario, circunstancias de las que se derivaron ciertos desencuentros entre los generales ingleses y españoles, así como multitud de quejas por parte de los maltrechos residentes.

Llegados a este punto, es preciso advertir que, en 1812, el mando de todos los ejércitos aliados (españoles, británicos y portugueses) estaba en manos del duque de Wellington. Igualmente, era el general Hill quien ostentaba el mando del 5º ejército aliado, precisamente el que liberó Badajoz y actuaba preferentemente por Extremadura. En definitiva, eran los ingleses quienes controlaban los asuntos de la guerra y quienes decidieron, tras la reconquista de Badajoz, continuar la campaña de acoso a los franceses fuera de Extremadura. Concretamente, Wellington desplazó su tropa hacia Salamanca, seguramente preparando la batalla de los Arapiles (22/07/1812), mientras que Hill, siguiendo instrucciones del duque, se trasladó hacia el Alentejo y el Algarbe.

Las decisiones anteriores molestaron a los generales españoles, quienes defendían la estrategia de aprovechar la derrota francesa en Badajoz para expulsarlos totalmente de Extremadura. Buena prueba de ello la encontramos en la carta que el general Moscoso remitió al ministro interino de la guerra a finales de Junio:

"La retirada de los ingleses del País de Barros en Extremadura, por la aproximación de los enemigos en número de 10.000 infantes, 2.400 caballos y 12 piezas de artillería, según se confirma, da más pronta y clara idea de la poca esperanza que debe quedar a esta provincia de asegurar su recolección, la que los enemigos se apresuran a recoger y transporta, haciendo trabajar 22 horas en la siega..."

Sigue Moscoso añadiendo que, mientras acontecía lo descrito, el general Hill no se decidía a atacar al enemigo, pese a disponer de una tropa muy superior a la de los franceses en Extremadura²³.

Desconocemos el eco de la carta anterior, pero lo cierto es que a primeros de Julio el general Hill reanudó la contienda en Extremadura, arrinconando en pocos días a los franceses en la zona de la Serena, de la que definitivamente saldrían los enemigos por Azuaga y Fuenteobejuna a finales de Agosto. Y éste fue el momento en el que los vecinos de esta zona de la Campiña y Sierra Sur Oriental badajocense fueron testigos directos de los últimos coletazos de la contienda bélica en nuestra provincia, en esta ocasión viendo cómo el enemigo, derrotado y humillado, la abandonaba camino de Córdoba.

²³ AHN, Diversos-Colecciones, I29, N. 8.

Gómez Villafranca²⁴ nos proporciona en su apéndice documentos a través de los cuales observamos cómo nuevamente el conde Penne-Villemur, al frente de la caballería de la vanguardia del 5º ejército aliado que comandaba el general Hill, avanzaba otra vez sin apenas resistencia por la Ruta de la Plata y sus proximidades, barriendo literalmente de enemigos la zona. Así, el día 2 de Julio liberaron Santa Marta, el 3 Almendralejo y Azeuchal, el 4 Los Santos, el 5 y 6 Usagre y Bienvenida, descansando al siguiente día. Tras este receso, entre los días 8 y 9 liberaron a Villagarcía, Llerena, Guadalcanal y Valverde de Llerena, villa, esta última, donde establecieron el Cuartel General, quedando la mayor parte de la tropa aliada desplegada entre Villagarcía, Llerena y Guadalcanal, a la espera de valorar las fuerzas enemigas situadas en Ahillones, Berlanga, Maguilla, Granja y Azuaga, puntos por donde sospechaban que los franceses desalojarían la Serena, camino de Fuenteobejuna y Córdoba.

La valoración y reconocimiento del enemigo fue rápida, pues ya al día siguiente por la tarde, otra vez la caballería del conde Penne se vio involucrada en una "acción" de importancia, conocida como la de Ahillones, que no concluyó hasta el día siguiente²⁵.

Respecto a lo ocurrido entre el 12 de julio -día en el que el conde firma el informe de la batalla anterior- y finales de Agosto -fecha en la que definitivamente los franceses abandonan nuestra zona y Extremadura- no tenemos referencias documentales sobre los acontecimientos bélicos. Al parecer, los franceses, acantonados en Azuaga, se recompusieron con la ayuda de otros efectivos procedentes de la Serena, ocupando nuevamente Llerena y Guadalcanal. En cualquier caso, tenemos la constatación documental de que abandonaron definitivamente la zona del partido de Llerena a finales de Agosto.

VI. DESDE LA RETIRADA DE LOS FRANCESES HASTA EL FINAL DE LA GUERRA

Sabemos que el 31 de Agosto de 1812 no quedaba un solo francés por nuestro entorno, de donde definitivamente salieron una vez que el 28 de Agosto tuvieron que rendir la plaza de Sevilla. Este momento fue aprovechado por la Junta Municipal nombrada a primeros de año por el invasor, ahora citado textualmente como "gobierno intruso", para reunirse en sesión extraordinaria y presentar la dimisión de sus respectivos oficios. Dicha dimisión, siguiendo disposiciones de las autoridades españolas, se hacía en favor de los regidores y funcionarios que estaban al frente del gobierno municipal cuando el pueblo en cuestión fue ocupado y gobernado por los franceses. Concretamente en Llerena, en ausencia de gobernador y alcalde mayor, fue Hernández Santa Cruz -regidor decano antes de la invasión francesa y único miembro del ayuntamiento que pasó a formar parte de la Junta Patriótica de Llerena- quien, tomó las riendas de la ciudad y su partido.

A partir de estas fechas asistimos a momentos de euforia entre la vecindad, aunque seguían quejándose de los continuos requerimientos de dinero y bagajes para el ejército, ahora nacional²⁶, especialmente desde mediados de Octubre. Es en

²⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*, 2ª parte, apéndice documental, pp. 422 y ss, Badajoz, 1908.

²⁵ AHN, Diversos-Colecciones, 139, N. 61. *Acción de Ayllones dada por la división de vanguardia al mando del general Conde de Penne Villemur, los días 10 y 11 de Julio de 1812*. Sobre esta "acción", también pueden consultar MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Retirada de los franceses de la zona sur de Extremadura. La acción de Ahillones y Berlanga (10 y 11 de Julio de 1812)" en la *Revista de Feria y Fiestas de Valverde de Llerena*, 2008

²⁶ Por ejemplo, los 100.000 reales con que se cargó inmediatamente al concejo de Guadalcanal en pagas semanales de 6.868 reales ("Repartimiento semanal que se hace a los vecinos de esta villa y aldea de Malcocinado, por ahora y por una vez, para atender a los fines que se mencionan, por acuerdo del Ayuntamiento de 9 de septiembre de

esta fecha cuando los ayuntamientos empezaron a gobernarse según disposiciones emanadas de la Constitución de Cádiz y cuando, una vez suprimidas las juntas supremas provinciales, empezó a funcionar en cada provincia la diputación provinciales constituida tras las elecciones del primero de Octubre de 1812.

Pero los franceses no se retiraron con las manos vacías y sin destrozar todo lo que pudieron. En un informe que de forma genérica se pidió a todos los pueblos del partido de Llerena por expresa orden del comandante de la compañía Doyle, el ayuntamiento de Guadalcanal, después de dar datos pormenorizados del vecindario, indicaba:

“El estado de esta población es en no poca decadencia, motivada por las invasiones que ha sufrido del enemigo en el continuo paso de ellos por esta villa, guarnición y estancia de las divisiones que han permanecido en ellas, que es incalculable los destrozos, perjuicios y exacciones que han hecho, llegando a tanto grado que en últimos de Abril y principios de Mayo próximo pasado segaron casi todas las mieses de trigo, cebada y demás para forraje para los caballos de sus divisiones, de modo que en invierno próximo anterior llegó a valer en esta población la fanega de trigo 480 reales, y los pobres andaban por las calles cadavéricos y fallecieron muchos a impulsos de el hambre”.

De 1813 sólo quedan en nuestro archivo retazos de las Actas Capitulares de los pueblos consultados, que ya nada aportan sobre el estudio que se sigue, salvo ciertas peticiones de dinero y avituallamiento para la causa nacional. Durante todo este año los franceses, ahora a la defensiva, se replegaron ordenadamente hacia los Pirineos, en cuyas proximidades soportaron las derrotas definitivas (Vitoria y San Marcial), llegando los aliados a superar la frontera natural.

La Guerra concluyó a finales de 1813, tras el acuerdo de Valençay (4/12/1813). En 1814 por fin se incorporó Fernando VII, el elogiado y deseado durante todo el tiempo de la Guerra, pero que defraudó estrepitosamente, anulando la Constitución de Cádiz y todas las leyes y decretos emanados a su amparo. Se retornando, por lo tanto, nuevamente prácticas políticas y sociales cavernarias y propias de las fases más retrógradas del Antiguo Régimen, obviando las innovaciones ilustradas, el ejemplo de la revolución francesa y el sacrificio del pueblo español para recuperar para el monarca la corona que indignamente llevó hasta su muerte.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, 87, N. 15; 129, N. 08; 137, N. 68; 139, N. 61 (Acción de Ahillones dada por la división de Vanguardia del 5º ejército, al mando del general conde de Penne-Villemur); 152, N. 27 (Informe de M. Alós)
- AHN, Estado, 2, A (Reconocimiento de la Junta Central por las autoridades de Llerena)
- Archivo Municipal de Guadalcanal, lgs. 126, 127, 648, 1.251 (Libro de actas capitulares, carpetas de 1810, 1811 y 1812), 1.382 (Libro de Actas Capitulares, carpetas de 1809 y 1813) y 1.640.
- Archivo Municipal de Valencia de las Torres, lg. 91.
- Archivo Municipal de Valverde de Llerena, lg. 35.

1812” para cuyo efecto siguieron el libro de amillaramiento y beneficios rústico, pecuario e industrial de 1811: AMG, lg. 648). Siguiendo con esta política de repartimientos puntuales, mencionamos también otro de Septiembre de 1813, en este caso tras solicitud del jefe político de la provincia, Carlos Rusconi, reclamando 800.000 reales de la provincia para acudir en auxilio del ejército de los Pirineos que estaba a punto de expulsar a los franceses, pero con riesgo de retroceder si no le llegaba dicha ayuda. Al partido de Llerena, donde naturalmente seguía encuadrado Guadalcanal, le correspondieron 136.000 reales de los requeridos (Ibidem, lg. 1.382, carp. de 1813).

FUENTES IMPRESAS

- BURGUEÑO ÁLVAREZ, J. *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*, 2ª parte, apéndice documental, Badajoz, 1908.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811", *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-II, Badajoz, 2005.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Llerena en 1808", *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 2008.
- "La Guerra de la Independencia en la Sierra y Campiña sur badajocense: La acción de Reina y Casas de Reina", *Revista en Honor de Ntra. Sra. de las Nieves*, Reina, Agosto de 2008.
- "La batalla de Cantalgallo", *Revista de Fiestas Patronales*, Trasierra, 2008.
- "La muerte del teniente Pizarro, un higuereño héroe de la Guerra de la Independencia", *Revista de Fiestas*, Higuera de Llerena, 2008.
- "Retirada de los franceses de la zona sur de Extremadura. La acción de Ahillones y Berlanga (10 y 11 de Julio de 1812)" en la *Revista de Feria y Fiestas*, Valverde de Llerena, 2008.
- www.manuelmaldonadofernandez.blogspot.com
- www.llerenahistoriadelpartidode.blogspot.com
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. "Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias", en *Anuario de la Facultad de Derecho*, Cáceres, nº 2, 1983.

LOS CAZADORES DE LA GRANADA DE LLERENA. JINETES EXTREMEÑOS CONTRA EL EJÉRCITO DE NAPOLEÓN

THE "CAZADORES DE LA GRANADA DE LLERENA". EXTREMENIAN HORSEMEN AGAINST NAPOLEON'S ARMY

Antonio de Nó Vázquez

adeno@airnostrum.es

RESUMEN: Al socaire de la invasión Napoleónica nacieron múltiples unidades de voluntarios provinciales que, con más entusiasmo que fortuna, tuvieron el arrojo de enfrentarse al ejército más poderoso del mundo. Los Cazadores Voluntarios de Alcántara y los Cazadores de la Granada de Llerena fueron los únicos Regimientos de Cazadores a Caballo que surgieron en Extremadura durante la Guerra de la Independencia. El objetivo de este trabajo ha sido estudiar el historial, uniformidad y los hechos de armas en los que participaron los Cazadores de la Granada de Llerena.

ABSTRACT: Many groups of volunteers, with more enthusiasm than fortune, were born in the area of Extremadura against Napoleon's, with the daring objective of facing the most powerful army in the world at the time. The Cazadores Voluntarios de Alcantara and the Cazadores de la Granada de Llerena were the only regiments of Horse riding Cazadores that appeared in Extremadura during the War of Independence. The purpose of this essay is the study of the history, uniformity and military actions where the Cazadores de la Granada de Llerena.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 313 - 330

ISBN: 978-84-613-2158-2

Con mi agradecimiento a José Luis García Morán y a Francisco Vela Santiago



I. INTRODUCCIÓN

En el mes de junio de 2008 se cumplieron doscientos años de la fundación de los *Cazadores de Llerena*, un batallón de voluntarios provinciales de efímera existencia¹ (1) cuyo nombre, sin embargo, se vio perpetuado de forma intermitente durante cerca de ochenta años en los estados de fuerzas del Arma de Infantería.

“En el año 1856 y por Real Decreto de 20 de octubre fue creado el Batallón de Cazadores de Llerena nº 17 (...) la causa inmediata de su nacimiento fue el hecho siguiente: durante la Guerra de la Independencia, en 10 de agosto de 1810, se dio en el término de la Ciudad de Llerena (Badajoz) la batalla del mismo nombre, siendo saqueada la Ciudad por los franceses. En 29 de junio de 1811 los bravos soldados hijos de Llerena se alzaron en armas ocupando la Ciudad y defendiéndola en aquella época tan calamitosa, por cuyos méritos se fundó después el Batallón de Cazadores de Llerena, que tanto se distinguió contra los marroquíes y Carlistas”².

La dilatada historia de esta unidad³ -que en 1960 todavía se encontraba acantonada en Inca (Mallorca) como *Batallón de Infantería Llerena Nº 50*- ha arrojado una larga sombra de olvido sobre los *Cazadores de la Granada de Llerena*, un regimiento de caballería ligera fundado en 1809 de nombre muy similar. Hace ya casi diez años, buscando información sobre la fundación y trayectoria de los *Cazadores de Llerena* de infantería durante la Guerra de la Independencia, me topé con la primera noticia de esta unidad cuya existencia desconocía. Apenas unas pocas líneas en un legajo microfilmado del Instituto de Historia y Cultura Militar. Este artículo pretende intentar ayudar a esclarecer un poco la historia de los *Cazadores de la Granada de Llerena* y rendir homenaje a todos aquellos voluntarios extremeños que, con el único bagaje de su entusiasmo e inexperiencia, hicieron suya la causa de la libertad de su patria y abandonaron sus tierras y hogares para ir a combatir al ejército más poderoso del mundo.

¹ SAÑUDO, J.J. *Base de datos sobre las Unidades Militares en la Guerra de la Independencia Española*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007. Los Cazadores de Llerena de infantería se organizaron a finales de mayo de 1808 como Batallón de 850 plazas al mando del Coronel D. Lorenzo Cebrián. En dicho año el regimiento participó en la defensa del Puente del Conde, el sitio de Elvas y la acción de Almaraz. En 1809 combatió en Calzada de Oropesa y Tribaldos y tomó parte en la Batalla de Uclés (ala izquierda) donde “un batallón fue aniquilado”. Sus restos pasaron al Regimiento de Infantería de Murcia en 1809.

² Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM), Historial del Batallón de Infantería Llerena nº 25, junio de 1945. La unidad que heredó el nombre de *Cazadores de Llerena* en 1856 no está relacionada, pues, con ningún combate en el que participase este primigenio batallón de Cazadores de Llerena durante la Guerra de la Independencia sino con un hecho de armas protagonizado “por los soldados hijos de Llerena” casi dos años después de la desaparición del primero.

³ Fundado en 1856 como *Batallón de Cazadores de Llerena Nº 17*, participó en la Guerra de África en 1859-1860; en la Guerra Carlista hasta su terminación; en la Campaña de Cuba desde 1896 a 1899; en la Campaña de África (Melilla 1909) y por último en la Campaña de África Ceuta-Tetuán (1913-1927). En África intervino brillantemente en las Batallas de Tetuán y Wad-Ras (1860). Durante las guerra carlistas se destacó en las acciones de Berga, Vich, Manresa, Olot, Ripoll y Puigcerdá (1869) como *Batallón de Béjar nº 17*. De nuevo como *Batallón de Cazadores de Llerena Nº 11* se distinguió en los combates de Camprodón y Monte Arguizo (1875) entre otros muchos. Participó en la Guerra de Cuba y fue la unidad que más bajas sufrió durante la acción del *Barranco del Lobo* (1909) en la Guerra de Marruecos. En 1922 recibió una bandera donada por el Ayuntamiento de Llerena a la que pronto hubo de añadir la Medalla Militar Colectiva por R.O.C. de 4 de febrero de 1926 “muy especialmente por los méritos contraídos en la defensa de la posición de Monte Magan (...) en que el personal de dicha unidad sufrió el asedio de los rifeños comportándose de manera valerosa”. En 1944 se refunda en Palma de Mallorca como *Batallón de Infantería Llerena Nº 25*. El 28 de julio de 1960 fue entregada al Museo del Ejército su bandera.

II. ANTECEDENTES

La ciudad de Llerena fue la capital *de facto* de la Baja Extremadura durante varios siglos. Su pujanza social y económica y su condición de cruce de caminos y centro de servicios, determinó, por un lado, el acantonamiento de destacamentos de caballería en ella y, por otro, que el topónimo *Llerena* fuese reflejado en el nombre de diferentes unidades de este arma a lo largo del tiempo.

Los *Cazadores de la Granada de Llerena* no fueron el único regimiento de caballería que incorporó el nombre de la ciudad a su denominación. Hemos encontrado otras referencias en diferentes momentos históricos:

II.1. Cuantiosos de Extremadura. Compañía del Casco de Llerena. Guerra de Sucesión

La primera noticia que tenemos acerca de una unidad de caballería nacida en Llerena es la *Compañía del Casco de Llerena* del capitán Rodrigo Barrena, compuesta por cuatro oficiales y treinta soldados y encuadrada en los *Cuantiosos de Extremadura*, unidad formada a propuesta del Marqués de Bay y aprobada por el rey el 8 de abril de 1707 con dieciséis compañías sueltas que "sirven diferentes lugares de Extremadura". Su primera revista tuvo lugar en el campo de Nuestra Señora de la Vega en Badajoz el 7 de mayo de 1707, siendo su coronel Lorenzo de Quiñones y Neira, Marqués de Lorenzana, que en 1707 ostentaba el mando de un regimiento de infantería reformado y comandó los *Cuantiosos de Extremadura* hasta su disolución en 1715. Su teniente coronel fue Juan Vázquez de Gata entre 1707 y 1715, y los sargentos mayores Quevedo (1707-1711) y Diego de la Vega (1711-1715). En 1707 vestían "casaca azul y divisa roja"⁴.

II.2. Dragones de Llerena

El 2 de agosto de 1719 se crearon diez nuevos regimientos de Dragones: *Ampurdán, Ribagorza, Zaragoza, Mérida, Palma, Francia, Cartagena, Jérez, Caller y Llerena*. El coronel de esta última unidad fue D. Diego Ponce. No hemos encontrado más referencias a los *Dragones de Llerena* con la excepción de su temprana disolución en 1722, junto a otros cinco regimientos de este instituto montado: *Ampurdán, Caller, Ribagorza, Cartagena y Jérez*⁵.

La R.O. de 10 de enero de 1718 establecía la siguiente plantilla para los regimientos de Dragones:

"Los regimientos de Dragones han de consistir cada uno en doce compañías de a cincuenta Dragones, incluido Sargento y Tambor y cada compañía ha de constar de 1 capitán, 1 teniente, 1 Alférez, 1 Sargento, 1 Tambor, 3 cabos, 4 carabineros y 41 soldados (...) en cada Regimiento formarán cuatro escuadras de a tres compañías cada uno".

⁴ J. L. SÁNCHEZ MARTÍN. "Los regimientos de Caballería en la Guerra de Sucesión, 1701-1715", *Researching & Dragona*, Vol III, nº 6, 1998.

⁵ ALONSO JUANOLA, V. y GÓMEZ RUIZ, M. *El ejército de los Borbones*, Madrid, 1989, t. I. La uniformidad de los Dragones se reformó el año anterior a la fundación de los Dragones de Llerena. Leyendo la ordenanza de 1718 nos podemos hacer una idea del uniforme que vestirían sus jinetes con la única excepción del color de la divisa, de la que no hemos hallado detalle hasta ahora. El uniforme constaba de casaca amarilla con grandes solapas del color de la divisa al igual que las vueltas de las mangas; sombrero acandilado negro con galón de estambre blanco, presilla blanca y cuerda roja; calzón y chupa también del color del regimiento y botinera de paño negro con jarretera de cuero negro abotonada al costado externo con botones de hueso negro.

Los Dragones constituyeron la *tercera vía* en la dicotomía entre caballería de línea y caballería ligera, aunque acabaron encuadrados en la primera. Inicialmente se trataba de una suerte de infantería montada que pretendía aunar la movilidad de la caballería con la potencia de fuego de la infantería. Sus detractores les acusaban tanto de estar deficientemente instruidos en el manejo de sus monturas como de estar equipados con caballos de inferior calidad y sus tácticas diferían en esencia de las del resto de la caballería. Habitualmente combatían pie a tierra, lo que motivó que en sus inicios incorporaran a su equipamiento una estaca para fijar las riendas de sus cabalgaduras al suelo cuando desmontaban para hacer fuego.

III. LA CABALLERÍA EN 1808

En 1808 la caballería no era ajena al general estado de decadencia en que se encontraba sumida España. La crónica penuria económica del erario público se traducía en la falta de dotación y equipamiento en la mayor parte de las unidades del Ejército y de la Armada. La caballería era un arma compleja además de cara, ya que a la necesaria instrucción técnica de los jinetes, tanto en el manejo de sables y carabinas como en el dominio de sus monturas, se unía la necesidad de políticas globales de remonta y cría caballar de las que España prácticamente había carecido hasta la fecha. Los esfuerzos que por mejorar su situación había llevado a cabo el extremeño D. Manuel Godoy Álvarez de Faria, Príncipe de la Paz, vieron la luz en los Reglamentos de 1803 y 1805, ambos intentos loables de modernizar el Arma cuyo desarrollo, sin embargo, se vio truncado por el estallido de la guerra.

Al comenzar la Guerra de la Independencia el Arma de Caballería se dividía en dos grandes tipologías: caballería de línea y caballería ligera.

En la caballería de línea se englobaban tanto los regimientos de línea como los dragones, y su principal misión era cargar contra el enemigo en el campo de batalla -situándose habitualmente en las alas-, explotar la victoria persiguiendo al enemigo en su retirada y cubrir la retirada de las tropas propias. Habitualmente eran los jinetes más altos de la caballería y montaban los caballos de mayor peso y alzada para imprimir velocidad y fuerza de choque a las cargas; "jinetes grandes sobre caballos grandes". Estaban armados con largas espadas de doble hoja o pesados sables para alcanzar a los infantes en tierra así como pistolas de arzón. En España la mayor parte de los regimientos eran de línea y de dragones y no existían los coraceros, la auténtica caballería pesada de los ejércitos europeos, que cumplía paradigmáticamente los cánones antes expresados. En aquel tiempo los dragones habían perdido en gran parte su función de infantería a caballo y en la práctica eran utilizados como caballería de línea. Éstos portaban asimismo mosquetes o carabinas.

Dentro de la caballería ligera existían dos institutos montados: los húsares (del húngaro "huszar": bandido) y los cazadores. Ambos desempeñaban misiones diferentes. El cometido de los húsares era desplegarse en vanguardia para realizar misiones de exploración y descubierta o emboscadas y ataques sorpresa sobre los convoyes de aprovisionamiento enemigos. Eran los "ojos" de los ejércitos en su avance y ayudaban a proteger las retiradas.

La misión de los cazadores era, como su propio nombre indica, "cazar" a los jinetes contrarios que trataban de realizar misiones de observación, impidiendo de esta forma que el Estado Mayor de los ejércitos enemigos dispusiese de información de primera mano sobre los movimientos de las tropas propias. Desplegados cubriendo el frente de la gran unidad en la que se encuadraban, evitaban que la caballería ligera oponente se aproximase demasiado. También tenían asignada la

tarea de capturar enlaces y correos. Sus caballos -al menos en teoría- eran más pequeños, ágiles y ligeros y los jinetes llevaban menores protecciones para aligerar peso. Su armamento constaba de sables curvos -más apropiados para el combate entre hombres a caballo-, carabinas y pistolas de arzón. Se desplegaban en pequeños destacamentos al mando de un oficial o suboficial, en patrullas (llamadas *vedetes*), parejas e incluso en solitario como centinelas o escuchas.

Ambas unidades, húsares y cazadores, tenían la importantísima misión de transmitir órdenes, llevar partes y transportar mensajes y correspondencia oficial, "correr los pliegos", como entonces se llamaba.

El Reglamento de 1803, aprobado el 12 de agosto de 1802, estableció doce regimientos de línea, seis de cazadores y seis de húsares con un total de 16.164 hombres y 13.044 caballos. Un regimiento de caballería ligera estaba compuesto por cinco escuadrones de a dos compañías cada uno más la Plana Mayor, o lo que es lo mismo 718 hombres y 543 caballos en plantilla, unas cifras teóricas que no llegaron a alcanzarse ni de lejos en la realidad.

En 1805, un nuevo reglamento, también empeño personal de Godoy, reestableció los regimientos de dragones suprimidos en el reglamento de 1803 y redujo a dos los batallones de húsares y a dos los batallones de cazadores. Cuando comenzó la Guerra de la Independencia sólo existían dos batallones de Cazadores dentro del Arma de Caballería: los *Cazadores de Olivenza* y los *Cazadores Voluntarios de España*.

IV. LOS CAZADORES DE LA GRANADA DE LLERENA. ORIGEN E HISTORIAL

La multitud de nuevas unidades provinciales que nacieron al socaire de la invasión napoleónica y el propio ritmo de la guerra, que dispersó -y "relajó"- la burocracia militar, dificultan mucho cualquier investigación acerca de los regimientos constituidos en este período. Los datos son escasos y las fuentes inducen a menudo a confusión. Durante los seis años que duró la Guerra de la Independencia se fundaron cuarenta y siete Regimientos y veintidós escuadrones sueltos de Caballería. El Conde de Clonard refiere que...

"... la precipitación casi irremediable ... con que remplazaban las bajas de los Cuerpos viejos, prefiriendo las provincias crear Regimientos y Escuadrones nuevos, brillantes, en cuanto a caballos, vestuario, etc. ... pero con muchos Oficiales y soldados paisanos, sin instrucción alguna, era causa de grandes inconvenientes, en los momentos desgraciados, y de que no tuvieran algunos Cuerpos de Caballería, como Arma difícil de instruir, todos los elementos de fuerza y de vida que sería de desear"⁶.

Dentro del instituto de cazadores se fundaron veintiséis regimientos durante la contienda, aunque en algunos casos se tratase de simples cambios de nombre, como por ejemplo los *Cazadores de Pavía*, que comenzaron las hostilidades como *Dragones de Pavía*.

De la misma forma que en varias localidades de Extremadura se levantaron múltiples regimientos de voluntarios provinciales de infantería como los *Cazadores de Zafra*, los *Tiradores de Mérida* o los *Voluntarios de Plasencia*, sólo encontramos registrados dos regimientos de cazadores de caballería en la región: Los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* y los *Cazadores de la Granada de Llerena*, aunque, como veremos, se trata en esencia de la misma unidad bautizada con dos nombres diferentes entre 1808 y 1810.

⁶ CONDE DE CLONARD, *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, Madrid, 1851-1859, t. XV.

Esto es lo que se dice sobre los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* o *Cazadores de la Granada de Llerena* en la colección del Duque de Bailén⁷:

“Se crea por decreto de la Junta de Badajoz de 28 de mayo de 1808 en la Plaza de Alcántara sobre tropa, jefes y oficiales del Regto. a caballo Cazadores Voluntarios de España con personal voluntario, prisioneros fugados de Lisboa y jinetes extremeños. Constó de 3 escuadrones de a 3 compañías de 64 montados y 6 desmontados. Pasó la primera revista el 2 de junio. Después de la Batalla de Medellín se aumentó. Fue su primer coronel D. José Pineda. Su primer nombre fue Cazadores Voluntarios de Alcántara: con motivo de haber sido destinado a Llerena para reorganizarse tomó a solicitud de la Ciudad el nombre de Cazadores de la Granada de Llerena en obsequio a la Virgen Santísima del mismo nombre. Fue reformado en marzo de 1811 y refundado en el Batallón de Cazadores de Sevilla”.

El origen pues de los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* estuvo en voluntarios, jinetes extremeños, prisioneros fugados de Lisboa y tropa, jefes y oficiales de los *Cazadores Voluntarios de España* cuya fuerza en aquel momento era de cinco escuadrones con 582 hombres montados y 460 desmontados⁸. Sabemos que los *Cazadores Voluntarios de España* pasaron desde su acuartelamiento en Talavera al Ejército de Extremadura, de la misma forma en que los Cazadores de Olivenza se incorporaron al Ejército de Andalucía desde Portugal. En fecha indeterminada de mayo, un destacamento de *Cazadores Voluntarios de España* recibe orden de marcha hacia Badajoz ¿se trata pues del mismo destacamento que dará origen a los *Cazadores Voluntarios de Alcántara*? Parece muy probable puesto que este nuevo cuerpo pasó su primera revista el 2 de junio.

El 6 de junio llega a Badajoz otra parte del regimiento de *Cazadores Voluntarios de España* y el 24 de ese mismo mes ya aparece reorganizado con 400 hombres, parte soldados y parte reclutas. Dado que otra partida de este regimiento se integró en los *Voluntarios de Trujillo* -unidad de caballería fundada en dicha ciudad el 30 de junio de 1808- todo parece indicar que este comportamiento obedece a una estrategia, tan lógica como deliberada, de reforzar las nuevas unidades compuestas por voluntarios y reclutas bisoños, integrando en su composición mandos expertos y jinetes veteranos. El hecho de que los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* fuesen comandados por D. José Pineda, Teniente Coronel y segundo jefe de los *Cazadores Voluntarios de España*, indica que la fuerza con la que llegó a la plaza de Alcántara era importante. Algunas fuentes hablan de un centenar de jinetes⁹.

Además, a los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* también “se agregaron otros jinetes escapados de Lisboa”. El más conocido de ellos sería D. Antonio Chover y Sanchís cuyo retrato constituye la única representación de que disponemos sobre el posible uniforme de los *Cazadores de la Granada de Llerena*¹⁰ (fig. 1).

⁷ IHCM, Colección Duque de Bailén, caja 3, lg. 14, carp. 31. M. GÓMEZ Y V. ALONSO clasifican a los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* y a los *Cazadores de Llerena* como una única unidad con dos nombres sucesivos. J.J. SAÑUDO las separa como dos unidades con historiales diferentes aunque relacionados.

⁸ VELA SANTIAGO, F. *Cazadores a Caballo Españoles en las Guerras Napoleónicas, 1800-1814*, Madrid, Edit. Almena 2001, p. 22.

⁹ FVELA en correspondencia personal con el autor.

¹⁰ STAMPA, L., ALBI, J. y MILÁNS DEL BOSCH, J. *La caballería española, un eco de clarines*, Madrid, Tabapress, 1992. D. Antonio Chover y Sanchís nació el 1 de diciembre de 1778 en San Felipe de Játiva (Valencia). Ingresó como voluntario en el regimiento de caballería de Alcántara a los 18 años y con su unidad participó en la campaña de Portugal en 1801. En junio de 1807 volvió con su regimiento al país luso, donde le sorprendió el comienzo de la guerra de Independencia, ya de sargento. Fue recluido por los franceses en un pontón anclado en el puerto de Lisboa, del que, con otros compañeros, escapó tirándose al mar y ganando la orilla a nado. A pie llegó a Badajoz donde, al presentarse, fue destinado al regimiento de Húsares de la Reina ¿? y poco después al de cazadores de la Granada de la Llerena. Durante los movimientos preliminares a la batalla de Talavera (27 y 28 de julio de 1809) y antes de unirse los ejércitos del general británico Wellesley y del español Cuesta, el regimiento de Chover, que

Parece que la unidad sufrió dificultades organizativas, pues entre julio y agosto aparecen noticias solamente de su "formación"¹¹ en Alcántara. El 10 de octubre está reflejada la presencia de "un escuadrón" comandado por D. José Pineda en Brozas y el 11 del mismo aparece ya con una fuerza de "5 escuadrones, 679 hombres y 540 caballos teóricos"¹². El 19 de diciembre de 1808 los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* se hallaban en Almaraz, el 20 de enero de 1809 en Jaraicejo, y el 15 de marzo de este mismo año en marcha hacia Badajoz. Parece que se trata de un único escuadrón de 160 caballos¹³.

Para la campaña que se plantea en Extremadura entre el cuerpo de ejército del mariscal Víctor y el general español Cuesta, el escuadrón de *Cazadores Voluntarios de Alcántara*, es agregado a los regimientos de *Infante* y *Almansa* y en tal situación combate en la sonada victoria de Miajadas, el 21 de marzo de 1809. Estas dos unidades, a las que se encontraban agregados los *Voluntarios de Alcántara*, tendieron una emboscada a los impetuosos jinetes del 10^o de *Cazadores*, que avanzaban en la vanguardia de la División de Caballería del General Lasalle. Uno de los escuadrones de dicho regimiento, se precipitó al combate intentando hostigar a las tropas españolas que se batían en retirada. Un oficial francés del 2^o de húsares cuenta en sus memorias lo que sucedió después¹⁴:

"los españoles emboscaron no lejos de la aldea de Miajadas, muchos escuadrones de su mejor caballería, esta caballería escogida cayó de improviso sobre los cazadores de nuestra vanguardia que marchaban dispersos y sin orden a grandes distancias los unos de los otros. Fueron oprimidos por el número: sus caballos fatigados por una carga a todo trance no pudieron reunirse para resistir (...) en menos de diez minutos nuestros enemigos pusieron fuera de combate más de ciento cincuenta de los más valientes Cazadores del 10^o Regimiento".

formaba parte de la vanguardia de este último, tuvo un encuentro con unos dragones franceses al cruzar el río Alberche. Durante la acción, el sargento Chover arremetió contra aquellos, salvando a varios jinetes propios y matando a un dragón enemigo. Seguramente por esta acción fue ascendido a alférez. Con tal empleo, en vísperas de la batalla fue enviado a hacer una descubierta para vigilar los movimientos del mariscal Víctor. En el camino de Talavera a Torrijos sorprendió a un oficial del estado mayor del citado mariscal, al que, en combate individual dio muerte, después de haber recibido dos heridas de sable en la cabeza y una en un brazo. Habiendo perdido el caballo y sin tiempo de escapar, fue rodeado por la escolta de Víctor. El mariscal no tuvo la gallardía de respetarlo en calidad de prisionero, y ordenó matarle, cosa que creyeron efectuar los húsares de la escolta acuchillándole hasta en 17 ocasiones. Lo dejaron sobre el campo desnudo y creyéndole muerto. Al día siguiente, fue encontrado por un sargento de los dragones de Lusitania, también herido. Apoyándose ambos, lograron llegar a Cebolla, donde el sargento de Lusitania murió. A duras penas Chover consiguió alcanzar Val de Santo Domingo, donde fue ayudado por una anciana y unos muchachos. A base de pan duro y vinagre, y burlando la vigilancia francesa del pueblo, logró reponerse. A pesar de la negativa del corregidor del pueblo para ayudarle, y gracias al socorro económico del cura, pudo escapar hacia Talavera. Cuatro meses después de la batalla, y aun con cuatro heridas por cerrar, llegó a Sevilla, donde se presentó al Inspector de Caballería, marqués del Palacio, y tras reconocer su ascenso a alférez, pasó al cuerpo de Inválidos. En 1820 ascendió a capitán. Tres años después se unió a los absolutistas, apoyados por los cien mil hijos de San Luis, contra los constitucionalistas, participando en el asedio de Valencia. En reconocimiento a su valor fue ascendido a teniente coronel graduado. Murió en Játiva, a los 81 años de edad.

¹¹ SAÑUDO, J.J. *Base de datos...*: Historial del Regimiento Cazadores Voluntarios de Alcántara: "01/07/08 I regimiento en formación 32 hombres, 05/08/08 I regimiento de cazadores en formación, 30 hombres".

¹² *Ibidem*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ ROCCA, A.J.M. *Memoria sobre la Guerra de los franceses en España*, Madrid, 1816, trad. del Sargento Mayor de Infantería y Primer Sargento del Regimiento de Burgos 21 de Línea, D.A.A., pp. 106 y 107.

Los españoles sólo tuvieron que lamentar “la pérdida del alférez D. Antonio Baeza, dos heridos de su misma clase y un corto número de la tropa entre muertos y heridos”¹⁵.

El contrapunto a esta victoria de la caballería española sería la derrota de Medellín, la primera batalla en la que aparece el nombre de los *Cazadores de Llerena* descrita como una unidad de caballería de voluntarios provinciales encuadrada en la división Alburquerque del ejército de Extremadura. ¿Se trata de una unidad de caballería reclutada en Llerena de la que no poseemos noticia alguna y que desaparece por completo tras este combate o quizá nos encontramos ante una *lectura hacia atrás* de los historiadores y estos Cazadores de Llerena son los mismos *Cazadores Voluntarios de Alcántara* que pocos días después de la batalla cambiarán su nombre por el de *Cazadores de la Granada de Llerena* en dicha ciudad?

Nosotros nos inclinamos por esta segunda hipótesis por dos motivos. En primer lugar, porque es muy corto el espacio de tiempo que transcurre entre la derrota de Medellín y la aparición de los *Cazadores de la Granada de Llerena* -lo que podría justificar el error temporal- y, en segundo lugar, porque los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* están presentes en Miajadas pero no en Medellín -tan sólo siete días más tarde- donde en cambio sí encontramos referencia a los *Cazadores de Llerena* pero no a los *Cazadores Voluntarios de Alcántara*, que vuelven a aparecer reorganizándose en Llerena, a donde han llegado precisamente con los restos del Ejército del General Cuesta derrotado en Medellín. Además, tradicionalmente en el Ejército español las unidades de nueva fundación heredan el historial de las que les dan origen y así es como se recoge en la Colección del Duque de Bailén.

Independientemente de que nos inclinemos por una alternativa u otra, el hecho es que, el 28 de marzo, unos *Cazadores de Llerena* aparecen combatiendo en Medellín situados en el flanco derecho del dispositivo de batalla:

“Partiendo del ala derecha, apoyada sobre el Guadiana, figuran flanqueando el río los Regimientos de Caballería del Rey y de la Reina, junto con los Cazadores de Llerena (voluntarios de esa ciudad tan próxima a Medellín), los lanceros de Andalucía y un escuadrón de Carabineros Reales”¹⁶.

No hemos encontrado datos específicos del comportamiento de la unidad que nos ocupa en este hecho de armas pero sí de la actuación del ala en donde se encontraban encuadrados. La presión del flanco derecho español en el que se ubicaban los *Cazadores de Llerena* forzó una retirada “de más de una legua” del ala izquierda francesa durante cerca de dos horas. Una vez más resulta esclarecedor el testimonio del Subteniente Rocca del 2º de Húsares, una de las unidades que junto al 5º y 10º de Cazadores y el 9º de Dragones se encontraban justo en frente de los *Cazadores de Llerena*:

“Cuando la caballería enemiga -apunta Rocca- estuvo al alcance de nuestros fusiles, los tiradores de ambos bandos se retiraron y no se vio otra cosa en el espacio que nos separaba de los españoles que los caballos de los muertos, amigos o enemigos que, heridos en su mayoría, corrían en todas direcciones. Algunos animales se debatían para desembarazarse del peso inoportuno de sus jinetes que arrastraban de los estribos bajo sus pies (...) si nuestro escuadrón hubiera sido roto y dispersado, la Caballería del ala derecha de los españoles hubiera caído por esta brecha sobre la retaguardia de nuestro Ejército, y la hubiera cercado; entonces los campos de Medellín hubieran sido, según nos anunciaban los enemigos, la tumba de los franceses”.

¹⁵ CONDE DE CLONARD, *Historia Orgánica de las Armas...*, t. XV, p. 270.

¹⁶ ALBI, J. y STAMPA, L. *Campañas de la Caballería Española en el siglo XIX*, Madrid, 1985, p. 377.

En aquel momento todo indicaba que la victoria se iba a inclinar a favor de las armas españolas: "a las cuatro era nuestro el día"¹⁷. Fue el momento álgido de la batalla. La infantería española había cargado contra una batería de diez piezas ubicada a la altura de Mengabril. Los artilleros franceses habían abandonado sus cañones y estaban siendo acuchillados por la vanguardia del Ejército de Cuesta. El mariscal Víctor se encontraba en una situación sumamente apurada con dos ríos a sus espaldas y tan sólo un par de estrechos puentes para cruzarlos. En ese momento decidieron intervenir los Dragones de Latour-Maubourg, ubicados en el ala derecha francesa. El General Cuesta reacciona y ordena una contracarga a los regimientos de caballería de su flanco izquierdo: *Almansa, Infante e Imperial de Toledo*:

"Nuestros jinetes partieron al principio con gran ímpetu; pero, antes de llegar al choque con los jinetes contrarios vacilaron inexplicablemente y terminaron por volver grupas; declarándose en fuga hacia el sur y dejando la infantería española al descubierto. En vano el Coronel Don José Zayas, que con sus Granaderos Provinciales asaltaba en aquel momento la Batería, apostrofó a los fugitivos: ¿Qué es esto?, ¡Alto a la Caballería! ¡Volvamos a ellos, que son nuestros! Inútilmente también el General Cuesta, con su Estado Mayor, trató de contenerlos interponiéndose en su camino; pues fue arrollado por ellos, derribado del caballo y expuesto a caer prisionero de los dragones franceses que pasaron igualmente sobre él, salvándose merced a sus ayudantes y sobrinos don Juan y don José de la Cuesta, que lo montaron sobre otro caballo y lo retiraron de la zona peligrosa"¹⁸.

La oportunidad fue aprovechada por los dragones franceses para penetrar en el centro del dispositivo español y dispersar a las tropas de la Divisiones de Henestrosa y del Duque del Parque, que fueron sorprendidas sin apoyo ni reservas. Entretanto, el ala derecha española, en la que se encontraban encuadrados los *Cazadores de Llerena*, estaba presionando sobre los jinetes de LaSalle, que estaban viviendo una apurada situación al otro extremo del campo de batalla, mientras se retiraban sobre el puente de Medellín. El amago de ataque contra la línea de Lasalle fue llevado a cabo por "seis escuadrones escogidos". Rocca se refería sin duda a los del *Rey, Cazadores de Llerena* y uno de *lanceros de Andalucía* que marchaba a la cabeza de la formación, en columna cerrada:

"Toda esta masa tomó a un tiempo el trote para cargarnos mientras hacíamos nuestro movimiento retrógrado. El comandante de nuestro escuadrón mandó, al paso, media vuelta por la derecha a las cuatro compañías -una formación de 120 húsares- y una vez ejecutado el movimiento, rectificó la alineación de su tropa con tanta tranquilidad que parecía que no estábamos en presencia del enemigo. Los jinetes españoles quedaron tan sorprendidos ante tal alarde de sangre fría que acortaron involuntariamente el paso, y ese momento de duda fue el escogido por el comandante de nuestro escuadrón para mandar la carga"¹⁹.

Esta versión simplifica el hecho de que en ese momento dos Regimientos de Nassau y otros dos de Latour-Maubourg, ayudados por la División Villate estaban convergiendo por ambos flancos para envolver a la retaguardia española. Es entonces cuando la caballería de Lasalle aprovecha para lanzarse contra los escuadrones de caballería españoles:

"Efectivamente, los cazadores y Húsares de Lasalle, resultan más potentes que nuestros Regimientos del Rey, Cazadores de Llerena y Lanceros de Andalucía. Los húsares franceses, apoyados por uno de los Regimientos de Cazadores, desbaratan a los Lanceros de Andalucía y los acuchillan a muerte"²⁰.

¹⁷ Informe del General Cuesta conservado en el IHCM y recogido en *Ibidem*, p. 379.

¹⁸ *Ibid.*, p. 380.

¹⁹ ROCCA, A.J.M. *Memoria sobre la Guerra de los franceses...*, pp. 113-114.

²⁰ ALBI, J. y STAMPA, L. *Campañas de la Caballería...*, pp. 382-383.

Sinceramente, no nos sorprende lo sucedido porque las unidades con las que se enfrentaron los *Cazadores de Llerena* eran regimientos veteranos que se habían cubierto de gloria en los campos de Europa. El 10º de *Cazadores a caballo* combatió en Eylau y el 9º de *dragones* hizo lo propio en Marengo y en Austerlitz, batalla en la que también estuvieron presentes el 2º de *húsares* y el 5º de *Cazadores a Caballo*, siendo ésta la unidad de caballería del ejército francés que más bajas tuvo en tan trascendente hecho de armas²¹. Es decir, nuestros soldados cruzaron sus sables con la mejor caballería del mundo, la que en los últimos ocho años sólo había cosechado victorias derrotando a austríacos, rusos y prusianos. Con semejante *curriculum vitae* no podemos por menos que admirar el valor de aquellos “voluntarios y jinetes extremeños”, aunque la suerte finalmente no les sonriera.

Oman, en su *Historia de la Guerra Peninsular* destaca que los “Cazadores de Lasalle resultan especialmente salvajes” en esta carga. La situación se torna crítica y los *Cazadores Voluntarios de España* y los *Húsares de Extremadura* (1º de Húsares) acuden a cubrir la retirada. El combate se torna entonces en una horrible matanza. El Ejército del General Cuesta perdió 10.000 hombres, de los cuales sólo 1.850 fueron hechos prisioneros:

“Una gran parte de los batallones de Cuesta se componía de voluntarios de nuevo reemplazo. Estos hombres estaban aterrados. Hubo Batallones enteros que no hicieron fuego y suplicaban de rodillas que se les perdonase la vida, pero nuestros soldados los acuchillaron sin piedad a bayonetazos. Los fugitivos fueron aniquilados por nuestra Caballería”²²

La historiografía francesa achaca los excesos perpetrados por los imperiales a las supuestas atrocidades cometidas por la caballería española días antes en Miajadas. Autores tan prestigiosos como Albi y Stampa lo consideran una excusa para justificar el comportamiento de sus propias tropas.

Como conclusión, cabría decir que los *Cazadores de Llerena* combatieron -no hay que olvidar que los franceses se retiraron durante casi dos horas merced a la presión del ala derecha española- pero finalmente fueron derrotados. Cierto es que el principal error en el campo español vino motivado por la desbandada de la caballería, pero no olvidemos que ésta tuvo lugar en el ala opuesta, la izquierda, y sus protagonistas fueron los Regimientos de *Almansa*, *Infante* e *Imperial de Toledo*. A estas dos unidades se les suspendió, como castigo, el uso de las pistolas de arzón hasta que no acreditasen su valor en el campo de batalla y sus oficiales fueron juzgados en Consejo de Guerra.

En contrapartida, la mayor parte de las unidades combatieron con heroísmo y arrojo. La Junta Central lo reconoció en el parte de la Batalla de Medellín que se publicó en Sevilla el 1 de abril de 1809. En él exponía que “el General del Ejército de Extremadura, y los cuerpos que se han sostenido contra el enemigo en la batalla de Medellín, han merecido el bien de la Patria”, ascendía al Teniente General D. Gregorio Cuesta al grado de Capitán General y premiaba a “todos los Cuerpos del Ejército, que según informe del mismo General, se hayan sostenido contra el enemigo”. “A los soldados de los mismos” se les concedió doble paga, escudo de distinción y a los oficiales “distinguidos en la acción” se les ascendió un grado. Desconocemos si los *Cazadores de Llerena* fueron recompensados -tampoco te-

²¹ SMITH, D. ¡A la carga! *Grandes episodios de la caballería napoleónica*, Barcelona, 2007, p. 257. El 5º de *Cazadores a Caballo* luchó en la Batalla de Austerlitz comandado por el Coronel Corbineau encuadrado en la 1ª División de Caballería Ligera del Coronel Kellermann. De 317 hombres sufrió 89 bajas: 31 muertos y 58 heridos.

²² VIGO-ROUSILLON: Relato del Mariscal Víctor sobre la Batalla de Medellín, recogido en ALBI, J. y STAMPA, L. *Campañas de la Caballería...*, pp. 383-384.

nemos motivos para pensar que no lo fueran-, en todo caso sabemos que no se encontraban entre las unidades "castigadas".

El caso es que los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* (muy probablemente los mismos Cazadores de Llerena que recogen los historiadores en la Batalla de Medellín) aparecen en abril en Llerena con los restos del Ejército del General Cuesta, reorganizándose tras la debacle:

"Con motivo de haber sido destinado a Llerena para reorganizarse tomó a solicitud de la Ciudad el nombre de Cazadores de la Granada de Llerena en obsequio a la Virgen Santísima del mismo nombre"

No es nada frecuente que una unidad cambie su nombre militar durante una campaña por la simple petición de un consistorio. Parece, pues, fuera de duda que la acogida que los llerenenses y sus autoridades dispensaron a los jinetes tras la derrota de Medellín fue excelente y que probablemente ésta se tradujera no sólo en socorros en especie sino también en ayuda económica y equipamiento. Quizá algún esforzado investigador ofrezca luz sobre este asunto en el futuro. En todo caso, parece que se les prestó más ayuda en Llerena que en Alcántara, puesto que tardaron bien poco en *olvidar* el nombre de esta villa. Un motivo adicional para el cambio de denominación pudiera ser que muchos llerenenses pasaran a engrosar sus filas. La enigmática frase "después de la Batalla de Medellín se aumentó" pudiera estar relacionada con esta hipótesis y la adopción del nombre de la patrona de la ciudad cobraría aún más lógica en este caso.

Otro dato que viene a infundir más dudas es que un escuadrón (que luego aparecerá como 4º escuadrón) se une desde la Mancha al Ejército de Extremadura *División Albuquerque* en una fecha indeterminada de marzo a tiempo de combatir en Medellín. Es la primera referencia que consta en el historial de los *Cazadores de la Granada de Llerena* que recoge J.J. Sañudo. En dicho historial aparece una escueta frase: "28-03 Batalla de Medellín, División Albuquerque, Ala derecha" que tampoco contribuye a esclarecer lo que parece "un baile de días" con lectura hacia atrás, motivado por la cercanía temporal de la batalla al cambio de denominación del Regimiento, como ya he referido con anterioridad.

Por último, y para avivar la polémica en torno a su origen, señalar que los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* no se extinguieron hasta el 8 de mayo de 1812. Nos inclinamos a pensar que ello se debió a un error o retraso administrativo, porque tras su paso por Llerena en abril de 1809 no hemos vuelto a encontrar ninguna noticia de su participación en la Guerra de la Independencia con la excepción de su tardía disolución. Durante la contienda fue absolutamente habitual que unidades militares aniquiladas, presas o desbandadas por el enemigo desapareciesen del teatro de operaciones durante meses e incluso años hasta que una reestructuración o algún otro motivo similar las volvía a sacar a la luz.

Y tras Medellín, la Campaña del Tajo. El único dato que tenemos de que el regimiento participa en esta campaña que desemboca en la batalla de Talavera, los días 27 y 28 de julio, es el historial de D. Antonio Chover, sargento del mismo que combate en el Alberche entre Talavera y Torrijos, en los días previos a la batalla, y es herido y dado por muerto por los franceses²³:

"Durante los movimientos preliminares a la batalla de Talavera (27 y 28 de julio de 1809) y antes de unirse los ejércitos del general británico Wellesley y del español Cuesta, el regimiento de Chover, que formaba parte de la vanguardia de este último, tuvo un encuentro con unos dragones franceses al cruzar el río Alberche".

²³ STAMPA, L., ALBI, J. y MILÁNS DEL BOSCH, J. *La caballería española...*

Aunque los *Cazadores de la Granada de Llerena* no aparecen entre las unidades que combatieron en la Batalla de Talavera, lo cierto es que en aquellas fechas se encontraban adscritos al Ejército del General Cuesta y sólo el 25 de septiembre de 1809 se incorporarán en Fuenteguinaldo (Salamanca) "a la División Anglona del Ejército de la Izquierda desde el de Extremadura"²⁴.

Con la División de caballería del Príncipe de Anglona tendrán la ocasión de participar el 18 de octubre de ese mismo año en una señalada victoria de las armas españolas, la batalla de Tamames, (Salamanca), sufriendo cinco hombres y dos caballos muertos y ocho hombres y caballos heridos. Al frente de este regimiento continua el coronel D. José Pineda, quién, por cierto, resulta herido en la batalla²⁵.

El 23 de noviembre combate en Medina del Campo, (Valladolid) dentro de la misma división, y pierde 1 hombre y 2 caballos mientras que 1 jinete resulta herido.

A finales de noviembre, un destacamento de los *Cazadores de la Granada de Llerena* aparece combatiendo junto a los *Lanceros de Castilla* que lideraba el célebre guerrillero D. Julián Sánchez "El Charro" en Alba de Tormes. Él mismo lo refiere en su diario²⁶.

"En 26 del mismo [mes] en el Carpio, cuando el Ejército de la Izquierda emprendió su retirada sobre Alba, quedó el Brigadier [D. Julián Sánchez el "Charro"] con doscientos lanceros y un destacamento del regimiento de Dragones de Sagunto, Borbón y la Granada de Llerena para sostener la retirada, y al amanecer fue atacado por la vanguardia enemiga compuesta de un grueso considerable de Caballería. Se trabó un vivo combate aunque en retirada pero en el mejor orden por escalones, en el espacio de dos leguas hasta que el enemigo desistió de seguirla con tanto calor. El día siguiente a la batalla de Alba siguió con la misma fuerza haciendo igual servicio, batiéndose todo el día con la Caballería de la vanguardia enemiga que perseguía la retaguardia de nuestro ejército, pero con tal fruto que se libertaron más de dos mil quinientos infantes que sin orden iban por los bosques entregados al merodeo (...) y por último le libertó una porción de artillería con todo su tren y municiones que se encontró inmediata a dicho Tamames y Puerto de la Calderilla abandonada y que por instantes iba a caer en poder del enemigo. En este día y el anterior se condujeron con la mayor pericia y valor todos los señores oficiales y tropa.

El 16 de marzo de 1810 los *Cazadores de la Granada de Llerena* combaten en la acción de Villar del Rey (Badajoz) y el 18 parte un destacamento desde Olivenza hacia Valverde de Leganés. El 22 de mayo consta un desplazamiento desde Zufre (Huelva) al Castillo de Guardas (Huelva) para incorporarse a la división del general de Ballesteros²⁷ y el 2 de junio encontramos un oficial y treinta hombres en Membrio (Cáceres). El 1 de julio de 1810 aparece el regimiento con una fuerza teórica de cuatro escuadrones y una fuerza real operativa de 21 jefes, 103 soldados y 102 caballos. Como se ve, una fuerza muy disminuida para "4 escuadrones".

El 11 de agosto combate en la acción de Llerena, la ciudad que le da nombre, encuadrado en el ejército de la Izquierda del marqués de la Romana, cuerpo Mendizábal vanguardia de caballería de D. Martín de la Carrera. Es tan sólo un escuadrón operativo que sufre cuatro bajas. Desde Llerena parte hacia Montemolín.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ SAÑUDO, J.J. *Base de datos...*, Historial del Regimiento de Cazadores de la Granada de Llerena.

²⁶ BECERRA DE BECERRA, E. *Hazañas de los lanceros. Diarios de Julián Sánchez "El Charro"*, Diputación Provincial de Salamanca, 1999. En esta cita de los Diarios de D. Julián hay un error de fechas ya que D. Julián menciona el 26 de octubre cuando debería estarse refiriendo al 26 de noviembre. La Batalla de Alba de Tormes tuvo lugar el 28 de noviembre de 1809

²⁷ *Ibidem*.

El 1 de septiembre, el regimiento aparece con una fuerza teórica de 46 jefes y 536 hombres, nada más lejano a la realidad, pues sólo dispone de un escuadrón operativo. Su jefe sigue siendo el coronel Pineda. El 15 de septiembre se encuentra en Fuente de Cantos.

El 10 de diciembre de 1810 disponemos de dos datos bastante clarificadores. Fuerza teórica: 54 jefes y 514 hombres y 179 caballos. Fuerza operativa: 9 jefes y 49 hombres con el mismo número de caballos. En la Guerra de Independencia habitualmente hubo demasiada distancia entre lo que *debían ser* las cosas y lo que finalmente *eran*. Este dato es absolutamente ilustrativo de la falta de recursos, no sólo de los *Cazadores de la Granada de Llerena* sino de muchos regimientos provinciales que en aquellas fechas se encontraban en similar situación. El 5 de febrero de 1811 los *Cazadores de la Granada de Llerena* llegan a Badajoz, encuadrados en el 5º ejército y combaten el 19 de dicho mes en la batalla del Gévora sufriendo 2 hombres y 5 caballos de baja, y 1 preso²⁸.

El 4 de marzo, su fuerza operativa, 85 hombres, toma parte en la heroica defensa de Badajoz dirigida por el General Menacho. Oman les incluye en la relación de fuerzas sitiadas aunque en la traducción confunde su nombre y les denomina *Granaderos de Llerena*. Tras la capitulación de la ciudad suponemos que los jinetes del *Granada de Llerena* quedaron presos. Quizá por ese motivo a finales de ese mismo mes los *Cazadores de la Granada de Llerena* fueron refundidos en el regimiento de *Cazadores de Sevilla* o quizá simplemente se dio curso a la disposición dictada el 6 de abril por el Consejo de Regencia que establecía las normas para reorganizar la Caballería según propuesta del Inspector de Caballería, Mariscal de Campo D. Miguel Valcárcel.

“El Consejo de Regencia convencido de la urgente necesidad de arreglo general de la Caballería de los Ejércitos y que se de la organización conveniente a las fuerzas de que se compone en el día este Arma (...) ha resuelto que sean treinta los regimientos de que deba constar la Caballería Española distribuida en la forma que expresa la adjunta relación, a saber: los doce regimientos antiguos de Caballería de línea, diez de Dragones, quatro de Cazadores y quatro de Húsares y que además se conserven por ahora los Esquadrones Provinciales que en ella se manifiestan dándole el sistema de los demás según permitan las circunstancias”

Los cuatro regimientos de cazadores que se mantienen son los siguientes: *Olivenza*, *Voluntarios de España*, *Sevilla* y *Valencia* y los escuadrones provinciales “que deben conservarse por ahora” serán el *Regimiento de Cuenca*, los *Dragones de Soria*, los *Cazadores de Ubrique* y los *Húsares de Cataluña*, *Aragón*, *Galicia*, *Cantabria* y *Castilla*. El 25 de junio de 1811 los *Cazadores de la Granada de Llerena* aparecen como extinguidos. La última noticia que consta en el historial de la unidad es que “Un capitán de la Granada de Llerena pide el retiro”.

La ominosa rendición de Badajoz a cargo del Brigadier Imaz -tras la brillante defensa que llevaron a cabo paisanos y voluntarios extremeños junto a las tropas españolas lideradas por el General Menacho hasta el día de su muerte- fue un epílogo triste aunque heroico para los *Cazadores de la Granada de Llerena*, una unidad que combatió en la mayor parte de los escenarios bélicos por los que transcurrió la Guerra de la Independencia en Extremadura durante esos años.

²⁸ *Ibíd.*

V. UNIFORMIDAD

Como ocurre con otras muchas unidades militares nacidas al albur de la Guerra de la Independencia, disponemos de escasísima información gráfica para hacernos una idea clara de los uniformes que pudieron vestir los *Cazadores de la Granada de Llerena*. En concreto, sólo hemos encontrado un grabado que pudiera reflejar la uniformidad de este regimiento. La obra representa al anteriormente mencionado D. Antonio Chóver y Sanchís²⁹ vestido con un uniforme de cazadores ni conocido ni datado y con su cuerpo atravesado por 15 sables. En la parte inferior del grabado una cartela contiene el siguiente texto (SIC): "Don Antonio Chover y Sanchez Teniente Coronel graduado de Caballería Capitán Ynvalido del establecimiento general del Cuerpo de Ynvalidos del Cuartel de Atocha se halló en la batalla de Talavera de la Reina el año de 1809 en donde después de prisionero recibió las heridas que patentiza en defensa de Dios y de la Patria" (fig. 1).

El grabado hace referencia claramente al singular hecho de armas que este militar protagonizó en la Campaña del Tajo cuando se encontraba encuadrado en los *Cazadores de la Granada de Llerena* con el grado de sargento, que le valió ser acuchillado y dado por muerto por la escolta del Mariscal Víctor.

El texto de la obra sugiere que el grabado fue encargado años más tarde por el propio D. Antonio Chover quizá para acreditar sus heridas y obtener alguna recompensa o mejorar su pensión en el Cuerpo de Inválidos. Desde esta óptica, parece razonable que los detalles del uniforme fuesen descritos por el militar al artista y que, por lo tanto, nos encontrásemos ante una representación fidedigna del uniforme de la unidad que nos ocupa.

Algunos detalles podrían avalar esta tesis³⁰:

- Las prendas que viste se identifican claramente como un uniforme de Caballería Ligera. El dolmán presenta una variante de la clásica cordonadura entrecruzada en sus extremos con trencillas y gran cantidad de pequeños botones que vestían Húsares y Cazadores. Aunque lo habitual es que se tratase de nueve órdenes de cordones, D. Antonio Chover presenta ocho en este retrato, lo cual no es óbice para seguir considerando que se trata de un grabado fidedigno ya que en algunas representaciones contemporáneas se cuentan hasta doce órdenes en la cordonadura de los dolmanes.
- Las bocamangas y el cuello son también los propios de la Caballería Ligera con un color de divisa diferente al del resto del uniforme. No acertamos a distinguir claramente si en el cuello aparecen bordados el sable y la palma característicos del instituto montado pero parece que sí.
- Las charreteras también se identifican como pertenecientes a una unidad de Caballería Ligera. Estas eran diferentes en función del empleo. Las de los sargentos primeros (grado que ostentaba D. Antonio Chover cuando fue capturado) eran dos charreteras de estambre -un tipo de lana de hilos largos- del color de la divisa. Las de capitán (grado con el que aparece representado en el grabado): dos charreteras de plata, una en cada hombro.
- El calzón *a la hungara* también cumple los cánones de la uniformidad de los Cazadores. Aunque el reglamento de 1802 no lo especifica para esta unidad, se trata de una prenda de la que existen abundantes representaciones. Se trataba

²⁹ Además de STAMPA y ALBI (vid. supra), el grabado que representa a D. Antonio Chover lo reproduce FVELA en la p. 12 de su libro "Cazadores a Caballo Españoles en las Guerras Napoleónicas".

³⁰ La mejor descripción de los uniformes de los Cazadores Españoles de Caballería se encuentra recogida en FVELA, "Cazadores a Caballo Españoles en las Guerras Napoleónicas", en el apartado dedicado a la uniformidad.

de un pantalón ajustado que presenta un característico galoneado en la parte delantera así como un galón corrido en los laterales, doble para los oficiales y sencillo para las clases de tropa.

- Las botas son las características botas *a lo Savarov* o estilo húsar, cortas, flexibles y con un galón en la parte superior rematado en una borla.
- Como antes he dicho, todos estos detalles parecen confirmar que, o que el artista que grabó el retrato conocía bien el uniforme de los cazadores o que éste le fue descrito por la persona que le encargó la obra.

Sin embargo, hay dos detalles que no parecen concordar:

- La graduación. En el grabado, D. Antonio Chover aparece representado como capitán cuando, en realidad, era sargento durante la Campaña del Tajo. Con posterioridad a la acción en la que fue herido y como recompensa a su heroico comportamiento, fue ascendido a Alférez. El grado de capitán lo obtuvo ya dentro del Cuerpo de Inválidos.
- El color del uniforme. El uniforme representado en la lámina, es de color azul turquí con alamares dorados. Antes de la Guerra de la Independencia los dos únicos regimientos de Cazadores vestían uniformes con calzones y dolmanes en un característico color verde esmeralda, con la única diferencia del color de la divisa: rojo en los *Cazadores de Olivenza* y azul celeste en los *Cazadores Voluntarios de España*.

Se nos abren pues varias posibilidades:

- Que nos encontremos ante el verdadero uniforme de los *Cazadores de la Granada de Llerena*. El color no debe ser óbice y varios datos lo avalan. Durante la Guerra de la Independencia hubo más unidades de Cazadores que lucieron uniformes de este color. Es el caso de los *Cazadores de Montaña* que vestían casaca y pantalón de paño azul turquí. Además, la falta de telas motivó que muchas unidades se vistiesen con los retales que podían conseguir en cierta cantidad. Está documentado que varios regimientos confeccionaron sus uniformes con paño marrón, el mismo que se utilizaba en los hábitos de fraile, ya que al parecer éste era muy abundante. Por otro lado, el afán de distinguirse y dotar de una personalidad propia a cada regimiento hicieron que estas unidades utilizarasen colores hasta entonces vedados a los Cazadores. Los *Cazadores de Navarra* mantuvieron las características peculiares de los uniformes de este instituto: dolmanes con botones y cordonadura, chacós, calzones galoneados y botas cortas y flexibles pero con colores diferentes: verde claro el dolmán y azul oscuro el pantalón. Los *Cazadores de la Fuensanta* solicitaron telas o uniformes a la Junta Central y aunque no hay certeza de que les llegasen, lo cierto es que se tiene constancia de que vestían chaqueta con cuello, vueltas y solapas encarnadas y pantalón azul con vivos blancos. Un uniforme más cercano a los *Chevaux Légers* franceses que a los Cazadores.

Por otro lado, el hecho de que fuese muy probablemente una obra de encargo, avala la tesis de que el "mecenas" hubiese podido detallar al grabador las características, no sólo de sus heridas sino del uniforme que vestía cuando tuvieron lugar los hechos.

- Otra opción es que el grabador recrease un uniforme inspirado en los de la Caballería Ligera dibujando prendas y colores genéricos, ya que es casi seguro que no tuvo oportunidad de ver el uniforme de los *Cazadores de la Granada de Llerena*.

- Y por último que D. Antonio Chóver hubiese hecho gala de bastante creatividad a la hora de describir su uniforme, incorporando el color azul turquí del unifor-

me que usaba en el Cuerpo de Inválidos junto a su graduación en dicho cuerpo a las restantes prendas del uniforme de cazadores. Dado que se trataba de uniformes muy diferentes, parece poco verosímil esta opción.

Con la información de que disponemos a día de hoy poco más podemos avanzar acerca de este punto. Un hecho es evidente. Dado que los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* -que dieron origen a los *Cazadores de la Granada de Llerena*- se nutrieron entre otros de un contingente importante de los *Cazadores Voluntarios de España*, en el momento de su fundación, una parte de sus miembros vestiría la uniformidad de este regimiento: dolmán y calzón verde esmeralda, cuello y vueltas azul celeste y cordones y botón plata.

¿Es verosímil que al fundar la nueva unidad se unificase el uniforme? No lo sabemos pero no parece lógico. Las unidades de caballería regular conservaban sus uniformes y equipos cuando cambiaban de nombre o de instituto mientras estos se encontraban en buen estado. La mejor lámina de época que se conserva del uniforme de los *Cazadores de Olivenza* representa en realidad a un Capitán de los *Dragones de Almansa* encuadrado en el Ejército del Marqués de la Romana. Los *Dragones de Almansa* conservaban en 1807 el uniforme los Cazadores, en cuyas filas fueron encuadrados entre 1803 y 1805. Si esa era la política habitual en la Caballería, no hay motivos para pensar que ésta se modificó en una situación de emergencia en la que las materias primas escaseaban y el paño no era una excepción.

Quizá por eso, en mayo de 1809, tras un año de campaña, el regimiento *Granada de Llerena* aparece "mal vestido y equipado"³¹. En el mes de junio se repite la misma anotación. El 30 de diciembre de 1809, nos consta que reciben una remesa de vestuario: 254 dolmanes y 254 chaquetas nuevas, un dato que confirma al menos que existió un uniforme oficial ¿Son estos los uniformes azul turquí que se representan en la lámina antes descrita?

Quedan muchos interrogantes por resolver sobre los *Cazadores de la Granada de Llerena*. Confiamos en que este artículo pueda poner sobre la pista de dichas incógnitas a investigadores y estudiosos para que, al desvelarlas, nunca se pierda memoria de los cientos de jinetes anónimos que formaron esta unidad. Ellos, como otros cientos de miles en todo el suelo español, fueron los artífices finales de la victoria sobre el Ejército de Napoleón y sus enemigos supieron reconocerlo. Las palabras de Kajetan Wojciechowski, uno de los "picadores del infierno" (lanceros polacos de la Legión del Vístula) que tan bravamente lucharon en la Batalla de La Albuera junto a las tropas imperiales, son un escalofriante testimonio del tesón con el que combatieron:

"El vencido y por todo el país disperso Ejército español, nos tenía en asedio constante y realmente en España cada uno de nosotros fue sólo el señor de ese trozo de tierra en el cual estaba de pie por el momento (...) Cinco años duró esta guerra sangrienta: ganamos diez grandes batallas, no contando otras más pequeñas e incesantes escaramuzas, casi todas las fortalezas españolas estuvieron en nuestras manos, pero sin embargo no poseíamos tranquilamente ni un puñado de tierra. Los españoles vencidos pero no conquistados, ofrecían si no resistencia por lo menos continuos obstáculos, si no en campo abierto, en incesantes emboscadas o como resultado de la cruel e imperdonable venganza. Más fuertes que nosotros, porque eran fuertes por una causa justa".

³¹ SAÑUDO, J.J. *Base de datos...*, Historial del Regimiento de Cazadores de la Granada de Llerena.



Fig. 1: Retrato de D. Antonio Chover, con el posible uniforme de los *Cazadores de Llerena*



Fig. 2 e ilustración de portada: Imagen de un oficial de los *Cazadores Voluntarios de España* que ha cambiado la placa de su chacó por otra correspondiente a los *Cazadores de la Granada de Llerena*. Ilustración de José Luis García Morán.

Disponemos de escasísima información gráfica para hacernos una idea clara de los uniformes que pudieron vestir los *Cazadores de la Granada de Llerena*. La única certeza que tenemos es que los *Cazadores Voluntarios de Alcántara* -que en abril de 1809 se convertirían en los *Cazadores de la Granada de Llerena*- se crean "sobre tropa, jefes y oficiales del Regto. a caballo *Cazadores Voluntarios de España* con personal voluntario, prisioneros fugados de Lisboa y jinetes extremeños".

Las unidades de caballería regular conservaban sus uniformes y equipos cuando cambiaban de nombre o de instituto mientras estos se encontraban en buen estado, introduciendo, a veces, pequeñas modificaciones como la placa del chacó. Esa era la política habitual en la Caballería y no hay motivos para pensar que ésta se modificó en una situación de emergencia en la que las materias primas escaseaban. Por lo tanto es probable que una parte de los jefes, oficiales y tropa de los *Cazadores de la Granada de Llerena* vistiesen el uniforme de los *Cazadores Voluntarios de España* al menos hasta el 30 de Diciembre de 1809, fecha en la que los *Cazadores de la Granada de Llerena* recibieron "254 dolmanes 254 chaquetas nuevas". Esta ilustración es solo una especulación de como pudo ser el uniforme de una parte de la unidad, sin pruebas documentales que la corroboren.

ZAFRA: CONTRIBUCIÓN MILITAR Y CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

ZAFRA: MILITARY CONTRIBUTION AND CONSEQUENCES OF THE WAR OF INDEPENDENCE

Blas Toro Fernández

IES Alba Plata
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

blastoroz@mixmail.com

RESUMEN: La Guerra de la Independencia en Zafra dejó, entre otras cosas, dos hechos o circunstancias: por un lado, la aportación militar del cuerpo de cazadores (creado en 1808 por el coronel zafrense Andrés Álvarez Guerra) y por otra, las consecuencias que para el patrimonio cultural (especialmente arquitectónico) tuvo la ocupación francesa. Por último, con varios ejemplos, se han dedicado unas líneas a algunas reformas urbanas emprendidas durante la restauración fernandina.

ABSTRACT: The Spanish war of Independence had, among others, two main consequences in Zafra. Firstly, the military contributions from the so-called cuerpo de cazadores (created in 1808 by Andrés Álvarez Guerra, a coronel from Zafra) and secondly, the effects which the French Occupation produced on the artistic heritage (especially on Architecture) Finally, I have used several examples to comment on some urban reforms carried out during the "restoration Period by Fernando VII".

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)**

IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 331 - 343

ISBN: 978-84-613-2158-2



Zafra era, sobre todo a finales del s. XVIII, una villa ducal dedicada a la artesanía, las ferias (San Juan y San Miguel) y la administración de rentas nobiliarias y eclesiásticas que provenían del Estado de Feria y la iglesia parroquial, cabeza de un importante arciprestazgo. Se definía por dos plazas (Grande y Chica, centros comerciales y festivos), la colegiata de Nuestra Señora de Sta. María de la Candelaria, tres conventos de religiosos, seis de religiosas, el castillo de los Duques de Medinaceli y Feria, cuatro hospitales, entre los que destacamos el de Santiago, un pósito público, corral del concejo y las con-sabidas casas consistoriales.

El ritmo demográfico durante aquel siglo fue positivo en Zafra, pasando de 2.705 habitantes en 1712 a 6.460 en 1798, además, las estructuras socioeconómicas y administrativas del Antiguo Régimen no fueron excesivos obstáculos para ir dotando al municipio, mejorarlo y adecuarlo conforme a los principios reformadores y al ideario borbónico del Dieciocho, lo que vino a explicar el adelanto en que ésta vivía, como pone en evidencia en 1798 el *Interrogatorio* de la Real Audiencia: "(...). Que ai doce fábricas de curtidos, 2 de guantes especiales...12 molinos de aceite, dos fábricas de sombreros (...). Que ai en el año tres ferias, cada una de 8 días (...). Que se comercia con géneros de fábricas del reyno y extranjeros (...), que tiene 20 o mas casas de comerciantes gruesos y muchas son de giro para diferentes partes"¹.

Así, se adecentaron edificios para albergar instituciones, se mejoraron calles, accesos y alcantarillados (gran alcantarilla de 1792, de dos varas de altura que conducía el agua de un costado a otro de la villa). También quedó constituida una "alameda o paseo" por su lado oriental, espacio que se prolongaba hasta la calle Ancha en 1782². Sin embargo, quedaba por atender el estado de la muralla (s. XV), que ya a finales de la centuria permanecía en pie sólo en algunas partes. Los sucesivos desmontes ocasionados por la propia hacienda del Duque, pues "estaba dividida y amenazando ruina", las construcciones encima de ella y las presiones y pujanza de la clase mercantil de Zafra (algunos originales de Cameros que pretendían tumbarla) por hacerse con solares, le confirió un carácter de marcado obstáculo para el ensanche de la población, como se dice: "(...), en la expresada obra en que se interesa el público por hermosearse con edificios nuevos y extenderse la población en sitios que por su inutilidad le son perjudiciales (...)"³. De cualquier forma, no es tiempo de dedicarle más líneas a estos hechos⁴, que son sólo las precisas para enmarcar el estudio que aquí desarrollamos; sin embargo, más adelante nos volveremos a referir a la muralla en tiempos de la ocupación francesa.

En los primeros años del Diecinueve, en un contexto de alianzas con Francia, el tratado de Fontainebleau (1807) permitió a las tropas francesas atravesar España camino de Portugal (bloqueo comercial a Inglaterra) lo que produciría, a corto plazo, la invasión del ejército galo. Esa ocupación, unida a las noticias que procedían de Bayona y el Motín de Aranjuez, desencadenó la insurrección popular el 2 de mayo de 1808, con ella comenzaba la Guerra de la Independencia. Pronto fueron conocidos estos sucesos en Badajoz (4 de mayo); el Capitán General interino, Conde de la Torre del Fresno, convocó una Junta Militar en la que se acordó redactar una procla-

¹ LÓPEZ, T. *Extremadura (1798)*, recop. de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991, p. 487.

² Así se cita en un documento de 1782. Archivo Histórico Municipal de Zafra (AHMZ), exp. 02-12-288, s.f.: *Relación de edificios que hay contruidos en la villa de Zafra encima de su muralla y alrededor de ella, a saber...*

³ *Ibidem*, exp. 02-12-296, 1783-1799 (viene sin fechar, posiblemente es de 1791).

⁴ Para más noticias y datos sobre la muralla en estos momentos ver: TORO FERNÁNDEZ, B. "Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del s. XVIII y primeras décadas del s. XIX", *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-III, 1997 (pp. 901-912), p. 903.

ma dirigida a los diferentes partidos extremeños poniéndolos en estado de alerta. Los acontecimientos se sucedieron inesperadamente, ya que la actitud moderada de las instituciones del Antiguo Régimen, ante los sucesos, exasperó a las masas que destituyeron al Conde, organizándose en una junta de gobierno que daría paso a la Junta de Extremadura. Estas noticias llegaron a Zafra y también las ocurridas en Sevilla el 30 de mayo, cuando se iban a celebrar las ceremonias para conmemorar “el día del rey” (Fernando VII), circunstancia que no se produjo por omisión de las autoridades. Este hecho dio lugar, como ocurrió en Badajoz, a algaradas del populacho⁵ con el respaldo de los dignatarios municipales del momento.

Admitiendo lo que dice el Cronista de la ciudad -porque las noticias y documentos de la época no es que abunden en demasía-, el alcalde, Manuel Tomás de Vidaurreta, sería la autoridad que debió ponerse al frente del levantamiento y el que fomentó la constitución de una fuerza militar solicitando a los vecinos y a otras instituciones del pueblo costear el alistamiento para que se armasen “en defensa del Rey y de la Patria”. Acudieron gentes de a pie y a caballo; fueron ciento setenta y siete los de infantería y con montura a caballo se presentaron cuarenta y seis, que se decían pertenecer a la *Maestranza* de Zafra; este improvisado batallón, nos cuenta también Croche de Acuña, disponía de capellán y hasta cirujano⁶.

Desconocemos las relaciones de esta fuerza de choque con otro “cuerpo de resistencia” que por aquel tiempo debió quedar constituido y al que nos vamos a referir a continuación. Se trataba del batallón de “Cazadores de Zafra”, grupo armado forjado: “(...) con la celeridad de que al mes ya estaba en disposición de servir, a los cincuenta días guarneció esta plaza y que a los ochenta días salió a campaña (...)”⁷. Este testimonio, además de concluyente, se ha extraído de un documento que relata el acontecer de la guerra en Extremadura (Ramón Gómez Villafranca) y que se halla en el archivo de la Diputación de Cáceres. Aquí, la importancia de este “grupo de voluntarios” es puesto de relieve por el autor al dedicarle varias páginas en dicha obra.

Sabemos que el citado *cuerpo* lo compuso Andrés Álvarez Guerra, como coronel del ejército, grado que había confirmado la Junta Suprema de Extremadura en 1808; al frente de él se pondría como comandante, siendo su hermano José Álvarez elevado al grado de capitán. Dedicemos algunos párrafos a estas circunstancias, a la conformación de las huestes y a las vicisitudes que atravesaron.

Andrés Álvarez procedía de una familia de Zafra que consumaba la unión (1768) de una rama de la pequeña nobleza con la pujanza de una estirpe de burgueses, claro ejemplo del mantenimiento de “status” de una sociedad en crisis como era la del Antiguo Régimen. Francisco Javier Álvarez y Ana Guerra (sus padres), heredaron unas casas de morada y tenerías situadas en el Campo del Rosario. Tuvieron varios hijos, de entre ellos, Juan Álvarez, uno de los máximos representantes del liberalismo español, agrónomo y político (dos veces ministro, diputado en las cortes del Trienio Liberal y prócer en las del Estatuto Real)⁸. Otro vástago fue José Álvarez, filósofo, precursor del Krausismo y por fin, Andrés, militar, aunque con anterioridad ocupara la mayordomía del Hospital de Santiago a comienzos del s. XIX.

⁵ Así:“(...) el levantamiento popular. Al grito de ¡Viva Fernando VII y mueran los franceses!, el pueblo de Badajoz se amotinó”: AYALA VICENTE, F. “La Guerra de la Independencia en Extremadura”, *MILITARIA, Revista de Cultura Militar*, 15, 2001 (pp. 53-60), p. 53.

⁶ CROCHE DE ACUÑA, F. *Sucedió en Zafra*, Zafra, Banesto, 1991, p. 141.

⁷ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la guerra de la Independencia española (memoria histórica y colección diplomática)*, Badajoz, Uceda Hnos., 1908 (2ª parte), p. 60.

⁸ A él le ha dedicado varios estudios, como éste: PÉREZ GONZÁLEZ, F.T. *Juan Álvarez Guerra (ciencia y conciencia agronómica)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1995.

Sin embargo, la carrera de las armas era la que estaba predestinada para Andrés Álvarez, siempre respaldado por su hermano José, que había participado en la famosa jornada de mayo en Madrid; así, decía: "El día 2 de mayo me quisieron matar dos veces en la Puerta del Sol (...), pero me salvó el librero Alonso, sacándome el cuchillo que llevaba, que si doy dos pasos más me cuesta la vida (...)"⁹. Llegados a este punto, la constitución del "cuerpo de Zafra" se constituyó como resulta de una contrata que dicho Andrés formalizó con la Junta de Extremadura, comprometiéndose a uniformar y armar a su costa una escuadra de más de 500 soldados. Estos pasarían a formar parte del Ejército de Extremadura, junto al Regimiento de Infantería de línea 1º de Badajoz; Voluntarios de Plasencia, Voluntarios de Mérida, Dragones de Cáceres y de la Granada de Llerena, entre otros.

Las primeras operaciones militares se realizaron al mando, precisamente, del ejército extremeño y en la batalla de Burgos (noviembre de 1808). Por aquel entonces mandaba las tropas el general José Gallazo (luego sustituido por el conde Belveder) que cosechó una estrepitosa derrota frente a la armada de Napoleón y donde el "batallón" de Zafra perdería en la retirada: "(...) cinco carros de efectos"¹⁰.

No vamos a discutir ahora sobre la bisoñez y la preparación de las tropas extremeñas, pero bien vale admitir la opinión del propio Gallazo: "pues a la escasez de armamentos, vestidos (...) se sumaba la inexperiencia en la guerra", ya que la gran masa de este ejército estaba compuesta por campesinos. Esto no quiere decir, sin embargo, que ni el grueso de *cazadores de Zafra* ni sus mandos adolecieran de los más básicos principios castrenses, es más, entre sus filas se hallaban hombres de valía, como el también zafrense, alférez y después teniente del batallón, José Asensio, que acabaría siendo capitán en comisión del General en Jefe del Ejército de Extremadura. Además, en cuanto al armamento "el cuerpo" de Zafra contaba con gran repertorio de ellos, desde "puñales y faxas" (más propios de la "guerra de guerrillas" y de un combate cuerpo a cuerpo), hasta "fusiles, bayonetas y sables", que indican estrategias militares más complejas. Es decir, a tenor de lo que opinan expertos en la materia, estos escuadrones: "(...) eran (...) unidades de guerrilleros montados a caballo que constituían los cazadores, cuyo objetivo era cazar a los jinetes y exploradores de las fuerzas enemigas y destruir sus líneas de comunicaciones, así como entorpecer sus movimientos y maniobras"¹¹. El escuadrón se completaba de otros pertrechos necesarios, como "quinientas mochilas, quinientos pares de botines y quinientas cananas"; todo este arsenal y preparación es puesto de manifiesto por Andrés Guerra: "(...), lo que en la carrera hacia Burgos han visto ser el cuerpo más lucido del ejército. En la villa y corte de Madrid no sólo le llenó el vecindario de alabanzas a su paso, sino que no permitiéndose al soldado salir de sus filas, aquellos desgraciados habitantes a porfía le sacaban agua, y aún alguno vino y comestibles (...)"¹².

Sin embargo, tras la derrota de Burgos, el ejército de Extremadura y especialmente el batallón zafrense (verano de 1809), no atravesaba por buen momento, a decir de las críticas vertidas por Andrés Guerra hacia la Suprema Junta de Extremadura. La base de su malestar era la incompetencia y dejadez de tal órgano para con su tropa, después de los méritos y sacrificios de un "cuerpo" también aparejado y administrado, a lo que se unía la pérdida por los órganos burocráticos (Intendencia y Contaduría) de la contrata (papeles oficiales) que formalizó con la Junta, quedando en indefensión a la hora de manifestar posibles ayudas para su rearme. Así expone a la presidencia de la Junta: "Quién se atrevería en adelante a

⁹ *Ibidem*, p. 14.

¹⁰ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la guerra...*, p. 61.

¹¹ CANALES TORRES, C. *Breve historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Nowtilus, 2006, p. 81.

¹² GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la guerra...*, p. 60.

levantar Cuerpos, ni contratar tal cosa, ni quién irá con gusto a campaña sabiendo que a su vuelta los documentos (...) se extravían (...), que este Cuerpo, al que tantos intereses se le deben y que se halla el más atrasado del ejército, en cuanto a vestuario, sea el preferido en todo hasta que se equilibre con los demás, pues en ello recibirá justicia y merced"¹³. Estas críticas quizás estuvieron detrás de su suspensión al mando del "batallón" y que incluso su hermano José fuera arrestado temporalmente, aunque las últimas causas parecen que tuvieron un trasfondo político, al no apoyar a un dictador militar para Extremadura¹⁴.

José consiguió, finalmente, reordenar su carrera militar pasando a formar parte del recién creado Estado Mayor en 1810. Mientras tanto, Andrés Guerra permaneció "en suspenso" hasta el final de la campaña, experimentando una sensación de hostilidad que terminaría degenerando en manía persecutoria. Pero no demos por finalizado este pequeño análisis del "cuerpo" de Zafra sin observar algunas de sus acciones, datos que hemos extraído de diversas fuentes y documentación.

Comenzó el año 1809 y algunos meses en adelante cuando se produjo en Extremadura la famosa batalla de Medellín (28 de marzo), de triste recuerdo por las pérdidas y por lo que había en juego, ya que el mariscal Víctor (después de la victoria sobre el general Cuesta) no quiso proseguir, por estrategia, su marcha hacia el sur de Badajoz, instalando el cuartel militar en Mérida y una avanzadilla en Almendralejo, dejando libre de ocupación directa a los pueblos del sur pacense por el momento. Sin embargo, las tropas galas se desparramaban por los municipios de la baja Extremadura con bastante facilidad, sobre todo en busca de avituallamiento, circunstancia que se constata en el triángulo que formaban Zafra, Jerez de los Caballeros y La Albuera.

En una de aquellas expediciones, según cuenta el marqués de Monsalud (Vicepresidente de la Junta de Extremadura, Mariscal de Campo y al frente de las tropas de Extremadura), en carta dirigida al Rey (2 de mayo de 1809) los franceses obligaron a la villa de Feria a entregar vituallas de inmediato y que si no, con gran destacamento, las tomarían por la fuerza. Fue entonces cuando el marqués hizo intervenir al "batallón" de Zafra, en concreto al alférez José Asensio con treinta hombres a su cargo y: "(...) que fuesen a dicha villa de Feria para impedir su saqueo y escarmentar al enemigo (...), que a cosa de una legua de este punto se encontraron con una partida de veinticinco dragones franceses con los que se batieron. Fue tan feliz el resultado, que se pusieron los enemigos en una precipitada fuga (...). Se les cogió seis caballos (...), diferentes armas, 8.800 reales en dinero, cuatro relojes, un vaso de plata y cruces (...)"¹⁵. El documento sigue apuntando, que de las fuerzas que intervinieron y de las que tenía el Marqués por estos lugares, como 156 paisanos tenían armas de fuego y los demás llevaban a los enfrentamientos "chuzos" y otros artefactos rudimentarios. Excepción resultaba, como fuerza disciplinada y a la que se refiere, el "batallón de cazadores" de Zafra. Y es que, por lo general, los enfrentamientos se resolvían en forma de escaramuzas y hostigamientos de campesinos con las consabidas escopetas de caza, garrotes y hoces, sin apenas reglamentos ni medidas de actuación. La Enciclopedia Moderna viene a definir muy bien estos grupos y sus acciones: "(...), pues sólo el instinto de conservación y la conciencia pública pueden dar origen y leyes a estos cuerpos transitorios que nacen

¹³ *Ibidem*, pp. 61 y 62.

¹⁴ En PÉREZ GONZÁLEZ, F.T. *Juan Álvarez Guerra...*, p. 17.

¹⁵ Citado en RODRÍGUEZ SOLÍS, E. *Los guerrilleros de 1808 (historia popular de la Guerra de la Independencia)*, Barcelona, La Enciclopedia Democrática, 2ª edic., 1895, t-I, p. 393. Cit. también en la web: http://cheleshistoria.blogspot.com/2008/06/la-santa-cruzada-de-la-independencia-en_12.html; MAYORGA HUERTAS, F. "La santa cruzada de la independencia en Extremadura" (junio de 2008, en prensa).

y mueren con la causas del peligro (...). Mal armados, sin uniforme y escaso equipo (...) se lanzan a las empresas más arriesgadas (...)”¹⁶.

Otra cuestión fue el asedio y ocupación de Zafra, donde era de esperar que en su defensa participara el *cuerpo de cazadores* de Andrés Guerra. Veremos a continuación esta circunstancia, los hechos y los resultados del proceso.

La toma de esta importante villa resultaba inminente en febrero y marzo de 1809 (al hilo de la derrota en la batalla de Medellín, como apuntamos), fue en esta fecha cuando se reunieron los alcaldes ordinarios e interventores del ayuntamiento: “(...) para auxiliar (...) por las proximidad de los ejércitos franceses, lo que ha dado motivo de haberse salido (...) muchos vecinos a poner en seguridad sus familias, lo cual ha puesto en indefensión a este pueblo contra los enemigos, respecto a las considerables fuerzas que traen (...)”¹⁷.

Y así ocurrió, ya que el día 21 de abril de 1809 se presentaron los invasores cerca del conventual de San Benito; percibidos los monjes que allí habitaban, decidieron de inmediato trasladarse a la hospedería franciscana de la calle Ancha. Fue próximo al convento donde se instalaron piezas de artillería, sometiendo a la villa a un bombardeo de proyectiles que produjo destrozos importantes, según datos aportados por Vivas Tabero en 1901. Este mismo historiador afirmaba sobre la cuestión y apelando (en un tono patriótico) a la defensa que se hizo por las gentes y algunos militares: “(...), sin tropas y sin murallas supieron los hijos de Zafra resistir el primer sitio de los franceses (...) y entonces se levantaron dos tambores o torreones en las puertas de la parroquia, la Cruz y San José” (y sigue más adelante). “Fue heroicamente defendida por el coronel Pedro de Salas (del regimiento de la Victoria) con 430 soldados catalanes (...), arrojándolos a la Fuente del Maestre, lo que fue puesto en conocimiento del capitán general Gregorio de la Cuesta, que en Monasterio tenía su cuartel general”¹⁸, que a nosotros se nos antoja cuartel de retirada, pues después de la derrota sufrida en Medellín, las tropas españolas y extremeñas se replegaron hacia Andalucía, estableciendo en aquella villa fronteriza un asentamiento provisional de milicias y disponiendo (si quedaban fuerzas) de huestes que iban en auxilio de los pueblos próximos. Como podemos observar, aquí el *batallón de Zafra* se mantuvo al margen, no olvidemos que después de la derrota de Burgos y de la crítica situación que atravesaba, no parecía el mejor momento para que dicho “cuerpo” se hubiese hecho presente en tal heroica defensa.

Corría el comienzo del año 1810 cuando los acontecimientos se precipitaron en torno a la ocupación de Badajoz, objetivo prioritario del ejército galo en sus deseos de ocupar la vecina Portugal. El general Mortier se dirigió desde Andalucía ocupando la Extremadura baja, una vez que el capitán general, García Cuesta, se había retirado definitivamente hacia Sevilla, así: “(...) el 9 de febrero los franceses se apoderaron de Zafra y tres días después intentaron sitiar Badajoz (...)”¹⁹, cosa que no consiguieron, por lo que tuvieron que desplazarse de nuevo hacia el sur.

Sabemos que las huestes enemigas realizaron algunos estragos, destruyeron edificios y quemaron la Dehesa del Rincón, cercana a Zafra²⁰, algunas de cuyas brutalidades más tarde referiremos, ya que con la presencia y luego en la retirada

¹⁶ MELLADO, F.P. (Ed.) *Enciclopedia Moderna (Diccionario Universal)*, Madrid, 1853, p. 228.

¹⁷ AHMZ, Actas capitulares (años 1804-1811), 28 de marzo de 1809.

¹⁸ VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos de mi patria*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1901, pp. 137 y 138.

¹⁹ MUÑOZ MALDONADO, J. *Historia de la guerra de la independencia de España*, Madrid edit. del Rey, 1833, t. II, cap. XVI, p.304.

²⁰ VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos...*, p. 138.

comentada²¹ las tropas enemigas permanecieron en la villa, por lo menos hasta septiembre de aquel año, como también tendremos ocasión de observar. Sabemos, en cambio, de los desperfectos e inutilidades de inmuebles. Las casas del concejo no servían como tales, pues las firmas oficiales se realizaban en una posada: "(...), por hallarse inutilizadas las del ayuntamiento"²²; esto mismo lo corroboran otras palabras testimoniales unos meses después, pues según el alcalde por el estado noble las reuniones públicas: "(...) habrán de hacerse en las salas de casas de morada de D. Juan Manuel Rubio (...), por ser impedidas las consistoriales de resultas de hostilidades de las tropas francesas (...)"²³. También, en este tiempo, hay datos que nos inducen a pensar que Mortier y sus tropas arruinaron "el pósito público y el corral del concejo" que estaban pegados a la muralla, cerca del convento de Santa Clara: "(...), construyendo hornos-forja y destinándolo a otros usos indebidos que las autoridades de la época no pudieron evitar"²⁴. Por otro lado, el convento e iglesia del Rosario fue quemado, ya que "la tea incendiaria del usurpador francés convirtió en ruinas este monumento grandioso del arte (...)"²⁵.

En este ir y venir de tropas, en que se convirtió la guerra por estos sitios, debemos argumentar la presencia de los franceses en Zafra hasta finales del verano de 1810, como hemos dicho. Así, después de lo infructuoso del asedio a Badajoz, el marqués de la Romana, uniéndose a las tropas de los generales Ballesteros²⁶ y Martín de la Carrera (al mando de Mendizábal), el 5 de agosto de 1810 se precipitaron sobre el enemigo que estaba acantonado en Zafra, a lo que los galos respondieron retirándose hasta Llerena. Y cerca de allí esperaron, produciéndose la derrota de las tropas españolas en Cantealgallo (proximidades de Villagarcía de la Torre, el 11 de agosto), por lo que: "(...) retirase Romana a Almendralejo y los franceses volvieron a Zafra"²⁷. Desde aquí, a buen seguro, los franceses ayudaron y cortaron una nueva ofensiva, esta vez con el intento de conseguir Monesterio, por parte de las huestes de Butron y la Carrera. La derrota estrepitosa de los españoles aconteció en Fuente de Cantos (15 de septiembre de 1810) y pudo ser mayor, si no hubiese sido por el inglés Madden, que apostado en Calzadilla de los B. contuvo a la caballería gala. De este modo: "(...), paráronse los nuestros en Almendralejo y los enemigos no pasaron de Zafra y Los Santos"²⁸.

Probablemente, entre febrero de 1810 y septiembre del mismo año se produjera la fatal pérdida de vidas humanas del "batallón de Zafra" y la derrota consiguiente por defender su villa, como expone Álvarez Guerra en una petición honorífica dirigida al ayuntamiento en 1814: "(...) la heroicidad de aquellos oficiales y soldados que se han sacrificado con valentía (...) y quisiera grabar (...) en la memoria de los españoles estos hechos que tanto esplendor darán siempre a sus imitadores. Entre los que se cuentan, en este número, D. José Asensio, teniente del citado batallón (...), valiente en el campo de batalla (...), amante de este pueblo del que era natural (...) sufrió la muerte más trágica que cuenta la historia de nuestra revolución (...); solicita levantar una memoria en honor de los ochenta defensores de la patria

²¹ El asedio a Badajoz fracasó; Wellington acudió y Mortier se retiró al sur esperando acontecimientos.

²² AHMZ, Actas capitulares (años 1804-1811), 27 de mayo de 1810.

²³ *Ibidem*, 26 de julio de 1810.

²⁴ TORO FERNÁNDEZ, B. "Estado y aspecto de la muralla de Zafra...", p. 910.

²⁵ VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos...*, p. 205.

²⁶ Que unos meses antes estaba cerca, en Salvatierra de los Barros y que se dispuso a solicitar ayuda a Zafra para calzar su tropa, en total pedía para 700 pares de zapatos, contestando el ayuntamiento que lo intentarían conseguir con lo que aportaran los pudientes y acaudalados. En AHMZ, Actas capitulares (años 1804-1811), 14 de junio y 20 de julio de 1810.

²⁷ CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Paris, Librería Europea, 1851, t. II, p. 170.

²⁸ *Ibidem*, p. 171.

que fueron víctimas de la ferocidad francesa en el Campo de Sevilla, contiguo a esta población, una de las muchas ocasiones que la dominaron (...)"²⁹. Con este desastre, quizás, pudo ponerse punto y final a las hazañas del valeroso "cuerpo", pero en 1812 nos encontramos una nueva acción, ya que el capitán-comandante José Asensio es hecho prisionero (con doce o catorce soldados más) en la villa de Barcarrota³⁰.

Por otro lado, en este tiempo los franceses ejercieron un control sobre los edificios más importantes de Zafra, causando para ello algunos desmanes. El alcázar y la iglesia conventual de Santa Marina sufrieron deterioros, de hecho, Vivas Tabero nos señala que los enemigos realizaron, incluso, tareas de restauración, mejorando los fortines y reparándolos en 1810³¹. Con todo, establecieron en la iglesia de Santa Marina un hospital militar que se extendía a la conocida "casa o cuartel de la bomba": "(...), punto de apoyo para proteger las comunicaciones entre Badajoz y Sevilla³². Sin embargo y, por lo general, estos inmuebles religiosos eran convertidos en cuadras para la caballería, con el consiguiente saqueo y rapiña de objetos de valor y de arte. Quedaremos para más adelante otros atropellos y consecuencias de la estancia gala en Zafra, pues en 1811 parecen existir algunas noticias de tales hechos.

Precisamente en 1811 comienza una campaña decisiva para la suerte de la Guerra. En enero, Soult desde Andalucía, por orden del emperador, se dirige camino de Badajoz para sitiarla y acabar con las dificultades que pasaba Masséna, al mando de la invasión de Portugal en 1810. A juicio del arsenal de armamento y efectivos que traía Soult: 1.959 artilleros, 13.060 infantes y 5.387 jinetes (aunque hubo retraso y las fuerzas no avanzaban agrupadas), su paso obligado por Zafra lo tuvo a comienzos de año³³, paso que debió convertirse en invasión, como exponen los dos regidores interinos de la villa, Manuel Ramírez Torrecilla y Tomás Jiménez, pues: "(...) nuestros antecesores la abandonaron a temores de aquellos (...), el (...) 5 de enero fue otra vez invadida del enemigo esta villa, que ha continuado hasta el 10 del corriente (...)"³⁴. Además, en este mismo documento se detallan algunas conductas y acciones de las huestes galas: "No es posible ponderar a V. E los trabajos, fatigas y comportamientos en que nos hemos visto para propiciar lo necesario y que forzosamente pedía la Armada Francesa. Excesivas contribuciones, cuantiosos suministros y disposiciones arbitrarias en obras de fortificación que hicieron, han reducido a este vecindario a un estado de abatimiento (...), se halla en la mayor decadencia (...) y en la que tenemos abandonadas nuestras casas"³⁵. Si como parece, las tropas francesas estuvieron en este municipio sólo unos días y con pensamientos y objetivos militares más importantes y lejanos, podríamos concluir que su estancia debió dejar huellas superficiales; sin embargo, bien nos advierte el documento anterior de los efectos que produjeron los enemigos, hechos que podemos corroborar con lo que apuntamos a continuación.

Tomando como referencia los viajes que los escritores románticos realizaron por España en el s. XIX y en concreto el de Richard Ford (1830-31), entre Badajoz

²⁹ AHMZ, Actas capitulares (años 1804-1811), Solicitud y acuerdo de 2 de junio de 1814.

³⁰ Archivo Histórico Nacional (AHN): "Acciones dada en la Villa de Barcarrota por los enemigos sorprendiendo al capitán de la compañía de voluntarios de Zafra, José Asensio, y haciéndole prisionero" (enero de 1812), Diversas Colecciones, 139, N. 58.

³¹ VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos...*, p. 154.

³² Como se expone en MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1850, t. XVI, p. 444.

³³ El día 5 pasó por Monasterio y Zafra: LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811", *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-2, 2005 (pp. 637-654), p. 647.

³⁴ AHMZ, Actas capitulares (años 1804-1811), 22 de abril de 1811.

³⁵ *Ibidem*.

y Sevilla (Ruta IX), al referirse a Zafra dice: "Esta ciudad está llena de edificios comenzados en mejores épocas y en gran escala: unos han quedado sin terminar, otros han sido destripados y destruidos por los franceses a las órdenes de Drouet en 1811"³⁶. Es decir, poniendo temporalmente los hechos en su justa situación, los desastres que a continuación cuenta Ford debían localizarse entre enero y junio de 1811, ya que Sout, que había participado en la batalla de la Albuera (16 mayo de 1811; aunque los dos contendientes acabaron muy debilitados fueron los franceses lo que se replegaron) se había retirado hacia el sur, camino de Zafra, acompañándolo Drouet (conde D'Erlon), que había venido a Extremadura con 10.000 hombres, encontrándose acantonado en Almendralejo el 15 de junio, para juntos intentar un nuevo asalto a Badajoz. Sería entonces cuando los escudos de los Figueroa y Medinaceli (señores de Zafra): "(...) fueron borrados por los soldados republicanos franceses (...)", y refiriéndose Ford a los cañones que había junto al castillo dice: "(...) que había muchos aquí, que como en Guadix, fueron destruidos por los invasores cuando saquearon la armería"³⁷. Sobre este aspecto el diccionario geográfico de 1832 nos cuenta que en la plazuela del palacio: "(...) había cinco piezas de artillería antiguas, de las que los franceses en la guerra de la independencia se llevaron cuatro (...)"³⁸. Es más, en otro se dice: "(...) había cinco piezas de artillería del género de las lombardas con dos varas y tercia de longitud y cerca de tres cuartas de diámetro; las otras cuatro culebrinas del calibre de dieciséis a dieciocho, pero los franceses (...) se llevaron la primera pieza y tres de las segundas, dejando una sola (...)"³⁹. Cuenta, además, Ford que el bello patio de traza renacentista del castillo fue degradado por el enemigo y el templo de Santa Marina profanado (como ya lo fue en fechas anteriores), donde se hallaba el sepulcro de Margaret Harrigton. Además, los franceses penetraron en el convento de Santa Clara (1428) y mutilaron las figuras yacentes del fundador y su mujer, así como la efigie de García Laso (hermano del I Conde, Lorenzo Suárez, muerto en Granada en presencia de Enrique IV). Aquí mismo atribuye el descabezamiento de una figura togada, al parecer romana, conocida como doña "María Moya", y que pudo corresponder a un personaje senatorial o consular. Sin embargo, tal atropello no parece corresponder a las huestes galas, pues a finales del s. XVIII: "(...) la cabeza está separada en una pared del mismo patio (Santa Clara) y se nombra con el mismo título de moia (...)"⁴⁰.

Se inicia el año 1812, último año en que tenemos algunas referencias de la presencia de los ejércitos franceses en Zafra, circunstancia, por otro lado, que no podemos corroborar con certeza. Según parece, por una carta fechada en agosto de aquel año de manos del obispo de Badajoz (Mateo Delgado) se argumentaba: "(...), que una nueva invasión se produjo en Zafra el 2 de junio (...)"⁴¹. Pero teniendo en cuenta que la nueva y definitiva reconquista de Badajoz (7 de abril de 1812) precipitó la marcha inmediata de Sout hacia Sevilla (campana de Andalucía) y que éste fue atacado por el general Graham (aliado inglés) en Usagre y su acompañante, Drouet, entre Bienvenida y Llerena (sumando sendas derrotas; de hecho, al segundo se le capturarían 150 hombres y 130 caballos), se nos antoja poco probable la circunstancia mencionada, ya que aquellos sucesos constituyeron, en el sur de Badajoz y más cercanos a Zafra, los últimos de lo que tenemos constancia protagonizados por las tropas enemigas. En el verano de 1812 (con la derrota en Arapiles) hasta comienzos de 1813 se mantuvieron acantonadas las tropas aliadas en esta zona, mientras que los franceses iniciaron la marcha definitiva de Extremadura. Fue

³⁶ FORD, R. *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, Madrid, Turner, 1980, libro I (pp. 285-298), p. 287.

³⁷ FORD, R. *Manual para viajeros...*, p. 287.

³⁸ MALTE-BRUN, M. *Diccionario geográfico manual*, Madrid, Hijos Catalina Piñuela, 1832, p. 849.

³⁹ DE MIÑANO, S. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1828, t. X, p. 58.

⁴⁰ LÓPEZ, T. *Extremadura (1798)...*, p. 487.

⁴¹ CROCHE DE ACUÑA, F. *Sucedió en Zafra...*, p. 145.

en este tiempo donde podemos documentar la entrada, sin resistencia, de tropas aliadas en Zafra (3 de julio de 1812), a cargo del Brigadier Morillo⁴² en sus persecuciones contra el invasor francés.

Hemos hablado y seguiremos haciéndolo en adelante de los daños producidos por la Guerra de la Independencia sobre el patrimonio arquitectónico de Zafra, amén de carestías alimentarias, enfermedades y destrucciones del comercio y de la industria local, que también las hubo⁴³. Así, del año 1819 data un informe que ofrece noticias sobre el estado del parque inmobiliario y dice: "(...) que aún permanecían arruinados unos setenta edificios por efecto de la pasada guerra con Francia"⁴⁴. En estas fechas ya había finalizado la contienda y la huella sobre el patrimonio se mostraba evidente y, además, sin visos de reforma, ya que el retorno de Fernando VII significaría una paralización de todo tipo de renovación y mejoras urbanas, sobre todo por la quiebra en que se encontraba la hacienda estatal. Sin embargo, podemos enumerar y distinguir algunas excepciones en Zafra que pasamos a referir. En primer lugar, el derribo de la muralla se asumió como idea generalizada, a tenor del aspecto que presentaban las degradaciones y la falta de utilidad de la misma. Valga como ejemplo que en 1826 la Puerta Nueva (salida de las calles Huelva y Cerrajeros) se hallaba derruida y pese a las peticiones de reedificación⁴⁵, las restauraciones nunca se llevaron a cabo -pues se entendió más como un estorbo para el crecimiento que como una obra de estética sin función aparente-. Por otra parte, esta condición renovadora se observa con más claridad en el muro que iba desde el castillo hasta la Puerta de Sevilla⁴⁶. Como se ve en un lienzo de 1847, apenas quedan restos de las paredes originales y las recomposiciones son de escasas calidades y proporciones, lo que demuestra lo imperecedero de la reedificación y la brevedad con que serían abatidas.

Muy cerca de este paraje se realizaría la construcción de un paseo nuevo o *Alameda*, dando continuidad al antiguo existente. Este bulevar constaba de tres calles de álamos con un pilar de piedra berroqueña y mármol, siendo obra del ayuntamiento constitucional de 1820⁴⁷. Al referirse a esta dotación urbana, el erudito y político español P. Madoz la describe como obra de ornato pero también de *recreo*; es decir, como espacio para el solaz de los lugareños, como una "bisagra verde" que ponía en contacto la villa interior con los nuevas construcciones de la periferia, dándole un carácter de reforma *dieciochesca*, ilustrada e higienista, aplicada en capitales y poblaciones españolas de mayor entidad. Con respecto a otras edificaciones que sufrieron las embestidas francesas, la iglesia del Rosario finalmente pudo adecentarse, en 1816, gracias a los villanos, que donaron una buena cantidad de reales a la iglesia. Otra circunstancia importante fue el traslado de los enterramientos situados en el centro del municipio (iglesia colegial), para mejorar la sanidad de la población en tiempos de enfermedades y calamidades de posguerra. A pesar de que hubo intentos en 1813, para evitar epidemias y contagios, los resultados no

⁴² AHN, Diversas Colecciones, I 14, N. 53: "El brigadier Roselló da parte de no tener aún noticia de las acciones de Feria y Santa Marta, de que la caballería ha sufrido pérdidas y de que las tropas de encuentran en Zafra".

⁴³ Como dice el diccionario geográfico de 1828: "La decadencia de Zafra es tanto más rápida (...), hasta las ferias que antes vivificaban el tráfico, le son hoy más perjudiciales que útiles (...), su mercado, sus tiendas, sus fábricas, todo adolece del mal que aqueja a la población": DE MIÑANO, S. *Diccionario geográfico-estadístico*..., p. 59.

⁴⁴ CROCHE DE ACUÑA, F. *Sucedió en Zafra*..., p. 145.

⁴⁵ La puerta Nueva se encontraba derribada, incluso, en 1820, según el *Diccionario* de Pascual Madoz. Sobre este aspecto ver TORO FERNÁNDEZ, B. *Urbanismo y arquitecturas aristocráticas y de renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Zafra, Ayuntamiento y empresarios de Zafra, 1994, p. 102.

⁴⁶ Hay que recordar que en esta parte de la población se han documentado asedios y enfrentamientos en la Guerra de la Independencia, como se ve en TORO FERNÁNDEZ, B. "El batallón de Zafra", *Revista Zafra y su Feria*, Zafra, 1993, p. 52.

⁴⁷ MADOZ, P. *Diccionario*..., p. 446.

se producirán hasta el año 1834, cuando se levanta el cementerio de "San Román", a 700 m. de la puerta del Cubo, que marcaba la entrada norte a la villa bajomedieval. Por último, se dotó Zafra de nuevos servicios militares, ya que en la Guerra jugó un papel de encrucijada, de villa aprovisionadora y de refugio de mesnadas. Se construyó, así, en 1819 (reza en una inscripción sobre la puerta de ingreso en la calle Frisas-Huelva) un "cuartel de milicias"⁴⁸, que exhibe una fachada de órdenes clásicos, al frente del cual estaría José Espinosa de Los Monteros, coronel del Regimiento de Badajoz. Precisamente, anterior a éste ejercía la función de capitán de las "milicias urbanas" de Zafra Manuel María Martínez de Tejada⁴⁹, diputado en las Cortes de Cádiz en 1810 por Extremadura. Contaba nuestra provincia con once próceres hombres, entre los que estaban José M. Calatrava o Diego Muñoz Torrero. Pero dejaremos para otra ocasión el estudio del trabajo desempeñado por aquel ilustre zafrense, ya que esa es cuestión que escapa al tema y contenidos de esta comunicación.

FUENTES DOCUMENTALES E IMPRESAS

- Archivo Histórico Nacional, Diversas colecciones.
 Archivo Histórico Municipal de Zafra, Actas capitulares (1808-1814), sec. Feria y expedientes varios.
 DE MIÑANO, S. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierat-Peralta, 1828, t. X.
 MELLADO, F.P. (Ed.) *Enciclopedia Moderna (Diccionario Universal)*, Madrid, 1853.
 CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Paris, Librería Europea, 1851, t. II.
 MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Estudio Tipográfico-Literario Universal, 1850, t-XVI.
 MALTE-BRUN, M. *Diccionario geográfico manual*, edit., Madrid, Hijos de Catalina Piñuela, 1832.
 MUÑOZ MALDONADO, J. *Historia de la guerra de la independencia de España*, Madrid, edit., del Rey, 1833, t. II, cap. XVI.
 LÓPEZ, T. *Extremadura (1798)*, recop. de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991, pp.485-488.
 RODRÍGUEZ SOLÍS, E. *Los guerrilleros de 1808 (historia popular de la Guerra de la Independencia)*, Barcelona, La Enciclopedia Democrática, 1895, 2ª edic. t. I.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA VICENTE, F. "La Guerra de la Independencia en Extremadura", *MILITARIA, Revista de Cultura Militar*, 15, 2001, pp. 53-60.
 CANALES TORRES, C. *Breve historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Nowtilus, 2006.
 CROCHE DE ACUÑA, F. *Sucedió en Zafra*, Zafra, Banesto, 1991.
 FORD, R. *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, Madrid, Turner, 1980, libro I, pp. 285-298.

⁴⁸ Las milicias fueron suprimidas (Fernando VII). Fueron impulsadas por las Cortes y la Constitución (1812), dando cuerpo legal a los milicianos, que defendieron las poblaciones de la invasión napoleónica.

⁴⁹ Ver la relación de diputados a las Cortes de 1810 en la *Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1992, t. X, p. 257.

- GÓMEZ VILAFRANCA, R. *Extremadura en la guerra de la Independencia española (memoria histórica y colección diplomática)*, Badajoz, Uceda Hermanos, 1908 (2ª parte).
- HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA Y AMÉRICA, Madrid, Rialp, 1992, t. X.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811". *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-2, 2005, pp. 637-654.
- PÉREZ GONZÁLEZ, F.T. *Juan Álvarez Guerra (ciencia y conciencia agronómica)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1995.
- TORO FERNÁNDEZ, B. "El batallón de Zafra", *Revista Zafra y su Feria*, Zafra, 1993.
- Urbanismo y arquitecturas aristocráticas y de renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Zafra, Ayuntamiento y empresarios de Zafra, 1994.
- "Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del s. XVIII y primeras décadas del s. XIX". ". *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-III, 1997, pp. 901-912.
- VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos de mi patria*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1901.

CRISIS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAFRA EN LOS PROLEGÓMENOS DE LA BATALLA DE LA ALBUERA

CRISIS IN ZAFRA 'S TOWN COUNCIL DURING THE PREVIOUS STAGES TO THE BATTLE OF LA ALBUERA

Joaquín Castillo Durán

Centro de Estudios del Estado de Feria
ZAFRA

jcastillod10@hotmail.com

RESUMEN: La Guerra de la Independencia supuso en el plano político de España una profunda crisis de soberanía. Quienes la ostentaban al más alto nivel la cedieron a Napoleón Bonaparte. Entre los que ejercían la jurisdicción en nombre del Rey se generó un ambiente confuso que llegaría a afectar a los niveles más bajos del contexto político. Tomando como base lo sucedido en el concejo de Zafra entre mediados de los años 1810 y 1811 se trata de hacer ver cómo personas pertenecientes al estamento nobiliario abjuraron de las obligaciones que las graves circunstancias por las que atravesaba la patria les demandaban, ausentándose de la villa o escondiéndose tras subterfugios legales que sus fueros y privilegios les procuraban. Las instituciones tampoco estuvieron a la altura de las circunstancias como para exigir algo tan simple como la aceptación de un cargo a los que por su rango social estaban abocados a desempeñar. El ambiente que creó el brutal enfrentamiento que tuvo lugar en La Albuera avivó un tanto la pasividad con que unos y otros venían abordando una cosa tan importante como era el gobierno de la villa.

ABSTRACT: From a political point of view, the Independence War meant a deep crisis for the royal power. Those who owned it, at a higher level, transferred it to Napoleon Bonaparte. There was also a deep crisis among those who were in charge of the royal districts, and that crisis involved the lowest levels of the political context, too. Concerning what happened in Zafra council at around 1810 and 1811, we try to clarify how the people belonging to nobility abjured their duties they should have fulfilled so were the serious events occurring in their country at that time, leaving the town or staying in hiding places they owned because of their privileges. Public institutions weren't up to the situation either, so that to demand such a simple thing as it was to accept the responsibility that each one had to burden. The atmosphere created by the brutal fight which took place in La Albuera enhanced to those who passively were dealing with such an important matter as it was the government of the town.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 345 - 359

ISBN: 978-84-613-2158-2



Hoy quedan ya lejos los planteamientos heroicos en los que se consideraba que los que se hicieron cargo del poder para organizar la lucha contra los franceses lo hicieron unidos, con el entendimiento que las urgencias de los problemas exigían, como un gobierno opuesto y dispuesto a imponerse al de José Bonaparte. Las Juntas Supremas provinciales tuvieron sus problemas como los tuvo la Junta Suprema Central, que tanto trabajo costó constituir, o las mismas Cortes de Cádiz. Quizás la clave de todas estas dificultades estuvo en el ambiente confuso que se creó ante la dificultad de concretar y asumir en donde estaba la legitimidad de la soberanía, si en la Junta Suprema Central, si había que nombrar una Junta de Regencia o si había que convocar Cortes. En el periodo de tiempo que ocupa esta comunicación, 1809-1811, la Junta Suprema Central pretendió o al menos así se mostró como un cuerpo soberano que asumía la soberanía real mientras el rey estuviera en cautiverio. En otoño de 1809 se produce la invasión francesa de Andalucía. La Junta Suprema Central se tiene que refugiar en la Isla de León, nombrar una regencia y disolverse en Enero de 1810.

La legitimidad de la Junta Suprema Central estuvo siempre en duda. Al decir del liberal Manuel José Quintana, la Junta Central no era más que “una comisión de treinta vocales con carácter de soberanos de sus respectivas provincias” que no representaban al Rey sino a un pueblo soberano. Había también quien opinaba que las juntas que erigió el pueblo en sus respectivas provincias no tenían la finalidad de asumir la soberanía sino la de regir los destinos de la patria en unas circunstancias en las que las legítimas autoridades o estaban interceptadas o no eran de su confianza¹. La Junta Suprema Central perdió la confianza del pueblo. Bajo su mandato no hubo ni un solo logro militar y sí varias derrotas como las de Almonacid, la de Alba de Tormes y, sobre todo, la de Ocaña, que precipitó su caída, teniendo que tomar la decisión, ya aconsejada y casi exigida por el Marqués de la Romana, de crear una regencia que convocara Cortes, y disolverse.

Entre las numerosas críticas recibidas, hemos escogido la del brigadier Palafox por su especial referencia a la situación de los pueblos:

“... La patria perece, y este cuerpo enorme seguramente no puede salvarla ... Los pueblos preservados de la invasión enemiga está reducidos a la mayor desolación por las exacciones y requisiciones de hombres, mulas, caballos, acémilas, víveres y demás utensilios, por falta de nervio en la administración y porque no extendiendo las miras sino al momento son indispensables extorsiones iguales casi al saqueo. Nosotros no hemos llenado los deberes de las provincias. Estas nos enviaron para establecer el gobierno; lejos de establecerlo, no lo hemos abrogado”².

¿Qué repercusiones tiene esta crisis de poder en las alturas sobre entidades menores como la jurisdicción de los señoríos o el gobierno de los pueblos? Pues, como en las altas instancias, el grado de compromiso y las actitudes eran de lo más variado. Había personas, principalmente dentro del estamento nobiliario, que no sabían a que atenerse. Contribuían con cuando podían, con cuanto les obligaban, pero, a la hora de tener que asumir responsabilidades políticas, se negaban o rehuían por los medios que encontraban a su alcance. Esta comunicación trata de la profunda crisis a que se vio sometido el concejo de la villa de Zafra desde mediados de 1809, que se alarga en su solución, llegando a coincidir con la sangrienta batalla de La Albuera.

Zafra era el centro administrativo del estado Ducado de Feria y Marquesado de Villalba. Cuando estuvo bajo el dominio de las tropas españolas y sus aliadas, la

¹ SUAREZ, F. *El proceso de la convocatoria a Cortes*, Pamplona, 1982, p. 350.

² GUTIÉRREZ CUESTA L. *Pedro Agustín Girón. Epistolario (1809-1816)*, Universidad de Navarra, Departamento de Historia Contemporánea, Tesis doctoral inédita, Pamplona, 1991. p. 54.

Casa Palacio del Duque de Feria se constituía en cuartel general de todas las tropas del sur de la provincia de Extremadura. Su función artesanal y comercial le permitió en todo momento auxiliar a las tropas españolas y aliadas con generosidad, eficacia y prontitud. Cuando el dominio fue de las tropas francesas, en Zafra residiría, de manera casi estable, el Comisario Regio de José I Bonaparte para la Provincia de Extremadura, Don Francisco de Thérán; aquí tendría su sede un coronel gobernador de la plaza, presidente de la Comisión Especial Militar que juzgaba a los conspiradores contra el gobierno, como tribunal de la Junta Criminal Extraordinaria creada por Napoleón en Abril de 1810³.

Es comprensible que las circunstancias para ejercer cualquier cargo político en unos momentos como éstos no eran precisamente tentadoras. La villa se encontraba totalmente exhausta por las exigencias de unos y el saqueo de otros. Por ello, a mediados de 1809, la mayoría de las personas que integraban el concejo de la villa se habían ausentado. Los pocos que quedaban en el pueblo se reunieron para tratar de poner un mínimo de orden en el gobierno de la misma⁴. La reunión la celebraron en la casa de uno de ellos, situada en la plaza pública, porque las casas consistoriales habían sido derruidas por los ataques de los franceses. Según hicieron constar, las reuniones del concejo no se habían podido celebrar a causa de las incursiones de las tropas francesas. La primera tarea que abordaron fue elaborar una propuesta de personas para desempeñar los oficios de justicia en el año que corría, a fin de presentarla a la autoridad competente y así poner un poco de orden en el pueblo, cuya situación era caótica. Determinar cuál era la autoridad competente en estos momentos no era cosa fácil, ya hemos explicado el ambiente confuso que había en este tema. No estaba claro si era la Junta Superior la que debía ostentar la jurisdicción en ausencia del titular de la misma, el Duque de Feria y Medinaceli. La Casa de Medinaceli era una de las diez "casas secuestradas" por orden expresa de Napoleón y el Duque se encontraba huido en algún lugar de Cádiz cuya ubicación exacta, por razones obvias, se desconocía. La Junta Superior eligió a los que creyó más idóneos y los que salieron elegidos o se ausentaron de la villa o pusieron todo tipo de trabas legales para que se les eximiera del desempeño del cargo. La inmensa mayoría de las solicitudes de exención que presentaron fueron aceptadas y resueltas a su favor, por lo que hubo que elegir a otros, que hicieron exactamente igual que sus antecesores, aceptándoseles asimismo las causas para exonerarse de los cargos. Los que pudieron, que fueron los más entre los nombrados, procedieron de inmediato a abandonar la villa. El total y absoluto abandono en que se encontraba el gobierno del pueblo hacía que la situación fuese crítica. El suministro a las tropas españolas era constante y para ello había que aportar recursos y esto, si se hacía de manera espontánea, traía graves perjuicios para el vecindario.

Los intentos para impedir que los alcaldes del estado noble elegidos renunciasen a presentar solicitudes de exención y admitieran los empleos fueron fallidos. El reconocerles su derecho a exonerarse, como también el no poner en duda su patriotismo, no fueron argumentos suficientes que les inclinaran a aceptar los cargos. Se les instaba y rogaba para que aceptasen, se les presionaba con la calamitosa situación en que se encontraba el pueblo, pero no aceptaban. Si alguno aceptaba,

³ Para perseguir los delitos de "espionaje, recluta, sedición, rebelión, inobediencia y cualquier otra conspiración contra el gobierno...". Decreto de José Napoleón Primero, dado en el Real Alcazar de Sevilla el 19 de Abril de 1810, en BECERRA NORIEGA, L. "La Baja Extremadura en el reinado de José Napoleón Primero y su consejero regio Don Francisco de Thérán a través de unos documentos", *II Jornadas de Historia en Valencia de las Torres: Las Españas y sus contrastes: la mar y la tierra adentro*, Badajoz, 2007, pp. 213 y ss.

⁴ Sólo estaban presentes Don Evaristo Fernández, alguacil mayor; Francisco Izquierdo y Juan Mejías, regidores, y Don Antonio de la Hoz, procurador síndico. Archivo Histórico Municipal de Zafra, Fondo Municipal, 1-1-(6-12) (AHMZ), Libro de acuerdos capitulares de 1810, acta del 26 de Julio.

era el cargo de regidor y con la condición de no hacerse responsable de ninguna gestión anterior a las fechas de su toma de posesión.

A mediados de Septiembre de 1810 la villa se encontraba sin gobierno. Los alcaldes ordinarios se habían ausentado de la villa y no había nadie que ejerciese la autoridad; sus posibles sustitutos, no enfermos, también se habían ausentado de sus casas. Ante esta situación, el síndico personero del común y el diputado de abastos⁵ se reunieron en la casa particular de José Manuel Rubio, a fin de estudiar la manera de convocar una reunión a la que asistieran las personas más importantes de la villa, invitando también al cura párroco, para analizar la situación. Así se hizo y, tras largo tiempo de deliberaciones y debates sobre lo que más convenía al bien público, decidieron, por aclamación, que se hiciera cargo de la jurisdicción de la villa Don Manuel Ramírez Torrecilla por el estado noble y Don Thomas Ximenez por el estado general. Tras comunicarles la decisión y conminarles para que acudieran a hacerse cargo de los empleos de manera provisional, accedieron, no sin mostrar su "repugnancia" a los mismos y su condescendencia en cuanto a que se trataba de prestar un servicio al bien público. Como condición también pusieron que no se harían responsables del cobro de las cuotas pertenecientes a encapitamientos anteriores a la fecha de toma de posesión⁶.

El tema quedó solucionado hasta el mes de diciembre, que era cuando, preceptivamente, había que confeccionar una lista/propuesta de personas para desempeñar los cargos en el año siguiente. Así se dispusieron a hacerlo los alcaldes que meses atrás habían accedido al cargo de forma voluntaria y provisional. Reunido el ayuntamiento provisional, plantearon se procurase no elegir a personas ausentes como tampoco a personas que tuvieran posibilidad de presentar recursos de exención pues, en aquellos momentos en que las entradas y salidas de las tropas, tanto amigas como enemigas, era constante, el pueblo no podía quedarse sin regidores. El número de personas aptas para poder ejercer la jurisdicción era escaso y se presumía que la mayoría rechazaría y recurriría el nombramiento y como la Junta Superior aceptaba sus alegaciones pues la cosa se ponía harto difícil. Los regidores presentes pensaban, y así lo plantearon, que las alegaciones que se presentaban estaban plagadas de vicios notorios y estimaban que, aun conteniendo algo de verdad y legalidad, no debieran admitirse en las circunstancias en que se encontraba el pueblo. Suplicaron una y otra vez a los alcaldes voluntarios que siguieran en los cargos pero éstos no aceptaron e invitaron a los regidores presentes a cumplir con lo que la ley obligaba y celebraran la elección. Pensaban, con razón, que la representación del pueblo debía ser la legítima y debía ser asumida por aquellos sobre los que recayese la elección, que eran quienes tenían la obligación de no abandonar al pueblo a su suerte.

Tras largos devaneos, la elección recaería en Don Juan Manuel Rubio y Don Manuel Espalza por el estado noble y en Pedro Alcántara Moreno y Pedro Chacón Guerrero por el estado general⁷. Está claro que en la elección no se tuvo en cuenta lo apuntado anteriormente en cuando a que no se nombraran a personas que pudieran recurrir, pues Rubio y Alcántara podían exonerarse del ejercicio de los cargos y en el mismo acto de la elección ya se puso en duda el que ambos pudieran desempeñarlos, pues los empleos que tenían les librarían de ellos.

⁵ Juan Antonio de la Hoz y Simón Josef López: *Ibidem*, acta de 15 de Septiembre de 1810.

⁶ *Ibidem*.

⁷ La elección se hacía en lista doble para que el titular de la jurisdicción nombrara a quien creyese conveniente.

Se pensó cumplir estrictamente con la legalidad, enviando la propuesta al Duque de Medinaceli⁸, pero se desistió y se terminaría remitiendo a la Audiencia Territorial. Los nombramientos recaerían sobre Manuel Espalza y Pedro Chacón. Tras la comunicación personal y domiciliaria correspondiente, los alcaldes en funciones asistieron a la reunión en la que debían tomar posesión los nuevos ediles⁹. Espalza manifestaría que el alcalde del estado general Pedro Chacón Guerrero estaba enfermo e imposibilitado para ejercer las funciones de su empleo, cosa que tenía expuesta en el ayuntamiento. De inmediato, se dispuso que se le notificara en su casa particular y que se presentase a recibir el acto de posesión bajo multa de 500 ducados o que hiciera constar su imposibilidad, para lo que se le dio un plazo de media hora. Recibida la notificación, se presentaría en el ayuntamiento el médico Don Juan de Prada, quien corroboró que Pedro Chacón se encontraba enfermo, con las mismas dolencias que tenía tiempo atrás, de lo cual había certificación en el ayuntamiento. Manuel Espalza expuso todos los fundamentos que, de acuerdo con las leyes, debían exonerarle del ejercicio del cargo y no admitió tomar posesión en modo alguno. El alcalde en funciones, Manuel Ramírez ordenó a Espalza que tomara posesión, porque así lo ordenaba la Audiencia Territorial, bajo multa de 500 ducados. La respuesta de Espalza siguió siendo negativa a pesar del apremio. Manuel Ramírez le hizo saber que él había tomado posesión de la jurisdicción, sin haber sido propuesto ni nombrado, con el solo fin de librar al pueblo de los riesgos que lo amenazaban por la incursión de los franceses, que así la venía ejerciendo desde el día 15 de Septiembre último, en cuyo dilatado tiempo eran notorios los sacrificios que había tenido que hacer, con perjuicio para su salud y sus intereses, que a él le era imposible continuar sin riesgo de su vida porque la labor que había que hacer era intensa, que había contribuido con las 500 fanegas de grano que recogió de su cosecha y , además, con su dinero, ascendiendo su aportación a mas de mil doblones y que volvía a depositar la jurisdicción en el Ayuntamiento porque así lo señalaba la ley. Thomas Ximenez, alcalde por el estado general, vino a manifestarse en términos similares en orden a no aceptar la prolongación el cargo. Los capitulares presentes les rogaron encarecidamente que continuaran hasta que la Audiencia Territorial designase a otros. Ambos señores, “en un alarde de paciencia y de bondad”, decidieron continuar hasta la resolución de conflicto por parte de la Audiencia, pero exigieron se le diese testimonio por escrito del acuerdo para así justificarse ante la superioridad¹⁰.

El alcalde en funciones por el estado noble, Manuel Ramírez, haría presente a los concejales electos que los alcaldes también electos no habían tomado posesión. Dio cuenta también de las contribuciones de su propio peculio que había hecho para el suministro de las tropas e hizo saber a todos que los repartimientos hechos al vecindario se habían consumido y que se necesitaba ampliarlos o formar otros. Comunicó a los presentes que la última recaudación tuvo bastantes reclamaciones, que no fueron atendidas por la rapidez con que se ejecutaron, y, sin resolverlas, se procedió a su cobranza; indicó que se habían producido incumplimientos por parte de algunos contribuyentes, bajo el pretexto de no tener los artículos que le pedían y que todas estas circunstancias podían producir retrasos en el suministro a la tropa.

⁸ “... por la interceptación que hay con el país donde se halla”.AHMZ, Libro de acuerdos capitulares de 1810, acta del 1 de Diciembre.

⁹ Los señores Hernández Torrecilla, procurador síndico por el estado noble y Laureano Fernández, Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble. No asistieron: Antonio Hernández Ochandiano y Gaspar Daza por el estado noble y Antonio Malpica, electo por el estado general y Antonio Gajo alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble. Los demás estaban ausentes de la villa: *Ibidem*, Libro de acuerdos capitulares de 1811, acta del 1 de Enero.

¹⁰ *Ibidem*.

Asimismo, aconsejaría que se tuviese cierta equidad ante la miseria a que habían quedado reducidos algunos vecinos.

Se acordó hacer un nuevo repartimiento de 150.000 reales, que se estimaba suficiente para atender los suministros y demás gastos que por el momento concurrían. Para hacer el repartimiento se procedió a nombrar una comisión de individuos que actuarían como diputados¹¹. Todos eran sujetos conocedores de los ramos económicos existentes en el pueblo, además de ser considerados como personas de integridad. Por ningún concepto se les admitía excusa alguna que les exonerase del desempeño de tan importante servicio y se les amenazaba con ser considerados malos servidores de la Patria, dándose cuanta a la autoridad competente. En virtud de la citación, los comisionados comparecieron en el Ayuntamiento, solo faltó uno, por encontrarse indispuerto; todos aceptaron el nombramiento por la fuerza del derecho y pusieron manos a la obra, tras solicitar las relaciones de capitales para evacuar el servicio lo antes posible.

El día 5 de Enero la villa de Zafra fue invadida por los franceses, que permanecieron hasta el día 10 de Abril. Badajoz fue tomada por el general Soult el día 10 de Marzo, al frente de su guarnición se quedaría el general Philipon. Los franceses exigieron excesivas contribuciones, cuantiosos suministros y tomaron toda clase de disposiciones arbitrarias para llevar a cabo las obras de fortificación de la villa. El vecindario se encontraba en un estado de abatimiento pues, después de haberse prodigado en el suministro a las tropas españolas y sus aliados, con cuantiosos donativos empréstitos y otros servicios, se hallaban en la mayor decadencia. Zafra permanecería durante todo este tiempo sin contacto alguno con las instituciones, llamemos, naturales. El ejercicio de los cargos concejiles para los alcaldes provisionales se convertiría, según sus manifestaciones, en algo penoso, "sufriendo todo tipo de fatigas, comprometimientos y trabajos desagradables para atender las peticiones de la Armada Francesa".

Una vez que los franceses abandonaron la villa, los alcaldes *voluntarios* trataron de contactar con los organismos superiores para que tomaran, de una vez por todas, cartas en el asunto de nombrar alcaldes legítimos. Decían que se encontraban agotados, que tenían sus casas y sus quehaceres abandonados, su salud atacada y el desempeño de los empleos les habían supuesto mucho dinero, en definitiva, que habían sobrepasado el límite de sus posibilidades.

Ante los fracasos anteriores, decidieron dirigirse al Capitán General de los Ejércitos de la provincia de Extremadura, Don Xavier Castaños, para que les relevara de sus cargos, mediante un memorial en el que resumían todos los avatares ocurridos en el gobierno municipal de la villa desde Septiembre de 1810. En el escrito se ponía de manifiesto su desacuerdo con los recursos de exención que presentaban los elegidos, a los que consideraban "principales hacendados de la villa, capaces de desempeñar su obligación en una situación como esta en que la Patria necesita ser socorrida, principalmente por los hijos que han recibido más de ella, como son los indicados". En el mismo tono mostraban también su disconformidad con que dichos recursos fuesen aceptados sin más, en las graves circunstancias por las que atravesaba la villa y la patria. Su proposición era que la propuesta de individuos para desempeñar los oficios de justicia la elaborasen los 24 electores de parroquia y que el Capitán General procediera a elegir a los que considerara más idóneos, siempre sin interferir en los derechos del señor jurisdiccional con el que,

¹¹ Estos fueron el presbítero D. Juan Moreno Cordero, D. Casto Antonio Izquierdo, D. Luís Ramón Rubio, D. Francisco Lucas Hidalgo, Juan Díaz y José Chavero (Ibid.).

por el momento, no era posible establecer contacto alguno¹². El general Castaños aceptaría la propuesta, aunque insistiendo en que los derechos jurisdiccionales del Duque de Feria quedaran salvaguardados e indicando que los que resultasen elegidos tomaran posesión de sus cargos "sin réplica, excusa o privilegio alguno, en la inteligencia de que los que tuviesen la osadía de oponerse a este decreto serían castigados como inobedientes a mis órdenes y darán una prueba auténtica del poco interés que toman en la causa común de un pueblo que tanto les ha distinguido". Ordenó también que se le remitieran los testimonios correspondientes y también a la Audiencia Territorial¹³.

La elección se llevaría a cabo de la manera en que se le había propuesto al Capitán General. Durante largo rato debatieron sobre las personas que podían proponerse para alcaldes ordinarios y demás empleos de república y sobre las características y capacidades necesarias para afrontar las críticas y desgracias circunstancias en la que se encontraba la villa. Los electores de parroquia hicieron su trabajo convencidos de que era una obligación que les imponía la confianza depositada en ellos por el pueblo a quien representaban y , además, les exigía la obediencia que debían al Excmo. Señor Capitán General.

Una vez terminó el proceso de elección y hechos los nombramientos por el Capitán General se pasó por los domicilios de los designados para comunicarles el nombramiento e indicarles que pasaran a tomar posesión de los empleos, para lo que tenían que desplazarse a la sala de audiencias del ayuntamiento en donde recibirían las instrucciones pertinentes. Ya en la sala de audiencias y acompañados por algunos individuos de este ayuntamiento, el escribano procedió a dar lectura del decreto del Sr. Capitán General. El elegido como candidato para el cargo de alcalde por el estado noble Don Thomas de Vidaurreta manifestaría su oposición a desempeñarlo por considerar que su elección no era legal. Manifestó que, sin que su protesta fuese malinterpretada, él no tenía tiempo para desempeñar dicho empleo y, además, que había personas que reunían mejores cualidades y circunstancias para ejercerlo. A pesar de su negativa se procedería a darle la toma de posesión, tanto a él por el estado noble, como a Antonio Franco por el estado general, tras lo cual pediría se le facilitase testimonio escrito de lo ocurrido¹⁴. Thomas de Vidaurreta recurriría su nombramiento ante el Capitán General de los Ejércitos en Extremadura Don Francisco Xavier Castaños. En su recurso argumentó que las leyes vigentes establecían que entre el desempeño de los cargos debía haber un hueco de tres años y que él se encontraba en el segundo por lo que no podía ser elegido; asimismo añadió que no se opuso a la toma de posesión pero que ello lesionaba sus derechos e infringía las leyes establecidas, por lo que suplicaba se diera por nulo su nombramiento. El Capitán General remitiría al recurrente a Don Francisco Martínez, oidor de la Real Audiencia Territorial de la provincia de Extremadura y nombrado por él juez visitador para que se encargara de pasar por los pueblos que estimara conveniente a revisar la administración de justicia, sobre todo, por aquellos que presentaran algún tipo de problema, como era el caso. Dicho visitador de la Audiencia declaró exento de servir el empleo a Tomás de Vidaurreta en orden a lo que aducía, indicando que se procediera al nombramiento de otro vecino. El Ayuntamiento quedaría informado de la resolución y procedería a reunir otra vez a los electores de parroquia y confeccionar una nueva propuesta¹⁵.

¹² Testimonio de D. Manuel Ramírez Torrecilla y D. Tomás Ximénez, regentes interinos de la jurisdicción. Zafra 22 de abril de 1811: lb.

¹³ Escrito al margen del anterior que firma el General Castaños de fecha 22 de Abril de 1811: lb.

¹⁴ Auto de 26 de Abril de 1811: lb.

¹⁵ Escrito que dirige Tomas de Vidaurreta al Capitán General de los ejércitos de Extremadura y notas al margen del Capitán General y del Oidor de la Real Audiencia. Zafra 10 de Mayo de 1811: lb.

Informados los electores de parroquia del proceso de nulidad del nombramiento de Thomas de Vidaurreta, se dispusieron a hacer otro. En su afán de encontrar a personas que, como indicaba el decreto del Capitán General, “tuvieran robustez y fuerza física para sufrir el imponderable trabajo de enfrentarse a los graves y urgentes asuntos que se ofrecían no solo de día sino de noche y que tuvieran espíritu, agilidad y conocimientos políticos y económicos”. Estudiaron uno a uno a los posibles candidatos y se encontraron con que las cualidades que tenían unos no las tenían otros y viceversa. Por otro lado estaban los “achacosos”, bien por su avanzada edad o porque sus características personales los hacía inútiles para el desempeño de tan delicados cargos. La elección no fue cosa fácil¹⁶. La interpretación que ellos hacían del decreto del Capitán General era que no debía hacerse ningún tipo de excepción y aunque no lo decía expresamente, ellos entendieron que el no atender ningún tipo de fuero ni privilegio incluía que no se debían respetar huecos o parentescos. Tuvieron en cuenta también la circunstancia de que Don Thomas de Vidaurreta estaba a ocho meses vista de poder ser elegido otra vez y manifestaron su queja sobre la imposibilidad de poner llevar a cabo de manera efectiva ningún tipo de elección si los tribunales aceptaban y resolvían favorablemente cuantos recursos de exención se le presentaban. Como el tema se presentaba muy difícil por las circunstancias tan confusas que lo rodeaban, los electores decidieron dirigirse al Capitán General para que tomara cartas en el asunto¹⁷.

El escrito sería contestado por el oidor de la Audiencia Territorial que aclararía algunos supuestos, como el de la edad exigida para el nombramiento, que las fuerzas físicas tenían que ser las suficientes para soportar las tareas del empleo, aunque su robustez no fuese completa, que los elegidos debían poseer algunos bienes, sin llegar a ser ricos, que los achacosos no debían estar totalmente inútiles. Consideraba que estos principios incontrastables guiarían a los electores de parroquia a la hora de hacer las propuestas y había que procurar que los elegidos no estuvieran ausentes de la villa o tuviesen posibilidad de ausentarse cuando el nombramiento se produjese. De todo ello, indicaba, había que dar cuenta a S.E. para que tomase las medidas precisas.

Como la situación seguía confusa y titubeante, hubo de intervenir Don Pablo Domínguez Torrado, teniente coronel de infantería y secretario de la superior comisión creada por Don Francisco Xavier Castaños, Capitán General de los Reales Ejércitos. Su actuación se produjo a través del oidor de la Audiencia Territorial Francisco Martínez de Galinsoga, del Consejo de S.M. y oidor de la Real Audiencia Territorial. Le encargó que, con el título de juez visitador, pasase a los pueblos que juzgara conveniente y reasumiera la jurisdicción en donde lo estimase oportuno y separase del gobierno municipal y empleos públicos a los que por su inutilidad, conducta o excesos fuesen acreedores de ello. También que administrase justicia en cualquier asunto urgente y dictase las providencias que estimara necesarias para establecer el orden y afirmar la autoridad, de tal manera que, a todo aquel que se opusiera a estas medias se le acusase de actuar como un “agente francés”. Asimismo le indicó que contestase al escrito del Ayuntamiento de Zafra y, sin dilación y por orden del Excmo. Sr. Don Francisco Xavier Castaños, General en Jefe del Quinto Ejército, se procediese al nombramiento del alcalde por el estado noble¹⁸.

¹⁶ Acta de la Junta de Electores de 1 de Mayo de 1811: lb.

¹⁷ Acuerdo de los 24 electores de Parroquia de 1 de Mayo de 1811: lb.

¹⁸ Escrito que Don Pablo Domínguez Torrado, teniente coronel de infantería y secretario de la superior comisión conferida por el excelentísimo Don Francisco Xavier Castaños, Capitán General de los Reales Ejércitos dirigido al oidor de la Audiencia Territorial, Don Francisco Martínez de Galinsoga. Xerez de los Caballeros 3 de Mayo de 1811: lb.

La Junta de Electores se constituiría rápidamente a instancias del oidor y el ayuntamiento se reuniría con la solemnidad acostumbrada¹⁹. Después de dar lectura a los decretos de Capitán General y del oidor Francisco Martínez de Galisonga, se hizo saber que la elección debía recaer en persona apta y capaz, sin tacha legal de falta de hueco y parentesco y que los fueros y privilegios particulares se habían derogado. Realizado el escrutinio, la elección recayó en Don Andrés García.

Don Andrés García y Don Juan Manuel Rubio habían dirigido tiempo atrás un escrito en el que se declaraban comisarios y administradores, con título superior aprobado por la Real Caja de Consolidación de la Villa y su partido y de la Real Gracia del Excusado en Zafra y treinta pueblos pertenecientes al partido y parroquia, y por tal razón habían solicitado la exoneración de los oficios de república, en virtud de la incompatibilidad con los que ejercían en la Real Hacienda. Apoyaban su afirmación en resoluciones de la Junta Superior y de la Real Audiencia Territorial. Indicaban que en las últimas elecciones se “controvirtió tenazmente la elección en uno de nosotros, aunque terminaría no verificándose porque los electores hicieron mérito y justicia de nuestra legítima exención”²⁰. Hacían constar que alguien podía argumentar que los cargos que ostentaban estaban suspensos debido a las circunstancias actuales, ya que estos cargos no les acarrearían ninguna ocupación, cosa incierta pues, en el caso de que la capital se reconquistase, los ramos que ejercían serían de un desempeño urgente. Con estos argumentos suplicaron, en su momento, se les exonerase del desempeño de los oficios de república y hasta la fecha así había sido.

A pesar de que este escrito era conocido, en la reunión que tuvo lugar el día 5 de Mayo, los electores de parroquia consideraron que los motivos por los que fueron eximidos entraban dentro del capítulo de fueros y privilegios y eligieron para cubrir la propuesta a Don Andrés García²¹. Dos concejales fueron comisionados para comunicar a Don Andrés García su nombramiento y acompañarle al ayuntamiento para la toma de posesión. Tal cometido no pudieron realizarlo porque el susodicho Don Andrés se había ausentado de su casa cuatro o cinco días antes. Ante esta situación, se daría orden al escribano para que hiciese la notificación y, en caso de ausencia, quedar la correspondiente cédula para que, bajo multa de mil ducados de irremisible exención, se presentase a tomar posesión del cargo en el plazo de veinticuatro horas. Así se hizo, siendo recibido el escribano por Don Francisco Martínez, quien manifestó que hacía cinco o seis días que había salido para la ciudad de Jerez de los Caballeros, actuando él como receptor de la cédula y firmando el correspondiente recibí. Pasadas las veinticuatro horas, el escribano volvió a realizar los mismos trámites, ahora bajo la pena de pagar mil ducados más si no se presentaba en el plazo de doce horas. Don Francisco Martínez actuó de nuevo como receptor de la comunicación. Como este segundo plazo tampoco sería cumplido, se le acusó de desentenderse del desempeño del cargo cuya confianza le había sido dispensada por el pueblo, representado por los electores de parroquia, y de desobedecer las órdenes del Capitán General y del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, reunido en pleno en la sala capitular acordaría imponerle mil ducados más de multa y un nuevo plazo de ocho horas para que se presentara, sin perjuicio de las responsabilidades que se derivasen de la gravedad del hecho; además, se hizo llegar la cédula notificadora a Jerez, aunque se dudaba que estuviese allí. No obstante, se levantó un acta de la entrega para que Francisco Martínez intentara hacérsela llegar. Aunque Andrés

¹⁹ Solo faltaron a la reunión D. Luis María de Ayala, que se hallaba enfermo, y Antonio Rodríguez y Matías de Codes, que habían fallecido. Acta de la reunión de la Junta de Electores de Parroquia de 5 de Mayo de 1811: lb.

²⁰ Instancia promovida por Juan Manuel Rubio y Andrés García con fecha 2 de Mayo de 1811: lb.

²¹ De los electores de parroquia solamente faltaron el elector D. Luis María de Ayala, que se hallaba enfermo, y Antonio Rodríguez y Matías de Codes que habían fallecido. Acta de la Junta y elección celebrada el día 5 de Mayo de 1811: lb.

García no hizo acto de presencia, sí que hubo noticias suyas, porque Don Juan Manuel Rubio, compañero suyo en la Comisión Subalterna y Administración de la Real Caja de Consolidación de Vales Reales, presentaría un recurso en su nombre. Ambos estaban afectados por el mismo problema.

Los fundamentos del recurso estaban en que ellos, con fecha 10 de Abril, elevaron escrito a la Junta Superior de la Provincia, solicitando se les exonerase del ejercicio de los oficios de república, solicitud que les fue aceptada. Posteriormente hicieron lo mismo ante la Real Audiencia Territorial que también la aceptó. Consideraban que se habían utilizado procedimientos demasiado rigurosos para comunicarle el nombramiento y para obligarle a la toma de posesión, cosa que no pudo hacer por estar ausente²². Nuevamente, la Audiencia Territorial aceptaría el recurso y ordenaría, a través de su comisionado, archivar el expediente y promover una nueva elección.

La nueva elección tendría lugar de inmediato y su resultado sería la propuesta y nombramiento para la alcaldía de Don Domingo Gómez. Tras los trámites reglamentarios de comunicación y citación, el susodicho compareció en la sala de audiencias del ayuntamiento para la toma de posesión. Se declaró inútil para el ejercicio del cargo por padecer “un insulto que le privaba del sentido durante largo rato”. En consecuencia, acordaron los regidores presentes se le retirase a su casa y se suspendiese la posesión. Algunos de los regidores dieron fe de la veracidad de tales padecimientos así como de que, algunas veces, la dolencia se le prolongaba durante meses, por lo que no parecía conveniente que ejerciera de alcalde. Visto lo cual, se volvió a convocar a los electores de parroquia para declarar la nulidad del nombramiento, por incapacidad para el desempeño del empleo. Cuando todo esto tenía lugar, llegaron noticias de que la villa volvía a estar amenazada por una nueva invasión de los franceses. La intranquilidad que esto produjo hizo que se volviese a convocar a Domingo Gómez para que aceptase tomar posesión, esperando que se hubiese ya restablecido pero, en cuanto se le hicieron las más mínimas insinuaciones, el hombre cambió su semblante, hasta el punto de desmayarse delante del escribano y los capitulares presentes. De inmediato y con la previa aprobación de los regidores presentes en el ayuntamiento, se mandó llamar al médico de la villa que “acudió, vio, observo, pulsó” y emitió su diagnóstico: “padecía un afecto vertiginoso idiopático, con pérdida de sentido y algunos ligeros movimientos convulsivos que podían graduarse hasta completarse una apoplejía o epitepasia esencial; todo dimanado de unos golpes de sable que recibió en varios sitios de la cabeza en la tarde del 18 de Abril del año pasado de 1810 por los dragones franceses y que por la ocasión fueron descuidados y abandonados a la naturaleza, cuya enfermedad es de bastante consideración y le inepta para ejercer libremente las funciones intelectuales”²³.

El domingo día 11, una avanzadilla de franceses, unos 50 jinetes aparecieron por las Plaza Mayor de Zafra, preguntando por las tropas inglesas. En las afueras de Zafra se encontraba acantonado un regimiento inglés con sus mandos hospedados en la casa-palacio que, días antes, ante las noticias de la llegada de los franceses, abandonó la villa para integrarse en las tropas aliadas, situadas en Villafranca, Santa Marta y Villalba. De la avanzadilla francesa solamente entraron siete en la plaza, que pidieron pan y un cántaro de vino, pero rápidamente se marcharon sin acabárselo de beber. Al día siguiente, lunes, entró en la villa de Los Santos otra partida de franceses, pasando el grueso de la división por sus inmediaciones para ir a tomar posición en los alrededores de Villafranca y Ribera del Fresno. El ejército español y sus aliados fueron retirándose poco a poco y colocándose estratégica-

²² Recurso de D. Juan Manuel Rubio en nombre propio y de Don Andrés García, ausente: Ib.

²³ Ib.: acta de la reunión de 15 de Mayo de 1811.

mente en las inmediaciones de las villas de Nogales, Almendral y la Albuera donde se establecieron en línea de ataque, tratando de atraer al ejército francés. El avance francés se produciría entre el término de Santa Marta y La Albuera, en cuyas inmediaciones tendría lugar el choque con las tropas españolas y sus alidadas, el viernes día 16. Al decir de los que lo presenciaron, desde lejos naturalmente, "no se puede ponderar el valor y arrojo con que pelearon así nuestras tropas como las aliadas, vitoreando los ingleses por esta razón a los españoles". La retirada la harían por Corte de Peleas y Villalba, llevándose los heridos que pudieran y dejando unos 300 en el castillo de Villalba²⁴.

El día anterior, 15 de Junio, cuando la noticia de que la llegada de los franceses era inminente, se celebraba una reunión en el Ayuntamiento de regidores y electores de parroquia para informarles de la renuncia de Domingo Gómez y del informe médico que la respaldaba. La toma en consideración de la renuncia y la consiguiente convocatoria de los electores de parroquia para el día siguiente se hizo en un ambiente de nerviosismo. El mismo día en que tenía lugar la sangrienta batalla de La Albuera se reunieron los electores de parroquia y, tras larga discusión, volvieron a realizar la elección de un nuevo individuo a ver si, por fin, el pueblo podía tener alcalde. Tras los consiguientes debates y votación y una vez realizado el escrutinio, resultaría elegido Don Marcos Manuel Marín y Venegas. Como en anteriores ocasiones, se pusieron en marcha los trámites de rigor en cuanto a comunicar el resultado de la elección e invitarlo a la toma de posesión.

Marcos Manuel Marín se hizo presente para ser posesionado de su empleo con una actitud negativa. Hizo constar, como lo hicieron sus antecesores, que, sin que en ningún momento se considerase como una desobediencia o falta de delicadeza hacia las órdenes del Capitán General, no estaba dispuesto a admitir el nombramiento para el cargo para el que se le había elegido. Fundamentaba su renuncia en que tal toma de posesión constituiría una infracción de la legalidad vigente, ya que ésta prohibía el desempeño de cargos a los parientes de los que ya lo hubieran desempeñado y que aún no tuvieran cubierto el hueco de tres años desde su nombramiento. El tal sujeto decía que él se encontraba en este caso, al ser hermano político de Don Manuel Ramírez de Torrecilla. Como también era ya costumbre, el sujeto exigió se le proporcionase testimonio escrito de las actuaciones para defender sus derechos.

Esta vez serían los veinticuatro electores de parroquia los que se echarían para adelante, no considerando ajustado a ley el argumento con el que Marcos Manuel Marín pretendía respaldar su renuncia. Estimaban que su cuñado Manuel Ramírez Torrecilla no había sido un alcalde nombrado por conducto ordinario sino que lo fue de manera extraordinaria, por aclamación y de forma precaria. El alcalde en funciones también se pondría en su lugar como presidente del Ayuntamiento y comunicaría al señor Don Marcos Marín y Venegas que guardarse arresto domiciliario hasta que recibiera la posesión, para lo que se le daba un plazo de tres días, sin contar el presente. Si, pasados los tres días, no se producía su toma de posesión, le declararían incurso en un delito de desobediencia y se le castigaría con una de multa de 200 ducados.

Marcos Manuel Marín y Venegas, en su recurso ante el Ayuntamiento, consideraba que había sido nombrado alcalde ordinario por varios vecinos que se daban en llamar "comisarios electores de parroquia" y que, comparecido, se le hizo entender que debía tomar posesión del cargo de alcalde de la villa por el estado noble. Manifestaba su profundo respeto por los decretos que regulaban el gobierno mu-

²⁴ Escrito del contador Isidoro de Casas al Duque de fecha Zafra 28 de Mayo de 1811. Consultas y decretos 1810-1814, meses de Mayo y Junio de 1811:AHMZ, Fondo Estado de Feria, C. 69.

nicipal pero consideraba su elección ilegítima. Solicitó se le proporcionasen todos los documentos que recogieran las actuaciones de dicho representantes desde su nombramiento, la forma en que dicho nombramiento se hizo, si resultaron elegidos por mayoría de votos y el fin para el que se eligieron²⁵.

Todos los componentes del Ayuntamiento fueron citados para la seis de la tarde del día 17 de Mayo con el firme propósito de plantar batalla ante tanto abuso. En dicha reunión consideraron y reafirmaron que todo lo hecho se atenía a lo ordenado por el Capitán General y determinaron no proporcionarle ningún documento hasta que no tomara posesión. Como medida de distensión y acercamiento acordaron comunicarle que, a pesar de lo delicado de las circunstancias, le consideraban patriota y caballero de honor y estimaban que no era merecedor de tan riguroso y violento apremio, por lo que acordaron quitarle el arresto y la multa de 200 ducados. Pero también se le hizo saber que, en caso de no tomar posesión, se le comunicaría al oidor de la Audiencia Territorial y al Capitán General para los efectos a lo que diera lugar. Todos estos acuerdos fueron tomados por los capitulares reunidos, con el asesoramiento y dictamen del licenciado Don Julián Romero y Moya abogado de los Reales Consejos y asesor consistorial²⁶.

Marcos Manuel Marín recurriría ante el oidor de la Real Audiencia Territorial. Su principal argumento lo centró en la ilegitimidad de los electores de parroquia, cuyas actuaciones consideraba nulas, así como las que ocurrieran en un futuro. Consideraba que dichos electores lo fueron en su momento para proceder a nombrar un diputado de abastos y un síndico personero en el año 1809²⁷, que dichos cargos llevaban ejerciéndolos dichos señores ya cuatro años, tiempo de “reprobada continuación”, en los que ellos mismos habían estado exentos para ejercer los oficios de república que ahora a él le asignaban. Añadía que, por desgracia o inadvertencia, dadas las desgraciadas circunstancias de aflicción y calamidad en que todos se encontraban, se había malogrado “el alivio y satisfacción que ofrecía al pueblo el que el Duque nombrara a los oficiales de justicia y que, con ello, se había roto el normal funcionamiento de la jurisdicción, al trasladarse esta prerrogativa a los veinticuatro electores de parroquia”. Como conclusión, venía a decir que, legalmente, los nombrados en 1808, cumplieron en 1809 y que los oficios de justicia que se nombrasen ahora, en todo caso, debieran hacerse con electores que el pueblo eligiera en estos momentos. Aducía también que a las reuniones no habían acudido algunos de los electores y que no había constancia de que se les hubiere citado para celebrarlas; también, que alguno de ellos habían fallecido y no habían sido sustituidos por nadie, que otros, que han concurrido y votado, eran, a su vez, también capitulares. Consideraba que todas éstas circunstancias viciaban su elección para alcalde y, por tanto, su nombramiento y toma de posesión, a la que se le había obligado con amenazas de apremio, lo que las hacía ilegales y, por consiguiente, nulas. Admitir y dar por buenas tales actuaciones significaba contravenir las ordenes del S.E. el Duque de Feria y Medinaceli, las del Excelentísimo Señor Capitán General de los Ejércitos y las de sus ejecutivos, por lo que solicitaba declarase la nulidad de las mismas. Al mismo tiempo rogaba al Capitán General que dotase al pueblo de una representación legítima y le sacase así de la anarquía. En la suplica, tras enumerar los testimonios escritos que acompañaba, pedía que no se molestase ni incomodase a su persona con “providencias estimulantes” hasta que no hubiera una resolución de Su Excelencia²⁸. El escribano anotaría al margen el

²⁵ AHMZ, Fondo Municipal, 1-1-(6-12):Acta de la Junta y elección de 16 de Mayo de 1811.

²⁶ Ib. Acuerdo de 17 de Mayo de 1811

²⁷ Ib. Memorial (s.f.) que D. Marcos Manuel Marín dirige al señor visitador de Extremadura. Dichos cargos recayeron en D. Simón José López y D. Domingo de San Martín Mediano.

²⁸ No aclara si “S.E.” es el Duque o el Capitán General de los Ejércitos de la Provincia.

acuerdo de que, mientras no tomara posesión del empleo, no se le dieran los testimonios escritos que solicitaba. No pararía en este recurso su obstinación, volvería a presentar uno nuevo en el que, además de aducir todo lo que argumentaba en el anterior, añadía que se encontraba mal de salud, habiendo estado en cama varios días, razón por la que no recurrió con la prontitud que deseaba y que, aunque la enfermedad no era grave, no se había recuperado como para poder desempeñar empleo alguno.

Los regidores tenían claro que había que persuadir al Visitador de la Audiencia "para que comprendiera y formara juicio" de que todos los argumentos, supuestamente legales que los individuos elegidos aducían, no eran otra cosa que subterfugios para huir del "desempeño de la defensa de la causa pública" en la que todo el mundo debería estar empeñado, y más en la situación que se atravesaba. Por ello, tenían claro que el primer paso para que dichos recursos tuvieran resoluciones debía ser que tomara posesión del cargo y, una vez realizada ésta, se le entregarían los documentos que solicitaba. Como contestación a su afán de quitar legitimidad al cuerpo de electores se le respondería que se había consultado a otro letrado, además del que prestaba sus servicios al Ayuntamiento, y había informado que no había motivo para celebrar otra elección de electores de parroquia, pues éstos en ningún momento habían actuado de mala fe y no había habido elección de otros, que quizás para elegir diputado o personero hubiera sido nula pero que, para proponer alcaldes y demás regidores, se había actuado correctamente. A su argumento de que desde 1809 no había habido elecciones se le replicó argumentando que "en 1809 no hubo elecciones de oficios de justicia hasta junio y desde entonces no ha habido un cuerpo de ayuntamiento consolidado a causa de los impertinentes, repetidos y escandalosos recursos de las personas pudientes, aptas y muy capaces de desempeñar los empleos, que debieran aceptar en servicio de la Patria y para corregir los desórdenes existentes, como consecuencia de ello, hubieron de ejercer la jurisdicción personas aclamadas en junta popular". Consideraban, por tanto, infundada la acusación de mala fe en mantener los veinticuatro electores de parroquia y de que alguno de ellos fuesen empleados del ayuntamiento.

Después de la victoria obtenida sobre los franceses en la Albuera el ambiente que se respiraba en las villas cercanas y menos cercanas era de plena euforia y ello influiría en que Marcos Manuel Marín tomara posesión del cargo de alcalde por el estado noble, aunque a regañadientes y bajo protesta. Como ya estaba acordado, una vez sustanciada ésta, se le entregaron los testimonios que había solicitado²⁹. La crisis estaba superada, por el momento.

Mientras todos estos acontecimientos tenían lugar en el ayuntamiento de Zafra, el enfrentamiento en la Albuera tendría sus repercusiones en el vivir de las villas limítrofes. Las tropas francesas en retirada ocasionaban alborotos y desasosiego en los pueblos que atravesaban. El día 20 se armó un gran revuelo, la gente corrían a refugiarse en sus casas cerrando las puertas porque alguien difundió que se acercaba una partida de franceses desde Andalucía para incorporarse a su ejército. Nadie daba noticias ciertas sobre el número que la componían, unos decían que podían ser como mil hombres y otros más. La tarde de este día recibió la justicia un pliego del "comisario ordenador", a través de un paisano de la villa de la Fuente del Maestre pidiendo 20 vacas, 400 cabezas de ganado lanar y 10.000 raciones de pan, amenazando con enviar una "columna de polacos" si no se remitían inmediatamente. Sólo consiguieron sacar 1.000 raciones de pan, porque de lo demás no había nada, los pueblos estaban exhaustos y no tenían ni siquiera para el sustento de sus habitantes. En ese mismo día, entre Almendralejo y Fuente del Maestre, se

²⁹ AHMZ, Fondo Municipal, acuerdo de 25 de Mayo de 1811.

produjeron enfrentamientos en los que el enemigo tendría muchas bajas; los paisanos vieron entrar a los enemigos en la Fuente pidiendo 600 sábanas y un cuarterón de hilar a cada vecino.

En las villas de Villalba y Aceuchal 400 soldados franceses de caballería causaron muchos daños, principalmente en Villalba; el día 21 fueron desalojados por el Conde de Penne. El día 22, todo el ejército francés se batiría en retirada desde las villas de Fuente del Maestre y Villafranca hacia las villas de Usagre, Llerena y otros pueblos saqueando y robando por donde pasaban. La caballería aliada les seguía de cerca y el día 25 tuvieron un encuentro en Usagre en el que los franceses perdieron más de 300 hombres entre muertos y prisioneros; de la parte aliada no hay noticias de que hubiera pérdida alguna. El día 26 llegaría a Zafra la división del general Ballesteros compuesta por 6.000 hombres de infantería; la caballería parece ser que estaba en otra posición. Los franceses se habían quedado estancados en sus posiciones. El día 27 entraron 400 soldados de caballería portugueses, algunas partidas de soldados españoles y muchos juramentados, que se habían pasado de infantería y caballería.

El Jefe de Estado Mayor de la caballería francesa consideró inhumano la persecución que les hacían las tropas aliadas, pues tenían que hacerlo con gran lentitud para ir recogiendo a sus heridos. El general Soult consideró que la acción había sido muy sangrienta y que las pérdidas habían sido muy elevadas³⁰

Parecía que tanto la situación municipal como militar se había estabilizado. Para celebrar la victoria de la Albuera del día 16, el general Ballesteros ordenó se celebrase una corrida de toros; por la noche tendría lugar un baile para la oficialidad, al que fueron invitadas la principales señoras del pueblo y de otros de alrededor. El baile tuvo lugar en las dependencias de la casa-palacio, acondicionada al efecto para tan grata celebración³¹.

³⁰ GUTIÉRREZ CUESTA, L. Op. cit., p. 208.

³¹ Escrito del contador Isidoro de Casas al Duque de fecha Zafra 28 de Mayo de 1811: AHMZ, Estado de Feria, C. 69: Consultas y decretos 1810-1814, meses de Mayo y Junio de 1811.

OCULTAMIENTO Y SUSTRACCIÓN DE TESOROS EN EL TERRITORIO DE LA VICARÍA DE TUDÍA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

HIDING AND THEFTS OF TREASURES IN THE TERRITORY OF TUDIA'S VICARIATE DURING THE WAR OF INDEPENDENCE

Andrés Oyola Fabián

Cronista Oficial
SEGURA DE LEÓN

andresoyola@hotmail.com

RESUMEN: Es bien conocido el recurso al ocultamiento de tesoros en tiempos de guerra o de otro tipo de turbulencias sociales. De tal ocultamiento han resultado con el tiempo innumerables hallazgos. En el caso de la guerra que nos ocupa debieron ser masivos, muchos de ellos exitosos para sus ocultadores; algunos, como los que nosotros estudiamos en el presente trabajo, no consiguieron más que un rotundo fracaso, ya que ocultación y sustracción ajena fueron casi simultáneas. Paradójicamente, muchos naturales del país, tratando de evitar el pillaje francés con este procedimiento, terminaron por ser víctimas del pillaje de sus propios vecinos. Como última esperanza de recobrar sus bienes, se vieron obligados a recurrir a las censuras eclesiásticas, cuyos expedientes informan de todo el proceso de ocultamiento.

ABSTRACT: The resort of hiding treasures in war times or in days of social turbulences is well known. With the time, such hidings have resulted in numerous findings. In the case of the war we are analysing now they must have been massive, and many of them successful for those who hid them; others, like the ones we study in the present paper, resulted in complete failures, since the act of hiding them and their subsequent theft took place almost at the same time. Paradoxically, many natives of the country, trying to avoid French pillage with such a procedure, ended up by being victims of the pillaging from their own neighbours. With the only hope of recovering their belongings, they turned to the church censures, whose files inform us about the whole process.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 361 - 372

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. INTRODUCCIÓN

Como consta en el enunciado, nuestro ámbito de estudio se extiende a hechos localizados en el tiempo de la invasión francesa, concretamente entre 1810 y 1812, y en el territorio jurisdiccional de la Vicaría de Tudía, a la que pertenecían las poblaciones de Arroyomolinos de León (Huelva), Cabeza la Vaca, Calera de León, Cañaveral de León (Huelva), Fuente de Cantos, Fuentes de León, Guadalcanal (Sevilla), Monesterio, Montemolín, Santa María la Zapatera (hoy de la Nava) y Segura de León¹.

Nuestra fuente de información procede, pues, del archivo de la Vicaría de Tudía, guardado en parte en el parroquial de Segura de León. Como se sabe, desde finales del siglo XVIII y hasta su extinción en 1874, la Vicaría de Tudía tuvo su sede en esta última población.

La actividad ordinaria del Vicario de Tudía, en estos momentos D. Joaquín Ortega Saavedra, se multiplica en los años de la invasión francesa. Así, aparte de las actuaciones propias de su jurisdicción ordinaria, le vemos transmitiendo órdenes e instrucciones del obispo prior, D Joaquín Casquete de Prado, tales como solicitar y obtener la aportación económica del clero a los gastos de la guerra, convocar rogativas por la paz en las parroquias de su jurisdicción, motivar la participación ciudadana en la guerra contra el invasor, dar curso a las repetidas instancias de censuras eclesiásticas contra los ladrones domésticos, objeto de nuestro trabajo, mantener correspondencia directa con la autoridad militar, en concreto con el Capitán General del Ejército de Extremadura, que le solicita información política sobre algunos individuos, en concreto sobre el gobernador del partido de Segura, etc. Nada que ver con la supuesta decadencia de la institución en los siglos finales de la misma. Es más, la decidida actuación del vicario ante el Tribunal de Órdenes la mantendrá en plena vigencia frente a intentos de supresión por parte de otras instituciones en competencia, como hemos defendido en otro lugar.

II. EL OCULTAMIENTO DE TESOROS EN TIEMPO DE GUERRA

Por tesoros entendemos principalmente los compuestos de oro y plata, pero también de cualquier otra clase de bienes, objeto de ocultamiento a la acción depredadora de los franceses o de los propios convecinos. Paradójicamente, muchos naturales del país, tratando de evitar el pillaje francés con este procedimiento, terminaron por ser víctimas del pillaje de sus propios vecinos.

Es bien conocido y está ampliamente documentado el recurso al ocultamiento en tiempos de guerra o de otro tipo de turbulencias sociales. De tal ocultamiento han resultado innumerables hallazgos a lo largo y ancho de toda la península ibérica, correspondientes a todos los periodos históricos. En el caso de la guerra que nos ocupa debieron ser masivos, muchos de ellos exitosos para sus ocultadores; algunos, como los que nosotros vamos a estudiar, no consiguieron más que el más rotundo fracaso, ya que ocultación y sustracción ajena fueron casi simultáneas.

En un proceso de censuras eclesiásticas contra herederos y tal vez servidores ladrones del fallecido (un rico clérigo de Monesterio), al que se le presumían bienes por valor de medio millón de reales, se manifiesta de palabra en 1812 que, en tiem-

¹ Todas ellas poblaciones de la provincia de Badajoz, salvo aquellas en que se indica lo contrario. RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985 (especialmente pp. 327-329); OYOLA FABIÁN, A. "Conflictos jurisdiccionales en la provincia de León; La Vicaría de Santa María de Tudía", *Revista de Estudios Extremeños*, L-III, 1994, pp. 631-644; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la corona de España", *Revista de Estudios Extremeños*, LVII-II, pp. 543-564.

po de guerra o en cualquiera otro, merece la pena tesarizar en oro y plata, como forma de ahorrar peso y numerario y de facilitar su ocultamiento:

“... todos se han quedado perplejos al saber q[u]e poco más de doce mil rs. se han hallado y lo mas particular en duros, sin haber moneda de oro quando en las circunstancias que acaban de pasar [la invasión francesa] y aun sin ellas todos procuran hacerse de oro por la proporción de guardarlo con facilidad. Sin duda ha habido extracción del oro y mucha plata en excesiva cantidad por personas sabedoras del sitio donde se custodiaban”².

La documentación consultada permite fijar con todo detalle el procedimiento de ocultación, hasta ahora no tratado, que nosotros sepamos, en la literatura arqueológica, sino presumido o deducido de los propios hallazgos; vamos a exponer también la motivación del ocultamiento alegada por sus ocultadores, los lugares escogidos para el ocultamiento, así como su contenido, y, en todos los casos, constataremos la ajena sustracción casi inmediata a su ocultación.

III. LOS OCULTADORES

Tal vez sea la primera vez que se documentan, toda vez que en el caso de tantísimos tesorillos, monetales o no, se ha llegado a conocer su contenido, todo o en parte, y, no en todos los casos, su lugar de hallazgo, pero no a los autores y a la motivación expresa de su acción ocultadora. Los que hemos localizado se convierten en auténticos informantes de sus andanzas, cuando acuden al Vicario, como a su juez eclesiástico ordinario inmediato, solicitando se lean cartas de censura en iglesias o ermitas contra los anónimos ladrones y sus cómplices. En su denuncia detallan todo lo relacionado con el ocultamiento de sus bienes, fueran éstos de carácter metálico o no. Los ocultamientos se localizan en Arroyomolinos de León (2), Calera de León (3), Cañaverál de León (1), Fuente de Cantos (2), Fuentes de León (1), Monesterio (2) y Segura de León (1), lugares todos del ámbito jurisdiccional de la Vicaría de Tudía.

Evidentemente los ocultadores son individuos que podemos considerar ricos, dado el numerario y los bienes de que disponen. Casi todos esconden su particular tesoro en dependencias de sus propias casas, como pozos, caballerizas, bodegas, o en tierras de su propiedad, como son huertas, encinares, o, en el caso de los clérigos, en cajones propios o de una fundación o cofradía, ubicados en la sacristía de las respectivas parroquias. Cuentan además con recursos suficientes como para “meterse en pleitos”, es decir, para elevar la instancia correspondiente en papel sellado y pagar los aranceles en la tramitación de la misma.

En cuanto al estatus social de nuestros declarantes, uno de ellos es alcalde ordinario de La Calera, tres son presbíteros, colector parroquial el de Fuente de Cantos uno, otro de Monasterio y un tercero de la clerecía de Segura León; otro ocultador es abogado de los Reales Consejos y alguacil mayor del santo Oficio de Fuente de Cantos. De los demás protagonistas no nos consta su estatus social, pero sabemos de su condición de propietarios, suficientemente ricos como para disponer del numerario que declaran.

En principio no tenemos por qué dudar de la veracidad de sus reclamaciones en cuanto al montante y especie de los objetos ocultados, pero las únicas pruebas que se aducen son la declaraciones de los propios interesados, de ninguna manera pruebas incontestables que puedan eliminar la sospecha de oportunismo de cualquier signo. Tampoco disponemos de pruebas para suponer la falsedad de lo

² Archivo parroquial de Segura de León (APS), lg. 25, 20: Expediente de censuras contra los que oculten los bienes del presbítero D. Benito Jiménez, de Monesterio.

declarado en todos los casos, por lo que nuestro estudio procede como si los datos aportados coincidiesen con la realidad de los hechos.

IV. LA MOTIVACIÓN DEL OCULTAMIENTO: FRANCESES O NO

Las tropas francesas y sus rapiñas sistemáticas son causa directa de los ocultamientos en casi todos los casos, pero en algún otro son sólo causa indirecta, como veremos. Los vecinos ocultadores formulan la motivación de sus acciones de modo muy parecido:

Francisco Mexia, alcalde ordinario de la Calera, en 1810 ocultó su dinero

“...con motivo de la continua invasión y saqueo de los franceses que repetidas veces han ejecutado varias veces (sic) en este pueblo...”³

El mismo Francisco Mexia, en un posterior ocultamiento, dice que lo hizo “con motivo de los continuos saqueos que se han experimentado en la época presente” sin que ahora quede claro si se refiere a los efectuados por los franceses o a los debidos a sus propios paisanos, de lo que ya tenía dolorosa constancia⁴.

Manuel Infante, de Arroyomolinos de León, actuó en 1810, “receloso de la imbasion de los enemigos por dicha villa y su término...”. Y en un segundo ocultamiento dice que lo hizo “a evitar la rapiña [...] por los soldados franceses, excesos que repetían...”⁵.

El presbítero de Segura de León, José Gómez, alude en 1811 a

“... la inquietud general que causó en estos vecinos el último tránsito de las tropas francesas por la inmediata villa de Frexenal, hace un mes más o menos [abril de 1811], por los robos y excesos que en ella cometieron y como recelase de su venida a esta villa...”⁶

El colector de la parroquia de Fuente de Cantos, D. Manuel Álvarez, ocultó caudales, documentos y un cristo de oro en el Archivo parroquial, sito en su sacristía,

“...para reserbarlo del enemigo; con la entrada de este en la Población, el Archivo mismo ha servido para custodiar otros efectos...”⁷

Francisco Sánchez Hidalgo, de Monesterio, justifica en 1811 su ocultamiento “con el afán de librarse del riesgo de la invasión de los franceses” y lo llevó a cabo “el 4 de enero último, en que entraron en ella”⁸. Apenas le dio tiempo a completar la preparación de su envoltorio.

Juan Simón Rubio, de Cañaveral de León, confiesa en 1811 que procedió a ocultar su dinero “a causa de recelarse a que entrasen los enemigos en dicha villa” resultando fallida la noticia.

Dionisio Triano, carpintero de Fuentes de León, ocultó monedas y otros bienes en enero de 1811,

“...receloso de experimentar los robos, daños y perjuicios que en la propia villa en esta y otras a el tiempo de transitar por ellas las tropas enemigas como es notorio...”

³ *Ibidem*, 25, 8: Expediente de censuras contra quienes retengan 8.000 r de Francisco Mexia.

⁴ *Ibid.*, 25, 9: Expediente de censura contra los que hayan robado 8.000 r de Francisco Mexia

⁵ *Ib.*, 25, 2 y 3: Expediente de censuras contra los que retuvieron bienes de Manuel Infante.

⁶ *Ib.*, 24, 15: Expediente de censuras contra quienes retengan bienes de D. José Gómez.

⁷ *Ib.*, 19, 9: Expediente de censuras contra quienes retengan objetos y documentos de la colecturía [de la parroquial de Fuente de Cantos].

⁸ *Ib.*, 25, 36: Expediente de censuras contra quienes retengan dinero y alajas de D. Juan Sánchez Hidalgo.

Añade además que hizo su ocultamiento en el campo, porque allí lo

“...consideraba libre del registro de los enemigos que para el solo fixar la atención en las poblaciones y casa de hospedaje...”⁹

Pero no siempre son los franceses los aludidos por los declarantes. Los vecinos ricos y ocultadores no se recatan en decir que, al calor de las circunstancias de la invasión enemiga, hay quienes intentan pescar y pescan en río revuelto.

Así, Diego Rodríguez Rebollo, vecino de la Calera, hace constar que se decidió a ocultar su dinero

“con el motivo de los insultos que frecuentemente se experimentaron con los ladrones en las presentes circunstancias...”¹⁰

Los herederos del presbítero Benito Jiménez, de Monesterio, denuncian lo que ha debido pasar con los bienes cuantiosos de este clérigo, cuyo monto debía ascender, según ellos, a más de medio millón de reales. Cuando solicitan censuras o cartas monitorias, no se recatan en decir que los ladrones estaban entre los propios domésticos, lógicos “sabedores del sitio donde se guardaban”. Además, han tenido acceso a los libros de contabilidad del clérigo, puesto que han sido arrancadas de ellos las hojas con los respectivos apuntes¹¹.

Dionisio Triano es aún más explícito en señalar que, en los tiempos que corren, hay sujetos a la búsqueda de posibles tesoros escondidos y se ve obligado a revisar todos los días su ocultamiento:

“...como no pudiese prescindir de reconocer el paraxe del ocultamiento de los expresados sesenta y seis duros por la comodidad muchas veces verificada de encontrar los tales duros ocultas las personas que se emplean en su busca...”

El caso del licenciado Antonio Gordillo Rajo, de Fuente de Cantos, es más complejo. Hombre de amplios recursos económicos, tuvo su casa y sus bienes a disposición de los franceses. Después del tránsito de éstos últimos faltaron bienes en ella. Volvieron los franceses a Fuente de Cantos el 7 de enero de 1811 y, al retirarse, según se dijo, invitaron a los paisanos a vender lo que les quedaba de granos y otros efectos. Los ladrones estaban en casa. Por más que el licenciado Gordillo hizo pesquisas de sus bienes, no consiguió su restitución, pues el grano se había vendido ya en varios pueblos¹².

V. LOS OBJETOS OCULTADOS Y/O ROBADOS

Se trata sobre todo de dinero en moneda de oro y plata y, en una caso, de un crucifijo de oro, pero también consta otra clase de bienes, como cereales, leguminosas, hojas de tocino, jamones y, en el caso de un propietario de Fuente de Cantos, hasta 116 libros, algunos de ellos prohibidos, que guarda en su condición de alguacil de la Inquisición y de orden del Santo Oficio. He aquí la relación de propietarios y objetos ocultos o robados:

⁹ Ib., 25, 23: Expediente de censuras contra los que retengan 66 duros de Dionisio Triano.

¹⁰ Ib., 25, 10: Expediente de censuras contra los que hayan tomado 8.000 r De Diego Rodríguez.

¹¹ Ib., 25, 28: Expediente de censuras para los que oculten más de 100.000 r de Benito Jiménez.

¹² Ib., 24, 14: Expediente de censuras contra los que retengan bienes del Ido. D. Antonio Gordillo.

OCULTADOR	BIENES OCULTADOS Y/O ROBADOS
Manuel Infante, de Arroyomolinos	4 hojas de tocino y 3 jamones
El mismo	3.000 r en moneda de oro
D. José Gómez, presbítero de Segura	36 onzas de oro; dos o tres pesos duros de plata
Diego Rodríguez, de La Calera	8.000 y pico r en moneda de oro y plata
Juan Simón, de Cañaverál de León	136 pesos duros de plata
Dionisio Triano, de Fuentes de León	66 pesos duros de plata y otras cosas
Francisco Sánchez Hidalgo, de Monesterio	20.000 r en monedas de oro y plata, tres cubiertos de plata y una liara llena de oro y plata
Francisco Mexía de Vargas, de La Calera	8.000 r en plata
El mismo	8.000 r en moneda de oro y plata
Colector parroquial de Fuente de Cantos	Un Cristo de oro, una caja de caudales y papeles de archivo
Lcdo. Antonio Gordillo, de Fuente de Cantos	230 fgs. de trigo, 70 de cebada, 2 de garbanzos; 116 libros
Benito Jiménez, de Monesterio	Cantidades de oro y plata sin precisar

VI. LOS LUGARES DE LOS OCULTAMIENTOS

Como es de esperar, se buscan lugares seguros para el ocultamiento, aunque algunos no resultan tanto por la precipitación o urgencia de la acción ocultadora. Así, resulta una variada casuística. Hay quienes ocultan su tesoro en dependencias de sus propias casas, otros cerca de la población y solo uno de los ocultadores estudiados lo hace en un lugar bastante alejado del núcleo urbano.

Manuel Infante oculta su tocino y chacina en una *sera de esparto* bien cosida que colocó en una *choza*, al sitio de La Majada de las Bacas de Arroyomolinos. Un segundo ocultamiento, en este caso de dinero, lo realiza guardando el metal en un *bote de lata* que ocultó "en el *cimiento de la pared de una huerta* de mi dominio al sitio de la Represa". Probablemente la de alguno de los muchos molinos que dan nombre a la villa santiaguista.

El presbítero José Gómez introdujo sus onzas de oro y la plata en una *lata pequeña*, y "con precipitación" corrió a ocultarlos "en un *cajón* que tengo en la *sacristía*, con ropas y demás efectos de mi uso." Lo hizo en la seguridad de que los franceses habían exceptuado "hasta ahora las parroquias de los indicados insultos".

Fiado seguramente de esta última convicción y por parecido procedimiento se guió el colector de la parroquial de Fuente de Cantos cuando ocultó un Cristo de oro, una caja fuerte de hierro con los caudales de una fundación y sus papeles en el *archivo de la sacristía* que tenía sus tres obligadas llaves, en poder respectivamente del párroco, el colector y el secretario.

Francisco Mexía de Vargas es autor de dos ocultamientos declarados. En la primera ocasión introdujo su tesoro de oro y plata en un *talago de lienzo* y lo ocultó en una *higuera y su concavidad en su pie*, en una *huerta* propiedad de Jerónimo Mexía, su "compañero de vara," es decir, el otro alcalde ordinario de La Calera, al

sitio de las Callejas del Palomar. Se localiza a menos de un kilómetro del pueblo, en el camino que va a Fuente de Cantos. Para el segundo ocultamiento llenó de oro y plata *dos cántaros* que enterró en la *caballeriza* de sus casas.

Francisco Sánchez Hidalgo, de Monesterio, preparó su tesoro de oro y plata en un *esportón*, "bien atado, cosido y liado con sogas." No le dio tiempo a trasladarlo más lejos, por la presencia de los franceses, y lo descolgó en el *pozo de su casa*. Parte del tesoro iba metido en una *liara*, especie de vaso de cuerno, utilizado en las labores agrícolas como vasija para la piedra de afilar hoces y guadañas.

Juan Simón, de Cañaveral de León, escondió sus pesos duros de plata en una *huerta* de su propiedad a escasa distancia de la población.

Diego Rodríguez Rebollo, de La Calera, metió sus pesos de plata en un *tarro de corcha sin asa* y se fue a ocultarlos *debajo de un majano de piedras* en un matorral "al sitio de las Cumbres de los Biñazos", localizado a unos tres kilómetros de la población, en el camino de acceso al Monasterio de Tentudía.

Dionisio Triano, vecino de Fuentes de León, recurre al más tradicional procedimiento del enterramiento de su tesoro. No detalla el envoltorio o vasija que usó para alojar "entre otras cosas" sus sesenta y seis duros de plata, pero sí hace constar que los llevó a sitio distante de la población., y *los enterró*, tras oportuna excavación en un *cercado de su propiedad poblado de encinas y árboles frutales en el sitio de Los Portugalejos*. Confiado en que los franceses solo pillaban en poblaciones y casas de hospedaje, se fue a esconder su tesoro a unos ocho kilómetros de la población, sin que resultara efectiva su elección.

Los herederos de Benito Jiménez certifican el expolio de oro y plata, probablemente ocultos por su dueño antes de morir, puesto que se han encontrado

"... *diferentes bolsillos desocupados entre tinajas de la bodega* y sitios donde se presumía estar el dinero con signos de estar desocupados muy poco tiempo hace y algunos de oro por ser pequeños y de los que no es costumbre su uso [tachado] para plata..."

VII. ARGOS AL ACECHO

Los datos aportados por los declarantes y el poco tiempo transcurrido entre la ocultación y la sustracción de lo escondido manifiestan a las claras que la condición de ricos de los ocultadores los hacía sin duda objeto de vigilancia especial de vecinos y servidores a la espera de sorprenderlos en plena acción de ocultamiento, como sin duda alguna debió ocurrir en casi todos los casos estudiados. Como el dios griego Argos Panoptes, o "todoojos", mil estarían al acecho de los movimientos de estos vecinos pudientes. De otro modo no se explicaría que, como en el caso de Juan Simón de Cañaveral, en sólo hora y media que tardó en revisar el escondrijo de su tesoro, se encontró ya el sitio vacío "sin los referidos duros".

En todos los casos documentados, el tiempo discurrido entre ocultamiento y sustracción es de pocos días, y en alguno, como el anteriormente expuesto, de solo hora y media o tal vez de minutos. Los declarantes no se recatan en decir que tienen sospechas sobre la autoría del robo, pero no las pruebas suficientes como para señalarla ante la justicia civil. En más de un caso hay persona de confianza que está en el secreto, como en el del ocultamiento de tocino y chacina de Manuel Infante, a quien ayuda a vigilar una persona de su confianza, o del alcalde ordinario de La Calera, Francisco Mexia, que realiza el ocultamiento en una huerta de su compañero de vara, debemos creer que con su conocimiento; para nosotros serían los primeros sospechosos, pero no jugaremos irresponsablemente a detectives.

Además, los propios ocultadores fueron dejando rastro de su actividad. Así Dionisio Triano, carpintero de Fuentes de León, confiesa que visitó repetidamente su excavación:

"...mas como no pudiese prescindir del cuidado de reconocer con frecuencia el paraxe del ocultamiento de los expresados sesenta y seis duros (por la comodidad de muchas veces verificarlos) de encontrar los tales duros ocultos las personas que se emplean en su busca, me acerque muchos días consecutivos al referido paraxe teniendo el consuelo de no encontrar señal alguna de la extracción de dichos duros que pudiese inquietarme..."

¡Cómo no iba a levantar sospechas, con tanto ir y venir al mismo sitio y en los tiempos que corrían!

"... hasta el día del corriente mes en que advertí una excavación que me inquietó y consiguiendo a ella halle la saca o extracción de los citados sesenta y seis duros..."

Alguno, como Francisco Sánchez Hidalgo, de Monesterio, se llevó la desagradable sorpresa en dos tiempos. Después de haber sondeado el pozo con garabatos de hierro y rastras, consiguió reflotar el esportón, con más peso del que había puesto. El ladrón había tenido la aviesa ocurrencia de expoliar el esportón y volver a sumergirlo en el pozo lastrado con una piedra de un cuarto de arroba de peso.

Es Dionisio Triano el que más claramente manifiesta su sospecha sobre alguna o algunas personas concretas:

"...aunque no me faltan motivos para desconfiar de alguna persona como pueda muy bien haber encontrado mis intereses..."

Pero en ninguno de los expedientes de censuras estudiados se señala culpable o cómplices, porque en tal caso se habría acudido directamente a su denuncia ante la justicia civil.

VIII. EL RECURSO A LAS CENSURAS ECLESIAÍSTICAS Y SU EFECTIVIDAD

La tradición de esta figura canónica queda ampliamente documentada antes y después de la guerra contra los franceses. El archivo vicarial es buen testigo de ello. Precisamente los expedientes instruidos al respecto delimitan con toda claridad su perfil canónico y litúrgico. Se recurría a ellas cuando, por falta de pruebas para actuar en el ámbito de lo civil, se procedía en el de la conciencia. Los recurrentes a esta vía expresan en todos los casos la necesidad ineludible de acudir a las censuras o cartas monitorias, literalmente "a las armas de la Iglesia" y, al mismo tiempo, hacen constar su renuncia a que, en caso de que a su requerimiento por este método se presenten los infractores o sus cómplices, se proceda contra ellos en el ámbito de lo civil.

Como decimos, disponemos de amplia documentación sobre el particular en el archivo vicarial. En casi todos los casos se denuncian actuaciones contra el patrimonio individual o colectivo, caso éste de las colecturías parroquiales o de los bienes de la propia Vicaría, como sucede en ocasión de haber sido robadas piezas de plata del Monasterio. Las censuras se solicitan contra ladrones de tesoros escondidos en la guerra, pero también contra los anónimos cacos de árboles desgajados o talados, incluso contra los propios parientes que hayan entrado en los bienes de algún familiar muerto *ab intestato* o no, de los que se sabe su crimen pero no el nombre directo.

Una vez cursada por el Vicario la carta monitoria, se hacía leer en la iglesia o ermita designada dentro de los seis días siguientes. Si no se presentaba ningún responsable a su requerimiento se leía una segunda carta a los tres días, y, repetida la misma circunstancia, se hacía lo mismo con una tercera carta.

La liturgia de las censuras debía resultar realmente tremendista, por el escenario y por la puesta en escena que suponía la correspondiente acción litúrgica. Se realizaban en misa de tercia o mayor, en la iglesia mayor o en ermitas de mucha asistencia de fieles, como se dice que sucedía en la fuentecanteña de la Hermosa. Se procedía a la lectura de la carta monitoria, después de la lectura del evangelio, antes del ofertorio. Un Crucifijo cubierto con un velo negro presidía en el altar. Se preparaba un acetre con agua y unas candelas encendidas. El celebrante recitaba la fórmula execratoria en versículos a los que la asamblea respondía *Amén*, a uno tras otro. Se terminaba apagando en el agua las candelas encendidas, en coincidencia con las últimas palabras de la fórmula execratoria, que condenaba al infierno las almas de estos pecadores amigos de lo ajeno:

"Así mueran las almas de los excomulgados y desciendan a los infiernos con la de Judas apóstata como estas candelas mueren en el agua. Amén"

Toda la fórmula se inspira en el salmo 109 (108), *Deus laudem meam ne tacueris*, que contiene un extenso elenco de maldiciones bíblicas, más en consonancia con la Ley del Talión que con la del Amor de la Nueva Ley.

De la efectividad social, al menos parcial, de las censuras eclesiásticas por estos motivos tenemos al menos dos testimonios, uno de Fuente de Cantos y otro de Segura de León, ninguno de los cuales corresponde a los casos estudiados en relación con el ocultamiento y sustracción de los tesoros relacionados en este trabajo. Los aducimos para documentar que algunos vecinos se sintieron aludidos o interpelados en ocasiones como para comparecer ante el tribunal del Vicario y declarar ante su escribano "en descargo de su conciencia". En el primer caso responden desde la alcaldía pidiendo cese la lectura de las cartas monitorias por la desaparición de papeles de la obra pía, entre los bienes desaparecidos y denunciados por el colector de la parroquia de Fuente de Cantos y en el segundo se trata de un asunto de herencia, en el que los testigos declaran haber cruzado palabras con el principal sospechoso de haber dilapidado los bienes del familiar difunto. Clérigos y seglares se aprestan a declarar sobre la conducta seguida en el manejo de caudales de tal individuo.

IX. CONCLUSIÓN

Como todas las guerras, la de la Independencia propició el ocultamiento de bienes, a la espera por sus ocultadores de tiempos mejores. Dada la larga constancia de este procedimiento de poner a salvo de los invasores bienes propios, especialmente los tesaurizados en oro y plata, debemos pensar que los causados por la Guerra de la Independencia fueron frecuentes y responden al modelo testimoniado por los cuantiosos hallazgos de tesoros ocultos en todos los períodos históricos. Gracias a la documentación disponible en el archivo del Vicario de Tudía, hemos podido documentar este procedimiento en los años de la invasión francesa, concretamente entre 1810 y 1812, no desde los hallazgos mismos, sino desde la sustracción casi inmediata a su ocultación, lo que nos lleva a establecer por un lado la paradoja de que, al tiempo que los naturales ponían sus bienes a salvo de los franceses, eran expoliados por sus propios vecinos, y por otro, la realidad de la vigilancia de éstos sobre los pudientes del lugar y sus movimientos sospechosos. El recurso a las censuras eclesiásticas por los damnificados de la sustracción nos ha

permitido documentar todo el proceso de ocultamiento descrito por la propia voz de los ocultadores.

APÉNDICE

Como ejemplo de instancia, transcribimos la elevada por Dionisio Triano, de Fuentes de León, al Vicario de Tudía, solicitando censuras contra quienes le robaron sesenta y seis duros de plata, previamente ocultos en un terreno de su propiedad. El documento de recepción lleva fecha de 20 de enero de 1811:

"... digo: Que receloso de experimentar los robos, daños y perjuicios que en la propia villa en esta y otras han experimentado sus vecinos a el tiempo de transitar por ellas las tropas enemigas como es notorio traté de ocultar entre otras cosas una pequeña cantidad de maravedies que ascendían a mil trescientos veinte rs. en sesenta y seis pesos duros y persuadido podia tenerlos con mas seguridad en sitio distante de la población me resolví últimamente (hara el tiempo de treinta dias) a enterrar la citada cantidad en la citada especie de duros en un cercado de mi pertenencia poblado de encinas y árboles frutales que tengo y poseo en el sitio de Los Portugalejos de la citada villa de Fuentes, distante como una legua de ella y con efecto echa una excavación oportuna en el paraxe que estime conveniente enterre las expresadas monedas en el numero ya referido sin sospechar que alguna persona me viese en el acto de la referida operación quedando con ella tranquilo por la ocultación de dichos intereses que consideraba libres del registro de los enemigos que para el solo fixan la atención en las poblaciones y casa de hospedaje, mas como no pudiese prescindir del cuidado de reconocer con frecuencia el parage del ocultamiento de los expresados sesenta y seis duros (por la comodidad de muchas veces verificadas) de encontrar los tales duros ocultos las personas que se emplean en su busca, me acerque muchos dias consecutivos al referido parage teniendo el consuelo de no encontrar señal alguna de la extracción de dichos dineros que pudiese inquietarme hasta el dia diez del corriente mes [enero de 1811] en que advertí una excavación que me inquieto y consiguiendo a ella halle la saca o estraccion de los citados sesenta y seis duros y aunque no me faltan motivo para desconfiar de alguna persona como pueda muy bien haber sido encontrados los referidos mis intereses por persona que ignore la que no sea legitimo dueño de ellos; obrando vajo estas ideas estimo conveniente solicitar el Monitorio general de Censuras como ordinario en tales casos de falta de prueba para la averiguación de las cosas extraviadas o perdidas, recurso que protegen las piadosas disposiciones canonicas sin riesgo de criminalidad; en cuya atención y bajo la protesta de no haver de promover acciones de esta clase, ni el juicio que motive este expediente.

Suppl[ic]o a V. en atención a lo espuesto y de que me falta prueba para promover Demanda contra persona desconocida que retenga o haya extraido con buena o mala fe los sesenta y seis pesos duros que tenia ocultos en el parage de mi referencia , se sirba mandar librar el competente Despacho con el Monitorio general de censuras, cometido aquel al Parroco o eclesiástico que sea de la satisfacción de V. en dicha Villa a fin de que se publique y lea en su Parroquial el expresado Monitorio en los dias festivos convenientes, examinando en ese juzgado de Comisión a las personas que sepan o hayan oido la que extrajo o encontro los referidos sesentay seis duros de mi referencia, dando cuenta a este tribunal de las resultas de su cometido en tiempo oportuno, entendiendose todo vajo protesta que hago de no proceder criminalmente contra la persona que retenga o haya extraido los citados mis dineros que asi todo es justicia que pido como la habilitación de este papel [1808] por no haverlo del año respectivo al año corriente [1811] habilitandose el demas necesario con el pago de los mds. Respectivos a la Real Hacienda y juro lo necesario..." (APS, 25, 23)

BIBLIOGRAFÍA

No conocemos bibliografía específica sobre el tema de nuestro trabajo, al menos como nosotros lo abordamos. Sobre el espacio y tiempo que tratamos hemos consultado la siguiente:

- ALFARO DE PRADO SAGRERA, A. "Cercos y derrota de los franceses en el castillo de Segura de León", *Revistas de Fiestas del Cristo de la Reja*, Segura de León, 2008, pp.92-95.
- AYALA VICENTE, F. "La guerra de la Independencia en Extremadura", *Militaria, revista de cultura militar*, 15, 2001, pp. 53-60.
- BULLÓN Y GÓMEZ VALLUERGA, A. "Historia político-militar de la Baja Extremadura en el siglo XIX", *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, pp. 1.027-1.044.
- CALLE CALLE, F.V. y ARIAS ÁLVAREZ, M^ªA. "Aventuras y desventuras de un capitán francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia", *Revista de Estudios Extremeños*, LIX-III, 2003, pp. 1.037-1.057.
- GARCIA PEREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F. "Guerra, reacción y revolución (1808-1833)", *Historia de Extremadura*, t. IV, Badajoz, 1985.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811", *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-2, 2005, pp. 637-654.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "La batalla de Cantalgallo"; "Retiradas de los franceses del sur de Extremadura: La acción de Ahillones y Berlanga (10 y 11 de Julio de 1812)"; "La Guerra de la Independencia en Reina y su entorno. La "acción" en Reina y Casas de Reina (24-4-1811)"; y "La guerra de la independencia en Guadalcanal", todos en (2008) manuelmaldonadofernandez.blogspot.com/2008/05/la-guerra-de-la-independencia-en.html
- MARTINEZ LARREY, J. "El protagonismo de Usagre en la Guerra de la Independencia", www.hoytecnologia.com/noticias/Biblioteca-Cervantes-abre-seccion/46546 (11-4-2008).

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO DE ALCUÉSCAR, D. DIEGO PACHECO Y D. FRANCISCO PÉREZ PAVÓN CABEZUDO EN LA ACCIÓN DE ARROYOMOLINOS (28 DE OCTUBRE DE 1811)

AN ANALYSIS OF THE PARTICIPATION OF THE TOWN OF ALCUÉSCAR, D. DIEGO PACHECO AND D. FRANCISCO PÉREZ PAVÓN CABEZUDO IN THE MILITARY ACTION OCCURRED IN ARROYOMOLINOS (28th OCTOBER, 1811)

Ignacio Pavón Soldevila

Dpto. de Historia. Universidad de Extremadura

ipavon@unex.es

José Pavón Mayoral

RESUMEN: el objetivo de esta comunicación es aportar nueva luz sobre los factores que concurrieron en la acción militar sorpresiva desarrollada en Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) el 28 de octubre de 1811, ponderando la implicación de los vecinos del pueblo de Alcuéscar, del brigadier D. Diego Pacheco y, muy particularmente, de D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo a partir de documentación inédita.

ABSTRACT: The aim of this paper is to provide data about the factors that coincided for the surprising military action of Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) on 28th October, 1811, taking into consideration the participation of the inhabitants of Alcuéscar, of Brigadier D. Diego Pacheco, and particularly of D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo, as it is shown in unpublished documentation.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 373 - 388

ISBN: 978-84-613-2158-2



Sin excepción. Todos los españoles de la época fueron partícipes, según sus convicciones, posibilidades y situaciones, en la *Guerra de la Independencia*; un acontecimiento que cambió el curso de la historia, dando paso en nuestro país a transformaciones que conllevaron, a la postre, el surgimiento de una nueva idea de la *nación* al amparo del emergente régimen liberal burgués¹. Los coetáneos, inmersos como estaban en la recuperación de una soberanía invadida, humillada y cercenada, no pudieron ni tan siquiera imaginar tan hondas consecuencias. Pero este drama de liberación y sus ecos, que fríamente son hoy revisados por una historiografía que tiende a diluirlos en el contexto europeo y colonial de las *Guerras Napoleónicas*² -casi con seguridad no tan claramente percibido por la inmensa mayoría de los actores de ese guión-, fueron, hace apenas dos generaciones, escuchados y a veces transmitidos por los nietos de los propios protagonistas de una forma sin duda más vívida, inspirando narraciones, poemas y rimas populares verdaderamente impagables por cuanto aportan a la reconstrucción del mapa emocional de la época. Nuestro país ha cambiado mucho desde entonces, y no es fácil al día de hoy reconocerse en la España de 1808-1814, ni establecer nexos emotivos de ese tipo. Sin embargo, las páginas que siguen demuestran que, transcurridos unos doscientos años, esto último no es del todo imposible.

En estos días de conmemoraciones por el bicentenario del comienzo del evento bélico que inaugura nuestra contemporaneidad, sin duda irán saliendo a la luz datos sobre la actuación oscura y decisiva de muchos españoles que, sin nombre posterior en la historia, contribuyeron a la derrota de las hasta entonces invencibles fuerzas de Napoleón. En esa línea, nuestra comunicación sólo pretende aportar nueva luz sobre algunos hechos, personajes y dinámicas de la -para Napoleón- "maldita guerra de España" en la región extremeña, particularmente relacionados con los sucesos acaecidos en Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) a finales de octubre de 1811.

Buena parte de ellos, en especial los que vamos a referir en los dos primeros epígrafes de este estudio, son ya muy conocidos por los historiadores. No obstante, es necesario retomarlos, siquiera de un modo resumido, para contextualizar aspectos que desarrollaremos en el tercero. Así, no estará de más comenzar recordando que, como sostenía De la Puente Pintado en un minucioso y atrayente artículo publicado hace ya casi medio siglo, la acción de Arroyomolinos, sin encontrarse entre las batallas más conocidas de la *Guerra de la Independencia*, tuvo como desenlace una de las más brillantes victorias obtenidas por las tropas aliadas contra el ejército invasor, precisamente por efecto del *factor sorpresa*, cimentado en la decisión, la rapidez y el secreto³. Sirvan estos tres conceptos para articular el contenido de las páginas que siguen.

I. [DECISIÓN] LOS PRECEDENTES HISTÓRICO-MILITARES DE LA ACCIÓN DE ARROYOMOLINOS

En ese otoño de 1811 la ocupación francesa de Extremadura iba ya camino de cumplir su tercer año. En una tierra castigada por la inclemente sequía, a medio camino entre Madrid y Lisboa -y, por tanto, clave desde la perspectiva geoestraté-

¹ ÁLVAREZ JUNCO, J. "La Guerra anti-napoleónica y la construcción de la Nación española", *La Guerra de la Independencia (1808-1814). El pueblo español, su ejército y sus aliados frente a la ocupación napoleónica*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 13-26.

² CANALES GILL, E. "La Guerra de la Independencia en el contexto de las Guerras Napoleónicas", *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Moliner, 2007, pp. 11-40.

³ DE LA PUENTE PINTADO, J.M. "La Batalla de Arroyomolinos de Montánchez. Un episodio de la Guerra de la Independencia", *Ejército*, 250, Madrid, 1960, p. 13.

gica en el desenlace de lo que inicialmente fuera considerado por Napoleón como la *Guerra de Portugal*, y sólo desde 1810 como una *Guerra Peninsular*-, las requisas, incautaciones, y exacciones pecuniarias, amén de las represalias -la propia localidad de Arroyomolinos había sido objeto de un episodio de este tipo entre abril y junio de 1809⁴- esquilmaron desde muy pronto a una población acostumbrada a la aflicción y cada vez menos esperanzada en abandonarla. Una tierra seca, física y anímicamente, en disputa por dos ejércitos que en la segunda mitad de ese año se observaban, esperándose incómodamente tras lo acaecido, mediado mayo, en las cercanías de Badajoz⁵.

Los franceses, pese a la derrota cosechada entonces en La Albuera, lograron rehacerse fuertes en Badajoz y seguir atendiendo a las vitales comunicaciones con Madrid y Sevilla. Por su parte, la rápida dispersión y el repliegue hacia el sur y occidente de buena parte de los aliados, pírricos vencedores en aquellos "gloriosos campos de sufrimiento", obedecían, entre otras razones, al escaso fruto del subsiguiente sitio de Badajoz. Tal es así que tras ello sólo permanecieron en Extremadura las tropas del grueso del 5º Ejército, mandadas por D. Pedro Agustín Girón de las Casas (marqués de las Amarillas y, más tarde, duque de Ahumada), junto a las guerrillas de D. Pablo Morillo, replegadas en la región de Valencia de Alcántara, con la misión de contener con el menor coste posible las incursiones francesas procedentes de Castilla y Andalucía, en tanto no se resolviera emprender una ofensiva general viable. En ese *statu quo*, las fuerzas del general Castaños se extendían desde Alburquerque a Alcántara, ocupando las del general sir Rowland Hill una porción triangular con vértices en Portalegre, Vila-Viçosa y Estremoz; y permaneciendo entretanto en poder francés -si bien siempre amenazadas por la resistencia- las plazas de Plasencia, Trujillo, Medellín, Mérida, Badajoz, Zafra y Llerena, además de otras menos importantes.

Así las cosas, no tuvieron los franceses más remedio que afrontar el problema que suponía la acuciante falta de alimentos y, en ese estado, sólo alguna parte de Cáceres parecía poder ofrecer solución⁶. A ella fue enviado el general Jean Baptiste Girard con el fin de obtener algunos recursos y ocupar temporalmente la capital cacereña. A juicio de De la Puente Pintado⁷, debió ser la contramarcha de Drouet desde Mérida a Zafra -por orden del mariscal Soult, cuya atención se vio atraída en ese momento por la reaparición de Ballesteros en Ronda-, acontecida a la par que la marcha de Girard se detenía, lo que propició que Castaños vislumbrara la posibilidad de asestar un golpe decisivo a las tropas francesas y adoptara finalmente la *decisión* de hacerlo. La entrevista de este último con el alto mando inglés consiguió de Wellington la orden de que avanzase el general Hill a cooperar en la ofensiva planeada por el español y se uniese (en Aliseda, hacia el 24 de octubre) con la división del brigadier D. Pedro Agustín Girón, los guerrilleros de D. Pablo Morillo, los jinetes del conde de Penne Villemur y la pequeña y aguerrida hueste -la Leal Legión Extremeña- del coronel D. Juan Downie.

Desde esa fecha, la ofensiva aliada comenzó a hostigar en Arroyo del Puerco⁸ y Malpartida a los franceses de Girard, que en retirada abandonaron el día 26 la plaza

⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia*, Segunda Parte, Badajoz, 1908, pp. 168-170.

⁵ SAÑUDO BAYÓN, J.J. *La Albuera 1811. Glorioso campo de sufrimiento*, Madrid, 2006.

⁶ PRIEGO LÓPEZ, J. *Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Servicio Histórico Militar, VI-2 (Campaña de 1811. Segundo Período), Madrid, 1994, p. 209; DE DIEGO GARCÍA, E. *España, el infierno de Napoleón. 1808-1814. Una historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2008, p. 389.

⁷ DE LA PUENTE PINTADO, J.M. *Op. cit.*, p. 17.

⁸ Arroyo de la Luz en la actualidad.

de Cáceres, en medio de un incesante temporal de lluvia y viento, con la intención de reunirse cuanto antes con el ya lejano grueso de su ejército. Girón y Hill, informados de la localización del enemigo hacia Torremocha, se lanzaron en su persecución hacia el sureste por caminos distintos, reuniéndose ambos en Alcuéscar al caer la tarde del 27 de octubre.

II. [RAPIDEZ] EL EPISODIO BÉLICO Y SUS REPERCUSIONES

El insigne Catedrático de Geología de la *Universidad Central* de Madrid, D. Eduardo Hernández Pacheco, trazó en la revista *Alcántara*, hacia 1950, un delicioso relato de tintes histórico-costumbristas, titulado "La Brigadiera", donde rememoraba buena parte de las andanzas de su abuelo, el brigadier D. Diego Hernández Pacheco, en el segundo tercio del siglo XIX; incluyendo además algunos apuntes sobre sus primeros hechos de armas en la *Guerra de la Independencia*⁹. Nacido en el seno de una familia de hidalgos acomodados, el subteniente Diego Pacheco regresaba con 22 años a su Alcuéscar natal, a las órdenes de D. Pablo Morillo, en aquella noche del 27 de octubre de 1811¹⁰. Los aspectos esenciales de lo acontecido entre ese día y el siguiente han sido ya relativamente bien estudiados, pudiéndose incluso consultar hoy en los propios documentos originales disponibles en la red¹¹; además de en diversas obras históricas, tanto generales como monográficas¹², historias locales¹³, boletines¹⁴, memorias de algunos soldados británicos participantes

⁹ HERNÁNDEZ PACHECO, E. "La Brigadiera. Historia novelada", *Alcántara*, VI, 27 y 28, Cáceres, 1950, pp. 17-25 y 16-24.

¹⁰ D. Diego Hernández Pacheco, hijo de Diego Hernández Bejarano y Catalina Jara, nació el 18 de julio de 1789 en Alcuéscar (Cáceres). Hallándose estudiando Filosofía en la Universidad de Salamanca gracias a una subvención de su tío (el cura D. Martín Pacheco), se alistó como voluntario tras el 2 de Mayo de Madrid, participando muy activamente en la Guerra de la Independencia. Tras ella, pasó a América con D. Pablo Morillo, desarrollando los servicios más importantes de su vida militar en las Guerras de Independencia Hispanoamericanas, en Venezuela y Perú. Regresó a España en 1825, contrayendo matrimonio con D^a M^a Jerónima Pavón (Alcuéscar; 26 de mayo de 1827). Además de seguir desempeñando otros empleos militares, participó en algunos episodios de la Primera Guerra Carlista. Falleció el 8 de diciembre de 1844 en Alcuéscar, a causa de un ataque de apoplejía. Sobre la hoja de servicios de este distinguido personaje trataremos en detalle más adelante. Los datos vitales naturales los hemos tomado de los libros de registro de la Parroquia de la Asunción de Alcuéscar (Archivo Diocesano de Coria-Cáceres), disponibles en microfilm en la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda del Cultural Santa Ana en Almendralejo, a cuya dirección (D^a Carmen Fernández-Daza Álvarez) y bibliotecario (D. Diego Santiago Parra Zamora) agradecemos la consulta.

¹¹ Gracias a la herramienta de búsqueda, en <http://pares.mcu.es/> pueden encontrarse, en el Depósito de la Guerra del Archivo Histórico Nacional (AHN), varios documentos relativos a Arroyomolinos.

¹² Destacamos, entre otros trabajos, los de AGUSTÍN PRÍNCIPE, M. *Guerra de la Independencia. Narración histórica de los acontecimientos de aquella época*, t. III, Madrid, 1847, pp. 244-246; MUÑOZ MALDONADO, J. *Historia política y militar de la guerra de la independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*, Madrid, 1833; GÓMEZ DE ARTECHEY MORO, J. *Guerra de la Independencia, historia militar de España de 1808 a 1814*, Madrid, 1899; GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Op. cit.*, pp. 396-399; TORENO, CONDE DE, *Historia de la Revolución, Guerra y Alzamiento de España*, París, 1838 (consultado en una republicación en la *Revista de Extremadura*, t. X, Cuad. IX, Cáceres, Septiembre de 1908); PRIEGO LÓPEZ, J. *Op. cit.*, pp. 208-230; y el exhaustivo artículo de DE LA PUENTE PINTADO, M. *Op. cit.*, pp. 18-21. Para el año 2009 está prevista la publicación de un monográfico sobre la acción de Arroyomolinos, elaborado por D. Francisco J. Caballero Torino, dentro de la colección *Ciudades en Guerra* que edita la Obra Social de Caja de Extremadura (agradecemos esta noticia a su coordinador, el Prof. Dr. D. Miguel A. Melón Jiménez).

¹³ LOZANO RUBIO, T. *Historia de Montánchez*, Badajoz, Uceda Hermanos, 1894; MARTÍNEZ TERRÓN, L. *Arroyomolinos. Historia, Tradiciones y Costumbres de un pueblo extremeño*, Cáceres, 2006, pp. 43-61; HIDALGOVALLE, A. *Alcuéscar y su Historia*, Cáceres, 2004, pp. 92-95.

¹⁴ *Gaceta Extraordinaria de Extremadura* (29 de octubre de 1811).

en la batalla¹⁵, cartografía¹⁶ (figs. 1 y 2), y portales divulgativos en Internet¹⁷ que ilustran suficientemente lo que fue el episodio bélico. También se conocen las órdenes de batalla de las fuerzas enfrentadas (Tabla I).



Figura 2: Plano de la acción de Arroyomolinos (28 de octubre de 1811), tomado de, <http://www.napoleon-series.org/images/military/maps/peninsula/arroyo.jpg>

Fig. 1: Mapa con las operaciones del General Hill en 1811, tomado de <http://www.napoleon-series.org/images/military/maps/Portuguese/Hill1811.JPG>

II.1. 28 de Octubre de 1811: los hechos

La consulta del material documental -y muy especialmente de los partes de guerra remitidos al general Castaños por D. Pedro Agustín Girón, el conde de Penne Villemur y D. Pablo Morillo¹⁸- nos reafirma en que la *rapidez* en la ejecución de la maniobra, como se ha anticipado, puede sin duda considerarse uno de los factores determinantes en la sonada victoria de Arroyomolinos: entre las dos de la madrugada, en que se pasó la orden de “formar con armas” en las afueras de Alcuéscar,

¹⁵ Por ejemplo, una visión del soldado británico Peter Facey en: *Diary of a Veteran: The Diary of Sergeant Peter Facey, 28th (North Gloucester) Regiment of Foot 1803-1819*.

¹⁶ Algunos planos de la acción de Arroyomolinos disponibles en la red pueden encontrarse en el portal del Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres. Guerra de la Independencia, II Centenario (lectura del 5 de agosto de 2008): http://ab.dip-caceres.org/g_independencia/grab_map/arroyomolinos.jpg; y en el portal Napoleon Series Map Archives (lectura del 5 de agosto de 2008), donde existe tanto cartografía portuguesa (<http://www.napoleon-series.org/images/military/maps/Portuguese/Hill1811.JPG>), como británica de la época (<http://www.napoleon-series.org/images/military/maps/peninsula/arroyo.jpg>).

¹⁷ Destacamos *The Battle of Arroyo dos Molinos 28 October, 1811*, por Robert BURNHAM (lectura 5 de agosto de 2008), en http://www.napoleonseries.org/military/virtual/c_molinos.html; además del portal del Ayuntamiento de Arroyomolinos de Montánchez, en <http://www.aytoarroyomolinos.org/batalla.htm> (lectura 5 de agosto de 2008).

¹⁸ Todos en el Depósito de la Guerra de AHN, consultables en <http://pares.mcu.es/>.

y las siete de la mañana, en que se encontraban ya todas las columnas atacantes en la hondonada formada por un pequeño afluente del río Aljucén -a medio cuarto de legua de Arroyomolinos, y sin haber sido descubiertas por los franceses- media la brillante actuación protagonizada por el joven subteniente Pacheco que fue encargado, por su conocimiento del terreno, no sólo de la formación de un grupo de guías del país para llevar las tropas aliadas hasta el objetivo, sino también de la conducción personal de una avanzadilla hacia la plaza enemiga¹⁹, en una noche de las más oscuras donde el persistente frío, la lluvia y la niebla -que siempre se han valorado a favor de la maniobra aliada- jugaron de hecho un papel ambivalente²⁰.

El sorpresivo plan de Hill, además de conferir ese protagonismo al subteniente Diego Pacheco, consistió en acomodar sus fuerzas a las imposiciones de una fisiografía y unos caminos que, de no haberse tenido en cuenta, podrían haber facilitado la huida del enemigo en varias direcciones. En síntesis, una columna anglo-hispano-portuguesa con infantería y artillería avanzaría frontalmente desde Alcuéscar hacia Arroyomolinos, marchando sigilosamente por el camino que une ambos pueblos. Una segunda columna, con la caballería británica en el flanco izquierdo, infantería aliada y la caballería española en el otro (de Penne Villemur), se dirigiría al costado derecho, con la intención de cortar una posible huida enemiga por el sur a través de los caminos hacia Don Benito, Medellín o Mérida; o incluso por el nordeste hacia Trujillo. Finalmente, una tercera columna de infantería española (con D. Pablo Morillo), en el flanco izquierdo de la formación, atendería -en nuestra opinión- al control del camino de Albalá y Torremocha, posible eje de una huida también hacia el norte.

En las afueras de la plaza francesa permaneció Girard ajeno a estos preparativos, enviando hacia las 6 de la mañana una brigada, comandada por Remond, hacia el sur por Medellín -que pasó inadvertida para los aliados- y organizando la marcha posterior del resto de las tropas, con el objetivo de alcanzar cuanto antes al grueso de su ejército. Pero, de un modo absolutamente imprevisto, el enemigo se le vino encima. El desarrollo de los hechos es bien conocido: tras el ataque, la persecución de unos 350 soldados que acompañaban a Girard por los riscos y aldeaños meridionales de la Sierra de Montánchez hasta las inmediaciones de Santa Ana²¹, y de otros números franceses entre Mérida y Almendralejo²². Aunque siempre difíciles de corroborar, los partes de guerra españoles hablan de 20 muertos y 100 heridos entre nuestras tropas; y de cifras cercanas a los 400 muertos -entre ellos el general de brigada Dembousky y otros 20 oficiales- y 1.400 heridos entre las francesas. Por tanto, de los 3.500 hombres de la división, sólo unos 400 se salvaron de la prisión o la muerte, escapando entre ellos el propio Girard que, tras pasar por Ibahernando, Zorita y cruzar el Guadiana por Orellana la Vieja, por fin logró contactar en una durísima retirada con Remond y Drouet. Algunos mandos sí se encontraban entre los 1.400 prisioneros estimados, pues la documentación original y bibliográfica recurrentemente alude a la presencia del príncipe duque de Aramberg, del general Brun ("Brom" o "Montbrun"²³), del jefe de estado mayor de la división Hidry, y de dos comandantes, treinta oficiales y muchos sargentos. Igualmente, se habla del abandono de dos cañones, obuses, un carro de munición

¹⁹ DE LA PUENTE PINTADO, J.M. *Op. cit.*, p. 18.

²⁰ Parte del comandante general de la vanguardia el Mariscal de Campo conde de Penne Villemur. Mérida, 30 de octubre de 1811 (AHN, DIVERSOS-COLECCIONES, 109, N.3. Puede consultarse en <http://pares.mcu.es/>).

²¹ Parte del segundo comandante general de la vanguardia el brigadier D. Pablo Morillo. Zarza de Montánchez, 28 de octubre de 1811 (AHN, D-C, 109, N.3. Puede consultarse en <http://pares.mcu.es/>).

²² Parte del comandante general de la vanguardia el Mariscal de Campo conde de Penne Villemur. Mérida, 30 de octubre de 1811 (AHN, D-C, 109, N.3. Puede consultarse en <http://pares.mcu.es/>).

²³ Según nota remitida por D. Pedro Girón al general Castaños desde el propio campo de batalla de Arroyomolinos a las 11 h. del 28 de octubre de 1811 (AHN, D-C, 109, N.3. Puede consultarse en <http://pares.mcu.es/>).

con sus seis mulas, “la bandera del regimiento 40, además de otra cogida por las tropas inglesas, un águila que hasta ahora no se ha podido encontrar, todos los equipajes, bagajes...”; y nos consta que además hubo “incautación privada” por parte de soldados aliados y lugareños. Todavía se exhiben con orgullo, por su valor simbólico, algunos de los trofeos arrebatados a los franceses, como los afamados “french drummers” recuperados por las tropas británicas del *Border Regiment* (que incluye hoy al regimiento 34 de infantería, presente en la acción de Arroyomolinos) -custodiados en su Museo del Castillo de Carlisle²⁴- que tienen a bien mantener en su insignia, hasta el presente, la divisa “Arroyo dos Molinos”²⁵ que recibieran como recompensa de guerra.

Además de los grandes adalides ensalzados por Girón (el conde de Penne Villemur, D. Pablo Morillo y D. Juan Downie), entre los militares recomendados en esta acción por su celo y valor, los partes elogian a los ayudantes generales del estado mayor D. José Espeleta y D. Pacual Enrile; al capitán D. Tomás Mateos y a los tenientes D. Nicolás de Santiago, D. Esteban Cortijo y D. Antonio Mercado; así como al coronel Espino. Con no menos enaltecimiento que en los documentos oficiales, esta victoria también tuvo su eco en el mundo de las letras; así D. Cristóbal de Beña plasmó la “Jornada de Arroyomolinos” en su obra *Lira de la libertad. Poesías patrióticas*, publicada en Londres hacia 1813²⁶; y el imaginario popular local ha seguido rimando hasta hoy cancioncillas y coplas que rememoran el episodio bélico²⁷. No era para menos: había “dejado de existir -según palabras que aparecen en el parte de guerra dirigido a Castaños por D. Pedro Agustín Girón- la más florida división del ejército enemigo del mediodía de España”. Huida del cabecilla enemigo al margen, y más allá de la euforia del momento, desde el punto de vista de la historia militar reparaba De la Puente Pintado²⁸ en que la acción de Arroyomolinos puede considerarse la primera de toda una serie de victorias que, ensanchando el terreno ocupado por el 5º Ejército, consiguieron para las fuerzas aliadas una importante cuña central que posibilitó las dos decisivas operaciones -conquistas de Ciudad Rodrigo (19 de enero de 1812) y Badajoz (7 de abril de 1812)- con las que se acabó de derrumbar la ocupación francesa de las provincias extremeñas. Las tropas napoleónicas desalojarían la región mediado el mes de mayo por el mismo puente de Almaraz a través del cual habían efectuado su entrada en 1808.

11.2. El brigadier Pacheco en la Guerra de la Independencia: el primer escenario para una vida de héroe

Al margen de su participación en los hechos que acabamos de referir, la intensa vida militar del extremeño D. Diego Pacheco²⁹ -el primer brigadier Pacheco- tiene en el marco de la *Guerra de la Independencia* su primera gran etapa. Al principio sirvió en el ejército que mandaba el marqués de Zayas, comendador de Alcuéscar. Algo después fue “comisionado” para internarse en el ejército francés cuando se

²⁴ *The Museum of the Border Regiment*, en <http://www.kingsownbordermuseum.btik.com/home.ikml> (en lectura del 5 de agosto de 2008).

²⁵ De hecho, en la bibliografía británica la acción de Arroyomolinos es reconocida mayoritariamente como la batalla de “Arroyo dos Molinos”, tomándose la contracción “dos” de la empleada por sus compañeros de filas portugueses en su “Arroio dos Moinhos”.

²⁶ http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/77927823139541939398768/p0000001.htm?marca=Arroyomolinos#_12_ (en lectura del 5 de agosto de 2008).

²⁷ MARTÍNEZ TERRÓN, L. *Op. cit.*, pp. 53 y 60-61.

²⁸ DE LA PUENTE PINTADO, J.M. *Op. cit.*, p. 22.

²⁹ Para la elaboración de este subepígrafe hemos consultado esencialmente su “Hoja de Servicios”, expedida por la *Capitanía General del Ejército y Provincia de Extremadura* y custodiada en el *Archivo General Militar* de Segovia; además de HERNÁNDEZ PACHECO, E. *Op. cit.*, VI 27, pp. 21-25.

hallaba en las inmediaciones de Badajoz, cuyos servicios ejecutó con bastante tino, aportando noticias sobre el número de armas, situación y movimientos del enemigo, y dirigiendo varios “pasados” al ejército español. También fue “comisionado” por la Junta Superior de Extremadura y el Marqués de la Romana. Tras la acción de Arroyomolinos, puede destacarse su presencia en la retirada de Alcalá de Henares a Ciudad Rodrigo (1 al 23 de noviembre de 1812); en la gloriosa batalla de Vitoria (21 de junio de 1813), en puerto de Venta Artea, pueblo de Sorauen y Epelette (10 de noviembre); en el reconocimiento del río Nive (día 12), su paso y la acción de Arrocaray (9 de diciembre); en las alturas de Geleta (10 y 16 de enero de 1814), las acciones sobre Geleta y Pale (14 al 16 de enero) y el bloqueo de la plaza de Navarrés (24 de febrero al 1 de mayo de 1814). A lo largo de esos años sirvió empleos de soldado distinguido (6 de junio de 1808, Mallorca)³⁰ y subteniente (21 de abril de 1810, Tiradores de la Legión Extremeña); y, ya estando en América, recibió la condecoración de la Cruz concedida al Ejército de Reserva de Andalucía por la campaña del año 1813. Pero esta trayectoria militar, plagada de campañas y heroicas acciones, se completa con una intensa participación en las Guerras de Independencia Hispanoamericanas³¹ y algún episodio en la Primera Guerra Carlista³² tras su regreso a España.

³⁰ Entre paréntesis, el tiempo en que empezó a servir en cada empleo y regimiento.

³¹ Las Guerras de Independencia Hispanoamericanas son sin duda las que atesoran las más brillantes acciones de D. Diego Pacheco. Pese a no ser objeto específico de este Congreso, no podemos dejar de señalar que siguió la expedición de ultramar a las órdenes del capitán general D. Pablo Morillo, y en ella se halló en la reconquista de la Isla Margarita (abril de 1814). Desempeñó el empleo de ayudante de campo (2 de septiembre de 1814) del general D. Juan Manuel Pereyra, de la 4ª división del Ejército Expedicionario a Costa Firme. Se halló en la pacificación de la provincia de Carracas (sic), participando en diversas acciones (Ticaya, Terrado, Quebrada de la Calera, Cachimaya, Jujui, Salta), siendo herido de bala de fusil en la del 18 de mayo de 1817 cerca del Río de Bueyes y Campo de Cayacaya. Desempeñó el empleo de ayudante de campo del comandante general del ejército de reserva D. Mariano Ricafort (en 1818-19), estando en la expedición de Salta (1820) y siendo recomendado en ella por su papel en las acciones de Cavaña y Cerrillos. Ayudante de campo del general en jefe del Ejército del Sur (desde enero de 1820 a febrero de 1821), se halló también en las acciones dadas al caudillo Martín Lanza en los altos de Cavarri entre 1821 y 1822. El 7 de septiembre de ese mismo año de 1822 fue nombrado comandante general de los Valles por el Sr. brigadier D. Jerónimo Valdés al efecto de concluir la total pacificación de ellos. Gozó de una Cruz de distinción por la batalla de Moguegüa (sic) (21 de enero de 1823). Comisionado por el general en jefe D. José Canteral para perseguir a los enemigos que se habían internado en la provincia de Carangas y a los que habían desembarcado en Arica; participó en la campaña contra el ejército enemigo que invadió el alto Perú mandado por Santa Cruz, con una acción distinguida en la batalla de Cepitá (24 de agosto de 1823), además de otras intervenciones (Puente del Desaguadero, marcha desde Arequipa a Moguehúa). Como ayudante de campo del general en jefe del Ejército del Sur, desde comienzos de 1824 marchó a los Valles de La Paz, en donde tuvo repetidas expediciones contra varios caudillos, hasta octubre, en que se reunió al Ejército del Norte, y se halló en la última campaña en la que mandó en jefe la columna de cazadores (con acciones en Altos de Bombou, Talaverilla y Matará, en la que se distinguió en diciembre de 1824). Finalmente, estuvo en la batalla de Ayacucho, donde capituló el ejército español y se declaró independiente la Gran Colombia. Nombrado Brigadier de Infantería de los Reales Ejércitos el 3 de diciembre de 1824 por conveniencia del Virrey del Perú y Conde de los Andes, se embarcó en el puerto de Quilea con destino a España el 1 de enero de 1825, atracando a puerto el 1 de julio de ese mismo año.

³² Tras su regreso de América, fue empleado (el 9 de febrero de 1827) de jefe de la 3ª Brigada de de Ex Voluntarios Realistas de Extremadura, destino en que sirvió a satisfacción hasta el 19 de noviembre de 1833. El 22 de septiembre de ese mismo año había sido nombrado por el capitán general D. José Ramón Rodil comandante general del Cordón Sanitario de Badajoz. En el contexto de la *Primera Guerra Carlista*, se halló en la persecución del caudillo Cuesta, comandando las fuerzas de la acción del Prado de Lácara (8 de mayo de 1834). Desempeñó las comandancias de los cantones de Montánchez y Trujillo, hasta su nombramiento como comandante general de la provincia de Jaén (17 de marzo de 1835) y Cáceres (20 de julio de 1835). El 30 de agosto, a causa de una quebrantada salud efecto de sus heridas, se le exoneró de dicha comandancia y se le concedió su cuartel para Alcuéscar. Tras más de 40 años de servicio, el 28 de septiembre de 1836 se le expidió el diploma de Caballero con la Cruz y Placa de la Real Orden de San Hermenegildo.

III. [SECRETO] LA PARTICIPACIÓN DE ALCUÉSCAR Y D. FRANCISCO PÉREZ PAVÓN CABEZUDO

Desde aquellos lejanos días de 1811 se atribuyen al mariscal Nicolas-Jean de Dieu Soult, duque de Dalmacia, las célebres palabras -hoy casi de dominio público- de que "una sorpresa deshonra más a un oficial que una derrota. El soldado más valiente puede ser derrotado, pero el que se deja sorprender no es digno de ser oficial"³³. Una sorpresa, absolutamente responsable de la victoria aliada, en la que sin duda jugó un papel no menor el pueblo de Alcuéscar.

III.1. Alcuéscar

La responsabilidad alcuesqueña en este triunfo va más allá de la mera participación en el campo de batalla del valeroso subteniente D. Diego Pacheco, y sus guías, que ya hemos referido. De hecho, los partes e informes de la batalla de Arroyomolinos que se elevaron tanto a Wellington como a las Juntas españolas recogen la buena disposición de la población civil en los términos más elogiosos: "nada hay que pueda exceder a la buena y amistosa disposición de los habitantes del territorio por donde hemos pasado" -decía Hill, refiriéndose más tarde explícitamente- "a la lealtad y patriotismo tanto de los habitantes de Alcuéscar como de Arroyomolinos". También algunos cronistas mencionan la valiosa ayuda recibida de los naturales del país, anotando Napier cómo "durante la noche del día 27, todos los españoles, tanto en Arroyo como en Alcuéscar, sabían que los aliados estaban cerca, y no se encontró ninguno que fuera tan bajo o tan indiscreto como para delatar este hecho"³⁴. Algo parecido puede leerse incluso en la literatura de viajes, como el conocido *Manual para viajeros por España y lectores en casa* (1845) del inglés Richard Ford, donde, al transitar por la ruta LVII, de Mérida a Plasencia, se califica a los de Alcuéscar, en aquella noche del 27 de octubre, de "honestos habitantes que guardaron el secreto". Pero particularmente sugerentes nos resultan unas palabras del parte de guerra de D. Pedro Agustín Girón que traslucen la responsabilidad alcuesqueña en lo referente, en concreto, a la información sobre la ubicación del enemigo: "...y todas las tropas se reunieron al anochecer en el pueblo de Alcuéscar. Al llegar a él supimos, con no poca admiración, que la división del general Girard se hallaba en Arroyo-Molinos (sic), lugar situado a una legua corta de la villa de Alcuéscar, de lo que cerciorado el señor general Hill, dio sus disposiciones para atacarlo a el amanecer del siguiente día"³⁵.

Llegados a este punto, hemos de indicar que el motivo esencial que nos ha animado a presentar esta comunicación es la posibilidad de concretar aún más esa referencia genérica de D. Pedro Agustín Girón en torno a la participación de Alcuéscar en la revelación del paradero exacto de los franceses en Arroyomolinos. Con base en una documentación que vamos a presentar seguidamente, creemos estar en disposición de abogar por la implicación especial de una persona en concreto, D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo, en el *secreto* que hizo posible el desarrollo de la sorpresiva acción militar.

³³ Argumento con el que el mariscal Soult desposeyó -cuando todos esperaban su fusilamiento- al general Girard del mando de su división, que fue a continuación entregada al general Barois.

³⁴ NAPIER, W.F.P. *History of the War in the Peninsula and in the South of France*, London & New York, 1892. Se trata de una fuente, no obstante, sobre la que se han expresado no pocos reparos (véase, por ejemplo, SAÑUDO BAYÓN, J.J. *Op. cit.*, p. 17).

³⁵ *Parte del segundo general del quinto ejército al Excmo. Sr. general en jefe sobre la acción del 28 de octubre de 1811 sobre Arroyo-Molinos y movimientos anteriores*. Mérida, 30 de octubre de 1811 (AHN, D-C, 109, N.3. Puede consultarse en <http://pares.mcu.es/>).

III.2. D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo ¿comisionado, confidente o simplemente patriota?

Desde hace casi dos siglos, entre los libros que han conformado las sucesivas bibliotecas privadas de la familia Pavón³⁶ siempre se ha encontrado uno muy especial. Se trata de una Real Ejecutoria, la concesión de un *Privilegio de Hidalguía* dado en 1818 por su majestad el rey D. Fernando VII “a D. Francisco Pérez Pavón y Cabezudo para sí y sus sucesores, perpetuamente”. Un documento, cuidadosamente conservado de generación en generación, que consta de un texto encuadernado, formado básicamente por tres apartados, al que acompaña en una cajita de plata el sello del monarca:

El primero de ellos -de 25 folios sin numerar- está fechado en palacio a catorce de agosto del referido 1818, y en él Fernando VII, a petición del interesado, se sirve conceder dicho *Privilegio*, que es refrendado por el Sr. D. Juan Ignacio de Ayestarán, “del Consejo de Su Majestad su secretario y de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla”. El segundo -de 52 folios, también sin numerar- está redactado -a petición de D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo y su esposa, D^a Francisca García Molano Blasa- por D. Julián Zazo y Ortega, “Cronista y Rey de Armas de Número en todos los Reinos, Dominios y Señoríos de la Católica Majestad del Señor Don Fernando Séptimo”, y, firmado en la villa de Madrid a dos de septiembre de 1818, contiene explicación de las armas y blasones de las familias Pérez Pavón, García Molano, Sánchez Burdallo y Morera -que, respectivamente, les corresponden a ambos consortes- y mérito de sus orígenes, solares y varones ilustres que se han distinguido en ellas. Finalmente, el tercero es un acta -de dos folios, levantada en la villa de Alcuéscar el tres de octubre de 1818 por el escribano de ella, Benito Bacas- de la reunión en pleno en que su Ayuntamiento³⁷ acordó guardar y cumplir todas las partes de la Real Ejecutoria; anotar en los Padrones Vecindarios a D. Francisco y sus hijos como “nobles notorios de sangre, casa y solar”; y quedar testimonio de ello en el Libro Capitular³⁸.

Es por su relación con el tema histórico que nos ocupa por lo que traemos a colación este documento, que ofrece información particularmente sugestiva en su primer apartado³⁹, donde explícitamente se refieren algunos de los méritos por los que se concede el privilegio a su titular y descendientes (fig. 3): “Que siendo vos Regidor al principio de la revolución estregasteis por vía de donativo tres mil reales, y otros tres mil para el pago de la contribución de ocho millones en el propio año⁴⁰, y además cedisteis a mi favor veinte y siete mil setecientos noventa y cuatro reales que se os debían por suministros hechos a mis tropas: QUE durante la próxima pasada guerra proporcionasteis a las mismas tropas noticias interesantes de la situación y fuerzas del enemigo, por lo que merecisteis que el General Zayas⁴¹ os diese gracias, sin que por dichos servicios se os haya hecho merced alguna”.

³⁶ Nos referimos, en particular, a las de las familias Pérez Pavón Molano, Pérez Pavón Cáceres, Pavón Pavón, Pavón Cáceres y Pavón Mayoral.

³⁷ Constituido por D. Antonio González Xil y Juan Burgos Bote (alcaldes ordinarios por ambos estados); Andrés Molano (regidor por el estado noble en depósito), Lucas Fernández Antillano (regidor por su estado general); Pedro Espacio, Andrés Martín (diputados); y D. Fernando Valberde (procurador síndico general y personero del común de vecinos).

³⁸ El 7 de octubre de 1818 el escribano Benito Bacas puso en el *Libro de Acuerdos* testimonio literal de la Real Ejecutoria, así como las notas correspondientes en los *Padrones Vecindarios*.

³⁹ *Privilegio de Hidalguía*, f. 7v y 8. Estos datos se reiteran en el segundo apartado, f. 43v y 44.

⁴⁰ Ofrecidos en el contexto del empréstito forzoso de los 8.000.000 de reales que en julio de 1808 estableció la Junta Suprema de Extremadura: GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F. “Guerra, reacción y revolución (1808-1833)”, *Historia de Extremadura*, IV, Badajoz, 1985, p. 663.

⁴¹ Esta referencia en el *Privilegio de Hidalguía* al “General Zayas”, si bien es explícita, puede introducir algo de duda. En este sentido -como ya se ha expresado- conocemos algunos trabajos donde se manifiesta que D. Diego Pacheco

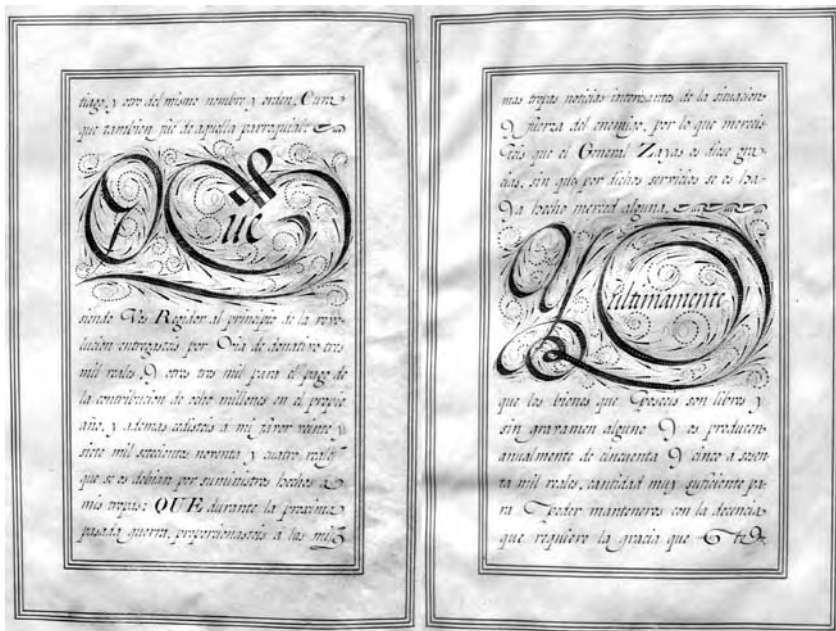


Fig. 3: Párrafos del *Privilegio de Hidalguía* concedido por Fernando VII a D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo con información sobre su participación en la *Guerra de la Independencia*.

Teniendo en cuenta que el general D. Pedro Agustín Girón refiere -como hemos visto- que es al llegar a Alcuéscar la noche del día 27 cuando conocen, “con no poca admiración”, que las tropas de Girard estaban en Arroyomolinos, resulta tentador relacionar ello con las “noticias interesantes de la situación y fuerzas del enemigo” proporcionadas por D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo. Pero, ¿quién era este hombre?

Según su partida bautismal, Francisco Pérez Pavón Cabezudo nació en 1775 -tenía por tanto unos 36 años cuando se dio la acción de Arroyomolinos- y era hijo de Francisco Pavón Higuero y María la Lozana Ventura; y nieto de otro Francisco Pavón y María la Higuera, y, por vía materna, de Juan Sánchez Cabezudo y María la Lozana Blasa⁴², de las “familias más decentes, honradas y antiguas de la expres-

servió al principio en el ejército que mandaba el marqués de Zayas (HERNÁNDEZ PACHECO, E. *Op. cit.*, VI 27, pp. 21), y que éste llegó a la villa de Alcuéscar con 5.000 hombres el 27 de octubre de 1811 (HIDALGOVALLE, A. *Op. cit.*, pp. 93). La relación entre D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo y D. Antonio Zaias Carrillo y Colón de Portugal, Marqués de Zayas, mariscal de campo y teniente general de los Reales Ejércitos de Su Majestad, destinado en el 5º Ejército, está documentada, pues éste, comendador de Alcuéscar, ofició como padrino en el bautizo de Francisco Pérez Pavón Molano, hijo del primero, el 29 de septiembre de 1796, y más tarde (1812) otorgó a nuestro personaje la responsabilidad de administrador de su Encomienda. Sin embargo, en los partes de guerra oficiales no hemos visto ninguna mención a dicho personaje. No obstante, aunque menos viable, no es descabellado pensar que el “General Zayas” referido fuera D. José Pascual de Zayas y Chacón, subordinado del general Cuesta en las acciones del Ejército de Extremadura hacia 1809 contra Víctor en Almaraz o Medellín, y participante en 1811 en La Albuera, quien probablemente también tuviera noticia de la información aportada por Pérez Pavón en Alcuéscar, sobre las tropas francesas sitas en Arroyomolinos, a través de D. Diego Pacheco, al que seguramente conoció.

⁴² Libro de Bautismos de la Parroquia de la Asunción de Alcuéscar. 1767-1786, f. 147. Consultado en la sección de microfilmes de la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda del Cultural Santa Ana en Almendralejo. En el *Privilegio de Hidalguía*, en repetidas ocasiones, padres y abuelos son referidos, respectivamente, como Francisco Pérez Pavón Yguera y María Sánchez Burdallo Lozana; y Francisco Pérez Pavón, María Yguera Sánchez Gabriela, Juan Sánchez Burdallo Cabezudo y María Hernández Lozana.

sada villa de Alcuesca (sic), todos cristianos viejos, sin haber ejercido oficios viles ni sufrido castigos ni penas infamatorias⁴³. Fue un importante labrador, como su padre⁴⁴; y al igual que algunos de sus predecesores desempeñó cargos municipales por el estado general, como los de “Diputado de abastos, Regidor y Alcalde ordinario”⁴⁵. Había contraído matrimonio con Francisca Molano Blasa (1 de febrero de 1793), con bula de dispensación de consanguinidad⁴⁶, con la que llegó a tener cinco hijos y cuatro hijas. Tuvo sólo un hermano, Juan Sánchez Pavón (ó Juan Pérez Pavón, 1777-1816); y guardó parentesco con algunos nobles⁴⁷, entre ellos su primo segundo, el ya referido D. Diego Hernández Pacheco “Capitán de Infantería que -hacia 1818- se halla en América”. Ejerció durante algún tiempo como administrador de la Encomienda de Alcuéscar⁴⁸. Poseyó unos bienes, libres y sin gravamen alguno, que le producían anualmente de 55.000 a 60.000 reales⁴⁹, muy suficientes para mantenerle con la decencia requerida por la gracia concedida en 1818. Tras permanecer el resto de su vida en Alcuéscar, fue enterrado el 8 de Octubre de 1848, al haber fallecido la noche anterior a la edad de 73 años⁵⁰.

D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo responde, por tanto, a ese perfil de gran propietario rural o “sujeto pudiente”, sensible a colaborar en la financiación de las tropas españolas en guerra, tal y como se pone de manifiesto en la documentación presentada⁵¹. Además, tanto su condición de labrador -grupo social especialmente proclive a formar parte de la guerrilla⁵²- como el buen conocimiento que por arraigo debió poseer de la zona, y los múltiples contactos que por su oficio, desempeño municipal y parentesco debió tener, lo convertirían, incluso, en un hombre especialmente idóneo para haber desempeñado funciones de informador⁵³. Como se ha recordado recientemente, el rastro documental de quienes ejercieron función de

⁴³ *Privilegio de Hidalguía*, primer apartado, f. 4v.

⁴⁴ En el *Interrogatorio de la Real Audiencia* se menciona a un Francisco Pérez Pavón (casi con absoluta seguridad Francisco Pavón Higuero, padre de nuestro personaje), labrador, que comparece el 7 de abril de 1791 como perito, nombrado por su Ayuntamiento de Alcuéscar, para el reconocimiento del término de dicha villa. En RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME (Eds.) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*, Mérida, 1994, pp. 110-113.

⁴⁵ *Privilegio de Hidalguía*, primer apartado, f. 4v.

⁴⁶ Libro de Matrimonios de la Parroquia de la Asunción de Alcuéscar, 1764-1825, f. 138. Consultado en la sección de microfilmes de la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda del Cultural Santa Ana en Almendralejo.

⁴⁷ Era primo tercero de D. Juan Bote Galán, D. Francisco Bote Monroy y Galán (presbítero de aquella vecindad), D. Justo Bote Monroy y Galán (vecino de la Villa de Torre de Santa María); y sobrino de D. Antonio Gil (alcalde de Alcuéscar por el estado noble en 1818), D. Juan Antonio Gil, D. Luis Bote Monroy, D. Martín Hernández Pacheco (presbítero), y D. Juan Bote de Monroy (presbítero), todos ellos vecinos de la villa de Alcuéscar; y de D. Juan Solís y Mena (vecino de la villa de Almoharín). *Privilegio de Hidalguía*, primer apartado, f. 5 y 5v.

⁴⁸ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos notariales, lg. 95, año 1812, ff. 144 y ss.

⁴⁹ *Privilegio de Hidalguía*, primer apartado, f. 8. Se trataba de una suma muy considerable, si la contrastamos con las ganancias de sus coetáneos. Sirva, por ejemplo, la cifra de 15.000 reales de vellón anuales a que ascendía el sueldo íntegro del mencionado D. Diego Pacheco, en su calidad de brigadier, en el año de su fallecimiento (*Certificación del Subintendente Interventor militar del distrito de Extremadura*, Badajoz, 8 de septiembre de 1858: Archivo General Militar de Segovia).

⁵⁰ Libro de Defunciones de la Parroquia de la Asunción de Alcuéscar. 1845-1851, ff. 94v-95. Consultado en la sección de microfilmes de la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda del Cultural Santa Ana en Almendralejo.

⁵¹ No se encuentra, sin embargo, referencia alguna a Francisco Pérez Pavón Cabezudo entre los datos de donantes publicados por GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Op. cit.*, pp. 20-43.

⁵² Son varios los trabajos que, utilizando la información básica de Ronald Fraser (*La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, Barcelona, 2006), señalan en nuestros días ese hecho, como -entre otros- los de ABELLA, R. y NART, J. *Guerrilleros. El pueblo español en armas contra Napoleón (1808-1814)*, Madrid, 2007, p. 89; FONTANA, J. *La época del liberalismo*, Madrid, 2007, p. 52; y MOLINER PRADA, A. “El fenómeno guerrillero”, *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Moliner, 2007, p. 147.

⁵³ Sabemos que D. Diego Pacheco fue “comisionado” (es decir, espía) en el entorno de Badajoz, pero, aunque no puede descartarse, desconocemos si éste pudo llegar a recomendar a su paisano y pariente Francisco Pérez Pavón Cabezudo, persona de confianza y muy introducida en la zona (características muy valoradas para esas

“comisionados”, o espías, es discontinuo y disperso, cuando no ausente; por lo que su estudio resulta muy complicado⁵⁴. Aunque, por éstas y otras circunstancias, no puede negarse absolutamente su integración en una red de este tipo, que partiendo del ámbito civil canalizara y remitiera información sobre el enemigo desde los agentes operantes en el nivel de base a las Juntas correspondientes, hoy por hoy -a falta de datos más solventes- la prudencia nos lleva a pensar que nuestro personaje fuera simplemente un patriota, como tantos otros, que ejerció en ese momento de “confidente accidental”, al dar cuenta de unos datos frescos que conocía -tal vez por su simple relación con otros comarcanos- aquella noche del 27 de octubre de 1811 en que las tropas aliadas llegaron a su pueblo. Sea como fuere, una vez más, y como tantas a lo largo de la guerra, la información se convirtió en una necesidad esencial para la acción militar⁵⁵.

Perdidos los papeles municipales de la época⁵⁶, la resonancia de la concesión del *Privilegio* al que nuestro hombre se hizo acreedor se percibe años más tarde en los registros parroquiales, cuando el cura D. Gonzalo Antonio Limones anota al margen de diversas actas (como las de su boda, o las de los bautizos de sus hijos Francisco, Isabel, Juan Cipriano...) este hecho; permitiéndonos la revisión detenida de dichos registros llegar a la conclusión de que fue la única persona de Alcuéscar distinguida en ese contexto. El propio conde de Canilleros y de San Miguel (1961) incluirá a los apellidos “Pavón”, “Pavón Cabezudo” y “Pérez Pavón” en su listado de *Nobles empadronados en Extremadura en 1829*⁵⁷: las aspiraciones de D. Francisco se habían colmado.

Y es que -para concluir- la concesión del *Privilegio de Hidalguía*, y la participación en los hechos que acabamos de referir, fueron acompañadas, para bien de D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo, del refrendo social a una preeminencia económica probablemente labrada con mucho esfuerzo por él, su padre y abuelos; pero igualmente generosa para con “la Patria, la Religión y el Rey”, indudables elementos aglutinantes de la movilización popular española entre 1808 y 1814⁵⁸. Precisamente el 7 de octubre de ese triunfal 1814 su primogénita, María, contrajo matrimonio con D. Juan Bote Galán. Era el comienzo de un proceso de integración en la pequeña élite nobiliaria local que pronto seguirían Francisco (casado en 1816 con D^a María del Carmen Cáceres Cordovés Pérez), Isabel (casada en 1825 con D. Domingo Antillano Hernández), Juan Cipriano (casado en 1828 con D^a Trinidad de Cáceres Flor Gamino), Josefa (casada con el natural de Arroyomolinos D. Álvaro Corral Cáceres), y Catalina (casada con su primo hermano Francisco Pavón Cáceres en 1834). Un sinnúmero de oportunidades se abrieron para la familia tras 1818, accediendo por primera vez al ámbito universitario algunos de sus miembros, en el que sus hijos Juan Cipriano y Miguel llegaron a licenciarse en Leyes, ejerciendo incluso éste último como juez en diversas poblaciones⁵⁹. Unas posibilidades de promoción social que se extendieron, además, a los parientes más directos: su propia

funciones, según comunicación personal del Coronel de Infantería J.J. Sañudo que agradecemos), para que ejerciera funciones de informador en la comarca de Montánchez.

⁵⁴ CASSINELLO PÉREZ, A. “El Servicio de Información español durante la Guerra de la Independencia”, *La Guerra de la Independencia (1808-1814). El pueblo español, su ejército y sus aliados frente a la ocupación napoleónica*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 167-168.

⁵⁵ DE DIEGO GARCÍA, E. *Op. cit.*, p. 109.

⁵⁶ *Censo de Archivos Municipales de Extremadura (avance parcial)*, Cáceres, Vol. I, Mérida, 1999, pp. 41-44.

⁵⁷ En <http://extremaduragenealogica.net> puede consultarse el *Índice Onomástico* elaborado a partir de esta obra por Joaquín Ignacio Polo (2005).

⁵⁸ DUFOUR, G. “¿Por qué los españoles se alzaron contra Napoleón?”, *España 1808-1814. La Nación en armas*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, p. 81.

⁵⁹ Expediente *Personal del Juez Miguel Pérez Pavón (1836-1843)*: AHN, FC-M^o JUSTICIA, MAG-JUECES, 4.768, Exp. P.7865.

sobrina, María Jerónima Pavón Cáceres, de 16 años y tutelada por D. Francisco tras el fallecimiento en 1816 de su padre (su hermano Juan Sánchez Pavón)⁶⁰, habría de casarse en 1827 con el mismísimo D. Diego Hernández Pacheco (a la sazón un señor de casi 38 años), pasando a protagonizar más tarde el ya referido relato "La Brigadiera"⁶¹, donde quedó inmortalizada. Savia nueva, la que trajeron también los ecos de la *Guerra de la Independencia*, para los últimos días del Antiguo Régimen.

TABLA I

Fuerzas presentes en Arroyomolinos de Montánchez el 28 de octubre de 1811 (fuente: *Instituto de Historia y Cultura Militar*. <http://www.ejercito.mde.es/ihycm/archivo/>).

UNIDADES DEL EJÉRCITO IMPERIAL	NOTICIAS
Bélgica. Cazadores a caballo. Regimiento nº 27	Brigada Brun. 325 hombres. Coronel D'Aremerg preso
Francia. Dragones. Regimiento nº 20	Brigada Brun. 325 hombres (¿)
Francia. Infantería de línea. Regimiento nº 34	División Girard. Brigada Dombrowsky. 3 batallones. 1250 hombres
Francia. Infantería de línea. Regimiento nº 40	División Girard. Brigada Dombrowsky. 3 batallones. 1250 hombres. El 4º batallón pierde bandera
Francia. Infantería de línea. Regimiento nº 64	División Girard. 2ª Brigada Remond. No está en la acción
Francia. Infantería de línea. Regimiento nº 88	1ª División. 2ª Brigada Remond. No está en Arroyomolinos
Francia. Húsares. Regimiento nº 10	No está en Arroyomolinos
Francia. Dragones. Regimiento nº 26	No está en Arroyomolinos
UNIDADES DEL 5º EJÉRCITO ESPAÑOL	NOTICIAS
Legión Extremeña. Regimiento de infantería ligera	Downie. Hace 200 prisioneros
1º de Lusitania. Caballería, dragones (2º de húsares)	
Reina. Regimiento de caballería de línea	
Sagunto. Regimiento de dragones, caballería	Marcha hacia Mérida
Unión. Regimiento de infantería de línea	
Voluntarios de la Victoria. Regimiento de Infantería ligera	División Morillo. 1 batallón
2º del Algarve. Caballería de línea	Teniente coronel Antolin Reguilon

⁶⁰ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos notariales, lg. 95. Año 1818, ff. 49 y ss.

⁶¹ HERNÁNDEZ PACHECO, E. *Op. cit.*

UNIDADES DEL EJÉRCITO BRITÁNICO-PORTUGUÉS	NOTICIAS
Alemania. Caballería ligera. KGL. Regimiento nº 2. Husar.	Brigada Long
Gran Bretaña. Caballería ligera. Regimiento nº 9. Dragones	Brigada Long
Gran Bretaña. Caballería ligera. Regimiento nº 13. Dragones	Brigada Long
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 28. North Gloucestershire	2ª División Hill. Brigada Wilson. 1º batallón
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 39. Dorsetshire (ligero)	2ª División Hill. Brigada Wilson. Ala derecha. Reserva. 2º batallón Howard
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 34. Cumberland	2ª División Hill. Brigada Wilson. 2º batallón
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 50. West Kent	2ª Division Hill. Brigada Howard. 1º batallón. Ala izquierda. Teniente coronel Steward
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 71. Highland Light (ligero)	2ª Division Hill. Brigada Howard. 1º batallón. Ala izquierda. Teniente coronel Steward
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 92. Gordons Highlanders	2ª Division Hill. Brigada Howard. 1º batallón. Ala derecha. Teniente coronel Steward
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 38. 1st Staffordshire	Brigada Howard. Brigada Wilson. 1º batallón
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 60. Royal American (ligero)	Teniente coronel Stewart. 1ª compañía. Ala izquierda
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 31. Huntingdonshire	
Gran Bretaña. Infantería. Regimiento nº 3. The Buffs. E. Kent	
Portugal. Infantería de línea. Regimiento nº 4. Freire	2 batallones de apoyo. No combate
Portugal. Infantería de línea. Regimiento nº 6. 1º de Oporto	Brigada Ashworth. 2 batallones en apoyo. No combate
Portugal. Infantería ligera. Regimiento nº 6. Oporto	Brigada Ashworth. 1 batallón en apoyo. No combate
Portugal. Infantería de línea. Regimiento nº 18. 2º de Oporto	Brigada Campbell. 2 batallones en apoyo. No combate. Marcha hacia Mérida
Portugal. Infantería de línea. Regimiento nº 10. 2º de Lisboa	Cuerpo Hill. División Hamilton. 2 batallones en apoyo. No combate

EL CORONEL DON JOSÉ LÓPEZ BERRIO. ACCIÓN EN LA RETAGUARDIA DE UN MILITAR EXTREMEÑO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

COLONEL JOSE LOPEZ BERRIO. AN EXTREMENIAN MILITARY MAN'S ACTION IN THE WAR OF THE INDEPENDENCE

Rocío Perriñez Gómez

rocioperi@hotmail.com

RESUMEN: Nuestro trabajo trata de aproximarse al conflicto de la Guerra de la Independencia a través de la figura de don José López Berrio, coronel que entre 1808 y 1811, año de su muerte a manos de los franceses, desempeñó diversas acciones encomendadas por la Junta Suprema de Extremadura con la finalidad de facilitar la colaboración de las poblaciones extremeñas en el esfuerzo bélico a través del reclutamiento de hombres, la obtención de armas, municiones así como alimentos y medios de transporte, labor que compaginó con misiones de información de los movimientos de las tropas y actuaciones del enemigo francés.

ABSTRACT: Our study tries to get a closer approach of the conflict of the War of Independence by a detailed analysis of the figure of Jose Lopez Berrio, a Spanish colonel who, between 1808 and 1811, year in which he died at the hands of French troops, carried out several military actions directly transmitted from the Junta Suprema of Extremadura, aiming at easing the collaboration of the different Extremenian towns with the war actions by means of the recruiting of men and the obtention of arms, ammunition, food and transport, a task which he combined with informative missions of the movements and actions of the French enemy troops.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008
Pgs. 389 - 399

ISBN: 978-84-613-2158-2



Con el título de *Libro de documentos del coronel don José López Berrio. Año de 1811. Fusilado por los franceses en Fregenal de la Sierra en 10 de Septiembre de 1811*, se recoge un conjunto de papeles de diverso origen que los descendientes del citado coronel tuvieron el acierto de conservar y que nos han permitido obtener la información que vamos exponer en nuestro trabajo¹. Originalmente, estos documentos, entre los que se incluyen nombramientos oficiales, traslados de partidas eclesiásticas, órdenes, algunas cartas autógrafas, gran cantidad de recibos, copia de actas notariales... fueron reunidos cuidadosamente por doña María Antonia Hurtado Baldovinos, viuda del coronel, que realizó este acopio documental para poder acreditar su situación tras la muerte de su esposo y mostrar los méritos obtenidos por éste en vida, tal y como ella refiere:

“Doña María Antonia Baldovinos, viuda del coronel don José López Berrio, vecina de la plaza de Badajoz, ante U. como mejor proceda dice: que la triste escena que en este pueblo experimentó su difunto esposo dando el último suspiro del modo más cruel y bárbaro, fusilado por la espalda por las armas del emperador Napoleón como traidor a ellas por ser fiel, leal y acérrimo defensor de los derechos del trono de su legítimo rey el Sr. Don Fernando Séptimo, nuestro amado monarca que Dios guarde, le es indispensable a efectos convenientes provarla del modo mas auténtico con expresión individual de los hechos memorables que intervinieron en esta catástrofe, y por tanto, se ha de servir U. admitirle la competente justificación con testigos del mayor carácter y providad de esta villa que está pronta a presentar para que se les examine...”²

Estos documentos contienen una serie de noticias que nos han permitido reconstruir a grandes rasgos la trayectoria vital y profesional de este militar cuya participación en la Guerra de la Independencia precipitó su trágico final a manos de los franceses. Con la recuperación de la figura de don José López Berrio sólo queremos realizar una pequeña contribución al conocimiento de la Guerra de la Independencia en Extremadura teniendo presente que la lucha para expulsar al invasor enemigo no sólo se manifestó en los encuentros bélicos que las tropas españolas libraron contra las francesas, sino que comprendió otras acciones, quizás no tan conocidas ni tan llamativas, pero que, indudablemente, tuvieron su importancia en el desarrollo del conflicto.

Desde luego, vamos a ocuparnos de las actividades concretas que este militar desempeñó en el contexto de la guerra, pero antes, para situar debidamente a nuestro protagonista, debemos trazar, al menos hasta donde las fuentes manejadas nos han permitido llegar, su biografía.

Son pocos los datos de los que disponemos de su infancia y juventud. Simplemente sabemos que José López Berrio nació en Zalamea de la Serena el día 6 de marzo de 1774, siendo bautizado el 21 de dicho mes en la parroquia de Santa María de los Milagros de la mencionada villa³. Su padre, don Manuel López Berrio, era un hidalgo natural de Villanueva de la Serena. Su posición en el estamento noble debió ser cuestionada, pues nos consta que la familia tuvo que recurrir a la confirmación del privilegio a la Chancillería de Granada, al menos por dos ocasiones. La última

¹ Archivo de los herederos de don José López Berrio, *Libro de documentos del Coronel don José López Berrio. Año de 1811. Fusilado por los franceses en Fregenal de la Sierra en 10 de Septiembre de 1811* (AHJLB). Para ampliar las noticias de las que disponíamos sobre la figura de este militar hemos consultado otros fondos documentales, como la sección de Protocolos Notariales del Archivo Provincial de Badajoz (AHPB), la documentación generada por la Junta Suprema de Extremadura que se conserva en dicho archivo así como la referente a su actividad profesional obtenida en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), entre otras fuentes que iremos citando en nuestro trabajo.

² AHJLB, *Libro...*, f.1.

³ AGMS, Expediente militar de don José López Berrio hidalgo.

de ellas en 1796, bastantes años después del nacimiento de José y seguramente basada en la necesidad de demostrar su condición de noble en la villa de Zalamea, a donde se había trasladado desde su Villanueva natal⁴.

El 17 de diciembre de 1801, con 27 años, José López Berrio contrajo matrimonio en Badajoz con doña María Antonia Hurtado Baldovinos y Becerra, hija de don Gonzalo Hurtado Baldovinos, Auditor de guerra, y doña Isabel Becerra, ambos vecinos de Valverde de Leganés⁵. Fruto de ese matrimonio fue el único hijo que tuvo la pareja, un niño nacido en julio de 1809 que recibió el nombre de José y que seguiría, como su padre, la carrera militar⁶. Parece que tras la boda, en torno al año 1805, el matrimonio se asentó en la villa de Solana de los Barros, si bien la profesión ejercida por don José, le obligaba a permanecer lejos de su hogar.

Con respecto a su trayectoria profesional contamos con la información que nos ofrece su expediente militar. Así, aunque desconocemos en que año ingresó en el ejército, según su hoja de servicios adquirió el rango de soldado distinguido en Infantería en 1794, siendo ascendido a subteniente en 1800. Sirvió en los regimientos de Infantería de Extremadura y en el Regimiento de Trujillo y estuvo de guarnición en las plazas de Madrid, Badajoz y en la de Alcántara hasta el 20 de Mayo de 1801 para pasar después como agregado a la artillería a hacer el servicio durante la guerra de Portugal⁷.

Las notas del coronel incluidas en el citado expediente contenían una evaluación de sus aptitudes como militar. Así se señalaba: Valor: se considera; Aplicación: bastante; Capacidad: regular; Conducta: buena; Estado: casado; Conveniencias: Regulares...⁸. Las características descritas sobre sus cualidades profesionales no son precisamente brillantes, no obstante, en un breve lapso de tiempo fue promovido a capitán y poco después a teniente coronel. Si bien carecemos de pruebas que lo confirmen, el parentesco adquirido con un personaje como era su suegro, don Gonzalo Hurtado Baldovinos, pudo favorecer su ascenso en la jerarquía. Creemos necesario hacer un breve paréntesis para aproximarnos a la figura de don Gonzalo. Natural de Valverde de Leganés, villa donde nació en 1744, desarrolló la carrera de leyes y en 1769 fue aprobado como abogado de los Reales Consejos pasando a ejercer la abogacía en su pueblo natal y en la ciudad de Badajoz hasta 1787, año en el que fue nombrado Abogado Fiscal del Juzgado de Guerra del Ejército y Provincia de Extremadura⁹. Posteriormente, en diciembre de 1793 fue nombrado Auditor de Guerra por Real Cédula¹⁰, cargo que ejercería hasta la invasión francesa, ocupando entre 1808 y 1810 el puesto de vocal en la Junta Suprema de Extremadura¹¹.

Por otro lado, la coyuntura bélica facilitó asimismo el impulso para promocionarse en la jerarquía militar. Así, según se puede leer en el documento que acreditaba el ascenso a capitán fechado el 10 de septiembre de 1808, consiguió este nombramiento por "el donativo que entregó"; el día 28 de ese mismo mes y año se le con-

⁴ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Sala 301, lg. 4.664, pieza 197.

⁵ AHJLB, *Libro...*, f. 21. Según contiene el documento, traslado de la partida original, ésta se conserva en el libro de Casados y velados de dicha parroquia, que comprendía desde 1777 a 1802, en el f. 110.

⁶ AGMS, Expediente militar de don José López Berrio Baldovinos. En 1815 doña Antonia obtuvo, como premio a los servicios de su difunto marido, concederle a su hijo la gracia de pretendiente a la plaza de cadete de artillería, lo que le valió su posterior ingreso en el Real Colegio de Artillería de Segovia.

⁷ *Ibidem*, Expediente militar de don José López Berrio hidalgo.

⁸ *Ibidem*.

⁹ AHJLB, *Documentos relativos a don Gonzalo Fernández Hurtado Baldovinos*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ SARMIENTO PÉREZ, J. *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008, pp. 99-100.

cedió el grado de teniente coronel¹². ¿En qué consistió el donativo?, José Galluzo y Martín de Garay firmaban el siguiente escrito, fechado el 20 de junio de 1808:

“La Junta Superior de Gobierno ha visto con la mayor satisfacción la oferta que ha hecho V. a la Junta Permanente de cien fanegas de cevada por vía de donativo voluntario para atender a las actuales urgencias del Estado, y da a V. las más expresivas gracias por el patriotismo que acredita, encargándole que haga la entrega en el punto prefixado en circular de 10 de Junio de 1808”¹³.

Debemos decir también, que no sólo serían la influencia de su suegro o las aportaciones materiales realizadas por López Berrio las que le sirvieron para promocionarse. Nos consta que el militar disponía de otras capacidades que podían desarrollarse en beneficio de la causa, como su voluntad, su compromiso y, en especial, su conocimiento del terreno....Tal vez por estos motivos, la labor desempeñada por el militar en el contexto marcado por la guerra se concretó esencialmente en el desempeño de una serie de misiones ordenadas por la Junta Suprema de Extremadura.

Desde junio de 1808, la Junta Suprema de Extremadura fue la encargada de ejercer la autoridad en nombre de Fernando VII tras la quiebra de las instituciones tradicionales. A ella le correspondió la tarea de disponer los medios para combatir al enemigo desde la organización de las tareas defensivas y la constitución de un ejército hasta reunir fondos con los que financiar el esfuerzo bélico¹⁴. Las vías para la consecución de tan diversos objetivos fueron variadas, aunque la presión sobre las poblaciones extremeñas fue tan grave que las repercusiones de la guerra se manifestarían hasta mucho después de la contienda¹⁵.

Para la movilización de los recursos fue necesaria la actuación de ciertas personas comisionadas por la Junta que, recorriendo los pueblos, se encargaban de conseguir suministros, transportes y hombres. Para ilustrar lo que decimos podemos citar la comisión que la Junta Suprema de Extremadura encargó a don José López Berrio el 24 de febrero de 1810, documento que aparece rubricado por el Marqués de Monsalud y que señalaba lo siguiente:

“Por la presente autoriza y comisiona en la más amplia forma con todo el lleno de sus facultades a su Ayudante de Campo, el teniente Coronel D. Josef López Berrio y el Presbítero D. Antonio González Pecellín, para que en uso de su acendrado patriotismo se constituyan en los pueblos de esta provincia y otros que más combenga y con la Partida que llevan y demás que se le reúnan incomoden al enemigo en sus correrías, impidan los suministros que se le hacen desbaratando y aniquilando el País; alarmen los pueblos y reúnan quantos escopeteros y gente útil encuentren, armándola con las armas que haya en los mismos; regojan los dispersos que handen vagando por ellos y los que residan en despoblado, remitiéndolos a esta capital para su incorporación al Ejército con la seguridad correspondiente aunque sea por el Reyno de Portugal; y finalmente harán requisición de cavallos de toda clase que sean útiles para el servicio y operarán en los demás puntos según combenga a beneficio de la Patria. Las Juntas y Justicias le prestarán los auxilios de que huvieren menester y los correspondientes a la subsistencia y alimentos de la tropa y alarmados, facilitándoselos de contado, bajo toda responsabilidad, con la prevención y encargo más serio que se les hace en su cumplimiento y la que se maneje morosa en él o el ciudadano que se resista a prestarse a la defensa pudiendo hacerlo, darán

¹² AHJLB, *Libro...*, ff. 18 y 19.

¹³ *Ibidem*, ff. 42-2. No fue el único donativo que hizo como acreditan los múltiples resguardos y recibos de las entregas realizadas.

¹⁴ GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M.J. *Historia de Extremadura*, t. IV: *Los Tiempos actuales*, Badajoz, 1985, pp. 651-664.

¹⁵ GARCÍA BARRIGA, F. y PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. “En beneficio y defensa de la Patria”: Las consecuencias de la Guerra de la Independencia en Extremadura”, *XXXVII Coloquios Históricos de Extremadura* (en prensa).

cuenta a esta Suprema Junta, para el castigo que deva imponersele por el Consejo de Guerra permanente creado con este y otros objetos”¹⁶.

Según el documento citado, las labores que debían desempeñar las personas designadas por la Junta eran muy amplias e incluían desde claras acciones de guerrilla -actuando directamente contra el enemigo-, hasta la búsqueda de efectivos para la lucha -tanto de voluntarios como de desertores que se deberían reincorporar al ejército- y medios de transporte. Todo ello contando con la colaboración de las autoridades locales, que en caso de no mostrarse receptivas eran amenazadas con sanciones. En este sentido, es significativo lo que esta comisión pone de manifiesto, un aspecto señalado por algunos investigadores acerca de la lucha popular contra los franceses cuando afirman que la guerrilla no fue algo improvisado surgido de manera espontánea. Así podemos ver como estas acciones aparecen dirigidas por personas designadas expresamente para ello desde el poder, y que además, “la incorporación de la población al esfuerzo bélico precisó, más allá de la actitud individual, ser incentivada por los poderes, bien mediante la acción coactiva o bien a través del estímulo económico”¹⁷.

La correspondencia entre la Junta y los comisionados nos permite reconstruir las tareas desempeñadas y las áreas donde actuó don José. Así, el 2 de abril de 1809 López Berrio escribió a la Junta Suprema de Extremadura desde la villa de La Parra que, atendiendo a las órdenes de dicha Junta, había acudido a las villas de Valverde, Almendral, Torre, Nogales y Morera y había remitido a Lobón “unos 600 hombres que resultaron armados con escopetas, chuzón y demás que fue posible, socorridos por cuatro días y encargadas sus respectivas justicias de remitirles víveres suficientes”. Informó además que “se extiende la voz entre estos vecinos y familias dispersas que ocupan la población de haberse internado el enemigo por Lovón, Talavera, Alvuera y otras poblaciones inmediatas a esa capital en bastante número” motivo por el que había suspendido sus operaciones y pedía se le dispensara de las órdenes dadas¹⁸.

Meses después, en respuesta a una orden emitida por la Junta el 15 de septiembre de 1809 que acordaba que los comisionados se presentasen a rendir cuentas de lo exigido en los pueblos, el teniente coronel refería el día 27 del mismo mes lo siguiente:

“Excelentísimo Señor: en contestación a la Orden de V.E. de 15 del corriente, relativa a que me presente a rendir cuentas de los gastos que haya originado la comisión que V. E. se sirvió poner a mi cuidado en 28 de Marzo último de la Alarma general en esta Provincia, devo manifestar que tanto los que se causaron en ella, como los que se ofrecieron antes de la misma, en la observación voluntaria que disfrazado hize por espacio de nueve días, con diferentes paysanos que saqué de la villa de Solana y otros pueblos, de la posición y giro que ocupaban los Enemigos, hasta que llegaron a la ciudad de Mérida, Montijo, Arroyo de San Serván, Calamonte y Torremejía, de que di cuenta a V. E. ha importado todo tres mil y novecientos reales de vellón que satisface a los yndividuos que me acompañaron de mi volsillo, sin que la Real Hacienda haya suplido otra cosa en la dicha alarma que las raciones de pan, carne y zevada subministradas en los Pueblos de los tránsitos, por recivos visados por mi, de que puede dar razón en oportuno tiempo la Contaduría de Ejército de esta Provincia, todo con arreglo a lo prevenido en el asunto por V.E.

Asimismo si fuese necesario puede hacerlo la espresada contaduría de las que también han tomado en los propios términos los yndividuos que vajo de mis órdenes sirven en la persecución de dispersos, desertores y hombres de

¹⁶ AHJLB, *Libro...*, f. 16.

¹⁷ GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M. J. *Historia de Extremadura...*, p. 694.

¹⁸ AHPB, *Junta Suprema*, Comisión de Gobierno, Correspondencia, Órdenes y Decretos, lg. 107.

mal vivir, habiendo verificado hasta el día la captura de 692 incluso 24 que entregué en el día de ayer, en esta Plaza cuya comisión me confiaron V.E. y el Exmo. Sr. General en Gefé Don Gregorio de la Cuesta, y sigo desempeñando con el esmero que es notorio en cumplimiento también de la del Señor Comandante General de las Armas de esta Provincia"¹⁹.

Esta relación pone en evidencia otra de las actividades que los comisionados desarrollaban, la de informadores de los movimientos del enemigo. Los agentes de la Junta, disfrazados, como señala en su misiva el teniente coronel, se infiltraban entre la población para conseguir noticias sobre la actuación y desplazamientos de los franceses remitiendo esta información a sus superiores, que podía ser aprovechada beneficiosamente para responder con efectividad a los futuros ataques. Los servicios realizados por López Berrio merecieron la felicitación por parte de la Junta, que acordó "se diesen las debidas gracias al Teniente Coronel don Josef López Berrio por su actividad y patriotismo en la comisión que ha desempeñado en la general Alarma de varios pueblos de esta Provincia contra los enemigos", concediéndole un certificado donde se hacían constar sus méritos²⁰.

Junto con las tareas encomendadas, José López Berrio también estuvo presente en acciones bélicas más concretas. Debemos referirnos a la ofensiva de los franceses para tomar las fortalezas fronterizas, en concreto al asedio de Badajoz acaecido entre enero y marzo de 1811. Un documento firmado por el general Mendizábal certificaba que el teniente coronel López Berrio, atravesando la caballería enemiga, le acompañó a encontrarse con la División Española que venía de Carteiro. Don José se destacó en esta misión tal y como resaltaba el propio Mendizábal que justificaba la decisión de ascenderlo a coronel con estas palabras: "Por su celo en los apuros del sitio de Badajoz, su voluntad a prestarse a todo lo que se le mandaba, y sus conocimientos del país, más de una vez le empleé en comisiones arriesgadas y todas fueron perfectamente desempeñadas"²¹.

Tras esta actuación nuestro protagonista retomaría las comisiones, como prueba que el final de su carrera se precipitase cuando acometía el desempeño de una de ellas. Así, en septiembre de 1811, los franceses lo capturaron en la villa de Zahínos con los documentos que acreditaban su condición y demostraban sus actividades. Por ello, José López Berrio fue trasladado por las tropas imperiales a la cercana villa de Fregenal y encerrado en la cárcel pública. Se practicó un Consejo de Guerra rápido, pues las pruebas halladas en su contra eran concluyentes y condujeron a la condena a muerte por traidor a Napoleón y al Rey, tal y como hicieron públicos los mandos franceses ordenando fijar en la plaza un documento en que se explicitaban los detalles de la condena.

De forma que el 10 de septiembre de 1811 fue llevado a las afueras de Fregenal, al lugar conocido como el Egido donde fue fusilado por la espalda y enterrado allí mismo, pues según declarara años después el cura párroco de Santa María de dicho lugar, los franceses no permitieron que se le diese sepultura eclesiástica²². Es más, sólo tras muchos ruegos de algunos vecinos del lugar consintieron que pudiese confesarse con un sacerdote y se le permitiese hacer su testamento, que realizó ante Antolín de Aniebas Solís, escribano de Fregenal. Por él podemos conocer el estado en que se encontraba el coronel en los momentos que precedieron a su muerte. Encomendaba su alma a Dios y señalaba que "ignorando el destino que se dará a mi cadáver, por lo tanto, luego que mi muger tenga noticia de mi desgraciada

¹⁹ AHJLB, Libro..., f. 20.

²⁰ *Ibidem*, f. 23.

²¹ *Ibid.*, f. 24.

²² *Ib.*, f. 15. Rafael Caso, a quien agradecemos su generosa colaboración, nos ha confirmado que se conserva la partida original en los libros de la parroquia de Santa María de Fregenal.

muerte me mande hacer las exequias, funeral y misas por mi alma que fuere su voluntad pagándose su costo de mis bienes". Asimismo, nombraba a doña Antonia tutora de su hijo José López Baldovinos al que declaraba como heredero de todos sus bienes. El testamento culminaba con esta aclaración del notario: "el señor otorgante a quien doy fe conosco así lo dijo y no firmó por tener el pulso sobresaltado, lo hizo a su ruego uno de los testigos"²³.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Decreto de la Junta Suprema de Extremadura nombrándole capitán mientras no llegue el Real Decreto

"Don Josef López Martínez, secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura.

Certifico: que la misma Suprema Junta por decreto de nueve del corriente se ha servido conceder el grado de capitán al teniente graduado del Ejército don Josef López Berrio, mediante el Donatibo que entregó; según consta de los documentos que obran en la secretaría de mi cargo. Y para que se le reconozca, haya y tenga por tal capitán graduado, interin se le havilita del competente Real Despacho, doy la presente de orden de dicha Suprema Junta, en Badajoz, a diez de Septiembre de mil ochocientos y ocho.

Josef López Martínez, secretario. Badajoz, 10 de septiembre de 1808.

Cúmplase lo que S.M. manda y en su Real nombre la Suprema Junta de Gobierno de esta capital y su Provincia.

Josef Galluzo. Badajoz, 10 de Septiembre de 1808.

Tómese razón interina en esta contaduría principal de Ejército. Agustín Gutiérrez Tobar.

Tomé la razón. Josef de Ortega Beberache"

"DON VICENTE SAEZ Y PARRA, COMISARIO de Guerra honorario de los Reales Ejércitos, Oficial de la Contaduría Principal del de esta Provincia de Extremadura, y Contador interino de la misma.

CERTIFICO: que según resulta de las copias que existen en esta Contaduría principal del Ejército de mi cargo, de las Certificaciones franqueadas por el Secretario de la Junta Superior de Gobierno de esta Capital y Provincia, en favor de varios individuos del Ejército formado en la misma, se halla una del tenor siguiente.

Don Josef López Martínez, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta Capital y Provincia de Extremadura. Certifico:

Que la misma Suprema Junta por decreto del nueve del corriente se ha servido conceder el grado de Capitán al Teniente graduado de Ejército don José López Berrio, mediante el donatibo que entregó

Según consta de los documentos que existen en la Secretaría de mi cargo, y para que se le tenga, haya y reconozca por tal capitán graduado interin se le habilita del competente Real Despacho, doy la presente de orden de la misma Suprema Junta en

²³ Ib., ff. 9-14. El testamento se puede consultar también en los Protocolos notariales de Fregenal de la Sierra, depositados en AHPB, *Protocolos notariales*, lg. .2624, ff. 119v-121.

Badajoz, a diez de Septiembre de mil ochocientos ocho. Don Josef López Martínez, secretario. Badajoz, diez de Septiembre de mil ochocientos ocho. Cúmplase lo que S.M. manda y en su Real nombre la Suprema Junta de Gobierno de esta Capital y Provincia de Extremadura. Don José Galluzo, Badajoz, diez de Septiembre de mil ochocientos ocho. Tomese razón interina en la Contaduría principal de este Ejército. Por el señor Yntendente. Don Agustín Gutiérrez de Tobar.

Tomé la razón: Don José de Ortega y Beberache.

Y para que conste y obre los efectos que haya lugar, franqueo la presente en virtud de lo dispuesto por el Señor Intendente General de este Ejército y Provincia en Valenzia de Alcántara a dos de Enero de mil ochocientos doze.

Vicente Saez y Parra”.

2. Certificación del Decreto de la Junta Suprema en 25 de enero de 1812, ascienden a Teniente Coronel, fechada en Valencia de Alcántara

“DON VICENTE SAEZ Y PARRA, COMISARIO de Guerra honorario de los Reales Ejércitos, Oficial de la Contaduría Principal del de esta Provincia de Extremadura, y Contador interino de la misma.

CERTIFICO: que según resulta de las copias que existen en esta Contaduría principal del Ejército de mi cargo, de las Certificaciones franqueadas por el Secretario de la Junta Superior de Gobierno de esta Capital y Provincia, en favor de varios individuos del Ejército formado en la misma, se halla una del tenor siguiente.

Don Josef López Martínez, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta Capital y Provincia de Extremadura. Certifico:

Que la misma Suprema Junta por decreto de veinte y cinco del corriente ha concedido el grado de Teniente Coronel de Ejército a don José López Berrio, Capitán de Ynfantería y Segundo Ayudante General del Estado Mayor según consta de los documentos que existen en la Secretaría de mi cargo, y para que se le tenga, haya y reconozca por tal ínterin se le habilita del competente Real Despacho, doy la presente de orden de la misma Suprema Junta en Badajoz, a veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos ocho. Don Josef López Martínez, secretario. Badajoz, veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos ocho. Cúmplase lo que S.M. manda y en su Real nombre la Suprema Junta de Gobierno de esta Capital y Provincia de Extremadura. Don José Galluzo, Badajoz, veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos ocho. Tómesese razón interina en la Contaduría principal de este Ejército. Por ausencia del Sr. Yntendente. Don Agustín Gutiérrez de Tobar.

Tomé la razón: Don José de Ortega y Beberache.

Y para que conste y obre los efectos que haya lugar, franqueo la presente en virtud de lo dispuesto por el Señor Intendente General de este Ejército y Provincia en Valenzia de Alcántara a dos de Enero de mil ochocientos doze. Vicente Saez y Parra”

3. Oficio de ascenso a coronel

“Reynando el señor don Fernando Séptimo: Don Gabriel de Mendizábal e Yraeta, Cavallero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, General en Gefe del Séptimo Ejército, que comprende el Reyno de Navarra, las Provincias de Rioja, Burgos, Santander, Liébana, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava: Certifico: que

don José López de Berrio, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, estuvo en Extremadura a mi intermediación, haciendo servicios distinguidos a la Patria, me acompañó en todas las ocurrencias de Badajoz, salió conmigo de dicha Plaza la noche de 5 de Febrero de 1811 atravesando la Cavallería enemiga a la Plaza de Elvas, a encontrar la División Española que venía de Carteiro; por todo lo que, y su buen desempeño militar, le concedí el grado de Coronel, y fue comprendido en la relación que remití al Señor Ministro de la Guerra, desde Estremoz en Portugal en 7 de marzo de dicho año de 1811; Y S. A. el Consejo de Regencia se sirvió aprobarla: me consta hizo servicios y donatibos a la Nación con la Mayor generosidad, entregando para el beneficio de la Tropa las Reses bacunas de su labranza, los granos y las merinas que tenía, todo fue admitido y consumido entre los militares. Por su celo en los apuros del sitio de Badajoz, su voluntad a prestarse a todo lo que se le mandaba, y sus conocimientos del país, más de una vez le empleé en comisiones arriesgadas y todas fueron perfectamente desempeñadas.

Y para que conste, a solicitud de doña María Antonia Baldovinos, viuda del expresado Coronel don José López Berrio, doy la presente en el Quartel General de Potes a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos y doce. Gabriel de Mendizábal. Por mandado de S.E. Carlos Camon”.

4. *Testamento otorgado por el Coronel al notificarle la sentencia de su fusilamiento en Fregenal* (AHPB, Protocolos notariales, lg. 2.624 (1810-1814), ff. 119v-121)

“En el nombre de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre la siempre Virgen María, señora y abogada nuestra, amén. Sepase como yo, don Josef López Ferrer, natural que soy de la villa de Zalamea la Serena, hijo legítimo de don Manuel López Berrio y de doña Manuela Obarrios Hidalgo, coronel de ejército, estante preso en las casas capitulares de esta villa de Fregenal por las tropas imperiales. Digo que por quanto habiéndoseme formado consejo de guerra por el excelentísimo general de la división que ocupa esta villa se me acaba de yntimar la sentencia de muerte pasado por las armas luego inmediatamente y siendo el señor otorgante cristiano católico, apostólico romano a pedido y suplicado se permitan como tal los auxilios de confesarse y al mismo tiempo el hacer testamento y que un sacerdote le asista exortándole hasta el sitio de su muerte; y con efecto se a confesado y venido el presente escribano público a dichas casas capitulares en su presencia y de los testigos dijo que cree y confiesa el Divino Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica apostólica romana, debajo de cuya santa fe y católica crehencia e vivido y protexto vivir y morir como católico y fiel cristiano y temiéndome de la muerte que es natural a toda viviente criatura, poniendo por mi abogada e intercesora a la soberana Reina de los Ángeles María Santísima a quien pido y suplico interceda con su precioso hijo no entre con mi ánima en estrecho juicio , antes si me la quiera perdonar y llebar a gozar de su divina presencia: con esta imbocación y divina protestación quiero hacer y otorgar mi testamento avierto el qual hago y otorgo den la forma y manera siguiente:

Primeramente mando y encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la hizo y crió a su imagen y semejanza y con el precio de su santísima sangre la redimió, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, ignorando el destino que se dará a mi cadáver, por lo tanto luego que mi muger tenga noticia de mi desgraciada muerte me mande hacer las exequias, funeral y misas por mi alma que fuere su voluntad pagándose su costo de mis bienes.

Declaro estoy casado según orden de nuestra santa madre yglesia con la hija del señor don Gonzalo Hurtado Baldovinos y de este matrimonio emos tenido y procreado por nuestro hijo lexítimo a don Josef López Baldovinos que está en la edad de su lactancia y así lo declaro para que conste.

Yten declaro tengo por mi caudal en raíces lo que constan a dicha mi muger y así lo declaro para que conste.

Yten declaro y es mi voluntad se dé inteligencia a dicha mi muger que tengo en poder de don Felipe Zayago natural y vecino de Estremor en Portugal veinte y un mil ciento sesenta reales vellón en dinero efectivo y también que del dinero que le consta a dicha su muger está en poder de Juan Valentín, son tres mil reales de Juan de Silva, vecino de Solana. Y de aquellos veinte y un mil ciento y sesenta reales que tiene Zayago son novecientos reales de la viuda de Don Francisco Guerrero también de Solana. Novecientos reales del tío Lozano de Valdovinos de Almendralejo y así lo declaro para que conste.

Yten declaro que Juan de Silva vecino de Zalamea tiene un buey del testador, y aquel tiene, digo y el testador tiene otro suyo y baya uno por otro y así lo declaro para que conste.

Yten declaro que el ganado yeguar le consta a la muger del testador están en poder de Felipe Zayago de Estremor y así lo declaro para que haga uso de ella.

Declaro que en la maleta tengo mi ropa blanca y de color con veinte y seis duros en dinero, y espuelas de plata que todo se entregue a mi muger para que lo invierta.

Yten usando de las facultades que por las leyes de Toro se me franquean nombro por tutora y curadora de la persona y bienes de mi hijo menor a su madre y la relevo de fianzas y así se cumpla.

Y para cumplir y pagar este mi testamento nombro por mi albacea testamentaria cumplidora de mi voluntad a la dicha mi muger a quien doy poder cumplido para que entre por mis bienes y de ellos venda los suficientes para su cumplimiento.

Y cumplido y pagado este mi testamento y todo lo en él contenido, en el remanente que quedare y fincare de todos mis bienes muebles, raíces y semovientes deudas, derechos y acciones instituyo y nombro por mi único y universal heredero en todos ellos al dicho mi hijo don Josef López Valdovinos el qual los haya lleve y herede con la vendición de Dios nuestro señor y la mía en aquella vía y forma que mejor haya lugar en derecho.

Y de esta manera reboco, anulo, deshago y doy por ningunos de ningún valor ni efecto, otros y qualesquier testamentos mandas, poderes, codicilos y otros qualesquiera que antes de este haya hecho y otorgado por escrito, de palabra u en otra forma, que quiero que no valgan, ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo este testamento que ahora hago y otorgo que quiero que valga por tal última y determinada voluntad en aquella vía y forma que mejor haya lugar en derecho. Que es fecho en la villa de Fregenal a diez de septiembre de mil ochocientos once; y el señor otorgante a quien doy fe conosco así lo dijo y no firmó por tener el pulso sobresaltado, lo hizo a su ruego uno de los testigos que lo fueron don Manuel Cornejo y don Josef Suero, vecinos de esta. Por testigo: Manuel Cornejo. Ante mí: Antolín de Anievas Solís, escrivano”.

**LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL GENERAL FRANCISCO
BALLESTEROS Y EL TENIENTE CORONEL PEDRO DE VELASCO
(1811-1819)**

**WRITTEN CORRESPONDENCE BETWEEN GENERAL FRANCISCO
BALLESTEROS AND LIEUTENANT COLONEL PEDRO DE VELASCO
(1811-1819)**

Rafael Caso Amador

Historiador. Cronista Oficial
FREGENAL DE LA SIERRA (Badajoz)

rafaelcaso@eresmas.com

RESUMEN: Se da a conocer la correspondencia entre el general Francisco Ballesteros y el teniente coronel extremeño Pedro de Velasco y Colón, indicando su procedencia y analizando brevemente su contenido. La mayor parte de la documentación se data entre 1811 y 1812 y se refiere a la actividad militar en la zona del Campo de Gibraltar y Serranía de Ronda, mientras que la correspondencia posterior es testimonio de las relaciones de amistad mantenidas por los dos militares tras la destitución y el exilio a Ceuta del general Ballesteros.

ABSTRACT: In the present paper we publish the written correspondence between General Francisco Ballesteros and the Extremenian Lieutenant Colonel Pedro de Velasco y Colón, indicating its precedence and making a brief analysis of its contents. Most part of the documents are dated between 1811 and 1812 and they refer to military activities within the area of Campo de Gibraltar and Serrania de Ronda, whereas the posterior correspondence is a testimony of the friendly relationship kept by both military men after General Ballesteros's dismissal and exile to Ceuta.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 401 - 416

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. INTRODUCCIÓN

La presente comunicación tiene como finalidad dar a conocer la existencia de una documentación de carácter epistolar, cuyos corresponsales son dos militares, el general don Francisco Ballesteros y el teniente coronel don Pedro de Velasco, y que, con una fecha inicial en 1811, se extiende hasta 1819.

El núcleo de esta correspondencia hace referencia al desarrollo del conflicto en la zona de la Serranía de Ronda y Campo de Gibraltar, donde actúan los dos militares, en un área geográfica alejada de la extremeña. Pero el hecho de que uno de ellos, el teniente coronel Velasco, fuera extremeño, y del protagonismo del segundo, el general Ballesteros, en los enfrentamientos bélicos en territorio extremeño en una etapa anterior de la guerra, justifica la presentación de esta correspondencia en un Congreso dedicado a la Guerra de la Independencia en Extremadura.

II. PROCEDENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN

La correspondencia utilizada forma parte de un fondo documental más amplio, procedente de un importante archivo familiar, el del linaje frexnense de los Velasco.

Conservado en la casa palacio de la familia ubicada en la calle La Corredera de Fregenal de la Sierra, el conjunto del archivo de la familia quedó abandonado por sus propietarios tras la venta del inmueble en la década de los ochenta del siglo pasado. Al iniciarse obras de rehabilitación en el edificio a finales de esa década, la mayor parte de los documentos fueron quemados por los trabajadores, a excepción de una pequeña parte preservada en una maleta, que fue salvada de la destrucción por D. Juan Carlos Delgado Expósito.

La documentación rescatada pertenecía a uno de los miembros del linaje, D. Pedro de Velasco y Colón, y estaba integrada por fondos de variada tipología, que cronológicamente abarcan desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX y son el testimonio de la biografía del personaje, que, tras su carrera militar, ejerció también actividades políticas en su localidad de nacimiento. Junto al material manuscrito se conservaba también una rica serie de material impreso, en el que destacaban bandos, proclamas y folletos fechados en el periodo de la Guerra de la Independencia.

Esa circunstancia motivó que, por mediación del Dr. D. Fernando Serrano Mangas, todo el fondo documental recuperado fuera depositado a finales del año 2005 en la Biblioteca General de Extremadura, en la persona de su Director D. Justo Vila Izquierdo, donde está disponible para su consulta por los investigadores.

Antes de su entrega se había transcrito una de las series de mayor interés, la formada por la correspondencia entre el entonces teniente Pedro de Velasco y Colón y el general Ballesteros; constituyen un bloque de un total de 160 documentos formado por oficios conteniendo órdenes, partes e informes de las acciones ejecutadas en cumplimiento de aquellas, más un pequeño porcentaje de cartas, posteriores a 1812, en las que se establece una relación epistolar particular privada entre ambos personajes, expresión de las relaciones personales mantenidas entre ambos después de la guerra.

Ese conjunto se hallaba dividido en cuatro pequeños legajos formados por D. Pedro Velasco, a los que se suma otro conjunto de cartas sin agrupar de fecha más

tardía, cuyos márgenes cronológicos y contenido, según los títulos manuscritos del propio Velasco y Colón en los cuatro primeros casos, son los siguientes:

Primer bloque: 38 documentos agrupados bajo el título "Cartas confidenciales del General en Jefe Don Francisco Vallesteros". Numeración propia 1ª (Cuartel General de Huelva 12 de Agosto de 1811) a 35 (Antequera 16 de Octubre de 1812) más tres sin numerar (de 30 de septiembre de 1811 a 20 diciembre de 1811)

Segundo bloque: 38 documentos agrupados bajo el título "Contextaciones a las Cartas Confidenciales de mi a S.E. 1er. Quaderno". Numeración propia desde 1 (Ayamonte 11 de Agosto de 1811) a 38 (Algeciras 11 de Agosto de 1812)

Tercer bloque: 29 documentos agrupados bajo el título "Oficios de S.E. el General en Jefe Don Francisco Vallesteros". Sin numeración propia. Desde 1 (Cuartel General de Ubrique 3 de Noviembre de 1811) a 26 (1812, octubre, 3, Granada) más tres informes de Pedro de Velasco de 3 de julio de 1812, 11 de julio de 1812 y 5 de agosto de 1812.

Cuarto bloque: 24 documentos agrupados bajo el título "Copias de las Cartas confidenciales que se le escriben al Exmo. Señor General en Gefe del 4º Exercito Don Francisco Vallesteros. 2º Quaderno". Numeración propia desde 39 (Casares 19 de Agosto de 1812) a 62 (Fregenal de la Sierra 5 de Agosto de 1813)

Quinto Bloque: 31 documentos. Correspondencia sin agrupar entre el General Ballesteros y el teniente coronel Velasco desde 6 de noviembre de 1812 a 18 de mayo de 1819.

Ordenado cronológicamente, y con indicación de remitente y destinatario y de la data tónica, el listado de esos documentos se incluye como apéndice de la comunicación. Su simple lectura permite hacerse una primera idea de su detalle cronológico y de las diferentes etapas que se pueden distinguir en ella.

Según la distribución años, la documentación de agruparía de la siguiente forma:

AÑO	Nº DOCUMENTOS	%
1811	30	18,8
1812	96	60
1813	16	10
1814	0	0
1815	2	1,2
1816	6	3,8
1817	1	0,6
1818	3	1,9
1819	6	3,8
Total	160	100

Pero antes de hacer un breve acercamiento a su contenido, es necesario presentar la personalidad de los dos personajes.

III. LOS CORRESPONSALES: D. FRANCISCO BALLESTEROS Y D. PEDRO DE VELASCO

El primer corresponsal, el general Ballesteros, es un personaje cuya poco conocida biografía ha sido a pesar de ello objeto de polémica, especialmente por su papel en el periodo del Trienio Liberal; durante la Guerra de Independencia, antes de su intervención en la zona del Campo de Gibraltar y Serranía de Ronda a la que se refiere la correspondencia que aquí se estudia, había actuado en la zona sur de Extremadura y norte de Huelva, donde, como se verá, participó en numerosas operaciones de hostigamiento a las tropas francesas.

Francisco Ballesteros nació en Zaragoza en 1770. Participó en la Guerra de la Convención contra Francia. En 1804 es destituido de sus cargos por faltas en el servicio, aunque Godoy lo rehabilitó haciéndole jefe de Aduanas en Asturias. En mayo de 1808 aparece como Capitán de Infantería y se encontraba retirado en Oviedo ejerciendo el cargo de Visitador General de Rentas del Principado de Asturias. A finales de ese mes la Junta Suprema de Asturias le promueve al empleo de Coronel y es nombrado Comandante general de la División de Vanguardia; el 24 de junio del mismo año es ascendido a Brigadier y semanas más tarde, el 16 de julio, la Junta de Asturias le asciende a Mariscal de Campo.

A mediados de octubre de 1808, las tropas a su mando son incorporadas al Ejército de Galicia, denominado a partir de entonces "de la izquierda". Tras participar en la batalla de Espinosa de los Monteros esas fuerzas inician la retirada hacia Asturias. A finales de 1808, la Junta Suprema de Asturias pone a Ballesteros al mando de los nuevos regimientos organizados en el territorio, como sustituto del destituido general Llano-Ponte. En su nuevo puesto, entre febrero y abril de 1809 planifica y dirige diversas acciones contra los franceses. Pero ante la reacción de las tropas enemigas, al mando del Mariscal Ney, en el mes de mayo de ese mismo año debe dirigirse a la defensa de Oviedo, aunque ante la ocupación de la capital debe replegarse hacia Cangas de Onís y Covadonga, en la retaguardia enemiga.

El mes de junio siguiente participa en el ataque a Santander, ciudad que logra recuperar de poder del enemigo, aunque poco después vuelve a ser ocupada por los franceses. Tras la derrota y posterior dispersión de las fuerzas asturianas que intervinieron en la campaña de Santander, el General Ballesteros embarca en un buque británico rumbo a Gijón, donde por orden expresa del marqués de la Romana, ahora nuevo General en Jefe del Ejército de la Izquierda, recibe el encargo de reorganizar sus maltrechas fuerzas al objeto de reincorporarlas al citado ejército. En efecto, en cumplimiento de la orden dada por la Romana, Ballesteros establece el cuartel general en Gijón, iniciando el entrenamiento de sus tropas.

El 24 de agosto de 1809, cuando el marqués de la Romana dispone la organización definitiva del Ejército de la Izquierda, Ballesteros, como Mariscal de Campo, es puesto al mando de la 3ª División, compuesta por fuerzas asturianas. En octubre del mismo año, tras participar en diversas acciones como las de Astorga y Zamora, se incorpora en Salamanca al Ejército de la Izquierda, mandado ahora por el Duque del Parque. A finales de ese año, tras fijar el cuartel general en el cacereño San Martín de Trevejo, sale hacia Portugal, donde permanece hasta comienzos del año siguiente, cuando entra de nuevo en España por Badajoz, a la espera de recibir ordenes del mando, asumido de nuevo por el Marqués de la Romana¹.

Se inicia así una nueva etapa de la biografía militar de Ballesteros, que durante 1810 y parte de 1811 actuará en la zona del suroeste peninsular, a caballo entre

¹ Para todas actuaciones durante el periodo de permanencia en Asturias y León ver http://www.arhca.es/v1/RI_CANGASDETINEO.htm.

el norte de las actuales provincias de Huelva y Sevilla y el sur de la de Badajoz. El general, y las tropas bajo su mando, participan en diversas acciones, siguiendo una táctica de ataque y retroceso semejante a la de las guerrillas, obligando al despliegue de las fuerzas enemigas para realizar después retiradas ordenadas, que había aplicado ya en campañas anteriores y que seguirá usando en el futuro. Entre estas acciones se pueden mencionar las siguientes:

El 24 de marzo, la 3ª División que dirige se halla reunida con la primera de Extremadura; se disponen a atacar a los franceses en Santa Olalla, hacia donde se dirigen varias columnas que salen desde Cala. La acción, que concluye con la retirada del enemigo hasta repasar el río Huerba, se continúa hasta el día 26. El 15 de abril interviene en la acción sobre el Río Tinto (Huelva) contra fuerzas del Mariscal Mortier, iniciando después la retirada a la Sierra de Aracena. El 26 de mayo está presente en el ataque a la guarnición enemiga de Aracena (Huelva). Entre los meses de junio y julio la División de Ballesteros se reorganiza en Fregenal de la Sierra (Badajoz), quedando ahora compuesta por sólo cinco regimientos de los diez que, inicialmente, la conformaban. Uno de los batallones que componen la 3ª División, el de Cangas de Tineo, sigue operando en Extremadura a comienzos de septiembre, acantonado en Fregenal de la Sierra. Es precisamente en esta ciudad donde, el día 14 de noviembre, las tropas de toda la División, con el general Ballesteros al frente, prestaron juramento de fidelidad a las Cortes de Cádiz².

El 1 de enero de 1811 se halla en la acción de Guadalcanal (Sevilla), en donde es sorprendida la 3ª División francesa al mando del general Girard. El 4 de enero la División, que por órdenes recibidas de la Regencia abandonaba el frente de Extremadura y se movía hacia el condado de Niebla para unirse al general Copóns y Navia, cuando avanzaba por Segura y Cabeza de la Vaca, encontrándose entre Calera y Monasterio, es descubierta por un destacamento de caballería enemiga que realizaba misiones de reconocimiento por la zona. El grueso de las tropas de la División retrocede hasta posiciones más ventajosas dispuestas a ofrecer una dura resistencia, mientras los destacamentos más avanzados no rompieron el contacto con el enemigo con el objeto de atraerlo hacia sus posiciones. Ballesteros se repliega por el camino de Calera hasta la margen izquierda del río Bodión, tomando posiciones en la falda este del Cerro del Coso, a lo largo de dicho río, apoyándose en dos colinas que a Norte y Sur pueden proteger el despliegue. Trabado combate con el enemigo, cuyo ataque es dirigido por el general Mortier, éste, que dura unas dos horas, queda indeciso por una y otra parte. Tras la acción las fuerzas asturianas de Ballesteros se repliegan sobre Fregenal³.

El 15 de febrero el General Ballesteros, con los regimientos de infantería de Lena y León y otras fuerzas de caballería, sale de la localidad onubense de Cerro del Andévalo con dirección a Fregenal de la Sierra, con el objeto de sorprender a las fuerzas enemigas que se hallaban en dicho punto cubriendo la zona de la sierra para asegurar la comunicación del General Sault con Sevilla a través del paso de Monasterio. En la mañana del día 19 las fuerzas anteriores atacan a la guarnición francesa de Fregenal, sin permitir que el enemigo pueda rehacerse. Tras un duro combate, desarrollado en las mismas calles del pueblo, el enemigo fue enteramente destruido y dispersado, haciéndole más de 100 prisioneros y cayendo en poder de los españoles diverso equipaje, fusiles y municiones.

² *El Conciso*, nº LV, de 2 de diciembre de 1810, p. 264.

³ Este episodio es estudiado con gran detalle, situándolo en el contexto militar del momento, en LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811", *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz), LVI-II, 2005, pp. 637-653.

El 2 de marzo, según parte del propio General Ballesteros, interviene en las acciones de Villalba y Villarrasa (Huelva) contra un cuerpo de Caballería enemiga mandado por el Comandante Rémond que aparentaba defender el paso del río Tinto. El día 5 de marzo, el mismo día de la batalla de Chiclana (Cádiz), el general Darricau acude en socorro de Rémond. La División de Ballesteros no ofrece batalla y se retira tras el río Tinto. Los días 9 y 10 de marzo asiste a la sorpresa de la Palma del Condado (Huelva). Es batida una columna enemiga al mando del comandante Rémond. El 13 de abril combate sobre las alturas de San Cristóbal, en la Sierra de Fregenal, contra fuerzas superiores del general Maransin. Al día siguiente se halla en la acción de Jerez de los Caballeros y la División se ve forzada a replegarse sobre Salvatierra de los Barros. El 16 de mayo la División de Ballesteros participará también en la batalla de La Albuera, donde aguanta firme los repetidos ataques lanzados por los franceses contra la izquierda de la línea aliada y le hace retroceder al otro lado del arroyo de Chicapierna, lo que cooperó a conseguir la victoria. En los meses siguientes, Ballesteros permanecerá en la zona del Condado de Niebla, hasta su traslado a la zona del Campo de Gibraltar, en buena parte debido a instancia de los ingleses, a los que su autonomía operativa habría causado problemas. Se iniciaba así la última etapa de su actuación en la Guerra de Independencia⁴.

De este modo, el 4 de septiembre de 1811 desembarca en Algeciras, procediendo en primer lugar a refundir los batallones de su antecesor, el general Begines, con 2.000 infantes en su mayoría asturianos. Tras finalizar esos preparativos penetró hacia el norte para ocupar Alcalá de los Gazules, desde donde inició una serie de golpes de mano contra las guarniciones francesas de la línea del Guadalete; objetivo suplementario era imponer orden y disciplina en la actividad guerrillera de la zona. En octubre de 1811, fracasan las operaciones que contra él se dirigen desde Málaga al mando del general Rignoux, y Ronda, bajo las órdenes de Cassaque, lo que motivará una nueva expedición del general Godinot desde la población gaditana de Prado del Rey, que penetra en la serranía al mando de 1.000 hombres con tren artillero e instrucciones de tomar posiciones frente a Tarifa y Gibraltar. Ballesteros esperó a la columna atrincherado en los altos de Jimena, para emprender una posterior retirada a San Roque, que también será evacuada para refugiarse en Gibraltar, mientras dejaba en las montañas a su lugarteniente Antonio Solá. A finales del mes de noviembre, esta refugiado en la Línea, ante la aproximación del general francés Leval, cuya caballería lo perseguirá hasta esta localidad tras un ataque frustrado a Torrecarbonera. A fines de 1811 se produce un ataque combinado del general Leval y el mariscal Victor para la conquista de Tarifa, que fracasará finalmente ante la tenaz defensa de las tropas españolas al mando del general Copons.⁵ En esta operación no participó Ballesteros, que seguía acampado en los alrededores de La Línea, desde donde realizaba frecuente operaciones de ataque y retirada.

La situación militar, tras la retirada de tropas francesas para su envío al frente ruso, evolucionó a favor de los aliados, especialmente cuando entre las fuerzas que se retiraron se contaron parte de las que sitiaban a Cádiz, incluidos los regimientos polacos instalados en la Serranía de Ronda. Todo el dispositivo francés en Andalucía acabó de desmoronarse tras la ocupación de Madrid por Wellington en agosto de 1812, lo que se tradujo en el abandono de toda Andalucía a través de Valencia. En esos momentos Ballesteros atacaba al general Leval en Málaga, en su condición de general en jefe del cuarto ejército y capitán general de los cuatro reinos de Andalucía, según título otorgado por el Consejo de Regencia como premio a

⁴ En los párrafos que siguen se siguen sobre todo los datos de LAVAU, L. "El Campo de Gibraltar en la Guerra de la Independencia", *Revista de Historia Militar* (Madrid), 47, 1979, pp. 135-164.

⁵ LAVAU, L. Op. cit., p. 158.

sus éxitos militares. Cuando tiene conocimiento del repliegue francés, retrocede a Jimena y finaliza su campaña el 26 de agosto con la ocupación de Ronda, Villamartín y la línea del Guadalete⁶. Operará más tarde en persecución de las fuerzas de Soult que, a través de Antequera, se retiraban hacia Granada y Valencia, ocupando las tropas Ballesteros la primera ciudad el día 17 de septiembre⁷.

Pero la negativa a reconocer el nombramiento de Wellington como capitán general de los ejércitos españoles truncará por el momento su carrera; en efecto, el oficio que el 23 de octubre de 1812 dirige al Ministro de la Guerra protestando por aquella designación será la causa de su destitución inmediata por el Consejo de Regencia, que decidirá su sustitución en el mando por el príncipe de Anglona y le deportará a Ceuta⁸. A pesar de cierta corriente de simpatía hacia Ballesteros, manifiesta en parte de la prensa e incluso en alguna obra teatral, y la adhesión de algunos intelectuales que veían en su conducta una muestra de la independencia nacional, Ballesteros no conseguirá atraerse las alianzas necesarias para evitar su ostracismo⁹.

Tras el final de la guerra Fernando VII trató de reconciliarse con él nombrándole Ministro de la Guerra, aunque un posterior distanciamiento acabó provocando un segundo destierro, esta vez a Valladolid. Con el inicio del Trienio Liberal en 1820 regresó a Madrid apoyando al nuevo gobierno y siendo nombrado Capitán General de Madrid en 1822. Ante la entrada de las tropas absolutistas en 1823, se le puso al frente de las tropas españolas, pero después de sucesivas derrotas y la retirada hasta Jaén capituló y se entregó a las fuerzas realistas tras de la batalla de Campillo de Arenas¹⁰. Excluido de la amnistía de 1824, se refugió en Cádiz, desde donde abandonó el país para instalarse en París, donde murió el 29 de junio de 1832.

En cuanto al segundo autor de la correspondencia, el extremeño Pedro de Velasco, su biografía es todavía poco conocida. Pedro de Velasco y Colón nació en Fregenal la Sierra el 19 de Octubre de 1786, recibiendo en la pila bautismal los nombres de Pedro de Alcántara Manuel Joseph Agustín Ramón Rafael Irene. Era hijo del Coronel don Manuel de Velasco Sánchez-Arjona, natural de Fregenal, miembro de la Orden de Santiago y primer Marqués de Riocabado, y de su esposa D^a María Josefa Colón de Lareategui Jiménez de Enbún, natural de la ciudad de Madrid¹¹. Componente, pues, del grupo de más alta categoría social de la localidad, estaba vinculado, por línea paterna, con familias tan representativas de la oligarquía local y comarcal de la época como los Jaraquemada, los Tinoco o los Sánchez-Arjona, y, por línea materna, era familiar directo de miembros de la nobleza titulada madrileña como el Duque de Veragua o el Marqués de Jamaica¹².

Conocemos pocos datos de la etapa inicial de su vida. Probablemente, el hecho de que el título de Marqués de Riocabado y, con ello, la propiedad de los bienes a él vinculados, pasasen a su hermano primogénito Ignacio, condicionó su dedicación

⁶ LAVAU, L. Op. cit., p. 162.

⁷ CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 1.148.

⁸ *Ibidem*, pp. 1.156-1.167.

⁹ GARCÍA LEÓN, J.M. *En torno a las Cortes de Cádiz (anécdotas, curiosidades, hechos y gentes de aquella Magna Asamblea)*, Madrid, Quorum Editores, 2007, p. 403.

¹⁰ ROMERO ARANDA, J.A. "1823. Batalla de Campillo de Arenas: Victoria española frente a los Cien mil Hijos de San Luis", *Sumuntán. Revista de Estudios sobre Sierra Mágina*, 22, 2005, pp. 99-120.

¹¹ Archivo Parroquial de Fregenal, Santa Ana, libro 9º, f. 244r., acta de 21 de octubre de 1786; figura como padrino su abuelo paterno D. Ignacio de Velasco y Tinoco.

¹² Un minucioso análisis genealógico del personaje y los linajes con él vinculados se hace en Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000, especialmente pp. 80-88.

a la carrera militar. De este modo, al inicio de la Guerra de la Independencia es miembro del Regimiento de Reales Guardias de Infantería. También hay testimonios de una vocación literaria que se mantendrá a lo largo de toda su vida; quizás su ingreso en la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País se realice también en fechas tempranas. De cualquier modo, su posterior actividad militar y política coartará ese temprano interés literario y científico.

Su participación en la Guerra de la Independencia comienza de forma activa en septiembre de 1808; en esa fecha está sirviendo en el Regimiento de Granaderos a Caballo de Fernando VII con el grado de Alférez y, más tarde, en el de Reales Guardias de Infantería con el de Primer Teniente. En Agosto de 1809 está presente en la batalla de Almonacid, al mando del General Benegas, concediéndosele por su participación en ella su primera Cruz de distinción. Una segunda Cruz de distinción la obtendrá por su participación en la retirada del ejército desde Extremadura a la Isla de León, al mando del General Duque de Albuquerque (fines de 1809). En Agosto del año siguiente participa en la expedición de la Moguer, al mando del General Lacy. Una fecha crucial en su vida es la de marzo de 1811 (noche del 3 al 4) en que toma parte en el ataque al puente de Santi-Petri, al mando del General Zayas. En esta acción es hecho prisionero, aunque consigue finalmente fugarse. Véase la descripción de los hechos según la versión comunicada a su familia en Fregenal:

“La acción ... fue en el Puente de Santi Petri, que los nuestros pusieron la noche del cuatro: sucedió a la una y media de ella: los Franceses atacaron furiosamente como 1.200, llegaron a la mitad del Puente; pero los nuestros arrojaron a la Bayoneta: unos y otros se mezclaron, de este modo que solo jugó la Arma corta ... Se ahogaron bastantes en el puente, porque es provisional, sin barandillas, y de noche, y todos rebueltos”.

Tras su fuga se presenta ante las tropas españolas más cercanas, al mando del general Francisco Ballesteros, en aquella fecha General en jefe del Cuarto Ejército. Por los hechos de Santi Petri el Coronel Velasco consigue una tercera Cruz de distinción. Desde este momento, continuará bajo el mando del General Ballesteros en calidad de Ayudante de campo, según orden de la Regencia de 1 de Julio de 1811. A las órdenes por tanto de Ballesteros sigue a éste cuando el 4 de septiembre de 1811 llega al Campo de Gibraltar procedente del Condado de Niebla; desde ese mes, y como consecuencia de los nuevos planes militares, el desarrollo de la guerra en toda la zona entra en una fase de actividad ofensiva permanente. La actividad del Coronel Velasco será, en consecuencia, incesante, participando de forma directa en varias acciones bélicas, en algunas de las cuales resulta herido.

En 1811 organiza los batallones de reclutas formados en la serranía de Ronda, en medio del enemigo, y comanda uno de ellos, actividad que responde a la intención de Ballesteros de imponer el orden en la anarquía y el caos que reinaba en el frente bélico de esta zona. También en 1811 se encuentra en las acciones de Alcalá de los Gazules y Jimena, por lo que es nombrado Caballero de la clase de la Orden Militar de San Fernando¹³. En noviembre de 1811 participa en la acción de Torrecarbonera, plaza que no se logra ocupar al conseguir los franceses rechazar la ofensiva, y al mes siguiente en la de los Pedregosos. En este último mes y año se encuentra en el sitio exterior de la plaza de Tarifa, iniciado por los franceses a llevar en octubre del mismo año; como ayudante de campo del General Ballesteros debe entrar en la plaza pliegos e instrucciones al General Copons, que dirigía la defensa;

¹³ La población-atalaya de Alcalá de los Gazules tenía entonces importancia estratégica y tras su ocupación se realizarán desde ella una serie de golpes de mano contra las guarniciones francesas de la línea de Guadalete y las de la parte oriental de la serranía de Ronda. Estos éxitos de las armas españolas acabarán, sin embargo, aumentando la ferocidad y crueldad de la lucha, como en el caso de los franceses Sebastiani y Soulé.

sale con dicho general a hacer un reconocimiento de las fuerzas enemigas. Obtiene una nueva Cruz de distinción.

En octubre de 1811, y febrero y marzo de 1812 toma parte en diversos reconocimientos sobre Estepona, Alozayna y El Burgo, participando en la defensa de este último al mes siguiente. Cuando acompaña al General Ballesteros a hacer un reconocimiento sobre el campo enemigo en el frente de Gibraltar es muerto su caballo, que cae encima de él produciéndole graves contusiones. En julio de 1812 está de observación de los movimientos del ejército del General Leval sobre el camino Real de Antequera a Málaga, al producirse la entrada en ésta del ejército del General Ballesteros. En estas fechas la evolución de la guerra es claramente favorable a los españoles, ya que, desde que en la primavera de 1812 Napoleón debe retirar fuerzas de la península para llevarlas al frente europeo, el dispositivo francés en Andalucía ha quedado prácticamente desmantelado. Por ello, comienza la retirada hacia Valencia.

En 1812 y parte de 1813, encontramos al Coronel Velasco ejerciendo las funciones de Presidente de la Junta de Armamento y recursos de la Hoya y Costa de Málaga, pasando más tarde con la misma función a la serranía de Ronda y finalmente a Granada.

Acabada la guerra y rehabilitado el General Ballesteros, que es nombrado Ministro de la Guerra en 1815, el Coronel Velasco es nombrado a su vez Ayudante General del Estado Mayor General de los Ejércitos, con destino a la sección de Cortes. Pero permanece pocos meses en este destino ya que por Real Despacho de 27 de septiembre de 1815 se le confiere la Comandancia militar de 2ª clase del Distrito de Fregenal, de nueva creación. Finalmente el 15 de mayo de 1816, se le concede el retiro con grado de Coronel, con goce de fuero militar y uso del uniforme¹⁴. A partir de esa fecha se dedicará a la actividad política en la comarca de Fregenal de la Sierra. A este respecto, en octubre de 1835 es nombrado alcalde de esta localidad por el Gobernador civil de Badajoz¹⁵. Muere soltero en Fregenal el 23 de marzo de 1867, habiendo testado ante Antonio Soto el 18 de septiembre de 1827¹⁶.

IV. EL CONTENIDO DE LA CORRESPONDENCIA

Más que un análisis pormenorizado del contenido de la correspondencia ni su transcripción completa, imposible de realizar aquí por razones de espacio, sólo se pretende ahora un somero acercamiento a algunos de los aspectos más destacados. Si más arriba se hacía una agrupación puramente cronológica del conjunto de los documentos, la atención a su contenido en relación al desarrollo de los hechos permite hacer una división en 4 bloques, según el siguiente criterio:

¹⁴ Los datos anteriores proceden de un resumen biográfico elaborado por el propio Velasco, fechado el 19 de noviembre de 1825, hoy en la Biblioteca General de Extremadura, Fondo Velasco y Colón. Hay que hacer notar, sin embargo, que muchos de los hechos citados en este documento no aparecen reflejados en la correspondencia con el General Ballesteros, base documental de esta comunicación.

¹⁵ Biblioteca General de Extremadura, Fondo Velasco y Colón, documento de 6 de octubre de 1835.

¹⁶ SALAZAR Y ACHA, J. (DE) Op. cit., p. 87.

CARTAS	FECHAS EXTREMAS	CONTENIDO
1 a 4	11 agosto a 20 septiembre 1811	Nombramiento de Velasco como ayudante de campo e incorporación a las órdenes de Ballesteros
5 a 124	29 septiembre 1811 a 20 de noviembre de 1812	Actuación en la Guerra de Independencia en el Campo de Gibraltar y Serranía de Ronda
125 a 142	20 diciembre 1812 a 8 diciembre 1813	Exilio de Ballesteros en Ceuta
143 a 160	10 abril 1815 a 30 junio 1819	Relaciones posteriores a la Guerra de Independencia

La documentación se inicia a mediados de agosto de 1811, pocas semanas después del nombramiento de Velasco como ayudante de campo del general Ballesteros, a principios del mes de julio. Aunque no se tenga todavía testimonio de las relaciones anteriores entre ambos, se puede suponer que ambos se habían conocido en Fregenal de la Sierra, donde las tropas de Ballesteros se encontraban acantonadas a finales de 1810 y donde debió establecer asimismo relación con la familia de Velasco, cuyo padre, el marqués de Riocabado, fallecido en 1798, había sido también militar; esa relación previa explica el apelativo, "mi querido Velasco", usado en los escritos del General.

Pero es a partir de septiembre de 1811 cuando la relación epistolar entre los dos personajes comienza a ser más frecuente, reflejando las actividades de ambos en el teatro militar del Campo de Gibraltar, Serranía de Ronda y Hoya de Málaga desde el mes de septiembre de 1811 hasta finales del año siguiente, periodo al que corresponde la mayor parte de los escritos conservados, más del 85 % del total. El primero de los informes de ese periodo, enviado por Velasco el 19 de septiembre de 1811, contiene una detallada descripción de la toma de Alcalá de los Gazules por fuerzas francesas, de la que es testigo directo, avisando de su incorporación al cuartel general de Jimena, destino que corrige al día siguiente ante el traslado de éste a San Roque. Asignado a labores de intendencia, Velasco será responsable del abastecimiento de las tropas de Ballesteros al tiempo que, paralelamente, se le encarga la organización de un Batallón de Infantería en Casares.

Los continuos requerimientos de Ballesteros son la prueba de las necesidades materiales de las fuerzas bajo su mando tanto en lo relativo al suministro de alimentos a la tropa y la caballería como en lo referente a la distribución de armamento y su traslado desde los almacenes hasta los puntos de residencia de las distintas unidades militares. La carencia de suministros es padecida igualmente por los franceses, por lo que se informa también de incursiones de éstos cuyo objetivo principal es la obtención de recursos; ejemplo de ello es el informe de Velasco desde Alcalá de los Gazules el 30 de septiembre en el que, tras describir el ataque francés desde Medina, aclara que su objetivo no era otro que el de apoderarse del trigo y demás granos almacenados en el pósito.

Esa dificultad de conseguir alimentos para la tropa no es sino el reflejo de la penuria económica de toda la zona y del agotamiento de los recursos alimentarios. La dificultad y práctica imposibilidad por parte de la población civil de atender a las continuas peticiones de los militares para el suministro de cereales, carne y menestra es reconocida por Velasco, que, a pesar de ello debe seguir presionando a las autoridades de las localidades de la zona; así, en su comunicación a Ballesteros desde Casares el 20 de octubre de 1811, al tiempo que comunica el envío de paja

para el aprovisionamiento de la caballería, avisa de que “apremio a las justicias con el mayor rigor, pero creo que los pueblos no tienen con que subsistir”. Esa situación explica la tolerancia ejercida con el contrabando, que se entiende como un medio de subsistencia de un amplio sector de la población civil; de especial interés en relación con este tema es el escrito de Velasco de 21 de octubre del mismo y la correspondiente respuesta de Ballesteros, que llega a ordenar la puesta en libertad de los contrabandistas capturados por aquél durante una operación que llegó a provocar la reacción en contra de los vecinos de la localidad de Casares; según Velasco “me han hecho presente que en este Pueblo no tienen otro modo de poder subsistir”.

Respecto a la formación del batallón de Infantería, las noticias sobre las incidencias de su organización son frecuentes en los escritos fechados entre septiembre y noviembre de 1811. En 12 de octubre Velasco informa de que ha realizado una primera revista del que, en ese momento, denomina Batallón de Cazadores de Patriotas de Casares, compuesto de 335 plazas a las que se deberían sumar los alistados en Estepona, y que se enfrenta con un grave problema de falta de armamentos: “En todo el Batallón sólo he hallado 105 fusiles útiles y 17 de recomposición, y casi ninguna canana, de modo que yo no se como hemos de armar a esta gente, no obstante que yo les obligo con todo rigor a que se presenten en la formación con todos lo que tengan en sus casas, pero me dicen que absolutamente tienen ningún otro”. Una semana después ese Batallón de Casares estaba formado ya por 496 soldados, aunque sólo con 120 armados.

El aumento de los efectivos hizo que, ya a finales del mes de octubre, surgieran además problemas para el alojamiento, dado que el convento de capuchinos de Casares previsto para ello acabó por ser insuficiente. Quizás ese problema motivó el traslado del Batallón a San Roque, ya bajo la denominación de Primer Batallón de la Sierra y bajo el mando de Velasco, que había sido nombrado Comandante. En las labores de formación y adiestramiento, en las que destaca el papel de los suboficiales, aplicará una estricta disciplina, que le llevará a la aplicación de graves castigos a los infractores de las normas establecidas, como las mencionadas en su escrito de 10 de noviembre: “Crea V. mi General que cada día estoy mas contento con estas jentes; siempre ha sido mui docil y obediente, y lo es aun mas desde el día anterior a mi salida de Algeciras, en que al frente del Batallón les mande dar 25 palos a tres individuos que iban a alistarse en una Barca / y cuyo exemplar ha sido una lección mui útil para todos los demás”.

Al año siguiente, ya finalizada la organización del Batallón, Velasco recibe la orden de marchar al cuartel general, donde se le encomiendan nuevas misiones de intendencia. El avance de las operaciones militares motiva que traslade su base de operaciones a la localidad malagueña de Yunquera, al noreste de la anterior de Casares; desde esa nueva base ira remitiendo durante los meses siguientes los partes correspondientes al desarrollo de las órdenes recibidas. La necesidad de asegurar Yunquera como centro de almacenamiento y distribución de víveres motivó la fortificación de la posición. Así, con fecha de 11 de abril de 1812 envía a Ballesteros un informe sobre los trabajos de construcción de una torre fortificada que incluía dos estancias destinadas al almacenamiento de víveres y alojamiento de la tropa. En la misma misiva da cuenta de las medidas iniciales adoptadas para la organización de un escuadrón de caballería.

La pericia de Velasco en misiones anteriores de semejantes características debió motivar su nombramiento como director general del Ramo de Provisiones, que le es notificado por Ballesteros el día 12 del mismo mes. En las semanas siguientes son constantes las órdenes de almacenamiento y envío de víveres a distintos puntos

de la zona próxima a Málaga, en una de cuyas misiones, a finales de abril, Velasco, yendo a caballo, sufre una grave caída.

Al igual que sucedía el año anterior, quedan documentadas las graves dificultades materiales por las que atraviesa toda la población, que dificulta la obtención de provisiones de granos y carne. Un ejemplo de las extremas carencias de alimentos es la noticia comunicada por Velasco el 6 de julio de que se están consumiendo legumbres en verde a causa "de la gran miseria y hambre". La escasez de ganado obligaba además a realizar incursiones en territorios controlados por los franceses; así, el 6 de mayo, se informa de que los ganados solicitados desde el cuartel general "es necesario extraerlos de los Pueblos dominados por el Enemigo, por que en este y sus inmediatos ya se ha consumido el impuesto del primer Diezmo quando V. estuvo en esta y ya ba consumido el segundo que fue indispensable imponer para subvenir al suministro de la Division que aqui ha quedado". Por otro lado, el ganado vacuno demandado no debía ser del dedicado a labor, ya que en ese caso se entorpecerían las labores agrícolas, circunstancia de la que advierte Velasco expresamente: "advirtiendo sea del no sugeto al yugo para no acabar de destruir la Agricultura, que como V. conocerá mui bien nos es tan precisa y sin la que indispensablemente pereceríamos" (informe de 20 de mayo de 1812).

Se sigue testimoniando la actividad de contrabandistas y los ataques de fuerzas corsarias, como las que a finales de junio de 1812 asaltan un convoy de cuatro barcos que transportaban víveres desde Gibraltar a Estepona; en esos momentos se está acelerando también el envío de armamento a Yunquera, como granadas de mano desde el fuerte de Manilva y un obús desde Casares (informe de 27 de junio de 1812).

Todos estos preparativos indican que se planeaba una operación militar de mayor envergadura que las habituales practicadas en los meses anteriores. Este hecho es confirmado por las varias ordenes del general Ballesteros para obtener información sobre el número y situación de las fuerzas enemigas; de este modo el 30 de junio solicita informes sobre las presentes en todo el reino de Granada, especialmente en la zona situada al norte de Málaga, y el 8 de julio ordena la vigilancia especial de los entornos de Ardales, Campillo, Antequera, Setenil, etc.; el mismo objetivo tienen los requerimientos para contactar con las fuerzas del 3º Ejército, contactos de los que informará Velasco en los primeros días de julio. Pocos días después, a requerimiento del mando, ha enviado espías a la zona de Antequera, informando también de los datos obtenidos sobre las fuerzas francesas en Málaga, especialmente de su artillería.

El éxito de estas misiones facilitará la ocupación de la ciudad de Málaga, de la que Velasco recibe noticias el día 14 de julio, por lo que felicita a Ballesteros y envía informantes a la zona de Antequera para obtener datos sobre la reacción del enemigo. De especial interés sobre este punto es el informe de 15 de julio, enviado desde Almogía, en el que refiere el abandono del proyecto francés de un contraataque para recuperar Málaga y la reunión de una junta de generales en la que, por concejo del general Leval, opta por defender Antequera dotándola de la artillería necesaria; un posterior aviso de Ballesteros sobre la posibilidad de una incursión para apoderarse del depósito de víveres y armamentos de Yunquera motiva un informe de Velasco sobre los recursos almacenados (17 de julio de 1812).

Unido al tema del abastecimiento aparece el de la atención a los soldados heridos y enfermos, tarea de la que también se hace cargo Velasco. De 11 de julio data la primera referencia a la creación de hospitales, en este caso una alusión al conflicto creado por la ocupación de un edificio en Yunquera y del día 23 la que informa de la creación un hospital provisional en Estepona, ciudad que en esos momentos

ha sido abandonada por sus habitantes tras la entrada de los franceses en San Roque; pero es a finales del mismo mes cuando de forma expresa Ballesteros le ordena la creación de un hospital en Casares con capacidad para 800 camas, para lo cual inicia una serie de desplazamientos por distintos pueblos del entorno a fin de obtener los enseres necesarios. El cumplimiento de su misión se retrasó por la entrada de los franceses en Gibraltar, a pesar de lo cual consigue que a comienzos de agosto el hospital tuviera ya 550 camas completas, la mayoría en el convento de los capuchinos, cuya cabida ha debido calcular personalmente (informe de 5 de agosto de 1812).

A partir de esas fechas pudo centrarse en las labores de aprovisionamiento, que no había abandonado, como lo demuestra el hecho de que desde finales de julio se le había encomendado incrementar las existencias de víveres y armamentos en los fuertes de Gaucín y Casares, para lo cual se le llegó a asignar la Compañía de Cazadores de Cádiz a fin de proteger los transportes (5 de agosto de 1812). Como en anteriores ocasiones, los requerimientos de Ballesteros son constantes, exponiendo en sus órdenes la urgente necesidad de víveres.

El 13 de agosto de 1812 nombra a Velasco Vicepresidente de la Junta de Armamentos y Defensa de la Sierra, de nueva creación, ordenándole marchar a Casares a tomar posesión de su cargo. La dotación de las tropas españolas, que comienzan a acosar a las enemigas cuando éstas emprendieron la retirada en dirección a Valencia, sigue haciendo necesario el envío de víveres, armamentos y calzado y uniformes, que se realizará en un primer momento desde Casares y, más tarde, a partir de finales del mes de agosto, desde Ronda. Tras la orden de incorporación general al ejército, sólo había quedado en Casares la guarnición del castillo, compuesta por veinte soldados y diez enfermos del hospital. En Ronda Velasco sigue reuniendo víveres, procedentes de las reservas almacenadas en los distintos fuertes de la Sierra, y continúa dando las órdenes necesarias para la fabricación de calzado, gorras, uniformes y mochilas y para la reparación de fusiles, todo ello con destino a la dotación de las tropas del 4º Ejército. También ha organizado en Ronda un nuevo hospital, donde a comienzos de septiembre hay más de 600 enfermos y heridos. En esos momentos, la necesidad de armamento ha obligado a realizar una requisita general en toda la Sierra (carta de 5 de septiembre de 1812); pocos días más tarde informa del envío de más de 300.000 cartuchos y de la creación de una red de correos hasta Cádiz.

Avanzado el mes de septiembre recibió órdenes de Ballesteros para la venta de todos los víveres almacenados que sean de difícil transporte, quien asimismo le nombró Vicepresidente de la Junta de Granada, ciudad a la cual, sin embargo, no puede marchar hasta haber vendido todas las reservas de granos, víveres y cueros existentes en los castillos, cuyo importe debía llevar consigo a Granada. Pero todavía el día 26 de ese mes Velasco debe pasar a Castellar, Aznalmará y Yunquera para vender el grano todavía existente en esas localidades y no será hasta comienzos de octubre cuando pueda notificar la finalización de la venta de cereales.

El envío el día 24 de octubre al Ministro de la Guerra por parte de Ballesteros de un escrito en el que denunciaba el nombramiento del inglés Wellington como capitán general de todas las tropas españolas marca el inicio de la etapa final de las relaciones entre Ballesteros y Velasco en el transcurso de la guerra. No consta en qué momento conoce la noticia Velasco, quien el día 30 del mismo mes informa al general Ballesteros de que no ha enviado las cantidades recaudadas y las que espera recibir de Castellar y Jimena debido a la situación de inseguridad del territorio y a la necesidad consiguiente de recibir brigadas para dar escolta al convoy. A este respecto menciona de forma expresa "la infinidad de Partidas de Ladrones que cruzan esos caminos, pues solo una nombrada la de Bartolo tiene sobre 80 Caballos".

Aunque no aparece en la correspondencia el contenido de la misión encomendada, a principios de noviembre Velasco ha recibido de Ballesteros la orden de marchar a Gibraltar, pero el día 6 de ese mes, estando en Algeciras, el Comandante general del Campo de Gibraltar, Peregrino Jacome, tras informarle de la destitución del general por parte del Consejo de Regencia, le ordena la entrega del dinero de que Velasco era portador, a lo que éste se niega aduciendo que tal dinero procedía de bienes del 4º Ejército a cuyo intendente debía rendir cuentas.

Una semana después, en un extenso escrito de Velasco a Ballesteros (carta de 14 de noviembre de 1812) le informa del incidente anterior, así como de todas las vicisitudes sufridas desde la salida de Ronda hasta su regreso a esa localidad, especialmente de las presiones que sufrió para la entrega de la importante cantidad de dinero que transportaba, que finalmente se ve obligado a poner en manos de las autoridades militares de Algeciras: "mas a pesar de haberme cogido como a Ratón debajo de Losa yo les exigi que su recibo de entrega fuese con la condición de en calidad de Deposito, que siempre conservo original en mi poder para los usos convenientes". A su regreso a Ronda tiene noticia de que Ballestero se encuentra en Antequera; aunque la enfermedad le impide marchar a esta población, expresa su compromiso de fidelidad al general, quien, en contestación a la orden de la Regencia de separación del mando y deportación a Ceuta, había expresado su deseo de que le fuera conmutada tal pena por la de destierro a Fregenal de la Sierra. Petición ésta a la que Velasco corresponde con una expresión de apoyo incondicional: "A mi, ni aun siquiera me pasa por la imaginación tener que ofrecer a V. mi casa; porque como el disfrute de ella le considero como una obligación respecto a V, creería sin duda demasiado superfluo manifestarle sentimientos de que debe estar V. bien penetrado. Por el mismo concepto no recuerdo a mi familia este deber, porque le consideran al nivel mio; y estoy bien seguro de la satisfacción que les resultará de partir sus haberes con un amigo, sacrificado a la libertad de su patria y al bien general de ella".

En ese momento Velasco había quedado a las órdenes del sucesor de Ballesteros, el duque de Parque Castrillo, quien le ordena a mediados de noviembre la rendición de cuentas, y a quien, desde Yunquera, le informará de la entrega a las autoridades de Algeciras de las cantidades de las que era portador.

Se inicia a partir de esta fecha el tercer bloque de la correspondencia, formado por aquellos escritos que se cruzan entre Velasco y Ballesteros, durante la permanencia de éste en el exilio de Ceuta. Esta serie de cartas se inicia a finales de 1812, extendiéndose hasta mediados del año siguiente; la enfermedad de Ballesteros hace que sea muchas veces su asistente Lastra el amanuense de los escritos en los que transmite los mensajes del general. Junto a los habituales deseos de restablecimiento de las enfermedades que ambos interlocutores padecen, aparecen referencias a la reedición del escrito de denuncia del nombramiento de Wellington, cuya publicación se encomienda a Velasco mientras éste permanece en Granada como miembro de la Junta Superior de Defensa.

En alguna ocasión es el propio Ballesteros quien expone a Velasco su amargura por el injusto trato de que piensa ser objeto; así ocurre en la carta de 12 de febrero de 1813 donde afirma: "A mi se me trata peor que a un desterrado pero mi Alma esta enseñada a ber todas las cosas con serenidad y seguramente me mortifican muy poco asegurando a Vmd. que tanto como se esmeran en aflijirme tanto mas engrandecen mis sentimientos y me constituyen una vida lisonjera ojala acabare mis dias en manos de mis enemigos para coger mi fruto // en la posteridad". También le manifiesta su aprendizaje del francés, solicitando el envío de los libros en dicho idioma que había dejado en Granada.

Por su parte Velasco hace en todos sus escritos continuas expresiones de fidelidad al general y de amistad tanto a éste como a su asistente Lastra. No deja de hacer una defensa pública de la figura del desterrado, respondiendo a la petición de ayuda que éste le había formulado para dar a conocer, mediante la impresión y difusión de su escrito de defensa, las razones de su caída en desgracia. De este modo, le comunica en su carta de 1º de mayo la difusión del que llama Manifiesto: "A Asturias, Reynos de Sevilla, Granada y Jaen; a Malaga y su Hoya, a la Serrania de Ronda, Estremadura y Exercito; a tods partes ha marchado el Manifiesto, quedando yo bien seguro de que nadie ignorará su contenido; ni de la mas Clara justicia de su autor".

No sería el de Velasco un caso aislado de apoyo a la figura del general Ballesteros si se tiene en cuenta las ayudas económicas que este dice recibir en su exilio ceutí, según le comunica en su carta de 27 de mayo: "Yo sigo en mi presidio sin nobedad especial y aunque no muy bueno muy conforme y agradecido de mis Compatriotas. Son tantas // las Letras que se me han librado de toda la España que si las viera recibido seria un Capitalista pero no he admitido mas que las que he necesitado para bibir con la sobriedad que siempre, y para socorrer a muchas vidas que ay aqui de oficiales dignas de el reconocimiento de la Patria".

Cierran este bloque dos misivas de Velasco en las que comunica al general su abandono de su puesto en Granada para incorporarse a su Batallón en el 4º Ejército, marchando en dirección a Sevilla, desde donde marchará a Fregenal a través de Santa Olalla antes de la incorporación definitiva a su nuevo destino.

El cuarto bloque de cartas, todas autógrafas del general y posteriores ya al final de la guerra, son testimonio de la permanencia de la amistad entre los dos personajes, tanto durante el breve periodo en que Ballesteros ejerce el cargo de Ministro de la Guerra, como en el posterior destierro del mismo en Valladolid. De la primera etapa es la carta de 10 de abril de 1815 en la que Ballesteros agradece a Velasco, al que se dirige con el apelativo de "mi querido Perico", su felicitación por el nombramiento como ministro. A la segunda corresponden las cartas que Ballesteros escribe desde Valladolid, en las que junto a las expresiones de amistad hacia Velasco, agradece también los recuerdos y regalos que desde Fregenal le envía la familia de Velasco, especialmente su madre.

En la solitaria estancia que describe en la capital castellana, el general tendrá ocasión de rememorar su actuación en la guerra y dejar constancia de su amistad y afecto hacia los oficiales que sirvieron a su mando:

"Mi querido Perico He reciuido la de md. Jamas dejare de escribir a md., yo no tengo otros hijos que vmds. a quien querer, mi caracter consequente es demasiadamente conocido por md para que yo haga de el su apologia. Montes esta en Granada tambien muy delicado de salud. Los demas muchachos estan unos con licencia, otros en sus cuerpos y otros curandose sus males pues apenas haya uno que goze salud; no he sido a la verdad muy buen padre pues que a todos les he mortificado demasiado pero intencion me disculpaba siempre. Mil cosas en casa y no dude de lo que le ama su mejor amigo. Vallesteros".

JUAN ANTONIO MONTERO, UN CIRUJANO ROMANCISTA EN EL ALMENDRALEJO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

JUAN ANTONIO MONTERO, A "ROMANCISTA" SURGEON IN ALMENDRALEJO AT THE TIME OF THE WAR OF INDEPENDENCE

Miguel Ángel Amador Fernández

Centro de Salud "Zafra I"
ZAFRA

miguelangelamafer@hotmail.com

RESUMEN: Diferentes tipos de profesionales han ejercido durante siglos la misión curadora, el "arte de sanar". La sociedad del momento distingue entre médicos y cirujanos. Muchos de los cirujanos, llamados romancistas, quedaron excluidos de la educación universitaria por considerar que su oficio era un simple trabajo manual y, por tanto, considerados de inferior categoría. El desarrollo que la medicina española hubiera podido experimentar en la línea emprendida a mediados del XVIII con la creación de los Colegios de Cirugía quedó frustrado con los trágicos acontecimientos de la Guerra de la Independencia. Un cirujano romancista, Juan Antonio Montero, fue el responsable de la atención quirúrgica de los enfermos y heridos de la localidad de Almendralejo durante tres décadas. Su capacidad y habilidad en el tratamiento de las afecciones quirúrgicas fue puesta claramente de manifiesto durante los acontecimientos bélicos vividos por la villa durante la Guerra de la Independencia.

ABSTRACT: Different types of professionals have for centuries dedicated their lives to the "art of healing." The society of that moment distinguished between doctors and surgeons. Many of the surgeons, called "romancistas", were excluded from university education since their job was considered but a mere manual occupation, and therefore, were placed in an inferior category. The development that Spanish medicine at that time could have experienced after the creation in the 18th century of the Surgery Schools became frustrated with the tragic events of the War of Independence. A "romancista" surgeon, Juan Antonio Montero, was the responsible for the surgical attention of ill and injured people in the town of Almendralejo during three decades. His ability in the treatment of surgical diseases became clear during the war actions suffered by the townspeople during the War of Independence.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 417 - 427

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. EL EJERCICIO DE LA MEDICINA

La medicina como profesión es ejercida desde antiguo, pero parece ser que fue a partir del siglo XII cuando comenzó a reglamentarse la titulación, y desde el siglo siguiente, los estudios que tenían que cursarse para obtener el título de médico. Señala el Prof. Sánchez Granjel:

“A lo largo de la historia de la humanidad, distintos tipos de profesionales han ejercido, la misión curadora, el “arte de sanar”, la práctica de la medicina. Existían los “físicos” o médicos con formación y títulos universitarios; a ellos se sumaban los cirujanos, algunos, meros prácticos, carentes de formación académica; los barberos y sangradores, a quienes competía la práctica de menesteres secundarios, finalmente toda una gama de empíricos, entre los que estaban los algebristas o traumatólogos y las comadronas -las comadres-, todos ellos cuyo trabajo es difícil de trazar”¹.

Herencia de los siglos anteriores, la asistencia médica en la España del siglo XIX estaba en manos de distintos tipos de profesionales, entre los cuales existía una especie de “guerra” por sobresalir en esta difícil profesión que tiene mucho de ciencia y que otros consideran simplemente, como un oficio más de la municipalidad. Es por tanto, muy difícil entender las circunstancias de la asistencia médica de la época, sin comprender los graves y múltiples problemas derivados de la proliferación de distintos tipos de titulaciones, más aun cuando desde antiguo, la legislación permitía y favorecía dicha realidad. Pero también desde antiguo se conocía la necesidad de reglamentar y exigir pruebas de suficiencia para conferir la facultad de poder asistir a los enfermos².

La sociedad del momento distingue de una manera clara entre médicos y cirujanos. Los médicos son los encargados del tratamiento de las enfermedades internas, en tanto que los cirujanos son los responsables de la curación de las llamadas enfermedades externas.

Desde el Renacimiento, con una enseñanza meramente teórica, la educación del médico se lleva a cabo en las Universidades que cuentan en sus estudios con cátedras de Medicina -Salamanca, Valladolid, Alcalá de Henares o Valencia-. Las cátedras de cirugía son mucho más escasas, principalmente por considerar, desde los griegos, que los trabajos manuales eran actividades puramente artesanales, por tanto consideradas de categoría inferior. Para la unificación profesional de médicos y cirujanos, han de transcurrir muchos años³. La confusión y el caos existente respecto de la formación y titulación de los médicos y cirujanos españoles de comienzos del siglo XIX, hace que los Ayuntamientos sigan necesitando de médicos y de cirujanos para atender a sus convecinos⁴.

¹ SANCHEZ GRANJEL, L. “La medicina en la época de los Reyes Católicos”, *Medicina&Historia* (2ª Época), I, Barcelona, 1971, p. 3.

² MONLAU, P.F. *Elementos de Higiene Pública*, 2ª ed., Madrid, 1862, t. III, p. I.128. Afirma el autor: “En ningún país como España se han hecho tantos proyectos de organización del ramo de sanidad”.

³ LÓPEZ PIÑERO, J.Mª “La enseñanza médica en España desde la Baja Edad Media hasta la Ley Moyano (1857)”, en *La Enseñanza de la Medicina en la Universidad Española. Primera Parte. Colección Histórica de Ciencias de la Salud*, 6, pp. 8-29.

⁴ ALBARRACÍN TEULÓN, A. “La titulación médica en España durante el siglo XIX”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, año XII, Salamanca, 1973, pp. 15-79.

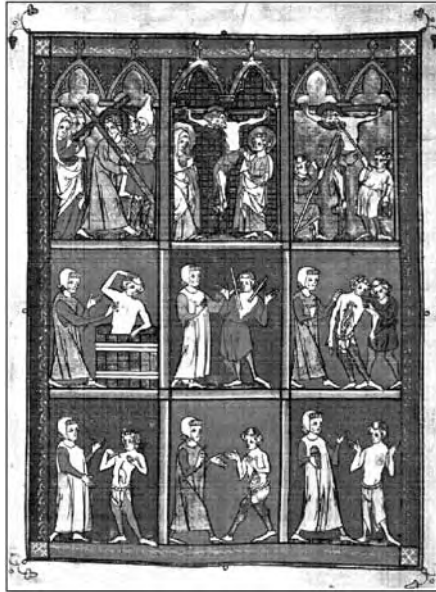


Fig. 1: Ilustración de la *Chirurgia de Rogerio*, empleado en la Escuela de Salerno en el siglo XII

Pero la mayor dificultad en la obtención del título de cirujano que el de médico, impulsó, ya de una manera legal, que hubiera dos tipos de cirujanos⁵. Dentro de la profesión quirúrgica existen los llamados *Cirujanos latinistas*, con formación académica, creados por pragmática de Felipe II de 1593 y reconocidos por el Tribunal del Protomedicato. La mayor dificultad en la obtención del título de cirujano que el de médico, acarreeó la escasez de los mismos, que dio lugar a la pragmática de 1603, firmada por Felipe III, en la que se dan facilidades en el ejercicio de la cirugía, admitiendo a personas sin estudios universitarios, acreditando cuatro años de prácticas con un cirujano reconocido. Son los *Cirujanos romancistas*, sin formación reglada, con lo cual la cirugía quedó considerada como un oficio en manos de sangradores y barberos, que se distanciaba claramente de la nobleza que significaba el ejercicio quirúrgico en toda Europa⁶.

Son muchas las publicaciones histórico médicas que hablan de "estado deplorable"⁷, refiriéndose a la situación de la cirugía antes de erigirse los Reales Colegios de Cirugía de Cádiz (1748), Barcelona (1760) y Madrid (1787). "Este último colegio, llamado de San Carlos, se instituyó para proveer de facultativos a los pueblos, como el colegio de Cádiz lo había sido para surtir a la Armada, y el de Barcelona al Ejército"⁸. En el Colegio gaditano, tal vez por proximidad geográfica, estudiarán varios de los médicos y cirujanos que ejercieron en la localidad de Almendralejo a lo largo del XIX. La creación de estos colegios permitirá la formación de profesionales verdaderamente eficaces que dará paso a una verdadera dignificación del saber quirúrgico. Por otra parte, las Ordenanzas dictadas para el

⁵ OTERO SENDRA, J. "Domingo Vidal y Abad, cirujano español del siglo XVIII", *Medicina&Historia*, (2ª época), 35, Barcelona, 1974, p. 3. La mayor dificultad en la obtención del título de cirujano que el de médico, estribaba en que los primeros, aparte de los tres años de Arte y Filosofía, tenían que simultanear los estudios en las cátedras de Medicina y Cirugía durante tres años, y después de terminar los cursos teóricos, como premisa previa antes del examen ante el Protomedicato, debían acreditar dos años de prácticas en hospital "con cirujanos de ciencia y experiencia".

⁶ SÁNCHEZ GRANJEL, L. *La Medicina Española del siglo XVIII*, Salamanca, 1979, t. IV, pp. 86-90.

⁷ CARDONER, A. "La cirugía en Barcelona en el siglo XVIII, antes de la fundación del Real Colegio de la misma facultad", *Medicina&Historia* (2ª época), 22, Barcelona, 1973, p. 3.

⁸ MONLAU, P.F. *Elementos de Higiene...*, p. 1.129.

Colegio de Cádiz en 1791, establecen que los cirujanos salidos de sus aulas están facultados para el desempeño de la Medicina y la Cirugía, confiriéndoles el título de médicos-cirujanos⁹.

Sin embargo, el desarrollo que la medicina española hubiera podido tener en la línea renovadora emprendida a finales del siglo XVIII, suprimiendo las escuelas universitarias en un intento de reorganización, limitando la enseñanza de la misma a los Colegios de Cirugía de Cádiz, Barcelona y Madrid, convertidos en centros de formación unificada de médicos y cirujanos, quedó frustrado ante los adversos condicionantes socioeconómicos y políticos de la crisis general de la España de la Ilustración, que se manifestó dramáticamente en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814) y del reinado de Fernando VII (1814-1833).

Las Cortes de Cádiz proyectaron una reforma que preveía la existencia de escuelas especiales de medicina, cirugía y farmacia en varias universidades, destinadas a la formación médico-farmacéutica unificada. El regreso al poder de los absolutistas no solamente significó la anulación de este proyecto, sino un endurecimiento de la represión sobre el profesorado de ideología progresista y la vuelta a los planes de 1807, con la restauración del latín como lengua académica y la renovación para el aprendizaje de los textos hipocráticos empleados en el siglo XVI, con la consecuente falta de desarrollo de una actividad universitaria floreciente¹⁰.

II. LA CIRUGÍA ALMENDRALEJENSE EN TORNO A LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Tras la muerte en 1785 del cirujano latino acreditado Antonio Montero, y la breve estancia -dos años- en nuestra localidad del cirujano Pedro Balmaña,¹¹ Almendralejo no había tenido sino cirujanos romancistas como responsables del ejercicio quirúrgico de la villa. A finales del siglo XVIII, los regidores almendralejenses estaban muy preocupados por la dificultad para poder contratar cirujano titular que atendiera a su crecida población.



Fig. 2: Juan Antonio Montero solicita la plaza de cirujano titular de Almendralejo (AHMA, Gobierno Municipal, Libros de Acuerdos, sesión del 18-V-1801, lg. 10, carp. 1, f. 5)

⁹ ALBARRACÍN TEULÓN, A. "La titulación médica...", p. 18.

¹⁰ RIERA PALMERO, J. *Historia, Medicina y Sociedad*, Madrid, Pirámide, 1985, p. 364.

¹¹ Pedro Balmaña era hijo del profesor y maestro de cirugía del Colegio de Cádiz del mismo nombre.

En 1801, los problemas parecen resolverse; sabemos que en Almendralejo por aquellos momentos residía Juan Antonio Montero Merino, cirujano titular de Villagarcía de la Torre, el cual acompañaba a su mujer, que no gozaba de buena salud, y que se curaba en ésta. Hijo del antiguo cirujano de Almendralejo, Antonio Montero, del cual había sido su pasante durante algunos años. Nacido en Berlanga en 1772, solicitaría la plaza vacante de cirujano romancista, y la corporación municipal acepta nombrarlo "...por el tiempo que reste del presente año y otro mas, no habiendo ausencia notable del pueblo y si le ocurriese salida por apelación, de su ante sea no teniendo enfermedad grave"¹².

En determinados casos, como el que a tratamos, las autorizaciones que se concedían eran bajo condiciones muy concretas y no con el carácter amplio y general que se daba en el caso de los médicos y cirujanos que habían adquirido los títulos específicos de su arte. El Ayuntamiento de Almendralejo sabe que se trata de un cirujano romancista, un cirujano sin titulación, pero parece quedarse al margen de los problemas que supone la acreditación académica, para centrarse única y exclusivamente en cubrir las necesidades perentorias de la población, quizás por ello, en los nombramientos de los cargos y empleos públicos para el año 1802, cuando corresponden el nombramiento del cirujano se especifica: "Cirujano titular, D. Juan Antonio Montero, interin se presente otro latino segun lo acreditado por la villa"¹³. A lo largo del siglo XVIII y en los comienzos del XIX, la mayoría de la población española estaba atendida por este tipo de cirujanos o por barberos y sangradores, cuyo protagonismo en la medicina rural de los siglos anteriores fue muy destacado¹⁴.

La llegada, sin embargo, de Juan Antonio Montero a la plaza de cirujano titular de Almendralejo marcó el inicio de una época estable dentro de la sanidad local, donde únicamente se contaba con médicos titulares. La lucha por la posesión con carácter de titularidad de la plaza de cirujano volverá a sacudir la tranquilidad de Almendralejo mucho más adelante, mediados 1830¹⁵. En los siguientes años que transcurren desde 1801 hasta 1830, y siempre siguiendo como información los datos obtenidos de los Libros de Actas Municipales del Ayuntamiento de Almendralejo, el nombramiento corresponde al mismo cirujano, el cual nunca mostró el título que acreditaba el desempeño de sus funciones. Pero hemos de ser rotundos en decir, que la eficacia y acreditación del cirujano romancista Juan Antonio Montero, queda fuera de toda duda estudiando los expedientes de reconocimientos médicos realizados por el mismo a los heridos de la población y alrededores de Almendralejo. Posteriormente, en un futuro que aún se presenta lejano, la administración local, considerará suficiente acreditación de la capacidad laboral sanitaria, las certificaciones y las autorizaciones de los aspirantes dadas por escuelas de medicina, donde la formación es esencialmente teórica.

Así pues, con el aval de sus muchos años de aprendizaje al lado de su padre, un cirujano latino acreditado, pero sin ninguna titulación académica, Juan Antonio Montero, fue el responsable de los servicios quirúrgicos de la ciudad de Almendralejo durante tres décadas, y desde julio de 1808, cirujano del Regimiento Prado de Trujillo que se encontraba acantonado en la villa con motivo del inicio de los conflictos bélicos contra el francés. En nuestra tesis sobre la medicina almen-

¹² Archivo Histórico de Municipal de Almendralejo (AHMA), Gobierno Municipal, Libros de Acuerdos, 25-III-1801 (lg. 10, carp. 2, ff. 56v-57).

¹³ *Ibidem*, 5-I-1802, f. 17.

¹⁴ ROJOVEGA, A. "La caridad, factor de mortalidad en la epidemia de peste de 1599 en Valladolid", *Medicina & Historia* (3ª Época), 30, Barcelona, 1989, pp. 6-28.

¹⁵ AMADOR FERNÁNDEZ, M.A. y PERAL PACHECO, D. "Los médicos de Almendralejo durante el primer tercio del siglo XIX. Una contribución a su estudio", *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-I, 2005, pp. 279-304.

dralejenses del siglo XIX, hemos recogido más de tres centenares de muertes que son englobadas dentro de lo que Jacques Bertillon denomina, "Afecciones producidas por causas exteriores"¹⁶. Se trata de muertes producidas por violencias exteriores que solían llamar la atención del anotador parroquial, que las describía con todo lujo de detalles: ahogamientos accidentales, quemaduras, aplastamientos, apuñalamientos, buena parte de los cuales están referidos a asesinatos, entre 1810 y 1812, todos en relación con la Guerra de la Independencia.

De la importancia, cualitativa y cuantitativa, de este tipo de sucesos nos habla el elevado número de expedientes que en la sección Administración de Justicia se conservan en el Archivo Municipal de la localidad. De ellos, más del 90% están relacionados con delitos de agresiones, lo que nos da una idea de la incidencia de este tipo de causas.

Entre los diversos expedientes encontrados, algunos de ellos realmente interesantes por la riqueza médica que contienen, valoramos especialmente los que corresponden al corto período que transcurre entre marzo de 1808 y diciembre de 1809. Desconocemos el por qué de esta circunstancia, pero tal vez, la pérdida de algunos Libros de Acuerdos Municipales de esta época y la información que contenían nos hubiese permitido aclarar este hecho. En cualquier caso sí sabemos que en febrero de 1808, José Palacios, cirujano del Regimiento de Cazadores Voluntarios, situado en las proximidades de nuestra localidad, dirigió un escrito a la municipalidad de Almendralejo brindándose para asistir "a su vezindario con el salario que le este señalado"¹⁷. Ofrecimiento que fue desestimado.

Entre los expedientes anotamos todo tipo de fracturas, perforaciones del abdomen y de la cavidad torácica, así como aplastamientos por carros o caballos, y traumatismos craneoencefálicos, todos ellos atendidos por nuestro cirujano, Juan Antonio Montero. Veamos algunos ejemplos:

"He curado a Manuel Godoy una herida en el costado del lado derecho situada entre la segunda y tercera costilla verdadera contando de avajo arriba de magnitud como de pulgada y media penetrante a la cavidad del pecho con bastante hemorragia o flujo de sangre, fiebre o calentura con dolor beemente en la parte lixificada, tos continua, deliquios continuos, síntomas todos peligrosos y que anuncian poder tener ofensa alguna en las partes internas de la cavidad y aun quando esto no se verifique por el sitio de parte que ocupa y el derrame de sangre que puede haver en la cavidad se reputa esta clase de heridas segun la opinion de todos los autores de primer orden por un ut plurimum mortale y para corbin o detener el flogosis o inflamacion y el que los sintomas referidos se acrecenten prontamente se le ha ebaquado con repetidas sangrias y dispuesto un plan curativo diluente a fin de desacer toda crasicio umoral y el estado de alimentos se le a mandado a las partes no se escedan de darle los liquidos y la herida se ha curado simplemente como se nos tiene mandado para que no tenga dificultad qualesquiera cuerpo extraño en la cavidad de salirse por esta; pues por lo que respecta a su esencialidad ba espuesto ya y si acaso le caracterizase algunos otros sintomas que manifiesten con certeza la lesion de alguna viscera contenida en otra parte conforme estos se manifiesten y se tenga conocimiento de ello se dara aviso a su merced"¹⁸.

¹⁶ AMADOR FERNÁNDEZ, M.A. *La Salud Pública y la Medicina en Almendralejo en el siglo XIX*, Universidad de Extremadura, Facultad de Medicina, Tesis Doctoral inédita, Badajoz, 2006.

¹⁷ AHMA, Gobierno Municipal, Libros de Acuerdos, 25-III-1801 (lg. 10, carp. 6, ff. 15-17).

¹⁸ AHMA, Administración de Justicia, 2-VI-1808 (lg. 54, carp. 15, f. 3v): Expediente formado contra Antonio Hernández López por la herida que causó con arma blanca a Manuel Godoy. En la tasación efectuada por el escribano, los derechos del cirujano, Juan Antonio Montero, fueron de 140 reales.

A continuación, un nuevo caso de perforación torácica, gravísimo por naturaleza, acompañado por traumatismos en miembros superiores de menor consideración, que en esta ocasión acarrearía la muerte del soldado:

"He curado como entre siete y ocho de esta noche a Antonio Rodríguez Bote tres heridas en el pecho situadas la una en su parte media y anterior sobre el esternon, otra entre las costillas falsas del lado izquierdo y la otra a fin de las dichas del mismo lado; mas otras dos heridas, una en la parte anterior y media del brazo izquierdo y la otra en el hombro del lado derecho, y otra herida en la sien de la cara del lado izquierdo todas hechas al parecer con instrumento cortante y punzante de magnitud como de poco mas de una pulgada y el declarante solo ruta por de sumo peligro a la herida situada al fin de las costillas del lado izquierdo pues si se verifica lesion u ofensa en las visceras que contiene la cavidad vital son declaradas por esencia mortal, y sino se verifica dicha ofensa podrán siempre ser peligrosas en virtud del herido padezer un accidente habitual desde parvulo y no obstante el haver tratado la causa y herida con todo orden cuidado y respeto en su asistencia y curacion y demas qe se previene por los autores de mejor nota y a las partes haverles encargado no se escedan de esta, está el compareziente [...] pa avisar [...] de los accidentes que puedan sobrevenir, pues los qe al presente existen son dificil respiracion anhelosa, pulso débil y fatigante, una emorragia copiosa y bastante inquietud"¹⁹.

Y ahora una grave herida producida por disparo de una bayoneta complementado por la agresión del fusil, que ocasionaron la muerte del herido pocas horas después:

"He curado una herida en la cara externa y media del muslo destrozando el fémur izquierdo que ha requerido de una rápida amputación del mismo, asi como una herida de magnitud de dos pulgadas al parecer hecha con una bayoneta y un instrumento punzante como de dos filos por la igualdad que guarda en los angulos de la division penetrando este la sustancia media del muslo destrozando el fémur derecho, al qual por el veemente dolor efecto de la ofensa que el instrumento bulnerante ha causado en las partes musculares se le ha curado por sangrias a fin de deshacer toda flogosis e inflamazion y retirar de la herida los humores para evitar la supuracion que es consecuente en la extravasacion de liquidos que se hallan rotos los basos que estos contienen"²⁰.

En el caso que a continuación referimos, el cirujano Montero atendió a un herido que presentaba una grave perforación de la cavidad abdominal producida por arma blanca que de forma milagrosa evolucionó favorablemente. Bajo juramento, el cirujano titular de Almendralejo señaló:

"He visto y reconocido al soldado Mauricio Díaz en el hospital de pobres de esta villa a el qual le curó una erida situada en la parte lateral del lado izquierdo entre las ultimas costillas verdaderas y primera de las falsas correspondiente por su sitio entre las dos cavidades vital y natural y le acompañan los sintomas peligrosisimos de su curso retraido e imperceptible y alguna pulsacion que se advierte al tacto es muy lenta, reducida de suma debilidad de espiritu por la mucha emorragia o evacuacion de liquidos sanguineos acompañandole la flageidez o flogedad generica en todos sus miembros, igualmente se halla con un rostro pálido cadaverico con sudores frios y ojos umildes manifestando por su devilidad una suma tristeza, postracion de sentidos y mobimientos sensitivos en la erida efecto del sumo dolor que el ynstrumento bulnerante la producido en las partes que ha lexisficado o erido que la emorragia o fluxo de sangre es de una naturaleza por su color derramada por la tectura de vasos sanguineos arteriosos y que las arterias intercostales que se hallan situadas en las mas finas ynferiores de las costillas la que corresponde por su sitio en la erida se halla rota por el tumor y elebacion que se forma sobre el angulo superior de ella, que la erida es de magnitud como de dos pulgadas y que a proporcion de esta sera

¹⁹ *Ibidem*, 27-XII-1808 (lg. 54, carp. 14, f. 2).

²⁰ *Ibid.*, 1-VI-1809 (lg. 54, carp. 45, f. 2v).

su profundidad que no puede decir positivamente hasta donde alcanzará por habersenos prohibido el uso de la tiente en las eridas que vienen acompañadas de flujo de sangre y que por el sitio de parte que ocupa y el estado en que el compareziente ha visto al enfermo podra ser de esencia mortal aun quando al presente y no subsistiendo los sintomas que le acompañan será de un estado peligroso, que inmediatamente le ha dispuesto y curado para veneficio de referido con los medicamentos y alimentos que ha juzgado el compareziente por mas utiles dejando en estado la erida para que pueda desaoagarle y no haya derrame de liquidos en qualquiera de las dos cavidades que interesa, y este dará parte a su merced del estado en que el paciente o enfermo siga y de los sintomas que posteriormte acezcan. Que es quanto puede decir y toda la verdad va por del juramento que lleva hecho en que se afirma y ratifica que es de edad de treinta y cinco años y lo firmo”²¹.

Después de mes y medio de curas y atenciones médicas dispensadas al enfermo, en el proceso de valoración y evolución de las heridas, podemos leer:

“El herido Mauricio Díaz se halla en un buen estado de sanidad en virtud de los sintomas primeros no haverse buuelto a presentar alguno y la herida esta consolidada en su interior y vien regenerada la sustancia a igualdad de los angulos de su dimension digo division, y estos por sus apendizos o puntas van a mayor brevedad cicatrizandose, por manera que como no execute dicho herido algun exceso enorme no puede volver atras y si quatro o cinco dias ad sumun guardando la dieta y observado el metodo que el compareziente le ha prescripto se hallará la herida vien solida y perfectamte cicatrizada”²².

Entre los expedientes encontrados son muy frecuentes las fracturas y contusiones varias. He aquí un caso en que el cirujano reconoce una posible fractura del parietal izquierdo del soldado Pedro Ximenez:

“He asistido una contusion en el hueso parietal izquierdo de bastante gravedad, como lo caracterizan los sintomas que le componen como son, conmocion, fiebre, emorragia por narizes, insulto letargico; todos referidos síntomas [...] de haver o fractura en dicho parietal o derrame de sangre en las tunicas dura y piamater, de todos modos es segun la generica opinion de bastante gravedad y para que cedan los sintomas y lograrse una perfecta curacion se ha empleado todos los remedios interiores y exteriores que por mas utiles se tienen y dará el compareziente aviso [...] de lo que ocurra”²³.

Para finalizar estos ejemplos, mencionaremos una fractura traumática de hombro izquierdo con afectación clavicular y contusiones múltiples ocurridas al soldado Antonio Barroso, en las que el cirujano Juan Antonio Montero refleja orden expresa de prohibición de sangrar al mismo:

“He reconocido y curado una fractura en el homvro del lado izqdo del hueso clavicular por su caveza que se une con el homolato y hueso humero que entre todos forma la articulazion del homvro, e igualmente le a visto tres eridas y contusiones en la cara mexilla y varba con vastante flogosis o inflamazion en toda la cara; y se le a dispuesto para alivio de la causa que se expone los remedios que se han tenido por mas utiles y convenientes siguiendo interiormente un plan antioflogistico curativo y de un metodo alimenticio de liquidos a fin de haver esceder la fiebre o calentura con las demas cosas que se le quedan encargadas e insinuadas a las partes; y por el compareziente se le da parte a su merced de que por si no le han mandado sangrar al enfermo que ya esta dos veces, lo qual asi lo hare preste para que se astengan estos flevotomianos de no incurrir en estos excesos sin la de que quiera de los facultativos, particularmente en caso de eridas y contusiones por ser remedio superior y que sigue en la asistencia del ya referido y que dara quenta de lo que vaya resultando; que

²¹ Ib., 17-X-1808 (lg. 54, carp. 31, ff. 1v-2v).

²² Ib., 31-XI-1808 (lg. 54, carp. 31, ff. 31v-32).

²³ Ib., 12-IV-1808 (lg. 54, carp. 9, f. 4v).

es quanto puede decir segun su pericia y la verdad en descargo de un juramento dicho que es de edad se treinta y quatro y asi lo firmo"²⁴.

Como era habitual en la época, en todas las heridas "de mano alzada", la habilidad quirúrgica, era la principal característica de todo buen cirujano del momento. Además disponía "las medicinas y remedios que se tienen por mas utiles para semejante clase de heridas y para precaver el flogosis o inflamacion se le ha hecho sangrias repetidas y encargado no se esceda de la dieta prescrita por el compareziente como el que se precava del ambiente frio por lo nozivo o perjudicial"²⁵. Lo que el cirujano Montero denominaba "plan curativo alimenticio" consistía en el empleo de sustancias como: "...la carne de seis gallina, livra y media de chocolate de votica, almendras y azucar y vino"²⁶.

Después del análisis de estos expedientes podemos confirmar lesiones de menor entidad quirúrgica. La mayor parte de ellas, heridas inciso-contusas, principalmente localizadas en cara y miembros, tanto superiores como inferiores, consecuencias de diversas pependencias, principalmente peleas, producidas mayoritariamente por arma blanca y armas de fuego aunque en alguna otra ocasión, como el ejemplo que anotamos, por mordedura.

III. CONCLUSIONES

Quienes en 1808 decidieron levantarse contra los franceses, poco tenían que esperar de los médicos de su entorno, no por falta de patriotismo o de rechazo al ocupante por parte de la profesión médica, sino porque los avances que se estaban viviendo en las Ciencias Físicas y Naturales no se reflejaban en la Medicina, que seguía siendo un "arte" con poca efectividad pese a la innegable buena voluntad de los practicantes, como el cirujano almendralejense Juan Antonio Montero.

Recibir un disparo o un corte profundo durante una reyerta o una batalla podía llevar tal destrucción de los huesos que no se podía esperar que soldaran naturalmente, amputando el miembro afectado, de forma que la velocidad y precisión para realizar amputaciones eran vitales para evitar una infección o una gangrena que, sin antibióticos, sólo podía detenerse con la sierra y el bisturí. Si el paciente era rico y poderoso, podía quizás contar con opio suficiente para calmar el dolor de la herida y paliar el de la amputación. Si no lo era, apenas tenía como opción beber alcohol, morder algo como una rama de árbol y someterse a que lo contuvieran los ayudantes del cirujano mientras éste trabajaba cuanto más rápido mejor.

Juan Antonio Montero, después de treinta años al servicio de la cirugía almendralejense, fue relegado de esta responsabilidad de una manera vergonzosa. Con una intensa vida amorosa -contrajo matrimonio en tres ocasiones-, pero infecunda, vivió el resurgir de la cirugía como una de las grandes especialidades de la medicina. El cirujano local, D. Juan Antonio Montero Merino murió en Almendralejo el 24 de enero de 1832 a la edad de 59 años.

²⁴ Ib., I I-VI-1809 (lg. 54, carp. 41, f. 2v-3).

²⁵ Ib., I3-X-1808 (lg. 54, carp. 15, f. 5).

²⁶ Ib., 6-XII-1808 (lg. 54, carp. 31, f. 34).

BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR FERNÁNDEZ, M.A. *La Salud Pública y la Medicina en Almendralejo en el siglo XIX*, Universidad de Extremadura, Facultad de Medicina, Tesis Doctoral inédita, Badajoz, 2006.
- AMADOR FERNÁNDEZ, M.A. y PERAL PACHECO, D. "Los médicos de Almendralejo durante el primer tercio del siglo XIX. Una contribución a su estudio", *Revista de Estudios Extremeños*, LXI-I, 2005, pp. 279-304.
- ALBARRACÍN TEULÓN, A. "La titulación médica en España durante el siglo XIX", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, año XII, Salamanca, 1973, pp. 15-79.
- CARDONER, A. "La cirugía en Barcelona en el siglo XVIII, antes de la fundación del Real Colegio de la misma facultad", *Medicina&Historia* (2ª época), 22, Barcelona, 1973.
- LÓPEZ PIÑERO, J.Mª "La enseñanza médica en España desde la Baja Edad Media hasta la Ley Moyano (1857)", en *La Enseñanza de la Medicina en la Universidad Española. Primera Parte. Colección Histórica de Ciencias de la Salud*, 6, pp. 8-29.
- MONLAU, P.F. *Elementos de Higiene Pública*, 2ª ed., Madrid, 1862.
- OTERO SENDRA, J. "Domingo Vidal y Abad, cirujano español del siglo XVIII", *Medicina&Historia*, (2ª época), 35, Barcelona, 1974.
- RIERA PALMERO, J. *Historia, Medicina y Sociedad*, Madrid, Pirámide, 1985.
- ROJO VEGA, A. "La caridad, factor de mortalidad en la epidemia de peste de 1599 en Valladolid", *Medicina&Historia* (3ª Época), 30, Barcelona, 1989, pp. 6-28.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L. *La Medicina Española del siglo XVIII*, Salamanca, 1979
"La medicina en la época de los Reyes Católicos", *Medicina&Historia* (2ª Época), 1, Barcelona, 1971.

FUENTES

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo:

- Sección Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos, 1801-1808 (lg. 10, carps. 1-6).
- Sección Administración de Justicia, 1808-1809 (lg. 54, carps. 9-41).

JOSÉ DE VINUESA: DE PATRIOTA A “INFIDENTE”

JOSÉ DE VINUESA: FROM PATRIOTISM TO “TREACHERY”

José María Moreno González

Centro de Estudios del Estado de Feria
Archivo Municipal
ZAFRA

archivozafra@terra.es

RESUMEN: Uno de los aspectos por los que más ha trascendido en el imaginario popular la Guerra de la Independencia ha sido por ser generadora de un buen puñado de héroes. Héroes que la literatura ha ensalzado hasta alcanzar la categoría de mitos. Sin embargo, al día de hoy, todavía quedan numerosas historias de vida que esperan ser sacadas del anonimato y que a buen seguro, en algunos casos, nos ofrecerán otra lectura del conflicto. No es otro el interés que me ha llevado a interesarme por la figura del zafrense don José de Vinuesa del Hierro, cuya peripecia vital se vio condicionada por la vorágine de los acontecimientos y acabó por convertirlo en un odiado traidor a la Patria, la Religión y el Rey.

ABSTRACT: One of the aspects that define among common folk the Peninsular War of Independence is the amount of heroes that were generated in the conflict. Those heroes were exalted by the literature until they became myths. However, nowadays, there are a lot of anonymous biographies that are waiting to be discovered and which, in some cases, will show us a different reading of the conflict. For this reason, I was interested in the figure of José de Vinuesa del Hierro, native of Zafra, whose life was conditioned by the events and who finally was turned into a traitor against his Country, his Religion and the King.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008
Pgs. 429 - 442

ISBN: 978-84-613-2158-2



Las guerras son sucesos propicios para incrementar la nómina de héroes y mártires, a la vez que de pérfidos traidores y enemigos sanguinarios. De ello cabe entender que las partes enfrentadas se dividen en dos bandos perfectamente diferenciados y sin fisuras. Sin embargo, la realidad de cada momento disiente de esa simplificación.

Ha sido tradicional, y aún lo es, el transmitir la idea de que la Guerra de la Independencia en España enfrentó a españoles (patriotas) contra franceses y afrancesados (enemigos y traidores). Que la mayoría de la población, como era obvio, se decantó por la primera categoría; siendo un reducido número (pero importante cualitativamente), los que colaboraron con las fuerzas invasoras. De ahí que la victoria final sobre la *Grand Armée* repartiera los honores de la gesta entre todos los que habían permanecido fieles a la Patria. No obstante, tras ese patriotismo generalizado subyacen innumerables actitudes personales que distan de merecer tal calificativo, como constatan los documentos de la época y que nos informan de que pasado el primer momento de exaltación y furor, a medida que las divisiones galas se adentran en el territorio, las deserciones de militares, abandonos políticos y huida de gran parte de los poderosos se incrementan exponencialmente. Tras ellos quedan los que verdaderamente hacen frente a los invasores, la verdadera resistencia que no sólo se apresta a la lucha ante los embates de las armas francesas sino, también, a la supervivencia diaria. Por ello resulta hiriente equiparar la actitud de unos con la de los otros y a la vez imputar los méritos por igual.

Pero el panorama se complica todavía más a medida que nos adentramos en casos particulares. Hubo multitud de españoles que se vieron superados por la vorágine de los acontecimientos y acabaron convirtiéndose en simples marionetas del destino. Un destino que, a su pesar y a la resistencia ofrecida, les llevó a entrar al servicio de los franceses. A partir de ese momento, el estigma de colaboracionista se ciñó sobre ellos; lo que les conduciría, una vez concluido el conflicto, al exilio o la muerte. No otra fue la tesitura por la que discurrieron los postreros años de don José de Vinuesa del Hierro como vamos a comprobar.

I. DE ZAFRA A SEGOVIA

Los primeros datos biográficos sobre don José de Vinuesa nos los proporciona él mismo durante el proceso judicial. Nacido en Zafra el 26 de noviembre de 1746 (fecha posterior a la manifestada por él, que señalaba la de 1745) en el seno del matrimonio compuesto por don Baltasar Melchor de Vinuesa y doña Micaela Antonia del Hierro. Ambos progenitores habían contraído matrimonio el 1 de octubre del año anterior en la Colegial de Zafra, y aunque calificados como vecinos de dicha villa sus raíces se localizaban en lugares alejados. En efecto, don Baltasar era natural de Villoslada de Cameros, pero como sucedió con otros cameranos acabó radicando en la que fuera capital del Estado de Feria; mientras que su esposa, doña Micaela, era originaria de Madrid¹.

El primer vástago de la familia sería don José, que recibiría las aguas bautismales por medio del presbítero y cura mayor de la Colegiata don Gerónimo Vicente Torrecilla el 29 de noviembre de 1746, tres días después de su nacimiento, al que se le impusieron, además, el de Felipe, Valvanera...; su padrino fue don Pedro Ramírez Vallejo, y actuaron como testigos los presbíteros don Blas Rodríguez de Arenzana y don Juan de Arenas, junto a don Juan Rodríguez de Arenzana²; unos

¹ Archivo Parroquial de la Candelaria de Zafra (en adelante APCZ), Libro de matrimonios n° 9, 1742-1766, f. 58v°.

² APCZ, Libro de bautismos n° 25, 1740-1748, f. 394v°.

y otros pertenecientes a las familias más poderosas de la sociedad zafrense del momento.

Sería el primero de una numerosa prole, ya que tras él, en algo más de dos décadas, vendrían al mundo otros nueve hermanos: Joaquín³, Mariana⁴, Paula⁵, Antonio María (de la que él sería su padrino)⁶, Francisco de Paula⁷, Miguel Antonio⁸, Tomás⁹, Vicente¹⁰ y María de los Dolores¹¹.

A pesar de las escasas referencias documentales que hemos hallado relacionadas con la familia, es más que probable que el padre de don José estuviera estrechamente relacionado con el poderoso Gremio de Mercaderes de Zafra, a través del cual fluía la mayor parte del comercio, lo que le permitiría la constitución de un sólido patrimonio inmobiliario del que extraer jugosas rentas, sin desdeñar la explotación de tierras arrendadas, como las pertenecientes a la Colegiata¹². Fuentes de ingresos que le permitían mantener el estatus nobiliario al que solían adscribirse la mayoría de los cameranos afincados en la villa. Sin embargo, su venturosa vida debió cambiar en los años finales de su existencia, como se constata el que falleciera plagado de deudas a las que no pudo hacer frente en 1789¹³. Será su esposa, doña Micaela del Hierro, la que, en la medida de sus posibilidades, resarciera a los acreedores en los años que siguieron hasta su fallecimiento, en 1809, con su propios bienes¹⁴.

La desahogada posición económica, antes de que llegaran las adversidades, le permitió canalizar profesionalmente a su hijos, como fue el caso de don José, que emprendió la carrera de Leyes (así parece desprenderse de los ejemplares que constituían su escasa biblioteca en el momento de su detención, entre los que se hallaba un ejemplar manuscrito, fruto de su pluma, en tamaño cuarto, que llevaba por título *Diezmos de legos*¹⁵), posiblemente en la Universidad de Salamanca, y que le conduciría a emprender una longeva carrera al servicio de la Monarquía, desde 1780, como Corregidor en varias localidades como la palentina Carrión de los Condes y desde 1806 en la ciudad de Segovia¹⁶.

Durante este periplo político su situación personal también variará, ya que se ha casado con doña Isabel María Ortiz Otazu. De este enlace nacerían, al menos, un

³ *Ibidem*, f. 482r.

⁴ *Ibid.*, n° 26, 1748-1756, f. 183r.

⁵ *Ib.*, f. 363r.

⁶ *Ib.*, f. 458r.

⁷ *Ib.*, n° 27, 1756-1765, f. 126v°.

⁸ *Ib.*, f. 180v°.

⁹ *Ib.*, f. 342r.

¹⁰ *Ib.*, n° 28, 1765-1773, f. 9v°.

¹¹ *Ib.*, f. 212v°.

¹² APCZ, Libro de Acuerdos de la Mesa Capitular, 1712-1767, ff. 256v°-257r.

¹³ Se enterró el 18 de agosto: APCZ, Libro de defunciones n° 13, 1782-1802, f. 149v°. Las dificultades económicas son puestas de manifiesto por su viuda, doña Micaela Antonia del Hierro, en su testamento. Archivo Histórico Municipal de Zafra (en adelante AHMZ), Fondo Notarial, Sección Protocolos, Serie Zafra, Matías Pardo 1808-1809; 1809, ff. 208-210.

¹⁴ *Ibidem*. Una buena muestra de las relaciones sociales que mantenía esta familia la encontramos en el Codicilo otorgado por doña Micaela, en el que nombra como albaceas testamentarios, entre otros, a don Manuel María Martínez de Tejada (futuro representante zafrense en las Cortes de Cádiz) y a don Isidoro García de Vinuesa (que, entre otros cargos, desempeñará el de Contador del duque de Feria en Zafra). AHMZ, Protocolos, Matías Pardo 1808-1809; 1809, ff. 189-190.

¹⁵ Archivo Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChV), Sección Pleitos Criminales, C. 34-2.

¹⁶ *Ibidem*. La mayor parte de la información que en adelante se detalla está extraída de este voluminoso expediente, lo que se hace aquí constar y para de este modo no recargar de manera excesiva con notas al pie el artículo.

hijo, José, y una hija, María Nieves; esta última viviría muy de cerca los momentos más críticos del encausamiento de su padre.

II. DE DEFENSOR DE LA PATRIA A EJECUTOR DE PATRIOTAS

Tras los sucesos de mayo de 1808 en Madrid, era cuestión de tiempo que el ejército francés alcanzara las cercanas tierras castellanas de Segovia. Posibilidad que se convirtió en certeza a comienzos de junio. Sin embargo, la ciudad no iba a dejar de ofrecer cierta resistencia canalizada a través de la Junta Civil y Militar, o Junta de Armamento, que se había constituido en los primeros compases de la sublevación y de la que formaban parte los Comandantes y Jefes de Armas, el Intendente, Corregidor, Regidores, Procurador del Común y otras personas distinguidas, siendo su Presidente el Obispo de la ciudad en cuyo palacio radicaba su sede.

Sus miembros demostraron ser muy activos, como sucedería en otras poblaciones de la geografía peninsular, en los momentos iniciales a la hora de obtener recursos armamentísticos y el reclutamiento de vecinos con los que aprestarse a la defensa. Unos recursos que en ocasiones no iba destinados a la propia localidad, como se verifica por la proclama de 3 de junio, redactada por dicha Junta, y cuyo acopio sería remesado a la vecina Valladolid, donde el Capitán General de Castilla la Vieja, don Gregorio García Cuesta los reclamaba insistentemente. Los firmantes de la misma fueron don Miguel Ceballos, Jefe de Artillería, don Joaquín Orovio y don José de Vinuesa.

A pesar de sus más de sesenta años, don José de Vinuesa se mostró siempre como un infatigable alentador de la resistencia y gran seguidor de recursos, no había obstáculo que se le resistiese en la consecución de aprovisionamientos y alistamientos. Su concurso era requerido no sólo por sus compañeros de Junta, sino por el vecindario en general, ya que no olvidaban sus buenos oficios en la gestión de situaciones complejas, como la vivida en el mes de marzo precedente, cuando llegaron a Segovia varios miles de soldados franceses de la división del general Vedel, consiguiendo que los expedicionarios no causaran daños ni excesos en la población.

La resistencia organizada de la ciudad poco pudo hacer ante el empuje de la división del general Frère. Una toma que se aventuraba sangrienta y destructora ante la negativa, por otra parte lógica, de la Junta a facilitar al comandante francés varias piezas de artillería que les había solicitado cuando se encontraba en el sitio de El Escorial. Ante tal estado de cosas muchos fueron los que huyeron, entre ellos el Obispo quien acompañado de Vinuesa se establecería en la cercana localidad de Encinillas. Fue un alejamiento momentáneo del que don José de Vinuesa regresaría al cabo de uno o dos días, posiblemente con el objeto de servir de intermediario entre las fuerzas invasoras y los segovianos, tratando de limitar el daño que les pudieran infligir por falta de autoridades. Conocido su retorno por Frère, no tardó en privarle del empleo, como primera medida, y estuvo indeciso entre poner fin a su vida o enviarle prisionero a Bayona; tan severa medida derivaba por su participación directa en la resistencia y, sobre todo, por ser uno de los firmantes de la proclama de 3 de junio. Esta situación se mantuvo hasta comienzos del mes de agosto, cuando, a raíz de la derrota de Bailén, la corte de José I se retira precipitadamente de Madrid y se repliega en Burgos. Con la ciudad libre de enemigos, los vecinos no dudaron en reclamar al mismísimo Gobernador del Consejo de Castilla, Arias Mon, que restaurase en el corregimiento a Vinuesa, lo que les fue concedido de manera inmediata. Restaurado en su cargo de Corregidor, redobló los esfuerzos para asegurar una defensa más eficaz de la ciudad, así incitó y ayudó a la formación de un

regimiento de Voluntarios de Segovia, a los que uniformó y dotó de armamento, esperando con ello ofrecer cierta resistencia en caso de nueva invasión. Pero llegado el momento, ni el regimiento de Segovia, ni los soldados bajo el mando del brigadier Sarden procedentes de Sepúlveda, tras el ataque del general Lapisse, ni los destacamentos procedentes del desastre de Somosierra, fueron garantía suficiente para evitar la entrada de los franceses, bajo el mando de Napoleón, en la ciudad castellana. Muy al contrario, todas estas tropas una vez reorganizadas y puestas bajo el mando conjunto de San Juan, Heredia y Sarden, ante la aplastante superioridad del enemigo, abandonan Segovia y emprenden el camino de Madrid para aprestarse a su defensa¹⁷.

Ante este estado de cosas, don José de Vinuesa encarga al abogado don Pedro Martín de Bartolomé dos importantes cometidos: por un lado, que haga entrega de todos los pertrechos que se hallaban almacenados en casa del marqués de Paredes, parroquia de San Facundo, a las fuerzas españolas en retirada (desgraciadamente una parte importante de las armas quedarían abandonadas ante el desorden con que se realizaba la huida); y por otro, el "que recojiese los libros de alistamientos y filiaciones de cumplidos que se hallaban sobre las armas y los ocultase o quemase para ebitar cayesen en manos del enemigo e hiciese algún uso de las noticias que suministraban, y acordado que hera más seguro el último partido los quemó y dio parte de haber desempeñado sus comisiones". Ante tal desbandada Vinuesa optó por permanecer en la ciudad a la espera de las circunstancias, que no serían otras que su detención, junto a otros miembros del Ayuntamiento, y posterior arresto bajo la atenta mirada de un centinela.

Su permanencia en prisión no fue muy dilatada, pues las autoridades francesas tenían pensado asignarle un nuevo y perverso cometido. En efecto, una vez liberado se le comunica que ha sido "agraciado" con la designación de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid, un nombramiento que esperan acepte. En un principio debió pensar que era una simple estratagema para buscar su colaboración, pero a medida que pasaban los días pudo comprobar que la decisión iba en serio. Como era de esperar, su respuesta fue negativa. En los cuatro meses siguientes se le volvería a plantear la misma cuestión, y volvió a ratificarse en su anterior respuesta. Entonces las autoridades decidieron colocarle en una difícil tesitura: aceptaba el empleo o era deportado a Bayona. No queda del todo claro si es a raíz de este ultimátum y verse como verdugo de sus propios compatriotas lo que le lleva a sufrir un accidente cerebral (cuyas secuelas serían crónicos ataques epilépticos y parálisis parcial de algunas extremidades), o si sus capacidades físicas y mentales por entonces ya se hallaban mermadas. Incapaz de soportar las vicisitudes de un trayecto tan largo a Bayona, ciudad a la que temía no llegar nunca, opta por aceptar el cargo y a continuación emprende el camino a Valladolid. Una vez en ella, el 11 de mayo toma posesión de su nuevo destino.

La reorganización de la Justicia que se estaba llevando a cabo por parte de las autoridades francesas iba más allá de una simple restauración de los antiguos organismos, ya que tras un primer momento de depuración de jueces, fiscales..., afectos al régimen fernandino, por incondicionales del nuevo monarca, se estableció una nueva Junta, dentro la Chancillería, encaminada a eliminar a los resistentes, que se denominó Junta Criminal Extraordinaria de Valladolid, cuya sustentación legal, como señala Sánchez Fernández, venía prevista en cierto modo en la suspensión de las libertades y garantías otorgadas por el Estatuto de Bayona de 1808¹⁸. La Junta Criminal fue creada por Real Decreto el 18 de mayo de 1809, comenzando a ejer-

¹⁷ DIEGO, E. (DE) *España, el infierno de Napoleón*, Madrid, 2008, pp. 269-271.

¹⁸ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. *Valladolid durante la Guerra de la Independencia española, 1808-1814*, Salamanca, 2002, p. 274.

cer sus funciones el 29 del mismo mes. En un principio se crearon dos: Valladolid y Navarra; a partir de abril de 1810 se ordena su establecimiento en todas las capitales de provincia. Constaba de cinco ministros y un fiscal, procedentes del tribunal de la Chancillería y de la Sala del Crimen, siendo los primeros electos, el 23 de mayo, los siguientes: don Jaime López Herreros, don Hermenegildo Riera, don Miguel Ortiz Otañés (Oidores los tres de la Chancillería), don Francisco Evaristo López (Alcalde del Crimen, y mientras dure su enfermedad don José Colsa y Sarró) y don Hermenegildo Nieva; como fiscal don Diego Salazar. Pero tras las sospechas de poca rigurosidad en la tramitación de los procesos por connivencia con los detenidos, a lo largo de los meses siguientes se procede a las depuraciones, optando a partir de septiembre a que sus miembros sean todos Alcaldes del Crimen. Fruto de esta decisión es el que don José de Vinuesa no sólo entrara a formar parte de la misma sino que también detentara su presidencia, por nombramiento del Regente interino, don Francisco de Ulloa, el 27 de septiembre.

Los casos que caían bajo la jurisdicción de la Junta venían recogidos en el Real Decreto de febrero de 1809, que dice así:

"D. José Napoleón por la gracia de Dios y por la Constitución del Estado Rey de las Españas y de las Yndias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente

Artículo 1º

Se formará una Junta Criminal Extraordinaria compuesta de cinco Alcaldes de Corte, para que conozcan de todos los delitos que se especificarán, y que cometan aquellos que se envíen a dicha Comisión por orden del Ministro de la Policía General.

Artículo 2º

Los asesinos, los ladrones, los revoltosos con mano armada, los sediciosos y esparcidores de alarmas, los espías, los reclutadores en favor de los insurgentes, los que tengan correspondencias con ellos, los que usen de puñal o rejón convencidos de reos de cualquiera de estos crímenes, serán condenados en el término de veinte y quatro horas, a la pena de horca, que se ejecutará irremisiblemente y sin más apelación.

Artículo 3º

Los que fuesen acusados de cualquiera de estos delitos; pero a quienes no se les probase, hasta la convicción de haberlos cometido; quedarán a disposición del Ministro de la Policía General, el qual los embiará a los Tribunales ordinarios paara que se les castigue, según la calidad de los casos y personas.

Artículo 4º

Nuestro Ministro de la Policía General y de la Justicia quedan encargados, cada uno del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de Madrid a 16 de febrero de 1809. = Firmado = Yo el Rey y por S.M. = Su Ministro Secretario de Estado = Mariano Luis de Urquijo".

También quedarían sometidos a dicha Junta los eclesiásticos seculares y regulares, establecido por el Real Decreto de 1 de mayo de 1809. La celeridad con la que debían proceder los jueces era considerable, no más de veinticuatro horas. Si por fortuna resultaba que alguno de los detenidos se demostraba que no se hallaba incurso en alguno del artículo 2, una minoría, sus casos serían remitidos a las Salas del Crimen para seguir el procedimiento normal.

La estancia de don José de Vinuesa al frente de la presidencia de la Junta Criminal se alargó hasta el 7 de junio de 1811, en que es sustituido por don Cayetano de Torres, antiguo Corregidor de Villalón de Campos¹⁹, momento en que toma posesión del cargo de Oidor de la Chancillería, para el que había sido designado el día 2 del mismo mes. La plaza le fue conferida por el mariscal Bessières. En ese mismo destino le sorprenderá el avance de las tropas aliadas cuando a finales del mes de julio de 1812 se aproximen a la ciudad. La evacuación de los franceses de Valladolid dejaba en una situación difícil a los miembros del citado tribunal que habían ejercido sus cargos durante este periodo, es por lo que las autoridades napoleónicas redactan un Acuerdo, firmado el 24 de julio, con el que intentan poner a salvo a los personajes más señalados, que como era obvio no eran otro que los de la Junta Criminal; pero llegado el momento la desbandada fue general el día 29²⁰.

A partir de entonces las noticias sobre la suerte que corre don José son un tanto confusas. El día 30 de julio los aliados hacen acto de presencia en la ciudad, incluido Wellington. Pocos días después, será el comandante del 6º Ejército José M^a Santocildes el que lo haga, su estancia será corta, entre el 5 el 9 de agosto, pero muy significativa en lo que respecta al destino de Vinuesa, ya que dicta una serie de medidas encaminadas a la detención y castigo de todos aquellos que había colaborado con los franceses²¹. Aunque según uno de los testigos del proceso, don Clemente Máximo de la Torre, abogado de Segovia, una vez que los enemigos habían evacuado la ciudad y "ocupádola las tropas nacionales, se presentó al Mariscal de Campo don José María Santocildes, quien lo arrestó", todo parece indicar que su arresto no tuvo tal carácter de entrega voluntaria, sino que fue ordenado por dicho mariscal el 8 de agosto y su detención corrió por cuenta de don Tomás de Arizmendi, Alcalde Mayor de Valladolid, la que se llevó a efecto a la una de la noche del 9 de agosto en casa de don José, siendo conducido a continuación a la casa del comandante militar.

III. EL PROCESO

Don José de Vinuesa no sería el único detenido, junto a él correrían la misma fortuna otro miembro de la Chancillería, don Miguel Antonio Hernández Huici, y el que fuera Corregidor de Toro, don Francisco González Vara. Los encausados permanecerán poco tiempo en Valladolid, pues ante la amenaza del retorno de los franceses a la ciudad, lo que se verificó el 14 de agosto, Santocildes y Castaños ordenan, el día 10, sean trasladados a la localidad leonesa de Ponferrada, donde se seguirá la causa. Sin embargo, la inestabilidad de los frentes obliga, el 20 de agosto, a que sean conducidos a Salamanca, donde en esos momentos reside la Chancillería.

Se crea una Comisión para la supervisión de la causa, al frente de la cual se encuentra el coronel don Gregorio Cañedo y Vigil, el cual encarga, el 31 de agosto, al capitán Ramón Cruells, a la vez Fiscal y Vocal de la Comisión, la preparación del proceso. Éste va a sustentar la acusación de culpabilidad de don José de Vinuesa, y por lo tanto su condena, en los distintos procesos que dicha Junta llevo a cabo y en los que fueron condenados numerosos "patriotas", entre los que cabe señalar a un capitán, sobrino del abogado Mambrilla, que fue ahorcado; un teniente coronel, también ahorcado, pariente del obispo de Oviedo; un sacerdote; Atanasio el Manco y García, comandantes de partidas de guerrilleras; a doce miembros de la partida de El Capuchino y a un guerrillero apellidado el Galleguillo, entre otros. Para aseverar tal aserto, la acusación designa una serie de testigos que comienzan a aportar

¹⁹ *Ibidem*, p. 276.

²⁰ *Ibid.*, pp. 269-270.

²¹ *Ib.*, p. 370.

sus testimonios el mismo día 31 de agosto, poco antes de partir de Ponferrada, y se extienden hasta el 6 de septiembre.

Ese mismo mes de septiembre, concretamente el día 16, entra en contacto con Vinuesa el que haría las veces de su defensor, don José Bendito, originario de Valladolid, y que como tal fue designado por el general Castaños el 20 de agosto. Al poco de hacerse cargo de la empresa, Bendito tiene conocimiento de las manifestaciones de los testigos del fiscal, lo que da poco margen a la esperanza; tan poco que el 24 de septiembre se ordena el secuestro de los bienes de Vinuesa.

Pero ¿cuáles eran las acusaciones que se le imputaban a don José de Vinuesa? Sin duda alguna, y la principal, era el haber detentado el cargo de Presidente de la Junta Criminal durante cerca de dos años, septiembre de 1809-junio de 1811, que coincide con el periodo de máxima represión y en el que fueron ejecutados numerosos partidarios de la causa fernandina. Sin embargo, aunque los hechos que se relatan son ciertos, no sucede lo mismo en cuanto al verdadero responsable de tales decisiones, ya que muy pocos conocieron a Vinuesa y menos su actividad. El fiscal es consciente de la debilidad de su argumentación, pero no puede ir en contra de la opinión popular que busca a un culpable en quien descargar las desgracias pasadas, por ello busca a testigos de mayor peso y los encuentra en el entorno profesional de don José de Vinuesa.

Uno de los primeros sería el que fuera Alcaide de Corte, don Ignacio del Rey, quien el 30 de septiembre declara: "está firmemente persuadido a que su conducta (la de Vinuesa) y modo de pensar contra los buenos españoles defensores de la Patria era demasiado sanguinaria porque notó en él por diferentes ocasiones que tenía complacencia en aprender (sic) españoles de las guerrillas o de los que llamaban infidentes para condenarles a muerte...". En el mismo sentido se manifiesta el que fuera Escribano de la Junta, don Francisco Martínez, "y no puede menos de decir que el Vinuesa adirtrió a su parecer que siempre era de el boto de aplicarle el capítulo (pena de muerte)". Aunque hay quien impute tal actitud sanguinaria a una cuestión personal, como es el caso de don Enrique López, Oficial Mayor de la Escribanía de Cámara: "no solo no trató si no que procuró siempre ebadirse de su comunicación cuya conducta pública le fue siempre mui sospechosa y contra los sentimientos de un verdadero patriota porque sabía que ablaba mui mal de los defensores de la Patria y especialmente desde que alguna partida de éstos le aprendieron un hijo...". Otros hablaron en igual sentido.

La aparente tranquilidad por la que discurría el proceso en la ciudad del Tormes de nuevo se verá interrumpida por el retorno de los franceses a Valladolid y otros lugares próximos a finales de octubre. Para preservar a los detenidos de una posible liberación, son conducidos a la cárcel de Ciudad Rodrigo; en esta ciudad permanecerán hasta el 23 de junio de 1813, cuando se ordena su traslado de nuevo a Salamanca. Orden que se hace efectiva el día 29, como hace constar en escrito de don Bernardo López Arado, Juez de 1º Instancia de Ciudad Rodrigo, al Fiscal de la Audiencia, señalando como única novedad el deceso de Huici. Pocos días después de su arribo a la cárcel de Salamanca, el 15 de julio, a don José de Vinuesa se le notifica, a través del Escribano de Cámara, don Juan de Quevedo, el auto del Fiscal, en el cual se le imputa lo siguiente:

"En desempeño de los deberes de su terrible ministerio le acusa el Fiscal grave y criminalmente, poniéndole por cargos los que aparecen del proceso, y oportunamente le fueron hechos en su confesión, cuya fuerza mérito no solo no desvaneció el acusado en sus descargos, y disculpas, pero ni aun debilitó en lo más mínimo dando a algunos mayor vigor con ellos: En consecuencia apareciendo Vinuesa partidario decidido del Gobierno intruso, muy desde el principio de nuestra gloriosa rebolución, empleado por el destino de autoridad

que le proporcionó la detestable ocasión de hacer espirar en el último suplicio a muchos españoles sin otro motivo que el serlo, y estar por lo mismo dedicados a la defensa de la libertad nacional; erigiéndose en sanguinario ejecutor de los bárbaros e inhumanos decretos del intruso Rey Josef; y en activo y acalorado promotor de las injustas ideas de dominación: no omitiendo medio de estenderlas y recomendarlas y exaltar el mérito que las atribuía, valiéndose a este efecto, y el de apagar el espíritu público nacional de las incendiarias o infernales proclamas que autorizadas con su firma, y por lo mismo suyas, existen en el proceso, y en las que se hallan reunidas todas las expresiones de execración hacia los sectarios de la buena causa, de nuestro legítimo y sabio gobierno, y del inglés nuestro fiel aliado; y quantas medidas de sugestión y amenaza puede sugerir la adhesión más firme y meditada al opresor de la Europa, y el deseo más ardiente y vivo de establecer su tiranía, y apagar el santo fuego del patriotismo, es a los ojos del Fiscal un verdadero infiel a su patria y directo auxiliador de los enemigos que aspiraban a sojuzgarla y hacerla arrastrar las cadenas de la esclavitud más inominiosa y degradante. Bajo de este concepto lo considera en el caso de espiar estos crímenes en el último suplicio conforme a lo dispuesto en nuestras leyes patrias. Así lo pide el Fiscal con la imposición de todas costas, protestando dar de palabra mayor extensión a estas ideas, y exponer quanto estime oportuno al mejor desempeño de su deber en el día de la vista de esta causa...”

Hasta entonces Vinuesa había confiado en que saldría bien parado en el juicio, pero ante la gravedad de las acusaciones del Fiscal se ve en la necesidad de buscar nuevas personas que lo representen y defiendan. Así, el 20 de julio otorga un poder a don Andrés Pérez y don Francisco Pierna Escudero, procuradores de Salamanca, y a don José Bendito, de Valladolid, para que lo representen en la causa “hasta que se le absuelva y declare inocente”. Medida acertada, pues el 9 de agosto se ordena sean trasladados la Audiencia y el encausado, de nuevo y con carácter definitivo, a Valladolid. Un traslado que se hace con sumo cuidado y evitando caer en situaciones perjudiciales para el proceso, como pone de manifiesto el escribano Quevedo en la redacción de un certificado que atestigua su correcto proceder: “que en cumplimiento de lo que se manda en la anterior certificación habiendo salido de las cárceles de la ciudad de Salamanca el preso D. Josef Vinuesa no ha tocado en lugar sagrado en el camino de los lugares del tránsito, el que entregué en las cárceles de la Real Audiencia...”.

Llega el turno de la defensa de Vinuesa, que se hace efectiva desde el 27 de agosto, momento en que el procurador Pierna Escudero se hace cargo de ella. No obstante, más dificultades encuentra en hallar un abogado que lo represente, máxime cuando el electo por él había sido el Ldo. Félix Membrilla, a la sazón Decano del Ilustre Colegio de la Audiencia de Valladolid. Las reticencias de éste, lógicas por otra parte ya que era tío de uno de los capitanes ejecutados por la Junta Criminal, y su oposición a ejercer tal cometido, fueron desestimadas por el tribunal al que había recurrido el reo, obligándole a tomar la posesión de letrado el 31 de agosto. Dos días después, Vinuesa decide cambiar de procurador en el proceso, nombrando a Bendito. Un mes más tarde, el 7 de octubre, el Ldo. Membrilla presenta sus alegaciones:

“Se acusa a D. José Vinuesa de haver fixado y hecho circular editos y proclamas incendiarias, ofensivas a la Majestad y decoro de la Nación y que llevaban por objeto el esparcir por todas partes el espanto y el terror para enerbar los espíritus, y retraer a los buenos españoles del honroso empeño de defender la causa de la Nación; y se le acusa de haber condenado a pena capital un gran número de españoles en conformidad de los bárbaros decretos expedidos por el Gobierno intruso...Despojado D. José Vinuesa del Correximiento de Segovia, y resuelto a no recibir otro empleo por el Gobierno intruso, se le confirió la plaza de Alcalde del crimen en esta Real Chancillería, en onze de mayo de ochocientos nueve, contra todas sus esperanzas y deseos; pensó en renunciarla, más

habiéndole contextado que sería admitida la renuncia, y él mismo trasportado a Vayona como sospechoso, reflexionando entonces sobre su pobreza, y mucho más en el lastimoso estado de su salud, se vio en la necesidad de sucumbir a la amenaza y al temor, y la desgracia que pocas veces es dado a los hombres evitarla, le condujo a la presidencia de un tribunal que miraba con horror. No persuadiremos con empeño que D. José Vinuesa quedase absolutamente imbécil y como demente a resultas del gravísimo accidente, y de sus continuos amagos y repeticiones; pero es fácil demostrar y convencerse, de quanto atacando esta especie de males al sistema nervioso y consiguientemente el compuesto fibrilar del cerebro, disminuyen mucho la inteligencia del paciente. Así se le ve en la lastimosa alternatiba de llorar y reir de continuo, y por eso si hemos de dar crédito al informe de D. Miguel Ortiz le manejaban sus compañeros como si fuera un athrowatto, y le hacían subscribir ciegamente a quantos papelones y proclamamos le presentaban...; pero Vinuesa nada sabía ni era capaz de leer y menos entender por la devilidad de su cabeza tan dilatados escritos; y era tan frecuente y notoria esta inaptitud, que por ella faltaba muchas veces al tribunal... El segundo cargo reducido a que D. José Vinuesa condujo a muchos españoles al suplicio, tiene aún más pronta y perentoria satisfacción, que el primero. Parecerá paradoja el decir, que D. José Vinuesa a ninguno sentenció a muerte, pero es una verdad tan demostrable como que dos y dos, son quatro. De los cinco Ministros que componían la Sala, el último en el orden de la votación era Vinuesa. Quando llegaba a él ya iba hecha la sentencia y aun quando su voto huviese sido contrario, nada interesaba al acusado. Solo en caso de empate podía servirle de provecho... Añade también (el Escribano Cuervo) que la Junta Criminal hizo morir en un suplicio a ochenta o noventa españoles inocentes. La preocupación de este necio llega sin duda hasta el extremo de suponer inocentes a los asesinos salteadores de caminos, por sola la circunstancia de ser españoles o como si el título, que vanamente se abrogaron algunos defensores de la Nación, les autorizase para abandonarse a toda suerte de crímenes, a nombre de la Religión y de la Patria. Véase la lista o ynbentario de las causas que falló la Junta Criminal, y se hallará que muchas fueron formadas contra reos de esta clase... Los decretos del Gobierno intruso, tanto condenaban a muerte a los sediciosos y revoltosos con mano armada, como a los asesinos y a los que usaban armas. Rexístrese con cuidadosa exactitud la nota de causas formadas por la Junta Criminal y no se hallará que a los reos de esta última clase, no siendo sospechosos de otros delitos, se les condenare a muerte. Pero nada desmiente con mayor evidencia el Juicio de estos testigos, como los informes evaquados por los presbíteros D. José Luís y D. José Varona. El primero dice que estando un mozo de Palencia en capilla para ser ajusticiado como reo de cuadrilla logró indultarle, y que D. José Vinuesa contribuyó con la eficacia de de su informe favorable al buen éxito de tan importante solicitud, y el segundo asegura, que a instancia y súplica de la Junta, se concedió indulto a cinco o seis hombres sentenciados a muerte... Ya se ha dicho que D. José Vinuesa no contribuyó con su votto a la muerte de alguno, pero sin embargo convendrá que el tribunal tenga en consideración el estrecho apuro en que alguna vez se puso a la Junta para que fallare conforme a la intención de los generales franceses: Que no concurrió a la Sala, por hallarse enfermo en el día que se sentenció a muerte a los diez y nueve yndividuos de la partida del Capuchino: Que ni ésta ni otra alguna tenía por entonces la aprobación de nuestro Gobierno: Que aunque en ellas ha vido sujetos acreedores al glorioso título de Defensores de la Patria ha havido también otros, y por desgracia los más, a quienes la violencia el asesinato y el robo eran familiares; de que no es pequeña prueba la prisión de Saornil, la del cura Salazar, y la de otros diferentes: Y por último, que quando los apresados correspondían a alguna partida arreglada, o que no estubiese manchada con la fea nota, que otra, se les declaraba prisioneros de guerra..."

Como consecuencia de lo expuesto, Membrilla solicita le sea conmutada la pena de garrote por otra más suave, acorde a los hechos que realmente le son imputables, como va a tratar de demostrar en días sucesivos. Para ello solicita al tribunal, el 10 de noviembre, autorización para interrogar a testigos de los lugares de Segovia y Villalón. El 14 de diciembre el procurador Bendito solicita le sea admitido como

justificación del patriotismo de Vinuesa el que, cuando se hallaba de Corregidor de Segovia, contribuyó “con diferentes sumas reales para el alivio de las tropas proporcionando también la ejecución de camisas y otros subministros”. Un último intento por evitar la condena de Vinuesa lo va a realizar Bendito el 19 de febrero de 1814, cuando solicita se buscase el libro de votaciones de la Real Chancillería al objeto de verificar la verdadera participación de Vinuesa en los procesos; pero en ellos no se hace la más mínima mención a las votaciones reservadas.

IV. LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO: LA SENTENCIA

Tras la intervención el procurador Bendito, a mediados del mes de febrero, el tribunal se retira a deliberar su decisión, la que se hará pública el 29 de marzo:

“Fallamos..., devemos condenar y condenamos al mencionado D. José Vinuesa a que de dicha cárcel, y prisión en que se halla sea sacado con túnica negra, y capuz, soga de esparto a la garganta atado de pies, y manos, cavallero en vestia menor de albarda con pregonero delante que publique su delito, por las calles acostumbradas de esta ciudad hasta llegar a la plaza Mayor de ella, en la que, y sitio destinado al efecto estará puesto un tabladillo con un palenque en medio, en el qual por el Executor de la Justicia será dado garrote hasta que naturalmente muera, de cuio sitio mandamos que ninguna persona de cualquiera clase y condición que sea, sea osado de vajarle sin nuestra licencia pena de muerte y le condenamos en todas las costas. Reserbamos su derecho a salbo a los padres o parientes más inmediatos de los ilustres defensores de la Patria, cuias vidas han sido sacrificadas por sentencias de dicha Junta Criminal, los quales constan en esta causa para que en razón de daños y perjuicios usen de él dónde y cómo vieren convenirles...”

Las condiciones físicas de Vinuesa durante este tiempo se han ido deteriorando y agravando como resultado de su enfermedad. Incapaz de valerse por sí mismo, tiene que venir en su ayuda su nuera, doña Francisca Llorente, el 19 de abril, permaneciendo en su compañía hasta el desenlace final. Las últimas esperanzas de cambiar la sentencia se desvanecen el 13 de mayo, cuando la sentencia se confirma de manera definitiva. Ese mismo día el Ldo. Membrilla toma la decisión de abandonar la defensa del reo alegando sentirse enfermo. Sin embargo, tras esta renuncia se encuentran otras motivaciones, principalmente el encono de la población que ha seguido con interés el proceso, al que le han achacado falta de patriotismo, olvidando que su cometido le fue impuesto y que actuó acorde a la deontología profesional que se le demandaba.

A partir de este momento los acontecimientos se precipitan y hasta existe cierta confusión, pues según manifestaciones del Alcalde la Real Cárcel, don Ignacio del Rey, a las ocho menos cuarto de la noche una multitud de paisanos y soldados se abalanzaron en tropel en la celda en donde se hallaba don José de Vinuesa, al que lograron extraer. Detenido el intento de linchamiento popular, a las cuatro y cuarto del día siguiente, 14 de mayo, don José de Vinuesa, en compañía de otro detenido, Francisco López, es conducido por don Domingo Bazo y una escolta de paisanos, a la cárcel de las Casas Consistoriales. Recibidos los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, es puesto en capilla a las cinco de la mañana. De allí será sacado por el Alguacil Mayor de la Corte y Chancillería para ser trasladado “en vestia menor de albarda, con túnica negra y soga de esparto a la garganta, atado de pies y manos, con pregonero delante que publique su delito por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad hasta llegar a el Campo Grande de esta ciudad, en donde y sitio acostumbrado estará puesto un tabladillo con un palenque en medio y en él por el dicho Executor será dado garrote hasta que naturalmente muera... Esta es la Justicia que manda hacer el Rey nuestro señor y en su real nombre los Sres. Governador y

Alcaldes del Crimen de esta Real Chanzillería en este hombre por traidor a la Patria quien tal hizo que tal pague”. A las doce y media del día Vinuesa es sacado de la cárcel y conducido al cadalso, donde un cuarto hora después es ejecutado en presencia de la multitud. Allí permaneció hasta las seis y media de la tarde, momento en que es bajado por la cofradía de la Misericordia y conducido en andas al corralón de San Ildefonso, lugar sagrado para los que son ejecutados por la Justicia.

V. EPÍLOGO

La detención del antiguo Corregidor de Segovia supuso un alivio para las autoridades españolas, pues al fin disponían de una víctima propiciatoria²² en quien descargar las ansias de justicia y venganza de una población que había padecido los horrores de una Junta Criminal inmisericorde. Pero para ello era necesario emprender un proceso judicial en el que demostrar la decisiva intervención de Vinuesa en las decisiones sumarias de dicha Junta. En él confiaba don José para demostrar su inocencia, o más bien su inoperancia, sustentada por su lamentable estado físico y mental, y en el que esperaba saliera a relucir su patriotismo puesto de manifiesto en los días de su corregimiento de Segovia, o episodios como el de que siendo Oidor fuera tomado por ladrón de gallinas y maltratado en público por militares franceses²³, como una nota más de la escasa consideración en que se le tenía.

Ahora bien, Vinuesa no contaba con la presión que ejercería la opinión popular para la que no cabía hacer distinciones entre responsabilidad, enfermedad y pasado glorioso: había ejercido de presidente, por lo tanto debía ser condenado. Una opinión popular que se hallaba siempre presente en las declaraciones de los testigos de la acusación. Don Ángel Cano, Relator del Crimen, depone: “En quanto a la opinión pública que haya tenido el D. Josef no tiene noticia el declarante haya sido otra que la que han tenido todos los individuos de semejantes Juntas Criminales especialmente en un principio, ser aborrecidos y odiados por todo buen ciudadano, considerándoles como instrumentos para que se derramase la sangre de los verdaderos patriotas...”. En el mismo sentido es la del Relator de lo Civil, don Rafael Masas: “Que siempre oyó ablar y decir como público que D. Josef Binuesa era más sanguinario que umano, pero sin saber de positivo si era así porque jamás le trató más que como lleba dicho en la Sala Cibil quando ascendió a oidor...”. O la de don Enrique López, Oficial Mayor de la Escribanía de Cámara, el cual declara: “en quanto a la pribada nada puede deponer pero sí el que en pública opinión le tenían por un hombre de carácter réprobo y sanguinario contra los buenos españoles...”.

Tampoco fue de gran ayuda en su inocencia el que detentara la distinción de Caballero de la Orden Real de España otorgada por José Bonaparte. O el que su hijo José fuera designado Administrador de Bienes Nacionales en Soria por influjo de don Juan Antonio Llorente, Director de Bienes Nacionales del gobierno napoleónico, familiar directo de su nuera, doña Francisca Llorente. Hijo que fue detenido por las tropas aliadas y cuya noticia llenó de congoja a Vinuesa y su mujer, como puso de manifiesto en una misiva enviada a un conocido el 20 de abril de 1810 y que fue interceptada, en la que vertía efusivas palabras de acatamiento a su nuevo rey: “yo sé muy bien que mis hijos han estado siempre decididos por la causa de un Rey tan bueno, como el que tenemos, y por su gobierno, y pensar otra cosa es desbarío...”.

²² SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. Op. cit., nota 1.275, p. 340.

²³ *Ibidem*, p. 267.

Más dudas surgen en cuanto a su participación en la carta que los miembros de la Junta Criminal enviaron el 19 de junio de 1810, reclamando mejoras económicas y sociales: "no solo se han ocupado de las obligaciones que la imponía el Real Decreto, con el celo, actividad y energía que la inspiraron el amor y fidelidad a la R.P. de V.M. y el deseo de rectificar la extraviada... por los medios de la persuasión y el rigor...". Sin embargo, de su puño y letra fue la carta enviada a sus superiores el 6 de septiembre de 1811, solicitando le fuera concedido el nombramiento de Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes, como una forma de percibir un salario complementario, ya que hasta el momento se le debían varias mesadas como Oidor y se había visto en la tesitura de tener que vender varias posesiones. En su redacción fueron plasmadas diversas manifestaciones de patriotismo napoleónico que a la postre serían utilizadas por sus acusadores: "Yo, señor, por seguir la causa de V.M. estube tan expuesto a perder la vida que me tiraron dos balazos los insurgentes de Segovia en 1808 quando entraron las tropas francesas y estaba de corregidor. Yo, señor, padezco por la causa de V.M. el desconsuelo de que mi único hijo, de mi propio nombre, se halle preso en los calabozos de Valencia desde abril de 1810 con peligro de perder la vida en un cadalso. Yo, señor, estoy expuesto a morir de hambre con mi muger, por mi constancia en seguir la misma causa".

Todas estas pruebas circunstanciales, fruto del ambiente en el que discurría su existencia, adicionadas a la de la presidencia de la Junta Criminal acabaron por condenarle de manera irremediable. Sin embargo, en su fuero interno, en los escasos momentos de lucidez que disfrutaba, estamos seguros que se seguiría interrogando por qué no emprendió el camino de Bayona a comienzos de 1809.

APUNTES SOBRE UNOS AÑOS EN LA BIOGRAFÍA DE FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN: 1767-1813

SOME BRIEF NOTES ABOUT A PERIOD OF YEARS IN FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN'S BIOGRAPHY: 1767-1813

Carmen Fernández Daza Álvarez

Centro Universitario Santa Ana
ALMENDRALEJO (Badajoz)

carmenfernandez@univsantana.com

RESUMEN: Como avance de un trabajo más extenso, la comunicación pretende aportar unos apuntes biográficos sobre Francisco Fernández Golfín (1767-1831), en los que se recogen datos fidedignos desde su nacimiento en 1767 hasta 1813, cuando, envuelto en su labor intensa como diputado en las Cortes de Cádiz, publica unas Conversaciones militares en la Imprenta Patriótica de aquella ciudad. Pretendemos con ello recordar al prohombre extremeño en el marco de la Guerra de la Independencia y, si es posible, deshacer las muchas citas erróneas que hemos hallado sobre su persona en publicaciones de diversa índole. Asimismo presentamos dos composiciones poéticas suyas, ambas inéditas. Una de ellas fue escrita en 1791 y la segunda probablemente entre 1810 y 1813.

ABSTRACT: As a brief introduction to a longer study, this communication tries to present a few biographical notes about Francisco Fernandez Golfín (1767-1831), where we show reliable data ranging from his birth in 1767 until 1813, a date when, due to his intense labour as a deputy in the Cortes de Cadiz, he publishes his Conversaciones Militares in the Patriotic Printing House of that town. We, therefore, try to commemorate the Extremenian great man within the setting of the War of Independence, and, if possible, to undo many of the mistaken quotes that we have found about his figure in several publications. We also publish two poetic compositions belonging to him and never published before. One of them was written in 1791, whereas the other probably dates back to the period between 1801 and 1813.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 443 - 466

ISBN: 978-84-613-2158-2



Francisco José Fernández Golfín nació en Almendralejo, probablemente en la calle Mérida, junto a la calleja, próxima a las casas consistoriales, que conducía a la silera mayor, el 7 de noviembre de 1767 y ese mismo día fue bautizado en la parroquia de la Purificación, apadrinado por su tío abuelo segundo Pedro Vicente Fernández Ulloa, caballero de Alcántara, marqués de la Encomienda¹. La morada donde vio la luz nuestro biografiado era la casa principal del mayorazgo de Perales, anexionada al mismo por Francisco Fernández Flores, bisabuelo del recién nacido², donde residían los padres de este niño, Francisco Lorenzo y Catalina Casimira, junto al abuelo, Pedro Benito Fernández Escobar, poseedor del mencionado mayorazgo desde 1745. En 1776 la familia se trasladó a vivir a la calle Palacio, momento en el que la marquesa viuda de la Encomienda, Antonia Gutiérrez Maraver, una vez muerto su marido y sin descendencia, realizó la transacción de los bienes del mayorazgo de la mitad de la Encomienda a sus legítimos sucesores, agregando al mismo generosamente algunos bienes y mejoras que ella había realizado en el palacio, sea el oratorio consagrado a la Inmaculada³. Antonia Gutiérrez continuó residiendo en esa casa hasta su muerte, acaecida cuando era muy anciana, en 1816. En el año mencionado de 1776, momento del cambio domiciliario, Pedro Benito Fernández Escobar, abuelo de nuestro personaje, ya entonces III marqués de la Encomienda, cedía a sus hijos, Francisco Lorenzo y María Antonia, la mayor parte de sus bienes libres y otros mayorazgados, ante la dificultad, por sus achaques de salud, de continuar administrando su hacienda convenientemente⁴.

El nacimiento de aquel niño, de Francisco José, sería acogido con igual alegría que temor en la casa, puesto que desde 1763, su padre, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, que estaba llamado a ser en el futuro IV marqués de la Encomienda, veía

¹ Parroquia de la Purificación, *Bautizados*, lib. 14 (1760-1769), ff. 361-362: "Almendralejo a siete días del mes de noviembre año mil setecientos sesenta y siete, yo Francisco Javier Cañones, teniente cura de la Iglesia parroquial de ella, bauticé y puse los santos olios a Francisco José María de la Concepción Rafael Nicolás de Bari Antonio Jesús Francisco de Paula Joaquín y Ana del Rosario que nació este mismo día, hijo legítimo de Don Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa y Doña Catalina Casimira Golfín, vecinos y naturales de esta villa, nieto por línea paterna de Don Pedro Benito Fernández y Escobar, vecino y natural de esta villa y de Doña María Polonia Fernández y Ulloa, difunta, su legítima mujer, natural que fue de la ciudad de Trujillo, nieto por línea materna de Don Fernando Vicente Golfín Villalobos, caballero del hábito de Alcántara, y de Doña Juana Fernández y Escobar, su legítima mujer, vecinos y naturales de esta villa; segundo nieto por línea paterna de Don Francisco Fernández Flores, difunto caballero que fue del hábito de Santiago, vecino y natural de esta villa, y de Doña Isabel Antonia de Escobar y Figueroa, natural que fue de la villa de Brozas, también difunta, y Don Lorenzo Antonio Chumacero Golfín, caballero que fue del hábito de Santiago, vecino y natural que fue de esta villa, y de Doña María de Ulloa y Oviedo, su legítima mujer, natural que fue de la ciudad de Trujillo; segundo nieto por línea materna de Don Juan Golfín Villalobos, natural que fue de esta villa y vecino de Rivera del Fresno, en este Priorato, primo hermano del bisabuelo paterno, Don Lorenzo Antonio Fernández Golfín y de Doña Catalina Golfín Peñafiel, legítima mujer que fue del dicho Don Juan Golfín Villalobos, también prima hermana del dicho Don Lorenzo Antonio Fernández Golfín, difuntos todos naturales que fueron de esta villa, y Don Francisco Fernández Flores, caballero que fue del hábito de Santiago de esta vecindad y naturaleza, y de Doña Isabel Antonia de Escobar y Figueroa, natural que fue de la Villa de Brozas y estos dos últimos son los mismos padres del abuelo paterno Don Pedro Benito Fernández y Escobar; se duplican por ser este hermano de Doña Juana Fernández y Escobar, abuela materna del bautizado. Fue su padrino el señor Don Pedro Vicente Fernández y Ulloa, marqués de la Encomienda, caballero del hábito de Alcántara, su tío paterno y materno, quien se dio por entendido del parentesco espiritual y demás obligaciones. Fueron testigos Don Fernando Manuel Golfín, Don Francisco José Golfín y Don Francisco García Golfín, todos vecinos de esta villa".

² Archivo del Marqués de la Encomienda (AME), lg. C, s.n.

³ *Ibidem*, n° 47, Transacción entre la señora marquesa viuda de la Encomienda y Don Pedro Benito Fernández, marqués de la Encomienda, el 27 de julio de 1776. Pedro Vicente Fernández Ulloa, II marqués de la Encomienda, falleció sin descendencia el 1 de agosto de 1775.

⁴ *Ibid.*, lg. J, n° 40, Escritura cesionaria de bienes libres y mayorazgados que hizo Don Benito Fernández Escobar en sus hijos Don Francisco Lorenzo y Doña María Antonia Fernández Ulloa, en Almendralejo ante Manuel Antonio González de Arce, 21 de agosto de 1776.

cómo la vida de sus vástagos se truncaba dolorosamente a penas nacer o en lo más tierno de su infancia. De hecho, Pedro María, el primogénito, nacido el 10 de abril de 1765, tuvo desde niño, según desvelan los informes médicos, una precaria salud y vivió bajo la atenta mirada de los profesionales sanitarios, sus padres, abuelo e incluso de su tío abuelo, Pedro Vicente Fernández Ulloa, marqués de la Encomienda, padrino de nuestro biografiado, quien en 1769 declaraba profesar un grande amor por estos niños⁵. Francisco Fernández Ulloa expresaría con dolor en su testamento, treinta años después, el enorme caudal que había gastado en procurar la salud a todos los miembros de su familia, y tantas veces hubo de soportar la amargura provocada por la inutilidad de tales dispendios⁶. Algunas cartas dirigidas a este caballero lo dibujan como un ser discreto, sencillo y dadivoso⁷, prebendas que acaso había aprendido a valorar de su padre y sobre todo de su tío, el II marqués, que fue apodado como "padre de pobres" ya en su adolescencia, en 1716, por fray Fernando San Antonio de Capilla⁸. Había casado Francisco Fernández y Ulloa muy tempranamente en Almendralejo, a los 17 años de edad, el 12 de diciembre de 1772, con Catalina Casimira Fernández Golfín, hija única de Fernando Vicente Golfín y Villalobos, caballero de Alcántara y regidor perpetuo de Almendralejo, y de Juana María Fernández Escobar, hermana del III marqués de la Encomienda⁹, quienes, al celebrarse la boda, entregaron al novio una dote de 10.000 ducados¹⁰. En el momento del enlace el joven era teniente del Regimiento Provincial de Badajoz, y con el tiempo sería capitán Regimiento Provincial de Trujillo, de Brozas y del Ejército de Navarra, como lo sería su hijo, nuestro biografiado.

Ignoramos si Francisco Fernández y Ulloa estudió en Madrid, en el Real Seminario de Nobles (sito en la manzana de la actual calle Princesa nº 32 y 34 y calle Seminario de Nobles), donde luego él enviaría a sus hijos para formarlos adecuadamente. El centro educativo, en la época en la que acaso estuviese el IV marqués, se hallaba regentado por la Compañía de Jesús, orden religiosa que dirigió este Real Seminario durante cuarenta años, hasta su expulsión en 1767. Lo cierto es que la inquietud científica y libresca de la que nos hablan los papeles, los documentos notariales, los objetos (un microscopio, la referencia a un telescopio), pero sobre todo la biblioteca personal de Francisco Fernández y Ulloa, son el reflejo de todo un ilustrado, un hombre muy culto cuyas huellas apuntan a una educación de corte jesuítica. Bien es verdad que es sólo una suposición sin documentar y que

⁵ Ib., lg. C, s.n., Testamento de Pedro Vicente Fernández Ulloa, otorgado el 20 de febrero de 1769 en Zafra, ante Pedro Gordillo de la Torre.

⁶ Ib., ms. sin catalogar, testamento otorgado ante Anastasio María Pardo, en Almendralejo, el 5 de marzo de 1793.

⁷ Ib., lg. P-XIV, nº 71, carta de Andrés Martínez Trinidad, capellán, a Francisco Fernández y Ulloa, Badajoz, 16 de febrero de 1784.

⁸ Este fraile en su obra sobre la Beata Sor María de Cristo, fundadora del Convento de las Clarisas de Almendralejo (Nª Sra. del Amparo), dedica unas páginas a esta familia, para ejemplificar los poderes proféticos de la monja. Tras una curiosa relación de las apariciones del espectro de Pedro Fernández Villalobos (abuelo del II marqués), portando su hábito de Santiago, y ocasionadas por no poder gozar de su descanso eterno ante el incumplimiento de su testamento, fray Fernando nos dice que su hijo, Lorenzo Isidro Fernández Flores, ansioso de sucesión por varonía para la herencia de sus copiosos mayorazgos, acudió a la monja para que por esta causa rezase. Pero como no veía cumplidas sus esperanzas, un hermano de él (Francisco o Juan Hipólito) fue a dar "amorosas quejas" a la Beata y ésta le respondió: "Usted, señor mío, vaya con Dios, que un Pedro habemos de tener que será padre de pobres". Y así fue. Nació un niño, al que llamaron Pedro y "se admiraron aun en sus niñeces, piadosas y caritativas entrañas, para socorrer a pobres, y aún se experimentan el día de hoy. Apenas sabía andar por su pie cuando tenía por su mayor entretenimiento el llevar limosnas a la puerta, hasta cargar con los platos de la mesa que, a veces por no poder con ellos, se manchaba sus vestidos, de que sus padres se regocijaban mucho, mirando con gusto las manchas, como pintas hermosas de su profetizada caridad", en *Vida singular de la Madre María de Christo, Venerable fundadora de los Beaterios de las Villas de la Parra y Almendralejo*, Madrid, Imprenta M. Ruiz Murga, 1716, pp. 285-286.

⁹ Parroquia de la Purificación (Almendralejo), lib. 6, Matrimonios (1732-1762), f. 376.

¹⁰ AME, lg. R, nº 13.

pudo también haber gozado en su propia casa de lúcidos maestros, puesto que sabemos de la afición lectora y de la cultura no desdeñable del que fuera su padre, Pedro Benito Fernández Escobar, quien en 1776 decía poseer 254 libros, casi todos comprados por él¹¹. Luego su hijo aumentaría en casi trescientos volúmenes esta biblioteca familiar¹² y, junto al docto capellán de la casa, Vicente Javier Sanabria, ordenó y catalogó en unos meses el archivo de la Encomienda, una vez su padre heredó el mayorazgo y hubieron pasado a vivir a la calle Palacio. A su progenitor dedicó el índice el 29 de enero de 1776 y ese mismo año, el capellán citado catalogó las escrituras pertenecientes al mayorazgo de Perales, que ya entonces, por cesión de su padre, Francisco Fernández y Ulloa poseía. El trabajo fue dirigido cariñosamente, con dedicatoria en el libro-índice, al niño Francisco José Fernández Golfín, llamado en el futuro a ser heredero del mayorazgo.

En este ambiente, y con un padre tan afecto a la cultura, y de corte tan ilustrado, pasó los primeros años de su vida el prohombre extremeño que hoy nos ocupa. Francisco Fernández y Ulloa, antes de encaminar los pasos de sus dos hijos a la carrera militar, envió a la Corte a ambos, a Pedro y a Francisco, para estudiar en el Real Seminario de Nobles. Se conserva un informe del conocido profesor de lenguas griega e inglesa de aquel centro, Antonio Carbonel y Borja¹³, en el que son descritos los rasgos de la personalidad de los jóvenes, destacando de nuestro biografiado unas cualidades que serán el cimiento de todo su actuar futuro: bondad natural, mucha compasión por el prójimo y dotes sociales. Nos consta que allí estaban aún en 1785 puesto que se conservan los cuadernos de las lecciones que ese año defendieron en público ante el tribunal presidido por Manuel Joaquín y Condado, profesor de Política y Derecho Natural¹⁴. La carta de Carbonel a Francisco Fernández y Ulloa (al que llama marqués sin serlo aún) dice así:

“Sor. Marqués, voy a satisfacer a Vs. en punto a lo que desea de sus señores hijos, y sin lisonja ni adulación diré lo que he observado en los dos: un trato muy fino y atento, llenos de honor y vergüenza; hasta ahora ni en aulas ni en sala ha habido la más mínima queja; un cumplimiento exacto en su obligación.

En el Don Pedro resplandece mucha virtud, su atención y modo en la capilla sirve de ejemplo para los demás; se va desvaneciendo aquel modo zumboncito que tenía tan disimulado; tiene más luces que el segundo para todo.

El Don Frasquito hay una bondad natural, y mucha compasión; muy amuchachado todavía, sin que las pasiones hayan manifestado la más mínima chispa; se maneja muy bien con todos sus compañeros con mucha maña y estimación; su hermano en esta especie de trato es más reservado y solitario, muy poco amigo de jugar.

En punto a la Filosofía está su maestro muy contento con los dos; en punto al griego que aprenden conmigo, procuro conllevarlos y suavizar lo espinoso de las dificultades. Agradezco infinito las expresiones de mi señora marquesa y señoritas, y celebro esta ocasión de ofrecerme a sus pies, suplicando me reco-

¹¹ AME, lg. J, n° 40, Escritura cesionaria de bienes libres, ms. cit. El marqués en la cesión de sus bienes a los hijos se reservaba para sí hasta su muerte sus libros: “dos estantes de diferentes libros de historia, místicos, tratados, doscientos cincuenta y cuatro tomos, siete en folio mayor, cincuenta y dos en folio común, ciento veintisiete en cuarto y los sesenta y ocho restantes en octavo, los más de ellos nuevos, que he comprado, y todo asciende a 12.000 reales, aunque valen mucho más”.

¹² AME, lg. suelto sin catalogar. Partición de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de Don Francisco Fernández y Ulloa, otorgada en Villafranca de los Barros, 26 de febrero de 1808 ante Diego Martínez Henao.

¹³ He manejado la edición impresa del *Certamen público de las lenguas griega e inglesa, de la esfera y uso del globo, y de geografía e historia antigua que en este Real Seminario de Nobles tendrán lugar algunos caballeros seminaristas, bajo la dirección de su maestro Don Antonio Carbonel y Borja*, Madrid, 1780, en *Ejercicios poéticos*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1780.

¹⁴ AME, lg. P-II, n° 1 y n° 2.

nozcan por muy servidor suyo en cuanto pueda complacer a V.S. No tengo más que renovarle aquel verdadero afecto con que he procurado servirle en todas ocasiones. B.M. de V.S. Su más atento servidor,

Antonio Carbonel¹⁵.

Sin duda las lecciones de historia antigua, unidas a la devoción de su padre por esta materia, debieron avivar las inquietudes del muchacho pues al menos se conserva un testimonio escrito de ese humanista que era Francisco Fernández Golfín, cuyas capacidades históricas fueron silenciadas por su profunda vocación política. Se trata de una carta que, custodiada en la Real Academia de la Historia, dirigió en 1805 al magistral de la catedral de Córdoba, de la que se conserva una copia autógrafa e incompleta en el archivo de los marqueses de la Encomienda. En ella Fernández Golfín describe sus impresiones sobre las antigüedades de Mérida, para complacer al clérigo que, al parecer, le había solicitado estos datos epigráficos, arquitectónicos e históricos de Emerita Augusta¹⁶.

Finalizados sus estudios en Madrid, tanto Pedro cuanto Francisco iniciaron su carrera militar como cadetes en el Regimiento Provincial de Badajoz, el 1º de mayo del año de 1785, y luego fueron promovidos a subtenientes en septiembre de 1787¹⁷. Ambos hermanos, tan íntimamente unidos, el año de 1789, casaron, el 6 y el 31 de julio respectivamente, con dos hermanas, Francisca Rita y Dolores Francisca Melgarejo y Moro-Dávalos, hijas de los marqueses de Lendínez, en las casas principales de la Vizcondesa de la Montesina, abuela de las jóvenes, en Espejo (Córdoba)¹⁸. Las capitulaciones matrimoniales se habían firmado el 11 de febrero del mencionado año. Tras la boda Francisco y Pedro Fernández Golfín regresaron con sus mujeres a Almendralejo, a la casa principal de la calle Palacio. Pronto la feliz noticia de una futura paternidad llenaría de júbilo a nuestro personaje. De hecho en Almendralejo nació su primogénita, Catalina, en junio de 1790, quien junto a su madre, tíos, abuelos, bisabuelo y la II marquesa viuda, residía en el palacio de la Encomienda, la morada que, pasado el tiempo, cuando las circunstancias políticas le obligaron y la mala situación económica le golpeó, Francisco Fernández Golfín eligió para que su familia (su mujer y dos hijos varones) vivieran definitivamente, a partir de 1812, al amparo de la bondad de su sobrino, el futuro V marqués de la Encomienda¹⁹.

Desde 1790 una serie de muertes muy tempranas marcarán la personalidad del joven Golfín. Su madre, Catalina Casimira, muy enferma, con cincuenta años, otorgó un conmovedor testamento el 14 de julio de 1790, en el que uno a uno mencionaba a todos los miembros del núcleo familiar, incluidos su suegro muy anciano, sus nueros, sobrinas e incluso a la II marquesa viuda. Describía también su alegría por fallecer tras haber podido conocer a su nieta, entonces de un mes, Catalina, y por abandonar la vida gozando del embarazo de siete meses de

¹⁵ *Ibidem*, lg. P-IX, nº 56.

¹⁶ La carta se custodia en la Real Academia de la Historia, sig. 27, 6, 185, *Papeles varios de antigüedades*, T.II, ff. 172-184. Fue comentada por José Álvarez Sáenz de Buruaga, "Datos para el estudio de las antigüedades de Mérida. Una carta inédita conservada en la Real Academia de la Historia", *Revista de Estudios Extremeños*, separata del artículo, Badajoz, 1950, pp. I-111; y AME, lg. P-II, nº 4.

¹⁷ Archivo General Militar de Madrid (AGM). Hoja de servicios de Francisco Fernández Golfín, expedida el 31 de octubre de 1812, doc. I. El original se halla en el Archivo Histórico Militar de Segovia. Sirvió como cadete dos años y cuatro meses y siete años y cinco meses de subteniente.

¹⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1910, t. IX, pp. 570-571 y 583.

¹⁹ AME, lg. P-XIII, Carta de F. Fernández Golfín a Fco. Fernández Melgarejo, Cádiz, 5 de septiembre de 1812, notificándole que sus hijos y mujer se establecen en Almendralejo y rogándole que los cuide.

Francisca Rita, mujer de Pedro, su hijo mayor²⁰. Mejoraba a sus hijas, solteras todas aún, Pilar, Catalina e Isabel²¹ pero lo hacía con ciertas condiciones, sobre todo con una, estrechamente ligada a ese dolor profundo de saber que abandonaba a un hijo desvalido, Lorenzo (Lorencito familiarmente), que era sordomudo desde su más tierna infancia: si ellas no atendían convenientemente a su hermano debían ser repudiadas y desheredadas en tanto además como ayuda para este cargo filial, ella, valiéndose de una parte de sus bienes, disponía y organizaba una pensión vitalicia para el desfavorecido.

La minusvalía de Lorenzo punzará el corazón de su hermano Francisco José, de natural compasivo; veremos por qué.

A los tres meses de morir su madre, su cuñada Francisca Rita alumbró un varón, el 8 de septiembre de 1790, al que bautizaron con el nombre de Francisco en presencia de su tío, el personaje objeto de este artículo. El pequeño nació con una delicadísima salud y apenas con un mes marchó con su madre a Espejo, donde ella decía deseaba recuperarse de las fatigas del parto²². Al punto, Pedro Fernández Golfín, padre de este niño, y hermano muy querido de Francisco José, cayó gravemente enfermo de tuberculosis y, a pesar de los infinitos cuidados que le prodigase su padre, falleció en Almendralejo el 10 de enero de 1791, tras haber otorgado un testamento, tan lúcido cuanto triste y emotivo, el 29 de diciembre de 1790. Deseó ser enterrado, como se hizo, en el panteón de su familia existente en el Convento de Nuestra Señora del Amparo²³. En sus últimas voluntades aludía a las muchas desgracias y enfermedades de su familia, a su abuelo aún vivo, a los cuidados de su padre, a su pequeño de tres meses que a penas había visto y al que nombraba heredero universal. Asimismo dejaba un legado para su hermano Fernando Vicente, al igual que hiciera su madre unos meses antes, para ayudarlo en su carrera militar²⁴. Declaraba tutores y administradores de los bienes de su hijo a su mujer hasta que el niño cumpliera los siete años de edad y con posterioridad, a su padre, el marqués de la Encomienda, y a sus hermanos, primero a Francisco José y en segundo lugar a Fernando. En caso de fallecer su cónyuge en el periodo de esos primeros años, serían estos últimos quienes cumplirían con las funciones paternas.

Francisco José Fernández Golfín sintió una profunda impresión por la muerte de su hermano y hubo de soportar además contemplar la destrucción de todos los objetos personales que pertenecieron a Pedro y la amarga visión del cuarto tapiado de éste, una de las prescripciones médicas obligadas para evitar el contagio de la enfermedad²⁵. Esos días escribió a su hermano ido una elegía, que es inédita, y que entregamos hoy como anexo en este trabajo.

²⁰ AME, lg. J, n° 22. Testamento de Catalina Casimira Golfín, otorgado en Almendralejo ante Antonio Chacón el 14 de julio de 1790.

²¹ Catalina casaría en Almendralejo con Antonio Chumacero y Moscoso en 1796 y residió temporadas en Valencia de Alcántara, donde estaba la rama principal de los Chumacero. Tuvo dos hijos. Isabel casó en 1805 en Almendralejo, con el III conde de la Corte de Berrona y vivió en Jerez de los Caballeros, donde falleció en 1836. Tuvo tres hijos, dos niñas y un varón. De ambas señoras, sobre todo de esta segunda, se conserva correspondencia dirigida a su sobrino, Francisco Fernández Melgarejo.

²² AME, lg. J, n° 24. Testamento de Pedro Fernández Golfín, 29 de diciembre de 1790.

²³ *Ibidem*, Testamento de Pedro Fernández Golfín, otorgado en Almendralejo, el 29 de diciembre de 1790 ante Juan Antonio Chacón.

²⁴ Fernando Vicente había nacido en Almendralejo el 20 de junio de 1769. Marchó a Ocaña, al Colegio Militar con 13 años en 1783. Cuando falleció su hermano era cadete en el Regimiento de caballería del Infante y se hallaba en Gerona.

²⁵ AME, lg. J, n° 24. Gastos de la enfermedad (tisis pulmonar) de Pedro Fernández Golfín. Certificados y prescripciones médicas.

Diez días más tarde moría su abuelo, el marqués de la Encomienda, nonagenario, el 20 de enero de 1791. Y unos meses después, con veinte años, fallecía su hermana Pilar, tras una enfermedad larga, el 5 de julio de 1791. Había otorgado testamento el día 2, pero no pudo cumplir la familia el deseo que ella albergaba: reposar junto a su hermano Pedro, habida cuenta la escasa distancia de tiempo que mediaba entre una y otra muerte²⁶. A penas repuestos de tanto luto, las noticias de Espejo no eran gratas. Francisca Rita Melgarejo, cuñada de Francisco Fernández Golfín, de delicada salud, caía gravemente enferma, también de tuberculosis, como su marido. Por prescripción médica inició un recorrido por diversas ciudades buscando su sanidad, en Cabra primero, luego en Baena, sin éxito alguno, a pesar de los muchos médicos que la atendieron. Su pequeño, el futuro V marqués de la Encomienda, estaba al cuidado de su padre, el marqués de Lendínez, en Espejo, y para él, el 1 de abril de 1791 ella había reclamado por escrito la herencia que le correspondía de su bisabuelo, abuela y padre²⁷. Francisca Rita moría en Baena, en el palacio del marqués de Lendínez, en la colación de Santa María la Mayor, en octubre de 1792, y en esa ciudad fue enterrada. Había otorgado testamento el 20 de septiembre de 1792²⁸.

Tras ello, Francisco Fernández Golfín, se desplazó a Espejo con su mujer, Dolores, seguramente para cumplir la voluntad de su hermano Pedro y ejercer la tutoría sobre su sobrino, al que por disposición testamentaria tenía la obligación de educar convenientemente y la responsabilidad de fijar su residencia en Almendralejo. Tal vez hubo de salvar ciertas discrepancias con su suegro, el marqués de Lendínez, sobre este particular, puesto que los testamentos del padre y madre del niño, esto es, los de Pedro Fernández Golfín y Francisca Rita Melgarejo Moro-Dávalos, eran absolutamente contrarios respecto a la tutoría del menor en caso de orfandad, y porque Francisca Rita murió en la creencia equivocada del desinterés de su familia política respecto al pequeño²⁹.

En la ciudad cordobesa de Espejo nacieron los dos hijos varones de Fernández Golfín, Francisco Antonio, el 11 de mayo de 1793, y Antonio María, el 4 de mayo de 1794. Ignoramos en qué momento, muy niña, falleció Catalina, la hija mayor de nuestro biografiado. Pronto hubo de enfrentarse a un problema añadido, muy amargo e inquietante, por cuanto lo referido a la triste sordomudez de su hermano Lorenzo. Frasquito, su sobrino, hijo de Pedro, de salud quebradiza, perdió la audición de un oído, al reventársele el tímpano en una intervención quirúrgica que pretendía salvarlo de una incipiente sordera, y asimismo quedaron muy mermadas las capacidades del oído que no fue no dañado en la cirugía. Es tradición familiar que Fernández Golfín ideó un método para que la incapacidad del sobrino no le impidiese acceder a los estudios, manuscrito que no he hallado aún, y que acaso aparezca algún día. Ignoramos si para ello pudo servirse Fernández Golfín de la avanzada metodología del jesuita Hervás y Panduro, quien había sido director del Real Seminario de Nobles en 1762 y profesor en el Colegio de la Compañía de Jesús de Cáceres. El eruditísimo Hervás ayudaría en 1800 a la creación de la Escuela Municipal de Sordomudos en Barcelona, tras su contacto en Roma con el colegio especial de Silvestri en 1789³⁰.

²⁶ *Ibidem*, n° 22, Testamento de Pilar Fernández Golfín ante Juan A. Chacón, 2 de julio de 1791. Dejó legados a sus cuñadas Francisca y Dolores Melgarejo, a sus sobrinos Francisco y Catalina, entre otros.

²⁷ *Ibid.*, lg. E, s.n., Gastos de la enfermedad de Francisca Rita Melgarejo, inventario de alhajas y otros bienes (1792-1794).

²⁸ *Ib.*, lg. J, n° 25, Testamento de Francisca Rita Melgarejo otorgado en Baena el 20 de septiembre de 1792 ante Luis Muñoz Espinosa. En el mismo disponía que su padre fuese tutor de su hijo.

²⁹ *Ib.*, lg. J, n° 25. Testamento de Francisca Rita Melgarejo Moro-Dávalos.

³⁰ La Real Escuela de Sordo Mudos en Madrid no se inauguró hasta 1807. Tras el precario ensayo de Bonet, los ilustrados como Hervás se habían preocupado por difundir la necesidad de estas escuelas para discapacitados.

Ignoramos en qué momento regresaría su sobrino a Extremadura, cumpliendo así la disposición testamentaria de Pedro Fernández Golfín, quien había nombrado a Francisco Fernández y Ulloa, abuelo del menor, primer tutor del niño. No es descabellado aventurar que ello acaeciera a los pocos meses de nacer el segundo vástago de Fernández Golfín, acaso en el verano de 1794, y que toda la familia, a la sazón en tierras de Córdoba, se desplazase a Almendralejo, donde Golfín confesaba tener establecido su domicilio entre los años de 1794 a 1808³¹.

Fernández Golfín, el treinta de septiembre de 1794 ascendió a teniente en el Regimiento Provincial de Badajoz y acometió las tareas militares propias de este rango durante un año y cinco meses, tras los cuales, en virtud de su capacidad y sus servicios en la Guerra contra Francia, fue promovido a capitán, en marzo de 1796. Téngase en cuenta que durante los años de 1794 y 1795 se distinguió el extremeño por sus actos bélicos en la plaza de Málaga y sobre todo por su servicio de destacamento en el peñón de Melilla³².

Su hermano Fernando Vicente, también brillante soldado, acaso tras tantas tragedias familiares acaecidas entre 1790-1794, había solicitado su retiro, para cumplir un voto realizado hacía poco con promesa de entrar en Religión, gracia que le fue concedida el 16 de octubre de 1795³³. No obstante, vencido por las circunstancias, movido por ese fuerte patriotismo parejo al de nuestro biografiado, solicitó un permiso para volver al ejército y retomar temporalmente su carrera con el fin de contribuir en la guerra contra Francia, deseo que le fue denegado en 1797. Pero no cejó en su insistencia puesto que, seguramente al iniciarse la Guerra de la Independencia, logró reincorporarse en el ejército (tal vez por la orden de 23 de marzo de 1809 de la Junta Suprema de Extremadura), y así lo hallamos vecino de Nogales en 1813, declarándose entonces teniente con grado de capitán en los Reales Ejércitos³⁴. Murió, ignoramos cuándo, en Villalba de los Barros. Fue enterrado en la Ermita de Nuestra Señora de Montevirgen, cabe el antiguo convento franciscano por el que tanta devoción habían sentido algunos de sus deudos³⁵.

En la primavera de 1801 Francisco Fernández Golfín, a la sazón capitán de infantería en el Regimiento Provincial de Badajoz, tomó parte sobre el Alentejo, junto a otros treinta mil hombres estantes en Extremadura, en la guerra contra Portugal, popularmente conocida como "la guerra de las naranjas", por la famosa frase de Godoy, insólito generalísimo de todas las tropas convocadas. En Badajoz escucharía Fernández Golfín la pomposa arenga pronunciada por Godoy -al que

El jesuita publicó dos obras sobre el particular, siendo la más destacada los dos tomos titulados *Escuela Española para sordomudos*. Madrid, Imprenta Real, 1975.

³¹ Archivo Histórico Militar de Madrid, carta de Francisco Fernández Golfín a S.M. el Rey. Solicitud para la confirmación del grado de coronel, Sevilla, 25 de octubre de 1809, documento 3 del expediente militar, ms. cit.

³² Leemos repetidamente que Fernández Golfín estuvo bajo las órdenes del general Ricardos. No sé dónde inició esta confusión. El general Ricardos operó militarmente -como es bien sabido- en los Pirineos y falleció en 1794. No cuadra ni siquiera la cronología.

³³ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., op. cit. supra, t. IX, p. 569.

³⁴ AME, lg. P-IX, Poder otorgado por Fernando Vicente Golfín a su sobrino el marqués de la Encomienda, Nogales, 29 de junio de 1813, para que administre la legítima paterna. En 23 de marzo de 1809 la Junta Suprema de Extremadura obligaba, entre otras cosas, a que "marchasen inmediatamente al ejército todos los hombres desde la edad de 17 a 50 años con inclusión de clérigos, frailes y casados, con hijos o sin ellos...". Vid. GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia...* Badajoz, Tip. Lit. y Encuad. De Uceda Hermanos, 1908, p. 159. Sobre la Junta Suprema hay una publicación reciente de José SARMIENTO PÉREZ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Turismo, 2008, donde se menciona en varias ocasiones a Fernández Golfín: pp. 93, 248, entre otras.

³⁵ Sea el caso, por citar el más antiguo en una larga tradición, el de Juan Ruiz Hidalgo (1576). Testamento de Juan Ruiz Hidalgo en Almendralejo 30 de octubre de 1576, AME, Papeles de Rivera, s.n. Las noticias de su enterramiento las proporciona BÉTHENCOURT, op. cit. supra, p. 569.

luego, en 1813, el almendralejense zahería por su despotismo, su avaricia y ambición³⁶. el 14 de mayo de 1801. Tras la victoria española ese mismo mes, Fernández Golfín volvió a su pueblo, combinado las responsabilidades de administración de varios patrimonios (el suyo, el paterno y el de su sobrino), con estancias largas en Badajoz, Espejo y la Corte donde cumplía con sus obligaciones militares, familiares y administrativas. El hijo primogénito del prócer extremeño, Francisco Antonio Fernández Golfín, fue impulsado por su padre hacia la carrera militar con tan sólo 9 años y en 1802 ingresó como cadete de menor edad en el Regimiento de Caballería Húsares de María Luisa, por Real Cédula de 17 de diciembre del mencionado año. Téngase en cuenta que por aquel entonces la brillante carrera castrense de nuestro biografiado y sus dotes personales lo habían puesto en contacto con destacados miembros del ejército, que tendrán luego un papel destacado en la Guerra de la Independencia, sea su paisano el II marqués de Monsalud. No es casualidad que el hijo menor de Golfín ingresara tan niño en la Caballería de María Luisa: el 1 de octubre de 1793, por Real despacho dado en San Lorenzo de El Escorial, el marqués de Monsalud fue designado comandante del Escuadrón de Carabineros de la Reina María Luisa, como coronel de caballería³⁷. Nos consta que ambos, Fernández Golfín y Monsalud, sostuvieron una estrecha relación de amistad, y una correspondencia escrita fluida, como lo demuestran las palabras de Golfín en una carta, la única hasta ahora conocida de este cruce epistolar, en la que el almendralejense habla de la amplia y frecuente comunicación³⁸.

Por su parte, su sobrino, Francisco Fernández Melgarejo, y su segundo hijo, Antonio María Fernández Golfín y Melgarejo, fueron enviados por él a Madrid, para que estudiaran en el Real Seminario de Nobles, un hecho que acaecía seguramente el año de 1803. Él –ya lo dijimos– tenía establecida su residencia en Almendralejo, en la calle Palacio, desde donde se desplazaba a la Corte (Madrid y Aranjuez). Allí, además de visitar a estos niños, sostenía relaciones con los personajes del círculo de Carlos IV y pudo ser testigo de los males de la avaricia y de la adulación que estaban corroyendo uno de los pilares que habían sostenido una gloria antigua: el ejército. Todo era ventaja, graduación y licencia en aquellos años, todo relajación en manos de quien se decía Príncipe de una paz que no duraría sino unos breves años³⁹.

El 14 de noviembre de 1807 fallecía en Almendralejo el padre de Francisco Fernández Golfín, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, IV marqués de la Encomienda, y quedaba él como tutor único de su sobrino. A los pocos meses (mitad del mes de mayo de 1808), la noticia de los sucesos del dos de mayo madrileño llegaron a Extremadura y Fernández Golfín ordenó la vuelta de su hijo y su sobrino (entonces ya V marqués de la Encomienda) a casa. A penas constituida, también en mayo de 1808, la Junta Suprema de Extremadura, fue llamado a Badajoz por los jefes de la provincia en virtud de su generoso ofrecimiento, el de servir con 123 soldados pagados por él mismo y la aportación, junto a otros nobles de Almendralejo, de 10.000 reales anuales para la causa de la libertad. Con los más de cien soldados prometidos se presentó en la capital pacense, donde además de su responsabilidad militar al mando de estos hombres, realizó varios cargos y trabajos que le encomendaran el general en jefe, José Galluzo y Martín de Garay, intendente entonces de aquel ejército y provincia. Él mismo, el 17 de marzo de 1811, en un memorial

³⁶ FERNÁNDEZ GOLFÍN, F. *Conversaciones militares*, Cádiz, Imprenta Patriótica, 1813, pp. 12-13.

³⁷ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), *Nombramientos Militares* (fondo en proceso de catalogación), caja de 1788-1793.

³⁸ Gentilmente Don Luis Maestre me entregó fotocopia de esta epístola fechada en Espejo, 23 de mayo de 1804, que custodia el Archivo de Monserrat.

³⁹ FERNÁNDEZ GOLFÍN, F. *Conversaciones... Conversación Primera: sobre la moral militar*.

leído en las Cortes aclaraba el modo en que inició su servicio durante la Guerra de la Independencia:

“Ramón Gavilanes, comisionado por la Junta de Sevilla para alarmar la Extremadura, depositario de todas sus facultades, confirió toda clase de grados en aquel ejército, sin excluir los de generales. Me escribió a mí, que me hallaba entonces en mi casa, con motivo de la muerte de mi padre, ocupado en las particiones del caudal, con dos hijos, un hermano sordomudo, y un sobrino menor a mi cargo, instándome para que se realizasen algunas medidas proyectadas con motivo de las ocurrencias del dos de mayo, y para que reuniera gente y acudiera con ella a la capital. Yo ignoraba quién era Gavilanes, y sabía sólo el riesgo de la provincia, amenazada por los enemigos que estaban en Portugal, y abandonando mis intereses y mis cuidados domésticos, acudí a Badajoz, con más de 200 hombres que logré reunir. En cierto que Gavilanes me ofrecía su mando, formando un batallón; pero el general Galluzo, no sólo no me lo otorgó ni me declaró el grado de coronel, sino que destinó esta gente al primer regimiento de húsares, que se formaba entonces, y yo tuve que hacer para tranquilizarla, pues en aquellos momentos de desorden amenazaba con desertarse si no se me daba su mando. Regimientos formados en aquella provincia no han tenido otro origen; mas yo, deseando sólo ser útil a mi Patria, en cualquiera destino en tan apuradas circunstancias, acepté ciertas comisiones que detallaría a V.M. si tratara de hacer alarde de mis servicios. Esto pasaba en el mes de junio. Fui después destinado a Portugal y a las divisiones inglesas que pasaron desde aquel reino a reunirse con el capitán Moore, y aún no había usado ni del grado concedido a todos los militares en aquella provincia, hasta que el marqués de Monsalud me remitió el despacho de coronel, concedido por la Junta de la provincia, entonces soberana. No hago mérito de haber servido sin sueldo, según mi oferta, ni de mis donativos ni de mis servicios, porque no es el caso hacer ostentación de ellos, ni quiero más premio que la satisfacción de haberlos hecho. Me limito por tanto a decir que mi despacho está dado por la Junta Suprema de Extremadura en tiempo hábil y no por Gavilanes: en 24 de agosto y no en junio, y que está además confirmado por la Junta Central”⁴⁰.

Según lo dicho, y tal como obra en su expediente militar, 1 de junio de 1808 se le nombró teniente coronel y el 24 de agosto de ese mismo año la Suprema Junta de Extremadura le concedió el grado de coronel sin sueldo, ni antigüedad, que, tras muchas solicitudes, fue confirmado por Real orden el 25 de diciembre de 1809, en la que se le reconoce coronel graduado de infantería.

Fernández Golfín expondría a sus superiores en 1811 la injusticia que los mandos militares habían cometido contra el, puesto que habiendo renunciado voluntariamente al salario, se le privaba en un papel de aquel gesto honroso, ya que al escribir, sin aclaración alguna, que no debía cobrar ningún sueldo, ello podría parecer una imposición motivada por otras causas que no su propia voluntad, y esto le deshonoraba. Y luego... ¡aquella coletilla! significaba exponer su vida temerariamente; le dolía la insensatez y reclamó en un despacho que anulasen los términos “sin sueldo, sin antigüedad” que podrían privarle del socorro del enemigo si cayese prisionero. Él -decía- nunca ambicionó cargos militares, ni mucho menos deseó estipendio alguno por sus servicios, jamás se aprovechó de las circunstancias para alcanzar ascensos, sino que continuó valiéndose de su patrimonio durante toda la guerra para servir a la patria en la defensa de su libertad. En verdad Fernández Golfín no sólo aportaba lo que por superior orden debía entregar, como tantos extremeños, para cubrir las necesidades de la guerra y el sustento de las tropas, con sus bienes en Almendralejo y otros pueblos, sino que él donó voluntariamente cuanto pudo. Incluso, en noviembre de 1809, llegó a ofrecer 6.000 reales extras

⁴⁰ Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), *Diario de Sesiones*, Cortes de Cádiz, n° 169, 17 de marzo de 1811, p. 699.

para apoyo de la causa nacional⁴¹. En una de esas cartas, nacida tras una burla que apareciese en el *Diario mercantil de Cádiz* en 1811, expresaba:

“No hablaría a V.A. de esta mitificación de mi amor propio si el haberla sufrido no fuera una prueba de que lejos de querer abogarme grados como supone el autor del artículo (cosa muy difícil en aquella época) me desentendí de ellos cuando me fueron conferidos por la autoridad legítima. Después de ello fui empleado en diferentes comisiones que constan en la representación que hice en la Junta Central, que obra en la secretaría de Guerra, en la mesa que estaba a cargo de Don Pedro Baylin, y ninguna graduación pretendí, no aprovechándome ni de la concedida a todos los militares, hasta que la Junta de Extremadura me dio el despacho de coronel en 24 de agosto de 1808. Ese documento, superior sin duda a mis méritos, contenía, sin embargo, cláusulas que pudieran disgustar a alguno, que al mismo tiempo que servía a la patria, quisiera consultar sus intereses particulares. Yo vi en sus expresiones de “sin sueldo” oscurecida enteramente mi oferta de servir a mis expensas como lo he verificado y vi en la de “sin antigüedad” que se me cerraba la puerta para los ascensos, y no pude dejar de extrañarlo cuando la misma Junta prodigaba sin limitación alguna toda clase de grados, pero lo callé entonces y aún al presentar mi despacho a la Central [...] lo callaría ahora si no precisara a decirlo la necesidad de rebatir el ridículo de que se me ha querido cubrir manifestando la moderación de mis pretensiones y de mi único deseo, que ha sido servir a la patria con mi persona, con mis facultades...”⁴².

En octubre de 1808, por orden del coronel de artillería Ignacio López, pasó a Portugal, para acompañar a la 4ª división del ejército inglés que, como es sabido, entró por Extremadura al mando del capitán John Hope. Fernández Golfín se hallaba bajo las inmediatas órdenes del brigadier Crandford, tal como él mismo nos aclara. Los diarios militares describen la marcha de aquellas tropas casi a diario, su paso por Extremadura y el modo en que realizaban ese desplazamiento: las divisiones avanzaban a un día de distancia unas de otras. El 8 de noviembre de 1808 la columna de Hope estaba en Mérida y alcanzaban El Escorial el día 23⁴³.

Fernández Golfín debió granjearse la confianza o la simpatía de Crandford. Suponemos que a este militar le debía ser grata la compañía del coronel extremeño con quien podía conversar en lengua inglesa y quien además era fino conocedor de la historia de su país⁴⁴. Lo cierto es que Crandford solicitó, a través del brigadier Courter, que se autorizase a Fernández Golfín para que le acompañase hasta Madrid, un permiso que le fue concedido.

⁴¹ AGM, Expediente militar; op. cit., carta de Francisco Fernández Golfín a José Moreno, Sevilla, 15 de octubre de 1808, aclarando en qué concepto ha empleado los 10.000 reales anuales en 1808: “el primer año, que fue el próximo pasado, los pagó [los 10.000 reales] a 4 reales diarios a los individuos que expresa en la solicitud adjunta, el tiempo que en ella se señala. Por lo que toca al presente año, las ocupaciones del Real Servicio y las ocupaciones de su casa por los enemigos, no le han permitido verificar las grandes pérdidas que ha padecido. No obstante, está pronto a entregar a la Tesorería, 6.000 reales para dar a S.M. una prueba nueva de su deseo de coadyuvar de todos modos a sus esfuerzos”.

⁴² *Ibidem*, carta de Francisco Fernández Golfín, Cádiz, 28 de marzo de 1811. En ese mismo expediente en la solicitud para la confirmación real de su grado de coronel (Sevilla, 20 de octubre de 1809) decía: “suplica se digne confirmar el despacho de su grado omitiendo en él la expresión de ‘sin sueldo’, que ofrece no pedir, pues le privaría de que el enemigo le socorriera si tuviera la desgracia de caer prisionero y destinado en su clase a la de agregado voluntario a cualquiera de los Ejércitos, en donde sin perjuicios ni gravamen del Real Erario, lograra participar de los peligros y glorias de su patria, que es el objetivo que se propone”.

⁴³ AGM, Guerra de la Independencia, 1808, carp. II, lg. II, n° 12, 2ª campaña Extremadura (1802-1812).

⁴⁴ Había estudiado lengua inglesa en el Real Seminario de Nobles con el profesor Antonio Carbonel. Respecto a sus conocimientos sobre historia y cultura inglesas la correspondencia con su sobrino, Francisco Fernández Melgarejo, apunta sobradamente cuanto decimos. Cartas de 22 de enero de 1822 desde Madrid y otras dos sin fecha contestando a la consulta bibliográfica del sobrino y recomendándole sobre todas la Historia de Goldsmith (AME, lg. P-XIII).

Al llegar encontraron la capital amenazada por los franceses y ya no quiso ni pudo salir de ella por no permitírsele el capitán general. El 2 de diciembre de 1809 presenció la entrada en la Villa de los dragones imperiales y la llegada de Napoleón quien se instaló (es bien conocido) en Chamartín, en la casa del Infantado. Fernández Golfín fue hecho prisionero el día 3, mientras realizaba el servicio agregado a un destacamento de Trujillo. Consiguio escapar, abandonando su equipaje y todos los fondos y dinero de los que se había provisto para el desplazamiento desde Portugal, y, libre ya, participó hasta el final en la defensa de la Corte. Según nos dice Fernández Golfín, el general Hope escribió una carta con un informe en la que reconocía y acreditaba el conocimiento del arte militar que nuestro biografiado poseía, su celo y los servicios prestados por él en aquellas jornadas de Madrid⁴⁵. Una vez acaecida la capitulación de Madrid, el día 4 de diciembre, se trasladó al Cuartel General de Almaraz, donde permaneció unos meses auxiliando al ejército de la Izquierda, y donde al parecer había servido con anterioridad⁴⁶. Luego fue destinado al partido de Plasencia para organizar la búsqueda de alistados dispersos y desertores. En aquel tiempo, de su actuación es de justicia recordar la valentía del almendralejense en abril de 1809, en la defensa del pueblo de Jerte. Los franceses había planeado adentrar en el valle extremeño desde Barco de Ávila, pero Francisco Fernández Golfín y el comandante Diego González Aragonés lo impidieron rechazando al enemigo en el puente de Becadas. Junto a ellos, combatientes del Jerte y vecinos consiguieron la retirada de los franceses, algo que éstos no olvidaron, pues con resentimiento, meses más tarde, dicen que por orden del mariscal Ney, incendiaron por completo el pueblo, el 21 de agosto de 1809. El fuego fue sostenido intencionadamente durante seis semanas por la tropa napoleónica, impidiendo la vuelta de sus habitantes.

En aquellos momentos Fernández Golfín se sabía dirigiendo "a una porción del pueblo español que, por un puro sentimiento de lealtad, amor a sus costumbres, pundonor nacional, declaró la guerra a Francia, desatendiendo los fríos cálculos de la política y que, atento a la justicia de la causa que iba a defender, decidió perecer antes que desistir". "Estos son los soldados que tenemos", añadía, pero deberían ser instruidos, debería haber existido una disciplina, una organización militar que se había olvidado⁴⁷. Estas ideas sobre el ejército y la heroicidad del pueblo español durante la Guerra de la Independencia serían repetidas por Fernández Golfín en memorables discursos durante las sesiones parlamentarias de Cádiz. Lean por ejemplo su intervención el 5 de enero de 1811 en la Isla de León. Sobra todo comentario:

"La presente guerra ha presentado bastantes [ocasiones de gloria]; al pundonor se unió el amor de la libertad; y si los pechos españoles, inflamados de estos dos gloriosos objetos, no han osado ni llevado a cabo las empresas militares que eran de esperarse del valor inmemorial de los españoles, la comisión no duda atribuirlo a otra causa que a la ignorancia u olvido de las sabias ordenanzas del ejército, que iban desapareciendo con los regimientos y soldados veteranos. A unos y otros han sucedido inevitablemente cuerpos nuevos (aunque alguno con nombres antiguos) y soldados bisoños, de cuya indisciplina se han seguido las calamidades que llora ahora la Patria.

El soldado español marcha al combate inflamado del amor a la Patria, y de un odio implacable a Napoleón y los ministros de su tiranía. Pero hasta ahora no ha llevado al combate más que su valor individual, nulo en las acciones de guerra cuando no se ordena a un plan concertado de los demás valores parti-

⁴⁵ AGM, Expediente militar. Solicitud para la confirmación del grado de coronel. Sevilla, 25 de octubre de 1809 y en ella la carta de Fernández Golfín al Rey, Sevilla 20 de octubre de 1809.

⁴⁶ Sobre este cuartel general aporta documentación GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Op. cit., pp.104-112.

⁴⁷ FERNÁNDEZ GOLFÍN, F. *Conversaciones militares...*

culares. Las batallas no se deciden por los esfuerzos de cada uno, sino por la acertada reunión de todos; la pronta obediencia a las órdenes de los jefes, la destreza en las maniobras, y sobre todo, la firme persuasión de que no puede alcanzarse ventaja alguna del enemigo sin la cooperación de todos a la ejecución de los planes del general. En esto se cifra lo sublime del arte de la guerra; de aquí pende la victoria. Pero este primor del arte no le penetran nuestros soldados patriotas, precisados apenas se visten el uniforme a atacar el enemigo, sin conocimiento del arma que manejan ni de las excelencias y recursos de la táctica. De aquí las dispersiones: el soldado español no se dispersa por cobardía; nuestras guerrillas y descubiertas lo prueban suficientemente. El español no vuelve la cara sino por la aprensión de que todas sus fuerzas propias no pueden contrarrestar todas las del enemigo; porque ignorando lo que puede la unión, se ve solo contra tantos; huye en fin porque teme, y teme porque ignora. Por consiguiente es necesario instruirle, manifestándole las ventajas de la disciplina en sus dos sentidos, para defenderse y ofenderse⁴⁸.

Las necesidades de la guerra, hicieron que los soldados de él dependientes fueran incorporados al regimiento de húsares de Extremadura, el 1 de julio de 1809, por la urgencia de organizar los cuerpos de caballería y él, cumpliendo órdenes del marqués de Monsalud, presidente de la comisión militar, marchó a Portugal para procurar armas y pertrechos para el ejército. Aunque acató estos mandatos con obediencia, se desvanecía un sueño por él hilvanado, puesto que había deseado formar un batallón con los 123 hombres iniciales, a los que añadiría muchos más soldados por él alistados y sostenidos. La solicitud le fue denegada por el mando militar pertinente⁴⁹.

Debieron ser notables las arengas de Fernández Golfín a estos hombres que él sostenía con un sueldo, en quienes supo inculcar su patriotismo y generosidad, lo que deducimos en virtud de lo acaecido cuando se le negó el mando del batallón que Gavilanes parecía haberle prometido, puesto que sus soldados se sintieron defraudados al cerrárseles las expectativas de las que el almendralejense les había hablado y al desintegrarse, cuando fueron incorporados en los húsares, lo que imaginaban ellos una realidad castrense consolidada en futuras victorias sonadas al mando de un coronel tan lleno de celo y vocación militar. Fernández Golfín expresaba:

“Ninguna cosa sentía más como las reconveniones de los que me habían servido, que suponiendo en mi autoridad para llevarlo a efecto, me culpaban de que los había engañado, y de que procuraba quedar libre para volver a mi casa. Devoré la amargura de tan injustas y sensibles interpretaciones y me esforcé a persuadirles mi constante propósito de continuar sosteniendo la causa que habíamos jurado defender⁵⁰.”

En octubre de 1808 decía Golfín hallarse ocioso, en espera de que se le emplease donde más se le pudiera necesitar en aquellas críticas situaciones que España atravesaba. Sabemos que en enero de 1810 se encontraba en la provincia de Cáceres⁵¹ y que en marzo el marqués de la Romana lo destinó como agregado al Estado Mayor, en la 3ª División del Ejército de la Izquierda al mando del general Ballesteros, con quien estuvo hasta su toma de posesión como diputado⁵². El 4

⁴⁸ ACD, *Diario de Sesiones*. Cortes de Cádiz, n° 169, 5 de enero de 1811, p. 304.

⁴⁹ En la hoja de servicios de Fernández Golfín, así como en la justificación de los 10.000 reales, se dice claramente que estos 123 soldados estuvieron casi un año con él. No obstante, en su intervención en las Cortes el día 17 de marzo de 1811 (*Diario de Sesiones*, p. 699), no parece entenderse lo mismo.

⁵⁰ AGM, Expediente militar, carta de Fernández Golfín, 28 de marzo de 1811.

⁵¹ *Ibidem*, envío a Cáceres para Fernández Golfín de un informe, 12 de enero de 1810.

⁵² En el diccionario coordinado por Alberto Gil Novales se menciona cómo durante la invasión francesa se le concedió el mando del ejército que tenía Ballesteros, provocando la defección de éste. No he podido alcanzar la fuente de esta noticia, por lo que la ponemos en cuarentena (*Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Ed. El

de mayo de 1811, el Consejo de Regencia de España le concedió la agregación al Regimiento de Navarra, sin goce de sueldo alguno por ello⁵³.

El 23 de julio de 1810 fue elegido diputado por Extremadura para las Cortes Generales y Extraordinarias que debían redactar la Constitución. Obtuvo 19 votos de los veinticuatro electores que participaron en la sesión celebrada en el palacio de la Junta Suprema de Badajoz⁵⁴. Del 19 de septiembre de 1810 hasta el 20 de septiembre de 1813 residió, por tanto, primero en la Isla de León y luego en Cádiz. Es bien sabido que la sede parlamentaria en el primer lugar (con chanzas y bromas circulando en la prensa) fue el Teatro Cómico, y en Cádiz sirvió como Congreso la Iglesia de San Felipe Neri.

El día 24 de septiembre de 1810 juró su cargo, junto al resto de los diputados, once de los cuales eran extremeños⁵⁵. Al día siguiente, el 25, fue designado junto a otros cuatro diputados (Luján, Gutiérrez de la Huerta, Argüelles y Tenreyro) para elaborar el Reglamento Interior de las Cortes⁵⁶, y desde entonces su vida parlamentaria fue intensísima, ya que formó parte de muchas y distintas comisiones: comisión de guerra, comisión para el proyecto de la Constitución, comisión de premios, comisión de honor, etc.⁵⁷.

Nos consta por la correspondencia conservada que su familia (mujer e hijos) estuvo con él mientras las Cortes anduvieron instaladas en la Isla⁵⁸, y que el 18 de diciembre de 1810 registró una obligación de asistencias a favor de sus vástagos, Francisco y Antonio, que se disponían para servir como Guardias de Corps⁵⁹. Eran momentos aquellos en los que a su crisis económica, agudizada ahora por su dedicación política, unía la imposibilidad de convivir con los suyos, pues las esperanzas de encontrar un alojamiento digno en Cádiz, que algunos diputados abrigaron en la Isla, se truncaron nada más llegar⁶⁰. Por ello, y para procurar salvar lo que de su casa quedase tras los enormes daños provocados por los franceses en Almendralejo, decidió enviar a Dolores, su mujer, y a sus hijos, cuando estuviesen en exención de las armas, a Almendralejo, rogándole a su sobrino, el joven marqués de la Encomienda, que cuidase de ellos. Y así lo hizo siempre, a pesar de las deudas que su tío tenía contraídas contra él, que fueron agravándose con el tiempo,

Museo Universal, 1991, p. 229). Si nos constan los elogios de Fernández Golfín al general mencionado. Véase por ejemplo lo que dice laudatoriamente de él en 28 de julio de 1811 (*Diario de Sesiones*, n.º 299, p. 1.527) al describir el ataque de los franceses contra él en Aracena.

⁵³ AGM, Expediente militar. Nombramiento real (Fernando VII), 4 de mayo de 1811, dirigido al capitán general o comandante del ejército o provincia donde esté el expresado Regimiento.

⁵⁴ ACD, Serie Documental. Documentación electoral, lg. A, exp. n.º 11.

⁵⁵ *Ibidem*, Diario de Sesiones, n.º 1, 24 de septiembre de 1810, pp. 185-190. El día 24 de septiembre, en esa primera sesión, se encontraron presentes los extremeños: Antonio Oliveros (por Extremadura), Francisco María Riesco (por la Junta Superior de Extremadura), Gregorio Laguna (por Badajoz), Alonso María de Vera y Pantoja (por Mérida), Juan María Herrera (por Extremadura), Manuel María Martínez (por Extremadura), Diego Muñoz Torrero (por Extremadura), Manuel Luján (por Extremadura) y Francisco Fernández Golfín (Diputado por Extremadura).

⁵⁶ *Ibid.*, Comisiones. Reglamento interior, n.º 6, 25 de septiembre de 1810.

⁵⁷ *Ib.*, Anuario de Sesiones, 4 de octubre 1811, renovada 18 de febrero de 1811, 11 de agosto de 1811...

⁵⁸ AME, lg. P-XIII, n.º 17. Carta de Francisco Fernández Golfín a Francisco Fernández Melgarejo, Real Isla de León, s.a. [1810].

⁵⁹ GARCÍA LEÓN, J.M. *Los diputados doceañistas: una aproximación al estudio de las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, Cádiz, Ayuntamiento, 2006, t. I, p. 388. En el Diario de Sesiones del día 9 de marzo de 1811, p. 652, Fernández Golfín prodigaba un caluroso elogio a este cuerpo que acababa de partir de Cádiz para defender la patria.

⁶⁰ GARCÍA LEÓN, J.M. *Op. cit.*, p. 237. Noticias sobre el ambiente y las primeras sesiones en la Isla refiere Antonio Alcalá Galiano en sus deliciosas *Memorias*, Vid. Cap. XVII, en *Obras Escogidas. Recuerdos y memorias*, t. I, Madrid, Atlas, 1955.

cuando fue víctima de tanto infortunio desde 1814 (cárcel, enajenación de bienes, exilio).

Durante aquellos tres años (excepto doce días de licencia que obtuvo en 1 de diciembre de 1811 para visitar a un hijo suyo, destinado en Algeciras como soldado) asistió a 1810 sesiones de las Cortes. Ni qué decir tiene que la asistencia era absolutamente obligatoria.

Una vez marchó su familia, él se instaló en casa de Julián Romero, en la calle Compañía nº1, y dio poder al empresario camerano establecido en Almendralejo, Matías de la Peña, para que administrase sus bienes en Extremadura⁶¹. Con otro personaje oriundo de Cameros, Manuel Martínez de Tejada (1771-1849), al que conocía de antiguo, Fernández Golfín trabó intensa amistad durante los años que residió en Cádiz. Este rico comerciante había nacido en Zafra, donde fue capitán de milicias urbanas y alcalde ordinario y, como él, era diputado por Extremadura en las Cortes⁶². A menudo es recordado el zafrense por haber sido quien introdujo los taquígrafos en las sesiones parlamentarias, pero hoy viene a colación porque, como Fernández Golfín, agostaba las penalidades de la guerra y la política entre libros. El almedralejense, en aquella Cádiz de comercio y de tertulia, también de teatros y muchos periódicos⁶³, dedicó un poema al amigo, una anacreóntica muy a tono con el agradecimiento que en aquellos versos le cursaba: devolvía a Martínez de Tejada una edición de las *Poesías* del extremeño, tan vinculado a Almendralejo, Meléndez Valdés, que aquél le había dejado para su deleite. Esos versos de ocasión, desconocidos hasta hoy, son publicados como anexo en este trabajo.

Fernández Golfín y Martínez de Tejada representaban la facción liberal más radical dentro de las Cortes de Cádiz, junto a otros diputados como Díez Caneja, Dueñas de Castro, Herrera, García Herreros, Pérez de Castro y Zorraquí. A veces fueron sonados los enfrentamientos internos entre los distintos grupos liberales, y en ciertas propuestas son muy conocidas las disputas acaloradas sostenidas por Fernández Golfín contra otros diputados, como contra Sevilla o Valiente. Alguna ocasión la diatriba llegó a mayores, y el apasionamiento de nuestro personaje le llevó hasta un intento de agresión al diputado Ostalaza, cuando se discutía la lectura del oficio de Regencia sobre el extrañamiento del nuncio Gravina⁶⁴.

Sería extraordinariamente prolijo exponer el grueso de las intervenciones de Fernández Golfín, que fueron tan lúcidas como destacadas en aquellas Cortes, sobre todo en las grandes cuestiones planteadas: relaciones y separación de poderes ejecutivo y legislativo, libertad de imprenta, abolición de la Inquisición, de la tortura, del tráfico de esclavos, voto a Santiago o redacción de la Constitución de 1812, en la que el almedralejense tuvo un peso fundamental como legislador junto al

⁶¹ GARCÍA LEÓN, J.M. Op. cit., p. 388. Él toma la noticia de Casanova y Patrón, Ravina Martín y Gil Novales, *Las cortes de Cádiz y el protocolo notarial*, Cádiz, 1984. Libro que no hemos podido cotejar: Matías de la Peña fue autor de unos *Apuntes Históricas de Almendralejo*. Tenía reconocida su hidalguía (Archivo Municipal de Almendralejo, lg. 10, carp. 4. Chancillería de Granada, 20 de mayo de 1805), y desempeñó cargos municipales.

⁶² Véanse referencias sobre su persona en LAMA HERNÁNDEZ, J.M. "El poder político y los poderosos de Zafra en el siglo XIX", *Jornada de Apertura del Archivo Histórico de Zafra*, Ayuntamiento de Zafra, 1999, pp. 25-35 y en GARCÍA LEÓN, J.M. Op. cit., t. II, pp. 421-422.

⁶³ Sobre el ambiente de la "cultura" Cádiz, de cómo se pasaba el tiempo en la ciudad sitiada, da noticias ALCALÁ GALIANO, A. *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Perlado Páez y C^a, 1913, pp. 141-207.

⁶⁴ Diario de Sesiones. Cortes de Cádiz, pp. 300, 322. Vid. GARCÍA LEÓN, J.M. Op. cit. I, p. 337. Un anecdotario de aquel tiempo donde se halla este y otros mucho episodios es GARCÍA LEÓN, J.M. *En torno a las Cortes de Cádiz: anécdotas, curiosidades, hechos y gente de aquella magna asamblea*, Cádiz, Quórum, 2007. Otras semblanzas de Fernández Golfín están recogidas por Carlos LE BRUN, *Retratos políticos de la Revolución de España o de los principales personajes que han jugado en ella*, Filadelfia, s.n., 1826; *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta de Juan Ramos y Compañía, 1821.

conde de Toreno, Argüelles y Muñoz Torrero. Alcalá Galiano refiere que Golfín en aquellas Cortes era escuchado por todos como un "oráculo"⁶⁵.

Fue absolutamente tajante respecto a la supresión de la censura, la tortura y el tráfico de esclavos, cuya aprobación debía, a su entender, no ser siquiera debatida entre los diputados pues sería "indecoroso" para el Congreso si la confrontación se llevase a cabo⁶⁶; reprobó que se apresase aún a quien se acogía a la ley, ello es al disfrute de la libertad de imprenta, siendo notable su intervención en el caso del padre Espejo⁶⁷; fue muy valiente en la defensa de la división entre la Regencia y las Cortes, sobre todo en las sesiones de 29 de diciembre de 1810 (nulidad de los convenios firmados por los reyes si están en poder del enemigo)⁶⁸, 29 de agosto de 1811 (la soberanía reside en la Nación y a ella pertenece el derecho a establecer sus leyes y la adopción del gobierno que más le convenga)⁶⁹ y en la de 26 de octubre de 1811, en la que censuró la propuesta del magistrado José Colón para que no se limitase el poder del Consejo de Estado, con palabras tan valientes cuanto cargadas de razón. Ante las alegaciones de aquél, basadas en principios de derecho y privilegios reales, Golfín se preguntaba dónde habían estado esos privilegios y el arrojo del Consejo en 1808:

"¿Y dejaremos subsistir este germen de división por fiarnos en interpretaciones, que serán o no exactas, por una ciega credulidad o por falta de una prudente suspicacia? Vea V.M. lo que resultó de ciertas expresiones del Consejo en una consulta sobre el reconocimiento de la Junta Central; vea que ellas fueron el instrumento de que se valió para hacerla una sorda, pero continuada guerra, hasta negarle su legitimidad en el famoso voto atribuido al Marqués de la Romana, y tema que esta venia sirva algún día para atacar la misma Constitución, destruir con ella al Consejo de Estado, que es la manzana de la discordia, precipitando otra vez a la nación en el desorden y volviendo a sujetar a los ciudadanos a esos juicios oscuros y arbitrarios de que fue víctima el mismo exponente. Entonces ni a él ni al Consejo le valieron los fueros que ahora reclaman. Entonces ni él ni el Consejo tuvieron la energía de que ahora se jactan. Entonces, sin embargo, hubiera sido muy útil para la Patria, clamar y despertar a Carlos IV de su fatal letargo. Lo hubiera sido oponerse con ánimo firme e impertérrito a las disposiciones de Murat y a la destructora e ilegal Constitución de Bayona. En aquella época desgraciada hubo cierta debilidad [...] y ahora se ostenta valor, y ahora se clama por los derechos de Fernando VII, que entonces se abandonaron; ahora se combate por ellos; ¿pero contra quién? Contra los mismos que han jurado defenderlos del modo más solemne; contra los mismos que lo idolatran, que están resueltos a sacrificarlo todo por restituirlo a su Trono; contra los mismos que acaban de sancionar como ley fundamental del Estado no reconocer otro rey que al que le ha conferido todo el lleno de autoridad que le da la Constitución que está formando. Ahora se muestra valor; pero después de tantos trabajos, después de superados los obstáculos, después de tantos errores (si se quiere), cuando ya las Cortes presentan a la Nación la égida poderosa que ha de asegurar su prosperidad y el pacífico goce de sus derechos, este valor es más perjudicial que las condescendencias pasadas. Volver a decaer en el antiguo desorden sería el menor mal que acarrearían a la Nación semejantes contestaciones. ¿Y querrá V.M. exponerla a tal calamidad por un nimio respeto a los derechos de un tribunal que no debe existir sino para cooperar a su felicidad? ¿Y se dudará de la proposición que debe admitirse? Aquella sin duda que prevenga este mal, que asegure al suplicante los sagrados derechos de ciudadano, pero que le cierre la puerta para oponer la autoridad de su cargo a la de la Nación legítimamente representada. No trato de calificar el papel de D. José Colón, ni de atribuirle ésta ni aquélla intención.

⁶⁵ ALCALÁ GALIANO, A. *Recuerdos...*, p.193.

⁶⁶ ACD, Diario de Sesiones, n° 185, 2 de abril de 1811, pp. 809-810.

⁶⁷ *Ibidem*, n° 595, 23 de junio de 1812, pp. 3.364-3.365.

⁶⁸ *Ibid.*, n° 94, pp. 246-249.

⁶⁹ *Ib.*, n° 331, pp.1.719-1.722.

Sea ella cual fuere, y pida lo que quiera, concédasele lo que se deba, esto es, todos los recursos legales como particular, y no hablemos de consejeros, ni de Consejo, pues la Nación no nos ha congregado, ni se ha armado ni derramado tanta sangre para sostenerlo, sino para defender sus derechos imprescriptibles y los de su legítimo Soberano⁷⁰.

En los asuntos en los que no tenía opinión o criterio suficiente, su posición fue la medida. Éste es el caso del Tribunal de la Inquisición, sesión en la que, en medio del debate sobre su supresión, las palabras de Fernández Golfín produjeron cierta crispación en algún diputado⁷¹.

Su sentido respeto por la igualdad, su creencia en el valor de los méritos personales y la necesaria justicia social por él defendida, le hicieron especialmente crítico con las prebendas que el dinero o la sangre podían servir al individuo que las presentase como tarjeta de visita para lograr ascensos. En él, noble como era, este convencimiento llevado a la acción y a las leyes, tiene sin duda un valor añadido que ensalza aún más al personaje. Ejemplos prácticos de cuanto decimos son su negativa a que las exenciones militares se comprasen⁷²; o el considerar "impolítico" no procurar formar oficiales procedentes del "pueblo bajo" (no le gustaba este término) para además así poder fomentar la virtud en "la terrible empresa de la guerra"⁷³; o bien su rotunda negativa (respetando a las antiguas Órdenes Militares) a que en la creada entonces Orden del Mérito "se confundiese a un soldado benemérito con otro que no tiene otro mérito que ocho años de servicios y cuatro abuelos nobles"⁷⁴.

Pero sin duda las intervenciones más brillantes de Fernández Golfín en las Cortes, fueron las que versaron sobre distintos aspectos de la organización militar y la necesaria formación de los ejércitos, así como sus propuestas sobre realidades concretas (ascensos, exenciones, asistentes de oficiales...) que él conocía a la

⁷⁰ Diario de Sesiones, n° 389, pp. 2.154-2.155. De ello, del incidente con José Colón, da noticias muy prolijas ALCALÁ GALIANO, A. *Memorias...*, cap. XVIII.

⁷¹ Diario de Sesiones, n° 550, 29 de abril de 1812. Respecto a la Inquisición, pidió prudencia y dijo que necesitaba instruirse por haber sido "materia cubierta de un velo impenetrable"; que antes de dar su dictamen debía informarse para no acarrear tras de sí la censura de los libertinos ni la de los hipócritas, "que con capa de religión pretendían atacar el sistema liberal de las Cortes". Expresó: "no me avergüenzo en confesar que mis padres (que ciertamente no me criaron para diputado) me dieron (ni yo he adquirido ni procurado adquirir) conocimientos en esta parte, que la obligación de respetar una autoridad que encontraba establecida".

⁷² *Ibidem*, 7 de septiembre de 1811, p. 1.792: "de esta medida han nacido el disgusto y descontento que se han originado en los ejércitos. De este descontento se han originado las grandes dispersiones en distintas épocas; porque los soldados, viendo que se licencian a unos compañeros suyos por dinero, quedando ellos padeciendo las fatigas de la guerra por falta de aquella cantidad, se exasperan, se irritan, y a la primera ocasión se vuelven a sus pueblos; y esta es también la causa por qué no se presentan cuando son llamados, por más que se les amenace".

⁷³ *Ibid.*, n° 313, 11 de agosto de 1811, pp. 1.619-1.620: "quisiera que en la discusión sobre el informe de la comisión que acaba de leerse se tuviera presente lo importante que es facilitar que puedan llegar a la clase de oficiales todas las honradas del Estado, para encontrar más fácilmente sujetos aptos por sus cualidades personales para remplazar las faltas, particularmente en los cuerpos facultativos, para los cuales es más difícil hallarlos, como lo prueba el mismo hecho de haber tenido estos cuerpos que relajar el rigor de sus ordenanzas en esta parte. También debe tenerse presente la clase de guerra que hacemos, que se sostiene a base de grandes sacrificios del pueblo, y la necesidad de animarle para que los continúe. El pueblo (entendiendo aquí por pueblo, lo que políticamente se llama bajo pueblo) declaró esta guerra estimulado de su lealtad; de la iniquidad misma de la agresión de Bonaparte, y de un sentimiento admirable de pundonor nacional, y este proceder heroico debe ser recompensado por justicia y por necesidad. Sería injusto desatender el mérito de esta generosa resolución, a la cual debemos nuestra libertad. Sería impolítico, aunque la virtud del pueblo español es inagotable, no procurar fomentarla por todos los medios imaginables, para que produzca, si es posible, nuevos prodigios, y no desmaye en la terrible empresa en la que se halla empeñado. Para esto ningún medio más oportuno que hacerle entrever el fruto de su constancia. Las clases privilegiadas tienen ya el estímulo de sus privilegios, presentemos a las demás el de mejorar su condición..."

⁷⁴ *Ibid.*, n° 269, 25 de julio de 1811, p. 1.509.

perfección, y que nos hablan de un coronel que había escuchado durante años las palabras de sus soldados, que había atendido sus necesidades⁷⁵.

Algunas de estas ideas serían vertidas en 1813 en un delicioso librito del que sólo publicó la primera parte en la Imprenta Patriótica de Cádiz, *Conversaciones militares*. Iba dedicado a los alumnos de las academias y colegios militares de España, y, como buen pedagogo, se abrazó a la cadena literaria que le precedía y que, con sus muchas distancias, nos retrotrae a la vocación de los humanistas por el diálogo, ese género libre con el que el lector mientras se deleita, aprende. Un género en el que otrora se vertieron tantas y tan variadas disciplinas, agostando con su frescura y cercanía el fluir de la ciencia, las letras y las artes en los tratados medievales, más distantes y pesados de erudiciones.

Dos soldados, Patricio Díaz y Francisco de Lara, tras obtener unas horas de licencia, se desplazaron a casa de Fernández Golfín, aceptando la invitación de éste para platicar sobre cuestiones relativas a la moral militar. El diálogo del almendralejense es un fino dechado de ideas, motivaciones, pensamientos y contradicciones que España sintió y vivió entre 1801 y 1813; son unas páginas en las que además, recién votada por él la Constitución, pondera el significado y el valor de aquellas Cortes de Cádiz, porque ellas procurarían promulgar las leyes que devolviesen el orden, y sobre todo que impidiesen que nunca más volviera a suceder la tragedia ocurrida, en la que aún estaban inmersos.

Es una lástima (a mi entender) que el diálogo se interrumpa bruscamente, para introducir de manera más teórica los pilares sobre los que se sustentaba la moral militar; el honor, el valor, la grandeza del alma, la paciencia, la actividad, la humanidad y la subordinación⁷⁶. Todo ello cabía al hilo de una conversación.

Para terminar añadiremos que, como era de esperar, su amor por la tierra se trasluce en las intervenciones parlamentarias del almendralejense. Nos encienden aún sus lágrimas al conocerse en Cádiz los detalles de la batalla de la Albuera, una vez se leyeron en el Congreso los partes del general Blake y de un comisionado del ejército en Extremadura, que “causaron una conmoción general en el congreso y las galerías”⁷⁷; nos duelen sus alusiones a la batalla de Medellín⁷⁸ y nos emocionan sin duda sus cuantiosas referencias al esfuerzo económico y humano sin parangón alguno que durante largos años había realizado y realizaba Extremadura para servir a la libertad⁷⁹.

⁷⁵ Son muchísimas las intervenciones sobre la materia. Vid., p. ej., n° 83, 18 de diciembre de 1810, pp. 187-189 (la guerra); n° 101, 5 de enero de 1811, pp. 303-304 (disciplina militar); n° 170, 18 de marzo de 1811, p. 704 (tribunal de honor; cobardía de los soldados); n° 200, 19 de abril de 1811, pp. 897-898 (necesidad de no abolir a los asistentes de los oficiales; a pesar de su animadversión por Godoy reconoce que fue justa y lógica la orden del ministro de 16 de enero de 1801); n° 213, 9 de mayo de 1811, pp. 993-995 (recursos para la guerra); n° 299, 28 de julio de 1811, pp. 1.526-1.527 (reconoce que no vale tanto la condecoración al soldado como la expedición de un diploma; es tan lógico como realista: “los soldados se hallan en más ocasiones de poderlas perder [las cruces] o necesidades que les obligue a venderlas”, “el premio es el diploma, en el cual ha de constar el mérito de que lo consiga, y es el que se ha de entregar al frente de banderas con la mayor pompa y aparato”; se refiere a la importancia de la organización militar sobre el número de soldados; n° 296, 25 de julio de 1811, pp. 1507-1509 (ascensos militares); 7 de septiembre de 1811, p. 1792 (exenciones militares); n° 372, 9 de octubre de 1811, pp. 2.031-2.032 (derecho de la guerra). Véase también pp. 2.031-2.032 (ordenanzas del ejército) o pp. 3.348-3.351 (Constitución militar).

⁷⁶ FERNÁNDEZ GOLFÍN, F. *Conversaciones militares*..., pp. 37-92.

⁷⁷ Diario de Sesiones, n° 234, 23 de mayo de 1811, p. 115.

⁷⁸ *Ibidem*, n° 296, 25 de julio de 1811, p. 1507.

⁷⁹ Vid., p. ej., en el Diario de Sesiones, n° 213, 2 de mayo de 1811, p. 994: “estoy seguro que no quedará extremeño alguno que no contribuya, no sólo con cuanto tenga, sino hasta con la última gota de sangre, a libertar aquella ilustre provincia, y aun para libertar a las demás de la esclavitud que las amenaza, y preservarlas de la desolación que padecen”.

Finalicemos, en homenaje a este prohombre extremeño, recordando su intervención del día 4 de noviembre de 1811, con motivo de la victoria de Arroyomolinos⁸⁰:

“¡Honor al quinto ejército, que destituido de todo auxilio, sostiene la gloria de las armas españolas y las esperanzas de la patria! Él acaba de confundir el orgullo de los franceses y manifestar de cuanto valor, orden y disciplina son susceptibles nuestros soldados, cuando jefes sabios y experimentados los conducen al combate. ¡Honor a la provincia de Extremadura! Séame lícito el decirlo, pues no me mueve a ello la cualidad de su representante. V.M. ve en los oficios del general Castaños cuántos son los méritos de esta provincia y cuánto ha contribuido con sus esfuerzos e ilimitados sacrificios a sostener los ilustres guerreros que ha dado este nuevo triunfo a la Nación. El patriotismo de la provincia de Extremadura es inextinguible, como lo es la constancia y sufrimiento del jefe y de las tropas que la defienden. Los extremeños lo sacrifican todo para coadyuvar a la defensa común; pero, Señor, los recursos que le quedan no bastan ya para subvenir a las necesidades más urgentes del soldado. Exhaustos de medios, se ven con dolor privados de la satisfacción de continuar los mismos esfuerzos con que hasta aquí se han distinguido, y con que tan eficazmente han cooperado, no sólo para su defensa, sino para las de otras provincias. Yo me veo en este momento en la dura necesidad de interrumpir la alegría que reina en el Congreso, exponiendo la triste situación de aquella provincia, teatro de tan gloriosos sucesos. El digno jefe que la gobierna no ha podido tampoco dispersarse de manifestarla en su parte. Su necesidad es extrema, y por todas



Fig. 1: Francisco Fernández Gólfín. Detalle del cuadro de Antonio Gisbert: *Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga* (1887-1888). Madrid, Museo Nacional del Prado

⁸⁰ Véanse los detalles de esta victoria en GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Op. cit., pp. 277-281.

razones acreedora a ser socorrida con preferencia, sin que para demostrarlo se necesiten largos discursos ni grandes esfuerzos para que V.M. fije en ella su atención. Por tanto me limito a pedir “que se diga en el Consejo de Regencia se valga de todos los medios que estén en su arbitrio para socorrer a la provincia de Extremadura y al quinto ejército, y que haga saber al general Castaños la suma satisfacción con que V.M. ha sabido la victoria que ha conseguido la vanguardia de su ejército en unión con nuestros aliados”, debida a su actividad, celo y buenas disposiciones, no menos que al valor y pericia militar del general Hill, y de los demás generales y tropas que la ejecutaron.

Esta prueba del reconocimiento nacional es debida a aquellos jefes y dignos militares de todas clases, que sufren tantas privaciones por la Patria, y que combaten por ellos con una resignación y con un ardor verdaderamente heroicos. Toda suerte de auxilios debe prodigarse a aquella provincia que con tanta razón los reclama para sostener a tan ilustres guerreros y para no verse reducida a la imposibilidad de no poder continuar sus generosos esfuerzos. Esta imposibilidad sería más sensible para los extremeños que las más duras privaciones; tal es su patriotismo. Este patriotismo que ha brillado siempre, y tan notablemente en esta ocasión en que el enemigo ha sido sorprendido sin haber tenido un incidente que le avisase. ¡Honor al quinto ejército! ¡Honor a la provincia de Extremadura!”⁸¹.

⁸¹ ACD, Diario de Sesiones, n° 398, 4 de noviembre de 1811, p. 2.208.

ANEXO

El Sr. Don Francisco Fernández Golfín a la desgraciada y temprana muerte de su hermano Pedro Fernández Golfín

ELEGÍA

¡Ay!, salga ya del pecho desatado
el llanto que mi angustia detenía,
permite al corazón apasionado
este inútil consuelo, suerte impía.
Mas ¿qué digo?, ¿consuelo?, ¡ay!, ya pasaron
los tiempos de gozarle el alma mía,
mi gozo y mi placer se sepultaron
contigo, dulce hermano de mi vida,
y mis dichas contigo se acabaron.
En mí harán de hoy mas, sólo manida
la desgracia y dolor, y ya no espero
ver mi pena jamás interrumpida.
De la parca cruel el golpe fiero
todo me lo ha quitado juntamente:
padre, maestro, amigo y compañero.
¡Ah!, si mi corto numen balbuciente
lo que he perdido en ti decir pudiera
y ensalzar tu virtud debidamente
el más bárbaro Iroque⁸² se moviera
a compasión; su corazón sangriento
por tu temprana muerte duelo hiciera.
No sólo yo tu ausencia eterna siento,
los amigos, la patria, aun los extraños
toman parte en tan justo sentimiento.
El pastor conduciendo sus rebaños
de Harnina en las riberas abundantes,
llora en éste cifrados muchos daños.
Al sabio las tareas importantes
muchas veces también interrumpieron
los raudales de lágrimas amantes.
¿Pero quiénes tu muerte no sintieron?
El avaro, el lascivo, el perezoso,
que un rígido corazón en ti perdieron.

Tu corazón benéfico y piadoso
¿cuántas veces previno la indigencia
de su hermano benigno y oficioso?
Como a padre, a tu gran munificencia
seguro cualesquiera se acogía,
pero la caridad con la prudencia
sólo al necesitado socorría,
y al pobre y vagamundo pernicioso,
carcoma del estado, distinguías.
¿Quién te vio en inacción? Tu venturoso
retrete, do modesto te ocultabas,
gozaba de continuo el provechoso
fruto de tus tareas: detestabas
las frívolas e inútiles cuestiones
(¡con cuánta gracia de ellas te burlabas!)
del término y segundas intenciones,
si es utente la lógica, o docente,
falaces o imposibles reducciones.
Tu sabia reflexión constantemente
¡Oh segundo Réaumur!⁸³ se dirigía
a cosas ventajosas solamente.
¡Ay, huérfano infeliz, do cogería
de su trabajo el fruto sazonado,
cuán o bien su doctrina te daría!
¡Cuánto daño tu muerte te ha causado!
¿Por qué? ¿Por qué, Señor, a este inocente
tan gran calamidad? ¿en qué ha pecado?
Volvedle el padre amable ¿inútilmente
ha de gemir su corazón sincero?
Mas, ¡ay!, que tu palabra permanente
más firme que los cielos, este fiero
desconsuelo eterniza; en vano, en vano
desgraciados clamamos con esmero.
Te fuiste para siempre, dulce hermano;
descansa en blanda paz; goza en la gloria
pura felicidad, bien soberano.
Yo sólo vivo ya para memoria
del fraternal amor, que sin segundo
mi pena hará admirable en todo el mundo.

⁸² Iroqués: individuo perteneciente a una raza indígena de América del Norte; originariamente eran habitantes los iroqueses de la región comprendida entre Québec y Montreal, y posteriormente de la parte central y occidental del Estado de Nueva York.

⁸³ René A. Ferchault de Réaumur (1683-1757), célebre entomólogo y científico francés.

ANACREÓNTICA

Sunt delicia tamen quibus ignovisse velimus

Mi dulcísimo amigo
vuelvo en fin a tus manos
el precioso tesoro
que me habías confiado.

De tu amigo Marchena⁸⁴,
de mi insigne paisano,
del melifuo Meléndez,
los versos regalados.

Esas páginas breves
más envidio a Lobato
que todo el oro y plata
del seno mexicano.

Aunque yo en mis archivos
de Wamba a Gundemaro,
privilegios honrosos
conservara heredados;

los tesoros de Creso,
magnífico palacio,
de cedro incorruptible
y granadino mármol;

títulos gloriosos,
riquísimos estados,
y todos mis ojales
con cruces ocupados,

nada, nada, a fe mía,
de esto estimara tanto
como esos versos dignos
de ser eternizados.

Feliz una y mil veces
quien puede repararlos

y gozar de continuo
placer tan soberano.

La expresión de Virgilio,
el fuego y entusiasmo
de Horacio, y la dulzura
de Anacreonte blando;

en Meléndez reunidas
están, ora con santo
ardor reprehenda el vicio,
ora cante a Candamo.

A él, a él es debido,
el renombre muy alto
de poeta que usurpan
injustamente tantos.

Él de buena poesía
es perfecto dechado
y la exorna con todas
las flores del Parnaso.

Sólo así se consigue
el envidiable lauro
que burla de Saturno
los veloces estragos.

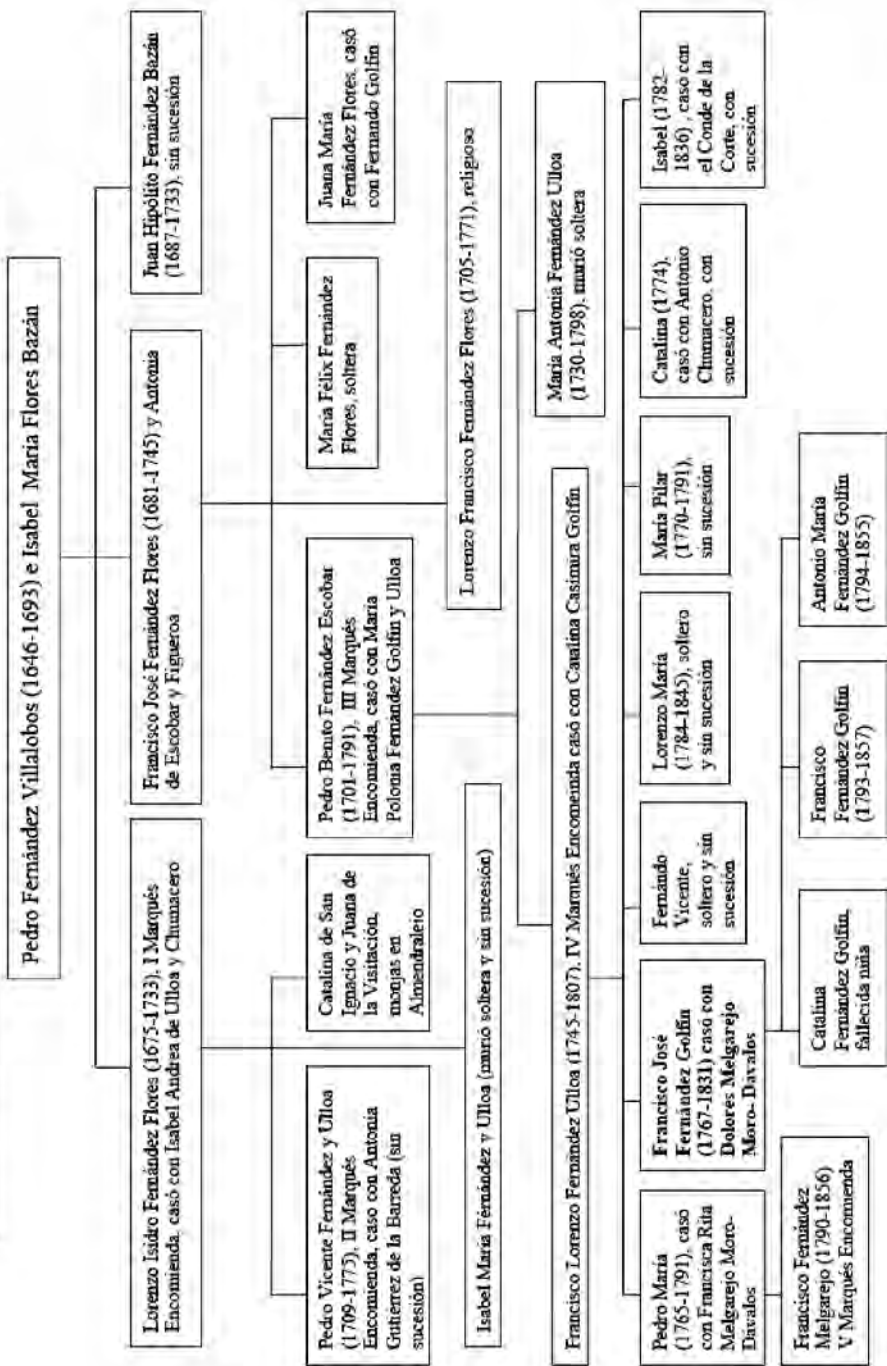
Admire sus bellezas
el dueño afortunado
de estas sublimes obras.
Yo, como debo, grato,

mi dulcísimo amigo
vuelvo en fin a tus manos
el precioso tesoro
que me habías confiado⁸⁵

⁸⁴ Debe tratarse del ilustrado José Marchena (Utrera, 1768-Madrid, 1621), conocido como “el abate Marchena”.

⁸⁵ Ambos poemas se conservan en AME, lgs. P.VII y P.IX.

ARBOL GENEALÓGICO DE FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GOLFÍN



LLEIDA AL INICIO DE LA DOMINACIÓN NAPOLEÓNICA (1810)

LLEIDA IN THE BEGINNINGS OF NAPOLEON ´S DOMINATION

Antoni Sánchez i Carcelén

Universidad de Lleida
asanchez@historia.udl.es

RESUMEN: En este estudio se han pretendido analizar las consecuencias más inmediatas de la conquista de la ciudad por las tropas francesas el 14 de mayo del 1810 después de poco más de un mes de intenso asedio. A la destrucción generada por el asalto francés se sumó el alto índice de bajas y heridos entre los combatientes nacionales, el enorme saqueo protagonizado por el ejército galo y el considerable número de prisioneros. Políticamente las nuevas autoridades napoleónicas gobernaron de una forma despótica. Mantuvieron en el consistorio leridano a los miembros de las Juntas de Defensa para asegurarse la percepción de la cuantiosa contribución de guerra impuesta merced al derecho de conquista. La miseria, el hambre, la destrucción y la represión caracterizaron la primera etapa de la dominación francesa en la ciudad de Lleida.

ABSTRACT: In this study we have tried to analyze the most immediate consequences of the conquest of the city by the French troops on May 14, 1810, after somewhat more than one month of intense siege. Added to the destruction generated by the French assault were the high index of deaths and injured men among the national soldiers, the enormous plunder led by the Gallic army and the considerable number of prisoners. Politically, the new Napoleonic authorities governed despotically. They maintained the members of the Juntas de Defensa within the Leridan council in order to guarantee for themselves the perception of the large contribution of well versed war thanks to the right of conquest. Misery, hunger, destruction and repression characterized the first stage of the French domination in Lleida.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 467 - 480

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. INTRODUCCIÓN

Lleida fue conquistada por las tropas francesas el 14 de mayo de 1810, aunque los efectos negativos de la ferocidad del ataque y del asalto napoleónico se prolongaron durante los días siguientes: "Oficio a los Alcaldes de Barrio Barnola y Fabregues. De orden del Sr. General en Gefe se le nombra a V. Comisionado y manda que recoja quanta Gente encuentre, y quiera y con ella cuyde de apagar quantos fuegos haya en las casas de los vecinos de esta Ciudad. Lérida, 16 de mayo"¹.

Desde el primer momento las autoridades militares galas impusieron un férreo control social, económico y político. A nivel social cabe destacar su tremenda represión, en la esfera financiera sus considerables imposiciones derivadas del derecho de conquista y, finalmente, mantuvieron a los dirigentes que habían compuesto el Ayuntamiento de Lleida y su Junta de Defensa, eso sí, como meros títeres de la administración francesa.

II. LLEIDA NAPOLEÓNICA: LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO FRANCÉS

II.1. Los primeros tributos de guerra impuestos por el general Suchet

Una vez la ciudad de Lleida cayó en manos francesas el general napoleónico Suchet impuso una serie de tributos de guerra. La cantidad establecida para sostener sus tropas fue de 30.000 raciones diarias, de las que correspondían al Corregimiento de Lleida y sus pueblos 18.000 y el resto al de Talarn. Ramon Hostalrich, corregidor de Lleida, de acuerdo con la Junta establecida por el general francés con el nombre de Junta de Policía y Justicia, hizo el reparto de las raciones de pan, vino y carne que diariamente habían de aportar dichos pueblos a los que se ordenaba la entrega de las mismas en especie semanalmente al Director de subsistencias, Antoni Mascaró².

Obviamente, al unísono desde la antigua Junta de Defensa surgieron voces disconformes con tal cantidad:

"Al Comisario de Guerra de la Plaza. Acabo de recibir el oficio de V. S. de fecha de hoy y en su contestación digo por partes lo siguiente: Primeramente para el vino que V. Me pide para comenzar a extraerlo de las Bodegas de casa de D. Manuel Fuster, D. Pedro Tudela, y D. Pedro Fleix y D. Mariano Pcurull todas en la calle de la Estereria para que se comience a sacar de allí de las cuales impunemente las tropas de la Guarnición las saquean a todas horas debiendo advertir a V. Que durante el tiempo del saqueo se hizo tal malversación y abandono de aquel licor que me imposibilita al cumplimiento de las Raciones que se piden; y a fin de prevenir en los sucesivo tales desordenes, será indispensable en la orden del día del Exercito se prohíba la entreda de las tropas en las casas de los vecinos ahunque sean inhabilitadas por muerte o ausencia de sus dueños, pues de lo contrario Haran mas pronta nuestra imposibilidad y absoluta falta. En orden a los alimentos de los Hospitales, así como la humanidad me mueve a su auxilio, la misma me hace ver con dolor quanto desperdicio se ha hecho en estos aciagos dias de estos efectos siendo una catastrophe bien lastimera ver la mayor parte de las casas sembradas de Harina y trigo, sin embargo para atender a este objeto creo que de las 30.000 raciones designadas a esta Junta se podía distribuir a los Hospitales hasta donde alcanzarán, mientras y hasta tanto que esta Junta y el vecindario tranquilizados de los sustos pasados

¹ Archivo Municipal de Lleida (AML), lg. R-VII-V.

² AML, Caja I.413, papeles sueltos, 16 de mayo de 1810.

podamos obrar con la advertencia que exigen objetos de tanta consideración. En cuanto a carnes debo decir que habiendo llamado a los encargados del ganado lanar y vacuno propio de la Ciudad para atender a este objeto, nos han dicho que el encargado de la manutención del Ejército se ha apoderado de ellos, por lo qual he pasado al Comisario de Guerra Bonifos oficio a fin de que siendo cierto esto acudiese a la manutención de Hospitales y ahora de nuevo prevengo a V. por si tiene noticia de ello. Con lo que dexo contestado el oficio de V. Lérida, 16 de mayo de 1810³.

Con fecha 18 de mayo de 1810 se guarda en el archivo municipal otra circular del antiguo regidor de la Paeria (nombre histórico del Ayuntamiento de Lleida) Pere Fleix⁴, ordenando a catorce pueblos de los alrededores de Lleida contribuir al día siguiente de su recibo la cantidad de 6.700 quintales de paja para el suministro de la caballería del ejército; y aquel mismo día dictó el general en jefe Suchet una importante resolución que imponía a la provincia de Lleida, como contribución de guerra, la cantidad de 1.200.000 pesetas, pagadera hasta el 31 de junio para el suministro de las tropas invasoras, de cuyo cobro habían salido responsables los individuos de la Junta Corregimental⁵ con sus personas y bienes, merced a cuya obligación renunció Suchet al arresto ya decretado de seis de ellos que no especifica⁶.

II.2. La permanencia de la elite política local y nuevos gravámenes franceses

En la jornada anterior, 19 de mayo, se celebró una sesión plenaria en el consistorio leridano, en ella dio cuenta el corregidor de la vigencia de los nombramientos de los Sres. Francesc Xavier García (alcalde), Antoni de Gomar, Baltasar de Tàpies, Antoni Mascaró, Joan Baptista Casanoves, Josep Antoni Bufalà, Pere Fleix y Fermí Gigó (regidores); Miquel Olier, Pere Niubó, Josep Boer y Francesc Fabregues (diputados del común); Cristòfol Mestre (síndico procurador); y Simón Coscollana (síndico personero) como integrantes del ayuntamiento, siguiendo las instrucciones del general napoleónico Musnier; y acto seguido se acordó confirmar en sus cargos al secretario, contador y oficiales que servían en dichos empleos. También se concertó, accediendo a lo instado por dos oficiales franceses, oficiar a los pueblos donde existieran partidas de cal y yeso, a fin de que se pusieran a disposición de aquellos, 100 quintales de la primera y 50 del segundo producto⁷.

³ AML, lg. R-VII-III.

⁴ Pere Fleix (?-1840), doctor en leyes, abogado y más tarde notario, fue un integrante de la Junta de defensa local de Lleida (establecida en el mes de mayo del 1808) y de la Junta Corregimental (1808). Fue también alcalde de Lleida en el año 1833. Consultar SÁNCHEZ I CARCELÉN, A. *La guerra del francés a Lleida*, Lleida, 2008.

⁵ Francesc Xavier García (alcalde), Antoni de Gomar, Baltasar de Tàpies, Antoni Mascaró, Joan Baptista Casanoves, Josep Antoni Bufalà, Pere Fleix y Fermí Gigó (regidores); Miquel Olier, Pere Niubó, Josep Boer y Francesc Fabregues (diputados del común); Cristòfol Mestre (síndico procurador); Simón Coscollana (síndico personero); Eduardo Maria Saens de la Guardia (Deán); Manuel del Villar (Vicario General); Antonio Foixà, Francisco Ximénez, Ignasi Fonsillas, Antoni Ferras, Rafael Barnola, Josep Vidal (canónicos); Manuel Alentá (rector de la parroquia de San Pedro); Manuel Bordalva (rector de la de San Juan); Joan Francesc, Josep Berga, Francesc Claver, Pablo Bordes, Pere Jordà, Manuel Fàbregues, Jaume Lamarca, Benet Martorell, Joan Baptista Comes, Josep Cortés, Pere Barnola, Jaume Boer, Ignaci de Gomar, Agustí Pleyán, Miquel Grau, Jaume Bertran, Josep Sales, Joan Mensa, Pere Pedrol, Antoni Bordalva, Marià Piñol y Anastasi Pinós. Consultar: GRAS ESTEVE, R. *Lérida durante la guerra de la Independencia*, Lleida, 1899, pp. 58-69.

⁶ AML, Caja 1.413, papeles sueltos, 18 de mayo de 1810.

⁷ *Ibidem*, 19 de mayo de 1810. Las autoridades municipales solicitaron una guardia personal a los franceses: Oficio al Comandante de la Plaza: "Sr. Comandante de la Plaza; Para poder atender a los objetos de mi Ministerio conviene que V.S. disponga de una guardia que asista a la Casa consistorial a mis ordenes para las diligencias que convengan; En la actualidad debo pasar a los Conventos a incorporar me de todos los repuestos que haya, y sin un salvo conducto de guardia no puedo verificarlo. Lérida, 16 de mayo de 1810": *Ibid.*, lg. R-VII-VI.

En el día 20, el general Paris, comandante de la Plaza, ordenó los distintivos⁸ que habían de llevar las autoridades constituidas, consistentes en una faja encarnada y blanca para el corregidor, encarnada sólo para el alcalde mayor, una banda encarnada desde el hombro derecho los regidores, diputados y síndicos, y una cinta encargada alrededor de la muñeca los ministros subalternos, disponiéndose en la misma fecha que los oficiales españoles se presentaran al siguiente día en la casa del comandante de la plaza. Además cabe destacar que al unísono se acordó la fabricación de 1.000 raciones de pan para los hospitales⁹; enviar a Aragón dos comisionados para buscar carne para el suministro del ejército y cumplir lo dispuesto por el Gobernador de la plaza, señalándose diez duros diarios para su mesa y cinco al comandante de la misma por igual concepto, entregándoseles dicha cantidad con anticipación de cinco días a contar desde el 15¹⁰.

El Ayuntamiento, adoptando una postura sumisa, les respondió rápidamente:

"Al M. I. Sr. Corregidor. Muy Itre. Señor. Queda enterado este Ayuntamiento y está en cumplir lo que se le manda de haber de suministrar diariamente Diez Duros para la Mesa del Sr. General Gobernador y cinco para el Sr. Theniente Coronel Comandante de esta Plaza a contar desde el día 15 de los corrientes en la misma conformidad que le dispone el oficio de V. S. del día de hoy, pero en atención al saqueo que ha padecido esta vecindad y a la contribución impuesta por el Exmo. Señor General en Gefe espera de V. S. que se interesará con dichos Señores por si hay arbitrio de alguna rebaja de esta contribución de que les quedará agradecida la misma vecindad y que nos digan si en adelante tendrá que darse a los demás Generales lo que nos exigen de viveres porque sería imposible poder cumplir con todo. Lérida, 20 de mayo de 1810"¹¹.

Del día 21 es otro bando prohibiendo apoderarse de ningún efecto de los campamentos, casas de campo y torres bajo pena de la vida; que desde las ocho de la noche en adelante nadie transitase sin luz y que en el preciso termino de 24 horas se denunciaran y entregaran por los vecinos las ropas y efectos que tuvieran en sus casas y no fuesen de su propiedad, amenazándose con un riguroso escrutinio y la ejecución de la terrible pena señalada para los "que ocupan lo que no es suyo en los tristes casos de ruina, incendio o naufragio". También se ordenó que para la

⁸ Más información al respecto: "Al Gobernador de la Plaza. Exmo. Sr. Gobernador de la Plaza; consiguiente a lo que he tratado con V. E. esta mañana sobre los distintivos que deben distinguir a los ministros de Justicia y del Ayuntamiento a saber para el Corregidor y Alcalde Mayor una banda ceñida al cuerpo de color carmesí y otra del mismo color pasada por el hombro para los del Ayuntamiento con una cintilla colorada en el ojal de la chaqueta para los diez subalternos Ministros de ambas Autoridades debo hacer presente a V. E. que esto no puede ponerse en ejecución sin que preceda orden en escrito de V. E.; espero pues que V. E. tendrá la bondad de pasarmela como también de darlo por orden a las Tropas de la Guarnición para que tenga su debido efecto y sean venerados los Ministros y Autoridades publicas. Lérida, 19 de mayo de 1810": lb., lg. R-VII-IX.

⁹ El hospital tuvo serios problemas para abastecerse. Por ello anteriormente la Junta de Defensa envió una carta al general García Conde para reclamar la recepción de ganada bacuno y lanar: "Al Sr. Comandante y Gobernador de la Plaza de esta ciudad. Excmo. Sr.: Haviendo recorrido a los que custodiaban, y estaban encargados del ganado bacuno y lanar para el abasto del publico y hospitales de la Plaza, ha sabido que el exercito se ha apoderado ya de el; en cuya consecuencia le es imposible atender a este objeto mayormente no habiendo en el Corregimiento ganado alguno por haberlo los pueblos internado por la Cataluña. Así que espera esta Junta que V.E. dispondrá o que se buelva integro dicho ganado o bien se encargue el Comisario del Exercito del abasto del Publico y Hospitales según exijan las circunstancias ... Lérida, 10 de mayo de 1810": lb., lg. R-VII-I.

Seguidamente los miembros del consistorio hicieron patente el furor de la conquista francesa y la consiguiente falta absoluta de recursos de los hospitales militares para atender a sus numerosos pacientes. "Al Comisario de Guerra del Exercito. De una parte no puede menos esta Junta de hacer presente a V.S. que los hospitales militares de la Plaza carecen de todo lo necesario, y no teniendo facultades para socorrerlos la humanidad nos mueve a elevarlo a la consideración de V.S. a fin de que lo remedie en lo posible ... Lérida, 16 de mayo de 1810": lb., lg. R-VII-II.

¹⁰ lb., caja 1.413, papeles sueltos, 20 de mayo de 1810.

¹¹ lb., lg. R-VII-XI.

mañana siguiente quedaran cubiertas y enterradas las zanjas que sirvieron para el sitio, existentes en las propiedades particulares, por cuenta del dueño de ellas. El Ayuntamiento, por su parte, acordaba paralelamente proceder al arreglo del Catastro y que en éste no fueran incluidas las propiedades o edificios derruidos o incendiados durante el sitio o con motivo del mismo, rebajándose a sus propietarios el importe que pagaban por dichas fincas¹².

II.3. Los prisioneros de guerra

Las autoridades francesas publicaron el día 22 un bando ordenando a todos los prisioneros de guerra españoles que se presentaran a las cuatro y media de la mañana del siguiente día en la Plaza de San Juan, dispuestos a partir inmediatamente¹³.

Inmediatamente ante este edicto los integrantes del consistorio dirigieron un escrito al gobernador de la ciudad rogando la reconsideración de tal postura al mismo tiempo que defendían la inocencia de buena parte de los prisioneros de guerra:

"Oficio al Comandante de la Plaza. Excelentísimo Sr. Gobernador de la Plaza; En vista de las repetidas suplicas de varios vecinos de esta Ciudad y del Gobierno mismo interesados en la salvación de las Familias que muchas han quedado huerfanas y otras sin los hijos precisos para la manutención de algunas pobres casas, y en virtud de lo acordado esta mañana con V. E. acompaño la adjunta nota de los sujetos que creemos prisioneros y en camino para Zaragoza todos los quales previos los informes de los Alcaldes de Barrio son sujetos de buena reputación y conducta sin que se sepa hayan tomado jamas las armas contra la Francia y mucho menos en la ocasión del Asalto y entrada de la Ciudad según que lo prueba bien el haver sido aprehendidos en su propia sus propias casas o en las calles sin armas cortando los primeros golpes de horror. Por lo que interesándome Yo como a otro de los Padres de la Patria por la salvación de estos Infelices no puedo menos de obligar a V. E. por este mismo respeto a fin de que con su autoridad se digne levantar la prisión de los contenidos en la lista arriba mencionada y que puedan volber a sus hogares y aumentar con esto el número de honrados ciudadanos prontos todos a obedecer las ordenes de nuestro Emperador y Rey y de V. E.- Espero pues que V. E. accederá a esta solicitud bien penetrado de la Justicia de la Causa así como yo lo confio del bondadoso corazon de V. E. Lérida, 22 de mayo"¹⁴.

II.5. Los ajusticiados

Según las relaciones de los ajusticiados durante la dominación francesa, formada en 1814 por el beneficiado de la Parroquia de San Juan D. Matías Corbella y el religioso franciscano Fr. Antonio Palies¹⁵, quienes asistieron y auxiliaron hasta el patíbulo a los sentenciados el día 23 comenzaron las ejecuciones que tan terrible recuerdo dejaron en la memoria colectiva de los habitantes de la ciudad de Lleida, siendo fusilados en dicha fecha tres paisanos muy jóvenes y veintitrés más de la compañía del *Cantarero*, sin que a estas alturas se haya averiguado quién era este individuo designado con este apodo, seguramente fue el cabecilla de alguna guerrilla o bien acaudillo una cuadrilla de malhechores justamente condenados por la comisión de algún delito común.

¹² Ib., caja I.413, papeles sueltos, 21 de mayo de 1810.

¹³ Ib., 22 de mayo de 1810.

¹⁴ Ib., lg. R-VII-VIII.

¹⁵ Archivo Parroquial de San Juan (APSJ), libros de defunciones, t. 8º, f. 83.

II.6. La organización de la policía urbana

Fue precisamente en el mismo día 23 cuando el gobierno napoleónico dictó sus primeras disposiciones relacionadas con la formación de un nuevo cuerpo represivo, hasta el momento inédito como tal, la policía urbana. Este nuevo organismo destinado a velar por los intereses de los más poderosos no fue bien recibido por la guarnición militar ya que le vio más como un competidor que como un ayudante. Un ejemplo sería:

"Oficio al Sr. Gobernador. Señor General Gobernador de la Plaza; Acaba de hacerme presente el alcalde de barrio Lluís Serra quien con el numero 1 salió a patrullar ayer noche, que los soldados que se le dieron para ello le insultaron, dándole un golpe de bayoneta, de que le resultó una contusión, y no siendo justo que los Ministros de la Policía sean vilipendiados por los Militares y de otra parte no pudiendo yo salir responsable de la tranquilidad del Pueblo sin que concurra la Tropa, se me hace preciso prevenirle a V. E. a fin de que dé un pronto y eficaz remedio a este mal, y sin animo de imponer leyes a V. E. sería muy del caso se acuartelara la Tropa fijándoles la hora de retiro con que se evitarían las quejas que se me elevan, aun que cree que muchas son originadas del temor; sin embargo en cumplimiento de mi deber lo hago presente a V. E. a fin de que disponga lo conveniente. Lérida, 26 de mayo de 1810"¹⁶.

Aunque los militares no solamente atacaron a los policías, sino que se dedicaron a protagonizar diversos altercados de una manera arbitraria. Baste varios ejemplos:

"Oficio al Sr. Comisario de la Plaza Touet. Acompaño a V. la adjunta nota del vino que han denunciado oy los vecinos, y lugar en donde existe; pero debo hacer presente a V. que los denunciadores me han representado no poder salir garantes de su seguridad en atención a que las tropas o de grado o por fuerza entran en las bodegas, y después de beber a su satisfacción lo derraman en perjuicio de los abastos de la plaza como en la actualidad sucede en la casa de Joaquín Labedan. Lo comunico a V. a fin de que tratando el negocio con S. Exa, o el Gefe que convenga, resuelvan el remedio a este abuso. Lérida, 16 de mayo de 1810".¹⁷ Otra muestra: "Al Exmo. Sr. Gobernador general París. El dador de esta ha dado parte de que habiendo denunciado una quartera de trigo que tenía en su poder, se le ha presentado un Coralero y se le ha llevado la mitad; y son repetidas las quejas que se ofrecen de esta especie; se suplica a V. E. que tenga la bondad de remediar este abuso. Lérida, 20 de mayo de 1810"¹⁸.

II.7. Las disposiciones en materia de higiene y el abastecimiento del cuartel de artillería

También el 23 de mayo las autoridades napoleónicas ordenaron que los vecinos procedieran a la limpieza de las calles, amontonando las basuras en mitad del arroyo de donde las recogían carros al efecto destinados; al unísono que se anunció la subasta para el suministro de pan a los hospitales sobre la base de mil raciones diarias. Al día siguiente los franceses ordenaron al ayuntamiento la donación de 200 jergones y 200 manteas para el cuartel de artillería, y acordaron para su cumplimiento hacer una requisa de dichos utensilios entre el vecindario y pasar una circular a los pueblos en igual sentido. Así pues, el régimen militar que imperaba en Lleida gobernaba de manera absoluta, haciendo sentir sus efectos dura y rigurosamente sin que nadie se atreviera a contestarlo ni aun a parecer remiso o indiferente a las ordenes emanadas del General Gobernador Henriot; y así aparece

¹⁶ AML, lg. R-VII-IV.

¹⁷ *Ibidem*, lg. R-VII-VII.

¹⁸ *Ibid.*, lg. R-VII-X.

el acuerdo del ayuntamiento adoptado el día 26, por el cual, y en vista de un oficio de Francisco Mascaró, director e inspector de subsistencias, acompañó una relación de las personas que no habían cumplido la orden del Gobierno referente a la entrega en los almacenes de la plaza del trigo que tuvieran en su poder, se decide que aquellas “sean apremiadas y ejecutadas militarmente hasta su total cumplimiento por los alcaldes de barrio, gendarmes u otros ministros de Justicia”. Por tanto, parece que la posición de todos cuantos en aquella fecha se hallaban investidos de cargos públicos no podía ser más peligrosa, ya que, encargados de suministrar toda clase de víveres y subsistencias al ejército francés, veían su existencia en constante amenaza de muerte, que parecía imposible que pudieran eludir habida cuenta de lo esquilmo y pobre que los inauditos esfuerzos realizados en pro de la causa nacional habían dejado al reino español, y de la latente hostilidad con que éste miraba a los conquistadores de Lleida¹⁹.

II.8. Los suministros al ejército napoleónico

Los mandos franceses se dedicaron a pretender eliminar los signos de su asedio y también llevaron a cabo unos intensos trabajos de fortificación para reconstruir las defensas de Lleida. Un bando del 25 de mayo ordena a los vecinos que tuvieran *Pisadoras* de su propiedad en las orillas del río Segre y en el puente se las pudieran llevar a sus casas, mientras con la tierra contenida en su interior se rellenaban los hoyos de la carretera, y a todos los jornaleros de la ciudad hasta el número de 400 hombres que a las cinco de la mañana del siguiente día se presentaran en la Plaza Mayor para trabajar en las obras que indicara el Comandante de Ingenieros, bajo pena de ser maniatados “y conducidos por fuerza a los trabajos a que ahora se les convida voluntariamente”. De igual modo, y con la misma fecha se ordenó que a las doce del día se hallaran tras la Casa Consistorial todos los alistados para los trabajos de Fraga dispuestos a marchar, cargando el vecindario de Lleida con la nueva obligación de suministrarles diariamente raciones de pan y carne, y el socorro de media peseta a los individuos de cada familia, para lo cual se estableció una nueva imposición encargándose a los alcaldes de barrio su cobro y reparto, y amenazándose con practicar, pasada la hora señalada, visitas domiciliarias por patrullas encargadas de capturar a los desobedientes “en quienes se hará un escarmiento para ejemplo de los demás y para que aprendan a obedecer las órdenes del Gobierno”²⁰.

El problema de los suministros al ejército continuaba siendo la pesadilla de los encargados de este servicio, que tenían sus vidas pendientes de su exacto cumplimiento, mientras que los franceses por su parte cometían numerosos abusos, tal y como atestigua el acuerdo del ayuntamiento del 26 de mayo, al contestar al Intendente “que se procederá con toda diligencia a la requisición de cebada y salvado, exponiéndole que de cebada será más dificultosa la requisición por haberse apoderado de ella algunos oficiales alojados en las casas y pidiéndole se expida por él o el señor General la orden correspondiente para contener a los asistentes de los oficiales o vivanderos en la corta de mieses como y así mismo a los soldados la aprensión de las pocas hortalizas que han quedado en los campos”. Al unísono continuaban los trabajos de fortificación de la Plaza, la reparación de los desperfectos en ella ocasionados por el sitio, paralelamente a la destrucción de las zanjas de aproche y trabajos realizados en aquella ocasión por el ejército francés, previsor y temeroso a la vez de verse asediado por alguna fuerza española, como lo prueban diferentes órdenes del Ingeniero Comandante de la Plaza de Artillería, referentes

¹⁹ Ib., caja 1.413, papeles sueltos, 23-26 de mayo de 1810.

²⁰ Ib., bandos del 25 de mayo de 1810.

a la conducción al Castillo de piedras y maderas, y varios recibos de jornales por dicho concepto abonador por el ayuntamiento. El administrador de dominios solicitó y obtuvo la creación de una escuadra compuesta de un cabo y cuatro ministros para resguardo y seguridad de su administración, armándose dichos individuos con sable, pistola y carabina, lo cual prueba que la seguridad material no estaba aún suficientemente garantizada. Así lo entendió el consistorio que, deseoso de restablecer la tranquilidad y la vida ordinaria, ofició al Comandante de Armas de la Plaza, la publicación de un nuevo bando dispuesto para que las calles quedaran iluminadas por la noche, para que las patrullas pudieran reconocer las gentes; e instando al propio tiempo ordenara lo conveniente para que los labradores pudieran libremente salir a sus faenas sin temor de ser insultados y para que se abriera el comercio con Aragón, oficiando a los Corregidores y Comandantes de armas de Monzón, Huesca, Barbastro y otras poblaciones para que sus vecinos concurrieran al mercado de Lleida, según era antigua costumbre²¹.

II.9. Las dificultades para abonar la contribución de guerra

El 29 de mayo se abrió el período de pago de la capitación, conminándose a los que en el plazo de cuatro días no acudieran a satisfacer el importe de un año, con ser apremiados por una comisión militar. Obedeció esta resolución el acuerdo adoptado el día antes en una sesión presidida por el alcalde García, a la cual asistieron 33 individuos de los que habían compuesto las llamadas Juntas de Defensa de Lleida en los años 1808 y 1809, quienes, como se recordará, respondían con sus personas y bienes del pago de la contribución de guerra impuesta por Suchet y de la que había de satisfacerse el primer plazo a fin de conseguir una prórroga hasta la recolección agrícola y negociar una rebaja, importando dicha capitación por el casco de la ciudad la cantidad de 62.507 libras, 16 sueldos y 10 dineros que debían deducirse del importe total de un millón doscientas mil pesetas. Habiéndose propuesto por el Sr. Gigó, que a los catorce días se procediera al cobro de otro año y de un tercero también a los catorce días de este último "a fin de que vea S. E. que por parte de la Junta plena se ha activado lo posible para el cobro total de la contribución de guerra y que según lo que resulte de la cobranza del primer plazo, se represente la rebaja, o por el mejor alivio de la Ciudad y Corregimiento". Esta proposición no fue aceptada, limitándose la Junta a cobrar por de pronto un solo año de capitación, y acordando oficiar al provisor eclesiástico en atención a que los sacerdotes no estaban comprendidos en la capitación "a fin de que reuniendo a todos los del Estado se esfuercen a entregar por su parte la mayor cantidad que les sea posible en alivio del Pueblo en aumento de la partida que compondrá el año de capitación exigida de los Seglares". En otro bando del 31 de mayo se manda a todo vecino que por la mañana inmediata a su publicación aprontara una onza de hilas para el servicio de los hospitales, bajo pena de una peseta de multa, disposición que se repitió con gran frecuencia; y bajo la de cárcel y otras arbitrarias se prohibió tocar las campanas grandes y las pequeñas en las parroquias y conventos ni quitar el sello que les había puesto la comisión militar. Con esta misma fecha circuló una orden dirigida a los pueblos del corregimiento de Lleida para que de seguir la conducta de no aprontar las raciones que les fueran señaladas, serían exigidas éstas por una comisión militar, cuya tropa sería difícil de contener, teniendo acaso los pueblos que sufrir gravísimos perjuicios; y era tal la inseguridad de los caminos para los emisarios del gobierno napoleónico, que de 95 pueblos anotados, sólo figura la diligencia de recibo de 16 de ellos²².

²¹ Ib., bando sobre la iluminación y sobre la normalización del mercado de Lleida, 26 de mayo de 1810.

²² Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 28 de mayo de 1810; bandos del 31 de mayo sobre contribución a los hospitales, prohibición de tocar las campanas y orden dirigida a los pueblos del corregimiento de Lleida para que

Antonio Mascaró y Mariano Gigó hicieron presente el 1 de junio de 1810 el agotamiento de los almacenes de subsistencias, dado el gran consumo y la circunstancia de que, a excepción de Arbeca (Les Garrigues), los demás pueblos no acudían con las raciones que se les habían señalado respectivamente, noticiando quedar trigo sólo para dos o tres días, cebada y paja para una sola etapa. Y por si esta situación fuera poco crítica, el General en Jefe, prosiguiendo su plan de colocar a la guarnición francesa de Lérida y a esta Plaza en general en condiciones de defensa si se veía atacada por una fuerza española, daba un plazo de quince días para situar en los almacenes del Castillo 2.032 quintales de harina y hacía pesar sobre la ciudad la obligación de mantener el cuerpo francés que sitiaba la plaza de Mequinenza, para el cual pedía 12.000 raciones diarias de carne, además de las que faltaban entregar de las 18.000 que cotidianamente habían de haberse aprontado en la segunda quincena de mayo por la capital y los pueblos del corregimiento. Ante las enormes dificultades para poder pagar la contribución de guerra los habitantes de Lleida enviaron unas instancias solicitando la condonación o la rebaja del cupo señalado a los suplicantes en su mayoría viudas sin amparo como alegaban, recordando que sus maridos e hijos mayores, sostén de la familia, fueron muertos el día del asalto o hechos prisioneros y deportados por las tropas napoleónicas, hasta el punto de constituir una nota general, el hecho de hallarse todos reducidos a la indigencia por haber quedado sin un solo maravedí “después del horroroso saqueo” que se produjo a continuación del asalto. El consistorio las desestimó por carecer de atribuciones para resolver aunque acordó acudir al Intendente Loustau para suplicarle que interpusiera su influjo con el general en jefe, pues por experiencia se hallaba “bien penetrado de la indigencia y miseria que aflige al Corregimiento de Lérida”, para que la provisión de trigo y harina se hiciera de los pueblos de Aragón y corregimiento de Talarn “sin que por esto dexé el Ayuntamiento de detallar cuanto antes lo que toca a cada una de sus poblaciones aunque pueda salir garante de su ejecución sino por lo tocante al casco de la ciudad, en cuyo cumplimiento sabrán ceder los miembros que le componen hasta sus propios alimentos”. Paralelamente prosiguieron los trabajos de fortificación con empeño ya que el ingeniero pidió 200 hombres para este objeto²³.

Se dispuso el 2 de junio por pregón que los vecinos condujeran las letrinas de sus casas a una cloaca general por disposición del comandante de ingenieros y se rogaba a éste por mediación del Intendente, aplazara la realización y la construcción de un parapeto en la orilla del río, desde la casa de Gomar a la rampa próxima a la plaza de San Francisco, hasta que mejorara el estado del erario municipal, insuficiente a la sazón para el pago de las atenciones diarias que sobre él pesaban. Mientras que para el total cobro de la contribución de guerra se fijaron seis plazos de 200.000 pesetas, señalándose para su entrega los días 5, 10, 15, 20, 25 y 31 de junio, y se pidieron frascos y enseres para el Hospital Militar, ordenando se prohibieran las inhumaciones de cadáveres en el cementerio afecto y anejo al mismo y que se destinara un cementerio fuera de la ciudad, limpiándose de inmundicias algunos locales. Además cabe resaltarse que los encargados de pasar la circular pidiendo a los pueblos manteas y jergones, declaraban no haber podido realizar su cometido por haber sido sorprendido uno de ellos cerca de Barbens y Figuerosa por migueletes españoles de la Seu de Urgell y Cervera respectivamente; cerca de las Borjas Blancas por soldados de caballería españoles, y por venir el río crecido y haber roto el puente de Oronés. Estos datos sirven para demostrar una vez más la

paguen su parte de la contribución de guerra.

²³ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 1 de junio de 1810.

crítica situación en que tal aislamiento ponía a la ciudad de Lleida, única a soportar el excesivo peso de la manutención del ejército francés²⁴.

El 4 de junio se reunieron en el ayuntamiento los individuos que formaron parte de las Juntas de Defensa y acordaron que se ejecutara militarmente a todos los que hasta las cuatro de la tarde de aquel día no hubiesen satisfecho el cupo que por capitación les correspondía, comisionado al regidor Casanoves y los señores Farrás, canónigo Foncilles y doctor Boer para, procurarse del dinero a fin de completar el pago de la contribución de guerra a Lleida asignada "en cualquier parte que se encuentre aunque sea perteneciente a nación extranjera, con el interés del tanto por ciento que puedan acordar, obligando, para mayor seguridad los bienes de todos los particulares obligados al pago del arbitrio del prestamista" encargándoles también se avistaran con Suchet, "con el objeto de que atendida la imposibilidad de verificarse el pago referido en la cantidad señalada y mayormente dentro del término prefijado tenga la bondad de rebajarles y conceder la prórroga competente hasta después de haberse recogido la cosecha actual". En la misma comisión se propuso redimir las campanas y se decidió dividir los vecinos en tres clases, imponiéndoles respectivamente las cuotas de dos, una y media peseta respectivamente para aquel objeto, comisionándose por el ayuntamiento a los señores Tapies y bartola y por el Cabildo a los canónigos Ferraz y Villar. Además en esta reunión consistorial se hizo evidente que proseguían las peticiones y embargos de muebles y efectos por parte de las autoridades militares hasta el punto que, contestando el ayuntamiento al intendente sobre el nuevo oficio del Gobernador por el cual, se exigía la entrega inmediata de 300 colchones para mayor comodidad de los enfermos del hospital, después de manifestar que se había ordenado a los alcaldes de barrio que practicasen la requisita con la celeridad posible, le hacía presente "que si continúan semejantes requisiciones no bastarán los colchones de la ciudad para los alojamientos que están ocupados y se van pidiendo"²⁵.

El día 6 de junio se formalizó un contrato con Francisco Ducuny, que se exigió a suministrar 1.500 carneros u ovejas en el plazo de veinticinco días y a razón de 200 cabezas diarias, no obligándose el ayuntamiento a mayor número por entonces a causa de no tener seguridad en el consumo "por la falta de caudales en el vecindario en medio del pago de la contribución de guerra y de las treinta mil pesetas por las campanas", cantidad que había sido fijada para el rescate de estas últimas. El precio convenido en dicha contrata era de medio duro por carnicera, pagadero la mitad a la entrega de las reses y la otra mitad en un plazo de un mes, en libranza sobre Zaragoza. El mismo día se pidieron al Intendente 40 soldados, entre los cuales se recomendó que hubiera algunos que entendieran el español, para proceder el apremio sobre los morosos en el pago de la contribución de guerra. También cabe resaltar un bando publicado el 7 de junio, prohibiendo bajo pena de un mes de cárcel y veinte duros de multa, comprar ropas ni efectos a los militares franceses,

²⁴ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 2 de junio de 1810. Con la misma fecha el Gobernador de Lleida solicitó los siguientes efectos: una docena de cubiertos de plata; una de cuchillos; dos saleros; cuatro docenas de platos; una docena de fuentes; tres soperas; una docena de vasos; cuatro cacuelas; dos sartenes grandes; unas parrillas grandes; cuatro docenas de servilletas; seis manteles; seis delantales para cocina; una docena de paños; tres pares de sábanas; ocho toallas; un barreño con su jarra; cuatro candeleros; dos botellas de cristal para agua; una mesa grande; un vinagrero; aguardiente y velas de cera. El ayuntamiento contestó al Intendente exponiéndole la posibilidad de hallar en el palacio del Obispo algunos de estos artículos que por su parte no había podido hallar "en las muchas casas que ha mandado a ver, a causa del horroroso saqueo que han padecido sus dueños".

²⁵ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 4 de junio de 1810. En bandos del mismo día, se ordenó a cuantos desearan moler trigo, que se presentaran por la mañana al jefe de un destacamento situado en la plaza de San Juan con la misión de escoltarles, acompañándoles dos soldados y un cabo desde el molino a la ciudad, y que todo vecino bárrase las calles tres veces a la semana, o sea, los domingos, los miércoles y los viernes, a las siete de la mañana.

restos seguramente del saqueo a que se habían entregado. Por último, apuntar que el hospital se había regido hasta la toma de Lleida por una Junta especial, independiente del ayuntamiento, pero las autoridades francesas resolvieron que, en lugar de aquella entidad, la corporación municipal tendría que designar personas que realizaran sus funciones en virtud de esta disposición. Fueron nombrados Francisco Piñol, como administrador, y Pere Jordá, Jacint Pallarés y Josep Sales como vocales. De un estado remitido con fecha 9 de junio por el director de los hospitales del Seminario, la Caridad y San Luis, resultan existentes en dicho día en los citados establecimientos 387 soldados franceses y 112 españoles con 16 oficiales, uno de ellos francés; hallándose heridos 100 y 98 de los respectivos totales²⁶. El 8 de junio se pidieron colchones, sábanas y mantas a los pueblos más cercanos por la próxima llegada de Suchet. Además se procedió a la provisión, acopio y conducción a Lleida de cuantas perdices, conejos, codornices, capones y pollos se pudieran hallar. También los miembros del ayuntamiento adelantaron en lo posible el pago de la contribución de guerra²⁷.

En estos momentos la ciudad de Lleida vivía una insostenible situación:

“Lérida ha suministrado el forrage en considerable porción, se cortó mucho trigo también por forrage después de la capitulación. Se dieron a todos o la mayor parte de los carros de labranza y ha quedado la agricultura privada de este avío tan necesario pues aunque se ofreció se debolvieran aun no se ha verificado. Se han dado todas las cubas de 40 cántaros en número de 130, y padece igualmente la agricultura y sus interesados este perjuicio que es de gran consideración. Por el carbón se han cortado quasi todos o la mayor parte de los hermosos arboles frutales y moreras de la grande y hermosa huerta de Fontanet en la orilla del río Segre. En el día se toma y ha tomado toda la cosecha de sevada de los labradores de Lérida que asciende a un número considerable de fanegas y aunque por el gobierno se ha ofrecido su reintegro sufren los interesados unos perjuicios considerables. Lo mismo se observa en la paja de forma que la agricultura va a sufrir una vanca rota. El gasto de hospitales y sus empleados que sola Lérida ha soportado lo sabrá el Ayuntamiento. El gasto diario de las mesas de los señores xefes. La provisión a los mismos de papel y demás avios de escritorio. Lo extraordinario de gastos de Expresos, guias etcétera”²⁸.

En el día 11 se elevó una instancia a Suchet suplicándole en sentidos términos concediera una rebaja de la contribución de guerra o por lo menos una demora en su cobro. Además se ofició al Intendente para notificarle que habían ingresado cantidades por la contribución de guerra los pueblos de Fondarella, Miralcamp, Mollerusa, Bell-lloch, Vilanova de Segrià, Alcarràs, Seròs, Torres de Segre y Alcanó poniendo a su disposición la suma recaudada; y al propio tiempo en otra comunicación se le hacía presente la conveniencia de poner en libertad provisional a algunas personas, revestidas de autoridad en algunos de los pueblos morosos, y

²⁶ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 6 de junio de 1810. Bando del 7 de junio prohibiendo la compra de toda clase de artículos a las tropas francesas.

²⁷ El alcalde García 4 onzas, Antoni de Gomar 50 duros en plata, Tàpies nada, Mascaró 26 duros en plata labrada, Bufalà media onza, Gigó dos duros, Mestres 4 duros, Martorell 3 duros, Ignacio de Gomar 22 duros y la plata que le han dejado, Joan Francesch ocho duros, Comes 3 duros, Jordá 4 duros, Claver nada, Plean 16 duros, Pedrol nada, Lamarca 24 duros, Fàbregas 8 duros, Berga 2 duros, Niubó 100 duros, Bordes nada, Pinós una onza si halla quién se la preste, Corts nada, Foixá 12 duros o plata por su valor, Oliet 8 duros, Mensa 400 duros y el secretario Francesc Pallás 4 duros. AML, Caja 1413, sesión del Ayuntamiento de Lleida del 8 de junio de 1810. Se publicó este día un pregón anunciando al vecindario la rendición del fuerte de Mequinenza “a las victoriosas armas francesas” el día 8 a las diez de la mañana.

²⁸ Ib., papeles sueltos, fin fecha. Al comandante del castillo principal se le rogó dispensara que de momento no se le pudieran facilitar los muebles y efectos que pedía, por no encontrarse en la ciudad después del saqueo y se trasladaron al Intendente los nombramientos de Joaquim Martorell, Mariano Piñol y Antoni Ribé como suplentes de los vocales de la junta de hospitales Jordá, Pallarés y Sales.

detenidas en la cárcel del palacio episcopal, para que activaran el cobro en sus lugares respectivos. También preocupaba al ayuntamiento la cuestión interior de los alojamientos, impotente para reprimir la insolencia de los oficiales y subalternos quines desde el día del asalto ocupaban casas que correspondían a individuos de superior graduación y se negaban, sable en mano, a desocuparlas, razón por la cual se exponía al Intendente la necesidad de dictar una orden en tal sentido; y se contestó al mismo, respecto a su disposición de que el consistorio contratara con Ducuny 2.000 reses más, aumento con el cual se hallaría garantizada la subsistencia del Ejército por un mes completo, haciéndole ver la imposibilidad de contraer nuevos compromisos por hallarse exhaustas las arcas de la ciudad, única que hasta entonces había soportado este gasto por el incumplimiento de los pueblos a los que se ordenó también aprontaran cierto número de peones para las obras públicas de fortificación, por no ser justo continuara soportando exclusivamente este gravamen el vecindario leridano²⁹.

El día 14 de junio se presentaron en el mercado de Lleida una porción de jornaleros, algunos procedentes de Valencia y su comarca, ofreciendo sus servicios para proceder a la recolección de los cultivos agrícolas, pero el gobierno francés, deseoso de proseguir los trabajos de defensa de la Plaza, embargó a bastantes de ellos para las obras públicas, ocasionando con esto que los demás se dieran a la fuga. De manera, que tras la miseria y hambre general, veían con pena los labradores que se les impedía así la recolección en la cual fundaban tantas esperanzas de alivio por todo lo que pedía el ayuntamiento se suspendieran dichos trabajos temporalmente hasta que se recolectara la cosecha³⁰. El día 17 de junio comenzaron a ser enterrados los cadáveres insepultos en los llanos de Margalef desde la batalla dada en abril, y el 18 se circuló una orden a los pueblos insistiendo en la conveniencia de pagar la contribución de guerra y autorizando a sus justicias para exigir la cuota total de los vecinos pudientes, conduciéndolos, caso de negarse a abonar el anticipo a la Plaza de Lleida en clase de arrestados³¹.

El año 1811 comenzó a entrar Lleida en la normalidad administrativa como lo prueban algunos contratos de arriendos hechos por el ayuntamiento y los de alquiler de fincas procedentes de conventos, los cuales desde la toma de la ciudad se habían considerado por los franceses como bienes nacionales, así como las propias de personas que habían abandonado la ciudad, emigradas o prisioneras.

²⁹ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 11 de junio de 1810.

³⁰ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 14 de junio de 1810. Al ramo de policía urbana pertenece por entero un bando del 16 de junio ordenando que se depositaran las basuras en los corrales de las casas y no en las calles, que se apartaran de éstas todos los estorbos y piedras que impidieran de paso, que las verduleras limpiaran sus puestos terminada la venta diaria y mientras ésta se verificaba procuraran tenerlos con el mayor esmero posible, que se retiraran de los balcones y ventanas los tiestos o macetas y no permitiendo la venta por las calles de ningún género de vianda cocida la cual se limitaba al interior de las casas autorizadas al efecto y que habían de ostentar el rótulo de "casa de comidas". Ordenándose en otro bando, que todos los cantineros franceses y los taberneros de la ciudad se presentaran al siguiente día al comandante de la Plaza para exhibirle los permisos por escrito autorizándoles para ejercer su profesión. Se extendió y formalizó el mismo día un nuevo contrato con el francés Ducuny para el abastecimiento de carnes al público y guarnición con iguales pactos que el anterior y se hizo una escrupulosa requisa de muebles por la ciudad para instalar al gobernador y oficiales que habían de residir en los castillos Principal y de Gardeny.

³¹ Ib., sesión del Ayuntamiento de Lleida del 17 y 18 de junio de 1810. El que condujo dicha circular, Joseph Claret, alpargatero de Lleida, fue sorprendido al salir del segundo o tercer pueblo según declara, por una partida de guerrilleros, ladrones o desertores que le robaron quince pesetas, un par de alpargatas y la circular y trataron de conducirlo a Tarragona lo que pudo evitar, convidándole a beber en Cubells y escapándose aprovechando su distracción.

III. CONCLUSIONES

La dominación francesa en Lleida fue económicamente insoportable para un vecindario cuyos caudales se habían reducido drásticamente por el considerable esfuerzo realizado durante el período 1808-1810 para evitar la conquista de la ciudad por las tropas napoleónicas. Agotado el numerario, las autoridades francesas hicieron desprenderse de la mitad de la plata labrada que poseían. Mientras que la razón de dejar en los destinos y cargos de carácter público a las personas de más viso, respondía al deseo de asegurar el cobro de los impuestos, de cuya percepción se les hacía responsables con personas y bienes propios. A ello cabe sumar el intenso saqueo que llevaron a cabo las tropas del general Suchet una vez conquistada Lleida. También se ha de resaltar la arbitrariedad y la injusticia de las medidas adoptadas por los franceses en el ámbito del orden público, alterando profundamente la vida cotidiana. El gobierno napoleónico instauró la policía como hábil instrumento intimidatorio y represor. Durante los cuatro años escasos de despotismo y opresión francesa fueron ejecutados públicamente 204 personas. Buena parte de ellas lo fueron por la autoría de delitos comunes, testificando la dureza y la rigidez del aparato represor napoleónico. En definitiva, las autoridades galas castigaron con crueldad cualquier vestigio de desorden o cualquier conato de rebeldía.

**LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA PRENSA DE LA
ÉPOCA. JULIO-SEPTIEMBRE 1808**

***THE WAR OF INDEPENDENCE IN THE PRESS OF THE TIME: JULY-
SEPTEMBER 1808***

Álvaro Meléndez Teodoro

Real Sociedad Económica de Amigos del País
BADAJOZ

colmega@hotmail.com

RESUMEN: Transcripción de periódicos publicados en Extremadura, con anotaciones del autor. Versión oficial de los acontecimientos iniciales del conflicto y localización de dichos documentos a fin de acercarlos al investigador.

ABSTRACT: Transcriptions of newspapers published in Extremadura, with comments by the author. An official version of the first events of the conflict, and location of those documents in a clear aim of bringing them near to the investigator.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 481 - 498

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Esta comunicación forma parte de un trabajo más amplio cuyo objetivo es: Por una parte localizar físicamente los periódicos editados en Extremadura durante la Guerra de la Independencia, 1808-1812, y por otra transcribir las informaciones contenidas en ellos con las anotaciones correspondientes a fin de acercar la información al lector.

Conocemos por Jesús Rincón Jiménez, obra anotada en la bibliografía, los periódicos que se publicaron durante el período en estudio siendo el primero de ellos el *Diario de Badajoz*, cuyo primer número vio la luz el 17 de junio de 1808, como portavoz de la Junta Suprema de Extremadura poco antes constituida. Aparece posteriormente el *Almacén Patriótico*, de iniciativa particular y vida efímera, posteriormente el *Marqués de la Romana*, en franca desavenencia con la Junta, apadrinará el *Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la Izquierda*, que durará lo que su mando, desapareciendo a la muerte de éste a principios de 1811.

El *Diario de Badajoz* pasará a denominarse *Gazeta de Extremadura*, tras el traslado de la Junta a Valencia de Alcántara, en septiembre de 1810 y, por último, se cita a una *Gazeta de Badajoz*, de la que no hemos encontrado rastro por el momento.

Creemos que este conjunto periodístico es una buena fuente de información y aportes documentales para el conocimiento de la Guerra de la Independencia en nuestra región, todo ello a pesar de la lógica falta de imparcialidad de que adolecen, cosa lógica en aquel tiempo de conflicto y del objetivo con que nacieron: ser portavoces de los mandatos y órdenes de la Junta Suprema, o del mando militar, y constituirse en un elemento más de combate contra el invasor.

El trabajo presenta, en algunos casos, la transcripción literal de los artículos que el autor considera importantes o curiosos, y en los más la anotación del contenido de cada número localizado. En cuantos casos se estiman necesarios se hacen las correspondientes anotaciones aclaratorias, a fin de orientar al lector profano y dejar al investigador la posibilidad de profundizar en cada detalle con su trabajo.

II. DE LOS INICIOS DEL CONFLICTO

El 4 de mayo llegan a Badajoz las noticias del levantamiento a Madrid, a través de un postillón que porta el bando de los alcaldes de Móstoles. De inmediato se reúne la Junta de Generales de la Plaza, presidida por el General Solano, Capitán general de Andalucía que se encuentra en la ciudad pendiente de marchar a Portugal, ya que manda una de las Divisiones españolas que tomaron parte en la invasión del vecino reino en 1807. El primer acuerdo es enviar al alférez de Reales Guardias Walonas¹ Federico Moretti a Lisboa, a fin de poner sobreaviso al General Carrafa, Capitán general de Extremadura, que mandaba otra de las Divisiones españolas a las órdenes de Junot, y alertar a otras provincias.

A los pocos días el general Solano marcha a su Gobierno en Andalucía y queda al mando de la plaza y provincia de Extremadura el Segundo Jefe de la Capitanía, el Conde de la Torre del Fresno, que será asesinado en un levantamiento popular el 30 de mayo. El día anterior en una algarada similar había sido asesinado el General Solano en Cádiz.

¹ Tropas Reales formadas por hidalgos y nobles. Los soldados de Reales Guardias eran oficiales del Ejército y los capitanes de las compañías eran Tenientes generales y Grandes de España. Eran tropas de élite de donde se surtía el Ejército de oficialidad.

Es casi seguro que ese mismo día 30 se constituye la Junta Suprema de Extremadura, que regirá los destinos de nuestra región hasta 1812, nombrándose como presidente y Capitán general al General Galluzo. En sus primeros acuerdos figura un alistamiento general, la organización e instrucción de un Ejército y el alertar a los pueblos de la zona fronteriza del vecino reino, ayudando a reorganizar el Ejército portugués que había quedado disuelto el año anterior tras la ocupación francesa.

Sirvan estas líneas para situar la información que a continuación reseñamos de los periódicos encontrados para las fechas del título.

1808. DIARIO DE BADAJOZ² n° 27, 13 julio. Resumen de las informaciones que contiene:

El 2 de julio se ocupa Campomayor por Nicolás Moreno de Monroy³, comandante de las tropas españolas. Se reproduce la Proclama que éste emite. El día 4 se ocupa Ouguela por orden de Nicolás Moreno de Monroy, gobernador de Campomayor. En 6 de julio se ocupa Castelo de Vide por el Teniente coronel Vicente Pérez, Sargento mayor de la plaza de Valencia de Alcántara, acompañado del Capitán Pedro Magallanes, ayudante de la misma localidad, por orden del Gobernador José de Gabriel⁴, según disposiciones del Capitán general de Extremadura. Informa de la ocupación, el día 21, de Juromeña por el coronel de la Legión Extranjera Federico Moretti⁵. El día 26 toman Marvao, por orden del Capitán general, fuerzas encabezadas por don Mateo Monje, el Sargento mayor Andrés Villarreal, el Capitán Teodoro Peñaranda, el médico Mateo Lucio, comisionado por el gobernador de Valencia de Alcántara, el Coronel José de Gabriel.

En todas las localidades ocupadas, liberadas, se leen manifiestos de apoyo a la causa, se celebran funciones religiosas, se proclama al Príncipe regente por soberano de Portugal y se vitorea al rey Fernando VII de España. Se publica el número de incorporados y huidos desde Portugal, generalmente se cita número y Unidades de las que forman parte, rara vez aparecen nombres.

DB n° 29, 15 julio

El día 10 un alférez de las Compañías de Alternación⁶ sacó de los fosos de Elvas cerca de 300 carneros que custodiaba la guarnición francesa. Según informa un

² En adelante DB.

³ La Junta Suprema de Extremadura le concedió el grado de teniente coronel en 2 de junio de 1808 y el empleo efectivo de capitán de la 1ª Compañía en el 2º Regimiento de Húsares de Extremadura en 14 del mismo. Según aparece en una relación firmada en Badajoz, por el Marqués de Monsalud, el 24 de agosto de 1808. El Primer Ayudante General de Caballería, Comandante de las tropas españolas de la División de ocupación y Gobernador de la plaza de Campomayor (Portugal), según aparece en un pasaporte que firma en dicha plaza el 4 de julio de 1808. Era su segundo en el mando el Teniente coronel Los Certales, según aparece en un pasaporte firmado por éste último en Campomayor el 25 de julio. El 26 de septiembre es destinado para Teniente coronel de Cazadores Voluntarios de Alcántara, por ascenso de Filiberto Mahy. Aprobado por la Junta Suprema el mismo día.

⁴ José de Gabriel y Estenoz, Teniente coronel de Ingenieros, por entonces. Había estado destinado en Cataluña y en la frontera portuguesa, que cartografió para preparara la campaña de 1801. Murió, con el empleo de brigadier, en la batalla de Santa Engracia, en las inmediaciones de Badajoz, el 19 de febrero de 1811.

⁵ Federico Moretti y Cascone fue además, un afamado compositor, guitarrista y cantante. Tras la misión en Lisboa, organizó una Legión de Voluntarios Extranjeros, a base de soldados portugueses que habían huido de los invasores franceses. Esta Legión desaparecería en 1810, pasando sus fuerzas, ya compuesta de desertores franceses, a las Reales Guardias Wlonas.

⁶ Es una manera de referirse a unidades de cazadores, ligeras, de exploración. Su origen viene de 1762 cuando de las compañías de Reales Guardias, durante la campaña contra Portugal, se formaron unidades de cazadores de 50 hombres para labores de exploración y seguridad.

oficial suizo, pasado de los franceses, en Elvas han sido fusilado el día 14 un oficial y ocho soldados de tropas suizas por intentar pasarse a los españoles.

DB nº 33, 19 julio

Los portugueses han dirigido a la Junta Suprema de Extremadura, a través del Gobernador de la plaza de Juromeña, Federico Moretti, una petición de ayuda para libertar todo el Alentejo.

DB nº 34, 20 julio

“La Patria a su Hijo Predilecto Don Gregorio de la Cuesta y a los demás españoles que se disponen a salvarla (I)...”

DB nº 36, 22 julio

Se informa que la provincia portuguesa del Alentejo se halla toda levantada, gracias a los esfuerzos del Coronel de la Legión Extranjera y Gobernador de Juromeña, Federico Moretti, comisionado a este efecto por el Capitán general Galluzo. El Coronel Moretti emprende acciones contra el suministro de provisiones a la guarnición francesa de Elvas, interceptando convoys y atacando patrullas.

DB nº 37, 23 julio

“La Patria a su Hijo Predilecto Don Gregorio de la Cuesta y a los demás españoles que se disponen a salvarla (Conclusión)...”. Amplio elogio del Coronel Moretti: Interceptación de correos franceses entre Elvas y Lisboa, formación de una compañía de yeguas para el Real Servicio, reorganización de Unidades portuguesas desmanteladas por los franceses, formación de regimientos españoles en Estremoz... La Junta Suprema de Extremadura señala que lo tendrá muy en cuenta para premiarlo, según informa en escrito del 19 de julio.

Llegan desde Sevilla las primeras noticias de la rendición francesa en Bailén, batalla de la que se venía escribiendo en días anteriores.

DB nº 40, 26 julio

“Badajoz.- Don Antonio (sic) Ruiz y Mendoza, Teniente de Voluntarios del Estado, ha llegado a esta Plaza: le acompañan el Ayudante Mayor Don Julián Romero, el Teniente de Granaderos, graduado de Capitán Don José de Luna y el Subteniente don Francisco de Arcos, todos del mismo Regimiento. Don Jacinto Ruiz fue uno de los tres oficiales que el dos de Mayo hicieron en Madrid prodigios de valor, y una carnicería horrorosa en los Franceses, hasta que después de haber rendido una columna de trescientos Enemigos, cayeron agoviados por la muchedumbre que cargó sobre ellos, pero sin querer rendirse. Daoiz y Velarde murieron al pie de los cañones y con el sable en la mano; y Ruiz, con un balazo en un brazo y otro en las espaldas que le salió por el pecho cayó, y los enemigos le tubieron por muerto. Aún tiene abierta la llaga de la espalda; pero no pudiendo entretenerse por más tiempo, ni pudiendo tampoco contener a sus amigos y compañeros, que se habían comprometido a no abandonarlo, han burlado la vigilancia de los franceses y, huyendo de Madrid, han venido todos quatro a alistarse entre los defensores de la Patria...”

Se publica una Orden del Capitán general, Galluzo, en la que se honra la conducta del Mariscal de campo Juan Álvarez de Faria, herido en la batalla de Cabezón de la Sal el 2 de julio, a pesar de ser pariente de Godoy. Lo da a conocer para poner de relieve su buen nombre, adhesión a la causa del Rey Fernando y por ser hijo de Badajoz.

DB nº 41 , 27 julio⁷

Se destaca la conducta de Manuel Blanco Roderas, profesor de arquitectura y vecino de Badajoz. A pesar de sus 54 años se ha ofrecido voluntario para salir, una noche sí y otra no, a las descubiertas y patrullas de seguridad de la plaza, registrando cortijos, huertas y batiendo el término ocupado por el enemigo.

DB nº 45, 31 julio

Se inserta la comunicación recibida del Marqués del Palacio, Gobernador Militar y Político de Mahón, acerca del acuerdo firmado con el Almirante inglés del Mediterráneo para hacer la guerra al francés.

DB nº 46, 1 agosto

Se reproduce un parte remitido por el Coronel Moretti, firmado en Arredondo el día 29 de julio, en el que se señala que una División francesa formada por 5 a 6.000 hombres y 800 caballos, situada entre Penguins y Vendas Novas, se mueve contra Montemor y Évora. Se combate de once de la mañana a cuatro de la tarde, se detiene al enemigo y se retiran los nuestros ordenadamente a Juromeña. Calcula haber causado a los franceses alrededor de 3.000 bajas y de las propias aún no ha recibido los datos. Han resultado heridos el Coronel Antonio María Gallego⁸ y el Teniente coronel Francisco Verdejo⁹. El final del escrito no se lee por que la hoja del periódico está mal cortada y desaparece texto.¹⁰

DB nº 48, 3 agosto

Se informa de que el Obispo de Badajoz donó, en 30 de mayo, todo el grano de que disponía, la plata de su oratorio y las mulas de su coche para el Real Servicio. El Cabildo acordó donar todo el dinero disponible, la plata sobrante en la Catedral y la tercera parte líquida de las rentas del Cabildo de este año

DB nº 52, 7 agosto

La Junta Suprema comunica desde Badajoz, 6 de agosto, que el Ayuntamiento y pueblo de Capilla manifiestan su aprobación y apoyo a la contribución de 4.170 reales y 33 maravedíes de vellón impuestos, por dicha Junta, por el reparto extraordinario para gastos de guerra. Desde Plasencia, el 2 de agosto, Antonio Alonso Barona, Gerónimo Alcalá y el Barón de Horst manifiestan su apoyo al impuesto de 148.354 reales y 33 maravedíes de vellón que les corresponden.

⁷ En XIMÉNEZ CARREÑO, M. (Ed.) *Demostración de la lealtad española: Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de exercito, y relaciones de batallas publicadas por las Juntas de Gobierno o por algunos particulares en en las actuales circunstancias...*, Cádiz, 1808-1809, por Manuel Ximénez Carreño, puede verse, p. 127 del t 3º, el *Suplemento al Diario de Badajoz* del 27 de julio de 1808, que contiene una carta informando de la batalla de Rioseco.

⁸ Coronel, sargento mayor Segundo jefe de la Legión de Voluntarios Extranjeros que mandaba Moretti.

⁹ Teniente coronel de Infantería, capitán de una de las compañías del Batallón de Granaderos Provinciales Españoles, según una lista de revista del 13 de julio de 1808. El 11 del mismo había presentado una instancia donde hacía constar que era capitán de la 2ª División de Granaderos Provinciales de Castilla la Nueva, con más de 20 años de servicio, desde cadete en el Regimiento Provincial de Cuenca y que había tomado parte en la Campaña del Rosellón contra Francia. Al comienzo de la Guerra de la Independencia se encontraba en Portugal, Lisboa, donde fue desarmado el 11 de junio y se fugó en cuanto fue posible, llegando a Badajoz el 10 de julio. Pide el grado de Teniente coronel con las demás gracias concedidas a los fugados de Portugal o plaza en propiedad en cualquier Cuerpo del Ejército. En el documento es ilegible la resolución de la Junta Suprema.

¹⁰ Aunque luego leeremos el parte detallado debemos señalar que el mencionado combate fue una sonora derrota de los aliados frente a los franceses, que el único tiempo que ganaron fue el que tardaron las fuerzas francesas en calibrar la oposición y fuerza que se les oponía. La ciudad de Évora fue saqueada y sus defensores pasados a cuchillo. No es de extrañar la sorpresa que mostró Wellesley al recibir noticias de tamaña victoria aliada, como veremos en el informe de Donato González el día 18 de agosto.

DB nº 53, 8 agosto

La Junta Suprema de Extremadura anuncia, con fecha 6 del mismo, que los bienes raíces y ganados de Godoy salen a subasta. Los compradores y arrendatarios pueden presentar sus posturas en la secretaría de dicha Junta.

DB nº 54, 9 agosto

Informa sobre la batalla de Rioseco¹¹.

DB nº 55, 10 agosto

Concluye la información sobre la batalla de Rioseco.

Se reproduce carta del Marqués del Palacio, signada en Mahón, al Conde de Ezpeleta, reafirmando su patriotismo y apoyo a Fernando VII.

DB nº 57, 13 agosto

Autorización de la Junta Suprema de Extremadura a Pedro Pascasio Fernández¹² para editar el periódico "Almacén patriótico de Badajoz". Pedro Pascasio es redactor del "Diario de Badajoz" y quiere publicar noticias relativas a la guerra y la política, así como proclamas y todos aquellos escritos que ayuden al esfuerzo de guerra y al patriotismo, que no tienen cabida en el Diario por centrarse en las comunicaciones oficiales. La oficina de administración del Almacén se abre en la calle de la Soledad número 15, en Badajoz

DB nº 62, 17 agosto

Se publica la primera parte del informe del Coronel Moretti acerca de la batalla de Évora:

"...DE ORDEN DEL EXCMO SEÑOR CAPITÁN GENERAL

Excelentísimo Señor = Consiguiente a las órdenes de V. E. y con el objeto de aprovechar los momentos en que el enemigo se hallaba reconcentrado en la Corte de Portugal, para realizar el plan de apoderarnos de todos los puntos de la izquierda del Tajo, reuniendo nuestras pequeñas fuerzas con las de Beja y las de los Algarves, adelanté un cuerpo al mando del Coronel D. Aniceto Borges, del Batallón de voluntarios de Extremoz, compuesto de seiscientos individuos del mismo, cincuenta granaderos Provinciales, cincuenta caballos de voluntarios de España, con cuatro cañones y dos obuses a Montemor; punto céntrico de casi todos los caminos, desde Lisboa a Yelves, Villaviciosa, etc. más apenas se me avisó por D. Alexandro Lima (que yo había comisionado a Aldea Gallega al intento) que un cuerpo de quatro a seis mil hombres, y quinientos caballos con su correspondiente artillería se había embarcado para el Alentejo, lo Comunicué a V. E. por mi Ayudante de órdenes el Teniente Coronel de Caballería de Évora D. Juan Cardoso, pidiendo auxilios y órdenes; y reforcé la vanguardia con cien húsares de Extremadura, ciento y cincuenta granaderos Provinciales, ochenta hombres de la Compañía de alternación y dos cañones de a seis, con el resto de la Compañía montada: todos al mando del Coronel de artillería Portuguesa D. Vicente Antonio; quedándome en Évora con la poca caballería Portuguesa y el Paisanage armado, esperando los refuerzos de España, de Campo-mayor, Castelvedide, Beja y Villaviciosa, y demás puntos de la Provincia; a quienes se había pasado el aviso y orden de marchar prontamente al socorro de la Capital. Todas estas tropas reunidas hubieran compuesto un Ejército de diez mil hom-

¹¹ Batalla de Medina de Rioseco o del Monclín (Valladolid), 14 de julio de 1808. El Mariscal Bessiéres derrota a los Ejércitos de los Generales Cuesta y Blake que no se han coordinado para apoyarse mutuamente por rivalidades del mando.

¹² La obra reseñada en la bibliografía de Rincón Jiménez, trae abundante información sobre este personaje, que sería conocido posteriormente, ya en Cádiz, por el nombre de su nueva publicación, *El Robespierre Español*. Bartolomé J. Gallardo lo tomó como blanco en algunos de sus escritos tratándolo "como no digan dueñas".

bres; y aunque de España no hubieran venido socorros, hubiéramos podido batir al enemigo; tanto más, que la posición ventajosa de Montemor, y el dominio de todos los caminos Reales, me hacia esperar poderle detener en aquel punto, y reunir en Évora todas las fuerzas Portuguesas enunciadas.

El Comandante de dicha vanguardia de Montemor avisó al Excmo. Sr. General Leyte (quien desde mi llegada a Villaviciosa mandaba en Gefe e Ejército combinado) que el enemigo era muy superior a lo que se había dicho, pues pasaba de 8000 hombres; y que habiendo tenido Junta con los demás Gefes de aquella división, se había resuelto defenderse hasta el último punto, y procurar una honrosa retirada, en caso de no poder resistir. Dicho Excmo. Señor nos juntó en su casa; y examinando nuestra posición, el retardo de los auxilios, y lo indecoroso de una retirada, que hubiera sido tenida por una huida sin haber visto al enemigo se resolvió unánimemente aprobar lo propuesto por la Junta celebrada en Montemor, y se avisó al mencionado Coronel haber ya marchado el socorro que llevo expuesto, al mando del Coronel D. Vicente Antonio, quien se dirigía a Montemor por el camino de Arroyolos, por si el enemigo intentase cortar la retirada de la vanguardia.

El Coronel de Extremoz, no obstante esta contestación del Excmo. Señor General (que luego dixo no había recibido sino a la madrugada del veinte y ocho), el veinte y siete a las ocho de la noche mandó retirar los puestos avanzados y la artillería Española, que mandaba el Teniente Coronel D. Luis de Michelena¹³, y a las diez de ella dispuso se abandonase Montemor; de cuyo punto no se apoderaron los Franceses hasta el veinte y ocho a las once de su mañana.

Esta repentina retirada alarmó no solo a los vecinos, mas a la misma tropa y cada cuerpo é individuo, creyéndose cortado, tomó el primer camino que halló, la Caballería, que se dirigió por el de Arroyolos, encontró a un quarto de legua de dicha Villa, la división que mandaba el citado Coronel D. Vicente Antonio, y esparciendo la voz de que venían cortados, no fue posible hacerlos ir a dicha Villa. La insubordinación fue general; y todos regresaron desordenados a Évora el veinte y ocho por la mañana; El Coronel D. Vicente Antonio hizo formal dimisión del mando; y me vi precisado a salir al Campo y arregar a la tropa, la que quería volverse a España diciendo, que estaban vendidos, y que iban a ser entregados al enemigo, como lo fueron en Lisboa. Conseguí sosegarlos, y en el mismo o instante, reconociendo el terreno con el Teniente Coronel Marques de Fernay, Ayudante General del Excmo. Señor General Leyte, situamos las tropas en los puntos siguientes; Las dos compañías de granaderos Provinciales: La compañía de Alternación; La compañía de Artillería montada con los quatro cañones de a seis, y cinquenta voluntarios de España, en el molino de S. Benito, a la derecha de la Ciudad, en posición muy ventajosa, y como a un quarto de legua de ella, dominando las dos ramificaciones del camino de Montemor. A la izquierda de la Ciudad, y a tiro de cañón de ella, fixé los escopeteros de Villaviciosa, y unos quantos de las compañías de Yeguas¹⁴, situando muchas avanzadas de caballería entre estos dos puntos y el camino Real; y me reservé el centro para los obuses, y la infantería Portuguesa; pues nunca creí que la Legión de mi mando pudiese llegar el veinte y nueve, habiendo salido el veinte y ocho por la tarde, y deviendo andar once leguas de muy mal camino, mas el Coronel D. Antonio María Gallego, Sargento mayor de la misma, y que mandaba en mi ausencia, aceleró su marcha de modo, que a las siete de la mañana del veinte y nueve, se presentó en Évora, habiendo salido de Jurumeña.

Concluidas estas disposiciones, mandé se diese a la tropa carne, vino, etc.; hice con el Excmo. Señor Leyte, una ronda hasta las dos de la mañana del día veinte y nueve, y así situados estuvimos esperando al enemigo.

¹³ Capitán de Artillería, se le concede el grado de Teniente coronel del Ejército en 2 de junio de 1808, confirmado por la Junta Suprema de Extremadura en 18 de agosto del mismo. Tomará el mando del 2º Regimiento de Artillería reorganizado en Extremadura.

¹⁴ Como no había caballos suficientes, Moretti, había organizado una compañía montada en yeguas, en algunos escritos se señalan incluso mulos, que aunque no tenían las posibilidades y prestaciones de combate de un caballo si permitían un desplazamiento de la unidad, al menos, más rápido que a pie.

A las ocho de la mañana del veinte y nueve avisaron los puestos abanzados, que un corto número de franceses se divisaba por el camino Real; se tocó la Generala, y al momento, reunida la tropa (sin tomar el menor alimento y cansada de la jornada anterior) marché al punto que formaba el centro, y que dominaba la sierra de S. Cayetano, en donde situé los dos obuses, al mando del Teniente Coronel D. Luis de Michelena, sostenidos por la compañía de Cazadores de Évora; ocupando la falda de la sierra de S. Cayetano la Legión de voluntarios Extranjeros, y el batallón de voluntarios de Estremoz; y a su izquierda cien caballos de voluntarios de España, ciento de Húsares de Extremadura y unos sesenta de Évora, los mas de ellos oficiales; situándose dicha Caballería en el punto que su Gefe me dixo era mas apto para poder maniobrar; haciendo de tropas Ligeras y en forma de guerrilla la compañía de Cazadores de Estremoz, y unos quantos voluntarios de Évora. El Excmo. Señor General Leyte, con su Plana mayor, y el Coronel de Artillería D. Vicente Antonio, permanecieron en el punto de la Batería de los obuses todo el tiempo de la acción, hasta la retirada de estos.

La izquierda la reforcé con un cañón de a quatro¹⁵, servido por Artilleros Portugueses, y una compañía de Yeguas, quedando a la retaguardia todo el Paisanage armado de chuzos, algunos fusiles y Palos.

El enemigo se presentó en columna precedido por su Caballería y dos obuses pequeños; aunque los cuerpos guardaban entre ellos algunas distancias, según se divisaba por las polvaredas: apenas se creyeron a tiro, que fue a las once de la mañana, el Teniente Coronel D. Luis de Michelena, desde el centro rompió el fuego con los obuses, y con tanto acierto, que detuvo la marcha del enemigo casi por media hora.

La derecha, al mando del Coronel D. Francisco Luis de Victoria¹⁶, siguió un vivísimo fuego de artillería, y las Guerrillas del centro empezaron a incomodar la Caballería enemiga, que a galope corto, y formada en batalla, venia por el camino Real. La posición de la derecha era tan ventajosa, que hacia un continuo destrozo al enemigo, y el vivo fuego de los obuses, los obligó a desplegar sus fuerzas en quatro columnas con alguna Caballería de vanguardia, atacando la derecha y la izquierda, adelantándose las dos del centro contra nuestra Infantería y Caballería, y con dirección a la Batería situada en el alto de S. Cayetano, precedidos por el fuerte de su Caballería y dos obuses, que situaron en un alto, entre la ermita de S. Cayetano y el Molino, centro del nuestro y de la derecha, dexando a su retaguardia un grueso de unos tres mil hombres fuera del tiro, que continuaban su marcha lentamente por el camino Real.

Viendo este movimiento, mandé adelantar nuestra Caballería por el camino Real, y desfilas a dos de frente a la Infantería por medio de los Olivares, para sostener la Caballería, y aparentar mayor fuerza, habiendo convenido con los Gefes de ellas, que al quarto tiro de nuestros obuses cesaría el fuego, para evitar desgracias en caso de batir el enemigo en retirada. Una Granada de este desconcertó totalmente nuestros caballos, que se tuvieron que refugiar mas arriba del parage de donde habían salido; y aun su Gefe tuvo que tocar llamada por reunirlos en aquel punto.

Hallándome abandonado y con el enemigo a tiro de fusil, mandé a las Guerrillas sostuviesen el fuego graneado; y replegándome, hacia de tiempo en tiempo un alto, y una descarga cerrada al enemigo; de modo, que conseguí reunirme a la Caballería, y hacerme fuerte al abrigo de los obuses. El Comandante de artillería del centro acordó abandonar aquel punto, replegándose sobre dos alturas mas inmediatas a la Ciudad, y , que lindaban sobre el camino Real y mientras se executaba esta operación, la Infantería sostenía el fuego vivo con las Guerrillas del enemigo, mandé que treinta caballos pasasen al punto de la

¹⁵ Cuatro libras de peso de la bala, unos dos kilos. Cañón de campaña de 85'1 mm. de calibre y un alcance eficaz de unos 600 a 1.000 metros.

¹⁶ Coronel de Infantería, Sargento mayor del Batallón de Granaderos Provinciales Españoles según la "lista de revista" presentada por el Jefe del mismo en 13 de julio de 1808 y aprobada por la Junta Suprema el 15.

izquierda para sostener el Cañón de a quatro que iba a ser cortado: salió en efecto la Partida, mas o por que no pudo, o porque no llegó a tiempo tomando otro camino, hasta ahora no se ha reunido a su Esquadron.

El enemigo viendo nuestra retirada, reunió sus fuerzas y nos atacó al galope por el camino Real y flancos; y nos vimos precisados a abandonar nuestras posiciones, haciendo punto de reunión en un terreno que presenta una plazuela delante de la puerta de Évora, cerrada por dos muros y unos estanques que defendían nuestra retirada; siempre que alguna tropa de Caballería hubiese ocupado el hueco y sostenido el ataque; lo que no se verificó aunque así lo mandé, por no haberlo oído o entendido el Comandante de ella.

La retirada de la Caballería obligó al General Leyte y su estado mayor a seguirla, pues estaban delante de ella, y no podían detener los caballos; y aunque yo entré en Évora, con un obús y mi Legión (habiendo quedado el otro en un barranco por habérsele roto las ruedas, en cuyo conflicto mi caballo fue herido, y el Coronel de Artillería Portuguesa D. Vicente Antonio fue contuso) me hallé sin amparo, y sin mas recursos de defensa que el fuego de dos cañones, que había situado en la calle que dominaba la puerta Principal; el de los individuos de mi Legión, que a palmos se disputaban las calles, y las piedras, que desde las murallas tiraban los vecinos sobre los franceses.

Me presenté al Ilustrísimo Señor Arzobispo, y le rogué se pusiese en salvo: mas este digno Prelado, no solo no quiso abandonar la Catedral, sino que me mandó saliese al momento de la Ciudad diciéndome "Yo tengo ochenta y cinco años, mi muerte no causa el menor trastorno; mas la vida de V. S. es preciosa, pues de ella depende la salvación de esta Provincia; y así en nombre de la Suprema Junta, le mando se ponga en salvo y siga a nuestro Genl. Leyte, que ya está caminando por el redondo, pues le constaba que Estremoz iba a sufrir igual suerte que Évora. Obedecí esta orden y con mucho trabajo pude salir por la puerta de Villaviciosa, dexando todo mi equipage, papeles y dinero; y recomendando al Coronel D. Antonio María Gallego, procurase hacer lo mismo con la tropa de su mando. A media legua de la Ciudad hallé al Excmo. Señor General Leyte, con todo su Estado mayor y muchos oficiales Portugueses; mas adelante encontré un Cañón de a 4 que habían salvado nuestros artilleros; y a las diez de la noche llegamos a la villa de Arredondo, a cinco leguas de Évora, en donde se me presentaron después el Coronel D. Francisco Luis de Victoria, los Tenientes Coroneles D. Francisco Verdejo, D. Luis de Michelena, que había escoltado el cañón y un carro, y Don Rafael Ramos¹⁷, con unos quarenta caballos, y otros Oficiales Subalternos, con algunos Individuos de sus respectivas Tropas; y desde donde comuniqué a V. E. lo sucedido aquel día; habiendo despachado un pliego a Extremoz, para que saliese la poca Tropa Española que se hallaba en aquel punto con la artillería que se pudiese extraer como se efectuó aquella misma noche. El treinta al amanecer salí para Jurumeña, y habiendo hecho alto en Villaviciosa, que hallé enteramente despoblada, llegué a la tarde a aquella Plaza; y en la que se presentó la misma noche el Excelentísimo Señor General Leyte y su Estado mayor.

No puedo dar a V. E. una noticia exacta de los muertos y heridos, por no haberse reunido la tropa, que con este pretexto ha cometido los mayores atentados en los Pueblos y Aldeas, aunque la mayor parte de ella a seguido a sus respectivos Gefes; solo consta haber perdido dos Capitanes, un Teniente, dos Alféreces, dos Cadetes y unos doscientos hombres de la Legión de mi mando; habiendo quedado prisionero el Coronel D. Antonio María Gallego, Sargento mayor de ella; y se cree que la pérdida de las tropas Españolas no llega a

¹⁷ Capitán agregado al 2º Regimiento de Húsares de Extremadura, graduado de Teniente coronel. Propuesto para el mando de la compañía que deja vacante Nicolás Moreno Monroy -lleva más de 50 años de servicio- el 14 de julio de 1808 por el Marqués de Monsalud, aprobado por la Junta Suprema de Extremadura el 21 de agosto del mismo.

treinta hombres; faltando hasta ahora el Teniente Coronel Don José Escorcía¹⁸, Capitán de granaderos Provinciales.

Pocos sospechábamos, quando se publicó en la Gazeta la proclama de Des-salines¹⁹, que muy pronto deberíamos hablar el mismo lenguaje, porque les repugnaba a los Españoles el pensar que nuestros caros aliados intentasen tratarnos como negros y como esclavos”.

DB nº 63, 18 agosto

Informe acerca de la conducta del Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar Joaquín María Sotelo, Se publica para el público conocimiento de que su conducta es fiel y patriótica. Parte de acciones en Portugal de Donato González Cortés, enviado del Coronel Moretti y el Capitán general:

“DE ORDEN DEL EXCMO SEÑOR CAPITÁN GENERAL

El día 26 de Julio próximo pasado, habiendo sido comisionado por el Coronel el Sr. D. Federico Moretti, Comandante de las tropas Españolas en Évora Ciudad, para llevar pliegos de aquella Suprema Junta, y del mencionado Señor Comandante a las Juntas de Coimbra y Oporto, y a los Generales Portugués e Inglés, pasé con quatro individuos de mi partida Volante y un individuo de la Legión de Voluntarios Extrangeros, dirigiendo mi marcha por Fancos²⁰ a Coimbra, en cuyo I.º punto, me vi cercado por unos 300 Franceses de Caballería y artillería Volante, que dirigían su marcha a Abrantes; y aunque el mucho conocimiento que tenia de los caminos, me proporcionó ponerme en salvo, fui perseguido durante tres leguas por una gruesa partida del enemigo a tiro de cañón; debiendo nuestra salvación a un Bosque, en donde pudimos ocultarnos.

Llegué finalmente a Coimbra, y habiéndome presentado al General Portugués, que mandaba las armas en aquel punto, le entregué los Pliegos, suplicándole remitiese por la Posta, los que iban dirigidos a la Suprema Junta y General en Gefe de Oporto, mientras yo me avistaba con el General Inglés en la Figueira: accedió a mi Petición el General Portugués, y emprendí mi marcha a la Figueira, que dista 7 leguas al occidente de Coimbra, camino de Sierra.

A mi llegada me presenté al General Wellesley, que lo es en Gefe del Ejército Inglés, y que se hallaba campado en Laves²¹ a una legua al medio día de la Figueira, quien me recibió con las mayores pruebas de júbilo y satisfacción; le informe de todos los sucesos de España, sirviéndome de Interprete, su Secretario, y concluida la session, pasé a merendar con dicho General y su Plana mayor.

Acabada la merienda, el General me honró llevándome a su lado, a ver la revista de sus Tropas, que habían acabado de desembarcar aquel mismo día, 7 del corriente, y formaban un Cuerpo de 7000 hombres y 4000 caballos, acompañados de un magnifico Parque de Artillería, cuyo número no puedo decir por no haber podido contarlos exactamente formado casi un Ejército, los carros, galeras y bagages, que le acompañan.

Dicho General en Gefe, me dixo había estado en el Ferrol con su Esquadra, a ofrecer su tropa a la Junta Suprema de aquel Reyno; mas que solo aceptaron 30.000 armas y fornituras, y 2.000...²² de pesos fuertes en dinero.

¹⁸ Capitán de una de las compañías del Batallón de Granaderos Provinciales Españoles, según una lista de revista del 13 de julio de 1808.

¹⁹ Jean Jacques Dessalines, fue el político que declaró la independencia de Haití en 1804, tras un levantamiento que comenzó en 1802 y logró la expulsión de los franceses. Gobernó con el título de Emperador Jacques I.

²⁰ Tancos en Vilanova da Barquinha, sobre el río Tajo.

²¹ Lavos.

²² Parece leerse 200.000.

El día 8 llegó una nueva Esquadra Inglesa proveniente de Cádiz, trayendo a su bordo 5000 Infantes los mismos que rehusó el General Castaño, y que empezaron a desembarcar el 9 por la mañana.

Antes de mi retirada, me comunicó el General Inglés que esperaba todavía 5000 hombres de la Guardia Real de Inglaterra, y que unidas esas fuerzas emprenderían su marcha hacia Lisboa, procurando cortar la retirada al resto de los Franceses que habían salido de Évora para Abrantes, y que intentarían el paso del Tajo por la Barquína; habiendo manifestado dicho General en Gefe su sorpresa, al ver batido en Évora el Ejército Francés, formado de sus tropas escogidas, y en el número de 8000 hombres por 1810 Españoles: pidiéndome asegurasen a V. E. que en tomando la izquierda del Tajo: (la que se halla sin enemigos) el respondía de la toma de la Capital; y que a no rendirse Junot a discreción, a los diez días de su intimación, serian pasados sin excepción, todos a cuchillo. Le represente el daño que nos podía hacer la Esquadra Rusa; y entonces abrazándome me dixo: Estos ya son nuestros.

Salí dicho día 9 para Coimbra, el General Portugués me dixo, había remitido las contestaciones a la Suprema Junta de Évora; dándome tanto éste como el General en Gefe Inglés los certificados competentes de haber entregado los pliegos, y haber executados mi comisión con la mayor exactitud.

El Ejército Portugués de Oporto y Coimbra, se compone de 2000 hombres, todos vestidos y armados; pues los dos millones de Cruzados que debía dar la Ciudad de Oporto de contribución extraordinaria los empleó en vestir la tropa, habiendo contribuido voluntariamente todo el Comercio y Nobleza con donativos para igual intento.

A mi regreso, y a 4 leguas de Abrantes pude aprehender con mi corta partida, y casi a vista de la división Francesa, al mando del General Loison²³, 88 fardos de algodón fino, del peso de unas 500 arrobas en todo, las que escoltó hasta la Plaza de Marvao, mandando pasen a la de Campo-mayor, y las que he puesto a disposición de dicho Coronel, Señor D. Federico Moretti, baxo cuyas órdenes me hallaba en Évora, y por ser el resultado de la expedición que he executado por una comisión particular.

Que es quanto debo decir a V. E. en consecuencia de lo que me ha mandado esta mañana. Dios guarde a V. E. muchos años. Badajoz 16 de Agosto de 1808= Excmo. Señor Donato González Cortes = Excmo. Señor Capitán General, Presidente de la Suprema Junta de Extremadura”.

DB nº 67, 22 agosto

Carta de la Junta Suprema de Extremadura a las demás del Reino, acerca de la necesidad de un Gobierno central. Se nombran como representantes en éste a Martín de Garay y Félix Ovalle. La mencionada carta está firmada, en Badajoz el 18 de agosto, por el General Galluzo, el Marqués de Monsalud, Juan Gregorio Mancio, Martín de Garay y Francisco Romero de Castilla.

DB nº 68, 23 agosto

Se publican noticias relativas a la liberación de Zaragoza, los franceses levantan el sitio. Partes e informes firmados por el general Palafox.²⁴

DB nº 70, 25 agosto

Parte recibido por el Capitán general Galluzo: Los días 14 y 15 de agosto, tropas españolas y portuguesas de Beja y Algarve ocupan Évora, detienen a las autoridades puestas por los ocupantes y toman prisioneros a los heridos franceses allí

²³ Louis Henri Loison, General de División. Tomó parte en las tres campañas contra Portugal, en 1807 con Junot, en 1809 con Soult y en 1810 con Massena.

²⁴ El primer sitio de Zaragoza se considera desde el 14 de junio al 14 de agosto de 1808.

hospitalizados²⁵. Badajoz 24.- Noticias de partidas francesas procedentes de Elvas. Han de salir en gran número, de 500 a 600, para acopiar víveres y recaudar impuestos. Rehuyen el combate y se encierran en la ciudad a la mínima alarma.

DB nº 71, 26 agosto

Proclama de *El Almacén patriótico* (I). Notas de diversos pueblos publicadas por la Junta Suprema: Talavera la Real, destacado patriotismo, los 140 hombres que le corresponden de leva se han presentado en veinticuatro horas, ha entregado 24 caballos y aportado rápidamente los 51.025 reales que le corresponden del repartimiento extraordinario. Villanueva de la Sierra, en el Partido de Plasencia.- Aprontó de inmediato su parte del repartimiento. Higuera de Vargas.- Ha pagado rápidamente. Valencia del Ventoso, en el Partido de Llerena.- Pagó de inmediato, a pesar de que dos tempestades han arruinado la cosecha de garbanzos.

DB nº 72, 27 agosto

Proclama de "El Almacén patriótico" (Conclusión).

ALMACÉN PATRIÓTICO²⁶ nº 1º, sin fecha.

Así aparece redactado su título:

"...Almacén Patriótico o Colección de Discursos propios para fixar la opinión pública acerca de los puntos de Filosofía y Política más interesantes en la actualidad: de invectivas enérgicas contra el egoísmo, la traición, la avaricia, etc. composiciones poéticas en celebridad de nuestras gloriosas victorias: panegíricos en loor de los heroicos patricios, que más se distinguen en la presente guerra: exposición histórica de los resultados de nuestras armas triunfadoras: planes de cualesquiera proyectos interesantísimos, etc. etc.

Publícalo don Pedro Pascasio Fernández Sardino²⁷, Redactor del Diario de Badajoz, Médico de Número de los Reales Ejércitos, etc. Badajoz. Imprenta de D. Juan Patrón, 1808...

PROSPECTO. - En una época tan gloriosa, en que la España ha sacudido el yugo de la tiranía más atroz e inaudita, era muy conducente y aún necesario edificar un Almacén Patriótico para encerrar en él el conjunto de las piezas más selectas y alusivas a las presentes circunstancias...

REFLEXIONES SOBRE LA AVARICIA.- ¿A qué clase de leyes se opone la avaricia y qual castigo merece en la sociedad?...

EXTRACTO DEL PLAN DE GOBIERNO que ha propuesto la Suprema Junta de Sevilla como adoptable en estas críticas circunstancias.- ...

ELOGIO DE LA PLEBE ESPAÑOLA.- Tú, respetable conjunto de hombres obscuros e ignorados, miembro el más útil de quantos componen la nacional y grande familia, tú eres el objeto de mi veneración, agradecimiento y asombro...

EXCLAMACIÓN PATRIÓTICA contra los Franceses.- ¡Maldición eterna en esos pérfidos invasores, en esos verdugos atroces que así pagan el hospedage, la buena fe, la amistad más sincera!...

²⁵ El general Loisoñ ha recibido orden, el día 4, de incorporarse al grueso del Ejército de Junot ante el peligro de las fuerzas británicas desembarcadas.

²⁶ En adelante AP. Lo ubicamos en este lugar ya que no hemos encontrado las fechas en que se publicaron, ni las pone en los ejemplares consultados.

²⁷ Este periodista es un personaje muy singular que editará, tras salir de Extremadura, un exaltado periódico llamado *El Robespierre Español*. Recibirá muchas críticas de Bartolomé J. Gallardo y se puede conocer algo de su vida en la referenciada obra de Rincón Jiménez.

PREMIO A LOS SABIOS DE LA NACIÓN.- El Editor de este Periódico ofrece una suscripción gratuita de su Almacén Patriótico, al que mejor resuelva el siguiente problema: ¿Qué modificaciones hará sin duda en nuestra Constitución degenerada el joven y adorado Rey D. FERNANDO VII, previas las sabias consultas de los célebres varones Españoles más eminentes en la ciencia de la Legislación?...

ADVERTENCIA. La siguiente composición más bien debe considerarse como un testimonio de mi patriotismo, que como una prueba de mi numen poético...

COMPOSICIÓN POÉTICA.- A la Libertad de la Patria. La Madre, España con la faz llorosa, / Y oprimida de hierros lamentando / Su atroz coyunda, de repente el llanto / Refrena, arde en furor, los centelleantes / Ojos vuelve en derredor..."

En una nota final señala que la correspondencia ha de ser dirigida, y las suscripciones formalizadas, en Badajoz, a la calle de la Soledad número 15; en Cádiz, a casa del comerciante Don José Francisco Revilla, barrio de San Carlos frente a la muralla, y en Madrid en la calle de Santiago número 14.

AP nº 2º, sin fecha

"El Editor de éste Periódico pone a la vista de los valerosos Extremeños las ínclitas hazañas que executó en Madrid, el día dos de Mayo D. Jacinto Ruiz y Mendoza, Teniente del Regimiento de Infantería de Voluntarios de Estado, y les concita a que imiten su glorioso ejemplo".

AP nº III, sin fecha

"...exortación que hizo al regimiento de Voluntarios de Mallorca su Capellán Don Evaristo Sanz y Juano, animándolos a la Guerra contra los Franceses en el Campamento de la Picuriña, junto a Badajoz, en 11 de Junio de 1808..."

Composición poética. A la irrupción de las tropas del Emperador de los Franceses en España, presentada el día 20 de Junio..."

AP nº IV, sin fecha

"Invectiva contra nuestra generosidad mal entendida...". Acerca del abuso de confianza que cometieron los franceses al entrar en España, termina así:

"El que sacrifique más víctimas francesas ese sea reputado por más buen Español. ¡Venganza atroz, inhumanidad para con los abominables franceses! Acerados puñales, agudísimos cuchillos, tajantes espadas, fuego devorador... no hay otro medio de vindicar la Religión, salvar la Patria y rescatar a Fernando..."

JUSTIFICACIÓN QUE HACE A LA NACIÓN ESPAÑOLA el Capitán General de Andalucía, Gobernador de Cádiz, acerca de su conducta con Dupont y demás Generales Franceses...

NOTA.- El Editor de este Periódico ha determinado dar al Público las resoluciones sensatas del Problema que propuso en su primer Número, con el doble objeto de que el mismo Público decida qual de ellas merece el Premio y al mismo tiempo discuta por muchos lados un asunto tan interesante..."

Aparece una primera propuesta, sin firma, que apoya una Constitución muy liberal. Alguna de sus expresiones:

"No creáis que los Reyes vienen enviados de Dios a los Pueblos, como os dicen los que quieren ser Reyes, y Reyes árbitros de vuestras vidas y haciendas. La voluntad de los Pueblos es la que hace los Reyes y ella misma los deshace quando estos abusan de los poderes que el Pueblo les ha confiado. Un Rey es un General, un Administrador nombrado por la Nación..."

CARTA. Viene firmada con el seudónimo "Patricio Hispano" y parece ser un reproche al Editor y la línea del Almacén.

DB nº 83, 7 septiembre

Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia donan 200.000 reales de vellón y la plata sobrante, además proporcionan 10.000 reales a la ciudad de Trujillo²⁸.

DB nº 88, 12 septiembre

Proclama referente a las acciones sostenidas contra los franceses:

"Amigo mío: Todas las Provincias de España han dado al público, ya en sus proclamas ya en la relación de los sucesos que han tenido contra las Franceses, una idea del estado en que se hallaban antes de su armamento, y progresos de este según sus necesidades. La Extremadura solamente ha callado desde el suceso del 30 de Mayo y es preciso que yo, como testigo presencial, te haga conocer el que tiene y tenía en aquella época.

Apenas se contaban en toda esta Provincia más fuerzas que 600 a 700 hombres en ese día memorable, teniendo a la vista de Badajoz y en sus inmediaciones las divisiones Francesas de Kellerman²⁹ en Yelves con 4.000 hombres: la de Abril en Estremoz con 300 infantes y 300 caballos; y la de Margaron en Villaviciosa con otros 2.200 entre Infantería y caballería. Este Ejército tenía el plan de establecerse en Extremadura: apoderarse de esta Plaza, situar en ella su Cuartel General, o punto de reunión, para convinar sus movimientos con los Ejércitos de Castilla y Andalucía, obrando por consiguiente una comunicación militar con Madrid para proteger el Ejército de Portugal y tener sojuzgada esta Provincia.

A otros, que Españoles y Estremeños hubiera arredrado en su principio verse amenazados tan de cerca; pero se desconoció todo temor. Establecer la Junta Suprema de la Provincia, alistar los Jóvenes: reparar las faltas que tenía la Plaza para ponerse en estado de defensa, fue obra de instantes. Los primeros alistados empezaron a servir en el momento que recibieron armas, y se presentaron en las avanzadas al frente de los enemigos, al tiempo mismo que otros les presentaban a dobles distancias, sobre las alturas, cuerpo mayores, como principales de aquellos que tenían tan de cerca. Desconciértanse los vencedores de Marengo, Austerlitz y Jena, y no pensaron ya en penetrar: una vigilancia extraordinaria les priva de noticias exactas: ignoran de consiguiente el estado de la Provincia, y son arrestados quantos correos y espías penetran en ella. Entretanto la Junta infatigable da un nuevo impulso a la voluntad general: Corren los Pueblos a las armas; pero faltando éstas, era preciso que el arte supliese a las necesidades. Así se executó; pero con tal acierto que los enemigos supusieron unas fuerzas, que no existían, y al abrigo de esta credulidad activamos nuestro armamento.

Era preciso que la apatía de Portugal desapareciese, se nombra para el efecto al Coronel Don Federico Moretti, este Oficial tan valiente como activo penetra en este Reyno; se apodera de varios puntos interesantes por el lado de Jurumeña, y corta algunas comunicaciones con la capital, establece Juntas, arma los Pueblos, hace proclamar al Príncipe Regente y desde entonces es desconocido el yugo Francés. Lo mismo practican por Campomayor y Marban los Tenientes Coroneles Don Nicolás Moreno y Don Mateo Monge, cuyos Oficiales serán eter-

²⁸ Puede ampliarse este tema en RINCÓN GIMÉNEZ, J. *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, Imprenta del Noticiero Extremeño, 1911.

²⁹ Francisco Esteban de Kellerman, 1770-1835, Duque de Valmy. General de División que formó parte del Ejército de invasión de Portugal al mando de Junot. Tras la repatriación, por el Tratado de Cintra, combatiría el resto de guerra en el norte de España, principalmente en Asturias y León. Tomó parte muy activa en la batalla de Gamonal, 10 de noviembre de 1808, en la que resultó destruido el Ejército de Extremadura.

namente dignos de elogio por sus talentos, su amor a la causa pública y su zelo en el desempeño de tan vastos encargos.

Renace en Portugal la libertad nacional; y esta osada empresa aterra al enemigo que se reconcentra en Lisboa abandonado su proyecto de invasión. Pasan dos meses: se anima un poco y manda una división de 8.000 hombres sobre Évora. Mil ochocientos Españoles y Portugueses les hacen frente: los atacan por dos veces, matándoles más de 2.000 hombres: fue necesario por fin abandonar las posiciones para evitar ser cortados por la noche por tan desiguales fuerzas; pero esta retirada cubrió de gloria a quienes la hicieron. El suceso de esta memorable acción detubo el proyecto con que venía el General Loisón, que le mandaba, de atacar la Capital; y desde entonces el terror se apoderó de ellos.

Esta Provincia ha realizado en fin su gigantesco proyecto de poner en campaña 24.000 hombres. Privada de todo recurso por su situación geográfica, no ha recibido más auxilios que la generosidad de sus naturales, que llenos de un entusiasmo digno de la inmortalidad han presentado sus fortunas para alimentar los defensores de la Patria. Un Batallón de Reales Guardias Españolas: tres compañías de Walonas: un Batallón Real de Zapadores y minadores: un cuerpo de Artillería, 5 Regimientos de Infantería de Línea: 6 Batallones de Infantería Ligera: un cuerpo de Voluntarios Extrangeros: 3 Regimientos de Cazadores de Caballería: y dos de Húsares, son el resultado de los trabajos incesantes de la Suprema Junta de Gobierno, y del celo patriótico de la Extremadura: Este Exercito está pronto a partir ya, y a unirse a sus hermanos de Armas. Ansioso de pelea anhela el instante de incorporarse entre los bravos Aragoneses, Andaluces, castellanos y Valencianos, y entre ellos adquirir nuevos laureles contra el tirano de la Europa.

Quanto te he referido es en extracto, no te detallo las aprehensiones hechas al enemigo de sus comboyes, ni tampoco el número de Prisioneros hechos después de la Nota que verías en el Diario; y concluyo esta Carta con asegurarte que el digno General en Gefe D. José Galluzo ha conseguido salvar nuestra Patria; que ha economizado las providencias para dar golpes seguros y ciertos: que ha dado un vigor extraordinario a la organización del Exercito y que ha sido el modelo de actividad, o si quieres, la actividad misma personificada. La Suprema Junta ha sacrificado su reposo a la Patria, y quando recelavamos estos principios una invasión que destruyese nuestros proyectos de armarla, hemos visto que sus acertadas disposiciones nos han libertado de los horrores que han experimentado varios pueblos de la Nación. Ofendería su modestia si no cesase de hacer la apología de sus virtudes que toda la España conoce y respeta..."

DB nº 90, 14 septiembre

Se reproduce un Parte del general de la División de Vanguardia, Antonio de Arce, al Capitán general Galluzo: El Sargento Felipe Blanco, del 2º Regimiento de Húsares de Extremadura, con ocho caballos de su partida y el Sargento Antonio López, del Regimiento de Infantería 1º de Badajoz, con un cabo y doce soldados, entran en Elvas y toman presos a un oficial portugués, don Duarte, y a varios franceses. Los obuses de nuestra artillería comienzan a actuar contra el fuerte de Lippe, se necesitan granadas y cureñas.

La plaza de Elvas se pronuncia contra los invasores, la resistencia francesa se atrinchera en el fuerte Lippe. El documento está firmado en el Campamento del sitio de Yelves el 13 de septiembre.

"El prior de Magacela, Fray Francisco Granda y Rivero, expidió el pasado día 8 una orden desde Mérida, donde se encuentra convaleciendo de su enfermedad, para que los días 10, 11 y 12 se hagan funciones de Iglesia por los Caballeros diputados que concurren a la creación de la Junta central..."

DB nº 92, 16 septiembre

El Coronel Fernando de Gabriel y Estenoz, Teniente coronel de Ingenieros, en nombre propio y de su hermano Francisco Javier, capitán del Regimiento de Infantería León, escribe, en 31 de agosto, a la Junta Suprema de Extremadura a fin de que se hagan las pertinentes averiguaciones a cerca de la conducta patriótica mantenida por ambos. Quiere dejar bien limpio el nombre ante diversas manifestaciones y rumores que circulan. La Junta Suprema, en escrito firmado por Galluzo en Badajoz el 11 de septiembre, los declara limpios de cargos, patriotas y libres de rumores lo que publica para conocimiento general.

DB nº 93, 17 septiembre

Comunicación del General Darlimple (sic), jefe de las fuerzas británicas, a la Junta Suprema de Extremadura, comunicando el Tratado de Cintra de 5 de septiembre y los acuerdos firmados con los franceses para la evacuación de plazas y retirada francesa sin rendición. Asimismo comunica a Galluzo el fin de la guerra en Portugal. El comunicado lleva fecha de 10 de septiembre.

DB nº 105, 29 septiembre

Proclama del general Galluzo, firmada el día 27, al Ejército de Extremadura ante su inminente marcha a Castilla para combatir a los franceses.

DOCUMENTACIÓN

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID, *Colección documental del Fraile*, Rollo 1, volumen 5 y Rollo 6, volumen 60.

BIBLIOTECA NACIONAL: <http://hemerotecadigital.bne.es> (Almacén Patriótico)

BIBLIOGRAFÍA

FREIRE LÓPEZ, A.Mª *Índice bibliográfico de la colección documental del Fraile*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1983.

MELÉNDEZ TEODORO, A. *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, Badajoz, editorial Cuatro Gatos, 2008.

"La Guerra de la Independencia en Extremadura: Otros protagonistas", *Cuadernos del Bicentenario*, nº 3, Madrid, Foro para el estudio de la Historia Militar de España, 2008.

PULIDO, M. y NOGALES, T. *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989.

RINCÓN JIMÉNEZ, J. *Periódicos y periodistas extremeños, 1808-1814*, Badajoz, ed. Vicente Rodríguez 1915.

SARMIENTO PÉREZ, J. *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española*, Badajoz, Junta de Extremadura/Consejería de Cultura, 2008.

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Guerra de la Independencia*, ponente Juan Priego López Madrid, editorial San Martín, 1989-2000.

Núm.º 62.

DIARIO DE BADAJOZ

DEL MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 1808.

S. Paulo y Sta. Juliana M.

DE ÓRDEN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CA-
pitán General.

Excelentísimo Señor = Consi guiente á las órdenes de V. E. y con el objeto de aprovechar los momentos en que el enemigo se hallaba reconcentrado en la Corte de Portugal, para realizar el plan de apoderarnos de todos los puntos de la izquierda del Tajo; reuniendo nuestras pequeñas fuerzas con las de Beja y las de los Algarves; adelanté un cuerpo al mando del Coronel D. Aniceto Borges, del Batallón de voluntarios de Extremoz, compuesto de seiscientos individuos del mismo, cincuenta granaderos Provinciales, cincuenta caballos de voluntarios de España, con quatro cañones y dos obuses á Montemor; punto centrico de casi todos los caminos, desde Lisboa á Yelves, Villaviciosa &c.: mas apenas se me avisó por D. Alexandro Lima, (que yo habia comisionado á Aldea Gallega al intento) que un cuerpo de quatro á seis mil hombres, y quinientos caballos con su correspondiente artillería se habia embarcado para el Alentejo, lo Comunicé á V. E. por mi Ayudante de órdenes el Teniente Coronel de Caballería de Evora D. Juan Cardoso, pidiendo auxilios y órdenes; y reforcé la vanguardia con cien húsares de Extremadura, ciento y cincuenta granaderos Provinciales, ochenta hombres de la Compañía de atornern, y dos cañones de á seis, con el resto de la Compañía montada: todos al mar-

Núm.º 63.

DIARIO DE BADAJOZ

DEL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1808.

S. Agapio Mr. y Sta. Elena Emperatriz.

DE ÓRDEN DEL EXCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL.

El día 16 de Julio próximo pasado, habiendo sido Comisionado por el Coronel el Señor D. Federico Moreti, Comandante de las tropas Españolas en Evora Ciudad, para llevar pliegos de aquella Suprema Junta, y del mencionado Señor Comandante á las Juntas de Coimbra y Oporto, y á los Generales Portugueses Ingleses, pasé con quatro individuos de mi partida Volante y un individuo de la Legion de Voluntarios Extranjeros, dirigiendo mi marcha por Faneos á Coimbra, en cuya 1.ª punto, me vi cercado por unos 300 Franceses de Caballería y artillería Volante, que dirigian su marcha á Abrantes; y aunque el mucho conocimiento que tenia de los caminos, me proporcionó ponerme al salvo, fui perseguido durante tres leguas por una gruesa partida del enemigo á tiro de cañon; debiendo nuestra salvacion á un Bosque, en donde pudimos ocultarnos.

Llegué finalmente á Coimbra, y habiéndome presentado al General Portugues, que mandaba las armas en aquel punto, le entregué los Pliegos, suplicándole remitirlos por la Posta, los que iban dirigidos á la Suprema Junta y General en Jefe de Oporto, mientras yo me avistaba con el General Ingles en la Figuera; accedió á mi Peticion el General Portugues, y emprendi mi marcha á la Figuera, que dista 7 leguas al occidente de Coimbra, camino de Sierra.

A mi llegada me presenté al General Wellesley, que lo es en Jefe del Ejército Ingles, y que se hallaba campado en Laves á una legua al N. del día de la Figuera, quien me recibió con las mayores pruebas de júbilo y satisfaccion: le informé de todos los sucesos de España, sirviéndome de Interprete, su Secretario, y

391

**MEMORIAL MILITAR
Y PATRIÓTICO
DEL EJÉRCITO DE LA IZQUIERDA**

NÚM. 37.

Día 20 de Septiembre de 1810. Trimestre 2.º

VARIEDADES.

Se han interceptado las siguientes cartas de Don José Mazarrado, dirigidas á su hermano Don Joaquín, las quales manifiestan claramente á las verdaderas Españoles la triste situacion, el estado infeliz y los apuros en que se encuentran aquellos, que olvidando su honor y su obligación, abandonaron la defensa de su Patria, por alistarse en las banderas de un Rey injusto, cínico y despreciado de los mismos franceses.

1.º Madrid 12 de Agosto de 1810. = Querido Joaquín: entregué á los Ministros de S. M. los duplicados que me traxeron tus cartas de 20 del pasado. Están penetrados de tu posicion; pero en las actuales circunstancias; que quieres que hagan á El Reyno entero se va llenando de gobiernos militares, que desconocen ó poco menos la autoridad del Rey. Providencia ó orden dada aqui no se obedecen, ó se desatienden: en las provincias por las que los mandan. Nadie quiere ser de-

da, dirigiéndose á un Intendente de ejército frances, que acababa de enviar Napoleón, le dijo: «je vous ordonne de sortir sur le champ de mon Royaume. Partez...»

SEGUNDA RELACION DE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO DE LA IZQUIERDA

Quartel general de Salceda de los Barras 21 Agosto de 1810.

ACCION DE SANTA EL GALLO

La Division del General Girard, es una de las dos que componen el quinto cuerpo del ejército francés. El Comandante de Batallon Hadry, es su Jefe de Estado mayor.

Consta esta Division de dos Brigadas de Infantería y de una reserva de caballería.

La primera Brigada mandada por el General Chouart se compone de los Regimientos 14 y 42 de línea con la fuerza de 1800 hombres.

La segunda Brigada que está á las órdenes del General Broyer tiene los Regimientos 40 y 84 tambien de línea con 1700 combatientes.

La reserva de caballería, está formada por los Regimientos 21 de Cazadores y 70 de Húsares, la que, contando 600 caballos, está mandada accidentalmente por el Jefe de aquel cuerpo.

Tiene esta Division, quatro piezas de montaña, y dos Obuses.

EL DESARROLLO IDEOLÓGICO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: UNA VISIÓN A TRAVÉS DE LA PRENSA DE LA ÉPOCA

IDEOLOGICAL DEVELOPMENT IN THE WAR OF INDEPENDENCE: A VISION THROUGHOUT THE PRESS OF THE TIME

Antonio Blanch Sánchez

antonio.blanch@sevilla.catastro.meh.es

RESUMEN: La prensa en la Guerra de la Independencia en España destaca por su carácter predominantemente político. La lucha por la unidad de España, por la religión católica y por el restablecimiento del reinado de Fernando VII serán los ejes doctrinales en sus páginas. En la mayoría de los periódicos se defienden unos planteamientos ideológicos cercanos al orden existente. Analizo los personajes más importantes de la guerra y su tratamiento en la prensa, el heroísmo español frente al carácter "impío" de los franceses y el gusto por la crueldad en los escritos de los periódicos.

ABSTRACT: The press in the Spanish War of Independence stands out for its predominantly political character. The struggle for the unity of Spain, for the Catholic religion and for the restoration of Fernando VII's reign will be the doctrinal lines on their pages. In most newspapers, ideological approaches close to the existing order are defended. I analyze the most important characters of the war and their descriptions in the press, the Spanish heroism against the French impious character and the taste for cruelty in the writings of the newspapers.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 499 - 505

ISBN: 978-84-613-2158-2



La prensa en la Guerra de la Independencia destaca por su carácter predominantemente político. Si durante el siglo XVIII la prensa tiene un marcado tinte didáctico y costumbrista, con la invasión napoleónica esta situación cambiará. Hubo un brote de libertad de prensa durante la contienda, una gran profusión de publicaciones periódicas de distintas tendencias: desde el liberal *Semanario Patriótico* hasta el afrancesado *La Gazeta de Sevilla*.

En los periódicos de los años de la Guerra de la Independencia se va a ver reflejado el dramático momento histórico que se vive en España. Hay que tener en cuenta que la prensa es uno de los pocos medios para conocer la realidad de los acontecimientos que ocurren en la contienda; eso sí, con una influencia completamente distinta a la que conocemos en la actualidad. La inmensa mayoría de la población es analfabeta, pero el "boca a boca" funcionará como práctica didáctica.

La prensa de comienzos del siglo XIX es un fenómeno fundamentalmente madrileño y andaluz. Cuando comienza la guerra, la edición de periódicos se extenderá a todos los rincones de la geografía nacional, tomando Cataluña parte de un pastel editorial del que no se apartará desde entonces.

En definitiva, podemos decir que la prensa en la Guerra de la Independencia va a ser usada para conocer el estado de la contienda y para insuflar moral a los combatientes y al pueblo en general.

I. PERSONAJES

Es sin duda *Napoleón Bonaparte* el personaje más odiado en toda la guerra y esto se refleja en la prensa. Muchos son los calificativos para nombrarlo, desde las referencias a sus orígenes: "pérfido corso"¹, "vil corso"² o "Córcego ambicioso"³ a calificativos más execrables: "abominable Emperador de los franceses"⁴, "trastornador de gobiernos y asesinos de pueblos"⁵ o "execrado Monstruo"⁶. Es curioso observar como desde la propia Iglesia Católica tampoco se ahorran adjetivos para calificar a Napoleón. Así, en una pastoral del obispo de Coria, don Juan Álvarez de Castro, fechada el 30 de junio de 1808 se comenta: "¡Monstruos! Se han levantado contra Dios; y su Emperador orgulloso y pérfido como Lucifer ha intentado elevarse sobre su trono" o como es "el más vil y pérfido de los traidores que hasta ahora existieron".

Toda esta actuación de la Iglesia contra Napoleón acabaría con la excomunión por parte del Papa Pío VII el día 10 de junio de 1809: "Con la autoridad de Dios Omnipotente y de San Pedro y San Pablo: Declaramos a vos Napoleón Bonaparte y a todos vuestros cooperadores en el atentado que ejecutasteis, incurso en la Excomunión".

El amor por *Fernando VII* es una constante en la propaganda patriótica. Así, una de las más utilizadas son las rogativas y misas que se hacen por él. En la pastoral del obispo de Coria de 20 de septiembre de 1808 se puede leer: "Para corresponder a tan sagradas obligaciones mandamos que, leída nuestra carta al Pueblo, se cante en las Iglesias de nuestro Obispado con toda pompa y solemnidad una Misa con Manifiesto y Te Deum en acción de gracias al Señor Omnipotente, y para lograr

¹ *Almacén Patriótico*, 2 de enero de 1808.

² *Ibidem*.

³ *Ibid.*, 4 de enero de 1808.

⁴ *Colección de Papeles Interesantes*, 1 de enero de 1808.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Almacén Patriótico*, 4 de enero de 1808.

otras nuevas de su piedad hasta libertar y poseer a nuestro amado Rey el Señor Fernando VII, y restablecer el orden y la paz de la Europa". Incluso en *El Diario de México* se recoge esta información: "Entraron en la Iglesia de S. Francisco todos los que cupieron, y puesto el retrato de FERNANDO en un dosel, que estaba preparado, se cantó con todo aparato y magnificencia el Te Deum"⁷. El recurso a las rogativas y procesiones fue normal en la sociedad del Antiguo Régimen, bien fuera por motivos de acción de gracias por una victoria militar o para solicitar ayuda ante el peligro de un enemigo común, en este caso, el napoleónico. Los calificativos para nombrar a Fernando VII son todos laudatorios: "joven y adorado Rey D. Fernando"⁸, "nuestro dulcísimo Fernando"⁹, "nuestro amado Fernando VII"¹⁰. Quedaba todavía lejos el momento en que ese amor por su persona se transformara en miedo hacia sus represalias.

Frente a estos dos personajes que prácticamente recogen el odio y la alabanza de la prensa y del pueblo en general, nos encontramos con otras figuras no menos importantes pero que no tuvieron un tratamiento amplio en los periódicos.

Murat, jefe militar de la expedición francesa, es tratado también con una serie de calificativos despectivos parecidos a los de su cuñado Napoleón Bonaparte. Se habla de él como "Murat, el perverso Murat"¹¹ o "¿de Murat? ¿del pérfido Murat? ¿del Monstruo abominable, que baxo el velo de caros amigos nos ha vendido con la más infame traición?"¹².

Godoy es un personaje que ha caído en desgracia. Frente a su anterior poder omnipotente nos encontramos una persona que es tratado como "el traydor Godoy"¹³ o "el Favorito Insolente"¹⁴. En *La Gazeta de Lisboa* se habla de "la insaciable y sordida ambición del Valido"¹⁵. Incluso el periódico *Colección de Papeles Interesantes*, editado en Madrid, habla de forma peyorativa del "Extremeño Godoy"¹⁶.

Desde el punto de vista periodístico, *José Bonaparte* tiene un tratamiento bajo. Por el pueblo es visto como un títere de su hermano Napoleón y las bromas y chanzas sobre él pululan por canciones, dichos y poemas. El diario *Atalaya patriótico de Málaga* lo nombra de forma satírica como "El Rey Pepe"¹⁷.

El que ha sido rey hasta la abdicación, Carlos IV, no tiene un tratamiento amplio en la prensa de la época. Sólo se añora a Fernando VII y él es visto como titula la *Gazeta de Caracas* "el Sr. D. Carlos IV"¹⁸ o el *Diario de México* "nuestro Augusto Carlos IV"¹⁹. Todo demasiado formal. Habría que destacar que aparece más en los periódicos hispanoamericanos que en los nacionales.

⁷ *Diario de México*, 7 de agosto de 1808.

⁸ *Almacén Patriótico*, 1 de enero de 1808.

⁹ *Ibidem*, 2 de enero de 1808.

¹⁰ *Ibid.*, 1 de enero de 1808.

¹¹ *Colección de Papeles Interesantes*, 4 de enero de 1808.

¹² *Almacén Patriótico*, 2 de enero de 1808.

¹³ *Ibidem*, 3 de enero de 1808.

¹⁴ *Semanario Patriótico*, 1 de septiembre de 1808.

¹⁵ *La Gazeta de Lisboa*, 27 de diciembre de 1808.

¹⁶ *Colección de Papeles Interesantes*, 2 de enero de 1808.

¹⁷ *Atalaya patriótico de Málaga*, 29 de abril de 1808.

¹⁸ *Gazeta de Caracas*, 24 de octubre de 1808.

¹⁹ *Diario de México*, 7 de agosto de 1808.

II. PATRIA, RELIGIÓN Y ORDEN ESTABLECIDO

Con la finalización de la guerra y el regreso de Fernando VII al poder se produce también una vuelta al Absolutismo más visceral. Sin embargo, antes de comenzar el conflicto la dualidad absolutismo-liberalismo sustentaba el pensamiento político de la época. Con el transcurso de la guerra muchos postulados liberales se van perdiendo porque se asemejan al enemigo y sus partidarios son llamados despectivamente afrancesados. Muchos de ellos quieren reformas para España parecidas a las francesas pero en una guerra de liberación como es ésta, todos esos postulados pasan a un segundo plano. La derrota francesa dio al traste con todos sus planes y aspiraciones.

En la prensa nacional se aboga mayoritariamente por unos planteamientos ideológicos más cercanos al orden existente. El *Almacén Patriótico* en su primer número ya dice bien claro cuáles son sus intenciones: "siempre presidirá en ellas la verdad, el patriotismo, la Religión, y el puro amor a nuestro suspirado Monarca"²⁰. Todo un pilar ideológico: Patria, Religión y Monarquía.

En la primera pastoral del obispo de Coria se dice: "pudiéndose decir con verdad que la España no se ha revolucionado: revolución: nombre odioso y detestable a los Españoles, que están contentos con su religión, los usos y costumbres de sus padres". El *Almacén Patriótico* habla de: "¿Pero qué podrá separar a unos Militares Españoles del amor que profesan a su Dios, a su Patria y a su Rey?"²¹.

La lucha por la patria española y por su estrecha unidad será una de las constantes que aparezcan más en los periódicos españoles. Ya, en uno de ellos se dice que "Ya no nos interesa tanto la expulsión o destrucción de los viles ministros del despotismo, como el mantener en todos los Reynos y Provincias de nuestra Patria la estrecha unión"²².

En la *Gazeta de México*, poco antes de la independencia de las colonias americanas se habla de "se estipule por primera condición la absoluta integridad de España y de sus Américas, sin la desmembración de la más pequeña aldea"²³. Incluso *Almacén Patriótico* habla de "Los Estados unidos de la Hesperia"²⁴.

La defensa de la religión católica es otro de los postulados más importantes en el ideario patriótico de la época. Se llega a una identificación total entre la lucha contra los franceses y la defensa a ultranza de la Iglesia. Ya en la orden de la Soberana Central a la Suprema Junta de Gobierno de esta Provincia (Cáceres) de fecha 26 de abril de 1809 se dice que "lo haremos nosotros para defender la Religión en el seno de nuestra Patria, contra la profanación más escandalosa e impía que han visto los siglos, aun entre los pueblos más bárbaros". Se tiene clara la idea: "Todas nuestras obligaciones nacen de uno de los tres Estados, natural, político, religioso"²⁵. Incluso para los que no van a combatir hay consuelo: "ya que no tenemos la dicha de acompañarlos en sus combates, tomemos parte en ellos con nuestras dádivas generosas, y satisfagamos con alegría y prontitud las antiguas y nuevas contribuciones", abogaba por ello nuestro ya conocido obispo de Coria.

Pero frente a este mayoría de periódicos que defienden el poder establecido también existe una prensa más afrancesada y sobre todo más acorde con el movimiento liberal. No sólo el *Diario de Madrid*, periódico oficial, aboga porque "el

²⁰ *Almacén Patriótico*, 1 de enero de 1808.

²¹ *Ibidem*, 3 de enero de 1808.

²² *Ibid.*, 1 de enero de 1808.

²³ *Gazeta de México*, 1 de febrero de 1809.

²⁴ *Almacén Patriótico*, 2 de enero de 1808.

²⁵ *Ibidem*, 3 de enero de 1808.

Dios poderoso, este Dios en quien creemos, es él solo quien quita, da y reparte los imperios: dispuso por sus altos juicios que S. M. el Sr. Josef Napoleón fuese nuestro Rei y Monarca, y nos manda por consiguiente le reconozcamos y juremos baxo todas las conminaciones divinas y humanas²⁶, también *Almacén Patriótico*, periódico nada sospechoso de apoyar la invasión napoleónica, dice que hay que cambiar aspectos del Antiguo Régimen: "Una Monarquía hereditaria en cabeza de Fernando y sus descendientes es la forma de gobierno que debemos adoptar, pero baxo una Constitución que modere y fixe los límites de la autoridad Real, y arregle las relaciones que debe haber entre la Nación y el Rey"²⁷ o cuando dice que "No basta vencer exércitos enemigos para vivir felices. Es necesario reformar nuestras instituciones políticas, si queremos evitar otra guerra"²⁸.

III. HEROÍSMO ESPAÑOL FRENTE A CARÁCTER FRANCÉS

En muchas ocasiones los periódicos tratan de presentar la impiedad de los franceses como una característica de sus idearios revolucionarios y antirreligiosos: "¡Maldición eterna en esos pérfidos invasores, en esos verdugos atroces que así pagan el hospedage, la buena fé, la amistad más sincera! ¡Qué horror! Mirad lo que hacen. Robos, degüellos, incendios, profanaciones, asolamientos y todo género de atrocidades"²⁹ o cuando los tildan de "no son hombres: son peores que fieras"³⁰. Frente a ellos, nosotros somos "los hijos del gran Cid, los descendientes del Cordovés invicto"³¹ o cuando narrando los acontecimientos del 2 de mayo se nos dice "una bala atraviesa un brazo de Ruiz y arrebatáale un trozo de carne, abriéndole una ancha herida. ¿Y juzgáis que por esto desmaya y se retira? No por cierto: esta herida tan considerable redobla su furor"³².

IV. VIOLENCIA Y CRUELDAD

Estos dos términos encierran unas dimensiones de las que sólo tenemos referencias muy generales; sin embargo, la prensa se nutre de ellas para incidir en el carácter del ejército invasor y para alentar al pueblo español contra esa invasión. Así, en *Almacén Patriótico* se habla de "¡Qué regocijo era observar la metralla, que segaba miembros y cabezas francesas con más velocidad que las hoces en estío las doradas mieses!³³ o cuando dice: "Españoles: el Dios de los Exércitos os lo manda: aniquiladlos. La atrocidad es virtud y nuestra generosidad mal entendida es el crimen más horroroso. ¿Se han contenido acaso en sus robos, en sus profanaciones, en sus homicidios?³⁴ o también aboga por "Despleguemos contra ellos todo el terror posible. ¿Asesina el detestable enemigo cuatrocientos hermanos nuestros desarmados? Matémosle quatro mil de sus prisioneros"³⁵.

²⁶ *Diario de Madrid*, 4 de febrero de 1808.

²⁷ *Almacén Patriótico*, 4 de enero de 1808.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibid.*, 3 de enero de 1808.

³⁰ *Ibid.*, 4 de enero de 1808.

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*, 2 de enero de 1808.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, 4 de enero de 1808.

³⁵ *Ibid.*

V. ANÉCDOTAS

Si bien el papel de la prensa es servir de transmisión para narrar las batallas y para alentar a los combatientes, también nos encontramos con anécdotas relacionadas con el conflicto pero que demuestran cómo se entremezclan lo trágico y lo cómico en tales avatares. Así, en el *Suplemento al Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba* se habla del motivo por el cual un pueblo no ha sufrido grandes castigos: "En este Pueblo con motivo de tener aquí el General francés una Novia, no han hecho daño"³⁶. O como en la *Gazeta de Caracas* se comentan los usos higiénicos matutinos del rey Fernando VII: "Lunes 14. A las 8 de la mañana se dio el rey un baño en las rodillas porque le cargaron los dolores reumáticos, y todo el sitio estuvo conmovido y en expectación. Martes 15. A las 8 de la mañana se dio el Rey un baño: en este tiempo fueron muchas las conversaciones alegres, placenteras y con risotadas que tuvo S. M. con los que le acompañaban"³⁷. ¡Cómo era posible que supieran en Venezuela lo que hacía el Rey en privado!

VI. CONCLUSIÓN

La prensa de una época narra los acontecimientos que tienen lugar en ese momento. A comienzos del siglo XIX, con el comienzo de la Guerra de la Independencia, los periódicos sufren una transformación profunda. Si hasta entonces eran elitistas y propios de la burguesía más ilustrada, ahora buscarán "lectores" en el pueblo, en las capas más bajas, que gracias a este conflicto conseguirán un protagonismo hasta entonces no logrado. La veracidad o no de los acontecimientos que se narran en estos periódicos no quita un ápice de la importancia que tuvieron en su momento.

³⁶ *Suplemento al Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba*, 25 de junio de 1809.

³⁷ *Gazeta de Caracas*, 24 de octubre de 1808.

**ARQUITECTURA DE LA MEMORIA. LA COMISIÓN DE
MONUMENTOS DE BADAJOZ Y LA BATALLA DE LA ALBUERA**

**MEMORIAL ARCHITECTURE. THE COMMISSION OF MONUMENTS
OF BADAJOZ AND THE BATTLE OF LA ALBUERA**

Pablo Ortiz Romero

IES Cristo del Rosario
ZAFRA

portiz92@hotmail.com

RESUMEN: La Comisión de Monumentos de Badajoz decidió en 1845 construir un monumento para conmemorar la batalla de La Albuera. Hasta 1854 no se concluyó. Durante la segunda mitad del siglo, el monumento, muy modesto, se deterioró porque estaba desatendido. En 1903 hubo que reconstruirlo de nuevo. La historia del monumento de La Albuera es la historia de la crisis de la Comisión de Monumentos y también la de la debilidad del patriotismo liberal, incapaz de llevar a cabo un programa de memoria nacional homogéneo.

ABSTRACT: The Commission of Monuments of Badajoz decided in 1845 to construct a monument to commemorate the battle of La Albuera. Until 1854 it did not conclude. During the second half of the century, the monument, very modest, deteriorated because it was neglected. In 1903 it was necessary to rebuilt it again. The history of the monument of La Albuera is the history of the crisis of the Commission of Monuments and also that of the weakness of the liberal patriotism, incapable of carrying out a homogeneous program of national memory.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008
Pgs. 507 - 523

ISBN: 978-84-613-2158-2



Los monumentos conmemorativos de la Guerra de la Independencia son parte del conjunto de mecanismos que conforman la memoria histórica española. Contribuyen a la elaboración del imaginario de la nación, rindiendo honores al heroísmo y forjando un patriotismo nuevo. La identidad se forja con elementos diversos, muchos de ellos privativos de los grupos dominantes, de manera que, entre los factores que intervienen en la construcción de la memoria, algunos resultan claves, imprescindibles, para que los ciudadanos absorban el sistema ideológico elaborado. Así, los monumentos serán la materialización de esa memoria histórica construida por las élites dirigentes, de manera que a través de ellos la sociedad puede visualizarla e incorporarla a su vida cotidiana. El mensaje se sustancia (piedra, bronce) y el espacio urbano se reorienta en torno a él. La ciudad obtiene referencias visuales que, al tiempo, también lo son de tipo ideológico: la ciudad como depósito de las representaciones de la identidad nacional. La memoria no sólo se hace viva, sino que, por ello, precisamente, también elabora un lenguaje¹. Este lenguaje de la memoria, más o menos activo, o activado, según las épocas y circunstancias, servirá para oficializarla, un proceso en el que el tiempo le otorgará el cemento de la cohesión, tanta que finalmente devendrá en memoria monolítica, como toda memoria identitaria oficial que se precie.

Es evidente que en el caso de la Guerra de la Independencia no es posible establecer, de manera inequívoca, que existiese una "política de memoria" oficial y que la erección de monumentos por España sea una consecuencia directa de ella. Bien señala Pierre Géral que existe una gran pluralidad de actores que participan en la producción de monumentos, lo que hace que la memoria la Guerra de la Independencia no pueda calificarse de monolítica².

La idea de la Comisión de Monumentos de Badajoz de elevar un monumento a la memoria de la batalla de La Albuera es una iniciativa extraña en el conjunto de conmemoraciones de la Guerra de la Independencia, pues es muy poco frecuente que las Comisiones de Monumentos participen en el programa monumental del conflicto. Los avatares por los que pasa el proyecto nos ayudarán a entender no sólo una dimensión más de la crisis estructural de las Comisiones de Monumentos, prácticamente inédita, sino los elementos que en Badajoz intervienen en la elaboración de la memoria histórica de la guerra.

I. LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE BADAJOZ Y EL MONUMENTO EN MEMORIA DE LA BATALLA DE LA ALBUERA

Fueron las propias Cortes de Cádiz las que decidieron la construcción de un monumento que conmemorase la batalla de La Albuera, convertido el sitio en uno de los lugares emblemáticos de la Guerra de la Independencia. En medio del conflicto, la Junta Central y las Cortes de Cádiz son conscientes de las enormes posibilidades propagandísticas que hay tras la exaltación del patriotismo mediante honores, monumentos y condecoraciones³. Así, en Cádiz se producen nada menos que veintiuna propuestas de proyectos monumentales, entre las que se encuentra la de levantar un monumento para celebrar la batalla de La Albuera, presentada en la sesión del 2 de junio de 1811 y aprobada el 25 de junio de ese año⁴.

¹ ZÁRATE TOSCANO, V. "El lenguaje de la memoria a través de los monumentos históricos en la ciudad de México (Siglo XIX)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Materiales de Seminarios, 2005. <http://nuevomundo.revues.org/index214.html> (septiembre, 2008).

² GÉRAL, P. "Un siglo de monumentos en la Guerra de la Independencia", *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*. Colección de la Casa de Velázquez, vol. 99, Madrid, 2007, p. 135.

³ GÉRAL, P. "Un siglo de monumentos...", op.cit., 2007, p. 139.

⁴ *Ibidem*.

Sin embargo, no será hasta 1845 cuando la idea tome cuerpo, en el seno de la recién creada Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz. La documentación conservada en su archivo nos permite reconstruir la azarosa historia del proyecto monumental, un tema de investigación que, junto a otros del mismo tenor, ha pasado desapercibido para la investigación histórica en Extremadura⁵.

Las Comisiones de Monumentos fueron creadas por una Real Orden de 13 de junio de 1844, encontrándose muy extendida en la historiografía la idea de que nacieron para actuar ante el expolio que generó la desamortización de los bienes eclesiásticos. Los inclinados a pensar que hay una relación de causa-efecto entre la desamortización de Mendizábal y la aparición de las Comisiones de Monumentos ignoran, entre otras cosas, el amplio abanico competencial que asumieron estas instituciones y, sobre todo, el sustrato ideológico que las soporta. En nuestra opinión, el interés del Estado por organizar una estructura proteccionista (e intervencionista) ante el Patrimonio se debe a que forman parte de un proyecto ideológico de muy largo alcance y gran complejidad: la creación del Estado-Nación. Las Comisiones de Monumentos son concebidas como la herramienta principal con la que fijar la antigüedad de la Nación, algo imprescindible para que ésta enraíce en el imaginario colectivo como un ente indiscutible, cohesionado por mor de las innumerables generaciones que contribuyeron a formarla. Es esa la razón principal por la que las Comisiones de Monumentos pasarán por encima de sus muchas responsabilidades en temas históricos, monumentales, bibliográficos, museísticos... y acabaron por convertirse en la piedra angular de la institucionalización de la arqueología en España⁶.

La historia de las Comisiones de Monumentos está recorrida por una crisis de tipo estructural, desde su nacimiento hasta su desaparición, ya en el tardofranquismo. Los factores generales de esta crisis tienen que ver con la organización del marco ideológico, la dependencia del poder político, la subordinación a las Reales Academias, la burocracia y los problemas de financiación.

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz se creó el 14 de julio de 1844 y, a la crisis general del proceso de institucionalización del Patrimonio, incorpora otros ingredientes (factores particulares de la crisis), explicables por el contexto socioeconómico y político en el que ha de trabajar. Así, el secular atraso de Extremadura, especialmente visible en el terreno cultural, el aislamiento o la

⁵ El fondo documental se encuentra en el Archivo de la Comisión de Monumentos de Badajoz (en adelante, ACMB), en el Museo Arqueológico Provincial. Forma el Expediente nº 2-a: "Expediente de La Albuera. Otros pueblos", con 83 documentos sobre La Albuera. El Expediente 2 está formado por tres carpetas, que hemos diferenciado como Expediente 2-a, b y c. En una organización anterior del archivo fue nombrado como "Legajo nº 11", denominación que aún conserva en la portada. Una hoja de presentación dice: "Legajo nº 11. Contiene documentos relativos a la construcción y colocación de un monumento para perpetuar la memoria de la gloriosa batalla de La Albuera. También contiene documentos referentes a Alange, Alburquerque, Azuaga, Barcarrota, Burguillos y Don Álvaro". En una nota suelta, escrita tras la revisión del expediente en 1902, se modificó ligeramente el título: "Relativo a la construcción de monumento en la Albuera para perpetuar la memoria de la gloriosa acción dada en 1811, en el término de dicho pueblo, contra las tropas francesas invasoras de la Península. Precede de un expediente instruido en averiguación de un escudo de dicho pueblo". El Expediente está formado por 83 documentos sobre La Albuera, dividido en dos grupos, uno correspondiente a la primera etapa de la Comisión de Monumentos, con escritos que abarcan desde 15 de agosto de 1845 a 22 de enero de 1855; y otro que se sitúa en la "etapa Romero de Castilla", que se inició con la refundación de la institución en 1867. Este grupo de documentos comienza en 9 de junio de 1868 y concluye con un número del periódico "Nuevo Diario de Badajoz", de 15 de mayo de 1903. Hay que señalar que la reorganización del fondo documental a lo largo del tiempo hizo que se anotaran varios números para identificar cada documento, y que no siempre hay coincidencia entre el número que aparece en el índice y el que tiene el propio documento. Todos los documentos del ACMB de este artículo pertenecen al Expediente 2-a, por lo que se prescinde de este dato en las citas.

⁶ ORTIZ ROMERO, P. *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Mérida, 2007.

singularidad de sus miembros, ayudan a entender el papel que juegan estas instituciones en la historia de la región.

La evolución de la Comisión badajocense puede tipificarse, básicamente, en dos grandes etapas, ambas bien diferenciadas. La primera, desde su fundación hasta 1857, dominada por la figura, aunque fugaz, del Jefe Político de la provincia, Tiburcio de Zaragoza. En 1865 el Estado reinicia el proceso institucionalizador y, de hecho, procede a la refundación de las instituciones. En Badajoz esta renovación no llega hasta 1867, cuando Tomás Romero de Castilla y Fernando Bernáldez asumen la gestión de la institución bajo los presupuestos ideológicos del krausismo, y concluye en 1905, cuando Romero de Castilla presenta su dimisión.

Estas dos etapas serán el marco cronológico en el que se inscribe el tema que nos ocupa, asumido por la Comisión al poco de nacer, exactamente en la sesión que celebró el 10 de julio de 1845, a propuesta del vocal Fernando Pinna. Nada indica que Pinna, farmacéutico de profesión, miembro de la élite ilustrada badajocense de la época, quisiera hacer cumplir el viejo plan de las Cortes de Cádiz. Es más, no hay a lo largo del dificultoso devenir del proyecto mención alguna a tal circunstancia, por lo que tenemos que entender que era algo que se ignoraba en el seno de la Comisión de Monumentos. Ni en la fundacional R.O de 13 de junio de 1844, ni en la de 24 de julio del mismo año, en la que se concreta la estructura y cometidos de las instituciones, viene expresado mandato alguno en el sentido de honrar la memoria de hombres o hechos célebres con la erección de monumentos.

Se trata, pues, de una iniciativa particular del vocal Pinna, asumida por la Comisión, que entiende que con ella se contribuye al enaltecimiento de la provincia, uno de sus soportes ideológicos fundamentales.

1.1. El proyecto de monumento de La Albuera, la crisis de la etapa antigua y el calvario del vocal Fernando Pinna

En el momento mismo en que Fernando Pinna propuso levantar un monumento a la batalla de La Albuera, ya se atisbaba el colapso futuro de la institución, la crisis endémica que impediría conformarla como una institución eficaz, pues la propuesta nacía "pobre". Es muy posible que el vocal fuera consciente de que la Comisión no estaba en condiciones de abordar empresas de cierta envergadura, pues ya se habían producido algunos avisos⁷. Quizás eso explique que el monumento naciera modestísimo antes de existir siquiera. ¿Cómo explicar, si no, que en aquella sesión de julio de 1845, cuando exponía su idea, tuviera buen cuidado de expresar la conveniencia de que la obra fuera "un sencillo monumento en los campos donde fue la acción de La Albuera"?

Aceptado el proyecto, el plenario de la Comisión impuso una condición que alteraba ligeramente la idea de Pinna: debía de levantarse en sitio poblado, no en el lugar mismo de la batalla. Por ello, los primeros movimientos de la Comisión van dirigidos a despejar esta pequeña pega, fijando el sitio en el que se habría de levantar el monumento. Las gestiones se encargan a los miembros de la sección de Arqueología-Arquitectura⁸, Valentín Falcato y Fernando Pinna, quienes se desplazan de Badajoz a La Albuera y, una vez allí, visitan el lugar de la batalla. Tras

⁷ El Jefe Político ya había hecho llegar al Gobierno su idea de que, tal y como estaban concebidas las Comisiones de Monumentos, sobre todo en el apartado económico, tendrían muy difícil la supervivencia. Es por ello que a esta etapa antigua la hemos caracterizado como de "escepticismo crítico". Cf. ORTIZ ROMERO, P. *Institucionalización y crisis...*, op. cit., 2007, p. 72 y ss.

⁸ La Real Orden de 24 de julio de 1844 establece que las Comisiones de Monumentos se dividirán en tres secciones: Bibliotecas-Archivo, Esculturas-Pinturas y Arqueología-Arquitectura.

ello, defienden que el monumento se levante en el centro de la población y no en los campos, esgrimiendo dos razones: una, que pretende adornar la decisión con un espíritu integrador ("donde indistintamente jugaron todas las armas de los Aliados"), y otra, que parece ser la razón verdadera: el pueblo es un lugar seguro "a cubierto de algunos malintencionados, enemigos de nuestras glorias"⁹. El miedo, pues, a los destrozos que pudieran ocasionarse en la obra y las dificultades para protegerla en el desamparo del campo. El monumento habría de situarse en el espacio urbano ("paraje seguro"), y se configura como la concreción definitiva de la memoria, destinada tanto a los moradores de la localidad, como a los viajeros. El sitio elegido está "dentro de la población, a la izquierda del camino real que pasa por ella, y en dirección N-S, a la inmediación de la Casa Consistorial".

Falcato y Pinna se encargan de confeccionar el proyecto y el presupuesto de la obra (3.370 rs.), para lo que visitan incluso unas canteras para los materiales, pues queda establecido que el monumento será "de piedra", para que "perpetúe la memoria de la gloriosa batalla de La Albuera ganada el 16 de mayo del año de 1812 por los ejércitos Aliados Español y Anglo Portugués contra los franceses mandados por el Mariscal Soult". Ambos redactan también unas notas sobre el protocolo a seguir en el momento de la inauguración del monumento, así como un plano con la posición de los dos ejércitos durante la batalla¹⁰.

Conciben el monumento como una obra con un zócalo de mampostería preparado para recibir el cuerpo del monumento. Éste será de mármol, formado por un par de columnas ("con sus pedestales, basas, capiteles, arquitrabes, frisos y coronamiento") y un frontón donde se colocará la inscripción ("esmaltada de oro alegórico")¹¹. El monumento, de orden toscano, tendrá 24 pies de alto y 6 de ancho. En los laterales de los pedestales se pondrán inscripciones con los nombres de los generales españoles y aliados que participaron en la batalla.

Las obras se inician en el verano de 1845 y en la contabilidad de la Comisión constan los pagos de dietas a Falcato y Pinna por desplazarse hasta La Albuera, así como diferentes jornales a los maestros canteros Ramón Sardiña, Pablo Antonio Valle y José Sardiña, encargados de la labra de los sillares. Se adquirieron las piedras de mármol y se trabajó con normalidad en la obra hasta finales de noviembre. Tenemos que suponer que, dada la profesión de ambos comisionados, el autor de la obra fue Valentín Falcato, mientras que el papel de Pinna se reduciría a labores de apoyo. Sin embargo, en abril de 1846 falleció Falcato, y Pinna se vio abocado a asumir en solitario la gestión, que tan procelosa resultaría, de todos los trabajos.

El año 1846 transcurrió en medio de gestiones burocráticas y en un ejercicio un tanto estéril (e inoportuno, dado el estado del proyecto), para obtener algunos nombres de los implicados en la batalla. Respecto a la burocracia, que será uno de los elementos determinantes de la crisis de las Comisiones de Monumentos, tan densa y absurda en ocasiones que no hemos vacilado en definirla como "paralizante", enseguida se presenta en su versión más pura. El presidente de la Comisión es el Jefe Político de la provincia, que a su vez también es el presidente de la Diputación Provincial. La Comisión escribe al Jefe Político y éste a la Comisión cada dos por tres (y también al presidente de la Diputación), con lo que la misma persona se escribe y se responde. Burocracia máxima, pues, que dilataba las gestiones y

⁹ Las citas sobre esta primera visita a La Albuera son de ACMBA: Documento n° 1 de 15 de agosto de 1845.

¹⁰ ACMBA: Documento de 10 de marzo de 1846, firmado por Pinna, Giménez y Falcato, en el que se dirigen al Jefe Político. Implican en el asunto a la autoridad militar y anuncian un borrador del acto de la inauguración; también adjuntan un croquis de la batalla. Romero de Castilla hace notar en el índice del expediente que no se encuentran en el archivo ni el borrador de la inauguración ni el croquis.

¹¹ ACMBA: Presupuesto del monumento de La Albuera, rubricado por Valentín Falcato y Fernando Pinna, de 12 de septiembre de 1845. El documento tiene el n° 87, pero no se reseña en el índice del expediente.

eternizaba cualquier decisión, pero que resultaba imprescindible en el marco administrativo imperante. Y es que la Comisión de Monumentos estaba atenzada por el marco legal, sin capacidad de maniobra si no contaba con el beneplácito del poder político provincial, lo que resultaba especialmente visible cuando se trataba el tema presupuestario, pues cualquier gasto de la institución tenía que ser previamente aprobado por el Jefe Político.

Respecto al interés en disponer de los nombres de los protagonistas, lo enmarcamos dentro de los gestos estériles, verdaderos palos de ciego, que la Comisión realiza en estos primeros momentos. Entre ellos, ya nos hemos referido al inexplicable afán por elaborar un croquis de la batalla, no sabemos con qué intención, cuando ya se había decidido que el monumento no iba a colocarse en el sitio de los hechos, sino dentro de la localidad; o cuando se presentó, antes de que el monumento adquiriese forma, una aproximación a lo que debía ser el acto de inauguración, que no se entendía ya sin la participación de las autoridades militares. Es, pues, en este contexto en que la Comisión redacta varios escritos dirigidos a jefes militares en los que pide información sobre los jefes del ejército aliado que intervinieron en la batalla de La Albuera, insistiendo especialmente en el del jefe de artillería.

Hay que destacar que la estrategia se había iniciado ya en 29 de septiembre de 1845, con un escrito dirigido al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, el celebrísimo General Castaños vencedor en Bailén. Como quiera que el militar no respondía, la Comisión de Monumentos repitió la consulta, de forma algo desabrida, un 23 de mayo del año 1846. Llama la atención el tono ligeramente descortés de este escrito, impropio de las maneras de la época, máxime cuando el destinatario era una de las glorias militares del país. De hecho, creemos que el oficio no llegó a enviarse, porque sobre una copia del mismo, en 9 de junio de ese año, se introdujeron correcciones de estilo que lo hacían más presentable¹². El Duque de Bailén no respondió hasta el 31 de agosto, recomendando dirigirse al Ministerio de la Guerra, no sin antes manifestar que, puestos a levantar monumentos, se "debía en justicia empezar por el más antiguo que pertenecía a la batalla de Bailén"¹³.

De todas formas, el dato sobre quien mandaba la artillería en la batalla de la Albuera se obtiene finalmente, en 13 de junio de 1846, de Javier de Azpiru, desde la Dirección General de Artillería del Reino, quien comunica que fue el brigadier D. José García de Paredes, coronel entonces de dicha arma.

A mediados de ese 1846 el Ministerio de la Gobernación pidió un plano del monumento, con lo que parece que el tema se centraba un tanto, aunque no se olvida de inquirir sobre qué inscripciones habían de aparecer en las lápidas. Todo parece ir demasiado lento, probablemente porque se va improvisando. Lo cierto es que aunque todo son elogios para el celo de Pinna, el encargado de ejecutar la idea, y para el patriótico proyecto de la Comisión de Monumentos, la insistencia de las instancias superiores (Gobierno, Jefe Político, Comisión Central de Monumentos) y la tardanza de la Comisión en reaccionar, ponen de manifiesto que alguna que otra sombra se proyectaba sobre la empresa.

En septiembre se imponía la suspensión de cualquier trabajo en el monumento, puesto que no existía autorización oficial del gobierno, y se consideraba absurdo

¹² Y porque, en su respuesta, el general Castaños no lo cita. El escrito de 23 de mayo empezaba: "Aunque V. no se ha dignado contestar al oficio de esta Comisión, que le dirigí en 28 de septiembre...". En el oficio de 9 de junio se eliminó el "no se ha dignado contestar" y se substituyó por "puede no haber recibido". Igualmente se retocaron algunas expresiones que mejoraban el estilo, más respetuoso.

¹³ ACMA: Documento nº 11. Carta del Duque de Bailén a la Comisión de Monumentos de Badajoz, de 31 de agosto de 1846.

que se levantara una obra desconocida en su forma y contenidos por el gobierno, y que estaba condicionada a una inspección/autorización que podía modificarlo sensiblemente. Tanto Gobierno como Comisión Central recuerdan en octubre que deben conocer el diseño del monumento, y abren un horizonte nuevo no precisamente baladí: el coste del proyecto. Los fondos, públicos, deben proceder de la Diputación Provincial, y las instancias superiores no hacen otra cosa que excitar el celo de la Comisión para que se los procure.

La Comisión Provincial de Monumentos no reacciona, por fin, hasta finales de octubre. Entiende que, matices aparte, tanto el poder político, como el académico, respaldan de facto su proyecto, y se felicita por ello. Es interesante destacar el papel de humilde y desvalida institución que asume la corporación en su escrito de 23 de octubre, expresando que la muerte de Valentín Falcato había complicado la ejecución del proyecto. En román paladino: sin arquitecto, la Comisión se muestra un tanto abrumada por la responsabilidad adquirida, por lo que sólo cabe esperar del "patriótico celo" de sus vocales una feliz conclusión de la aventura. No existe en el archivo de la Comisión de Monumentos copia de ninguno de los tres documentos que se enviaron al Gobierno: un plano del monumento que se pensaba levantar, sus inscripciones, y un croquis del lugar de la batalla¹⁴.

Es difícil explicar la parálisis del proyecto en los años 1847 y 1848 si no atendemos a causas de fuerza mayor, que quizás tengan que ver con la situación política del país, que enlazaba directamente con el ciclo revolucionario europeo de 1848. Y es que, aun con la burocracia paralizante de por medio, resulta realmente extraordinario que hasta diciembre de 1848 la Comisión Central de Monumentos no se dignase responder acerca del proyecto de monumento que había recibido hacía más de dos años. Y cuando lo hace, no es para cerrar el asunto, sino para dilatarlo otro poco: para obtener la autorización que le permita construir el monumento la Comisión debe dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública, donde la Central ha enviado su informe¹⁵.

Es obvio que la Comisión de Monumentos de Badajoz tampoco está al margen de esta crisis, sumida toda ella ya en su propia crisis estructural. Tras la "efervescencia" del año 1845 (veinticuatro sesiones de trabajo), el declive venía ya marcado por las ocho reuniones de 1846, si bien esta cifra podía asumirse como la expresión de un funcionamiento más o menos normalizado. En cambio, en todo 1847 la Comisión sólo se reunió en cuatro ocasiones, una en cada uno de los cuatro primeros meses del año, lo que suponía un ritmo de trabajo muy bajo, casi de parálisis institucional. Ni un solo escrito salió de la Comisión de Monumentos en todo 1847 relativo al monumento de La Albuera.

Sin embargo, corregidos sus desajustes internos, en Badajoz dedican todo el año 1848 a inquirir a Madrid por esa autorización que no llegaba. Un silencio de tanto tiempo difícilmente puede entenderse sin considerar que robaba el desprecio. El abatimiento de la Comisión de Monumentos es evidente: "...Desde ese tiempo ha lamentado esta Comisión con resignación y sufrimiento el silencio de V. E., ha respetado como siempre sus prudentes determinaciones esperando ardientemente el feliz momento de la competente autorización para proceder a su instalación"¹⁶. Así, dentro de la corrección que marca la época, atenuada (más bien, eliminada)

¹⁴ Hay que resaltar que, en paralelo a las gestiones para levantar el monumento de La Albuera, se hacían otras para hacer lo propio con otro destinado a Hernán Cortés, en su localidad natal de Medellín. En este escrito de 23 de octubre de 1846 se descarta tal proyecto aduciendo que no contaba con recursos suficientes.

¹⁵ ACMA: Documento nº 19, de 28 de diciembre de 1848. Escrito de la Comisión Central de Monumentos al Jefe Político de la provincia de Badajoz.

¹⁶ ACMA: Documento nº 16, de 8 de agosto de 1848. Se trata del borrador de un escrito dirigido a la Comisión Central de Monumentos. Curiosamente, este párrafo se tachó.

cualquier crítica al silencio de los poderes públicos, la argumentación se decanta por los aspectos materiales: las piedras y los dorados se deterioran a ojos vista¹⁷.

Finalmente, la Comisión Central sólo introduce leves cambios en el diseño del monumento (que afectan a la parte superior), y traslada el informe al Ministerio. Otro tiempo de silencio, y finalmente, en agosto de 1849, llega la tan ansiada autorización recomendando que se "consulte con un arquitecto sobre el modo de reformar la parte superior"¹⁸. Si en septiembre de 1850 (un año después) la Comisión escribe a Fernando Pinna en términos tales que se acercan mucho a la amonestación, pidiendo informes sobre dónde y en qué estado están las piedras ya labradas, y a cuánto podía ascender el costo de la obra, es, evidentemente, porque el proyecto estaba a un paso de la desintegración absoluta.

El "informe Pinna" es expresión precisa del estado del monumento, tras cinco años de obras:

"Que se halla establecida y construida en el sitio acordado por la Comisión la base o sotabanco que ha de sostener dicha Memoria. Que aquella ocupa un plano de cuatro y media varas de frente, por tres y media de fondo; levantada sobre un cimientado de siete pies. Que esta base está construida de granito, con la correspondiente elaboración, y en la parte superior de su frente se halla incrustada una lápida blanca y en ella abierto el nombre del General que mandó la acción. Que se hallan ya en aquel punto todos los mármoles que ha de constituir la Memoria, labrados y pulimentados, según el diseño presentado a la Comisión, y además las grandes piedras para el cornisamento y [¿] cimeras, aparejadas y contadas. Pertenecen también a la Comisión los hierros preparados para los engarces y afianzamiento de las piedras en su colocación: dos arrobas de plomo para el mismo efecto, una fanega de mármol molido para estuco y algunos útiles para los trabajos. Todo lo cual se encuentra bajo la custodia del Alcalde de La Albuera, y depositado en los locales de su escuela a fin de que no se extravíe ninguna piedra ya labrada, que no sería fácil adquirir sin gran dificultad y dispendios. Se halla además dispuesta la verja de hierro que ha de rodear y preservar la Memoria: ésta se encuentra en uno de los patios del Hospicio de esta capital, bajo mi cuidado y custodia.

El costo al que podrán ascender los trabajos que faltan de elaboración, colocación y establecimiento de la Memoria, con la obra de mampostería que la ha de acompañar, podrá calcularse de cuatro a cinco mil reales, aunque esto pueda ser inexacto en razón a que no siempre se encuentran en este país brazos útiles para esta clase de trabajos, a la variación de precios en los materiales y postas, según la época en que se realicen, y el más o menos adorno con que la obra se revista.

Es cuanto pueda manifestar a V. S. satisfaciendo los deseos de esa Comisión. Dios guarde a V. S. muchos años. Badajoz, 26 de septiembre de 1850"¹⁹.

Así las cosas, las gestiones se centran en el apartado económico. El presupuesto para la conclusión de la obra se establece en 10.000 rs (el doble de lo que había aventurado Pinna) y para ello la Comisión hace gestiones ante el Gobernador, porque el importe, aceptado por el Gobierno, no llegaba. La Comisión había decidido inaugurar el monumento el día 16 de mayo, aniversario de la batalla, para lo que contaba con la intervención del estamento militar y del obispo de la diócesis. Vista la evolución futura de los acontecimientos, resulta interesante observar el protagonismo que, en estos momentos, tienen los militares, pues a lo que parece, son

¹⁷ También que los vecinos se han ofrecido para llevar gratuitamente las piedras labradas, con sus propias caballerías y carros (ACMBA: Documento 20, de 3 de marzo de 1849).

¹⁸ ACMBA: Documento 21, de 9 de agosto de 1849, trasladando otro del Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas de 2 de agosto.

¹⁹ ACMBA: Documento n° 24, de 26 de septiembre de 1850.

ellos quienes organizan la inauguración: promueven que se haga el 16 de mayo, y ayudan a la participación del obispo²⁰.

Para poder acometer la obra, la Comisión pide, de los fondos provinciales, el anticipo de los 10.000 rs. necesarios para acometer la obra y así cumplir con el plan de inaugurar el monumento en mayo de 1851, a los cuarenta años de haber tenido lugar la batalla cuya memoria se quería honrar. Sin embargo, todo se fue al traste. Pasó mayo florido hasta en dos ocasiones y todo siguió igual. Pinna, que vivía en Badajoz, se las veía y se las deseaba para estar pendiente de los trabajos, por lo que hubo de soportar alguna que otra reconvención de sus compañeros, que le pedían que diese por terminada la obra. Es por ello que en junio de 1852 la Comisión pidió al Gobernador que, en ausencia de Pinna, fuera el alcalde de La Albuera el encargado de hacer el seguimiento de los trabajos, y que informase del estado de los mismos cada seis días.

En julio de 1852, cuando por fin se levantaba el monumento, fatalidad de fatalidades, un percance en la obra complica todo. Se había roto una soga de un cabrestante mientras se izaban los bloques que formaban la cornisa del monumento y se había producido un estropicio. Pinna salió de urgencia desde Badajoz para observar los desperfectos, que son calificados de graves. El desplome de una de las piedras causa daños en el basamento y en diversos bloques, aunque no se han de lamentar desgracias personales (“...entre quince hombres que jugaban [sic] en esta maniobra, no ocurrió mas que alguna que otra contusión”²¹). Nuevo presupuesto y nuevos planes, puesto que la idea de Pinna, que era la de concluir el monumento a finales de julio, no puede ya cumplirse. Se encargan los trabajos de reconstrucción, y su correspondiente presupuesto, al arquitecto y maestro de obras de fortificación de Badajoz, Domingo Martínez, que presenta un presupuesto por un importe total de 677 reales por el trabajo de un oficial, dos peones y un “maestro picapedrero” durante once días²².

No creemos que los obstáculos para la erección del monumento haya que reducirlos a la cuestión presupuestaria. Es lo que parece desprenderse de una aproximación apresurada, lo que se observa en superficie, cuando los años van transcurriendo y la obra no se ejecuta. Sin embargo, sólo si consideramos la crisis estructural de la Comisión de Monumentos seremos capaces de advertir la complejidad, y profundidad, del conjunto de factores que impiden que el monumento de La Albuera (una obra muy modesta, no hay que olvidarlo), sea, por fin, erigido. Más allá de los elementos coyunturales, como el derrumbe de la obra cuando se levantaba, por ejemplo, lo cierto es que lo que se observa es la incapacidad de una institución casi paralizada para culminar un proyecto simple. Ahora bien, en este estado de cosas los dineros tienen una fuerza incontestable, hasta el punto de que parecen ser causa cuando más bien son consecuencia. Así, la crisis de la institución impregna por completo el proyecto de Memoria de la batalla de La Albuera que, es evidente, es un proyecto en crisis.

Una reclamación de dinero por parte de los acreedores, nada menos que al Gobernador Civil, cierra las gestiones de 1852, tras el episodio del derrumbe de la cornisa²³. Llegamos, y transcurre, otro mayo más, a 1853, y el proyecto se encontraba completamente paralizado. Es en este momento cuando el poder político,

²⁰ Se trata del Regimiento de La Albuera 7º Ligero de Infantería, con base en Badajoz. Son los militares quienes habían encargado ya la oración fúnebre que se iba a desarrollar al día siguiente de la inauguración (“a un excelente orador”) y quienes habían dispuesto que interviniera la banda militar con una misa cantada y un Te Deum. (ACMBA: Documento nº 25, de 11 de marzo de 1851).

²¹ ACMBA: Documento nº 26, de 20 de julio de 1852.

²² ACMBA: Documento nº 28, de 23 de agosto de 1852.

²³ Martín Cordero reclama 1.535 reales; Juan Cáceres, 231; y Dionisio Acosta, 111.

ante la inacción de la Comisión de Monumentos, se decide a asumir el protagonismo y sacude el débil ámbito académico de la Comisión: "Se hace preciso tenga V. S. a bien manifestarme con toda urgencia, cuales son las causas que tienen paralizado e impiden la conclusión del monumento que en La Albuera trata de erigirse en memoria de las glorias de las armas españolas contra los franceses el 16 de mayo de 1811"²⁴.

En lo que sigue, y hasta la conclusión de la obra, el asunto económico actúa como envoltorio de la crisis. Asistimos en 1853 al cierre definitivo del problema, gracias a la intervención decidida del Gobernador, aunque la Comisión procura, y logra, que los dineros aparezcan como el gran obstáculo que había impedido la terminación de la obra. A la evidente admonición del Gobernador la institución responde, una vez más, inquiriendo al vocal Fernando Pinna ("encargado de su construcción"), quien explica la situación afirmando "que aún faltan algunos intereses para su ultimación"²⁵. Los "intereses" se entienden que son dineros, porque la Comisión le exhorta a que presente una cuenta del estado de la obra. Tal cosa ocurre al poco, presentando Pinna un detallado análisis de la situación de la obra, aunque reducida por completo al aspecto económico, con enumeración de las cantidades percibidas y gastadas. Los vocales Nicolás Giménez y José Muntadas son los encargados de fiscalizar esta contabilidad y la encuentran ajustada, informándola positivamente, pese a que faltan en el expediente nada menos que los recibos de veinticuatro apuntes²⁶.

En 1854 se formó un presupuesto adicional para concluir la obra, por iniciativa del Gobernador: 1284,11 para los trabajos pendientes de ser abonados, más 400 rs. para dorado de las inscripciones y últimos retoques, una partida que, siguiendo a Pinna, debía ejecutarse una vez se inaugurara el monumento²⁷. Pero el pobre Fernando Pinna, que soportaba los afeamientos de sus compañeros con estoica actitud, ha de pasar todavía por una prueba más dura: una amonestación en toda regla por su falta de diligencia en la gestión del monumento de La Albuera. Tuvo lugar en la sesión que celebró la Comisión en 1 de junio de 1854 (sin estar Pinna presente) en la que se hizo constar en acta:

"Finalmente, teniendo en cuenta que el vocal D. Fernando Pinna no sólo no ha concluido el Monumento de La Albuera, sino que ni aun ha hecho cosa alguna cuanto tiene en su poder hace tiempo los 400 rs. que él mismo fijó como única cantidad necesaria; se acordó hacerle entender que esta Comisión miraba con sentimiento su apatía y ninguna actividad en un asunto que tanto interesa su conclusión y que se le previniese que en el término de diez [días] diese ultimadas todas las obras para inmediatamente ponerlo en conocimiento de la Comisión Central".

No diez, pero sí diecisiete días después, la Comisión de Monumentos acuerda, tras una comunicación de Pinna afirmando que el monumento está a punto, que la inauguración se realice el 26 de junio²⁸.

²⁴ ACMBA: Documento nº 31, de 17 de junio de 1853.

²⁵ ACMBA: Documento nº 32, de 8 de julio de 1853.

²⁶ Se trata de un fenomenal agujero, que en ningún caso se traduce en desconfianza hacia Pinna (al menos, que sea observable en la documentación), pero que expresa poca diligencia en la contabilidad. ACMBA: Expediente 2-a. Documento nº 33, de 21 de julio de 1853; y nº 35, de 14 de octubre de 1853.

²⁷ Existía temor a que algún percance en la colocación de las piedras dañara algunas partes del monumento, como ya había ocurrido: "...400 rs. que aún faltan para los dorados de las inscripciones y arreglo total del mismo monumento cuyos arreglos no pueden hacerse hasta la inauguración del mismo por temor de que al colocar la última piedra ya labrada lastima alguna otra". ACMBA: Expediente 2-a. Documento nº 37 de 31 de enero de 1854.

²⁸ ACMBA: Libro de actas. Etapa antigua. Acta de la sesión de 18 de junio de 1854.

I.2. Por fin, la inauguración

Ante el final de la procelosa travesía, las fuerzas de la crisis no podían menos que dejar su huella. Y es que el acto, sustanciación de aquella memoria construida para encumbrar las glorias patrias, ya tan desvaída por las dificultades y el paso del tiempo, terminó por ser expresión exacta de su propia pequeña historia: deslucido, improvisado, triste. La Comisión delega en Fernando Pinna y Julián Campomanes, lo que es una representación muy menor; compromete al cura párroco de La Albuera (no olvidemos que en 1851 se contaba con el obispo); y al alcalde y ayuntamiento de la villa²⁹. Ni asiste el Gobernador (Presidente de la Comisión al tiempo, no se olvide), ni asiste ninguna representación del estamento militar, lo cual resulta sorprendente, dado el protagonismo que se le quería dar en un principio. La misma Comisión asume que el acto no iba a estar a la altura del glorioso hecho que se conmemoraba, y lo achaca a la falta de dinero, tanto de la Comisión de Monumentos como de la Diputación Provincial. No existen más directrices para el acto que la obligación de redactar un acta de la ceremonia, que ha de quedar archivada en el ayuntamiento de La Albuera. De ella se harían tres copias, una de las cuales debía depositarse en la urna cineraria del monumento, y las otras dos enviadas a la Comisión de Monumentos. Sólo cabía desear ya que los concurrentes procurasen dar al acto "toda la solemnidad, decoro y brillantez posible"³⁰.

En cuanto al acto, resultó que tantas alusiones a las glorias patrias quedaron reducidas a una ceremonia de difuntos, con las campanas doblando desde el amanecer. Se reunieron en el ayuntamiento de La Albuera el alcalde, los concejales, y "las personas principales del pueblo"³¹. Siguió una misa de difuntos a cargo del párroco de la localidad, en la que el lugar central lo ocupó una urna cineraria "que contenía parte de los restos de los héroes que sacrificaron sus vidas por la Independencia Nacional el día diez y seis de mayo de mil ochocientos once"³². Concluida la ceremonia se organizó el cortejo fúnebre, presidido por el alcalde y Fernando Pinna, quienes portaban la urna y, llegados al monumento, se cantó el último responso. Vuelta a las casas consistoriales y redacción del acta, que se depositó en un frasco de cristal lacrado, que a su vez se introdujo en la urna preparada para ser colocada en el monumento ("en el seno de aquel")³³. Colocación de la losa sepulcral y fin de los actos.

La Comisión Central de Monumentos no puede evitar la crudeza de la sinceridad y, en el acuse de recibo del acta de la ceremonia, pone las cosas en su justo sitio: "Al menos, ya que no de la manera más digna por la escasez de fondos, quedará este hecho glorioso de nuestra historia consignado para el porvenir y se habrá tributado el debido homenaje a los héroes que perecieron defendiendo la independencia española"³⁴. Las fórmulas de cortesía al uso no pueden ocultar la pobreza general con que concluye un proyecto de tantos años. Seguramente, estas mismas

²⁹ ACMBA: Todos los escritos convocando a la ceremonia a los vocales, cura párroco y alcalde, fechados en 19 de junio de 1854, un día después de la sesión en que se decidió el día de la inauguración (Expediente citado, números 39, 41 y 42).

³⁰ ACMBA: Libro de Actas. Etapa antigua. Acta de la sesión de 18 de junio de 1854.

³¹ En el acta se detallan los nombres: Julián Campomanes y Fernando Pinna por la Comisión de Monumentos; Pedro Grajera, alcalde; Manuel Ríos, teniente de alcalde; Juan López, Francisco Martínez, Manuel Borralló y Antonio Agudo, concejales; y Melitón Álvarez, cura párroco.

³² ACMBA: Libro de Actas. Etapa antigua. "Acta de la inauguración del Monumento de La Albuera", adjunta al acta de la sesión de 6 de diciembre de 1854.

³³ El acta fue, previamente, fue leída en voz alta ante la concurrencia. Pinna y Campomanes propusieron, y se aceptó, que en papel aparte se depositara también una relación de los miembros de la Comisión de Monumentos, incluyendo en ella a Valentín Falcato y Ramón López Barroso, fallecidos, pero que se habían significado en pro del monumento.

³⁴ ACMBA: Documento n° 49, de 22 de enero de 1855

fórmulas de cortesía impidieron que un juicio similar llegara hasta el mismo monumento, ciertamente de poca entidad y dudosa estética.

II. RESTAURACIÓN DE LA MEMORIA DECONSTRUIDA

Monumento levantado, pero de escasa monumentalidad e insignificante eco. La memoria sustanciada necesita de una armazón sólida que de ninguna manera podía encontrarse ni en la obra realizada ni en la caótica génesis de toda ella. No se había escrito el punto y final del monumento a la batalla de La Albuera, porque el resultado se encontraba a años luz de suponer un punto de apoyo de la memoria nacional. Más bien era todo lo contrario: debilitaba esa memoria.

Es el Estado quien en un momento histórico tan singular como la primavera de 1868, con todas las fuerzas que confluían en *La Gloriosa* ya activas, mira hacia La Albuera e inquiere sobre el monumento. El Director General de Instrucción Pública envió al Gobernador de Badajoz en 19 de mayo de 1868 un escrito sorprendente, inaudito: retoma el asunto del monumento de La Albuera allá donde lo dejó, nada menos que en 1850³⁵. No había constancia en el gobierno de la época de qué había ocurrido con la iniciativa de la Comisión de Monumentos, lo que deja una lectura clara de la poca relevancia que el monumento había adquirido.

Cuando la Comisión responde el país se encuentra en el umbral de *La Gloriosa* (en 19 de septiembre, al mismo tiempo que se publica la proclama de los militares sublevados en Cádiz) y las circunstancias no resultan favorables para este tiempo de empresas. Desde Badajoz se traslada que la obra está casi destruida, próxima a derrumbarse, y achaca a la escasez de dineros el hecho de que el monumento no estuviera a la altura del hecho de armas que celebraba. Se solicita volver a empezar: "...la Comisión es de parecer se construya de nuevo aquel monumento con sujeción a planos más perfectos, en los que además de consultarse a la solidez, se estudie el modo de representar más dignamente la memorable jornada en la que pedieron su última esperanza los invasores de la península"³⁶.

No consta que el Gobierno respondiera, ni que la Comisión se interesara por su propuesta a lo largo de las dos décadas siguientes. Nada menos. A principios de 1888 el Ministerio de Instrucción Pública pidió una relación de los Monumentos Nacionales existentes en la provincia y desde la Comisión se respondió que no existían tales Monumentos, a menos que se considerara como tal el que conmemoraba la batalla de La Albuera³⁷. Más allá del despiste que expresa esta duda, lo cierto es que la Comisión de Monumentos refundada en 1867, con el profesor krausista Tomás Romero de Castilla ejerciendo de alma mater de la institución, tiene un discurso algo más radical que el tradicional. Se deja así claro que, fuera lo que fuera el monumento de La Albuera, éste se encuentra en un estado calamitoso: "Este monumento, por injuria de los hombres antes que por otras causas, se encuentra en un estado de deterioro tan lamentable, que, más que para recordar un hecho glorioso, sirve de justificado pretexto para crueles censuras con mengua del buen nombre español y principalmente del pueblo extremeño". Implacable Romero de Castilla, en su mejor versión, que no pierde la oportunidad de recordar al Estado,

³⁵ "En 6 de febrero de 1850 se dijo a esa Comisión de Monumentos que siguiera las obras del Monumento de La Albuera, y no habiendo recibido nada más acerca de este asunto, esta Dirección General ha acordado que diga lo que haya en el mismo". ACMBA: Documento n° 51, de 9 de junio de 1868, en el que se reproduce el escrito del Director General de Instrucción Pública.

³⁶ ACMBA: Índice del expediente; síntesis del documento n° 53, de 19 de septiembre de 1868.

³⁷ ACMBA: Documento n° 54, de 29 de febrero de 1888, respondiendo a un escrito del Director General de Instrucción Pública del día 17.

tras la autocrítica, que ya la Comisión de Monumentos informó del estado ruinoso del memorial de La Albuera nada menos que en septiembre de 1868. Culpas repartidas, pues.

II.1. El renacer, la crisis de nuevo, y el cacique benefactor

La Comisión de Monumentos había decidido la restauración del monumento de La Albuera en la sesión que celebró el 1 de agosto de 1895. En septiembre encargó a uno de sus vocales, el arquitecto provincial Ventura Vaca, el proyecto de restauración del memorial de la batalla de La Albuera. Contaba para ello con un presupuesto de 1.400 pesetas aportadas por la Diputación Provincial, que no alcanzaba el total presentado por el arquitecto: 1.997,57 pts³⁸. Vaca viaja hasta La Albuera y encuentra el monumento en un estado que "deja bastante que desear": desportillos de cierta consideración en el basamento, desprendimiento de casi todas las placas de mármol y del enlucido del arco, desaparición de la verja...

La intervención en el monumento, verdadero ejercicio de reconstrucción de la memoria deconstruida, se articula en torno a dos intervenciones: la restauración de la obra antigua y la construcción de otro zócalo de granito y un acerado alrededor (con una escalinata en el frontal). También se instalará una verja de cerramiento. Las prescripciones facultativas fijadas dejan claro que se pretende que el monumento adquiera cierto rango. Ventura Vaca se reserva la aprobación previa de todos los materiales, que han de ser, todos, "de excelente calidad". Se volverá a labrar toda la sillería, tanto la de granito como la de mármol; se repararán los desportillos; y se revocarán los paramentos del arco con mortero hidráulico, efectuando el almohadillado. A esta parte del monumento se le aplicarán tres manos de pintura imitando el mármol de Carrara. El proyecto, pues, no alteraba apenas la obra inaugurada en 1854, de la que mantenía su estructura y estética. Señalar, sólo, la incorporación en el lugar central del monumento de un elemento nuevo: una esfera metálica de zinc en forma de bomba con espoleta, instalada en la parte superior de la urna³⁹ (fig. 1).

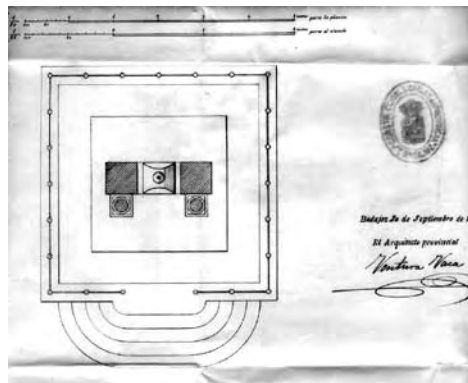
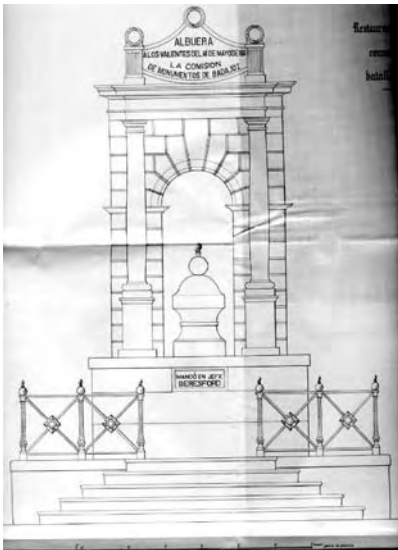


Fig. 1: Alzado y planta del monumento de La Albuera, de Ventura Vaca (1895)

³⁸ ACMA: Documento nº 70. Proyecto de restauración del monumento de La Albuera: presupuesto general de las obras y prescripciones facultativas, de 20 de septiembre de 1895.

³⁹ En la actualidad el lugar de la bomba lo ocupa un busto del general Castaños. Ironías de la vida, pues ya hemos visto cómo el ilustre militar tuvo sus reparos hacia el monumento cuando en 1846 le consultaron sobre la identidad del oficial que mandaba la artillería en la batalla.

Enviado el proyecto a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ésta lo informa positivamente en 29 de octubre. Respecto a la restauración de la parte antigua del monumento, la Academia deja claro que, de haber tenido algún mérito artístico, no la hubiera permitido. Pero no era el caso: la obra sólo vale en cuanto recuerdo de la epopeya, no tiene valores estéticos. Las mismas consideraciones se expresan para el resto de la intervención, de manera que el informe no deja de tener cierto aire de displicencia, cuando no de ligera sorpresa por lo irrelevante del monumento en sí.

La Comisión de Monumentos emplaza enseguida al Gobernador Civil a que inicie las diligencias necesarias para acometer las obras, procediendo a la redacción del pliego de condiciones para sacar la obra a concurso⁴⁰. Se cuenta con la aportación del ayuntamiento de La Albuera, que en 23 de agosto, había reunido a los mayores contribuyentes de la localidad para fijar hasta qué punto estaban dispuestos a colaborar⁴¹. La verdad es que los ricos de la villa no andaban pródigos, pues sólo se comprometen a hacerse cargo del transporte de los materiales necesarios, de los peones encargados de su carga y descarga y de un jornal más hasta finalización de la obra, lo que es justificado por el alcalde "por la crisis tristísima porque atraviesa la agricultura, único elemento de riqueza con que cuentan estos vecinos"⁴². El alcalde reclama también que la obra se realice a principios de 1896, cuando ya se hayan terminado las labores de siembra en el municipio⁴³.

Pero el proyecto del monumento de La Albuera empezó el siglo XX con tan mal pie como había iniciado su periplo, construcción y deconstrucción, por la segunda mitad del XIX. En 1901 constan algunas gestiones realizadas a favor del monumento por el político Carlos Groizard, natural de Don Benito y por entonces Director General de Administración. De este año se conserva una fotografía en el archivo de la Comisión, sin indicación de autoría ni circunstancia (fig. 2). En 1902, año aciago para la Comisión de Monumentos, agonizando la etapa marcada por Tomás Romero de Castilla, el silencio y el olvido cae otra vez sobre las episódicas etapas de entusiasmo. En noviembre de ese año, el alcalde de La Albuera aprovecha una carta particular a Tomás Romero de Castilla para tratar de resucitar el tema: "...yo agradecería y le ruego encarecidamente, ponga en juego su valiosa influencia sobre esta cuestión, a fin de que sea haga cuanto sea posible para que salga adelante la repetida restauración en que todos debemos estar interesados"⁴⁴. Pero el histórico secretario de la Comisión no estaba en condiciones de gestionar éste ni ningún otro tema, pues en 1902 se inició el proceso que acabó con su presencia en la Comisión, enfrentado al Gobernador Civil y consciente de que la institución estaba próxima al agotamiento absoluto⁴⁵.

⁴⁰ Mas adelante, será la Comisión la que se retracte de esta petición: las obras no pueden sacarse a concurso, atendiendo a que se trata de una intervención de índole artística (ACMBA: Documento nº 72, de 12 de noviembre de 1895).

⁴¹ A la reunión asistió el arquitecto provincial, Ventura Vaca.

⁴² ACMBA: Documento nº 68, de 9 de noviembre de 1895.

⁴³ Sobre la contribución exacta de cada uno la documentación deja algunas dudas. En la comunicación a la Comisión de Monumentos de lo acordado en la reunión con los mayores contribuyentes de la localidad queda claro que éstos sólo pagarán el transporte de materiales, mientras que cuando se comunica el asunto al Gobernador, en 9 de noviembre, se expresa que también costearán los peones.

⁴⁴ ACMBA: Documento nº 78, de 6 de noviembre de 1902.

⁴⁵ Tomás Romero de Castilla presentó su dimisión en 30 de septiembre de 1904, tras 38 años como secretario. Abandonó la institución en 1905, y falleció en Badajoz el 22 de febrero de 1910.



Fig. 2. Monumento de La Albuera en 1901



Fig. 3: Monumento de La Albuera en la actualidad

Todavía faltaría un año para que la obra pudiera realizarse. La crisis de la Comisión de Monumentos hubiera sido un obstáculo insalvable si no es por la intervención del Conde de la Torre del Fresno, quien, en la mejor línea del sistema caciquil del momento, en el despacho del Gobernador Civil, cuando éste le comunicaba al alcalde de La Albuera que no contaba con fondos para sufragar las obras, ofreció de su peculio los dineros necesarios para restaurar el monumento, exactamente 2.000 pts⁴⁶. El patriotismo del aristócrata es muy alabado en la prensa de la época y ante las instancias académicas y políticas. El ayuntamiento de La Albuera acuerda declararle hijo adoptivo y en reconocimiento decide que una de las inscripciones del monumento "signifique la manera del porqué se realice la obra o restauración"⁴⁷.

Se estrenan nuevos comportamientos, y la Comisión se sitúa ahora en un plano muy secundario, limitada a sus relaciones con el espacio académico. Así, escribe, en un eterno "decíamos ayer" de Fray Luis de León, de nuevo a la Real Academia de San Fernando, recordando que en octubre de 1895 (transcurridos casi ocho años) había sido aprobado el proyecto de restauración y que con la aportación del Conde se había retomado la obra. Pero las decisiones que acabarán con la conclusión de la restauración no son cosa de la Comisión de Monumentos, sino de los poderes políticos. El ayuntamiento decide el inicio de las obras y fija su finalización para el 16 de mayo, coincidiendo con el 92 aniversario de la batalla. Organiza también la ceremonia final ("...el ayuntamiento piensa inaugurarla de una manera solemne...") para la que sólo se sirve pedir la colaboración de la institución que tanto había batallado por el monumento.

La prensa de la época ensalza en la víspera de la restauración de la vieja memoria deconstruida al alcalde de la villa, Juan Leva, gracias a cuyos patrióticos

⁴⁶ "...El Sr. Gobernador contestó que sus deseos, así como los de la Diputación, serían el contribuir con esa cantidad para tan patriótico fin; pero que aquella carecía de recursos. El Sr. Conde de la Torre del Fresno, que a la sazón se encontraba en el despacho de la primera autoridad civil de la provincia, le ofreció al representante del Ayuntamiento de la Albuera que contara con la cantidad que pedía, a condición de que si algún día podía conseguirla de la Diputación, fuera ésta entregada a la Tienda-Asilo". Cf.: *La Región Extremeña. Diario republicano*. "Rasgo patriótico". Sección Crónica Local. Martes, 17 de febrero de 1903.

⁴⁷ ACMB: Documento n° 82, de 19 de marzo de 1903.

esfuerzos se había restaurado el monumento, y ataca a la diputación provincial y a los diputados: “la penuria ya crónica, y quien sabe si incurable, de la Caja de fondos provinciales y la indolencia no menos crónica que padecen nuestros padres menores, han hecho infructuosas cuantas gestiones y súplicas se han practicado [...] para levantar en la Albuera, teatro de aquella memorable jornada, un monumento digno de su universal fama”⁴⁸.

Nadie se acuerda de la Comisión de Monumentos. Tampoco la Comisión de Monumentos se acuerda del monumento de La Albuera, y en ninguna de las sesiones que celebró en 1903 hubo mención alguna al tema. Hasta hoy, donde el monumento, remozado y retocado, se ha convertido en uno de los símbolos identitarios de la población, aunque reducido su mensaje prácticamente al ámbito local.

El fracaso de esta política de memoria histórica a través de la monumentalización de las gestas militares, ligada en sus orígenes al ensalzamiento del patriotismo liberal, discurre por el siglo XIX extremeño por el mismo desconcierto que la construcción final del estado liberal. Los factores de la crisis de la Comisión de Monumentos de Badajoz pueden ayudarnos a entender el fiasco de la empresa, pero no ocultan que la clave del fracaso trasciende el ámbito local, pues es en la fragmentación y falta de articulación del nacionalismo español (expresado en el desinterés del Estado por el monumento) donde probablemente se encuentren las razones últimas de este pequeño desastre.

⁴⁸ *Nuevo Diario de Badajoz*. Periódico político y de intereses generales. Año XII. Viernes, 15 de mayo de 1903.

TESTIMONIOS DE MILITARES INGLESES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA

TESTIMONIES FROM ENGLISH MILITARIES IN THE GUERRA DE LA INDEPENDENCIA IN EXTREMADURA

María Teresa Corchado Pascasio

Departamento de Filología Inglesa
Universidad de Extremadura
CÁCERES

tcorchad@unex.es

RESUMEN: La Guerra de la Independencia, según la denominación tradicional de la historiografía española o The Peninsular Wars, como se suele denominar ese acontecimiento por los historiadores de habla inglesa, se perfila como uno de esos momentos en que las relaciones hispano-británicas adquieren una intensidad especial. De esa colaboración, de ese acto de comunicación intensa entre combatientes de un mismo enemigo, surgen unas manifestaciones literarias y muchos más relatos y diarios escritos por oficiales e incluso simples soldados del ejército de su majestad que contienen todo un tesoro de anécdotas, descripciones, y, principalmente, valoraciones dignas de analizar y hasta de disfrutar. Se trata, en este caso, de una recopilación de vivencias muy personales, en la mayoría de las ocasiones muy dolorosas, como cabría esperar de una guerra, y que a menudo ofrecen juicios y opiniones de España y Portugal que revelan una actitud paternalista y crítica.

ABSTRACT: The Guerra de la Independencia, according to the traditional Spanish historiography, or The Peninsular Wars, the name given to that event by the English historians, is outlined as one of those moments when the English-Spanish relationships achieve a special strenght. From that fighting together against the same enemy, some literary works emerge and many more diaries and accounts written by officials or mere soldiers of the British Army which can be considered a valuable source of anecdotes, descriptions and appreciations worth analysing. It is, in this case, a compilation of personal experiences, most of the times very painful, with opinions of Spain and Portugal that reveal a condescending attitude.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 525 - 533

ISBN: 978-84-613-2158-2



La Guerra de la Independencia, según la denominación tradicional de la historiografía española o *The Peninsular Wars*, como se suele denominar ese acontecimiento por los historiadores de habla inglesa, se perfila como uno de esos momentos en que las relaciones hispano-británicas adquieren una intensidad especial. Baste recordar que en el marco histórico de la expansión de la Revolución Francesa por Europa llevada a cabo por la Francia de Napoleón, España no se verá involucrada en una batalla naval que dará al traste con su poderío marítimo, sino que luchará en tierra, en una guerra no declarada, para expulsar de su suelo al francés. La ironía de la historia ha querido que en estos dos acontecimientos, el de Trafalgar y el de la resistencia guerrillera, españoles y británicos se relacionen de distinta manera. En el primero, como todos sabemos, como enemigos, pues la España oficial, invocando el viejo pacto de familias dinásticas lucha codo a codo con los franceses contra la marina británica. En el segundo, que es no sólo el que más nos interesa aquí desde la perspectiva de los relatos y la literatura de viajes, sino también el más fructífero en este sentido, como aliados y amigos. En efecto, desaparecida del escenario bélico la España oficial, por así decirlo, será el pueblo, levantado en armas contra la presencia francesa, el que a partir del 2 de mayo luche contra los franceses y, al menos a lo largo de la raya que divide y une a los dos países ibéricos, codo a codo con los soldados británicos. De esa colaboración, de ese acto de comunicación intensa entre combatientes de un mismo enemigo, surgen unas manifestaciones literarias y muchos más relatos y diarios escritos por oficiales e incluso simples soldados del ejército de su majestad que contienen todo un tesoro de anécdotas, descripciones, y, principalmente, valoraciones dignas de analizar y hasta de disfrutar. Se trata, en este caso, de una recopilación de vivencias muy personales, en la mayoría de las ocasiones muy dolorosas, como cabría esperar de una guerra, y que a menudo ofrecen juicios y opiniones de España y Portugal que revelan una actitud paternalista y crítica. Aunque muchos de los relatos podrían considerarse verdaderos tratados de tácticas militares -no en vano la mayoría han sido escritos por militares británicos; o incluso podrían definirse como estudios históricos o geográficos de la Península Ibérica en aquellos años, la selección de los textos que aquí se muestra corresponde más bien a la descripción cercana del participante de la guerra y a los sentimientos que de uno u otro signo produce, en última instancia, un acontecimiento como la Guerra de la Independencia.

Como en cualquier conflicto bélico, la participación de un determinado país en el mismo no siempre concita un consenso unánime. Muy al contrario, a menudo existen opiniones encontradas y la intervención de Gran Bretaña en esta guerra no será una excepción. Así lo recoge Robert Southey, por ejemplo, en su *History of the Peninsular War*:

“Otro demagogo, presentando que era Inglaterra la que causaba las desgracias de Portugal, y los ingleses, quienes deberían merecer el odio y el desprecio como autores de sus sufrimientos, preguntaba en un tono triunfal: “¿Quién hay lo suficientemente loco para esperar que nosotros seamos capaces de echar a los franceses de la Península por las armas o negociando? ¿Dónde está ese hombre en sus cabales que crea o que diga que cree que seremos capaces de conseguir eso? Supongamos que la paz sea el tema de discusión, ¿hay alguien que crea que Napoleón se avendrá a negociar sobre España y Portugal? ¿Hay alguien que crea que no debemos dejarles a su destino?”¹.

Y también cuestionan esa participación los propios combatientes:

“El sacrificio que los principios británicos, el honor británico y la libertad británica hicieron en su nombre [España y Portugal] no ha sido nunca antes

¹ SOUTHEY, R. *History of the Peninsular War*, London, John Murray, 1838, p. 125.

hecho por ninguna otra nación a la vista del mundo y en nombre de otro. ¿Lo merecían? El tiempo todavía no lo ha demostrado, pero lo hará”².

Cuando Badajoz es sitiada por primera vez, son muchos los habitantes que consiguen permiso de Phillippon, el gobernador francés, para abandonar la ciudad en dirección a Alburquerque y dejar atrás sus casas y familiares. Y es desde allí, en lo alto de su castillo, desde donde muchos se preparan para el comienzo de la batalla en Badajoz y aunque, como dice Walter Henry, “every shot they now heard might be pregnant with the fate of some dear relative”;

“... y, aunque la aprensión y la preocupación se manifestaba en sus rostros, no había ninguna muestra impropia en el comportamiento de los hombres allí reunidos, ni ninguna expresión de violencia emocional por partes de las damas. Su conducta me produjo una impresión favorable sobre el carácter de los españoles. Lo único que querían es que acabara pronto”³.

El ataque a Badajoz es inminente por lo que se evacúan los hospitales hacia Altar de Chao, un hospital en el Alentejo portugués. Desde Campo Mayor, se sabe que esa noche del 6 de abril la ciudad de Badajoz va a ser asaltada:

“Durante esa noche crucial pocos son los que durmieron en Campo Mayor. Los sacerdotes oficiaban servicios religiosos en las iglesias, pidiendo el éxito, y toda la población adulta se dedicó a rezar o a cruzar las calles con gran agitación y alarma. Durante todo este tiempo, los sonidos del sangriento conflicto eran horribrosos, y a medida que el trabajo de la muerte avanzaba, y el aire se volvía más calmado, los ruidos de la artillería pesada parecían sacudir los techos de las iglesias sobre las aterrorizadas gentes que se reunían en ellas”⁴.

Después de una noche de espera, llena de rezos y velas, ven llegar a la mañana siguiente un jinete que agita su sombrero en señal de victoria. Campo Mayor se llena con el grito unánime de ¡Vivan los ingleses!

Cuando este cirujano llega a Badajoz la escena que encuentra es la opuesta a lo que esperaba. Cuando pensaba encontrarse con una ciudad en calma, atendiendo a sus heridos y preparándose para enterrar a sus muertos, lo que ve es...

“... una escena de la más espantosa embriaguez, violencia y confusión. Grupos de hombres borrachos, faltos de toda disciplina y contención, empujados por su pasiones más bajas, iban vagando y dando tumbos; disparando a las ventanas, abriendo cerraduras de puertas con las descargas de sus mosquetes, saqueando, disparando a cualquiera que se les opusiera, violando y cometiendo horribles excesos y en algunas ocasiones destruyéndose ellos mismos. Había muchos portugueses, pero la mayoría eran soldados ingleses”⁵.

Al recorrer la ciudad observa también que...

“... no se ha producido ninguna reacción ante los horrores de la tormenta, y que la gente, por una especie de acuerdo tácito, acuerda callar ante lo pasado, pues era demasiado horrible para contemplarlo. Casi todo el mundo de cierta respetabilidad en la ciudad había sido ultrajado, bien en sus propiedades o en lo más sagrado de su familia, parientes o amigos”⁶.

² COBBOLD, R. (Rev.) *Mary Anne Wellington, The Soldier's Daughter, Wife, and Widow*, London, Henry Colburn, Publisher, 1846, p. 114.

³ HENRY, W. *Trifles from My Port-Folio or Recollections of Scenes and Small Adventures during Twenty-Nine Year's Military Service in the Peninsular War and Invasion of France*, Quebec, William Neilson, 1839, pp. 66-67.

⁴ *Ibidem*, pp. 70-71.

⁵ *Ibid.*, p. 72.

⁶ *Ibid.*, p. 74.

En términos parecidos se expresa el autor de *Recollections of the Eventful Life of a Soldier*, recogido en *Tales of the War; or Naval and Military Chronicle*, al hablar de esta misma escena, es decir, cuando acaba la batalla en Badajoz:

“Apenas habíamos cruzado la puerta (de la ciudad), cuando cada regimiento de la división se mezcló indiscriminadamente, y se produjo una escena de confusión que imposibilita cualquier descripción: cada uno corría por donde le apetecía, rompiendo las puertas, rebuscando en las casas, y rompiendo sin ningún miramiento cualquier mueble de valor que encontraban en ellas. [...] Lo primero que hicieron la mayoría fue buscar los almacenes de bebidas, donde, después de haber bebido una cantidad considerable, estaban listos para todo tipo de bellaquerías. [...] El efecto de la bebida empezó a mostrarse ahora, y algunas de las escenas que siguieron son demasiado horribles y desagradables como para contarlas”⁷.

Thomas H. Hewitt, le cuenta en una carta a Mary Anne Wellington, cómo cuando el fuerte de San Cristóbal se rinde, empieza el saqueo; y al no existir ya enemigo, los hombres se sacian como bestias con todo lo que encuentran. Robos, asesinatos, masacres, violencia y brutalidad y cualquier clase de libertinaje. Hewitt contempla con horror y sin poder hacer nada cómo hombres y mujeres indefensos son asesinados por soldados borrachos en la calle con las bayonetas; cómo arrancan del cuello las joyas a las mujeres más elegantes; cómo masacran a las madres y arrojan por las ventanas a los niños. Este militar presencia una escena que relata a su mujer:

“Un soldado villano le pedía a un joven español que le diera a su hermana que se escondía detrás de él. El español resistía valientemente aunque sólo tenía un estilete para defenderse. La madre con rapidez se colocó entre su hijo y el soldado y éste les pasó la bayoneta a los dos. Cayó uno en brazos de la otra y murieron. La chica parecía loca. Agarró el estilete de su hermano, saltó al cuello del soldado y se lo clavó en la garganta”⁸.

Hewitt recoge a la niña y la lleva al campamento. Más tarde localizan a sus padres y la devuelven a la ciudad.

La gloria de la conquista de Badajoz no puede disfrutarse ante tantas atrocidades y Wellington, ignorante de tamaña iniquidad hasta ahora, decide mandar una brigada a la ciudad con órdenes expresas de imponer castigos inmediatos a los maleantes.

Edward Costelo también recoge en su libro esa imagen de Badajoz al final de la batalla:

“Era una noche oscura, y la confusión y el tumulto que reinaban en la ciudad era mejor imaginarlos que describirlos. Los gritos y juramentos de soldados borrachos en busca de más licor, las noticias de disparos y roturas de puertas, junto con los terribles gritos de mujeres desventuradas, podrían inducir a cualquiera a creerse en el infierno”⁹.

Este soldado inglés participa también en los robos de comida y bebida en las casas de los españoles; el dinero que encuentran se lo reparten entre todos. En una de las calles de Badajoz se encuentra al Duque de Wellington rodeado de soldados con botellas de vino y otros licores en la mano que, al familiar apelativo: “Old boy”, le ofrecen bebida al grito de “La ciudad es nuestra, hurra!”. Sin embargo, pone cuidado en señalar que las atrocidades personales son obra de las tropas portuguesas,

⁷ London, William Mark Clark, 1836, p. 63.

⁸ COBBOLD, R. (Rev.) Op. cit., pp. 149-151.

⁹ COSTELO, E. *The Adventures of a Soldier; or Memoirs*, London, Henry Colburn, 1841, p. 177.

no de las inglesas. De alguna manera, Costello intenta excusar un comportamiento a todas luces execrable e inadmisibles:

“Es lamentable que los recuerdos de un viejo soldado se vean afectados por reflexiones tan dolorosas como las que las imágenes anteriores pueden causar. Pero hay que considerar que los hombres que sitian una ciudad enfrentando tales peligros llegan a desesperarse ante sus propias privaciones y sufrimientos, y una vez que cruzan sus muros, exaltados por la victoria, impelidos por el deseo de bebida, y locos por ella, no se paran ante nada: están literalmente locos y difícilmente conscientes de lo que hacen en ese estado de excitación. No digo esto como justificación, sólo señalo que he observado la naturaleza humana en estas ocasiones”¹⁰.

Pero no es toda la culpa de las tropas inglesas o portuguesas. También los españoles contribuyen a esa horrible desgracia:

“El grupo de pícaros -la desgracia en todas las ciudades grandes- tan pronto como se abrió el almacén del brandy de la catedral y se emborracharon, se unió para cometer toda suerte de brutalidades. Teniendo un cocimiento de la ciudad mayor, dirigieron a los ingleses y a los portugueses hacia las casas de los habitantes principales y más ricos, y una vez que habían abierto las puertas compartieron destrozos y delitos”¹¹.

A pesar de reconocer las grandes dotes militares de Lord Wellington y de aceptar las críticas que se le hicieron a los distintos ataques a las ciudades, se dice que contraviniendo las órdenes, el teniente general Edward Cust admite que...

“... los laureles de victoria se empañan siempre cuando soldados con armas se sienten liberados del freno de la disciplina; el hombre se convierte en un demonio cuando la lujuria desenfrenada y la codicia desatada se ven libres en la oscuridad de la noche. Durante dos días y dos noches, Satanás reinó triunfantemente dentro de los muros de la ciudad conquistada”¹².

Parece también que, entre tanto horror, algunos militares son capaces de reflejar en sus escritos distintos sentimientos, sensaciones, miedos lógicos al entrar en combate e incluso sus últimas voluntades:

“Los efectos que se producían en las personas eran varios. Había una charla poco frecuente, un recuerdo de escenas olvidadas, un amable flujo de sentimientos que suavizaban al rudo soldado, entristeciéndolo de algún modo, pero volviéndolo más agradable. Se escribieron muchas cartas a amigos ausentes durante aquel día, en un tono más cariñoso de lo normal; y se daban y recibían muchas órdenes por escrito, en el caso de que alguien de cualquier bando cayera. Cuanto más cercano era el ataque, más se reclinaban los soldados en ellos mismos; sin embargo no aparecía ninguna muestra de miedo o de duda ante el éxito; cada sentimiento se mostraba con naturalidad y hombría”¹³.

La Batalla de La Albuera, considerada por la mayoría de los escritores una de las más cruentas (murieron alrededor de 14.000 hombres entre los dos bandos) nos deja un gran número de relatos, no sólo aquellos que se refieren a las tácticas militares¹⁴ sino también los que nos hablan del comportamiento de los españoles con los ingleses después de la batalla:

¹⁰ *Ibidem*, p. 179.

¹¹ HENRY, W. *Op. cit.*, p. 75.

¹² CUST, E. (Sir) *Annals of the Wars of the Nineteenth Century, Compiled from the Most Authentic Histories of the Period*, London, John Murray, 1863, pp. 202-203.

¹³ *Tales of the Wars; or, Naval and Military Chronicle*, *op. cit.*, p. 92.

¹⁴ “The annals of warfare often tell us that in all actions there is one critical and decisive moment which will give the victory to the General who knows how to discover and secure it. When the Guards first made their rash, Sir Arthur Wellesley, foreseeing the issue of it, had ordered the 48th down from the hill, although a rough battle was going on there, and at the same time he ordered Cotton’s light cavalry to advance. These dispositions gained the

“En esta ocasión los españoles se comportaron de manera infame. Ningún habitante, a pesar de poseer amplios medios, nos proporcionó la más mínima ayuda, ni siquiera para enterrar a los muertos. El maíz escondido en Talavera, por sí solo, bastaba para alimentar al ejército durante un mes; pero las tropas se morían de hambre, aunque los habitantes, que habían cruzado el Tajo con sus pertenencias al comienzo de la batalla, habían vuelto ya. Esta conducta dejó una imagen imborrable en las mentes de los soldados ingleses. Desde ese momento su desprecio y disgusto con los españoles nunca se borró. El motivo principal en la guerra con esta gente era un rencor personal: así, aquellas tropas que se comportaban tan mal en acción y los habitantes que del mismo modo negaban su solidaridad y ayuda de los ingleses, a cuyo coraje deben la conservación de su ciudad, estaban muy ocupados después de la batalla, en machacarles los sesos a los franceses heridos que yacían en el campo; y sólo eran controlados por soldados ingleses, quienes de vez en cuando, disparaban a los autores de tan horrible iniquidad”¹⁵.

Los militares británicos destacan en esta batalla la sabiduría de Beresford al separar las tropas portuguesas de las españolas, a las que ni siquiera Wellington consigue disciplinar. Los dos países, según Hewitt, se envidian y desprecian, y aunque ambos sufren al mismo enemigo que desean destruir, es difícil que se unan para luchar juntos, más bien lucharían uno contra otro¹⁶. Este militar se suma a las críticas al comportamiento de los españoles con los ingleses lamentando, por ejemplo, que tuvieron que luchar en la batalla de Talavera soportando un gran calor y con los estómagos vacíos. Y que cuando llegaron los franceses, ellos sí que encontraron suficiente comida para vivir meses. “Nunca, en la historia de las guerras podrán olvidarse la crueldad y la ingratitud españolas”, y añade:

“Si alguna vez Gran Bretaña pudiera entender de qué manera han sido tratados los soldados británicos por los españoles, se arrepentirían amargamente de haber derramado sangre por quienes no tienen la humanidad de los salvajes. Los salvajes llorarían por el sufrimiento de un libertador, pero estos villanos de sangre fría tratarán las peticiones de nuestro Comandante con desdén, y jurarán que sus soldados se están aprovechando cuando en verdad están literalmente muriéndose de hambre. Para ver su cobardía, brutalidad bestial, su abominable egoísmo y falta de humanidad es suficiente con desear que ojalá fueran nuestros enemigos en vez de supuestos aliados”¹⁷.

Califica al General Cuesta de asesino cuando quiere fusilar a cuarenta o cincuenta soldados que abandonaron el campo de batalla, lo mismo que hizo él, subraya Hewitt, pero que pudo evitar su Comandante inglés. Con todo esto, le pregunta a su mujer si todavía sigue queriendo venir a España.

Larparent habla de las transacciones comerciales entre los ingleses y los españoles, a los que adjudica cierta dosis de venganza:

“Los españoles venden de todo como los judíos y, naturalmente, son engañados, rácanos y avariciosos. Engañan a nuestros compañeros todo lo que pueden, y ellos consiguen todo lo que pueden gratis. Con todo, sin embargo, creo que hacemos un beneficio al país”¹⁸.

day” (*Memoirs of a Sergeant Late in the Forty-Third Light Infantry Regiment, Previously and During the Peninsular War*, London, John Mason, 1835, p. 71); SUCHET, M. *Memoirs of the Wars in Spain, from 1808 to 1814*, London, Henry Colburn, 1829; DALRYMPLE, H. (General Sir) *Memoir of His Proceedings as Connected with the Affairs of Spain and the Commencement of the Peninsular War*, London, Thomas and William Boone, 1830, y VANE, C.W. (General) *Story of the Peninsular War*, London, Henry Colburn, 1848.

¹⁵ A SERGEANT, *Memoirs of a Sergeant Late in the Forty-Third Light Infantry Regiment, Previously and During the Peninsular War*, London, John Mason, 1835, p. 73.

¹⁶ COBBOLD, R. (Rev.) Op. cit., p. 114.

¹⁷ Op. cit., p. 32.

¹⁸ LARPENT, F.S. *The Private Journal of F.S. Larparent*, London, Richard Bentley, 1853, p. 68.

Existen otros militares, como Moyle Sherer, sin embargo, que ante el odio no sólo poco caritativo sino inmerecido con el que hablan algunos militares ingleses de las proezas españolas aseguran que...

“... el generoso y temerario ardor con el que los españoles corrieron los primeros hacia las armas, [...] la heroica perseverancia con la que soportaron el trabajo duro, las privaciones y las derrotas, la incansable determinación con la que, a pesar de esas diarias derrotas, todavía se presentaban ante las legiones victoriosas de un enemigo valiente y capaz, y se retiraban de un campo sólo para ofrecerse como víctimas voluntarias en otro, el ejemplo sin parangón del heroísmo con el que Zaragoza y otras ciudades fueron defendidas por sus habitantes, sin distinción de sexo y edad; todo esto fueron hechos que deberían ser conocidos por mis compatriotas y que se mantendrán con entusiasmo y agrado en el recuerdo del soldado imparcial y del buen hombre”¹⁹.

Y por supuesto, existen también escritos de militares que podrían considerarse verdaderos relatos de viajeros. El Capitán William Stothert, por ejemplo, lamenta que a la muerte del Marqués de Pombal en Portugal nadie continuara su labor para mejorar las carreteras de aquel país. De Plasencia destaca los restos de arquitectura morisca, el buen cuidado de las casas y la limpieza de las calles. Hay suficiente provisión de comida -no en vano Plasencia está considerada como una de las comarcas más ricas de España. Stothert describe con todo detalle los monumentos de Mérida y la costumbre que hay en Badajoz y en España al caer la tarde, esto es, cuando tañen las campanas de las iglesias y la gente deja sus labores para elevar una plegaria a Dios agradeciéndole otro día²⁰. Andrew Leith Hay, anota que “nada de lo que he experimentado en este agradable clima, se puede comparar con la tranquila, plácida, gloriosa y genial sensación que se tiene al atardecer en la Alameda de Badajoz”²¹. Pero al hablar de los efectos que causa el tifus, de la ausencia de cualquier movimiento por parte del enemigo, de la inactividad de las tropas que parecen meros testigos de la muerte innoble de los mejores y más bravos soldados, escribe también que...

“... es para que los historiadores detallen, con toda *imparcialidad* y sensatez la razón de estas pérdidas de vida; para un humilde narrador de acontecimientos y circunstancias de las que ha sido testigo, baste con decir, sin ningún grado de apasionamiento, que ni entonces ni ahora he sido capaz de descubrir una razón suficiente para que Lord Wellington sometiera a su ejército a un dolor tan mortal como aparentemente innecesario”²².

Pero las guerras en definitiva son guerras, y como tales no dejan nada más que destrucción, desolación y muerte. En *Tales of the Wars*, se recoge una escena que fácilmente podría resumir el horror no sólo de esta Guerra de la Independencia, sino también de todas las guerras:

“Volviendo al campamento, pasé por el estrecho camino que cruzaba el foso donde muchos yacían muertos, la mitad en el agua. Apenas había llegado al otro lado cuando vi a una mujer con un niño en brazos y otro agarrado de la mano recorriendo con mirada trastornada cada uno de los muertos y examinándolos con ansiedad. La vi que se acercaba a uno cuyo aspecto pareció sobresaltarla (era un granadero del regimiento 83), dudó algunos momentos, como si temiera que la sospecha que cruzó su mente fuera a hacerse realidad. Finalmente, resuelta a desvelar su misterio, soltó al niño de la mano, levantó el cuerpo del soldado muerto (que había caído boca abajo) y mirando sus pálidos rasgos dio un grito desgarrador, y el cuerpo sin vida resbaló de sus brazos. De

¹⁹ SHERER, M. *Recollections of the Peninsula*, London, Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1824, p. 50.

²⁰ STOTHERT, W. (Captain) *A Narrative of the Principal Events of the Campaigns of 1809, 1810, and 1811, in Spain and Portugal*, London, P. Martin, pp. 69 y 110-121.

²¹ LEITH HAY, A. *A Narrative of the Peninsular War*, London, John Hearne, 1850, p. 132.

²² *Ibidem*.

rodillas, levantó los ojos al cielo, mientras apretaba al bebé contra su pecho convulsivamente. La sangre había desaparecido de su cara y no movía ningún músculo, parecía sin vida y todos sus sentidos estaban nublados por la pena. El niño mayor la miró a la cara con ansiedad durante algún tiempo, al final dijo, "madre, ¿por qué no me hablas? ¿qué te sucede? ¿por qué estás tan pálida? -háblame, madre, háblame". Una duda pareció cruzar por su mente. Sin prestar atención al niño, volvió a levantar el destrozado cuerpo, miró a la cara y cuidadosamente comprobó el distintivo de su guarnición -pero era demasiado real- era su marido"²³.

BIBLIOGRAFÍA

- A SERGEANT, *Memoirs of a Sergeant Late in the Forty-Third Light Infantry Regiment, Previously and During the Peninsular War*, London, John Mason, 1835.
- COBBOLD, R. (Rev.) *Mary Anne Wellington, The Soldier's Daughter, Wife, and Widow*, London, Henry Colburn, Publisher, 1846.
- COSTELLO, E. *The Adventures of a Soldier; or Memoirs*, London, Henry Colburn, 1841.
- CUST, E. (Sir) *Annals of the Wars of the Nineteenth Century, Compiled from the Most Authentic Histories of the Period*, London, John Murray, 1863.
- HENRY, W. *Trifles from My Port-Folio or Recollections of Scenes and Small Adventures during Twenty-Nine Year's Military Service in the Peninsular War and Invasion of France*, by a Staff Surgeon, Quebec, William Neilson, 1839.
- LARPENT, F.S. *The Private Journal of F.S. Larpent*, London, Richard Bentley, 1853.
- LEITH HAY, A. *A Narrative of the Peninsular War*, London, John Hearne, 1850.
- SHERER, M. *Recollections of the Peninsula*, London, Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1824.
- SOUTHEY, R. *History of the Peninsular War*, London, John Murray, 1838.
- TALES of the Wars; or, *Naval and Military Chronicle*, London, William Mark Clark, 1836.

²³ *Tales of the Wars; or, Naval and Military Chronicle*, London, William Mark Clark, 1836, p. 93.

PRINCIPALES RUTAS DE LOS VIAJEROS DE HABLA INGLESA POR LA PROVINCIA DE BADAJOZ DURANTE EL SIGLO XIX

MAIN ROUTES FOLLOWED BY ENGLISH SPEAKING TRAVELLERS IN THE PROVINCE OF BADAJOZ DURING THE 19TH CENTURY

Juan Manuel Hernández Nevado

IES San Pedro de Alcántara
ALCÁNTARA (Cáceres)

juanm_hernaez@hotmail.com

RESUMEN: A lo largo del siglo XIX muchos fueron los viajeros de habla inglesa que visitaron Extremadura. En particular, autores como Robert Semple, Benjamín L. Badcock o Richard Roberts atravesaron la provincia de Badajoz siguiendo distintas rutas e itinerarios. Y es a través de sus diarios donde se recogen sus opiniones llenas de descripciones, anécdotas, cifras y valoraciones de incalculable valor. Casi todos estos viajeros ofrecen sus impresiones sobre aspectos como la pobreza de los habitantes de la región, el lamentable estado de las carreteras y el deficiente alojamiento. A esta visión, sin embargo, se le superponen estampas mucho más positivas donde destacan la increíble riqueza natural extremeña o la valía histórica de nuestro patrimonio monumental.

ABSTRACT: Many English speaking travellers visited Extremadura throughout the 19th century. In particular, authors like Robert Semple, Benjamin L. Badcock and Richard Roberts travelled all over the province of Badajoz following different routes. And it's in their diaries that they recorded invaluable descriptions, memories and opinions. Almost all these travellers offer their impressions about aspects such as the poverty of the inhabitants or the terrible state of the roads and the inns they spent the night in. However, this vision mingles with much more positive comments that extol the Extremenian rich landscaping and the exceptional value of our cultural and historic heritage.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 535 - 546

ISBN: 978-84-613-2158-2



Que España es uno de los destinos turísticos mundiales por excelencia es un hecho incuestionable. Los países de origen de estos turistas son fundamentalmente alemanes, franceses y sobre todo, británicos. Aunque la mayoría de las llegadas se agrupan en las Comunidades de Cataluña, Canarias y Baleares, no es menos cierto que Extremadura ha experimentado una subida extraordinaria (unos 60.000 visitantes foráneos sólo durante el segundo trimestre del 2008)¹, turistas que vienen entusiasmados por conocer Cáceres, Mérida o el Parque Nacional de Monfragüe entre otros muchos atractivos.

Este auge presente difiere mucho del abandono y del tradicional poco interés que Extremadura ha suscitado tanto en visitantes extranjeros como nacionales. Esta tendencia comienza a romperse durante el siglo XVIII, cuando diversos viajeros ingleses comienzan a visitarnos con mayor asiduidad. Entre las razones que atraen a estos viajeros encontramos el impacto de la presencia militar inglesa en Badajoz y otras ciudades fronterizas durante la Guerra de la Independencia, y nuestra situación geográfica ya que Extremadura se encuentra en una zona de paso para la mayoría de visitantes ingleses, quienes solían desembarcar en Lisboa para dirigirse o bien a Madrid o bien a Sevilla.

En este breve análisis que haremos de las principales rutas de los viajeros ingleses por la provincia de Badajoz durante el siglo XIX encontraremos testimonios con una gran riqueza de datos, cifras, anécdotas, descripciones y valoraciones de todo tipo. Estos relatos suelen ser bastante heterogéneos, y la visión de Extremadura de cada uno de los viajeros está influida por factores como el clima, el estado ánimo, la prisa con la que cruzan la región, su condición social, o el motivo del viaje. La opinión generalizada de estos viajeros muestra una imagen terrible y devastadora de la región. Muchas de las valoraciones son atinadas mientras que otras se dejan llevar por el convencionalismo y el tópico, pero lo que sí está claro es que todas nos permiten comprender la realidad de nuestra región en una época muy distinta a la actual y nos ayudan a apreciar las raíces de nuestra identidad.

I. RUTA BADAJOZ-MÉRIDA/MÉRIDA-BADAJOZ

Uno de los itinerarios más frecuentados por los distintos viajeros ingleses fue sin duda la Ruta Badajoz-Mérida/Mérida-Badajoz, ya que este recorrido era el utilizado por aquellos cuyo viaje iba de Lisboa a Madrid. Uno de los primeros viajeros en hacer esta ruta a principios del siglo XIX fue Robert Southey², escritor íntimamente relacionado con William Wordsworth y Samuel Coleridge, autores de '*Lyrical Ballads*', obra clave y punto de partida del Romanticismo inglés. Southey destacó como autor epistolar y es precisamente a través de sus cartas que ha llegado a nuestros días su visión de la Extremadura de finales del XVIII y principios del XIX.

Southey llega a Mérida proveniente de Miajadas y lo primero que llama su atención es que el cultivo en la zona está descuidado, de hecho "no arrancan la retama y siembran el cereal a su alrededor"³. Los monumentos emeritenses pronto atraen su atención, especialmente el acueducto, "que se encuentra a 180 metros de la ciudad", pasando "bajo el arco de unas ruinas antiguas y notables" (54). A pesar de llegar a última hora de la tarde, Southey se alegra de encontrar alojamiento dispo-

¹ Datos del Instituto de Estudios Turísticos.

² SOUTHEY, R. *Letters Written during a Journey in Spain and a Short Residence in Portugal*, Londres, Longman, Hurst, Rees, and Orme, 1808.

³ MARÍN CALVARRO, J.A. *Viajeros Ingleses por Extremadura (1760-1910)*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2004, p. 53. Todas las citas pertenecientes a esta obra se realizarán señalando el número de página entre paréntesis.

nible, pero se congratula irónicamente de haber “tenido mucha suerte de encontrar una habitación aunque esta sea horrible” (54). Southey y sus acompañantes cenaron una becada que ellos mismos ataron, y se sorprende de que la forma de cocinar las aves aquí sea asándolas en un puchero y cociéndolas en la sartén.

Al abandonar Mérida, Southey vislumbra “un castillo a la orilla del Guadiana y unas ruinas en una islita”, y en su camino al pueblo de Lobón destaca que la llanura es fértil y muy poblada aunque carezca de interés. Lobón es descrito como “una triste aldea” (55), cuyas ruinas, en una colina rocosa y escarpada, y la iglesia entre unos olivos eran los únicos edificios visibles a mediada que se acercaban.

Sin pararse en Lobón, Southey y su comitiva llegan a Talavera la Real, la cual califica de “un lugar grande y triste” (56). En este pueblo, Southey se lamenta de haber podido conseguir tan sólo “la más lamentable habitación con un agujero en el techo para poder pasar la luz, como una chimenea” (56). Su experiencia en este pueblo es desde luego muy negativa y la calidad el alojamiento deja mucho que desear. Southey describe la situación de la siguiente forma:

“No fue posible encontrar un espejo para afeitarse. Nos prepararon unas camas sobre alfombrillas en el suelo. El tejado era de caña y las ratas correteando por él durante la noche arrojaban polvo sobre nuestras cabezas. Permanecí despierto toda la noche matando los mosquitos que se posaban en mi cara mientras que los habitantes del colchón se entretenían con tanto entusiasmo a mi costa que el mismo Sangrado hubiera estado satisfecho con la sangría que soporté” (56).

Southey parte hacia Badajoz por un camino “infestado de langostas” (56). Llegan a Badajoz pero su intención es no pararse y dirigirse directamente a Portugal. Parece claro que su experiencia por tierras extremeñas ha sido desastrosa, y como ejemplo esta cita al llegar al país vecino: “En Portugal todo era alegría y, felices de haber escapado de España” (56). De Badajoz Southey apenas comenta que la ciudad está llena de caballos y carruajes y califica el puente sobre el Guadiana como “excelente” (56).

Otro viajero que recorrió esta ruta, esta vez en sentido Badajoz-Mérida, fue Samuel Edward Cook⁴, capitán de navío que visitó España durante la década de 1830 tras retirarse de la Marina prematuramente. Cook comienza describiendo Badajoz así: “se halla sumida en el abandono y se ha convertido en una ciudad de provincia de cuarta clase” (80). Cook justifica este evidente deterioro consciente de los avatares históricos que han asolado Extremadura y es sin duda conocedor de las circunstancias de la Guerra de la Independencia entre las tropas francesas y las tropas anglo-hispano portuguesas, en 1811. Cook reflexiona sobre lo que ve diciendo:

“Esta parte de España, según he comprendido, se recobró parcialmente de las consecuencias de la guerra debido a las enormes ganancias de los propietarios de ganado vacuno y mulas para alquilar; pero desde el último cambio esa prosperidad temporal ha desaparecido por completo y probablemente nunca más vuelva ese antiguo esplendor” (80).

En su camino a Mérida, Cook comenta que el terreno está totalmente despejado y parcialmente cultivado, aunque por naturaleza es de lo más fértil. Ya en Mérida, el interés de Cook en la ciudad se centra fundamentalmente en los aspectos arquitectónicos de sus vestigios históricos, haciendo una amplia descripción y detallando características de los monumentos tales como medidas, materiales, situación geográfica, etc. Para Cook, el circo romano emeritense “se iguala con el circo Máximo

⁴ COOK, S.E. *Sketches in Spain during the Years 1829, 1830, 1831 and 1832, Containing Notices of the People, Government, Recent Changes, Commerce, Fine Arts and Natural History*, Londres, 1834.

de Roma”, y entre las ruinas romanas destacan “un teatro, el anfiteatro, dos puentes ... y un edificio que parece haber sido una ciudadela” (80). Cook no sólo es un profundo conocedor de la valía de estos restos romanos, los cuales a su parecer son de los mejores de Europa, sino que también es consciente de la mezcla de culturas que conforman la ciudad, y es que sabe distinguir entre aquellas partes que son romanas de las que tienen origen árabe. La historia de Mérida parece no tener secretos para Cook, quien dice:

“Cerca del Guadiana a se ve una puerta de granito y por encima de ella una lápida de mármol con una maravillosa inscripción en árabe colocada sin duda alguna en agradecimiento al profeta en el momento de la conquista de la ciudad (...) La cantería es espléndida y el mármol se combina con el granito” (80).

Del teatro sabe que había sido utilizado recientemente como plaza de toros, y reflexiona: “todos los edificios del lugar son de esta última roca que se consigue fácilmente en los alrededores mientras que el mármol debe ser traído desde muy lejos” (81). A pesar del análisis arquitectónico pormenorizado que hace de los vestigios, Cook parece darse cuenta que Mérida es una ciudad infravalorada y en claro proceso de decaimiento. Las razones que Cook argumenta son:

“El deterioro de la industria del merino, de la cual es un importante centro, y a la insalubridad del ambiente en verano pues todo el territorio es propenso a la malaria. Este año cayeron lluvias intensas al final de la primavera, de una duración des acostumbrada, seguidas de un frío verano con lo que la enfermedad y mortalidad fueron extraordinarias” (81).

El tercer viajero que recorre esta ruta es Sir Benjamín Lowel Badcock⁵, un teniente coronel que formó parte de una misión militar inglesa que debía estudiar la situación en Portugal durante la lucha entre los hermanos Don Pedro y Don Miguel. Como veterano de la Guerra de la Independencia, es perfecto conocedor de la zona fronteriza. Al igual que Cook, Badcock realiza su viaje en la década de 1830, pero al contrario que Southey y Cook, Badcock recorre la ruta en ambos sentidos: primero de Badajoz a Mérida y pocos meses más tarde en sentido inverso. Su interés en Badajoz es puramente militar, ya que el objetivo de su viaje es averiguar si las fuerzas españolas habían penetrado en Portugal y la ubicación de éstas. Ciertamente la actitud de Badcock hacia los españoles es de recelo ya que piensa que éstos son “suspicious en demasía” (119). Llega a Badajoz a la hora más calurosa del día, “cuando sólo los perros y los ingleses se atreven a salir. El buen español de guardia estaba echado a la siesta y no se le podía molestar” (119). Badcock se aloja en una posada “muy limpia regentada por gente amable”, pero a pesar de llevar una carta de recomendación se lamenta de haber sido recibido con desconfianza. Pocas horas más tarde, el militar inglés sale por las calles de Badajoz para reconocer y analizar diferentes puestos estratégicos, fortificaciones e incluso presenciar algunos desfiles militares, y tras ver desfilar a los batallones comenta: “las tropas estaban bien ataviadas y equipadas (...) había gran desconfianza hacia mí” (121). Parece obvio que Badcock encontró ciertos recelos y dificultades a la hora de moverse con libertad por Badajoz y no se le permitió el paso a ciertas zonas, algo que Badcock justifica diciendo: “Quizá pretendían ocultar la lamentable situación de sus puestos militares en general (...) Los cañones no estaban montados excepto los dirigidos hacia Portugal y las fortificaciones no se encontraban en buen estado” (121).

Badcock y su comitiva abandonan Badajoz dirección Talavera la Real, recorriendo la “llanura a un ritmo tolerable; el calor era excesivo” (122). Partiendo después hacia el pueblo de Lobón, Badcock hace algunas apreciaciones curiosas de hechos que llaman poderosamente su atención; por ejemplo, el militar en un momento

⁵ BADCOCK, B.L. *Rough Leaves from a Journal Kept in Spain and Portugal During the Years 1832, 1833 and 1834*, Londres, Richard Bentley, 1835.

determinado señala: “Los cocheros, llamados el mayoral y el zagal, iban todo el camino gritando a la mulas y a veces bajaban de sus sitios y les pegaban con un palo pequeño, luego volvían a sus sitios y las llamaban por sus nombres: Banana, Gentilana, Pelegrina y Coronela” (122). Llegan a Mérida atravesando “el Guadiana por los magníficos restos del viejo puente romano de Trajano que no sido jamás instaurado desde la guerra peninsular, Guerra de la Independencia aunque entonces se recogieron algunas piedras con esa intención” (122). Badcock decide comer algo y descansar bien en lugar de visitar los restos romanos ya que habían decidido no pararse y continuar el viaje destino Miajadas. Tanta prisa tenían que reanudaron la marcha poco después de medianoche.

Transcurridos 5 meses de este primer viaje, Badcock vuelve a realizar esta ruta, esta vez en el mes de Diciembre y en sentido contrario, es decir, parte de Talavera de la Reina para llegar a Mérida poco antes de Nochebuena. Su espíritu crítico parece en este viaje haberse apaciguado un poco y su visión acerca de la realidad extremeña es más positiva y agradable. Badcock al entrar en Mérida reflexiona lo siguiente:

“Paseé por la ciudad para contemplar las magníficas antigüedades romanas que aquí abundan y que durante tanto tiempo han desafiado el desgaste del tiempo. Vi también el puente construido por Trajano, parte del cual había sido volado por los franceses durante la guerra de la Independencia ... Mérida es una ciudad magnífica. Hay más ajetreo de negocios en ella que el que había observado en otros lugares” (126-127).

Badcock y sus acompañantes parten hacia Badajoz y se alojan en una posada que ya les era conocida, señalando que el patrón “junto con su bella esposa” (127) le recibieron amablemente. Badcock se había pasado todos estos meses viajando por toda España, visitando muchos lugares e intentando comprender el carácter del español, sin duda muy diferente del típicamente inglés. Por lo tanto, Badcock en esta ocasión se muestra mucho más relajado de lo que había estado en su anterior visita a Extremadura. El militar describe a la esposa de un comerciante como “una mujer que parecía encantadora (...) Su casa estaba bien amueblada” (127). Badcock pasea por las calles de Badajoz tranquilamente, disfrutando y saboreando cada rincón de la ciudad. Pero lejos de centrarse en los aspectos puramente militares que habían caracterizado su anterior visita, el interés de Badcock es ahora los aspectos más mundanos. Así por ejemplo, Badcock señala: “En Badajoz las casas son generalmente blancas por fuera. Todas las ventanas están enrejadas con fuertes barras de hierro donde, sin embargo, las señoras pueden sentarse y hablar de manera segura con sus admiradores en la calle” (127).

Por último, considero interesante reseñar que Badcock era una persona muy dada a las comparaciones, especialmente entre España y Portugal, en las cuales el país vecino casi siempre sale ganador. Entre las reflexiones del militar merece la pena destacar la siguiente: “las flores parecen ser muy frecuentes en Badajoz, un gusto copiado de sus vecinos portugueses” (127).

II. RUTA BADAJOZ-MONESTERIO

El principal viajero inglés que realizó este recorrido fue Robert Semple⁶ a principios del siglo XIX. Semple visitó España dos veces, y fue en la última cuando recogió sus impresiones de Extremadura en un viaje que le llevó desde Lisboa a Sevilla y más tarde a Málaga y las ciudades marroquíes de Tetuán y Tánger.

⁶ SEMPLE, R. *A Second Journey in Spain in the Spring of 1809; from Lisbon through the Western Skirts of the Sierra Morena, to Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga and Gibraltar; and hence to Tetuan and Tangiers*, Londres, 1809.

Al igual que su compatriota S. Cook hiciera en Mérida, Semple hace una descripción de Badajoz basándose en sus aspectos arquitectónicos, con detalles como la longitud y anchura del puente que da acceso a la capital, número de arcos y el diámetro de éstos. También como Cook, Semple es conocedor de las distintas culturas y civilizaciones que han poblado la ciudad, dejando cada una de ellas su propio legado patrimonial. Sin embargo, la importancia de estos monumentos históricos, en opinión de Semple, parece no ser de gran valor: "Badajoz posee restos de los romanos, godos y de los moros esparcidos en columnas, arcos y restos de murallas (...) La catedral, el monumento en pie más importante, es pesada y de un estilo malo (62).

Robert Semple estima la población de Badajoz en 'unas diez mil almas', y se sorprende al comprobar que estaba equivocado ya que venía con ciertos prejuicios e ideas preestablecidas. Semple había entrado sin duda en tierras extremeñas con cierto temor ante la reacción de la gente hacia su persona por el hecho de ser inglés y las connotaciones que esto tenía dadas las circunstancias históricas de aquellos años. Semple comenta aliviado: "todavía me causó mayor alegría el ser recibido en la calle y saludado con respeto por ser inglés, una muestra de aprecio con la que nunca antes me había topado o de la que había tenido conocimiento que se practicara con otros, entre nuestros buenos aliados los portugueses" (62).

La estancia de Semple en Badajoz es de apenas un día, y parte hacia la Albuera, "un lugar de unas 150 casas en su mayoría muy pobres y que se correspondían con la apariencia general de sus habitantes. Una vieja iglesia con un frontal pasablemente bello parecía ser el único objeto con un mínimo de interés" (62). No siendo capaz de encontrar un alojamiento decente (uno de los grandes problemas de los viajeros que visitan Extremadura), Semple decide continuar su camino y dirigirse a Santa Marta, un pueblo que a su parecer es "un lugar de aproximadamente el mismo tamaño y la misma apariencia que la Albuera" (62).

Durante el trayecto a Santa Marta, las condiciones climatológicas son duras, no para de llover y solían cruzarse con grupos de hombres que se dirigían a Badajoz para unirse a las tropas. Estos grupos "nunca pasaban sin animarse con repetidos gritos de 'Viva Inglaterra', a lo que Semple por supuesto correspondía con un 'Viva España' " (62). En la posada donde se aloja, Semple se muestra agradecido con la familia que les atiende ya que le servían "con el mayor de los esmeros", y se sorprende al ver que ellos no comenzaban a cenar hasta que los huéspedes terminaban. Intentó convencerles de que cenaran con él pero todo intento fue en vano. En esta casa cenó tres platos:

El primer plato consistía en migas de pan con ajo aliñado como una ensalada con la diferencia de que le añadieron una gran cantidad de agua; huevos duros con aceite, ajo y tomates era el segundo plato y para finalizar huevos en forma de tortilla (62).

A primera hora del día siguiente, Semple parte hacia Los Santos de Maimona. Durante el trayecto, Semple analiza la morfología del terreno: la desnudez de las colinas, cómo empiezan a verse ya las estribaciones de Sierra Morena, y la presencia del Castillo de Feria, que a su juicio está "a tiro de cañón de la carretera" (63). Semple reflexiona sobre la utilidad de este castillo y concluye diciendo:

"Los sencillos campesinos de los alrededores consideran este castillo como inexpugnable y como un obstáculo insuperable para el avance de los franceses en el caso de que se adentrasen tan lejos. Por otro lado no parece que el castillo proteja ningún paso importante en estas montañas" (63).

Semple llega a Los Santos de Maimona y se sorprende gratamente de sus ciudadanos y especialmente de la calidad del alojamiento. Semple no duda en afirmar: "el aspecto general de sus habitantes es mejor que el de los de cualquier otro pueblo en la ruta desde Badajoz hasta aquí. La posada era especialmente buena y el grado de limpieza en su interior era tal que habría destacado incluso en Inglaterra" (63). La llegada del viajero inglés provoca gran curiosidad entre la gente del pueblo y muchos campesinos se acercan con cualquier excusa a saludarlo y hacerle preguntas de distinto índole. Evidentemente, una de las grandes preocupaciones era saber si los franceses conseguirían llegar al pueblo, a lo que Semple les tranquiliza y les asegura que los ingleses nunca olvidarán su causa. Esto provoca gran satisfacción entre todo el pueblo y al grito de "Vivan los ingleses", Semple fue atendido con gran agasajo, describiéndolo así: "insistieron para que probase el puchero de la familia, uno se hizo cargo de mi sombrero, otro de mi abrigo, un tercero me acercó una silla mientras que un cuarto extendía mis guantes mojados en sus manos y los mantenía sobre el fuego" (63).

Pocas horas más tarde, Semple abandona Los Santos de Maimona y parte hacia Fuente de Cantos. De nuevo, el interés del viajero se centra en el paisaje, muy distinto del que le había acompañado hasta entonces. Se muestra emocionado de transitar por terrenos que "están mucho más cultivados que en cualquier otro sitio entre este lugar y Elvás (63). Según se acerca a Fuente de Cantos, Semple observa con claridad a lo lejos el pueblo de Bienvenida, "un lugar de considerable importancia y situado a un extremo de la gran llanura cerca de las gargantas de las montañas hacia Llerena" (63-64). En su camino le llama la atención el aspecto físico de los lugareños, especialmente los campesinos, quienes "parecían increíblemente robustos aunque no altos y sus ropas eran casi por igual de un marrón oscuro" (64).

Semple llega a Fuente de Cantos, pueblo que compara con Los Santos en tamaño y donde la curiosidad de sus habitantes es incluso mayor. Para Semple, "el aspecto hermoso y vivaracho de las mujeres era especialmente sorprendente" (64), pero considerando que Fuente de Cantos carecía de interés, decidieron no detenerse y continuar su marcha hacia Monesterio. En esta parte del trayecto, el terreno es mucho más atractivo y aumenta su interés por el paisaje. Las colinas peladas han dado paso a cadenas montañosas de diferentes alturas y empiezan a aparecer pequeños bosques de robles, olmos y alcornoques.

Al llegar a Monesterio, el entusiasmo de sus gentes por la presencia del viajero inglés es similar al que Semple había disfrutado en los dos pueblos anteriores, y complaciente lo achaca al siguiente motivo:

"No era una atención mercenaria que vuela a ejecutar tus órdenes con la perspectiva de una ganancia futura sino un entusiasmo agradecido que me convenció cada vez más de cuán profundamente estaban impresos en cada uno de los corazones los servicios prestado por Inglaterra a España" (64).

La familia que aloja a Semple lo agasaja y lo cubre de atenciones, cenan después de él, como era costumbre, y el viajero no puede evitar establecer una comparación entre el campesinado escocés y el de muchas partes de España:

"Los oscuros gorros de los campesinos de Sierra Morena, la homogeneidad de sus ropas, muchos de sus platos, la disposición del interior de sus casas, los modales hogareños de sus mujeres, sus miradas, su aspecto, su seriedad, mezclado con un humor seco y con un genuino espíritu piadoso, todo ello tiende a recordarnos muchas de las peculiaridades más prominentes del carácter del campesinado escocés" (65).

Finalmente, tras pasar el día entero encerrado por la lluvia, Semple abandona Monesterio camino de Santa Olalla, lugar por donde abundan campesinos construyendo baterías y baluartes para defenderse del ejército francés. Según Semple, "sería muy difícil encontrar un terreno más fácil de defender que el que se halla entre Monesterio y Santa Olalla" (66).

La siguiente viajera que recorre esta ruta es Elizabeth Vassa Fox, Lady Holland⁷, con la peculiaridad de ser una de las pocas mujeres de las que tenemos testimonios de sus viajes por Extremadura. Esposa del tercer barón de Holland, Elizabeth compartía con su marido un enorme interés por los problemas que acuciaban España, y escribió un diario con sus experiencias por tierras extremeñas a principios del siglo XIX, aunque éste no se publicara hasta principios del XX. La ruta que sigue Lady Holland transcurre desde Fuente de Cantos hasta Badajoz, es decir, en sentido inverso al viaje de Robert Semple.

Hay una diferencia fundamental entre los relatos de Lady Holland y los del resto. Si bien los anteriores viajeros eran mayoritariamente aventureros y militares, Lady Holland es aristócrata, y este hecho marca de forma significativa el carácter de sus vivencias. El tan sabido problema del alojamiento no es un dolor de cabeza para ella ya que sus anfitriones son a menudo condes y marqueses. Su pertenencia a esta clase social le conlleva otras ventajas importantes como por ejemplo, tener cartas de recomendación, disponer de escolta en los trayectos y asistir a reuniones y fiestas de alto abolengo. En Fuente de Cantos, Lady Holland se aloja en la residencia del conde de Casa Chaves, donde comenta:

"La condesa de esta casa es pariente de Venegas, parece una persona agradable y bien educada. Su marido es muy desagradable y la trata con el mayor rigor. Ella se somete a las más bajas y monótonas tareas domésticas mientras que él se echa la siesta y con su Orden en su botón se pavonea como una persona de importancia" (69).

El principal interés de Lady Holland es informarse de las tropelías de las tropas francesas en la zona, y es que, en palabras de Elizabeth: "cometieron grandes estragos en Almendralejo. En Mérida han saqueado la ciudad y sólo una casa está intacta; dicen que únicamente destruyen los lugares cuyos propietarios huyen" (69-70).

A su paso por Los Santos de Maimona llama su atención la vieja torre y lo pintoresco del lugar donde se hallan emplazados los muros de Feria. Aquí, "un grupo de franceses subió al pueblo y pidió víveres pero la gente se guareció en la vieja torre y utilizaron un viejo cañón que disparó con tal brío que les forzó a retirarse" (70). En Santa Marta, Lady Holland es conocedora de que los franceses habían estado acuartelados allí durante tres semanas, una situación que provocó que "las mujeres y los hombres jóvenes huyeran y muchas casas fueran abandonadas" (70). Elizabeth se reúne con el alcalde de Santa Marta, quien le informa de las consecuencias devastadoras de la llegada de los franceses, cuya presencia causó "mucho enfermedad, hemorragias y la muerte de la mayoría de los niños de pecho" (70).

En Badajoz, Elizabeth y su comitiva son recibidos en loor de multitudes. Como personas acaudaladas e influyentes, se alojaron en la casa del conde de Torre Fresno y recibieron la visita de importantes personalidades, como por ejemplo el Capitán General y el presidente de la Junta de Badajoz. Tal era el agasajo que "hubo fuegos artificiales y música en un escenario erigido enfrente de nuestras ventanas" (71). Lady Holland, sin embargo, parece agobiada ante tal recibimiento y está aburrida y cansada de las excesivas atenciones y cumplidos de las autoridades locales. Elizabeth lo describe así:

⁷ FOX, E.V. "Lady Holland", *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, 1910.

“Cogí un grave constipado que me sirvió de pretexto para mantenerme alejada de las ruidosas fiestas (...) Más tarde entré en el salón y fui importunada con lisonjas, fuegos artificiales, tambores, etc. Todos estos honores se debían a nuestro amigo Garay quien, debido a una idea errónea de hacer lo que era cortés, nos abrumaba con todas estas molestas atenciones” (71).

Antes de partir hacia Elvás, a Lady Holland le cuentan diversas historias sobre las atrocidades que los franceses han cometidos por la zona. Llama su atención que muchas de estas crueldades eran cometidas “par gaieté de coeur” (71), es decir, “porque sí”.

III. RUTA MÉRIDA-MONESTERIO

Richard Roberts⁸ es de los pocos viajeros ingleses de los que tenemos constancia que recorriese esta ruta en su periplo por tierras extremeñas. Su viaje tuvo lugar en 1860 y sus relatos están poderosamente influidos por los de Richard Ford, autor inglés prolífico en temas extremeños que visitó la región en la década de 1840. En la obra de Ford encontramos gran variedad de datos y descripciones, pero su mentalidad victoriana le lleva a hacer valoraciones provincianas, intolerantes y sombrías, jalonadas con anécdotas de carácter costumbrista, en especial sobre nuestros hábitos alimenticios.

Roberts, al llegar a Mérida proveniente de Montánchez, sufre el mismo problema que la mayoría de sus compatriotas: la pésima calidad del hospedaje, en palabras textuales: “Y no fue una sorpresa agradable encontrar en una ciudad tan grande, en la carretera principal entre Madrid y Badajoz, tan sólo dos miserables posadas, ambas demasiado llenas como para acogernos” (166). Roberts es un perfecto conocedor de la valía de los monumentos emeritenses, gracias en gran medida a las obras de Sykes y Ford, y destaca especialmente: “un teatro al aire abierto en perfectas condiciones con un circo al lado; un curiosísimo pasaje subterráneo que conduce al río; y por último (...) el magnífico acueducto que pasamos al entrar la noche anterior” (166). Sin embargo, Roberts constata y se lamenta de que estos vestigios de un rico pasado dan fe ahora de la pobreza presente:

“Estas poderosas reliquias, que han desafiado al tiempo, son de una edad y gente diferentes y han sobrevivido a los nombres de sus fundadores. No obstante permanecen ahí grises y en pedazos mas en pie, sin sostener nada ahora sino ese el peso de los siglos” (167).

Como se ha mencionado previamente, uno de los temas recurrentes de los viajeros ingleses es su interés por la gastronomía extremeña. En Montánchez habían constatado que los jamones eran de primera calidad, y en Mérida le regalan dos botellas de vino que Roberts no duda en calificar como excelente. A pesar de su satisfacción por los alimentos que aprovisionan, Roberts coincide con Ford en que: “para turistas normales, no se necesita más de un día en Mérida” (168).

De Almendralejo, Roberts ha leído que es una tierra de gran abundancia, con cultura de trigo, y donde “sus labradores tienen fama de ser de los más ricos de España” (169). La calidad de las posadas, una vez más, no alcanza unos niveles mínimos exigibles para un alojamiento público, pero el viajero inglés valora positivamente que los dueños se esforzasen por que éstos estuviesen cómodos:

“Almendralejo es un pueblo demasiado grande, lleno de hermosas casas en algunas de las cuales anhelábamos alojarnos para pasar la noche (...) Incluso la posada era de clase inferior aunque la gente de la casa, valencianos, eran muy amables” (169).

⁸ ROBERTS, R. *An Autumn Tour in Spain in the Year 1859*, Londres, Saunders, Otley, and Co., 1860.

Si bien es cierto que en Extremadura Roberts y sus acompañantes no encuentran las facilidades de hospedaje que hallarían en su propio país también hay que decir que en todo momento consiguieron suficientes alimentos para poder atravesar la región con cierta comodidad. Así, por ejemplo, en Zafra consiguieron avituallarse con una pierna de cordero y varias botellas de Jerez. Tampoco tuvieron una mala experiencia en cuanto al alojamiento, y reconocen la superioridad de la ciudad segedana con respecto a la mayoría de poblaciones españolas. En palabras de Roberts:

“Es uno de los mejores pueblos que hemos visto en toda España. Es próspero, limpio, con una excelente casa de huéspedes regentada por gente muy amable y atenta. En verdad no estuvimos mejor en ningún otro sitio que en Zafra ya que, además de la comodidad de amplias y bien amuebladas habitaciones, disfrutamos al mismo tiempo del raro lujo de una pierna de cordero (...) nos la comimos hasta el hueso con gran satisfacción y agrado” (170).

Antes de abandonar Zafra, Roberts hace hincapié en el elemento exótico de nuestra cultura, con opiniones que muestran de alguna forma esa imagen esteotipada e idealizada de España. En este caso, Roberts no puede evitar hacer una referencia a los toros, uno de los grandes clichés de la cultura española:

“Uno de los objetos más notables es la plaza de toros, un edificio que apenas esperábamos encontrar en un remoto pueblo provinciano de unas cinco mil almas. El gusto por las corridas de toros parece, sin embargo, aumentar a medida que nos acercamos a Andalucía” (172).

Camino a Monesterio, Roberts se acuerda de los consejos que Ford da a todo viajero que se aventura por tierras extremeñas con respecto al estado de las carreteras. A la memoria de este viajero acuden las repetidas advertencias de Ford, quien solía decir que la red de carreteras no había sido diseñada para ellos sino para el ganado. En palabras de Roberts: “qué inconscientes somos de las bendiciones de las que gozamos a diario con la extraordinaria calidad de nuestras carreteras” (172).

Después de una larga caminata, Roberts y su comitiva llegan a Monesterio sólo para darse cuenta, una vez más, de que la posada que les habían recomendado era “el peor alojamiento con el que nos habíamos topado hasta entonces en cualquier otro sitio” (173). A la mañana siguiente tuvieron un incidente con un funcionario municipal, a causa precisamente del alojamiento, ya que Roberts y sus acompañantes habían conseguido hospedarse en casa de la hija de dicho funcionario. El problema vino cuando les presentaron la factura, y es que les pedían la “monstruosa petición de una pieza de oro más dieciséis chelines” (174). Solucionaron el asunto amigablemente pero Roberts no puede sino alegrarse de estar a sólo dos días de Sevilla. Estaban en la fase final de su viaje, a punto de abandonar Monesterio, un lugar “que en Gales se llamaría ‘el cambio de aguas’ pues los arroyos del norte buscaban el Guadiana mientras que los del sur tomaban una dirección opuesta y desembocaban en el Guadalquivir” (174).

IV. CONCLUSIÓN

Los retratos que estos viajeros ingleses del siglo XIX hacen de nuestra región coinciden en mostrar “el abandono general de Extremadura”⁹. Esta imagen tenebrosa se hace evidente en la pobreza general de los habitantes, el alojamiento escaso y deficiente, el lamentable estado de las carreteras, la dificultad de conseguir provi-

⁹ LÓPEZ ORTEGA, R. *Estampas Extremeñas en la Literatura Inglesa de Viajes de los Siglos XVIII y XIX*, Cáceres, Ediciones de la Universidad de Extremadura, 1989, p. 9.

siones y la penosa condición de la mayoría de las ciudades y pueblos. Sin embargo, en ese dibujo de la Extremadura decimonónica también encontramos estampas esperanzadoras, y muchos de los relatos destacan la increíble riqueza natural, la valía histórica de nuestro patrimonio monumental, nuestros paisajes variopintos y pintorescos, y la excelente calidad de nuestros productos alimenticios autóctonos. Y es precisamente a través de este reflejo casi maniqueo de Extremadura, visión de polos opuestos, que podemos apreciar el incalculable valor de los diversos testimonios, relatos y diarios de estos viajeros ingleses. Fotografías con las que se pueden estar de acuerdo o no, pero que sin duda no dejan a nadie indiferente, ni al viajero del XIX ni al lector del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- BADCOCK, B.L. *Rough Leaves from a Journal Kept in Spain and Portugal During the Years 1832, 1833 and 1834*, Londres, Richard Bentley, 1835.
- COOK, S.E. *Sketches in Spain during the Years 1829, 1830, 1831 and 1832, Containing Notices of the People, Government, Recent Changes, Commerce, Fine Arts and Natural History*, Londres, 1834.
- FOX, E.V. "Lady Holland", *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, 1910.
- LÓPEZ ORTEGA, R. *Estampas Extremeñas en la Literatura Inglesa de Viajes de los Siglos XVIII y XIX*, Cáceres, Ediciones de la Universidad de Extremadura, 1989.
- MARÍN CALVARRO, J.A. "Con Pan y Vino se Anda el Camino: Viajeros de Habla Inglesa por la Extremadura del Siglo XVIII, XIX y XX", *Revista de Estudios Extremeños*, 2, 2005, pp. 537-554.
- Viajeros Ingleses por Extremadura (1760-1910)*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2004.
- ROBERTS, R. *An Autumn Tour in Spain in the Year 1859*, Londres, Saunders, Otley, and Co., 1860.
- SEMPLE, R. *A Second Journey in Spain in the Spring of 1809; from Lisbon through the Western Skirts of the Sierra Morena, to Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga and Gibraltar; and hence to Tetuan and Tangiers*, Londres, 1809.
- SOUTHEY, R. *Letters Written during a Journey in Spain and a Short Residence in Portugal*, Londres, Longman, Hurst, Rees, and Orme, 1808.

INTERNET Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

INTERNET AND THE WAR OF INDEPENDENCE

Raúl Aguado Benítez

raulaguadobenitez@yahoo.es

RESUMEN: En este año que se celebra el segundo centenario del comienzo de la Guerra de la Independencia se producen multitud de actos conmemorativos y grandes publicaciones que sacan a la luz las nuevas investigaciones que se están desarrollando, pero cabe hacerse la pregunta ¿Qué es lo que realmente llega al público? Es por ello por lo que hemos decidido realizar un pequeño trabajo de estudio de lo que existe en Internet, que es la fuente de información más cercana. Con ese fin hemos efectuado una división entre artículos y páginas web sobre la Guerra de la Independencia.

ABSTRACT: During the present year when we celebrate the bicentennial of the breaking out of the War of Independence, many commemorative acts take place and important publications show the new investigations that are being developed, although one can wonder: what is it that really reaches the public? It is for this reason that we have decided to offer a detailed study of all the documentation existing on the Internet, which nowadays is our closest source of information. With such an aim we have made a division between articles and webpages about the War of Independence.

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA, II CENTENARIO (1808-2008)
IX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008

Pgs. 547 - 559

ISBN: 978-84-613-2158-2



I. INTRODUCCIÓN

Este año 2008 supone la celebración de un aniversario importante, se trata del bicentenario del comienzo de la Guerra de Independencia, lo que significa que será un año, tanto éste como los sucesivos, de grandes publicaciones historiográficas y grandes actos conmemorativos, que pondrán de moda este periodo de la historia de España en los grandes medios de comunicación, en detrimento de otras etapas históricas, que serán olvidadas al menos de forma momentánea.

Pero, teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, cabe realizarse la pregunta ¿Qué le llega al gran público? Porque La verdad es que una cosa son las publicaciones, exposiciones, actos conmemorativos y grandes celebraciones con las que se nos puede bombardear desde los medios de comunicación y, otra muy distinta, lo que llega al público en la realidad.

Es por ello por lo que hemos decidido realizar un pequeño estudio sobre las publicaciones que existen en internet sobre este periodo histórico y sobre el conflicto, ya que puede ser lo que se tenga más a mano por parte del gran público, en especial del público más joven. Después de todo, internet es un medio que, al fin y al cabo, resulta muy barato, ofrece mucha información y, puede suponer un primer acercamiento tanto a la época como al acontecimiento, para los profanos en la materia.

Así, lo que hemos decidido plasmar es un pequeño trabajo que verse sobre aquello que se puede encontrar en internet, a través de tres buscadores importantes como Google, Yahoo y Terra, además, analizamos algunas páginas webs relativas a la temática de la Guerra de la Independencia, y los artículos de enciclopedias interactivas como *Encarta*¹ o *Wikipedia*² y artículos de páginas relacionadas con los estudios históricos como las de *artehistoria*³ e *historiadelsigloxx*⁴, páginas de batallas y artículos dedicados a la temática desde sitios no especializados en el tema.

II. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LOS BUSCADORES

En los años en que se desarrollan grandes conmemoraciones, como las que se están produciendo este año, en el que se celebra el Bicentenario del comienzo de la Guerra de Independencia, quizás sea necesario reflexionar sobre lo que se ha dicho o se ha investigado sobre el mencionado conflicto bélico, que supone el comienzo de la Edad Contemporánea en España.

Pero, lejos de lo que pueda pensarse, no se trata de hacer un análisis historiográfico sobre todo lo que se ha investigado y publicado, en grandes monografías o en manuales de historia, hasta el momento, sino que más bien se trataría, al menos en nuestro caso, de analizar la webgrafía y conocer a partir de ella el interés que la Guerra de Independencia despierta entre el gran público y la red de redes.

Así, empezaremos viendo las entradas que tiene la Guerra de la Independencia en internet. De forma que si comenzamos con Google, nos encontramos con que si buscamos "Guerra de la Independencia" en la opción "la web", hay 760.000 entradas. No se trata de que existan 760.000 páginas web sobre la Guerra de la Independencia, sino que dicha frase aparece en Internet 760.000 veces, y puede

¹ http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_761562924/Guerra_de_la_Independencia_espa%C3%Blola.html

² http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_la_independencia_espa%C3%Blola

³ <http://www.artehistoria.es>

⁴ <http://www.historiasigloxx.org>

hacer referencia tanto a páginas web como 1808-1814⁵, como a noticias en periódicos digitales que se encuentren relacionadas con dicho acontecimiento bélico, páginas sobre el bicentenario como *peninsularwar*⁶, sobre batallas concretas como la de Los Arapiles en *losarapiles*⁷, además de artículos sobre la guerra de la independencia de *wikipedia*⁸, *encarta*⁹, o de páginas sobre historia como *artehistoria*¹⁰ o *historiasigloxx*¹¹. Al mismo tiempo, aparecen artículos sobre otras guerras de independencia, especialmente de la estadounidense y de países latinoamericanos.

Pero la búsqueda puede acotarse todavía más si repetimos la misma frase pero con "páginas en español", que es la segunda opción que ofrece Google, lo que nos da 653.000 entradas y, todavía, puede afinarse bastante más con la tercera posibilidad que es la de "páginas de España" que nos un ofrece un resultado de 496.000 entradas, guardando estos dos últimos casos importantes relaciones con la primera búsqueda al repetirse los mismos tipos de resultados.

Por último en Google pueden encontrarse 57.200 imágenes sobre la Guerra de la Independencia, entre las que aparecen grabados y pinturas de Goya, mapas sobre el conflicto, pinturas y representaciones posteriores, etc. y vídeos que suponen un total de 555.

Si rastreamos de forma más explícita Guerra de la Independencia española hallamos en la web 2.840.000 entradas, con "páginas en español", 2.360.000 y con páginas de España 404.000, si se pincha en imágenes se obtienen 215.000 imágenes y en la opción de vídeo 235.

Si se busca con "voy a tener suerte", sale el artículo de *wikipedia* sobre la "Guerra de la Independencia Española"¹². Pero, por el contrario, si se hace la búsqueda en "Páginas de España", aparece la página web *1808-1814*.

En Yahoo la búsqueda "Guerra de la Independencia" arroja un resultado de 11.800.000 entradas, con las mismas características que en Google, con la opción "en toda la Web".

Por otra parte, con la opción "en español" aparecen 9.730.000 entradas, mientras con la opción "en España" se reduce a 540.000, 4.597 imágenes y 5 vídeos sobre la Guerra de la Independencia.

Por el contrario, si buscamos guerra de la Independencia española nos encontramos con que las entradas disponibles son 3.410.000, que "en español" serían 3.240.000 y "en España" 2.270.000 y, 242 imágenes.

Sin embargo, más limitado resulta el buscador de Terra que con la opción de búsqueda en Internet ofrece 443 resultados, mientras que la indagación "en Terra" sólo ofrece un único resultado de muestra y 937 imágenes, mientras que con Guerra de la Independencia Española "en Internet" se obtienen 523 entradas, "en Terra" no se encuentran y 913 imágenes, entre las que hay fotografías de discursos internacionales e incluso el famoso "¿Por qué no te callas?"

⁵ <http://www.1808-1814.org>

⁶ <http://www.peninsularwar.es>

⁷ <http://www.losarapiles.com>

⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_la_independencia_espa%C3%BIola

⁹ http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_761562924/Guerra_de_la_Independencia_espa%C3%BIola.html

¹⁰ <http://www.artehistoria.es>

¹¹ <http://www.historiasigloxx.org>

¹² http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_la_independencia_espa%C3%BIola

III. PÁGINAS WEB

A la hora de analizar las diferentes páginas webs que existen en Internet sobre la Guerra de la Independencia, se han tomado como modelos algunas de las existentes que, debido a su contenido o a su carácter institucional, hemos considerado importantes o interesantes por lo que aportan.

Así, podemos hacer una distinción entre páginas dedicadas al análisis del conjunto del conflicto bélico y las dedicadas a batallas concretas.

Si comenzamos con las páginas consideradas de carácter general, con la primera que tropezamos es *1808-1814*¹³, se trata de una página que en nuestra opinión está bastante bien realizada y muy completa, de la que puede hacerse una división en partes de la misma.

En primer lugar llama la atención la existencia de un *especial*¹⁴ sobre el 2 de mayo, acontecimiento sobre el que aparecen diez artículos que abordan desde el análisis de cantares y poemas relacionados con lo sucedido ese día o, la aportación de asturianos al evento, hasta los trágicos sucesos madrileños e, incluso, no sólo lo sucedido en Madrid sino también en localidades próximas como Navalcarnero.

Una mención merece la existencia de un listado con las últimas novedades editoriales relacionadas con el conflicto, entre las que aparecen obras portuguesas, francesas, traducidas al castellano, y españolas.

Un importante lugar ocupa un listado cronológico sobre los principales acontecimientos bélicos realizado mes a mes y año tras año, todo ello da lugar a una importante recopilación de acontecimientos. Muy en consonancia se encuentra en la misma página un importante listado de las principales batallas de la guerra, que guardan un enlace a una explicación de la misma.

Especial significado tiene el conjunto de artículos que presenta sobre lo sucedido entre 1808 y 1814, suponiendo un total de setenta artículos que tratan temas tan diversos como lo sucedido en la localidad de Cifuentes durante la guerra, la situación de la prensa en Cataluña ó la batalla de Bailén. Además, a estos artículos pueden añadirse las aportaciones voluntarias, que supone un total de 26 trabajos sobre los más diversos asuntos dentro de la temática que se trata a lo largo de toda la página.

Otra cuestión a la que también se le concede importancia es a la de la organización de los ejércitos y al tipo de indumentaria empleada, así, a modo de ejemplo aparece todo lo relacionado con la organización y el uniforme de la Guardia Walona, lo que se acompaña de una ilustración explicativa. Prácticamente a renglón seguido, se encuentran los diferentes tipos de condecoraciones que se otorgaron con motivo del conflicto.

Asimismo ocupan un lugar destacado la poesía y música¹⁵ que de una forma u otra está relacionada con el conflicto. En lo que hace referencia a la poesía se realiza una semblanza de los principales poetas que cantaron los acontecimientos y las virtudes patrias, ya fuesen contemporáneos o no a los hechos que narran, es el caso de Bernardo López posterior a la época del conflicto o de los poetas que sí conocieron la guerra como Arriaga, Quintana y Nicasio Gallego. A este artículo acompañan dos poemas uno del poeta ya mencionado Nicasio Gallego y otro del también poeta Luis Falcato, además de otros dos artículos, uno de Luis Vidart sobre

¹³ <http://www.1808-1814.org>

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibid.*

los poemas y canciones que aparecieron con motivo de los sucesos del dos de mayo y otro de José Gella Iturriaga sobre las canciones del conflicto.

A continuación destaca una significativa cantidad de biografías de personajes que de una u otra forma tuvieron algo que ver con el conflicto o con la época en la que se desarrolla, ya fuesen españoles, británicos, franceses o portugueses, si bien es cierto que en el caso de nuestros vecinos peninsulares aparece un reducido número de personajes destacables para el desarrollo de la contienda, según la página que estamos analizando.

Importantes son también otras cuestiones que se han planteado, como pueden ser los monumentos conmemorativos de hechos y personajes del conflicto, documentos de la época digitalizados, colecciones de objetos de la época, anécdotas, una importante relación de obras temáticas que alcanza los doscientos ejemplares y vínculos a páginas que contienen una temática similar.

Otra publicación digital significativa es *peninsularwar*,¹⁶ dedicada al bicentenario de la Guerra de la Independencia, en ella sobresale la existencia de dos columnas paralelas, la primera, situada a la izquierda comprende desde 1807 hasta 1814, en este caso se recogen los hechos más trascendentales del conflicto y, en la segunda, situada en la parte de la derecha, aparecen los años comprendidos entre 2007 y 2014, con las principales celebraciones del bicentenario y los grandes eventos conmemorativos. Entre ambas columnas surge, justo en el centro, una ilustración en la que un pintor, que se supone que es Goya, está trazando un boceto sobre lo sucedido el dos de mayo y, debajo aparecen obras de arte que ilustran algunos de los sucesos más trascendentales del conflicto.

Por encima de todo lo anteriormente mencionado, existe una especie de barra de herramientas que nos remite a un *blog*¹⁷ en el que se trata de las más diversas temáticas relacionadas con el conflicto, que, junto con el museo virtual, con objetos de la época e ilustraciones, posiblemente sea lo más interesante.

Muestra también una serie de personalidades que participaron en el desarrollo de la guerra y de las que aparece una breve biografía, que suponen un total de diez, conjunto mucho más reducido que el aparecido en la página anterior.

Una mención especial merece el apartado dedicado a William Bradford, sobre el que se desarrolla una biografía, también reducida y se reproduce digitalmente alguna de las ilustraciones que realizó durante su estancia en la península en los años de la contienda y, finalmente, aparece también un importante conjunto de enlaces a publicaciones digitales de temática similar.

Especial consideración merece *laguerradelaindependencia*¹⁸, alojada en el servidor de Terra, se trata de una importante página, con una presentación menos rimbombante pero con más contenido que la anterior, que comienza presentando una justificación sobre los motivos que han llevado a la realización de la página, se recogen, también en un primer momento, las principales exposiciones¹⁹ que se han desarrollado hasta la fecha en la comunidad de Madrid referentes al conflicto, los *especiales*²⁰ dedicados al tema por algunos de los principales medios de prensa escrita como *El País*, *El Mundo*, *ABC* y *Público*, además de reportajes de los medios de comunicación sobre diferentes personajes de la época.

¹⁶ <http://www.peninsularwar.es>

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ <http://www.personal.telefonica.terra.es/web/laguerradelaindependencia>

¹⁹ *Ibidem*,

²⁰ *Ibid*,

Seguidamente se hace un pequeño análisis del conflicto, estableciéndose las causas y, posteriormente, el desarrollo del mismo en tres fases cada una de las cuales se encuentra enmarcada en el momento cronológico en que se desarrolló y se acompaña de una explicación de las características y de los acontecimientos principales que ocurrieron en cada una de ellas.

Aparece también en un lugar destacado un conjunto de quince protagonistas que tomaron parte de los acontecimientos y que, por tanto, de una u otra forma tuvieron una importante relación con el conflicto que se desarrolló en la península, y de los que se aporta una breve biografía explicativa sobre el personaje.

Existe un apartado sobre los sucesos de la guerra a nivel local, en el que aparecen artículos sobre la contienda en Alcorcón, Santa Cruz de Tenerife, Asturias y la batalla de Cacabelos. En los cuatro casos se trata de aportaciones voluntarias que contribuyen a su enriquecimiento y a un aumento de su atractivo para los interesados en el tema.

Asimismo y con una importancia menor aparece un anecdotario sobre personajes y hechos de la contienda junto a conexiones a páginas relacionadas con la Guerra de Independencia.

A las tres páginas de carácter general que han sido analizadas hasta este momento hay que sumar otras dos que si bien no están dedicadas al análisis de la Guerra de Independencia propiamente dichas y a las conmemoraciones del bicentenario de la misma, sí tendrán un tratamiento especial, al tratarse de las páginas oficiales del Ministerio de Cultura²¹ y de la Biblioteca Virtual Cervantes²², que han dedicado un apartado especial en virtud del ya mencionado bicentenario.

Es por ello por lo que decidimos analizarlas como si fuesen de dedicación exclusiva a la contienda y, en consecuencia se recogen en este apartado de nuestro trabajo y no en el dedicado a los artículos.

En el caso de la página del Ministerio de Cultura²³ cabe destacar la existencia de una introducción sobre el conflicto y la conmemoración de su bicentenario, que se acompaña de documentos en los que aparecen discursos sobre esta cuestión, en formato pdf, de la Vicepresidenta del Gobierno D^a María Teresa Fernández de la Vega, a la sazón presidenta de la Comisión encargada de los actos conmemorativos y del ministro de cultura D. Cesar Antonio Molina, vicepresidente de dicha comisión.

En lo relativo a las conmemoraciones en la página destacan dos exposiciones importantes en este año 2008 como son *La Guerra desde el Romanticismo*²⁴, patrocinada por Caja Segovia y *La Nación Recobrada*²⁵, realizada por la Junta de Castilla Y León, además de la celebración de unas jornadas relacionadas con el bicentenario de la guerra y que llevan por título *Teatro Ilustrado y Modernidad*²⁶.

En otro orden de cosas, merece la pena que se destaque el importante listado bibliográfico que aporta, nuevamente en formato pdf y que ocupa una extensión total de 45 páginas, la presencia de documentos pertenecientes a la época del conflicto y que se muestran digitalizados por la Biblioteca Nacional, entre los que se pueden destacar planos de batallas, ilustraciones y textos de la época, además

²¹ <http://www.mcu.es/cooperacion/MC/Bicentenario/index.html>

²² <http://www.cervantesvirtual.com/porta/guerraindependencia>

²³ <http://www.mcu.es/cooperacion/MC/Bicentenario/index.html>

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ib.*

de un apartado dedicado a las monedas conmemorativas que se han acuñado con motivo del bicentenario.

Asimismo, el Ministerio de Cultura a través de su página web enseña una importante programación²⁷ de actividades diversas relacionadas con la Guerra de Independencia.

En cuanto a la Biblioteca Virtual Cervantes²⁸, presenta varios apartados entre los que pueden destacarse el dedicado a este conflicto, que viene a ser una especie de introducción sobre la Guerra de la Independencia, que ahora se conmemora.

A ello le sigue un catálogo con documentos originales digitalizados, aparece también un importante listado bibliográfico con más de doscientos títulos referentes a la contienda y a sus más diversos aspectos, las últimas novedades adquiridas y el pertinente conjunto de vínculos a páginas que guardan relación con la temática.

Cuestión distinta es la existencia de webs relativas a las distintas batallas que se produjeron, de las que existe una gran cantidad, pero que por motivos de espacio debemos destacar dos, que nos han llamado la atención, como son las creadas sobre la batalla de Los Arapiles²⁹ (Salamanca, 1812) y la relativa a la Batalla de la Albuera³⁰ (Badajoz, 1811).

En el caso de la página analizada sobre la batalla de Los Arapiles³¹, destaca el hecho de que aparezcan varios apartados, entre los cuales sobresale, en primer lugar, las armas de la Guerra de Independencia y, acto seguido, una breve explicación sobre el desarrollo del conflicto, haciendo un especial hincapié en el año 1812, año de la batalla y los fuertes salmantinos, de los que hay alguna ilustración.

También se analiza el desarrollo de las conflagraciones en Castilla y León, apartado en el que asoma una cronología relativa a toda la guerra con conexiones explicativas a todas las batallas que tuvieron lugar en dicha comunidad, un mapa en el que se señalan, y un importante artículo sobre el comienzo de la guerra y sus repercusiones en mencionada región.

Del mismo modo es subrayable la existencia de unas cuantas biografías de personajes que participaron en el desarrollo del conflicto en la región, completadas con las que aparecen sobre los más diversos personajes en el apartado denominado *Glosario*³² y un museo virtual sobre la batalla, que contiene un importante conjunto de imágenes sobre el evento al que alude el conjunto de la página.

El segundo apartado hace referencia a cuestiones de *actualidad*³³ sobre acontecimientos y conmemoraciones relativos al bicentenario de la guerra.

A continuación, localizamos una pequeña biblioteca, en la que aparecen unas breves semblanzas sobre catorce obras de reciente publicación y, en último lugar, aparece un apartado dedicado a varios videojuegos relacionados con las guerras napoleónicas.

Pero, siendo extremeños debemos mencionar también la existencia de una página web sobre la batalla de La Albuera³⁴. En dicha página, lo primero que destaca es

²⁷ Ib,

²⁸ <http://www.cervantesvirtual.com/porta/guerraindependencia>

²⁹ <http://www.losarapiles.com>

³⁰ <http://www.laalbuera.iespana.es/presentacion/index.htm.htm>

³¹ <http://www.losarapiles.com>

³² *Ibidem*.

³³ *Ibid*.

³⁴ <http://www.laalbuera.iespana.es/presentacion/index.htm.htm>

la existencia de una importante *cronología*³⁵ comentada del conflicto, en la que se narran las diferentes campañas y batallas, aparece también lo que la página se denomina *prólogo de la "batalla"*³⁶, en el que se narran las actuaciones de los contendientes en los días anteriores a la misma, el posterior *despliegue*³⁷ de los ejércitos y *desarrollo* del combate, que aparecen con todo lujo de detalles, la composición de los dos ejércitos contendientes y el armamento de cada uno de ellos.

IV. ARTÍCULOS

Existen importantes artículos en Internet pertenecientes a páginas especializadas en historia como *artehistoria*³⁸, *historiasigloxx*³⁹ e *hispanianova*. Si atendemos en primer lugar a estas páginas especializadas en historia, podemos indicar que en la primera de ellas, se hace un análisis de las causas que llevaron al conflicto, además, de la descripción de sus fases, los ejércitos y las diferentes formas de combate. En su conjunto se trata de un amplio grupo de artículos la mayoría de los cuales se encuentran firmados por Rafael Sánchez Mantero.

En el caso de *historiasigloxx*, página especializada en historia contemporánea, hay dos artículos, en uno de ellos "Repercusiones de la Revolución Francesa y Alianza con Napoleón"⁴⁰, se comenta la posición de Godoy y Carlos IV ante la Revolución Francesa y cómo ante la debilidad de la monarquía española Godoy firma alianzas con Napoleón, en la "Guerra de la Independencia"⁴¹ se cuentan los motivos de la invasión, la formación de Juntas y las fases y modalidades de la guerra.

En la revista digital Hispania Nova⁴², en su número VIII, correspondiente al año 2008, existe un dossier, coordinado por Antonio Moliner, en el que se encuentran artículos interesantes como los de Antoni Sánchez Carcelén, titulado "La Guerra del Francés a Lleida (1808-1814)"⁴³, el de Carlos Rivola "Los bienes relictos de Antonio Cánovas del Castillo. Algunas Notas sobre la Novela Histórica en el Bicentenario del 2 de mayo de 1808"⁴⁴ y el de Manuel Ortuño "Xavier Mina, lazo de unión entre América y España con Ocasión del Bicentenario de las 'Independencias'"⁴⁵.

En el primero de ellos, Antoni Sánchez hace un importante estudio sobre el desarrollo del conflicto en un marco muy concreto como es Lleida.

Por su parte Carlos Rivola en el segundo artículo del dossier, realiza un análisis sobre las novelas históricas recientes en las que aparecen la Guerras de Independencia, como en *La Gran Cifra de París* de Julio Albi y *La Derrota* de Bocero de la Rosa, que en opinión del autor están en la línea del tradicionalismo historiográfico español y a las que considera herederas del pensamiento de Cánovas y Menéndez Pelayo.

En el tercero de los artículos del dossier, se hace una breve alocución de las andanzas de Xavier Mina tanto en la península como en territorio mexicano, en el

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ib.*

³⁸ <http://www.artehistoria.es>

³⁹ <http://www.historiasigloxx.org>

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² <http://www.hispanianova.rediris.es/8/dossier.htm>

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ib.*

primer caso contra los franceses y Fernando VII y, en el segundo, contra Fernando VII.

También son importantes los artículos de enciclopedias interactivas como *Wikipedia*⁴⁶ y *Encarta*⁴⁷. En el caso de *wikipedia*, la primera cuestión que se plantea es un pequeño resumen de la guerra, para situarnos las consecuencias del conflicto y, posteriormente entrar con mucha mayor profundidad en el mismo, narrando los antecedentes y sus fases de manera pormenorizada. Destaca también la existencia de conceptos y personajes sujetos a una mayor explicación mediante enlaces a otros artículos de la enciclopedia.

Encarta plantea cuatro puntos desarrollados de forma breve, se hace una definición de la "Guerra de la Independencia española"⁴⁸, a continuación se narra el *levantamiento*⁴⁹, comenzando por la entrada de las tropas francesas en España, con el fin de ocupar Portugal y acabaron asentándose también en España, hasta que se produjo el estallido del 2 de mayo, en tercer lugar aparecen las diferentes *fases*⁵⁰ de la guerra, el surgimiento de la guerrilla y la derrota final francesa. En último lugar aparece un punto sobre *Guerra y Revolución*⁵¹, en el que se afirma que mientras se estaba produciendo la contienda con Francia, en España se desarrolló una importante revolución liberal.

Otra enciclopedia, en este caso de humanidades y ciencias sociales es *la-guía2000*⁵², en la que existen varios artículos relacionados como el de "La Guerra de la Independencia"⁵³, en el que se narran las causas de la invasión, y el desarrollo del conflicto terminando y sus consecuencias, entre las que cifra la crisis económica posterior, el comienzo de las independencias americanas y la vuelta al absolutismo con Fernando VII.

Como artículos relacionados aparecen la *Batalla de Trafalgar*⁵⁴, de la que se hace una pormenorizada descripción de diferentes artículos como "la Pax Británica"⁵⁵, "el Motín de Aranjuez"⁵⁶, "Manuel Godoy"⁵⁷, "Constitución española de 1812"⁵⁸, "las Cortes de Cádiz"⁵⁹, "el reinado de Fernando VII"⁶⁰ y "la Batalla de Bailén"⁶¹.

Una visión distinta sobre la Guerra de Independencia española nos la puede proporcionar una enciclopedia como *Kalipedia*⁶², perteneciente al Grupo Santillana. En dicha enciclopedia interactiva, aparece un artículo que puede dividirse en varios apartados como "Levantamiento Inicial"⁶³, en el que se plasman los orígenes del

⁴⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_la_independencia_espa%C3%BIola

⁴⁷ http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_761562924/Guerra_de_la_Independencia_espa%C3%BIola.html

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ib.*

⁵¹ *Ib.*

⁵² <http://www.laguía2000.com/espana/la-guerra-de-la-independencia-espanola>

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Ib.*

⁵⁶ *Ib.*

⁵⁷ *Ib.*

⁵⁸ *Ib.*

⁵⁹ *Ib.*

⁶⁰ *Ib.*

⁶¹ *Ib.*

⁶² http://www.Kalipedia.com/historia-colombia/tema/guerra-independencia.html?x=20070712klphishes_204.Kes

⁶³ *Ibidem*.

conflicto, en el segundo trata sobre la guerra, dividida, en tres fases y, por último, "la evolución política"⁶⁴ de España.

Otro artículo de enciclopedias interactivas es el de *wapedia*⁶⁵, en el que nuevamente volvemos a toparnos con un resumen de los acontecimientos situados entre 1808 y 1814, con causas y consecuencias, lo más destacable es la existencia de múltiples enlaces a artículos sobre personajes y batallas relacionados con el conflicto.

También de carácter general aparece un artículo, que más bien es un resumen, destinado a los alumnos de la Universidad de Mayores⁶⁶, en el que se pormenorizan las causas, fases del conflicto, características y las consecuencias.

Además, deben destacarse artículos relacionados con la Historia de la Guerra de la Independencia en ámbitos claramente más reducidos como pueden ser el ámbito local, provincial y, en ocasiones, el regional. Es lo que sucede en *munimadrid*⁶⁷, donde se efectúa un resumen de la Guerra de la Independencia, prestando una mayor atención a lo que sucedió en Madrid durante el conflicto y las consecuencias que la guerra tuvo para la ciudad.

Igualmente existen artículos sobre provincias como Córdoba⁶⁸ en una enciclopedia de carácter provincial, en la que de manera muy especial se efectúa una semblanza sobre los sucesos en Córdoba durante la Guerra de la Independencia. Así tiene una pequeña introducción sobre la contienda, para continuar con el desarrollo del conflicto en la provincia, que pronto fue tomada y saqueada por las tropas francesas, tras lo cual la ciudad es abandonada para ser nuevamente ocupada en 1810, analizándose la actuación política de los afrancesados en la ciudad y termina ofreciendo una cronología de acontecimientos sucedidos durante la dominación francesa y una lista de personajes de la época.

Sobre Cádiz⁶⁹, cabe destacar la reproducción de forma digital de lo publicado por Adolfo de Castro sobre la guerra de la independencia en la provincia gaditana, el autor del texto, que tuvo bastantes cargos relacionados con la provincia de Cádiz, durante la etapa isabelina y que fue publicado en 1862.

En el texto, aparecen básicamente grandes personajes, todos ellos acompañados de virtudes, mientras que para el autor el pueblo de Cádiz aparece siempre como una turba descontrolada que ataca, siempre que tiene ocasión, a las personalidades, que velan por él.

Se recoge también el asedio de la ciudad por las tropas francesas, el asentamiento en esta ciudad de las principales instituciones e incluso las cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, todo ello acompañado de las coplas y poesías que aparecieron durante la guerra.

Sobre la provincia de Badajoz, tenemos un artículo de una página sobre la capital pacense⁷⁰, en el que se comienza hablando sobre los antecedentes y causas de la guerra, se explican los motivos por los que aparece esta publicación, los actos

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ http://wapedia.mobi/es/Guerra_de_Independencia

⁶⁶ http://www2.uah.es/universidad_paralosmayores/Documentos/Historia%20Contemporanea.Gu/GUERRA%20INDEPENDENCIA.pdf .

⁶⁷ <http://www.munimadrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.5fbd471a1b0aa7d245f019fc08a0c/?vgnnextoid=76e2b798e1e98110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=94321cf0ceca8110VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

⁶⁸ http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Guerra_de_la_Independencia

⁶⁹ http://es.wikisource.org/wiki/c%C3%Aidiz_en_la_Guerra_de_la_Independencia:cuadro_hist%C3%Brico

⁷⁰ <http://badajozcapitalenlafrontera.com/guerraindepen.htm>

conmemorativos previstos en Extremadura relacionados con el conflicto y, además, se ofrece una pequeña biografía de Godoy y un apartado sobre la batalla de La Albuera.

V. CONCLUSIONES

Para finalizar, hemos de tener en cuenta que la existencia de las conmemoraciones del bicentenario, han podido despertar un aumento del interés por el tema y, en consecuencia, provocar un aumento de las publicaciones digitales referentes a esa temática y a esa época, algo similar ocurre con las publicaciones de libros, la realización de jornadas y congresos para un público especializado, exposiciones, etc. Pero, es necesario decir también que la enorme cantidad de entradas existentes en Internet demuestra que hoy día, a pesar del paso del tiempo, la Guerra de la Independencia sigue despertando un enorme interés entre el público no especialista ni iniciado en el tema.

Además es importante destacar la calidad de la información no sólo de las páginas especializadas en historia o, de las páginas dedicadas a la guerra, sino que del mismo modo sobresalen las enciclopedias interactivas, en las que se hace un buen resumen de causas, desarrollo y consecuencias, mientras que entre las páginas dedicadas al conflicto, podemos encontrar en líneas generales una explicación más o menos exhaustiva sobre los acontecimientos de la guerra, sobre la época, cronologías, biografías, artículos relacionados, listados bibliográficos y enlaces a páginas similares.

Por otro lado, podemos destacar la abundancia de artículos sobre la Guerra de Independencia a diferentes niveles, tanto para localidades concretas, como Madrid⁷¹, como para provincias como Córdoba⁷², Badajoz⁷³ o Cádiz⁷⁴ y, para regiones concretas, páginas y artículos no analizados por motivos de espacio, pero que son fácilmente localizables en Internet, como las de Aragón⁷⁵, que forman parte de la Gran Enciclopedia Aragonesa (GEA).

Importantes son también las páginas dedicadas a batallas concretas, de las que a lo largo de este trabajo hemos analizado dos, una sobre la batalla de La Albuera⁷⁶ y otra sobre la de Los Arapiles⁷⁷, pero existen otras que también tienen su sitio en Internet, todas ellas narran La guerra de la Independencia, pero de un modo muy espacial se concentran en las batallas a las que se han dedicado.

Por otra parte, también, es necesario indicar que desde el punto de vista institucional, no han aparecido demasiadas publicaciones digitales, salvo los apartados ya mencionados de las páginas oficiales del Ministerio de Cultura⁷⁸ y de la Biblioteca Virtual Cervantes⁷⁹, que, principalmente se encuentran enfocados a las conmemoraciones oficiales del bicentenario.

⁷¹ <http://www.munimadrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.5fbdabaf471a1b0aa7d245f019fc08a0c/?vgnnextoid=76e2b798e1e98110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=94321cf0ceca8110VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

⁷² http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Guerra_de_la_Independencia

⁷³ <http://badajozcapitalenlafrontera.com/guerraindependen.htm>

⁷⁴ http://es.wikisource.org/wiki/c%C3%Aidiz_en_la_Guerra_de_la_Independencia:cuadro_hist%C3%Brico

⁷⁵ http://www.encyclopedia-aragonesa.com/monograficos/historia/guerra_de_independencia/default.asp

⁷⁶ <http://www.laalbuera.iespana.es/presentacion/index.htm.htm>

⁷⁷ <http://www.losarapiles.com>

⁷⁸ <http://www.mcu.es/cooperacion/MC/Bicentenario/index.html>

⁷⁹ <http://www.cervantesvirtual.com/portal/guerraindependencia>

WEBGRAFÍA

<http://www.1808-1814.org>
<http://badajozcapitalenlafrontera.com/guerraindepen.htm>
http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_761562924/Guerra_de_la_Independencia_espa%C3%B1ola.htm
<http://www.hispanianova.rediris.es/8/dossier.htm>
http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_la_independencia_espa%C3%B1ola
http://es.wikisource.org/wiki/c%C3%Aidiz_en_la_Guerra_de_la_Independencia:cuadro_hist%C3%Brico
http://wapedia.mobi/es/Guerra_de_Independencia
http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Guerra_de_la_Independencia
<http://www.artehistoria.es>
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/guerraindependencia>
<http://www.historiasigloxx.org>
http://www.Kalipedia.com/historia-colombia/tema/guerra-independencia.html?x=20070712klphishes_204.Kes
<http://www.laalbuera.iespana.es/presentacion/index.htm>
<http://www.laguía2000.com/espana/la-guerra-de-la-independencia-espanola>
<http://www.losarapiles.com>
<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/Bicentenario/index.html>
<http://www.munimadrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.5fbdbaf471a1b0aa7d245f019fc08a0c/?vgnnextoid=76e2b798e1e98110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=94321cf0ceca8110VgnVCM1000000b205a0aRCRD>
<http://www.peninsularwar.es>
<http://www.personal.telefonica.terra.es/web/laguerradelaindependencia>
http://www2.uah.es/universidad_paralosmayores/Documentos/Historia%20Contemporanea.Gu/GUERRA%20INDEPENDENCIA.pdf

RELACIÓN DE AUTORES

RICARDO GARCÍA CÁRCCEL

Requena, 1948. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1981. Ha impartido clases magistrales en diversas universidades internacionales. Profundo conocedor de la sociedad española de los Siglos de Oro, tiene una importante producción científica e intelectual, fruto de una pasión ilimitada por comprender la realidad histórica española en toda su complejidad. Como reconocimiento a su trayectoria, la Generalitat de Cataluña le concedió la Distinción de Investigación en 2004. También ha sido distinguido con *Las Palmas Honoríficas* del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y el Premio *Así Fue. La Historia rescatada* (2002). Su último libro, *El sueño de la nación indomable*, ha sido galardonado con el Premio Internacional de Ensayo *Caballero Bonald*, edición de 2007. Ha escrito más de una veintena de libros y cientos de artículos científicos. Sus líneas de investigación han estado orientadas hacia el conocimiento de la Inquisición, historia de la cultura, historia política y la historiografía. Entre sus libros destacamos: *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1975; *Orígenes de la Inquisición Española*, Barcelona, 1978; *La cultura del Siglo de Oro*, Madrid, 1989; *Historia de España. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1991; *¿Austrias o Borbones? La España de 1700*, Madrid, 2000; *Felipe V y los españoles: Una visión periférica de España*, Barcelona, 2002; *Historia de España. Siglos XVI-XVII*, Madrid, 2003 (coordinador).

FRANCISCO JAVIER ZORZO

La Granja (Segovia), 1941. General de División en situación de retiro. Diplomado de Estado Mayor de España y Gran Bretaña, ha tomado parte en diversas Misiones en el Extranjero: Centroamérica y Bosnia-Herzegovina. Representante Nacional en las Fuerzas de Implementación de la OTAN y Jefe de la Brigada *Almería*, en las Fuerzas de Estabilización de la OTAN. Asesor de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). Comandante Militar de La Coruña, Lugo y Santa Cruz de Tenerife (2000-2003). Profesor en el Instituto Politécnico del Ejército, en la Instrucción Premilitar Superior (IPS) y en la Escuela de Estado Mayor. Comisionado del Programa de Traslado del Museo del Ejército y Director del Instituto de Historia y Cultura Militar. Actualmente es Vicepresidente del Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME). Ha participado como organizador y conferenciante en varios Foros Internacionales sobre la Guerra de la Independencia. Autor de numerosos trabajos monográficos sobre temas militares, de mantenimiento de la paz, la ONU y los Servicios de Inteligencia. Autor también de varios artículos sobre la historia del Museo del Ejército y los Símbolos del Estado. Sus últimas aportaciones han sido: "Memorias británicas sobre la Guerra de la Independencia en Extremadura" (*IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 15-17 de octubre de 2007) y el libro *La Guerra de la Independencia en los museos militares*, de próxima publicación.

ODILE DELENDÁ

Licenciada en Química (1961), en 1978 obtuvo el Diploma de Estudios Superiores de la Escuela del Louvre, museo donde desempeñó el cargo de Profesora de Pintura antigua entre 1980 y 1985. Este último año presenta su tesis doctoral: *Iconografía de Santa Magdalena después del Concilio de Trento*. Durante cinco años (1985-1990) fue *Chargée de mission* en el Departamento de Pintura del Louvre. Desde 1989 es investigadora en el Wildenstein Institute (París), ocupándose también de la documentación de la pintura española en el Servicio de Documentación del Museo del Louvre (1990-2007). Miembro de los consejos de redacción o comités científicos de las revistas *Archivo Español de Arte*, *Laboratorio de Arte*, *Les Cahiers de l'histoire de l'Art* y *Sedes Sapientiae*. Sus publicaciones se centran en la pintura barroca española, sobre la que ha publicado catorce libros, ha participado en varias docenas de catálogos de exposiciones y ha escrito más de un centenar de artículos. Entre sus monografías y catálogos podríamos destacar los siguientes: *Zurbarán*, Nueva York-París, 1987-1988, Madrid

1988; *Velázquez, peintre religieux*, París/Ginebra, 1993; *Velázquez*, adaptación de la obra de J. López-Rey, París/Colonia, 1996, 1998, 1999; *Francisco de Zurbarán*, adaptación al francés y aparato crítico de la monografía inédita de M.L. Caturla, París, 1994; *Baroque, vision jésuite*, Caen, 2003; *Los Zurbaranes de Guadalupe*, Madrid, 2004; *Francisco de Zurbarán*, colección *Ars hispanica*, Madrid, 2007; *Zurbarán y el retablo de la Cartuja de Jerez de la Frontera* (2008); *Catálogo razonado de Francisco de Zurbarán y de su obrador* (salida 2009-2010).

GERARD DUFOUR

París, 1943. Rector honorario y profesor emérito de Historia Moderna de la Universidad de Provenza (Aix-Marseille, Francia). Su primera tesis, sobre Pablo de Olavide, fue defendida en la Sorbona en 1966. Co-fundador y co-director de *El Argonauta español*. Miembro correspondiente de la Academia Portuguesa de Historia. En la actualidad es miembro también del comité de redacción de una decena de revistas científicas en España y en Francia, así como del Comité Científico del *Bicentenario de los Sitios de Zaragoza* y de varios otros comités de coloquios internacionales sobre la Guerra de la Independencia. Desde la presentación en 1979 de su tesis de Estado sobre el afrancesado Juan Antonio Llorente, sigue consagrando la mayor parte de su labor de investigación a la Guerra de la Independencia, sobre la que ha organizado en Aix-en-Provence coloquios internacionales en 1983 (*Los españoles y Napoleón*), 1985 y 1986 (*El clero afrancesado*), y 2008 (*1808: ¿regeneración o revolución?*). Es autor de catorce libros, editados en España, Francia y Suiza, y de más de un centenar de artículos en revistas internacionales. Actualmente tiene en prensa un libro sobre *Goya durante la Guerra de la Independencia*. Entre las publicaciones dedicadas a la Guerra y su contexto podríamos destacar: *Los Afrancesados*, Madrid, 1985; (Ed.) *El Clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986; *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1989 (reed. 1999, 2006), así como diversos artículos en *Historia 16*, *Studia historica*, *Historia Moderna*, *Cuadernos de Historia Moderna* y *La Aventura de la Historia*.

JESÚS MAROTO DE LAS HERAS

Doctor Ingeniero Agrónomo. Funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores español con rango de Subdirector hasta 1999, uno de los responsables de la negociación de la entrada de España en la Comunidad Europea. Director Adjunto del Consejo Oleícola Internacional hasta 1999. Vicepresidente de la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia hasta marzo de 2006. Presidente del Foro para el Estudio de la historia Militar de España (2006-2008), cargo desde el cual ha promovido la organización de diversos encuentros científicos sobre la Guerra de la Independencia, así como la coordinación de la revista *Cuadernos del Bicentenario*. Ha publicado varios libros sobre tema agrarios, recibiendo uno de ellos el Premio Nacional de Publicaciones Agrarias de 1974. Su dedicación al estudio de la Guerra de la Independencia se produce tras su jubilación como funcionario, habiendo publicado sobre ello, entre otros, los siguientes trabajos: "La Guerra de la Independencia en los tebeos", *Researching&Dragona*, nº 6, Madrid, agosto 1998; "Zayas. Un general poco conocido de la Guerra de la Independencia", *Researching&Dragona*, Madrid, nº 8, mayo 1999; nº 10, febrero 2000; y nº 15, diciembre 2001; "La campaña y batalla de Medellín 1809", *Researching&Dragona*, nº 14, Madrid, agosto 2001; "La Guerra de la Independencia en el cine y la televisión. La imagen de estos días en el cine", en *Los franceses en Madrid. Revista de Historia Militar*, nº extraordinario, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, y su libro: *Guerra de la Independencia. Imágenes en el cine y la televisión*, Madrid, 2007.

ANTONIO MANUEL BARRAGÁN-LANCHARRO

Monesterio, 1981. Licenciado en Historia con Grado. Autor de *República y Guerra Civil en Monesterio* (Llerena, 2008). Ha participado en todas las ediciones de *Las Jornadas de Historia en Llerena*. También asiste anualmente a la *Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Desde 2002 acude a los Coloquios Históricos de Extremadura que anualmente se celebran en Trujillo. También estuvo presente en el *I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, y además, ha publicado en la *Revista de Estudios Extremeños*. Recientemente ha participado como comunicante en las *III Jornadas de Historia de la Baja Extremadura* (Valencia de las Torres) y como ponente en las *VII Jornadas de Historia de Montijo*.

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

Natural de Badajoz, es Doctor y Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura. Entre sus publicaciones se encuentra la monografía *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado*, y entre sus artículos regionales se destacan "Incidencia de los Reglamentos CE núms. 154/75, 2.960/77 y 2.754/78 en la legislación agraria extremeña", "El sentido de la honra en los Fueros de Cáceres y Plasencia" (ambos en la *Revista de Estudios Extremeños*); "Algunos rasgos regionalistas en el Manifiesto *Extremadura para los extremeños* de Antonio Elviro"; "Reflexiones en torno al Real Privilegio de Enrique II a Guadalupe" (ambos en la *Revista Alcántara*). En el ámbito nacional, también se han editado sus trabajos en los *Diarios LA LEY* o *El Derecho Editores*, el *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o las Revistas *Murgetana* y *Azafea*.

RAFAEL SEMPAU DÍAZ DEL RÍO

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Oviedo en 1997, es profesor de Enseñanza Secundaria y actualmente presta sus servicios en el CEPA de Cáceres. Dentro del campo de la Historia su labor se ha centrado en la contemporánea, y dentro de ella la Historia de la Universidad de Oviedo en el siglo XX. Acaba de publicarse el catálogo de la exposición con motivo de los 400 años del citado centro académico (1608-2008) donde el autor ha colaborado, escribiendo el capítulo titulado "La Incidencia de la Revolución de Octubre y la Guerra Civil en la Universidad de Oviedo". Otros trabajos suyos que están a punto de publicarse son "La Universidad Asturiana en la Guerra Civil" -capítulo de *la Historia de la Universidad de Oviedo* (incluido en el tomo III)- y la edición crítica (en colaboración con Etelvino González y Benjamín Rivaya) de la *Memorias* del catedrático exiliado Alfredo Mendizábal Villalba (1897-1981).

PABLO IGLESIAS AUNIÓN

Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) y Diplomado en Ciencias de la Educación y Ciencias Religiosas, ejerce como Profesor de Religión en el IES *Vegas Bajas* de Montijo (Badajoz) y es autor de cuatro libros, todos ellos relacionados con el conocimiento del pasado en Extremadura, de los cuales dos están dedicados específicamente al conocimiento de la Baja Extremadura desde los orígenes al final del régimen franquista en dos volúmenes editados por la Diputación Provincial de Badajoz. Ha participado en varios Coloquios, Jornadas y Congresos de Historia a nivel comarcal, regional y nacional y este es el segundo año que participa en las Jornadas convocadas por la Sociedad Extremeña de Historia de Llerena.

RAMÓN DE LA CAMPA CARMONA

Sevilla, 1964. Licenciado en Filología Clásica. Miembro del Grupo de Investigación y Estudio de la Religión en Andalucía, Departamento de Antropología Social, Universidad de Sevilla; de la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos; del Comité Español Historia del Arte y de Una-Voce Sevilla. Líneas de investigación: Religiosidad y arte sacro. Colaborador en revistas y boletines especializados y ponente y comunicante en muchos congresos internacionales y nacionales.

JOSÉ GÁMEZ MARTÍN

Nacido en 1966, Ha realizado estudios de Filología Hispánica, Liturgia y Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Caballero *Jure Sanginis* de la Sagrada y Militar Orden Constantिनiana de San Jorge entre otras y Académico Correspondiente de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida y de la Real Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos y Heráldicos. Miembro del Instituto de Historia <<Ortiz de Zúñiga>> de Sevilla; del Instituto de Estudios Históricos de la Orden del Santo Sepulcro; y del de Liturgia de San Isidoro. Ha Participado con Publicaciones en diferentes revistas, congresos especializados sobre religiosidad popular, historia, arte e iconografía (*Confraternitas*, *Miriam*, *Boletín de la Cofradías de Sevilla*, *Cátedra del General Castaños*, *Jornadas de Religiosidad Popular de Almería*, *de el Escorial*, *de historia de Llerena*, *Congreso de Gregorio Fernández en Valladolid*, etc) y en obras conjuntas (*Enciclopedia de las Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza*, *450 años de la Compañía de Jesús en Andalucía*, etc).

FERMÍN MAYORGA HUERTAS

Varios años investigando los fondos documentales de la Inquisición de Llerena que se conservan en el Archivo Histórico Nacional lo han convertido en un buen conocedor de la actividad de este tribunal. Fe de ello dan los artículos publicados en periódicos y revistas de Extremadura, así como las diversas conferencias que ha impartido en distintas localidades. Próximamente verán la luz tres nuevos trabajos: "Los herejes del Guadiana Fronterizo", "Inquisición en Hornachos. Los moriscos Extremeños", y "Represión Inquisitorial contra Sodomitas en Extremadura".

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Sevilla, 1972. Profesor de Enseñanza Secundaria en el IES *Maestro José Jurado Espada* (El Rubio, Sevilla). Licenciado en Geografía e Historia (1990-1995) y Diploma de Estudios Avanzados (2003), por la Universidad de Sevilla. Integrante desde el año 2004 del Grupo de Investigación y Estudios sobre la Religión en Andalucía, que dirige el prof. D. Salvador Rodríguez Becerra. Ha publicado numerosos artículos en revistas como *Revista de Historia Moderna*, *Anales de la Universidad de Alicante*, *Revista de Historia Militar*, etc. Ha colaborado en varias monografías (Los mínimos en Andalucía, 2006; Los Jesuitas en Andalucía, 2007; Los Señoríos en la Andalucía Moderna, 2007, etc.) e intervenido como comunicante en Congresos, Jornadas y Seminarios, a nivel nacional, regional y local. Se ha centrado en el estudio de temas relacionados con la Guerra de Sucesión, así como con la política, la sociedad y la religiosidad, de los ducados de Osuna y Arcos. (http://grupo.us.es/giesra/miembros_investigadores.htm y <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=342928>).

MARÍA DEL CARMEN SIMONET LEÓN

Granada, 1969. Licenciada en Filosofía y Letras (Universidad de Cádiz, 1987-1992). Estudios de Arte Dramático (E. S. A. D., Málaga) y de la Escuela de Idiomas. Amplia formación académica en Archivística, Epigrafía, Numismática y Museología, con prácticas en el Museo Histórico de Cádiz. En la actualidad es Profesora del IES Las Lagunas (Mijas-Costa, Málaga). Como ponente ha impartido numerosos cursos relacionados con su especialización artística, tanto en la Universidad de Cádiz como en el Centro de Profesores de Cádiz. Igualmente ha participado en diversos grupos de trabajo relacionados con la *Didáctica de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales*, así como en Planes y Proyectos relativos al bilingüismo y a la mejora de la calidad educativa.

SOLEDAD JIMÉNEZ BARRERAS

Sevilla, 1977. Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, Master en Gestión Cultural por las Universidades de Sevilla y de Granada y doctorando en Historia del Arte. Entre su experiencia laboral destacar su labor de documentalista para la restauración del Costurero de la Reina de Sevilla o para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y de Investigación, recopilación de documentación histórico-artística y redacción de Itinerarios culturales complementarios para el Proyecto de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía *Andalucía Barroca 2007*. Es componente del Grupo de investigación GIESRA del departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla y ha colaborado con publicaciones sobre arte, historia o antropología en diferentes revistas (como *Confraternitas* o el *Boletín de las Cofradías de Sevilla* entre otros), obras conjuntas (*Enciclopedia de Artes y Artesanías de la Semana Santa de Sevilla*) y congresos especializados (como las *V Jornadas de Religiosidad Popular de Almería*, el *II Congreso internacional de Cofradías y Hermandades: La imagen procesional: arte y devoción*, de Murcia, o el *II Congreso de Historia del Barrio de Triana de Sevilla* entre otros).

JOSÉ MALDONADO ESCRIBANO

La Coronada (Badajoz), 1979. Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Extremadura, con la Tesis Doctoral titulada *Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*, habiendo recibido la máxima calificación, y Máster en Desarrollo Local Sostenible, trabaja en la actualidad como Técnico de Patrimonio para la Junta de Extremadura. Ha sido becario de postgrado de Formación de Profesorado Universitario en la Universidad de Extremadura. Ha participado en proyectos de investigación a nivel nacional y ahora forma parte del grupo *Arte y patrimonio moderno y contemporáneo*. Ha escrito varios libros sobre arquitectura rural en Extremadura, así como numerosos artículos en revistas especializadas tratando temas como la historia de la arquitectura y su conservación. Ha impartido conferencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales, así como ha recibido reconocidos premios de investigación.

LUIS VICENTE PELEGRÍ PEDROSA

Licenciado en Geografía e Historia y Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Diploma de Estudios Avanzados en Historia Contemporánea por la Universidad de Cádiz. Máster Universitario en Archivística por la Universidad de Sevilla. Becario de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades de Cádiz y de Extremadura, Banco de España y Caja de Madrid. Autor de cinco libros sobre la emigración a América y los capitales indios. Actualmente: Profesor de Enseñanza Secundaria y profesor en Centro Andaluz de Estudios Empresariales de Sevilla. Premio Universitario Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Cruz del mérito naval.

PABLO ALBERTO MESTRE NAVAS

Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla y Master en Archivística por la misma Universidad. Actualmente se encuentra realizando la tesis doctoral en el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en donde ejerce como Asistente Honorario. Ha sido archivero del Archivo Histórico de Carmona y en la actualidad coordina y ejecuta tareas de investigación para el IAPH (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico) en el Archivo General de Indias.

MANUEL MALDONADO FERNÁNDEZ

Traserreño y catedrático de Instituto, como historiador lleva varios años dedicados al estudio de temas santiaguistas, especialmente centrados en Llerena y su partido histórico. Dichas investigaciones han dado como fruto la publicación de varios libros sobre la Historia de Casas de Reina, Llerena, Reina, Trasierra, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena. También colabora habitualmente en la mayoría de las publicaciones locales de la zona y en las actividades culturales que a modo de jornadas, congresos, coloquios, etc., en ella se desarrollan (www.llerenahistoriadelpartidode.blogspot.com; www.manuel_maldonadofernandez.blogspot.com).

ANTONIO DE NÓ VÁZQUEZ

Nació en Salamanca en 1964, hijo de salmantino y llerenense. Tras terminar la carrera de Derecho en la universidad de dicha ciudad, estudió un Master de Publicidad en ICADE (Madrid). Desde entonces hasta hoy ha desarrollado su carrera profesional en agencias de publicidad, empresas de venta directa y multinacionales del sector farmacéutico. Durante seis años ha sido profesor de Marketing Directo en el Instituto de Empresa (Madrid), publicando trabajos sobre este área en revistas profesionales como Harvard-Deusto. Desde 2004 es Director de Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales de la compañía aérea Air Nostrum.

BLAS TORO FERNÁNDEZ

Natural de Zafra (Badajoz). Licenciado en Geografía-Historia (especialidad Geografía) y Doctor en Geografía y O.T (UEX). Es profesor titular de E. Secundaria (G.H). Premio Nacional de Investigación en Urbanismo (MOPU, 1989). En 1993 presenta su Tesina: *Urbanismo y arquitectura aristocrática y de renovación burguesa en Zafra (1850-1940)* y en el 2004 su Tesis Doctoral: *Zafra, dinámica urbanística (1940-95)*, obteniendo sobresaliente cum laude por unanimidad. Ambos trabajos se hallan publicados. También cuenta con una veintena de estudios sobre urbanismo editados (ejemplo: "Urbanismo y fenómeno industrial en la periferia meridional de Zafra entre 1883 y 1983", *III Coloquio de Geografía Urbana*, Antequera-Málaga, 1996). Es conocedor, como geógrafo, de la realidad extremeña expuesta en conferencias y comunicaciones (ejemplo: "El ferrocarril en Extremadura, un problema de planificación espacial", *Universidad de León*). Ha sido organizador de las *I Jornadas Histórico-Urbanísticas de la ciudad de Zafra* (marzo de 2000).

JOAQUÍN CASTILLO DURÁN

Licenciado en Geografía e Historia por la UNED y maestro de Enseñanza Primaria. Se jubiló el curso pasado siendo profesor en el IES *Cristo del Rosario* de Zafra. Forma parte Centro de Estudios del Estado de Feria y ha participado en Congresos y Jornadas de Historia con ponencias y comunicaciones relacionadas con el estudio de dicho señorío. Entre los artículos publicados están: "La administración de la Casa de Medinaceli sobre el estado de Feria en los

inicios del siglo XIX”, “El abastecimiento de la despensa de la Casa de Medinaceli en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII” (conjunto con José María Moreno) en el *Congreso conmemorativo del VI Centenario del señorío de Feria. Ponencias y comunicaciones*; “La formación del Regimiento de Infantería Jaén. Año 1793” en *Cuadernos de Çafra*. En otros medios: “La guerra de la Independencia en el Estado de Feria y Marquesado de Villalba”, “La abolición del régimen señorial por parte de Napoleón Bonaparte y sus consecuencias en el Estado de Feria y Marquesado de Villalba”, “Mortier en Zafra en Febrero de 1810”, “La Contribución única. Primer intento de armonización fiscal de los reinos de España y sus repercusiones en el Estado de Feria”, “Economía señorial y rentabilidad agraria” y “Los quince capítulos de la Mesta”.

ANDRÉS OYOLA FABIÁN

Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria. Cronista Oficial de Segura de León. Miembro del Comité Científico del Congreso *Benito Arias Montano y su tiempo*, codirector del proyecto *Memoria colectiva de Tentudía*, coordinador de las VIII (1993) y de las XIX (2002) *Jornadas de Patrimonio de la Sierra* celebradas en Cumbres Mayores (Huelva), miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Saber Popular* (Revista Extremeña de Folklore) y del jurado del premio *García Matos*, componente de GIESRA (Grupo de investigación y estudio de la religión de los andaluces), Departamento de Antropología de la Universidad de Sevilla, curso 2005-2006. Traductor de Arias Montano, Arceo de Fregenal y el Cardenal Carvajal. Prepara su tesis doctoral sobre Francisco Arceo de Fregenal. Ha publicado seis libros sobre Segura de León y Arias Montano y varias decenas de artículos sobre historia, patrimonio, cultura popular y Humanismo.

IGNACIO PAVÓN SOLDEVILLA

Mérida, 1968. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Extremadura (1995) y Profesor Titular en el Área de Prehistoria de la misma universidad. Integrante del Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana, es especialista en Prehistoria reciente y Protohistoria del SW peninsular, y, como tal, autor de una amplia bibliografía. Sus últimas publicaciones son *El mundo funerario de la Edad del Bronce en la Tierra de Barros: una aproximación desde la bio-arqueología de Las Minitas* (2008) y *Arqueología de la tierra. Paisajes rurales de la protohistoria peninsular* (2007), de la que es coeditor. En esa línea, también ha participado en la obra colectiva *El edificio protohistórico de "La Mata" (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial* (coord. A. Rodríguez Díaz, 2004). Por otra parte, en el ámbito de la Historia Moderna extremeña, es autor de *Historias de dos Ermitas. San Bartolomé, San Gregorio y las Cofradías de Alange en los Siglos XVII y XVIII* (2007).

JOSÉ PAVÓN MAYORAL

Almoharín, 1939. Doctor Ingeniero de Minas por la *E.T.S.I.* de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid (1967). Ha trabajado en diversas empresas, como INTECSA, SODIEX o la EMPRESA NACIONAL ADARO; y ejercido como Profesor Asociado en la Cátedra de Proyectos de la *I.T.S.I.* de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid entre 1996 y 2004. Por su relación con Extremadura, destaca su participación en la obra colectiva *La Minería en Extremadura* (1987).

ROCÍO PERIÁÑEZ GÓMEZ

Licenciada en Geografía e Historia con la especialidad de Historia Moderna por la Universidad de Extremadura. Obtuvo el título de Licenciada con Grado con el trabajo de investigación *La*

esclavitud en Jerez de los Caballeros durante la Edad Moderna en 2002. Su labor investigadora se ha centrado en el estudio de la esclavitud en el espacio extremeño, tema de la tesis doctoral con la que ha obtenido el grado de Doctora en el 2008. Ha participado en congresos regionales e internacionales como las *VIII Jornadas de Historia de Zafra y el Estado de Feria*, el Congreso celebrado con motivo del *550 aniversario de la Feria de San Miguel de Zafra*, el *Coloquio Internacional Extremadura y la Frontera de Portugal*, así como en diversas ediciones de las *Jornadas de Historia de Llerena* y de los *Coloquios Históricos de Extremadura* celebrados en Trujillo.

RAFAEL CASO AMADOR

Licenciado con Grado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla con el trabajo *Población y sociedad en Fregenal de la Sierra (siglos XVI a XIX)*. Desde 1987 profesor tutor de la UNED en Extremadura. Ha publicado varios trabajos sobre historia de la población y el grupo judeoconverso en el sur de Extremadura durante la Edad Moderna; también ha tratado temas relacionados con la cultura material extremeña, como la arquitectura popular o la cerámica, durante el mismo periodo. En el ámbito de estudio de la religiosidad local, ha publicado la obra *El santuario de Ntra. Sra. de los Remedios de Fregenal de la Sierra (Origen y desarrollo histórico)*. Desde 2006 es Cronista Oficial de Fregenal de la Sierra.

MIGUEL ÁNGEL AMADOR FERNÁNDEZ

Doctor en Medicina y Cirugía (Universidad de Extremadura) con la tesis *La Salud Pública y la Medicina en Almendralejo en el siglo XIX* (Badajoz, 2006). Médico de Familia del Centro de Salud Zafra I. Diplomado en Sanidad (Escuela Nacional de Sanidad y la Universidad Carlos III de Madrid), y Máster en Gestión y Administración de Instituciones Sanitarias (Universidad Autónoma de Madrid). Investigador de la Historia de la Medicina, destacan entre sus trabajos las obras "Los médicos de Almendralejo durante el primer tercio del siglo XIX. Una contribución a su estudio" (*Revista de Estudios Extremeños*, 2005), "La atención a los niños expósitos en Almendralejo en el siglo XIX" (*Proserpina*, 2006). Tiene publicados numerosos artículos relacionados con el ámbito asistencial de la Medicina Primaria en diferentes revistas médicas españolas, siendo asiduo colaborador en la revista *Salud Extremeña*. Ha participado como ponente en las *Jornadas de Formación del Profesorado de EGB* de Almendralejo (2002), en las *II Jornadas de Historia de la Medicina de Extremadura* (2004) y en el *V Encuentro sobre el Romanticismo en Almendralejo* (2005). En la actualidad realiza investigaciones en torno a la historia del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

JOSÉ MARÍA MORENO GONZÁLEZ

Licenciado en Historia Moderna, es el Archivero Municipal de Zafra. Aunque su interés por preservar el rico patrimonio de la ciudad le ha llevado a interesarse por otras instituciones, como el Convento de Santa Clara, del que es director de su archivo; la biblioteca de la parroquia de Santa María de la Candelaria, etc. Igualmente, dirige el *Centro de Estudios del Estado de Feria*, con el que se pretende recuperar, preservar y dar a conocer lo que supuso el Ducado de Feria tanto para Zafra como para las restantes poblaciones que lo componía. Ha realizado diversos trabajos de documentación, publicado numerosos artículos en revistas y prensa, su último ensayo es *La mujer y la música en la villa de Zafra a finales del Setecientos* (2003). Ha participado en diversos congresos, como este que ahora celebramos, del que es uno de los organizadores.

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ

Doctora en Filología, es vecina de Almendralejo (Badajoz), y trabaja en el Centro Universitario Santa Ana, adscrito a la Universidad de Extremadura. En la actualidad es Presidenta de la Unión de Bibliófilos Extremeños. Es autora de un copioso número de artículos de crítica literaria e histórica; ha preparado ediciones de diversa índole y cuenta en su haber con más de doce libros publicados. Por otra parte, es traductora de algunos clásicos latinos, griegos y humanistas. Ha organizado diversas exposiciones bibliográficas, la más reciente *Mirando a Espronceda* en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

ANTONI SÁNCHEZ I CARCELÉN

Ha publicado dos libros: *La revolució liberal a Lleida (1820-1823)*, Lleida, 2006; y *La Guerra del Francès a Lleida (1808-1814)*, Lleida, 2008. Además ha escrito diversos artículos para algunas revistas: "Las consecuencias del afrancesamiento de Josep Vidal", *e-Legal History Review*, 6 (2008); "Contraluces de una guerra. De la invasión francesa a la recepción de sus ideas en España y Portugal", UNED, Madrid, 2008; "La memòria de la Guerra a Lleida", *Història Moderna i Contemporànea*, Universidad Autònoma de Barcelona, 6 (2008); "La Guerra del Francès a Lleida (1808-1814)", *Hispania Nova*, 2008; "La Milícia Nacional de Lleida al Trienni Liberal", en *Història Moderna i Contemporànea*, 5 (2007); "La resistència liberal de Lleida davant la invasió dels Cent Mil Fills de Sant Lluís", *Hispania Nova*, 6 (2007); "La repercusión del régimen constitucional en la Iglesia de Lleida durante el Trienio Liberal", *Hispania Sacra*, CSIC, 119 (2007); "Evolución demográfica en *Estudios de Historia de España*, Universidad Católica de Argentina, 9 (2007); "Els polítics de Lleida al Trienni Liberal (1820-1823)", en *Història Moderna i Contemporànea*, 4 (2006); y "La repressió dels eclesiàstics absolutistes lleidatans al Trienni Liberal: El cas del bisbe Renteria", en *Història Moderna i Contemporànea*, 3 (2005).

ÁLVARO MELÉNDEZ TEODORO

Natural de Badajoz, cursó estudios de Profesorado de EGB. Ingresó en el Ejército y, con el empleo de Comandante, pasó voluntariamente a la situación de Reserva en 1997. Coautor de los libros *La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII* (2000) y *Badajoz, mucho que ver* (2004). Este año ha publicado *Apuntes para la Historia militar de Extremadura* (Badajoz, 4 Gatos, 2008). Miembro de la Directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y socio fundador de la Unión de Bibliófilos Extremeños. Formó parte de la comisión organizadora de los actos del Bicentenario del Regimiento Castilla en 1993. En 1994 fue comisario de la exposición *Cartografía Militar de Badajoz*, celebrada dentro de la Semana de las Fuerzas Armadas. Ha cooperado con el Ayuntamiento de La Albuera en los actos de conmemoración de la batalla. Su archivo, *Colección Meléndez Galán*, dispone de alrededor de 600 publicaciones diversas, de tema militar, y alrededor de 5.000 piezas. Colabora, habitualmente, con asociaciones culturales y de defensa del Patrimonio, colegios e instituciones.

ANTONIO BLANCH SÁNCHEZ

Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Extremadura y Diplomado en Filología Hispánica por la misma Universidad. En el último año ha expuesto la comunicación "Las asociaciones de inmigrantes en Andalucía: una necesidad, una realidad", dentro del *V Seminario sobre la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía* (2007). También ha presentado la comunicación "La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera", dentro del *II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (2008). Está trabajando en la realización de un artículo sobre "Variables demográficas en la Extremadura de posguerra" y en otro sobre Alimentación e inmigración.

PABLO ORTIZ ROMERO

Doctor en Historia. Arqueólogo. Ha dirigido las excavaciones arqueológicas en el recinto-torre iberorromano de Hijovejo (Quintana de la Serena) y codirigido las excavaciones en el complejo orientalizante de La Mata (Campanario). Ha prospectado la comarca de La Serena en distintos programas de investigación financiados por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Ha dirigido sondeos estratigráficos en yacimientos de Campanario, Malpartida, Quintana y Castuera, todos incluidos en un proyecto de investigación sobre los recintos-torre y fortificaciones de La Serena. Su labor investigadora está vinculada a la Universidad de Extremadura, a través del Área de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras, donde forma parte del grupo de investigación "Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana". Ha trabajado sobre los aspectos metodológicos e históricos de la arqueología, particularmente sobre la Comisión de Monumentos de Badajoz y su papel en la institucionalización de la arqueología en Extremadura (*Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz y Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. Mérida, 2007).

TERESA CORCHADO PASCASIO

Profesora de Lengua y Literatura Inglesas en el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Extremadura (Cáceres, España). Doctora en Filología Inglesa en el año 1999 con la Tesis *El lenguaje de The Merry Wives of Windsor y problemas que plantea su traducción al español*. Ha investigado sobre el análisis del lenguaje de Shakespeare (juegos de palabras, metáforas, etc.) y analizado las traducciones al español de la obra *The Merry Wives of Windsor*. En la actualidad trabaja sobre la literatura de viajes, en concreto, los viajeros ingleses y americanos que vinieron a España durante los siglos XVII, XVIII y XIX principalmente. Sobre esta temática, y en especial sobre la visión inglesa de la Guerra de la Independencia, ha impartido diversas conferencias en España, Portugal e Inglaterra, y ha publicado, entre otros artículos, los siguientes: "Images of Extremadura in Joseph Baretti's. A Journey from London to Genoa through Portugal, Spain and France", "Extremadura vista por un viajero ilustrado: Joseph Baretti (1719-1789)", "Los extremeños y sus costumbres en la *Guía para viajeros* de Richard Ford", "Extremadura en la literatura inglesa de viajes: imágenes de la decadencia española en el umbral del siglo XX", "La imagen de Extremadura en la literatura viajera de Joseph Baretti y Richard Ford".

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ NEVADO

Madrid, 1977. Licenciado en Filología Inglesa (2004). Auxiliar de Conversación en Bassaleg School, Newport (Gales). Publica en la Revista *Acti/España*, destinada a alumnos británicos que estudian Español, editada por el British Council. Investiga en lingüística, literatura e historia: "La ambigüedad como recurso en la literatura isabelina", "Los libros de viajeros de habla inglesa por tierras de Extremadura y Portugal", trabajo éste último sirve de inspiración para el presente. Seleccionado por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura como Técnico en formación para programas de intercambio entre universitarios y relaciones institucionales con universidades europeas. En la actualidad es Profesor de Inglés en IES San Pedro de Alcántara.

RAÚL AGUADO BENÍTEZ

Licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura, Diploma de Estudios Avanzados con la Memoria de Investigación *Las Clases Populares en la Extremadura del Primer Franquismo (1939-1959)*. *Una Aproximación*. Fue Historiador contratado por el Ayuntamiento de Retamal

de Llerena en 2003-2004 y es profesor de Educación Secundaria. Ha colaborado en los libros *Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000* y *La Depuración de Funcionarios, Maestros y Otros Colectivos "Desafectos" en la Provincia de Badajoz*, ambos coordinados por Juan García Pérez. Ha publicado "Cáceres en el Verano de 1936" (*Revista Alcántara*) "El Cementerio Militar de los Italianos en Campillo de Llerena (Extremadura)" (*Piedras con Raíces*). Ha participado en las cinco últimas *Jornadas de Historia en Llerena*. También participó en las I Jornadas de Historia de la Baja Extremadura con "La Guerra Civil en Retamal de Llerena". En la actualidad está realizando la Tesis Doctoral *Economía, Demografía y Sociedad en la Extremadura del Primer Franquismo*.

